UNIVERSIDAD DE MADRID-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
SEMINARIO MENÉNDEZ PIDAL

PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

QUE MANDÓ COMPONER ALFONSO EL SABIO
Y SE CONTINUABA BAJO SANCHO IV EN 1289

II

PUBLICADA POR

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL



EDITORIAL GREDOS
1 9 5 5

PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

TOMO II

UNIVERSIDAD DE MADRID-FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SEMINARIO MENÉNDEZ PIDAL

PRIMERA CRÓNICA GENERAL DE ESPAÑA

QUE MANDÓ COMPONER ALFONSO EL SABIO Y SE CONTINUABA BAJO SANCHO IV EN 1289

PUBLICADA POR

RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL

CON LA COLABORACIÓN DE

ANTONIO G. SOLALINDE (†), MANUEL MUÑOZ CORTÉS Y JOSÉ GÓMEZ PÉREZ



EDITORIAL GREDOS

1 9 5 5

Talleres Gráficos «JURA».—San Lorenzo, 11. Madrid

FUENTES DE CADA CAPITULO EN PARTICULAR

(*Continuación*)

NOTA INTRODUCTORIA.-p.321 *a* 1-18. Resumen de lo contado anteriormente y anticipo de lo siguiente, cap. 365-569: arreglo del COMPILADOR; esta nota, que falta en casi todos los manuscritos, hallábase redactada, conforme a su segunda redacción, en la copia de 1446 que poseía Mondéjar (ver GASPAR IBÁÑEZ DE SEGOVIA, MARQUÉS DE MONDÉJAR, *Memorias históricas del rey Don Alfonso el Sabio*, Madrid, 1777, p. 464) y es el ms. I; la adición sobre el arca de Noé se refiere a la miniatura del manuscrito *E*.

566.-p. 321 *a* 24-*b* 25. D. Pelayo, elegido rey, acosa incesantemente a los moros: ROD. TOL., IV, 1, 4, p. 75, 79, completada la cronología. ¶ *b* 25-40. Alcama contra Pelayo: LUC. TUD., p. 71. ¶ *b* 40-p. 322 *a* 24. Tárik y Muza se dirigen a Siria: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 10, p. 251. ¶ *a* 24-32. Destrucción de España por moros africanos: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 720, que atribuye el hecho a caudillo distinto de la Crónica, y difiere también en el número de años expresado. ¶ *a* 32-40. Sucesión en el califato: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 10, p. 251.

567.-Los moros cercan a Pelayo en la cueva: ROD. TOL., IV, 2, p. 76, añadida la cronología y el detalle del río Auseba.

568.-p. 322 *b* 29-p. 323 *a* 33. Discursos de Oppas y Pelayo: ROD. TOL., IV, 2, p. 76. ¶ *a* 33-47. Final del discurso de Pelayo y oración de éste con los suyos: LUC. TUD., p. 72. ¶ *a* 47-52. Oppas aconseja la lucha: ROD. TOL., IV, 2, p. 76. ¶ *a* 52-*b* 3. Otra versión del mismo hecho: LUC. TUD., p. 76. ¶ *b* 3-40. Batalla de Covadonga: ROD. TOL., IV, 2, p. 76-77. ¶ *b* 41-51. Restos de la derrota mora en el río Deva: LUC. TUD., p. 72. ¶ *b* 51-p. 324 *a* 12. Prisión de Oppas y hechos de los árabes de Oriente: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, IV, 2, p. 77, *Hist. Arab.*, 10, p. 251-252, añadido el cargo de arzobispo de Toledo, detalle basado en LUC. TUD., p. 71, y mal traducida la frase 'minoris Asiae civitatem'. ¶ *a* 12-18. Otros hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 718, mal interpretada la fuente y aumentado el número de bajas.

569.-p. 324 *a* 23-*b* 11. Muerte de Munuza, represalias moras y sumisión de Narbona y España: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, IV, 4, p. 78, *Hist. Arab.*, 10, p. 252, añadida la cronología y el detalle de Tárif y cambiado 'Muza' por 'Alohor'. ¶ *b* 11-25. Hechos de la historia universal: SIGEBER-

TO, *Chron.*, a. 719, 725. ¶ *b* 26-53. Mal trato de los árabes a los españoles: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 10, p. 252.

570.-p. 325 *a* 6-22. Reconquista de León: ROD. TOL., IV, 4, p. 78, añadida la cronología. ¶ *a* 22-24. Resurgimiento de la fe católica: LUC. TUD., p. 73. ¶ *a* 24-26. Sucesión entre los caudillos árabes de Oriente: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 719. ¶ *a* 26-32. Santidad del nuevo califa: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 10, p. 252. ¶ *a* 32-*b* 4. Desastre árabe en Constantinopla: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 720, leído 'tempestate' por 'pestilentia'; *LO* añaden una variante moralizadora. ¶ *b* 4-23. Otros hechos árabes: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 10-11, p. 252. ¶ *b* 23-27. Insurrección contra León Iconoclasta: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 727; por no tener en cuenta a este autor, C. E. DUBLER, *Fuentes árabes y bizant. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 137, considera erróneamente como fuente de este pasaje a la *Chronographia de* TEÓFANES. ¶ *b* 27-32. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR.

571.-Traslado de las santas reliquias a Asturias: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, IV, 3, p. 77-78, añadido el detalle de los judíos y cambiado 'Ovantius' por 'Evancio', siguiendo a ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 11, p. 253, y la variante que para el primer pasaje citado da el ms. 2. L. 1, Bib. Pal. Nac., de ROD. TOL. (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas generales de España*, Madrid, 1918, tomo V del *Catálogo de la Real Biblioteca*, p. 14-16); 'archiquez' es sin duda errata por 'archidiaquen', voz documentada en DOZY, *Supplément aux dictionnaires arabes*, Leyde, 1881, p. 741; SIMONET, *Glosario*, Madrid, 1889, p. 21, voz 'archediácon'; y F. PONS, *Apuntes sobre las escrituras mozárabes toledanas*, Madrid, 1897, p. 17; para 'cacyt almatran' ver SIMONET, *Glosario*, p. 361, y MALO DE MOLINA, *Rodrigo el Campeador*, Madrid, 1857, p. 76, nota 4.

572.-Luchas árabes en Oriente, España y Francia: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 11, p. 252-253, añadida la cronología.

573.-p. 327 *a* 49-*b* 12. Tributos que los árabes imponen a los españoles: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 11, p. 253, añadida la cronología. ¶ *b* 12-35. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 730, aumentado el número de bajas siguiendo la variante de algunos mss. y mal traducido 'amisit' por 'priso'.

574.-p. 327 *b* 40-p. 328 *a* 5. Sucesión en el gobierno de España musulmana: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 11, p. 253, completada la cronología y añadidos el detalle de Narbona y el apelativo de 'Gothica' aplicado a la 'Gallia'. ¶ *a* 5-15. Los árabes destruyen en Oriente las imágenes cristianas: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 724, alterados los nombres de los califas, tomados de ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 12, p. 253, equivocadamente por ser los emires nombrados por esta última fuente posteriores a los que cita el primer autor. ¶ *a* 15-19. Sucesión en el califato: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 12, p. 253, cambiado 'Abulit' de la fuente por 'Alulit'.

575.-p. 328 *a* 25-36. D. Alfonso acude en ayuda del rey Pelayo: ROD. TOL.,

IV, 4, p. 78-79, sustituído 'Ormisinda' de la fuente por 'Ermesenda' y añadida la cronología. ¶ *a* 36-41. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 731, cambiado el número de papas.

576.-Provincias bajo el dominio musulmán: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 11-12, p. 253-254, con ligeras variantes en los nombres propios y añadidas la cronología y numeración de las provincias; 'Ysca' de la línea 18 sustituye equivocadamente a 'Izit' de la fuente.

577.-p. 329 *a* 34-42. Muerte de Pelayo: ROD. TOL., IV, 4, p. 79, añadida la cronología (ver R. DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne pendant le Moyen Age,* Leyde, I, 1881, p. 95-96). ¶ *a* 42-48. Cerco de Aviñón: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 735, añadido el sobrenombre 'Martel' y consignada 'provincia' por 'Provenza'; el texto primitivo en sus varias redacciones (mss. *ECBT*) añaden la frase 'e esto fazie el' cambiando erróneamente el sentido de la fuente, que aparece reflejado en los mss. *LO*, aceptado en nuestra edición en vista de dicha fuente y de la p. 331 *b* 1-3; el uso del auxiliar 'tener' en vez del corriente 'aver' hizo que *ECTB* no entendiesen 'tenien presa' en el recto sentido de 'habían tomado' sino en el de 'poseían' y en consecuencia no pudieron atribuir esa posesión al consejo del duque Maruncio, por lo que añadieron la frase 'e esto fazie el', para que el consejo figurase como dado al rey Carlos. ¶ *a* 48-*b* 6. Sucesión en el gobierno de España musulmana: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 12, p. 254, añadida erróneamente la muerte de Yahya ben Salama al-Kalbí.

578.-p. 329 *b* 15-36. Reinado de Favila: ROD. TOL., *De rebus Hispaniae,* IV, 5, p. 79, *Hist. Arab.*, 12, p. 254. ¶ *b* 36-50. Desastre árabe en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 736; mal interpretada la fuente en cuanto al caudillo árabe, por defecto del manuscrito utilizado, probablemente.

579.-Muerte de Favila y luchas entre los árabes y españoles: ROD. TOL., *De rebus Hispaniae,* IV, 5, p. 79, *Hist. Arab.*, 12-13, p. 254-255, completada la cronología.

580.-p. 330 *b* 8-43. Conquistas de Alfonso el Católico: ROD. TOL., IV, 5, p. 79, completada la cronología y añadido el detalle de Asturias. ¶ *b* 43-p. 331 *a* 8. Los árabes en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 738, traducido 'longobardorum' por 'de los búlgaros'. ¶ *a* 8-21. Sucesos en Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 13, p. 255; la escasa duración del gobierno de 'Mammen', adición a la fuente, es rebatida por F. CODERA, *Tratado de numismática arábigo-española,* Madrid, 1879, p. 271.

581.-p. 331 *a* 26-52. Grandes conquistas de Alfonso el Católico: ROD. TOL., IV, 5, p. 79, completado con LUC. TUD., p. 73, añadida la cronología; traducido 'campos Gothicos' por 'tierra de Campos', añadida siguiendo a LUC. TUD., p. 58, la aclaración 'esta es Toro', aplicado a Castilla el apelativo 'uieia' e introducidas algunas variantes en nombres propios; *LO* dan el nombre moderno de 'Vitoria' a 'Berreza' o 'Besera'.

¶ *a* 52-*b* 6. Los moros en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 739, consignada 'prouincia de la Gallia Gothica' en lugar de 'Provenza' de la fuente.

582.-'Abd al-Rahman ben 'Abd Allah al-Gafiqí somete una sublevación: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 13, p. 255, añadidas la cronología y la muerte de Muhammad ben 'Abd Allah al-Ashcha'í y amplificada la narración notablemente.

583.-Victoria de Arles: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 13-14, p. 255-256, añadida la cronología.

584.-p. 332 *b* 11-p. 333 *a* 17. Derrota árabe por Carlos Martel: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 14, p. 256, adicionada la cronología, considerado erróneamente 'amnes' como nombre propio, y añadido el detalle de san Martín, deducido de lo relatado en la p. 247 *a* 49; *L* pone 'anbos' en vez del nombre propio equivocado; *EICBT* añaden sin razón alguna 'Gorgonna'. ¶ *a* 17-32. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 732, 741, disminuídos los años del reinado de Constantino.

585.-p. 333 *a* 37-*b* 13. Alfonso el Católico se atrae a los cristianos y favorece a la Iglesia: ROD. TOL., IV, 5, p. 79, añadida la cronología. ¶ *b* 13-15. Repuebla ciudades: LUC. TUD., p. 73. ¶ *b* 15-20. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 741, cambiado el número de papas.

586.-p. 333 *b* 25-p. 334 *a* 22. 'Abd al-Malik ben Qatan en Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 15, p. 256-257, referida la cronología al reinado de Alfonso el Católico. ¶ *a* 22-24. Martirios en Siria: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 745, traducido 'Maiumenus' por 'obispo de Maurmeno'; por no tener en cuenta la obra citada, C. E. DUBLER, *Fuentes ár. y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 138, considera erróneamente como fuente de este pasaje la *Chronographia* de TEÓFANES.

587.-p. 334 *a* 29-*b* 28. Gobierno de 'Uqba ben al-Hachchach: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 15, p. 257, completada la cronología. ¶ *b* 28-43. Ida de Carlomagno a Roma y luchas intestinas árabes: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 746-747, traducido 'in monachum attonsus' por 'quel diesse el habito de la orden de Sant Beneyto'.

588.-p. 334 *b* 49-p. 336 *a* 19. Rebelión beréber en Africa del Norte y su repercusión en España: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 15-16, p. 257-258, completada la cronología y aminorado el número de guerreros llegados a Africa y la duración del cerco de Toledo. ¶ *a* 20-26. Sucesión en el trono galo y en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 750.

589.-p. 336 *a* 31-*b* 46. Gobierno de Abu-l-Jattar al-Hussam ben Dirar en Córdoba y sucesos entre los árabes de Oriente: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 17, p. 258-259, completada la cronología y traducido 'quinquennio' por 'VI annos'. ¶ *b* 46-49. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 752, aumentado el número de papas en ésta y en otras ocasiones. ¶ *b*

49-p. 337 *a* 8. Otros gobernadores de Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 17, p. 259, corregido 'tertio' en 'dos' para evitar la contradicción con lo expresado en la p. 336 *b* 34.

590.-Gobierno de Yusuf ben 'Abd al-Rahman al-Fihrí: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 17, p. 259, completada la cronología.

591.-Buenas obras de Alfonso el Católico: LUC. TUD., p. 73, añadida la cronología.

592.-p. 337 *b* 33-46. Comienzo del reinado de Fruela I: ROD. TOL., IV, 6, p. 80, completada la cronología. ¶ *b* 47-51. Traslado de la sede episcopal de Lugo a Oviedo: LUC. TUD., p. 73, traducido 'Lucensi civitate' por 'Lucerna'; la noticia procede de la *Crónica de Alfonso III* interpolada por PELAYO DE OVIEDO (ver RISCO, *Esp. sagr.*, Madrid, XXXVII, 1789, p. 158; y G. VILLADA, *Crónica de Alfonso III*, Madrid, 1918, p. 136). ¶ *b* 51-p. 338 *a* 11. Fruela restablece el celibato entre el clero: LUC. TUD., p. 73, y ROD. TOL., IV, 6, p. 80, combinados. ¶ *a* 11-16. Fruela merece por tal medida la protección divina: LUC. TUD., p. 73. ¶ *a* 16-21. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 757, aumentado el número de papas.

593.-Victorias de Fruela I: ROD. TOL., IV, 6, p. 80, añadida la cronología y cambiado 'Omar' por 'Yuçaf', probablemente por errónea interpretación de 'dux Cordubae'.

594.-Fin de los omeyas en Oriente: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 18, p. 259-260.

595.-Luchas entre los árabes: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 18, p. 260, alterada la fuente en lo relativo al partido triunfante en Oriente, en cuanto al nombre del cuarto califa y respecto del partido que desde Africa traslada la sede de su gobierno a Córdoba; las líneas 25-29 aclaran un pasaje oscuro de la fuente; en las líneas 4-7 se hace una traducción errónea.

596.-'Abd al-Rahman ben Mu'awiya se adueña de España: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 17-18, p. 259-261, completado con ROD. TOL., *De rebus Hisp.*, IV, 11, p. 85, para lo relativo a Galafre, añadida la situación de 'Beia' en Portugal y alteradas la fecha y duración del gobierno; C. E. DUBLER, *Fuentes árab. y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 169, asigna equivocadamente fuente árabe a este capítulo.

597.-Carlomagno en Toledo: * MAINETE, poema perdido (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, "*Galiene la Belle*" *y los palacios de Galiana en Toledo*), añadida la cronología.

598.-Victoria de Carlomagno sobre Bramante: * MAINETE.

599.-p. 342 *a* 32-p. 343 *a* 2. Carlomagno y la princesa toledana marchan a Francia: * MAINETE, añadida la cronología. ¶ *a* 3-25. Sucesión gala y pontificia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 767-768, aumentado el número de papas.

600.-Muerte de Fruela I: ROD. TOL., IV, 6, p. 80, añadida la cronología.

601.-p. 343 *b* 7-17. Comienza el reinado de Aurelio: ROD. TOL., IV, 7, p. 80, completada la cronología. ¶ *b* 17-22. Entrega de doncellas cristianas a los moros en matrimonio: LUC. TUD., p. 74 (ver MARTÍN DE RIQUER, *La leyenda de Galcerán de Pinós y el tributo de las cien doncellas,* 1944). ¶ *b* 22-27. Sumisión de los siervos sublevados: ROD. TOL., IV, 7, p. 80. ¶ *b* 28-44. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 772, 776, aumentado el número de papas y añadida la razón del castigo del emperador. ¶ *b* 44-49. Matrimonio de Silo: ROD. TOL., IV, 7, p. 80.

602.-Muerte de Aurelio: ROD. TOL., IV, 7, p. 80, y LUC. TUD., p. 74, combinados, añadida la fecha.

603.-p. 344 *a* 10-34. Sumisión de Galicia: ROD. TOL., IV, 7, p. 80-81, completada la cronología; 'Zeurero' responde a 'Ciperio' de la fuente, y Zebro de *T* responde a la variante 'Cipro' del códice Complutense. ¶ *a* 34-41. Carlomagno ataca a Zaragoza: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 778. ¶ *a* 41-*b* 7. Sublevación en Córdoba sofocada y construcción de la mezquita: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 18, 20, p. 261; la variante 'Gizirat-alhadra' de *CE* responde menos al texto de la fuente que las variantes de *TLO;* los nombres de las dos ciudades sublevadas son tomados por nombres de los caudillos rebeldes, como advierte, en esta ocasión acertadamente, C. E. DUBLER, *Fuentes árab. y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica,* XII, 1951, p. 170. ¶ *b* 8-21. El emperador León: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 781, traducido 'carbunculi' por 'sennales negras en guisa de caruones'.

604.-Muerte de Silo: ROD. TOL., IV, 7, p. 81, añadida la fecha.

605.-Reinado de Mauregato: ROD. TOL., IV, 7-8, p. 81, completado con LUC. TUD., p. 76, para la duración del reinado de Alfonso II y completada la cronología.

606.-Muerte de Mauregato: ROD. TOL., IV, 7, p. 81, añadida la fecha.

607.-Reinado de Vermudo I y luchas internas árabes: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, IV, 7, p. 81, *Hist. Arab.*, 18, 19, 22, p. 261-262, añadida la cronología.

608.-Hisham I hace las paces con sus hermanos, pide el pronóstico de su vida e invade Galicia: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 19, 21, p. 261-262, cambiado el nombre 'Veremundum' por 'Alffonsso'.

609.-p. 346 *a* 41-*b* 5. Vermudo I abdica el poder en su sobrino Alfonso: ROD. TOL., IV, 7, p. 81. ¶ *b* 5-9. Imperio de Constantino el Grande: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 791, aumentados los años de gobierno.

610.-Victorias y gobierno paternal de Hisham I y batalla de Lutos: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 20, p. 261-262, *De reb. Hisp.*, IV, 8, p. 81, disminuído el número de maravedises y referida la fecha al reinado de Alfonso II.

611.-p. 347 *a* 10-21. Muerte de Vermudo I: ROD. TOL., IV, 7, p. 81, añadida la cronología. ¶ *a* 21-25. Castigo cruel que Constantino el Grande aplicó a los sospechosos de conspiración: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 794.

612.-Vida de Alfonso II: ROD. TOL., IV, 8, p. 81, añadida la cronología.

613.-p. 347 *b* 3-42. Muerte de Hisham I y sucesos entre los cristianos: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 21-22, p. 262, *De reb. Hisp.*, IV, 8, p. 81, disminuídos los años de gobierno de Al-Hakam I. ¶ *b* 43-52. Sucesión en el papado y acontecimientos en Barcelona: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 796, 798-799, aumentado el número de papas.

614.-p. 348 *a* 4-35. Iglesias construídas por Alfonso II en Oviedo: ROD. TOL., IV, 8, p. 81-82, y LUC. TUD., p. 74, combinados. ¶ *a* 35-42. Altar de san Miguel dentro de la catedral: LUC. TUD., p. 74. ¶ *a* 43-*b* 19. Reliquias contenidas en el Arca Santa: PELAYO DE OVIEDO, *Historia de Arcae Sanctae translatione deque sanctorum reliquiis quae in ea asservantur* (RISCO, *Esp. sagr.*, Madrid, 1793, XXXVII, p. 357-358) con algunas divergencias debidas a manuscrito distinto del publicado. ¶ *b* 19-28. Concurrencia de fieles al Arca Santa: LUC. TUD., p. 74. ¶ *b* 28-32. Otras reliquias: ROD. TOL., IV, 8, p. 82 y PELAYO DE OVIEDO, *Historia de Arcae Sanctae translatione deque sanctorum reliquiis quae in ea asservantur*, p. 357. ¶ *b* 32-40. Traslaciones del Arca Santa: LUC. TUD., p. 74, y ROD. TOL., IV, 8, p. 82, combinados, y disminuído el número de años. ¶ *b* 40-p. 349 *a* 14. Hechos de los imperios constantinopolitano y franco: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 798, 800-801, algo alterado el sentido de la fuente.

615.-Al-Hakam I derrota a sus sobrinos sublevados: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 22, p. 262-263.

616.-p. 349 *b* 4-42. La Cruz de los Angeles: ROD. TOL., IV, 9, p. 82, completado con LUC. TUD., p. 79, para lo relativo a Alfonso Magno y añadida la cronología. ¶ *b* 43-p. 350 *a* 8. Al-Hakam I perdona a su tío: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 22, p. 263. ¶ *a* 8-30. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 802-803, interpretada la fuente erróneamente en cuanto a 'sant Primo'; por no tener en cuenta a este autor, C. E. DUBLER, *Fuentes ár. y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 138, señala equivocadamente como fuente de la última parte de este pasaje a la *Chronographia* de TEÓFANES.

617.-p. 350 *a* 36-46. Matrimonio de doña Jimena, hermana de Alfonso II: ROD. TOL., IV, 9, p. 82, y LUC. TUD., p. 75, combinados, cambiado el nombre del conde. ¶ *a* 46-p. 351 *a* 6. Alfonso II hace llevar al conde San Díaz a León. * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, perdido (ver *Studien über Amerika und Spanien*, núm. 2, THEODOR HEINERMANN, *Untersuchungen zur Entstehung der Sage Bernardo del Carpio*, Hale, 1927; y A. B. FRANKLIN, *A Study of the Origins of the Legend of Bernardo del Carpio*, en *Hispanic Review*, 1937, V, p. 286-303). ¶ *a* 6-21. Prisión del conde, reclusión de Jimena y educación de Bernardo:

624.-p. 357 *a* 36-*b* 35. 'Abd al-Rahman II: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 26, p. 265, modificada la duración del gobierno erróneamente. ¶ *b* 36-46. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 816-817, variada la numeración como generalmente se observa.

625.-El rebelde beréber Mahmud ben 'Abd al-Chabbar: LUC. TUD., p. 75, completada la cronología.

626.-Sublevación de Mahmud contra Alfonso II: LUC. TUD., p. 75-76, completado con ROD. TOL., IV, 12, p. 86, y añadida la cronología.

627.-p. 358 *b* 24-34. Muerte de Alfonso II: ROD. TOL., IV, 12-13, p. 86, y LUC. TUD., p. 76, combinados, y añadidas la cronología y la duración del interregno. ¶ *b* 34-37. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 824, variada la numeración de los papas.

628.-p. 358 *b* 47-p. 359 *b* 9. Nepociano disputa el trono a Ramiro I: ROD. TOL., IV, 13, p. 86-87, completado para algunos detalles con LUC. TUD., p. 76, añadida la cronología, muy ampliada la narración y aplicado a Castilla el apelativo 'Uieia'. ¶ *b* 9-14. Cualidades del reinado de Ramiro I: LUC. TUD., p. 76.

629.-p. 359 *b* 21-p. 361 *a* 1. Tributo de las cien doncellas: LUC. TUD., p. 76, completado con ROD. TOL., IV, 13, p. 87, para el nombre del lugar de la batalla, añadida la cronología, ampliada la narración con la alusión a todo lo anteriormente expuesto relacionado con el asunto aquí tratado, y equivocada la genealogía de Mauregato (ver C. SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La sucesión al trono en los reinos de León y Castilla*, Buenos Aires, 1945). ¶ *a* 1-5. Grito de guerra de los cristianos españoles: ROD. TOL., IV, 13, p. 87. ¶ *a* 5-11. Sucesos en la corte romana: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 827, cambiada la numeración de los papas.

630.-Los votos de Santiago: LUC. TUD., p. 77, añadida la cronología y el nombre del obispo Salomón consignado en algún manuscrito de la fuente indicada.

631.-p. 361 *b* 16-47. El infante D. García, Ramiro I y D.ª Urraca: ROD. TOL., IV, 13, p. 87-88, muy amplificado, y completado, probablemente, para la no inclusión de D. García en la lista de los reyes con el EPÍTOME OVETENSE DEL AÑO 883, llamado también CRONICÓN ALBELDENSE (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XIII, 1816, p. 450; y GÓMEZ MORENO, *Las primeras crónicas de la Reconquista: el ciclo de Alfonso III*, en *Boletín de la Academia de la Historia*, Madrid, C, 1932, p. 603 y 628); este cronicón declara Alfonso X, en 1270, haberlo recibido en préstamo del monasterio de Nájera, con el nombre de *Catálogo de los Reyes Godos;* en la Crónica alfonsí se sustituyó 'Vermudo' de la fuente por 'Alfonso', dejando subsistente la palabra 'padre' en *EA*, versión regia, mientras la versión vulgar *T* corrigió acertadamente en 'tío'. ¶ *b* 47-p. 362 *a* 4. Cualidad característica de Ramiro I: LUC. TUD., p. 77.

632.-Invasión normanda en la España árabe: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 26,

ROD. TOL., IV, 9, p. 82-83, y LUC. TUD., p. 75, completados mutuamente y añadidos el detalle de Asturias y algunos caracteres de Bernardo, basados éstos en el * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO. ¶ *a* 21-30. Otra versión del origen de Bernardo: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO.

618.-Jornada del foso, derrota mora en Galicia y saqueo de Calahorra: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 23-25, p. 263-264, *De reb. Hisp.*, IV, 12, p. 86.

619.-p. 352 *b* 40-p. 353 *a* 29. Alfonso II ofrece su reino a Carlomagno y revoca luego la oferta: ROD. TOL., IV, 10, p. 83, completado con LUC. TUD., p. 75, para el detalle de Gascuña y Navarra y añadido lo relativo a la ignorancia en que estaba Bernardo sobre la suerte de su padre, fundado en el * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO (ver cap. 621). ¶ *a* 29-38. Carlomagno exige vasallaje por carta a Alfonso II y Bernardo enojado ayuda a Marsil: LUC. TUD., p. 75. ¶ *a* 38-41. Carlomagno combate a los españoles: ROD. TOL., IV, 10, p. 83. ¶ *a* 41-48. Conquistas de Carlomagno y traición de Galarón: LUC. TUD., p. 75. ¶ *a* 49-*b* 43. Batalla de Roncesvalles: ROD. TOL., IV, 10, p. 83-84, completado con LUC. TUD., p. 75, para los acompañantes innominados de Roldán e identificada Ruconia con Gascuña. ¶ *b* 43-47. Muerte de Roldán y otras personas principales: LUC. TUD., p. 75. ¶ *b* 47-p. 354 *a* 10. Los guerreros galos huyen y se reúnen al son de la bocina: ROD. TOL., IV, 10, p. 84. ¶ *a* 10-12. Bernardo y Marsil atacan la retaguardia francesa: LUC. TUD., p. 75. ¶ *a* 12-21. Carlomagno marcha para Alemania: ROD. TOL., IV, 10, p. 84.

620.-Sublevación del arrabal de Mediodía de Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 25, p. 264, completada la cronología y añadido 'a quien dizen agora el Axarquia'.

621.-Bernardo pide la libertad de su padre: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO.

622.-Muerte de Al-Hakam I: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 25, p. 264, completada la cronología.

623.-p. 355 *b* 5-27. Muerte de Carlomagno: ROD. TOL., IV, 10, p. 84, añadida la cronología. ¶ *b* 27-48. Carlomagno conquista Zaragoza: LUC. TUD., p. 75, citado equivocadamente la segunda vez y ampliado con el * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO. ¶ *b* 48-p. 357 *a* 9. Resumen de las conquistas cristianas en los últimos doscientos años: ROD. TOL., IV, 10-11, p. 84-85, leído 'Petro' por 'retro' de la fuente; *BU* dan la buena lección 'Talauera'; los dos nombres "Sanctus Stephanus et Gormatum' se reducen a uno; 'Oreia' y 'Vcles' responden a las lecciones del ms. 2. L. 1. de la Bib. del Pal. Nac. (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas generales de España*, Madrid, 1918, p. 14-16) y 'Velez' a la lección errónea de la edición de Lorenzana. ¶ *a* 9-25. Carlomagno acude en peregrinación a Santiago: LUC. TUD., p. 75 y 79, fundidos ambos pasajes. ¶ *a* 25-31. Sucesos en el imperio: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 814.

p. 265-266; hay algunas amplificaciones que aunque no bien apreciadas pueden verse en A. K. FABRICIUS, *La première invasion des normands dans l'Espagne musulmane en 844, Congrès International des Orientalistes*, Lisbonne, 1892, p. 13; 'rescripsit eis' aparece mal interpretado, ya que según BEN IDARÍ, a quien sigue ROD. TOL., el mensaje se dirigió a los gobernadores de Lisboa y otras provincias litorales (DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. 256); *BU* coinciden con la fuente en cuanto al número de galeras, mientras los demás manuscritos disienten de ella; se desconoce que los invasores eran normandos, por lo cual se antepone indebidamente la invasión de Andalucía a la de Galicia; se omite 'Zelziram', que tampoco aparece en los historiadores árabes aprovechados, para designar un lugar que BEN IDARÍ llama 'Captel' y que, según DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. 257, es la 'Isla Menor', en la desembocadura del Guadalquivir.

633.-p. 362 *b* 44-p. 363 *a* 1. Los normandos invaden Galicia: ROD. TOL., IV, 13, p. 87, completado con LUC. TUD., p. 77, para la novedad del paganismo y añadida la cronología. ¶ *a* 1-16. Fracaso de todas las invasiones en España: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *a* 16-*b* 4. Ramiro I vence primeramente a los normandos y después a los condes sublevados: ROD. TOL., IV, 13, p. 87, completado con LUC. TUD., p. 77, para el detalle de Ramiro indemne; *BU* ofrecen 'Aluito' y 'Primolo' frente a 'Alderedo' de ROD. TOL. y 'Priuiolum' del ms. 2. C. 5., Bib. Pal. Nac., de LUC. TUD., que traen también otros manuscritos. ¶ *b* 4-6. Lluvia portentosa en Gascuña: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 828.

634.-p. 363 *b* 11-19. Construcciones ordenadas por Ramiro I: LUC. TUD., p. 77, añadida la cronología y reducidas las dos millas a una legua. ¶ *b* 20-28. Ausencia de hechos notables: arreglo del COMPILADOR probablemente.

635.-Muerte de Ramiro I: ROD. TOL., IV, 13, p. 88, amplificado, añadido el detalle de la iglesia y completada la cronología.

636.-Ordoño I somete a los vascones y vence a los moros: ROD. TOL., IV, 14, p. 88, ampliado con LUC. TUD., p. 77, para las cualidades regias y completada la cronología; 'Momaduenna' responde a 'Momadopna' del ms. 2. L. 1. Bib. Pal. Nac. de ROD. TOL.

637.-Muerte de 'Abd al-Rahman II, represión de la sublevación toledana e incursiones: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 27, p. 266, equivocada la cifra de bajas cristianas y alterado el orden de plazas conquistadas; *BU* dan una cifra de bajas más aproximada a la fuente.

638.-Muhammad I somete a los toledanos: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 27, p. 266, completada la cronología.

639.-Ordoño I vence a Musa ben Musa ben Qasi: ROD. TOL., IV, 14, p. 88-89, añadida la fecha y completado con LUC. TUD., p. 78, para lo relativo a Musa nunca vencido y a la muerte de su cuñado; chocante el apelativo de privado y la comparación del águila que avanza hacia su

presa, detalles procedentes quizá de fuente poética (DOZY, *Recherches*, I, 1881, p. 213; J. RIBERA, *Discursos leídos ante la Acad. de la Hist.*, Madrid, 1915, p. 35) y añadidos al margen del borrador primitivo; en el texto se omite la corrección posterior de *B* 'Çaragoça' por 'Cartagena' de *EIT*.

640.-p. 366 *a* 23-42. Lope se somete a Ordoño I: ROD. TOL., IV, 14, p. 89, añadidas la fortuna de Lope en la guerra y la cronología. ¶ *a* 43-53. Sucesos en el reino franco: SIGEBERTO, *Chron.*, a 829, 839.

641.-Segunda incursión normanda en España: ROD. TOL., *De rebus Hisp.*, IV, 14, p. 89, *Hist. Arab.*, 28, p. 267, combinados ambos pasajes, completada la cronología y añadida la situación de Algeciras; se desvía acertadamente de la fuente al no considerar 'Mezquitas' como población, aunque admite erróneamente la forma plural por influjo de la misma fuente.

642.-Muerte de Ordoño I: ROD. TOL., IV, 14, p. 89, ampliado con LUC. TUD., p. 78, para la deprecación final, completada la cronología y añadida la explicación etimológica de 'podagra' tomada de HUGUCIO, *Etym. lat.*, *sub voce* 'pos'; las líneas 47-49 que faltan en *T* deben ser adición de la versión regia; *BU* suprimen toda esta explicación etimológica.

643.-Sube al trono Alfonso III el Magno: ROD. TOL., IV, 15, p. 89, y LUC. TUD., p. 78, combinados y completada la cronología.

644.-p. 367 *a* 45-*b* 5. Muhammad I invade Navarra: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 28, p. 267, completada la cronología; C. E. DUBLER, *Fuentes árabes y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 171, supone infundadamente fuente árabe para este pasaje. ¶ *b* 5-p. 368 *a* 7. Reyes de Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 840-844, mal interpretada la frase 'necnon Provintiam et mediam partem Franciae inter Scaldim et Rhenum' y añadidos ligeros detalles. ¶ *a* 7-21. Etimología de 'Francia': ROD. TOL., I, 2, p, 7, amplificado.

645.-p. 368 *a* 27-37. Resumen de lo referido en el cap. 643: arreglo quizá del COMPILADOR, que aplica a Alfonso el Magno el ordinal cuarto, error que continúa en otros varios reyes del mismo nombre. ¶ *a* 37-*b* 52. Rebeliones contra Alfonso III: LUC. TUD., p. 78, y ROD. TOL., IV, 15, p. 89-90, combinados y muy amplificados.

646.-p. 369 *a* 5-51. Incursión árabe sobre León y matrimonio de Alfonso III: ROD. TOL., IV, 15, p. 90, muy amplificado y añadida la cronología; los nombres 'Ymundar' y 'Alchanater' están así en el ms. 2. L. 1., Bib. Pal. Nac., de ROD. TOL. (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas generales de España*, Madrid, 1918, p. 14-16). ¶ *a* 51-*b* 2. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 844, errada la numeración de los papas.

647.-Alfonso III marcha sobre los moros y cede sus bienes a la Iglesia y los pobres: ROD. TOL., IV, 15, p. 90, añadida la cronología.

648.-Alfonso el Magno vence a los moros de Toledo: LUC. TUD., p. 75, 78, combinados diversos pasajes y añadida la cronología; en *EIA* falta la materia por simple omisión entre palabras iguales.

649.-p. 370 *a* 23-41. Batalla de Benavente: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, perdido (ver *Studien über Amerika und Spanien*, número 2, THEODOR HEINERMANN, *Untersuchungen zur Entstehung der Sage Bernardo del Carpio*, Hale, 1927; y A. B. FRANKLIN, A *Study of the Origins of the Legend of Bernardo del Carpio*, en *Hispanic Review*, 1937, V, p. 286-303), añadida la cronología. ¶ *a* 41-*b* 14. Batalla de Zamora: LUC. TUD., p. 78-79, y ROD. TOL., IV, 16, p. 91, combinados y amplificados, antepuesta indebidamente esta batalla a las del capítulo siguiente.

650.-p. 370 *b* 20-49. Batalla de Polvoraria y Valdemora: ROD. TOL., IV, 15, p. 90, cambiados los ejércitos con que se enfrentan Bernardo y el rey y añadida la cronología. ¶ *b* 49-52. El rey se retira a Toro: LUC. TUD., p. 79, consignado 'Toro' por 'campos Gothorum'. ¶ *b* 52-p. 371 *a* 2. Sucesión papal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 847, alterados los ordinales, como ocurre frecuentemente.

651.-Bernardo mata a Bueso: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, añadida la cronología; LUC. TUD., p. 79, habla, antes de la batalla de Polvoraria, de la promesa del rey de libertar al padre de Bernardo.

652.-Bernardo abandona el servicio de su rey: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, añadida la cronología; las variantes de *TB* 'dar' y 'fazer', *a* 21, 27, son preferibles por encerrar asonantes de 'padre', *a* 20; un reflejo de este trozo asonantado en *a* parece darnos el romance *Con cartas y mensajeros*, que refiere este mismo altercado de Bernardo y el rey.

653.-Sublevación de los toledanos contra Muhammad I: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 29, p. 267, completada la cronología; *B*, en vista de la fuente, suprime la amplificación inútil *b* 39-44.

654.-Bernardo guerrea contra su rey y edifica el castillo del Carpio: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, añadida la cronología y basados algunos detalles relativos a las correrías por León y Astorga en ROD. TOL., IV, 15, p. 90; este autor y LUC. TUD., p. 79, hablan del castillo del Carpio.

655.-p. 374 *b* 21-p. 376 *a* 11. Bernardo entrega su castillo, recibe a su padre cadáver y sale de España: * CANTAR DE BERNARDO DEL CARPIO, añadida la cronología, y con alguna influencia de LUC. TUD., p. 79-80. ¶ *a* 11-36. Epoca de la batalla de Roncesvalles: ROD. TOL., IV, 16, p. 91, completado con LUC. TUD., p. 79, para algunos detalles, añadidos otros pormenores y sustituído el sobrenombre 'Martel' de la fuente, aplicado a Carlos, por 'Calvo'.

656.-p. 376 *a* 42-*b* 12. Conjura familiar contra el rey: ROD. TOL., IV, 16, p. 91, añadida la cronología; la variante 'Ordoño' de *B* responde a 'Ordonium' del ms. 2. L. 1., Bibl. Pal. Nac., de ROD. TOL. (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Crónicas generales de España,* Madrid, 1918, p. 14-16). ¶ *b* 13-23. Tregua en la guerra: deducción probablemente del COMPILADOR. ¶ *b* 23-33. Sucesión en la sede papal y en el trono franco: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 854, 855, 857, amplificado y cambiados algunos numerales. ¶ *b* 33-41. El rey persigue a su hermano Vermudo: ROD. TOL., IV, 16, p. 91. ¶ *b* 41-46. Muerte de Bernardo: LUC. TUD., p. 80, comentado. ¶ *b* 46-p. 377 *a* 27. Expediciones de Muhammad I: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 28-29, p. 267, alterado el orden de la fuente.

657.-p. 377 *a* 32-*b* 15. Muerte de Muhammad I: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 29, p. 267-268, completada la cronología. ¶ *b* 16-23. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 868. ¶ *b* 23-35. Al-Mundhir y 'Abd Allah: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 29-30, p. 268.

658.-Otras ciudades conquistadas o repobladas por Alfonso III: LUC. TUD., p. 79, completado con ROD. TOL., IV, 16, p. 91, para la seguridad concedida al ex prisionero moro; añádense varios nombres de ciudades y la cronología; para la fecha y nombres de las ciudades conquistadas ver el *Cronicón Conimbricense* en FLÓREZ, *España sagrada,* Madrid, XXIII, 1767, p. 331.

659.-'Abd Allah lucha contra 'Umar ben Hafsun: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 30, p. 268, sustituído 'Ulixbona' por 'Aloxa' y completada la cronología; *BU* identifican 'Aloxa' con 'Loxa'.

660.-p. 378 *b* 31-p. 379 *a* 9. Alfonso III ataca a Toledo y realiza diversas construcciones y donaciones piadosas: LUC. TUD., p. 80, y ROD. TOL., IV, 16, p. 91, combinados y añadida la cronología; el nombre 'Quincialubel' está conforme con la lectura del ms. de LUC. TUD., 2. C. 5., en la Bibl. del Palacio Nacional. ¶ *a* 9-26. Otras construcciones y donaciones de Alfonso III: LUC. TUD., p. 80; el nombre 'Sisnando' conviene con la lectura 'Sesnando' del citado ms. de la Bibl. del Palacio Nacional. ¶ *a* 27-29. Sucesión papal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 873, equivocado el ordinal.

661.-p. 379 *a* 34-*b* 9. Población y nombre de Zamora: ROD. TOL., IV, 16, p. 92, identificada Zamora con Numancia, siguiendo a LUC. TUD., p. 58, como dijimos en el cap. 44, y añadida la cronología. ¶ *b* 10-p. 380 *a* 37. Hechos del pontificado y del imperio: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 876-878, 880, 890; ligeras variantes en varios números, algunos detalles añadidos y mal interpretada la palabra 'Provincia'.

662.-Bula dirigida a Alfonso III sobre creación del arzobispado de Oviedo: ROD. TOL., IV, 16-17, p. 92, añadida la cronología.

663.-Nueva bula dirigida al mismo rey sobre la consagración de la iglesia de Santiago y reunión de un concilio: ROD. TOL., IV, 17, p. 92-93.

664.-Consagración de la iglesia de Santiago de Compostela: ROD. TOL., IV, 18, p. 93, añadida la cronología.

665.-Discutido concilio de Oviedo: ROD. TOL., IV, 18, p. 93-94 (ver L. BARRAU-DIHIGO, *Recherches sur l'histoire politique du royaume asturien*, en *Revue hispanique*, LII (1921), p. 91-106).

666.-p. 381 *b* 5-p. 382 *a* 31. Luchas entre el rey y sus hijos: ROD. TOL., IV, 19, p. 94, añadida la cronología. ¶ *a* 32-42. Hechos en Francia y en la corte pontificia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 885-886, cambiados los numerales.

667.-p. 382 *a* 48-*b* 23. Abdicación, incursión y muerte de Alfonso III: ROD. TOL., IV, 19, p. 94, añadida la cronología. ¶ *b* 23-28. Sucesión papal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 888, alterada la numeración de los papas.

668.-p. 382 *b* 38-p. 383 *a* 8. García I y sus luchas contra los moros: ROD. TOL., IV, 20, p. 94-95, y LUC. TUD., p. 80, completada la cronología. ¶ *a* 9-13. Sucesión pontificia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 889, alterada la numeración de los papas.

669.-p. 383 *a* 18-22. Muerte de García I: ROD. TOL., IV, 20, p. 95. ¶ *a* 22-35. Hechos del imperio y del papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 890-891, 899, cambiada la numeración papal.

670.-p. 383 *a* 44-*b* 11. Expedición de Ordoño en vida de su padre por tierras andaluzas: ROD. TOL., IV, 21, p. 95, completada la cronología. ¶ *b* 11-19. Incursión por el occidente de la Península: LUC. TUD., p. 80-81. ¶ *b* 19-32. Acción de Talavera: ROD. TOL., IV, 21, p. 95. ¶ *b* 32-42. Coronación de Ordoño II: LUC. TUD., p. 81.

671.-Muerte de 'Abd Allah y advenimiento de 'Abd al-Rahman III: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 30-31, p. 268-269.

672.-p. 384 *a* 46-*b* 12. Acuden los ejércitos contendientes a San Esteban de Gormaz: ROD. TOL., IV, 21, p. 95, completado con LUC. TUD., p. 81, para el sinnúmero de tropas árabes, establecimiento de tiendas y amenaza al ejército cristiano; se traduce 'Tingitaniae' por 'Túnez' en vez de 'Tánger'. ¶ *b* 12-38. Descalabro árabe: LUC. TUD., p. 81; 'Entenza', quizá por error del texto, se interpreta como 'Atienza'; 'Abulmutarchas' se cambia en 'Abulbatarcas'; 'Vbelimatel' coincide con la variante del ms. 2. C. 5., Bibl. Pal. Nac., de LUC. TUD.; los nombres 'Almotharaph' y 'Aluolhapaz' reflejan las formas que da ROD. TOL., IV, 21, p. 95; se traduce 'maximus Tingitanorum' por 'rey de Túnez'; y hablando de Hulitabulhabaz, se añade 'que era rey de gran poder'.

673.-p. 384 *b* 45-p. 385 *a* 39. Correrías de Ordoño II por Mérida y Lusitania y fundación de la iglesia catedral dentro de León: ROD. TOL., IV, 21, p. 95-96, añadida la cronología, completado con LUC. TUD., p. 81, para algunos nombres y detalles, traducido 'Lusitania' por 'Luzenna', y cambiado 'Alariz' por 'Alfange'. ¶ *a* 39-45. Repoblación de

León: LUC. TUD., p. 81; la frase 'propter impetus barbarorum' se interpreta 'por el derribamiento de los muros'.

674.-p. 385 *a* 50-*b* 12. Batalla de Mitonia: ROD. TOL., IV, 22, p. 96, variado el nombre de la batalla y añadida la fecha; C. E. DUBLER, *Fuentes árab. y biz. en la P. C. G.*, en *Vox romanica*, XII, 1951, p. 172, supone indebidamente fuente árabe para este pasaje. ¶ *b* 13-19. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 895, alterada la numeración de los papas.

675.-p. 385 *b* 25-41. 'Abd al Rahman III marcha contra Navarra: ROD. TOL., IV, 22, p. 96, añadida la cronología y cambiado 'terra Navarrorum' por 'Naiara'. ¶ *b* 41-p. 386 *a* 21. Ejércitos cristianos que se oponen a la invasión, derrota de Junquera y esfuerzos del rey leonés por liberar a los prisioneros: LUC. TUD., p. 82, completado con ROD. TOL., IV, 22, p. 96, para el nombre de la batalla.

676.-Incursión victoriosa de Ordoño II por la España árabe y muerte dada a los condes castellanos: LUC. TUD., p. 82, y ROD. TOL., IV, 22, p. 96-97, completados entre sí y añadida la cronología.

677.-Ordoño II ayuda al rey navarro, casa con su hija y muere en Zamora: LUC. TUD., p. 82, completado para ligeros detalles con ROD. TOL., IV, 22, p. 97, y añadida la cronología.

678.-Reinado de Fruela II: ROD. TOL., V, 1, p. 97-98, completada la cronología y ampliado con LUC. TUD., p. 83, para los detalles relativos a la razón para no elegir jueces entre los más poderosos, a la patria de los jueces y a la resistencia de N. Rasura a ejercer la judicatura.

679.-p. 387 *b* 52-p. 388 *a* 19. Excelentes cualidades de N. Rasura y educación de los hijos de los nobles: ROD. TOL., V, 2, p. 98. ¶ *a* 19-28. Cordura de N. Rasura y extensión de su jurisdicción: LUC. TUD., p. 82-83. ¶ *a* 28-44. Cualidades, elección para conde y matrimonio de Gonzalo Núñez: ROD. TOL., V, 2, p. 98, completado con LUC. TUD., p. 83, para el título de conde. ¶ *a* 44-48. Juicio acerca de G. Núñez: LUC. TUD., p. 83. ¶ *a* 48-50. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR probablemente.

680.-p. 388 *b* 4-8. Causa de la brevedad del reinado de Fruela II: ROD. TOL., V, 1, p. 97. ¶ *b* 8-24. Sus maldades y su sepultura: LUC. TUD., p. 82. ¶ *b* 24-29. Hechos sincrónicos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 899-900, alterados algunos numerales. ¶ *b* 30-32. Numeración correspondiente al reinado de Fruela II, partiendo de Pelayo: arreglo del COMPILADOR probablemente.

681.-p. 388 *b* 43-p. 389 *a* 6. Reinado de Alfonso IV: ROD. TOL., V, 4, p. 100, completada la cronología; varios mss. denominan quinto a este rey. ¶ *a* 7-30. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 901-903, cambiados algunos números.

682.-Abdicación de Alfonso IV: ROD. TOL., V, 4, p. 100, completado con LUC. TUD., p. 58, para la identificación de 'Donnos Santos' con 'Sant Fagund' y añadida la cronología.

683.-p. 389 *b* 21-46. Ramiro II cerca a su hermano Alfonso sublevado: ROD. TOL., V, 5, p. 100. ¶ *b* 46-49. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 904, disminuído el número de papas. ¶ *b* 49-52. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR probablemente.

684.-p. 390 *a* 5-19. Elección y buenas cualidades de Fernán González: ROD. TOL., V, 2, p. 98, añadido el año. ¶ *a* 19-30. Límites de Castilla y honra que los castellanos tributan a su señor: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 171-173, en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, 1951, p. 34-156. ¶ *a* 30-*b* 3. Conquistas del conde: ROD. TOL., V, 2, p. 98-99, añadido el detalle de Osma, tomado de ROD. TOL., V, 6, p. 101. ¶ *b* 3-34. Oración de Fernán González: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 185-191.

685.-p. 390 *b* 40-p. 391 *a* 30. Rebelión de los sobrinos de Ramiro II: ROD. TOL., V, 5, p. 100-101, añadida la cronología. ¶ *a* 30-33. Ramiro II hace penitencia por el castigo impuesto a los rebeldes: LUC. TUD., p. 83. ¶ *a* 33-43. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 905, alterados los numerales.

686.-Cerco y saqueo de Madrid y batalla de Osma: ROD. TOL., V, 6, p. 101, completado con LUC. TUD., p. 83, para algunos detalles y añadida la cronología.

687.-p. 391 *b* 36-49. Toma del castillo de Carazo: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 192-194, añadida la cronología. ¶ *b* 49-52. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 907, disminuída la numeración de los papas.

688.-Ira de Almanzor, consejo de los castellanos y discurso de Gonzalo Díaz: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 195-207, añadida la cronología y la composición de la legión, tomada ésta de HUGUCIO, *Etym. lat.*, *sub voce* 'lego'.

689.-Réplica del conde: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 208-211, 213-224.

690.-Los castellanos a Lara, ermita de San Pedro, profecía de fray Pelayo y promesa del conde: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 225-249.

691.-Fernán González explica a sus hombres la entrevista con el monje y pone en huída a Almanzor: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 250-267, 275, 277-278, 281, 283-284, completado con ROD. TOL., V, 14, p. 107, para lo relativo al cargo de Almanzor y su título de 'alhagib'; restaurado indebidamente 'don Velasco' en la edición de la Crónica, p. 395 *a* 15, atendiendo al texto conservado del Poema, estrofa 265.

692.-Expedición contra Zaragoza: ROD. TOL., V, 7, p. 101, completado con LUC. TUD., p. 83, para detalles relativos a la sumisión de los castillos y a la vuelta de Ramiro II a León, y añadida la cronología.

693.-Batalla de Simancas y Alhandega: ROD. TOL., V, 7, p. 101, y LUC. TUD., p. 84, combinados y añadida la cronología.

694.-Desafío del conde al rey navarro, negativa de éste y consejo de los castellanos: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 288, 291-313, añadida la cronología.

695.-Batalla de la Era Degollada: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 314-316, 318, 320-332.

696.-Batalla en el vado del Ebro: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 333-336, 338-346, 348-374, 376-380, añadidos los detalles relativos a Judas Macabeo y Carlomagno.

697.-p. 399 *b* 24-p. 400 *a* 6. Luchas de Ramiro II con los moros y con dos nobles sublevados: ROD. TOL., V, 8, p. 102, añadida la cronología. ¶ *a* 6-20. Población de varias ciudades y sumisión de los nobles: LUC. TUD., p. 84.

698.-Lucha Fernán González contra Almanzor en Hacinas: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 388-390, 393-433, 435-440, 442-443, 448-451, añadida la cronología.

699.-Continúa la batalla de Hacinas: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 453-458, 460-469, 471-474, 477-480, 482-484, 486-491, 493-498, 500-503, 505-507, 510-514; restaurado indebidamente 'don Velasco' en la edición de la Crónica, p. 402 *a* 16, atendiendo al texto conservado del Poema, estrofa 454.

700.-El conde vence a Almanzor: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 515-517, 519-520, 522-544, 546-573, añadida la identificación de la ermita con el monasterio de San Pedro de Arlanza; la Crónica colma una laguna del Poema correspondiente a las estrofas 525-533.

701.-p. 406 *a* 35-*b* 12. Obras piadosas y familia de Ramiro II: ROD. TOL., V, 8, p. 102, completado con ROD. TOL., V, 10, p. 103, para el sobrenombre de 'Gordo' aplicado a D. Sancho y añadida la cronología. ¶ *b* 13-21. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 917, alterada la numeración de la serie papal y el nombre del último papa. ¶ *b* 21-25. Batalla de Fernán González contra navarros y aragoneses: * fuente desconocida. ¶ *b* 25-33. Hechos de la historia universal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 919, aumentada la duración del imperio de Enrique y disminuída la numeración de los papas.

702.-Batalla de Talavera y muerte de Ramiro II: ROD. TOL., V, 8, p. 102, completada la cronología.

703.-p. 407 *a* 34-*b* 28. D. Sancho trata de destronar a su hermano: ROD.

TOL., V, 9, p. 102-103, completada la cronología. ¶ *b* 28-31. Hechos en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 924.

704.-p. 407 *b* 37-48. Expedición de Ordoño III contra los gallegos: ROD. TOL., V, 9, p. 103, añadida la cronología. ¶ *b* 49-p. 408 *a* 3. Sucesión en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 926.

705.-Concordia entre el conde castellano y el rey de León y batalla de San Esteban de Gormaz: ROD. TOL., V, 9, p. 103, añadida la cronología.

706.-p. 408 *a* 41-50. Muerte de Ordoño III: ROD. TOL., V, 9, p. 103, añadida la cronología. ¶ *a* 50-52. Versión acerca de la muerte de Ordoño III en lucha con el conde castellano: * fuente ignorada. ¶ *a* 52-54. Sucesión en Francia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 928, añadida la muerte de Rodolfo e incrementada la duración del gobierno del sucesor.

707.-p. 408 *b* 12-24. Sube al trono Sancho el Gordo: ROD. TOL., V, 10, p. 103, completada la cronología. ¶ *b* 24-28. Fernán Gonzálèz y los nobles conspiran contra el nuevo rey: LUC. TUD., p. 85. ¶ *b* 28-p. 409 *a* 6. El rey cura de su gordura en Córdoba: ROD. TOL., V, 10, p. 103. ¶ *a* 6-8. Mayor seguridad del conde castellano: LUC. TUD.,. p. 85. ¶ *a* 8-17. Expulsión de D. Vela del reino de Castilla: ROD. TOL., V, 10, p. 103-104. ¶ *a* 17-28. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 930, añadida la numeración.

708.-Vuelta de Sancho I y huída de Ordoño el Malo: ROD. TOL., V, 10, p. 104, completado con LUC. TUD., p. 85, para el detalle de los hijos de Ordoño el Malo y añadida la cronología.

709.-El conde castellano acude a las cortes de León y es encarcelado: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 574-615, añadida la cronología; la Crónica llena la laguna correspondiente a las estrofas 597-599 del Poema.

710.-La infanta D.ª Sancha visita al conde castellano y huye con él de la prisión: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 617-650, añadida la cronología.

711.-El conde y la infanta matan a un arcipreste: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 651-663, 665.

712.-Los castellanos marchan en busca del conde: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 665-684, 686-689, 693-696.

713.-p. 415 *b* 33-p. 416 *a* 45. El conde prende al rey navarro: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 697-711, añadida la cronología. ¶ *a* 46-48. Sucesión en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 933, disminuída la numeración papal.

714.-El conde castellano da libertad al rey navarro: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 712-714 y fragmento perdido, añadida la cronología.

715.-Ayuda del conde castellano al rey de León contra los moros: POEMA

DE FERNÁN GONZÁLEZ, fragmento perdido y 729-732, 736-737, 739-749, 751.

716.-D. García de Navarra vencido por el conde castellano: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, 752-768.

717.-El conde acude a cortes en León y el rey le manda prender: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, fragmento perdido, añadida la cronología.

718.-Fernán González huye de la prisión: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, fragmento perdido.

719.-Libertad del conde: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, fragmento perdido.

720.-p. 422 *a* 5-*b* 15. Exención del condado de Castilla: POEMA DE FERNÁN GONZÁLEZ, fragmento perdido. ¶ *b* 15-20. Sucesión en el papado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 935, disminuída la numeración papal.

721.-p. 422 *b* 26-42. Sancho I envía por el cuerpo de san Pelayo: ROD. TOL., V, 10, p. 104, añadida la cronología. ¶ *b* 42-51. Sucesión en el pontificado y en el imperio: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 936-937, alterada la numeración de la serie papal.

722.-p. 423 *a* 5-39. Sumisión de rebeldes gallegos, construcción de un castillo en Córdoba y conquista de Ceuta: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, V, 10, p. 104, *Hist. Arab.*, 31, p. 269, añadida la cronología. ¶ *a* 39-43. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, 1872, p. 431, añadida la numeración de la serie papal.

723.-Rebeldía y traición de D. Gonzalo: ROD. TOL., V, 10, p. 104, muy amplificado, con referencia a lo historiado anteriormente, con deducciones y añadida la cronología.

724.-Comienzo del reinado de Ramiro III: ROD. TOL, V, 11, p. 104, y LUC. TUD., p. 85, combinados y completada la cronología.

725.-Los árabes devastan Castilla y Zamora: ROD. TOL., V, 12, p. 105, y LUC. TUD., p. 85, completados entre sí.

726.-p. 424 *b* 52-p. 425 *a* 16. Incursión normanda por Galicia: ROD. TOL., V, 11, p. 104-105, y LUC. TUD., p. 86, completados entre sí. ¶ *a* 16-32. Muerte de 'Abd al-Rahman III y reinado de al-Hakam II: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 31, p. 269, disminuída la duración del reinado indicado. ¶ *a* 32-36. Sucesión en el pontificado: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 431, disminuída la numeración del último papa y añadida la numeración de la serie papal.

727.-El conde Gonzalo Sánchez vence a los normandos: ROD. TOL., V. 11, p. 105, y LUC. TUD., p. 86, completada la cronología.

728.-p. 425 *b* 32-45. Ultima victoria de Fernán González: probablemente deducción del COMPILADOR. ¶ *b* 45-p. 426 *a* 18. Muerte y sucesión del conde castellano: ROD. TOL., V, 12, p. 105, y LUC. TUD., p. 85-86, combinados entre sí, amplificados, y añadido el detalle de Burgos y la cronología; aquí debiera ir la variante de *T* relativa a la fundación de Covarrubias y del infantado anticipada en la página 421 *b*, traducción de ROD. TOL., V, 2, p. 99 *a*; afirma erróneamente que no se hallan en la Primera Crónica noticias contenidas en la indicada variante, L. F. L. CINTRA, *Crónica Geral de Espanha de 1344*, Lisboa, I, 1951-1952, *Introduçao*, p. 218.

729.-Gobierno de Garci Fernández y milagro del caballero: * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA, perdido (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934).

730.-Boda de Garci Fernández con Argentina: * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA.

731.-Huída de Argentina con un conde francés: * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA.

732.-p. 428 *b* 6-429 *a* 16. Venganza y regreso del conde castellano, malquerencia de doña Sancha y contiendas de Navarra y de los árabes contra Castilla: * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA. ¶ *a* 16-28. Incursión árabe y muerte de Garci Fernández: ROD. TOL., V, 12, p. 105, completado para el martirio de los monjes de Cardeña con algún texto parecido al CRONICÓN DE CARDEÑA (ver FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XXIII, 1767, p. 370; DOZY, *Recherches*[3], I, p. 152-156; y JUAN MENÉNDEZ PIDAL, *San Pedro de Cardeña: restos y memorias del antiguo monasterio*, en *Revue hispanique*, XIX, 1908, p. 82-111), y añadida la ausencia del conde castellano, fundada en el * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA. ¶ *a* 28-34. Aumento de la caballería: * fuente desconocida, quizá un cronicón. ¶ *a* 34-37. Política amistosa de Garci Fernández con León: arreglo del COMPILADOR.

733.-Molestias de Ramiro III a los gallegos y sucesión califal: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, V, 12, p. 105, *Hist. Arab.*, 32, p. 269, añadida la cronología al principio.

734.-p. 429 *b* 13-36. Hisham II y Almanzor: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 32, p. 269, completado con ROD. TOL., *De rebus Hisp.*, V, p. 107, para el significado 'pestanna' atribuído a 'alhagib'. ¶ *b* 36-43. Dualidad de personajes con el sobrenombre Almanzor y muerte del primero: la dualidad es deducción quizá del COMPILADOR, que atribuye al primer Almanzor la muerte que ROD. TOL., V, 16, p. 109, y LUC. TUD., p. 88, consignan para el hachib de Hisham II. ¶ *b* 43-p. 430 *b* 5. Poderío de Almanzor: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 32, p. 269-270. ¶ *b* 6-11. Sucesión en el trono imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 955. ¶ *b* 11-13. Sucesión pontificia: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 431, alterada la numeración del papa Juan y añadida

la numeración de la serie papal. ¶ *b* 14-18. Tema siguiente: COMPILADOR.

735.-p. 430 *b* 25-53. Rebelión de D. Vermudo en Galicia: ROD. TOL., V, 12, p. 105, añadida la cronología. ¶ *b* 54-p. 431 *a* 22. Hechos del papado y del imperio: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 936, 967, añadida la numeración papal. ¶ *a* 22-28. Tema siguiente: COMPILADOR.

736.-Bodas de Ruy Velázquez con doña Lambra: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA, perdido (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Obras*, I, *La leyenda de los Infantes de Lara*, Madrid, 1934), añadida la cronología.

737.-Muerte del criado de doña Lambra: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

738.-Prisión de Gonzalo Gustioz: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

739.-Salida de los infantes a correr tierra de moros: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

740.-Amenaza de Ruy Velázquez a Nuño Salido: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

741.-Lid de Almenar: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

742.-Muerte de los Infantes: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

743.-Gonzalo Gustioz libertado de la prisión: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA.

744.-Muerte de Ramiro III e incursión árabe por Galicia: ROD. TOL., V, 12, p. 105, añadida la cronología.

745.-Principio del reinado de Vermudo II y calumnia contra el obispo de Santiago de Compostela: ROD. TOL., V, 13, p. 105-106, ampliado con LUC TUD., p. 86, para los detalles de la asistencia de los magnates asturianos, de la suelta del toro, del daño causado por la fiera entre los burladores y de la permanencia del obispo en San Salvador; completada la cronología y muy amplificada la narración.

746.-p. 444 *b* 15-37. Mujeres de Vermudo II: ROD. TOL., V, 14, p. 106-107. ¶ *b* 37-54. Hijos de Vermudo II: LUC. TUD., p. 89, añadida la identificación de 'Sant Zoyl' con 'Sant Soles'.

747.-p. 445 *a* 5-*b* 42. Almanzor lucha contra Vermudo II: ROD. TOL., *De rebus Hisp.*, V, 14, p. 107, *Hist. Arab.*, 32, p. 269. ¶ *b* 42-47. Las lluvias imponen la retirada de Almanzor: LUC. TUD., p. 87. ¶ *b* 47-p. 446 *a* 12. Traslado de los restos de los reyes, de S. Pelayo y de S. Froilán: ROD. TOL., V, 14, p. 107-108.

748.-Almanzor cerca León: LUC. TUD., p. 87, y ROD. TOL., V, 15, p. 108, combinados y añadida la cronología.

749.-Heroísmo y muerte del conde D. Guillén Gómez: ROD. TOL., V, 15, p. 108, y LUC. TUD., p. 87, completados entre sí y añadidas la cronología y la vuelta de Almanzor a Córdoba.

750.-p. 446 *b* 18-27. Almanzor conquista Astorga: ROD. TOL., V, 15, p. 108, y LUC. TUD., p. 87, añadidas la cronología y la vuelta de Almanzor a Córdoba. ¶ *b* 28-34. Sucesión en el papado: * fuente desconocida; SIGEBERTO y MARTÍN POLONO traen sucesión diferente. ¶ *b* 34-38. Tema siguiente: COMPILADOR.

751.-p. 446 *b* 45-p. 448 *a* 22. Mudarra pasa a Castilla: * CANTAR DE LOS INFANTES DE LARA, añadida la cronología (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya,* Madrid, 1934). ¶ *a* 22-28. Correría de Almanzor por Valencia de don Juan: ROD. TOL., V, 15, p. 108, y LUC. TUD., p. 87, combinados y añadida la vuelta de Almanzor a Córdoba. ¶ *a* 28-30. Sucesión imperial: SIGEBERTO, *Chron.,* a. 973.

752.-p. 448 *a* 35-*b* 3. Correrías de Almanzor: ROD. TOL., V, 15, p. 108, y LUC. TUD., p. 87, completados entre sí y añadidas la cronología y la vuelta de Almanzor a Córdoba. ¶ *b* 3-6. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon,* p. 431, añadida la numeración de la serie de papas.

753.-Almanzor devasta tierra de Castilla: ROD. TOL., V, 15, p. 108, añadida la cronología.

754.-Campaña de Galicia: ROD. TOL., V, 16, p. 108-109, completada la cronología y añadida la explicación de 'diarria'.

755.-p. 449 *a* 33-*b* 11. Batalla de Calatañazor: ROD. TOL., V, 16, p. 109, añadida la cronología (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya,* Madrid, 1934, p. 21-22; É. LÉVI-PROVENÇAL, *España musulmana hasta la caída del califato de Córdoba,* en R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia de España,* Madrid, IV, 1950, p. 428-429). ¶ *b* 11-14. La noche salva a Almanzor de ser hecho prisionero: LUC. TUD., p. 88. ¶ *b* 14-39. Huída y muerte del caudillo moro: ROD. TOL., V, 16, p. 109. ¶ *b* 39-p. 450 *a* 12. El pescador de la canción: LUC. TUD., p. 88. ¶ *a* 12-15. Sucesor de Almanzor: ROD. TOL., *Hist. Arab.,* 32, p. 270.

756.-p. 450 *a* 22-*b* 3. Incursión de 'Abd al-Malik al-Muzaffar y su derrota por el conde castellano: ROD. TOL., V, 17, p. 109, ampliado con LUC. TUD., p. 88, para lo relativo al conde D. Vela, y completada la cronología. ¶ *b* 3-22. Prisión del obispo de Oviedo: LUC. TUD., p. 88.

757.-p. 450 *b* 29-43. Gran sequía en España: ROD. TOL., V, 17, p. 110, añadida la cronología. ¶ *b* 43-p. 451 *a* 17. Libertad concedida al obispo

de Oviedo: LUC. TUD., 88. ¶ *a* 17-31. Reconstrucción de la iglesia de Santiago de Compostela y muerte del rey: ROD. TOL., V, 17, p. 110. ¶ *a* 31-34. Sucesión en el pontificado: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 431-432, cambiada la numeración del papa Juan y añadida la numeración de la serie papal. ¶ *a* 34-37. Sucesión imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 983, incrementada la duración del gobierno.

758.-p. 451 *a* 50-*b* 20. Minoridad de Alfonso V: ROD. TOL., V, 18, p. 110, completada la cronología. ¶ *b* 21-23. Sucesión en el solio pontificio: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, alterada la numeración del último papa y añadida la numeración de la serie papal. ¶ *b* 23-33. Sucesión imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 986-987. ¶ *b* 33-37. Sucesores de Almanzor: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 32, p. 270, muy resumido.

759.-Gobierno de 'Abd al-Rahman: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 32, p. 270, completada la cronología.

760.-Golpe de estado de Muhammad II al-Mahdí: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 33, p. 270, añadida la cronología.

761.-p. 452 *a* 47-*b* 4. Alfonso V cede su hermana a 'Abd Allah de Toledo: ROD. TOL., V, 18, p. 110, añadida la cronología. ¶ *b* 5-36. La hermana de Alfonso V vuelve a León: LUC. TUD., p. 89. ¶ *b* 36-41. Teresa ingresa en un monasterio: ROD. TOL., V, 18, p. 110.

762.-p. 452 *b* 46-p. 453 *a* 24. Luchas intestinas en Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 33, p. 271, añadida la cronología. ¶ *a* 25-34. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, añadida la numeración de la serie papal.

763.-p. 453 *a* 41-*b* 17. Rebelión de D. Sancho contra su padre el Conde Garci Fernández: ROD. TOL., V, 18, p. 110-111, añadida la cronología y el lugar de la contienda, basado éste en el * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934). ¶ *b* 17-29. Causa de la muerte del conde: * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA; L. F. L. CINTRA, *Crónica Geral de Espanha de 1344*, I, 1951-1952, *Introduçao*, p. 219, dice que este pasaje es adición exclusiva de la versión regia de la Crónica, sin advertir que también aparece en *Y*, versión vulgar.

764.-p. 453 *b* 36-p. 454 *a* 1. D. Sancho conde de Castilla: ROD. TOL., V, 19, p. 111. ¶ *a* 1-2. Algunas ciudades ganadas a los moros: * fuente desconocida. ¶ *a* 2-5. Otras ciudades cobradas de los moros: LUC. TUD., p. 90. ¶ *a* 5-11. Concesión de fueros: ROD. TOL., V, 3, p. 99. ¶ *a* 11-17. Hijos de D. Sancho: ROD. TOL., V, 20, 25, p. 111, 115, y LUC. TUD., p. 90, muy resumidos. ¶ *a* 18-*b* 17. Muerte de la madre del conde: ROD. TOL., V, 3, p. 99, completado para los detalles del escudero y de la espada con el * CANTAR DE LA CONDESA TRAIDORA (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *His-*

toria y Epopeya, Madrid, 1934; y FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XXVII, 1772, col. 251-256).

765.-Expedición del conde D. Sancho contra Toledo: ROD. TOL., V, 19, p. 111, añadida la cronología.

766.-p. 454 *b* 51-p. 456 *a* 14. Luchas civiles en Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 33-34, p. 271-272, añadida la cronología y disminuído el número de muertos. ¶ *a* 14-20. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, alterada la numeración de los dos últimos papas y añadida la numeración de la serie papal.

767.-Triunfo de Muhammad al-Mahdí sobre Sulayman al Musta'in: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 35, p. 272-273, completada la cronología y alterada la fecha de la batalla.

768.-Muerte de Muhammad al-Mahdí: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 36, p. 273, añadida la cronología.

769.-Segundo reinado de Hisham II: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 37, p. 274, añadida la cronología.

770.-Luchas internas en Córdoba y Toledo y petición de Sancho García: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 38-39, p. 275-276, añadida la cronología.

771.-p. 460 *a* 26-*b* 41. Segundo reinado de Sulayman al-Musta'ín: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 40-41, p. 276, añadida la cronología. ¶ *b* 41-46. Sucesión en el imperio y en el pontificado: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1002, completado con MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, para la sucesión papal, disminuída la numeración del papa Juan y añadida la numeración de la serie papal.

772.-p. 460 *b* 51-p. 461 *a* 34. Desmoronamiento del califato: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 41, p. 276-277, añadida la cronología. ¶ *a* 34-38. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, disminuída la numeración del último papa y añadida la numeración de la serie papal.

773.-Jayrán conquista Almería y otras ciudades: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 41, p. 277, añadida la cronología.

774.-Reinado de 'Ali ben Hammud: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 42-44, p. 277-279, añadida la cronología.

775.-Elevación de al-Qasim ben Hammud y muerte de 'Abd al-Rahman ben Muhammad ben 'Abd al-Malik: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 44, p. 279, añadida la cronología y los hijos de Mundhir.

776.-p. 463 *b* 29-p. 464 *a* 3. Alfonso V reúne cortes, reconstruye León, concede fueros y edifica una iglesia: ROD. TOL., V, 19, p. 111, y LUC. TUD., p. 89, completados entre sí, ampliada la cronología y añadido el lugar de reunión de las cortes. ¶ *a* 3-15. Traslado de los restos de Vermudo II y restauración del monasterio de S. Pelayo: LUC. TUD.,

p. 89. ¶ *a* 16-25. Sucesos en Córdoba: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 44-45, p. 279.

777.-p. 464 *a* 33-p. 465 *a* 17. Vuelta de al-Qasim, elevación de 'Abd al-Rahman ben Hisham ben 'Abd al-Chabbar y advenimiento de Muhammad III al-Mustakfi: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 45, p. 279-280, añadida la cronología. ¶ *a* 17-22. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, añadida la numeración de la serie papal.

778.-Destierro de los Velas: ROD. TOL., V, 19, 25, p. 111, 115, añadida la cronología.

779.-Gobiernos de Muhammad III y Yahya ben 'Alí ben Hammud: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 46, p. 280-281.

780.-Hisham III al-Mu'tadd: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 47-48, p. 281-282, cambiados los nombres de los caudillos zaragozano y almorávide.

781.-Muerte de Alfonso V en Viseo: ROD. TOL., V, 19, p. 111, añadida la cronología; el ms. *E* llama sexto a este rey.

782.-p. 467 *a* 22-29. Advenimiento de Vermudo III: ROD. TOL., V, 20, p. 111, completada la cronología. ¶ *a* 29-51. Minoridad y matrimonio del rey: LUC. TUD., p. 90, completado con ROD. TOL., V, 20, p. 111, para el detalle de la destrucción árabe; amplificada la primera fuente. ¶ *a* 51-*b* 5. Descendencia del conde don Sancho: ROD. TOL., V, 20, 24, p. 111, 113, muy resumido el segundo pasaje. ¶ *b* 5-10. Sucesión en el condado castellano: LUC. TUD., p. 90, añadido el lugar de la sepultura de don Sancho. ¶ *b* 11-15. Sucesión papal: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 432, añadida la numeración de la serie papal. ¶ *b* 15-20. Tema siguiente: COMPILADOR.

783.-Genealogía de los primeros reyes navarros: ROD. TOL., V, 21, p. 112, añadida la comparación de la espiga.

784.-García Iñiguez y su hijo: ROD. TOL., V, 22, p. 112-113, reducida 'Cantabria', que así debe leerse donde dice 'Carpentania', a 'tierra de Logronno'.

785.-García el Temblón: ROD. TOL., V, 23, p. 113.

786.-p. 469 *a* 39-44. Hijos de Sancho III el Mayor: ROD. TOL., V, 24, p. 113. ¶ *a* 44-*b* 8. Sancho III levanta el cerco de Pamplona: LUC. TUD., p. 91.

787.-p. 469 *b* 14-26. El infante D. García: ROD. TOL., V, 25, p. 115, añadida la cronología. ¶ *b* 26-p. 470 *a* 6. Petición de la mano de doña Sancha y viaje del infante a León: LUC. TUD., p. 90, y ROD. TOL., V, 25, p. 115, completados entre sí y añadidas la alabanza de doña Sancha y la demanda del infante al rey navarro, basadas en el poema perdido ROMANZ DEL INFANT GARCÍA (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934). ¶ *a* 6-24. Cerco del castillo de Monzón: ROMANZ DEL INFANT GARCÍA.

788.-p. 470 *a* 29-36. Sale para León el infante castellano: ROD. TOL., V, 25, p. 115, completado con el ROMANZ DEL INFANT GARCÍA. ¶ *a* 36-45. Los Velas entran en León: LUC. TUD., p. 90. ¶ *a* 45-p. 471 *a* 10. Llegada del infante a León y su muerte: ROD. TOL., V, 25, p. 115, muy ampliado con el ROMANZ DEL INFANT GARCÍA. ¶ *a* 10-30. Versión que sobre la muerte del infante dan las historias: ROD. TOL., V, 25, p. 115, y LUC. TUD., p. 90, combinados. ¶ *a* 31-*b* 43. Versión poética de la muerte del infante: ROMANZ DEL INFANT GARCÍA, citado por la Crónica. ¶ *b* 43-p. 472 *a* 5. Sepultura del infante según la historia: ROD. TOL., V, 25, p. 115-116.

789.-Muerte de los condes traidores: ROMANZ DEL INFANT GARCÍA.

790.-p. 472 *b* 40-p. 473 *a* 20. Sancho III el Mayor y el condado de Castilla: ROD. TOL., V, 25, 116, identificada 'Cantabria' con 'tierra de Logronno'. ¶ *a* 20-25. Gobierno de Sancho III el Mayor en Castilla: LUC. TUD., p. 91. ¶ *a* 25-32. Incursión de Sancho III por Aragón: * fuente desconocida. ¶ *a* 32-p. 474 *b* 6. Genealogía de los reyes navarros: ROD. TOL., V, 24, p. 113-115; la traducción de la fuente no está hecha directamente por el Compilador, sino tomada de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, aprovechada también en la *Crónica General de España hasta 1454*, I, p. 365-366, *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, Madrid, 1893, tomos 105-106 (véase el estudio sobre la Primera Crónica General y Noticia sobre la Traducción Ampliada del Toledano, en el tomo I, p. XXXIII, XXXVIII-XXXIX, LXIX-LXXII).

791.-Calumnia contra doña Mayor: ROD. TOL., V, 26-27, p. 116-117, algo amplificado.

792.-p. 475 *b* 30-38. Ramiro I de Aragón: ROD. TOL., VI, 1, p. 177. ¶ *b* 38-43. Conquistas y muerte de Ramiro I: LIBER REGUM, en *Boletín de la R. Academia Española*, Madrid, VI, 1919, p. 213.

793.-Sitio de Huesca: ROD. TOL., VI, 1, p. 117, completado con el LIBER REGUM, *Boletín de la R. Academia Española*, VI, 1919, p. 213, para las buenas cualidades de Sancho Ramírez.

794.-Conquista de Huesca: ROD. TOL., VI, 1, p. 117-18, añadidas la intervención de García de Navarra, la situación del monasterio de S. Víctor, la traslación de los restos de Pedro I a San Juan de la Peña y el lugar de la batalla, detalles basados todos en el LIBER REGUM, *Bol. de la R. Ac. Esp.*, VI, 1919, p. 213.

795.-p. 476 *b* 5-p. 477 *b* 10. Desacuerdo entre navarros y aragoneses para nombrar rey: ROD. TOL., VI, 2, p. 118. ¶ *b* 10-29. División entre la nobleza y volubilidad de Ramiro II: * fuente desconocida (ver DÁMASO SANGORRÍN DIEST-GARCÉS, *La Campana de Huesca*, en *II Congreso de Historia de la Corona de Aragón, Actas y memorias*, Huesca, I, 1922, p. 83-171, aunque en este trabajo no se considera la manifestación de la

LUC. TUD., p. 92, completado con ROD. TOL., VI, 10, p. 124, para los detalles relativos a la corrupción de los guardas y al deseo de venganza de García; leído 'Navarrae' por 'apud Naiaram', añadida la cronología y ampliada la narración quizá con * fuente desconocida poética; 'tomo las cosas de su hermano...' es mala traducción de 'invidia... coepit acrius stimulare et de regis Fredenandi opulentia et felicitate Garsias nimium torquebatur'. ¶ *b* 5-15. Sucesión en las sedes pontificia e imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1024-1025, alterada la numeración de la serie papal. ¶ *b* 15-23. Hechos de D. García de Navarra: * fuente desconocida.

804.-p. 484 *b* 30-p. 486 *a* 10. Batalla de Atapuerca: ROD. TOL., VI, 10-11, p. 124-125; añádese la cronología arbitrariamente y la localización de Atapuerca, y consígnanse los hijos de D. García, basándose para esto último en ROD. TOL., V, 24, p. 113, utilizado erróneamente; el pasaje 'tunc quidam milites... impetu irrumpentes', p. 485 *b* 3-8, está mal traducido; el FORMADOR DE E retocó p. 485 *a* 35-41 y *b* 15-31, desviándose del texto de ROD. TOL., al cual se mantiene más fiel *F*. ¶ *a* 11-19. Sucesos en Francia y en la corte romana: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1030, alterada la numeración de la serie papal. ¶ *a* 19-21. Sucesos de Al-Andalus: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 48, p. 282.

805.-Conquistas de Fernando I en Portugal: ROD. TOL., VI, 11, p. 125, ampliado con LUC. TUD., p. 93, para el detalle de otros castillos conquistados y añadidas la cronología, la explicación geográfica de 'Lucenna' y la conquista de Govea.

806.-p. 486 *b* 19-35. Conquista de Lamego: ROD. TOL., VI, 11, p. 125, añadida algo arbitrariamente la cronología. ¶ *b* 35-40. Nuevas conquistas: LUC. TUD., p. 93, mal leído el nombre de la primera, por error del códice utilizado.

807.-p. 486 *b* 45-p. 487 *a* 14. Cerco de Coímbra: ROD. TOL., VI, 11, p. 125, añadidas la cronología y la duración del cerco, basada ésta en el relato del milagro atribuído a Santiago en el LIBER SANCTI JACOBI, CODEX CALIXTINUS, Santiago de Compostela, 1944, I, p. 284. ¶ *a* 14-15. El Cid armado caballero: * CANTAR DE DON FERNANDO, perdido (ver M. MILÁ Y FONTANALS, *Obras completas*, VII, *De la poesía heroico-popular castellana*, Barcelona, 1896, p. 262-263). ¶ *a* 15-*b* 7. Incidencias del cerco y conquista de Coímbra: ROD. TOL., VI, 11, p. 125-126; el pasaje p. 487 *a* 44-*b* 1 es una amplificación del FORMADOR DE E, que describe cómo los moros piden la paz. ¶ *b* 7-49. Visión del peregrino griego: ROD. TOL., VI, 11, p. 126, ampliado con el relato del milagro atribuído a Santiago en el LIBER SANCTI JACOBI, CODEX CALIXTINUS, 1944, I, p. 283-284. ¶ *b* 49-p. 488 *a* 8. Coímbra encomendada a Sisenando: ROD. TOL., VI, 11, p. 126. ¶ *a* 8-21. Gran aprecio en que se tenía a Sisenando: LUC. TUD., p. 94, conservado el nombre árabe de la fuente anterior. ¶ *a* 22-30. Fernando I prepara nuevas conquistas: ROD.

leyenda en la *Primera Crónica General*). ¶ *b* 30-34. Nacimiento y matrimonio de doña Petronila: ROD. TOL., VI, 2, p. 118. ¶ *b* 34-50. Anécdotas sobre Ramiro II y variante de la Campana de Huesca: * fuente desconocida (ver D. SANGORRÍN DIEST-GARCÉS, *La Campana de Huesca*). ¶ *b* 50-p. 478 *a* 6. Donación de Aragón y Soria al rey castellano: * fuente desconocida, aunque ROD. TOL., VII, 7, p. 153, habla de la cesión de ciudades y castillos de la derecha del Ebro (ver *Chronica Adefonsi Imperatoris* en FLÓREZ, *España Sagrada*, Madrid, XXI, 1766, p. 344, y edición de L. SÁNCHEZ BELDA, Madrid, 1950, p. 52; *Crónica de San Juan de la Peña*, edición de XIMÉNEZ DE EMBÚN, en *Biblioteca de escritores aragoneses*, Zaragoza, 1876, p. 95 y 97; y J. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, Zaragoza, I, 1610, fol. 56). ¶ *a* 6-14. Vuelta de Ramiro II a la vida monacal y sus donaciones piadosas: ROD. TOL., VI, 2, p. 118-119, añadido lo relativo a la celebración de la misa y recogida de la ofrenda, de * fuente desconocida.

796.-Alfonso II: ROD. TOL., VI, 3, p. 119, añadida la causa de la muerte de D. Alfonso, conde de Provenza.

797.-Pedro II: ROD. TOL., VI, 4, p. 119-120, añadido el año de la Encarnación del Señor.

798.-Jaime I: ROD. TOL., VI, 5, p. 120-121, añadida la explicación de 'Baleares', tomada de HUGUCIO, *Etym. lat.*, *sub voce* 'balin', y completado el título grande de Alfonso VI de Castilla.

799.-Sancho III el Mayor en Castilla: ROD. TOL., VI, 6, p. 121-122.

800.-Casamiento de Fernando I: ROD. TOL., VI, 6-7, p. 122, completado con LUC. TUD., p. 91, para la enemistad entre Castilla y León, añadida la cronología, tomada de * fuente desconocida la muerte traicionera de Sancho III y ampliada la narración.

801.-Batalla de Llantada: ROD. TOL., VI, 8, p. 122-123, completado para algunos detalles con LUC. TUD., p. 91-92, añadida la cronología y el lugar de la batalla basándose en algunos anales (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, II, 1947, p. 701).

802.-p. 482 *b* 48-p. 483 *a* 34. Unión de Castilla y León: ROD. TOL., VI, 9, p. 123, completado con LUC. TUD., p. 92, para algunos detalles. ¶ *a* 35-42. Resumen de la historia de Fernando I: arreglo del FORMADOR DE E. ¶ *a* 43-*b* 7. Leyes dadas por Fernando I y sus buenas cualidades: ROD. TOL., VI, 9, p. 123, añadida la cronología. ¶ *b* 7-22. Preocupación árabe por la unión de las coronas de León y Castilla: LUC. TUD., p. 92. ¶ *b* 22-37. Hijos de Fernando I: ROD. TOL., VI, 9, p. 123. ¶ *b* 37-39. Paz en sus reinos: ROD. TOL., VI, 10, p. 123, interpretado libremente. ¶ *b* 39-51. Sucesos de Al-Andalus: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 48, p. 282, completada la cronología con * fuente desconocida.

803.-p. 484 *a* 6-*b* 4. Enemistad entre García de Navarra y Fernando I de Castilla:

TOL., VI, 11, p. 126. ¶ *a* 30-38. Cortes en León: LUC. TUD., p. 94. ¶ *a* 39-44. Sucesos en la corte imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1039. ¶ *a* 44-*b* 18. Sucesos en la corte pontificia: MARTÍN POLONO, *Chronicon*, p. 433, completado con SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1045-1046, y alterada la numeración de la serie papal.

808.-p. 488 *b* 24-p. 489 *a* 6. Conquistas en la cuenca del Duero y en el reino de Toledo: ROD. TOL., VI, 12, p. 126-127, corregido en varios pormenores con LUC. TUD., p. 94, añadida la cronología arbitrariamente, leído 'Parran, Tago' en vez de 'Parrantago' y reducida la 'Cantabria' a 'tierra de Logronno'. ¶ *a* 6-50. Cerco de Alcalá de Henares y vasallaje de Mamún: LUC. TUD., p. 94, completado con ROD. TOL., VI, 12, p. 127, para el detalle del tributo anual y traducida 'civitas Complutensis' por 'Guadalafaiara', siguiendo a LUC. TUD., p. 58. ¶ *a* 50-*b* 28. Sucesos de la corte pontificia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1047-1048, alteradas las numeraciones de los papas.

809.-p. 489 *b* 35-p. 490 *b* 24. Construcción de la iglesia de san Isidoro de León, repoblación de Zamora y petición de los restos del santo sevillano Isidoro: LUC. TUD. p. 94-96, añadida arbitrariamente la cronología, sustituído el nombre de santa Justa por el de san Isidoro, siguiendo la opinión consignada en el capítulo siguiente, y cambiado el nombre del rey sevillano por confusión con el nombre de su hijo (ver DOZY, *Histoire des musulmans d'Espagne*, Leyde, III, 1932, p. 74-80). ¶ *b* 24-28. Sucesión papal: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1054-1055, alterada la numeración de la serie papal.

810.-p. 490 *b* 34-p. 491 *a* 30. Traslación del cuerpo de san Isidoro: LUC. TUD., p. 95, sustituídos los nombres de santa Justa y el rey sevillano, como en el cap. anterior y añadida arbitrariamente la cronología (ver DOZY, *Histoire des musulmans d'Espagne*, Leyde, III, 1932, p. 75). ¶ *a* 30-43. Traslado de otros restos: ROD. TOL., VI, 12, p. 127. ¶ *a* 44-47. Sucesión en la corte imperial: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1056.

811.-p. 491 *a* 53-*b* 17. Traslación de los cuerpos de los santos Vicente, Sabina y Cristeta a San Pedro de Arlanza: LUC. TUD., p. 95, añadida la cronología arbitrariamente (ver SANDOVAL, *Cinco Obispos*, Pamplona, 1634, fol. 16 *a*). ¶ *b* 17-35. Dudas acerca de este traslado y confirmación de leyes y fueros por Fernando I: ROD. TOL., VI, 12, p. 127, añadidos los detalles relativos a la arqueta y al altar de san Juan Bautista; la fuente alude al Concilio de León en la confirmación de las leyes góticas.

812.-p. 491 *b* 40-p. 492 *a* 47. Obras piadosas de Fernando I: ROD. TOL., VI, 13, p. 127-128, añadida la cronología arbitrariamente y ligeras amplificaciones. ¶ *a* 47-*b* 22. Ultima campaña de Fernando I por Celtiberia y Carpetania: * fuente desconocida; acaso el * CANTAR DE DON FERNANDO, corregido algo con ROD. TOL., VI, 13, p. 128, y LUC. TUD., p. 96. ¶ *b* 23-28. Victoria del rey: ROD. TOL., VI, 13, p. 128. ¶ *b* 28-p. 493 *a* 43. Explicación de Celtiberia y Carpetania:

arreglo basado en ROD. TOL., I, 3, p. 5-8. ¶ *a* 43-*b* 11. Nueva versión de la victoria cristiana: * CANTAR DE DON FERNANDO (ver DOZY, *Histoire des musulmans d'Espagne*, Leyde, III, 1932, p. 78). ¶ *b* 11-20. Aparición de san Isidoro al rey: ROD. TOL., VI, 13, p. 128, utilizado libremente, bajo la influencia quizá del * CANTAR DE DON FERNANDO.

813.-p. 493 *b* 27-36. Fernando I se prepara a bien morir y se preocupa de la seguridad de sus reinos: arreglo basado en el * CANTAR DE DON FERNANDO. ¶ *b* 36-p. 494 *a* 3. Partición de los reinos: ROD. TOL., VI, 11, p. 126, añadida la enumeración de los hijos y su orden de nacimiento, tomados de ROD. TOL., VI, 14-15, p. 129; la asignación de Trasmiera está equivocada en la fuente (ver *Documentos lingüísticos de España*, Madrid, I, *Reino de Castilla*, por RAMÓN MENÉNDEZ PIDAL, 1919, p. 14); 'Beriz' es mala traducción de 'Berizum'; los pormenores sobre Zamora y Toro están basados en el * CANTAR DE DON FERNANDO. ¶ *a* 4-19. Don Sancho contradice la partición: * CANTAR DE DON FERNANDO. ¶ *a* 19-34. El rey, enfermo, es llevado a León: ROD. TOL., VI, 13, p. 128, añadido el detalle de la confesión general y errada la fecha primeramente consignada en *EFI*. ¶ *a* 34-50. El Cid y los hijos del rey; D. Sancho que calla: * CANTAR DE DON FERNANDO. ¶ *a* 50-p. 495 *a* 5. Muerte del rey: ROD. TOL., VI, 13, p. 128-129, completado con LUC. TUD., p. 97, para el detalle de quitarse la corona; traducido 'tertia autem feria' por 'al terçero día' y añadido al final el elogio de los reyes.

814.-Comienzo del reinado de Sancho II: ROD. TOL., VI, 14, p. 129, añadida arbitrariamente la cronología, consignados el número de orden y el reino que cupo a cada hijo de Fernando I, siguiendo a ROD. TOL., VI, 11, 15, p. 126 y 129, e intercalada una digresión sobre la ambición de D. Sancho, tomada de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

815.-Sancho II marcha contra Zaragoza, que le reconoce vasallaje: * fuente desconocida; errada la cronología (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, II, 1947, p. 694-695).

816.-Lucha entre Sancho II de Castilla y Ramiro I de Aragón: * fuente desconocida (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, II, 1947, p. 694-695).

817.-p. 497 *a* 10-19. Cronología y alusión a la campaña contra Zaragoza: arreglo probablemente del COMPILADOR, que equivoca las fechas. ¶ *a* 19-p. 498 *b* 9. Lucha fratricida y consejo del Cid: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, perdido (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Relatos poéticos en las crónicas medievales*, en *Revista de Filología Española*, Madrid, X, 1923, p. 329-372; J. PUYOL Y ALONSO, *Cantar de gesta de don Sancho II de Castilla*, Madrid, 1911; y CAROLA REIG, *El cantar de Sancho II y cerco de Zamora*, Madrid, 1947); la men-

ción de cinco partes en la herencia de Fernando I parece retoque del FORMADOR DE E.

818.-Sancho II desafía a su hermano D. García: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

819.-Desmanes de D. García: ROD. TOL., VI, 17, p. 131, añadido el calificativo de fuerte, aplicado a D. García.

820.-Primera derrota de D. García: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, añadida la cronología.

821.-p. 500 *a* 12-*b* 6. D. García pide consejo a sus caballeros: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA. ¶ *b* 6-23. Demanda de ayuda mora: ROD. TOL., VI, 17, p. 131-132.

822.-Sancho II prisionero y libertado: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, con alusión quizá al LIBER REGUM, FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, I, 1761, p. 493, en lo relativo a la libertad de Sancho II por el Cid y el hecho de ser éste reconocido por el rey castellano.

823.-El Cid prende a D. García: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

824.-p. 502 *a* 36-48. Batalla de Llantada: ROD. TOL., VI, 15, p. 129, completado quizá con PELAYO DE OVIEDO, *Crónica*, edición por B. SÁNCHEZ ALONSO, Madrid, 1924, p. 77, para el pacto anterior a la contienda, aunque la primera fuente indicada lo insinúa en el relato siguiente. ¶ *a* 48-*b* 1. Intervención del Cid: HISTORIA RODERICI, en R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1947, II, p. 920. ¶ *b* 1-8. Nuevamente se pacta tener otra lucha: ROD. TOL., VI, 15, p. 129.

825.-p. 502 *b* 16-p. 503 *a* 2. Batalla de Golpejera: ROD. TOL., VI, 15, p. 129-130, completado con LUC. TUD., p. 98, para las primeras palabras del Cid, añadida la arbitraria cronología, continuado el discurso directo de la segunda fuente citada y mal traducido 'in tentoriis suis' por 'en sus posadas'. ¶ *a* 2-25. El Cid liberta a D. Sancho: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA (compárese *Crónica Najerense*, *Bulletin hispanique*, XI, 1909, p. 272).

826.-p. 503 *a* 30-36. Doña Urraca teme por la suerte de D. Alfonso: LUC. TUD., p. 98, ampliado con los detalles sobre Burgos y Per Assúrez. ¶ *a* 36-*b* 16. D. Alfonso recibido en Toledo: ROD. TOL., VI, 15, p. 130, completado con LUC. TUD., p. 98, para el detalle de que los nobles niegan vasallaje a D. Sancho. ¶ *b* 16-19. Versión de que los nobles acompañan a D. Alfonso con beneplácito de D. Sancho: LUC. TUD., p. 98. ¶ *b* 20-36. Pleitesía y honores otorgados a los huéspedes castellanos: ROD. TOL., VI, 15, p. 130, amplificado. ¶ *b* 36-44. D. Alfonso medita la conquista de Toledo: LUC. TUD., p. 98. ¶ *b*

44-53. El infante castellano participa en las campañas de Mamún: ROD. TOL., VI, 15, p. 130.

827.-p. 504 *a* 4-48. Buenos pronósticos para D. Alfonso en Toledo: ROD. TOL., VI, 16, p. 130-131, completado con LUC. TUD., p. 98, para el detalle del octavo mes; equivocado el nombre del río Tajuña en la edición de la primera fuente indicada. ¶ *a* 48-*b* 6. La pascua del carnero: LUC. TUD., p. 98, habla sólo de la gran fiesta; de * fuente desconocida, quizá árabe, se añade lo demás; el FORMADOR DE E hace unas pequeñas adiciones en p. 504 *a* 50-51 y *b* 5-6. ¶ *b* 6-22. Sueño del moro: * fuente desconocida, árabe probablemente. ¶ *b* 22-34. Cabello erizado: LUC. TUD., p. 98, completado con ROD. TOL., VI, 16, p. 131, para el detalle de ser mayor la erección al aumentar la presión. ¶ *b* 34-p. 505 *a* 3. Reunión de sabios moros: * fuente desconocida, probablemente árabe. ¶ *a* 3-16. Consejo dado y no seguido: ROD. TOL., VI, 16, p. 131, amplificado. ¶ *a* 16-33. Nuevo juramento de D. Alfonso: LUC. TUD., p. 98.

828.-p. 505 *a* 38-47. Sancho II coronado en León: ROD. TOL., VI, 17, p. 131. ¶ *a* 47-49. Cualidades del rey: PELAYO DE OVIEDO, Crónica, edic. por B. SÁNCHEZ ALONSO, Madrid, 1924, p. 78. ¶ *a* 49-*b* 4. Los zamoranos se preparan para la defensa: ROD. TOL., VI, 16, p. 131.

829.-p. 505 *b* 11-16. Sancho II ambiciona la herencia correspondiente a sus hermanas: ROD. TOL., VI, 18, p. 132. ¶ *b* 16-25. Conquista de Toro: arreglo probablemente del COMPILADOR. ¶ *b* 25-45. Sancho II junta su hueste: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

830.-Marcha contra Zamora: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, añadida la cronología arbitraria; al fin se ven restos de asonancia, como 'batalla', 'hermana', 'Espanna'.

831.-El Cid en nombre de Sancho II pide Zamora: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; hay restos de asonancias en p. 506 *b* 7, 'algo', 'condado', 'uasallo', 'Fernando', 'camio', 'infantadgo'; el FORMADOR DE E, al arreglar el lenguaje, destruye algunas asonancias, suprimiendo 'Fernando', poniendo 'mandaderia' por 'mandado' y 'Gonçalez' por 'Goncalo'; se altera en el siglo XIV la respuesta del Cid sustituyendo 'guisado' por 'pensado', y 'mas empero' por 'et por ende' o 'et por esto'; el FORMADOR DE E torció el sentido del comienzo de la respuesta, añadiendo el adjetivo 'grieue'.

832.-Acuerdo de los zamoranos: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

833.-El Cid sale desterrado y regresa: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

834.-p. 509 *a* 10-45. Comienzo del ataque: * CANTAR DE SANCHO II

Y CERCO DE ZAMORA; añádese la contradicción de que el cerco durase siete años. ¶ *a* 45-*b* 3. El Cid contra catorce zamoranos: HISTORIA RODERICI, en R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1947, II, p. 920-921. ¶ *b* 3-29. Hambre de los zamoranos e intentos de abandonar la villa: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

835.-Vellido Adolfo en el campo de Sancho II: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; la cita del arzobispo don Rodrigo no se halla en el texto latino, sino sin duda en la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO; el FORMADOR DE E estropea el asonante *-i-o* (que conservan aún los romances viejos del aviso que el zamorano leal da a don Sancho) quitando el 'es sallido' e invirtiendo el orden de 'antes dicho', en p. 510 *b* 6 y 11.

836.-Traición de Vellido Adolfo: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; la cita del arzobispo don Rodrigo no responde al texto latino, sino que se hallaba sin duda en la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, aprovechada también en la *Crónica General de España hasta 1454*, I, p. 394 (*Colección de documentos inéditos para la historia de España*, tomos 105-106).

837.-Prisión del traidor: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

838.-p. 512 *a* 10-*b* 33. Muerte del rey: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; muchos restos de asonante *-á-a* al principio, y *-á-o* después; nótese la descuidada redacción que el FORMADOR DE E introdujo en p. 512 *a* 31. ¶ *b* 34-p. 513 *a* 3. Desorden consiguiente y sepultura de Sancho II: ROD. TOL., VI, 18, p. 132, completado con LUC. TUD., p. 99, para algunos detalles relativos al abandono de las cosas en la huída y a la lealtad castellana, y con el * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA para la indicación de que una parte de la hueste del rey asesinado permaneció ante Zamora.

839.-Diego Ordóñez reta a los zamoranos: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, añadido el detalle de la vuelta de los ricos hombres y prelados a la hueste; restos de asonante *-á-o* en el discurso de García de Cabra, p. 513 *a* 16-28, y de asonante *-í-o* en el reto, p. 513 *b* 8, mejor conservados en *P* que en *EFO*, ya que omite 'Adolfo' y pone 'chico' por 'pequeño', p. 513 *b* 10 y 16.

840.-p. 514 *a* 9-23. Doña Urraca llama a su hermano Alfonso: LUC. TUD., p. 99, completado con ROD. TOL., VI, 19, p. 132, para el afecto especial de doña Urraca a su hermano, y con ligera amplificación. ¶ *a* 23-*b* 28. D. Alfonso recibe el aviso de su hermana: ROD. TOL., VI, 19, p. 132-133. ¶ *b* 28-43. D. Alfonso oculta a Mamún la muerte de Sancho II: LUC. TUD., p. 99, amplificado; el FORMADOR DE E añade la glosa p. 514 *b* 30-31. ¶ *b* 43-49. Mamún enterado de

la muerte del rey castellano: ROD. TOL., VI, 19, p. 133. ¶ *b* 50-p. 515 *a* 1. Incertidumbre de Mamún con relación a la suerte de Sancho II: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, sin duda, como se deduce de la frase 'pero dize' de la Crónica. ¶ *a* 1-24. D. Alfonso da seguridades a Mamún: ROD. TOL., VI, 19, p. 133, corregido 'minor filius' por 'nieto', siguiendo a BEN ALJATIB, *Ilam* (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y epopeya*, Madrid, 1934, p. 241). ¶ *a* 24-29. Retención de D. Alfonso por algunos días en Toledo: probablemente TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO. ¶ *a* 29-*b* 9. D. Alfonso sale de Toledo: LUC. TUD., p. 99; la variante del *FO*, en p. 515 *a* 40-46, representa la fiel versión de la fuente, mientras en el texto se observa una ampliación propia del FORMADOR DE E. ¶ *b* 9-22. Otra versión del mismo hecho: ROD. TOL., VI, 19, p. 133, añadida la identificación del puerto de 'Valatome'. ¶ *b* 22-24. Incertidumbre ante lo sucedido: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, según variante de *E*. ¶ *b* 25-29. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR.

841.-Condiciones del reto: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

842.-Diego Ordóñez vence a Pedro Arias: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; se desecha una variante de *E* en p. 516 *b* 30.

843.-Muerte de Diego Arias: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA.

844.-Derrota de Rodrigo Arias: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA, añadido al fin el tema siguiente; el FORMADOR DE E deshace una asonancia en p. 518 *a* 20-22, poniendo 'Fernandez' en vez de 'Fernando' y 'fuestes nascido en buen dia' en vez de 'fuestes en buen dia na(sci)do', que dicen *FO* y semejantemente *P*.

845.-p. 518 *b* 33-35. D. Alfonso llega a Zamora: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA. ¶ *b* 36-41. D. Alfonso toma consejo de su hermana: ROD. TOL., VI, 20, p. 134; el giro 'fué a ver a su hermana...', propio del FORMADOR DE E, es inferior a la variante de *FO*. ¶ *b* 41-43. Demanda de vasallaje: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA. ¶ *b* 43-p. 519 *a* 3. Gallegos y asturianos prestan homenaje: LUC. TUD., p. 99 ¶ *a* 3-9. Llegada de los castellanos y navarros: ROD. TOL., VI, 20, p. 134, añadido el deseo del rey de prestar juramento, basado quizá en el * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA. ¶ *a* 9-*b* 29. Jura en Santa Gadea: * CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA; los manuscritos de las dos versiones de la Crónica parecen apoyar asonancias diferentes en la fuente épica. ¶ *b* 30-32. Desafecto del rey con el Cid: ROD. TOL., VI, 20, p. 134. ¶ *b* 32-35. Alternativas de avenencia y desavenencia entre el rey y el Cid: * fuen-

te desconocida, quizá la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

846.-p. 519 *b* 40-p. 520 *a* 3. Coronación de D. Alfonso: ROD. TOL., VI, 20, p. 134, completada la cronología errónea de la fuente; la Crónica vacila aquí en el ordinal sexto o séptimo aplicado al rey, y esta vacilación debía hallarse en el texto primitivo de la misma, ya que la Crónica llama sexto a este Alfonso en la p. 356 *a* 17, añadiendo este ordinal de su cosecha a la fuente que traduce, y ahora le llama 'seteno'; el llamarle 'sesto' *FO* es efecto de una corrección posterior, pues *F* dice también 'seteno' en la p. 535 *b* 18, y *OP* corrigen interpretando 'seteno año'; *E* le llama siempre después 'seteno' en las p. 538 *b* 11, 539 *a* 33, y *FO*, con *E*, también en las p. 554 *b* 9, 556 *a* 53, *b* 16; la equivocación viene desde Alfonso III, p. 368 *a* 32, y sigue en Alfonso IV y sucesivos, alcanzando más o menos a todos los mss. ¶ *a* 3-8. Sobrenombres del rey: adición quizá del COMPILADOR. ¶ *a* 8-23. Gobierno de Alfonso VI: LUC. TUD., p. 100, con ligera amplificación; equivocada la cita del arzobispo don Rodrigo. ¶ *a* 23-28. Elogio del rey: ROD. TOL., VI, 21, p. 134. ¶ *a* 29-40. Justicia en el reino: LUC. TUD., p. 100, traducido 'tam in montibus quam in campis', por 'tanbien por yermo como por poblado', basándose quizá en PELAYO DE OVIEDO, *Crónica*, ed. por B. SÁNCHEZ ALONSO, Madrid, 1924, p. 83. ¶ *a* 40-*b* 12. Buenas obras del rey: ROD. TOL., VI, 21, p. 134-135, completado con LUC. TUD., p. 100, para la protección a las iglesias, y añadidas algunas amplificaciones. ¶ *b* 12-16. Reparación de vías públicas: LUC. TUD., p. 100. ¶ *b* 16-20. Fidelidad al juramento prestado: ROD. TOL., VI, 21, p. 135. ¶ *b* 20-22. Muerte de Sancho Garcés IV de Navarra: ANALES TOLEDANOS I, que así como el *Cronicón Burgense* y los *Anales Compostelanos* (FLÓREZ, *Esp. sagr*, XXIII, Madrid, 1767) registran este suceso en el año 1076 y no en el 1063 como la Crónica.

847.-p. 520 *b* 27-36. Dos primeras mujeres de Alfonso VI y su descendencia: ROD. TOL., VI, 20, p. 134, añadida la ascendencia equivocada de D. Raimundo, fundada en el LIBER REGUM (FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1761, I, p. 484) y adoptado por el FORMADOR DE E, aquí y en el resto del capítulo, el eufemismo 'amigas' por 'barraganas' que usan *FO*. ¶ *b* 36-48. Doña Sancha, nieta del rey: * TRADICIÓN ORAL? ¶ *b* 48-p. 521 *a* 42. Otras mujeres legítimas e ilegítimas del rey y su progenie: ROD. TOL., VI, 20, p. 134, completado para algunos detalles sobre Isabel y Beatriz con LUC. TUD., p. 100, consignado 'Remon de sant Gil' por 'Raimundus comes Tolosanus' de la fuente, siguiendo al LIBER REGUM (FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1761, I, p. 484), leído 'Bisantinis' por 'Bisontinis' del códice Complutense, y añadida la falta de descendencia de Beatriz y Berta, la noticia de que el conde Ramón de S. Gil era 'uno de los XII cabdiellos mayorales que y ouo de Francia' y la frase 'en las espaldas' del ms. *E*. ¶ *a* 42-44. Zaida: LUC. TUD., p. 100. ¶ *a* 44-46. Categoría de Zaida: rectificación fundada probablemente en ROD.

TOL., VI, 20, p. 134. ¶ *a* 46-*b* 7. Respeto al nombre de María: * fuente desconocida (ver FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas,* Madrid, 1761, I, p. 109, y R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* Madrid, 1947, II, p. 760-764). ¶ *b* 7-15. Dote y descendencia de Zaida: ROD. TOL., VI, 30, p. 143, completado con LUC. TUD., p. 100, para el detalle de Uclés y añadido el castillo de Zorita siguiendo al * CANTAR DE LA MORA ZAIDA.

848.-p. 521 *b* 21-p. 522 *a* 2. Alfonso VI auxilia al rey de Toledo: LUC. TUD., p. 100, añadida la cronología arbitraria. ¶ *a* 3-8. Expedición contra Córdoba: ROD. TOL., VI, 21, p. 135. ¶ *a* 8-15. Otras expediciones alfonsíes: LUC. TUD., p. 101, añadida caprichosamente la fecha. ¶ *a* 16-22. Sucesos de la corte pontificia: SIGEBERTO, *Chron.*, a. 1073. ¶ *a* 22-33. Dos lides del Cid: LIBER REGUM (FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas,* Madrid, 1761, I, p. 493), utilizado quizá en un original algo más extenso, que indicara el lugar de la primera contienda y que sirviera de base lo mismo para la mencionada fuente que para la HISTORIA RODERICI, y antepuestas las lides a la muerte de Sancho II, siguiendo quizá el CARMEN CAMPIDOCTORIS (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* Madrid, 1947, II, p. 691-694, 881, 921).

849.-El Cid enviado a Sevilla: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* Madrid, 1947, II, p. 921-922), añadida la cronología; algunas adiciones basadas en el * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, perdido (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* Madrid, III, 1946, p. 1.020-1.023); la Crónica corrige dos faltas del texto conocido de la primera fuente citada y colma una laguna del mismo texto.

850.-p. 523 *a* 16-44. El Cid airado del rey: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* p. 923) amplificada ligeramente y mal interpretadas las frases 'ubi paucam praedam acceperunt' e 'in partes Toleti'. ¶ *a* 44-48. Causa del enojo: arreglo fundado en ROD. TOL., VI, 20, p. 134 y en el CANTAR DE SANCHO II Y CERCO DE ZAMORA. ¶ *a* 48-53. Destierro ordenado por el rey: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1.024-1.025).

851.-El Cid se prepara a salir del reino: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 1-284 de la redacción primitiva conservada (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1.025-1.035), pospuesta el habla del Cid con el abad a la entrevista del Cid con doña Jimena, mientras en el Cantar conservado se pone antes, a la llegada del héroe a Cardeña.

852.-Sale del reino el Cid: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su sección relativa a los versos 285-424 del Cantar conservado; la palabra 'yuntar' es mala lectura del 'iazer' que usa el Cantar primitivo; 'visquieres' de *OP* es mejor lección que 'vivas' de *EF*, pues corresponde al verso 409.

853.-El Cid gana a Castejón: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en la parte referente a los versos 425-523 del Cantar conservado; las palabras 'la puebla' de la p. 525 *a* 20 son exclusivas de *E*.

854.-El Cid a Alcocer: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID; corresponde a los versos 524-624 del Cantar primitivo; el COMPILADOR añade las dos últimas líneas; en la p. 526 *a* 6 es preferible la variante de *FO*; la lección del texto es propia del FORMADOR DE E, así como las supresiones señaladas en las variantes de las p. 526 *a* 20 y 527 *a* 15.

855.-Batalla con Fariz y Galbe: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 625-755 de la redacción primera; en la p. 528 *a* 5 y 23, las variantes de *FO* son más fieles a los versos 679 y 690; la adición del detalle impertinente de Albarracín es exclusiva de *E*.

856.-El Cid vence la batalla: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte relativa a los versos 756-835 del Cantar primitivo; en la p. 529 *b* 44 es preferible la lección de *FO* y lo mismo en la p. 530 *a* 35; el FORMADOR DE E por celo de exactitud corrigió en el primer caso el quinto poniendo 'C et II'; las cuatro últimas líneas son probablemente adición del COMPILADOR.

857.-El Cid en el Poyo sobre Monreal: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID; corresponde a los versos 836-869 del texto primitivo; la lección 'fronteras' de *FOP*, en la p. 530 *b* 2, es preferible; en la p. 530 *b* 27 debe respetarse 'tenduda' de *EO*, aunque 'alçada' de *F* responde mejor al verso 857; las tres últimas líneas son probablemente adición del COMPILADOR.

858.-p. 531 *a* 4-*b* 20. Presente del Cid al rey: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 870-896 del Cantar primitivo, con la adición del ósculo o acatamiento de Minaya al rey, exclusiva de *E*; es preferible la lección 'nada' de *FO*, en la p. 531 *b* 8, al 'mas' de *E*. ¶ *b* 21-22. Cambio de tema: arreglo del COMPILADOR. ¶ *b* 22-29. Sucesor en Al-Andalus: ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 48, p. 282, con algunas inexactitudes debidas al códice utilizado o al descuido en la traducción. ¶ *b* 29-32. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR, probablemente.

859.-p. 531 *b* 37-p. 532 *a* 12. Zaragoza pechera del Cid: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte relativa a los versos 900-914 del Cantar primitivo, añadida la cronología arbitraria. ¶ *a* 12-15. El Cid entra en Zaragoza: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 923), cambiado el nombre del rey 'Almuctadir' en 'Almudafar', basándose en ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 49, p. 282. ¶ *a* 16-35. Minaya regresa de Castilla: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su porción correspondiente a los versos 915-934 de la vieja redacción, añadida al final la fórmula de transición de asunto.

860.-p. 532 *a* 41-*b* 17. El Cid en Zaragoza: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 923-924), añadida la cronología arbitraria y mal traducida la frase 'statuerunt locum et diem in quo debellarent inter se'; los nombres propios 'Almuctadir', 'Almuctaman', 'Alfagit' y 'Sancho', están cambiados respectivamente en 'Almudaffar', 'Culeyma', 'Abenalhage' y 'Pedro', siguiendo a ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 49, p. 282, *De rebus Hisp.*, VI, 28, p. 142. ¶ *b* 17-p. 533 *b* 20. El Cid prende a Ramón Berenguer: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 935-1016 del Cantar primitivo; siempre que cita a Ramón Berenguer se consigna además 'et Abenalhage rey de Denia', para empalmar el relato épico con el histórico, y al final añádese la fórmula de transición.

861.-El Cid suelta a Ramón Berenguer: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte relativa a los versos 1017-1084 del texto viejo, añadidas las tres últimas líneas para coordinar los relatos épico e histórico.

862.-p. 534 *b* 15-44. El Cid invade el reino de Lérida: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 924), añadida arbitrariamente la cronología, cambiado el nombre del rey por la razón indicada en el cap. 860, consignados los nombres de las tierras invadidas tomados del * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, verso correspondiente al 1092 de la redacción conocida, y suplidas las lagunas que ofrece el texto conservado de la fuente latina mencionada. ¶ *b* 44-p. 535 *a* 7. El Cid recorre la costa levantina: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte relativa a los versos 1090-1098 del Cantar primitivo, excepto la alusión al mar Mediterráneo y las tres últimas líneas que son adiciones.

863.-Coalición contra el Cid: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 925-927); el COMPILADOR añade la cronología, no refleja a veces con exactitud el pensamiento del autor de la fuente mencionada por seguir quizá un texto algo diferente del conservado, omite los nombres de los condes aliados de Alhayib, calla la primera prisión de Berenguer anticipada en los cap. 860 y 861, intercala probablemente la intercesión del Cid en favor de los primeros y adiciona las tres últimas líneas.

864.-Traición de Rueda: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 927-928); el COMPILADOR sustituye 'Almuctadir' por 'Almudaffar' como en los cap. 859-860, y añade algunas frases y modifica otras obedeciendo a un texto más completo y algo diferente del conservado o a su propio criterio en la interpretación de los hechos de la fuente histórica.

865.-p. 536 *a* 23-p. 537 *a* 9. El Cid vence a Alhayib y al rey de Aragón: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 928-931); el COMPILADOR añade la cronología; por seguir texto diferente de la fuente histórica, cambia muchos nombres propios,

el número de prisioneros y la duración de la estancia del Cid en Zaragoza (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, p. 298, n. 2); sustituye, por la razón indicada en el cap. 860, los nombres de los reyes de Denia y de Aragón; añade la prisión de éste basándose en ROD. TOL., VI, 28, p. 142, y LUC. TUD., p. 101; y al final amplifica la primera fuente mencionada; hay alguna omisión y varias adiciones exclusivas del FORMADOR DE E. ¶ *a* 10-16. Sucesión en Aragón: * fuente desconocida. ¶ *a* 16-21. Sucesión en el reino toledano: BEN ALJATIB, *Ilam* (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 241). ¶ *a* 21-23. Fórmula de transición: COMPILADOR.

866.-p. 537 *a* 29-*b* 16. Mal gobierno de Yahya: ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, VI, 22, p. 135, añadida la cronología y el sobrenombre 'Alcadirbille', basado éste en ROD. TOL., *Hist. Arab.*, 49, p. 282, y considerado Yahya como nieto de Mamún, corrigiendo a la fuente citada, por seguir a BEN ALJATIB, *Ilam* (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, 1934, p. 241). ¶ *b* 16-19. El rey de Badajoz en Toledo: * fuente árabe. ¶ *b* 19-48. Alfonso VI cerca a Toledo: ROD. TOL., VI, 22, p. 136, con ligera alusión a la acogida dispensada al rey de Badajoz por los toledanos. ¶ *b* 48-p. 538 *a* 1. Alfonso VI puebla varias ciudades: LUC. TUD., p. 100, completado con el FUERO DE SEPÚLVEDA (T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, I, 1847, p. 281-286), para la inclusión de esta ciudad entre las pobladas. ¶ *a* 1-6. Ida de Alfonso VI a León y su acuerdo con el Cid: arreglo del COMPILADOR, que probablemente supone la ida a León y recuerda lo expuesto en la p. 537 *a* 6-9, fundado en el FUERO DE SEPÚLVEDA, dado por Alfonso VI y suscrito entre otros por el Cid. ¶ *a* 6-9. Derrota de Alfonso VI en Consuegra: ANALES TOLEDANOS I (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XXIII, 1767, p. 386), alterado el año. ¶ *a* 9-11. Muerte del hijo del Cid: LIBER REGUM (FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1761, I, p. 494). ¶ *a* 12-16. Batalla de Almodóvar: ANALES TOLEDANOS II (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, XXIII, 1767, p. 403), alterado el año y añadido el nombre del caudillo moro. ¶ *a* 16-26. Versiones sobre el resultado de la batalla: TRADICIÓN ORAL y ANALES TOLEDANOS II; el FORMADOR DE E, que nos conserva con fidelidad la versión de esta derrota, la atenúa disminuyendo el número de caballeros de Alvar Háñez, p. 538 *a* 19, variante bien diferente de la que dan los autores árabes. ¶ *a* 26-29. Conquista de Coria: CRONICÓN LUSITANO (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XIV, 1786, p. 418). ¶ *a* 29-31. Fórmula de transición: COMPILADOR.

867.-p. 538 *a* 37-*b* 21. Conquista de Toledo: ROD. TOL., VI, 22, p. 136, añadida la cronología arbitraria y el nombre de Alcántara y alterado el orden de la narración (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 239-262); *OP* llaman a la huerta contigua al alcázar

Huerta 'del rey'. ¶ *b* 21-p. 539 *a* 4. Dominio completo de la ciudad y conquista de otras poblaciones: arreglo basado en ROD. TOL., VI, 22, p. 136; *F* enumera aquí las villas ganadas siguiendo a LUC. TUD., p. 100-101; los manuscritos *EI* son los únicos fieles a ROD. TOL. en poner el cap 868, suprimido en *FOP* que resumen la materia de dicho capítulo al fin de éste de que tratamos, siguiendo a LUC. TUD., p. 100.

868.-Villas y lugares conquistados: ROD. TOL., VI, 22, p. 136, amplificado, mal entendida la fecha; sin traducir los nombres 'Valeranica, Maura'; omitidos por olvido en *EI* los nombres 'Coca' e 'Iscar'; contados cada uno de los nombres 'Rio de las Piedras' y 'Guadalajara' por dos, y aceptada la lección 'modulentur' del códice Complutense y del 2. L. 1., Bib. Pal. Nac.

869.-Epoca de la toma de Toledo: ROD. TOL., VI, 22, p. 136, completada la cronología; se distinguen infundadamente dos épocas en la conquista, constrúyese mal el principio del capítulo, se interpreta mal el día de la entrega de la ciudad (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Historia y Epopeya*, Madrid, 1934, p. 239-262), repítese la fecha de la toma de Toledo, aunque los manuscritos *FOB* suprimen la repetición por retoque posterior, se indican con apoyo en la TRADICIÓN ORAL los materiales del antiguo alcázar (RODR. AMADOR DE LOS RÍOS en la *Rev. de Archivos*, X, sept.-oct., 1906, p. 217, y en *Monumentos arquitectónicos de España, Toledo*, 1905, p. 185) y se intercalan algunas palabras para insistir en la oposición de los moros toledanos al nombramiento de arzobispo.

870.-Creación del arzobispado de Toledo: ROD. TOL., VI, 23, p. 136-137, completada la cronología, errada en *FOP* y acertada en *EI;* la variante de *FOP* 'mesones et tiendas' estropea el texto de la fuente que *EI* conservan con fidelidad; interprétase mal el día, se explican y comentan algunas palabras y frases, se insiste sin fundamento en la oposición de los moros al nombramiento de arzobispo y alúdese a hechos narrados anteriormente.

871.-El arzobispo don Bernardo y la mezquita de Toledo: ROD. TOL., VI, 24, p. 137, confundido el lugar de origen del arzobispo, por defectuosa lectura de la fuente; seguida en la p. 541 *a* 41 la variante de los códices Toledano y Complutense que señala la edición y amplificada la narración.

872.-Legacía del cardenal Ricardo y proscripción del oficio toledano: ROD. TOL., VI, 25, p. 138-139, mal expresado el día de la consagración de la catedral e introducida por los manuscritos *FOP* una cronología errada como en el cap. 870; está diferentemente traducido en *E* y en *FOP* el pasaje relativo a la referida consagración, por faltar quizá alguna palabra en el texto primitivo de la Crónica, y aparece mejor conservado el sentido aunque no el orden en *FOP* que en *E;* hay mala traducción, probablemente intencionada, del párrafo referente a la prueba del fuego y algunas explicaciones y amplificaciones del COMPILADOR y del FOR-

MADOR DE FOP o procedentes de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

873.-El arzobispo D. Bernardo y la cruzada: ROD. TOL., VI, 26, p. 139-140; está mejor conservado el orden pero no el sentido de la fuente en *E* que en *FOP*, por error quizá del texto primitivo de la Crónica, en la p. 544 *a* 1-6; el FORMADOR DE E inventa un segundo obispo D. Jerónimo en p. 544 *b* 17-21, 29; el FORMADOR DE FOP inventa una ida del arzobispo D. Bernardo a Sahagún, y añade la noticia de ciertas costumbres monacales en el rezo de los canónigos de Toledo; y se intercala la vuelta de D. Jerónimo, obispo de Valencia, a Toledo.

874.-Cisma de Burdino: ROD. TOL., VI, 27, p. 140-142, mal reducidas las calendas en *E;* se traduce mal y diferentemente en *EI* y en *FOP* el pasaje p. 545 *b* 28-29; el FORMADOR DE FOP, recordando la disparatada traducción hecha del nombre de la patria de D. Bernardo en el cap. 871, añade aquí la acusación de moro que hicieron al arzobispo en Roma.

875.-Toma de Alcalá por el arzobispo: ROD. TOL., VI, 28, p. 142, con algunas adiciones, para dejar muy a salvo el dominio supremo del rey.

876.-p. 546 *a* 40-49. Introducción: arreglo en que se deduce el deseo del rey de volver a Toledo de la mala interpretación de las palabras de ROD. TOL., VI, 29, p. 143, 'quam cito Toleto rediit'. ¶ *a* 50-*b* 39. Muerte del rey García: ROD. TOL., VI, 29, p. 143, mal interpretada la frase 'et quam cito Toleto rediit'; supónese que Alfonso VI volvía de Toledo después de conquistada la ciudad y con arreglo a esta creencia se hacen algunas adiciones en la traducción; pero el FORMADOR DE FOP anticipó indebidamente y retocó el relato, teniendo presente a LUC. TUD., p. 101, suprimiendo algunas palabras, pero no todas, relativas a la supuesta venida de Alfonso VI desde Toledo a León. ¶ *b* 39-p. 547 *a* 13. Entierro de D. García encadenado y fecha del mismo: arreglo basado en el LIBER REGUM, FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1761, I, p. 483, y en la * TRADICIÓN ORAL, para lo relativo a las cadenas, y en ROD. TOL., VI, 29, p. 143, mal entendido, y quizá en LUC. TUD., p. 101, para la fecha. ¶ *a* 13-46. Concilio de León: ROD. TOL., VI, 29, p. 143, con ligeras adiciones; el FORMADOR DE FO suprime la muerte de D.ª Urraca. ¶ *a* 46-50. Cambio de tema: arreglo del COMPILADOR.

877.-Alcádir recibido en Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (ver DOZY, *Recherches sur l'histoire et la littérature de l'Espagne*, Leyde, II, 1881, p. 33-54), añadida la referencia al rey de Badajoz acogido en Toledo, relato incluído anteriormente; para el pacto de Yahya con Alfonso VI, gobierno de Ben Abdelaziz, duración de su gobierno, pasaje de la p. 548 *a* 11 restituído al árabe, año equivocado en que Alcádir sale de Toledo, refugio de éste no en Santa María de Albarracín sino en Cuenca, matrimonio de la hija de Ben Abdelaziz, nombre familiar de los reyes de Zaragoza, error sobre la sucesión de los reyes zaragozanos e identificación de 'Aboeça Abenlupon' y de 'Sepa' con 'Abu Isa Aben

Labbon' y 'Serra de Náquera' ver DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. 12, 36, 41, 117-119, *Histoire des musulmans d'Espagne*, Leyde III, 1932, p. 153-154, 226-227; los nombres de los castillos 'Castro' y 'Satariz' son desconocidos y quizá convenga seguir la variante de *OP* 'Santa Cruz' e identificarla con 'Santa Cruz de Garbí', provincia de Valencia (MALO DE MOLINA, *Rodrigo el Campeador*, Madrid, 1857, p. 47, n. 1); para la utilización de BEN ALCAMA en la *Primera Crónica General* ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, Madrid, 1947, II, p. 886-904, 977-979, y E. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident*, *La prise de Valence par le Cid*, París, 1948, p. 187-227; C. E. DUBLER, *Fuentes árabes y bizantinas en la Primera Crónica General*, en *Vox romanica*, Zürich, XII, 1951, p. 142, nota 4, niega sin fundamento que los redactores alfonsíes manejasen una traducción castellana de la obra de BEN ALCAMA.

878.-Alcádir oprime con impuestos a los valencianos: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* la variante de *F* en la p. 550 *a* 21-24 es sin duda preferible a la lección de *E*.

879.-Alcádir marcha contra el alcaide de Játiva: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre Ben Mahcor en los autores árabes véase DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. 42.

880.-Játiva cercada y libertada: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre el nombre de familia Beni Hud, sobre 'Esquierdo' en su forma árabe y sobre 'Guirart el Romano' e 'ysla de Xucar' ver DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. 121, LI, *Histoire des musulm.*, III, 1932, p. 153-154, y R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, 1947, p. 314.

881.-Alvar Háñez ataca al rey de Denia y Lérida: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, añadida la fórmula final de transición; sobre los mercenarios moros al servicio de Alvar Háñez habla también BEN ALCARDABÚS, *Kitab al-iktifá*, en DOZY, *Recherches*, II, 1881, p. XXVI; 'Abenhut' es 'Monzir', aquí y en el capítulo anterior.

882.-Alfonso VI interviene en Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, añadida la fórmula final de transición; la mala variante de *O* en la p. 552 *b* 18 da pie a la errónea interpretación de MALO DE MOLINA, *Rodrigo el Campeador*, Madrid, 1857, p. 55.

883.-p. 552 *b* 48-p. 553 *a* 12. Mujeres de Alfonso VI: ROD. TOL., VI, 30, p. 143, completado con ROD. TOL., VI, 20, p. 134; sobre Zaida véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, II, 1947, p. 760-764, y É. LÉVI-PROVENÇAL, *La mora Zaida*, en *Islam d'Occident*, París, 1948, p. 137-151. ¶ *a* 13-p. 554 *a* 1. Alfonso VI y la mora Zaida: * CANTAR DE LA MORA ZAIDA, perdido; los párrafos p. 553 *a* 27-35, 46-51, *b* 23-24, 38-39, están tomados directamente de ROD. TOL., VI, 30, p. 143, amplificado el relato; la unión de Zaida con Alfonso es posterior a la batalla de Sagrajas, y la princesa mora no es hija sino nuera de Ben Abbed. ¶ *a* 1-5. Los almorávides llamados a España: ROD. TOL., VI, 30, p. 143, basado en el * CANTAR DE LA MORA

ZAIDA; es falsa la intervención de Alfonso VI en llamar a Yúçuf. ¶ *a* 6-34. Paso de los almorávides a la Península: arreglo para coordinar a ROD. TOL., *De reb. Hisp.*, VI, 30-32, p. 143-144, *Hist. Arab.*, 48, p. 282, y LUC. TUD., p. 101, con el * CANTAR DE LA MORA ZAIDA, mal traducido el título árabe; es considerado Alí no como hijo de Yúçuf sino como enemigo de éste, siguiendo el * CANTAR DE LA MORA ZAIDA; la proclamación de Yúçuf como Emir-al-numenin no precede sino que sigue a la victoria de Sagrajas. ¶ *a* 34-43. Alfonso VI pierde tributarios: LUC. TUD., p. 101. ¶ *a* 43-*b* 3. Muerte de Motámid Ben Abbed: ROD. TOL., VI, 30, p. 143, completado con LUC. TUD., p. 101, para el detalle 'encubiertamientre', y añadida la fórmula final de transición; el hecho en ambas fuentes latinas procede del * CANTAR DE LA MORA ZAIDA y es pura ficción de éste, ya que Motámid muere en el cautiverio; la variante de *EI*, tomada de ROD. TOL., VI, 31, p. 144, representa el original de la Crónica, aunque no figure en *FOP* para evitar la repetición de la derrota de Sagrajas y del desquite de Alfonso VI, que aparecen nuevamente en los capítulos 887-888, pero de este modo los hechos aparecen cronológicamente desordenados; la derrota de los cristianos en Roa y la incursión de Alfonso VI por el reino de Sevilla son anteriores a la invasión almorávide y la intervención del conde García Ordóñez en el campo moro es pura invención, porque todo esto procede del * CANTAR DE LA MORA ZAIDA.

884.-p. 554 *b* 9-p. 555 *b* 27. Batalla de Uclés: ROD. TOL., VI, 32, p. 144-145, con algunas adiciones; la cronología, tanto en *E* que considera ocurrida esta batalla en 1082, como en *FO* que la suponen en 1085, es disparatada, pues se dió la batalla en 30 de mayo de 1108, 22 años después que la de Sagrajas; en el arreglo de *FOP*, aceptado en la edición de la Crónica para evitar la repetición de sucesos, resulta la batalla de Uclés anterior a la de Sagrajas; para 'Alfonso el seteno' ver el cap. 846; Alí no acudió a la batalla sino su hermano Temín (ver F. CODERA, *Decadencia de los almorávides*, Zaragoza, 1899, p. 239; fundándose en este pasaje de la fuente latina citada se aplica el nombre Alí al Miramomelín anónimo de LUC. TUD., p. 101; para el vocativo 'fijo' ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Leyenda de los infantes de Lara*, Madrid, 1934, p. 9, nota 2); el sobrenombre 'Crespo de Grannon' aplicado al conde García Fernández contradice otro pasaje de la misma Crónica (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mío Cid*, Madrid, 1908-1911, p. 705); se interpreta caprichosamente que el infante es recogido del sitio donde cae herido y es llevado a morir más lejos; la adición del nombre actual 'Siete Condes' es exclusiva de *E* (ver J. TORRES MENA, *Noticias conquenses*, Madrid, 1878, p. 784); 'Aluar Fernandez' es mala lección del manuscrito utilizado y debiera decir 'Aluar Fañez'. ¶ *b* 27-28. Destrucción de los baños: LUC. TUD., p. 101, añadidas las cuatro primeras líneas; *FOP* en relación con la supresión indicada anteriormente suponen ocurrida hacia mediados del reinado de Alfonso VI la derrota de Uclés, e introducen

las variantes p. 554 *b* 9-13 y p. 555 *b* 38, para no presentar al rey como viejo y achacoso.

885.-p. 555 *b* 44-p. 556 *a* 1. Saña de Alfonso VI: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *a* 1-*b* 3. Desquite de la rota de Uclés: LUC. TUD., p. 102, que sigue el * CANTAR DE LA MORA ZAIDA; hay algunas adiciones.

886.-p. 556 *b* 10-19. Cronología; Alfonso VI ansía recobrar lo perdido: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *b* 20-p. 557 *b* 8. La invasión almorávide relatada según fuentes árabes: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* en la p. 557 *a* 27 hay una laguna de cuatro años, por fundir en una sola diferentes venidas de Yúçuf (ver DOZY, *Hist. des musulm. d'Esp.*, Leyde, 1932, III, p. 125-154, 18-182); se yuxtapusieron a los relatos cristianos sobre la invasión almorávide las narraciones árabes de la misma invasión, pero un retoque posterior convirtió los hechos idénticos en sucesivos; el FORMADOR DE FOP añadió un año a la fecha, introdujo las alusiones al fabuloso Alí e interpoló los párrafos p. 557 *a* 22-28, 36-41, acogidos en la edición con mal acuerdo; el FORMADOR DE E suprimió la llamada que los moros andaluces hacen a los africanos, eliminó el nombre de 'Yuçaf Abentexefin', p. 556*b* 43-46, var., p. 557 *a* 11-16, var., añadió la glosa de la p. 557 *a* 36-41, var., sustituyó la palabra 'almorauides', p. 557 *b* 3, 18, var., por las de 'moros dallend mar' y eliminó aquella palabra en la p. 557 *b* 12, var., por creer que la invasión aquí referida no era la almorávide; quizá en la p. 557 *a* 36, después de 'prisieronla' había una nota marginal 'Alí' que cada formador interpretó a su modo. ¶ *b* 9-17. Decisión árabe: ROD. TOL., VI, 30, p. 143-144, que atribuye el hecho a la primera venida almorávide; los autores árabes ponen palabras parecidas en boca de Motámid, pero la fuente cristiana indicada no podía atribuirlas a Motámid, a quien consideraba aliado de Alfonso VI. ¶ *b* 17-22. Invasión de la España cristiana: arreglo quizá del COMPILADOR sin fundamento histórico; la variante de *FO* en p. 557 *b* 18 es preferible.

887.-p. 557 *b* 28-33. Cronología: arreglo quizá del COMPILADOR, que señala la fecha exacta de la batalla de Sagrajas, equivocada por el FORMADOR DE FOP por añadir un año. ¶ *b* 34-42. Reunión de los combatientes en Sagrajas: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia.* ¶ *b* 42-p. 558 *a* 30. Desarrollo de la batalla: CRONICÓN LUSITANO (ver FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XIV, 1786, p. 418-419); el FORMADOR DE E introdujo las variantes de p. 558 a 19-26, 27, para atenuar la derrota castellana; añádense el nombre árabe del lugar y el día, equivocado éste probablemente por mala reducción de las calendas de los ANALES COMPLUTENSES (ver FLÓREZ, *Esp. Sagr.*, Madrid, XXIII, 1767, p. 313-314). ¶ *a* 30-*b* 7. Dominio almorávide: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia,* probablemente; léase 'Abenabeth' en vez de 'Abenhut'; este párrafo se refiere a la 3.ª venida de Yúçuf y debiera ir seguido del párrafo p. 557 *a* 35-*b* 8 mal anticipado en el capítulo anterior, error debido quizá a inversión de una hoja.

888.-p. 558 *b* 12-24. Segunda relación de las represalias de Sagrajas: ROD. TOL., VI, 31, p. 144, pasaje ya traducido en el cap. 883, nota; el FORMADOR DE E quiso diferenciar lo relatado aquí de lo referido en dicho cap. 883, atribuyendo los hechos de ambos relatos a personajes diversos, el fabuloso Alí y el histórico Yúçuf, en la variante p. 558 *b* 22. ¶ *b* 24-45. Tratos de Alfonso VI con los moros andaluces: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, probablemente. ¶ *b* 45-48. Álvar Háñez, derrotado: * fuente desconocida. ¶ *b* 48-p. 559 *a* 1. Demanda de Alfonso VI desoída: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *a* 1-3. Derrota del Espartal: * fuente desconocida.

889.-Los reyes de Denia y Tortosa cercan Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*; para 'Soborbe' ver índice de *Tecmila* de BEN ALABBAR, ed. CODERA, en *Biblioteca arábico-hispana*, Madrid.

890.-p. 559 *b* 17-39. Expediciones de Alfonso VI por Andalucía y del Cid a Fresno, Calamocha y Albarracín: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 932) retocada con BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*; preferible la variante de *F*, p. 559 *b* 17. ¶ *b* 40-p. 560 *a* 27. El rey de Zaragoza y el Cid se dirigen contra Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, añadida la fórmula final de transición.

891.-Llegada del Cid y del rey de Zaragoza a Valencia y cerco del castillo de Xerica: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*.

892.-p. 561 *a* 14-*b* 22. El Cid de acuerdo con Alfonso VI: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, completado con HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 932) para la actuación de Berenguer sobre Valencia y Yuballa. ¶ *b* 23-29. Terror del conde catalán ante la llegada del Cid: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 932-933), mal traducidos los insultos de los catalanes. ¶ *b* 29-p. 562 *a* 15. Retirada de Berenguer y pacto del Cid con el rey de Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, completado con HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 933) para lo relativo a la resistencia del Cid a luchar con el conde, a la marcha por el camino de Requena, a la devastación de Alpuente y a la vuelta hacia Requena, p. 561 *b* 36-38, 40-41 y 562 *a* 12-15.

893.-El Cid guerrea al rey de Denia y Berenguer se dispone a luchar contra el castellano: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, a excepción del pasaje p. 562 *b* 25-34, tomado de la HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 942); en cuanto a la tala de la región de Morella, la *Crónica particular del Cid*, 154°, refleja con más pormenor que la *General* el texto de BEN ALCAMA.

894.-Cartas cruzadas entre el conde y el Cid: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 942-945), mal traducido el pasaje p. 563 *a* 16.

895.-p. 563 *b* 26-30. Berenguer ocupa un monte que domina el campamento del Cid: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 945-946). ¶ *b* 31-p. 564 *a* 14. Estratagema cidiana: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*. ¶ *a* 14-*b* 8. Derrota del conde: HISTORIA RODERICI (R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 946-947) y arreglos del COMPILADOR; variante del texto latino en la presentación del conde al Cid y en el detalle de la entrega de las 'espadas preciadas'. ¶ *b* 8-25. Orgullo del Cid: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 379, nota 2, 381, nota 3).

896.-p. 564 *b* 32-p. 565 *a* 9. Castillos que pechaban al Cid, Valencia sometida a los cristianos y enfermedad del Alcádir: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, equivocada probablemente la cuantía del tributo de Valencia (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 359-360); para 'çaet almatran' ver cap. 571; sigue en el texto de la Crónica una laguna equivalente a un folio que llenan la *Crónica de Castilla*, la *Crónica de 1344* y la *Particular*, 158°-160° (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 391, notas 1-2, 399, notas 4-5, 766-770, 889). ¶ *b* 1-p. 566 *b* 28. El Cid abandona Valencia y Ben Yehhaf conspira contra su rey: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (ver É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, París, 1948, p. 201-203); preferible la variante p. 566 *b* 21 de *F*; para p. 565 *b* 11-588 *b* 20 se observan variantes notables o preferibles de la *Crónica de 1344*, de la *Particular* y de la de *Veinte Reyes*.

897.-Alcádir abandona su palacio, que es saqueado por los almorávides: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, París, 1948, p. 203).

898.-Muerte de Alcádir: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, 1948, p. 203-204); sobre la lección 'fija' de p. 567 *a* 37 ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 433, nota.

899.-Orden y alegría en Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, 1948, p. 204-205).

900.-Cartas entre el Cid y Ben Yehhaf: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, 1948, p. 205-206); el pasaje p. 568 *a* 33 aparece más completo en la *Crónica de 1344* y en *Particular*, 166.°

901.-Combates del Cid contra Valencia y Yuballa: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, 1948, p. 206).

902.-Acuerdo entre el Cid y Ben Yehhaf: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, 1948, p. 206-207); sobre 'Torre Alua' ver MALO DE MOLINA,

913.-Ben Yehhaf vuelve al poder, nuevas negociaciones y nueva actitud de Ben Yehhaf: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre el obispo que recibe al cadí valenciano ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* 1947, p. 470.

914.-Las buenas palabras de Mostain: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid,* 1948, p. 216-218).

915.-El Cid promueve una conspiración de los Beni Uéyib: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia.*

916.-Ben Yehhaf se decide a capitular: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid,* 1948, p. 217-220).

917.-Tratado de rendición: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid,* 1948, p. 220-222).

918.-Ben Yehhaf infringe el pacto y se rinde a discreción: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid,* 1948, p. 222-223); preferible la variante de *OP* en p. 587 *b* 30-34; sobre las fechas del cerco de Valencia y sobre la rendición de la ciudad ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* 1947, p. 787-793; el texto de la *Primera Crónica* y de la *Tercera* aparece incompleto y alterado, mientras el de la *Crónica de 1344* y el de la *Particular,* 201.°-202.°, se presenta mejor y más completo.

919.-Entrada solemne del Cid en Valencia y discurso del Campeador: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* la *Primera Crónica General* omite el besamanos y la noticia de que el Cid rehusa el presente de Ben Yehhaf, detalles que traen la *Crónica de 1344,* la *Particular* y *Tercera Crónica;* compárese la p. 589 *a* 32, que nos confirma los muchos defectos que tiene cada texto de crónica por sí.

920.-Prisión de Ben Yehhaf: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* en p. 590 *a* 32 hay una laguna, acerca de la cual véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* 1947, p. 795-799, 890; la *Primera Crónica General,* p. 590 *a-b,* la *Tercera,* fol. 336 *d*-337, y la *Particular,* 206.°, abrevian el discurso de Ben Abduz que la *Crónica de 1344* trae por extenso; también la *Crónica de 1344* y la *Particular* refieren la prisión mejor que la *Primera* y *Tercera Crónica;* al final se añade la conversión de Al-Uacaxí, contada por la * LEYENDA DE CARDEÑA (ver *Homenaje a D. Francisco Codera,* 1904, R. MENÉNDEZ PIDAL, *Sobre Aluacaxí y la elegía árabe de Valencia,* p. 402-403; J. RIBERA Y TARRAGÓ, *Disertaciones y opúsculos,* Madrid, II, 1928, *La elegía de Valencia y su autor,* p. 275-291; sin tener en cuenta el notorio carácter novelesco de la leyenda, se funda en ella el P. MORATA, en la *Ciudad de Dios,* 1941, p. 359, para aceptar que el autor de la elegía valenciana se convirtió al

Rodrigo el Campeador, Madrid, 1857, p. 96, nota; el pasaje p. 569 *b* 40-570 *a* 42 ofrece variante con la *Crónica Particular*, 170.°, y con la *Crónica de 1344*.

903.-El Cid rinde Yuballa y traslada su campamento junto a Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre 'Derramada' ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 445, nota 2.

904.-El Cid toma dos arrabales de Valencia y los almorávides abandonan la ciudad: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* la variante de *FO*, p. 571 *b* 30, es la buena, apoyada por la *Crónica Particular*, 172.°; sobre el tributo de los valencianos ver el cap. 896.

905.-Vuelta de los almorávides sobre Valencia: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre 'Corvera' ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 453, nota 1.

906.-Incursión de castigo sobre Albarracín: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre el rey de Aragón ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 781-784.

907.-El Cid regresa a Yuballa donde le visitan varios jefes moros: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre el rey de Aragón ver la cita del capítulo anterior.

908.-El Cid se instala en el palacio y almunia de Villanueva: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia.*

909.-Los Beni Uéyib en el poder; rompen la capitulación de julio; socorro almorávide; el Cid estrecha el cerco: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* sobre 'Baçer' y equivalencia de las monedas árabes ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 460, nota 2, 786-787.

910.-Elegía de Al-Uacaxí: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, que incluye tal elegía; sobre la elegía y su comentario del capítulo siguiente ver *Homenaje a D. Francisco Codera*, Zaragoza, 1904, R. MENÉNDEZ PIDAL, *Sobre Aluacaxí y la elegía árabe de Valencia*, p. 393-409; *La elegía de Valencia y su autor*, en JULIÁN RIBERA Y TARRAGÓ, *Disertaciones y opúsculos*, Madrid, II, 1928, p. 275-291; una tentativa de reducir el texto árabe de la elegía en una rara forma métrica asonantada puede verse en A. R. NYKL, *La elegía árabe de Valencia*, en *Hispanic Review*, 1940, p. 9-17.

911.-Explicación de la elegía de Al-Uacaxí: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, que intercala dicha explicación, tomada del mismo autor de la elegía.

912.-Descrédito de los Beni Uéyib: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia;* el texto de la *Primera Crónica*, p. 579 *a* 29-580 *a* 11, tiene una breve laguna, y el orden de la narración está mejor en la *Particular*, 183.°, y en la *Crónica de 1344;* la *Tercera General*, fol. 330 *c*, o manuscrito *O*, tiene una variante exclusiva suya.



cristianismo y para buscarle una identificación histórica diversa, tomando por base la variante *Alhuataxi*).

921.-Ejecución de Ben Yehhaf: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, completado para la duración del cerco de Valencia con el * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 1209-1210 del Cantar primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1071) y añadida la cronología; la *Primera Crónica*, p. 591 *b* y la *Tercera*, fol. 337 *c*, abrevian el proceso, que aparece mejor en la *Crónica de 1344* y en la *Particular*, 209.°; para la duración del cerco de la ciudad, gobierno de Ben Yehhaf y castigo de éste, ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 516-519, 778-781, 791-793, 796-805, 900-901; y *Castilla: la tradición, el idioma*, Madrid, 1947, p. 102-109; y É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid*, París, 1948, p. 215-216, 228-234.

922.-Los moros evacuan la ciudad: BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, completado, para los consejeros del Campeador y para las alegrías del Cid y sus hombres, con el * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 1211-1212, 1251, 1256, del texto primitivo conocido (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1071, 1073); el nombre 'Alcudia' aquí citado menciónase también en la p. 633 *b* 17 y pudiera provenir de la * LEYENDA DE CARDEÑA; para la ocupación de Valencia y falsa cronología del discurso del Cid véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 804-807, 890.

923.-Derrota del rey sevillano por el Cid y restauración del obispado en Valencia: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 1221-1235, 1243-1265, 1287-1307, 1332, del Cantar primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1072-1076); indícase el nombre del lugar de la batalla, tomado probablemente de la * LEYENDA DE CARDEÑA, se añaden los detalles relativos a las mezquitas y a las parroquias y, con arreglo a lo referido en el capítulo 896, siguiendo a BEN ALCAMA, *Historia de Valencia*, se retoca malhadadamente lo referente al obispo; algunas adiciones de la Refundición sobre el poema viejo; para el obispo de Valencia y cristianización de la mezquita mayor véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 522, 547-552, 807.

924.-El Cid reclama a su mujer e hijas: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 1270-1286, 1308-1344, 1350-1371, 1378-1384, 1392-1452, de la redacción primitiva conocida, que difiere notablemente de la Refundición del Cantar (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1047-1080).

925.-Doña Jimena y sus hijas llegan a Valencia: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, en su parte correspondiente a los versos 1453-1493, 1517-1602, del texto viejo conservado; divergencias notables entre el

Cantar primitivo y la Refundición (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1080-1085).

926.-Batalla del Cuarte: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 1618-1792 del Cantar primitivo conocido (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1086-1092), completado con BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (É. LÉVI-PROVENÇAL, *Islam d'Occident, La prise de Valence par le Cid,* 1948, p. 212-213) para algunos detalles de la estratagema adoptada por el Cid, p. 597 *b* 28-42 y 598 *a* 4-12; la Refundición difería notablemente del Cantar conservado.

927.-Presente del Cid a Alfonso VI: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 1789-1791, 1808-1858, 1866-1878, de la redacción vieja conservada (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1092-1096); notables variantes entre ambas redacciones del Cantar.

928.-Entrevista del Cid con Alfonso VI: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 1879-1998, 2009-2110, 2127-2140, 2156-2183, del Cantar primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1096-1108).

929.-Bodas de las hijas del Cid: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 2184-2270 del viejo texto conocido (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1107-1110); variantes importantes entre el Cantar conservado y la Refundición.

930.-Aventura del león: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 2278-2310, 2532-2556, de la redacción primitiva conservada (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1111-1112, 1121-1122) que difiere notablemente de la Refundición.

931.-El Cid se dispone a luchar contra fuerzas marroquíes: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 2311-2337 y a una porción de la laguna siguiente del Cantar viejo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1112-1114); notables variantes de la Refundición respecto del Cantar conocido.

932.-Batalla contra Búcar: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 2344-2347, 2383-2491, 2505-2526, 2535-2542, del Cantar primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1114-1122); notables variantes entre ambas redacciones del Cantar; para Búcar ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* I, p. 456, nota 1, 810.

933.-Los infantes de Carrión salen de Valencia con sus esposas: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 2511-2526, 2532-2614, 2628-2633, del Cantar viejo conocido (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1121-1125), que difiere notablemente de la Refundición.

934.-Afrenta de Corpes: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 2618-2623, 2634-2658, 2689-2762, del poema primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1124-1129); notables diferencias entre ambas redacciones del Cantar.

935.-Encuentro de las hijas del Cid maltrechas: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 2764-2807 de la redacción primitiva conservada (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1129-31); divergencias notables entre el poema conservado y la Refundición.

936.-Pero Sánchez y sus hombres demandan a los infantes: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que contaba este episodio omitido en el texto primitivo conservado.

937.-Álvar Háñez y Pero Bermúdez piden justicia al rey: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que difería aquí radicalmente de la vieja redacción conocida.

938.-Álvar Háñez y Pero Bermúdez llegan a Molina con las hijas del Cid: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que modificaba completamente este episodio del viejo texto conocido, versos 2826-2883 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1132-1133).

939.-Las hijas del Cid parten para Valencia: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que variaba notablemente este episodio del Cantar primitivo conservado, versos 2878-2900 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1133-1134).

940.-El Cid acude a Toledo en demanda de justicia: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que cambiaba de modo notable este pasaje del Cantar primitivo conocido, versos 3013-3054 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1138-1139).

941.-El Cid ante la corte: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que modificaba muchas circunstancias del texto primitivo, versos 3060-3083, 3101-3126 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1139-1141).

942.-Juicio contra los infantes de Carrión: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que cambiaba muchos detalles del Cantar primitivo conocido, versos 3127-3252 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1142-1146).

943.-El Cid reta a sus yernos: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que variaba muchos pormenores del viejo texto conservado, versos 3253-3269, 3291-3300, 3353-3360 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid*, III, p. 1146-1148, 1150-1151).

944.-Vasallos del Cid desafían a los infantes de Carrión: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que alteraba notablemente las circunstancias del Cantar primitivo conocido, versos 3270-3291, 3301-3352,



3361-3391, 3429-3485 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1147-1155).

945.-Matrimonio concertado de las hijas del Campeador con infantes de Navarra y de Aragón: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte relativa a los versos 3392-3428 del Cantar primitivo conservado (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1152-1153).

946.-El Cid abandona Toledo y anima a sus tres lidiadores: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que cambiaba muchos pormenores del texto primitivo conservado, versos 3475-3491, 3496-3532 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1155-1157).

947.-Los caballeros del Campeador vencen a los de Carrión: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID en su parte correspondiente a los versos 3533-3707 del viejo texto conocido (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1157-1163).

948.-p. 627 *b* 10-43. Alegría en Valencia por el triunfo obtenido en Carrión: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que añadía muchas circunstancias al texto viejo conservado, versos 3700-3716 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1163). ¶ *b* 43-p. 629 *a* 49. Llega una embajada del sultán de Persia a Valencia: * LEYENDA DE CARDEÑA (ver *Homenaje a D. Francisco Codera,* 1904, R. MENÉNDEZ PIDAL, *Sobre Aluacaxí y la elegía árabe de Valencia,* p. 402-403; y DOZY, *Recherches,* 1881, II, p. 47-54).

949.-Diálogo del almojarife y del mensajero: * LEYENDA DE CARDEÑA.

950.-Segundos matrimonios de las hijas del Cid * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID que ampliaba en gran manera el mismo pasaje del texto primitivo conservado, versos 3717-3725 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Cantar de Mio Cid,* III, p. 1163), añadidas las referencias al sultán de Persia y la indicación del nombre de la huerta, tomadas de la * LEYENDA DE CARDEÑA; sobre los matrimonios indicados ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* 1947, p. 563-564, 817-822.

951.-p. 631 *b* 34-p. 632 *a* 1. Los desposados abandonan Valencia: * CANTAR REFUNDIDO DE MIO CID, probablemente. ¶ *a* 1-21. Un descendiente del Cid en el trono navarro: ROD. TOL., V, 24, p. 113-114; la traducción de la fuente no está hecha directamente por el COMPILADOR sino tomada de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, también aprovechada en la *Traducción interpolada del Toledano* o *Crónica General de España hasta 1454,* I, p. 365-366, *Colección de documentos inéditos para la historia de España,* tomos 105-106 (véase el Estudio sobre la Primera Crónica General, y Noticia sobre la Traducción Ampliada del Toledano, en el tomo I, p. XXXIII, XXXVIII-XXXIX, LXIX-LXXII); sobre Ramiro, yerno del Campeador, ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid,* 1947, p. 817-822. ¶ *a* 21-25. Tema siguiente: arreglo del COMPILADOR.

952.-Conversión de Al-Uacaxí al Cristianismo: * LEYENDA DE CARDEÑA (ver WILLIAM J. ENTWISTLE, *La estoria del noble varón el Cid Ruy Díaz el Campeador, sennor que fué de Valencia*, en *Hispanic Review*, 1947, XV, p. 206-211, que concede demasiado crédito a algunas afirmaciones de la fabulosa historia, y JULIO PUYOL, *El Cid de Dozy*, en *Revue hispanique*, 1910, XXIII, p. 431-441, que niega la existencia del relato legendario en prosa y admite la difusión de cantares de Mio Cid sobre el mismo tema); el detalle acerca de la extensión del dominio cidiano, p. 632 *a* 38-39, procede de BEN ALCAMA, *Historia de Valencia* (ver p. 565 *a* 4).

953.-Aparición de S. Pedro: * LEYENDA DE CARDEÑA.

954.-El Cid se prepara a bien morir y aconseja a sus hombres: * LEYENDA DE CARDEÑA.

955.-Testamento y muerte del Campeador: * LEYENDA DE CARDEÑA; para el día de la muerte ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *La España del Cid*, 1947, p. 577.

956.-Búcar con su gente de nuevo ante Valencia: * LEYENDA DE CARDEÑA.

957.-Derrota de Búcar: * LEYENDA DE CARDEÑA.

958.-Los moros reingresan en Valencia: * LEYENDA DE CARDEÑA.

959.-Traslado de los restos del Cid a Cardeña: * LEYENDA DE CARDEÑA.

960.-Honras fúnebres al Cid y visita de Alfonso VI a Cardeña: * LEYENDA DE CARDEÑA.

961.-Muerte de doña Jimena: * LEYENDA DE CARDEÑA.

962.-Judío que intenta mesar la barba al Cid: * LEYENDA DE CARDEÑA.

963.-Conversión del judío y muerte de Gil Díaz: * LEYENDA DE CARDEÑA; sobre el ordinal 'seteno', aplicado al conquistador de Toledo en este capítulo y siguiente, véase el cap. 847.

964.-p. 643 *b* 15-33. Resumen de los hechos anteriores de Alfonso VI: arreglo probablemente del COMPILADOR que extracta lo contado en los cap. 817, 824-828, 840, 845-848, 866-869, 876, 882-888, 890 y 892, y añade la cronología. ¶ *b* 33-p. 644 *a* 20. Incursión a Córdoba, título imperial y enfermedad del rey: LUC. TUC., p. 101-102, completado con ROD. TOL., VI, 34, p. 146, para la alusión a las costumbres regias, y amplificado el relato. ¶ *a* 20-*b* 49. Segundo matrimonio de doña Urraca: ROD. TOL., VI, 33, p. 145-146 (véase FLÓREZ, *Memorias de las reinas católicas*, Madrid, 1761, I, p. 232-237).

965.-p. 645 *a* 5-*b* 15. Muerte del rey y milagro entonces acaecido: ROD. TOL., VI, 34, p. 146-147, completado con LUC. TUD., p. 102,

para los detalles relativos a la conservación del agua milagrosa, a los años de vida y reinado, a la religiosa muerte y al duelo de los condes y añadida la cronología; para el año de la muerte de Alfonso VI ver Flórez, *Esp. sagr.*, Madrid, XIV, 1786, p. 479. ¶ *b* 15-28. Sepultura de Alfonso VI: Luc. Tud., p. 102-103.

966.-Doña Urraca divorciada de Alfonso I de Aragón: Rod. Tol., VII, 1, p. 147-148, según las variantes del códice Complutense, añadido el comentario p. 646 *a* 16-27, relativo a la nulidad del matrimonio (ver Flórez, *Memorias de las reinas católicas,* Madrid, 1761, I, p. 237-240).

967.-Luchas del rey de Aragón con castellanos y gallegos: Rod. Tol., VII, 2-3, p. 148-151, con algunas amplificaciones, sobre todo al principio y al fin; para las relaciones amorosas de D.ª Urraca con los condes castellanos ver Flórez, *Memorias de las reinas católicas,* 1761, I, p. 250-257.

968.-Primeras conquistas de Alfonso VII: Rod. Tol., VII, 4, p. 151, con algunas amplificaciones, siguiendo la variante del códice Complutense para la fecha de la muerte del arzobispo Bernardo y completada la cronología; cronología diferente señalan los Anales Toledanos I (Flórez, *Esp. sagr.*, Madrid, XXIII, 1767, p. 388-390) para las conquistas; el ordinal equivocado aplicado a los reyes Alfonso viene desde el cap. 645.

969.-Origen y genealogía de los reyes de Portugal: Rod. Tod. VII, 5, p. 151-152, completado para la genealogía del conde don Enrique, p. 650 *b* 27-34, con Rod. Tol., VI, 20, p. 134, según la variante 'Bisontinis' del códice Complutense leída erróneamente 'Bisantinis'; frecuentes amplificaciones y una de ellas muy extensa al principio; añadida la identificación de 'Dacia' con 'Danas Marchas'; la segunda cita de la p. 651 *b* 46 es inexacta, ya que Luc. Tud., p. 107, considera a D.ª Teresa mujer legítima de Alfonso IX de León; para este matrimonio ver Flórez, *Memorias de las reinas católicas,* 1761, I, p. 327-329.

970.-Fundaciones piadosas y conquistas de Alfonso I de Portugal: Rod. Tol., VII, 6, p. 152-153.

971.-Reinado de Sancho I de Portugal: Rod. Tol., VII, 6, p. 153, algo amplificado, y consignado 'Françia' por 'Flandria' de la fuente y el detalle del Algarbe.

972.-p. 652 *b* 50-p. 653 *a* 17. Reinados de Alfonso II y de Sancho II de Portugal: Rod. Tol., VII, 6, p. 153, ampliado, especialmente al fin. ¶ *a* 37-*b* 5. Método histórico seguido: arreglo del Compilador.

973.-Aragón reconoce el vasallaje de Castilla: Rod. Tol., VII, 7, p. 153, algo amplificado; sobre el carácter pacífico de la entrega de Zaragoza ver R. Menéndez Pidal, *El imperio hispánico y los cinco reinos,* Madrid, 1950, p. 152-155.

974.-p. 653 *b* 47-p. 654 *a* 5. Resumen del capítulo anterior: arreglo del Compilador. ¶ *a* 5-7. Alfonso VII se traslada a León: Rod. Tol.,

7, p. 153. ¶ *a* 7-48. Coronación imperial de Alfonso VII: LUC. TUD., p. 103, muy amplificado con otra * fuente desconocida, quizá la *Chronica Adephonsi Imperatoris*, edic. de L. SÁNCHEZ BELDA, 1950, p. 55-56. ¶ *a* 48-51. Las historias le aplican el título imperial: ROD. TOL., VII, 7, p. 154, y LUC. TUD., p. 103, añadido erróneamente el detalle de ser el primer emperador de España (véase R. MENÉNDEZ PIDAL, *El imperio hispánico y los cinco reinos*, 1950). ¶ *a* 51-*b* 13. Confirmación pontificia del título imperial: * fuente desconocida (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *El imperio hispánico y los cinco reinos*, 1950, p. 157-158).

975.-p. 654 *b* 18-22. Alfonso VII en edad matrimonial: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *b* 22-23. Mujeres legítimas del rey: LUC. TUD., p. 103, combinado con ROD. TOL., VII, 7, p. 154. ¶ *b* 23-40. Descendencia de doña Berenguela: ROD. TOL., VII, 7, p. 154, añadido el detalle del conde barcelonés, tomado del LIBER REGUM, *Bol. Acad. Esp.*, VI, 1919, p. 210. ¶ *b* 40-p. 655 *a* 2. Descendencia de doña Rica: LIBER REGUM, *Bol. Acad. Esp.*, VI, 1919, p. 211, completado con ROD. TOL., VII, 7, p. 154, para el nombre de la segunda mujer del rey castellano. ¶ *a* 2-4. Pedro de Aragón lucha en Úbeda y es muerto por los franceses: ROD. TOL., VI, 4, p. 120. ¶ *a* 4-19. Otra hija del emperador y buen gobierno del país: LUC. TUD., p. 103-104, amplificado.

976.-p. 655 *a* 24-31. Elogio de Alfonso VII: LUC. TUD., p. 103. ¶ *a* 31-*b* 11. Reparto del reino: ROD. TOL., VII, 7, p. 154, añadida la conformidad de los herederos en *b* 4-11.

977.-Sumisión de Córdoba al rey castellano: ROD. TOL., VII, 8, p. 154, completado con LUC. TUD., p. 104, para el elogio de la ciudad, p. 655 *b* 47-50; los *Anales Toledanos I* consignan esta conquista en 1146 y luego en 1150 señalan el cerco de Córdoba (ver FLÓREZ, *Esp. sagr.*, XXIII, 1767, p. 389-390).

978.-p. 656 *a* 19-23. Elogio del emperador y de sus hijos: arreglo probablemente del COMPILADOR. ¶ *a* 23-p. 658 *a* 20. Peregrinación de Luis VII de Francia por España: ROD. TOL., VII, 9, p. 154-155, muy amplificado con el poema perdido de la PEREGRINACIÓN DEL REY LUIS DE FRANCIA, basado en otro francés sobre parecido asunto (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Relatos poéticos en las crónicas medievales*, en *Revista de Filología Española*, 1923, X, p. 329-372; y EVELYN S. PROCTER, *Alfonso X of Castile*, Oxford, 1951, p. 102, 106-108) y completado con LUC. TUD., p. 105, para confirmar la presencia del rey de Navarra; está mal traducido e interpretado el último pasaje de la primera fuente aquí citada, p. 658 *a* 10-20. ¶ *a* 20-*b* 2. Vuelta de Luis VII a su reino y bienandanza del emperador: LUC. TUD., p. 104-105. ¶ *b* 2-12. Cambio de tema: arreglo quizá del COMPILADOR, basado en LUC. TUD., p. 105.

979.-Surgimiento de los almohades: ROD. TOL., VII, 10, p. 155-156, mal

traducido en p. 658 *b* 42-48 el pasaje correspondiente de la fuente indicada, y hechas algunas amplificaciones.

980.-Justicia del emperador: LUC. TUD., p. 104.

981.-p. 660 *b* 8-16. Situación de la España árabe: comentario basado en ROD. TOL., VII, 10-11, p. 156. ¶ *b* 17-p. 661 *b* 19. Conquista de Baeza y de Almería: ROD. TOL., VII, 11, p. 156, completado con LUC. TUD., p. 104, para el detalle de la osadía en la lucha y añadido el nombre Quesada siguiendo la variante del códice Toledano; la fundación y ennoblecimiento de una iglesia dedicada a san Isidoro en Baeza, p. 661 *a* 17-20, es una mala interpretación y amplificación del pasaje correspondiente de la fuente; se intercalan algunas otras amplificaciones, en especial la referente a Almería; el *Fuero de las cabalgadas*, mencionado en variante a p. 661 *b* 14, se halla publicado por la R. ACADEMIA DE LA HISTORIA en *Memorial histórico español*, Madrid, II, 1851, p. 439-506.

982.-p. 661 *b* 24-35. Enfermedad del rey castellano: LUC. TUD., p. 105, completado con ROD. TOL., VII, 11, p. 156, para el detalle de la encina. ¶ *b* 35-p. 663 *a* 4. Muerte piadosa de Alfonso VII: * fuente desconocida, quizá poética, según reconocen TH. BABBITT y L. F. L. CINTRA, *Crónica Geral de Espanha de 1344*, Lisboa, I, 1951-1952, p. 237.

983.-Entierro del rey: ROD. TOL., VII, 12, p. 156, amplificado considerablemente y completado con LUC. TUD., p. 105, para el detalle de 'Santa María'.

984.-D. Fernando se apresura a apoderarse del reino heredado: ROD. TOL., VII, 11, p. 156, amplificado.

985.-p. 663 *b* 35-p. 664 *b* 4. Comienzo del reinado de Sancho III: ROD. TOL., VII, 12, p. 156-157, según la variante del códice Complutense, con amplificaciones y completada la cronología. ¶ *b* 5-27. Reconocimiento de la dignidad imperial: * fuente desconocida para el vasallaje del rey de Navarra; el reconocimiento del vasallaje por el reino zaragozano es una interpretación de algún documento de los insertos en F. MIQUEL ROSELL, *Liber Feudorum Maior*, Barcelona, 1945, I, p. 43-47, correspondientes a los años 1158 y 1170. ¶ *b* 27-49. Justicia real: * fuente desconocida, fundada acaso en ROD. TOL., VII, 12, p. 157, según la variante del códice Complutense "ab omnibus amaretur"; es bien notable que el grupo de la *Crónica de Veinte Reyes*, la *Crónica de Castilla* y la *Crónica de 1344* suprimen los cuatro capítulos 982-985, reduciéndolos a breves líneas, sin hacer caso del Toledano ni del Tudense, pero sin embargo resumen este final del capítulo 985 contando lo justiciero que era Sancho III y el vasallaje que le rinden Navarra y Aragón; prueba que esta fuente desconocida se hallaba independiente de los grandes historiadores (v. CINTRA, *Crón. de 1344*, p. 237 y 452-453).

986.-p. 665 *a* 6-14. Cronología: arreglo basado en LUC. TUD., p. 105, y ROD. TOL., VII, 12, p. 156. ¶ *a* 14-p. 666 *b* 20. Los condes de León recobran del rey las tierras que les arrebatara; ROD. TOL.,

VII, 13, p. 157-158, con largas amplificaciones fundadas probablemente en algún documento relativo a la concordia del rey de León con sus condes.

987.-Sancho III concede Calatrava a los monjes de Fitero: ROD. TOL., VII, 14, p. 158-159, según la variante del códice Complutense, completado con LUC. TUD., p. 105, para el detalle de 'Santa María', leído 'Buroviae' por 'Buronae', errata de la fuente, y mal interpretada la calendación romana.

988.-Comienzos de Alfonso VIII de Castilla: ROD. TOL., VII, 15, p. 159-160, algo amplificado y completada la cronología.

989.-Disensión entre los condes castellanos sobre la guarda del rey niño: ROD. TOL., VII, 16, p. 160-161, leído correctamente 'Eueis', hoy Ibeas de Juarros por 'Eucis', error del ms. a que sigue la edición.

990.-Fernando II invade Castilla; elogio del rey niño: ROD. TOL., VII, 17, p. 161-162.

991.-p. 671 *b* 36-p. 672 *b* 5. Alabanza de la fe y de la lealtad, base de la prosperidad de Alfonso VIII: ROD. TOL., VII, 18-19, p. 162-163, muy amplificado al principio, probablemente con la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO. ¶ *b* 5-9. Plan siguiente: arreglo del COMPILADOR.

992.-Matrimonio de Fernando II y ciudades pobladas: ROD. TOL., VII, 19, p. 163; la lección de los códices Toledano y Complutense relativa a 'sirviente' de la Crónica, p. 672 *b* 42, es mejor que la del texto; no está bien interpretado en la Crónica el pasaje acerca de los males inferidos a Portugal; la traducción de ROD. TOL. está tomada de la TRADUCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, Sevilla, 1627, p. 3).

993.-Batalla contra los salmantinos: ROD. TOL., VII, 20, p. 164.

994.-Socorro a Ciudad Rodrigo: ROD. TOL. VII, 21, p. 164; sobre el hecho de Fernán Ruiz de Castro, en este capítulo y siguiente, ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bulletin Hispanique*, XIV (1913), p. 248-249, nota 1.

995.-Fernán Ruiz vence a los castellanos: ROD. TOL., VII, 22, p. 164-165.

996.-p. 675 *a* 14-p. 676 *a* 39. Batallas de Fernando II contra Alfonso de Portugal y los moros: ROD. TOL., VII, 23, p. 165-166. ¶ *a* 39-53. Fernando II rehusa ir a Santarem: * fuente desconocida, quizá la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO. ¶ *a* 53-*b* 29. Matrimonios y muerte de Fernando II: ROD. TOL., VII, 23-24, p. 166, omitida una X en la cifra que expresa la duración del reinado y añadido el año de la Encarnación del Señor; la traducción de la fuente quizá está tomada de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLE-

DANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 3).

997.-Comienzos e hijos de Alfonso IX de León: ROD. TOL., VII, 24, p. 166-167, añadido lo relativo a la denominación 'rey de Acre', basado en los ANALES TOLEDANOS II, FLÓREZ, *Esp. sagr.*, XXIII, 1767, p. 407.

998.-Luchas de Alfonso IX con los moros: ROD. TOL., VII, 25-26, p. 167-168, tenida en cuenta la adición 'nobilis' del códice Complutense; la lección 'Vandaliae' del códice Toledano es preferible a la del texto; probablemente existía en los manuscritos utilizados para la Crónica una laguna correspondiente a la segunda parte del primer capítulo citado.

999.-Recuperación de plazas perdidas en Navarra y Aragón y conquista de Cuenca a los moros: ROD. TOL., VII, 26, p. 168-169, algo amplificado al principio, probablemente con la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO; sobre el ordinal equivocado aplicado a Alfonso IX ver los cap. 645 y 846.

1000.-Repoblaciones y obras piadosas de Alfonso VIII: ROD. TOL., VII, 27, p. 169, leído acertadamente 'uuas' por 'vias' de la fuente; el pasaje de la Crónica, p. 680 *a* 15-26, es traducción oscura del fragmento también oscuro de la fuente; en p. 680 *a* 35-36, se traduce la adición del códice Complutense; en la traducción se sigue probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1001.-Repoblación de Plasencia: ROD. TOL., VII, 28, p. 169-170, añadida la explicación del nombre de la ciudad, tomada de HUGUCIO, *Etym. lat., sub voce* 'placo', y leído erróneamente 'storia' por 'stola' de la fuente.

1002.-Batalla de Alarcos: ROD. TOL., VII, 29, p. 170, añadida la errónea explicación de 'trieres' contraria a la que da HUGUCIO, *Etym. lat., sub voce* 'tris', incuído el año de la Encarnación y mal interpretada la calendación romana siguiendo probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO; sobre la fecha de la batalla ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 259, nota 2.

1003.-Incursiones contra Alfonso VIII: ROD. TOL., VII, 30, p. 171; están invertidos el itinerario y orden de las campañas almohades (ver A. HUICI, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, Valencia, 1916, p. 5-7).

1004.-Boda de Alfonso IX de León con doña Berenguela de Castilla: ROD. TOL., VII, 31, p. 171-172, muy amplificado y con alusión a incidencias posteriores del referido matrimonio, por seguir probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO; la cooperación con ayunos y penitencias a la remisión de un pecado beneficioso es tema popular, que se ve en el *Poema de Fernán González*, 657, y en el *Cantar de los Infantes de Lara*, del siglo XIV, 292 (R. MENÉNDEZ PIDAL, *Reliquias de la poesía épica española*, Madrid, 1951).

1005.-Conquistas de Alfonso VIII en tierras del rey de Navarra: ROD. TOL., VII, 32, p. 172-173, con algunas divergencias en la toponimia; para el viaje del rey navarro a Africa ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille,* en *Bull. hisp.,* XIV (1913), p. 265.

1006.-p. 684 *b* 39- p. 685 *b* 13. Rebeldía del señor de Vizcaya, cerco de Estella y edificación del monasterio de las Huelgas: ROD. TOL., VII, 33, p. 173. ¶ *b* 13-28. Nobleza de dicho monasterio: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, aprovechada también en la *Crónica General de España hasta 1454,* en *Colec. de doc. inéd. para la hist. de Esp.,* Madrid, 1893, tomo 105, p. 460.

1007.-Construcción del Hospital del Rey en Burgos y fundación de estudios en Palencia: ROD. TOL., VII, 34, p. 173-174, amplificado el principio, y añadidas la denominación del hospital y la referencia a otro hospital, siguiendo la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, aprovechada también en la *Crónica General de España hasta 1454,* en *Colec. de doc. inéd. para la hist. de Esp.,* Madrid, 1893, t. 105, p. 460.

1008.-Pérdida de Salvatierra: ROD. TOL., VII, 35, p. 174, disminuída la cifra de la fecha en la Crónica y añadido el año de la Encarnación también errado, siguiendo probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO; para la fecha exacta ver J. GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada,* Pamplona, 1925, p. 72.

1009.-Muerte del infante D. Fernando y correría de Alfonso VIII por tierras levantinas: ROD. TOL., VII, 36, p. 174-175, completada la cronología con el año de la Encarnación que lo trae también la *Crónica General de España hasta 1454,* en *Colec. de doc. inéd. para la hist. de Esp.,* t. 105, p. 462, basándose en la TRADUCCION AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero,* p. 65).

1010.-Reunión de combatientes de diversas regiones de España y de Europa en Toledo: ROD. TOL., VIII, 1, p. 176.

1011.-p. 689 *b* 22-34. Importancia de la batalla de las Navas de Tolosa: arreglo quizá del COMPILADOR. ¶ *b* 34-35. Magnates de las Galias acuden a la batalla: ROD. TOL., VIII, 2, p. 177. ¶ *b* 35-p. 690 *a* 24. Las cuatro Galias: arreglo basado en ROD. TOL., *Hist. Roman.,* 10, p. 221, y en HUGUCIO, *Etym. lat., sub voce* 'como', diferenciada la 'Gallia Gothica' de la 'Gallia Comata' y añadida la 'Galia Belgica'. ¶ *a* 24-*b* 26. Llegada de otros cruzados: ROD. TOL., VIII, 2, p. 177, mal leída la palabra 'Nanatensis', seguidas las lecciones marginales 'archiepiscopus' y 'Sistertii' de ciertos manuscritos y mal interpretada la última lección; la traducción de la fuente está tomada probablemente de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1012.-Prelados y nobles españoles y caballeros de las órdenes militares acuden a Toledo: ROD. TOL., VIII, 3, p. 177-178, añadido el apellido 'Gi-

rón' que aparece en versiones antiguas castellanas de la fuente indicada, *Crónica General de España hasta 1454*, I, p. 466, y *Estoria de los godos*, p. 153, en *Colec. de doc. inéd. para la hist. de Esp.*, Madrid, tomos 105 (1893) y 88 (1887); consignado 'Gutierr Ramirez' por 'Guterrio Ermegildi' de la fuente, mal interpretado en p. 691 *b* 46-692 *a* 6 el pasaje correspondiente de la misma fuente y seguida en p. 629 *a* 7 la lección de los códices Complutense y Toledano; la traducción de la fuente está tomada sin duda de la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1013.-p. 692 *a* 20-*b* 24. Virtudes y largueza de Alfonso VIII: ROD. TOL., 4, p. 178-179. ¶ *b* 24-35. Enumeración de los países de origen de los combatientes cristianos: resumen de lo expuesto anteriormente, basado en ROD. TOL., VIII, 1-3, p. 176-178. ¶ *b* 36-43. Predicación de la cruzada: LUC. TUD., p. 110, completado con los ANALES TOLEDANOS I (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, XXIII, 1767, p. 395) y probablemente con alguna o algunas de las BULAS DE INOCENCIO III alentando a reyes y pueblos a la lucha contra los moros (ver GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Pamplona, 1925, p. 67-88, 411, 414-417; y A. HUICI, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, Valencia, 1916, p. 191-196). ¶ *b* 43-47. Buen orden y cordura de Alfonso VIII: ROD. TOL., VIII, 4, p. 178. ¶ *b* 47-p. 693 *a* 9. Propósito de vengar la derrota de Alarcos: ROD. TOL., VII, 34, p. 174, completado con los ANALES TOLEDANOS I (FLÓREZ, *Esp. sagr.*, Madrid, XXIII, 1767, p. 395-396) y con algunas BULAS DE INOCENCIO III relativas a la cruzada. ¶ *a* 9-p. 694 *a* 3. Arengas de Alfonso VIII a los diferentes cuerpos de ejército: * fuente desconocida o ampliación de ROD. TOL., VIII, 4, p. 178-179, contenida probablemente en la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO. ¶ *a* 3-*b* 29. Número de combatientes extranjeros, sus soldadas y avío militar: ROD. TOL., VIII, 4-5, p. 179, amplificado, rebajado el número de ultrapeninsulares y correctamente leído 'pannorum' por 'parvulorum' de la edición.

1014.-Salida de Toledo y conquista de Malagón: ROD. TOL., VIII, 5, p. 179-180.

1015.-Conquista de Calatrava, retirada de los ultramontanos y llegada de las tropas al monte de Muradal: ROD. TOL., VIII, 6, p. 180-181, añadido indebidamente en la Crónica el cerco y conquista de Salvatierra (ver HUICI, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, Valencia, 1916, p. 39-42, y GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Pamplona, 1925, p. 94-98, para la causa de la retirada de los extranjeros y falsa conquista de Salvatierra).

1016.-Los cristianos intentan escalar la cima del monte y un pastor les indica otra vereda: ROD. TOL., VIII, 7, p. 182-183, mal interpretada la frase 'quia verebatur auxilia peregrina', cuya interpretación aceptable traen la *Tercera Crónica General*, la *Crónica de 1344* y la *Crónica General de*



España hasta 1454 (*Colec. de doc. inéd. para la hist. de Esp.*, Madrid, 1893, tomos 105-106).

1017.-Se sitúan frente por frente ambas huestes: ROD. TOL., VIII, 8, p. 183-184; se añade la patria de García Romero que consignan también la *Tercera Crónica*, la *Crónica de 1344* y la *Crónica General de España hasta 1454*; está mal interpretada la frase 'porrecto agmine', que interpreta mejor la *Crónica General hasta 1454*; se sigue la lección del códice Complutense en la p. 699 *a* 24, y al final se añaden 11 líneas para resumir lo anterior e indicar el tema siguiente.

1018.-Disposición de los ejércitos combatientes: ROD. TOL., VIII, 9, p. 184-186, mal interpretada la frase 'celebratis itaque Dominicae passionis mysteriis'; síguense las lecciones del códice Complutense en p. 700 *b* 4 y 701 *a* 22; se omite el trozo de la p. 185 *a* 12-28 de la fuente, por laguna del manuscrito utilizado entre palabras iguales, y añádese el apellido 'Girón' como en el cap. 1012 y la fórmula final para empalmar los relatos.

1019.-Se libra la batalla: ROD. TOL., VIII, 10, p. 186-187, añadido el sobrenombre 'de Almoguera', tenida en cuenta la lección del códice Complutense en p. 702 *a* 39 y disminuído en una unidad el número de acompañantes del caudillo moro en su huída; sobre la rota del palenque moro, número de bajas y lugar de la batalla, ver HUICI, *Estudio sobre la campaña de las Navas de Tolosa*, 1916, p. 57-66, 75-90.

1020.-Comportamiento de los cristianos: ROD. TOL., VIII, 11, p.187-188, con algunas amplificaciones, sobre todo la relativa a no hallarse huella de sangre enemiga de que habló en el capítulo anterior, por seguir quizá la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1021.-Conquista de Úbeda y retorno de la hueste cristiana: ROD. TOL., VIII, 12, p. 188-189, añadido 'VI dias despues de la batalla' indebidamente, consignado el detalle de las recompensas del rey a los guerreros y mal traducida la calendación romana como en otras ocasiones, por seguir probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1022.-Conquista de Alcaraz, Calatrava y otros castillos y avenencia entre Castilla y León: ROD. TOL., VIII, 13, p. 189-190.

1023.-Cerco frustrado de Baeza y población de Milagro: ROD. TOL., VIII, 14, p. 190-191, mal interpretada la frase 'ut exercitus carnes humano generi insuetas edere cogerentur', que interpretan mejor la *Tercera* y la *Crónica General de España hasta 1454* y con exageración evidente la *Crónica de 1344*; la segunda cita, que el texto editado de la fuente atribuye a la Escritura, corresponde al decreto de Graciano indicado al margen de la edición; la cita no es literal.

1024.-Muerte de Alfonso VIII: ROD. TOL., VIII, 15, p. 191-192, mal entendida la calendación romana y añadido el año de la Encarnación, quizá por seguir la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO

conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 65).

1025.-Enrique I dado en custodia al conde D. Alvaro: ROD. TOL., IX, 1, p. 192-193, equivocada la fecha en su segunda mención; se sigue la lección del códice Complutense en p. 709 *a* 39 y añádese el detalle de 'Cerrato', por seguir quizá la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 63).

1026.-Matrimonio concertado de Enrique I: ROD. TOL., IX, 2, p. 193-194, añadido el apellido 'Girón' como en los cap. 1.012 y 1.018, y mal interpretado en 710 *b* 40-52 el pasaje correspondiente de la fuente, que interpretan debidamente la *Crónica de 1344*, la *Tercera* y la *Crónica General de España hasta 1454*; la restauración de la frase 'si se le fiziesse' se apoya en frase igual del *Poema de Fernán González*; en p. 711 *a* 15 se sigue la lección de los códices Toledano y Complutense.

1027.-Desafueros del conde D. Alvaro: ROD. TOL., IX, 3, p. 194-195, añadido el nombre del capitán de la compañía que atacó a Alfonso Téllez.

1028.-Muerte de Enrique I: ROD. TOL., IX, 4, p. 195-196, añadido el apellido 'Girón' como en el cap. 1.012 y en otros; en p. 713 *a* 12-23 se inserta una digresión sobre el reconocimiento de D. Fernando como rey por doña Berenguela y los magnates que la acompañaban en Autillo, y se consigna luego 'Cabeçon' en lugar de 'Cauca' o 'Coca' de la fuente (ver G. CIROT, *Chronique lat. des rois de Castille*, en *Bull hisp.*, XIV (1913), p. 307) por seguir probablemente la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1029.-Proclamación de Fernando III: ROD. TOL., IX, 5, p. 196-197, leído 'uoluit' por 'noluit' de la edición en p. 714 *a* 1 de acuerdo con la *Estoria de los godos* y con la *Crónica General de España hasta 1454*, en *Col. de doc. inéd. para la hist. de Esp.*, Madrid, 88 (1887), 105-106 (1893), y seguida la lección marginal de la edición en p. 714 *a* 34, por seguir la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 67 y 82).

1030.-Entierro de Enrique I: ROD. TOL., IX, 6, p. 197, siguiendo la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el Padre Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 66).

1031.-Largueza de doña Berenguela y prisión de D. Álvaro: ROD. TOL., IX, 7, p. 197-198, leído 'Nauarrae' por 'Naiarae' de la edición, interpretada indebidamente la frase 'nec aetatti nec sexui pepercerunt' refiriéndola a la menor edad de Fernando III y a la feminidad de su madre, por seguir la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 67 y 149); restaurado en p. 715 *b* 26 el nombre 'Guigera' con arreglo a la lección del códice Complutense.

1032.-El conde D. Alvaro entrega algunos castillos al nuevo rey: ROD. TOL., IX, 8, p. 198-199, con algunas divergencias en los nombres de los castillos (ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 312).

1033.-Muerte de D. Alvaro y de su hermano D. Fernando: ROD. TOL., IX 9, p. 199, concretada la situación de 'Puente de Fitero', según la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de ... Fernando Tercero*, p. 149), y añadida la fórmula final para el cambio de tema.

1034.-Matrimonio del rey: ROD. TOL., IX, 10, p. 199-200, mal traducida la frase 'tertia die in festo' y cambiado el nombre del abad de Rioseco siguiendo la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO, conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 77-124); para el nombre del emperador de Constantinopla ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 314.

1035.-Rebelión de algunos magnates: ROD. TOL., IX, 11, p. 200-201, leído 'Baena' según la lección marginal de la edición, en lugar de 'Beatia' (ver G. CIROT, *Chron. lat. des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 315).

1036.-Hijos y primeras cabalgadas de D. Fernando: ROD. TOL., IX, 12, p. 201-202, con algunas divergencias en la toponimia, añadida la introducción y en p. 720 *a* 31-34 mal interpretado el pasaje correspondiente de la edición de la fuente por leer 'noluit' en lugar de 'voluit', siguiendo la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 94-95), en contra de la *Estoria de los godos* y *Crónica General de España hasta 1454* (*Col. de doc. inéd. para la hist. de Esp.*, 88, 105-106), que leen correctamente; aquí aparecen fundidas en una sola campaña la conquista de Quesada y la acometida a Jaén, hechos ocurridos en campañas diferentes, y se omite el vasallaje de los reyes de Valencia y de Baeza, mientras la *Tercera Crónica* expone debidamente todo esto (ver G. CIROT, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 323-326).

1037.-Conquista de Capilla, colocación de la primera piedra de la catedral de Toledo y disensiones entre los moros: ROD. TOL., IX, 13, p. 202-203, añadida en p. 721 *a* 30-46 una larga digresión sobre la razón que movió al rey a edificar la catedral e interpretada erróneamente la frase 'obtinuit Vandaliam Hispanorum', atribuyendo este hecho a D. Fernando (ver GOROSTERRATZU, *Don Rodrigo Jiménez de Rada*, Pamplona, 1925, p. 261-275, para lo relativo a la catedral), por seguir la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 93).

1038.-Fernando III se posesiona del reino de León a la muerte de su padre:

Rod. Tol., IX, 14, p. 203-204, completada la cronología y añadidos algunos apellidos y pormenores siguiendo la Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 67); sobre la errónea traducción 'Guadalfaiara' en vez de 'Guadalerza' de la fuente latina véase E. Estella, *El fundador de la Catedral de Toledo* en *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, VIII, 1926, p. 35; sobre Villanueva de Sarria y otros detalles ver G. Cirot, *Chronique latine des rois de Castille*, en *Bull. hisp.*, XIV (1913), p. 347-349.

1039.-Avenencia de D. Fernando con sus hermanas: Rod. Tol., IX, 15, p. 204, consignado el nombre del obispo de León tomado de Luc. Tud., p. 115, amplificado el relato de la primera fuente y añadida una digresión sobre la separación y nueva reunión de los reinos de Castilla y de León, siguiendo la Traducción ampliada del Toledano, conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 64).

1040.-p. 724 *b* 15-19. Acuerdo entre Fernando III y el rey de Portugal: informes particulares (ver A. Herculano, *Historia de Portugal*, 8.ª edic., IV, p. 222-223), o quizá la Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda. ¶ *b* 19-23. Arreglo del reino de León: Luc. Tud., p. 115, resumido. ¶ *b* 23-41. Sale D. Alfonso en cabalgada: Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 154), que contradice el dato histórico de Luc. Tud., p. 115, ya que éste atribuye la cabalgada al hermano del rey y no al hijo, como hacen la primera fuente indicada y la Crónica. ¶ *b* 41-p. 725 *a* 22. Donación de Quesada a D. Rodrigo Jiménez de Rada: Rod. Tol., IX, 15, p. 204-205.

1041.-Llega a Jerez la cabalgada: Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 154).

1042.-Reunión del ejército moro: Traducción ampliada del Toledano.

1043.-Los ejércitos combatientes se aprestan a la lucha: Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 154).

1044.-Derrota mora: Traducción ampliada del Toledano conocida por el P. Pineda (ver Pineda, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 154).

1045.-Toma de Úbeda y muerte de la reina: Rod. Tol., IX, 15, p. 205, completada la cronología.

1046.-Ataque por sorpresa, cerco y conquista de Córdoba: Luc. Tud., p. 115-116, y Rod. Tol., IX, 16, p. 205-206, combinados entre sí y com-

1060.-El infante D. Alfonso sale para Murcia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1061.-Fernando III administra justicia por el reino y envía socorros a Córdoba y Murcia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1062.-Fernando III pone el velo de monja a su hija doña Berenguela, envía al infante D. Alfonso nuevamente a Murcia y sale él para Andalucía: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 91).

1063.-Cabalgada del rey por Andalucía: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1064.-Nuevo ataque a Martos: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1065.-Conquistas del infante D. Alfonso en el reino de Murcia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1066.-El rey envía a su hermano Alfonso a impedir el abastecimiento de los moros a Jaén: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1067.-Vistas del rey con su madre en Pozuelo, hoy Ciudad Real (ver R. MENÉNDEZ PIDAL, *Poesía árabe y poesía europea*, Madrid, 1941, p. 130-131, en *Colección Austral*, vol. 190): TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1068.-Correrías de Fernando III por Córdoba, Jaén y vega de Granada: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1069.-El rey cerca a Jaén: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1070.-Sumisión del rey de Granada a Fernando III: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 113 y 120).

1071.-Repoblación de Jaén y decisión de conquistar Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 95).

1072.-Correrías del rey por Córdoba y Alcalá de Guadaira: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1073.-Muerte de doña Berenguela: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 59).

1074.-Fernando III vuelve a Córdoba y Jaén: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1075.-El rey manda preparar la flota para la conquista de Sevilla y devasta los campos de Carmona: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

pletados largamente con la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 108, 112, 118 y 140).

1047.-Restauración del culto cristiano en la mezquita de Córdoba y buena crianza de S. Fernando: ROD. TOL., IX, 17, p. 206-207, consignado 'de Palençia' por 'Placentinensi' de la fuente, añadidos los apellidos del nuevo obispo de Córdoba y otros detalles, siguiendo la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 32, 58, 64, 96-97).

1048.-p. 735 *a* 40-49. Fórmula para unir los relatos: arreglo del COMPILADOR. ¶ *a* 49-p. 736 *a* 42. Segundo matrimonio de S. Fernando: ROD. TOL., IX, 18, p. 207, ampliado largamente con la TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 124).

1049.-p. 736 *a* 48-*b* 15. Cronología relativa a la terminación de la obra histórica de Rada: ROD. TOL., IX, 18, p. 207-208. ¶ *b* 15-29. Comentario a la frase final de Rada: COMPILADOR probablemente.

1050.-p. 736 *b* 35-43. Prosigue la historia de Fernando III: COMPILADOR probablemente. ¶ *b* 43-p. 737 *a* 9. Comienza la continuación de la historia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1051.-Razónase la continuación de la historia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1052.-Socorro monetario a Córdoba: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1053.-Nuevo socorro a Córdoba y a algunos castillos: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1054.-Cerco y descerco de Martos: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1055.-Tercer socorro a Córdoba y muerte de Alvar Pérez: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 114-115).

1056.-Fernando III a Córdoba: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1057.-Pacificación de Córdoba: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1058.-Desavenencia de D. Diego López, señor de Vizcaya, con el rey: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1059.-Reconciliación del señor de Vizcaya con D. Fernando: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 112).

1076.-Conquista de Lora del Río y otras poblaciones: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1077.-Conquista de Alcalá del Río: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1078.-La flota real demanda socorro: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1079.-Socorro a la flota cristiana, que sale vencedora: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1080.-Don Rodrigo Alvarez derrota a los moros por tierra: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1081.-Peligro del maestre de Uclés: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1082.-Ayuda al maestre de Uclés: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1083.-D. Fernando pasa a Tablada y los de Madrid obtienen gran victoria: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1084.-Garci Pérez de Vargas vuelve por su cofia: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1085.-Triunfo de los maestres de Calatrava, Alcántara y Alcañiz: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1086.-Cabalgada de Gelves: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1087.-Combate de Aznalfarache: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1088.-Nuevo combate en Aznalfarache: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1089.-Los moros intentan quemar las naves cristianas: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1090.-Entrega de Carmona a D. Fernando: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1091.-Espía moro en la hueste cristiana: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1092.-Acometida mora desbaratada: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1093.-Emboscada cristiana: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1094.-Emboscada mora y quebranto cristiano: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1114.-Muerte de Sebastián Gutiérrez: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1115.-Los moros jerezanos matan a los herberos de la hueste cristiana: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1116.-Los moros intentan traicionar al infante D. Alfonso: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1117.-Regresa enfermo a su tierra el arzobispo de Santiago: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1118.-No obstante el cerco, los moros de Sevilla recibían socorro: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1119.-El rey manda cortar toda comunicación de Sevilla con Triana: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1120.-Moros principales llegados a Triana no pueden regresar a Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1121.-Los moros de Triana piden parlamentar con D. Fernando: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1122.-Ofrecimientos de rendición de los sevillanos a Fernando III: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1123.-Pacto de rendición de Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1124.-Los sevillanos abandonan la ciudad: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 113).

1125.-Entrada de Fernando III en Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1126.-Penalidades del rey y las tropas en el cerco de Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 128).

1127.-Abundancia de aprovisionamientos de que disfrutaban las tropas cristianas en Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 157).

1128.-Maravillas de Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 157); por ignorar la existencia de tal versión, C. E. DUBLER, *Fuentes árabes y bizantinas en la P. C. G.*, en *Vox Romanica*, Zürich, XII, 1951, p. 142, nota 2, atribuye sin fundamento fuente árabe a este capítulo.

1129.-Repoblación de la ciudad: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TO-

LEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 23 y 96).

1130.-Conquistas de Fernando III después de la de Sevilla: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO.

1131.-Ultimos años de S. Fernando y su elogio: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 11-12, 104, 114, 118, 120, 133-134 y 177).

1132.-Duración del reinado de Fernando III y su preparación a bien morir: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 141-142 y 177).

1133.-Santa muerte de D. Fernando: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 141-143).

1134.-Sepultura de S. Fernando: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 144-145 y 160-161).

1135.-Fernando III realiza milagros: TRADUCCIÓN AMPLIADA DEL TOLEDANO conocida por el P. Pineda (ver PINEDA, *Memorial de... Fernando Tercero*, p. 148 y 177).

Ms. Escur. X-i-4

F. 1 v.

¹ ESTA ES LA CORONICA DE ESPANNA

ET ESCOMIENÇA EN EL REY DON PELAYO QUE FUE EL PRIMERO REY DE LEON ET FABLA FASTA LA MUERTE DEL REY DON FERNANDO EL QUE GANO SEUILLA ET CORDOUA ET EL REGNO DE MURÇIA ET JAHEN ET OTROS LOGARES MUCHOS EN LA FRONTERA.

F. 2.

¹ En el libro de la estoria que comiença de como Moysen fizo el libro Genesis, et otrosi de las generaciones que uinieron poblar a Espanna, se contiene de commo los godos uinieron a Espanna et la conquirieron et commo la touieron en su poder fasta que la perdieron en tiempo del rey Rodrigo. Et por que despues desto los moros touieron Espanna çinco annos sin contienda ninguna, la estoria contara el comienço del rey don Pelayo, que fue el primero rey de Leon, el qual cercaron los moros en la cueua de Onga, que es en Asturias de Ouiedo, et por quien Dios mostro muy grand miraglo en aquel logar, segund pareçe en esta estoria de las cosas que acaescieron en su tiempo. Et otrosi de commo el regno, et de los otros reyes que fueron en Leon, la estoria lo contara cada vno en su logar.

566. *De como fue don Pelayo alçado rey, et de la hueste que enuio Tarif a Asturias, et de la muerte de Muça, et de Vlit amiramomellin.*

Pues que todas las yentes que se alçaran en las montannas fueron allegados en uno, ueyendo el su grand crebanto et el su desconort que auien recebido de los moros, alçaron por rey a don Pelayo; et regno treze annos, pero estos cinco que son passados a el son contados, et assi son dizeocho. E el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et cinquaenta et siete, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et dizenueue, e el dell imperio de Leon en VI, e el del papa Gregorio en nueue, e el de Carlos rey de Francia en dos, e el de Vlit rey de los alaraues en onze, e el de los alaraues en nouaenta et nueue. Luego que don Pelayo fue alçado rey, començo a fazer grand mortandad en los moros cada logar por o el pudo; e andando dell un cabo et dell otro, punno de meterlos en bollicio et en grand priessa, et de sacarlos de la paz et dell assossegamiento en que estauan ya; e esforçaua los suyos mucho ademas a guisa de buen cabdiello. Los caualleros de Tarif que uinieran por prenderle, quando aquello uiron, tornaronse pora Cordoua, et dixieronlo a Tarif. Tarif quando lo oyo, con grand sanna que ende ouo, enuio contra don Pelayo un princep que era su compannero, que auie nombre Alchaman, con grand caualleria, et Oppa fijo del rey Egica que fuera arçobispo de Seuilla. Pero dize aqui don Lucas de Thuy que fue fijo de Vitiza, et que por la su nemiga fueran los godos engannados et destroydos, assi como dixiemos, quando les fizo dar las fortalezas. E Tarif enuiaual con aquell Alchaman que predigasse et amonestasse a don Pelayo; ca bien cuedaua el que por que fuera arçobispo et primas de los cristianos, quel creerien et quel podrie por uentura atraer a si et engannarle, et fazer que se tornasse con los moros et obedescer a ell. Demas mando Tarif a Alchaman que si don | Pelayo non quisiesse fazer lo quel conseiasse F. 2 v. ell arçobispo, quel combatiesse mui de rezio yl tomasse por fuerça et despues que ge le leuasse preso en cadena a Cordoua. Pues que ell ouo enuiado Alchaman pora tierra de Asturias, fuesse el luego con Muça et Mogeyt, quel

El titulo está muy borroso; pero no tengo duda sino en c[oron]ica; *están casi borrados* S[euil]la *y* [mu]ch[os en]. —1 *Esta nota falta en CBUOT; en L hay* Aqui comiença la Coronica de los rreyes de Leon et de Castilla et dize de commo se cobro la tierra et que fizo cada rrey en su tiempo et la rrazon por que non se pudo tan ayna cobrar.—2 *La s final de* Genesis *no se ve.*—14 mir. *muy borroso.*—16 et de los .. logar *falta en la nota primitiva que tiene señal de haber estado tapada con un trozo de pergamino pegado encima; luego se repitió esa nota debajo con letra diferente, pero coetánea, y dice así:* En el libro de la estoria en que esta pintada el arca de Noe, que comiença de como Moysen escriuio el libro Genesi, et otrosi fabla do commo fue el duluuio et de las generaçiones que vinieron poblar (en *I*) Espanna, se contiene de commo los godos vinieron a Espanna et la conquirieron et commo la touieron en su poder fasta que la perdieron en tiempo del Rey (don *I*) Rodrigo. Et por que despues desto los moros touieron Espanna cinco annos (c. a. *falta en I*) sin contienda (*enmendado en* contrad.on) ninguna, la estoria conta[ra] el comienço del (*retocado:* cont. como gaño el; c. en com. del *I*) Rey don Pelayo que fue el primero Rey de Leon, el qual çercaron los moros en la cueua de Onga, que es en Asturias de Ouiedo et por quien Dios mostro muy grant miraglo en aquel logar, segund paresce en esta estoria de las cosas que acaesçieron en su tiempo; et otrosi de commo regno (el reyno *I*). Et de los otros Reyes que fueron en Leon la estoria lo contara cada uno en su logar.

1 estos *B*, *E borroso.*—6 VI *borroso en E*, seys *ICBUT*.—9 *E puso* o del de *y punteó la primera* d —12 moros cada *EC;* logar *muy borroso en E;* en cada logar do el p. *BU*. por cada l. do lo el podia fazer *L*, en cada lug. por do el pudo *I*, do cada lug. por do el p. *T*.—30 Alchaman *I*, Alcaman *T*, Althaman *U*, Achaman *EC*, Athaman *B*.—33 creerien *UOL*, creerian *I*, creerie *T*, creyen *ECB*.

atendien en tierra de Affrica, pora Vlit amiramomelin que era en tierra de Siria. E Muça leuo consigo mui grand auer ademas, et treynta mill catiuos de cristianos, et la mesa uerde que dixiemos ya quel diera Tarif, et muchas piedras preciosas. Mas Tarif por que auie desamor con Muça fuesse adelante, et mezclol con Vlit mui mal, e dixol que de las ganancias et de las riquezas que ganaran en Espanna que ascondiera muchas dellas et quel non leuaua ende sinon mui pocas. Muça quando llego et fue antel rey, fue mui mal recebido del, et mandol echar de casa mui desonrradamientre; sobresso tolliol luego el poder et la onrra que auie, e empos esto fue iudgado que pechasse mill uezes mill et diez uezes cient mill sueldos. Muça con el grand pesar et la grand cueta que ende ouo, dexosse morir. Vlit enuio estonces a Espanna uno que auie nombre Alohor, fijo de Abderrahmen, et fizol rey, et mandol que echasse del regno a Ayub, el que de suso diximos, por que era pariente de Muça. Et regno ell en Espanna dos annos et nueue meses. E cuenta Sigeberto en su estoria que tan grandes poderes de moros passaron con el de tierra de Affrica, que toda la tierra conqueriron et astragaron et metieronla so el su sennorio; e diz que dalli adelante fue el regno de los godos et de los sueuos destroydo et astragado por un mui grand tiempo, et assi como el dize fueron bien trezientos et sesaenta et seys annos. Pues que Vlit ouo recebidos mui grandes aueres et grandes thesoros de todas las yentes de la tierra que eran en derredor dell et los grandes algos que los mezquinos de Espanna perdieron, seyendo el mui uicioso et mucho onrrado et trayendo en su fazienda seso et cordura, acabo su tiempo et murio. Pues que el fue muerto regno empos el su hermano Çulema tres annos.

567. De como cercaron los moros al rey don Pelayo en la cueua.

Andados dos annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et cinquaenta et ocho, quando andaua el anno de la Encarnacion en sietecientos et ueinte, e el dell imperio de Leo en siete, quando don Pelayo sopo que aquella hueste yua contra el, acogiosse a una cueua que era y all un cabo del mont. E en este monte nasce aquel rio a que dizen Auseua, et lieua el monte el nombre del rio. Esta cueua es toda taiada et cerrada de la penna uiua que se non teme de combatimiento nin dotro engenno ninguno, e es mui seguro logar bien como si Dios se le fiziesse pora esto, pero es pequenna que abes pueden y caber mill omnes. E don Pelayo tomo de los omnes aquellos que entendio que eran meiores pora armas, et metiolos consigo, e a los otros acomendolos a Dios et mandolos que se alçassen a los montes et que atendiessen y la su merced. E estando don Pelayo en aquella cueua, rogauan a Nuestro Sennor ell et aquellos que con ell eran que demostrasse sobrellos la su piedad. Mas pues que Alchaman et ell arçobispo Oppa llegaron a Asturias con grand companna de fonderos et ballesteros et omnes a pies, fizieron mui grandes dannos por la tierra; desi uinieron et cercaron a don Pelayo en la cueua, et fincaron por y sus tiendas et assentaronse a derredor.

568. De como conbatieron los moros al rey don Pelayo en la cueua et fueron despues todos muertos por ende.

Ell arçobispo Oppa llegosse un dia a la cueua en un mulo en que andaua, e començo de dezir a don Pelayo con sus palabras mansas et falagueras pero engannosas, assi como sil pessasse del crebanto de los cristianos, cuedandol engannar assi como fiziera ya a muchos cristianos, et dixol assi: «¡ay Pelayo!, bien sabes tu quan grand fue siempre el prez et el poder de los godos en Espanna, ca maguer que ouieron guerra con los romanos et los barbaros nunqua fueron uençudos; mas agora sonlo ya por el iuyzio de Dios, et toda su fuerça crebantada et aterrada. Pues di, agora ¿en que te esfuerças? por que | assi te F. 3. encerreste aqui en esta cueua con unos pocos de omnes et cuedas reuellar et deffenderte a los alaraues, quando el rey Rodrigo con toda la caualleria et la yente de los godos non los pudo sofrir. Acuerdate agora de como el regno de los godos fue siempre abondado de grand sabiduria et de mucha nobleza et de grand poder que siempre ouo en el, et agora en cabo es todo perdido et destroydo et tor-

6 *E dice* piedas.—Mas *B etc.*, *muy borroso en E.*—16 et x uezes c mill sueldos *T*. et diez vezes mill *EICBU*. *L omite*. et cient mill doblas çient vezes *O*.—20 Abderramen *BU*. Abderraheme *E*.—22 *E dice* Et et r.—31 trez. et setenta et seys *CBU*, trez et sesenta et dos *OL*. *IT como E*.—33 aueres *B etc.*, *E dice* auer.—51 *E dice* all a un.

3 cueua *T*. penna *EB etc.*—4 de la peña biua *también BUC*. de la peña que *I*.—7 pequeña *B etc.*. *E* penna *corregido en* pequeña.—20 a pie *ICBULT*.—35 *E dice* Pelaya.—41 fuerça quebr. *CBUI*. *I* es ya mal pecado quebr. *L*.—42 ag. en que *ICBULT*, ag que *E*.—*E repite* te assi te.—44 reuellar *IBUCT*, reuallar *E*; cueydas a rreuellar *L*.

nado a nada; pues toma conseio de tu uida et de tu fazienda et de la daquellos que contigo son, et non quieras morir mala muerte e metete en poder de Tarif aquel princep tan onrrado que nunqua fue uençudo, et auras onrra tu et los que contigo son, et seras tu et ellos ricos et onrrados en toda uuestra uida». E respondiol don Pelayo en esta guisa et dixol: «pero que tu eres arçobispo, non sabes que Dios fiere et castiga a los sus fijos peccadores por algun tiempo, que non los desampara nin oblida por esso pora siempre; ca bien sabes como tu et tu hermano Vitiza assannastes a Dios malamientre por los uuestros peccados que fizieste con el cuende Julian sieruo de Satanas yl mouistes a sanna, porque ouo de uenir el destroymiento en la yente de los godos porque oy en dia es la eglesia de Dios et la cristiandad crebantada et destroyda, et llora la eglesia por los sus fijos que y fueron perdudos et muertos, et non puede en si auer plazer fasta que Dios quiera darle conort. E pero que el nuestro crebanto et el nuestro destroymiento puede durar algun poco de tiempo, non querra Dios que sea pora siempre, ca aun la cristiandad se leuantara. E yo fio en la misericordia de Jhesu Cristo, et non do nada por aquesta grand companna con que tu uienes nin la temo, ca nos los cristianos auemos ante Dios Padre por auogado a Nuestro Sennor Jhesu Cristo en el que creemos et fiamos et ponemos en el toda nuestra esperança, e fiamos en la Uirgien gloriosa Sancta Maria su madre que seremos saluos et libres por el su ruego della, e ella aydando nos porque es madre de misericordia, creemos que con estos pocos que aqui somos que cobraremos toda la yente de los godos que es perduda, assi como de los pocos granos se crian las muchas miesses». Pues que esto ouo dicho el rey don Pelayo, metiosse dentro en la cueua con aquellos que con ell estauan mui mal espantados porque tan grand hueste uiron sobrellos yazer, e rogaron de todos sus coraçones a Sancta Maria que los ayudasse et los acorriesse et se amercendeasse de la cristiandad. Oppa quando uio quel non prestaua su predigar et uio ell esfuerço que el rey don Pelayo auie en Dios, tornosse a los moros et dizen que les dixo: «este omne es ya desesperado et porfia en su mal, et non es y al mester sinon combaterle». E dize don Lucas de Thuy que les dixo: «yd a la cueua et combatedla mui de rezio, ca menos de armas non les podremos conquerir». Alchaman mando luego a los fonderos et ballesteros et monteros que combatiessen la cueua mui de rezio e ellos començaron estonces de lidiarla a piedras et saetas et tragazetes; mas el poder de Dios por la su merced lidio alli por los suyos que yazien encerrados, ca las piedras et las saetas et los tragazetes que los moros alançauan a los de la cueua, por la uertud de Dios tornauanse en ellos mismos et matauanlos; e por el iuyzio de Dios et por este miraglo tan nueuo que dezimos moriron alli mas de ueynte mill de los moros, e los que escaparon dalli fueron de guisa bueltos et toruados que non sabien de si parte nin mandado. El rey don Pelayo quando esto uio, loo mucho el poder de Dios et la su grand merced; desi cobro coraçon et fuerça por la gracia de Dios, et salio de la cueua con aquellos que con el estauan, et mato a Alchaman et a muchos de los otros que con ell eran. E los moros que ende escaparon, queriendosse acoger a la cabeça del mont Auseua, saliron con el los otros cristianos que el rey don Pelayo dexara fuera de la cueua et mataron muchos dellos, e los que dalli pudieron foyr uinieron a Lieuana, que es en la ribera del rio Deua, et acogieronse a la sierra et sobiron en somo del monte; et ell monte dexosse caer conellos yuso en fondon del ryo, et moriron alli todos so el agua et so las pennas que cayeron sobrellos. E este nueuo miraglo daquell affogamiento fizo Dios a pro de los cristianos de Espanna pora librarlos dell grand crebanto et dell astragamiento de los moros en que estauan, assi como fizo a los fijos de Israel quando les saco del catiuerio de Pharaon rey de Egipto et affogo a ell et a todos los suyos en la mar. ¹ E aun dize don Lucas de Thuy que quando aquel rio de Deua cresce mucho en el tiempo de las luuias et sal de madre, que parescen y oy en dia muchas sennales de los huessos et de las armas dellos. E uerdaderamientre quiso Dios complir estonces con aquellos sus sieruos la palabra que el dixo por ell apostol: «verdadero es Dios que non quiso soffrir de uos tentar daquello que uio que uos podriedes sofrir, ca el faz con la tentacion uenir prouecho». Oppa en este comedio fue preso del rey don Pelayo. E algunos dizen que fue fijo F. 3 v.

6 seras *también* *CBUOIT*.—8 en esta guisa *CBUI*, en g. *E*, desta g. *T*.—21 *E dice* muerto.—33 Virgen *B etc*—35 ayudandonos *CBULIT*. aydandol nos *B*—39 granos *B*, *E puso* granados *y enmendó*.—46 amerçendease *CBUI*. amerçendase *L*, que ouiesse merced *T*.—52 conbatille *T*.

2 conbatetla *T*.—*E dice* mantauanlos.—29 Eua *EUOI*, Ena *BUT*, *L omite*.—42 de Denna *T*, de Eua *EOI*, de Ena *B*, de Ana *U*, Ausona *L*.—43 lúuia *tambien* *T*.—51 en este comedio *BUCT*, en este medio *I*, e este medeo *E*

de Vitiza, et otros que hermano del cuende Julian, mas lo que es uerdad fue fijo de Egica et hermano de Vitiza; e de qualquier destos que fuesse, sabida cosa es que fue arçobispo de Seuilla et despues de Toledo, pero non con derecho como deuiera. Esse anno otrossi fue Çulema rey de los alaraues con su huest a Romania, et corriola toda et astragola, e quemo la cibdad de Pergamo, que era la mas noble et mas onrrada uilla de tiempo antigo por seer pequenna mas que otra cibdad que fuesse en toda Asia. Despues desto enuio a Estolo un su cabdiello con mui grand hueste et con flota mui grand en que auie tres mill naues, segund cuenta Sigiberto, sobre Costantinopla, et touola cercada tres annos. Esse anno otrossi lidiaron los bulgaros con los moros et mataron treynta et dos uezes mil dellos.

569. De la muerte de Munuça et de los fijos de Vitiza et del cuende Julian.

Andados tres annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et cinquaenta et nueue, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ueyntiuno, e el dell imperio de Leo en ocho, Munuça, que era alcalde de la cibdad a que dizen Gijon, que es en las marismas de Asturias, quando sopo de como Nuestro Sennor Dios crebantara por su batalla a sus enemigos los moros ante la puerta de la cueua o yazie el rey don Pelayo, con las saetas et las otras armas que se tornauan en ellos et con la cayda del monte que cayo sobrellos, ouo muy grand miedo, et crediosse a foyr quanto mas pudo. E el que yua fuyendo, prisieronle los asturianos en una aldea a que dizen Olalies et mataronle y. Aquella cibdad de Gijon pero que sea agora yerma et despoblada, tod aquella tierra es llamada por aquel su nombre, Gijon; et alli en aquel logar es el monesterio de sant Saluador. Cuando Alohor, rey de Cordoua, oyo dezir de la mortandad de los moros et de la malandança que ouieran, sospechando que fuera por conseio de los fijos de Vitiza et del cuende Julian, crebanto el pleyto que ellos pusieran con Tarif, et mandolos luego descabesçar. Esse anno otrossi enuio dezir Çulema, rey de los alaraues, a Alohor, rey de Cordoua, que fuesse sobre Narbona, que es en la Gallia Gothica, et que la destroysse toda, e punnasse de meter so el su sennorio a Espanna la daquent los puertos por que auie y aun muchos cristianos alçados e se le deffendien. Alohor fuesse luego pora Narbona, et desi por su fuerça et su enganno, et por prometimientos que fazie a los de la tierra, rendieronsele todos. Despues desto uinosse pora Espanna la daquend et fizo esso mismo et metio toda la tierra so el su sennorio, et fizola su pechera. E en este anno los de Costantinopla, fiandosse en sus oraciones que fazien a Dios et atreuiendosse en lidiar, alongaron de si muy luenne a los moros que los tenien cercados. E tantos fueron los moros que moriron alli, yaziendo en aquella cerca, por batalla et pestilencia de fambre et de frio, que non auien cuenta ninguna. Esse anno otrossi fue ell emperador Leo engannado duno que auie nombre Beser que fuera cristiano, cal metio en coraçon que guerreasse las eglesias et crebantasse las ymagenes de Cristo et de los sus sanctos. Et ell emperador fizolo. E el papa Gregorio enuiol amonestar que lo non fiziesse; mas non lo dexo el por esso. Otrossi esse anno tomo Çulema, rey de los alaraues, por companneros del regno, que gelo ayudassen a mantener, a sus sobrinos, fijos de Vlit, que auien nombre ell uno Omar et ell otro Yzid. Otrossi Alohor, pues que ouo en Espanna recabdado aquello por que fuera, tornosse pora Cordoua, e començo luego de apremiar mucho a los cristianos que y morauan con lauores et con otros seruicios muchos que les fazie fazer por fuerça; e tanto los crebanto, que los fizo llegar a ora de muert. Otrossi priso a los alaraues, a aquellos que se acertaran al prender de la uilla quando F. 4.
la tomaron a los cristianos, et echolos en carcel, e cuytolos mucho ademas de fambre et de lazeria, et non les dexo ninguna cosa de uestir sinon unos pannos rotos et uieios que les mando el dar; assi que tanta fue la lazeria et la fambre en ellos, que non a omne que los uiesse que non ouiesse muy grand duello dellos. Otrossi priso a los arrendadores de las casas de la villa, et açotolos et atormentolos mui mal, et fizo a guisa de princep mui cruel por tal quel descrobiessen ell auer que tenien alçado. A aquella sazon fue ell eclipsi del sol, et oscurescio el dia desde ora de sexta fasta ora de nona, et aparescieron las estrellas assi como si fuesse noche.

11 peq. mas que *L*, mas peq q. *O*, peq. q. *EICBUT*.—fuesse *ETL*, ouiese *ICBU*.—39 de Gijon *T*. *falta en ECBI*; E como quier que la çibdad de Gijon sea *O*, E commo quier que aquella cibdat de Giron sea *L*.—42 Çaluador *U*.—43 Aloor *BU*, Alcor *TLO passim*.—48 *F. dice* descabescar.

1 destruysse *T*.—3 puertos dAspa porque *LO*, *no T*.—4 alç. e se le *ICBUT*, alç. que la *O*. alç. se le *E*.—9 la de aquiende *B*.—12 *E dice* su.—46 *En E* duello *parece tiene punto bajo la primera* l.—49 *E dice* por por tal.

570. De como se allegaron al rey don Pelayo todas las yentes que eran alçadas por las montannas, et de como ganaron de los moros la cibdad de Leon que tenien.

Andados quatro annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sesaenta, quando andauá ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ueyntidos, e el dell imperio de Leo en nueue, quando * las yentes que fuxieran et derramaran por muchos logares por cueta de guardar sus uidas, oyron dezir el bien et la merçed que Dios fiziera al rey don Pelayo, uinieron se todos pora ell a furto et a paladinas, cada unos lo meior que podien. E auiendo todos a coraçon de seruir a Dios et de morir por la su sancta ley, assi como fizieran en otro tiempo los Macabeos, fizieron su caualgada; e prisieron dessa uez la cibdad de Leon, que tenien los moros, que yaz al pie de la montanna de las Asturias. E dalli adelant fueron cobrando et alçando la sancta fe de Nuestro Sennor que yazie crebantada. Esse anno murio Çulema rey de los alaraues e regno empos ell Omar, su sobrino, dos annos. E por que Yzid, hermano deste Omar, era mucho amado de todos por sus buenas mannas et costumbres que auie, et era tenudo entre los moros como por sancto por su ley que guardaua mucho, tomol consigo por compannero et ayudador del regno. Otrossi esse anno se partiron los moros de sobre Costantinopla, que touieron cercada tres annos, mui mal desbaratados, ca los unos con sus naues fueron quemados de fuego que les echaron por mar, los otros afogaronse dentro en la mar, los otros moriron con tempestad que ouieron de toruones et relanpagos et granizo, de guisa que de todas las naues que y leuaran non escaparon ende mas de cinco. E esto fue por demostrar Dios el su grand poder entre los pueblos estrannos. E aun sin esto moriron de los cristianos dentro en la cibdad mas de trezientas uezes mill omnes de tempestad. Esse anno fizo Omar rey de los alaraues mucho mal a los cristianos que fallo, et siguiolos mucho dando les muchas penas, et fizo muchos dellos martires de Cristo. Este Omar seyendo muy rico de auer et complido de todas buenas mannas, quitosse quanto el mas pudo de guerrear et de batallas; e tanto fue de sofrido et sabroso a todas las yentes, que non sabien todos que onrra le dar por ello, nin que loor; ca nol onrrauan nil loauan tan solamientre los suyos, mas en uerdad los estrannos de las otras tierras; e tanto fue el bien e la santidad que del dixieron, maguer moro, que non falla omne que dotro rey tanto dixiessen. E en este anno murio Alohor, rey de Cordoua, e fue y enuiado otro que auie nombre Zama, et regno tres annos.

Del quinto anno del regnado del rey don Pelayo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que murio Omar rey de los alaraues e finco su hermano Yzid por rey et sennor del regno. Esse anno otrosi fueron los de Costantinopla muy aluoroçados contrall emperador Leo por las ymagenes de Jhesu Cristo que derribara et fiziera quemar; et muchos dellos prisieron martirio por esta razon. Mas agora dexamos aqui de fablar desto, ca bien nos podremos y tornar, et diremos de como las reliquias et los libros et la sancta uestidura que sancta Maria dio a sant Alffonsso, arçobispo de Toledo, fueron leuadas a Asturias.

571. De como Vrban arçobispo de Toledo leuo a Asturias las sanctas reliquias et los libros et la sancta uestidura que santa Maria dio a sant Alffonsso.

Cuenta la estoria que Vrban, que fue arçobispo de Toledo despues de Sinderedo, quando uio el destroymiento de las eglesias de Dios et de la cristiandad, que tomo ell arca *F. 4 v.*
de las reliquias et las escripturas de sant Alffonsso et de Julian Pomer, et la sancta uestidura que sancta Maria dio a sant Alffonsso, et que lo leuo todo pora Asturias, assi como dizen. E los cristianos leuauanlo de logar en logar con aquellas cosas sanctas, fuyendo ante los moros. Mas despues que la cibdad de Toledo fue metida en poder de los moros—por pleytesia que troxieron con los judios, ca otramientre non la pudieran tomar

10 Leo *CIT*, Leon *BO*, *falta en E*.—quando vyeron (oyeron *I*) las yentes dezir (oyeron dezir las y. *T*) que fuxieran e derramaran por muchos logares por cueta (cuenta *T*) de guardar (ganar *C*) sus uidas et oyron dezir otrossi el bien *ECIT*, quatro oyeran las gentes dezir q. fuye an e derr. por m. l. los cristianos por ganar sus vidas e oyeron dezir el bien *B*, *semejante U*, las gentes crist. q fuyeran e derram. por muchas partes por cuyta de guardar sus vidas quando oyeron dezir el bien *L*, cuenta la estoria que las gentes christianas que fuxeron et derramaron por m. l. por cuyta de guardar sus u. e quando oyeron dezir el bien *O*.—30 guardaua *IBUT*, guarda *EC*.—38 toruones *ECBT*, toruonos *U*, truenos *IO*, tormentas e de rrayos *L*.—41 *E dice* demostra.—43 murieron de los cr. malfechores e pecadores dentro *L*, morieron los crist. d. *BUC*, *T como E*

2 siguyolos *C*, seguiolos *B*, persiguiolos *L*, persiguialos *O*.—16 Zema *T*.—30 que *CBUT*, de *EI*.—31 Yllefonso *T*.—34 Vrban *T*, Vrbera *EBU interpretando mal la abreviatura* urbā.—37 Alilfonso *T*.—39 Urban *T*, don Urban *LO*, Vrbera *ECIBU*.—41 Alifonso *T*.

por fuerça, pero que aquella pleytesia luego la crebantaron ellos — la clerizia et los cristianos, que quisieron y ueuir so el su sennorio dellos et pecharles su tributo, otrogaronles los moros que touiessen su ley et la usasen et uisquiessen segund la costumbre de su fe, e que ouiessen obispos et clerigos de missa, et los otros et las otras ordenes. E estos cristianos touieron ell officio et ell uso de sant Esidro et de sant Leandro, et oy en dia lo mantienen seys eglesias parrochias en Toledo. E uisquieron los cristianos en uno con los moros, assi como dezimos, en poder dellos, teniendo su ley et guardando su fe en paz et en bien, fastal tiempo de los almohades, que començaron en tiempo del emperador don Alffonsso. E en el tiempo que Vrban, era arçobispo de Toledo, era y un arcediano que auie nombre Euancio, omne de grand saber et de grand sentido et de muy buena uida, e segund la escriptura de Dios, omne de buena uida et de grand caridad et de buena esperança. Otrossi en aquel tiempo era Ffrodoario obispo de Accitana, omne de muy santa uida et de grand sabencia. En aquel tiempo otrossi fue en Seuilla el sancto obispo Johan, omne de muy grand santidad et de buena uida et santa, que era llamado de los alaraues por su arauigo Çaeyt *almatran*; et era mui sabio en la lengua arauiga e fizo Dios por el muchos amiraglos; et traslado las santas escripturas en arauigo, et fizo las esposiciones dellas segund la santa escriptura, et assi las dexo despues a su muerte pora los qui uiniessen despues del. Ffue y otrossi otro electo que ouo nombre Clemeynt, que fuxo ante los almohades a Talauera, et moro y grand tiempo fasta que murio; «e mienbrame, diz aqui ell arçobispo don Rodrigo, que yo ui omnes del su tiempo». Otrossi uinieron tres obispos a Toledo: ell uno de Assidonna, et ell otro de Niebla, et ell otro de Marchena, e un sancto arcediano por qui Dios fazie miraglos, et llamauanle por arauigo *archiquez;* et moraron y fasta su muerte et fazien officios de obispos; et ell uno dellos yaze soterrado en Sancta Maria, la eglesia mayor de Toledo. Mas lo que dizen algunos que el arçobispo Julian et el rey don Pelayo leuaron ell arca de las reliquias et los libros de los sanctos de Toledo pora Asturias, esto non podrie seer, ca Julian Pomer fue el tercero arçobispo despues de sant Alffonsso; e Sinderedo, en cuyo tiempo se perdio Espanna, fue el quarto despues de Julian. Et entendedlo en aquesta manera: despues de sant Alffonsso fue arçobispo Quirigo; despues del, Julian Pomer; desi Sisiberto; despues Ffelizes; desi Gunderigo; et empos este, Sinderedo, en cuyo tiempo prisieron los moros a Toledo. Otrossi algunos dizen que la primancia de Espanna que fue primero en Seuilla, despues que fue mudada dalli a la eglesia de Toledo; et esto otrossi non puede seer, ca en el XVI° concilio de Toledo, o Sisiberto arçobispo desse mismo logar fue despuesto por su culpa, ordenaron todos los arçobispos et los obispos et los clerigos de Espanna et los de la Gallia Gotica por general concilio que non fablassen nin pusiessen ninguna cosa en aquel concilio, fasta que non ouiessen arçobispo en la primera siella de la cibdad de Toledo. E fue estonces esleido por arçobispo desse logar don Ffelizes, arçobispo de Seuilla. E en aquell concilio otrossi fue don Ffaustino arçobispo de Bragana fecho arçobispo de Seuilla; otrossi don Ffelizes, obispo del Puerto de Portogal, fue fecho arçobispo de Bragana. Despues desto tractaron cuerdamientre dell ordenamiento de las eglesias. E por esto paresçe que, si la eglesia de Seuilla fuesse mayor que la de Toledo, non passarie de la eglesia mayor ell arçobispado a la eglesia menor. Mas los escriptos son muchos et cuentanlo de muchas guisas, por que la uerdad de la estoria a las uezes es dubdosa, e por ende el que lee meta mientes como de las meiores escripturas tome lo que deue prouar ¹ et leer. Pero fallamos F. 5 que sant Esidro touo la primacia en Espanna et las uezes del apostoligo, assi como lo auemos ya contado suso en la estoria. Mas agora dexamos aqui de fablar desto, et tornaremos a contar nuestra estoria alli o la dexamos.

572. De las rendas que puso Zaman rey de Cordoua en Espanna.

Andados seys annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sesaenta et dos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et XX quatro, e el dell imperio de Leo en onze, pues que Yzid rey de los alaraues ouo el regno et lo sopo otro que auie nombre otrosi Yzid, que era su parient et de su linnage et sennor de

7 misa et los otros delas ord. *T*, misa et las otras ord. *BU*, misa et los otros clerigos de las otr. ord. *L*; *IC como E.*—10 Leandre *T*.—11 perrochias *CBT*, perrochiales *UL*. — 17 Urban *T*, don Urban *LO*, Vrbera *ECIBU*. — 19 Euancio *ECIBUL*, Enaçio *T*.—20 Caeyd *C*, Cayd *UL*.—37 tiempo *ICB etc.*, *falta en E*. m. y tanto fasta *L*.—44 archiquez *EICT*, archeqües *L*, archies *U*, archiqus *O*.

9 primancia *EI*, primança *L*, primaçia *TBC etc*.—21 esleido por *TLO*, *falta en EICB*.—38 *E dice* apotoligo.—43 Zaman *EI etc.*

tierra de Persia, alçosse contra ell et quiso reuellar con el regno, et començol de guerrear las cibdades et la tierra. Mas luego que lo sopo Izid amiramomellin, enuio contra ell uno que auie nombre Muzillima con mui grand hueste, que uengasse el tuerto et la nemiga daquel que se le querie alçar. Muzillima fue alla, et lidio con ell en los campos de Babilonna, que son sobrel rio Tigris, et uenciol et matol muchos de los suyos; et priso a el, mas nol quiso matar por quel ouiesse merced. Esto fecho, llegaron nueuas a Izid de tierra de Espanna con que fue el mui alegre et de que se pago el mucho: que Zaman rey de Cordoua auie escriptas todas las rendas que los de Espanna auien a dar cada anno al rey de los alaraues, e que auie deuissado lo que los caualleros auien de auer de todas las ganancias et los robos que fiziessen en tierra de cristianos et la parte que auie de seer del rey. Este Zaman lidio muchas uezes con los franceses, et puso en la cibdad de Narbona por guarda de la tierra quantos caualleros buenos el pudo auer. E ell auiendo siempre guerra et enxeco con los ffranceses, saco su hueste, et fue correrles la tierra; et llego fasta Tolosa, et cercola et començo de combaterla muy de rezio con muchos engennos. Los ffranceses, quando lo sopieron, uinieron en acorro a los de Tolosa con Eudon duc de su caualleria. Zaman salio contra ellos, et ouieron su batalla en uno, mas pero al cabo murio y el con muchos de los suyos. Et los que ende escaparon, fuxieron et fueronse pora Abderrahmen, et alçaronle por su sennor fasta que ouiessen mandado de Izid, que era su sennor mayor. A aquella sazon era obispo de Accitanna Ffrodoario, et Vrban arçobispo de Toledo, et Euancio arcediano dessa misma cibdad. Estos eran omnes de muy sancta uida et de sancto ensennamiento et de gran sabencia, llenos de santidad, de esperança, de fe et de castidad.

573. De como Izid, rey de los alaraues, enuio por rey de Espanna a Haçan yl mando que pusiesse rendas en la tierra.

Andados siete annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sesaenta et tres, enuio Izid amiramomellin por rey de Espanna uno que auie nombre Haçan, fijo de Melich, e mandol que las cibdades et los castiellos et los logares que los alaraues tomaran por fuerça, que los fiziesse pecheros en esta guisa: que diessen cada anno la quinta parte de todas las ganancias que ouiessen et que fuesse de la moneda real que andudiesse en la tierra. Pero aquellos que de su uoluntad se rendieran, que non diessen mas de la diezma parte, et que fincassen los unos et los otros libres en sus heredamientos. Este Haçan fizo la puente de Cordoua. Esse anno otrossi ouo el duc Eudo fabla con los moros de Espanna et conseioles et dixoles que entrassen por la tierra del rey Carlos Martel.

Dell ochauo anno del regnado del rey don Pelayo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que passaron los moros con todas sus compannas el rio que dizen Garona, assi como si ellos ouiessen de morar en Ffrancia, et destroyron et quemaron grand partida de tierra del rey Carlos. Carlos quando lo sopo, fiando en la misericordia de Dios et en la su ayuda, uino sobrellos; et ouieron en uno su batalla, e mato dellos, a buelta con Abderrahmen su cabdiello, trezientas et ochaenta uezes mill; et priso dellos mill et quinientos que partio por su caualleria. El duc Eudo, quando aquello uio, uinosse meter en poder de Carlos, rogandol mucho et pidiendol merced quel perdonasse; et el rey fizolo. E aquel duc fue estonces en alcance empos los moros que escapa|ran de la fazienda, et mato muchos dellos *F. 5 v.*
ademas.

574. De la muerte de Izid amiramomellin et de la de Haçan rey de Cordoua.

Andados IX annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sessaenta et v, fue Haçan, rey de Cordoua, sobre Taraçona, et destruxo toda la tierra, et fizo y mucho mal. E en tornandosse dalla et yndo pora Narbona, mataronle sus omnes a traycion, auiendo ya dos annos et medio que regnara. Izid, rey de los alaraues, luego que lo sopo enuio por rey de Espanna uno que auie nombre Ambiza; et regno quatro annos et medio, et mantouo el regno muy bien, e trabaiosse mucho de dar guerra et batalla muy a menudo a los franceses. Pero guiandosse el por los mas poderosos de su hueste, uiniel ende mal, et auie siempre lo peor de batalla; mas a furto

11 por quel *T etc., escrito en E sobre raspado.*—14 Zaman *ET*, Taman *B*, Zama *L.*—17 auie *TL*, auien *EC*, auiau *IB.*—21 Zaman *EIBT etc.*—25 enxeco *TCL*, execo *E.*—31 Zaman *EBTL etc.*—33 *E dice* alc.—38 Fronduario *T*, Ffrondoaria *EI*, Fondoaria *BC.*—Vrban *T*, Vrbera *ECB etcétera.*—46 Haçan *B*, Hamça *E.*

27 *E dice* trezienta.—46 años *T. falta en E.*

fazie el mucho mal en las uillas et en las cibdades de los ffranceses, et robauualas. E por el grand desamor que ell auie con los ffranceses fizo quel diessen los cristianos que morauan en la Gallia Gothica la renda doblada. En este anno uino un judio a Izid rey de los alaraues, et dixol que si fiziesse crebantar todas las ymagenes de Cristo et de sus sanctos, las que eran en su regno, que regnarie el por ende quarenta annos; et esto que lo sabie el muy bien. E Izid, a feuza de ueuir mucho, fizo lo quel conseio aquel falso judio; mas fue en ello engannado, ca luego a ora fue muerto. E regno empos el su hermano Ysca por mandado del ueynte annos; pero en tal manera que un fijo de Izid que auie nombre Alulit que regnasse despues del. Mas agora dexamos de fablar de los moros, et diremos del rey don Pelayo.

575. De como uino don Alffonsso, al que dixieron Catholico, ayudar al rey don Pelayo contra los moros.

Andados diez annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sesaenta et VI, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ueyntiocho, e el del imperio de Leo en quinze, entro en Asturias don Alffonsso, al que dixieron Catholico, fijo que fue del duc don Pedro de Cantabria, pora ayudar en las batallas de Nuestro Sennor Dios al rey don Pelayo, e fue omne mui fuerte et mui brauo contra los moros. E el rey don Pelayo casol con una su fija que auie nombre donna Ermesenda. Esse anno murio el papa Gregorio, e fue puesto en su logar Gregorio el tercero, et fueron con ell ochaenta et ocho apostoligos. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Pelayo et tornaremos a contar de los moros.

576. De los nombres de las prouincias que eran so el su sennorio de los moros.

Andando aquel dezeno anno del regnado del rey don Pelayo, Ysca rey de los alaraues, luego en comienço de su regnado començo de demostrarse por manso et cuerdo, et fizo muchas buenas batallas en tierra de Romania et en lâs tierras de contra Orient; pero non por su cuerpo mismo, mas por sus alguaziles que enuiaua por tierra et por mar. Mas en tierra de Espanna non fizo el ninguna cosa que de contar sea, ca tanto fue ciego por la grand cobdicia que ouo de allegar tesoro, que non cuedo en al sinon como podrie seer rico ademas, por que pudiesse passar de riquezas a todos los otros reys que ante del fueran. Onde por esta razon, por que las yentes non podien soffrir las grandes cargas de los pechos que sobrellos echaua, alçaronsele bien por quatro annos muchas dellas prouinçias quel auien de obedescer. E ell ouo con ellos por ende muchas batallas, et mato muchos dellos; mas pero nunqua pudo cobrar aquello que perdiera, nin tornar all estado en que antes estauan las yentes. E por mostrar agora aqui quantas eran las prouincias et las tierras que eran so el su sennorio et ensuziadas en la ley de Mahomat pusimoslas aqui por sus nombres, sennaladamientre cada un logar. La primera prouincia es Yconia et la cabeça de su arçobispado es Yconia. La segunda prouincia es Listria, et su arçobispado es Listris. La tercera prouincia es Alapa et su arçobispado es la cibdad que a este nombre mismo. La quarta es Caldea et su arçobispado es Babilonna la desierta. La quinta es Assiria et su arçobispado es Niniue. La sexta es Media et su arçobispado es Hecbactanis. La setena es Hyrcania et su arçobispado es Antioles. La ochaua es Persia et su arçobispado es Susa. | La no- *F. 6.* uena es Mesopotamia et su arçobispado es Aran, que otra guisa fue llamada Carras. La dezena es Siria la de suso et su arçobispado es Damasco. La onzena es Celessiria, que otra guisa es llamada Phenicia, et su arçobispado es Thiro. La dozena es Siria la de yuso et su arçobispado es Anthiochia. La trezena es Judea et su arçobispado es Jherusalem. La catorzena es Egipto et su arçobispado es Alexandria. La quinzena es Arauia la mayor et su arçobispado es Baldac. La sezena es Eziopia et su arçobispado es Nadauer. La dizisetena es Africa et su arçobispado es Cartago. La diziochaua es Espanna et su arçobispado es Toledo. Todas estas prouincias eran de cristianos, e despues fueron et son las mas dellas metidas so el sennorio et la secta de Mahomat. E algunas uezes aun estas fueron metidas so el su sennorio: Cezilla cuyo arçobispado es Panormo. Calabria cuyo arçobispado

14 Ysca *T*, Ysma *ECB* —16 Alulit *ET*, Alulid *CB*, Vlulid *L*.—30 dixeron *TL*, dixiemos *EC*, diximos *B*, deximos *I*.—33 al *en I sobre raspado*, e el *E*; al r... c. moros *falta en CB;* Nuestro S. contra los enemigos de la fe e este don Alfon fue omne *L*.—36 Ermesenda *ECBT*.—47 Ysca *ECT*, Ysma *B*.

12 dellas *E*, de aquellas *T*, de las *BC*.—20 pusimoslas *ETL*, posiemos las *C*, pusimos los *B* —21 cada un logar *ECB*, quis cadá un su lugar et por su derecho *T*.—22 *E dice* prouincias – 25 Alapa *ECBL*, Halappa *T*.—43 Ez. *EC*, Etiopia *LB*, Ethiopia *T*.

fue Regium de tiempo antigo, e aun una grand partida de Pulla. La Gallia Gothica cuyo arçobispado es Narbona. Gasconna cuyo arçobispado es Aux et Burdel.

Dell onzeno anno fastal trezeno del regnado del rey don Pelayo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que en el dozeno anno guiso Ambiza, rey de Cordoua, su hueste muy grand pora yr sobre los ffranceses por fazerles mal si pudiesse et fonta. E ell yndo contra ellos con su caualleria muy grand, murio en el camino de su muerte. Pero ant que morisse puso en su logar uno que auie nombre Odra que mantouiesse la tierra et la caualleria; mas los alaraues enuiaronlo dezir a Ysca amiramomellin, et que enuiasse y alguno por qui ouiessen de catar. Ysca enuioles luego por rey uno que auie nombre Hyahya fijo de Çulema. Este Hyahya fue omne mucho atreuudo et muy efforçado et de qui se temien mucho todos; e regno dos annos et medio, et era omne muy engennoso et de cruel sennorio, pero mantenie muy bien las yentes en iusticia. E fizo a los alaraues et a los otros moros que algunas cosas tenien por fuerça de los cristianos, que ge las diessen mal su grado, porque ge las auion tomadas en tiempo de pazes, en que se demostraua por omne sesudo et de buena uerdad.

577. De la muerte del rey don Pelayo.

Andados treze annos del regnado del rey don Pelayo, que fue en la era de sietecientos et sesaenta et nueue, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et uno, e el dell imperio de Leo en dizeocho, el rey don Pelayo, pues que ouo fechas muchas buenas batallas et muchos buenos fechos, passosse deste mundo, et dio ell alma a Dios. Murio en la cibdad de Cangas. Esse anno uino Carlos Martel cercar la cibdad de Auinnon que los moros tenien presa por conseio del duc Maruncio que auie de ueer essa prouincia, et combatiola mui de rezio con muchos engennos, et prisola por fuerça, et mato quantos moros y fallo. Esse anno otrossi murio Hyahya, rey de Cordoua, e enuio y Ysca amiramomellin por rey uno a que dizien Odayfa Alcayci; e salio omne mui liuiano de seso e mui sandio ademas; et duro por ende poco en el sennorio. E por que non fizo ninguna cosa de bien demientre que regno, non cuenta la estoria del mas desto; e al cabo fue echado del regno muy desonradamientre.

El regnado del rey Fafila que regno segundo despues del rey don Pelayo comiençase aqui.

578. [1] Del regnado del rey Phaphila, et de como priso Carlos Martel la cibdad de Narbona. F 6 v.

Luego que fue muerto el rey don Pelayo, alçaron los altos omnes a Phaphila su fijo rey; et regno dos annos. Et el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et setaenta, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et dos, et el del imperio de Leo en dizinueue, et el del papa Gregorio en cinco, et el de Carlos Martel rey de Ffrancia en quinze, et el de Ysca amiramomelin en seys, e el de los alaraues en cient et doze. Deste rey Phaphila non cuenta ninguna cosa la estoria que el fiziesse en aquellos dos annos que el regno, sinon tanto que en el primero anno començo a fazer una eglesia de mui buena obra a onrra de sancta Cruz. Esse anno otrossi enuio Ysca amiramomellin por rey de Espanna uno que auie nombre Hyemen fijo de Abinace; mas non uisco en el regno mas de cinco meses, et murio. Despues deste enuio y otro que auie nombre *Autuman; et este otrossi non duro en el regno mas de quatro meses. Otrossi esse anno uino Carlos rey de Ffrancia sobre aquell *Autuman rey de Cordoua que estaua en Narbona, et cercol y; mas luego que lo sopo otro rey de moros que auie en Espanna, pero que non pone aqui la estoria el nombre del, llego muy grand hueste de moros, et uino a acorrerle. Et Carlos ouo su batalla mui grand con ellos, et uenciolos; et mato y a amos los reys et a muchos de los moros, et priso la cibdad et mato otrossi quantos moros y fallo. Et los que pudieron escapar fuxieron, et el fue empos ellos en alcance; et ellos, con el miedo que ouieron, echaronse en la mar, et affogaronse y todos.

2 *E dice* arcob.—14 Odra *T*, Odia *E*, Edra *L*, Hedia *B*, Edia *C*.—15 *E puso* tierras *y luego punteo la* s.—23 pero man... *BT* etc., *ilegible en E*.—38 *E dice* d zocho.—44 q. auian los mor. pr. (tomada *O*) por cons. de vn duc q. auia nonbre Mapunçio q. (Mauriçio et *O*) auia de guardar a su tierra et toda la prou. *LO*; t. pr. e esto fazie el por cons. *ECBT*.—49 Ysca *ECBT*.—50 Odayfa Alçayti *EI*, Adayfa Alcayçi *L*, Odayfa Alchayth *T*, Odalifa Alcayty *BC*.

1 sesso *T*.—9 *Titulo de T que dice* Pol. et com., *falta en EICB*.—16 su fijo por rey *TB*.—22 *E puso* et del do *y punteó la primera* d.—23 *E puso* et del de *y punteó la primera* d.—35 Athiman *ECL*, Atthiman *T*, Achiman *B*, *é igual en* 38.—41 pero que non dize la est. del su nombre *T*.—43 vino a acorrerle *BL*, uino a acorrerlo *I*, uino a acorrorle *E*, vinoi acorrelle *C*.—47 escaper *ICBOT*, escaparon *E*.

579. De la muerte del rey Ffafila, et del mal que fizo Alhaytan, rey de Cordoua, a los moros que se le quisieran alçar.

Andados dos annos del regnado del rey Ffafila, que fue en la era de sietecientos et setaenta et un anno, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et tres; este rey Ffafila fue omne liuiano de seso, et amaua mucho la caça mas que non deuie; et el corriendo un dia mont, ffallosse con un osso et deffendio a todos los suyos que ge le dexassen; e ell atreuiendosse en su fuerça, fue lidiar con ell un por otro, et fue assi por su mala uentura quel mato el osso. Esse anno otrossi enuio Ysca amiramomellin por rey de Espanna un que auie nombre Alhaytan, fijo de Obeth. Et assi como llego a Espanna, demostrosse por muy brauo et mucho esquiuo con el poder que traye, et mantouo el regno mui cruamientre diez meses. E algunos de los alaraues ouieron sus fablas por ende de comol matassen; mas Alhaytan sopolo luego, et prisolos et atormentolos mui mal; desi enuiolos allend mar, et fizolos alla descabeçar. Entre aquellos alaraues que el penara et mandaua descabeçar auie y uno a que dizien Zath, que era omne de muy grand linnage entrellos, et noble por si mismo, et rico et abondado de todos bienes. Et ya como que fue, uuio escapar, et fuxo ante quel descabeçassen; et fuesse pora sus parientes et pora los daquellos a que Alhaytan mandara descabeçar, et contoles todo el fecho. Desi fueronse todos pora Ysca amiramomellin et demostrarongelo. Ysca enuio estonces con aquel Zath a Espanna uno que auie nombre Mammen con muy grand caualleria et mandol que fuesse como de rebata, de guisa que non tardasse mucho por que Alhaytan lo pudiesse saber; et quel echasse del regno et que fuesse el rey et sennor de la tierra. Mas agora dexa la estoria de fablar de los moros et torna a contar del rey don Alffonsso el Catholico.

El regnado del rey Fafila se acaba.

EL REGNADO DEL REY DON ALFONSO EL CATHOLICO SE COMIENÇA A TERÇERO DEL REY DON PELAYO.

580. De las conquistas que fizo el rey don Alffonsso el Cathblico. F. 7.

Despues de la muerte del rey Ffafila, regno empos el el primero don Alffonsso, al que dixeron Catholico, yerno del rey don Pelayo, XIX años. Et el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et setaenta et dos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et quatro, et el dell imperio de Leo en ueyntiuno, et el del papa Gregorio en siete, et el de Carlos en dizisiete, et el de Ysca amiramomellin en ocho, et el de los alaraues en cient et catorze. Este rey don Alffonsso fue llamado por sobrenombre Catholico por que guardo bien et fielmientre los mandados de la fe catholica, et auiuo et esforço todos los cristianos por sus buenos exiemplos en guardar la sancta ley, et por esto que el fazie era mucho amado de todos; et quando ouo de regnar plogoles mucho con el. Este don Alffonsso fue fijo del duc don Pedro de Cantabria, assi como dixiemos ya, et ouo un hermano a que dixieron Ffruela. Et uinie el duc don Pedro del linnage del mui noble rey Recaredo. Este rey don Alffonsso en uno con su hermano don Ffruela lidio muchas uezes con los moros, et uenciolos siempre, et gano muchas cibdades de las que ellos tenien, et tornolas en poder de los cristianos; et las unas bastecio et retouo, et las otras derribo por que non tenie omnes con que las amparasse. Et las que retouo fueron estas: en Gallizia, Lugo et Thuy; en Asturias, Astorga; et en la descendida de las montannas, Leon, o uencio el rey don Pelayo a los moros. Et por que en esta cibdad morauan los reys mas que en otro logar, fue dicha cibdad real et cabeça del regno. Esse anno uino el rey Carlos dessouno con Luythprando, rey de los bulgaros, a una cibdad que es en las Gallias que tenien moros, a que dizen Arelato, donde fazien ellos mucho mal en la tierra; estos moros quando lo sopieron, por que auien ya oydo los grandes fechos que Carlos fiziera, temieronse mucho dell, et noi osaron alli atender, et

3 que se querian alçar *B.*—5 And. tres años *B.*—10 sesso *T*—13 que ge le dex. *ET*; q. ge lo dex *B.*—14 lid. con el osso de cabal et fue assi *T.* -16 Yscar *B.*—18 Obeth *ECT*, Obet *L*, Obech *B.*—22 E por esto alg de los alar. cuieron su fabla que lo mat. *T.*—25 allien mar *B.* -27 mandaua *también B.*—*E dice* descabecar.—31 uuio *E*, viuo *T*; bienes Este escapo et fuxo *T.*—32 *E dice* descabecassen —fuesse para los par. de aq. *B.*—36 miramomonin a demostralle los agrauiamientos et las soberuias et los muchos males que ellos et sus parientes et toda la yente auien reçebido et recibien de Alhaycan Et Ysca enbio *T.*—39 fuesse et non tardasse por que Al. *T.*—rebato *B.*—43 Mas ag... Cath. *falta en T.*—45 *E dice* Cathilico.- 46 *Explicit de T*, *falta en EICBU*.

1 *Titulo de T. que dice* a terçero del don Pelayo, *falta en EICBU.*—18 c et *T*, *falta en ECI.*—35 retouo *ECL*, renouo *T. falta en I.* 37 renouo *T.*—38 Lugo *BLI*, Luego *EC*, *T omite.*—39 deçendida *BCLI*; las descendidas *T.*—40 rey *CBTI*, *falta en E.*—41 reyes *T*, moros *ECBLI.*—45 ten. mor. *ECT*, ten. los m. *BI.*—46 donde f... por que *T*, *semejante en OL*, *falta en ECBI* —50 *E dice* antender.

desampararon la cibdad, et fuxieron. Despues desto priso otras cibdades muchas que eran en la Gallia, que los moros tenien y, que tomaran por fuerça a los godos. Asi como dezimos libro Carlos con la ayuda de Dios et de los ffranceses las Gallias de los moros, los que auien presa toda Asia et mui grand partida de Europa. Esse anno otrossi, pues que Mammen, el de que dixiemos ya, llego a Cordoua, non pudo luego fallar a Alhaytam; mas pero non tardo esto mucho, ca luego a pocos de dias le fallo et prisol, et fizol açotar mui mal et echarle en carcel. Despues fizol messar la barua et raer la cabeça, et ponerle sobre un asno las manos atadas atras, preso de grandes cadenas, et mandol açotar por toda la uilla; et despues que todos estos escarnios le ouieron fechos, mandol echar de cabo en la carcel, et y murio. Et regno ell en su logar; mas nol duro mucho. Et despues del regno Mahomat Auenabdalla dos meses.

581. De las grandes conquistas que fizo el rey don Alffonsso el Catholico.

Andados dos annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et setaenta et tres, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et cinco, et el dell imperio de Leo en ueyntidos, entro el rey don Alffonsso por tierra de Campos—esta es Toro, la que tiene dell un cabo el rio d Ezla, dell otro el rio de Carrion, de Pisuerga et de Duero—et conquiriolo todo. Otrossi en Portogal gano estas cibdades: el Puerto de Portogal, Anegia, Bragana, Viseo, Fflauia. En tierra de Leon gano Ledesma, Salamanca, Numancia a la que agora dizen Çamora, et las marismas de Gallizia. En tierra de Castiella, Auila, Sietmancas, Duennas, Saldanna, Amaya, Miranda, Segouia, Osma, Sepuluega, Argança, Crunna, Maua, Auca, Reuendeca, Carbonera, Aluegia, Cisnera, Alaxanco, Trasmiera, Sopuerta, Caruiza, Bardulia a la que dizen Castiella uieia, Alaua, Ordunna, Vizcaya, Aycon, Panplona, Berrezia, Nauarra, Ruconia, Sarasacio, et todo lo al fasta los montes Pireneos. Et renouo muchos castiellos et basteciolos, et saco muchos catiuos de poder de los moros de que poblo | *F. 7 v.* mucha tierra, et pusolos en aquel logar que el pudo labrar et retener. Esse anno mato el rey Carlos a Maruncio, el duç de la prouincia de la Gallia Gothica por que conseiara a los moros que la entrassen, assi como dixiemos, et metio la tierra so el su sennorio. Mas agora dexa la estoria de fablar desto, et torna a contar de los moros.

582: De como Munnuz se leuanto contra Abderrahmen et de su muerte.

Andando aquel II° anno del rey don Alffonsso el Catholico, Ysca amiramomellin, pues que sopo que era muerto Mahomat Auenabdalla, enuio por rey de Espanna uno que auie nombre Abderrahmen; et regno tres annos. Este Abderrahmen era omne mui guerrero et mucho esforçado en armas, e con el grand esfuerço de coraçon que auie et por la grand onrra en que se uio puesto, començo de seer mui soberuio et de maltraer a todos. Quando uio Munnuz, un moro poderoso de la tierra, que todos los moros se agrauiauan et se tenien por maltrechos por lo que Abderrahmen les fazie, puso luego sus pazes con los franceses con quien auie guerra, et trabaiosse de guerrear et de fazer mal a Abderrahmen; e porque era otrosi omne mucho esforçado en armas et en todos sus fechos, acogieronse muchos a el pora ayudarle. Et esto que dezimos entro grand bollicio en la caualleria de Abderrahmen et fue todo su palacio aluoroscado. Mas Abderrahmen non lo quiso alongar mucho et guisosse muy bien et apoderosse et fue con grand hueste sobre Munnuz que se le alçara, et cercol en un castillo a que dizen Cerritania. Este Munnuz matara muchos cristianos en aquel tiempo que nol auien merescido por que; et quemo a Anabando, obispo desse mismo logar, que era omne mucho onrrado et de sancta uida. Et por que non era este Munnuz abondado de beuer sangre de cristianos, nin auie acabada la sed que auie de uerter sangre de omnes, trabaiosse de como derramasse mas si pudiesse. Mas el juizio de Dios fue luego alli, ca el desseo que ell auie de uerter sangre de omnes tornossele en sabor de beuer agua; ca tan grand fue la sed que ouo por la grand priessa de la cerca en que se ueye, que pero que aquell castiello de Cerritania es muy abondado de agua, nunqua pudo auer una poca que beuiesse nin quien ge la diesse. Et

36 Bragna *T.*—40 Sietmancas *EIC*, Simancas *BLT.*—42 Maua *ECBLI* Myaua *T.*—43 Çisnera *T*, Cismera *ECBI*, Çifemera *L.*—46 Berrezia *EBI etc.*, Berrecia *TC*, Berreza esta es Vitoria *L*, Besera esta es la que agora llaman Victoria *O.*—47 Raconia *T.*—Saraçia *T.*

21 Munnoz *B siempre, C aqui.*—30 E esto *EC*, E desto *B*, E por esto *I*; Et por esta razon entro gr. *T.*—36 Çirritania *C passim*, Ceritania *I*, Eraytania *T.*—39 Anabando *EICBLT*. Andebado *O.*—46 1. alli ca *ECBI*, alli 1. ca *T.*

con la grand cueta que ende ouo, et por escapar de manos de Abderrahmen otrossi, auenturosse ya desesperado de la uida, e saliosse del castiello a furto, et fuxo. Este castiello esta en somo duna penna mucho alta; et ell yndo fuyendo entre las pennas que eran mucho altas, et entre los rescrieços dellas por cueta de asconderse en algun forado et escapar de mano daquel su enemigo, desuararonle los pies et cayo en fondon, et murio. Abderrahmen priso luego el castiello et fallo y la mugier daquel Munnuz, que era fiia del duc Eudo el que auie de ueer la prouincia de la Gallia Gothica, et tomola. Ca por que Eudo se temie de los alaraues quel entrarien en la tierra, diera el la fija por mugier a aquel Munnuz por tal quel ayudasse contra ellos. Los moros cortaron la cábeça de Munnuz, pero que yazie tod el cuerpo desfecho de la cayda, et presentaronla a Abderrahmen so sennor. Abderrahmen, con el grand plazer que ouo de la muerte daquel su enemigo, tomo aquella mugier de Munnuz por que era muy fremosa, et enuiola a Ysca amiramomellin en present.

583. De como Abderrahmen uencio al duc Eudo et a los ffranceses en la cibdad Arelato.

Andados tres annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et setaenta et quatro, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et seys, et el dell imperio de Leo en ueyntitres, Abderrahmen, teniendosse por bien andant de la uictoria que ouiera contra Munnuz, non se quiso partir de guerrear et de fazer sus huestes; et por que toda la tierra era llena de moros, fizo fazer puentes en los rios et allanar las carreras, que eran embargadas a logares de passos trauiessos, et fizo sacar de madre una grand partida del rio Ruedano por braços, por tal de passarle mas ayna. Desi fue sobre la cibdad Arelato, la que tolliera Carlos a los moros, et cercola. Et el yaziendo alli, uino
F. 8. sobrell Eudo, aquel duc de que dixiemos ya, con poder de ffranceses, et lidio con el. Et moriron muchos de cada part; mas al cabo uencieronse los ffranceses, et fuxieron; et los moros fueron en pos ellos en alcance fastal Ruedano. Et ellos con la cueta de la muerte, metieronse al rio, et moriron y todos los mas, que non escapo ende ninguno, si non el duc et unos pocos con el. E el Ruedano echo los cuerpos daquellos muertos fuera en la ribera a cabo de pocos dias, et fueron alli en aquel logar soterrados, et oy en dia paresce y la sepultura dellos.

584. De como Carlos lidio con Abderrahmen et mato a ell et a todos los suyos.

Andados quatro annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et setaenta et cinco, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et siete, et el dell imperio de Leo en ueyntiquatro, Abderrahmen, seyendo mui alegre et loçano por la victoria que ouiera contra los franceses por el su grand poder, ouo muy a coraçon de destroyr toda la tierra de Francia, et passo estos rios: Amnes, Garona et Dordonia. El duc Eudo quando lo sopo, uino contra ell la segunda uez con muy grand hueste, et lidio con ell; mas mala uentura que ouiera de la otra uez non se partira aun aqui del, et ouosse de uencer, et fuxo; et tantos fueron los que y moriron de los franceses que non a omne que los contasse. Abderrahmen, cuedando que este bien nol uinie de Dios, sinon del su poder mismo, cresciol soberuia et quiso entrar mas adelante por tierra de Francia por seguir al duc Eudo et non se partir del fasta quel matasse; et paso por Petragorica et Santonna et Pictauia, crebantando et quemando quantas cibdades et eglesias et castiellos fallaua. Et destruxo et quemo la cibdad de Tors, et la eglesia de sant Martin, et los palacios del rey. Mas Dios, a qui pesa con la soberuia, cerrol los puertos de la mar, esto es los dias de la uida. Eudo el duc fuesse pora Carlos, que era rey et consul de Francia et de Germania, a demostrarle el crebanto et el mal que Abderrahmen auie fecho a los franceses. Carlos, como era omne guerrero et muy sabidor darmas, quando oyo lo que el duc le dizie llego todos los germanos et los gepidas, et leuolos dessouno con aquellos franceses que escaparan de la batalla, et fue lidiar con Abderrahmen. Et duro la fazienda siete dias que se non podien uencer los unos a los otros; pero al cabo, por que la yent de Austria et los de Germania eran mas fuertes et mayores de cuerpos et de miembros et

7 rescrieços *EI*, rresquieços *C*, resquicios *B*, requiçios *T*, rebendigaduras *L*.—9 desuararonle los *EIB*, desuararon los *C*, desuararonselo los *T*, resbalaronsele los *O*, resualaronle los *L*.—11 *E dice* Abdarr.—16 *E dice* dierra.—38 moros *ECIT*, rios *B*.

20 passo los rrios anbos Goroña et Dordonia *L*.—21 Gar. Gorgonna et Dord *EICBT*.—23 mas mala *EC*, m. la m. *IBT*.—38 cercolo *T*; *en lo demás como EICB*.—45 t. los gorm. *BT*. todos germanos *C*, todos manos *EI*, *ambos con un blanco enmedio*.

mucho mas ualientes, fueron los moros uençudos, et moriron y muchos dellos con aquell Abderrahmen su sennor. Et duro aquella batalla desde la manna fasta la noche; et desi los franceses tornaronse pora sus posadas. Et otro dia manna quando ellos uiron las tiendas de los moros fincadas assi como las uiran ante noche, cuedaron que querien los moros otra uez començar la batalla; mas quando sopieron por ueedores que enuiaron alla que non estaua en las tiendas ninguno, fueron por tomar quanto y estaua. Pero ouieron miedo que les tenien los moros celadas en el camino et en los puertos por o auien de passar; et dexaronse daquello, et fueronse pora sus tierras. Et los moros que escaparon tornaronse otrossi pora la Gallia Gothica. Otrossi esse anno lidio Carlos con Eudo el duc en Gasconna, et uenciol, et tolliol el sennorio, et al cabo matol por quel metiera los moros en la tierra. En esse anno murio ell emperador Leo, et regno empos el su fijo Costantin el quarto treynta et cinco annos. Otrossi en este anno, pues que Carlos Martel el grand lidiador ouo assessegado et mucho acrescentado el regno de los franceses, murio, et dexo en su logar a sus fijos Carlos Magno et Pepino. Pero Carlos Magno, que era mayor, tomo el regno et duro en el sennorio nueue annos. Mas agora dexa la estoria de fablar de los moros et desto al, et torna a contar del rey don Alffonsso.

585. De como se uinieron poral rey don Alffonsso las yentes que andauan alçados.

Andados cinco annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et setaenta et seys, quando
F. 8 v. andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et treynta et ocho, et el dell imperio de Costantim en uno, quando los cristianos que eran derramados por muchos logares oyron dezir del bien que Dios fiziera al rey don Alffonsso, llegaronse todos a ell assi como si fuesse Dios, por que eran naturales de los logares et de las cibdades que los moros tenien. Et como quier que Dios por la su santa merced le exaltasse yl fiziesse tantos bienes et tantas onrras comol fazie, non dexo el por ende de auer en si grand omildad et de se dexar damar a todos. Et ell auiendo muy grand sabor de seruir a Dios et de onrrarle, punno de meter toda su femencia en poner obispos en aquellas cibdades que el ganara de moros por que predigassen et assessegassen por sus palabras et sus ensennamientos los cristianos en la fe de Cristo. Despues refizo todas las eglesias que eran derribadas, et onrrolas muy bien de las cosas que les conuinien et les era mester. Desi llego quantos libros pudo auer que de las santas escripturas de Dios eran; et quanto el mas podie demostraua en si todas las obras de piedad, tan bien contra Dios como contra los omnes. Despues desto poblo Asturias, Lieuana, Castiella Uieia, Alaua, Vizcaya et Panplona. Esse anno murio el papa Gregorio, et fue puesto en su logar Zacarias el primero; et fueron con ell ochaenta et nueue apostoligos. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonsso et diremos de los moros.

586. De las nemigas de Abdelmelic rey de Cordoua.

Andando aquel quinto anno del regnado del rey don Alffonso, enuio Ysca amiramomellin por rey de Espanna un omne de grand guisa que auie nombre Abdelmelic; et regno quatro annos. Et quando llego a la tierra, fallola tan rica et tan abondada, pero que sufrie siempre cuetas et periglos, que mas non lo podrie seer otra tierra; et paresciol tan buena et tan fremosa que touo que nunqua uira tierra que con ella pudiesse egualar. Et el que deuiera seer tal como mayordomo de sennor, fue loco et garrido et astragador de las yentes ca non cataua poco nin mucho por el pro de la tierra, nin daua nada por ello, e falagaua las yentes enfintosamientre con sus palabras engannosas; et demostrauales la cosa que era derecho, et faziales despues el tuerto; e alli o los asseguraua et les prometie amizdad, alli los crebantaua muy mal; et en logar de mantenerlos en iusticia, conffondielos et echaualos en mal logar. Tales cosas como estas que dezimos començo ell a usar en Espanna por tal que las llagas, que non eran aun bien sanas nin guaridas de las priessas en que se uiran las yentes, que por el su brauo sennorio se renouassen aun. E tan malo fue, que nunqua iamas fizo ninguna cosa de bien en la tierra, nin ouo nunqua a coraçon de deuedar los males et los robos que los malfechores fa-

9 *E dice* comencar.—46 Dios ca eran L, *TICB como E.* —49 exaltasse *ET*, ensalçase *CLI.*—51 om. et de se dexar amar *T*, hom. et se dexar de amar *C*, homildat nin dexar de amar *B*, hum. e se dexar amar *I.*

36 ca non *T*, ca el non *L*, non *IB*, *falta en EC.*—37 *E dice* muchos.—38 nada p. e. *T*, p. o. nada *B*, p. e. *EIC.*—43 *E dice* manter los.

zien en el regno. E el faziendo todas estas cosas que auemos dichas, llego mandado de Ysca amiramomellin que fuesse contra los franceses et los guerreasse. Et el fizolo, mas pero non quiso passar los montes Pireneos. Los franceses quando lo sopieron, uinieron a ell et lidiaron en uno, et mataronle y muchos de los suyos; et el fuxo et acogiosse a la ribera de Ebro en tierra de Celtiberia.

Del sexeno anno fastal noueno del regnado del rey don Alffonsso el Catholico non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca; sinon tanto que en el ochauo faziendo Abdelmelic rey de Cordoua mucho mal a las yentes cristianas, ouo Nuestro Sennor Dios de oyr las sus oraciones et los sus sospiros, et doliosse delos, et tollioles cuedado del en esta guisa: Ysca amiramomellin, luego que sopo las nueuas que fazie, enuio a la tierra otro que auie nombre Ocha Aucupaso quel echasse del regno et regnasse el en su logar. Esse anno mataron los moros én Siria all obispo don Pedro Damasceno et a don Pedro obispo de Maurmeno.

587. *De como Ocha priso a Abdelmelic et fue lidiar con los franceses.*

Andados nueue annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era F. 9. de sietecientos et ochaenta, quanto andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et quarenta et dos, et el dell imperio de Costantin en cinco, llego Ocha de allend mar por rey de Espanna, et regno cinco annos. Este Ocha era muy alto clerigo en su ley et en contar el linage donde los moros venien; e por que el tenie bien su ley et la aguardaua, era mui temido de todos et mucho onrrado. La primera cosa que el fizo en Espanna priso a Abdelmelic, el que regnara ante dell, et echol en fierros, e tollio de la tierra todos los alguaziles et los adelantados que el y pusiera, e fizo a todos los moros guardar mui bien las cosas que conuinien a su ley. Pero con tod esto demandauales mui de rezio pechos et tributos; assi que allego et acrescento por razon de pechos de muchas guisas mui grand auer ademas; e a aquellos que eran malfechores en la tierra, et a todos los otros que eran sabidores de engannos et de mal, fizolos entrar en naues et echarlos mui luenne de Espanna en desterramiento. Este nunqua mato ni iusticio ninguno, sinon sennaladamientre por cosa que fiziesse contra su ley. Despues que ell ouo tod esto fecho, guisosse mui bien, et fue con grand hueste contra los franceses, et ouo su fazienda con ellos, et moriron y muchos de los unos et de los otros. Mas pero non cuenta la estoria quales dellos uencieron, sinon tanto que se torno Ocha luego a Çaragoça a grand priessa; e ell estando y, llegaronle cartas de tierra de Affrica que los moros de Espanna que se trabaiauan de alçarsele. E el luego que ouo leydas las cartas, fuesse pora Cordoua quanto mas pudo, et entro en la uilla de partes de la sierra a escuso, de guisa que nunqua lo sopo ninguno. Desi enuio allend mar por naues; et luego quel llegaron, entro en ellas et fuesse pora Affrica. E pues que ouo llegada muy grand hueste de moros, uinosse pora Cordoua, et mato todos aquellos que sopo quel eran contrallos et que se le querien alçar, demostrandol amizdad delant et ge la non tenien despues. E assi assesegando el tod el bollicio que era aleuantado et enderesçando su tierra, mantouo el regno mui bien et onrradamientre. Esse anno dexo Carlos Magno, rey de Francia, el regno a su hermano Pepino et fuesse el pora Roma al papa Zacarias, quel diesse el habito de la orden de sant Beneyto. Et el papa fizolo. Et Carlos Magno moro luego de primero en el monesterio que es en el monte Siprati que se fiziera el et fizo y muy sancta uida. Despues fuesse poral monesterio de Mont Cassin et alli acabo su uida en seruicio de Dios.

Del dezeno anno fastal trezeno del regnado del rey don Alffonsso el Catholico non fallamos ninguna cossa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el dezeno ouieron los moros mui grand batalla entressi unos con otros.

588. *De la muerte de Ocha rey de Cordoua, et de la de Abdelmelic, et de Ysca amiramomellin.*

Andados treze annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et ochaenta et quatro, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et guarenta et seys, et el dell imperio

13 que *IBT. falta en E.*—17 cuedado *T*, cuydado *BI*, cuetado *E.*—20 Autopaso *LT.*—26 Othan *B*, Echa *T passim.*—34 Ocha allend m. *ECI*, Oca de sobre m. *L*, Echa de allendel m. *T.*—35 era muy guardador de su ley e era muy temido *I*—36 et en cont... b. su ley *TZG*, *semejante L, falta en ECBU.*—cont. del lin. *G.*—37 que ten muy bien *T*, q. t. el muy b. *I.*—38 ley et su guarda era *G.*—ag et era *B*—temido *EB etc.*, tenido *T.*

15 *E dice* Codona.—26 lleuantado *T.*—enderesçando *BC*, enderesçado *E*, endereçado *T*, enderesçada *I.*—34 Siprati *ECIB*, Sibrati *T esto es* Sibrati, *L omite.*

de Costantin en nueue, Ocha, rey de Cordoua, estando ya en paz et teniendo su regno bien assesegado, pues que ouo acabados cinco annos que regnara, tomol una grand emfermedad dond murio; e puso en su logar con consentimiento de todos los de Cordoua a Abdelmelic, el que el tenie preso. E pues que el fue muerto, regno Abdelmelic la segunda uez un anno. Esse anno otrossi començo Ysca amiramomellin, con la grand nemiga que el tenie criada en el coraçon de luengo tiempo, de seer mucho mas cruel et mas esquiuo contra los suyos que solie; e non podiendo ya encrobir la su grand cobdicia que el traye en si ascondida, començo a despechar malamientre las yentes de su regno. Mas los que morauan en la campinna en aquella part o tierra de Arauia se comiença, que es la que descende contra occident, et los de la ysla que ua contra medio dia—onde era natural Belgi, el de que diremos adelante— non quisieron sofrir a Ysca aquella nemiga tan grand, e ouieron de auer por esto mui grand fazienda unos con otros assi como agora diremos; ca se ayuntaron todos estos que auemos dicho et sagodieron de sus ceruices el sennorio de los alaraues. Ysca amiramomellin, quando lo sopo, enuio a tierra de Affrica uno que auie
F. 9v. nombre | Cultho, que era adelantado de partes de orient, et diol diez mill caualleros. E luego que llego a Affrica ouo su conseio con aquellos que con ell yuan que corriessen toda la tierra daquellos moros et las destroyassen fasta la mar de cerca Taniar. Los reuellados otrossi quando lo sopieron, desnuaronse, et boluieron unos pannos delgados a derredor de si, con que crobisen tan solamientre non mas de sus logares uergonçosos; e caualgaron sus cauallos mui fremosos et mui corredores; et tales desnuyos, que non leuauan al si non sus espadas et sus azagayas, fueronse pora aquel logar o Culto estaua. Et esto era en la ribera dun rio a que dizen Maffan. Et los reuellados eran negros como la pez, et auien los cabellos crespos et los dientes mui blancos. Et pararon sus azes los unos et los otros; mas los de parte de Culto, pero que eran muchos, quando uiron uenir contra si a los reuellados tan negros et tan espantosos con sus dientes regannados, et andar sobre cauallos tan fremosos, fueron tan espantados que non sopieron de si parte nin mandado; e non ellos tan solamientre, mas en uerdad aun los cauallos non los podien tener quedos con el pauor dellos; e con el grand miedo que ouieron, tornaronlos las espaldas et començaron de foyr. E los negros yendo empos ellos en alcance, esparzieronse los alaraues en tres partes; mas por o quier que fuxieron, todos moriron alla; ca los reuellados prisieron luego a Culto, et mataronle con muchos daquellos que con ell yuan fuyendo. Despues fueron empos la otra partida que fuye, et alcançaronlos et metironlos todos a espada. La tercera parte andando erradios por essos montes uuscando logar o se ascondiessen o por o pudiessen salir, moriron todos los mas alla; e si por auentura escaparon ende algunos, que non moriron todos, non puede omne saber que se fue dellos. La hueste de los reuellados auien estonces por cabdiello uno que auie nombre Belgi Abenbex, el de que diximos ya, et regno sobrellos tres annos; e era omne de mui alta sangre et mucho esforçado en fecho darmas. Empos esto enuio aquel Belgi grand poder, et passaron la mar por su mandado por mal et crebanto de yente de Espanna. Mas Abdelmelic, rey de Cordoua, quando lo sopo, guisosse pora yr al puerto de la mar et embargarles la passada si pudiesse. Los otros moros de Espanna, quando aquello entendieron, auiendo sabor de ayudar a Belgi, allegaronse todos en uno pora correr la tierra a Abdelmelic, et lidiar con el si mester fuesse; et fizieron de si tres partes. Et esto fazien ellos por desamor que auien contra el. E la una parte daquellas fue contra Toledo; la otra, contra Cordoua, que matasse a Abdelmelic si pudiesse; la tercera enuiaron al puerto de Cepta, que recebiessen a aquellos que Belgi enuiaua a Espanna sobre razon quel uuscassen algunos alaraues que fuxieran de la batalla que ell ouiera con ellos si por uentura fuessen en la tierra. Abdelmelic quando aquello uio, fue contra aquella parte que era yda a Toledo, que auie ya dizesiete dias que tenien cercada la uilla, et matolos y a todos. Contra la otra parte que yua a Cordoua enuio un alaraue que auie nombre Almuzaor, que lidio otrossi con ellos; mas mataronle y muchos de los suyos, pero al cabo uenciolos ell, et metiolos todos a espada. Pues que Abdelmelic esto ouo acabado, fue contra la tercera parte que era yda

11 *E dice* luego.—19 ysla *ECIBT;* et los moros que morauan en las yslas que van contra med. *L.*—26 çeruizes *T.* —40 tales desnuyos *ECT.* t. desnudos *B*, tales como estauan desnudos *I.*—45 *E dice* auie.

4 tornaronles *BCI;* tornaron a fuyr Et los *T.*—12 alcançaronlos et *IBCT*, alcançaron et *E.*—22 *E dice* anno. —30 entendieron *B etc.*, enten. *E.*—36 *E repite* contra contra.

mas nol duro la uida nin el regno mas dun anno. E en el XVI° anno, pues que Thoaba fue muerto, enuiaron los mas poderosos de los alaraues por rey de Espanna uno que auie nombre Yuçaf et regno seys annos. E esto fue en ell anno de los alaraues quando se acabauan los cient et ueyntinueue annos, dos annos andados del regnado del rey Maroam.

590. De como se leuantaron los alaraues de Espanna contra Yuçaf rey de Cordoua.

Andados dizisiete annos del regnado del rey don Alffonso el Catholico, que fue en la
F 10v. era de sietecientos et ochaenta et VIII, | leuantaronse muchos moros por tierra de Espanna contra Yuçaf, rey de Cordoua, por que les semeio uieio et cansado et omne de muchos dias, nol temiendo nin dando nada por el, e aluoroçaron mui mal toda la tierra, et metieron en ella grand bollicio, et mataron muchos de los que eran so el sennorio del. Este Yuçaf fizo escriuir en el libro publico de los pechos et de las rendas de la tierra por conseio de los altos omnes de su cort et de los otros del pueblo, que las rendas que eran menoscabadas por la muerte de los cristianos que mataran aquellos que se le alçaran, que las complissen los que fincassen, assi como yazien escriptos de primero. E como quier que este Yuçaf fue malo en muchas cosas, mantouo mui bien su regno, et uedo los males et las fuerças que se y fazien.

Del diziochauo anno del regnado del rey don Alffonsso el Catholico non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca; ca en estas cosas, que auemos dichas, passo.

591. De los bienes que fizo el rey don Alffonsso el Catholico et de la su muerte.

Andados dizinueue annos del regnado del rey don Alffonso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et nouaenta annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et çinquaenta et dos, e el dell imperio de Costantin en cinco, pues que el rey don Alffonsso ouo poblados los logares que uio que podrie mantener, et ouo mucho bien fecho en las eglesias, et puestos obispos alli o los auie de auer, assi como dixiemos ante desto, trabaiosse dalli adelante mas femenciosamientre de fazer seruicio a Dios et de mantener su regno en paz et en iusticia. Este rey don Alffonsso ouo dos fijos en la reyna donna Ermesenda, fija que fue del rey don Pelayo; et ouieron nombre ell uno Ffruela, et ell otro Vimarano. Este Vimarano fue padre de don Vermudo el Diachono, que fue despues rey, assi como lo contaremos adelante en la estoria. E otrossi ouo el rey don Alffonsso una fija a que dixieron donna Vsenda; e un fijo de ganancia que ouo nombre Mauregato que fizo en una duenna fijadalgo despues de la muerte de la reyna donna Ermesenda. Pues el manteniendo su regno bien et en paz, finosse et dio ell alma a Dios. E dizen que oyron uozes en ell aer a la su muerte que loauan a Dios et dizien: «ahe como es tollido el leuado deste mundo el iusto et el bueno, et ninguno non uee esto; tollido es de la faz de la maldad, et la su remenbrança sera en paz et por siempre». Este rey don Alffonsso fue enterrado en Cangas, en uno con su mugier donna Ermesenda en la eglesia de Sancta Maria.

El regnado del rey don Alfonso el Catholico se acaba aqui.

EL REGNADO DEL REY DON FRUELA SE COMIENÇA AQUI DESTA MANERA.

592. De lo que el rey don Ffruela fizo contra la clerizia de los cristianos.

Pues que el rey don Alffonsso fue muerto, alçaron las yentes por rey a su fijo Ffruela, que fue el primero rey que Ffruela ouiesse nombre; et regno treze annos. E el primero anno del su regnado fue en la era de sietecientos et nouaenta et un anno, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et cinquaenta et tres, e el dell imperio de
Costantin en diziseys, e el del papa Es|teuan *F. 11.*
en cinco, e el de Pepino rey de Francia en siete, e el de Maroam rey de los alaraues en seys, e el de los alaraues en cient et treynta et tres. Este rey don Ffruela luego en comienço de su regnado poblo la cibdad de Ouiedo, el torno y ell obispado de la cibdad de Lucerna la que los vuandalos poblaron en Asturias, e uusco con grand acucia todas las sanctas escripturas que a la eglesia de cristianos conuenien. E deffendio que tod aquel clerigo que la sancta eglesia de Cristo ouiesse de seruir et ministrar, que non casasse nin touiesse mugier consigo; ca en verdad desdel tiem-

28 E *dice* alcaran.—31 E *dice* Yucaf.

9 Vsenda *T*, Husenda *B*, Ysenda *I*.—27 *Explicit y titulo de T, faltan en EICB.*—47 Lucerna *ECBOI*, Luserna *T*.

al puerto, et lidio con ellos, et uenciolos. Abdelmelic seyendo muy loçano por todas estas batallas que el uenciera, enuio sus cartas de menazas a Belgi que se tornasse a la insola dond era natural, et que ge lo conseiaua. Belgi quando ouo leydas las çartas, fue mui sannudo ademas, ca se touo por desonrrado de Abdelmelic, e enuío luego contra ell a Abderramen, princep de su caualleria, quel guerreasse yl uedasse aquel loco atreuimiento. Abderrahmen luego que llego a Cordoua, prisola, et priso y a Abdelmelic, et fizol fazer muchas penas et muchas tormentas, et diol mucho mal iuyzio, et al cabo descabeçol. E tantas batallas fizieron despues Belgi et Abderrahmen en las partidas de orient et de occident, et tantas acabaron que a dur lo podrie omne contar nin dezir. Esse anno murio Ysca amiramomellin. Otrossi esse anno entrò en orden de monges Hylderigo, rey de Francia, e fue esleydo por rey de todas las Francias Pepino, rey de Austria,
F. 10. por ¹ autoridad dell apostoligo et election de los franceses; e fue unciado et consagrado por mano de Bonifaz, arçobispo de Maguncia; et regno diziocho annos.

589. De como Alulit fue alçado amiramomellin, et de lo que contescio entre los moros.

Andados catorze annos del regnado del rey don Alffonsso el Catholico, que fue en la era de sietecientos et ochaenta et cinco, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et quarenta et siete, e el dell imperio de Costantin en x, ouieron los alaraues et los africanos su acuerdo en uno, e alçaron por amiramomellin a Alulit el Fremoso, sobrino de Ysca et fijo de Izid, et regno dos annos. Mas luego que lo sopo Dedran, un moro poderoso que moraua en Espanna, conseio a los moros que se alçassen contra aquell Alulit; e metio tan grand aluoroço en la tierra por esta razon, que mayor non podrie seer. Alulit luego que lo sopo, enuio por rey de Espanna uno que auie nombre Albucatar, que mantouiesse la tierra en paz et en iusticia et cogiesse las rendas et los tributos del regno. Albucathar luego que lego a la tierra, assessego tod el bollicio et ell aluoroço que era leuantado entre la yent, et mantouo mui bien toda la tierra. Mas non regno sinon poco; e enuio como en razon de hueste a tierra de Affrica todos los soberuios et los malfechores que fallo en Espanna. Mas los alaraues que morauan en Espanna echaron del regno a cabo de poco tiempo a este Albucatar por conseio et ayuda de Zimael, que era el mas alto et mas poderoso moro que entrellos auie; et fue en esta guisa: Vn dia que auien de auer batalla los unos con los otros, puso Zimael su celada en un logar ascondido. E luego que començaron a lidiar, fizo Zimael enfinta que fuye; e Albucatar yndo empos el, firio en los de la celada. E los que con ell andauan eran conyurados con Zimael, et tenien con ell a furto non lo sabiendo el; et quandol uiron en la priessa desampararonle. E el non se les podiendo deffender, ouosse de uencer, de guisa quel prisieron, et mataronle luego y. E alçaron por su rey a Toban, un moro que diera grandes ayudas a Zimael contra Albucatar; mas non regno otrossi sinon poco tiempo. Pues que Thoban ouo el regno, començo muchas batallas; mas pero nunqua uencio ninguna nin leuo prez nin onrra de ninguna dellas, mas siempre fue malandante ell et todos los suyos. E al cabo auiendo un dia su batalla mui grand con los cristianos, mataronle y a ell et a los que con ell eran.

Del quinzeno anno et del diziseysseno del regnado del rey don Alffonsso el Catholico non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el quinzeno murio Alulit amiramomellin, e alçaron los alaraues por rey a su hermano Ybraem; mas non regno sinon poco, ca Maroam, uno de los mas altos et mas poderosos moros que auie entre los alaraues, con el grand pesar que ende ouo, entro a ell en el palacio o seye, et fallol solo sin companna de omnes sinon dunos pocos que estauan y con ell, et matol; et regno ell en su logar VI annos. E por esta razon se leuanto grand contienda et grand uando entre los unos et los otros, que les duro bien cinco annos. E daquella una parte que era contra Maroam auie y un alaraue, omne de grand guisa a que dizien Azalo, que mantenie esta guerra con Maroam. Esse anno otrossi murio el papa Zacarias e fue puesto en su logar Esteuan el segundo; et fueron con el nouaenta apostoligos. Otrossi esse anno enuio Maroam amiramomellin por rey de Espanna uno que auie nombre Thoaba, que era omne mui fidalgo et grand guerrero;

12 prisola *EC*, prisol *T*, tomola *BI*.—24 unc. *EC*, nunciado *T*, vngido *BI*.—26 *E dice* anno.—28 Aballit *B*, Aulit *I*.—38 *E dice* amiramo'llin. —46 Albucathar *T*. Abubacar *C*, Abubatar *B*.—48 Abubathar *C*.—49 *E dice* logo a la t. as'sego.

1 de *falta en E*.—13 eran ya cony. *B*. eran conseiados *T*.—15 quandol *CT*, quando lo *BI*, quando *E*.—18 Toban *ECIB*, *é igual en* 21, Thelau Thaban *T*.—20 mas non r. *BIT*, mas regno *EC*.—26 mataronle a el *T*, mataron y a el *B*.—40 VI *ET*, seys *I*, siete *BC*.—43 de aquella una *TBI*.

po del rey Vitiza usaran los clerigos a ueuir en aquella guisa. E porque el rey don Ffruela entendio que por tan grand suziedad et tan grand nemiga como aquella era la yra de Dios sobre la cristiandad, mando que dalli adelant todos mantouiessen castidad, et que non fiziessen tal uida como fasta alli fizieran, mas que uisquiessen et seruissen las eglesias segund sus ordenes, assi como establescieran los padres sanctos antigos, sin otra compannia de mugieres. E como quier que en las otras cosas fuesse el brauo et esquiuo, por esto que el fizo contra los clerigos enderesço Dios su fazienda, ca se demostro en aquello por su amigo et diol poder et auantaia contra sus enemigos. Del primero anno del regnado del rey don Ffruela non fallamos mas que dezir que a la estoria pertenesca, si non tanto que murio el papa Esteuan e fue puesto en su logar Paulo; et fueron con el nouaenta et un apostoligo.

593. De como el rey don Ffruela uencio a Yuçaf, rey de Cordoua, et metio so el su sennorio Gallizia, Nauarra et Gasconna.

Andados dos annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de sietecientos et nouaenta et dos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et cinquaenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en dizisiete, saco Yuçaf, rey de Cordoua, su hueste muy grand, et fue correr tierra de Gallizia. E ell andando destruyendo la tierra, uino contra ell el rey don Ffruela con grand caualleria otrossi, et lidio con ell, et uenciol. et fuxol del campo; e moriron en aquella fazienda cinquaenta et quatro uezes mill de los moros. Et metio dessa uez so el su sennorio toda la prouincia de Gallizia, ca siempre le fuera rebelde aun fasta aquella sazon, et nol querien obedescer. E pues que la ell ouo metida so el su sennorio, fue sobre los nauarros, que se le alçauan yl reuellauan et nol querien fazer uassallage, et domolos et tornolos a su sennorio. Desi tomo por mugier a donna Monnina que era *del linnage del rey de Nauarra. E desi fue con los nauarros sobre los gascones, quel non querien otrossi obedescer, et tornolos a su uoluntad. Pues que esto ouo fecho, tornosse a Asturias, et encaescio y donna Monnina dun fijo a que dixieron Alffonsso. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Ffruela et contaremos de los moros, et diremos de como fue el su sennorio partido en dos partes.

594. De como Maroan amiramomellin fue muerto.

Andando aquel segundo anno del regnado del rey don Ffruela, leuantosse contra Maroan amiramomellin uno que auie nombre Abdalla Benalabeci, por que tomara el sennorio como non deuiera, et uino sobrel con grand huest. Maroan quando lo sopo, minguol luego esfuerço de coraçon; et con el grand miedo que ouo, tomo quantos thesoros pudo auer, et fuxo con unos pocos de sus uasallos a tierra de Libia, cuedandosse fallar y algunos quel ayudassen contra Abdalla pora darle batalla. Abdalla quando lo sopo fablo con los uieios del pueblo, et alçosse por rey con consentimiento dellos. Desi enuio empos Maroan un su thio, que auie nombre Zali, con grand hueste de caualleros de los alaraues et de persianos, e ellos andauan empos el de logar en logar segudandol. E por que Maroan fiziera mucho mal a los moros, non fallaua tan solamientre logar ol quisiessen acoger nin amparar. E el con la grand quexa, ouo de passar el Nilo, et acogiosse en un logar que era dicho en arauigo Azimo. E aquellos que andauan empos el, cercaronle alli, et lidiaronle mui de rezio con saetas et con otros engennos; mas Maroan de la otra parte esforçauase contra ellos, et amparosse mui bien. Et duroles aquella | guerra *F11 v.* dos dias et moriron y muchos dell un cabo et dell otro. Mas al tercer dia fue Maroan preso, et mataronle luego y. E despues que el fue muerto, non quisieron matar ninguno de los otros moros que con ell andauan; et tomaron las cabeças daquellos mas poderosos que moriron alli de los de Maroan, et enuiaronlas en present a Abdalla como si fuessen otros dones preciados. E la otra ganancia que y tomaron, partironla entresi; et assessegaron toda aquella tierra. Mas agora dexamos aqui de fablar desto, ca bien podremos y tornar despues, et contaremos del desacuerdo que ouo entre los del linnage de Mahomat, el propheta de los moros.

595. Del desacuerdo que ouo entre los del linnage de Mahomat, el propheta de los moros.

Cuenta la estoria que desdel tiempo de Mahomat, el propheta de los moros, fasta aque-

2 *E dice* aquellas.—13 *E dice* enderesco.—25 *E dice* Nauara.—43 *E dice* naueros.—44 *E dice* alcauan.—47 era del rey *ECBI*, era fija del rey *T*.—*E dice* Nauara.—52 Alf. despues a dias ovo otrosi vna fija a que dixeron doña Ximena madre que fue de don Bernaldo *L*, *que coloca estos sucesos en el año tercero del reinado, despues del cap. 596.*

51 Del dos... entre los *BU*, *falta en ECIT*.

lla sazon en que murio Maroan, tan bien los alaraues dallend mar como los daquend, todos obedescien a un sennorio et a un amiramomellin; ca los del linnage de Abenhumaya desapoderaran a los de Benalabeci, et echaronlos del poder et del sennorio que auien, et mataran quantos fallaran que de su linnage eran. Humaya et Benalabeçi uinien del linnage de las fijas de Mahomat, el su grand propheta de los moros; e duro mui grand tiempo entre amos estos linnages daquellas dos hermanas enxeco et contienda. Algunos dizen que Mahomat non ouo mas duna fija sola que ouo nombre Ffatima, e fue casada con Ali Abutalip, que era su escriuano, que fue el IIII° rey despues del, et regno quatro annos et ocho dias; pero que lo non fallamos en toda la estoria que auemos contada, sinon aqui en este logar, ca segund cuenta la estoria, assi como lo auemos dicho ante desto, el quarto rey que fue despues de Mahomat ouo nombre Moabia. E deste Ali e daquella Ffatima salieron estos dos linnages, segund dizen, et que siempre ouieron contienda et pelea unos con otros, assi como diximos. E despues de la muerte de Mahomat los del linnage de Humaya, que morauan aquend mar, partironse del sennorio de Affrica so que eran, et fizieron cabeça de su regno en Cordoua, assi como agora diremos adelante. Pues que fueron departidos los unos de los otros por sennorios, mantouieron siempre guerra et enxeco unos contra otros, et desamaronse, et uuscaronse mal quanto pudieron. E duroles aquel desamor fastal tiempo de los almorauides, que fueron sennores de Espanna et la metieron so el su sennorio et touieron toda la tierra a su mandar. Despues de los almorauides, uinieron los almohades, et echaron de Espanna et de Africa a los almorauides, et tomoron toda la tierra et metieronla so el su sennorio, e mantouieronla fastal tiempo del rey don Ffernando, en cuyo tiempo fue Abenhut. Este Abenhut echo los almohades todos de Espanna, et ouo el solo tod el sennorio daquend mar. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et tornamos al cuento de nuestra estoria alli ol dexamos.

596. De como Abderrahmen passo a Espanna et fue sennor de tod el regno.

Andando otrossi esse segundo anno del regnado del rey don Ffruela, que fue en era de sietecientos et nouaenta et II, un moro, que era del linnage de Abenhumaya, que ouo nombre Abderrahmen Adahil, enuio a escuso a tierra de Espanna uno de sus creenderos, que sopiesse et entendiesse las uoluntades de los moros que y morauan, et de lo que dizien. E aquel mandadero uio cosas por que entendio que plazrie mucho a los demas dellos de bien de Abderrahmen et que serien en su ayuda si mester fuesse. E el mandadero tornosse estonces pora Abderrahmen, et contol todo lo que entendio de las yentes, et lo que les oyra dezir. Abderrahmen, luego que aquello oyo, passo a Espanna; e assi como entro por la tierra, dieronsele luego Malaga, Assidonna et Seuilla, et recebironle por su sennor. E ell estando en Seuilla, uinieron a el de cada parte de Espanna mandaderos quel recebien otrossi por sennor. Ell estonces llego mui grand hueste, et fue contra Yuçaf Alhacri, que era rey de Cordoua, pora lidiar con ell. Mas luego en comienço de la batalla fuxo | *F. 12.* Yuçaf, et fuesse pora Toledo al rey Galafre que era estonces en sennor. Abderrahmen tornosse pora Beia, que es en Portogal, et cercola. Yuçaf luego que lo sopo, tornosse de cabo pora Cordoua, et entro en ell alcaçar a furto, et tomo tres mugieres que tenie y, et fuesse con ellas pora Granada. Abderrahmen quando lo oyo, fue empos el; mas pero nol pudo prender. E al cabo metiosse Yuçaf en poder del a su mesura, et tornosse con ell pora Cordoua. Mas pero temiendosse del por quel errara, fuxo de cabo a Merida a furto del; e llego bien acerca de ueynte mill omnes darmas, et començo de correr et de fazerle mucho mal en la tierra. E ell andando faziendo daquella guisa, llegaronse los de Seuilla et de la otra tierra en derredor, et uinieron pora auer batalla con ell, et matarle o echarle de la tierra si pudiessen. Mas Yuçaf, luego que sopo que uinien, non los quiso atender, et fuxo a Toledo por defenderse y, assi como la otra uez fiziera. E los de Toledo, pues quel cogieron en mano, mataronle, et tomaron luego por sennor a Abderrahmen, ca todos los reys moros de Espanna auien de obedescer al sennor de Cordoua. Abderrahmen quando se uio sennor de tantas buenas cibdades et de amos los regnos de las Espannas, fizosse llamar amiramomellin. E esto fue quando andaua ell anno de los alaraues en cient et treynta et cinco.

3 amir. ea los *ECBIT*.—Abenhumaya *ECBIT*.—8 Humeya *T*.—14 Alia Butalip. *B*, Alli Abithelip *T*.

5 de lo que *ECIT*.—8 de bien *EC*. del bien *BIT*.—23 en *E*, ende *BCT*. su *I*.—33 cabo a Mer. *CBT*, c. Mer. *E*. contra Mer. *I*.—40 pudiessen *TBI*, pudiesse *EC*.—42 *E dice* anter.—44 en manos *T*.—52 treynta et cinco *ECBIT*.

Et regno treynta et un anno. E fizo luego labrar mui bien ell alcaçar de Cordoua, et el mui fremoso huerto que y a, al que llaman los moros por su arauigo Razapha. Daqui adelante dexamos de traer el cuento de los amiramomelines dallend mar en la estoria, et contaremos por los daquend mar que assennorearon en Cordoua. En este anno uiron todos los de Cordoua tres soles mui claros, que yuan uno empos otro, echando flamas de si, como si fuessen fachas ardentes de fuego, o como esmeraldas mui fremosas; et duro desde ora de prima, fasta la tercia ora del dia. Otrossi empos ellos uinien III angeles de partes de orient, en semeiança de omnes, que destruyen toda la tierra de Espanna por grand pestilencia de fambre.

Del tercero anno fastal onzeno del regnado del rey don Ffruela non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

597. De como Carlos lidio con Bramant en el ual Somorian.

Andados onze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et un anno, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et tres, e el dell imperio de Costantin en ueyntiquatro, Pepino, rey de Francia, auie dos fijos: et dizien all uno Carlos et por sobrenombre Maynet, et al otro Carlon. Carlos auiendo desamor con su padre sobre razon que se le alçaua contra las iusticias, cuedando quel farie pesar, uinosse pora Toledo seruir al rey Galafre, que era ende sennor a aquella sazon. E quando llego acerca de la cibdad, enuio su mandadero al rey Galafre quel mandasse dar possadas en su logar. El rey Galafre auie una fija a que dizien Galiana. E esta quando lo oyo, salio luego con muchas de sus duennas a recebirle; ca en uerdad, segund cuenta la estoria, por amor dela uinie Carlos seruir a Galafre. E luego que Galiana llego a ellos, omillaronsele todos sinon Maynet. Ella quando aquello uio, nol connosciendo, touosse por desdennada, et llamo por su nombre al cuende don Morant qué andaua con ell inffant, ca yal connoscie dante, et dixol: «Don Morant, ¿quien es aquel cauallero o escudero que se me non quiso omillar? bien uos digo uerdad que si el de morar a en Toledo, que se non fallara bien por esto que a fecho». E respondiol el cuende desta guisa: «Aquell escudero que uos ueedes es omne de mui alta sangre, et desde su ninnez nunqua ouo en costumbre de omillarse a ninguna mugier que sea, sinon a Sancta Maria tan solamientre quandol faze su oracion. E demas uos digo aun, que si alguno uos a fecho pesar en Toledo, que uos puede ell dar ende buen derecho». E en diziendo esto llegaron a Toledo. El rey Galafre salio estonces a ellos, et recibiolos mui bien et onrradamientre, et mandoles dar buenas possadas, et pusoles luego sus quitaciones grandes et buenas. E este Galafre auie estonces guerra con un moro poderoso a que dizien | Bramant; e F12 v. non auiendo aun mas de siete sedmanas que los franceses llegaran a Toledo, uinoles aquel Bramant cercar la uilla con mui grand huest, por que querie casar con Galiana a fuerça del padre; e finco sus tiendas en el ual Somorian. Galafre, quando lo sopo, enuio contra el sus moros, et a aquellos franceses. E dizen que finco estonces Carlos durmiendo en la cibdad. E luego que llegaron, ouieron su batalla muy grand con aquel Bramant, et mataron y muchos dellos. Et tan de rezio lidiaron alli los franceses, que se ouieron de uencer los de parte de Bramant. Mas luego dieron tornada, et lidiaron tan brauamientre, que se ouieron de uencer los franceses la su uez, et fueron mucho espantados. El cuende don Morant quando aquello uio, pesol muy de coraçon, et començo de esforçarlos quanto mas pudo, diziendoles: «Esforçar, amigos, non ayades que temer. ¿Non sabedes que diz la escriptura que quando Dios quier que los pocos uencen a los muchos?» Ellos fueron estonces yaquanto mas esforçados, e dieron luego tornada a los moros, et lidiaron con ellos et uencieronlos. Assi como dezimos, les duro grand parte del dia la fazienda, uenciendosse a reuezes quando los unos quando los otros.

598. De la batalla de Carlos et de Bramant, et de como murio Bramant.

Estando los franceses en grand cueta et en grand periglo, en guisa que se querien ya uencer, desperto del dormir ell inffant don Maynet, e quando non uio ningun omne en

3 *E dice* huesto.—11 fachas *CB*, hachas *I*, fechas *ET*.—23 Samorian *CT*. Samorial *U siempre*.—26 ochoc. *I*, sietecientos *ECB*.—32 Carlon *ECIBT*.—34 justiçias *ILT*, iustias *E*, huestes *BC*.—35 Tol. a seruir *T etc*.—44 Galliana *T passim*.—50 aq. escud. *L*.

1 bien desto *T*.—5 a muger ning. quo sea *T*.—6 fazie *T*.—7 aun, *falta en T*.—alg. uos a *TI*, alg. a *ECB*.—8 puede onde dar buen *T*.—16 selmanas *T*.—19 a fuerça *ECBI*, a furto *T*, a pesar *L*.—20 Som. *EIC*. Samorian *BT*, Semorian *L*.—22 dizien *T*.—30 franses *dice E*.—32 aq. oyo *T*.—34 Esforçad am. *CLI*, Esforçat am. et *T*, Esforçad vos am. *BU*.—40 duro la parte *T*.—47 frances *dice E*.—48 peligro en g. *T*, per. et en g. *E etc*.—49 u. et despertosse del *T*

tod el palacio, marauillosse mucho que podrie seer, et sospecho quel auien sus uassallos mui ayna traydo et uendido por dineros; e començo de quexarse mucho por ende, et nombrar a si mismo et al padre et a la madre quel engendraran: Galiana que seye en somo dell adarue, quandol oyo assi dar uozes et nombrar el padre et la madre et a si mismo, plogol mucho de coraçon; et con grand sabor que ouo de fazerle algun plazer por quel amansasse et se pagasse della, guissosse mui bien quanto ella mas pudo, et fuesse poral palacio o ell estaua. Maynet quando la uio non se quiso leuantar contra ella nin recebirla. Galiana ouo daquello mui grand pesar, et dixol: «Don Maynet, si yo sopiesse aquella tierra o dan soldada por dormir, pero que mugier so, yrme ya alla morar; ca semeiame que uos non auedes a coraçon de acorrer uuestra companna que esta maltrecha en el ual Somorian o lidian con Bramant. E digouos que si mio padre sopier que non fuestes y, que uos non dara buena soldada». E dixol ell inffant: «donna Galiana, si yo touiesse algun cauallo en que caualgasse et pudiesse auer algunas armas, ayna los acorreria yo». E dixol Galiana: «inffant, bien se yo de qual linnage uos sodes, ca uos sodes fijo de Pepino, rey de Francia, et de la reyna Berta, et a uos dizen Maynet. E si uos quisieredes fazerme pleyto que me leuassedes conuusco pora Francia, et me fiziessedes cristiana, et casassedes comigo, yo uos daria buen cauallo et buenas armas, et una espada a que dizen Joyosa que me ouo dado en donas aquel Bramant». E dixol ell infant: «Galiana, bien ueo que e de fazer lo que uos queredes, pero sabelo Dios que a fuerça de mi, e prometouos por ende que si me uos agora guisaredes como auedes dicho, que yo uos lieue comigo pora Francia et uos tome por mugier». Galiana quando estol oyo dezir, ouo ende grand plazer, et touo que serie uerdad, ca ella lo auie ya uisto en las estrellas que assi auie de seer. Estonces le trexo las armas dellant, et ayudol ella misma a armar. E pues que fue armado, caualgo en un cauallo quel ella dio a que dizien Blanchet, quel ouiera dado en donas otrossi Bramant, et fuesse quanto mas pudo pora los suyos a acorrerlos. E assi como llego al logar o era la fazienda, fallo un ric omne que auie nombre Aynart, que era su primo cormano del, mui mal ferido. E el luego quel uio, descendio del cauallo, et parosse sobrel mui triste, et dixol en llorando: «amigo Aynart, yos prometo que oy en este dia uos uengue, si Dios me ayuda, del que uos esto fizo». Pues que esto ouo dicho, caualgo a muy grand priessa, et fue ferir en los moros llamando[1] «Sanctiago»; e mato, segund F. 13, dizen, luego dessa uez doze de los meiores de Bramant et muchos de los otros. En tod esto seye Bramant en su tienda, et uino a ell un cauallero quel dixo: «don Bramant, sepades que un cauallero llego a la fazienda de partes de orient, que tantos a ya muertos de los uuestros, que non an cuenta». Bramant quando lo oyo, armosse muy ayna, et caualgo en su cauallo, et fuesse pora alla; et a la entrada de su fazienda fallosse con ell inffant. E quando uio el cauallo que ell ouiera dado en donas a Galiana, ouo ende mui grand pesar; e con la grand yra que ouo, fue ferir luego en Maynet. Mas ell inffant, como estaua ya apercebudo, nol dubdo de nada; e ferironse uno a otro de tan grand poder, que las lanças se les crebaron por medio. E pues que las lanças perdieron metieron mano a las espadas; e tan brauamientre se ferien, que marauilla era de como lo podien soffrir. Bramant quando uio el grand esfuerço dell inffant et la muy buena cauallería, preguntol quien era. Ell inffant nombrosse luego, et dixol cuyo fijo era. Ell moro quando lo oyo, ouo del mayor miedo que antes auie, pero començo de menazarle mui mal, et dixol que nunqua iamas tornarie a su tierra. E respondiol ell inffant: «esso que tu dizes en las manos de Dios yaze». Bramant metio luego mano a la espada que dizien Durendart, et fuel dar un colpe tar grand por somo dell yelmo, que ge le taio a bueltas con una grand cosa de los cabellos de la cabeça, et aun grand partida de las otras armas; mas non quiso Dios quel prisiesse en carne. Deste colpe fue Maynet mucho espantado, et llamo a Sancta Maria en su ayuda. Desi alço el braço con la espada Joyosa, et fuel dar un colpe tan esqui-

3 mucha yza tr. *T*.—4 com. mucho de se quex. por *T*.—6 ençima del *T*.—9 gr. *falta en T*.—10 q. amansasse *ECBI*, que la amasse *T*.—11 bien lo meior que ella pudo *T*.—16 soldadas *T*.—20 Samorian *BCT*, Somorial *LO*.—21 si uuestro p. *T*.—22 sopiesse *TBL*—dara *EICBT*, darie *L*.—23 doña *BC*, don *EI*.—24 alg. *falta en T*.—27 vos sodes *CBI*, s. uos *T*, uos *E*.—29 si me uos q. fazer *T*.—32 *E dice* casassades.—35 Et el infante le dixo *T*.—37 sabe Dios *T*.—38 me *T*, *falta en ECBI*.—agora aguardades *T*.—40 comigo *TCI*, como *E*.—41 quandol esto *T*.—47 quel dio ella *T*.—Blanquet *T*.—48 fue *T*.

1 pudo en pos delos s. *T*.—2 ll. a los suyos al logar *T*.—3 Aynar *T*, Ayrnalt *CB*, Aynante *L*.—5 el, *falta en T*.—7 Aynart *EC*, Aynar *T*, Aynarte *O*, Ynarte *L*, Ayrnalt *BC*.—yo uos *TCIB*.—11 mato luego s. d. desa *T*.—18 cuento *T*.—22 q. el uio el c. *T*.—24 fue justar con Carlos *L*.—26 dubdo de nada *ECB*, dubdo nada *L*, dulco (*por* dulto) nada *T*, non dubdo yr contra el *I*.—27 lanç. les quebrantaron *T*.—32 la buena *T*.—35 del mas miedo *T*.—36 de lo menazar *T*.—40 Durandarte *LO passim*.—41 fue a darle un *T*.—42 con muy grant cosa *T*.—43 gr. partida de los c. *L*, g. parte de los c. *I*.—44 las arm. *T*.—48 Giosa *LO passim*.

uo con ella en el braço diestro, que luego ge le echo en tierra a bueltas con la espada Durendart. Bramant quando se uio tan mal ferido, diosse a foyr quanto mas pudo. Maynet descendio por la espada Durendart, et caualgo, et fue empos el con amas las espadas en mano, matando en aquellos que fallaua delante si, que de parte de Bramant eran. E fallo ell alli por meior la espada que traye que la que ganara del gigant. E yndo empos el, alcançol entre Olias et Cabannas; e assi como llego a ell, alço el braço suso con la espada Joyosa, et fuel dar tal colpe con ella, de guisa que todo le atrauesso, et cayo en tierra muerto. Ell inffant descendio luego del cauallo, et fuel tomar la uayna de la espada Durendart et las otras armas, e cortol la cabeça e atola del petral, ca la querie dar en donas a Galiana. Desi caualgo en su cauallo, et tomo por la rienda ell otro que fuera de Bramant, et tornosse pora los suyos. Los de parte de Bramant, quando se uiron sin sennor, desampararon el campo, et fuxieron. Los franceses cogieron estonces el campo, et fallaron y mucho oro et mucha plata et muchas ricas tiendas, et tornaronse pora Toledo ricos et onrrados.

599. De como el cuende don Morant leuo a Galiana pora Francia.

Andados doze annos del regnado del rey don Ffruela, que fue en la era de ochocientos et dos annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et quatro, e el dell imperio de Costantin en ueynticinco, murio Pepino rey de Francia. E luego que lo sopo Maynet, fablo con sus caualleros en poridad, et dixoles que se querie tornar pora su tierra a recebir el regno. Mas un escudero de Aynart que estaua y, quando aquello oyo, dixol: «Sennor, yo oy dezir a Galafre ell otro dia quando uiniestes de la batalla de Bramant, que uos non dexaria yr maguer quisiessedes, et que uos farie mui bien guardar a uos et a todos los otros que conuusco andan». Ell inffant quando aquello oyo, tornosse a don Morant et a los otros altos omnes, et dixoles quel dixiessen aquello que tenien y por bien. E dixol estonces el cuende don Morant que tenie por bien de meter en aquella poridad a la infant Galiana, et assi lo fizieron. Desi ouieron su acuerdo de dezir al rey Galafre que querie yr ell inffant a caça. E desi ellos ferraron las bestias lo detras de las ferraduras adelant; e otro dia caualgaron como si quisiessen yr a caça, et fueronse su uia. El rey Galafre quando lo uio que tardauan mucho, mandolos yr uuscar por la tierra; mas non los fallaron, ca non era ya guisado. Pues que ell infant fue alongado de la tierra, tornosse el cuende don Morant a Toledo por leuar a Galiana, assi como pusieran con ella ante que se fuessen. E ella estaua siempre ataleando quando uerie uenir a don Morant que la auie de leuar. E quandol ella uio, salio a furto por un canno que auie y, et llamol. Don Morant tomola luego et pusola ante si, et penso de andar con ella quanto pudo toda la noche. Otro dia manna, quando demando el rey por Galiana et non la fallo, entendio que los franceses ge la auien leuada; e enuio empos ellos muchos caualleros, et alcançaronlos en Montaluan, et lidiaron con el cuende, et uencieronle, et tomaronle a Galiana. El cuende ouo ende muy grand pesar, et con la grand yra que ouo, fue ferir de cabo en ellos mui brauamientre, et gano dellos la inffant. Los moros con tod esto non quisieron dellos assi partir, et fueron otra uez lidiar con el cuende, et tomaronle de cabo a Galiana por fuerça. Mas el cuende et los que con ell eran esforçaronse contra los moros mucho mas que antes, et lidiaron con ellos, et mataronlos y todos. Desi tomaron a Galiana et fueronse con ella por medio dessas montannas. E segund dizen duroles siete sedmanas que nunqua entraron en poblado; assi era llenna de moros toda la tierra a aquel tiempo. E tan cuetados eran ya de fambre et de lazeria, que por poco se non perdieron, ca ya non trayen uianda ninguna. E a cabo de las siete sedmanas entraron en poblado, et ouieron dalli adelant lo que les fue mester. Et desi a pocos de dias llegaron a Paris. Maynet quando lo sopo, saliolos a recebir, et leuolos consigo pora sus pa-

2 gelo *T.*—8 si daquello que de *T.*—12 suso *falta en T.*—13 dar un tal golpe *T.*—14 atrauexo *T.*—18 *E dice* querien.—19 *E* caua'lo.—21 de la p. *T.*—22 *E dice* desamparon.—25 muchas *falta en T.*—38 fablo con sus vasallos et dixoles que le consejasen en como faria e ellos consejaronle que se tornase para Francia e que rresçibiese el rregno que Dios le daua Un esc. q. y est. *L*, *semejante U.*—40 para la tierra *T.*—41 escud. de Aynar *T*, esc. Aynart *ECI*; mas vno de sus escuderos que llamauan Aynarte *BU.*—quandol aq. *T.*—45 que nos f. *T.*—49 y ten. *T.*

7 como, *falta en T.*—9 q. aquello uio que *T.*—10 m y buscar por aquella tierra *T.*—11 ca non era ya g. *EBT etcétera.*—14 assi *falta en T.*—15 ataleando *ECIBTOU*, mirando *L.*—quando ella lo v. *I*—17 quandol *T*, quando lo *BL etc.*, quando *E.*—uio sallir sallio *T.*—19 ante si *CIB*, antessi *T*, *E dice* an'si—23 lleuada i enbio *T*—24 alcançolos *T.*—25 Montalua que es en tierra de Aragon et lid *L*, Montaluan que es en Arragon et lid *U*—30 m. en tod *CBU.*—31 partirse et *ICBU*, departir et *T*—33 *E dice* esforcaron.—36 fueron ellas por essas mont *T*—38 selmanas *T*—39 era toda la tierra lliena de m. *T*, era ll. de toda la tierra *E*, era ll. to. la ti. *C*, era ya llena toda la tierra de moros *I*; era ll. to. la ti. en aq. tiempo de mor. *BU.*

lacios. E fizo luego a Galiana tornar cristiana et caso con ella, assi como ge lo prometiera. Desi recibio la corona del regno, et llamaronle dalli adellante Carlos el Grand por que era auenturado en todos sus fechos; et este fue el segundo Carlos; e partio el regno con su hermano Carlon; et regno el quarenta et seys annos. En este anno otrosi murio el papa Paulo, e ordenaron algunos y ouo a uno, que auie nombre Costantin, clerigo de missa, et alçaronle por apostoligo; e por que lo fue por fuerça et a pesar dalgunos de la eglesia, ouo muy grand escandalo et grand bollicio entre los cristianos. E algunos de los romanos, con pesar que ouieron, alçaron otro por papa que auie nombre Felip; mas luego fue despuesto a cabo de dias. Otrossi Costantin que fue alçado por apostoligo como non deuiera, desamandol todos, echaronle de la onrra dell apostoligado mui desonrradamientre, et sacaronle los oios. E pusieron en su logar a Esteuan el tercero; et fueron con el nouaenta et dos apostoligos. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et del rey Carlos el Grand, et tornaremos a contar del rey don Ffruela.

600. De como el rey don Ffruela mato a su hermano Vimarano, et de la su muerte del.

Andados treze annos del regnado del rey don Ffruela, què fue en la era de ochocientos et tres annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et cinco, e el dell imperio de Costantin en ueyntiseys, el rey don Ffruela, auiendo miedo de su hermano Vimarano quel tomarie el regno, matol con sus manos. Este Vimarano era omne mui fremoso, et buen cauallero, et de grand cuenta, et amado de todos; et auie un fijo a que dizien Vermudo. E el rey tomo aquel donzel, et recibiol por fijo, como por emienda de la muerte del padre. Mas pero nol ualio esto nada, ca se leuantaron contra el sus parientes mismos, et mataronle en Cangas por uengança dell hermano, e fue soterrado en Ouiedo con su mugier donna Monnina.

El regnado del rey don Fruela se acaba aquí.

9 alg. y ouo *ETC*, alg. y *i falta en O*; algunos que y ouo a vno que y ouo que auie nonbre Cost. *U*.—10 misa ca avn non auia (au. avn *U*) ordenes sinon de euangelio et pusieronlo en su logar o porque aquel Costan fue fecho a pesar de alg qu·· eran personas (a pesar de algunas pers. *U*) de la iglesia de Roma (ygresia romana *U*) ovo por end muy grand desacuerdo et gr. boll *LO*.—11 apostolico commo non deuiera et porque *I*.—12 de algunos de los rromanos ouo *U*.—13 dispuesto *I*.—17 a pocos de dias *T*.—que fue *IC*, que fuera *B*, aque fue *E la a pegada á la q*, que era *T*.—36 tomasse *T*.—38 fermosso *T*.—44 mataronle *EI*. mataroulo *LU*.—46 Menniua *T*.—47 *Explicit de T que dice* aqui et çetera, *falta én ECI*.

El regnado del rey Aurelio se comiença a quinto del rey don Pelayo.

601. [1] *De como Aurelio dio las cristianas por mugieres a los moros.* F. 14.

Luego que el rey don Ffruela fue muerto, alçaron las yentes a su hermano Aurelio por rey, et regno seys annos. E el primero anno del su regnado fue en la era de ochocientos et quatro annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et sesaenta et seys, e el del imperio de Costantin en ueyntisiete, e el del papa Esteuan en dos, e el de Carlos rey de Francia en dos, e el de Abderrahmen rey de Cordoua en treze, e el de los alaraues en cient et quareynta et ocho. Este rey Aurelio luego en comienço de su regnado, por non auer guerra con los moros, tomo algunas de las mugieres cristianas que eran fijasdalgo, et diogelas en casamiento; et puso con ellos sus pazes bien firmes. Otrossi en tiempo deste rey se leuantaron los sieruos de la tierra contra sus sennores mismos; mas pero por sabiduria et engenno del rey, luego fueron tornados en su seruidumbre, que non ouo y otro danno.

Del segundo anno fastal quinto del regnado del rey Aurelio non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que en el tercero murio el papa Esteuan, e fue puesto en su logar Adrian el primero, et fueron con el nouaenta et tres apostoligos. E en el V° ferio Nuestro Sennor Dios all emperador Costantin de grand ferida de muert, ca fue encendido del fuego perdurable, et ardie seyendo uiuo. E esto fue a grand derecho, ca el fue mui contrallo a todas las cosas que de Dios eran, et fizo mucho mal en sancta eglesia. E quando uino a su muerte daua uozes et dizie: «aun uiuo so, et ya ardo et so metido en el fuego dell infierno». Et assi dando uozes murio. E regno empos el su fijo Leo el tercero cinco annos. En este anno otrossi caso Silo, hermano deste rey Aurelio, con la inffant donna Osenda, fija que fue del rey don Alffonsso el Catholico et hermana del rey don Ffruela; e por este casamiento ouo el despues el regno, assi como agora diremos adelant.

602. De la muerte del rey Aurelio.

Andados seys annos del regnado del rey Aurelio, que fue en la era de ochocientos et

1 *Titulo de T, falta en E*.—25 *E dice* lugo.—46 Osenda *ECIB*, Vsenda *LO*, Ysenda *T*.

nueue annos, murio esse rey Aurelio de su muerte, et fue enterrado en Cangas.

EL REGNADO DEL REY SILO SE COMIENÇA AQUI DESTA MANERA.

F14v. 603. | *De como el | rey Silo fue sobre Galizia et la conquirio.*

Despues que fue muerto el rey Aurelio, alçaron las yentes a Silo por su rey en Prauia, por razon de donna Osenda su mugier; et regno ocho annos. E el primero anno del su regnado fue en la era de ochocientos et diez annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et setaenta et dos, e el dell imperio de Leo en uno, e el del papa Adrian en IIII, e el de Carlos rey de Francia en siete, e el de Abderrahmen rey de Cordoua en dizinueue, e el de los alaraues en cient et sesaenta et tres. Este Silo luego en comienço de su regnado puso sus pazes con los moros, et fue sobre Galizia que se le alçara, et lidio con ellos de la tierra en el monte que dizen Zeurero, et uenciolos, et metiolos so el su sennorio. Don Alffonsso, fijo del rey Ffruela et de la reina donna Monnina, tenie estonces tod el palacio del rey Silo en poder por amor de su thia donna Osenda, et guiauanse et mandauanse todos por el, et oye todos los pleytos por el rey; ca por que el rey Silo non podie auer fijo de su mugier donna Osenda, nin le cuedaua auer, non auie cuedado de ninguna cosa. Esse anno, segund cuenta Sigiberto en su cronica, uino Carlos sobre Çaragoça et prisola. Desi fue sobre Panplona, et prisola otrossi, et derribo los muros de amas a dos, et priso en batalla a amos los reys moros que eran sennores dellas. Et priso otras cibdades muchas que los moros tenien, et metiolas so el su sennorio. En este anno otrossi se leuantaron contra Abderrahmen, rey de Cordoua, dos moros poderosos que auien nombre ell uno Giziratalhadra et ell otro Beie, et con ellos otros moros muchos que eran todos dun conseio pora ayudarlos. Mas Abderrahmen, luego que lo sopo, uino sobrellos et mato muchos dellos; et a los que escaparon, tornolos so el su sennorio. Desi tomoles las fortalezas que tenien et enforco et mato muchos de los que y fallo. Despues que esto ouo fecho, començo de labrar la mezquita de Cordoua et de affortalezarla mucho mas que non era; e tan grand femencia metio en labrarla, que fizo que puiasse de obra et de fremosura todas otras mezquitas que eran en la tierra; pero non la pudo ell acabar en su uida, mas su fijo Yssem la acabo, assi como diremos adelant.

Del segundo anno fastall ochauo del regnado del rey Silo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que ell emperador Leo cobdiciando mucho piedras preciosas, tomo una corona doro llena de piedras preciosas que estaua en una eglesia, et pusola en su cabeça. Mas la uengança de Dios fue luego sobrel, ca tantas sennales negras, en guisa de caruones, le salieron por el rostro et por la cabeça, que todo fue ende cubierto, e diol luego una enfermedat muy grand, et matol. E regno empos el su mugier Erena en uno con su fijo Costantin diez annos.

604. *De la muerte del rey Silo.*

Andados ocho annos del regnado del rey Silo, que fue en la era de ochocientos et dizisiete annos, murio esse rey Silo, e fue enterrado en la eglesia de sant Johan apostol et euangeliste, la que el fiziera en su uida.

EL REGNADO DEL REY MAUREGATO SE COMIENÇA.

605. | *De como Mauregato se fue pora los moros et fue alçado rey con ayuda dellos.* F. 15.

Pues que Silo fue muerto, alçaron los altos omnes del regno, con conseio de la reyna donna Osenda, a don Alffonsso por rey. Et regno quarenta et un anno; pero que dize don Lucas de Thuy que fueron cinquaenta et dos; mas esto non sabemos, ca ell arçobispo don Rodrigo non cuenta mas de los quarenta et uno. E el primero anno del su regnado fue en la era de ochocientos e diziocho, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ochaenta, e el dell imperio de Erena la emperadriz en tres, e el del papa Adrian en doze, e el de Carlos rey de Francia en quinze, e el de Abderrahmen rey de Cordoua en uentisiete, e el de los alaraues en cient et setaenta et dos. Quando Mauregato, thio del rey don

4 *Titulo de T, falta en E.*—15 *E dice* ell annos.—24 con ellos de la *ECB*, con los de la *T*, con ellos en el m. *I.*—25 Zebro *T*, Azeuero *L.*—39 señ. dellas *TI*, senn. dellos *E*, señ. dellos *C*, reys dellas *B*, dellas señores *L.*—*E dice* cibades.—43 auia *BI.*—44 Girat alhadia *T*, *C como E*, Girat alhadra *LO en el año tercero de Vermudo primero.*

4 todas otras *E*, todas las otras *TBIC.*—11 sinon tanto que en el vj° el emperador Leo cobdiciando mucho *T.*—*BICBU dicen* cobdicio, *luego I añade* prec. et to., *y CBU alteran el resto.*—29 euangeliste *E*, euangelista *BICL.*—31 *Titulo suplido, falta en E.*

Alffonsso, hermano de su padre, que era fijo de barragana, assi como dixiemos ante desto, uio comol alçaran por rey, ouo ende grand pesar, et cresciol soberuia por alçarse rey. E fuesse pora los moros, et puso su pleyto con los moros, et demandoles ayuda et prometioles que los seruirie lealmientre sil ayudassen a ganar el regno de su sobrino. E como era omne de buena palabra, acabo con ellos lo que querie; et dieronle grand hueste de moros, et uinosse con ellos et con unos pocos de cristianos quel ayudauan, et entro por la tierra, et tollio el regno al sobrino. Don Alffonso, con miedo que ouo del, fuxo a tierra de Nauarra, et allegosse a los parientes de partes de la madre. E por que Mauregato era omne falaguero e de buena palabra contra todos, mantouo el regno cinco annos. E el por auer siempre ell amor de los moros, fizo muchas cosas que eran contra Dios et contra su ley: ca tomaua las donzellas fijas dalgo et de las otras del pueblo, et daualas a los moros que fiziessen con ellas sus uoluntades. E por esto que el fazie fue aborrescido de Dios et de los omnes.

Del segundo anno fastal quinto del regnado del rey Mauregato non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

606. De la muerte del rey Mauregato.

Andados cinco annos del regnado del rey Mauregato, que fue en la era de ochocientos et uentidos, murio aquel Mauregato, et por que fue malo et brauo en todos sus fechos fue enterrado en Prauia. Pero estos cinco annos que el regno non son contados a el, mas al rey don Alffonsso, el que fuxiera a Nauarra.

EL REGNADO DEL REY DON VERMUDO SE COMIENÇA.

607. De como don Vermudo fue alçado rey et de la batalla que ouieron entre Yssem et Çulema.

Luego que Mauregato fue muerto, alçaron los altos omnes por rey a don Vermudo el Diacono, que fue el primero rey Vermudo; et regno seys annos: los dos en su cabo, et los quatro con su sobrino don Alffonsso. E el primero anno del su regnado fue en la era de ochocientos et ueyntitres, quando andaua F15v.
ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ochaenta et cinco, *et el del papa Adrian en dizisiete e el del imperio de Erena la emperadriz en ocho, e el de Carlos rey de Francia en uentiuno, e el de Abderrahmem rey de Cordoua en treynta et uno, e de los alaraues en cient et setaenta et siete. Mas del primero anno del regnado del rey don Vermudo non fallamos ninguna cosa que ell fiziesse nin que a la estoria pertenesca, si non tanto que murio Abderrahmem, rey de Cordoua, et fue soterrado dentro en ell alcaçar. Et dexo a su muerte onze fijos et nueue fijas. E despues que el fue muerto, regno su fijo Yssem siete annos. Pero mandara el padre ante que morisse que regnasse otro su fijo que auie nombre Çulema, que era rey de Toledo. Aquel Çulema, quando sopo que su padre mandara que el regnasse empos el, allego su hueste mui grand, et fue lidiar con su hermano Yssem. E Yssem quando lo sopo, salio contra ell otrossi; et ouieron su fazienda mui grand cerca del castiello que dizen Bilches. E fue Çulema uençido, et fuxo del campo mui mal desbaratado, et acogiosse a Murcia. Yssem, seyendo mui loçano et brioso por la uictoria que ouiera contra su hermano, fuesse pora Toledo quanto mas pudo, et cercola, e prisola a cabo de pocos dias.

608. De como Yssem fizo a II sus hermanos passar a allend mar, et de lo quel dixo ell estrellero.

Andados dos annos del regnado del rey don Vermudo, que fue en la era de ochocientos et uentiquatro, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ochaenta et seys, e el dell imperio de Erena la emperadriz en nueue, enuio Yssem, rey de Cordoua, dezir a su hermano Çulema, que moraua en Murcia, quel comprarie quanto auie en Espanna a pleyto que se passasse a allend mar. E a Çulema plogo ende mucho. Et diol Yssem por ello sesaenta uezes mill morauedis. Çulema pues que ouo recebidos los dineros, fuesse pora tierra de Barueria; e desta guisa fue Yssem seguro daquel su hermano de qui se temie. Yssem temiendosse aun dotro su hermano que auie nombre Abdalla puso con el

1 que era bastardo *I*.—2 *E dice* barag.—7 *E dice* lealmietre —9 *E puso* los *y punteó la* s.—24 *E dice* aboresc. —33 *E dice* ochocintos.—35 porque fue *etc. EICB*, porque el fue malo et brauo en todos sus fechos por ond lo enterraron en Prauia *L*, *falta una hoja en T*.—41 *Titulo suplido*, *falta en E*, *y falta una hoja en T*.

5 et el del papa Adrian en xvii años *L*, *falta en EICB*. —8 ventiuno *EICBL*. *falta una hoja en T*.—9 treynta et uno *EICI* —48 lx mill onças de oro *L*.

su amor engannosamientre en guisa que fueron amigos, ca ante non lo eran. Desi a pocos de dias ouieron su abenencia en tal manera: quel dexasse Abdalla la tierra et se passasse a allend mar, et el quel diesse por que. E a Abdalla plogo mucho ende, et fizolo. Pues que ell ouo desta guisa alongados de si estos dos hermanos que dixiemos, fue el assegurado del miedo que dellos auie. E mantouo dalli adellant toda su tierra en iusticia et en paz, et fue mucho amado de todos los suyos. Despues desto enuio por un estrellero que era muy sabio en aquella sciencia, et demandol quel dixiesse de su uida lo que entendiesse et sopiesse por aquella arte, et otrossi de su regno quantol durarie. Ell estrellero, pero que auie muy grand miedo dell, et estaua todo espantado, dixol luego quanto sabie et en esta guisa: «Sennor, tu seras sobre todos los reys bienauenturado, et la tu mano et el tu poder crebantara todos tus enemigos; mas pero non acabaras ocho annos en el regno, ca antes morras». Yssem quando aquello oyo, callo una grand ora del dia que non fablo, despues mando dar algo all estrellero, et enuiol. Yssem començo dalli adellante a enderesçar su fazienda et de fazer mui buena uida et sancta, segund la su secta, et seer manso et pacient a todos, et guardar et fazer iusticia contra los pobres. Despues desto guiso mui grand hueste, et entro en Gallizia, et robo toda la tierra. En tornandosse dalla, fallosse con el rey don Alffonsso; mas non ouo y mas, nin la estoria non cuenta ende al. Mas agora dexamos aqui de fablar desto, et diremos del rey don Vermudo.

609. De como el rey don Vermudo dio el regno a su sobrino don Alffonsso.

Andados tres annos del regnado del rey don Vermudo, que fue en la era de ochocientos et veinticinco, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et ochaenta et siete, e el dell imperio de Erena la emperadrid en diez, menbrosse el rey don Vermudo
F. 16. de como o'tro tiempo auie recebida orden de euangelio, et que non deuie seer rey por ende. E pues, como quier que el fuesse omne mucho esforzado et de grand coraçon por que uio que sin peccado non podrie mantener el regno, dexol de su grado, e enuio por su sobrino don Alffonsso, el que fuxiera a Nauarra con miedo de Mauregato, et diogele. E despues desto uisco ell en uno con el sobrino quatro annos et seys meses, mui uicioso, en grand paz et en grand amor. En este anno tomo Costantin ell imperio a su madre Erena la emperadriz, e regno el solo siete annos. Et este fue el quinto Costantin. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et diremos de los moros.

610. De como Yssem rey de Cordoua enuio crebantar a Narbona et a Gironda.

Andando aquellos tres annos en que el rey don Vermudo dio el regno a su sobrino don Alffonsso assi como auemos dicho, enuio Yssem rey de Cordoua un moro poderoso que auie nombre Abdelmelic con grant hueste a tierra de cristianos que la destruyesse et la crebantasse; et Abdelmelic priso luego dessa uez a Narbona et Gironda et otros logares muchos, et tornolos so el su sennorio de Yssem. E tan grand fue la ganancia que leuo de la tierra, que ouo Yssem en el quinto quarenta mill morauedis; e con estos dineros acabo el la mezquita de Cordoua que su padre auie començada. E tanto crebanto Abdelmelic daquella uez a los de Narbona et a los de las otras tierras en derredor, que por fuerça les fizo leuar bien dend fasta en Cordoua carros cargados de tierra por sus cuerpos mismos, sin ayuda de otros bueys; e tanta fue aquella tierra, que fizo Yssem ende una mezquita en ell alcaçar. Despues fizo otrossi muchas otras mezquitas, mas non daquella tierra, et renouo las otras que eran fechas. E tan de buen donario era, et tan granado de su auer, que quanto podie coger, todo lo daua tan bien a caualleros como en sacar catiuos de tierra de cristianos. E quando algun moro de los suyos murie en batalla o en qualquier otra manera, criaual el los fijos pequennos si los auie, et daua les quanto auien mester de lo de su patrimonio fasta que uinien a edad de seer caualleros. Este Yssem fizo la puente de Cordoua; et tan grand femencia metio ell en fazerla, que el mismo por si andaua et estaua con los maestros et con los obreros, et ayudaua a echar la filada.

Del quarto anno nin del quinto del regnado del rey Vermudo non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el v° entro en Asturias

5 por que *ECIBT etc.*—18 sabie *T*, *falta en ECB*, le demandara *I*.—19 *E dice* sera.—29 *E dice* contras las p.—42 Uerm. *TB etc.*, Alffonsso *ICE*, *E enmendado posteriormente*.—43 xxv *T*, quinze *ECIB*.—44 *E dice* sitec.

2 diogele *EC*, diogelo *BTI*.—18 con gr... que la *(así L, et la T)*... quebrantasse (astragase *L*) *TL*, *falta en ECIB*.—21 *E dice* otro.—38 daua *ECIBT*.—39 como en s. *ECIBT*.

un moro mui poderoso que auie nombre Mugay, con grand hueste de alaraues. E el rey don Alffonso, luego que lo sopo, fue a el con grand caualeria, et fallol en un logar que a nombre *Lodos, et lidio y con ell, et uenciol; et morieron y de los alaraues setaenta uezes mill.

611. De la muerte del rey don Vermudo.

Andados seys annos del regnado del rey don Vermudo, que fue en la era de ochocientos et ueyntiocho, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et nouaenta, e el dell imperio de Costantin en tres, murio esse rey don Vermudo, et fue soterrado en Ouiedo con su mugier la reyna donna Ymilona; et dexo a su muerte dos fijos pequennos: Ramiro et Garcia. E cuenta la estoria que despues que el dexo el regno, que nunqua se quiso legar a la mugier en quanto uisco por razon de las ordenes que auie. Esse anno otrossi saco los oios ell emperador Costantin a muchos altos omnes de su imperio por que sospechaua dellos quel toldrien el regno.

EL REGNADO DEL SEGUNDO DON ALFONSO EL CASTO ET NOUENO DESPUES DEL REY DON PELAYO SE COMIENÇA AQUI DESTA MANERA.

612. De la uida del rey don Alffonsso el Casto.

Despues que el rey don Vermudo fue muerto, ffinco el regno en don Alffonsso solo; et esto fue en la era que auemos dicho ante desto de ochocientos et ueyntiocho annos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et nouaenta, e el dell imperio de Costantin en tres. Este don Alffonsso fue fijo del rey don Ffruela; e seyendo omne de grand uertud et de castidad et de piedad, nunqua quiso en toda su uida auer companna nin allegança con mugier; mas todo su tiempo
F16v. quiso beuir limpiamientre; e por ende merescio de seer llamado don Alffonsso el Casto. Et este fue el segundo don Alffonsso. Este rey don Alffonsso ouo muchas batallas con moros, et siempre uencio. E pues que los ell ouo de si alongados por muchas lides et batallas, assesego su tierra, et sacola del miedo en que antes estaua, et deffendiola mui bien. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonsso, et contaremos de Yssem, rey de Cordoua.

613. De la muerte de Yssem, rey de Cordoua

En aquell anno otrossi entro Yssem rey de Cordoua en Gallizia pora destroyrla; e los cristianos, luego que lo sopieron, tomaronles los puertos et los logares por o auien de salir; e en tornandosse el, dieron salto en ell, et mataronle, et prisieronle y muchos moros ademas. Este Yssem guerreando mucho a menudo tierra de cristianos, ouo muchas batallas con el rey don Alffonsso. E pues que ell ouo regnado siete annos et nueue meses et ocho dias murio en Cordoua; e regno empos el su fijo Alhacam veynte anos et diez meses et quinze dias. E pues que ell ouo el sennorio del regno, metio femencia en seer sabio et accucioso en toda su fazienda; e segund cuenta la estoria, fue omne auenturado en todos sus fechos. Este Alhacam partio cinco mill caualleros quel ouiessen siempre de guardar: los tres mill eran de los cristianos torniuelos, et los dos mill de moros castrados. Et la meatad destos yuan con el quando caualgaua, et la otra meatad fincaua quel guardassen ell alcaçar. Este Alhacam oye por si mismo los pleytos de los pobres, et el por si los judgaua; e fazie uuscar por toda la tierra los ladrones et los otros malfechores pora fazer dellos iusticia; e a los moros que ueye que eran pobres et lazrados fazieles algo, et dauales elmosna de buen coraçon.

Del dozeno anno fastal quinzeno del regnado del rey don Alffonsso el Casto non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que el dozeno se leuantaron contral rey don Alffonsso los altos omnes de la tierra, et echaronle del regno pcr fuerça; e el metiosse estonces en el monesterio de Abiles. Mas sacol ende Theudio, un princep poderoso, en uno con los otros caualleros quel quisieron ser leales uassallos et tornaronle en la onrra del regno. Esse anno otrossi murio el papa Adrian, e fue puesto en su logar Leo el tercero; et fueron con el nouaenta et quatro apostoligos. E en el XIIII° un espannol a que dizien Tatin, que era adelantado de la cibdad de Barcilona, diola al rey Carlos. Et essa misma cibdad le auie ell enagenada, et metiosse en el su poder. Esse anno otrossi prisieron los moros esa misma cibdad de Barcilona, et enuio el rey Carlos su hueste que la cercasse.

4 *E en dos lineas* caua'leria.—5 Ledos *ECIBUO*, Leder *T*.—27 *Titulo de T, falta en E*.—47 batallas *T*, lides *añadido de letra posterior en R*, contiendas *B*.

7 tornandose dieron *BI*, *T como E*.—12 ocho *T*, quinze *ECIB*.—13 mur. en Cor. *T*, morio *B*, *falta en EIC*.—19 partio *ECIBT*, guiso *O*.—21 torniuelos *EC*, tornioles *T*, tornadizos *BI*.—39 Abiles *T*, Auiles *B*, Albilles *E*, Albiles *IC*.—40 Theudio *ECIBT*.—49 en *CBT*, *falta en E*.

614. De las buenas obras del rey don Alffonsso el Casto.

Andados quinze annos del regnadó del rey don Alffonsso el Castò, que fue en la era de ochocientos et treynta et dos, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et nouaenta et quatro, é el dell imperio de Costantin en siete, començo a fazer este rey don Alffonsso pora si unos palacios en Ouiedo, grandes et fermosos et mui fuertes, et la eglesia de sant Saluador, que es la siella obispal, a onrra de Dios, con doze altares en nombre de los doze apostolos; e cerca daquella siella, otra eglesia de Sancta Maria madre de Dios; et una capiella a onrra de santo Tirso. E en todos estos lauores, tambien en los palacios como en las eglesias, fizo el poner pilares de buen marmol, todos debuxados et cubiertos de oro et de plata. E el prez de los godos que se perdiera otro tiempo, fuelo el cobrar tan bien en lides como en fazer eglesias et palacios, et muchas aposturas en ellos, assi como dantigo usaran fazer los godos en Toledo. E assi como en tiempo de Esdras et Neemias, quando renouaron et fizieron el tiemplo de Jherusalem, se alegrauan los omnes mancebos que nunqua le ouieran uisto de primero, et llorauan los uieios quel uieran ya, bien assi fue estonces alli, ca los que uieran el prez et el poder de los godos en otro tiempo en Toledo llorauan
F. 17. et auien dolor, e los que lo | non uiran alegrauanse et plazieles mucho daquello que ueyen, et loauan las obras et los fechos daquel rey don Alffonsso. Aun fizo fazer este onrrado rey un altar a onrra de sant Miguel dentro en la eglesia de sant Saluador contra medio dia, all un cabo de la eglesia, e puso en ell ell arca de las reliquias que el rey don Pelayo et ell arçobispo Vrban leuaran a Asturias quando se perdio la tierra, por que era alli logar seguro, et las podrien siempre y ueer. E en aquella arca eran estas reliquias: vna ampolla de cristal en que esta de la sangre que salio del costado de Nuestro Sennor Jhesu Cristo; del madero de la Cruz; del sepulcro de Nuestro Sennor; vna parte de las espinas de la corona de Nuestro Sennor; del manto et de la saya de Nuestro Sennor; de los pannos en que yogo enbuelto en el pesebre; del pan de que dio a comer Nuestro Sennor a los cinco mill omnes; del pan que ceno con sus disciplos en el dia de la Cena; de la manna que llouio a los fijos de Irael; de la tierra del mont Olioueti o el Nuestro Sennor touo los pies quando sobio a los cielos; de la tierra o touo Nuestro Sennor los pies quando resuscito a Lazaro, et del sepulcro desse sant Lazaro; de la leche de Santa Maria et de la su uestidura; las manos de sant Esteuan; la sandalia diestra de sant Pedro apostol; la ffruente de sant Johan Babtista; e de los cabellos de los innocentes, et de los huessos de sus dedos; de los huessos de los tres ninnos que fueron metidos en el forno; de los cabellos con que sancta Maria Magdalena terzio los pies de Nuestro Sennor Jhesu Cristo; de la piedra del monte Sinay; del cabello de Elias el propheta; de la parte de peç, et del fauo de la miel que comio Nuestro Sennor: e sin esto muchos huessos de prophetas et de sanctos que uos non podriemos todos aqui contar. Todas estas obras que auemos dichas mando el rey don Alffonsso fazer a onrra de Dios et de Sancta Maria et de todos los sus sanctos, et a salud de tod el pueblo cristiano, por que su regno fuesse por y mas firme et mas seguro. E alli uan oy en dia de todas las partes del mundo los pueblos cristianos loar a Dios et pedirle merced por sus peccados todos aquellos que estan en uerdadera penitencia. E dizen que en aquella eglesia es la mui preciada casulla, la que Santa Maria dio a sant Alffonsso, e una de las seys ydrias en que Nuestro Sennor torno dell agua uino. Esta arca tan noble que es a espanto et a crebanto de los gentiles et de los moros dizen que fue fecha en Jherusalem, e en tiempo de la confusion de Mahomat fue leuada por mar a Seuilla; desi troxieronla a Toledo, e dize don Lucas de Thuy que estido y guardada bien setaenta et cinco annos; e despues fue leuada a Ouiedo, assi como auemos dicho, o esta oy en dia. Esse anno otrossi cobro Erena, la emperadriz, por su sabiduria ell imperio que su fijo Costantin le auie tomado; et priso a ell et sacol los oios, et echol de tierra, et murio en desterramiento. Et regno ella sola tres annos. Mas el papa Leo quando esto uio, enuio por Carlos, rey de Ffrancia, e alçol por emperador de Roma. E esto fizo el papa con conseio de los romanos, ca se tenien por desonrrados et maltrechos de assennorearlos mugier que tan mal fecho fiziera en cegar assi a su fijo. E por ende loaron ellos mucho los fechos de Carlos, et dizien que merescie bien de seer emperador. E pues que ell ouo ell impe-

12 es la *T*, es en la *ECIB*.—14 de aq. silla otra silla de Santa *BC*.—28 le *ECIB*, lo *T*.—29 quel *EC*, que le *B*, que lo *I*.—40 Urban' *T*, Vrbera *ECIB*.—53 do la manna *EIT*, de la magna *BC*.

11 *E dice* metidas.—13 terzio *EI*, tercio *C*, lauo *T*, alinpio *B*.—16 peçe *T*, pez *CIB*.—31 del agua uino *ECIBT*.—42 imp. que su *IT*, imp. a su *EC*; inp. et quito a su f. *C*, que le *B*.—51 E por ende *ECIBT*.

rio recebido, mantouol bien et en paz, et mato todos los malfechores del regno, et enderesço todas las coșas dell imperio, et llamaronle todos Carlos et augusto; e aun touieron por bien los romanos de dar el regno de Italia a su fijo Pepino. E daqui adelant dexa la estoria el cuento por los emperadores de Costantinopla et trael por los reys de Ffrancia que regnaron en Alemanna et en Ffrancia. E fue este Carlos sennor dell imperio quinze annos. En este anno otrossi recibieron los ffranceses la cibdad de Barcilona que tenien cercada. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et diremos de Alhacam rey de Cordoua.

615. De como Çulema et Abdalla passaron a tierra de Espanna et lidiaron con Alhacam rey de Cordoua.

F 17v. Andando aquel quinzeno anno del regnado del rey don Alffonsso el Casto, Abdalla et Çulema, los hermanos de Yssem, los que se pasaran a allend mar con miedo dell hermano, assi como dixiemos ya ante desto, quando oyron dezir que era muerto et que regnaua su fijo Alhacam en su logar, pensaron en comol podrien toller el regno luego en su comienço por quexa que auien de encrobir la fama de como fuxieran; e metieronse luego en naues et passaran a Espanna. E luego que llegaron començaron de guerrear la tierra quanto mas pudieron por toller el regno a su sobrino si pudiessen. E aquell Abdalla, que por sobrenombre fue llamado dalli adelant Valentino, metiosse en Valencia con grand poder de moros, et alçosse y. E Çulema, su hermano, tornosse de cabo a allend mar et fuesse pora Taniar, et allego y muy grand caualleria de moros. E pues que se uio bien apoderado, passo aquend mar, et fuesse pora Valencia a su hermano. E dalli salien ellos amos a dos et guerreauan mui amenudo a su sobrino Alhacam. E al cabo auiendo ellos un dia su batalla mui fuerte con el, ouieron de seer uençudos, et murio y Çulema. Abdalla quando uio all hermano muerto et todos los otros perdidos, desamparo el campo, et fuxo a guisa de malandant, et acogiosse a Valencia. E finco dessa uez mal et dessonrradamientre un grand tiempo en Valencia sin compannna et sin caualleria ninguna que ouiesse. Mas agora dexa la estoria de fablar desto et torna a contar del rey don Alffonsso.

616. De la cruz que fizieron los angeles al rey don Alffonsso.

Andados diziseys annos del regnado del rey don Alffonsso, que fue en la era de ochocientos et treynta et tres, quando andaua ell anno de la Encarnacion en sietecientos et nouaenta et cinco, e el dell imperio de Carlos en uno, el rey don Alffonsso, teniendo muchas buenas piedras preciosas, asmo de fazer una cruz doro, et de castonar en ella aquellas piedras. E el uiniendo pora su palacio de la eglesia o fuera a oyr missa, fallosse con dos angeles que uinien en guisa de peregrino quel dixieron que eran orebzes. El rey quando lo oyo plogol mucho con ellos, et dixoles quel fiziessen una cruz la mas fremosa que ellos pudiessen, et dioles oro et piedras preciosas et casa appartada en que labrassen. Desi, pues que el rey se assento a yantar, enuio sus mandaderos unos empos otros a los orebzes, que sopiessen quien eran. Los mandaderos, quando entraron en la casa, fallaron la cruz fecha et acabada de marauillossa obra; e tan grand era la claridad que della salie, que toda la casa alumbraua, de guisa que los mandaderos del rey non la podien ueer nin catar. El rey, luego que lo sopo, fue pora alla corriendo, e quando uio aquella claridad tan grand et la cruz fecha et acabada tan ayna et de tan alta obra et tan marauillosa, et non estando y los orebzes, rendio gracias a Dios por ende, ca entendio que fecho de Dios era. E llamo all obispo con toda la clerizia et con tod ell otro pueblo, et leuaron aquella cruz con loores et ymnos al altar de sant Saluador, et pusola y el rey con su mano. Desi enuio este miraglo escripto al papa Leo, que era a aquella sazon, et gano del que fuesse Ouiedo arçobispado; pero que dize adelante en la estoria que el rey don Alffonsso el Magno gano este priuilegio.

Del diziseteno anno del regnado del rey don Alffonsso fastal XXI° non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XVII° Abdalla, del que dixiemos ya, estando en Valencia muy cuytado et lazrado, enuio rogar a su sobrino Alhacam quel perdonasse yl assegurasse yl mandasse dar que comiesse. Alhacam, auiendo ya oblidado la enuidia et la nemiga de Abdalla, perdonol, et mandol que morasse y en Valencia, et daual cada mes mill morauedis,

4 Car. et aug. *ECIBT*.—5 dar el regno *ICBT*, dar le r. *E*.—23 *En dos lineas* pa'saran *E*, passaron *T*.

11 engastonar *BTC*, engastar *I*.—12 pora *T*, de *EC*.—15 orebzes *ECTI*, omnes pobres *B enmendado en* o. plateros.—21 orebzes *ECIBT*.—50 *E dios* madasse.

et a cabo del anno, cinco mill. Pues que Abdalla se uio en tan grand amor del sobrino, enuiol los fijos que andidiessen con ell yl aguardassen. Alhacam recebiolos mui bien, et caso luego el uno dellos con una su hermana. Et por esta guisa folgo la tierra et assessego de las guerras et del mal que estonces y auie, et estido en paz. En el diziochauo anno enuio ell emperador Carlos sus
F. 18. çartas || por todo el emperio que touiesen et mantouiesen todos entresy derecho et iusticia, et sobre eso fizo el un libro de leyes en que auie ueynte et tres capitulos por o iudgassen la tierra. Esse anno otrosi enbio sus mandaderos allen mar a almiramomelin sobre sus cosas que auia de veer con el. Desi, quando se ouieron de tornar los mandaderos pora Carlos, dioles el moro muchos dones que troxiesen; et entre aquellos dones quel enbiaua, dioles los cuerpos de sant Cebrian martir obispo que fue de Çaragoça, et el de sant Esperato et de sant Primo martires, et la cabeça de sant Pantaleon martir. Et ellos troxieron todo esto pora Françia. Et en este anno otrosi se leuanto vn omne poderoso que auia nombre Nichilphoro contra la enperadriz Erena, et tolliol el enperio, et echola en desterramiento; et reyno el en Costantinopla VIII annos. En el XIX° anno murio la enperadriz en el desterramiento o era.

617. El capitulo de como el rey don Alfonso priso al conde San Diaz por quel tomara la hermana.

Andados XXI anno del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et XXXVIII annos, quando andaua el anno de la Incarnacion en DCCC et el del enperio de Carlos en V, demientre que el rey don Alfonso fazie todos los bienes que auemos ya contados ante desto, donna Ximena, su hermana, casose a furto del con el conde San Diaz de Saldanna; et ouieron amos vn fijo a que dixieron Bernaldo. Et el rey, quando lo oyo, pesol de coraçon; et enbio por todos sus ricos omnes, et fizo sus cortes en Leon, et fablo con ellos, et dixoles asi: «amigos, pues que todos sodes aqui, marauillome del conde San Diaz por que non vien, o do tarda tanto. Et pues que asi es, ternia por bien que fuesen dos caualleros a el et mel saludasen, et le dixiesen de la mi parte que veniese a las mis cortes, ca mucho le auemos mester, ca non faremos ninguna cosa sin el». Estonçe auie en la corte dos altos omnes et dizien al uno Orios Godos et al otro conde Tiobalte. Et estos dixieron al rey que yrien alla sy el touies por bien. Et el rey gradeçiogelo et touolo por bien, et dixoles quel dixiesen que non troxiese consigo synon poca companna. Et ellos fezieron estonce su uia, et caualgaron; et quando llegaron a Saldanna, recibioles el conde mûy bien. Ellos saludaron luego al conde de parte del rey et dixieronle porque eran ydos a el. Et dixoles el conde estonçe: «¿esto que quiere ser: que dezides que lieue poca conpanna? Si el rey onrrarse quiere de mi ¿non serie mas onrrado que leuase muchos caualleros que non pocos? Mas pues que lo el asi tiene por bien, fagamos su mandado». Estonçe caualgaron todos en vno et fueronse para Leon; mas non salio ninguno a recebirlos, ca el rey lo auie defendido. El conde San Diaz, quando aquello uio, pesol de coraçon et non lo touo por buena sennal. El rey don Alfonso, pues que sopo que el conde era ya en la uilla, mando armar algunos de sus caualleros et los monteros que estodiesen guisados, et dixoles asi: «luego que el conde San Diaz entrare por el palaçio, echad todos las manos en el et prendetle et recabdatle en guisa que non uos salga de mano». Ellos estonçe fezieron asy como el rey les mando. Et estando ya guisados et aperçebudos, entro el conde, et yendo el por el palaçio saludando a todos, nol respondie ninguno nil dezie nada. El rey don Alfonso, quando uio quel dubdauan todos, dio bozes et dixo: «varones; ¿que estades dubdando, o por que nol prendedes?». Quando ellos oyeron que de todo en todo plazie al rey, trauaron del et prisieronle luego; et tan de rezio le apretaron las manos con vna cuerda, que luego le fizieron salir la sangre por las vnnas. El conde con la grant coyta dio bozes et dizie: «ay rey sennor, ¿en que uos erre yo porque esto me mandades fazer? Ca bien cuydo que

5 vna sobrina suya E por BU; *B (no U) repite á continuación el final de capitulo p. 348 b 40 al cual siguen dos capitulos repitiendo la historia del arca santa de Oviedo y la enumeración de sus reliquias, con curiosas variantes.* —14 anno otr. *T*, anno el otr. *EI*.—21 *E dice* Caragoça.—22 Primo *T*, Pumo *EI* —32 *E dice* Alfoñ *como en el resto del reinado, que es de letra diferente* —39 en v *ETIB etc.* —41 b. q. au. ya c. a. d. *T*, b. que la ystoria ha contado ante desto *BU*, *falta en EI*.—45 lo sopo pesol *T*.—46 t. los sus *T*.—47 sus *falta en T* —49 *E dice* Sañt *aqui sólo*.

1 o por q. tarda *T* —pues assi es tern. *T*.—2 fuessedes *T*.—4 a mis *T*.—5 lo au. y mes. *T*.—7 Orios *IBUOL*, Ories *T*, Ouos *E*.—8 Tibalte *OL*, Tibalet *B*, Trabalte *EI*, Thioblat *T*.—9 touiesse *T*.—10 gradesçiolo *T*.—12 ellos caualgaron est e fueronse (fueron *BU*) su uia et q. *TBU*.—15 partes *T*.—18 q. no lieue sino poca *TBU*.—22 fag. nos su *T*, nos f. s. *BU*.—28 ya entrado en la *TBU*.—29 et que los m. que *T*.—31 entr. en el *T*.—32 todas *T* —prendetlo *T*.—echat todos mano del et tenedlo rrecabdado de guisa que se vos non vaya *L*.—33 q. uos non s. *T*.—41 q. do non *T*.—ellos uieron q. *T*.—45 fiz. quebrantar la s. el conde *T*.—46 costa daua b. *T*.

nunca vos lo meresçi». Et dixo el rey: «asaz mereçiestes et feziestes por que, ca bien sabemos el fecho todo de como vos auino con donna Ximena». Et dixole el conde: «Sennor, pues que asy es, ruegouos et pidouós por merçed que mandedes criar a Bernaldo». Et pues que esto ouo dicho, mandol el rey echar en fierros et meterle en el castiello de Luna. Desy tomo a su hermana donna Ximena et F 18v. metiola en orden. Depues desto enuio por Bernaldo a Asturias o le criauan, et criol el muy viciosamiente, et amol mucho por que el non auie fijo ninguno. Et pues que el ninno fue ya grande, salio muy fremoso de cuerpo et de cara et de muy buen engenno et demostraua bien lo que querie dezir, et daua buenos conseios en todos sus fechos. Et con todo esto era cauallero mucho esforçado en armas mas que otro que y fuese et alançaua bien a tablado, et tenie bien armas et mucho apuestamiente. Et algunos dizen en sus cantares et en sus fablas que fue este Bernaldo fijo de donna Timbor hermana de Carlos rey de Francia, et que viniendo ella en romeria a Santiago, que la conuido el conde San Diaz et que la leuo pora Saldanna, et que ouo este fijo en ella, et quel reçibio el rey don Alfonso por fijo, pues que otro non auie que reynase en pos el. Mas agora dexamos aqui de fablar desto, et diremos de los moros.

618. El capitulo de como Abderrahmen et Anbroz mataron por enganno a los mas poderosos de Toledo.

Andado aquel XXI anno del reynado del rey don Alfonso el Casto auino asy que los de Toledo, enforçandose en la fortaleza de su cipdat et en la mucha gente de la tierra et en el grant abondamiento de las uiandas que auien, que se alçaron contra Alhacan rey de Cordoua, et nol quisieron dar las rentas et los pechos quel solien dar. Et esto non gelo fizo fazer otra cosa sinon las grandes riquezas que auien sobre puestas demientre que non ouieran gerras et visquieran en paz et en folgura. Alhacan, quando lo sopo, commo quier que ende ouiese grant pesar, non lo quiso demostrar, et sufriolo muy bien; pero cuydando en commo se podria vengar de aquella traycion, llamo a vn moro que auia nombre Anbroz que el feziera adelantado de Huesca et de Çaragoça porque siempre le fuera leal et verdadero—et era omne de que se pagauan mucho los de Toledo et quel tenien por amigo—et enbiol con sus cartas engannosas a Toledo; et las cartas dizien asi: «Sepades que me dixieron que algunos de los que yo enbiaua a uos fazien locamiente fazer algunas cosas que non deuien et que uos maltrayen, de guisa que las rentas del rey son much menoscabadas oy en dia por ellos. Et yo por esta razon enbiouos a Anbroz que es omne que andara a vuestro plazer et que es uuestro amigo et vuestro pariente». Et a los de Toledo fue muy grant bien con Anbroz, et recibieronle bien et fueron muy alegres con el, et metieronle en sus conseios. Et pues que pasaron unos pocos de dias, dixoles Anbroz que se querie tener con ellos en aquella su rebeldia, et que querie fazer otro alcaçar para sy en medio de la cipdat en que morase el con aquellos que eran de conpanna del rey, ca non querie que andodiesen faziendo nemiga por la villa a omne ninguno. Et fizo el aquel alcaçar alli o agora es la yglesia de sant Cristoual, por que es otero alto. Et mando a todos los suyos que feziesen casas alli en derredor de aquel alcaçar; et la tierra que era mester pora lauor de las paredes faziela el sacar del corral que se faze en medio del alcaçar, de guisa que se fizo y vna gran foya muy fonda. Et esto fazie el a sabiendas, ca non metie ninguno mientes porque lo fazie. Desi saliose del alcaçar del rey en que moraua, et fuese para aquel que el feziera. Pues que el ouo esto fecho enbiolo dezir a Alhacan, et sobre que razon lo feziera. El rey quando lo oyo, touolo por bien que tan sabiamiente lo feziera, et enbio luego sus mandaderos por todo su reyno que veniesen a el commo en razon de pedirle merced que les diese alguno por qui catasen por que se podiesen defender de los males que los cristianos les fazien, et que por si, o por otro qualquier que fuese, que los acorriese que eran en grant peligro. Este mandado llego a Toledo et a todas las otras çipdades del reyno. Et pues que todos fueron llegados en Cordoua, enbio el rey con ellos vn su fijo que auie nombre Ab-

1 dixol el *T.*—2 fezistes et mereçistes *T.*—3 sab. t. el f. de c. *T.*—4 Xim. e por end vos juro et prometo que nunca en toda vuestra vida salgades de las tierras de Limia *LO.*—Señ. ya pues *T*, Señ. sodes et faredes lo que quisieredes e pues *LO.*—7 dich *E.*—mandolo afloxar las manos e mandolo ech. *BU.*—8 Luna e segunt cuenta la ystoria alli yogo preso quarenta et siete años fasta el dia que morio Desi *BU.*—10 E Depus.—15 muy *falta en T.*—17 en todas cosas Et con esto *T.*—19 y *falta en T.*—20 t. a. mucho ap. *TBU.*—21 alguos *E.*—cant do gesta q. *LO, T como E.*—23 Thibor *T*, Tinbar *EI*, Tribor *L*, Tiber *BUO.*—24 uiniendo *TIB*, veniera *E.*—25 Sant et que de su tornada que la c. *L.*—27 en ella este fijo Mas sy esto fuese verdat el rey don Alfoñ non auie por que gelo demandar nin auia rason por que resçibiese a Bernaldo por su sobrino Mas ag. dex. *BU.*

11 dizien *T*, dizen *E*; Toledo las quales asi dezian *I.*—27 compana *E*, conpaña *I.*

derrahmen et aun vna partida de los meiores
F. 19. quel aguardasen, ca aun ¹ non auie edat mas de XIIII annos, et mandoles que se fuesen contra Toledô commo en razon que yuan contra cristianos. Ca Anbroz sabie ya todo el fecho et commo auie de fazer. Et asi commo llegaron a Toledo, fincaron sus tiendas cerca la ribera de Taio; et los moros de Toledo, quando lo uieron, salieron contra ellos cuydando que eran cristianos. Et los otros enbiaronles dezir como auien ya puestas pazes et treguas con los cristianos. Los de Toledo, quando aquello oyeron, quisieronse tornar para la uilla; mas Anbroz, que sabie todo el fecho de commo era, conseioles que fuesen rogar mucho Abdarrahmen que entrase en su uilla. Ellos fezieronlo et rogarongelo afincadamiente Abderrahmen fizo semeiança que lo fazie amidos; et pues que el fue dentro en la çipdat, dixo que non querie posar en otro logar sy non en el alcaçar de Anbroz, por quel semeiaua que era mas en comedio de la çipdat. Desi por auer commo por amigos a los mas poderosos de la villa conuidolos a yantar por conseio de Anbroz. Et pues la yantar guisada, Abderrahmen mando a todos los suyos que estodiesen guisados con sus espadas en las manos, que asi commo entrasen los huespedes conuidados vnos en pos otros que asy los descabeçasen. Et fue asi fecho, que asi commo entrauan, asy los descabeçauan sobre la cueua que Anbroz mandara fazer en medio del alcaçar, por que non viesen la sangre los que entrasen. Et guardauan las cabeças de todos, et echauan los cuerpos fuera pór vn postigo que feziera Anbroz para aquello. Et ellos matandolos desta guisa, vno querie entrar, et ouo de oler el bafo de la sangre que era muy grant ademas, et entendio que aquel olor non podrie ser tan grande de las carnes de la yantar nin del baho dellas et demas quel non semeiaua olor de sangre de ganados, et fue mucho espantado, et pregunto por aquellos que entraran, que fazien. Et dixieronle que seyen a yantar Et el fue todo esbahereçido, et entendio el fecho de aquella muerte, et escobriola a todos por la uilla, ca bien eran ya muertos mas de cinco mill omnes. Los otros moros del pueblo que escaparan, quando aquello sopieron, fueron todos quebrantados en sus coraçones, et abaxaron las cabeças de alli adelante; et metieronse en poder de Alhacan et de su fijo Abdarrahmen, et sufrieron con verguenna et con denosteo el mal que ellos merescieron por la locura que fezieran en alçarse contra su sennor. En este anno otrosy entraron dos huestes de moros en Gallizia, et al cabdiello de la vna dizien Abolabez et al de la otra Melhi; et bien asi commo entraron mucho enforçadamiente, bien asi fueron ende echados enforçadamiente. Et el vno dellos murio en vn logar que dizen Naron et el otro en el rio a que dizen Ceya.

Del XXII anno fastal XXVI del reynado del rey don Alfonso el Casto non fallamos ninguna cosa que de contar seya que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XXVI Alhacan, seyendo muy loçano por todos los bienes quel acaesçieran, asi del fecho de Toledo como en todo lo al que quiso fazer, enbio sobre Calahorra vn moro poderoso de su conpanna que auie nombre Abdelcarin con toda su caualleria; et luego que llego, cercola. Et desi, el estando alli, enbio vna grant partida de la hueste por la tierra que la robasen et la astragasen; et robaronla fasta la mar, et ganaron y tan grant auer de oro et de plata et de ganados et de otras muchas cosas que non auie cuenta, et conquiriolo todo. Despues que esto ouieron fecho et toda la tierra tornada so el su sennorio, tornose Abdelcarin con su hueste para Cordoua rico et onrrado. Mas agora dexa la estoria de fablar desto et torna a contar del rey don Alfonso.

619. El capitulo de la batalla que ouo el rey don Alfonso con Carlos, rey de Francia, en los puertos de Ronçasvalles, et fue vencido Carlos.

Andados XXVII annos del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et XLIIII, quando andaua el anno de la Incarnacion en DCCC et VI et el del ynperio de Carlos en XII, el rey don Alfonso, pues que uio que era vieio et de muchos dias, enbio ¹ su F19v.
mandadero en poridat a Carlos, enperador de los romanos et de los alemanes et rey de los françeses, commo el non auie fijos, et sil quisiese venir ayudar contra los moros, quel darie el reyno. El enperador otrosi auie gerra con moros, ca pues que ellos conquerieron Espanna, pasaron los montes Pireneos

13 *E repite* quisieron.—18 amodos *T*.—25 *E dice* Anbroz.—puos q. fue la y. g. *T*. despues q. la y. fue g. *I*.—26 todos suyos *T*.—31 *E dice* descabeca.—37 Et anlos matando en esta *T*.—uno que querie *T*, vno que vino et queria *B*.—41 dellas *IBT*, dellos *E*.—46 esbahereçido *ET*. esbaferesçido *B*, espantado *I*.—47 m. et non quiso entrar et fuese et descubriolo a t. *B*, *IT como E*.

3 denuesto *IT*, gran denuesto *B*.—6 En este a. otrossi entr. dos *T*, En e. a. o. entr. otrosy dos *E*, Otrosi en esto año entr. dos *I*.—10 *E dice* enforcad —17 *E dice* locano.—18 fech *dice E*.—37 Ronçasualles *T*, Roçasballes *I*, *E dice* Roncasv.—44 doze *IB*.—47 alemanos *T*.

et ganaron Prouençia, Burdel, Piteos et grant partida de França, et conquirieron toda Aquitania que no les finco ende synon poco. Mas el emperador Carlos fuelos echando de la tierra et empuxandolos, en guisa que gano dellos aquende los montes Pireneos en Çeltiberia vna tierra a que dizen Catalonna, que era de los godos de Espanna. Et dize don Lucas de Tuy que gano otrosi desa uez Gasconna et Nauarra. Et maguer que el auie asaz que fazer en aquella tierra con los moros, prometio a los mandaderos del rey don Alfonso quel yrie ayudar. Quando los mandaderos tornaron al rey, et los ricos omnes sopieron el fecho, pesoles mucho et conseiaron al rey que reuocase lo que enbiara dezir al emperador; sinon quel echarien del reyno et catarien otro sennor; ca mas querien morir libres que ser mal andantes en seruidumbre de los franceses. Et el que mas fuerte et mas rezio era en esta cosa su sobrino Bernaldo fue; ca aun en todo esto non sabie Bernaldo de como el rey le prendiera el padre, ca gelo no osaua ninguno dezir. Et pero que peso al rey mucho, ouolo a fazer, et enbio de cabo sus mandaderos al emperador quel reuocaua lo quel prometiera. Carlos, quando lo oyo, ffue mucho yrado contra el rey por quel mintiera et se desdizie, et menazol muy fuerte. Et aun dize don Lucas de Tuy quel enbio su carta en quel enbiaua dezir que se metiese so el su sennorio et fuesse su uasallo. Bernaldo, quando lo oyo, fue muy yrado ademas, et con el pesar que ende ouo, tomo vna grant partida de la caualleria del rey et fuese pora vn moro que auia nombre Marsil, que era rey de Çaragoça, con que auie el rey Carlos gerra, pora ayudarle contra el. El rey Carlos dexo estonce de guerrear los moros et enderesço su hueste contra esos pocos espannoles que fincaran. Et dize don Lucas de Tuy que en veniendo, que cerco a Tudela, et ouierala presa synon fuese por la traycion que fizo y vn conde que andaua en su companna, que auia nombre Galaron, que era de conseio con los moros. El estonçe leuantose de alli *et fuesse pora Najara et prisola, et vinose al monte que dizen Jardino que era bien poblado et prisol; et dexo sus guardas en la tierra et vinose contra Espanna. Et quando llego a las montannas de Espanna o morauan vnos pocos de cristianos que escaparan de la espada de los moros, con el grant miedo et grant espanto que ouieron del emperador, pedieron merced a Dios llorando, que les defendiese del, ca non cuydauan beuir mas: lo vno por que eran pocos et lazrados por la destroycion de los moros, lo al porque venie sobre ellos tan grant sennor et tan poderoso como aquel. Mas quando lo sopieron en Asturias, en Alaua et en Vizcaya, en Nauarra et en Ruconia—esta es Gasconna—et en Aragon, dixieron todos de vn coraçon que mas querien morir que non entrar en seruidumbre de françeses. Et allegaronse todos al rey don Alfonso, et salieron contra el emperador Carlos. El emperador dexo vna partida de su hueste al pie de los montes Pireneos, que son los de Ronçasualles, que guardasen la çaga; et el fuese por un val que oy en dia es llamado «el val de Carlos», et guio por alli su hueste, por que era la mas llana sobida de todos los montes Pireneos; et sobieron asi sus azes paradas fasta en somo del puerto. Et en las primeras azes venie Roldan, que era adelantado de Bretanna, et el cuende Anselmo, et Guiralte, adelantado de la mesa de Carlos, et otros muchos ricos et poderosos omnes. El rey don Alfonso de la otra parte con los pueblos que dixiemos llego a ellos alli otrosy En todo esto Marssil, rey de Çaragoça guiso su hueste muy grande de moros et de nauarros yaquantos que eran con el; et venieron y estonces el et Bernaldo en vno contra el enperador Carlos, et allegaronse alli todos. Et Bernaldo tollio de si aquella ora el temor de Dios, et fue ferir en vno con los moros en los françelses. Et el *F. 20.*
rey don Alfonso de la su parte con aquellos que con el eran otrosi entro en la fazienda; et boluieronse alli los vnos con los otros, et fue la fazienda muy fuerte et muy ferida ademas, et murieron y muchos de cada parte. Mas pero al cabo vencio el rey don Alfonso con ayuda de Dios. Et dize don Lucas de Tuy que morieron en aquella batalla don Roldan, et el conde Anselmo, et Guiralte el de la mesa del enperador, et otros muchos omes de los altos omes de Françia. En todo esto venie aun Carlos por el ualle que dixiemos, et quando vio venir los suyos fuyendo la montanna ayuso,

6 aquiende *B*.—eu Çeltiuoria *B*, en Ciltiberio *L*, et Çelaubia *EI*, en Calaberia *T*.—12 *E dice* inadad.—18 *E dice* seruidubre.—32 *E dice* senorio.—33 lo sopo fue *T*.—36 Marsil *TB*, Marfil *EI*, Mansil *L*.—39 *E dice* enderesco.—45 Galaron *EIBUT*. Galalon *LO*.—46 et fuese para Nagara et pr. *L*, et f. p. Naj. et tomola *O*, *falta en EIBT*.—51 dEspaña *T*, de los puertos dAspa *BL*.

11 Gascoña *IT*, Casconna *E*; esta es vna partida de Gascueña *B*.—12 *E dice* coraçon.—18 fuese por *EIL*, fue por *O*, fuese yendo por *BU*, fueve viniendo por *T*.—20 era *IBT*, ella *E*.—21 era llana salida de t. *I*.—25 Guiralte *EIB*, glant *T*. et don Reynalte de Montaluan et don Giralte *O*, et Reynalto de Mont. et Giralte *I*.—36 uño con los m. en los fr. *T*. vno con los france ses françeses *E*, uno con los fr. *I*; fue ferir en los fr. de sovno conlos moros del rrey Marsil E el rrey *L*.—45 *A E dice* Aselmo.—Guiralte *EI*, Giralte *L*; glat adelantado de la mesa *T*.

mayor duelo del mundo, et vestiose luego pannos de duelo, et fuese para la corte. Et el rey quandol asy vio, pesol mucho, et dixol: «¿que es eso, Bernaldo? ¿Por ventura cobdicias ya mi muerte?» Et dixol Bernaldo: «sennor, non es asi, mas ruegouos et pidouos por merçed que me dedes mio padre que tenedes preso en las torres de Luna». El rey quandol aquello oyo, callo vna grant ora del dia que non fablo; despues dixo: «agora veo et entiendo que las palabras antiguas son verdaderas: que nunca se puede omne guardar de traydores nin de mestureros». Desi tornose contra Bernaldo, et dixol: «partit me uos delante, et nunca jamas seades osado de dezirme esto, ca yo vos prometo que nunca veredes vuestro padre, nin saldra de las torres mientre yo biua». Et dixol Bernaldo: «rey sodes et sennor, faredes y lo que uos touierdes por bien, et ruego a Dios que uos meta en coraçon de sacarle ende; ca, sennor, non dexare yo por eso de seruiruos quanto mas podiere». El rey con todo eso, pagauase de Bernaldo et amaual.

Et del XXIX° anno del reynado del rey don Alfonso el Casto non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

622. El capitulo de la muerte de Alhacan, rey de Cordoua.

Andados XXX annos del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et XLVII, quando andaua el anno de la Incarnaçion en DCCC IX, et el del inperio de Carlos en XIIII, Alhacan, rey de Cordoua, auiendo gerra et contienda con sus tios, hermanos de su padre et de su madre, vinieron los cristianos a la cipdat de Barçilona, et prisieronla, et mataron y muchos moros, et ganaron toda esa tierra. Mas pues que Alhacan ouo puesta su amor et sus pazes con sus tios, guisandose para venir cobrar la tierra que auia perduda, diol vna enfermedad donde murio. Et dexo a su muerte XIX fijos et XXI fija. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et diremos de Carlos rey de Françia.

623. Capitulo de la muerte del enperador Carlos et de las çipdades de Espanna, quales fueron los que las ganaron.

Andados XXXI anno del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et XLVIII, quando andaua el anno de la Incarnaçion en DCCCX, et el del enperador Carlos en XV, auiendo ya XLVI annos que reynara en Françia, este enperador Carlos, estando en tierra de Alemania por se guisar et venir a Espanna, asi como dixiemos ya, fuelo echando a uagar de vn dia en otro, por que querie folgar algunos dias que asaz auie andado en huestes et guerreando con moros. Et el en esto estando, ouo de enfermar, et murio en vn logar que dizen Aquisgrano, que es en tierra de Alemanna. Et fue y enterrado mucho onrradamient en un sepulcro mucho onrrado et bien fecho en que estauan pintadas todas las batallas que el vençiera; mas en aquella parte del sepulcro que estaua contra los montes Pireneos de Ronçasualles o el fuera desbaratado et vençido de los espannoles, non auie y pintura ninguna. Et esto fezieron por que tornara el sin prez et sin vengança ninguna. Pero dize don Lucas de Tuy en su estoria que quando el allego Alemannia, desbaratado de la batalla, que se aguiso et se apodero et dio tornada a Çaragoça, et cerco y el rey Marsil. Et aun dize ese don Lucas de Tuy que fue y con el en su ayuda Bernaldo. Marsil sallo a ellos estonce, et ouo con ellos su batalla muy grant, et morieron y muchos de cada vna de las partes; mas al cabo, por el plazer de Dios, fueron vencidos los moros. Et morio y Marsil con [1] todos los suyos. Et *F. 21.*
Carlos priso luego la uilla, et fallaron en ella tan grandes riquezas de oro et de plata et de otras donas tan muchas, que marauilla era. Pues que esto ouo fecho, tornose Carlos para Francia. Et dixo don Lucas de Tuy que leuo consigo a Bernaldo et quel fizo mucha onrra. Mas pero commo quier que esto fuese, fallamos en la estoria que en Espanna fizo muchas buenas batallas en tiempo del rey don Alfonso el Magno, et que y morio asi commo lo contaremos adelante en su lugar. Et algunos dizen en sus cantares et en sus fablas de gesta

2 paños doloridos *BU.*—4 auenture *T.*—5 cobd y mi *T.*—7 q. me ten. *T.*—8 Luna que es cosa de que yo non sope na a fasta el dia de oy El rey *BU.*—9 gr. pieça del dia *TU.*—12 guardar *ITBU.* decan (?) *E.*—14 partít *TBU*, parat *E.* apartad *I.*—15 dezir esto *T.*—18 Bernaldo dixo *T.*—21 dex. yo por *TBU.*—22 rey en todo esso *T.*—23 amaualo Demas que Bernaldo se razono contra el muy omillosamente çiertamente dierale su padre sinon porque auia jurado que en toda su vida del Sant Dias nunca de aquella prosion salliese mas que en ella moriese et asi gelo conplio Dios como la ystoria lo contara adelante Del veynte et ocho años del *B*, *casi igual U.*

5 *E puso* XXI *y se añadió después otra* x.—8 DCCC et x *T*, ochoçientos et diez *B*, DCCCXX *EI.*—15 h. et guerreando *EIT*, huest. guerreando *BU.*—17 Áquisgrano *BU*, Aqᵃsgrano *T*, Acruisgrano *EI.*—26 *E dice* venga a —30 *E dice* Caragoça —45 ystoria que despues torno Bernaldo a España et poblo el castillo del Carpio et que fizo m. b. *BU*, no *T.*—49 de gesto *EI*, digestas *BU*, destos *T;* maguer que los joglares cuentan en sus cantares de gesta que Carlos conquirio en Esp. m. çib. et m. cast. *L*, mag. q. los jugl cantan en sus cant. et dizen en sus fablas q. Car. el enperador conq. en Esp. m. cast. et m. çibd. *O.*

tanxo vna bozina que se el traye. Et algunos de los suyos que fuxieran et andauan erradios acogieronse a el al son de la bozina, et aun los que guardauan la çaga, por miedo de Bernaldo et de Marssil, ca oyeran dezir que venien por el puerto dAspa et de Secola para ferir en la çaga, acogieronse otrosi a el. Pero dize el arçobispo don Rodrigo que Bernaldo sienpre souo en la delantrera o los françeses fueron vençudos asi commo dixiemos. Mas dize don Lucas de Tuy que en la çaga firieron el et Marsil. Carlos, quando uio su hueste desbaratada, los vnos muertos, los otros feridos et foydos, et toda su gente desacordada, et que los espannoles le tenien el puerto, et que non podrie llegar a ellos sin muy grant danno, con pesar et quebranto de su gente que perdiera, tornose para Germania pora guisarse otra vez et venir a Espanna. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et diremos de Alhacan rey de Cordoua.

620. Capitulo de commo Alhacan mato los moros que se le quisieron alçar.

Andados XXVIII annos del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et XL et V, quando andaua el anno de la Incarnacion en DCCC et VII, et el del ynperio de Carlos en doze, los moros del arraual de Cordoua a que dizen agora el Axarquia, atreuiendose en las grandes riquezas que auien, quisieronse alçar contra Alhacan et toller de sobre si el su sennorio del; ca mucho les semeiaua grieue cosa de seruir nin obedescer a otri. Alhacan, quando esto entendio, et porque razon lo fazien, apoderose muy bien et tomo consigo a Abdelcarin, que era mucho atreuido cauallero en armas, et leuol consigo, et entro en el arraual por aquel logar a que agora dizen Puerta Nueua. Et amanso et assego toda aquella traycion que tenien asmada para fazer, et domolos muy bien a todos por feridas et muerte. Et enforco sobre la ribera del rio acerca de la puerta que dizen de la Puente mas de trezientos dellos. Et los que ende podieron escapar punnaron de foyr et guaresçer. Et Alhacan, por que era omne de grant piedat, mando estonçes dar a las mugeres et a los fijos de aquellos que morieran todo lo que ellos auien, que no les quiso ende tomar náda. Este Alhacan fue omne muy sabidor en todos sus fechos, et traxo sienpre mal a todos aquellos que se le alçauan yl reuellauan, demandandoles por fuerça de batalla. Mas agora dexa aqui de fablar desto et diremos de Bernaldo.

621. Capitulo de commo Bernaldo pidio su padre al rey don Alfonso.

Cuenta en la estoria de Bernaldo que en en aquel XXVIII anno del reynado del rey don Alfonso el Casto, dos altos omnes que eran en la corte dese rey don Alfonso, et auie nombre el vno Blasco Melendez et el otro Suero Velasquez, que seyendo parientes de Bernaldo et pesandoles mucho de la prission del conde San Diaz, que ouieron su conseio amos en vno de commo feziesen saber a Bernaldo que su padre era preso, ca non gelo osauan dezir en otra guisa, et fue en esta manera: metieron en su conseio a dos duennas fijas dalgo que auie nombre el vna Maria Melendez et la otra Urraca Sanchez, et dixieronles assi: «duennas, non uos es mester que nos descubrades de lo que vos queremos dezir. Vos sabedes bien iugar las tablas, et nos darvos hemos vn grant auer que paredes al tablero, et conuidat muy de rezio a quien quisiere iugar. Et si alguno por auentura se posare conbusco al tablero, dezidle que non jugaredes con otro omne ninguno synon con Bernaldo, et Bernaldo quando lo sopiere, verna luego iugar conbusco. Vos dexat vos le perder; et el, con la cobdiçia del auer, quererse a leuantar et yrse a su uia. Et uos dezirle edes que uos de ende alguna cosa, et sy uos lo non diere, dezidle commo por sanna que pues que a uos non lo da, que lo de a su padre que yaze preso en las torres de Luna». A las duennas plogo mucho desto, et fizieron bien assi commo ellos les auien dicho. Bernaldo quando sopo las nueuas del padre que era preso, pesol muy de coraçon, et boluiosele toda la sangre del cuerpo; et dexo el auer que lo non quiso tomar, et fuesse para su posada faziendo el F20 c.

2 errados T.– 6 Secla EI, Seola T; et de S. *falta en B.* —7 acog. o. a el *lo coloca T tras* doximos. *linea* 10.— 18 para y pora *sin abreviatura en E.*—47 E dice punaron.

1 alc. et reuell. T; alç. et se le parauan rebeldes et deuedogelo por fuerça de batalla B, *semejante U.*— 13 Blasco ET, Uelasco IBUO.—Osuero B.—15 presion B, prission *enmendado sobre* uimen (?) E.—17 fazien T — 23 nos EIU, uos T.—escubrades U.—28 se quisiero posar T, se quisyere prouar U.—30 omne del mundo si non TU.—32 dexat vos le ETI, doxat vos B, dexaruos hedes U.—34 yr so uia T.—38 pr. en las cadenas et en las torr. T.—39 de aquesto T.—40 dicho et al cabo del juego alçauase Bernaldo con el auer por yrse o ellas trauaron del deziendole que les diese alguna cosa de aquello que les ganara (diz. q. les dañara U) e Bernaldo dixoles que non era costunbre del juego de los que ganauan dar cosa a los que perdian e el que les non daria nada E las dueñas estonçes dixieronle que pues que lo non daua a ellas que lo diese a su padre el conde Sant Diaz que yazia preso en las torres de Luna et lo auiá menester Bern. quando BU.—41 padre commo era T.—43 E qso.

que conquirio Carlos en Espanna muchas çipdades et muchos castiellos, et que ouo y muchas lides con moros, et que desenbargo et abrio el camino desde Alemannia fasta Sanctiago. Mas en verdat esto non podria ser, fueras tanto que en Catalonna conquirio Barçilona, Gironda, Ausona et Urgel con sus terminos; et lo al que chufan ende non es de creer. Et asi commo dezimos non conquirio el otras çipdades nin otros logares ningunos en Espanna, sinon estos tan solamiente que auemos dichos; ca Tarragona, que era destroyda a aquella sazon, fue cobrada en tiempo de don Bernaldo arçobispo de Toledo et primado de Espanna, asi commo omne falla en el registro del papa Urbano el segundo. Et depues que el rey don Alfonso el VI° gano Toledo, asi commo diremos adelante, conquirio el conde de Barçilona Lerida *Dertusa et Fraga; et vn rico omne de Aragon conquirio Monçon, desi fue furtado depues el castiello, et ouol el conde de Barçilona. El rey don Pedro de Aragon conquirio Huesca. Et el rey don Alfonso de Aragon conquirio Çaragoça, Taraçona, Daroca et otros logares et uillas menores que les yazien acerca, ayudandol el conde don Pedro que por sobrenombre llamauan de las Piertegas. A este don Pedro cayo Tudela en parte con otros castiellos que dio depues a Garçi Ramirez rey de Nauarra, con su fija donna Margellina en casamiento, et a don Gaston viscuende de Bearne el que ouo depues castiellos et heredamientos en Aragon. Este don Alfonso que dixiemos rey de Aragon fue casado con donna Vrraca, fija del rey don Alfonso el que gano a Toledo, commo lo contaremos adelante en su lugar; este rey de Aragon poblo Soria, Almaçan, Berlanga, Bilforado. El rey don Alfonso, que gano a Toledo, conquirio Calatraua, Maqueda, Santa Olalla, Alhamin, Madrit, Canales, Olmos, Talamanca, Uzeda, Guadalfaiara, Fita, Almoguera, et poblo Escalona et Buytrago. El arçobispo don Bernaldo, que era a aquel tienpo, gano Alcala. Este mismo rey don Alfonso poblo Segouia, Auila, Salamanca et todas las otras uillas et los castiellos que eran de cada vn obispado; ca estas çipdades desde el destroymiento de Espanna fincaran yermas. Et conquirio Medina Celin que antiguamiente ouo nombre Siguença, Atiença, la Riba et Handaluz. Osma et Sant Esteuan de Gormaz fueron ganados en tiempo de los cuendes. El enperador don Alfonso conquirio Huepte, Oreia et Coria. Vcles ganola su fijo don Sancho. El rey don Alfonso de Castiella, el que vencio el miramomelin en las Nauas de Tolosa o Dios le dio grant vengança del tuerto que recibiera, gano Cuenca, et Alarcon, Moya, Plazençia, Beier, Alarcos, Calatraua, Caracuy. El rey don Fernando, padre del rey don Alfonso que gano Toledo, conquirio Coynbria que es en Portogal. Don Alfonso, el primer rey que ouo en Portogal, gano Lixbona, Sant Aren, Euora, et Sintria; et los otros logares destos obispados poblo el los vnos, et su fijo don Sancho los otros. Lo al que fue ganado en nuestros tienpos dezirlo emos en su logar. Todas estas conquistas fueron fechas de dozientos annos aca. Pues non ueemos nin fallamos que Carlos ganase ninguna cosa en Espanna, ca bien a quatroçientos annos que el murio; onde mas deue omne creer a lo que semeia con guisa et con razon de que falla escritos et recabdos, que non a las fablas de los que cuentan lo que non saben. Ca çierta cosa es que si quier de moros, si quier de cristianos, Carlos con su hueste fue vençido en Ronçasualles, et luego se torno dende con grant danno et grant perdida de su hueste. Pues non es con guisa que el abriese el camino de Sanctiago quando non paso el puerto de Ronçasualles; ca luengo tiempo depues del, por muchas lides et muchas faziendas et por grant trabaio, fue abierto et poblado el camino de Sanctiago; et los ¹ que dantes yuan por *F21 v.* sendas encobiertas, pasaron depues por carera poblada por o vienen et pasan fascas todas las tierras del mundo o cristianos a. Pero tanto pudo fazer Carlos quando era con el rey Galafre en Toledo, ca dizen que quando era

15 registro *ITBU*, rregestro *L*, regristro *E*.—19 Pertusa *IB*, Portusa *E*, Percusa *TL*.—20 Enric omne de *T*.—21 Tar et Calataud et Dar. *L*, Tar. et Calatayud *O*.—33 Bearte *EIBULO*, *falta una hoja en T*.—40 conq. Madrid et Talauera et Maq. et Santolalla et Al. et Can. *BU*.—Alhamin *EIBU*.—42 Almoguera *IBU*, Almogera *E*.—45 mesmo *BU*, mio *E*. *falta en I*.—48 *E* destroymiento.

4 Vcles *BOL*, Veles *EIU*.—7 reçib. en Alarcos gano *BUO*, *no LT*.—8 Bejar et poblo Medelin (-llin *U*) e Caçres (*igual U*) et gano Alarcos et Cal. *BU*.—9 Carracuey *O*, Caracuel *IBUL*.—21 murio agora sabed aqui los que esta estoria oydes que este cuento destos años que non viene mas de fasta el rrey don A° que vençio al miramamolin en las Nauas de Tolosa pues mas deue o. *L*, *semejante O*.—29 perdida *IBUL*, partida *E*.—30 abriese *BL*, partiese *EI*.—36 *E dice* carera.—40 *E dice* quanto.—con el rey Yxen de Toledo quando lo sacaron de Françia el conde Morante de Ribera et Mayngote de Paris (*igual U*) por miedo de sus hermanos los fijos de la sierua Et en seruiendo el al r. do Tol. pudo ser que fizo Carlos algunt buen f. en aq. tierra que touiese pro para endreçarse el camino de Santiago. Ca segunt que lo ha contado la ystoria ante desto (*no hay tal*) el rey Yxem de Toledo auie vn alguazil a quien dizian Galafre por cuyo conseio resçibiera el rey de Toledo a Carlos et aquellos cristianos que venian con el ca era aquel alguazil Galafre omne leal et de buen conseio (b. seso et de buen c. *U*) et despues que Carlos touo la fija deste rey Yxem et la torno cristiana et le puso nonbre Seuilla Galiana tan grande fuera el pesar que Yxem ouiera por ello que se quisiera matar con sus manos a la çima enfermo tan mal que llego a la muerte e pues que vio que se morie quisiera

mancebo quel echo su padre el rey Pepino de la tierra por que se alçaua el contra las iusticias que fazie su padre. Et por le fazer pesar et quebranto vinose para Toledo, asi commo ante desto lo auemos contado en la estoria, et en seruiendo el al rey de Toledo, pudo el fazer algun buen fecho en aquella tierra. Et pero que asi sea la verdat commo el arçobispo don Rodrigo dize, cuenta don Lucas de Tuy que depues de la batalla de Ronçasvalles en que fue uençido Carlos, que puso su amor el rey don Alfonso con el, et que fue Carlos en romeria a Sanctiago et a sant Saluador de Ouiedo, et que confirmo el rey don Alfonso en todo su reyno con conseio de los estableçimientos de sant Esidro et los de los otros sanctos padres, et desi se torno Carlos para Francia con paz et con bien, et quel dio el rey don Alfonso todos los quel catiuara en la batalla, et leuolos consigo et aun otros dones muchos quel dio, et leuo consigo a Bernaldo, asi commo lo a contado ya la estoria. Mas agora conuiene que dexemos aqui de fablar desto et que tornemos a nuestra estoria en el logar o la dexamos. Pues que el enperador Carlos fue muerto, reyno Loys, su fijo, el primero en Alemanna et en Francia XXVI annos. Este Carlos fue llamado el Grant por que fizo grandes fechos et granados, asi en ensanchamiento de su reyno commo en ordenamiento del estado de sancta eglesia.

624. El capitulo commo Abderrahmen rey de Cordoua priso Barçilona e otros logares muchos.

Andado aquel XXXI anno del reynado del rey don Alfonso el Casto, pues que Alhacam rey de Cordoua fue muerto, alçaron los alaraues a su fijo Abderrahmen por rey de Cordoua. Et auie XL annos de edat quando començo a rreynar, et reyno XVII annos. Pero XIIII annos auie ya que reynara de so vno con su padre et fueron por todo XXXI anno. Estonçe los mas altos omnes de la corte fizieron llamar a sus hermanos de Abdarrahmen et a todos sus parientes quel veniesen fazer uasallaie; et ellos venieron y luego, et recibieronle de buena miente por sennor. Mas Abdalla, el de que diximos ya ante desto en la estoria que moraua en Valencia, quando lo oyo, alçose luego commo lo feziera ya otra uez en tiempo. Abderrahmen luego que lo sopo, fue sobre el con grant hueste; mas Abdalla, non se atreuiendo de atenderle alli, fuxo; desi a pocos de dias murio. Abderrahmen fizo estonce traer de Valençia los fijos et las mugeres de Abdalla, et mandoles dar todas las cosas que mester ouiesen. Et desde aquel tienpo adelante ouieron los alaraues en vso de heredar los fijos en los bienes de los padres, ca ante desto los hermanos et los parientes et aun otros de otro linaie qualquier lo heredauan. Este Abderrahmen fue ome auenturado en todos sus fechos, et, segunt dizen, muy sabidor en el arte de las criaturas. Este enbio un principe de los mayores de su corte que auie nombre Abdelcarin con grant hueste sobre Barçilona, que poco tiempo auie que la ganaran cristianos, et prisola; et otras cipdades muchas et tierras que cristianos auien ganadas de moros en el tiempo de las guerras, et conquiriolas todas otrosi, et tornolas so el sennorio del. Et Abderrahmen por si mesmo fizo muchas batallas et gano muchos logares.

Del XXXII anno fasta el XXXVII del reynado del rey don Alfonso el Casto non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenezca, synon tanto que en el XXXIII murio el papa Leon et fue puesto en su lugar Esteuan el quarto; et fueron con el nouenta et cinco apostoligos. Et en el XXXIIII° murio este papa Esteuan, et fue puesto en su logar Pasqual el primero, et fueron con el XCVI apostoligos. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et de los moros, et diremos del rey don Alfonso.

625. El capitulo de commo el rey don Alfonso reçibio por suyo a un omne poderoso que auie nombre Mahomad.

Andados XXXVII annos del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de

dar el reyno de Toledo al rey de Cordoua mas por conseio de aquel su alguazil Galafre enbio por el rey Carlos su yerno por darle el reyno et quanto en el mundo auie E Carlos estonçes mouio de Françia con grant hueste et quando fue aquiende de los montes Pirineos llegole mandado que vn moro que auia nonbre Guiçeclin (Geçeclin *U*) le entrara en Alimaña et que le destruyera la çibdat de Colo.'a Estonçes el rey Carlos touo por mas guisado de yr defender a lo que tenia ganado que non yr a lo que estaua por ganar et tornose de alli E en aquella venida que el fizo a España podria ser que faria algun bien para endreçarse el camino de Sant E otrosi cuentan el arç. d. R et don Lucas *B*, *casi igual U*.

2 *E dice* alcaua.—7 tierra *B*, gerra *EI*.—13 Çalu‹dor *U*.—17 desi *BU*, desque *EI*.—21 dio e que gano priuillejo del papa que ouiese obispado en cada vna de las iglesias de Sant Saluador et de Santiague Mas todo esto non es de creer ca luego que Carlos fue vençido en Ronçesvalles se fue para tierra de Jermania e estando y murio ansi como es ya dicho *L. semejante U*.—27 Al. en Fr. *EI*; en Fr. et en Alim. Este Luys es aquel fijo que Carlos ouo despues de la muerte de Seuilla Galiana asi commo la ystoria lo ha contado ante desto Este rey Luys fijo del enperador Carlos Maynet es aquel a quien dizen en los cantares el infante Lufer donde Lufer tanto quiere dezir como Luys et Luys como Lufer *B*, *casi igual U que suprime* donde Luf. *etc*.

9 *E dice* miete.—26 criaturas *EI*, naturas *B*, natucas (?) *T*.—36 XXXVII *TI*, *E puso* XXVII *y se añadió posteriormente otra* X.—41 XC *T*. ochenta *EI*.—45 *E dice* f. esto.—52 XXXVII *TU etc*., XXXVI *EI*.

DCCCLªIIIIº quando andaua el anno de la Incarnaçion en DCCCXVI, et el del enperio de Loys enperador de Roma et rey de Françia en VI, la buena fama del rey don Alfonso seyendo esparzida por todas las tierras, tan bien de
F. 22. moros commo | de cristianos, vinose para el vn moro de Merida, que auie nombre Mahomad, con muchos moros. Este Mahomad quisiera se alçar contra Abderrahmen rey de Cordoua, et guerreol grant tienpo, et fizol mucho mal corriendol las cipdades et los castiellos et robandol toda la tierra. Pero quando vio quel non podria matar nin fazerle lo que el querie, non quiso morar en la tierra, et fuese para el rey don Alfonso, asi commo diximos, et pediol merced quel reçibiese por suyo, et que sienpre le guardarie fe et lealtad. Et el recibiol estonçe, et mandol que morase en Gallizia con toda su companna. Et moro y dos annos.

Del XXXVIIIº nin del XXXIXº del reynado del rey don Alfonso el Casto non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca.

626. El capitulo de commo el rey don Alfonso mato a Mahomad.

Andados XL annos del reynado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et *LVII, quando andaua el anno de la Incarnaçion en DCCCXIX, et el del enperador de Roma et rey de Françia en IX, pues que Mahomad, aquel moro de que agora diximos, ouo complidos dos annos que moraua en Gallizia, tomol ell diablo al coraçon, et alçose con soberuia, et cuydo de commo farie trayçion al rey don Alfonso. Et allego muy grant hueste de moros, et començo de correr et de destroyr toda la tierra et de fazer en ella mucho mal; et asi commo el cuydara fazer traycion a Alhacan et a su fijo Abderrahmen, asi la quisiera fazer al rey don Alfonso alla en la tierra o biuie et guarescie. El rey don Alfonso, quando lo sopo, pesol muy de coraçon, et guiso su hueste, et fue sobre el. Otrosy el moro quando esto vio, commo quier que se enforçase en la grant caualleria que tenie, ouo grant miedo del rey don Alfonso, et alçose con los suyos en un castiello que a nombre Santa Cristina. Et el rey, asi commo llego, cercol alli et mando fazer cannos de cada parte al castiello. El traydor quando se vio asi cuytado, commo tenie muchos moros, salio fuera et lidio con el rey; mas al cabo fue vençido, et cortaronle la cabeça; et el rey priso el castiello. Pero dize aqui don Lucas de Tuy que non salio del castiello, mas que los caualleros del rey foradaron el castiello, et entraron dentro, et prisieronle, et descabeçaronle luego, et leuaron la cabeça al rey. Et morieron y de los moros mas de Lª mill, et catiuaron muchos. Et tornose el rey don Alfonso con grant ganancia et con grant prez pora Ouiedo. Este rey don Alfonso era casado, mas pero nunca ouo que uer con su muger, ante se mantouo bien et limpiamiente, et fizo muy sancta uida et buena, et mantouo su reyno en justicia et en derecho, et fue amado de Dios et de los omnes. Et dize don Lucas de Tuy que aquella su muger que auie nombre Berta, et era hermana del rey Carlos el Grant.

627. El capitulo de la muerte del rey don Alfonso el Casto.

Andados XLI anno del regnado del rey don Alfonso el Casto, que fue en la era de DCCC et *LVIII, quando andaua el anno de la Incarnaçion en DCCCXX, murio el rey don Alfonso en Ouiedo, et dio el alma a Dios, et fue enterrado mucho onrradamiente en un sepulcro de piedra en la yglesia de Sancta Maria que el fiziera. Mas ante que finase, mando alçar por rey a don Ramiro, fijo de don Bermudo el diacono. Pero estudo el reyno vn anno sin rey ante quel alçasen. Este anno otrosy murio el papa Pasqual, et fue puesto en su logar Eugenio el segundo; et fueron con el XCVII apostoligos.

EL COMIENÇO DEL REGNADO DEL REY DON RAMIRO DE LEON. ET LA SU ESTORIA SE COMIENÇA. F. 23.

628. De commo los condes que andauan con el rey don Ramiro mataron a Nepociano por que se alçara contral rey.

En la era de DCCC et cinquaenta et nueue annos — et andaua estonces ell anno de la

7 *E dice* nobre.—9 *E dice* Abderah.—22 *E dice* niguna.—24 *E dice* ptenesca *sin signo de abreviación.*—31 LVI *EI*, çinquenta et seys *E*, Lª (?) VI *T*.—33 ocho *B*, XIX *EI*.—42 la *T*, lo *EIBU*.—52 caños *EI*, cauas *TBUU*.

26 LVII *ETI*.—31 ...porque el non auia fijo nin Bernaldo su sobrino non era en la tierra dio por heredero (d. p. h. *falta en U*) que reynase sobre el a don Ramiro... *BU*.—35 *E repite* eu.—36 XC et VII *T*. nouenta et siete *BU*. XCI *E*.—39 *En E precede una miniatura con este rótulo* El rey don Ramiro el primero de los reys de Leon que por este nombre fueron llamados. *T pone este titulo* Comiençasse el regnado del rey don Ramiro el primero de los reyes de Leon que por este nonbre fueron llamados et Xº que regno despues del rey don Pelayo.—43 *Epigrafe de T, falta en E.*

Encarnation del Sennor en DCCC et XXI et el de Loys emperador de Roma et rey de Francia en XI, et el dell obispado de Eugenio papa en un ano, et el de Abderrahmen, rey de Cordoua en XI annos, et el de los alaraues en CC et XVI—ayuntaronse los altos et buenos omnes del reyno et alçaron rey a este don Ramiro el primero. Este rey don Ramiro, quando el rey don Alffonsso el Casto murio, assi como cuenta el arçobispo don Rodrigo, era ydo a casar a tierra de Bardulia—et tierra de Bardulia es aquella a la que agora llaman Castiella Uieia en el regno de Castiella, ca este nombre ouo primero—et demientre que ell era alla, pero que a el dexara el rey don Alffonsso por heredero como es dicho, un cuende del palacio del rey que auie nombre Nepociano, quando uio que el rey don Ramiro non era en la tierra nin se acertara a la muerte del rey don Alffonsso, cuedo aquel cuende Nepociano que podrie ell auer el regno por fuerça; et trabaiose dello quanto el mas pudo, et llego compannas et grandes poderes que se le acogieron, como fazen en el regno al malo que se alça contral rey et quiere fazer mal en la tierra. El rey don Ramiro ouo nueuas et sabiduria desto en Castiella do era et estaua faziendo su casamiento; et quando aquello sopo ciertamientre, dexo todos los otros fechos, et uenose pora Leon lo mas
F23v. apriessa que el pudo. Et ayunto sus compannas muy grandes et sus poderes assi como uinie; et otrossi fizo en el regno de Leon fasta que llego a la cibdad de Lugo, que es en tierra de Gallizia. Et desque llego alli, et se le ayuntaron sus poderes, acordolos y, et entro luego pora Asturias de Ouiedo astragando la tierra por o yua, por razon que los asturianos de aquellas Asturias tenien con Nepociano et eran en su ayuda. Nepociano tomose con aquellos asturianos et con compannas de gascones que eran y con el, et fue lidiar con el rey don Ramiro cerca la puente de un rio que auie nombre Narceya. Mas desampararon los suyos a Nepociano; et el quando se uio desamparado, torno las espaldas et començo de foyr. Et uinien alli dos cuendes que andauan con el rey, et all uno dizien Cipion et al otro don Sonna, et quandol uieron foyr, echaron empos el; et tantol siguieron fasta quel alcançaron en un lugar que auie nombre Pramaria, et prisieronle et dieron luego a tierra con el, et sacaronle los oios, que non esperaron al rey que lo mandasse. Et el rey don Ramiro entro estonces el regno et tomol todo, et apoderose del. Et dalli adelante assessegol et touol en paz et en iusticia et a derecho, en guisa que non ouo y ninguno de los suyos que se le osasse alçar nin fazer y otro pesar ninguno. Et a aquel cuende Nepociano fizol entrar en orden, et por su merced mandol y dar quanto mester le fue fasta que murio. Et cuenta aqui la estoria empos esto que este rey don Ramiro fue buen rey et omne derechero et rey muy esforçado en todos sus fechos, et defendio de todos sus enemigos su tierra muy bien et mantouola en paz en quanto uisco.

629. De como Sant Yague parescio en suennos a este rey don Ramiro et dell esfuerço quel dixo, et de como el rey don Ramiro uencio a las moros.

Andados II annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCC et LX annos, et andaua estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XXII annos—assi como cuenta la estoria, pues que los moros sopieron que el rey don Alffonsso el Casto—que era rey muy esforçado et muy fuerte et muy auenturado en batallas et los auie mucho apremiados et crebantados con lides et correduras—que era muerto, et reynaua en su lugar el rey don Ramiro, cuedando ellos que el, como serie en su noueza, que les aurie miedo, ca era el poder de los moros muy grand en Espanna como lo oyredes todauia adelant en esta estoria, et que auiendoles miedo que les darie lo que demandassen por razon quel non diessen guerra et quel dexassen en paz; et enuiaronle pedir que les diesse cada anno L donzellas de las mas fijas dalgo con que casassen, et otras L de las otras del pueblo con que ouiessen entre si sus solazes et sus deleytes; et estas cient donzellas que fuessen todas uirgines et en cabellos, assi cuemo ge las diera el so rey Mauregato en su tiempo que fuera ante dell. Et el rey Mauregato fue- *F. x4.*
ra fijo del rey Froylano de ganancia, et este rey Froylano dexo por su heredero al rey don Alffonsso su fijo que era el mayor et el lindo; et por que era Mauregato mayor de dias que el rey don Alffonsso, con cobdicia de reynar ell, fue fablar con los moros, et fizo su postura con ellos quel ayudassen et que les darie C donzellas tales quales dixiemos. Los moros otorgaronle la pleytesia, et touieronla, et

3 et el dell *escrito en E sobre raspado.*—6 XVI *ET.* diez et seys *IBU.*—49 Sõna *EIB,* Soña *T.*

8 *E dice* madol.—22 sesenta *B,* LXX *EIT.*—44 el su rey *IT.*—46 Froylano *EIT.*—Fr. de traues E este *I.*

ayudaronle, et echaron al rey don Alffonsso del reyno. Et por esta razon que el rey Mauregato les diera aquellas donzellas en el so regnado, pidienlas ellos al rey don Ramiro como por fuero et debdo, et que las diesse el como el rey Mauregato, que non era rey como deuie. El rey don Ramiro, quando esta demanda de los moros le uino daquellas donzellas quel pidien, fue muy sannudo ademas por cosa tan mala et tan descomulgada como aquella quel enuiaran demandar; et por el grand pesar que ende ouo, allego luego su corte, et auido so conseio, saco luego muy grand hueste, et non dio a los moros respuesta ninguna daquello quel demandauan. Et fue luego muy apoderado et muy sannudo, et entroles por la tierra, et fue luego yendo por ella fasta que llego a Naiara, que era estonces de moros, quemando uillas, castiellos et destruyendo quanto fallaua, et matando en los moros quanto podie. Los moros otrossi, quando sopieron ell hardiment del rey don Ramiro de como fazie, ayuntaronse luego todos en uno, et fizieronse muchos ademas; et fueronle luego dar batalla, et esta fue muy grand. Et ouieronla en un lugar a que dizen Aluella. Mas los cristianos, por que eran muy pocos, ouieronse de uencer, ca los moros eran muchos mas que ellos Los cristianos fueronles tornando las espaldas poco a poco, et tirandose afuera, los moros siguiendolos todauia, fasta que llegaron a un otero que dizien Clauijo; pero tornando los cristianos sobre si, et lidiando segund meior podien; et tomolos alli cerca aquel otero la noche a todos, de guisa que los fizo quedar de la batalla. Et assi se partieron aquella noche los unos de los otros. Los cristianos acogieronse a la cabeça daquell otero, et estando alli todos llegados en uno, rogaron a Dios de todos sus coraçones, llorando mucho de los oios, faziendol priezes et rogandol que los non desamparasse, mas que los acorriesse en aquella priessa en que eran. Et ellos faziendo sus orationes assi como dezimos, adurmiose el rey don Ramiro, et appareciol estonces en suennos ell apostol sant Yague et dixol: «sepas que Nuestro Sennor Jhesu Cristo partio a todos los otros apostoles mios hermanos et a mi todas las otras prouincias de la tierra, et a mi solo dio a Espanna que la guardasse et la amparasse de manos de los enemigos de la fe». Pues que el apostol ouo dicho al rey don Ramiro estas palabras, allegose mas a ell, et tomol a la mano et apretogela yaquanto et dixol de *F24v* cabo: «rey Ramiro, esfuerça en tu coraçon, et sey bien firme et fuerte en tus fechos, ca yo so Yague, ell apostol de Jhesu Cristo et uengo a ti por ayudarte contra estos tus enemigos. Et sepas por uerdad que tu uençras cras en la mannana con ell ayuda de Dios a todos estos moros que te agora tienen cercado. Et digote que tomaran y muerte muchos de los tuyos, a los que esta apareiada la gloria de Dios et la su folgança que siempre durara. Et por que non dubdes nada en esto que te yo digo ueer medes cras andar y en la lid en un cauallo blanco con una senna blanca, et grand espada reluzient en la mano. Et uos luego por la grand mannana confessaruos edes de todos uuestros peccados muy bien, et recibredes el cuerpo et la sangre de Nuestro Sennor Dios et nuestro Saluador; et pues que esto ouieredes fecho, non dubdedes nada de yr ferir en la hueste de los barbaros, llamando ¡Dios, ayuda, et sant Yague!, ca ciertamientre sepas que todos los metredes a espada et los mataredes». Pues quel esto ouo dicho, ell apostol fuese delante dell. El rey don Ramiro desperto luego que ell appostol se tiro delante, et fizo luego llamar los obispos et los abades et todos los altos omnes de su hueste, et dixoles aquella uision que uiera. Ellos quando lo oyeron, dieron gracias a Dios et alabaron el su nombre, et fizieron todo lo al assi como les era mandado dell apostol, et fueron luego entrar en la fazienda et lidiar con los moros. Otrossi el apostol sant Yague fue y luego con ellos, assi como les el prometiera, et esforçaualos a la batalla, et firie el mismo muy de rezio en los moros, assi como a ellos semeiaua. Los cristianos, quando uieron a sant Yague, fueron muy esforçados, et fiando en ell ayuda de Dios et dell apostol sant Yague, començaron de ferir en los moros muy de rezio, dando grandes uozes et diziendo: «Dios, ayuda, et sant Yague!» Los moros fueron luego all ora uençudos; et murieron y bien LXX uezes mill dellos, assi como cuenta la estoria Et los otros que escaparon, fuxieron todos los que pudieron foyr. Et el rey don Ramiro, pues que ouo librada la fazienda et finco con el campo, fue luego delante, et priso dessa uez a Calaforra et otros castiellos dessa tierra. Et desi tornosse con su hueste pora Leon muy onrra-

23 ardimiento *T*.—27 Aluella *EIO*, Auella *T enmendado en* Aluella, Aluelda (Alueda *U*) que es en los Cameros *BU*.—32 Clauigio *T*.—33 pero los crist. nunca tornaron las espaldas nin fuyeron mas torna fuy (t. f. *falta en U*) feriendo et tornando et teniendose al poder de los moros tomolos alli *BU*.

17 blanca et gr. *EIT*



Manuscrito E (Escurialense X-i-4) folio 23 r.

Según el rótulo, la miniatura representa al rey Ramiro I «de León» o de Oviedo. Es la única miniatura que se halla en los reinados comprendidos en el tomo segundo de la ESTORIA DE ESPAÑA, y no se ve razón ninguna por la que Ramiro I se distinga de modo tan ostensible entre otros reyes más importantes. Quizá esta miniatura fuese hecha para representar a Sancho IV.

Véase arriba página XXV, nota 24.

do et con grand prez. Et desde aquel dia adelante ouieron et tomaron los cristianos en uso de dezir en las entradas de las faziendas et en los alcanços de los moros sus enemigos mortales: «Dios, ayuda, et sant Yague». En este anno murio Eugenio papa, et fue puesto en su lugar Valentino el primero; et cumplieronse con el XC et VIII apostoligos. Mas este papa Valentino non uisco mas de XL dias, et alçaron en su lugar a Gregorio quarto; et fueron con el XC et IX apostoligos.

630. El capitulo de la promessa que este rey don Ramiro fizo a la eglesia dell apostol sant Yague.

F. 25. [1]Andados tres annos del regnado deste rey don Ramiro,—et fue esto en la era de DCCC et LX et un anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCC et XXXIII annos, et el dell imperio de Loys emperador de Roma et rey de Francia en XIII,—cuenta la estoria que llamo alli estonces el rey don Ramiro los obispos et los abades que fueran con ell en aquella fazienda que ouiera con los moros, et ouo su conseio con ellos, et fue este su acuerdo que establescieron: que de quantas yugadas de bueys ouiesse en tierra de cristianos, que diessen de cada una sennas medidas de pan como por primicia a los clerigos que siruiessen a la eglesia de sant Yague; et otrossi del uino de cada moyo sennas medidas, et esto que fuesse por siempre. Otrossi establescieron aun pora siempre que de todas las ganancias que fiziessen caualleros cristianos et los otros omnes de armas en sus huestes et en sus lides que ouiessen con moros, que daquel dia adelante que diessen otrossi a la eglesia de sant Yague como en offrenda otro tanto como a un cauallero cayesse en su parte de la caualgada que fiziessen o de la collecha de campo que arrancassen. Et en este fecho, quando esto fue prometido a sant Yague et establescido que se cumpliesse, estidieron y presentes II arçobispos et quatro obispos. Et fueron estos los arçobispos: don Dulcidio arçobispo de Cantabria, don Suero arçobispo de Ouiedo; los obispos fueron estos: don Ouieco obispo de Astorga, don Salamon obispo de Orens, don Rodrigo obispo de Lugo, et don Pedro obispo de Yria. Otrossi fueron en este fecho presentes delant omnes de alta guisa et muy buenos: don Ordonno fijo del rey don Ramiro, don Garcia hermano del rey, que era otrossi llamado rey, ca el rey don Ramiro tanto fue de grand bondad et de grand mesura et tanto amaua all hermano, quel fizo consigo compannero en el regnado. Et dalli adelante nunqua osaron los moros iamas enuiar demandar a los cristianos tributo de donzellas, ca malamientre los trexiera et los crebantara el rey don Ramiro con el esfuerço et el ayuda de sant Yague.

631. El capitulo del rey don Garcia et de la reyna donna Vrraca muger deste rey don Ramiro, et de las sus piadosas obras et santas.

Este rey a que aqui dezimos don Garcia nol cuenta la estoria por que el yaga en la nomina de los reys, mas cuenta assi del la estoria: que quando fino el rey don Alffonsso, tio deste rey don Ramiro, que aquel don Garcia fincaua infante ninnuelo muy pequenno, et quel tomo este rey don Ramiro, et que el se le crio, et quel querie tanto como si fuesse su fijo. Et quando murio el rey don Alffonso, su tio deste rey don Ramiro, et non dexo heredero et alçaron rey a don [1] Ramiro, F25 v. hermano deste inffant Garcia, por grand amor que auie con esse infant don Garcia so hermano—et querielo tanto como a fijo o mas—diol soltura et otorgol que andudiesse por todo el regno et tomasse et comiesse et fiziesse todas las cosas como ell. Et mando que le llamassen rey como a ell. Et por esto dize aqui la estoria que llamaua este rey don Ramiro a aquel rey don Garcia a firmar todas las cosas que el fazie. Mas dotra guisa nin era rey, nin reyno, nin esta en la nomina de los reys por rey. De la reyna donna Vrraca cuenta la estoria et diz: La muy noble reyna donna Vrraca, su muger deste rey don Ramiro, onrro otrossi la eglesia de sant Yague de quantas buenas cosas ella auer pudo de oro, de plata, de piedras preciosas, de uestimientas, de cortinas de seda; et otrossi fizo a la eglesia de sant Saluador de Ouiedo; ca de las reynas que auien seydo ella fue la mas cristiana. Et este rey don Ramiro era bueno a los buenos et brauo a los malos. Desfazie de su

13 lxx et un anno E, lxxij años I, lxx uij año T.—41 xxxiij EIT.—42 collecha EI, colecha T.

1 Ram. don EIT.—10 ay. de Santiago otrosy la muy noble reyna doña Vrraca su muger . B *omitiendó hasta la linea 39, y semejante UO.*—16 E *dice* Eeste.—20 tio T, padre EA.—25 Ram. et non T, Ram. non EA.—27 Garcia por EITA.—28 auien escuantra esse, T; auia dese infante Garcia seu yrmaño amaua o tanto A; que le auia con el inf. don G. su h. et quer. I.—29 yl querien tanto T.—fijo o mas EI, fillo ou mays A. fijo et mas T.—mas diol EIT.—31 comiesse ET, comese A, gastase I.—38 De *con inicial adornada en* E, T *hace nuevo capitulo sin suprimir el nombre de la reina en la linea 13.*

tierra los ladrones et quemaua los fechizeros, Agora dexa aqui la estoria las cristiandades del rey don Ramiro et torna a contar de Abderrahmen rey de Cordoua et de otros moros.

632. El capitulo de como corrieron a Seuilla unas yentes estrannas, et se fueron end por miedo de Abderrahmen rey de Cordoua.

Andado el tercero anno del rey don Ramiro arribaron a Vlixbona L et quatro naues et L VIII galeas; et Vlixbona era aun estonces de moros et teniela Abderrahmen rey de Cordoua, et quando sopo daquellas yentes, enuioles dezir que nol entrassen en su tierra nil fiziessen y danno ninguno. Mas los de las naues non dexaron por esso de estar y atendiendo otras naues que les auien de uenir con mas yentes et mayor ayuda, et llegaronles. Et pues que todas sus flotas fueron ayuntadas, non descendieron a tierra, mas mouiéronse de Vlixbona et fueron sobre Seuilla et toujeronla cercada XIII dias, et ouieron y su fazienda muy grand con los moros del logar, et mataron muchos dellos, et leuaron end robos et riquezas muy grandes et muchos catiuos que metieron en sus naues. Et desi mouieron dalli et fueronse pora Caliz et a Sidonia, et ouieron alli otrossi muchas et grandes lides con los moros, et uencieronlos et astragaron toda essa tierra a fierro et a fuego, et leuaron ende muy grandes algos ademas; ca Sidonia et Caliz estauan estonces bien pobladas de moros et ricas et en buenos estados. Et maltroxieronlos desta guisa aquellos guerreros que alli uinieron con aquellas naues como dixiemos; et despues desto essos guerreros de aquellas flotas, desque aquello ouieron
F. 26. fecho, tornaron de cabo a ¹ Seuilla et llegaron a Algezira, et combatieronla tres dias, et prisieronla, et quemaronla, et leuaron ende grand auer. Et tornaron otra uez a Seuilla, et destruyeron uinnas et huertas et mataron y muchos moros; et tantos murieron y della et della parte, que non auien cuenta. Et tan arrequexada toujeron la uilla, que en ora estidieron de darseles. Otro dia mannana tomaron lo que quisieron, et cogieronse a sus naues con tantas riquezas que non es omne qui darles pudiesse cuenta. Et quando Abderrahmen sopo estas nueuas, ayunto muy grand hueste et enuiola a Seuilla; et fueron et fallaron y aun aquellas yentes; et saliron a ellos a tierra, et lidiaron unos con otros; et fue la batalla muy grand segund cuenta la estoria. Mas non se uencieron de la una nin de la otra part; et entretanto los de los nauios quisieranse tornar a sus naues; mas non pudieron ante la priessa de las armas et de lo que les fazien los de la otra parte que los aquexauan muy fuert. Et cogieronse estonces et metieronse en una uilla que dizien Tablada, que era y acerca de Seuilla alli do agora dizen el campo de Tablada, pora defenderse y, pues que a las naues no se podien acoger. Estonces los moros de Abderrahmen combatieronlos alli tan de rezio con engennos que trayen, que los fizieron ende salir por fuerça, et ouieron con ellos su batalla muy grand; et murieron y de los de las naues mas de CCCC omnes et de los moros otrossi muchos ademas; et perdieron y esas yentes IIII naues de las suyas. Pero con tod esto moraron essos de las naues aun despues desto y en la tierra unos pocos de dias; et ante que se ende fuessen, corrieron toda tierra de Seuilla et astragaronla. Et en tod esto ellos estando aun alli, sopieron por nueuas ciertas que Abderrahmen, rey de Cordoua, enuiaua contra ellos otra hueste aun mayor que la de primero et XV naues. Et mouieronse dalli estonces essos de las naues que fazien la guerra, et fueronse por mar pora Vlixbona, et dalli fueronse pora sus tierras con otras naues que fallaron y que les uinieran en ayuda mientre corrien a Seuilla. Mas agora dexa aqui la estoria de fablar desto et torna a contar del rey don Ramiro de Leon, et de los sos grandes fechos que el fizo contra moros, et de la iusticia que el fizo en los suyos.

633. El capitulo de como el rey don Ramiro uencio a los normanos et mato dos altos omnes que se le alçaran.

Andados quatro annos del reynado deste rey don Ramiro,—et fue esto en la era de DCCC et LXII annos, et andaua otrossi es-
¹tonces ell anno de la Encarnacion del Sennor F 26 v.
en DCCC et XXIIII annos, et el de Loys emperador de Roma et rey de Francia en XIIII annos,—allegaron al faro de Gallizia con muchos nauios los normanos, una yente muy cruel segund cuenta la estoria. Et aquella yente era pagana que nunqua la aun tanto

11 Lisbona *T etc.*—12 LVIII galeas *EI*, L et ocho galeas *T*, cinquoenta et oyto galeas *A*, çinquenta et quatro galeas *BU*.—45 cuenta tan muchos eran et asi toujeron cuytada la villa vn dia et vna noche aquellos de las naues en ora estudieron de prenderla otro dia... *BU*, *IAT* *como E*.—47 estouieron de se perder et se dar *I*.—49 que non es que darles *T*.

33 que les uiniera en ayuda *T*, q. l. uinieran ayuda *E*, que os vinian ajudar *A*, que venian en ayuda *I*.—46 LXXII *EI*. lxx et dos *T*.

uieran en toda tierra de Espanna. Mas contra Espanna todas las yentes del mundo se atrouieran a uenirla guerrear et entrarla et asennorearla, et fizieron y todo lo que quisieron; pero a la cima todos se fallaron ende muy mal, fasta que se acabo en los godos. Et desi finco en los naturales que fueron despues ganandola de los moros esparziendo mucha de su sangre por ello, muriendo y muchos altos omnes et de grand guisa et de otros, et la an ganada dessos enemigos de la Cruz, et del mar de Sant Ander fastal mar de Caliz, sinon poco que les finca ende ya; et es esto ya en el regnado del muy noble et muy alto rey don Sancho el quarto, en la era de mill et CCC et XXVII annos. Et empos aquello, contra aquella uenida de los normanos, luego que lo sopo el rey don Ramiro, saco su hueste muy grand, et fue lidiar con aquellas yentes brauas. Et plogo a Dios que tan de rezio firio en ellos, que se uencieron los normanos, maguer que era yent aspera et fuerte segund cuenta la estoria, et murieron y muchos dellos. Et assi fue alli bien andante el rey don Ramiro que los uencio et los desbarato; et mandoles luego poner fuego a la flota; et quemaronles y LXX naues. Et de aquellos normanos los que ende pudieron escapar de aquella quema, fuxieron con algunos dessos nauios, et escaparon fuyendo por la mar. Et ganaron y el rey don Ramiro et los cristianos muchos despoios et mucha riqueza. Et los normanos segudados de la tierra, tornose el rey don Ramiro sano et con salut et con ganancia et muy alegre, ell et su hueste, pora su lugar. Et aquellos de los normanos que dalli escaparan uinieron de cabo a Seuilla, et cometieronla. Et como estaua la cibdad de Seuilla crebantada de la otra yente que dixiemos ante desto, non pudieron acordar en si tan bien que se defendiessen; et crebantaron los normanos la uilla, et murieron muchos omnes; et leuaron ende los normanos grand prea, segun cuenta la estoria, et tornaronse dalli por mar pora su tierra. Entre tanto cresçio a este rey don Ramiro muy grand contienda en su tierra, et fue desta guisa: vn cuende que llamauan Alderedo et otro ric omne que auie nombre Priuiolo con VII fijos suyos alçaronse con soberuia et locamientre contra este rey don Ramiro. Et el prisolos, et saco luego los oios a Alderedo, et mando descabesçar a Priuiolo et a aquellos sus VII fijos. Et en este anno llouio en tierra de Gasconna una çiuera que semeiaua granos de *F. 27.* trigo, si non que era mas menudo yaquanto.

634. El capitulo de las buenas huebras deste rey don Ramiro.

Andado aquel quarto anno del regnado otrossi deste rey don Ramiro començo ell a fazer una eglesia de piedra marmol a bouada con arcos a onrra de santa Maria en el mont Naurancio, et es a una legua de Ouiedo. Et fizo y otra eglesia a onrra de sant Miguel arcangel, otrossi muy noble et de grand obra. Et fizo y acerca sus palacios pora si otrossi de muy grand obra et buena.

Del quinto anno del regnado deste rey don Ramiro, que regno II° del rey don Alffonsso el Casto et dezeno del rey don Pelayo, non fallamos cosa nin razon de fecho granado que pertenezca a contar en esta estoria. Et aquel quinto anno que auemos dicho del regnado del rey don Ramiro en estas cosas que auemos dichas passo segund lo fallamos por las estorias.

635. El capitulo de la muerte deste rey don Ramiro, et de como fizo en so finamiento.

Andados VI annos del regnado deste rey don Ramiro,—et fue esto en la era de DCCC et LXIIII annos—murio este rey don Ramiro, et fue enterrado muy onrradamientre en la cibdad de Ouiedo, en la eglesia de sant Saluador, con mucha onrra de clerigos et de caualleros et de los otros fijos dalgo et de toda la otra yente, llorando por la su muerte et rogando por la su alma a Dios, con quien el sea. Amen.

DEL REGNADO DEL REY DON ORDONNO, QUE *F. 27 v.*
REGNO ONZENO DESPUES DEL REY DON PELAYO.

636. El capitulo de como el rey don Ordonno lidio con los moros et los uencio.

Finado et enterrado el rey don Ramiro, de quien la estoria conto fasta aqui, regno luego empos el su fijo don Ordonno el primero X

11 de sus en. *T*, de los en. *Z*.—12 Calez todo lo an ganado synon poco *Z*.—13 et esto es ya *ZG*, *IT como E en todo*. 14 regno del *Z*(i.—16 veynte siete *ZG*. *Suprimen esta digresión BUO de la lin. 1 á 17, y A la altera omitiendo el nombre de Sancho IV y la era 1327*.—contra *EITG*, contaremos *Z*.—46 en la tierra ca el conde Alderedo pero que dize don Lucas de Tuy que le dizian Aluito (Alurco *U*) e otro rico omne *BU*.—47 Alderedo *I*, *igual en E sobre raspado*, Aldaredo *A*, Dredo *luego* Aldredo *T*.—48 Priuiolo *EIT*, Preniolo *A*, Primolo *BU*

5 ciuera *EIB en E la i sobre raspado*.—6 menudo *ETI*, menuda *BU*; ora bien quanto mas menudo *I*.—13 a bou. *ET*, toda en boueda *BU*, a manera de boueda *I*.—35 LXXIIII *EIU*.—43 *Precede en E un cuadro vacio para miniatura con el titulo* el rey don Ordonno de Leon.—50 *En E falta la F inicial*

annos. Et el primer anno del so regnado fue en la era de DCCC et LXV annos, et andaua estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCXXVII, et el de Loys emperador de Roma et rey de Francia en XVII, et el de Gregorio papa en V, et el de Abderrahmen rey de Cordoua en XVII annos, et el de los alaraues en CCXXX et VIII. Aquel rey don Ordonno, que a esta sazon començo a regnar, cuenta la estoria que fue rey manso et sofrido, et sabio et entendudo en todos los fechos del mantenimiento del regno. Et caso con una duenna que auie nombre Momaduenna, et fizo en ella V fijos; et fueron estos por sos nombres: don Alffonsso, don Vermudo, don Nunno, don Odoario, don Fruela. Este rey don Ordonno poblo las cibdades que el rey don Alffonsso el Casto ganara de moros que estauan aun yermas; et fueron estas por sos nombres: Tuy, Astorga, Leon, Amaya et Patricia. Et lidio con los moros muchas uezes et uenciolos todauia. En este primero anno del so regnado alçaronsele los gascones; et el luego que lo uio, saco su hueste, et fue sobrellos, et mato y muchos dellos, et torno los que fincauan uiuos, et toda tierra de Gasconna, so el so sennorio. Et el, pues que esto ouo fecho en Gasconna, uiniendose dalla, llegol mandado de como una muy grand hueste salie de tierra de moros et uinie contra el. Et el rey don Ordonno dexo todos los otros fechos, et llego su hueste, et dixoles aquel fecho de los moros en como uinien; et acordo con ellos, et fue luego lidiar con los moros muy esforçadamientre. Et lidiaron et
F. 28. ouieron muy grand fazienda et muy | ferida, et murieron y muchos de los moros; et uencio la fazienda el rey don Ordonno. Et los moros que ende escaparon, fuxieron todos. Et esto librado alli, tornandose el rey don Ordonno, uinieronse el et sus compannas pora sus tierras, et con muy grand prez et grand onrra et con muchos moros que aduxieron catiuos. Agora dexamos aqui la razon del rey don Ordonno, ca adelante tornaremos a ella, et diremos del fecho de los moros.

637. El capitulo de la muerte de Abderrahmen rey de Cordoua, et de como un moro Mahomat ueno sobre Toledo et priso Talauera et Çorita et Calatraua.

Andado aquel primer anno del rey don Ordonno, fizo Abderrahmen losar et estrar de piedra todas las calles de Cordoua, et traer por cannos de plomo el agua de la sierra a la uilla, de guisa que nasçiesse cerca la mezquita mayor et en ell alcaçar et en otros logares por la cibdad do el uio que conuinie. Et despues que esto ouo fecho et acabado, murio; et a su muerte dexo XLV fijos et XLII fijas. Et despues que este rey Abderrahmen fue muerto, regno empos el so fijo a que llamauan Mahomat; et duro en el regnado XXXV annos. Et los de Toledo, quando sopieron que Abderrahmen era muerto et aquel so fijo Mahomat regnaua en so logar, alçaronse contra el, et enuiaron dezir al rey don Ordonno de Leon que les uiniesse ayudar contra aquel Mahomat rey de Cordoua. Et el rey enuioles estonces un so hermano con muy grand hueste de asturianos et de nauarros. Quando esto oyo aquel moro Mahomat, apoderose de muy grand yent, et fue sobre Toledo; et quando llego cerca de la cibdad, puso sus celadas en el arroyo a que estonces dizien Celet. Desi dexolos y, et fuesse contra la uilla. Las atalayas, que estauan fuera de la uilla de Toledo, quandol uieron uenir con pocas yentes, cuedando que non traye mas compannas, fizieronlo saber a los de la cibdad. Et los cristianos et los moros de Toledo salieron luego contra el por darle batalla; et luego que començaron a lidiar, salieron los que yazien en la celada, et acorrieron a so rey Mahomat. Et murieron y daquella uez de los cristianos que el rey don Ordonno enuiara en ayuda LXX uezes mill, et de los de Toledo XII mill; et los que pudieron ende escapar, cogieronse a Toledo. Fizo estonces Mahomat cortar muchas cabeças de aquellos que alli murieran, et enuiolas a Cordoua por alabança de si et daquella batalla que el ueciera; et mando otrossi que aquellas cabeças que a Cordoua enuiaua, que las leuassen por las marismas a mostrar, et otrossi a tierra de Affrica. Et pues que esto ouo fecho otrossi aquel rey Mahomat, rey de Cordoua, en Toledo, cogiose dalli et | fue so- F28 r.
bre Talauera. Et dalli torno a Çorita et dend a Calatraua, et presolas desta uez a todas tres. Et puso en cada una dellas muchos caualleros que las guardassen et corriessen dend a Toledo et a toda su tierra; et el tornose pora Cordoua. Et enuio luego un so hermano que auie nombre Almondar con grand hueste a correr tierra de Toledo, aun sobre aquellos otros que el mandara que la corriessen. Et estos que enuiara de nueuo, assi

8 LXV EIT, en E otra X posterior.—7 dez et sete A, XVIII EIT.—33 acordo EIT, acordose A.—54 estrar EIB, losar T.

10 XXXV T, treynta et çinco BU, XXX EI.—33 LXX uezes mill EIT, siete mill BU

como llegaron, assentaronse cerca la uilla, et alli seyendo assentados, salien et corrien toda la tierra, et cortauan et destruyen et astragauan panes et uinnas et aruoles et quanto fallauan. Et pues que ouieron astragada toda la tierra, tornaronse pora Cordoua. Et los de Toledo, pues que uieron que aquellos eran ydos, salieron et fueron correr Talauera; mas salio a ellos el sennor de la uilla, et lidio con ellos, et mato et priso muchos dellos, et corto las cabeças a *sietecientos de los que y murieran, et enuiolas a aquel Mahomat rey de Cordoua.

638. El capitulo de como Mahomat rey de Cordoua ueno sobre Toledo et derribo la puent.

Andados II annos del regnado deste rey don Ordonno — et fue esto en la era de DCCC et LXVI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCXXVIII annos, et el de Loys emperador de Roma et rey de Francia en XVIII—aquel Mahomat rey de Cordoua salio con muy grand hueste et ueno sobre Toledo, et cercola et derribo la puente; et murieron y muchos de los moros que entraran en ella pora defenderla; et fueron por ende los de Toledo muy crebantados. Et aquel rey Mahomat, pues que ouo derribada la puente, enuio dalli de sus caualleros por toda la tierra que la corriessen et la astragassen. Los omnes lauradores en tod esto, quando uieron que non podien sofrir el grand poder daquel rey Mahomat et non auien con quien se parar pora defenderse, uinieronse pora el, et metieronse so el so sennorio. Et el recibiolos de buenamient, et assessegolos, et pusoles como uisquiessen en paz; et desi fuesse pora Cordoua.

639. De como el rey don Ordonno uencio a Muça Abencaçim.

Andados III annos del regnado deste rey don Ordonno, vn cabdiello de los moros que fuera del linage de los godos a que llamauan en arauigo Muça Abencaçim alçose contra Mahomat aquel rey de Cordoua, et tolliol muchas cibdades, las unas por fuerça, las otras por enganno. Et las quel tollo yl fizo perder son estas: ᶜ Çaragoça, Huesca, Tudela et Toledo—pero que Toledo auie dias ya que se le alçara—et puso y a Lop, un su priuado, por adelantado dellos. Desi fue el guerrear a los catalanes et a los prouinciales et a los franceses, et mato muchas destas yentes, cada unas por sos logares. Et prisoles II cabdiellos, all uno por lid, et all otro por arte, et auie nombre ell uno Sancho et ell otro Pulion, et metiolos en prision de fierros et echolos en carcel. Otrossi prisieron entre ell et aquel Lop so priuado — et dizen aun las estorias que era so fijo esse Lop—dos cabdiellos de los moros lidiando con ellos; et al uno dizien Ybencanza et all otro Alporz, et a este con un so fijo que llamauan Abzeyt. Et quando Carlos, fijo dell emperador Loys, que era adelantado de Francia, uio que sin grand cuesta et sin grand trabaio non podrie yr contra Muça nin uedarle lo que fazie, et aquellos males *que por la yent et por la tierra andaua faziendo, enuiol muchos dones et grand auer quel non astragasse la tierra; et desta guisa se partio Muça de fazerle mal. Et este Muça otrossi, quando se uio tan bien andant con tantas batallas que auie uençudo, mando a los suyos quel llamassen el tercero rey de Espanna. Et despues desto guiso su hueste muy grand et fue contral rey don Ordonno de Leon. Et este rey don Ordonno otrossi, quando aquello sopo, apoderose muy bien de mucha buena yent et de armas, et fue cercar un castiello a que dizien estonces Albayda que Muça tolliera a cristianos, et uiol muy bien laurado et bien cercado de muy buen muro con sus torres. Muça, quando esto sopo, uenose quanto mas pudo pora acorrer a aquel castiello, et quando llego a un monte que dizien Ladurçio fincq y sus tiendas et atendio alli. El rey don Ordonno otrossi, quando esto sopo que tan acerca era aquel guerrero Muça, partio su hueste en dos partes: et la una dexo alli en la cerca de la villa, et la otra leuo consigo. Et fue muy esforçadamientre pora Muça, de guisa que tan cobdiciada era la su uista contra la hueste de los moros, como ell aguila quando a muy grand sabor de fallar su caça. Muça, quando aquello uio, acordo su hueste, et pararon sus azes. Et llego el rey don Ordonno, et començo a ferir en ellos; et Muça et los suyos otrossi en los del rey don Ordonno. Alli fue la lid muy ferida et muy atestada; et fue uençudo Muça con su hueste; F. 29

11 sieteçientos *BU*, LXX *FL*, LX *T* —45 Ord que fue en la era de ochoçientos et sesenta et syete quando andaua el año de la Encarnaçion del Señor en ochoçientos et veynte et nueue et de Luys enperador de Roma et rey de Françia en diez et nueue un cabdillo... *B*.—47 Abenzacin *T*, Abençasçin *B*.—51 Çarag. *B*, Cartagena *ElT*.

10 el et su fijo Lope dos cabd. *B*.—14 Ybentazan *El*, Ybentança *B*, Yboncasan *T*.—15 Abzeyt *El*, Abzeyth *T*, Azeyche *B*.—18 yr *I*, ya *E*; podia refrenar a Muça *B*.—19 males por *ET*, en *E intercalado* que *de otra letra*, m. que p *I*.—32 Albayda *O*, Albayada *ElTB*.

et murieron y mas de x mill caualleros de los suyos, sin ell otra yente que fue mucha ademas, et murio un su yerno daquel Muça que auie nombre Garçia. Et Muça fuxo estonces con tres lançadas quel auien dado ya en la batalla, et dexo y todo el guisamiento de su hueste et todos los dones que Carlos rey de Françia le enuiara. Et ganolo todo el rey don Ordonno, et leuaronlo el et los suyos; et tornose el rey muy onrrado et con grand prez a los que dexara en la cerca. | Despues desto a cabo de VII dias priso aquella uilla que tenie cercada, et mato todos los moros que dentro fallo, et catiuo todos los ninnos et las mugeres, et derribo la uilla fasta'l suelo. Esto librado alli desta guisa, el rey don Ordonno tornose pora su tierra rico et bien andant et alegre et muy onrrado.

F. 29v.

640. *El capitulo de como el rey don Ordonno priso a Salamanca et a Coria.*

Andados IIII annos del regnado deste rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCC et LX et VIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCC et XXX—Lope, aquel de quien dixiemos fijo de Muça, que era adelantado de Toledo, quando oyo dezir daquel mal que acaesciera a so padre, fuesse poral rey don Ordonno con quanto auie, et tornose su uassallo; et ouo despues muchas lides con moros por el rey don Ordonno, cuyo uassallo era et lo fue despues siempre mientre uisco. Et cuenta del la estoria que siempre uencie. Despues lidio este rey don Ordonno con Çeyt rey de Coria, et mato y muchos moros, et al cabo priso la uilla, et tomo moros et moras con sus fijos muchos dellos, et fizolos todos uender. Otrossi lidio este rey don Ordonno con Mazaros, rey de Salamanca, et uenciol et fizo alli esso mismo que auie fecho en Coria

Et del quinto anno fasta el noueno deste rey don Ordonno non fallamos fecho granado que de contar sea que a la estoria pertenesca, si non tanto que en el ochauo anno el emperador de Roma Loys que perdono a so fijo Lotario que se le querie alçar con los otros altos omnes del regno, et atregol et segurol que uiniesse seguro ant el que se non temiesse de ninguna cosa, et demas otorgol la onrra del imperio et la corona dell pora despues de su muerte.

641. *El capitulo de lo que fizieron los normanos en tierra de Espanna.*

Andados nueue annos del regnado deste rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCC et LXX et III annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCC et XXX et V annos—arribaron a Espanna en Algezira una flota de la yente de los normanos, en que auie LX naues bien bastidas et guarnidas dessa yente et de lo que auien mester. Et aquella Algezira, talhadra por sobrenombre, es en las marismas de Espanna en tierra dell Andaluzia. Et salieron a tierra, et mataron y muchos moros, et quemaron toda la tierra por la costera de la mar, et leuaron de las mezquitas muy grandes algos que fallaron y. Desi esto fecho alli, | passaron a tierra de Affrica, et arribaron a la marisma de tierra de Mauritanna, et prisieron y la cibdad que dizen Nacoze, que era dessa prouincia; et mataron y muchos moros. Et dalli fueron a adelant et corrieron et astragaron las yslas que an nombre Mayorgas et Minorgas, Euiça et Frumentaria, et empos esto fueronse por la mar a Greçia, et corrieron otrossi la tierra, et ganaron y muy grand algo. Et dalli tornaronse pora las marismas de Espanna et yuernaron y; et a la entrada del uerano fueronse pora su tierra.

F. 30.

642. *El capitulo de la muerte deste rey don Ordonno.*

Andados x annos desse rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCC et LXX et IIII annos—enfermo el rey de los pies, de una enfermedad a que dizen en la fisica podagra. Et podagra es palabra compuesta destas dos partes: de *pos* que dizen en el griego por lo que en el lenguage de Castiella llaman pie, et ell otra *agros*, en el griego otrossi, por lo que en el castellano dizen contrechura o contrecho; onde podagra tanto quiere dezir en el lenguage de Castiella como enfermedad de contrechura de manos o contrecho de los pies. Onde quando los que esto saben dizen a alguno: «podagrido es aquel», et quiere dezir tanto como enfermo o contrecho de los pies. Et desta enfermedad podagra enfermo el rey don Ordonno, et murio ende en Ouiedo; et enterraronle y muy onrradamientre como a rey

1 mas de x mill *TI*, mas x mill *E*.—40 Mazaros *EIT*, Mazoros *B*, Mazorez *A*.

21 Nacoze *EI*, Natoze *A*, Nacoz *T*, Nachos *B*.—38 podraga Et fue enterrado en la ygl., *línea* 52, *UB*.—44 podrega... podregado he aquel *A*.—46 manos *en E sobre raspado*.—47 Onde .. pies *falta en T*.—48 aquel et q. *EIA*.

en la eglesia de santa Maria. La su alma preyne con Dios, ca muy buen rey fue.

El regnado et la estoria de los fechos del rey don Ordonno se acaban.

F 30 v. | COMIENÇASE EL REGNADO DEL REY DON ALFFONSSO EL MAGNO, QUE REGNO EN LEON DOZENO DESPUES DEL REY DON PELAYO.

643. *De como fue alçado este rey don Alfonso el Magno.*

En la era de DCCC et LXX et V annos—et andaua estonces otrossi el anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XXX VII annos, et ell emperio de Lotario emperador de Roma et rey de Francia en uno, et el de Gregorio papa en XV, et el de Mahomat rey de Cordoua en XI, et el de los alaraues en CC et quarenta et VIII—finado el rey don Ordonno et enterrado, ayuntaronse los altos et los omnes buenos del regno et recibieron all infante don Alffonsso, fijo del rey don Ordonno, et alçaronle rey. Et fue esto ell anno de la era sobredicha, et en ell anno de la Encarnation del Sennor. Et assi acaescio por uentura que quando el rey don Ordonno, su padre, murio, que el non era en la tierra. Et pues quel llego el mandado como su padre era muerto, cogiose apriessa, et uenose pora la cibdad de Ouiedo. Et fueron y luego con ell todos los ricos omnes sennores de caualleros; et desta guisa se ayuntaron todos, segund cuenta la estoria, quando le unciaron yl otorgaron por rey yl alçaron en la siella. Et cumplie ell a essa sazon XIIII annos de edad de quando nasciera. Et començo luego a ordenar libre et ordenadamientre el gouernamiento del regno que Dios le comendara.

644. *El capitulo de como Mahomat rey de Cordoua tollio los panes et las uinnas a los nauarros.*

Andado aquel primero anno del rey don Alffonsso, Mahomat, rey de Cordoua, saco muy grand hueste et fue contra los nauarros et echose sobre Pamplona, et tollioles los panes et las uinnas, et tomo dessa uez III castiellos. Et en ell uno dellos priso un cauallero que auie nombre don Fortunno, et leuol preso consigo pora Cordoua; et pues que cumplio XX annos quel catiuara yl auie tenido en prision, soltol et enuiol suelto et quito pora su casa, et fizol dar todo lo suyo. Et segund cuenta la estoria, uisco este cauallero C et XX | et VI annos. Esse anno otrossi murio F. 31 Loys emperador, et tomo ell imperio Lotario so fijo, el regno XV annos. Mas Carlos et Loys, fijos daquel emperador Loys, ouieron grand pesar por que so hermano Lotario les tollie assi su partida del regno, et alçaronse contra ell; et non se queriendo abenir con ellos esse emperador Lotario, so hermano, uinieron a auer muy grand fazienda unos con otros en tierra de Altisiodoro cerca la uilla que dizen Fontanedo. Et tan grand fue y la mortandad que y ouo de amas las partes, que nunqua mayor la ouo en Francia de quanto se omne puede acordar a aca. Et los que daquella lid escaparon, assi fincaron canssados et quebrantados et maltrechos, que nunqua a sus tierras cuedauan ya tornar. Pero al cabo uencieron Carlos et Loys a so hermano Lotario emperador. Mas en tod esso, non se partiendo aun de lidiar et de uuscarse mucho mal unos a otros, ouieron los altos omnes del regno so conseio, et fue este de meter paz et amor entrellos; et aduxieron y esta abenencia: que pusieron quarenta omnes de cada parte de los buenos que partiessen el regno entrellos egualmientre por que dalli adelante non ouiessen sobre que contender unos con otros. Et pues que aquellos omnes buenos ouieron partido et yguado el regno en tres partes et puesto en escripto los terminos de cada uno, fizieron yurar a todos tres hermanos que dalli adelant non passassen uno contra otro, mas que mantouiesse cada uno en paz et en bien aquella parte quel cayesse del regno; et que dalli adelante non ouiesse por que se leuantar contienda entrellos, nin se leuantasse. A Carlos, el que fue llamado Caluo por sobrenombre, cayo aquella parte del regno que es contra occidente, desde la mar Occeano et de las Bretannas fastal rio que dizen Mosa; et en esta parte deste regno finco desde entonces a aca este nombre Françia. A Loys cayo el regno de Jermania, que es contra orient fasta el rio que llaman Reno, et aun algunas cibdades allend. A Lotario, que era el hermano mayor et emperador de Roma, cayo el regno de Italia et la meatat de la prouincia de Francia que es entre los rios Scaldo et Reno: et Lotario mudol el nombre a aquella tierra, et lla-

6 *Precede en E espacio para una miniatura con el titulo* El rey don Alffonso el Magno.—10 *Epigrafe de T, falta en EI.*—21 los altos et los o. b. *ET*, los a. et los b. o. *I.*—24 Et fue... del Senn. *falta en I, AT como E.*

8 enp. Loys *IBO*, Lois emp. *A*, emp. Lotario *ET*.—14 Altisiodoro *I*. Altigiodoro *E*. Antesiodero *B*, Archiodoro *T*.

mola del su nombre mismo Lotaringia. Despues que este departimiento fue fecho, regno Carlos en França XXXIIII annos; et este fue el tercero Carlos. Et Loys, aquel so hermano, regno otrossi en Jermania XXXIII annos. Et Lotario emperador regno en Roma et en Alemanna su emperio. Et desta partida adelant ouo nombre Francia aquella tierra; et esto quiere dezir Francia: franta, fascas «crebantada et partida». Et este nombre le fue dado de *frangere* que dizen en el latin por franner o crebantar. Et entendet que fue dicha assi Francia fascas «crebantada», non porque los reys della nin los omnes nin la tierra sean crebantados, mas por que la tierra fue partida en estas tres partes, et fecha piesças por paz | F31v. et abenencia de los reys et pro de los omnes, et bienparança de las partidas dessas tierras. Agora dexamos aqui estas razones, et tornaremos a contar del rey don Alffonso de Leon et de Espanna.

645. El capitulo de como el rey don Alffonsso el Magno preso al conde °Eylon en Alaua, que se le alçara yl paraua mal la tierra.

Departido auemos de como regno este rey don Alffonsso el Magno despues del rey don Ordonno su padre et en qual anno lo començo. Et de los reys que despues del rey don Pelayo que por este nombre Alffonsso fueron llamados, este fue el *tercero rey Alffonsso el Magno. Pues este rey don Alffonsso, luego que començo a regnar, touo olo et coraçon, como auemos dicho, en parar ell estado del regno quanto el mas et meior sopo et pudo, et traer su fazienda con seso et cordura. Et ell andando contendiendo en esto, un fijo dalgo que dizien Fruela Uermudez—et era omne de mala parte et omne de nemiga, et por ende le llama la estoria fijo de perdicion, esto es de astragamiento et de fazer mal; este don Fruela Uermudez descendie de la linna del rey don Vermudo—et luego que sopo que el rey don Ordonno era muerto, et este don Alffonsso el Magno, so fijo, era rey alçado en so logar, por razon que esse Fruela Uermudez descendie de la sangre de los reys, auiendo enuidia de lo que este rey don Alffonso regnaua, pensso luego en comol podrie toller el regno o gelo trabaiarie por que ge le fiziesse perder, de guisa quel non ouiesse, por prouar si podrie ell alguna parte alcançar dell. Et acertose el en Gallizia a las nueuas del demudamiento de los reys et del regno, et ayunto grandes companas et grandes yentes de gallegos et de asturianos et de otras partes, tanto que les llama la estoria grand hueste, et cogiose con ella a uenir por toller a este rey don Alffonsso por fuerça el regno en que el non auie ninguna cosa de uer por derecho. Et el rey don Alffonsso, como estaua seguro et en paz penssando et contendiendo en bienparança de so regno, et non se guardaua nin cataua de tal cosa, non tenie consigo sinon pocos caualleros a aquella ora. Et quando sopo las nueuas de aquel don Fruela que assi uinie contra el et tan sin sospecha, salio et fuesse pora tierra de Alaua, pora guisarse alla et adozir consigo mayor companna de la que el non tenie. Et demientre que el yua alla, aquel malo don Fruela alçose aca por rey de la tierra, por fuerça et a pesar de los omnes. En tod esto uiniesse pora Ouiedo, que era estonces el mayor et mas onrrado logar et como cabesça del regno de Leon, pora tomar la cibdad et alçarse alli rey. Et el senado de Ouiedo et los caualleros et los omnes buenos de la tierra, con estas nueuas, non podiendo al fazer, salieronle | a F.32. recebir; et non se guardando aquel Fruela Uermudez en la priessa del recebimiento, fue y ferido de guisa que luego fue muerto. Desto llegaron luego las nueuas al rey don Alfonsso do era en Bitoria; et el luego que lo sopo, tornose, et uinose pora Ouiedo. Et assi como llego, fue recebido muy onrradamientre de asturianos et de gallegos, et uenose luego pora Leon. Et dessa uenida poblo a Sublancia et a Çea et cercolas de muros et de torres. En tod esto esse rey don Alffonsso estando en Leon, uenol mandado como un conde, que auie nombre °Eylon, que se le alçara en Alaua, yl paraua mal la tierra. Et el rey, pues que lo sopo, saco su hueste et fuesse pora alla. Los de Alaua sopieronlo et ouieron grand miedo del rey por lo que auien fecho, et acordaron de yrse meter en sus manos et en su poder et a su mesura, pidiendol merced et prometiendol que nunqua le errarien, mas quel serien leales uassallos dalli adelante. Al rey plogol de como ellos fazien, et perdonolos; mas preso al conde et mandol meter en cadenas, et trexol preso a Ouiedo.

1 Locaringia *B*, Lontaringia *E*, Lohtarigia *I*, Locagia *T*, Loncargia *A*.—9 frauta *T*.—24 preso *E sin abreviatura*, prisso *T*.—Çayron *B*, Cayron *T*.—32 quarto *EI*; fue el quarto commo auemos departido *T*.—40 o. de enemiga *también TI*.—43 descendie *T*, descendio *EI*, deçendeu *A*.—49 de lo qué *ET etc.*, como *I*.

10 veer *A*, ver *E antepuesta una a sobre el renglón*, auer *IB*; uer por der. *falta en T*.—19 de la que el non tenie *EIT*, *en E punteado* non.—38 Çea *EIT*, Çeya *BU*.—41 Çayron *EI*, Çeylon *B*, Çelion *U*, Çayton *T*, Layron *A*.—50 preso *E sin abreviatura*, priso *IT*.

646. El capitulo de como el rey don Alffonsso uencio una hueste de moros quel ueno a la tierra, et de como caso.

Andados II annos del regnado deste rey don Alfonsso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXVI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XXX et VIII annos—pues en esse anno dicho ueno a dessora et sin sospecha una grand hueste de moros a Leon, que trayen consigo dos cabdiellos, que dizien all uno Ymundar et al otro Alchanater, et el rey don Alffonsso, llegandole el mandado de la uenida de la hueste daquellos moros, enuio por toda la tierra sus mandaderos et sus pregones que fuessen ayuntados luego alli a el todos aquellos que armas pudiessen tomar, et uiniessen lo meior armados que ellos pudiessen. Et ayuntosele y luego grand poder et grand hueste. Et el luego que uio que lo tenie guisado, salio, et fue a ellos, et assi como llegaron, mando luego ferir en ellos. Et tan de rezio los firieron, que los moros como uinien camino et yaquanto desacabildados, non se pudieron componer pora la batalla. Et el rey don Alffonsso et sus compannas, firiendo en ellos todos muy de coraçon, mataron ende muchos; et los otros arrancaronse del campo et fuxieron. Et el rey yua empos ellos, matando quantos alcançaua; de guisa que los pocos que ende escaparon, fueron ende por mal cabo. Sobresta bienandança el rey don Alffonsso, queriendo ensanchar en su tierra et auiendo muy a coraçon de guerrear con los moros, pues ueye el ayuda et la bienandança que Dios le daua y, catando el lo mas guisado pora complir su uoluntat en
F 32 v. esto, puso su amiztat con los prouenciales et con los nauarros. Et en tod esto caso con una duenna de Francia, que, segund cuenta la estoria, era del linnage de los reys et auie nombre donna Amelina, et despues mudaronle aquel nombre et llamaronla donna Xemena. Et fizo en ella quatro fijos a que llamaron desta guisa por sos nombres: don Garcia, don Ordonno, don Fruela et don Gonçalo, que fue despues arcidiano de la eglesia de Ouiedo. En este rey don Alffonso auie muchos bienes et sobre todo ouo estos quatro sennaladamientre: fue muy lidiador et muy piadoso, justiciero et buen cristiano. Esse anno que este rey don Alffonso fizo esta lid et otras con moros, murio Gregorio papa, et fue puesto en so logar Sergio el segundo, et fueron con el C apostoligos.

647. El capitulo del mal que este rey don Alffonsso fizo a moros et de los bienes que guiso a los cristianos.

Andados tres annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXX VII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XXXIX—saco este rey don Alffonso grand hueste de prouenciales et de gascones et de nauarros, et fue con ellos, et entro por tierra de moros, et crebanto et astrago a fierro et a fuego las tierras que los moros tenien en Espanna sus fronteros, con tod esto tolliendoles los panes et las frutas. Et priso dellos et conquirio una uilla a que estonces dizien Lencia, et quemola et astragola toda, et mato quantos moros y fallo. Aqui dize la estoria que entre todas las buenas obras que el fizo que fue esta una: que de grandes tesoros quel dexara so padre el rey don Ordonno, que mesuro que lo meior que dellos podrie fazer serie despenderlos en seruicio de Dios; et abriolos et partio et dio a eglesias et a pobres muy complidamientre. Et fizo la eglesia de Sant Yague toda de piedra taiada con pilares de marmol, ca antes desto de tierra era fecha. Et fizo muchas eglesias otras et muchos palatios en ell obispado de Ouiedo, et muchos castiellos en so regno, et cerco muchas uillas de buenas cercas et buenas torres pora defenderse de los moros enemigos et poderles fazer mal.

648. El capitulo de como este rey don Alffonso el Magno uencio los moros de Toledo.

Andados IIII annos deste rey don Alffonso el Magno, que fue en la era de DCCC et LXXVIII, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Sennor en DCCC et XL et el del imperio de Lotario en IIII, vino grant hueste de moros de Toledo correr et astragar tierra de cristianos. Mas el rey don Alfonso, luego que lo sopo, fue contra ellos et ouieron su batalla en ribera de Duero; et fueron uençudos los moros et perdieron y quanto trayen, et murieron dellos CCCC et XL; et los que escaparon fuxeron, et el rey don Alfonso fue enpos ellos en alcançe

12 *E puso* de que *y tachó el* de.—Ymuydar *B*.—18 Alcanater *O*, Alchanarte *B*, Alcamater *T*, Archanacer *E*.—24 uin. cam. *E*, uenian cam. *I*.

42 *EIA ponen* Magno et fue esto en la era de DCCC et LXXII... *omitiendo desde esta linea hasta 370 a 24; tomo de T (y variantes de BU) el capitulo omitido y el comienzo del 649.*—51 escap. fuyeron *BU*, esc. et fux. *T*.

et fizo tan grant mortandat en ellos que non escaparon ende sinon muy pocos. En todas estas batallas que el rey don Alfonso ouo con los moros, en todas fue el muy noble cauallero Bernaldo, sobrino del rey don Alfonso el Casto, et andaua en ellas brauo et esquiuo assi commo leon fambriento, faziendo grandes mortandades et grandes dannos en ellos; ca pudo ser que en estos annos passados en que la estoria non cuenta ende nada, desdel tiempo del rey don Alfonso el Casto fasta este rey don Alfonso el Magno, que el era en Françia, assi commo deximos quandol lleuo el rey Carlos el Grande, et que se torno despues dalla. Pues que el rey don Alfonso ouo esta batalla uençuda, tornosse pora Leon con grant prez et con grant onrra.

649. Capitulo de commo el rey don Alfonso uençio los moros que tenien çercado Benauent et Çamora.

Andados v annos del regnado del rey don Alfonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCXLI anno, et del imperio de Lotario emperador de Roma en cinco—este rey don Alffonso estandose ell en su tierra assessega-
F. 33. do et en paz, llegol mandado como [1] Ores rey de Merida le auie entrado en la tierra con grand hueste et que fincara sus tiendas sobre Benauent et la tenia cercada. Et este rey don Alffonso, luego que estas nueuas le llegaron, cogiose con su yent, la que luego all ora pudo auer, et fuese pora Benauent quanto pudo, et fallo y los moros assi comol dixieran. Et en llegando, firio luego en ellos, et uencio el rey don Alffonso al rey Ores, et moriron y muchos moros; et con ellos mato y el rey don Alfonso a aquel Ores rey de Merida. Et cuenta aqui la estoria de como en esta batalla fue Bernaldo muy bueno, et lidio y muy de rezio. Vençuda esta batalla alli, llegaron y a este rey don Alffonso estas otras nueuas: como otro moro poderoso que auie nombre Alchaman era uenido con muy grand hueste sobre Çamora, et que la tenie cercada. El rey don Alffonso otrossi luego que lo oyo, tomose con unos pocos de caualleros que fincaran con el, ca todos los otros se fueran pues que la batalla de Benauent fuera uençuda et librada, et el rey metiose con aquellos pocos que aduzie dentro en la uilla, et enuio luego mandado por toda su tierra de lo que auie fecho, et como se metiera en Çamora, et quel acorriessen. Et Bernaldo ueno luego y con muy grand hueste, et en llegando fue ferir en ellos, et uenciolos et mato y a aquel so sennor dellos et a muchos de los otros; et los que pudieron dellos escapar, fuxieron. Et cuenta aqui la estoria que tan grand espanto auien ya deste rey don Alffonso los moros, que por fuerça le ouieron a enuiar demandar treguas et ganarlas et ponerlas con ell por una grand sazon por mucho auer quel pecharon.

650. El capitulo de como acaescio otra uez luego a este rey don Alffonso otra lid con los moros.

Andados vi annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno, et fue esto en la era de DCCC et LXXX annos, el rey don Alffonso estando en paz et assessegado, llegaronle nueuas de como era entrado en la tierra grand poder de moros. Et aquellos moros eran tan muchos, que fiandose en la su muchedumbre partieronse et fizieron dos partes de su hueste: et la una parte fue contra tierra de Poluorera, et la otra contra do el rey don Alffonso estaua. El rey, quando aquello oyo, apoderose priuado et guisose, et fue contra ellos. Bernaldo otrossi tomo estonces una partida de la hueste del rey, et fue contra aquella otra partida de los moros que yuan contra Poluorera, et fallose con ellos, et lidio con ellos en un uall a que dizen Valdemoro, et uenciolos; et mato y muchos dellos ademas. El rey otrossi fallose con la otra parte daquellos moros que yua contra el, et lidio con ellos cercal rio Oruego, et uenciolos. Et murieron y de los moros mas de XII uezes mill moros de como cuenta la [1] estoria. Et de amas F 33 r.
aquellas huestes de los moros que se partieron non escaparon ende a uida mas de X o muy pocos mas; et aun estos non fincaran si non porque se echaron a tierra pues que uieron que morrien, et enboluieronse en la sangre de los otros muertos, et desta guisa non fueron fallados, et escaparon assi. Pues que esta batalla fue uençuda, tornose el rey don Alffonsso a Toro muy onrrado et con grandes robos et grandes ganancias et muy alegre En esse anno en que esta fazienda uencio este rey don Alffonsso, murio Sergio papa, et fue

1 mortaldat *B*—6 el Casto *B*, el quarto *T*.—9 años *BU*. *falta en T*.—12 era *TBU*—30 Ores *TO*, Oros *BU*, Ocres *El*; tres reys . os tres reys *A*.—39 Ocres *El*, *igual en la linea* 41; *T omite ambos*.—47 Alchaman *BIT*, Alhaçam *B*, Alçama rey de Badajoz *O*.

20 et la *BT etc*., lo *E*, la *I*.—51 Toro *EITB*, Ouiedo *O*, su tierra *L*, *A omite*

puesto en so logar Leon papa el quarto; et fueron con el cient et un apostoligo.

651. El capitulo de como Bernaldo mato a Bueso, et demando al rey so padre quel tenie preso.

Andados VII annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXX et I anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XLIII, et el dell imperio de Lotario emperador de Roma en VII—el rey don Alffonso cuedando ya estar en paz, llegaronle nueuas de como un alto omne de Francia, que auie nombre Bueso, le era entrado en la tierra con grand hueste, et que gela andaua destruyendo, et faziendo en ella quantos males podie. El rey don Alffonso, luego que estas nueuas sopo, llego su hueste et grand poder, et fue contra el, et fallaronse, et ouo el rey don Alffonsso su batalla con ell en Ordeion, que es en tierra de Castiella cercal castiello que dizen Amaya, et murieron y muchos de cada parte. Et dizen algunos en sus cantares segund cuenta la estoria que este frances Bueso que so primo era de Bernaldo. Et lidiando assi unos con otros ouieronse de fallar aquel Bueso et Bernaldo; et fueronse ferir un por otro tan de rezio que fizieron crebar las lanças por medio; et desi metieron mano a las espadas et dauanse muy grandes colpes con ellas; mas al cabo uencio Bernaldo et mato y a Bueso. Los franceses, quando uieron so cabdiello muerto, desampararon el campo et fuxieron. Et despues que aquella batalla fue uençuda, ueno luego Bernaldo besar la mano al rey don Alffonso et pidiol merced quel mandasse dar so padre que yazie preso. Et el rey don Alffonso otorgol que ge lo darie. Mas agora sabet aqui los que esta estoria oydes que en todas estas batallas que el rey don Alffonso ouo con los moros, assi como auemos dicho, que en todas fue Bernaldo muy buen cauallero darmas et siruio al rey muy bien, et en todas le pidio todauia a so padre. Et el rey siempre le otorgaua de ge le dar; mas despues que se uio en paz et assesegado en el regno, non ge le quiso dar. Bernaldo, quando aquello uio, non quiso seruir al rey dalli adelante: et estido bien acerca de un [1] anno que non caualgo con el grand pesar F. 34. que ende auie.

652. El capitulo de como Bernaldo demandaua so padre al rey yl retraye los seruicios quel fiziera, et de comol desafio por so padre quel non daua.

Andados VIII annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXXII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XL et IIII annos, et ell imperio de Lotario en ocho—este rey don Alffonso el Magno por la fiesta de cinquaesma fizo sus cortes en Leon muy ricas et muy onrradas. Et demientre que duraron, lidiauan y cada dia III toros et alançauan a tablados. Et el rey don Alffonso, seyendo muy alegre, salio un dia et fue uer los caualleros que alançauan a tablado; mas tan alto era que poços auie y que a el pudiessen alcançar. Et dos altos omnes que auie y estonces en la corte, que auien nombre ell uno Orios Godos et ell otro Tiobalt, los que diximos ya suso ante desto en la estoria, quando uieron estos ricos omnes que Bernaldo nunqua salie alli, ouieron so conseio de lo dezir a la reyna que por ruego della fuesse Bernaldo alançar a aquel tablado. La reyna, quando lo oyo, enuio por el, et dixol: «don Bernaldo, ruegouos que caualguedes agora por el mio amor, et que uayades alançar al tablado; ca yo uos prometo que luego que el rey uenga a yantar, quel pida yo uuestro padre, et bien cuedo que me le dara». Bernaldo caualgo estonces; et fue alançar al tablado, et crebantole luego. Pues que el tablado fue crebantado, fuese el rey a yantar. Orios Godos et el conde Thiobalt fueron luego a la reyna a dezirle lo que prometiera a Bernaldo que ge lo cumpliesse. La reyna caualgo estonces et fue uer al rey. El rey, quando la uio, dixo: «Reyna, ¿que demandades aça o que uos plaz?» Et ella dixo «Sennor, yo nunqua uos demande aun don ninguno que fuesse, et este es el primero que uos agora quiero pedir. Onde uos ruego

14 cued. auer paz ya lleg. *I*.—18 destr. quanto mas pod. *BI*.—19 El r. fué estonces contra el con gr. pod. et ouo con el su bat. en Or. *TB*.—22 Ordeion *E,I*. Orzeion *I*, Orçejon *BI*, Orçeyon *A*, Or egon *L*. Orsejo *O*.—23 ç. e q. d. Am. *falta en TBLO*.—26 en sus cant. que este Bueso era pr. cormano de Ber. et lid. *TB*.—30 uno a otro *I*, lidiaron anbos en cabdel et vencio Bern. *L*.—q. las lanç. f. quebr. por m. *I*.—32 muy *falta en TB*.—34 a don Bueso *TB*.—36 que la bat. *TB*.—37 luego *falta en TB*.—38, 40 y 43 don Alf. *falta en TB*.—44 que en todas pid. Bern. so pad. al rey Et siemprel ot. el rey de ge l. dar (de dargelo *F*) *TB*.—48 veye *TB*, uio *E*, uido *I*.

1 querie *TB*.—3 r. de aquel dia ad. *TB*.—8 rey et de commol çayrro los seru. *I*.—20 lid. de cada *T*.—21 tre. *falta en TB*.—22 d. Alf. *falta en TB*.—al. fue un dia uer *TB*. 24 mas poc. *TB*.—25 quel p. *T*.—27 Thyobala *I passim*, Tiobalet *B*.—29 uieron que *TB*.—30 Bernado *T passim*.—31 do yr lo *TB*.—p. ruego della *T*.—37 que luegol pida uro *T*.—38 b. creo q. *TB*.—43 dez. que lo que *TB*.—48 uos pedi aun *TB*.—50 ped. ruego uos que *TB*.

654. ***Et capitulo de como Bernaldo lidio con poder del rey don Alffonso et uencio, et poblo el castiello del Carpio.***

Andados X annos del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XLVI, et el dell imperio de Lotario emperador de Roma en X—este anno X° del so regnado fizo sus cortes en Salamanca. Et ell estando en ellas, fueronse muchos omnes de tierra de Benauent et de Toro et de Çamora et de otros logares pora Bernaldo, pues que non uieron al rey en la tierra. Et dixieron a Bernaldo que nunqua se partirien del fasta que el rey le non diesse à so padre. Bernaldo, quando se uio apoderado de yentes que se le llegauan assaz, fuesse contra Salamanca pora saber que fazie el rey. Et atrauesso essas tierras, et salio como en desuiado a Alua de Tormes. Et desi mouio dalli et fue la ribera ayuso desse rio. Et pues que passaron el uado que dizen Bimbre, ouieron alli su acuerdo de como farien. Et ellos eran por cuenta CCC caualleros de linnage. Et dixoles Bernaldo: «los CC de uos finquen aqui en celada, et los C uayan comigo a Salamanca, et si ploguiesse a Dios que yo pudiesse entrar dentro, recabdaria quanto quisiesse». Pues que Bernaldo ouo alli partida su companna et puesta su celada et ordenado como fiziessen, fuesse el pora Salamanca. Et ell yendo por el camino, caualleros del rey don Alffonso que uinien de caça uieron las armas de Bernaldo, et connoscieronlas, et ouieron grand miedo, et quisieranse acoger a la uilla; mas Bernaldo non les dio uagar. Et ellos pues que non pudieron al fazer, tornaron et lidiaron con el, et mato el dellos bien LX caualleros. El rey, quando lo sopo, mando armar toda su caualleria a grand priessa et que saliessen alla.
F 35v. Ber naldo, quando uio el poder del rey salir et uenir derraniadamientre contra el, fizo enfinta que fuye. Et los del rey yendo empos el, salieron los de la celada, et dieron en ellos, et boluieron con ellos una grand batalla, et murieron y muchos de cada parte. Mas al cabo uencio Bernaldo et preso y a Orios Godos et al conde Tiobalt. Los otros que pudieron escapar, desampararon el campo et cogieronse a Salamanca. Et Bernaldo, pero que uencio, muy grand pesar ouo por que non pudo llegar al rey. Et dizen que yuro que nunqua se partirie de guerrearle et de fazerle quanto mal pudiesse fasta quel diesse su padre. Despues desto fuesse yendo con su caualleria Tormes asuso contra Alua, et quando llego a un otero que es a tres leguas de Salamanca, arremetio el cauallo, et subio en somo dell otero, et cato a todas partes, et uio toda aquella tierra tan fermosa et tan complida de todas las cosas que mester eran a omne, et fizo y en aquel lugar un castiello muy fuerte et muy bueno, et pusol nombre Carpio; et dalli adelante llamaron a ell Bernaldo del Carpio. Et mando dar pregon que todos los que quisiessen uenir con uiandas et con las otras cosas que mester eran a aquel lugar, que non diessen portadgo ninguno nin pechassen nada. Pues que Bernaldo ouo esto alli fecho, puso su amiztat con los moros quel ayudassen, et que daquel castiello guerrearie ell al rey don Alffonso et correrle ye toda la tierra. Et fizose aquella postura entre Bernaldo et los moros; et el corrie la tierra al rey don Alffonso tanto, que segund dize la estoria por el latin, uezes auie y que llegaua a Leon et a Astorga. El rey don Alffonso, con pesar desto, mando pregonar por toda su tierra que todos los que pora armas eran, como caualleros et peones, que se ayuntassen et uiniessen a la cibdad de Leon. Et pues que fueron llegados, et el rey uio el poder que se le ayuntaua, como era muy grand, salio et fue sobre Bernaldo, et cercol en aquel castiello del Carpio. Bernaldo otrossi, quando esto sopo, ouo su acuerdo con sus ricos omnes et con toda su caualleria, et dixoles: «amigos, grand tiempo ha que uos sabedes el mio mal et el mio crebanto, et yo tengo aqui presos a Orios Godos et al conde Tiobalt, et si uos por bien lo touiessedes, enuiarlos ya al rey en present, ca bien creo que me lo gradesçra et que me dara mio padre

7 LXXXIIII *T*, ochenta et quatro *B*, LXXXIII *El*.—15 dixeronle que n. *TB*.—16 se tornarien del *T*, *B como E*.—17 le d. su *TB*.—18 yent. fuesse *T*.—20 por uer que *T*, *B como E*.—22 dessi salliosse dalli *TB*.—23 del rio *TB*.—24 dis de la Bimbre *TB*.—29 si quisiesse Dios q pud. *T*, *B como E*.—31 ouo part. (parado *B*) su cel. fuese pora *TB*.—35 arm del et *TB*.—37 quisieronse *TB*.—mas n. les dio Ber. uag *TB*.—38 uag. et lidio con ellos et mato bien *T*.—43 uio uenir el pod. d. r. (el p. d. r. uen. *B*) contra si derr. fizo *TB*.—44 derranjad. *B*, derranchadamiente *T*, derramadamente *I*.—45 enpos el yendo *I*.

1 preso *E sin abreviatura*, priso *I*.—3 et fuxeron a *TB*.—4 Sal. Mas q. Ber. uencio pero (M. pero q. B. u. *B*) ouo gr. pes. por q. *TB*.—10 asuso *TB*, ayuso *El AU*.—11 remetio *TB*.—12 ot. *falta en TB*.—15 omne que se pago mucho della et fizo *TB*, *IA como E*.—16 y un cast. en aq. log. *TB*.—20 con otras *T*.—21 eran al lug. *TB*.—22 que esto ouo f puso amiztad *TB*.—24 et de aq. cast. guerraaua al r. d. Al. et corriel toda *TB*.—26 tierra assi q uezes y auie q. lleg. *TB*.—30 lleg. fasta Leon et Ast. *T*.—rey con *T*.—32 q. se ayunt. tod. los q. eran p. ar. assi cau. commo peon. en la cibd. *TB*.—36 pod. muy gr. fue s. *TB*.—38 en el cast. Ber. *TB*.—39 otr. ouo *T*, ouo otr. *B*.—40 con los r. *T*.—41 q. sab. uos *T*.—44 uos lo tou. p. b. *TB*.—46 gradesçra *T*.—por ellos mio padre *TB*.

que me dedes al conde San Diaz que yaze preso». El rey, quando aquello oyo, ouo ende muy grand pesar, et dixol que lo non farie, ca non querie crebantar la yura que el rey don Alffonso el Casto fiziera. La reyna, con grand pesar que ouo desto, non dixo nada, mas tornose pora so palatio. Bernaldo, quando aquello uio, fuese poral rey llorando de los oios, et pidiendol merced quel diesse so padre. El rey dixol muy sannudamientre que lo non farie; et si nunqua iamas gelo dixiesse, quel mandarie echar alli do so padre yazie. Bernaldo dixo estonces: «Sennor, por quantos seruicios uos yo fiz bien me deuiedes dar mio padre, ca bien sabedes uos de quam bien uos yo acorri con el | F 34v. mio cauallo en Benauent, quando uos mataron el uuestro en la batalla que ouiestes con el rey moro Ores; et dixiestes que uos pidiesse un don et uos que me le dariedes; et yo demandeuos mio padre, et uos otorgastesmele. Otrossi quando fuestes dessa uez lidiar con el moro que yazie sobre Çamora, que auie nombre Alchaman, bien sabedes lo que yo y fiz por el uuestro amor; et pues que la batalla fue uençuda, prometistesme que me dariedes mio padre. Agora pues que tantas uezes me lo auedes prometudo et ninguna non lo queredes complir, rieptouos por ende a uos et a todo uuestro linnage et a todos los que de uuestra parte son. Ca, sennor, membraruos deuedes otrossi de como uos acorri yo cercal rio Oruego, quando estauades cercado et uos tenien los moros en essa cerca en cueyta de muerte». Quando el rey aquello le oyo dezir, fue muy yrado contra el, et dixol: «don Bernaldo, pues que assi es, mandouos que me salgades de todo mio regno, et non uos do plazo mas de nueue dias. Et digouos que si dalli adelante uos fallare en toda mi tierra, que yo uos mandare echar alli do uuestro padre yaze quel tengades companna por siempre». Bernaldo, quando aquello oyo, ouo ende muy grand pesar, et dixo: «rey, pues que uos me dades nueue dias de plazo a que uos salga del regno, yo fazerlo he. Mas digouos que si dalli adelante uos yo fallare otrossi en yermo o en poblado, que me daredes al conde San Diaz, si uos lo yo quisiere tomar». Et pues que esto ouo dicho don Bernaldo fuesse su uia. Quando aquello uieron tres ricos omnes que andauan y en la corte del rey—ell uno auie nombre Blasco Melendez, ell otro Suer Blasquez et el tercero don Nunno de Leon, et eran todos tres parientes muy cercanos de Bernaldo—besaron la mano al rey et espidieronsele, et fueronse con Bernaldo et con gran caualleria pora Saldanna. Et estando Bernaldo en Saldanna, corrio tierra de Leon, et guerreaua muy de rezio quanto el mas podie al rey don Alffonso; et duraron estas guerras II annos. Mas agora dexamos aqui de fablar desto et contaruos emos de los fechos de los moros de Espanna.

653. El capitulo de como Mahomat rey de Cordoua ueno sobre los de Toledo.

Andados nueue annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXX et III annos, et andaua estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XLV, et el del imperio de Lotario emperador de Roma en IX—los de Toledo alçaronse otra uez contra Mahomat rey de Cordoua. Et es de saber que alçaron entressi por su rey a uno que auie nombre Mahomat | F. 35. Abenlop. Et Mahomat rey de Cordoua, luego que lo sopo, saco muy grand hueste et ueno sobrellos. Los de Toledo, quando lo sopieron, fueron muy espantados et tristes por lo que auien fecho, et ouieron su acuerdo sobrello, et fue este: que uinieron a ell et pidieronle merced que los perdonasse, et dieronle arrefenes faziendo su postura con el que por siempre iamas fiziessen so mandado. Et aquel rey Mahomat recibio las arrefenes et perdonolos luego. Et pues que esto ouo, allanado con los toledanos desta guisa, tornose pora Cordoua, et mando guardar aquellas arrefenes. Et segund que dize la su estoria por el latin esta fue la segunda uez que los de Toledo dieron arrefenes a Mahomat rey de Cordoua. Mas agora dexamos aqui de fablar de los moros et tornaremos a contar del rey don Alffonso el Magno et de Bernaldo.

4 rey Casto *T*, *B como E*.—6 destb torn. *TB*.—8 rey et pidiol m. llor. de los o. quel *TB*.—10 E dixol el rey m. *TB*.—11 et que si n. i. g. osasse dezir quel *T*, *B semejante*.—13 E dixol Ber. *TB*.—14 deu. uos dar *T*, *no B*.—15 de commo uos yo *TB*.—18 Ores *TBO*, Ocres *E*.—dixistesme que *TB*.—20 yo pediuos mio *TB*.—21 otorgastes de me le dar Otr. *T*, otorgastesmelo de dar Otr. *B*.—26 me otrossi que me *TB*.—27 que *(falta en B)* ueo que lo non quer. fazer riepto *TB*.—29 et a t. u. l. *falta en T*, *B1A como E*.—32 yo ac. *TB*.—33 cerc. de moros et uos ten. en cueta *TB*.—34 Q. aq le o. d. el rey fue *T*, *B como E*.—37 mand. yo q. *T*.—todo el regno *TB*.—40 uos yo *T*.—42 c. Bern. *TB*.—44 me uos *T*.—47 p. que bien fio en Dios q. me *TB*.

3 don Ber. *falta en TB*.—5 rey que auien n. *TB*.—6 Mel. et Suero Bl. et don Muño de L. que eran par. *TB*.—10 con el con gr. *TB*.—11 corrio *EI*, corrie *TB*.—28 que alç. *I*, *E dice* que se alç. *tachado el* se; Cord. et alç. *TB*.—29 entre si por *TB*, *en E escrito sobre raspado*.—32 á 36 uino sobrellos (sobre los de Toledo *B*) Los de Tol. qua. lo sop. (uieron *B*) quebraronseles (quebrantaronles *T*) los coraçones por lo que au. f. et uinieron a el *TB*.—39 á 44 Et el resçibio las rehenes et esta fue la segunda *B*, *T no suprime tanto*.—45 arrehenes *TB*.

por ellos». Ellos touieronlo por bien, et fallaronse en ello et otorgarongelo. Bernaldo fablo estonces con Orios Godos et con el conde Tiobalt et dixoles contandoles lo que querie fazer: «cuendes, pues que uos yo suelto et uos enuio, ruegouos que digades al rey que me de mio padre, et que me enuie luego mandado de uno o de al de como y quisiere
F. 36. fazer». Los condes fueronse estonces poral rey et dixieronle todo lo que Bernaldo les rógara. El rey, quando lo oyo, dixoles con grand sanna: «condes, digouos que fizo muy bien Bernaldo en uos soltar et en enuiaruos pora mi, et gradescogelo; mas como fizo este bien si fiziesse ciento tanto et meiores, yo nunqua le dare so padre». Los condes ouieron desto muy grand pesar, et enuiaronlo dezir a Bernaldo con un su cauallero en poridad. Bernaldo, quando sopo la uoluntat del rey, mando armar toda su caualleria, et dixoles: «amigos, ya non puedo soffrir esto; et pues que assi es, finquen XV caualleros de uos que guarden el castiello, et los otros uayan comigo». Et otorgaronlo todos. Et salieron del castiello a furto por que lo non sopiesse el rey, et fueron correr Salamanca. Et en yendo pora alla, dixoles Bernaldo: «Amigos, quierouos dezir como seremos bien andantes. Pues que ouieremos corrida Salamanca, uernemos aqui et correremos el real et ganaremos quanto y a. Mas pero si el rey uiniere contra nos, como quier que me el quiere mal, non alce ninguno de uos la mano contra ell por ninguna guisa, ca mucho me pesarie ende si alguno lo fiziesse. Mas quantos de los otros pudieredes alcançar, todos los metet a espada et todos los matat, que non finque ninguno a uida». Et fueron, et pues que ouieron corrido Salamanca, tornaronse. Et en uiniendo ellos, llegaron las nueuas al rey don Alffonso como Bernaldo le auie corrida la tierra. El rey, quando lo sopo, mando armar a grand priessa todos sos caualleros, et que caualgassen luego; et fue assi. Et fueron contra Bernaldo, et lidiaron con el. Mas al cabo uencio Bernaldo, et gano el campo, et robaron quanto fallaron en el real, et tornaronse muy onrrados et con grand ganancia al Carpio. Et pues que el fue en el castiello dixieronle sos caualleros: «fiziestes muy mal en tornaruos aca tan ayna, ca si uos nos dierades un poco mas de uagar, ganaramos tan grandes riquezas, que siempre fueramos ricos et abondados». Bernaldo tomose entonces a sonrrisar, et dixoles: «non uos pese, que assaz ganastes agora, ca si luego los escarmentassemos, non podriemos dellos mas auer; et ellos nos aduran cada dia en que ganaremos». Et cuenta la estoria que bien assi fue como el dixo, ca los del rey aduzien muy grandes algos cada que uinien sobrel, et el ganaua lo dellos; ca non se podien ellos guardar que assi non fuesse.

655. El capitulo de como Bernaldo dio al rey don Alffonso el castiello del Carpio, et de la muerte del conde San Diaz.

Andados XI annos del regnado del rey don Alffonso el Magno, et fue esto en la era de DCCC et LXXXV annos, et andaua otrossi es- F. 36v
tonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCXLVII annos; et fue esto en aquel anno dicho: Quando los del rey uieron el mal et el crebanto que les uinie siempre de Bernaldo, dixieron al rey: «sennor, en fuerte punto et en fuerte ora uimos nos la prision del cuende San Diaz, ca toda uuestra tierra se pierde por ende, tanto es el mal que Bernaldo y faze. Et terniemos por bien quel sacassedes de la prision, et que ge le diessedes; ca si lo non fazedes, bien sabemos que nunqua auremos paz con ell». El rey, quando lo oyo, pesol de coraçon, et dixoles: «fazerlo he, pues que ueo que me lo conseiades et uos plaze. Et pues que assi es, uayan a Bernaldo con mandado algunos caualleros que me de las llaues del castiello, et quel dare a so padre». Orios Godos et el conde Tiobalt dixieron al rey que yrien ellos alla, si a el ploguiesse. Et el rey touolo por bien. Et luego que llegaron al Carpio, salio Bernaldo a ellos, et recibiolos muy bien. Et ellos dixieronle: «Don Bernaldo, el rey nos enuia a uos sobre razon que si uos le quisieredes dar las llaues del castiello, que uos dara uuestro padre». Bernaldo, quando lo oyo, plogol muy de coraçon, et dixoles que

2 et otorgaronse en ollo Ber. *TB*.—4 dix. cuendes *TB* —8 duno o dal c. y quiore *T*.—9 est. luego paral *T*. *B como E*.—10 les dixera et les rog. *T*, *B como E*.—21 ya esto non lo p. s. et pues q esto *(falta en B)* assi *TB*.—22 uos para guardar el *TB*.—23 Et o. t. *falta en TB*.—24 sallieronse *TB*—25 furto que *TB*.—27 Am. sabedes commo faremos Pues *TB*.—32 que el rey me quiera (quiere *B*) mal *TB*.—33 de uos *falta en TB* - 37 uida Pues q. ellos ou. *TB*.—38 corrida *T*.—39 Et uiniendose lleg. *T*, Et en ueniendose lleg. *B*.—40 d. Alf. *falta en TB*.—41 corr. toda la *T*, *B como E*.—42 lo oyo m. *TB*.—43 luego Et fueron contra *TB*.—47 tornosse much onrrado *TB*.

4 mas uagar *T*.—8 agora et si *TB*.—10 mas auer mas ellos *TB*.—aduran *EB*, *en E se sobrepuso* zi *después*, aduziran *I*, atufan *T*.—11 ganemos Et bien assi *T*.—12 el rey dixo *T*.- rey trayen m. *TB*—14 ca... fuesse *falta en TB*.—21 honze *B*, XII *EI*, II *T*.—25 DCCC et XL et VII et el del imperio de Lotario en II Quando *TB*.—28 señ. en f. ora uimos *TB*—30 nuestra *T*.—38 alg. cau. con mand. *TB*.—40 et yo quel *TB*.—46 enbio *TB*—48 que el uos *TB*.—49 dixo que *TB*.

lo querie fazer; et desi fuesse con ellos poral rey. El rey, quandol uio, recibiol muy bien et dixol: «Bernaldo, des oy mas quiero que ayamos pazes». Estonces dixo Bernaldo: «rey, mas gano yo en las guerras que en las pazes, ca el cauallero pobre meior uiue con guerras que non con pazes. Et uos non me deuedes poner culpa en fazer yo contra uos lo que fiz porque me tenedes mio padre preso et non me le queredes dar». Alli se razono otrossi el rey respondiendol: «non uos tengo yo por mal quanto me faziedes en esta razon, ca faziedes en ello derecho et lealdad; mas si uos quisieredes que ayamos paz et uos yo de uuestro padre, dadme uos las llaues del Carpio et apoderatme dell». Bernaldo, quando aquello oyo, besole la mano, et fue muy alegre por ello, et diole luego las llaues del castiello. El rey mando estonces a Orios Godos et al conde Tiobalt et a XII caualleros de su mesnada que fuessen por el conde San Diaz; et ellos fueronse luego. Et quando llegaron a Leon, fallaron por nueuas que tres dias auie ya que era muerto el conde. Ellos estonces ouieron so acuerdo, et enuiaronlo dezir al rey en poridad que que les mandaua y fazer. Et algunos dizen en sus romances et en sus cantares que el rey, quando lo sopo, que mando quel fiziessen bannos et quel bannassen en ellos por quel ablandesciesse la carne, et quel uistiessen de buenos pannos, et quel pusiessen en un cauallo uestido de una capapiel de escarlata, et un escudero empos el quel touiesse que non cayesse; et que ge lo enuiassen dezir quando fuessen acerca de la cibdad do ell era, et quel saldrie a recebir. Et ellos fizieronlo assi. Et quando fueron cerca de Salamanca, salio el rey et Bernaldo a recebirlos. Et al conde aduzien | le bien acompannado caualleros de cada parte como el rey mandara. Pues que llegaron unos a otros, començo Bernaldo a dar uozes et a dezir: «por Dios ¿do uiene aqui el conde San Diaz?» El rey mostrogele. Bernaldo fue estonces pora ell et besole la mano; mas quando ge la fallo fria,

F. 37.

yl cato a la taz, uio como era muerto. Et començo a meter uozes muy grandes et a fazer el mayor duelo del mundo diziendo: «¡ay, nde San Diaz, que en mal ora me engendrastes, ca nunqua omne assi fue * desarrado como yo agora! ca pues que uos sodes muerto et yo el castiello e perdudo, non se conseio del mundo que me faga». Et dizen quel dixo estonces el rey: «don Bernaldo, non es tiempo de mucho fablar; mas digouos que me salgades luego de toda mi tierra». Et dizen otrossi que el rey, pero que estaua yrado contra Bernaldo, quel dio caualleros et auer, et enuiol pora Francia; pero fallamos que en Espanna murio Bernaldo, assi como dixiemos ya ante desto et como diremos aun adelante. Et Bernaldo fuesse luego; et luego que llego a la cibdad de Paris do era Carlos, fuesse luego poral palatio. Los de la corte, quandol uieron entrar, recibieronle muy bien; et el fuesse derechamientre poral rey et besole la mano, et contol todo so fecho como le auiniera en Espanna con el rey don Alffonso de Leon. Et dizen en los cantares quel dixo alli Bernaldo a Carlos: que era sobrino del rey Carlos el Grand, et fijo de donna Timbor su hermana; et quel dixo Carlos que era bien, et quel plazie mucho con el; et que estaua y estonces en la corte un fijo dessa donna Timbor a quien pregunto el rey si le querie recebir por hermano a Bernaldo. Et el dixo que non, ca lo non era. A Bernaldo, quando lo oyo, pesol muy de coraçon et desafiol por ello y luego ant el rey, et saliose del palacio et fuese pora su posada. El rey Carlos enuiol estonces grand auer et cauallos et armas. Otro dia mannana salio de Paris Bernaldo et fue andar por la tierra, et començo a fazer muchos males por todos los logares por o andaua. Et andando de la una et de la otra parte corriendo et robando quanto fallaua, llego a los puertos de Aspa et poblo y la canal que dizen de Jaca. Et tan grand era el miedo et ell espanto que dell auien las yentes, que non sabien que se fazer ant el. Et andando en esto ouo tres uezes

3 desde oy quiero *T*, desde oy mas q. *B*.—4 paz Et dixol Ber. mas *T*, paz Et dixole Ber. rey m. *B*.—6 uiue en ellas q. en otra guissa Et uos *TB*.—7 deuiedes *T*.—8 uos esto q. fago por. *TB*.—10 dar Et dixol el rey non *TB*.—11 ten. por *T*, t. a *B*.—12 fazedes... ca faziades *I*.—quanto uos fazedes en e. r. (en e. r. fazedes *B*) ca fazedes *TB*.—13 en esto der. *T*.—14 de *ITB*, do *E*.—ay. uos et yo paz de uro *TB*.—15 datme las *TB*.—17 oyo fue m. a. et besol la m. por ende et diol *TB*.—24 ou. est. *T*.—26 por. q. les *TB*.—27 romances *EIB*, razones *T*; en seu romanço et seus cantares *A*.—28 sopo mandoles *TB*.—29 baños yl baña. ellos *T*, *B como E*.—30 enblandesçiessen *T*; blandeçieson las car. es *B*.—31 yl pus. en su cau. *T*.—34 que lo *TB*.—36 cibdat et sallir le yen (los ya *B*) a rreçeb. *TB*.—39 El conde uinie bien ac. de cau. *TB*.—40 p. assi commo *TB*.—41 q. se alleg. *TB*.—alleg. a el com. *T*, *no B*.—43 demostrogelo *TB*.

2 muy gr. bozes *T*, *no B*.—4 que en *EIA*, en que *TB*.—5 *EITB dicen* desterrado, *A* esterrado.—6 yo so ag. *TB*.—ag. et pues uos *T*, *B como E*.—7 et el cast. es perd. *T*, et el cast. he p. *B*.—8 q. f. *TB*.—11 toda la tierra que non estedes y mas E dizen *TB*.—12 q. pero *TB*.—contra el quel *TB*.—15 moro (morio *B*) assi c. deximos et c. dir. adel. *TB*.—16 Et quando llego *TB*.—18 era el rey Car. *TB*.—22 fecho de commol uiniera con el *TB*.—23 de Leon *falta en TB*.—24 alli q. era *TB*.—27 Carlos quele pl. (q. p. *en blanco en T*) mucho *TB*.—28 el en la corte estaua eston. un f. de doña *TB*.—30 quien dixo el *TB*.—31 a Ber. *falta en TB*.—33 dessaf. luego *TB*.—37 salliosse Ber. de Paris *TB*.—38 mucho mal *TB*.—40 de la una et de la otra parte corr. *T*, de la vna parte et de la otra corr. *B*, de la una parte corr. *EI*, corrondo duna parte *A*.—42 cannal *T*.—45 Et el and. *TB*.

batalla con los moros, et siempre los uencio et gano dellos grandes riquezas ademas. Et con estos aueres gano el despues desde Aynssa fasta Beruegal, et Baruastro et Sabarne et Montblanque. Et todas estas fronteras mantenie el muy bien et esforçadamientre. Despues desto caso Bernaldo con una duenna que auie nombre donna Galinda, fija del conde Alardos de Latre et ouo en ella un fijo a que dixieron Galin Galindez, que fue despues muy esforçado cauallero. Algunos dizen que en tiempo deste rey don Alffonso fue la batalla de Roncasualles, et non con Car- *F 37 v.* los el Grand, mas con Carlos el que lla'maron Caluo. Ca tres fueron los reys que llamaron Carlos: al primero dixieron Carlos Martel, et este fue en tiempo del rey don Pelayo et de Gregorio papa el tercero; el IIº, Carlos el Grand, et este fue en tiempo del rey don Alffonsso el Casto et de Leon papa el tercero; Carlos el tercero fue al que dixieron Caluo, que fue en tiempo deste rey don Alffonso el Magno et de Johan papa el seteno. Mas por que los libros autenticos, esto es en los libros otorgados, es fallado assi, et por que los franceses et otrossi los espannoles lo cuentan assi, dezimos que fue aquella batalla de Roncasualles en tiempo de Carlos el Grand, assi como lo auemos ya contado suso en esta estoria. Et si alguno sopiere esto departir meior e lo dixiere mas con uerdad, deuel seer cabido, ca nos dezimos lo que fallamos por los latines en los libros antigos. Mas agora dexamos aqui de fablar destas razones et tornaremos a contaruos deste rey don Alffonso el Magno.

656. *El capitulo de como el rey don Alffonso el Magno cego a sos hermanos por la traycion quel quisieran fazer.*

Andados XII annos del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et LXXXVI annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCC et XLVIII annos, et el dell imperio de Lotario emperador de Roma en XII—este anno aqui dicho don Fruela, hermano deste rey don Alffonso, ouo su fabla con los otros tres hermanos don Nunno et don Vermudo et don Odoario, et fablaron de como matassen al rey. Mas pero non lo fizieron ellos tan en poridad que luego lo non sopo el rey. Et don Fruela fuxo pora Bardulia, et el rey don Alffonso fue empos ell, et priso a ell et a los otros tres hermanos, et cegolos luego a todos IIII por aquella traycion que cuedauan fazer. Et don Vermudo, pero que era ciego, fuxo despues a Astorga, et duro y VII annos, et enuio dalli por una grand hueste de moros. Et uinieronle, et fizo grand guerra et quanto mal pudo al rey don Alffonso, et cerco Graial.

Desdel XIII anno fastal XX et quinto del regnado deste rey don Alffonso non fallamos ninguna cosa granada que de contar sea que a la estoria pertenesca—ca moros et cristianos canssados fincauan ya lidiando et matando en si, demas los moros que non osauan ninguna cosa cometer ante la fortaleza deste rey don Alffonso el Magno que era rey fuerte et auenturado en batalla et los auie uençudos en muchas lides et muy astragados en muchos logares—sinon tanto que en XIII anno que murio Leon papa, et fue puesto en so logar Beneyto el tercero; et fueron con' el C et dos *F. 38* apostoligos. Et en el XVº anno a adelant en el regnado deste rey don Alffonso el Magno que murio Lotario emperador de Roma et regno empos ell so fijo Loys el segundo XXI anno. Et en el XVIº anno a adelant que murio aquel Benito papa, et fue puesto en so logar Nicolas el primero; et fueron con ell C et tres apostoligos. Et en el XVIII anno, quando uio el rey don Alffonso que tanto mal le fazie so hermano don Vermudo, fue sobrel con su hueste, et mato et astrago a todos los moros que con ell eran; et don Vermudo, et los moros que con ell pudieron escapar, fuxieron; et el rey fizo muy grand uengança en los de Astorga et en los de Ventosa por que recibieran a don Vermudo. En el XXI anno murio el noble cauallero don Bernaldo del Carpio, assi como cuenta don Lucas de Tuy; ca pudo ser que fue este Bernaldo a Francia, segund que auemos dicho suso en esta estoria, et despues que se torno a Espanna. En el XXII anno mando Mahomat, rey de Cordoua, fazer naues y en su cibdat et en Seuilla et en otros logares do sopo que auie abondo de madera que pora aquel mester fuesse; ca oyera dezir que auie en Gallizia cibdades et castiellos et uillas et buenas aldeas que non tenien amparança de castiello nin de cerca nin de otra fortaleza ninguna. Et pues que ouo su flota guisada muy grand, fizo

4 Ajnsa *B*, Daynsa *T*, Dayussa *E*, Ribayusa *I*.—Beru. *EIT*, Berbegal *B*.—Sabarne *E*, Sobarne *U*, Sobrarue *B*, Sobrarne *T*, Saberne *A*, Sanbarue *I*.—5 Montblanque *E*, Monteblante *B*, Monteblanco *T*.—8 Galinda *EIABU*, Galiana *T*.—9 Alardos de Latre *T*, Alardos delat *BU*, Alardos de Lare *O*. Ardes de Londres *EIA*.—16 Martel *AB*, Marcel *ET*.—24 lib. antiguos es f. *T*, lib. autent. es fall. *B*.—49 XII *T*, doze *B*, XIIII *EI*.—50 Odoario *T*, Doario *EI*, Ordoño *B*.

23 sinon tanto *T*, sinon en tanto *E*, saluo en tanto *I*.—49 abondamiento *TB*.—52 castillo *TBI*, castiella *E*.

adelantado della un su moro que auie nombre Abdelhamit, et enuiol con aquella flota contra Gallizia. Et ellos yndose camino por la mar, leuantoseles tempesta tan grand que crebanto quantas naues y yuan, et moriron y todos los mas moros, que non escaparon ende ningunos, si non unos muy pocos con Abdelhamit. Et en el XXIII anno enuio este Mahomat, rey de Cordoua, a so fijo Almondar con grand hueste a tierra de Alaua et mato y muchos cristianos ademas, et leuo a Cordoua muchas cabeças dellos. Et en el XXIIII anno alçaronse los moros de Merida contral senorio daquel moro Mahomat, et el ueno sobrellos et derriboles luego ell arco de la puente. Los de la uilla, quando aquello uieron, ouieron grand miedo dell et uinieronsele meter en las manos, prometiendol et jurandol que nunqua dalli adelante se le alçarien, et que los perdonasse, ca non farien ninguna cosa contral so sennorio. Et dieronle sobresto caualleros de los de la uilla con mugieres et fijos en arrehenes. Et el tomolos, et leuolos consigo a Cordoua et perdono a ellos estonces; pero fizo derribar los muros de la uilla, sinon ell alcazar solamientre en que dexo de sos caualleros quel touiessen et guardassen la uilla et la tierra dalli adelante.

657. El capitulo de la muerte de Mahomat rey de Cordoua.

F 38v. ¹ Andados XXV annos del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCC et XCIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCLXI, et ell dell imperio de Loys en X—en este anno aqui dicho tremio toda Espanna. Et aquel Mahomat, rey de Cordoua, estando estonces en su mezquita faziendo oration, firio un rayo cerca dell que mato dos omnes; et desi començo a fazer unos truenos et relampagos tan grandes, que quantos auie en Cordoua cuedaron ser muertos, tan grand fue el miedo que ouieron. Despues desto a pocos dias murio esse Mahomat rey de Cordoua. Et de mietre que el fue uiuo mantouo so regno bien et con recabdo. Cuenta la estoria otrossi que ante desto, que andando este Mahomat un dia por su huerta en un uergel muy fermoso que auie y acerca del palatio, que dixo un cauallero de aquellos que andauan con ell: «¡o quan buen uergel et quan fermoso et quan sabroso sieglo este, si nunqua omne ouiesse de morir en ell!» et dixol el rey: «yerras en esso que dizes, ca si la muerte non fuesse, nunqua yo regnara». Este Mahomat, rey de Cordoua, dexo a su muerte XXXIIII fijos et XX fijas. Et quando el murio era so fijo Almondar en Alhama, que es dicha Almaria la de los bannos; et quando sopo que so padre era muerto, uenose pora Cordoua quanto mas ayna pudo; et alçaronle luego rey. Et auie de edad de quando nasciera fasta estonces XL IIII annos, et regno II. Et seyendo ell omne de buena uoluntat et granado, dexo luego en el comienço de so regnado a todos los de su tierra las decimas que solien dar a los otros reys de quanto auien.

Del XX et VI° anno fastal XXX° del regnado del rey don Alffonso el Magno non fallamos ninguna cosa granada que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XXVII° anno del regnado deste rey don Alffonso el Magno que murio Nicolao papa, et fue puesto en so logar Adriano el segundo; et fueron con ell C et IIII apostoligos. En este anno otrossi los de Cordoua, non se membrando del bien que les fiziera Almondar, leuantaronse contra el; et el llegando su hueste contra ellos, murio se su muerte. Et dexo a su fin VI fijos et VII fijas. Et despues de su muerte alçaron los alaraues por rey a Abdalla, so hermano, et fueron todos con ell muy alegres. Et pues que el ouo el regno recebido, enterro a so hermano Almondar en Cordoua muy onrradamientre. Agora dexamos aqui de fablar de las razones de los moros et diremos de los fechos del rey don Alffonso.

658. El capitulo de los logares que el rey don Alffonso poblo en Portogal et en Castiella.

¹ Andados XXX annos del regnado del rey *F. 39.* don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et IIII annos, et andaua otrossi el anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXVI annos, et el del imperio de Loys emperador de Roma en XV—esse anno fue el rey don Alffonso sobre Coymbria que tenien los moros cercada, et fizogela desçercar. Et con la ayuda de Dios deffendiola el dellos, et prisola ell, et metiola so el so sennorio. Et conquirio otras cibdades muchas de las que los moros tenien en Espanna, de guisa que fue muy ensanchada et eixaltada la eglesia et la cristiandad a plazer de Dios. Et poblo en Portogal estas cibdades que eran destroydas de

3 yendo por la mar *TB*, yendo su camino *I*.—4 tenpestad *TBI*.—7 Abdelamit *I*, Abdehamit *E*.—34 nouenta et nueue *B*, XC *EI*, LXXXIX *T*.

14 diezmas *B*, diesmos *T*.—52 enxaltada *T*, ensalçada *IB*.—53 Dios Et poblo *TBI*, Dios Poblo *E*.

moros: Bragana, Viseo, Lamego, Edanna et el Puerto. Et pusp y obispos ordenados segund la manera de los sagramentos de la santa eglesia. Et poblo y otrossi toda essa tierra bien fastal rio de Taio. En esse anno prisieron caualleros del rey don Alffonso en batalla un moro que auie nombre Abohali, que era cabdiello et adelantado de los alaraues, et empresentaronle at rey don Alfonso. Et el moro auie muy grand algo, et pleyteose et dio por si cient uezes mil maravedís de oro. Et el rey soltol de la prision; et el moro fue suelto su uia pora tierra de moros a pagar aquel auer por que se redimie. Despues desto poblo esse rey don Alffonso en los campos que dizen de los Godos, et estos son tierra de Campos et Toro, et otros logares que estauan yermos et despoblados por el destruimiento de los moros, et estos son Sietmancas et Duennas et otras uillas muchas. Et dio a don Garcia, so fijo, a poblar la uilla de Toro. Agora dexa aqui la estoria de fablar del rey don Alffonso el Magno et cuenta de Abdalla rey de Cordoua.

659. El capitulo de como Abdalla rey de Cordoua echo de toda su tierra a un moro poderoso, que dizien Omar, que se le alçara.

Andados XXXI anno del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et V annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXVII, et el imperio de Loys emperador de Roma en XVI—en este anno Omar Abenhabzon, que era uno de los mas altos omnes de Cordoua, alçose contral rey Abdalla, et alçaronse luego con ell muchas yentes et muchos castiellos; et estos fueron Estepa et Aloxa et otros castiellos de quien non pone los nombres la estoria. Et el rey Abdalla, quando lo sopo, enuio su hueste contra Omar, este de quien auemos dicho. Et Omar, quando uio el poder del rey, pesol mucho de lo que auie fecho; et assi como se leuanto locamientre, assi se torno liuianamientre, et fuese pora

F 39v. Abdalla a pedirle merced quel perdonasse. Et el rey fue tan mesurado quel perdono sin otra graueza. Los de Seuilla otrossi que se le alçaran con aquell aluoroço quando aquello sopieron, ouieron entressi contienda unos con otros, et pelearon muy mal, assi que ouo y muchos muertos de cada parte. Pero al cabo uencieron los de la una parte et metieronse luego so el sennorio de Abdalla. Et por esta razon ouo esse rey Abdalla despues tod el sennorio de Seuilla. Mas aquel Omar Abenhabzon touose por maltrecho porque tan ayna se dexara dell alçada que fiziera, et alçose otra uez, et fuesse pora Jahen, et mato el sennor del castiello et apoderose dell. Desi fue otrossi a los otros castiellos de y de la tierra, et mato por aquella misma manera todos los sennores dellos. El rey Abdalla de Cordoua fue luego contra ell con grand hueste, et segudo de toda la tierra a esse Omar. Et Omar otrossi, quando se uio assi apremiado et maltrecho, fuesse pora cristianos, et dixoles que se querie tornar cristiano, et mantener la ley et la fe de Cristo. Mas esto non lo dizie el sinon con enfinta et non que touiesse en coraçon de lo complir. Abdalla este rey empos esto, mando labrar muy bien el castiello de Loxa. Et adelant diremos como se libro esta contienda entrellos; mas agora dexamos aqui de fablar desta razon, et tornaremos a contar del rey don Alffonso el Magno.

660. El capitulo del mal que fizo el rey don Alffonso a los moros, et de como renouo las eglesias.

Andados XXXII annos del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de nueuecientos et VI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXVIII annos, et ell dell imperio de Loys emperador de Roma en XVII annos—este anno dicho saco este rey don Alffonso muy grand hueste, et fue contra Toledo, ca salien ya las treguas que dixiemos que les diera, et corrio et astrago toda essa tierra del regno de Toledo, et derribo y castiellos et fortalezas, et mato muchos moros. Et dize don Lucas de Tuy, que en tornandose dalla, que priso un castiello que dizien estonces Quinciaiubel, et mato y muchos moros otrossi, et leuo ende muchos catiuos. Et tan grand era el miedo que los moros auien dell, que por fuerça pleytearon pazes con ell, yl dieron parias; et ell atregolos por tres annos. Empos esto esse rey don Alffonso, poniendo so cuedado en obras de piadad et santas, mando fazer sobrel cuerpo de sant Yague una capiella de muy fermosa obra, et dio grandes heredades a la eglesia, el afermosola et onrrola de

1 Bragana *ETB etc.*, Bragãa *A*.—*EITB dicen* et Danna. *A* et Doña.—7 Abehali *EI*, Abolhayl *B*, Albolhayl *T*.—14 remie (?) *E corregido en* redimie, redimia *I*, rendia *A*, *TB omiten*.—17 Ca. et To. et *ET*.—40 Est. et Al. *EABT*, *en E tachado* et, Est. Al. *I*.—Loxa *BU*, Alexar *A*, *IT como E*.

22 Loxa *EIBT*, Aloxa *A*.—44 Quiucialubel *EI*, Quinçiababel *T*, Oruinziabbel *B*.

muchos buenos dones de oro et de plata et de cortinas et de uestimientas de seda et de
F 40. piedras preciosas. Et fizo otrossi sobre los cuerpos de sant Fagundo et san Primitiuo, en la ribera de Ceya, una eglesia de grant lauor, et onrrola de todas las cosas que eran mester. Mas despues a tiempo destruyeron moros estas eglesias en la sazon que llegaron fasta Santiague. Otrossi fizo esse rey don Alffonso el Magno pora defendimiento de la eglesia de sant Saluador de Ouiedo et de toda essa tierra el castiello que dizen Gozon en las marismas de Asturias, ca se temie que uernien por uentura daquella parte algunos nauios de moros et que destruyrien estos santuarios. Et fizo otrossi en esse castiello de Goçon a seruicio de Dios una eglesia de grand obra con pilares et arcos de piedra marmol, et pusol nombre sant Saluador. Despues enuio por tres obispos que la consagrassen et fueron estos Sisnando arçobispo de Sant Yague, Nausto obispo de Coymbria, et Recaredo obispo de Lugo. Et dio ell y muchas buenas donas; et entre todas las meiores donas fue una cruz muy grand toda de oro puro llena de piedras preciosas que mandara el fazer. Esse anno que dicho es murio Adrian papa, et fue puesto en so lugar Johan el seteno; et fueron con el C et V apostoligos.

661. *El capitulo de como el rey don Alffonso poblo Çamora.*

Andados XXXIII annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXIX, et el del imperio de Loys emperador de Roma en XVIII annos—en este anno poblo el rey don Alffonso la cibdad de Çamora, ca antes non era bien poblada de yentes por las guerras et los males de los moros. Et pusol este nombre Çamora por esta razon: cuentan las estorias en el latin que quando el rey don Alffonso querie poblar essa cibdad, subie el suso a un otero que auie y mas alto por ueer dell el logar de la cibdad; et que un montero daquellos que yuan ant ell que fallo una uaca negra, et por desuiarla delant el rey, quel dixo como en iuego: «ça mora» ca los lauradores et los uaquerizos de Espanna suelen llamar a las uacas negras «moras». Et oyole el rey dezir aquellas palabras, et tomolas como en prouerbio, et pusolas por nombre a la cibdad, et mando que dalli adelant Çamora le dixiessen; ca antes daquello, Numancia le dizien. Et fizo y estonces dessa uez una eglesia mui noble et muy buena et de grand obra, et pusol nombre sant Saluador, et diol muy grandes riquezas et muchas heredades por o fuesse bien seruida.

Del XXXIIII anno fastal XLI del regnado deste rey don Alffonso el Magno non fallamos ninguna cosa granada nin noble que a esta estoria pertenesca, si non tanto que en el XXXV anno del regnado deste rey don Al- F 40 v.
ffonso que murio ell emperador Loys; et luego que lo sopo su tio Carlos Caluo, rey de Francia, fuese pora Roma quanto mas pudo, et dio muy grand auer all apostoligo Johan et a los romanos quel ayudassen a auer ell imperio. Et ellos ayudaronle, et ell apostoligo confirmol por emperador; et regno dos annos. Mas Loys, so hermano, que era rey de Germania, ueno luego sobrel con grand hueste et guerreol porque tomara el solo el imperio que auie a seer de su sobrino sin dezirgelo antes. Carlos, desque ouo ell imperio, desprecio las costumbres de los franceses et tomo las de los griegos, et uistiose de pannos luengos fasta los pies, assi como los griegos fazien, et traye espada cinta et un panno de seda a derredor de la cabeça, et en somo del panno la corona dell imperio. Et el seyendo medroso et tal como la liebre, mas apareiado pora foyr que non pora lidiar con sos enemigos, andaua fuyendo dell un cabo all otro ante so hermano Loys quel guerreaua; et prometiel que si se quitasse dell, quel darie tan grand auer que si quisiesse sacar el rio que corre entre Roma et Francia et passar por enssucho al regno de Germania, que ge lo darie. Et en el XXXVI anno murio este Loys rey de Germania; et dexo a su muerte estos III fijos herederos, et fueron estos: Carlos el primero, Carlomano et Loys el menor. Este Carlos fue emperador a poco de tiempo. Carlomano fue padre de Arnulfo ell emperador. Mas Carlos Caluo ell emperador fue muy alegre quando sopo de la muerte de so hermano el rey Loys; et el desamor que ell auie contra ell tornolo en los fijos, et entroles en el regno con mas de XXX mill caualleros, et llego fasta Colonia destruyendo quanto fallaua. Los II fijos del rey Loys non eran estonces en la tierra, ca eran ydos a otra

2 cortynas *BU*, coronas *T*, compras *EI*.—seda *E*, sirgo *BU*.—5 Çeya *T (puso* Çoyea *y enmendó)*, Carrion *E*.—12 Gozon *ET*, Gosçon *B*.—14 *E repite* uernien por u. p. *y tacha uno*.—28 et fueron... apost. *TB*, *falta en BIA*.—31 *E repite* don don.

8 muy gr. riq. *EAI*, *en E escrito sobre raspado*, gr. riq. *T*.—38 sacar *EIATB*.—45 Aruulpho *T*. Armulfo *B*, Armolfo *A*, Armalfo *EI*.

part, et fincara por guarda del regno Loys, ell hermano menor. Et este Loys el menor enuío rogar por sos mandaderos a so tio ell emperador Carlos que ouiesse paz con ellos; mas ell emperador non lo quiso fazer. Loys, quando aquello uio, salio contra ell múy esforçadamientre, et ouo con el su batalla muy grand et muy fuerte, et uencio Loys all emperador, et matol y muchos de los suyos, et fizol foyr del campo mal et desondradamientre. Carlos fuesse estonces pora Roma et dio a su sobrina, fija dell emperador Loys, por mugier a Bueso, que era hermano de su mugier la èmperadriz, et fizol rey de la prouincia de Germania, et ueno y con ell. Et en el XXXVII° anno Carlomano et Carlos, quando uieron que so tio ell emperador auie sabor de deseredarlos, sacaron su hueste muy grand contra ell. Et ell emperador, quando los uio uenir contra si, ouo grand pauor dellos, et fuxo. Et en tor- *F. 41.* nandose ' a Roma, un judio, que auie nombre Sedechia, diol en la cibdat Mantua como por melezina yeruas con que murio. Et regno empos ell en Francia Loys Baluo el segundo dos annos. Carlos, fijo de don Loys rey de Germania, ouo despues ell imperio con ayuda de los altos omnes de Roma; et regno XII annos. Et este fue el quarto Carlos. Pero Johan papa quisiera quel ouiesse Loys Baluo, fijo dell emperador Carlos el Caluo. Et en el XXXIX anno del regnado deste rey don Alffonso el Magno murio Loys Baluo, rey de Francia, et regnaron empos ell sos fijos Loys et Carlomano que ell ouiera de barragana. Et ouieron el regno V annos. Mas dexamos agora aqui estas razones et tornaremos a contar de las del rey don Alffonso el Magno de Leon.

662. El capitulo de lo que enuio dezir ell apostoligo por su carta al rey don Alffonso el Magno.

Andados XLI anno del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et XV annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXXVII, et el dell imperio de Carlos emperador de Roma en IIII—et en este anno el rey don Alffonso el Magno, seyendo muy alegre et auiendo grand plazer de tantos bienes como Dios le auie fecho et fazie contra sos enemigos, enuiolo dezir por su carta all apostoligo Johan con dos clerigos quel enuio; et ell uno auie nombre Seuero, et ell otro Desiderio. Et el papa quando ouo leyda la carta, et oydo lo que los mandaderos le dizien, enuio su carta al rey don Alffonso fecha en esta guisa: «Johan obispo, sieruo de los sieruos de Dios, al muy buen cristiano rey don Alffonso et a todos los obispos et abbades et a los guardadores de la fe, salut et apostoligal bendicion. Por que Dios nos puso en guarda de toda la cristiandad por auctoridad de sant Pedro primero de los apostoles—la que Dios le otorgo quandol dixo: tu eres Pedro et sobre esta piedra cimintare yo la mi eglesia et a ti dare las llaues del regno de los cielos, et lo que tu ligares sobre la tierra, ligado sera en el cielo: et lo que tu soltares sobre la tierra, suelto sera otrossi en el cielo; et dixol otrossi nuestro Sennor Dios quando a la su passion: yo rogue por ti que non fallesca la tu fe, et quando tu fueres conuertido, confirma tus hermanos—et porque la uuestra fama buena de uos, buen rey don Alffonso, ueno a nos et nos fue mostrada por uuestra carta et por estos dos mandaderos Seuero et Desiderio: amonestamosuos de la parte de Dios que perseueredes en los bienes que tenedes començados, por tal que uos cruba et uos alcance la bendicion de san Pedro el apostol et la nuestra. Et uos, nuestro fijo ' muy amado, quando quier que el uuestro *F41v.* mandado enuiaredes a nos o alguno de la uuestra tierra de parte de Gallizia o Dios puso a uos por gouernador, recebiruos emos por nuestros fijos muy de buena miente, et plazernos a mucho con uuestros mandaderos. Et por amor de Dios, et por que lo demandastes, otorgamos a la eglesia de Ouiedo que sea arçobispado, et otorgamosle todas las cosas que los reys et los otros cristianos le dieron derechamientre fasta aqui; et otrossi lo que y dieren et ofrescieren daqui adelant. Et mandamos que lo aya firme et seguro pora siempre. Et a estos que uos lieuan estas nuestras letras, que los ayades en uuestra comienda. Et deuos Dios salut et bendicion».

663. El capitulo de otra carta que enuio este mismo apostoligo en el mes de Julio al rey don Alffonso con Arnalt so mandadero.

«Johan obispo, sieruo de los sieruos de Dios, al so amado fijo don Alffonso el muy noble rey de los gallegos. Nos recebimos letras de la uuestra santa deuocion, esto es de la

22 cibd. Mant *EIBT* - 33 Carlomano *T*, Carlos magno *EI*, Carllos magno *A*

33 *F dice* nuestra — 39 dieron *TBI*, derom *A*, dieren *E*.

santa alma de la uuestra omillança, et por que entendemos que sodes deuoto a la nuestra santa eglesia, gradescemosuoslo mucho, et rogamos a Dios que auonde la uuestra fuerça del uuestro regno sobre los uuestros enemigos, et que uos otorgue uencimiento et guarde el uuestro regno, assi cómo uos, nuestro amado fijo, nos lo enuiastes dezir et demandar por muchos ruegos. Et pedismosle mercet que uos salue ell et uos guarde et uos defenda et uos alce sobre uuestros enemigos. Et uos fazet consagrar la eglesia de Santiague a los obispos de Espanna, et fazet y con ellos uuestro concilio. Et nos aca otrossi somos en cueyta con los moros, bien como uos alla, et lidiamos con ellos dia et noche. Mas el nuestro Sennor Dios nos da que los uencemos. Et por ende rogamos nos mucho al uuestro amor que nos enuiedes acorro de algunos buenos cauallos moriscos con sus armas, de los cauallos que los moros llaman por so arauigo *alfarazes*, por que quando nos los recibieremos, loemos a Dios por ende et lo gradescamos a uos. Et nos gualardonaruoslo emos este don de las bendiciones de san Pedro. Salud ayades, muy amado fijo et muy claro rey.»

664. El capitulo de como el rey don Alffonso fizo consagrar la eglesia de Santyague.

Andados XLII annos del regnado del rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et XVI annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXXVIII, et el dell imperio de Carlos
F. 42. los emperador de Roma en V— en este anno, quando el rey don Alffonso uio las cartas del papa, plogol muy de coraçon, et puso luego dia en que se ayuntassen los ricos omnes et los otros fijosdalgo et los obispos, et fizogelo saber, et aplazolos pora ser y aquel dia pora consagrar la eglesia de sant Yague. Et fueron en aquel consagramiento muchos obispos cuyos nombres son estos: don Vicent obispo de Leon, don Gomiel obispo de Astorga, don Herminigildo obispo de Ouiedo, don Diago obispo de Tuy, don Egila obispo de Orens, don Recaredo obispo de Lugo, don Sisnando obispo de Yria, don Theodesindo obispo de Bretonica. Et estas cibdades dond estos obispos eran tenien ya estonces los cristianos pobladas con ell ayuda de Dios. Et pues que ouieron conssagrada la eglesia de Santyague, tornaronse todos muy alegres cada unos pora sos logares. Et otros obispos ouo en aquel consagramiento de otras cibdades que eran aun las unas yermas et las otras tenien aun moros; et eran estos: don Johan obispo de Ausona, que es en el arçobispado de Tarragona, don Dulcidio obispo de Salamanca, don Yague obispo de Coria, don Fausto obispo de Coymbria, don Aldemiro obispo de Lamego, don Theodemiro obispo de Viseo, don Gumago obispo del Puerto, don Argemiro arçobispo de Bragana, don Heleca obispo de Çaragoça. Et estas cibdades que aqui auemos dichas, maguer que los reys de las Asturias las ganaron, perdieronse despues por que las non pudieron retener, et fincaron las mas yermas et las otras en poder de moros fastal tiempo del rey don Alfonso el que gano Toledo. Et los obispos destas cibdades fuxieron et cogieronse pora las Asturias, et partieron entressi ell obispado de Ouiedo, et guaresçien y assi como meior podien. Onde en algunos libros es dicha por esta razon, segund el tiempo antigo, Ouiedo «la cibdad de los obispos».

665. El capitulo del concilio que fizo el rey don Alffonso en la cibdad de Ouiedo.

Andados XLII annos del regnado del rey don Alfonso el Magno, despues desto acabados XI meses, ayuntaronse de cabo en la cibdad de Ouiedo el rey don Alffonso con su mugier et sos fijos, et los obispos et los cuendes et los ricos omnes de so regno, et fizieron y concilio por otorgamiento dell apostoligo Johan. Et fizieron arçobispado la eglesia de Sant Saluador de Ouiedo; et alçaron arçobispo della a Hermenegillo. Ca las cinco eglesias arçobispales de Espanna yazien en catiuo, et los prelados dellas que escaparan de la espada de los moros fuxieran a Asturias, assi como lo auemos dicho. Et assi co'mo so- F42 v
lien fazer antiguamientre los concilios en Toledo et en las otras eglesias arçobispales, assi los fizieron dalli adelante en Ouiedo.

666. El capitulo de como guerreauan al rey don Alffonso sos fijos et Nunno Fernandez.

Andados XLIII annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era de DCCCC et XVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sen-

35 LXXVIII *T*, setenta et ocho *B*, sesenta et oyto *A*, LXXVII, *EI*.—50 Bretorica *EI*, Breronina *B*, Bretania *T*, Mondonedo *A*.

12 Helera *T*, Beleca *FIB en F está hecha la* B *raspando una* H *anterior*, Brolecha *A*.—30 *faltan los años en EAIT*.—acabo de XI meses *T*.

nor en DCCC et LXXIX, et el dell imperio de Carlos emperador de Roma en VI—pues que el rey don Alffonso ouo acabadas todas estas cosas que auemos dichas, salio de Ouiedo et ueno a Çamora, et priso y a so fijo ell infante don Garcia, et metiol en fierros, et mandol echar en el castiello de Gozon. Et esto fue por sospecha dell que se le querie alçar con la tierra. Mas los otros hermanos desse infante don Garcia, quando uieron que el rey assi lo mandara prender, fueron muy sannudos por ende et trabaiaronse de toller el regno al padre con conseio de la reyna donna Xemena, que dixiemos que primero ouiera nombre donna Amelina; ca ella non amaua al rey como deuie, et por ende punnaua de meter todo mal et toda contienda en la tierra pora fazer perder el regno al marido, si pudiesse, et quel ouiesse so fijo ell infant Garcia. Desta regna cuentan que era muy crua muger, et metio muchas malas costumbres en la tierra. Ella bastecio estos castiellos en tierra de Leon: Alua, Gordon, Arbolio et Luna, et diolos a so fijo ell infant don Garcia por que guerreasse dellos al rey don Alffonso. Et eran con ell infante don Garcia en este fecho sos hermanos et Nunno Fernandez, so suegro, que se non partiessen de guerrear al rey fasta quel fiziessen por fuerça prometer que diesse el regno a so fijo don Garcia. Et guerrearonle luengo tiempo.

Del XLIIII anno fastal XLVI del regnado deste rey don Alffonso el Magno non fallamos ninguna cosa granada que de contar sea pora en esta estoria, sinon tanto que en el XLIIII anno que murio Carlomano rey de Francia, ca el rey Loys so hermano muriera ya un anno antes. Et regno ell emperador Carlos sobre los franceses V annos. Et en el XLV anno murio el papa Johan, et fue puesto en so logar Marin el primero; et fueron con el C et VI apostoligos.

667. El capitulo de como el rey don Alffonso dio el regno a so fijo don Garcia, et de so finamiento.

Andados XLVI annos del regnado deste rey don Alffonso el Magno—et fue esto en la era
F. 43. de DCCCC et XX | annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXXXII, et el dell imperio de Carlos emperador de Roma en IX—esse anno el rey don Alffonso el Magno, quando se uio muy afincado de sos fijos et de sos uassallos mismos, en una uilla de Asturias quel dizen Baydes, alli dexo el regno, et diol a so fijo don Garcia en esse logar mismo ante sos fijos et sos ricos omnes, et mas por fuerça que de grado. Et dalli fue en romeria a Sant Yague. Et a so torno pidio a aquel so fijo don Garcia ayuda con que fuesse una uez o dos con hueste sobre moros. Et el fijo diol ell ayuda assi complidamientre como la el demando. Entonce fue ell, et entro et corrioles toda la tierra, et quemola et astragogela, et mato muchos moros et catiuo muchos, et torno rico et abondado et con grand prez a Çamora. Et si el fue bueno en el comienço de so regnado, muy meior fue en su fin. Et ell estando en Çamora de la uenida de su hueste, enfermo et murio. Et en su fin fue muy onrrado, et desi leuaronle a Astorga et enterreraronle y. Mas depues fue leuado a Ouiedo et enterrado en la eglesia de sancta Maria con la reyna donna Xemena, su mugier. En este anno otrossi murio el apostoligo Marin, et fue puesto en so logar Agapito el segundo; et fueron con ell cient et VII apostoligos.

El regnado del rey don Alffonso el Magno se acaba.

| EL REGNADO DEL REY DON GARCIA, QUE REGNO EN LEON XIII DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA. F43v.

668. El capitulo de como el rey don Garcia regno en Leon, et de como lidio con los moros et los uencio.

Pues que el rey don Alffonso el Magno fue muerto, alçaron rey a don Garcia, so fijo, et regno tres annos. Et fue el primero anno del so regnado en la era de DCCCC XXI anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXXX III annos, et el dell imperio de Carlos emperador de Roma en X, et el del papa Agapito en uno, et el de Abdalla rey de Cordoua en XX, et el de los alaraues en CC et XC et IIII. Este rey don Garcia luego en començamiento de so regnado entro a tierra de moros, et crebanto

2 VI *T.* seys *BA*, XVI *EI*, *raspada la* X *en E.*—23 Arbolio *B*, Aberlio *T.* Arborla *A*, Alborlla *EI.*—26 *E* Gacia.—36 *E* Fracia.—37 muriera *EIT*, *en E sobre raspado* riera.

3 mismos dexo el regno estando en una u. dAst. que| dizion Baydes et diol a su f. G. alle en aq. log. *TB.*—4 Bay. et alii *EA.*—leixou o rreyno *A*, dexo el ol r *EI.*—11 demandou et o uello traballou et o mancebo folgou Entom o nobre rey dom Afom entrou a terra de mouros et correulles toda *A.*—12 entro et corri *sobre raspado en E.*—30 *Titulo de T. en E sólo hay el titulo del cuadro vacio para miniatura* El rey don Garcia de Leon.—47 *AITB igual que E.*

muchas uillas, et quemolas et derribo muchos castiellos. Et lidio con Ayolas, un rey de los moros, et uenciol et prisol, et mato y muchos moros, et leuo grand prea de catiuos et de ganados. Et quando ueno a un logar que dizien Altremulo soltose de la prision aquel rey Ayolas por culpa de los quel guardauan, et fuxo.

Del segundo anno deste rey don Garcia non fallamos ninguna cosa que de contar sea aqui, sinon tanto que murio aquel papa Agapito, et fue puesto en su lugar Adrian el tercero; et fueron con ell C et VIII apostoligos.

669. El capitulo de la muerte deste rey don Garcia.

Andados III annos del regnado deste rey don Garcia, acaescio que ueno a Çamora et enfermo et murio y. Et fue esto en ell era de DCCCC et XXIII annos. Et leuaronle a Ouiedo et enterraronle y con los otros reys. Et en esse anno otrossi murio Carlos, emperador de Roma et rey de Francia. Et empos el ouo ell imperio un so sobrino que dizien Arnulfo, et regno XII annos. Otrossi los france-F44 ses | alçaron por so rey a uno que auie nombre Oddo, et fue fijo del duque Rubert, ca non quisieron tomar a Carlos que fuera fijo del rey Loys; et regno Oddo IX annos. Esse anno otrossi murio el papa Adrian, et fue puesto en so logar Basilio el primero; et fueron con ell cient et nueue apostoligos.

El regnado deste rey don Garcia se acaba, et regno XIII despues del rey Pelayo.

EL REGNADO DEL SEGUNDO REY DON ORDONNO, QUE REGNO CATORZENO DESPUES DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA.

670. El capitulo de como reyno don Ordonno et de las batallas que fizo.

En la era de nueuecientos et XXIIII annos, et ell anno de la Encarnation en DCCC et LXXX et VI, et el dell imperio de Arnulfo en uno, et el de Basilio papa en otro, et el de los alaraues en CC et XC et VII, muerto el rey don Garcia fijo del rey don Alffonso el Magno, fue alçado rey don Ordonno, hermano deste rey don Garcia. Et a este don Ordonno diera el rey don Alffonso, so padre, Gallizia por tierra que la ouiesse el de uer et de guardar. Et pues que ell ouo el regno, semeio bien | al F44 v. so buen padre en mannas, ca era muy entendudo, cuerdo et derechero, et muy fazedor de elmosna a pobres et a los que lo auien mester, et mantenie bien el regno. Et seyendo aun uiuo su padre, saco ell hueste por si, et entro a tierra de moros et crebanto et quemo muchas cibdades en la prouincia Betica que es tierra de Guadalquiuir, et fizo y muchas et grandes mortandades en moros, et corrio et astrago las campinnas de aderredor. Et de la primera corredura que fizo, preso una de las mas nobles et mas fuertes cibdades que en tierra de moros auie, guerreandola cada dia fasta que la priso. Et la cibdad auie nombre Regel. Et dalli se torno muy onrrado et con grand prez et con grand auer de robos et de catiuos pora Viseo, cibdad de Portugal. Otrossi luego que començo a regnar saco su hueste et fue cercar Talauera. Et quando lo oyeron los moros de Cordoua et de los otros logares aderredor, uinieron a acorrerlos. Mas assi fue que por la merced de Dios, assi los que uinier en acorro como los que yazien en la villa atendiendo su ayuda, que todos fueron metudos a espada. Et el rey don Ordonno entro luego la uilla, et robo quanto y fallo, et derribo los adarues et la uilla, et preso al cabdiello de los de Cordoua et aduxol catiuo, et torno muy onrrado a so regno et con grand prez et grand prea et con muchos catiuos. Pero dize don Lucas de Tuy que ante que regnasse, que fizo ell esto en el tiempo del rey don Garcia; et que despues que el rey don Garcia fue muerto, que se ayuntaron todos los altos omnes de Espanna: obispos, condes et ricos omnes, en la cibdad de Leon, et alli le alçaron rey; et fueron en ponerle la corona del regno XII obispos.

Del segundo anno del regnado deste rey don Ordonno non fallamos cosa granada que de contar sea en esta estoria de Espanna.

671. El capitulo de la muerte de Abdalla rey de Cordoua, et de lo que fizo Abderrahmen pues que regno.

Andados III annos del regnado del rey don Ordonno, Abdalla, rey de Cordoua, faziendo a los grandes et a los pequennos ygualmien-

6 Altremulo *EITB*, Aueremullo *A*.—37 *Titulo de T. en E hay sólo el titulo del cuadro vacio para miniatura* El rey don Ordonno de Leon.—47 en otro *EI*, en vno *I*.

4 almosna *T*. limosna *I*.—8 prou. Bethica que es t de Guad. et corrio et astrago los campos en derredor et mato y muchos moros Et de la pr *T*. *semejante BU*.—Bet que es t. *falta en EI*.—16 Regel *EIAT*, Degel *BU*.—20 *T salta d 384 a 49* çerc. Talau. del rey don Ord. q. u. sobre Tal.—39 doze *B*, x *EAI*.—44 de la m. *U*. *falta en E*: commo morreu Abdalla *A*.—49 *BU añaden la era 926, de la Encarnación 888, de Arnulfo 3.*

tre juyzio et justicia, murio en Cordoua su muerte, auiendo de su edad de quando nasciera LXXII annos. Et enterraronle en ell alcaçar de Cordoua. Et dexo a su mueste XI fijos et XIII fijas. Et pues que el fue muerto, regno en pos ell Abderrahmen, so sobrino, que fuera fijo de Mahomat que fue otrossi fijo deste Abdalla que agora aqui dezimos. Et non regno ninguno de sos fijos de Abdalla, lo que non
F. 45. auemos aun fallado fasta | aqui de los reys que regnaron fasta aquel tiempo. De XXIII annos et V meses era Abderrahmen quando regno. Et pues que ouo el regno camiose el nombre et fizose llamar *anancer ledinelle*, que quiere dezir tanto en arauigo como «defendedor de la ley de Dios» Et sin este nombre, fizose llamar *amiramolin*, que es aun nombre mas usado, et quiere dezir tanto en so arauigo como «rey de los creyentes» Et este rey fue muy poderoso et muy onrrado, et mantouo sus yentes en justicia et en derecho. Et por que auie desamor entrel linnage de Abenhumeya et el de Abelabeçi, assi como lo dixiemos ya suso ante desto en esta estoria, que fueron nietos de Mahomat el so grand propheta, que apenas auie logar en toda la tierra o non fiziesse estonces mal aquel so desamor, este rey trabaiose quanto mas pudo de meter paz entrellos, et a los unos falagaua, et a los otros metie grand miedo por que ouiessen paz. Et a los que ueye que eran rebelles, assi los crebanto por batallas et guerras, que les tollio tod el poder que auien, et fizolos estar solos sin otras compannas, et callar Este rey fasta los XX annos del so regnado non se partio de batallas et guerras, et metio toda la tierra so el so sennorio, et obedecieronle todos. Mas dexamos agora aqui de fablar de los moros et tornaremos a contar del rey don Ordonno.

672 El capitulo de como el rey don Ordonno uencio los moros en Sant Esteuan de Gormaz

Andado aquel tercero anno del regnado del rey don Ordonno, los moros de Talauera et los que uinieran de Cordoua en su ayuda que escaparan del rey don Ordonno quando ueno sobre Talauera, assi como dixiemos, ueyendose maltrechos et muy apremiados del rey don Ordonno, enuiaron demandar ayuda a Abderrahmen rey de Cordoua et a Almotaraph rey de Tunez. Et Abderrahmen enuioles un so alcayde con grand hueste en uno con Almotaraph rey de Tunez, que aduzie tan grandes huestes de moros que non auien cuenta. Et llegaron al castiello de sant Esteuan de Gormaz, que yaze en la ribera de Duero, et fincaron y sus tiendas menazando que les non fincarie tierra ninguna de cristianos que la non astragassen. Et el rey don Ordonno, luego que lo sopo, apoderose de muy buenas compannas, et fue contra ellos quanto mas pudo, et fallolos alli, et lidio con ellos. Et dize don Lucas de Tuy en loor dell esfuerço del rey don Ordonno, que tan de rezio los cometio et tan sin pauor como el leon de Libia comete a las greys de las | oueias quando a F. 45 v.
fambre Et tan grand fue la mortandad que fizo en ellos, que non a omne que los pudiesse contar. Ca desde essa ribera de Duero do ellos passauan, fasta Atiença et Paracuellos, montes et ualles et campos todos yazien cubiertos de moros muertos; assi que pocos o ningunos fueron los que dellos escaparon, nin quien el mandado pudiesse leuar al rey de Cordoua. Et entre todos aquellos que y murieron, mataron dos reys nobles et poderosos, que auien nombre ell uno Abulbatarcas, et ell otro Ybelimatel. Et murieron y otrossi amos los cabdiellos Almotharaph, rey de Tunez, et Aluolhapaz, alcayde de Cordoua. Et murio y otrossi Hulitabulhabaz que era rey de grand poder. Et el rey don Ordonno mandol cortar la cabeça, et colgarla de las menas del castiello de Sant Esteuan, al que el uiniera correr, por sennal daquel so noble uencimiento. Et desi tornosse pora Leon con grandes aueres que tomo alli, et con muchos moros catiuos, muy onrrado et con grand prez.

673. El capitulo de como el rey don Ordonno corrio tierra de Luzenha, et metio en la cibdad de Leon la eglesia bispal dentro en la uilla.

Andados IIII annos del regnado del rey don Ordonno, en la era de DCCCC et XXVII annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et LXXX et IX, et el dell imperio de Arnulfo en IIII, el rey don Ordonno non auiendo sabor de darse a uagar

6 sobrino *EIABU* —14 anançer ledinelle *BU*, anancer ledinelle *EI* —17 amiramolin *EB*, miramolin *A*, amira momelin *I*.—53 Almotaraph *TB*, Almotarrab *EI*, Almotarab *A*

2 Alm *T*, Almocarrab *E*, Almorab *A* —20 Atiença *EITB*, Ateença *A*, At et por aquellos mont *I* —27 Abulhabatharchas *T*, Abulbatuyras *B* Albubatarcas *EI*, Albubataras *A* —28 Ybelimatel *A*, Ybelhunatell *E*, -tel *BI*, Ybelhunaçel *T* —29 *E dice* Almath —30 Aluolhapaz *EA*, Aluohalpas *I*, Aluolhapes *T*, Aluelhapaz *B* — 31 Hulitahulhabaz *F*, Hulitaulhabas *I*, Bulitabuhabas *T*, Hulitalauas *B*, Vltaulbabus *A* —33 almenas *BIT*.—46 XXVII *TA*, VII *EI*, *I añade sobre el renglón* XX, veynte et vno *B*.

nin a folgura, ca tenie que so tiempo perdie quando non trabaiaua, saco su hueste muy grand. Esto fue en la era de DCCCC et XXVII annos como es dicho. Et fue sobre Merida et corrio tierra de Luzenna, et astragola toda; et preso un castiello que dizien Colubri, et es al que agora dizen Alfange. Et desi tornose pora su tierra muy onrrado, con grandes aueres de oro et de plata et pannos de seda et con muchos catiuos. Mas los moros de Merida et de tierra de Luzenna, et el rey de Badaioz, por escusar lo peor, fueron a ell a rogarle que los atreguasse, et dieronle muy grand auer, et el tomolo. Desi dioles treguas fasta tiempo taiado, et desi tornose pora su tierra de Leon. Et dio gracias a nuestro sennor Dios por tantas bienandanças quel diera contra moros. Et fizo luego dessa uez—con otorgamiento de don Fruminio, obispo de Leon et de los otros obispos del regno, et aun de los ricos omnes que y eran—dentro en so palacio la eglesia de sant Pedro et de sant Paulo apostoles, que era fuera de la uilla, por que non estaua segura de los moros nin del
F. 46. miedo dellos; et esta era la eglesia cathedral, et fizola ell estonces a onrra de santa Maria. Este palatio fuera de antiguo banno de los moros, et auie en ell tres casas: et en la primera casa fizieron el primero altar a onrra de sancta Maria, et en la segunda casa fizieron otro altar a onrra de sant Johan Baptista, et en la tercera casa fizieron altares a onrra de los martires et de los confessores. Et en estos altares dichos puso el rey uestimientas et aras et cruzes et ciriales et ymagenes cubiertas de oro et de plata et todas las otras cosas que y conuinien. Et sobresto dio a la eglesia muchos buenos heredamientos por o fuesse bien seruida. La cibdad de Leon era estonces mal poblada por el derribamiento de los muros, et este rey don Ordonno poblola estonces muy bien. Agora dexamos aqui de fablar del rey don Ordonno et diremos de Abderrahmen rey de Cordoua, como lidiaron el rey don Ordonno et el.

674. El capitulo de la batalla del rey don Ordonno et de Abderrahmen rey de Cordoua.

Andados IIII annos deste rey don Ordonno, Abderrahmen rey de Cordoua, doliendose mucho del astragamiento de su tierra et de la mucha yente que auie perduda, saco muy grand hueste et ueno y el por si a correr tierra de cristianos; et llego fasta un logar que dizien Vindonia. Et el rey don Ordonno, luego que lo sopo, salio contra ell muy bien guisado, et fallaronse, et lidiaron un dia todo fasta en la noche, assi que moriron y de amas las partes muchos moros et muchos cristianos. Mas quando la noche ueno, non ouo y uençudo ninguno dellos; et partieronse assi unos de otros. Et tornose dessa uez cada uno a su tierra.

Del quinto anno del regnado deste rey don Ordonno non fallamos al que contar que a esta estoria pertenesca que en Espanna conteciesse, sinon tanto que murio en esse anno ell apostoligo Basilio, et fue puesto en so logar Esteuan el quinto; et fueron con ell C et X apostoligos.

675. El capitulo de como este rey don Ordonno fue uençudo en val de Yunquera quando lidio con Abderrahmen rey de Cordoua.

Andados VI annos del regnado deste rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCCCXXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XC et uno et el dell imperio de Arnulfo emperador de Roma en VI—pues que Abderrahmen fue en Cordoua, guisose muy bien et apoderose et salio con muy grand hueste ademas, ca aduxo muchos moros de F46v.
allend mar consigo assoldadados, et fuesse pora Naiara, et llego fasta un logar a que oy en dia dizen Muez. Estonces el rey don Garcia de Nauarra, fijo del rey don Sancho Auarca, quando lo sopo, enuio luego so mandado al rey don Ordonno quel uiniesse ayudar, ca non se treuie el solo contra aquel poder de moros que uinie. Pero diz don Lucas de Tuy que ell rey don Sancho Auarca era este, ca non so fijo don Garcia; et que el rey don Ordonno yua estonces sobre los moros, et quel enuio el rey don Sancho Auarca quando lo sopo a aquel so fijo don Garcia con grand hueste en ayuda. Et aun dize don Lucas de Tuy otrossi que quando aquello oyo el rey don Ordonno, que lo enuio dezir a los condes de Castiella que se guisassen et se uiniessen pora el, en guisa que fuessen con ell en aque-

7 Alfanje *I*, Alhange *T*. Alhanje *B*, Alfonje *A*.—9 *E dice* panos.—19 Framiño *B*, Frumio *E*, Fruimo *I*, Formigo *A*.—35 cir... de oro *EA*, *en E sobre raspado;* cruzes e ençonsarios e ciriales de oro e de pl. *T*.—50 IIII *EIT*, çinco *BA*; *en todos fallan la era y los años.*

4 Vindonia *EIA*, Vèndonia *BU*, Uindimio *T*.—11 uez *IA*, *falta en E;* tornosse cada uno *T*, torneronse cada vno *BU*.—14 *E dice* Ordono.—fall. ninguna cosa que de contar sea que a la yst. *BT*.—33 ca asoldado asoldadados *BU*) much. mor. de a. m. que traxo consigo et fuesse *TBU*.—45 Sancho *AT*, *sobre raspado en E*.

lla hueste. Mas los condes non lo quisieron fazer, nin preciaron nada so mandado. El rey, quando uio que los condes non querien uenir como el mandaua, llego muy grand hueste, et fuesse contra los moros et fallolos en un logar que dizen Vall de Yunquera, et lidiaron alli. Et murieron y muchos cristianos por los peccados de la cristiandad. Et fueron y presos dos obispos: all uno dizien Dulcidio et era obispo de Salamanca, et all otro Ermogio obispo de Tuy. Et por este Ermogio fue dado en arrefenes Pelayo un su sobrino, et fue despues martiriado en Cordoua por mandado deste Abderrahmen. Ell obispo don Dulcidio salio otrossi por arrehenes que dexo y. Et el rey don Ordonno guiso quanto el mas pudo como saliessen ende; sinon aquel Pelayo que leuaron a Cordoua yl martiriaron y, et fizo Dios uertudes por ell, et dixieronle despues sant Pelayo, et assil dizen aun oy en dia sant Pelayo martir.

676. El capitulo de como el rey don Ordonno corrio tierra de moros et derribo muchos castiellos et mato los condes de Castiella.

Andados VII annos del regnado del rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCCC et XXX annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XCII, et el dell imperio de Arnulfo emperador de Roma en VII—el rey don Ordonno, auiendo grand pesar por la malandança que ouiera contra los moros, saco su hueste muy grand et fuesse de cabo pora tierra de moros. Et dessa uez mato muchas yentes dellos, et fizo grand astragamiento en una tierra que dizien Çitilia; et hermola toda, et priso y muchos castiellos por fuerça, et derribolos. Et los nombres dellos son estos: Sarmalion, Heliph, Palmacio, F. 47. Castellon, Magnantio, et mato todos los que y morauan. Et crebanto et destruxo muchos otros logares, dellos a fuego, dellos a espada, de que uos non podriemos contar los nombres dellos tan ayna. Muchos dias andido el daquella uez por tierra de moros; et tanto fue ell adelant contra la cibdad de Cordoua, que pudiera llegar a ella en quanto es andadura de un meyo dia. Et pues que esto ouo fecho, tornosse con grand prez et muy onrrado pora Çamora. Et quando llego y, fallo finada su muger donna Munina Duenna, quel dizien por otro nombre donna Eluira. Et fincaronle della dos fijos: ell uno ouo nombre don Alffonso, et el otro don Ramiro. Et como quier que el rey ouiesse grand plazer de la uictoria que Dios le diera contra los moros, non fue menor el pesar que ouo de la muerte de la reyna. Desi caso con una duenna de Gallizia que auie nombre donna Aragonta; mas dexola despues porque sospecho della. Et fizo el por ende buena penitencia, segund dize don Lucas de Tuy. Empos esto enuio dezir a los condes de Castiella que uiniessen a ell, ca auie mucho de fablar con ellos. Et ellos non quisieron yr a ell a Leon; mas ouieron con ell sus yuntas en la ribera de Carrion, assi como dize otrossi don Lucas de Tuy, en un lugar que dizien Reglar. Et ell uno dessos condes fue Nunno Fernandez, et ell otro Almondar Aluo, et so fijo don Diago, et don Fernando fijo de don Anssur. Et quando fueron alli, non lo sabiendo ninguno sinon los consegeros del rey, en uez que querie el rey fablar con ellos, prisolos et leuolos en cadenas a Leon et echolos en la carcel, do yoguieron penando algunos dias. Et desi a cabo de poco mandolos matar. Et cuenta aqui la estoria en esta razon, que menoscabo el rey mucho en so prez por ello et en la su nobleza por aquel fecho que mato assi los condes de Castiella.

677. El capitulo de como el rey don Ordonno priso Nagera, et caso con fija del rey de Nauarra, et de como murio.

Andados VIII annos del regnado deste rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCCCXXXI anno, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XCIII annos, et el dell imperio de Arnulfo emperador de Roma en VIII—veno mandado a este rey don Ordonno de parte del rey don Garcia de Nauarra que fuesse contra su tierra a destroyr las cibdades que los moros y tenien, Nagera et Vicaria. El rey don Ordonno fue luego pora alla con grand hueste, et priso F 47 r luego Nagera que en otro tiempo llamauan Truçio. Et caso alli con donna Sancha, fija desse rey don Garcia de Nauarra, que amo el mucho ademas. Despues tornose pora Leon, et desi fuesse pora Çamora. Et estando y adolesçio et muriose dessa dolentia. Et fue enterrado en Leon en la eglesia de santa Maria, que es la cathedral. Et fue el so enterramiento fecho muy onrradamientre. Pero dize

10 Ermoio *T*, Armegio *B*, Eruigio *EI*, Ornido *A bis*.— 11 Ermōgio *T*, Eruigio *EI*.— 35 tierra de m *ET eto sobre raspado en B*.—37 Çeçilia *AIT*, Çezilla *B* —41 Magnaçio *BI*, Maunaçio *A*, Magnaçion *T* —44 podriemos *TB*, poderiamos *A*, podremos *EI*.

16 Reglar *EIB*, Reglo *A*, Seglar *T*.

don Lucas de Tuy que quando este rey don Ordonno se sintio dolient, que se fizo luego leuar pora Leon, et que y murio.

Acabase el regnado deste rey don Ordonno, et regno xIIIº despues del rey don Pelayo.

EL REGNADO DEL SEGUNDO REY DON FRUELA ET QUINZENO DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA.

678. El capitulo de como regno don Fruela, et del mal que fizo; et de como los castellanos alçaron dos juyzes, et del linnage de Layn Caluo.

Pues que el rey don Ordonno fue muerto, regno empos el so hermano don Fruela el segundo un anno et dos meses. Et començo a regnar en la era de DCCCC et XXXII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XCIIII, et el dell imperio de Arnulfo emperador de Roma en IX, F48. et el de Esteuan papa en IIII, et el de Abderrahmen rey de Cordoua en VI, et el de los alaraues en CCCV annos. En este anno este rey don Fruela, hermano del rey don Ordonno, era ya casado con una duenna que auie nonbre Momaduenna, et ouo en ella tres fijos, et fueron estos: don Alfonsso, don Ordonno, et don Ramiro; et otro de ganancia a que dizien don Aznar. Este rey don Fruela fue malo; et luego que regno, mato sin culpa II fijos de un omne onrrado a que dizien Olmundo; et echo de tierra a otro so hermano daquellos dos que auie nombre Frumino, et era obispo de Leon. En aquell anno otrossi se alçaron contra ell los altos omnes de Bardulia, que es una tierra a que agora dizen Castiella Uieia, cal non querien auer por so rey; et por que uieran que el rey don Ordonno, su hermano, prisiera daquella guisa sus condes et sus cabdiellos, et los matara tan feamientre llamandolos a fabla, assi como dixiemos ya; et otrossi que recibien ellos muchos tuertos et hontas quando yuan a juyzio a la corte de Leon, et por que se ueyen apremiados otrossi de los uezinos de aderredor que les fazien muchos males et muchas soberuias. Onde ouieron so conseio et so acuerdo los omnes buenos et fizieron desi dos juyzes que escogieron entressi—et segundo dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, non de los mas poderosos, mas de los mas sisudos et de mayor entendimiento—que judgassen tierra de Castiella et apaziguassen todas las contiendas que se y leuantassen et los desacuerdos, et quedassen todas las querellas, et estidiessen todos por el juyzio dellos. Et escogieron por juyzes et alcaldes tales omnes buenos sesudos et entendudos como auemos dicho et non de los mas poderosos, por que si de los mas altos omnes los tomassen, que los querrien assennorear como rey. Pero dize don Lucas de Tuy que aquellos que tomaron por juyzes, que eran muy fijos dalgo et de alto linnage. Et ell uno auie nombre Nunno Rasuera, fijo de Nunno Bellidez; et dize don Lucas de Tuy que este Nunno Bellidez que fuera natural de Catalonna. Et all otro juyz dizien Layn Caluo, natural de Burgos, segund dize otrossi don Lucas de Tuy; et que este Layn Caluo non querie ser juyz nin ser a judgar, mas pero por que los omnes buenos lo tenien por bien, que lo tomo. Mas pues que fue juyz, que non usaua de ser a judgar nin dar juyzios, mas usaua mas de armas et de caualleria; et esto era por que se assannaua luego et non era pacient nin soffrido pora oyr las razones de los que uinien a so juyzio, lo que non conuiene pora el qui judga. Del linnage deste Layn Caluo uinieron muchos buenos F48 v. omnes onrrados de Castiella, et ouo dos fijos: all uno dixieron Fernant Layn, et all otro Vermudo Layn. Et este Fernant Layn ouo un fijo que dixieron Layn Fernandez. Et este Layn Fernandez ouo un fijo a que llamaron Nunno Layn. Et este Nunno Layn caso con una duenna a que dizien donna Elo, et ouo en ella un fijo a que dixieron Layn Nunnez. Aquel Layn Nunnez fizo un fijo a que llamaron Diago Layn. Este Diago Layn caso con fija de Rodrig Aluarez de Asturias, que era omne onrrado et poderoso, et ouo en ella a Roy Diaz, el que dixieron el Çid Campeador; et de la razon deste Roy Diaz contaremos adelant en esta estoria. Ell otro fijo de Layn Caluo a que dizien Vermudo Layn fue padre de Roy Uermudez. Este Roy Uermudez fue padre de Fernan Rodriguez. Et este Fernand Rodriguez fue padre de Pedro Fernandez, mas non del que dixieron el Castellano.

679. El capitulo del linnage de Nunno Rasuera, dond ueno el conde Fernand Gonçaluez.

El otro juyz daquellos dos que alçaran los castellanos fue omne muy sesudo, manso, sa-

7 *Titulo de T, en E hay sólo el titulo de la miniatura en proyecto* El rey don Fruela de Leon.—25 *el año en T como E, A falta* —28 Muma doña T, Moma doña *A*.—33 Olmundo *T*, Olmunda *EIA*.

21 juyz (juez *I*) que non *EI*, juys non *A*, *T abrevia*.—30 *E* Fer ant.—34 donna Elo *EIA*, doñ Yelo *T*.—44 de Roy *T*, de Nunno *EIA*.—Fsto Roy *EIT*, Este Nuno *A*.—50 [illegible] *dice* Fenand.

bio et entendudo. Et seyendo alcalde, de lieue pocas uezes libraua pleytos por juyzio; mas antes punnaua en abenir los omnes por amiztat et por amor en los pleytos que uinien ant ell, que non por afrontarlos por sentencia de juyzio. Et por esta razon era muy amado de todos, et querienle todos bien por este fecho tan bueno como fazie. Este alcalde Nunno Rasuera tomaua los fijos de los caualleros et de los omnes buenos de Castiella, et criaualos et mostrauales todas buenas costumbres et buenas mannas; en guisa que los padres de los ninnos se tenien por muy adebdados esquantra el. Otrossi este alcalde Nunno Rasuera ouo un fijo a que dixieron Gonçalo Nunnez. Et demientre que este Gonçalo Nunnez era ninno, tanto le amauan los otros donzeles que so padre criaua, quel aguardauan como a sennor, et nunqua del se partien. Este alcalde Nunno Rasuera fue omne que sopo traer en sus juyzios et en las otras cosas que auie de fazer seso et cordura, et fazie todauia muy bien su fazienda. Et ouo ell de judgar toda Castiella bien fastal rio de Pisuerga, segund cuenta don Lucas de Tuy por so latin en su estoria; et dalli adelante se fue estrechando mas el regno de Leon, ca non llego despues el so moion mas de fasta este sobredicho rio Pues que aquell Gonçalo Nunnez, fijo de Nunno Rasuera, fue grand mancebo, salio muy es-
F. 49. forçado cauallero, et trabaiauase mucho en pleyto de armas, et tenie la tierra muy en paz et en iusticia. Assi que despues que el padre murio, ayuntaronse todos los omnes buenos de Castiella, et auido so conseio et so acuerdo, pusieronle en logar de so padre con ayuda de aquellos que con el se criaran, que eran ya buenos mancebos, et fizieronle todos alli sennor de Castiella, et llamaronle conde. Et casaronle con donna Xemena fija de Nunno Fernandez, et ouo en ella un fijo a que llamaron Fernand Gonçalez, que fue despues conde otrossi como so padre, assi como diremos adelant en esta estoria. Este Gonçalo Nunnez que dixiemos, fijo de Nunno Rasuera, fue omne muy derechero en juyzio et muy esforçado en armas, et fizo muchos agrauiamientos et premias al regno de Leon. Agora dexamos aqui de fablar desta razon, et tornaremos a contar del fecho del rey don Fruela.

680 El capitulo dell acabamiento et de la muerte del rey don Fruela.

Pues que el rey don Fruela ouo regnado un anno et dos meses, quanto auemos dicho suso que regnara, engafecio; ca los malos non quiere Dios que lleguen a la meatat de sos dias. Et por ende perdio muy ayna el regno, ca fizo grand pesar a Dios porque mato los omnes que lo non merecieran, et echo de la tierra al obispo don Frominio, assi como lo contamos ya. Et non quiso oyr lo que nuestro Sennor Dios dixo por el rey Dauid el so grand propheta et uerdadero que propheto et dixo: «non tangades a los mios unciados ni a los mios prophetas, et a los mios siruientes non les fagades mal». Et por que este rey don Fruela fizo todo esto, que non cato a Dios, uisco muy poco en el regno. Et pues que fue muerto a cabo dell anno et de los dos meses, enterraronle en Leon cerca so hermano el rey don Ordonno. Et ell obispo don Fruminio tornose luego a so obispado quando sopo que el rey don Fruela era muerto. En esse anno otrossi murio Esteuan papa, et fue puesto en so logar Formosio el primero; et cumplieronse con ell C et XI apostoligos. En este anno otrossi murio Oddo rey de Francia, et regno en pos ell Carlos el quinto XXVII annos.

Aqui se acaba el regnado deste rey don Fruela. Et regno XV° despues del rey don Pelayo.

COMIENÇASE EL REGNADO DEL QUARTO REY DON ALFONSO ET XVI DEL REY DON PELAYO F 49r

681 El capitulo de como regno el rey don Alffonso, et de como dexo el regno et lo dio a so hermano don Ramiro, et ell entro en orden.

Pues que el rey don Fruela fue muerto, regno empos el don Alffonso el quarto, fijo del rey don Ordonno, çinco annos et VIII meses Et començo a regnar en la era de DCCCC et XXX et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XC et IIII, et el dell imperio de Arnulfo emperador de Roma en XI, et el del papa Formosio en uno, et el de Abderrahmen

1 ent Et de lieue p. u. determinaua el los pl *T* — 3 pun por ab. los o. en amiztad et amor Et por e r *T* —8 alc. *falta en T.*—9 Nuno Rrasovra *A y siempre.*— 14 escuantra el Este ouo un f. *T.*—16 demientra que era n. tantol am. los donzelles *T.*—25 per sen latin en sua ostoria *también A, falta en T.*—26 estrando *E* astragando *A*, ensanchando *I*; adel fue mas estrecho el regno *T.* —38 q. e. ya b. m. *falta en T.*

15 nunciados *T* - 16 et mios *T* —17 les fagades *T*, los tangades *E*, os tragades *A* —26 Fermoso *T* 35 *Titulo de T. E trae sólo el título para la miniatura* El v° *(sic)* rey don Alffonso de los reys de Leon.—41 quarto *T y también E*, quinto *AI* —49 IIII *EI*, quatro *T*, sete *A* —50 XI *EIT*, huum *A* - 51 Fermoso *T*

684. El capitulo de como los ricos omnes de Castiella alçaron conde a Fernand Gonçalez.

Andado aquel primer anno del regnado del rey don Ramiro, demientre que el tenie cercado en Leon a don Alffonso, so hermano, el F. 51. monge, quieron so conseio los ricos omnes et los otros caualleros de Castiella de alçar por conde a Fernan Gonçalez, fijo de Gonçalo Nunnez, ca era ya a essa sazon grand cauallero, et de tomarle por sennor, ca le amauan mucho et preciauanle todos. Et non fazien en ello sin guisa, ca ell era muy uerdadero en su palabra, et derechero en juyzio, et buen cauallero en armas, et mu esforçado, et gano mucha tierra de moros, assi como lo diremos adelant, et ensancho Castiella quanto el mas pudo. Ca estonces, esquantra Nauarra, Oca era moion de Castiella; et esquantra Leon, Fitero de la Vega; et en aquella sazon tenien moros el castiello que dizen Caraço. Et esto fizieron los castellanos a Fernand Gonçalez, lo uno porque era bueno et muy esforçado, lo al porque fuesse mas onrrado el sennor que ouiessen dalli adelant. Ca pero que era Castiella pequenno logar, siempre ouo y omnes buenos et entendudos et muy leales, et que punnaron en llegar su sennor a la mayor onrra que pudieron et al mayor estado. Et pues que el fue sennor de Castiella, tan en paz touo la tierra et tan deffenduda, que todos dauan gracias et loores a Dios por que tal sennor les diera. Este conde Fernand Gonçalez gano de los moros Osma et Sant Esteuan, et otros logares muchos que torno a poder de cristianos. Et pues que Fernand Gonçalez fue cuende, quedaron los reys de Leon de fazer a Castiella los tuertos et las grauezas que solien, ca los refreno el de guisa por so atreuimiento et so esfuerço, que de Pisuerga a aca non pudieron nin osaron fazerle pesar ninguno. Pero el con tod esto non quedo de guerrear con moros. Este conde fizo el monesterio de Arlança et enrriqueciol de muchos buenos heredamientos. Et esto todo dell, et mucho mas, adelant lo contaremos mas complidamientre do sera el logar conuiniente. Et quando este conde Fernand Gonçalez uio que era sennor de Castiella, alço las manos contral cielo et gradesciolo mucho a Dios et dixo: «Sennor, ruegote que me ualas et que me ayudes en tal guisa por que te yo pueda seruir et sacar Castiella de la premia en que esta, et dame seso et entendimiento como lo pueda fazer, de manera porque tu te tengas por seruido de mi et cobren castellanos alguna cosa de lo que perdieron; ca, Sennor, luengo tiempo ha que uiuen muy apremiados et muy crebantados de los moros. Et si por alguna nuestra culpa cayemos nos en la tu yra, pidote merced por la tu piadad et por la tu mesura, que se tire la tu sanna de sobre nos. Ca, Sennor, de todas partes somos maltrechos et apremiados malamientre de moros et de cristianos; et tan grand es la nuestra quexa, que non sabemos al que fazer sinon atender todos la tu merced. Et, Sennor, seyendo yo tu uassallo, et faziendome tu F51v. merced et ayuda, cuedo yo sacar a Castiella destas premias». El conde fizo esta su oration de toda su uoluntat, et oyol Dios de todo lo quel demando. Et salio con sos uassallos contra los moros, et ouo con ellos grandes lides et grandes batallas, et uencio siempre, assi como lo diremos adelant en so logar en la estoria de las sus razones. Agora dexa aqui la estoria de fablar desto et torna a contar daquel don Ramiro el segundo que era rey de Leon.

685. El capitulo de como aquel rey don Ramiro priso a sos sobrinos et a so hermano con ellos et los cego.

Andados dos annos del regnado deste rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XL annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et II, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en IIII—demientre que este rey don Ramiro tenie a so hermano don Alffonso cercado en Leon, assi como auemos dicho, alçaronsele en Asturias don Alffonso et don Ordonno et don Ramiro, fijos del rey don Fruela; et onrrauan todos a don Alffonso por que

9 otros *falta en T.*—11 ca ya era gr. cau. a aquella saz. e de *T.*—13 m. yl preciauan t. *T.*—15 uerd. de p. *T.*—16 c. darmas et gano *T.*—19 est. *falta en T.*—21 Futero a ag. saz. *T*—22 Cara o *T I, en I ar sobre raspado,* Corazgo *E.* -estol *T.* 23 Goncalez *dice E.*—a F. G. *falta en T.*—26 souiessen *T.*—que Cast era peq. *T.*—29 et puñ. de ll. a su señ. la m. *T.*—30 al *también en T,* est. et fizol conde el rey don Ramiro Et pues *T.*—34 F. G. *falta en T.*—35 moros *I f, en E añadido sobre el renglón.*—Osma *El* Espanna *T.*—37 que el fue *I.*—39 et los agrauiamientos que *T.*—42 *E repite* non pud. non p *y tacha uno.*—43 fazerle pesar n. *T,* fazer los pesares ninguno *E,* façer os pesares a nengun *A,* f. les pesares ningunos *I.*—Pero con t. e. n. quedaua el de g. *T.*—44 cond͡e *falta en T.*

6 *E* Senor.—7 ay. et me des esfuerço et poder en tal g. por q. yo pueda sacar Cast. *T.*—10 ent. por que lo p. *T.*—te tu *T*—11 ten de mi seru. et que cobr. los cast. *T.*—15 nuestra *falta en T.* cayamos *T.*—17 por *falta en T.*—tu *falta en T.*—18 todas las partes somos nos m. *T.*—24 yo *falta en T.* 25 de aquestas pr. *T.*—26 toda buena uolumptad *I.*—Dios en todo *T.*—27 quel pidio Et *T.*—41 *La era y los años en A I T igual que en E*

rey de Cordoua en VII, et el de los alaraues en CCC et VI. Este rey don Alfonso el quarto caso con una duenna que auie nombre donna Xemena, et fizo en ella un fijo a que dixieron Ordonno el Malo; et mataronle acerca de Cordoua.

Et del segundo anno fasta el quinto del regnado deste rey don Alffonso non fallamos razon que de contar sea que a esta estoria pertenesca, sinon tanto que en el segundo anno deste rey don Alfonso murio ell papa Formosio, et fue puesto en so logar Bonifaz el quinto; et cumplieronse con el C et XII apostoligos; et este Bonifaz papa non uisco mas de IIII meses. Et pues que el fue muerto, pusieron en su lugar a Esteuan el sexto; et fueron con ell C et XIII apostoligos; et este papa Esteuan otrossi non duro sinon poco, et murio. Et alçaron en pos ell a Romano el primero; et cumplieronse con ell C et XIIII apostoligos. Et este anno otrossi murio ell emperador Arnulffo. Et regno empos ell so fijo Loys el tercero XI annos. Et en el tercero anno otrossi deste rey don Alffonso murio el papa Romano, et fue puesto en so logar Teodoro el segundo; et fueron con el C et XV apostoligos. Et en el quarto anno del regnado otrossi deste rey don Alffonso murio aquell papa Theodoro, et pusieron en so logar a Johan ell F. 50. VIIIº; et fueron[1] con el C et XVI apostoligos.

682. El capitulo de como este rey don Alffonso dio el regno a so hermano don Ramiro, et entro el en orden.

Andados V annos del regnado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de DCCCC et XXXVII annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCC et XCVIII, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en tres annos—esse anno este rey don Alffonso el quarto quiso escoger carrera de penitentia, et mas por liuiandat de coraçon que por otra santidad ninguna. Et fizo uoto, esto es promission, de entrar en orden, et puso de fazer rey en so logar a don Ramiro so hermano. Et assi como lo puso, assi lo cumplio. Et enuio luego mandado a so hermano don Ramiro, que era en Viseo, que uiniesse a ell, ca se querie el partir del regno et darle a ell. Don Ramiro, luego que aquello oyo, uenose pora Çamora con grand caualleria. Et el rey don Alffonso diol luego el regno et alçol alli rey. Et pues que esto ouo fecho don Alffonso fuesse pora un monesterio, que es en ribera de Çea, que auie estonces nombre Donnos Santos—et dize la estoria que este monesterio es Sant Fagund—et metiose alli monge pora seruir a Dios et por complir aquello que prometiera.

Aqui se acaba el regnado deste rey don Alffonso. Et regno XVIº rey despues del rey don Pelayo.

[1] EL REGNADO DEL REY DON RAMIRO EL IIº, ET XVII DESPUES DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA. F 50v.

683. El capitulo de como reyno aquell rey don Ramiro et de como priso a aquel so hermano don Alffonso quel diera el regno.

De como este rey don Ramiro regno dicho lo auemos en el capitulo de ante deste, ca ouo ell el regno dexandol el rey don Alffonso, so hermano, et dandol a ell. Et pues que este rey don Ramiro el segundo recibio el sennorio, regno XIX annos et II meses. Et començose el primero anno del so regnado en la era de DCCCC et XXXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et un anno, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en IIII annos, et el dell papa Johan en II annos, et el de Abderrahmen rey de Cordoua en XIII, et el de los alaraues en CCC et XII. Este rey don Ramiro era muy fuerte guerrero contra los moros, et estando ell en Çamora sacando su hueste et ayuntandola pora yrles correr la tierra, uenol mandado como so hermano don Alffonso era salido de la orden. Ca en uerdad assi como se el metiera con liuiandad en ella, assi se salio otrossi della con poco seso, et fuerase pora Leon et alçarase y pora cobrar el regno. Et el rey don Ramiro quando aquello oyo fuesse pora Leon con aquella hueste que tenie ayuntada, et cerco y a so hermano don Alffonso, et touol y cercado II annos. Et en esse anno murio Johan papa, et fue puesto en so logar Beneyto el quarto; et fueron con ell C et XVII apostoligos. Agora dexamos aqui esta razon et tornaremos a contar de como los castellanos dieron conseio a auer cabdiello de su sennorio.

2 CCC VI *también TA.*—*EI dicen* quinto, *en E sobre raspado* in, *antes diria* quarto. *T.A omiten.*—12 Formoso *T.*—23 XI annos *EIT*, honse meses *A.*—40 XC et VIII *también TA.*—42 *EIA dicen* quinto, *T suprime.*

13 *Titulo de T, en E hay sólo el titulo para una miniatura* El IIº rey don Ramiro de los reys de Leon —26 XIX *T*, XX *EIA.*—28 XXXII *EIT*, trinta et dous *A.*—30 DCCC et X *T*, oitocentos et nouenta et çinco *A*, *I como E.*



era mayor, et catauanle por rey. Et los asturianos conseiaran esto de fazerse desta guisa con grand pesar que auien por que, quando el rey don Alffonso dexo el reyno et fue so hermano don Ramiro alçado rey, non fueron ellos y llamados. Et por ende consintien a aquellos tres hermanos por que se alçaran alli, et tenien con ellos. Et essos asturianos enuiaron estonces engannosamientre los mandaderos al rey don Ramiro a dezirle que querien fablar con ell. Et ellos querienle prender et meterle en manos et en poder de aquellos infantes fijos del rey don Fruela. Et el rey don Ramiro fue pora alla, mas con grand hueste, ca entendio la nemiga quel querien fazer. Et lidio con ellos et prisolos et leuolos consigo, et metiolos en la carcel con so hermano don Alffonso. Et despues a poco de tiempo mandoles sacar los oios a los sobrinos et a so hermano don Alffonso. Empos esto fizo un monesterio cerca de Leon a onrra de sant Julian, et metio alli all hermano et a aquellos sos sobrinos, et mandoles y dar quanto ouiessen mester fasta en su muerte. Aquel rey don Alffonso auie regnado V annos quando dexo el regno, assi como dixiemos, et al cabo daquellos V annos cegaronle et uisco despues II annos et VII meses, et murio, et fue enterrado en esse monesterio de sant Julian con su mugier donna Xemena et con sos sobrinos. Et assi como dize don Lucas de Tuy fizo esse rey don Ramiro despues buena penitentia por
F. 52. este fecho. Esse | anno en que esto contecio murio el papa Beneyto, et pusieron en so logar a Leon el quinto; et fueron con este C et XVIII apostoligos. Et pues que ouo XL dias complidos en ell apostoligado prisol un clerigo de missa que auie nombre Cristoual, et echol en la carcel por mal que fazie en la eglesia, et fue el puesto en so logar. Et fueron desta guisa con ell C et XIX apostoligos; et fue este el primero apostoligo que Cristoual ouo nombre.

686. El capitulo de como el rey don Ramiro de Leon et el conde Fernan Gonçalez de Castiella lidiaron con los moros et los uencieron.

Andados III annos del regnado deste rey don Ramiro — que fue en la era de DCCCC et XL et uno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et tres annos — saco este rey don Ramiro su hueste muy grand, et fue entrar por el regno de Toledo, et cerco Madrit, et crebanto los muros et robo toda la uilla et quemola, et leuo ende muchos moros catiuos; et tornose dalli pora su tierra muy onrrado et en paz. En tod esto, Açeiffa, un princep de moros que era muy poderoso, quand esto uio, llego muy grand hueste de moros et començo de guerrear a Castiella et de fazerle grand danno. Et el conde Fernand Gonçalez que era estonces sennor della, luego que sopo del fecho daquel moro, enuiolo dezir al rey don Ramiro de Leon. Et el rey don Ramiro, quando lo oyo, non se quiso membrar del mal quel fizieran los ricos omnes de Castiella, et saco luego su hueste muy grand, et fue ayudar al conde Fernand Gonçalez. Et ayuntaronse amas las huestes, la del rey et de los castellanos, en uno, et fueron contra los moros que les dixieron que eran en Osma. Et quando llegaron, fallaron los y, et lidiaron con ellos; et tan fieramientre los ferieron, que por la merced de Dios fueron uençudos los moros, et murieron y muchos dellos, et catiuaron muchos, et los otros fuxieron. Et leuaron daquella vez los cristianos muchos moros et muchos despoios. Et tornose el rey don Ramiro pora Leon con grand onrra, et el conde Fernand Gonçalez finco en su tierra con grand bienandança. Mas agora dexamos aqui las otras razones et diremos del conde Fernand Gonçalez.

687. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez cerco a Caraço, et de comol priso.

Andados IIII annos del regnado del rey don Ramiro — et fue esto en la era de DCCCC et XLII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et IIII — el conde Fernand | Gonçalez, auiendo F52v. a coraçon de fazer seruicio a Dios et de ganar prez et onrra, començo de guerrear a los moros muy de rezio, et fue cercar un castiello muy fuerte que a nombre Caraço, et yaze en somo de una sierra muy alta que tenien los moros estonces. Et combatiol tan fuerte, que los moros non se pudieron tener nin defender por ninguna guisa, et ouieron a dar el castiello al conde por fuerça. En este anno murio el papa Cristoual, et fue puesto en so logar Sergio el tercero; et fueron con el C et XX apostoligos.

51 que fue... et uno *T*, *falta en EI*, *en A falta la era y el año.*

4 tornos para su t. mucho o. et en p. Açeyfa un moro pod. *T*.—9 fazer y gr. *T*.—11 señ. do Castilla quando lo sopo enbiolo *T*.—28 *E dice* Goncal.—31 *E dice* Goncalez. —41 auiendo cor. *T*.—47 se le pud. deffend. *T*.—49 conde mal su grado Et este *T*.

688. El capitulo de como el conde Fernand Gonçaluez llamo sus uassallos a consseio, et de lo que dixo Gonçaluo Diaz.

Andados v annos del regnado daquel rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XL et tres annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et v annos, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en VII—en este anno aqui dicho, Almançor, que era el mas poderoso moro de aquend la mar so Abderrahmen rey de Cordoua, quando oyo dezir como el conde Fernand Gonçaluez auie preso el castiello que dizien Caraço, ouo ende muy grand pesar et touose por maltrecho. Et enuio luego muchos porteros con sus cartas por toda tierra de moros que fuessen luego con ell caualleros et peones; et cuenta la estoria que tan grand fue el poder que ayunto de reys et de caualleros et de otros omnes de armas, que ouo y mas de VII legiones. Et sobresta cuenta departen los omnes buenos et sabios de cuentos de estorias de armas, et dizen que una legion es VI mill et VI cientos et LX et VI, todo de VI en VI; et de tal cuenta como esta dize la estoria que se ayuntaron a Almançor en aquella hueste que traye mas de VII legiones. Et el conde Fernand Gonçalez, quando oyo dezir que Almançor auie mouido con tan grand hueste et uinie menazando quel non fincarie tierra nin logar o nol fuesse uuscar, enuio luego sus cartas por toda Castiella que uiniessen a el todos sos uassallos, ca mucho era mester. Et ellos luego que uieron las cartas, uinieronse pora el muy de grado. Et el ouo con ellos so acuerdo, et rogoles quel conseiassen qual serie lo meior: de yr a los moros, o atenderlos. Et estonces fablo Gonçalo Diaz, un cauallero muy sesudo, et dixo: «Sennor, non me semeia que tiempo tenemos nin sazon pora lidiar con los moros; mas si alguna carrera pudiessemos fallar por o se desuiasse esta lid tenerlo ya yo por bien. Et non nos deuemos recelar de pecho nin de otra cosa qualquier por o pudiessemos amanssar los moros et ganar dellos treguas, ca en muchas otras cosas se despien de a auer; et en F. 53.
tal fecho como este non lo deuemos escusar, ca en la lid pone ell omne a las uezes el cuerpo et ell alma quel non tiene pro oro nin plata nin cosa que aya. Demas, los moros son muchos et muy bien guisados, et nos somos pocos et muy menguados de armas; et si por peccados nos uencen, seremos todos muertos. Onde en fincar esta lid por prometer o por dar, tengo yo que esto serie lo meior que nos podriemos y fazer. Et, sennor, si yo aqui fable sin guisa, ruegouos que me lo perdonedes, et diga cada uno lo mejor que entendiere».

689. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez esforço sos caualleros pora la batalla.

El conde non se pago del conseio quel Gonçalo Diaz daua, et fue muy sannudo por ende, pero que lo non mostro nin le recudio brauamientre, mas contradixol todo lo que dixiera et razono assi: «Quiero responder a don Gonçalo et cotar quanto el dixo, que las cosas que ell a aqui mostrado sol non son de oyr nin de retraer. Dixo de la primera que escusemos el lidiar. Mas pero digo yo a esto que, pues que omne non puede escusar la muerte nin foyr della, deue morir lo mas onrradamientre que pudiere. Et en ganar nos treguas de los moros por pecharles algo, de sennores que somos, fazernos emos sieruos; et en uez de sacar Castiella de la premia en que esta, doblargela emos. Et aquellos donde nos uenimos siempre guardaron lealtad, et por esso se preciaron; et por guardarla muy bien, oluidaron sus muertes, et desta guisa acabdaron quanto quisieron; et todauia punnaron en guardarse de fazer mal fecho, nin gelo puede ninguno prouar nin retraer, ca non fizieron por que nin quisieron auer heredamiento por o ellos menos ualiessen. Et de todos quantos

3 *E dice* Goncaluo.—10 vn *ETIA*.—12 so el rey Abderrahеme quando *T*.—13 o. de commo *T*, o. dezir que *O*.—14 pr. Car. *T*, tomado el cast. de Car. *O*.—15 muy *falta en T*.—17 sus y toda *faltan en T*.—18 mór. commo fu. *T*.—20 grant poder ay. *T*.—22 vn *EIA*, doze *O*, vi *T*; vi leg et una leg. os vi m. *T*.—25 et vi El conde F. G. quando *T*, et seys caualleros E el c. F. G. q. *O*.—30 dezir de commo Alm. *TO*.—31 hueste et quel auie menazado *T*.—32 o nol *E*, o u non *A*, do non lo *I*, a do lo non *O*, quel non *T*.—33 toda *falta en T*. *no en O*.—34 todos *falta en TO*.—ca era mucho menester *T*.—36 p. el *falta en T*, a el *O*.—40 dixo assi *T*, *no O*.—47 regoas *T comp. col.* b *31 var.*

1 dispiende *O*, espiende *T*.—3 pone omne *TO*.—7 poca conpaña et muy *T*, muy poca comp. et muy *O*.—8 todos descabesçados Mas en finc. *T*, todos desbaratados et toda Castiella perdida et metida so su señorio Mas en f. *O*.—11 fazer por non perder assi el señor si yo *T*, f. por non nos perder assi por nuestra mengua nin serie pro ninguna sin la merced de nro señor Jesu Christo E señor si yo *O*.—13 et diga... ent. *T*, et diga c. vno mejor q. y ouiere et entendiere *O*. *falta en EAI*.—20 quelle *A*, que *E*; quel daua G. D. *TO*.—23 contral dixo de todo et dixo assi *T*, contra dixol el t. et dixo *O*.—25 cotar *T*, contar *EI*, contrallar *O*; Gonçaluo contra o que diso q. *A*.—26 mostradas *T*.—27 nin de dezir Diz de *T*, n. otrosi de dezir Et dize *O*.—28 pero pues que *T*; Mas como ome non se puede esc. de la m. *O*.—29 puede desuiar la m. *T*.—30 lo *TO*, ho *A*, la *E*.—31 nos c... *(un blanco)* de los *T*, *O como E*.—32 de *falta en T*, *no en O*.—37 muy *falta en T*, *no en O*.—38 acabaron *TO*.—40 de f. m. f. *falta en T*, *no en O*.—41 pr. nin *falta en TO*.

en el mundo uiuen, estos fueron los que meior aguardaron sennores, et teniense por debdores de morir ante que ellos; et catando esto ganaron el buen prez que an; et maguer que el sennor fiziesse contra ellos alguna cosa sin guisa, nunqua se ellos touieron por ende sanna uicia condesada. Quando el rey Rodrigo perdio la tierra, assi como sabedes, non finco en toda Espanna tierra de cristianos sinon Asturias et Castiella Uieia sennera; et es esta en que nos uiuimos agora, et la que nuestros auuelos deffendieron con muy grand lazeria, ca fueron muy affrontados por que eran pocos et tenien muy poca tierra, et padescieron mucha lazeria de guerra et de fambre. Et con tod aquello, de lo ageno siempre ganaron, et de lo suyo non perdieron; et por miedo de muerte non quisieron fazer yerro nin cosa que les mal estidiesse. Et por esta carrera uencieron sos enemigos. Et lo que ellos fizieron deue a nos uenir emient, et *F 53 r.* a'cordandonos dello et guardandolo, nuqua erraremos. Mas dexemos agora aqui los parientes, et tornemos en lo nuestro, et guisemosnos pora yr a la batalla, et non lo dexemos por miedo de la muerte. Et ayudandonos Dios et nuestra lealdad, uençremos los moros et sacaremos Castiella de premia et de crebanto. Et non nos deuemos espantar por que ellos son muchos, ca mas pueden tres leones que X mill oueias, et matarien XXX lobos a XXX mil corderos. Et, amigos, seet ciertos que nos uençremos a Almançor desta uez, et sera grand la mi onrra et la uuestra mayor, et faredes de mi el meior omne de Espanna».

690. El capitulo de como frey Pelayo fablo con el conde Fernand Gonçalez, et dixol que el uençrie la batalla.

Quando el conde ouo acabada esta su razon et esforçada su yente, mouiosse de Munno con toda su hueste, et fuesse pora Lara. Et otro dia caualgo alli un cauallo, et fue correr mont; et fallo un puerco dentro en una grand montanna. El puerco acogiose a una cueua do solie maner; pero non se assessego en essa cueua, et fuxo pora una hermita que auie y en essa montanna, et entro, et metiose tras el altar. Et aquella hermita estaua toda cubierta de una yedra, assi que fascas non paresçie della ninguna cosa; et uiuien y tres monges muy lazradamientre; et dizien a aquel lugar Sant Pedro. Et el conde non pudo yr de bestia por la montanna tras el puerco, et ouo a descender del cauallo et yr de pie. Et assi como llego, entro por la eglesia et fue all altar alli do yazie el puerco; et quando uio aquel lugar tan onrrado, recelose dell, et non quiso matar el puerco; et dixo assi como en faziendo oracion. «Sennor Dios a quien temen todas las cosas del mundo, tu me perdona si yo en esta entrada erre, ca non sabia nada de la santidad deste logar; et sabiendolo, non fiziera y enoyo, ante uiniera y en romeria et diera y offrendas. Mas perdoname tu, sennor, et dame esfuerço et ayuda contra aquella yent pagana que uiene destroyr a Castiella; ca si la tu non amparas, yo por perdida la tengo». Quando el conde ouo acabada esta su oracion, ueno a ell ell uno daquellos tres monges, et auie nombre Pelayo, et preguntol que quien era et que demandaua. El conde non se le encubrio, et dixo que se apartara de su mesnada, et que entrara empos aquel puerco. Dixol estonces el monge: «ruegote por Dios et por tu mesura que seas mio huesped et darte he pan de ordio que comas, ca non tengo trigo, et de lo al que pudiere auer». El conde non se le paro en caro, mas fizo lo quel aquel monge don Pelayo rogaua; et finco alli aquella noche, et recibio ell ospedado daquel sancto fradre. | Otro dia dixo frey Pelayo *F. 54.* al conde: «Sennor, por cierto sepas que guiara Dios la tu fazienda assi que tu uençras tod el poder de Almançor et auras grand batalla con los moros, et uencerlos as, et mataras y tantos que non auran cuenta. Et cobraras una grand partida de la tierra, et uerteras mucha sangre de reys et de grandes omnes; et la tu bienandança sera tan grand, que por tod el mundo sera sonada la tu caualleria. Pero digo-

2 teniesse *T*, tienense *EI*, teerse *A*.—3 antellos *T*, ante ca elles *A*.—4 el *falta en TA*.—5 escontra *T*.—6 nuncal tou. ellos por *T* nunca elles teueron por *A*. *I como E*.—10 señera aquella en q. nos ag. uenimos et la *T*.—14 pocos et en poca t. *T*.—16 aq. siempre g. de lo ag. et *T*.—17 perd. ca por *T*.—18 mu nunca quis. *T*.—20 u. los en. *T*.—21 nos *ET*, todos nosotros *O*.—23 Mas ag. los par. et *T*, Mas ag dex. los par. et *O*.—26 Et *EAI*, Ca *TO*.—27 u. a los *TO*.—28 s. a C. *TO*.—31 mat. *falta en T, no en O*.—ua mill *TOA*, III mill *EI*.—33 u. A. esta *T*.—41 ac. su r. et ouo (o. assi *O*) esforçada *TO*.—42 Muño *T*, Muñon *O*, mannana *EI*, manaa *A*.—44 Et *(falta en T)* desi cau. en un cau. *TO*.—45 dentro *falta en O*.—46 gr. conpaña et fue enpos el Et el puerco ac. *T*; et fue empos del *también en O*.

1 se aseguro (seg. *O*) en la cueua *TO*.—3 a. y et met. *T*, y a. et met. *O*.—5 t. çercada duna *TO*.—6 della nada et *TO*.—9 tr. el p. *falta en TO*.—10 ouo a yr de pie et entro por *T*, ouose de apear et arrendo el cau. porque non sel fuesse et fuese el cond por do entro el puerco adelante et entro a *O*.—11 yglesia et llego al alt. *TO*.—14 assi Señor *TO*.—17 esto erre ca yo non *T*; entrada *falta también en O*.—18 nada desta sant. ca sab. *T*, n. desta s. ca si yo lo sopi ra *O*.—22 contra la yente *TO*.—destruyr Castilla *T*.—23 si tu non la *T*.—24 esta *falta en TO*.—26 m. que a. *TO*.—27 pr. quien era o que d. *TO*.—28 dixol *TO*.—29 entr. alli enpos daquel *TO*.—34 paro *EI*, parou *A*, pago *T*; non se le puso a escuso mas *O*.—35 quel monge le rog. *O*, quel rog. *T*.—37 daq. frayre *T*.—39 tu *falta en TO*.—41 y *EIAO*, oy *(?) T*.

te tanto que seras dos uezes preso. Et quanto te yo he agora dicho ten por cierto que assi sera. Et ante de tercer dia seras en muy grand cueyta, ca ueras toda tu yente muy espantada por un signo muy fuerte que ueran, et non aura y tan esforçado que desmayado non sea; mas conortalos tu luego lo meior que pudieres, et departirles as tu otrossi el signo lo meior què tu sopieres; et ellos perderan luego todo el miedo. Et desoy mas uete a buena uentura con esto que as oydo, ca fallaras los tuyos muy tristes por ti, faziendo llantos et duelo, ca tienen que eres preso o que te mataron moros et que fincan sin sennor et sin todo conseio. Mas ruegote et pidote yo esto en don: que pues que ouieres el campo uençudo, que te acuerdes desta companna tan lazrada et deste logar tan pobre, et del ospedado tan flaco que y tomeste; ca tres monges senneros estamos aqui et fazemos pobre uida, et si Dios non nos enuia la su mercet, bestias fieras nos combran aqui». El conde recudiol como omne ensennado et dixo assi: «Don frey Pelayo, non uos temades de perder el seruicio que en mi fiziestes, ca si Dios esta lid me dexa uencer, prometo a este logar tod et mio quinto que y ganare, et demas, quando yo moriere, aqui me enterrare, por tal que este logar sea por mi onrrado et meiorado. Et fare y otra eglesia mayor que esta en que puedan guarecer mas monges et mayor conuento que este, et darles he en que uiuan et todo lo que ouieren mester».

691. El capitulo de como el conde esfuerçaua sus compannas por el miedo que ouieron del cauallero que se sumio, et de como lidio con Almançor yl uencio.

Aquella ora se espidio el conde del monge et uenose pora Lara. Et los suyos que por el auien ya fecho grand duelo, quandol uieron, el lloro et el llanto que fizieran todo se les torno en gozo et en alegria. El conde conto estonces a sos uassallos como le contesciera con aquel frayre que fallara, et comol diera buena posada. Otro dia buena mannana mando mouer sus yentes, que eran tan pocas que auie de la otra parte de los moros mill pora uno de los cristianos; mas como quier que fuessen pocos, eran tan buenos caualleros et tan esforçados quanto mester era, et auien muy a cora- *F 54 v.*
çon de ayudar a so sennor. Los cristianos et los moros ueyense unos a otros, et uinien los unos contra los otros. Et tan grand era el gentio de los moros, que oteros et ualles todos uinien cubiertos dellos; et uinien tanniendo trompas et annafiles et faziendo grand alegria, cuedando que ligeramientre uençrien et que prendrien a tan pocos cristianos cuemo a ellos semeiauan. Et uinien dando tan grandes uozes et tan grandes gritos et faziendo tan grand roydo, que semeiaua que tod el mundo uinie alli. Et el conde Fernan Gonçalez estaua estonces quedo en un logar, et cobdiciaua ya uerse ayuntado con los moros. Et acaescio alli aquella ora el signo quel monge dixiera al conde; ca un cauallero de los suyos, omne arreziado et muy ualiente, caualgaua un muy buen cauallo ligero et fermoso, et diol de las espuelas por salir adelante, et abriose la tierra et sumiose él cauallo con el cauallero. Estonces fueron todos muy espantados et dixieron: «por nuestros peccados fue esto que assi contescio agora, et bien semeia que Dios nos a desamparados; et fizieramos meior seso si nos ouieramos tornados, ca por oio lo uemos que Dios quiere ayudar a los moros; pues ¿como podremos nos yr contra ellos?» Dixoles estonces el conde: «amigos, non lo fagades assi, nin querades ganar en poco mal prez por siempre, nin desmayedes sin feridas, nin demostredes en uos tal couardia como esta; ca departiruos quiero yo lo que muestra este signo et lo que quiere ser: sabet que pues que uos fazedes somir la tierra ante uos, que es tan dura et tan fuerte ¿quales cosas otras uos podran sofrir? Et uos todos sodes omnes de alta guisa, et ueo agora uuestros coraçones enflaquescer contra yentes que non

1 **tanto** *EIA*, por çierto *O*, *falta en T*.—6 desmaydo *T*.—8 departelles tu o signal *A*, departeles el signo *T*, departeles lo mejor que sopieres el s. *O*, *I como E*.—10 todo *falta en T*, *no O*.—uo a b. *TO*.—15 sin cons. ninguno Mas *T*, sin cobro ning. Mas. .—16 ouieres uencudo el c. *TO*.—17 comp. lazdrada *TO*.—19 y touieras (tomaste *O*) ca nos tres *TO*.—22 merç. comer nos an aqui b. f. *T*, m. comer nos yan a. las b f. *O*.—23 dixol *IO*.—27 quinto de lo que yo g. *T*.—28 mé mandare enterrar *TO*.—29 este santo log. sea *O* sea este santo lug. *T*.—mei. et ondr. *TO*.—31 *E dice* guare'rcber.—33 todo *falta en T*; todo quanto ellos ou. *O*.—40 Aquel ora *T*.—42 a. f. ya muy gr. *T*, a. f. gr. *O*.—43 torno seles *TO*.—47 buena *falta en T*, de *O*.

1 q. bien auie de parte *TO*.—2 uno dellos mas *T*, vno de los del conde mas *O*.—4 eran muy b. c. et auien *T*, e. muy b. c. ademas et asi au. *O*.—5 muy grant cor. *T*, m. buen c. *O*.—7 uey. ya unos *T*, veyan se los vnos *O*.—10 todos viinam cubertes delles *A*, todos uinien cubiertos *T*, todo uinie cubierto dellos *EI*, todo venie cubierto *O*.—13 et prendrien todos aquellos crist. Et uin. *TO*.—15 et t. g. g. *falta en TO*.—18 G. con los suyos estaua quedo *T*, G. est. y muy q. *O*.—20 ac. aquel ora *T*.—22 caualgo *TO*.—23 m. b. *falta en TO*.—f. et firiol de las *T*, firiol de las *también O*.—25 el cauallero c. el cauallo *T*, o caualleiro canno *(sic)* cauallo *A*, è cauallero *O*, *I como E*.—26 muy *falta en T*, *no en O*.—27 pecc. conteçeo esto ag. et *A*, pec. nos contes io esto et *TO*, *I como E*.—30 por el oio lo ueemos *T*.—32 contra el *TO*.—33 non f. *T*, n. lo querades fazer *O*.—34 en poco *falta en TO*.—35 preçio pora *T*.—37 departiruos *EIO*, departir *T*.—demuestra *T*, *no O*.—38 et lo q... sabet que *falta en TO*.—39 que nos fazemos *TO*.—ante nos *T*, *falta en O*.—41 o. nos p. *T*, o. a nos p. *O*.—42 guisa *EIAO*, sangre *T*.

son sinon como sombra. Et uos non deuedes por esto auer ningun miedo, ca yo este dia cobdiciaua uer et ser en tal affruenta con Almançor en el campo. Et agora uere de como los castellanos sabedes guardar sennor». Pues que el conde ouo acabada su razon et esforçadas sus compannas como omne sesudo, mando luego desboluer el su pendon et fue ferir en los moros muy esforçadamientre; et yua llamando «¡Castiella!» Los castellanos otrossi fueron ferir aquella ora muy de rezio en los moros. Et fue y muy bueno Gustio Gonçalez con dos sos fijos que tenie y consigo mancebiellos, et fazien muy grand danno en los moros. Otrossi fue y muy bueno °don Velasco, et Oruita Fernandez, alferez del conde, et otrossi todos los otros que y eran. Et tan grand sabor auien los castellanos de lidiar et ayudar a so sennor, que non auien cuedado de la muerte; et tan buenos fueron y todos, que uencieron tod el poder de los moros et fizie-
F. 55. ron foyr a Almançor et con muy [1] pocos caualleros. Et alli mostro Dios aquel dia el so poder qual era, de uencer CCC caualleros a tan grand gentio de moros et a tan grand sennor et tan poderoso como Almançor. Et Almançor era como en logar de rey entre los moros, et llamauanle ellos en so arauigo *alhagib* que quiere dezir en castellano tanto como «omne que es en logar de rey», pero en otro logar dize ell arçobispo don Rodrigo que *alhagib* en ell arauigo tanto quiere dezir como «pestanna» en el castellano; mas esto adelante lo diremos en la estoria mas complidamientre quando dixieremos de Yssem, que fue rey de Cordoua. Pues que los moros fueron uençudos et fuxieron del campo, fue el conde Fernand Gonçalez enpos ellos en alcanço con algunos de los suyos, et mato muchos dellos. Entre tanto los que fincaron de los suyos cogieron el campo, et fallaron en las tiendas muchas arcas llenas de oro et de plata et muchos uasos et armas et otras noblezas, assi que enrriquecieron todos los mas pora siempre. Et desi fuesse el conde con todos los suyos pora el monesterio de Sant Pedro—que era aquella hermita do el monge le ouo por huesped yl dixo como el uençrie aquella batalla, como es contado ante desto—et dio y muchas noblezas daquellas que fallaron en las tiendas de los moros, et fizo muy grand algo al monge cuyo huesped el fuera. Pues que esto ouo alli fecho el conde, fuesse con todos los suyos pora Burgos, et folgo y el et su companna yaquantos dias, et mando catar maestros pora guarescer los que eran feridos. Mas agora dexaremos aqui de fablar del conde et tornaremos a contar del rey don Ramiro.

692. El capitulo de como el rey don Ramiro fue sobre Çaragoça et se torno so uassallo Benahia, rey dessa cibdad.

Andados VI annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XL et IIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et VI annos—saco ell rey don Ramiro su hueste muy grand, et leuo consigo a Fernand Gonçalez, conde de Castiella, et fue sobre Çaragoça. Mas Abenahia, que era ende rey estonces, quando uio que el rey don Ramiro et Fernand Gonçalez, conde de Castiella, eran acordados et abenidos en uno, ouo muy grand miedo dellos, et tornose uassallo del rey don Ramiro con toda su tierra, et mintio a Abderrahmen, rey de Cordoua, cuyo uassallo era. Et desi el rey don Ramiro fizo que le obedeciessen todas las fortalezas et los castiellos que se le eran alçados en el regno de Çaragoça, por fuerça et por crebanto que les dio et por sabiduria. [1] Et pues que esto ouieron fecho F 55 v.
alli, tornose el rey don Ramiro pora Leon muy onrradamientre; et el conde Fernand Gonçalez, pora Castiella, otrossi muy onrrado; et el rey don Ramiro et el conde Fernand Gonçalez pagados uno dotro et muy amigos. Pues que ellos fueron uenidos, tirose Abenahia de la postura que fiziera con el rey don Ramiro, et mintiol et tornose al uassallage del rey de Cordoua.

693. El capitulo de como el rey don Ramiro uencio a Abderrahmen rey de Cordoua.

Andados VII annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XLV annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et VII annos, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en VIII—vinieron Abderrahmen, rey

1 como *falta en T, no en O.*—3 cobd. de ueer me con Al. *T.* me cobd. ver con Al. *O.*—4 ag. *falta en TO.*—10 otr. *falta en T,* desi *O.*—11 a. o. *falta en TO.*—13 con todos sus *T,* et sus *O.*—14 fazie y muy *T.*—15 bueno Roy Blasquez et *El TO.*—16 otr. *falta en TO.*—18 et de ay *T, no O.*—21 mor. de guisa que fuxo Al. con *T,* mor. et fuyo Al. con *O.*—26 Al Ca Al *TO.*—39 dellos Et los otros que fino robaron el campo *T,* dellos Et los q. y f. rob el c. *O.*—42 lleñas *T.*—43 nobl. muchas assi *TO.*—44 mas *EO,* demas *T.*—45 fuesse *EO,* fue *T.*—pora el *EIAO,* al *T.*—46 q. era... a, desto *falta en TO.*

2 daq. nobl. *TO.*—fallara *T.*—5 ouo fecho fuesse pora Bu. *T.*—6 folgaron *T, no O.*—48 VII *TI,* sete *A,* VI *B.*—53 en VIII *ETAI.*

de Cordoua, et Abenahia, rey de Çaragoça, con grand hueste a tierra del rey don Ramiro, et llegaron fasta Sietmancas. El rey don Ramiro, quando lo sopo, salio contra ellos, et lidiaron alli, et fueron uençudos los moros; et murieron y dellos LXXX uezes mill. Et esto fue ciertamientre el dia de sant Yuste et de sant Pastor, et aun dize don Lucas de Tuy que era lunes. Et Abenahia fue y preso; mas los otros moros que foyr pudieron, metieronse en un castiello que dizien Alfondiga, et dexaron muy grandes aueres en el campo. Et el rey don Ramiro, cobdiciando uerter de la sangre de los moros mas que los despoios dellos, fue empos ellos en alcanço, et cercolos en aquel castiello en que se metieran. Et Abde-'rrahmen escapo alli de muerte con muy pocos de los suyos, et fuxo. Et en aquel dia, assi como cuenta la estoria, escurescio el sol, et durole la escureza quanto podrie ser una ora. Et despues desto, tornose el rey don Ramiro con los suyos con grandes ganancias de oro et de plata et de piedras preciosas et de otras cosas muchas, et con muchos catiuos; et leuo catiuo a Abenahia. Mas agora dexaremos aqui de fablar del rey don Ramiro, et tornaremos a contar del conde Fernand Gonçalez.

694. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez enuio dezir al rey de Nauarra quel meiorasse los tuertos quel auie fechos, si non quel desafiaua.

Andados VIII annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XL et VI annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et VIII, et el dell imperio de Loys emperador de Roma en IX—enuio el conde Fernand Gonçalez sus cartas por toda Castiella, que fuessen todos con
F. 60. el, | caualleros et peones, fasta X dias. Et desi, pues que ell ouo ayuntado so poder, enuio un cauallero al rey don Sancho de Nauarra a dezirle que si querie emendarle los tuertos que auie fechos a castellanos, si non quel enuiaua desafiar; et ensennol bien las razones, et castigol como dixiesse, et quell mostrasse quantas querellas auie dell. El cauallero fuesse luego pora Nauarra, et assi como entro al rey, besole la mano et dixol: «Sennor, mandadero so del conde Fernand Gonçalez, et enuiauos dezir que a grand querella de uos por que fiziestes mucho mal en Castiella grand tiempo a en correrla dos uezes et tres all anno; et por fazerle mayor mal, pusiestes uuestra amiztad con los moros. Et aun diz quel fiziestes otro grand tuerto: que mientre que el fue correr Estremadura, quel entrastes en la tierra robando et astragando et faziendole y muy grand danno. Onde uos enuia dezir que sil queredes emendar estas querellas que a de uos, et meiorar assi como fuere derecho, que uos lo gradesçra et faredes en ello uuestra bondad et uuestra mesura; si non, que uos enuia desafiar». Quando el cauallero ouo acabada su razon, dixo el rey assi: «Amigo, yd dezir al conde quel non meiorare ninguna cosa de quanto me ell enuia dezir; mas que me fago muy marauillado del, como me oso enuiar a desafiar, et quel tengo por loco en ello, et non fue tan bien conseiado como deuiera. Et mucho es agora loçano porque esta uez uencio los moros; mas dezidle que ayna le yre yo uuscar, et que se me non podra defender en torre nin en cerca quel yo non saque ende». Tornose el cauallero con esta respuesta poral conde, et contol todo lo quel el rey enuiaua dezir, quel non encubrio ende ninguna cosa, et dixol quel auie muy fuerte menazado. Quando el conde Fernand Gonçalez oyo lo quel el rey enuiaua dezir, ouo ende mui grand pesar; et mando llegar los ricos omnes et los caualleros et todos los otros de Castiella que eran y con ell por saber sos coraçones. Et desque fueron todos ayuntados, dixoles assi: «Amigos, muchas soberuias et muchos males nos an fecho los nauarros, non les faziendo nin les uuscando nos por que, et nunqua aun touiemos tiempo pora demandargelo: agora enuieles dezir que nos meiorassen los tuertos et los dannos que nos auien fechos, mas semeiame que doblarnoslos quieren; et sobresso enuionos menazar el so rey don Sancho a mi et a uos. Onde a mester que tomemos algun conseio porque nos uenguemos dellos o muramos todos ante que soffrir tantos pesares. Et ruegouos, como a uassallos buenos et leales, que los cometamos nos et que los non dubdemos nin les mostre|mos ninguna couar- F 56v.

41 E desi despues *I*. Et despues *TO*. Et despois *A*.—42 q. ouo su p. ay. *TO*.—43 enbio quatro caualleros *T*, *no O*.—44 emendar los *TO*.—tuertos *raspado y puesto* daños *T*.—45 a Castiella *TO*.—46 et ens.. raz. *falta en TO*.—47 demostr. *T*, *no O*.

3 fazerles *T*, *no O*.—5 tuerto *EO*, *raspado y puesto* mal *T*.—7 tierra yl fizistes y gr. d. *T* t. et le fezistes muy gr. d. *O*.—8 d Et enbia uos dezir *TO*—11 et que far. *TO*.—12 mes. et si non enbia uos des. *T*, m. et si non sepades q. vos e. d. *O*.—15 que nol *T*, q. non le *O*.—cosa *falta en T*.—16 el me *TO*. 17 commo ossa enbiar me des. *T*, c. oso embiarme a d. *O*. 18 non *falta en T*—19 cons. en ello commo *T*, acons. en ello asi como *O*.—20 es el ag *T*, *no O*.—23 que yo nol *TO*.—24 para el *O*, al *T*.—25 lo que el rey le *T*—26 que nol *T*.—28 lo quel rey le *T*—31 y eran *O*, eran *T*.—36 *E* uuscado.—nos *falta en TO*.—teniemos *T*.—39 mas sem. *EIAO*, et semeianos *T*.—40 doblarnoslo quiere *T*, *IO como E*.—41 so *falta en TO*.—47 cou. ning. *TO*.

dia, ca en dubdar nos por mucha yente que ellos sean, sernos ya grand malestança; ca en la lid non son todos los omnes eguales, et por cient lanças buenas se uence la fazienda quando Dios quiere; et mas ualen cient caualleros todos buenos, de un coraçon, que non fazen CCC de los otros: a y buenos et malos, ca non podrie al seer, et a las uezes anse a uencer los buenos por los malos, et esta es cosa que acaesce muchas uezes. Pues ellos son muchos mas que nos, caualleros et peones, et son muy ligeros de pies et muy esforçados, et lançan de azconas et de dardos muy a cierto; et por ende si nos ellos cometen, mucho les daremos grand meioria; mas si uieren que nos ymos a ellos et los cometemos esforçadamientre, dexarnos an el campo ante que los firamos. Demas digouos que si yo por alguna guisa al rey puedo llegar, uos ueredes quel acallonnare los tuertos que nos a fechos, en manera que y porna el cuerpo; et si yo esto uiesse, non auria cueyta ninguna de mi muerte. Et alli uere yo como los castellanos sabedes guardar sennor». Estonces le dixieron que farien todo lo que el mandasse, et quel ayudarien assi como uassallos buenos et leales fazen a sennor.

695. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez de Castiella lidio con el rey don Sancho de Nauarra yl mato en la lid.

Mando estonces el conde Fernand Gonçalez mouer toda su yente contra los nauarros, et entroles por la tierra adelant quanto podrie ser una iornada. El rey don Sancho de Nauarra, quando oyo dezir que el conde Fernand Gonçalez le entraua por la tierra, ayunto toda su yent, et fuesse pora un lugar a que dizen en Nauarra ell Era Degollada, et es en Vall Pirri. El conde, como auie grand sabor de uengarse de los nauarros, non quiso atender plazos luengos; mas paro luego sus azes, et el rey otrossi las suyas. Et fueron luego los castellanos ferir en los nauarros, et fue la fazienda muy ferida, et murieron muchos del un cabo et dell otro. Et tan grand era la priessa del lidiar et tan a coraçon lo auien, que muy lexos oyen los colpes de las espadas et de las astas de las lanças que crebauan. Et el conde auie muy grand sabor de fallarse con el rey, et andaual uuscando; et el rey a el otrossi. Et connoscieronse en las armas, et fueronse ferir uno a otro, et dieronse tales colpes que las cuchiellas de las lanças passaron a la otra parte; et cayo luego el rey muerto a tierra daquella lançada. Otrossi cayo el conde en tierra, ca tenie otrossi muy mala lançada, et non auie y quien le acorriesse. Quando los castellanos non uieron a so sennor, fueron en muy grand cueyta, et touieron que todos sus buenos fechos que los alli auien perdudos et que 1 eran cayudos en muy grand F. 57. yerro por non poder mas. Desi fizoles la uerguença perder el miedo, et ouieron por fuerça a romper las azes de los nauarros, matando et firiendo en ellos fasta que llegaron al logar do su sennor yazie; et fallaronle muy mal ferido, et alimpiaronle la cara de la sangre et del poluo, et subieronle en un cauallo et començaron de fazer muy grand llanto por ell; ca temien que era muerto. Mas el conde, como era omne de grand coraçon et muy esforçado, dizieles que non era mal ferido, et que penssassen de lidiar et de uençer el campo, ca muerto auie ell al rey don Sancho. Los castellanos començaron luego de lidiar muy de rezio et de uençer el campo; et fuxieron luego los nauarros, et dexaron el campo. El conde mando estonces lleuar al rey don Sancho muy onrradamientre a Nagera.

696. El capitulo de como lidio el conde Fernand Gonçalez con el conde de Tolosa yl mato.

Pves que el rey don Sancho de Nauarra fue muerto en la lid et los nauarros uençudos, llego el conde de Tolosa et de Piteos que uinie en ayuda del rey; et quando sopo que el rey era muerto, ouo ende muy grand pesar, et dixo que el querie yr lidiar con los castellanos et uengar el rey don Sancho si pudiesse, et llegaronse luego todos los nauarros a el

1 ca *EO*, et *T*.—q. ellos s. *falta en TO*.—2 mal estar ca *T*, mal et muy gran cobardia ca *O*.—6 b tod *TO*.—7 otros a *T*. outros ha *A*. o et a *E*, o. do a *I*, o. onde a *O*.—9 esta *EIO*, esto *TA*.—10 P que ellos *T*.—13 esf. et de muchas azc. *T*. esf lançan ascunas *A* esf. et tiran ascones *O* 14 a certo *A*. señaladamiente *TO*. -23 de la mi *TO* —uere commo sab. los cast *T*. 24 Est. dix. ellos q. *T*.—27 et l. *falta en T, no en O*. - 33 El c F. G mando mou. *T*, El c don F G ma. luego mo. *O*.—35 entr en su t. bien qua. una *TO*.—39 lug q. dizien el Era *T*.—40 Era de Gollanda *O* et en Valpira *A*, que es en Valpirri *T*, *falta en O*.—43 luego paro *T*, *no O*.—46 murien *T*, *O como E*. —49 gr. *falta en T*.

1 lid. que atan a cor. *T*, *no O*.—4 c. Ferrant Gs auie *TO* —5 rey otrossi a el *T*.—6 ar. desi fueronse uno a otro *T*. ar. que tr yen et desi fu a fe. vno a o. *O* - 10 de aq ferida Otr *T* —11 ten mucho mala *T* —12 quil ao *T*.—15 alli los *O*, los *T*. 23 souieronle en somo de un *T*, *O como E*.—24 muy *falta en T, no en O*.—25 ca touieron q. era *T*.—co. Ferrant Gs commo *TO* —27 dixoles *TO*.—29 castellanos *TO*, caua leros *EI* caualleiros *A*.—31 resio et fuxeron los nau *T*, r et luego fuy. los n *O*. - 33 lleu. est. *T O como E*.—muy onrradameute a Nauarra *A*. a Nauarra mucho ondradamiente *T*, a su cibdad mucho honrradamente *O*. *I como E*.—41 en la l. *falta en TO*.—43 en su ay. et *T*, en a. del r. don Sancho e *O*.—47 luego *falta en TO*.

Quando el conde Fernand Gonçalez sopo que el conde de Tolosa uinie sobrell con los nauarros, mando luego mouer contra alla. Mas los caualleros fueron despagados dell porque siempre auien a andar armados et nunqua los dexaua folgar, et dixieron: «Esta uida non es sinon pora los peccados, ca siempre nos queremos semeiar a los de la hueste antigua que nunqua canssan de dia nin de noche. Et este nuestro sennor semeia a Sathanas, et nos a los sus criados, que nunqua folgamos sinon quando sacamos almas de omnes. Et nin ha duelo de nos que soffrimos muy grand lazeria, nin de si mismo que es tan mal ferido. Onde a mester que aquello que uemos que nos estara bien, que ge lo digamos; et por la su loçania que non caya el et nos en grand yerro». Esto dicho, escogieron un cauallero, que dizien Nunno Llayn, que dixiesse al conde aquello que auien acordado. Et Nunno Llayn fue, et dixo al conde assi: «Sennor, si lo uos por bien touieredes, nos en esto acordamos aca todos: que estedes quedo fasta que sanedes et seades guarido, et non querades por mala cobdicia caer en grand yerro; ca non sabemos omne en el mundo que pudiesse durar la uida que nos fazemos; et la uuestra grand cobdicia uos faze oluidar lo que serie mesura. Et, sennor, las cosas non estan siempre en un estado, et deue omne auer mui grand seso
F 57v. en ell lidiar; si non, puede perder por y todos sus buenos fechos. Onde a mester que folguedes uos et uuestras yentes fasta que seades sano dessa ferida que tenedes. Et entretanto yran llegando uuestras compannas, que son aun muchos por uenir, et despues yremos lidiar con el conde de Tolosa et uencerlemos, si Dios quisiere. Et non tengades, sennor, que uos esto dezimos por couardia ninguna, mas porque uos querriemos guardar assi como a nuestras almas et a nuestros cuerpos». Pues que Nunno Llayn ouo acabada su razon, respusol el conde desta guisa: «Don Nunno Llayn, buena razon auedes dicha et departiestes muy bien las cosas assi como son; mas pero non me semeia guisado de alongar nos esta lid, ca un dia que omne pierde, nunqua iamas puede tornar en el; et si nos tenemos buen tiempo et queremos atender otro, por uentura nunqua tal le cobraremos. Et ell omne que quiere estar uicioso et dormir et folgar, non quiere leuar al deste mundo; et del omne tal como este muerense sos fechos el dia que el sale deste mundo. Et el uiçioso et el lazrado amos an de morir, et non lo puede escusar ell uno nin ell otro; mas buenos fechos nunqua mueren, et siempre es en remembrança el qui los fizo. Todos los omnes que grandes fechos fizieron passaron por muchos trabaios, et non comieron quando quisieron nin cena nin yantar, et ouieron a oluidar los uicios deste mundo et de la carne. Non cuentan de Alexandre, las estorias nin los buenos omnes, los dias nin los annos, mas retraen et dizen dell los buenos fechos et las caualleria que fizo; otrossi de Judas Machabeo, que fue obispo et buen cauallero darmas et muy grand lidiador et lidio muy bien et defendio muy bien de los enemigos el regno de Judea en quanto el uisco; et otrossi de Carlos ell emperador et de otros muchos buenos uarones, que por los sos fechos granados et buenos que fizieron seran ementados et contados fasta la fin del mundo. Et los que fueron malos et auoles et se echaron a los uicios del mundo, non fablan dellos mas que si non fuessen nasçidos. Et por ende a mester de catar en que despendemos nuestro tiempo, et contar los dias et los annos, ca los que se passan de balde nunqua los podremos cobrar». Quando el conde Fernand Gonçalez ouo acabada su razon, touieron todos que dixiera muy bien, et que aquello era lo meior, et dixieron que farien todo quanto les el mandasse et touiesse por bien. Et desi mando el luego mouer dalli toda su yente, et fuesse pora aquel lugar do estaua el conde de To-

1 Q. lo sopo el c. F G. que *T*. Q. sopo el c. don F. G. q. *O*.—2 sobre el con todos los *O*. a el c. t. l. *T*.—3 m. pora alla *T*. m. c. el *O*.—7 si. *falta en TO*.—8 a los diablos que andan en el estantigua *O*. los da esto antiga *A*. —9 cansauan dia nin n. *T*.—10 Satanas *OA*, Çacan *T*.— 13 s. (suffradmos *T*) tan gr. *TO*.—14 esta tan *O*.—*En vez de* q. es tan m. f. *hay en T un blanco*.—Onde *EIO*, Ca *T*. —15 esta *T*; que non lo esta b. *O*, q. estara bon *A*.—16 et que por su loç. non *T*. que por l. n. *O*—19 dix. por todo aq. *TO*—20 Et N. L. f. *falta en TO*.—21 d. assi al c. *O*, dixol assi *T*.—si lo tou. por b. estar quedado fasta *T*. si por b. touierdes de estar quedo f. *O*.—23 san. et *falta en TO*—25 gr. *falta en T, no en O*.—non se o. *T*. non se omes *O*.—27 nuestra *T*.—28 nos *I*. nos *EAT*; cobd. non faga *O*. —30 et *EIO*, mas *T*—31 en el lugar sy non perder por *T*, *O como E*.—33 nos et nos t todas uras *T*. *O como E*.— 34 Et demientra yran *T*; Et dem entra vernan vuestras *O*.—35 comp. q. son muchas por *T*. c. q. son muchas avn p. *O*.—39 nos lo dez. *TO*.—40 queremos *TO*.—41 et a n. c. *falta en TO*.—42 ouo N. Layn *T*, *O como E*.—43 c. assi Don *T*, c. don Ferran Gonçalez asi Don *O*.

4 ca *EIO*, que *TA*.—6 at. a otro *T*.—7 le *falta en TO*.— 9 mun. et deste tal mueren los sus f. *T*, mun. deste atal mueren los sus buenos f. *O*.—13 m. los b. *O* mas los unos *T*, mais os boos *A*.—14 es rem. aquel que los f. *O*. an r. aquel que los f. *T*.—15 f. et toman del emxemplo los otros et uienen enpos el Los q. gr. *T*, f. en que tomen del enxemplo l. o que vienen en pos del Et todos los q. gr. *O*.—19 deste m. et *falta en TO*.—20 las est. n. l. b. o. *falta en TO*—21 mas cuentan los buenos *T*. mas l. b. *O* — 23 que fue . quanto uisco *falta en TO*.—27 et del emp. Car et dotros *TO*—28 mu. que por los sus buenos fech. que fiz. seran *TO*—30 s. cont. f. *T*, s. ment f. *O*. *AI como E*.—31 m. et otrosi de Hector et de Archiles et del rey Tolomeo que nunca fueron alabados por dormir nin por estar en grandes viçios nin por comer buenos comeres nin por vestir buenos paños E los q. *O*—32 se quiseron echar a *TO*.—40 dezie *TO*—41 dixeronle *T*. *no O*.—t. lo que les el *O*. qua. los *T*.—42 touiose *ITO*, touiessen *E*.—el *falta en TO*.—43 dalli adelante t. *O*, t. *T*.

losa con todos los nauarros; et fueron en mui grand priessa los castellanos, ca auien a passar un rio que uinie turuio et muy grand de las aguas muchas que auie fechas; et los de Tolosa et los nauarros estauan de la otra F. 58. parte, et non los dexauan passar; mas los castellanos non dexaron por tod esso de passar, dando et recibiendo muchos colpes de azconas et de dardos et de saetas. Et pues que fueron passados de la otra parte, ordeno el conde Fernand Gonçalez sus azes, et firio luego en los tolosanos muy de rezio; et fue alli muy ferida la fazienda dell un cabo et dell otro. Et lazrauan los tolosanos et los gascones; mas pero como eran muchos, aquexauan a los castellanos, et yuase crubiendo el campo de omnes muertos. Et quando uio el conde que los non podie uencer tan ayna como el querie, començo de esforçar los suyos et de ferir en los nauarros muy de rezio; et andaua por los azes diziendo: «¿o estas, el conde de Tolosa! sal aca a lidiar con el conde Fernand Gonçalez». Los tolosanos et los gascones estonces, con miedo dell esfuerço et del lidiar del conde Fernand Gonçalez, començaron a foyr por las montannas, et su sennor el conde finco en el campo con muy poca companna. Et quando uio que el conde Fernand Gonçalez le andaua uuscando, por quel non touiessen por couarde et medroso apartose de su companna, et fueronse ferir amos a dos uno por otro. Et diol el cuende Fernand Gonçalez al conde de Tolosa tal lançada, quel passo todas las guarnizones, et dio luego con el del cauallo muerto a tierra. Pues que los de Tolosa uieron so sennor muerto, començaron de foyr; pero los castellanos prisieron CCC caualleros dellos. Et desque el conde Fernand Gonçalez ouo arrancado el campo, descendio de so cauallo, et desarmo el mismo con su mano al conde de Tolosa, alli do yazie muerto, et fizol bannar. Desi uistiol un xamet de muy grand precio, que ganara quando uenciera a Almançor; et mandol fazer un ataut, et crubiol de un panno preciado, et metiol dentro, et fizol pregar con clauos de plata. Et solto todos aquellos de Tolosa que tenie presos, et dioles que espendiessen, et fizoles iurar que fuessen con el conde et que se non partiessen dell fasta quel ouiessen leuado et puesto en su tierra. En este anno otrossi murio Loys emperador de Roma, et regno empos ell Corrado el primero VII annos. Este Corrado el primero nunqua pudo auer la bendicion dell apostoligo, lo que conuiene all emperador; assi como el emperador Loys la non pudo auer otrossi, ca este Loys fizo muchos males et cosas desguisadas en el regno de Ithalia, et nin las emendo nin pudo nunqua auer la bendicion del apostoligo. Agora dexamos aqui de fablar del conde Fernand Gonçalez de Castiella et diremos del rey don Ramiro de Leon.

697. El capitulo de como el rey don Ramiro de Leon priso dos altos omnes que se le alçaran, et echo los moros de su regno.

Andados IX annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era[1] de DCCCC et F58v. XLVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et IX; et ell dell imperio de Corrado emperador de Roma en uno—estando el rey don Ramiro en su tierra en paz et assessegado, vn rey moro, que auie nombre Aceyffa, entrol en el reyno con grand hueste por ribera de Tormes, et començo a poblar en el regno desse rey don Ramiro Salamanca, Ledesma, Ribas, Bannos, Alhondiga, Pennagusendo et otros muchos castiellos con consentimiento et con conseio de dos ricos omnes desse rey don Ramiro—et auie nombre el uno Fernand Gonçalez et ell otro Diago Nunnez—que se le alçaran et ayudauan a aquel rey moro. Et el rey don Ramiro, auiendo muy grand pesar de la traycion que aquellos dos ricos omnes le fazien, saco su hueste et apoderose bien, et fue contra aquellos moros; et dioles tanta de guerra et fizoles tanto mal que ouieron por fuerça a desamparar las pueblas que començaran a fazer. Et en aquella guerra que daua a los moros priso y a aquellos dos ricos omnes et metio ell uno en Leon en la carcel, et ell otro en el castiello de Gordon. Mas despues a tiempo, por que los otros ricos omnes

1 mui *falta en T no en O*.—4 m. ag. *O*, ag *T*.—los tolosanos et *TO*.—7 por todo esso non dex. *T*, n. dexauan p. eso *O*. 10 pass. *falta en TO*.—12 luego *falta en TO*.—13 alli *falta en TO*.—fer aquella faz *T*. fer aq. batalla *O*.—17 c. Ferrant Gs que *TO*. 18 podie *EO*, podien *T*.—22 c don Ferrando Los gascones començ. de foyr. *T*.—23 tol. et los nauarros començ. de foyr *O*.—26 finco su señ. el c. *T*, f. su señ *O*.—29 que nol *T*.—30 cou. o por re(?)queudo apart. *T*. c corriendo ap. *O*.—31 uno p. o. *falta en TO*—33 al c. de Tol *falta en TO*.—que p. *T*.—34 guarni iones et cayo m. del cau. èn t. *T*. g. et derribol del cau. en t. m. sin alma *O*.—35 l s tolosanos u. *TO*.—37 los cast. *falta en T*.—40 des. el conde con su ma. et fizol *T*. des. al conde de Tol. con su ma. et desi f. *O*—42 bañar *EIT*, llenar *O*, leuar *A*.—xamete muy rico que g. *TO*.

1 pregar *EAT*. plegar *OI*.—2 aq. presos que t. et d. *T*.—4 iurar q. non se part. (quitassen *T*) daquel su *(falta en O)* señor fasta q. lo ou. lleu. a su t. *TO*.—6 *E puso esto y corrigió* este.—10 lo *EI*; la conu. *T*.—26 XLVII *T*. XLVI *EI*.—35 Pennagusendo *T*. Pennaguisando *E enmendado de otra tinta* -sen-, Peñaguisanda *A*.—46 *E dice* comencar.—50 Gordon *T*, Cordon *EI*.

del regno tenien aquella prision por mal, sacolos el rey della, yurandol ellos antes quel fuessen leales dalli adelant. En esta sazon poblo el conde don Rodrigo a Amaya, et leuo muchas preas de Santa Illana, que es en tierra de Asturias. Otrossi en este tiempo poblo el conde don Nunno Nunnez Roda, assi como dize don Lucas de Tuy. Et poblo otrossi el conde don Gonçalo Osma; et Gonçalo Fernandez *Axea et Crunna et Sant Esteuan, et Fernand Gonçalez poblo Sepuluega. Estos ricos omnes se alçaron todos en uno contral rey don Ramiro; mas el rey trabaiose por su sabiduria de tornarlos assi et de meterlos en el so amor, ca non querie el que tantos omnes buenos como estos fuessen contra la cristiandad nin que fiziessen ninguna cosa contra Dios. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Ramiro et tornaremos a contar del conde Fernand Gonçalez.

698. El capitulo de como Almançor ueno con grand poder a Castiella, et de lo que dixieron sant Pelayo, el monge, et sant Millan al conde Fernand Gonçalez.

Andados X annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XL et VIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en IX cientos et X, et el dell imperio de Corrado en II—Almançor teniendose por muy crebantado por quel assi ouiera uençudo el conde Fernand Gonçalez, passo a allend mar a tierra de Affrica, et mando predicar por toda la tierra que
F. 59. uiniessen a acorrer a el et a los moros [1] de Espanna contra los cristianos. Los moros quando lo oyeron, uinieronse todos pora ell assi como a perdon, muchos caualleros almohades et turcos et alaraues, et ayunto grand poder et passo con ellos la mar et tornose pora Espanna. Et sobre aquello que traye ayunto y tod el poder de los moros dell Andaluzia, et apoderado desta guisa ueno sobre Castiella pora astragar toda la tierra et prender al conde Fernand Gonçalez. Et el conde Fernan Gonçalez otrossi quando esto sopo ayunto todos los castellanos et fuesse pora Piedrafita. Et los moros estauan en Facinas. Et dexo alli estonces el conde su companna et fue con dos caualleros solos a San Pedro, por uer y a so amigo frey Pelayo—el monge quel dixiera ell otra uez como uençrie ell a Almançor et las otras cosas quel auien a acaesçer—et dixieronle de como era ya muerto. Et quando el conde aquello oyo, pesol muy de coraçon, et entro en la eglesia et finco los ynoios ant ell altar de sant Pedro et fizo su oracion desta manera, llorando muy fuerte de los oios, et dixo assi: «Sennor, con grand amor de seruir a ti suffro yo mucha lazeria et dexo mucho uicio et so en muy grand enemizdad con los moros et con los cristianos; ca los reys de Espanna, con miedo de los moros, oluidaron a ti que eres so Sennor, et tornaronse sus uassallos; et yo, quando ui que ellos con miedo de la muerte errauan tan malamientre contra ti et fazien lo peor, nunqua quis su companna nin so amor, et finque yo solo desamparado. Et quando uieron que assi me apartara dellos, fuy de todos mal quisto et desamado; et otrossi quando los moros sopieron que los yo non queria obedecer ayuntaron grandes poderes dallend mar et daquend mar, et felos aqui do uienen sobre mi. Et Sennor, con la tu merced et con la tu ayuda uençi yo otra uez ya a este moro Almançor que aqui uiene agora sobre mi, et crebrante tod el so poder et mate y muchos de los moros. Et Sennor, tu lo dexiste por el tu propheta Ysayas que nunqua fallesçries a los tus sieruos; et yo a todos los otros desampare por fazer a ti seruiçio; et pidote por merced que aya yo la tu ayuda et que defendas a Castiella, ca toda tierra de Affrica es uenida sobre mi, et que me des seso et esfuerço porque yo pueda uencer al moro Almançor et a todo su poder». Estando el conde Fernand Gonçalez faziendo esta oration, uenole un suenno, et adurmiose alli ant ell altar. Et apparesçiol alli el monge sant Pelayo uestido de pannos tan blancos como la nieue, et llamol por so nombre, et dixol: «¿Duermes, Fernand Gonçalez? Leuantate et

9 et G° Frrs a Cocita e Crma (?) et Sant Esteuan *T*, *falta en EIA*, *en E entre* Osma *y* et Fern. G. *hay un blanco como de cuatro palabras*.—33 que assil auie uenç. *T*.—34 passose allen *T*, *no O*.—36 a el ac. et a los *T*.—39 ass *falta en TO*.—al perdon de la cruzada que fazen los christianos *O*.—almoga ares t alincudes *O*.—40 ay. todo el pod. del Andal *T*.—41 And. et fuesse pora Castilla astr *T*, And et despues que lo ouo asy ayuntado fuesse para Cast. por astr. *O*.—46 al conde et matarle El co. qua. lo sopo *T*. al co. don F. G o matarlo si pudiese E el co. don F. G. qua. lo s. *O*.—48 ay. otrossi t. *TO*.

1 *E repite* en *y lo tacha*.—Fazinas El c. d. a. est. su *T*, Faç. Et el c. Ferran Gonçalez d. e. a. a toda su *O*.—4 y *falta en TO*.—el que dix. *T*, el que le d. *O*.—5 ell *falta en TO*.—6 otras *falta en TO*.—au. de acaeçer *O*, au. de contecer *T*.—7 ya *falta en T*, *no en O*.—8 qua. lo oyo *T*.—9 yn. fastal alt. et fizo *T*.—11 m. f. *falta en TO*.—14 muy *falta en TO*.—15 con los *falta en T*, *no en O*.—18 qua. yo ui que con *TO*.—21 et fuy yo s. entre todos des. *T*, et finque yo s. de todos et des. *O*.—22 aparte *T*, apartaua *O*.—23 et des. *falta en TO*.—24 yo *falta en TO*.—26 de aq. mar et (*falta en T*) uinieron sobre *TO*.—28 uençi al moro Al. et a todo su pod. *T*, vençi yo al m. A. et a todos sus poderes *O*.—31 mate mu. dellos Et *T*, ma. yo mu. dellos Et *O*.—34 desamparare *T*, desampararey *A*, *Ol como E*.—35 yo *falta en T*, *no en O*.—37 s. m. u. *TO*.—44 nief *T*.—45 *E dice* Goncalez.

uete pora tu companna, ca Dios te a otorgado quantol demandeste. Et sepas que uençras a Almançor et a todo su poder, pero perderas y mucha de tu companna. Et aun te dizè mas Nuestro Sennor: que porque tu eres su uassallo, que te enuiara all apostol sant Yague et a mi, et con nusco muchos angeles en ayuda, et
F 59 v. paresçre'mos todos en la batalla con armas blancas, et traera cada uno de nos cruz en su pendon; et quando los moros nos uieren, uencerse an, et dexaran el campo a pesar de si. Et amigo, dicho te he lo que me mandaron que te dixiesse, et desoy mas quierome yr». Et acabada esta uision, desperto el conde Fernand Gonçalez. Et estando el penssando en aquella uision et rogando a Dios, oyo una grand uoz quel dixo assi: «Lieuate et ue tu uia, ca muy grand tuerto me fazes en quanto tardas; et non des tregua a Almançor, nin fagas con el paz ninguna. Et faz de todo to pueblo III azes, et entraras tu en ell una con los menos de parte de orient, et sere yo y contigo en aquella az; la segunda az manda entrar de parte de occident, et en aquella az sera sant Yague; la tercera az entre de parte de aguilon, esto es dond uiene el uiento sierço. Et si esto assi lo fizieres, non dubdes, ca uençras a Almançor et a so poder. Et yo so sant Millan que te uengo con este mandado. Et sepas que te durara la batalla fasta tercer dia». Et pues que san Millan ouo esto dicho al conde, salio el de Sant Pedro, et fuesse pora Piedrafita do dexara su companna; et fallo y a todos sus caualleros muy sannudos contra el et dixieronle assi: «Sennor, sin guisa fazedes grand mal, et si tomaredes y algun yerro sera con muy grand derecho; ca assi como ladron que anda a furtar, uos apartades et andades, et maguer que uos uuscamos, non uos podemos fallar. Et somos en ello muy malos por que tanto uos sofrimos. Onde uos pedimos mercet que non nos fagades traydores, ca nunqua lo fueron nuestros padres nin nuestros parientes, nin ouo en el mundo mas leales que aquellos dond nos uenimos». Quando el conde Fernand Gonçalez aquello oyo, respusoles assi: «Amigos, ruegouos por Dios que me oyades, ca me non repiento de lo que fiz; et quando lo sopieredes, non ternedes que erre en ello tanto. Yo fui a la hermita de San Pedro por uer a mio amigo frey Pelayo; et quando y llegue, dixeronme como era muerto et mostraronme el logar do yazie enterrado. Desi entre en la eglesia et fiz mi oracion, et en faziendola, adormecime; et ueno a mi aquel monge do yazia durmiendo, et dixome assi: «espierta, amigo, ca ora es et sazon». Et yo esperte et cate, et non pud uer ninguna cosa. Et oy una grand uoz del cielo, segund el mio entender, que dixo assi: «conde Fernand Gonçalez, leuantate et ue tu uia, ca deste tercer dia uençras a Almançor et a todo so poder», et que fazia mal en tardar tanto, ca aquel por cuyo amor yo lidiaua me ayudarie. Et en aquella hermita fuy otra uez bien conseiado del monge frey Pelayo, ca por su conseio uenci a Almançor, et por esso le fuy agora uuscar, pora auer mio conseio con el et por aguardar a uos todos, que por mingua de mi non cayessedes en yer'ro: Et mester nos ha conseio *F. 60.*
de Dios et de los omnes, ca nunqua Almançor tan grand poder ayunto como agora tiene ayuntado. Por que es mester que seamos todos buenos, ca non podemos foyr a ningun cabo pero que queramos: Aragon et Nauarra et los otros nuestros uezinos, todos nos quieren mal; et si por mal peccado fueremos uençidos, todos se uengaran de nos, et yremos en catiuo fambrientos et lazrados, et seran nuestros fijos annados de moros. Et el que en catiuo yaze, desamparado es de todo bien, et los catiuos mas quieren la muerte que non la uida que an, nin uer lo suyo heredar a sus enemigos. Et amigos lo que uos yo digo todos uos lo entendedes. Et si por peccados desta uez fueremos uençidos, nunqua cobraremos la mas. Et digouos de lo mio que yo cuedo fazer: maguer que ellos me quieran prender a uida, antes me mataria yo mismo, que darme a prision. Et por ende a mester que fagades una postura entre uos: que tod aquel que fuxiere del campo o se diere a prision por miedo de muerte, que sea traydor; et quando muriere, que yaga con Judas dentro en los ynfiernos». A los castellanos plogoles mucho

1 ot. todo qua. *TO.*—2 sepas por çierto q. *TO.*—5 uas. yl fazes seruiçio de coraçon q. te *TO.*—7 mi et a otros mu. ang. *T*, mi con m. a *O.*—14 En todo esto desp. el c. F G. *T.*—15 est. pens. *T*, el est. p *O.*—18 ca *EIA*, que *TO.*—21 en ell u. *falta en TO.*—22 partes *T.*—24 partes *T.*—as *falta en T, no en O.*—25 partes *T.*—26 esto .. sierço *falta en TO.*—28 et a so p. *falta en TO.*—31 Mill. le ouo *T*, M. esto le ouo *O.*—32 dicho sallio el conde de *T*, d. salio el c. don Ferran Gonçalez de *O.*—33 y *falta en TO.*—34 s. uasallos m. *TO.*—35 fazes *T.*—36 tom. *EIA*, prendierdes *O*, prendieremos *T.*—38 os (nos *T*) ap. et mag *TO.*—42 nos non traygades tr. *T.*—43 nin *EIOA*, et *T.*

1 no me *T.*—5 q. yo ll. *TO.*—dix. c. era m. *T*, dix. que era finado *O. falta en EIA.*—7 *E repite y tacha* entre.—8 en f. *falta en TO.*—11 et c *falta en TO.*—14 lieuate et uete tu *T*, *O como E.*—16 ca *T*, que *O*, et *EIA.*—17 yo *falta en TO.*—Et aquel herm. *T.*—18 c. de frey *T*, *O como E.*—19 Pel. et por *TO.*—20 fuera *T.*—21 et guardar *TO.*—27 ca *EIO*, et *T.*—33 de los mo. *TO.*—34 yaze en cat. es des. *TO.*—despendido *O.*—35 bien et querien (quiere *O*) mas la *TO.*—36 q. an *falta en TO.*—37 am. todo lo q. yo uos lo entend. *T.*—todos uosotros lo *O.*—39 iamas cobr. *T*, yamas cobrariamos fama *O.*—la *en E casi parece* la.—40 yo *falta en T, no en O.*

de lo que el conde dixiera; et otorgaron todos que aquel que fuxiesse del campo, que fuesse traydor; ca mas querien uencer o morir, que foyr nin darse a prision.

699. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez saco el primero dia de la batalla a los moros de sus posadas.

Mando estonces el conde que otro dia de grand mannana que se armassen todos et darien la batalla a los moros. Desi ordeno el sus azes, et mando a don Gustio Gonçalez de Salas et a sos fijos et a dos sos sobrinos del conde que fuessen en la delantera, et con ellos * don Velasco, et don Gonçalo Diaz, un cauallero muy sesudo et bueno por sus armas; et fueron por todos en aquella az CC caualleros, et dioles VI mill peones de los de la montanna, que eran muy ligeros et ualientes. En la otra az dio por cabdiello a don Lope de Vizcaya con los de Treuinno et de Burueua et de Castiella Uieia, et con los de Castro et de Asturias; et fueron por todos otros CC caualleros et VI mill peones. El conde Fernand Gonçalez fue en la otra az, et con el Roy Cauia et Nunno Cauia et los Velascos, que fiziera el esse dia caualleros, et XX escuderos suyos que armo caualleros otrossi esse dia, et fueron y muy buenos; et fizieronse por todos L caualleros et tres mil peones. Et mando el conde a todos que si el primero dia non pudiessen uencer a los moros, que quando oyessen la su uozina, que se tirassen afuera et que se acogiessen todos a la su senna. Et pues que los ouo ordenados como fuessen otro dia cada unos en su az, fueronse todos pora sus tiendas. Et desque ennochecio uieron una serpient yrada que uinie por el aer sangrienta et como rauiosa, et daua tan fie-
F 60v. ros siulos, que non ouo y ninguno | que non fuesse espantado; et tan grandes fuegos echaua por la boca, que todos los de la hueste se ucyen unos a otros. Et espertaron al conde que yazie durmiendo; mas quando el fue espierto et leuantado, passada era aquella serpiente. Et el conde quando se leuanto, uio todo su pueblo muy espantado de aquella uision que uieran, ca tenien que era sennal de ser uençudos. El conde, quando lo sopo et lo entendio, mando llamar a todos los de la hueste et dixoles assi: «Amigos, los moros son omnes que saben muchos encantamentos, et llaman los diablos con sus espiramientos que fazen; et algun moro astroso que sabe fazer estas cosas, fizo aquella uision uenir por ell aer por espantarnos con esta arteria. Mas uos, como sodes omnes entendudos, bien deuedes saber que el diablo non nos puede fazer ningun mal, ca le tollo el poder Nuestro Sennor Jhesu Cristo. Et nos acomendemosnos a aquel sennero Dios que fizo todas las cosas del mundo et que es poderoso de dar et de toller a quien el quiere, et non demos nada por tales cosas. Et desoy mas yd cada unos dormir por uuestras posadas, et gran mannana sed todos armados en el campo, ca ayudarnos a Dios, et uencerlos emos». Et ellos fueron todos conortados con esto que les dixiera, et fizieron como les el mando. Et desque el gallo canto, leuantaronse todos et oyeron missa, et fizieron su confession et su penitentia, et repintieronse de quanto mal auien fecho, et rogaron a Dios que les ouiesse merced et que los ayudasse contra los moros; et desi comulgaron todos. Et quando fue la mannana, fueron armados todos et muy bien guisados, et pararon sus azes, assi como les auie mandado el conde, et los moros otrossi las suyas, et començaron todos de lidiar muy de rezio; et murieron muchos de la una et de la otra parte. El conde Fernand Gonçalez en poca de ora auie fecho muy grand portiello en la primera az de los moros, et tan grand coraçon auie de uencer o de morir que non dubdaua de entrar por los moros por o quier quel acaesciesse. Et un rey de los de Affrica que era muy ualient, andaua uuscando al conde pora lidiar con el uno por otro. El conde, quandol uio, salio luego a el, et fueronse ferir muy de rezio de las lanças; et tan grandes fueron los colpes que se dieron, que amos fincaron enbaçados ende, de guisa que non se pudieron fablar nin ferir

1 dix. el o. *T.*—4 se dar *T.*—8 sus tiendas *T.*—14 dos sos *EI*, dons sous *A*, dos *O*, todos los *T.*—16 ollos Roy Blazques et *EIOA.*—21 Lop el de Viz *T.*—22 Triuin *T.* —23 con *falta en T.*—24 todos cau. c et VI mill p. *T.*—28 el *falta en T.*—29 otr. esse dia cau. *TO.*—30 et fueron por *TO.*—32 mando les a t. *TO* —dia pr. *T, no O.*—35 que *falta en TO.*—39 yrada *EIA*, rauiosa *O*, ramosa *T.*—40 ramosa *T*; ferida *O.*—41 y *falta en T.*—46 esp. et *falta en TO.* —era ya pass. *T*: era ya la sierpe pas. *O.*—47 Et uio t. *T.*

1 lo sopo et *falta en TO.*—3 la su h. *T.*—4 muchos de encantam entos *T.*—5 espiram. *EIO*, espiramientos *A*, espirimientos *T.*—7 uen. aq uis. *T*, ve. a. mala vi. *O.*—8 *E dice* espanta'nos.—9 M. c. s. todos o. *T*, M. c. s. o. *O.*—11 le *falta en T.*—12 nos *falta en TO.*—13 senero *T*, sennor *EI*, *A omite.*—16 mas uaya c. *TO.*—17 por sus pos. et de gr. *T*, a su posada et de gr. *O.*—20 fueron *TO*, *falta en EIA. AI omiten el et de la linea siguiente.*—21 dix. el conde et f. lo que les el *I*, *semejante O.*—22 c. el g. *IO.*—23 fiz. su oracion et rep. *I*, f. su oraçion et fizieron su confesion et arrep. *O.*—27 comulg. *T*, caualgaron *EIAO.*—28 man. armaronse et par. s. *T.*—31 todos *falta en TO.*—32 murien *I.*—33 una p. et de la o. *TO.*—34 en p. de o *falta en TO.*—muy *falta en I*, *no en O*—37 por los m. *falta en TO.*—39 era muy *TOA*. era y m. *EI*—44 q. fueron amos enb. que se non podien fabl. *T*

uno a otro. Mas el conde, pero que era ferido assi como oydes, entro en acuerdo ante que el moro, et arremetiose, et diol otro colpe tal que cayo el moro muerto a tierra. Et quando los uassallos desse moro uieron que su sennor era muerto, cercaron al cuende, cuedandol matar; et mataronle luego el cauallo, et finco ell a pie, ell escudo ante los pechos et la espada en la mano, et defendiendose a guisa de omne esforçado. Mas acorrieronle luego sus uassallos, et dieronle un cauallo, et
F 61. tornaron ¹ luego a ferir muy de rezio en los moros. Otrossi don Gustio Gonçalez et sos fijos et Diago Llayn, que yuan en las otras azes, fazien grand mortandad en los moros. Et yazie ya el campo cubierto de omnes muertos, tan bien de moros como de cristianos. Et en tod esto el conde Fernand Gonçalez andaua esforçando los suyos et diziendo: «amigos et uassallos, esforçad et sed buenos, et acordaduos de los grandes tuertos que nos fizo Almançor, et saquemos Castiella de la premia en que esta». Et lidiaron aquel dia todo, que se non pudieron uencer; et murieron y muchos cristianos. Pero sacaron los castellanos a los moros de sus posadas, et albergaron ellos y essa noche, et fallaron y todo quanto mester ouieron, et yoguieron todos armados uelando toda la noche.

700. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez lidio con Almançor yl uencio.

Otro dia de mannana fueron los moros en el campo, sus azes paradas, dando tan grandes uozes et faziendo tan grandes alaridos, que semeiaua que tod el mundo uinie y. Los cristianos otrossi, pues que oyeron la missa grand mannana, salieron al campo, et comencaron de lidiar. El conde Fernand Gonçalez andaua entre los moros firiendo et matando assi como sierpe rauiosa, et esforçando todauia a los suyos que fuessen buenos; mas pero con tod esto non se pudieron uencer el segundo dia nin los unos nin los otros. A la noche tornaronse los cristianos a sus tiendas muy lazrados; et ouo y aquel dia muchos dellos muertos et feridos, et los que escaparon estauan muy lazrados et canssados. Et quando fue a la prima noche mando el conde llamar a todos et dixoles assi: «Amigos, por Dios que esforcedes et non desmayedes por el grand lazerio, ca yo uos digo que cras fasta ora de nona auredes grand acorro, en manera que uos uençredes el campo yl auredes. Et si uos quisieredes que uenzcamos nos, seamos cras mannana en el campo ante del sol salido, et firamos muy de rezio et de todo coraçon, et non les demos uagar, ca luego nos dexaran el campo por fuerça. Et digouos que de muertos o de uençudos nol escaparan de nos. Et pues que los ouieremos uençudos et arrancados del campo, fuyran et yremos nos en pos ellos en alcanço, et uengarnos emos dellos del mal que nos an fecho. Et seguro so yo de nos que non seremos uençudos, ca ante nos dexariemos todos morir que esso fuesse, nin querriemos dexarnos prender a uida, et bien se yo que lo meior faremos». Pues que el conde les ouo dicho esto, fueronse cada unos pora sus posadas, et dormiron et folgaron fasta otro dia. Et desi leuantaronse por la grand mannana, et armaronse. Los moros armaronse otrossi et salieron al campo. Mas los xpristianos fizieron la sennal de la cruz
¹ ante sus caras, et rogaron a Dios de todos F. 61 v
sus coraçones que los ayudasse contra aquellos sus enemigos; et su oration acabada, baxaron las lanças et fueron ferir en los moros llamando «sant Yague!» Et como quier que ellos estidiessen muy canssados de la batalla que ouieran ya en los otros dos dias passados, mas esforçadamientre comencaron esta que ninguna de las otras. Et el conde Fernand Gonçalez, como era muy esforçado cauallero en armas, fazie en los moros tan grand mortandad que non auie y ninguno quien se le osasse parar delant. Otrossi los otros de la su parte non se dauan uagar; et tan grandes eran los suenos de las feridas de las lanças et de las astas que firien unas en otras, et dellas que crebauan de las feridas que se dauan con ellas, que de muy aluen las oyen los omnes. Et como quier que ellos eran muy esforçados en la batalla, mucho lo eran mas cada que el

1 pero q. el c. *T* —2 assi c o. *falta en T* —en recuerdo *T*.—3 et arr. *falta en T*.—golpe et cayo *T*.—4 mu. en t. *T*.—5 qua ui. los uas. del rey moro q su *T*.—6 cuedandol *T*. coydandoo *A*, cuedando *E*.—9 et *EIAO falta en T* —11 lu. los uass *T*.—12 et comencaron luego *T* —14 et don Diego *TO*.—23 lid. todo el dia q. *T*.—26 los cristianos a los m. *TO* —27 y ellos *T*.—fall. t. *T*.—34 de mañana *TO*, *falta en EIA*.—36 faz. *falta en TO*.—38 mi. de gr. *TO*.—43 pero *falta en TO* —46 cr. m. lazdr. pora sus t et o. *TO* —48 los otros q. *TO* —49 l. et *falta en TO*.

1 a la prima (primera *T*) noche *TO*, a prima ora en la n. *E con* ora *al margen*, a primeyra ora da noyte *A*, primera hora de la n. *I*.—6 uos *falta en TO* —yl a *falta en T*.—7 queredes *TO*.—9 firamos los afirmas de to. *I*, fir. afirmes golpes de to. *O*.—12 non podran escapar Et p *TO* —14 et arr. del o. f. et *falta en TO* —nos *falta en TI* —17 aos *EIO*, uos *TA*.—seamos *TO*.—20 far. m. *T*. *O como E*.—21 co. o. e. d. *T*.—22 unos a sus *T*.—29 enem. desi abax. (aboyaron *T*) las l. *TO*.—32 muy *EI*, ya *T*, *falta en OA*.—33 ya en *falta en T*.—35 o. Mas el *TO*.—38 y *falta en TO*.—39 la *falta en TO*.—41 suenos *E*, soees *A*, ruydos *TO*, golpes *I*.—42 q. fir... con ellas *falta en TO*.—44 las *EIO*, as *A*, los *T*.—45 ellos fuessen esf. *T*. e. fuessen mucho esf. *O*.—46 q. o. el c. n. *T*.

conde oyen nombrar «Castiella!» Don Gustio Gonçalez el de Salas, que era uno de los cabdiellos de aquella batalla, auie fecho un grand portiello en las azes de los moros, et andando ell aun faziendo grand mortandad en ellos, fallose con un moro rey de Affrica, que era muy esforçado et muy ualient; et dond se fallaron encrobironse de los escudos, segund cuenta la estoria por el latin, et fueronse ferir amos un por otro. Mas dio el moro a don Gustio Gonçalez un tan grand colpe de la espada por somo del capiello, quel taio el capiello et el almofar et la cofia, de guisa quel ouo de llegar el colpe fasta los oios, assi que cayo muerto en tierra. En aquel logar mismo do yazie muerto don Gustio Gonçalez murio otrossi un sobrino del conde, ca lidiara con un moro de los meiores, et mas esforçados que y andauan, et mataronse un por otro. Otros muchos murieron y otrossi de la parte de los cristianos de que non podemos dezir los nombres de todos. Et como quier que los cristianos fuessen muchos, tantos eran los moros mas que ellos que non auien cuenta; et tan muchos fueron daquella uez los moros en aquella batalla, que entre los que y murieron et los que catiuaron et los que ende escaparon et fuxieron, que por siempre iamas auran ende que contar los que uinieren. Mas quando el conde Fernand Gonçalez sopo que los mas altos omnes daquella una az eran muertos, et que los otros estauan muy arrequexados et tristes, et que serien muy ayna desbaratados si acorro non ouiessen, ouo ende muy grand pesar, tanto que non cato por al sinon por aguijar el cauallo, et diose a andar et metiose por medio de la mayor priessa de los moros, que non dubdo nada, et fuelos acorrer, et fallolos muy desbaratados, ca o los ouieran presos o muertos si el tan ayna non llegasse. Et el conde, en llegan-
F. 62. do et firiendo luego en los mo|ros, todo uno lo fizo, conortando a los suyos et esforçandolos a la batalla, diziendoles: «amigos et hermanos, feritlos de recio, ca yo so el conde Fernand Gonçalez, et uençudos los auedes!». Et en tod esto el non estaua en uagar, ca tantos mataua de los moros que muchos eran ademas. Los cristianos, quando uieron a so sennor, como quier que estidiessen canssados et lazrados, esforçaron et perdieron el miedo, et fueron ferir de rezio en las azes de los moros. El conde, andando entre todas las azes muy brauo et mui libre en sus armas et en sus fechos, matando muchos dellos ademas, ouose de fallar con aquel rey moro de Affrica, el que matara a don Gustioz. El moro quando uio al conde, quisieral foyr et desuiarse dell si pudiera, por que oyera dezir que omne que con el lidiasse quel non podrie escapar a uida. Mas el conde non le dio esse uagar, et parosele luego delant, assi quel non pudo foyr; et aguijo contra ell muy de rezio, et diol de la lança un tan grand colpe por el escudo que dos partes le fizo del, et falssol todos los guarnicios, de guisa que tod el fierro de la lança le echo de la otra parte; et el moro cayo en tierra muerto daquel colpe. Los moros quando esto uieron, ouieron dende muy grand pesar, et llegaronse alli sobrel conde mas de C caualleros de los moros; et mezclose estonces el torneo mucho mas que antes, et murieron y bien XL de los cristianos. Et tan grand fue alli la mortandad dell un cabo et dell otro que ouo y ora, que bien cuedo el cuende que nunqua iamas tornarie a Castiella, ca se le yua guisando la muerte si Dios non acorriesse. Et estando ell en esta muy grand quexa, començo a rogar a Nuestro Sennor Dios quel acorriesse, et dixo assi: «Sennor, pues que yo non e uentura de arrancar esta lid, non quiero yo ende escapar a uida aun que pudiesse, ca meterme e en logar do me maten, et assi no uere tanto mal nin tanto crebanto. Et despues que muriesse, non ueria tan grand pesar como quando uiesse Castiella crebantada et sin sennor et metuda en catiuo et en poder de Almançor et de los otros moros; et por non uer aquel dia, mucho me sera meior agora la muerte. Et Sennor, como quier que nos seamos muy peccadores et muy errados et nos tengas tu sanna por

3 cabd. auie ya f. *T*.—4 port. et andaua el faz. gr. m. en los moros fall. *T*, *O como E omitiendo* aun *y* en ellos. —7 era cauallero (vn c. *O*) mucho esf. *TO*.—ual. et encubriendose *O*, ual. desi cubrieronse *T*.—8 seg... latin *EIA*; *falta en TO*.—10 ferir uno a otro Mas el m. diol un gr. *T*. 11 *EIA dicen* Gonçalo Gustioz, *O* Gustios Gonçalez.—15 en t. mu. *T*.—16 *EIA dicen* d. Gonçalo Gustioz, *falta en TO*.—17 un su sobr. *TO*.—18 esforçados *TO*, esforçado *EI*.—19 uno a otro *T*, el u. al o. *O*.—20 muchos *falta en TO*.—21 que uos non *T*, *O como E*.—23 tantos... ellos que *falta en TO*.—25 cuenta los moros ca atantos fueron q. por si. iam. *T*, cu. ca atan muchos fueren que auran si... *O*.—29 contar *EI*, dezir *TO*.—uin. *T*, lo oyeren *EI*, o oyrem *A*; los biuos que son *O*.—30 qua. *falta en T*, *no en O*.—31 los moros mas altos daq. u. su az *T*, los mas a. o... *O*.—32 est. los o. *TO*.—33 arreq. *EAT*, desacordados *O*.—35 muy *falta en T*.—pes. et aguiio el cau. et met. *T*. —37 la ma. *falta en T*.—38 de los... nada *falta en T*.—40 ca los *T*.—muertos quando los uieron ouier. *T con laguna hasta* 405 a 37.

1 et her. *falta en O*.—4 esto fazie el conde don Ferran Gonçalez gran mortantad en los mor. Et los cr. *O*.—9 fer. en los m. *O*.—23 las guarniçiones et echol del cauallo muerto en tierra Et los moros *O*.—28 mas de çiento en derredor... *O*.—29 mu. mas fuerte que de antes *O*.—36 *E dice* começo.—38 arrincar *O*.—39 yo ende *falta en O*.—41 maten ca si escapase morire despues con gran pesar si viese yo a Cast. metida en poder de moros Et como quier Señor q. nos seamos pec. *O*.

ende, por la tu merced non quieras tu destroyr Espanna, ca serie muy grand mal de perderse assi por nos tierra tan heredada et tan buena. Et Sennor Jhesu Cristo, ¿por que me non compliste lo que pusiste comigo que me acorreries en esta fazienda? Et yo non te fallesciendo ¿por que me fallesces Tu? Et Sennor, pues que segund yo temo Tu de mi eres despagado et assi me as desamparado por alguna culpa en que te yo yago, recibe tu
F 62v. en guarda este mio [1] condado que Tu me dist; si non, todo sera de los moros astragado por suelo. Pero non morre assi desamparado, ca ante que yo muera fare tal cosa en los moros, que quanto el mundo sea siempre ayan ende que fablar. Et Sennor, si Tu tanta de gracia me quisiesses fazer por la tu merced que yo pudiesse llegar a Almançor, bien cuedo que me podria del uengar, yl maltraeria ante que yo muriesse, et tomaria uengança de la mi muert et de la de todos los otros mios que aqui murieren. Et si Tu quisiesses que esto se cumpliesse, assi seriemos mas yo et los mios ayuntados todos en uno contigo en parayso». Et el conde andando esto diziendo et querellando entre si a Dios, et lidiando con tod esto a grand poder, oyo una uoz quel dixo: «Fernando, sepas que grand bando te llega». Quando esto oyo el conde, alço los oios suso catando a todas partes si uerie quien era el quil llamara yl aquello dixiera, et catando alla uio ell apostol sant Yague estar sobre si con gran companna de caualleros, todos armados con sennales de cruzes, segund a el semeiaua; et yuan contra los moros, sus azes paradas. Et los moros uieronlos estonces como el conde, et ouieron muy grand miedo, et fueron muy mal espantados, ca se touieron por muy embargados dellos porque ueyen tantas yentes todas de una sennal, et marauillauanse mucho donde uinieran alli. Dixo estonces Almançor contra sus moros: «¿que puede esto ser, o dond cresce tan grand poder al conde? Yo cuedaua prender oy a el et a sus cristianos pocos que tiene, et por uentura et por occasion si non contesçra esto oy a nos de prendernos el o uencernos et maltraernos». En tod esto los cristianos que estauan ya canssados et desmayados et muy afrontados et a temor de perder alli los cuerpos, quando uieron ell apostol, uenoles cobro et coraçones, et fueron mui esforçados; et tornaron tan de rezio en los moros que mataron muchos dellos ademas, et metieron en ellos espanto muy mayor que antes; de guisa que los moros non lo pudieron ya soffrir, et ouieronse de arrancar por fuerça et dexar a los cristianos el campo. El conde, quando esto uio, çogio en pos ellos firiendo et matando et colpando en sus espaldas a grand poder, et segudolos fasta en Almenar. Et mato y en aquel alcanço tantos, que eran muchos mas los muertos et catiuos que non los matadores; et catiuo y muchos otrossi, et era con guisa, cal duro aquel alcanço un dia et dos noches, assi como cuenta la estoria. Et al tercero dia dell alcanço dexolos ya yr quales yuan parados, et el et los sos tornaronse pora Facinas. Et entre los moros que y yazien mucho espessos, buscaron a los cristianos que moriran en la batalla pora leuarlos [1] a enterrarlos cada F. 63.
uno en sus logares entre sus naturales; et escogieronlos; et pues que los ouieron apartados, estauan guisando como leuassen cada unos los suyos. Estonces el conde, quando esto les uio fazer, como era omne complido de todas buenas mannas, non lo touo por bien, et dixoles assi: «Amigos, non me semeia que en esto bien fazedes nin cordura, de uos querer agora assi embargar a uos et a uuestras compannas de leuar muertos a uuestros logares; et tengo que non ganades y nada, ca metredes grandes roydos et grandes duelos por la tierra. Et digouos que lo non ueo nin lo tengo por bien, de embargar assi los muertos a los uiuos; demas que non podremos ninguno dellos tornar a los uiuos por duelo que y agora fagamos. Mas aqui acerca a una hermita, que es logar muy onrrado, et ternia por bien yo de enterrarlos alli, ca en meior logar

11 este mi co. en gua. synon t. *O*.—12 sera destroydo pór suelo *O*.—17 *E dice* quiesses, *I* quisieres.—23 asi seeriamos mais eu et os meus seeriamos contiguo enno parayso *A*, *I como E*.—28 gran vando te chega *A*; sepas q. te cresçe gran ayuda ca te llega muy gran acorro *E* el co. qua. e. o. *O*.—37 muy *falta en T, no en O*.—38 muy *falta en T*.—ca *EIA*, et *TO*.—40 yentes duna señ. assi armados et mar. *T*, gentes assi todos arm. de vna señ. *O*.—41 Al. d. e. *TO*.—42 c. los suyos que *T*.—44 Et yo que cued. prenderle oy et a sus yentes por uent. conteçra esto a nos Los crist. q. *T*, *O omite*.—46 se conteçera esto a nos de prender el a nos et de uenc. et tragernos mal En todo e. *A*.

1 ya muy cans. et todos afeuzados de per. ya los ou. *T*, ya c. et to. a fiuzia de se per. los cu. *O*.—2 qua. *falta en T, no en O*.—3 uen. c. et c. et *falta en TO*.—4 esf. ademas et perdieron todo el miedo en que estauan et fueron tan de rez. a los mo. *T*, *semejante O*.—6 et met... antes *falta en T*.—8 ya *falta en T*.—9 ou. de tornarles las espadas et dex. les el c. *T*.—11 cogio *E*, fue *T*.—ellos aquexandolos muy mal et seg. *T*.—13 Almenara *EIA*, el Almenara *T*.—14 alcançe mucho ademas et catiuo mu. otr. *T*.—16 otr. et durol este alcançe *T*.—17 alc. dos dias et *O*.—18 noch. Desi al quarto dia torn. p. *TO*.—20 *El dicen* Facinos.—21 Et busc. entre los mo. q. yaz. mucho esp. a los cr. *T*.—23 enterrar a cada *T*.—24 unos a sus log. et entre s. naturas *T*.—et esc... l. suyos *falta en TO*.—27 El c. Ferrant Gos qua. les esto u. *T*.—29 n. lo t. p. b. *falta en T*.—31 f. b. *TO*.—32 assi e. ag. de lleu. m. *T*, e. de lleu. omes m. *O*.—33 lugares ca te. *T*, l. ca yo t. *O*.—34 nada et demas metr. *T*.—36 ueo nin lo *falta en T*.—37 emb. nos assi *T*.—38 biuos ca non p. *T*.—39 tor. a nos por d. *T*.—40 ag *falta en TO*.—ac. *falta en TO*.—41 yo por b. *TO*.—42 de meterlos y ca *T*, do los enterrar en ella cá *O*.

deste non podrien yazer; et demas yo he prometudo mio cuerpo de enterrarle y, et mando que quando yo finar que me y entierren, et yo punnare de fazer en aquel logar por que sea muy rico et muy onrrado et como sea Dios y muy seruido siempre por los que y yoguieremos enterrados». Ellos estonces oyeron todos lo que el conde dizie, et mesurando el fecho en que estaua et ell estado en que eran, touieron que lo meior qué y podrie seer que aquello era lo que el conde dizie. Et otorgaronle estonces quanto el querie, et leuaron los cuerpos luego a aquella hermida, et enterraronlos y en aquel logar aquello meior et mas complidamientre que ellos pudieron. Et es de saber que la hermita era aquella a que agora dezimos el monesterio de Sant Pedro de Arlança. Pues que esto fue fecho, fueronse el conde et las compannas todas, onrrados et alegres assi como ser deue, de como cada uno puede iudgar, de tal batalla como aquella, maguer que muchos y murieron, pero uençuda et el campo ganado, que es el prez et la onrra de la batalla. Et uinieronse pora Burgos los feridos a sanar de sus llagas et los otros a refrescar sus cuerpos et folgar y; et los que quisieron fueronse pora sus lugares. Agora dexamos aqui de fablar del conde Fernand Gonçalez et diremos del rey don Ramiro de Leon.

701. El capitulo de las buenas obras del rey don Ramiro de Leon.

Andados XI annos del so regnado desse rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XLIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnatión del Sennor en DCCCC et XI, et el dell imperio de Corrado emperador de Roma en tres—en aquell anno dicho metiose el rey don Ramiro a fazer obras de misericordia por conseio de su mugier la reyna donna Teresa, a la que llamaran dantes
F 63 v. donna | Florentina, hermana de don Garcia el Trembloso rey de Nauarra; et fizo estonces esse don Ramiro el monesterio de sant Andres et de sant Cristoual sobre Cea, et fizo otro a onrra de santa Maria sobre Duero, et otro monesterio otrossi a onrra de sant Miguel en Vall de Huerna, al que agora dizen Destriana; et enrequeciolos de muchas heredades et de lo que auien mester. Et en esta reyna donna Teresa ouo esse rey don Ramiro un fijo a que dixieron don Sancho el Gordo et una fija que ouo nombre donna Eluira. Despues desto, caso el rey don Ramiro a so fijo ell infant don Ordonno con donna Vrraca, fija de Fernand Gonçalez conde de Castiella. Et despues desto otrossi fizo esse rey don Ramiro un monesterio en Leon, cercal so palatio, a onrra de sant Saluador, et metio y en orden a aquella donna Eluira, su fija et de la reyna donna Teresa.

Del XII° anno fasta el XIX° del regnado deste rey don Ramiro non fallamos de contar cosa que a esta estoria pertenesca; sinon tanto que en el XII° que murio Sergio papa, et fue puesto en so logar Anastasio el tercero; et fueron con el C et XXI apostoligo. Et desi murio esse Anastasio papa a pocos de dias, et pusieron en su lugar a Dando el primero; et fueron con ell CXXII apostoligos. Et en este anno otrossi lidio otra vez el conde Fernand Gonçalez con los nauarros et con los aragoneses en Lomas de Loranco, sobre Cerezo, et uenciolos. Et el XV° anno otrossi desse rey don Ramiro murio Corrado emperador de Roma, et regno en pos el Henrrique el primero, fijo de Oto duque de tierra de Saxonia, XVIII annos. Et en el XVI° anno desse rey don Ramiro murio el papa Dando, et fue puesto en su lugar Johan el noueno que era obispo de la çibdad de Rauenna; et fueron con el CXXIII apostoligos.

702. El capitulo de la muerte del rey don Ramiro.

Andados XIX annos del regnado deste rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et L et VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XIX annos, et el del imperio de Henrrique emperador de Roma en IIII—en esse anno saco el rey don Ramiro su hueste muy grand, et fue a tierra de moros correr un castiello que antiguamientre auie nombre Aguas, et es al que agora dizen Talauera, et es en la ribera de Teio de yuso de Toledo. Los moros, quando lo sopieron, uinieron pora acorrer a los del castiello, et lidiaron con el rey don Ramiro; mas fueron ellos uençudos, et murieron y XII mill dellos, et catiuaron VII mill. Desi tornose el rey don Ramiro pora su tierra onrrado | et *F. 64.*

1 pueden *O*, podriemós *T*.—3 ent. *TI*, enterrien *E*.—5 et como... co. dizie Et *falta en TO*.—9 estaua *también A*. 11 Ellos otorgaronles (otorgaronse *O*) est. *TO*.—12 qua. el conde querie et enterr. alli en *T*.—14 log. Et este es San P. de Ar. *TO*.—19 fu. cada unos para sus lug. Mas ag. dex. *T*.—50 Ruorna *T*. Duerna *EI*; ual dorna *A*.

20 Dando *T*, Dado *EI*, Adado *A*, *y lo mismo en la línea* 30.—24 Loranco *ET*; en lonbos dalaranço *A*.—Çereso *T* —46 Aguas *T*, Agoas *A*, Anguas *EI*.

en paz. Empos esto fuesse pora Ouiedo en romeria et adolescio y muy mal, et mandose luego leuar a Leon, et fizo su confession; et fue esto en la uigilia de la Epiphania—que es la fiesta en que Nuestro Sennor Dios apparescio a los tres reys magos de Arauia, et magos quiere dezir tanto como sabios—et recibio el rey don Ramiro el cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo muy deuotamientre, esto es omildosamientre, ante obispos et abbades que auie y; et desi dexo luego ante todos de regnar, et desamparose del regno quel diera so hermano el rey don Alffonso •el que entro monge, et dixo assi llorando «desnuyo sali del uientre de mi madre et desnuyo tornare alla; Dios es en la mi ayuda, non aure miedo de ninguna cosa que omne me faga». Esto acabado, fino. Et fue enterrado en el monesterio de sant Saluador, el que el fiziera en Leon pora su fija donna Eluira. Et el rey don Ramiro muerto, regno el rey don Ordonno.

El regnado del rey don Ramiro que fue XVII° despues del rey don Pelayo se acaba.

EL REGNADO DEL REY DON ORDONNO QUE REGNO EN LEON DIEZ ET OCHAUO DESPUES DEL REY DON PELAYO SE COMIENÇA.

703. El capitulo de como uinieron sobre este don Ordonno, rey de Leon, el rey de Nauarra et el conde de Castiella en ayuda dell infante don Sancho por que ouiesse ell el regno.

Pves que aquel rey don Ramiro fue muerto, regno en pos el so fijo don Ordonno el tercero cinco annos et VI meses. Et començose el primero anno del so regnado en la era de DCCCC et L et VIII annos, et andaua otrossi estonces
F. 64 v. ell anno de | la Encarnation del Sennor en DCCCC et XX, et el dell imperio de Henrrique emperador de Roma en cinco, et el de Johan papa en IIII, et el de Abderrahmen rey de Cordoua en XXXII, et el de los alaraues en CCC et XXX et I. Deste rey don Ordonno cuenta la estoria que era sesudo assaz, et sabie traer muy bien su fazienda et abenirse otrossi con sus uassallos muy bien. Mas su hermano el infante don Sancho, el que el rey don Ramiro ouiera en la reyna donna Teresa hermana del rey don Garcia de Nauarra, fuerase pora Pamplona a conseiarse con aquel su tio rey don Garçia et con Fernand Gonçalez conde de Castiella sobre fecho del regno, si darien y carrera por ol pudiesse ell auer. Et ellos prometieron de ayudarle a ello Et fueron amos cada uno por su perssona et con su hueste con ell en ayuda, por echar del regno al rey don Ordonno et quel ouiesse don Sancho, et llegaron fasta la cibdad de Leon. Mas el rey don Ordonno era muy atreuudo en armas, et defendio muy bien su tierra, et amparola a quantos que contra el uinien; et non cumplieron aquello por que uinieran et tornaronse pora sus tierras. Et pues que el rey de Nauarra et el conde Fernand Gonçalez fueron tornados pora sus lugares, dexo el rey don Ordonno a donna Vrraca su mugier, fija del conde Fernand Gonçalez, la que el tomara por meter paz entre los castellanos et los leoneses. Et segund aquel fecho que el conde fiziera en ayudar a aquel con quien non auie debdo, et uinie contra ell que era su yerno, en que se mostro por so enemigo, dexole la fija por ende et con razon. Et caso con otra duenna que auie nombre donna Eluira, et ouo en ella un fijo que dixieron don Vermudo, et salio doliente de una dolentia de los pies a que los fisicos et los sabidores dizen podragra. En este anno priso el conde Heriberto a Carlos rey de Francia por que matara el duque Rubert, et echol en el castiello que dizen Perone.

704. El capitulo de como el rey don Ordonno fue sobre los gallegos et corrio la tierra fasta Vlixbona.

Andados dos annos del regnado deste rey don Ordonno—et acaescio que fue esto en la era de DCCCC et L et IX annos—los gallegos oyeron dezir el desacuerdo que era entre los leoneses et los castellanos, et començaron a alçarse contra su sennor el rey don Ordonno. Et ell otrossi quando aquello sopo, saco su hueste et fue sobrellos, et domolos, et fasta en Ulixbona destruxo et quemo quanto y fallo. Et segund cuenta la estoria por so latin, tornose rico et onrrado pora su tierra con grand robo et muchos presos.

Del tercero anno del regnado deste rey don Ordonno non fallamos cosa que de contar sea que pora aqui pertenesca, sinon tanto que murio este anno Carlos rey | de Fran- F. 65.

4 que es la f... t. o. sabios *falta en T.*—11 dexo et desamparo el reg. q. reçibiera de sũ herm. et dixo assi ll. *T*—13 Alf. et entro *El*, Alf. o mongue *A*.—16 miedo ning *El*; medo de hũa cousa nihũa que ome me faça *A*; non tomare *(sic)* ning. co. *T*.—25 *En E precede el titulo para miniatura* El tercero rey don Ordonno de los Reys de Leon que por este nombre fueron llamados.

28 podagra *I*, podraga *TA*.—31 Perone *EIT*, Perom *A*.—44 et fasta en Lixbona destruyo *T*, et sobresso (sobre esto *(A)* destruxo *EIA*—46 seg. c. la e. p. s. l. *falta en T*; *no en A*

cia, yaziendo en la prision del conde Heriberto sufriendo muy mala prision. Et regno empos ell Radulfo II annos.

705 El capitulo dell amor que pusieron entressi el rey don Ordonno de Leon et el conde Fernand Gonçalez de Castiella, et de como lidio el conde con los moros et los uencio.

Andados IIII annos deste rey don Ordonno et fue esto en la era de DCCCC et LX et un anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXIII annos—en este anno guisando este rey don Ordonno su hueste muy grand pora yr sobre el conde Fernand Gonçalez de Castiella, porque sabie que el conde auie grand sabor de meterle bollicio en el regno, et yndo el pora alla, enuiol el conde algunos de sus ricos omnes quel dixiessen que el appareiado estaua poral so seruiçio et non pora el su deseruiçio, et que querie auer su amor con el. Al rey plogol ende, et dalli adelante ouo acuerdo et abenencia entrellos. Mas los moros, porque sopieran que el rey don Ordonno et el conde Fernand Gonçalez estauan desabenidos, uinieron sobre Sant Esteuan de Gormaz, que es en ribera de Duero, et cercaronla, et corrieron toda la tierra fasta en Burgos. Et el conde Fernan Gonçalez fue a ellos con la caualleria del rey don Ordonno et con la suya. Los moros, quando esto sopieron, fuxieron; et el conde fue empos ellos fasta en Duero segudandolos, et alcançolos, et mato muchos dellos et catiuo muchos dellos que trexo.

706. El capitulo de la muerte del rey don Ordonno.

Andados. V. annos del regnado deste rey don Ordonno—et fue esto en la era de DCCCC et LX et II annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXIIII—en este anno, sacando este rey don Ordonno su hueste pora yr sobre moros, assi acaesçio que enfermo muy mal, ca dessa murio en Çamora; et leuaronle a Leon, et enterraronle en el monesterio de sant Saluador, el que so padre fiziera. Pero dizen algunos que lidio con el conde Fernand Gonçalez et quel mato. En este anno otrossi murio Radulfo rey de Francia. Et regno empos ell Loys el tercero XXVIIII annos.

El regnado del tercero rey don Ordonno se acaba.

[1] EL REGNADO DEL PRIMERO DON SANCHO, *F65v.*
QUE REGNO EN LEON DIEZ ET IX° DESPUES
DEL REY DON PELAYO. SE COMIENÇA.

707. El capitulo de como sus ricos omnes fablaron en el fecho deste rey don Sancho, et de como se fue poral rey de Cordoua.

Pves que el rey don Ordonno fue finado, alçaron rey en su lugar a don Sancho so hermano. Et en los reys de Leon este fue el primero que don Sancho ouo nombre. Et regno XII annos. Et el primero anno del so regnado començose en la era de DCCCC et LX et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXV, et el de Henrric emperador de Roma en X, et el de Johan papa en X, et el de Loys rey de Francia, en uno, et el de Abderrahmen rey de Cordoua en XXX et VII, et el de los alaraues en CCC et XXXVI. Estonces el conde Fernand Gonçalez de Castiella con los ricos omnes de Leon, quando sopieron que don Sancho era alçado rey, ouieron so conseio todos en uno de comol echassen del regno. Et el rey don Sancho quando lo sopo, fuese pora su tio don Garcia rey de Nauarra. Este rey don Sancho era mui gordo sin guisa, de manera que non podie caualgar sinon a grand trabaio et a grand affan de si, et por ende le dixieron este sobrenombre don Sancho el Gordo. Et por esso fue fablar con su tio el rey don Garcia sobre aquella gordura, por saber que podrie fazer pora perderla. Et dixol el rey don Garcia que se fuesse pora Abderrahmen rey de Cordoua a demandarle conseio sobre tal cosa, cal el lo sabie et que auie los maestros ende, et que el le podrie dar conseio de guisa por que serie aliuiado daquel agrauiamiento daquella gordura. El rey don Sancho tomo el conseio de su tio, et enuio estonces luego poner pazes con Abderrahmen. Et pues que fueron puestas las pazes, fuese luego pora Cordoua el rey don Sancho. Et el rey Abderrahmen, como *F 66.* lo sabie, recibiol muy onrradamientre, et diol sus fisicos buenos que penssaron del, et guarescio daquella gordura, et torno a ser delgado como otro omne que delgado fuesse. Et dimientre que el rey don Sancho era en Cordoua, alçaron aca el conde Fernand Gonçalez

8 Radulpho T, Rendulfo EA, Randulfo I.—34 f. en Duero ET, A omite.—52 Radulpho T, Randulfo EI, Rondufo A.

4 *En EI precede titulo para miniatura* El rey don Sancho el primero de los reys de Leon que por este nombre fueron llamados.

et los ricos omnes de Leon por rey a don Ordonno el Malo, fijo del rey don Alffonso el ciego et de la reyna donna Xemena. Et el conde Fernand Gonçalez diol estonces por mugier a su fija donna Vrráca, la qual dexara el rey don Ordonno. Et dalli adelantè començo el conde a mantener su tierra mas seguramientre que ante fazie. En aquella sazon auie en Castiella et en Alaua un mancebo de los mas nobles del regno, et dizienle por nombre Vela. Este don Vela se alço contral conde Fernand Gonçalez et nol quiso obedescer, porque tenie que era omne de tan alta guisa como ell o aun de meior. Mas el conde fizol tanto mal et tantol siguio quel apremio de guisa quel ouo a salir de la tierra por fuerça et yrse pora moros. Et en este anno prisieron a Johan papa caualleros de Vidonio duc de las Marchas, et metieronle en prision et echaronle en carcel, et a pocos de dias descabesçaronle. Mas non cuenta la estoria sobre qual razon, nin nos otrossi, pues que en la estoria lo non fallamos contado, non lo dezimos aqui; et pues que aquel apostoligo Juhan fue muerto, pusieron en su lugar a Johan el dezeno; et cumplieronse con este C et XXIIII apostoligos. Agora dexa aqui la estoria de contar destas razones et torna a dezir del rey don Sancho.

708. El capitulo de como el rey don Sancho cobro el regno, et fuxo don Ordonno el Malo.

Andados II annos del regnado deste rey don Sancho—et fue esto en la era de DCCCC et LX et IIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXVI annos, et ell imperio de Henrric emperador de Roma en XI—en aquell anno este rey don Sancho, pues que fue guarido de la gordura que auie en si, uenose pora su tierra con grand hueste de moros quel dio Abderrahmen con que cobrasse el regno quel auien tollido. Mas don Ordonno el Malo, como era omne medroso et de flaco coraçon, quando lo sopo, tan grand ouo el miedo, que fuxo de noche et fuesse pora Asturias pora defenderse alli en las montannas altas. Et el rey don Sancho, luego que llego, los de la tierra recibieronle, et cobro so regno et apazigo sus uassallos et auinose mui bien con ellos. Et aquel don Ordonno el Malo, seyendo aborrido de Dios et de los omnes por sus malos fe-
F 66v. chos, non se asseguro estonces en Asturias, et fuxo pora el conde Fernand Gonçalez que era su suegro. Et el conde tolliol entonces la fija quel diera por su mugier, et casola con otro marido; et a el con dos sus fijos que traye consigo, echolos de Castiella. Et aquessa ora don Ordonno el Malo ouose de yr pora moros, et mientre uisco duro con ellos ahontadamientre et desechado, suffriendo mucha lazeria. Et el rey don Sancho, pues que ouo assessegado su regno, caso con una duenna que auie nombre donna Teresa, et ouo en ella un fijo a que dixieron don Ramiro. Agora dexamos aqui de fablar del rey don Sancho et tornaremos a contar del conde Fernand Gonçalez.

709. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez fue a las cortes del rey don Sancho a Leon, et de comol priso despues don Garcia rey de Nauarra.

Andados tres annos del regnado daquel rey don Sancho el dicho Gordo—et fue esto en la era de DCCCC et LX et V annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXVII annos, et el imperio de Henrric emperador de Roma en XII—este anno enuio el rey don Sancho su mandado al conde Fernand Gonçalez que fazie sus cortes en Leon, et el que uiniesse luego a ellas, ca todos los altos omnes del regno eran ya y sinon el, et que por el se detenien. El conde quando oyo aquel mandado, pesol de coraçon, ca se tiene por maltrecho en besar mano a otro; mas pero todauia ouo de yr alla. Et ell yendo su carrera fizo su oration a Dios en esta guisa et dixo: «Sennor, ruegote et pidote por mercet que me quieras tu ayudar en tal manera por que pueda yo Castiella sacar desta premia». Et pues que el llego acerca de Leon, saliol a recebir el rey con todos sus ricos omnes muy onrradamientre, et ouieron todos con el muy grand plazer, et fueron con ell fasta su posada. Mas como quier que todos ploguiesse con la su uenida, mucho peso a la reyna, ca ella le querie mui grand mal. Et en aquellas cortes fue mucha yente ayuntada; mas pues que el conde llego, non duraron las cortes sinon pocos dias; ca el conde fablo y por corte et por conceio et en poridad tantas buenas razones que eran con-

18 Vidomo *T*, Videnio *EA*, Videmio *I*.—49 apazigo *ET*, apaziguo *I*.

10 *E repite* donna que auie nombre *y lo borra*.—21 tres *TA*, dos *EI*.—28 q. querie fazer sus *T*.—29 en Le. *falta en T*.—30 ca ya todos *T*.—ya *falta en T, no en O*.—31 que *falta en T*.—32 o. el m. p. mucho de *TO*.—*E dice* coracon.—33 mano el a otri *T*.—34 tod. *falta en T*.—38 yo pu. sa. Ca. *T*.—44 peso mu. *TO*.—45 cal q. gr. mal *T*, que lo q. ella muy gr. mal *O*.—47 asonada *T*.—48 sinon muy poco tienpo Ca *T*.—49 p. corte et *falta en T*.—50 conuenibles *T*

si: «Non puedo tomar lança nin escudo, ca lo non trex, assegurandome por la postura que el rey fizo comigo; et sin esto non me atreuo a lidiar nin a defenderme». Et dichas estas palabras fue con aquellos V caualleros que tenie consigo, et metieronse en una hermita que estáua y de cerca, et descendieron de sus cauallos, et subieron luego en ellos sus escuderos. Et aquellos escuderos tenien las espadas del conde et de los otros caualleros, cada uno la de su sennor: et apartaronse de los del rey percebidos et mientesmetidos que si el rey alguna cosa quisiesse fazer de los caualleros, ellos que se le saliessen de mano et se fuessen pora Castiella; ca de alcançarlos ninguno, non se temien. Et el conde metiose en aquella hermita cuedandose alli defender, et cercaronles bien la puerta. Et el escudero del conde, quando aquello uio, fizo como muy leal omne deue fazer, et llegose a la eglesia et echoles las espadas por una finiestra que auie y. Et aquell escudero et los otros quando ouieron echadas las espadas a sus sennores et uieron que los non podrien acorrer en otra guisa, pusieron las espuelas a los cauallos muy de rezio, et fuxieron et uinieronse pora Castiella con el mandado. El rey don Garcia llego a la hermita et combatiola muy de rezio todo el dia. Mas pero non fizo y quel nada ualiesse de lo que el querie, ca tenie el conde de dentro bien cerrada la puerta et bien guardada. Quando el rey uio que era noche, pregunto al conde si se querie dar a prision sobre omenage, et assi non prendrie muerte. Et el conde tomo estonces del rey la yura de la salua fe quel el rey dio et metiose en poder dell con aquellos V caualleros que leuara. Et por que peso mucho a Dios por aquel fecho tan malo et tan sin razon, oyeron todos que y estauan una gran uoz en ell ayre, F. 68. et partio'se luego ell altar de la hermita de somo fasta fondon, et la eglesia otrossi, et assi esta partida aun oy en dia. Et pues que el rey don Garcia touo en poder al conde, mandol echar en fierros; de guisa que por aquella uertud que Dios alli fiziera, non cato por ella nin fizo nada de bien. El conde, con el grand pesar que ende ouo, fizo su oration a Nuestro Sennor Dios, et dixo assi: «Sennor, ¿por que me fallesçiste assi? ca si tu quisieras, et yo uenturado fuesse que los nauarros non me fallassen desarmado, ouiera yo derecho dellos; mas por esto me tengo por desiudgado de ti. Et Sennor, si tu aca fuesses en tierra reptarte ya yo por ende, ca yo bien cuedo que nunqua yo fiz cosa contra ti por que yo fuesse assi desamparado de ti; et morre aqui de mala guisa como omne malandant. Et Sennor, tengo que si te pesar fiz, que bien deues ser uengado de mi». Et despues quel echaron en los fierros metieronle en prision èn Castrouieio, et comol tenien grand sanna dieronle mala prision et muy fuerte. Et otrossi como eran omnes sin mesura fueron muy desmesurados contra el, ca non le quisieron dexar ninguno de los companneros quel touiesse companna. Dixo estonces el conde al rey don Garcia: «rey, non as por que tener ninguno destos que comigo son presos, ca por mi solo auras quantos y son, nin les fagas ningun mal, ca ellos non an y culpa ninguna». El rey uio que el conde dizie mesura et derecho, et solto estonces los caualleros, et enuiolos pora Castiella. Los castellanos, quando sopieron que el conde era preso, fueron tan desconortados et tan maltrechos que por poco non perdieron los sesos con el pesar que ende ouieron, et fizieron tan grand duelo por toda Castiella que mayor non podrie ser; et llorauan et dizien: «¡Ay Dios, como somos omnes de fuerte uentura! ca por nuestros peccados non quieres tu que salgamos nunqua de premia nin de cueyta, mas quieres que seamos nos et toda nuestra natura siempre sieruos, et por ende nos diste agora este crebanto. Et bien uemos que somos en grand sanna contra ti, por que tu nos das esta cueyta tan grand. Demas todos los de Espanna nos desaman mucho ademas sin güisa, et nos non sabemos a quien dezir nuestra cueyta sinon a ti, Sennor. Por que te pedimos que tu por la tu mercet nos quieras oyr, ca nos cuedauamos ya salir de premia et de cueyta con el conde Fernand Gonçalez, et agora auemos miedo de siempre ueuir en ella».

1 esc. nin se atreuio a defenderse Et fue et metios en una herm q. y auie con aq. v° cau. que traye cuedandose y amparar et çercaronles b. la pu. Et el esc. *T*, *semejante O*.—6 et meteuse em *A*, *I como E*.—7 que est. y de e *falta en A*, *no en I*.—8 luego *falta en A*.—18 cercaronles *EIT*, *A omite*.—20 o. m. l. deuie f. allegosse *T*.—22 q. y au. Desi el et los o. escuderos qua. ui. q. non *T*; ou. ech. las esp *falta también en O*.—24 podien *TO*.—25 acorr. a sus señores en otra g. caualgaron en los cau. et fuxe. *T*.—27 con el m. *falta en TO*.—28 Gar. fue luego al herm. (a la yglesia *T*) *TO*.—29 non adobo y nada de lo q. *T*.—31 co. bien guardada la p. Qua. *T*, *también en O falta* de dentro *y está* guardada.—32 era ya n. *TO*.—34 et que assi *TO*.—35 del r. *falta en T*.—37 que leu. *falta en TO*.—40 el altar et *T*, *no O*.—41 de la hèr. *falta en T*.—*E dice* artar.—42 fasta en el fondon *T*.—otr. ca assi *T*.—43 esta oy en d. p. Pues q. *T*.—45 de gui... n. de bien *falta en TO*

5 quis. sennor Dios et yo u. *I*, *no O*.—7 me ouiessen fallado des. *T*.—yo *falta en T*, *no en O*.—8 p. aquesto me t. yo por *T*.—10 ca *T*, que *O*, et *EI*, *A omite*.—11 yo *falta en TO*.—cosa escuantra ti *T*.—12 a. f. de ti des. *T*.—15 Et pues que lo ech. *T*.—19 otr. *falta en TO*.—22 touiessen *T*.—El co. dixo est. al r. don *TO*.—26 son et non les *T*.—27 y *falta en T*.—El r. soltolos est. et enbiolos p. C. Qua. los cast. sop. *T*.—31 et maltr *T*.—44 ad. *falta en T*: ademmucho sin g. *O*.—46 Por q. te p. *falta en TO*.

uinientes a todos, de guisa por que todos los de la corte fueron pagados ende. Et el conde leuara y estonces un açor mudado muy bueno et un cauallo muy noble ademas que ouiera ganado en la de Almançor. Et quando el rey don Sancho uio aquel cauallo, pagose mucho F. 67. dell et dixo al conde que ge le uendiesse. Et respondiol el conde que ge le non uendrie, mas quel tomasse en don si se del pagaua. Estonces le dixo el rey don Sancho que ge le non tomarie en otra guisa, mas quel comprarie el cauallo et el açor, et quell darie por ellos mill marcos de plata, o que lo ualiesse segund la moneda que a esse tiempo corrie Et abinieronse estonces ellos amos, et pusieron dia sennalado quandol diesse el rey ell auer, et si a aquel dia non ge lo pagasse que fuesse dalli adelant doblado cada dia. Et desi fizieron sus cartas partidas por a. b. c. en que escriuieron toda la postura que fazien sobre este fecho et las testimonias que se y acertaron. Assaz auie el rey comprado el cauallo muy bien; mas otrossi muy caro le salio al cabo de tres annos, ca perdio el por y el condado de Castiella, ca non podrie ya pagar ell auer: tanto era cresçudo et puiado el debdo. Las cortes fueron estonces desfechas, et espidieronse del rey todos, et fueronse cada unos pora sus lugares. Mas ante que el conde Fernant Gonçalez se fuesse, fablo con ell la reyna sobre pleyto de casamiento quel farie dar por su mugier a su sobrina, fija del rey don Garcia de Nauarra; et dixol que por esta razon aurie todo bien et todo amor entrell et el rey de Nauarra, et serie casamiento muy bueno pora ell. El conde, quando aquello oyo, touolo por bien et plogol con el casamiento; et non entendiendo ell enganno por que la reyna lo fazie, otorgolo. Mas fue y engannado, ca le contescio, segund dize el prouerbio, como al carnero que ua uuscar la lana agena et uiene dalla tresquilada la suya; ca la reyna faziel tod aquello con enganno, por desamor et grand enemizdad que tenie en coraçon. La reyna, pues que el conde otorgo quel plazie con aquel casamiento quel ella dizie, fizo luego escreuir una carta muy mala et muy falssa. Et la carta era en esta guisa: «A uos, don Garcia, rey de Nauarra, de mi, donna Teresa, reyna de Leon; salut. Bien sauedes uos como nos perdiemos al rey don Sancho nuestro padre, que era la cosa del mundo que yo mas amaua; et digouos que si yo fuesse rey como lo uos sodes, que uengado serie ell ya agora; et uos tenedes agora tiempo de uengarle si quisieredes». Esta fue la carta que enuio la reyna a su hermano el rey don Garcia de Nauarra. Quando los castellanos oyeron daquel casamiento plogoles ende mucho et touieron que era mui buen ayuntamiento, et que serie carrera de auer todos paz et bien entresi; mas pero tenie el diablo dotra guisa buelto el pleyto. El conde enuio luego so mandado al rey de Nauarra quel enuiasse dezir que o ternie por bien que se uiessen amos. Et el rey enuiol dezir que en Çiruenna, et el conde fallose en ello et otorgolo, et pusieron dia sennalado quando F67 v. fuessen y, et que non leuasse cada uno dellos mas de cinco caualleros, et alli que fablarien en uno a su sabor et pornien y todo aquello que por bien touiessen. El conde fue al logar puesto al dia taiado et leuo consigo estonces V caualleros de los mas altos et mas nobles de Castiella. Mas el rey de Nauarra con sus nauarros falssaron el pleyto de comol pusieron, et en logar de leuar V caualleros leuaron XXXV. Quando el conde Fernand Gonçalez uio al rey assi uenir guarnido touosse por engannado et dixo: «Sancta Maria, ualetme! creyendome por palabras so traydo, et deuiese agora somir el mundo con tan grand nemiga como esta que el rey de Nauarra comete contra mi, por que dond deuie nacer uerdad et lealdad, nasce lo que non era de dezir de rey. Et agora so caydo en lo que frey Pelayo el monge me dixo». Et reptandose el mismo de la su malandança dixo de cabo contra

1 los de la c *falta en T*.—2 ende *falta en T*.—3 leuara *EIA*, lleuara *T*, lleuo *O*.—muy *falta en T*, *no en O*.—4 muy n. ad. *falta en T*.—5 o. y gan. de Alm. *T*, o. en la batalla de Al. *O*, ouuera gaanado enna batalla dAlm. *A*.—6 u. el c. *TO*.—8 Et dixol el c. *T*.—10 Et dixol el rey q. gele *T*.—13 plata o q. lo u. s. *falta en TO*.—15 est. amos a dos et *TO*.—16 diessen el au. *TO*.—17 et que si aq. *T*, et si aq. *O*.—pagasse *también T*, diesen *O*.—18 dalli ad. *falta en TO*.—21 ac. y *TO*.—22 r. bien co. el ca. mas salliol muy caro a cabo *T*.—25 Cast. et demas non po. pag. *T*.—26 t. auie ya cresçido Las cort. *T*.—27 est *falta en T*.—28 to. del r. *T*.—fu. todos ca. *T*.—32 p. m. *TO*.—34 aurien *T*.—36 qua. lo oyo *T*.—37 non ent... lo fazie *falta en T*.—39 otorgosse en ello Mas *T*, otorgose en ello et touol por bien Mas *O*.—41 lanna et ui. tresquilado ca *T*; al car. encantado q. va busc. la lana et vi. tresquilado ca *O*.—44 amiztad q. con el auie La *T*.—45 pues q... ella diz. *falta en T*.

1 escr. lu. *T*, *O como E*.—2 Et la c. era en *falta en T*.—9 que ya ag. veng. ser. el *O*, ca ya ag. ser el ueng. *T*.—11 rreyna a seu yrmao el rei dom Gia de Nau. *A*. r. a (*punteada é interlineado por de otra letra*) su padre el rey don Sancho de Nau. *E*, r. por su padre el r. don S. de N. *I*, reyna al rey de Nau. *T*.—13 oy. aquel mandado plog. *T*, oy. los cast. de aq. casam. pl. *O*.—17 bu. do. gui. el pl. *T*, de otra g. rebuelto el preyto *O*.—19 dez. o *T*.—21 co. otorgosse en e. et pus. *T*.—23 y *falta en T*.—24 et desi q. fabl. et porn. todo aq. que tou. por b. El c. *T*.—26 conde lleuo est. cons. vº cau. *TO*.—29 Cast. assi commo lo auien puesto Mas *T*, C. a. c. amos lo a. p. entre si E *O*.—Nau. de so uno con los nau. *TO*.—30 falesçieron el pl. que pus. *T*.—31 lugar de vº lleuaron *T*.—33 assi u. al r. *T*.—34 valme *T*, valedme señora que por la palabra so agora aqui traydo *O*.—35 por la palabra so *T*.—37 q. el rey... dezir de rey *falta en TO*.—39 nasçe o que non deuia nasçer de rei *A*.—40 q. me di. el mo. frey Pel. Rept. (Pel. E arrepintiose *O*) *TO*.—42 malandaçia (mala andançia et *O*) non pudo tom. lanç. *TO*

710. El capitulo de como la infante donna Sancha fue uer el cuende Fernand Gonçalez yl saco de la prision.

Andados IIII annos del regnado del rey don Sancho—et fue esto en la era de DCCCC et LX et VI, et andaua estonces otrossi ell anno de

F 68 v. la Encarnaltion del Sennor en DCCCC et XXVIII, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en XIII—el conde Fernand Gonçalez yaziendo en la prision era muy bien guardado de todos los nauarros, porque era sonado por toda la tierra que el era el meior cauallero darmas que otro ninguno que fuesse, et auien todos grand sabor de uerle et de connoscerle. En este comedio ueno a coraçon a un conde de Lombardia de yr en romeria a Sant Yague, et tomo una grand partida de sus caualleros et metiose al camino. Et pues que el fue en Castiella, pregunto por el cuende, que en que tierra era o en que lugar—ca el conde por sos fechos sonaua ya mucho por luengas tierras, et este conde oyera ya de la su fama bien dalla dond uinie, et por ende preguntaua por ell—et dixieronle los de la tierra como era preso et sobre que razon, et que auie ya un anno. Et el fue estonce pora Castrouieio dol dixieron quel tenien en la prision. Et quando llegaron alli ell et su companna, pregunto que si podrie uer al conde, ca auie el sabor de connoscerle et prouar si podrie tenerle pro en alguna cosa, por que tal omne como aquel non era de tener assi en prision; et prometio a los porteros que les darie grand don et, que ge le dexassen uer con dos caualleros et non mas. Los porteros quando aquella razon oyeron, plogoles ende mucho, et abrieronle luego la puerta del castiello. Los cuendes, pues que se uieron, recibieronse muy bien uno a otro, et ouieron entre si su fabla muy grand. Despues que ouieron fablado todo quanto quisieron, espidiose el cuende de Lombardia del conde Fernand Gonçalez, et salliose llorando mucho de los oios. El conde Fernand Gonçalez finco estonces en su prision, cuedando el muchas guisas como podrie dalli salir, rogando todauia a Nuestro Sennor Dios quel sacasse ende ayna

El conde Lombardo quando fue fuera del castiello non quiso echar en oluido al conde Fernand Gonçalez et fuesse luego pora la infante donna Sancha, aquella de quien el conde ouiera a ser marido et por quien el era preso. El conde Lombardo quando la uio fermosa, que mas non podrie ser una donzella, dixol en su poridad que auie grand querella della porque tenie que era duenna sin uentura et de mal fado mas que quantas auie en so linnage, pues que los castellanos auien recebido tan grand pesar por ella. Et dixol aun el conde de sobresto assi: «ca les ueno por ti este mal tan grand que non a par, et tu me semeias duenna sin piadad et sin buen connoscer, et tienes grand poder pora fazer bien et mal. Et sepas que si non quisieres guarescer al conde de muerte, que se aura por tu culpa a perder toda Castiella. Et digote que fazes en esto grand amor a los moros que son nuestros enemigos mortales, ca este les fazie mucho F. 69.
mal et mucho crebranto, et agora andan ellos muy alegres et muy loçanos, et tuelle este fecho a los cristianos grand esfuerço; et quien a sus enemigos tal plazer faze, pesar quiere tomar dellos. El tu eres por ende muy menoscabada en el to prez, et seras denostada por ende quando lo sopiere toda la yent; et esta culpa a ti la echaran. Et si tu pudiesses casar con este cuende, tod el mundo te ternie por bien auenturada; et series por siempre iamas onrrada de los de Espanna, ca en uerdad nunqua duenna fiziera tan buena caualgada como tu faries en esto. Et si tu as en ti seso o ameste a algun cauallero en alguna sazon, mucho mas deues amar a este, ca non a emperador nin cauallero en tod el mundo tan bueno como este es». Pues que el conde ouo tod esto dicho, espidiose della et fuesse en romeria pora Sant Yague. La infante donna Sancha, ydo el conde de Lombardia, enuio luego una duenna con este mandado al conde Fernand Gonçalez. Et pues que la duenna ouo contado al conde como la infante le mandara, tornosse muy ayna con el mandado

13 q. era *T.*—16 este medio uino *T.*—17 de Lombardia *T,* Lombardo *O,* de Normandia *EIA, y lo mismo en la linea* 43.—18 sus *falta en TO.*—20 que *falta en T.*—21 ca el co... preg. p. ell *falta en TO.*—28 dol dix... la pris. *falta en T.*—29 qua. y lleg. preg. si po. *T.*—30 podrien *T,* poderian *A.*—ca en uerdat au. *T.*—31 con. por pro. sil po. en alg. co. tener pro. por q. *T.*—35 gr. algo q. ge le *T;* algo *también en O.*—36 et *falta en T.*—37 qua lo oy. *T.*—41 su fa. entressi *TO.*—42 qua. *EA,* lo que *TO, en T interlineado.*—43 co F. G. *falta en T, no en O.*—46 cued. en mu. cosas commo *T.*—47 rog. al Nu. *T.*—48 Dios *falta en T.*

1 co. Normando *AI, no E.*—co. llorando pues que fue *T.*—2 qui. poner en ol. el fecho de F. *T.*—3 lu. *falta en TO.*—4 qui. ou. de ser ma. el co. et *T.*—6 Et qua. la u. f. et apuesta q. m. *T;* apuesta *también en O.*—11 q. los *(sic)* tan gr. mal au. reç. por ella *T;* los cast. *falta también en O.*—12 Et di. a... assi *falta en T.*—13 ti dixol el conde este m. *T.*—14 sem. me *T.*—16 bi. o. m. *T.*—17 si tu non *T.*—guar *EI,* gueresçer *O,* conosçer *T.*—18 tu *falta en T.*—20 q. son n. e. m. *falta en TO.*—uuestros *E,* nosos *A.*—24 et quien a... to. dellos *falta en TO.*—27 menosc. *EIO,* acabada *T.*—35 s. et amar ouiste algun c. alguna *T.*—38 tan bu. *falta en T;* t. b. de amar como *O.*—39 todo esto ouo *T.*—40 rom. a S. *T.*—41 y. el c. de L. *falta en T.*—c. do Normandia *A,* c. Normando *I*—42 lu. c. e. m. a una du. de su camara al co. *T;* de su camara *también O.*—43 que gelo ouo cont. assi comol ella mand. *T.*

pora ella, ca ouo muy grand duelo de la lazeria que suffrie el conde et dixo a la inffante comol dexaua muy lazrado ademas, et que auie della muy grand querella, et querelleuase a Dios por ende porque ella sola le querie sacar deste mundo et fazerle prender muerte, et que ella fuera razon et achaque por que el cayera en aquella prision; et si ella quisiesse podrie ell salir della et escapar a uida. Aqui dixo aquella duenna mandadera a la infante donna Sancha: «sennora, ruegouos por la fe que deuedes a Dios, que uayades a el et quel conortedes et quel non querades desamparar, ca si el muere desta guisa grand peccado faredes uos y». Dixo la inffante donna Sancha alli a la duenna: «Bien uos digo, amiga, que me tengo por malandant et mucho me pesa de quanto mal el suffre; mas fio en Dios que aun uerna sazon quel uere yo bien andant. Et quiero fazer una cosa esquantra ell, et uencerme a agora el so grand amor que ell a de mi et el grand bien que me quiere: quierome auenturar de yrle uer et fazerle entender todo mio coraçon». La inffante, pues que esto ouo dicho, fuesse pora el castiello do yazie el conde. Et el conde, quando la uio, plogol mucho con ella, et dixol que que uenida era aquella. «Sennor, dixo ella, esto faze fazer el grand amor, ca esta es la cosa del mundo que mas tuelle a las duennas pauor et uerguença de quantas cosas son; ca por los amigos tanbien la mugier como el uaron oluida los padres et los parientes et a todas las cosas del mundo, ca de lo que se omne paga esso tiene por meior». Aun se razono mas la infante donna Sancha esquantral conde, et dixo desta guisa: «Cuen-
F 69 v. de, uos sodes muy | lazrado por el mio amor, et auedes grand cuedado de quien nunqua ouiestes bien; mas ruegouos yo que uos non quexedes agora, ca uos yo sacare daqui ayna et muy bien et muy en paz. Mas si uos queredes que uos yo saque daqui luego, quiero que me fagades pleyto et omenage en la mi mano que me tomedes por mugier et que casedes comigo et non me dexedes por otra duenna ninguna. Et digouos que si esto non fazedes, que non saldredes daqui nunqua, et aqui morredes como omne de mal recabdo et sin conseio. Et non querades perder por uuestra culpa tal duenna como yo so. Et si buen seso auedes, deuedes pensar en esto que uos yo digo». El conde quando aquella razon oyo, touose por guarido, et dixo entressi: «assi ploguiesse a Dios que fuesse ya como uos dezides», et torno contra ella et dixol: «Sennora, yo digo uerdad a Dios et a uos, que si uos esto complides que me dezides, que uos yo tome por mugier et que case con uusco. Et si uos cuedo fallescer desto que uos yo digo, fallescame Dios como a omne falsso et sin uerdad. Et esto que dezides ruegouos que punnedes de complirlo, et non lo querades meter en oluido, ca yo non uos mintre de quanto uos he dicho si uos esto queredes complir et fazer». Pues que ellos tod esto ouieron firmado entressi, dixol ella: «sennor, pues todo lo yo tengo guisado ya, et uayamosnos luego ante que el rey mio padre lo entienda, ca noche es ya». Assi como la infante esto dixo, salieron luego del castiello et fueron su uia; et quando fueron alongados del castiello, dexaron el camino frances, et metieronse por un grand mont que auie y a mano diestra. Et porque el conde non podie andar por los fierros que eran muy pesados, ouole la infant a leuar a cuestas una grand pieça; et andidieron assi toda la noche fasta otro dia mannana. Et pues que fue el dia claro, metieronse en un monte muy espesso que uieron y de cerca, por tal que los non uiesse ninguno, et estudieron y fasta la noche.

711. *El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez et la infante donna Sancha mataron un arcipreste.*

El conde et la inffant, estando assi ascondudos en aquel monte, ouieranse de uer una ora en grand periglo et en grand cueyta. Ca un arçipreste del castiello, omne malo et auol, fue a caça; et andando por aquel mont, cayeron los podencos en el rastro del conde et de la inffant; et ell arçipreste, yendo empos los podencos, ouo de fallar al conde et a la inf-

1 pora ella *falta en TO.*—2 dixol commol dexara *T*, dixol a la infanta en como lo dexaua *O.*—4 grant pessar et que se querellaua a D. *TO*, *A como E.*—5 solla *T.*—7 et que... prision *falta en T.*—8 et *ElA*, ca *T.*—9 po. el escap. Et señora rueg. *T.*—12 q. uay. a el et *falta en T, no en O.*—13 que nol *T.*—15 uos y *falta en T*; pec. auredes y *O.*—Et dixol *T*.—alli a la d. *falta en TO.*—19 saz. uerna *T*, tienpo verna *O.*—21 que me el a quierome au. *T*, *semejante O.*—23 fazer le e ent. *T.*—24 coraç. Assi commo esto o, d. *T*, c. E asi como esto dixo *O.*—25 o el co yas. *T.*—31 am. assi la m. *T.*—32 el omne olu. *T.*—34 omne se *TO.*—35 Aun... guisa *falta en TO.*—37 muy *falta en T, no en O.*—39 que uos non *IA*, uos non *E*, que non uos *T.*—40 yo uos *TO.*—de aqui si Dios quisiere muy bi *TO.*—42 uos saque ende luego *T*, vos s. de aqui muy ayna *O.*—43 mi *falta en TO.*—44 et cas. *T.*—45 me non *T.*

2 aqui *falta en TO.*—6 yo *falta en T, no en O.*—7 qua. lo oyo *TO.*—12 to. yo *TO.*—20 ellos ou esto afirm. ens dix. *T*, esto ov. afirm. entre sy dixo *O.*—21 tengo yo *TO.*—23-24 ya no es *TO.*—la inf *falta en T.*—28 y au. a la parte siniestra Et *T*, yua a la parte siniestra E *O.*—30 ouol ella a lleu. *T*, ouolo la inf. a lleu. *O.*—34 de *falta en T.*—35 et esperaron y f. *T.*—42 Ellos est ansi *TO.*—45 del cast. o. *falta en T, no en OA.*—46 andudo p. s. m. et c. *T*, *O como E.*—48 enpos ellos ouolos de f et qua. *T.*

fant. Et quando los uio plogol mucho con ellos, et dixoles: «¿como, traydores, aqui estades? F. 70. non uos podedes ya | yr, nin podredes escapar de la mano del rey don Garcia que uos el non de malas muertes a amos a dos. ¿Et dol cuedauades uos foyr?» Dixol estonces el conde: «amigo, ruegote que nos tengas poridad; et si lo fizieres, prometote que te de en Castiella una cibdad de las meiores que y ouiere, assi que sienpre la ayas por tu heredad». Ell arçipreste, como era omne malo et sin mesura, dixol: «cuende, si uos queredes que esto sea poridad, dexatme complir mi ueluntad en la duenna». Quando el conde le oyo dezir cosa tan sin guisa, pesol mas que sil diesse una grand lançada, et dixol que demandaua cosa muy sen guisa et sen razon, et que demandaua grand soldada por poco trabaio. La infante, como era duenna entenduda, dixo all arçipreste como en arte: «Amigo, todo lo que uos queredes quierolo yo fazer de grado, ca por esto non queremos nos morir nin perder el condado, ca mucho ualdra mas que partamos el peccado nos todos tres. Mas a mester que nos apartemos amos en un lugar do el conde nos non pueda ueer, ca aurie por ende grand pesar. Et uos desnuyaduos de los pannos, et mientre que nos esto librarmos, guardaruoslos a el conde». Quando el arcipreste esto oyo, touose por guarido, por que cuedo que todo so pleyto era bien parado; mas el plazer tornosele en al, porque cuedando el cofonder a otre, finco el cofondudo como omne malo et desonrrado. Et desi apartaronse el et la infante yaquanto; et el arçiprestre cuedando luego complir su uoluntad, trauo della et quisola abraçar. Mas la inffant, como era muy buenna duenna et muy esforçada, trauo del a la boruca, et diol una grand tirada contra si, et dixol: «don traydor, bien me cuedo yo agora uengar de uos». Et ella teniendol assi, llego el conde con el su cuchiello dell arçipreste en la mano, et mataronle alli amos a dos. Et tomaron la mula et ell açor, et metieronse al camino et penssaron de andar. Mas agora dexaremos aqui de fablar deste auenimiento del conde que yua so camino, et diremos dell acuerdo que los castellanos ouieron sobre yrle a uuscar.

712. El capitulo dell acuerdo que los castellanos ouieron pora yr uuscar al conde et de como se fallaron con ell en el camino.

Los castellanos, estando todos llegados en uno pora auer acuerdo entressi sobresta prision del conde, fablaron mucho estonces de comol podrien sacar et librarle ende; mas pero non se podien abenir nin acordar en ninguna guisa como omnes que estauan sin cabdiello, ca los unos querien una cosa et los otros otra. Quando esto uio Nunno Llayn que estaua y en aquella yunta con los otros, como era omne de grand seso et buen cauallero de ar|mas et muy esforçado, dixoles: «Amigos, F70 r. pues que non acordamos en uno, yo uos lo dire: fagamos una ymagen de piedra a semeiança del conde, et yuremos sobrella de la aguardar, et besemosle la mano bien como si ella fuesse el conde, et pongamosla en somo de un carro, et leuemosla ante nos; et fagamosle pleyto et omenage por amor dell conde, que si ella non fuyere, que non fuyamos nos nin nunqua tornemos a Castiella sin el conde; et el que y tornare sin ell que salga por traydor. Et pongamos la senna de Castiella en mano de aquella ymagen, ca yo uos digo que si el conde era fuerte sennor, fuerte sera este que nos assi leuaremos. Et desi uayamos uuscar el conde do quier que del sopieremos mandado; et sil fallaremos, adugamosle con nusco; et si non, mueramos y todos con ell et por ell. Et fazemos muy mal en tardarlo tanto, ca mucho menoscabamos y; et a ell damos cada dia onrra en esta tardança et a nos mal prez, ca semeia que el lidia cada dia, et nos que non sabemos dello parte. Et Dios nos perdone por ende si y en alguna cosa peccamos. Et que ueades agora que prez damos a un cauallero solo, que pero que somos nos bien CCC caualleros, non nos atreuemos a fazer ninguna cosa sin el. Et assi pierde omne en poca de

1 mucho de coraçon et dix. *T*, *O como E*.—2 como *EI*, *falta en A*, donos *O*, donno *T*.—aq. est. *EIA*, *falta en TO*.—4 el *falta en T*.—5 mala muerte *T*, *O como E*.—6 est. *falta en TO*.—7 ru. am *T*, ruegovos am. *O*.—8 prom. que si lo f. que te de *T*, prometovos sy lo fazedes q. yo vos do *O*.—9 assi *falta en T*.—10 *E dice* siepre.—12 sea esto *T*, *O como E*.—13 uolunt. con la *TO*.—15 sin razon et sin g. *T*, *no O*.—16 quel *TO*.—17 que querie gr. *TO*.—25 amos a un *TO*.—28 et demientra guardarlos a. *T*, et guardarlos ha tan demientra *O*.—29 *E dice* guardarnos.—30 aquesto *TO*.—32 al ca cued. *T*, al et cuyd. *O*.—35 apart. amos yaq. *TO*.—36 lu, llegar et compl. *T*, *O como E*.—37 inf. doña Sª commo *TO*.—39 a la boruca *ET*, a a barba *A*, muy atreuidamente *O*: trauo de sus uerguenças et tiro contra si reziamente et dixole *I*.—41 yo *falta en T*, *no en O*.—42 el su *E*, el *I*, un *TOA*.—43 dell arç. *falta en TO*.

2 deste au. *falta en T*.—10 lleg. assi commo auemos ya dicho suso en la estoria pora au. *T*.—11 sobre la pr. *T*.—12 f. est. mu. et de *T*.—13 librar ende *T*.—17 que est... l. otros *falta en TO*; Nuño Sandias et Nuño Laynez como eran omes *O*.—20 Amigos yo uos lo dire pues que assi es fag. *TO*.—23 et desi fagamos iura sobrella de aguardarla et b. *T*; fagamos todos jura *también en O*.—28 fuxere q. nunca fuya nin nu. *T*.—35 sepamos *T*.—36 fall. ol adugamos con *T*.—37 nu. o si non y mur. to. c. el Et faz. *T*.—38 mal ya en tardar tanto *T*, mal en tardar t. *O*.—41 ca. dia *falta en TO*.—43 en a. c. y *TO*.—45 cauall. pero *T*, cau. ca empero *O*.—nos som. *T*.—47 sin el *falta en T no en O*.

ora por mala couardia buen prez sil en si a». Pues que Nunno Llayn ouo dicha esta razon, plogo dello a los castellanos mucho ademas, et otorgaronle luego alli todos que era muy bien quanto ell auie dicho et que era buen acuerdo. Et fizieron luego la ymagen, et pusieronla en el carro, assi como es dicho. Desi metieronse al camino pora yr contra Nauarra, et fueron albergar aquell dia acerca de Arlançon; et otro dia passaron Monte dOca, una fiera montanna, et fueron albergar esse dia cabo Bilforado. Otro dia all alua mouieron dalli, et de guisa andidieron que quando amanescio et fue dia claro auien ya andado fasta una legua. El conde otrossi uinie con su duenna muy lazrado, et quando uieron los castellanos uenir contra si, cuedaron que eran de algara de moros que andauan corriendo et descrubiendo la tierra, et ouieron grand miedo et fueron en grand cueyta que non sabien que se fazer, ca non ueyen montanna a derredor do se pudiessen acoger et defender. El cuende ouolos a oio et fue parando mientes, et connoscio luego como eran los castellanos que uinien con su senna; et dixo a la duenna: «non temades, ca estos que aqui uienen todos son mios uassallos, et aquella senna que traen es la mia, et besaruos an todos la mano et recebiruos an por sennora». Mas antes que ellos llegassen a ell, enuioles ell un omne, que se les llegara en el camino, que les dixiesse como el conde Fernand Gonçalez su sennor
F. 71. era aquell que uinie alli sano et alegre, et aduzie la infante donna Sancha consigo por mugier. Quando los castellanos estas nueuas oyeron, fueron muy alegres et grasdeçieronlo mucho a Dios que tan grand merced les auie fecho en darles assi su sennor sin lazeria dellos, et tan grand era el gozo que ende auien que lo non podien creer. Et començaron a correr todos fasta que llegaron acerca dellos, et connoscieron el conde su sennor. Et descendieron luego todos de los cauallos et fueron a pie fasta que llegaron a el yl besaron la mano; et recibieron y luego a la inffante donna Sancha por sennora, et besaronle luego todos la mano, ca sabien ya dantes como era el fecho entre ella et el conde, et como le ella sacara de la prision, et dixieronle assi: «o sennora donna Sancha, en buen punto fuestes uos nasçida pora castellanos, ca por uos auemos cobrado nuestro sennor; et nunqua mugier fizo tamanno bien a otros omnes como uos auedes fecho a nos». Estonces tomaron su sennor et fueronse con el pora Bilforado, que era acerca, et demandaron y luego por un ferrero et sacaron alli a su sennor de los fierros, et desi fueronse pora Burgos. Et tomo y luego el conde bendiciones con la inffante donna Sancha, et fueron muy ricas las bodas. Los castellanos all un cabo alançauan et crebantauan los tablados, los otros tenien armas et bofordauan, all otro cabo corrien los toros, et los joglares otrossi fazien y lo suyo andando por la uilla faziendo muchas alegrias. Et auien todos, tanbien los grandes como los menores, muy grand plazer con su sennor. Agora dexamos aqui al conde Fernand Gonçalez estar et a los castellanos en sus alegrias et en sus bienes, et tornaremos a contar de don Garcia rey de Nauarra.

713. El capitulo de como el rey don Garcia de Nauarra ueno correr Castiella, et fue el conde Fernand Gonçalez lidiar con ell et prisol.

Andados v annos del regnado del rey don Sancho—et fue esto en la era de DCCCC et LX et *VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en IX cientos et XXIX, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en XIIII—esse anno, estando el conde Fernand Gonçalez assessegado en su tierra, uenol a dessora mandado como uinie el rey don Garçia de Nauarra con todo su poder pora correrle la tierra. Quando esto sopo el conde, enuio luego sus cartas por toda Castiella que fuessen luego con ell caualleros et peones. Et desque fueron todos ayuntados, mouio de Burgos el conde, et fuesse pora cabo del condado. Et el rey de

1 b. preçio si en si lo a por ma. co. *T*, *O semeiante*.—2 que don Nu. *T*.—3 plogoles a todos mu. ad. *T*.—4 otorgaron que era *T*.—7 es ya di. *T*.—9 dia cabo de *TO*.—11 esse dia *falta en TO*.—12 Bil. Moulieron dalli quando el aluor de gui. que qua. am. ouieron and. una l. *T*; Otro dia *está en O*.—15 uiniendo *TO*.—16 muy *falta en T*, *no en O*.—quando *TOA*, quandol *E*, quando le *I*.—17 eran moros q. corrien la ti. *T*.—21 se fiziessen ca *T*.—22 pu. asconder El *T*; esconder *también O*.—23 ou a. o. et *falta en TO*.—25 con su senna *T*, uuscar so sennor *EIA*; seña *también O*.—26 *E dice* uinienen *punteado* ni.—28 an agora to. *T*.—29 et r. an p. s. *falta en T*, *no en O*.—30 ellos *falta en T*.—enbioles un escudero q. les di. *T*, *semejante O*, *A como E* (ome que se a elles chegara o camiño).—32 el conde... aquell que *falta en TO*.—33 alli *falta en TO*. 34 aduz. *EA*, traye *TOI*.—d. S. *falta en T*, *no en O*.—35 ésto oy. *T*.—36 grad. a D. et tamaño era el gozo q. au. *T*.—41 ac. del et el connosç. Desi desçend. et besaronle la m. *T*.

1 reç. a doña S. *T*.—2 luogo *falta en T*.—3-5 las manos et dix. assi ay señ. *T*.—7 uos *falta en T*.—12 q. e. ac. *falta en TO*.—y luego *falta en T*.—13 sacaronle de los *T*.—15 y *falta en T*.—bend. el co. *T*.—17 cast. *EIAT*.—et creb. *falta en T*.—18 tabl. et al otro corr. *T*.—20 iogl andauan por *T*.—23-27 Ag... Nau. *falta en T*.—30 uino a Castiella *T*.—31 et de commol prissol *T*.—35 IX *EIT*, noue *A*.—annos et *E*, quando *T*.—otr. est. *falta en T*.—37 emp. de Ro. *falta en T*.—esse anno *falta en T*.—38-39 el co. est. assess. en *T*.—40 a dess. *falta en TO*.—42 cor. toda la *T*, *no O*.—Qua. lo oyo el co. *T*.—43 lu. *falta en T*.—44 el todos cau. *T*.—45 to. *falta en T*.—46 el co. de Bu *T*.—47 fu. al cabo *T*.

Nauarra era ya y. Et pararon luego sus azes F 71 v. dell | un cabo et dell otro, et començaron de lidiar muy fuerte; et dize la estoria que estido la fazienda en peso bien fasta medio dia. Et estauan ya canssados los unos et los otros, et començaronse de uencer los castellanos, et mataron estonces los nauarros muchos dellos et fueronlos leuando del campo una grand pieça. Quando el conde Fernand Gonçalez uio los castellanos mouidos pora uencerse, començolos de maltraer, et dixoles: «Amigos, muy mal lo fazedes, ca por este fecho pierden oy sieglo los nasçudos et los por nasçer quantos de nos uinieren; et maguer que uos desamparedes el campo, yo aqui quiero morir. Et si me uos desampararedes, seruos a por siempre retraydo como a omnes que non fazen lealdad». Los castellanos, quando oyeron los sossannos del conde, dixieron: «mas uale que muramos todos aqui, que oyr estas palabras et que fagamos cosa que nos ayan siempre que retraer, lo que nunqua fiziemos». Et desi tornaron todos como omnes que auien sabor de morir antes que ser uençudos, et firieron muy de rezio en los nauarros, et mataron muchos dellos. El conde Fernand Gonçalez quando uio al rey, començol a dar uozes et dixo: «rey don Garçia, salid aca et partase por nos amos esta batalla». El rey, como era omne muy ualient et esforçado, quando aquello oyo, salio a ell, et fueronse luego ferir amos uno por otro; et diol el conde tal colpe de la lança quel falsso el escudo et las otras guarnizones, et entrol la cuchiella por la carne yaquanto. Et ouo el rey por fuerça a caer del cauallo a tierra, et fue luego preso, cal non pudieron amparar los suyos. Estonces los nauarros, pues que uieron que su sennor auien perdudo, começaron todos á foyr. Et los castellanos yendo empos ellos en alcanço, mataron et firieron muchos dellos, de guisa que bien tomaron emienda del mal que ellos auien fecho a Castiella. El conde tomo luego al rey don Garcia et leuol a Burgos et mandol echar en fierros; et yogo en ellos treze meses. En este anno murio el papa don Johan, et fue puesto en su lugar Esteuan el VII°, et fueron con ell C et XXV apostoligos.

714. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez saco de la prision al rey don Garçia.

Andados VI annos del regnado del rey don Sancho—et fue esto en la era de DCCCC et *LXVIII annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXX, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en XV—la condessa donna Sancha, auiendo grand pesar del padre que yazie preso, fablo con los castellanos et dixoles assi: «Amigos | F. 72. uos sabedes de como uos yo saque a uuestro sennor el conde de la prision en quel tenie mio padre el rey don Garcia, por que el et todos los nauarros an muy grand querella de mi, ca tienen que por mi les uino este mal en que oy estan; et agora el conde es mui errado contra mi, que me non quiere dar mio padre nin sacarle de la prision. Onde uos ruego que uos que seades tan mesurados que uos que roguedes al conde et trauedes con ell que me de mio padre; et yo aueruos e que gradescer siempre. Et este es el primero ruego que uos yo rogue». Ellos dixieron que lo farien de grado, et fueronse luego poral conde, et dixieronle: «Sennor, pedimosuos por uuestra mesura que nos oyades. Rogamosuos sennor, et pedimosuos por merced que dedes el rey don Garcia a su fija donna Sancha, yl mandedes sacar de la prision; et faredes en ello grand mesura, et quantos uos lo sopieren teneruoslo an a bien, ca bien sauedes uos quamanno algo fizo ella a nos et a uos. Et sennor, si al fazedes non uos estara bien». Et tanto trauaron dell et tantol dixieron de buenas razones et debdo que auie y, quel fizieron otorgar lo que agora dira aqui la estoria, et complirlo. Et dize assi: Respondioles alli estonces el conde, que pues que ellos lo tenien por bien et lo querien, et aunque fuesse mayor cosa, que lo farie muy de grado. Et mandol luego sacar de los fierros; et dalli adelant fizieron muchos plazeres et muchos solazes al rey don Garcia el conde Fernand Gonçalez et la condessa donna Sancha, su fija, et los no-

3 esteuo a batalla en paso bem ata medio dia et estauan ja cansados *A.*—*O suprime desde la linea* 1 *á la* 24.—7 los nau. *falta en T*—8 et lleuaronlos grant pioça del campo Qua. *T*, *A como E* (foronnos leuando do campo hũa gran peça Qua.)—10 p. u. *falta en T*—16 desamparades *T.*—19 sossanos *T*; quando oyron as suas sannas do Conde A.—21 q. s. nos ay. q. *T.*—27 començo *O*, *T como E.*—28 dixol *TO.*—31 lu. *falta en TO.*—32 amos a dos et *TO.*—35 el rey *falta en T.*—36 pr. quel n. *T*, pr. que lo n. *O.*—37 Et pues q. u. los nau. q. su señ. *T.*—42 ellos *falta en T.*—45 et jouu en elles tres meses *A*; treze *también TO.*—46 don *falta en TA.*

7 LXX *EIT*, sesenta *A.*—13 sab. que yo uos saque uro *T.*—15 el et t. los nau. an muy gr. quer. *T*, el ha muy gr. quer. de mi et todos los nauarros *O*, a oy mio padre gran (muy gr. *I*, *falta en A*) quer. *EIA.*—17 tienen *O*, tenien *T*, tiene *EI*, ten *A.*—lle ueeo este mal en que agora esta *A*, *I como ET.*—18 oy *falta en T.*—23-24 si. que gr. *TO.*—24 Et *EIAO*, Ca *T.*—25 yo *falta en T.*—26 co. et trauaron con el et dix. assi Señ. *T*, *O como E.*—27 por ura m... señ. et ped *falta en TO.*—31 ello muy gr. *T*, *O como E.*—32 qualo *TO.*—34 quamaño *T*, como *E tachado é interlineado de letra posterior* quanto de, quanto de *I*; quanto ela fezo a nos et a uos *A.*—35-40 Et dixoles el co. que pues q. *T*, E el co les dixo pues q. *O.*—37 raçoens et deuedo *también A.*—41 et lo quer. . m. cosa *falta en TO.*—43 dalli ad. . de Cast. Et en tod. aquello *falta en TO.*

bles cavalleros de Castiella. Et en tod aquello guisol el cuende muy bien a el et a su companna, de pannos et de bestias et de quanto ouo mester, et enuiol pora su regno. El rey don Garçia, pues que llego a su regno, fuesse pora ell Estella, et enuio por todos los omnes onrrados de su regno et fizo y sus cortes. Et desque fueron todos ayuntados, dixoles: «amigos, uos sabedes como yo so desonrrado del conde Fernand Gonçalez, et la mi desondra uuestra es; et bien sepades que o yo sere del uengado, o y porne el cuerpo». Agora dexa aqui la estoria de fablar desta razon et torna a contar del rey don Sancho.

715. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez fue ayudar al rey don Sancho de Leon contra los moros.

Empos esto el rey don Sancho de Leon enuio sus mandaderos al conde Fernand Gonçalez a dezirle de como Abderrahmen rey de Cordoua era entrado en su tierra con muy grand poder de moros, et quel rogaua mucho quel fuesse ayudar. El conde Fernand Gonçalez, luego que lo oyo, fuesse pora ell quanto mas ayna pudo con aquellos caualleros que tenie consigo, et non quiso mas y tardar. Et
F 72v. enuio dezir por toda su ¹ tierra por cartas et por mandaderos a todos los otros caualleros que y non eran, que se fuessen empos ell. Quando el rey de Leon uio el conde, plogol mucho con ell et recibiol muy bien, ca touo quel acorrie a muy buena sazon. Desi a cabo de ocho dias llego toda su companna al conde, et ouieron su acuerdo que a tercer dia saliessen al campo lidiar con los moros, ca meior serie que non yazer encerrados. Mas pues que los moros ouieron sabiduria como el conde Fernand Gonçalez era dentro en la villa de Leon con muy grand caualleria, descercaron luego la çibdad et fueronse pora Sant Fagund et començaron a correr toda la tierra de Campos. Quando lo sopo el conde Fernand Gonçalez, fue contra ellos con toda su companna, et non quiso leuar ninguno de los caualleros del rey que quisieran yr con ell; et los leoneses touieronse estonces en ello por maltrechos, et quisieronle mal por ello. Et el quando llego a Sant Fagund fallo como la tenien cercada, et auien corrida ya toda essa tierra, et tenien tan grand prea de catiuos et de ganados que era muy grand cosa. El conde fue luego ferir en los moros muy de rezio, assi como el aguila fambrienta en la caça quando se quiere ceuar, llamando «Castiella!» Los moros, quando oyeron nombrar «Castiella» et sopieron que aquell era el conde Fernand Gonçalez, fueron muy mal espantados et dexaron la prea, et començaron todos a foyr quanto mas podien. Et pues que los moros fueron uençudos desta guisa, mando el conde tornar la prea a aquellos cuya era; et los cristianos que los moros leuauan catiuos mandolos otrossi que se fuessen todos libres et quitos. Et el tornose con toda su companna al rey de Leon. En tod esto los leoneses estauan sannudos contral conde por que non quisiera que fuessen con ell, et ouieron palabras con los castellanos. La reyna de Leon querie muy grand mal a los castellanos por quel mataran a su padre don Sancho el rey de Nauarra, et punnaua de buscarles quanto mal et quanta desonrra podie. Et quando esto sopo, fue guarida, et auiuaua a los leoneses que peleassen con ellos. Et ouieranse y de matar todos sinon por el rey don Sancho que salio a ellos et departiolos, et fincaron desafiados todos los unos de los otros. El conde tornose estonces pora Castiella, et estido bien dos annos que non fue a cortes a Leon, et enuio sus mandaderos al rey don Sancho quel rogaua quel enuiase sus marauedis. El rey dixo a los mandaderos quando gelos demandaron: «amigos, mios mandaderos son alla ydos a cogerlos, et luego que llegaren enuiargelos e». Los mandaderos tornaronse al conde et dixieronle esta respuesta del rey. Et al conde plogol mucho con ello por que tanto yua tardando el pleyto. El rey don Sancho diose estonces a grand uagar de guisa que passaron despues del plazo bien tres ¹ annos que el rey nin el conde non recu- *F. 73.*
dieron a este pleyto; et pujo tanto este auer, segund la postura que amos auien entressi,

2 el cu. *falta en TO.*—a el et a su c. *falta en TO.*—3 et de q. o. m. *falta en TO.*—5 G. fues luego para Castilla et enbio luego por to. *T*; G. fuese para Estella *O.*—6 pera Castella et *A.*—8 to. *falta en T.*—11 que yo *T.*—20 esto enbio el r. d. S. sus mand. *T.*—22 a dez. de *falta en T.*—27 ayna *falta en T.*—28 y mas *T.*—29-32 tierra que se fuessen enpos el todos los otr. cau. q. fincauan Qua. *T.*—36 q. salliessen a ter. dia al ca. *T.*—48 et tou. en ello los leo. por m. *T.*

1 fallo que la *T.*—2 ya *falta en T.*—4 muy *falta en T.*—7 en la caça *falta en T.*—10 F. G. y mal *faltan en T.*—11 dex. toda la *T.*—12 pudieron *T.*—14 prea toda a *T.*—15 lleu. cat. los mo. *T.*—16 mand. q. fu. cada uno a sus lugares Et tornos con *T.*—18 co. paral rey de L. Los leo. *T.*—19 est. muy s. *T.*—21 cast. et denostaronse muy mal los unos a los otros La reyna *T.*—22 gr. *falta en T.*—23 quel auien muerto a su *T.*—don S. el r. de N. *falta en T.*—26 abiuo *T.*—28 todos mas el r. don S. salfo *T.*—32 et souo bien *T.*—33 rey quel enbiaua rogar quel enbiasse *T.*—35 dixoles amigos *T.*—36 maud. *EIA*, porteros *T.*—37 ydos alla *T.*—38 Torn. los mand. *T.*—39 dixerongelo Et a el plogo mucho por que tanto *T.*—44 q. el rey... a este pleyto *falta en T.*—46 segund... entressi *falta en T.*

que todos los de Espanna non lo podrien pagar. Agora dexamos aqui de fablar desto et diremos del rey don Garcia de Nauarra.

716. El capitulo de como el rey don Garcia de Nauarra corrio a Castiella et lidio despues con el conde et fue uençudo.

Empos esto el rey don Garcia de Nauarra, pues que ouo fechas sus cortes despues de la salida de la prision del conde, como auemos dicho suso ante desto, et se les querello por corte que o se uengarie dell o y pornie el cuerpo, ellos otorgaronle alli, caualleros et las otras compannas, que serien con ell et ayudarlien en quequier que mandasse, por que se uengasse quando tan a coraçon lo auie. El ayunto estonces todo su poder, et fue correr Castiella; et fizo esta corredura el rey don Garçia demientre que el conde Fernand Gonçalez era ydo al rey de Leon, assi como dixiemos. Et non auiendo quien ge lo amparar, corrio daquella uenida esse rey don Garçia a toda Burueua et Piedra lada, et todos los Montes de Oca, et Rio de Ouierna, et ueno fasta las puertas de Burgos, et quisiera leuar la condessa donna Sancha, si la auer pudiera por alguna arte, et esto por fazer mayor desondra al conde Fernand Gonçalez. Mas guardose ella sospechando assi, et non quiso salir a ell nin uerle. Desque el rey don Garcia ouo corrido et robado todo el condado, tornose a su regno con muy grand ganancia de omnes et de ganados et de muchas otras cosas; mas este robo non fue ganancia ca a pocos dias lo compro muy caramientre, assi como lo agora contara aqui la estoria. Quando el conde Fernand Gonçalez fue tornado de Leon, fallo todo su condado corrido et robado, et pesol muy de coraçon; et enuio luego desafiar al rey don Garcia si non tornasse todo lo que auie leuado, et dixo que el le yrie a Nauarra buscar lo suyo et uerie quien ge lo ampararie. Et el cauallero fuese poral rey don Garçia, et dixol assi como mandara el conde. Mas el rey respondiol quel non darie ninguna cosa; et de lo quel enuiara desafiar, quel plazie muy de grado. Tornado el cauallero al conde con esta respuesta et contada su mandaderia, enuio luego el conde sus mandados por toda Castiella a dezirles que fuessen luego con ell caualleros et peones. Et desque ouo todo so poder ayuntado el conde, fuesse pora Nauarra sin otra detenentia. El rey don Garcia otrossi, como era apercebudo, estaua muy bien guisado, et saliol a recebir; et ayuntaronse en un uall que llaman Vall Pirri, et corre por y el rio Ebro muy de cerca. Et pararon sus azes dell una et dell otra parte, et començaron a lidiar muy fuerte, et fazien los unos et los otros | todo su poder, *F 73 v.*
ca se tenien muy grand sanna. Et tamanna era la priessa del lidiar et tan fuertes colpes se dauan, que por grandes uozes que ell omne diesse non serie oydo; et tantos eran ya los omnes muertos de cada parte, que tod el uall corrie rios de sangre. Los nauarros assaz eran caualleros esforçados et serien buenos do quier; mas todos eran desmayados con el conde, ca los auie ya escarmentados muchas uezes. Demas quiso Dios fazer esta merced al conde Fernand Gonçalez, que nunqual pudieron uencer moros nin cristianos en campo. Et fue alli el rey don Garçia uençudo con todo su poder. Agora dexamos aqui de fablar en esta razon et tornaremos a dezir del rey don Sancho de Leon et del conde Fernand Gonçalez.

717. El capitulo de como el rey de Leon enuio dezir al conde quel fuesse a cortes o quel dexasse el condado.

Andados VII annos del regnado deste rey don Sancho de Leon—et fue esto en la era de DCCCC et *LXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXXI, e el dell imperio de Henrric emperador de Roma en XVI—el conde Fernand Gonçalez, pues que ouo uençudo al rey don Garcia, como auemos dicho, et fue tornado a so condado, llegol mandado del rey de Leon quel fuesse a cortes o quel dexasse el condado. El conde, quando ouo leydas las cartas quel el rey enuiara desto, enuio por sus ricos omnes et por todos los caualleros onrrados de Castiella; et desque fueron uenl-

1 podien T.—9 E. esto *falta en* T.—10-17 desp. de la.. cor. lo auie El *falta en* T.—18 est *falta en* T.—19 et fizo... Garcia *falta en* T.—23 daq u... Garcia a *falta en* TO.—27 cond. si la pud. auer por alg T.—28 et esto *falta en* T.—29 F. G. *falta en* T.—30 ella quo non qui. T.—33 rob. et corr. T.—*E dice* corrida *enmendado después* -do.—34 et dotras mu. co. mas a pocos de dias lo T.—36 assi.. la estoria *falta en* T.—42 dixol que el yrie T.—45 dixo gelo asi comol el m. el c. T.—46 rey le dixo quel T.—48 Tornosse TO.—49 cont. su mand. *falta en* T

1 el co. *falla en* T.—2 a dez *falta en* T.—3 luego *falta en* T.—4 el co. *falta en* T.—5 sin o. d. *falta en* T.—6 rey otr. estaua T, r. don G. estaua otr. O.—8 en el ualle T.—9 por y Ebro muy acerca T.—10 de la una et de la o parte T.—11 com. de lidiar O, com. una lid T.—15 que diesse omne non podrie ser oydo T.—19 eran omnes est T.—21 auie muchas u. esc. Demas T, tenie ya esc. m. u. Et demas O.—23 que TOAI, quel E.—24-25 en ca. mo. nin cr. TO.—26 pod. et salio muy mal ferido del campo... O.—37 LXXI anno EIT, sesenta et hūu año A.—42 et fue t. a so c. *falta en* T.—44 que fu. a sus cor. TO.—46 quel el r. e. d. *falta en* T.—47 sus EIOA, los T.

dos a ell, dixoles assi: «Amigos et parientes, yo so uuestro sennor natural, et ruegouos que me consegedes assi como buenos uassallos deuen fazer a sennor. El rey de Leon me a enuiado dezir por sus cartas quel de el condado, et yo quierogelo dar, ca non serie derecho de ge lo tener por fuerça, porque nos aurie que dezir et retraer, a mi et a quantos uiniessen despues de mi, si yo al ende fiziesse. Demas non so yo omne de alçarme con tierra, et los castellanos tales fechos como estos non los suelen fazer; et quando fuesse sonado por Espanna que nos alçaramos con la tierra al rey de Leon, todos quantos buenos fechos fiziemos, todos serien perdudos por y. Ca si faze omne cient bienes et despues faze un yerro sennero, antes le contaran ell un mal fecho que los cient buenos que aya fechos; et esto nasce todo de enuidia. Et nunqua nasçio omne en el mundo que a todos los omnes fuesse comunal; et por ende dizen a las uezes del grand mal bien, et del bien gran mal. Pues nos auemos soffrido grand lazerio et estamos en estado qual nunqua cuedamos, loado a Dios, et si assi lo perdiessemos, toda nuestra F. 74. lazeria serie de balde. | Et nos por lealdad nos preciamos de siempre, et assi sea pora siempre; et por ende quiero yo yr a las cortes, si por bien lo tenedes, et quando yo alla fuere non seremos reptados. Amigos et uassallos, oydo auedes ya lo que uos he mostrado, et si uos otro conseio sabedes meior que este, ruegouos que me lo digades, ca si yo errado fuere, uos en grand culpa yazedes. Et la cosa que a sennor mas cumple es buen consegero, ca mucho uale mas que aquel que bien lidia, porque en el consegero yaze bien et mal; et el sennor ase de conseiar mucho a menudo por que non le ayan los omnes en quel trauar, et puede por mal consegero tomar tal yerro, que nunqua por lidiar que faga le puede desfazer. Et el buen consegero non deue auer miedo nin uerguença al sennor, mas dezirle toda la uerdad et lo que entiende que es derecho. Mas algunos a y que en logar de ser consegeros son losengeros, et non quieren o non osan conseiar al sennor sinon lo que entienden quel plaze, et dizenle que aquello es lo meior; et estos tales non se pueden saluar que muy grand culpa non an en esto, ca se puede perder un grand omne por mal consegero. Mas el que bien quiere conseiar a sennor deue primero uer et penssar tod el fecho que es o a que puede recodir fasta la postremeria, et deue guardar en si mismo que non sea uandero, et non se deue uencer nin por miedo nin por uerguença nin por grand enemizdad nin por grand amor nin otrossi por grand desamor nin por dar nin prometer, si conseio derecho quiere dar a sennor. Tod esto uos digo por que non menoscabedes del buen prez que auedes; ca si por alguna falla huuiades del descender, apenas puede ser que lo nunqua podades cobrar. Et amigos, sobre todo a mester que guardedes lealdad, ca maguer que muere la carne, la maldad que omne faze nunqua muere, et fincan dell sus parientes con muy mal heredamiento. Assaz uos e mostrado carreras por o seades buenos et uos guardedes de caer en yerro, ca bien se que ante de pocos dias seredes en tal cueyta que auredes mester seso et esfuerço. Et uos todos sabedes que el rey me quiere muy grand mal, et cierto so que non podre escapar que non sea preso o maltrecho, et alli uere yo como me acorredes o que conseio auredes pora sacarme ende. Et digouos que si yr non quisiere a aquellas cortes, que me pueden reptar. Et uos bien sabedes que non deue lidiar el omne que tuerto tiene, ca Dios non le quiere ayudar. Et mas uale ser muerto o preso que non fazer mal fecho que despues ayan a los parientes que retraer. Et esto es lo que yo quiero fazer, si lo uos tenedes por bien; et quierome yr luego, et ruegouos que aguardedes a Garcia mio fijo». Et espidiose estonces dellos et fuesse de yda, | et non quiso F 74 v. consigo leuar mas de VII caualleros. Et assi como llego a Leon non le salio a recebir omne ninguno, et touolo el por mala sennal. Otro dia fuesse pora palacio, et fue por besar la mano al rey; et el non ge la quiso dar et dixol: «Tiraduos alla, cuende, ca mucho sodes lo-

1 a ell *falta en T.*—7 de tenergele a (por *O*) fuerça ca auer me yen de retraer (y. que reptar *O*) *TO.*—9 ende al *TO*—10 yo non so *T*, *O como E.*—11 cast. non suelen t. fechos commo e. (c. e. *falta en O*) fazer Et *TO*—16 bienes *EIO*, beens *A*, buenos *I.*—17 le *falta en TO.*—18 que non los *TO.*—20 omne del mu. q. fu. a to. omnes com. *T.*—24 los a D. en estado q. n. c. *T.*—25 todo nuestro lazerio *TO.*—27 prec. et aquesta es nuestra heredat de siempre (d. s. *falta en O*) et por ende qui. *TO.*—30 seremos *EI*, seeremos *A*, seredes *TO.*—35 que al señ. *TO*—36 mas que aq. *T*, mas a aq. *E*, mais ca o *A.*—37 porque *EI*, ca *T.*—38 et el *falta en T, no en O.*—39 non le ayan *E*, lle non achen *A*, non ayan *TI.*—40 quel *ETIA.*—42 desf. *EIA*, cobrar *O*, enbiar *T.*—buen *EIAO*, omne *T.*—46 ser *falta en TO.*—lesoniadores *T*, lisongeros *IO*, loomineyros *A.*

2 ent. que a el pl. et dizen q. *TO.*—7 a *falta en TO.*—12 por otra grant *T*, *no O.*—13 dar et prom. *T.*—14 al señ. *T.*—15 Todo aquesto *T.*—16 del uuestro buen *T*, *O como E.*—18 lo non nunca *T.*—21 la ma. (lealtad *T*) q. o. f. non mu. *TO.*—23 heredam. del Asaz *TO*—25 yerros *O*, fierro *T.*—28 muy *falta en T, no en O.*—30 yo *falta en T, no en O.*—32 a aq. cortes *falta en TO*—39 lo uos *EIO*, uos lo *T*—40 que me ag. *T*, *no O.*—42 et f. de y. *falta en TO.*—46 poral *T*, para el *O.*—*E dice* palacian.—fue besar *T.*—47 rey mas el *T.*—48 Tiraduos *TO*, Tiradeuos *A*, Tolleduos *E*, Quitaduos *I.*—ca *EIA*, que *O*, *falta en T.*

çano. Bien a tres annos que non quisiestes uenir a mis cortes, demas alçastesme uos con el condado, et deuedes ser reptado por ende; et sin esto, fiziestesme muchos pesares et muchos tuertos, et nunqua me los meiorastes. Mas fio en Dios que ante que daqui salgades me faredes ende buen derecho. Pero si todos los tuertos que me auedes fecho me quisieredes emendar assi como mi corte mandare, dadme muy buenos fiadores a ello». Pues que el rey ouo acabada su razon, respondiol el conde como omne muy bien razonado et de muy buen seso; mas non le touo ningun pro a esta sazon. Et razono assi el conde: «Sennor, de lo que dezides que me alce con la tierra, non lo fiz nin uengo de logar pora fazer tal fecho, ca por lealdad et por mannas tengome por cauallero complido; mas fuy daqui la otra uez muy mal desondrado de los leoneses, et por esto non uinia a las cortes. Pero por una razon si me alçasse con la tierra non faria sin guisa, ca me tenedes mio auer forçado bien a tres annos. Et uos sabedes de qual guisa fue el pleyto—et cartas ay dello entre mi et uos—que si me non pagassedes los dineros al plazo, que fuessen cada dia doblados. Et uos dadme fiadores otrossi que me cumplades mio auer assi como dize la carta, et yo daruos he fiadores otrossi que uos emiende quantas querellas de mi auedes assi como uuestra corte mandare». El rey fue muy sannudo contra el, et mandol luego prender alli et echarle en fierros.

718. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez salio daquella prision.

Qvando los castellanos sopieron que el conde era preso ouieron muy grand pesar, et fizieron por ende tamanno duelo como sil touiessen muerto delant. La condessa donna Sancha otrossi quando lo sopo cayo amortida en tierra, et yogo por muerta una grand piesça del dia. Mas pues que entro en su acuerdo dixieronle: «Sennora non fazedes recabdo en uos quexar tanto, ca por uos quexar mucho non tiene pro al conde nin a uos. Mas a mester que catemos alguna carrera por quel podamos sacar por fuerça o por alguna arte o por qual guisa quier». Desi ouieron so acuerdo et fablaron mucho en ello por qual manera le podrien sacar, et dizie y cada uno aquello quel semeiaua guisado; mas por tod esso aun non podien fallar carrera por o lo pudiessen fazer. Et por que el coraçon dell omne siempre esta bulliendo et penssando arte, fasta que falle car'rera por o pueda complir aquello F. 75 que a sabor, non queda, et la fuerte cosa se faze ligera de fazer desta guisa, ca el grand amor todas las cosas uence; et los castellanos tan grand sabor auien de sacar de la prision a su sennor el cuende, que su coraçon les dixo qual serie lo meior. Desi ayuntaronse D caualleros muy bien guisados de cauallos et de armas, et iuraron todos sobre los sanctos euangelios que fuessen todos con la condessa pora prouar sil podrien sacar. Et desque esta jura fizieron, mouieron de Castiella, et fueronse de noche; et non quisieron yr por carrera ninguna, mas por los montes et por los ualles desuiados por que los non uiessen los omnes, nin fuessen ellos descubiertos. Et quando llegaron a Manssiella la del camino, dexaronla de diestro, et alçaronse suso contra la Somoça, et fallaron un monte muy espesso et posaron todos alli en aquel monte. La condessa donna Sancha dexolos alli estar, et fuesse ella pora Leon con dos caualleros et non mas, et su esportiella al cuello et su bordon en la mano como romera. Et fizolo saber al rey de como yua en romeria a Sant Yague, et quel rogaua quel dexasse uer al conde. El rey enuiol dezir quel plazie muy de buena miente, et salio a recebirla fuera de la uilla, con muchos caualleros, bien quanto una legua. Et desque entraron en la uilla, fuesse el rey pora su posada, et la condessa fue uer al conde. Et quandol uio, fuel abraçar llorando mucho de los oios. El conde estonces conortola et dixol que se non quexasse, ca a sofrir era todo lo que Dios querie dar a los omnes, et que tal cosa por reys et por grandes omnes contescie. La condessa enuio luego dezir al rey quel rogaua mucho, como a sennor bueno et mesurado, que mandasse sacar al conde

1 a ya tr. *T*.—7 me daredes ende *T*, me daredes *O*.—9 mandar mi corte *TO*.—10 muy *falta en TO*.—12 muy *falta en T*.—13 muy *falta en T*.—14 s. *T*, razon *EA*.—nol touo pro aquella sazon Et dixo assi Señor *T*.—20 venie *O*, uiniera *T*.—24 et cartas... mi et uos *falta en TO*.—25 me los non *T*.—26 los din. *falta en TO*.—27 dadme uos *TO*.—otr. *falta en TO*.—29 otr. *falta en T, no en O*.—30 quer. au. uos *(falta en O)* de mi segunt ura c. *TO*.—33 echar *TO*.—40 por ende *falta en T*.—41 muerto *falta en T, no en O*.—doña S. *falta en TO*.—42 lo oyo c. amorteçida *T*; oyo *también O*.—44 de dia *T*.—q. fue entrada en ac. *T*, q. fue en ac. *O*.

3 qual guisa le *T*.—4 y *falta en T*.—5 por t. e. a. *falta en T*.—8 bull. luego falla carr. para aquello q. a sab. et la fuerte *T*.—10 cosa esle muy lig. *T*.—11 desta g. *falta en T*.—13 de la pr. *falta en T*.—14 el cu. *falta en T*.—17 los *falta en T*.—19 desque lo ouieron fecho fueronse *T*.—21 por el camino ninguno *T*.—22 montes por tal que non fuessen descobiertos *T*.—26 dex. diestra *T*, dex. a man diestra *O*.—suso *falta en TO*.—29 dixoles *(sic)* estonçes alli dentro en aquel monte et fuesse ella *T*.—31 esportilla assi commo romera et su bordon en mano Et fizo sab. *TO*.—33 de *falta en TO*.—35 rey dixol quel pl. de muy b. *T*.—41 conort. est. *T*.

de los fierros, diziendol que el cauallo trauado nunqua bien podie fazer fijos. Dixo el rey estonces: «si Dios me uala, tengo que dize uerdad», et mandol luego sacar de los fierros. Et desi folgaron toda la noche amos en uno et fablaron y mucho de sus cosas, et pusieron como fiziessen tod aquello, segund que lo tenien ordenado, si Dios ge lo quisiesse enderesçar assi. Et leuantose la condessa de muy grand mannana quando a los matines, et uistio al conde de todos los sus pannos della. Et el conde mudado desta guisa fuesse pora la puerta en semeiança de duenna, et la condessa cerca dell et encubriendose quanto mas et meior pudo; et quando llegaron a la puerta, dixo la condessa al portero quel abriesse la puerta. El portero respondio: «duenna, saberlo emos del rey antes, si lo touieredes por bien». Dixol ella estonces: «par Dios, portero, non ganas tu ninguna cosa en que yo tarde aqui et que non pueda despues complir mi iornada». El portero cuedando que era la duenna et que saldrie ella, abriole la puerta, et salio el conde; et la condessa finco dentro tras la puerta encrubiendose del portero, de

F 75v. gui|sa que nunqua lo entendio. Et el conde, pues que salio, non se espidio nin fablo, por que por uentura non fuesse entendudo en la boz et se estoruasse por y lo que ell et la condessa querien; et fuesse luego derechamientre pora un portal, de como le consennara la condessa, do estauan aquellos dos caualleros suyos atendiendol con un cauallo. Et el conde, assi como llego, caualgo en aquel cauallo quel tenien presto, et començaronse de yr, et salieron de la uilla muy encubiertamientre, et dieronse a andar quanto mas pudieron, derechamientre poral logar do dexaran los caualleros. Et quando llegaron a la Somoça, fueronse pora a aquel mont do aquellos caualleros estauan atendiendo; et el conde, quando los uio, ouo con ellos muy grand plazer como omne que saliera de tal logar.

719. El capitulo de como fizo el rey con la condessa, pues que sopo que el conde era ydo.

Qvando el rey don Sancho sopo que era ydo el conde et por qual arte le sacara la condessa, pesol assi como si ouiesse perdudo el regno; pero non quiso ser errado contra la condessa. Et desque fue ora, fuela uer a su posada do albergara con el conde, et assentose con ella a auer sus razones en uno, et preguntola et dixol sobre la yda del conde como osara ella enssayar tal cosa nin sacarle dalli. Respondiol la condessa et dixo: «Sennor, atreuime en sacar el conde daqui porque ui que estaua en grand cueyta et por que era cosa que me conuinie cada que lo yo pudiesse guisar. Et demas atreuiendome en la uuestra mesura, tengo que lo fiz muy bien; et uos, sennor, faredes contra mi como buen sennor et buen rey, ca fija so de rey et muger de muy alto uaron, et uos non querades fazer contra mi cosa desguisada, ca muy gran debdo e con uuestros fijos, et en la mi desondra grand parte auredes uos. Et assi como sodes uos de muy buen connosçer et muy entendudo sennor, deuedes escoger lo meior, et catar que non fagades cosa que uos ayan los omnes en que trauar; et yo por fazer derecho non deuo caer mal». Pues que la condessa ouo acabada su razon, respondiol el rey don Sancho desta guisa: «condessa, uos fiziestes muy buen fecho et a guisa de mui buena duenna, que sera contada la uuestra bondad por siempre, et mando a todos mios uassallos que uayan con uusco et uos lieuen fasta do es el conde, et que non trasnochedes sin ell». Los leoneses fizieron assi como el rey les mando, et leuaron la condessa muy onrradamientre como a duenna de tan alta guisa. El conde quando la uio plogol mucho con ella, et touo quel auie Dios fecho mucha merced; et desi fuesse con ella et con toda su companna pora su condado.

2 nunca podrie fazer *T*.—fijos El rey dixo si *T*.—3 me Dios *T*.—4 fierros et que les *(falta en O)* fiziessen (f. y *O*) muy buen lecho Et desi yoguieron toda *TO*, *IA como E*. —6 et fabl... endereç. assi *falta en TO*.—9 muy *falta en T*.—11 to. sus p. Et *T*.—12 mudado *escrito en E sobre raspado*, demudado *I*; o conde guisado em esta maneira foise p. a porta em sem. *A*.—conde fuese en sem. de du. fuesse para la pu. et dixol al portero quel *T*, co. fuese estonçes para la p. et dixo al p. que le *O*.—16 abriesse Et dixol el port. dueña *T*.—18 ante del rey *TO*.—19 port. par D. *T*, *O como E*.—20 g. y ning. *T*, ganaras tu y ning. *O*.—21 co. desp. *T*, *O como E*.—22 la *falta en T*.—23-31 dueña abriol la p. et el conde fuesse luego para un portal *T*, *semejante O*.—31-37 portal ol estauan atendiendo dos cau. suyos et caualgo en un cauallo quel ten. y et sallieron much encubiertamiente de la uilla et comenςaron de andar qua. *T*, *semejante O*.—38 derech. p. l. d. d. los c. *falta en TO*.—40 poral logar (monte *O*) o est. los cau. atendiendol *TO*.—41 conde *falta en T*, *no en O*.—43 sallie *TO*.

4 que el co. era ydo et *T*.—8-12 condesa Et preguntol commo osara ens. *T*, *semejante O*.—12 cosa Et dixol la cond. Señ. *T*, cosa Et la cond. le dixo Señ. *O*.—14 atr. de sacarle ende porq. *T*, atr. de lo sacar p. *O*.—16 conuinie a (c. de lo *O*) fazer si lo pudiese aguisar Et *TO*.—20 et b. r. *falta en TO*.—muger *falta en T*, *no en O*.—24 auriedes *T*, *O como E*.—25 uos sodes *T*.—muy *falta en TO*.—26 sennor *falta en TO*.—27 cosa *falta en T*, *no en O*.—28 en *falta en T*, *no en O*.—trau. (retraer *T*) ca yo *TO*.—31 S. assi cond. *T*.—33 dueña et sera *TO*.—35 et que uos *T*.—38 cond. *falta en TO*.—41 mucha *falta en T*, gran *O*.—42 desi *falta en TO*.—con ella et *falta en TO*.

Anticipo aqui la var. de T á la pág. 426 a 1: hered. Et pues que el fue muerto fico por señor del condado su fijo el conde Garçi Ferrandez et fue muy buen cristiano... fizo muchos castillos en ribera de Duero et ensancho los terminos de su tierra fastal rio que ha nombre Carrion Et fizo otrossi un monesterio en ribera de Arlança que a nonbre Cueuas Ruuias a onrra de sant Cosme et de sant Damian... et aquella tierra quel dio man-

F. 76. *720. ¹ El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez enuio demandar su auer al rey, et de comol dio el rey el condado por ello.*

Empos esto que dicho es, el conde Fernand Gonçalez de Castiella—que non sopo estar assessegado et quedo pues que conde fue de Castiella, ca nin le dexaron los moros nin los reys moros nin los cristianos estar en paz—enuio estonces dezir al rey don Sancho de Leon quel diesse su auer quel deuie por el cauallo et ell açor quel comprara; si non, que non podrie estar quel non pendrasse por ello. El rey don Sancho non le enuio respuesta dond el fuesse pagado, et el conde ayunto estonces todo su poder, et desquel touo ayuntado, fue et entrol por el regno et corriole la tierra et leuo ende muchos ganados et muchos omnes. Quando el rey don Sancho esto sopo, mando a su mayordomo tomar muy grand auer et que fuesse al conde a pagarle todo aquell auer, et quel dixiesse quel tornasse todo lo quel tomara de so regno, ca tenie quel non deuiera peyndrar de tal guisa por tal cosa. El mayordomo fue al conde por pagarle ell auer; mas quando el conde et el uinieron a la cuenta, fallaron que tanto era ya puiado, auiendo a ser doblado cada dia segund la postura, que quantos omnes en Espanna auie que lo non podrien pagar; tan mucho era ya cresçudo sin guisa. Et el mayordomo ouose de tornar sin recabdo. El rey, quando esto sopo, touose por muy embargado por aquel fecho, ca non fallaua quien le diesse y conseio; et si pudiera, repintierase daquella mercadura de grado, ca se temie de perder el regno por y. Et quando uio que estaua por y tan mal parado el pleyto, et que se nunqua podrie pagar ell auer—tan grand era—fablose con sus uassallos, et acordaron quel diesse el condado en precio por aquell auer, ca nin ell nin los reys que empos el uiniessen nunqua tanto aurien daquel condado, et siempre aurie y contienda: tan buenos omnes et tan fuertes eran los castellanos et tan catadores de derecho. Et trexieron esta pleytesia con el conde, et diol el rey el condado en precio daquel auer. Et el conde fallo que mercaua muy bien en aquella pleytesia, et tomogele de grado, et demas touose por guarido por ello porque ueye que salie de grand premia, et por que non aurie de besar mano a omne del mundo si non fuesse al Sennor de la Ley; et este es ell apostoligo. Et desta guisa que aqui es contado salieron los castellanos de premia et de seruidumbre et del poder de Leon et de sus leoneses. En este anno murio papa *Esteuan, et fue puesto en su lugar Johan el xº; et fueron con este c et xxvi apostoligos. Agora dexa aqui la estoria de fablar del conde Fernand Gonçalez et cuenta del rey don Sancho este de Leon en otras razones.

721. ¹ El capitulo de como el rey don Sancho de Leon enuio demandar el cuerpo de Sant Pelayo a Abderrahmen rey de Cordoua. F76v.

Andados viii annos daquel rey don Sancho de Leon—et fue esto en la era de dcccc et lxx annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en dcccc et xxxii, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en xvii—esse anno el rey don Sancho de Leon, con conseio de su mugier la reyna donna Teresa et de su hermanna la infant donna Eluira la monia, enuio a don Velasco, obispo de Leon, con pieça de caualleros a Abderrahmen, rey de Cordoua, a firmar las pazes que antes ouieran, et quel enuiasse el cuerpo del sant Pelayo que el martiriara. Et demientre que los mandaderos fueron a Cordoua, mando el rey don Sancho fazer un monesterio en Leon en que cuedaua meter el cuerpo de sant Palayo. De las cosas que en aquel anno contescieron murio el papa Johan, et fue puesto en su lugar Leon el quinto, et fueron con el c et xxvii apostoligos.

Del ixº anno fasta el xi del regnado deste rey don Sancho non fallamos cosa que de contar sea que a esta estoria pertenesca, sinon tanto que en el ixº anno que murio ell emperador Henrric, et regno empos ell su fijo Oto xxxvi annos

do que ouiesse nonbre Infantadgo et fizol por esta razon que si alguna duena de su linage non quisiese casar o non pudiesse por uentura quel diessen de los bienes del monesterio quanto ouiesse menester... Del quarto año fastal ixº del regnado del rey don Ramiro non fallamos . sinon tanto que en el ixº murio el papa Mⁿ et pusieron en su lugar a Agapito et fueron con el c et xxx apostoligos

5-11 E. esto enbio el c. F. G. dezir al rey de (don Sancho de O) Leon *TO.* -11 quel deuie... comprara *falta en TO* -14 don S *falta en TO.*—16 est. *falta en T*, por ende *O* -et desq t a. fue *falta en TO* —18 lleuol mucho ganado *T. O como E* --19 S. lo s. *T* —21 et dixol q. f. pagar el conde et quel dixesse que tornase todo lo que tom. *T* 24 que nol *T* --de tal g *falta en TO*.—26 auer mas quanto auie en el mundo non lo podrien pagar tanto era ya sin g *T*. auer mas quando fizieron la cuenta fallaron que tanto auie cresçido que quantos auie en el mundo non lo podien pagar *O* —32 t. sin guisa El *T*.—33 esto *El O* lo *T* —35 di c. en ello et *T*, di y c. dello *O*.—rep. *falta en T, no en O* --36 mierca ca teniesse de perder *T* —38 por y *falta en T* --que se *falta en T* —41-b 8 prec. del auer El co. Ferrant Gs touosse p. gua. *T*, *semejante O*

8 gua. deste pleyto porque u. *T*.--10 por q. non *A*, por non *E añadido despues al margen* que, que non *T*.—11-12 mundo Et desta *T* —13 q. a. es c. *falta en T*.—14 seru. del rey de Leon En este *T* —16 Esteuan *ninguno*, Johan *EtA T*.—30 xxxii *T* xxvii *El*, uiinte et dous *A*.—42 Pelayo En este año mur *T*, *Al como E*

722. El capitulo de como este rey don Sancho de Leon fue contra los gallegos quel andauan enfiestos et los amansso.

Andados XI annos del regnado del rey don Sancho de Leon--et fue esto en la era de DCCCC et LXXIII annos — demientre que los mandaderos del rey don Sancho de Leon eran ydos al rey de Cordoua, assi como dixiemos aqui ante desto, mouieron los gallegos entressi contiendas et gresgos que eran a danno de la tierra et del rey. Et el rey don Sancho, luego que lo sopo, fue alla, et domolos a todos mayores et menores, de guisa que apaziguo toda Gallizia muy bien fastal rio Duero do se parten Gallizia et tierra de Luzenna. Et en este anno mando Abderrahmen rey de Cordoua fazer un castiello y acerca de la cibdad, que oy en dia esta y aun; mas non dize la estoria el nombre dell. Empos esto guiso esse rey Abderrahmen otrossi luego su flota grand. et mouio dalli, et fuesse pora Cepta a grand priessa. Et como ueno sin sospecha et a dessora, assi como llego, entro por la uilla et prisola antes que sopiessen quien era nin que querie. Et assi como fue apoderado de la villa, andidola et catola toda bien, et refizo en ella lo derribado en muros et en torres; et puso en ella y luego en essa ora por guarda et por sennor, que la mantouiesse como el mandaua, uno de su companna que era de todos aquellos en que el mas fiaua. Et despues de aquello que y fizo, puso la villa et F. 77. todo lo al en recabdo muy bi|en, et tornose otrossi luego dalli muy ayna pora Cordoua. Et qual ora entro en la uilla, fizo laurar muy bien la mayor mezquita de la cibdad; et labro otrossi a onrra de su mezquita muchas otras mezquitas por su regno. En esse anno otrossi murio Leon papa, et fue despues dell puesto en su lugar por apostoligo Esteuan ell ochauo; et cumplieronse estonces con ell en aquella eglesia C et XXVIII apostoligos.

723. El capitulo de la muerte del primero don Sancho rey, que regno en el regno de Leon XIX° *despues del rey don Palayo.*

Cventa adelante la estoria, yendose llegando al acabamiento deste rey, que andados XII annos del so regnado de quand el començara a regnar—et esto fue en la era de DCCCC et LXX et IIII, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXXVI, et el del imperio de Oto emperador de Roma en III—vn don Gonçalo que era omne muy poderoso et como sennor de tierra de la Estremadura del regno de Leon, que yaze allend de Duero, quando uio que el rey don Sancho de Leon se llegara a essa Estremadura, diz que ayunto su poder mui grand por uenir contral rey don Sancho en aquel logar mismo dessa Estremadura de Leon. Mas pero al cabo, ante que se descrubiesse atal atreuimiento nin lo cometiesse publicamientre, entendio que se non podrie tener con el rey don Sancho de Leon nin defenderse dalli. Et non departe la estoria daquell omne poderoso don Gonçalo de quales era nin qual el por si, nin cuenta dell al si non esto. Mas diz que esse don Gonçalo, omne poderoso, que enuio rogar al rey don Sancho quel perdonasse; et el rey don Sancho quel perdono, mas con la pleytesia que diremos end aqui. Pues que esse don Gonçalo ouo ganada la graçia del rey don Sancho yl atreguo yl asseguro, diz que yuro esse don Gonçalo al rey quel darie siempre sus pechos daquella tierra que tenie; et alli luego ante todas las yentes dell una et dell otra part, reconnosciol sennorio daquella tierra de la Estremadura de Leon dallend del Duero, et fizol omenage della de connoscer aquel sennorio a ell et a los suyos que enpos el uiniessen et heredassen et regnassen. Mas en tod esso, esse don Gonçalo, que Dios cofondiesse, tenie encubierta en su coraçon traycion que querie fazer contral rey, et fizola. Et esto fue quel dio yeruas de muerte en una maçana muy fermosa quel presento. Et el rey don Sancho, non se percibiendo de tal traycion nin se guardando della, mordio en la maçana et sopol bien et comiola, et luego que la ouo comida sintiose mal de muerte, et entendio que aquel tan grand mal que de muert era. Et mandose luego leuar pora tierra de Leon; et en leuandol pora alla muriose en la carrera a cabo de tres dias. Et | ninguno de F 77v. los suyos otrossi non ouo y quien entendiesse que aquella muerte non era natural nin que de yeruas fuesse nin de otra poçon, mas que muerte natural fuera que uiniera al rey don

11 griesgos *TI.*—14 apaziguo |*ETI.*—31-35 comp. Despues desto tornosse para Cord. *T.*—50 acab. *I*, *E dice* cabo'miento.

3-19 don G° era señor de allende Duero quando uio que el r. don S. llego fasta alli ayunto su p. m. gr. et vino contral rey aquel lug. mismo Mas p. al c. entendio q. se non p. deffender contral rey et enbiol rog. quel perd. *T*, *en O se omiten también las cuatro menciones de* Estremad.—14 de alli *I*, alli *A*, *T omite.*—20 con *I*, por *A*, non *E*, *T omite.*—30 quel dio a comer Et el rey luego que la comio sintiose *TO.*—40 muerte et en lleuandol para Leon muriose en la carr. et fue enterrado en Sant Salu. çerca de su padre *T*, muer. et en lleu. p. Leon mur. en el camino al cabo de tres dias et fue y enterr. açerca de su p. *O.*

Sancho como uiene a los reys et a los otros omnes, et que se muriera daquella guisa. Et como quier que algunos lo mesurassen, era tarde, ca aquel don Gonçalo era ya alongado del rey; et callose desta guisa el fecho et non fizieron y al. Mas leuaronle muy onrradamientre como a rey a la cibdad de Sant Saluador de Ouiedo; faziendol sus onrras por toda la carrera fasta alla, et enterraronle con todos sus complimientos en la eglesia de sant Saluador, cercal rey don Ramiro, so padre. En la gloria de Dios fuelgue ell. Amen.

La estoria del regnado del primero don Sancho rey de Leon, fijo del rey don Ramiro, et de los sus grandes fechos se acaba. Et este fue el rey don Sancho al que dixieron el Gordo; mas sano de la gordura despues, assi cuemo es ya contado aqui en su estoria.

F. 78. LA ESTORIA DEL REGNADO DE DON RAMIRO REY DE LEON, QUE REGNO XX° DESPUES DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA.

724. El capitulo de como fue a este rey don Ramiro en el comienço de su regnado.

Pves que murio el rey don Sancho de Leon, que regno XIX° despues del rey don Pelayo, regno luego empos ell en esse regno de Leon el tercero don Ramiro, fijo deste rey don Sancho, et mantouo el regno XXV annos. Et començose el primero anno del so regnado en la era de DCCCC et LXX et cinco annos, et andaua estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXX et VII, et el de Oto emperador de Roma en quatro, et el de Esteuan papa en II, et el del rey Abderrahmen de Cordoua en XL et VIII. En este anno destas cuentas que dichas son murio aquel rey don Sancho, et regno empos ell el rey don Ramiro so fijo. Et segund cuenta don Lucas de Tuy finco este rey don Ramiro ninno en la muerte de so padre, assi que non auie mas de cinco annos de edad quando començo a regnar. Et dize que se mantouo con su madre la reyna donna Teresa, et guiauase por el conseio della, et de su tia donna Eluira la monia que dixiemos. Et por el conseio dellas, que ge lo conseiaron por que era aun muy ninno, puso treguas con los moros. Et estando en aquellas treguas, gano de Abderrahmen, rey de Cordoua, el cuerpo de sant Pelayo por quien enuiara el rey don Sancho su padre, et metiol en Leon en aquel monesterio que fuera fecho pora el, et enterraronle onrradamientre cerca otros obispos muchos que yazien y enterrados. Agora dexa aqui la estoria estas razones et cuenta de los fechos que fizieron estonces los moros contra los cristianos.

725. El capitulo de como prisieron los moros unas villas al conde Fernand Gonçalez en Castiella, et a este rey don Ramiro Çamora et Leon.

Pves que los moros ouieron firmada paz F 78 v.
con este rey don Ramiro, como dixiemos, et fueron seguros dell que non ayudarie a los castellanos nin los acorrerie con ayuda ninguna, llegaron su hueste muy grand, et uinieron a tierra de Castiella sobre el cuende Fernand Gonçalez que era ende estonces sennor. Et el cuende, non teniendo guisado de salir a ellos solo, estonces non podiendo mas, dexolos andar faziendo el mal que podien. Et ellos entraron et prisieron daquella uez en esse anno, assi como cuenta la estoria, la uilla de Sietmancas et a Duennas et a Sepuluega et a Gormaz, suffriendo esto todo el cuende Fernand Gonçalez, esperando tiempo en que pudiesse ende alcançar derecho et uengança. Et matauan los moros de los cristianos quantos fallauan, corriendo la tierra et quemando et astragando quanto alcançauan. Et fazienlo todo esto con el conseio et guiamiento daquel grand omne don Vela de Castiella, de quien dixiemos ante desto quel echara de tierra el conde Fernand Gonçalez porque non querie esse don Vela connoscer sennorio en Castiella, como era de los mayores et meiores et mas poderosos. Et los moros estonces, pues que se uieron tan bienandantes contral conde Fernand Gonçalez et contra sus cristianos, dexaron Castiella et entraron por Leon, et crebantaron como moros la postura de las pazes que auien firmada con el rey don Ramiro de Leon; et fueron et cercaron Çamora et prisieronla, et entraronla et destruyeronla toda.

726. El capitulo de como una yente de los normanos ueno a Espanna et robaron Gallizia, et de la muerte de Abderrahmen rey de Cordoua.

Cventa agora aqui la estoria de como andados dos annos del regnado deste rey don Ramiro de Leon, que ueno Gunderedo rey de

20 *En E precede el titulo para miniatura* El tercero rey don Ramiro de los reys de Leon que por este nombre fueron llamados.—38 XL et VIII *EI.* XLIX et de los alaraues en CCC et XLVIII *T*

21 *Sigo la puntuación de E; T omite* —43 firmada *EI. T omite.*

los normanos con muy grand poder et muy grandes flotas de muchos nauios de muchas maneras, et arribaron en Gallizia en fondon de Espanna; et salliendo a terrenno, entraron por la tierra corriendola, et destruyendo et astragando quanto fallauan, ca nin les fincauan las pueblas menores nin las villas mayores que todo lo non prisiessen et lo non destruyessen. Et fizieron grandes dannos a derredor de Santiague, que non fallaron qui a ellos salliesse nin estoruo les y fiziesse. Et mataron y estonces a don Sisnando arçobispo de Santiague, et corrieron toda la tierra fasta el mont que dizen Ezebrero, que non fallaron y estoruo ninguno. Et duraron en essa tierra bien un anno assi como cuenta la estoria. En esse anno otrossi murio Abderrahmen rey de Cordoua, et regno empos el so fijo Alhacam XIII annos et dos meses. Et a aquell Alhacam llamaronle por otro nombre *almuztançirbille*, F. 79. que quiere tanto dezir en el castellano como «omne que se deffende con Dios», et semeiaualo que aquel rey Alhacam se defendie con Dios: ca fallo el reyno de Cordoua muy bien parado et toda la tierra assessegada et muy en paz, et teniela el padre muy bien castigada et sin todo bollicio, et mantouola el fijo en aquella manera que la mantenie el padre pues que el llego. Et estol duro, segund cuenta la estoria, en toda su uida quanta el regno, et nin ouo mester de fazer batallas, nin por que husar de fecho de armas. En este anno murio Esteuan papa, et pusieron en su lugar papa a Martin el segundo; et cumplieronse con este C et XX nueue apostoligos. Agora dexamos estas razones et tornaremos al fecho de los normanos.

727. El capitulo de como el conde Gonçalo Sanchez de Gallizia salio a los normanos et lidio con ellos et los uencio et desfizo todo so fecho, ca fueron todos destruydos como lo cuenta la estoria.

Empos aquello que dicho auemos, assi como aueno segund cuenta la estoria, que andados tres annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et LXX et VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XXX et IX, et el de Otho emperador de Roma en VI—assi acaescio que aquella yente de los normanos, pues que ouieron corrida Gallizia, et robada toda la tierra et fecho y a su guisa quanto quisieron, queriendose ya ellos tornar a sus nauios con grandes ganancias et muchos cristianos que leuauan catiuos pora yr ya pora su tierra, salio a ellos aquel conde Gonçalo Sanchez con grand poder a prouar et enssayar si podrie auer dellos alguna uengança del mal que fizieran en la tierra a los cristianos. Et fue a ellos atreuudamientre, et llamando el nombre de Dios et de sant Yague, assi como llego boluio la lid firiendolos muy de rezio, et lidio con ellos. Et con la merced et la uertud dell apostol sant Yague, cuya eglesia ellos crebantaran et robaron et desonrraron, uenciolos et desbaratolos et astragolos, de guisa que todos murieron y con su rey; assi que de muy grand yente que eran non finco y quien arma pudiesse alçar contra ellos nin tenerles ningun danno, ca todos los mas fueron y muertos como es dicho, los otros catiuos et presos et todo su fecho desbaratado et desfecho. Sobre todo aquello, aquel conde Gonçalo Sanchez fue luego et quemoles todos los nauios o estauan dentro en la ribera de la mar. Mas agora nos callamos desto et torna la estoria a contar del conde Fernand Gonçalez.

728. El capitulo de como el conde Fernand Gonçalez de Castiella fizo en cabo de su uida et acabo su tiempo.

¹ En aquella sazon que esto contecio de los F 79v. normanos en Gallizia et en el regno de Leon, Fernand Gonçalez conde de Castiella otrossi oyendo tantos dannos et astragamientos como los moros fazien en el regno de Castiella, pesol et fue ende muy sannudo, et salio et llamo todas sus yentes, et apoderose lo mas et lo meior que el pudo, et fue et lidio con ellos; et tan atreuudamientre los firio, que los moros fueron uençudos, et mato muchos dellos ademas et catiuo muchos, et a los otros segudo de la tierra matando en ellos. Et desta guisa se torno bienandant el cuende Fernand Gonçalez desta uez a Burgos. Et como era ya crebantado et affanado de muchas guerras et lides que auie fechas con moros et con cristianos por deffender Castiella et ensanchar en cristianismo et seruir a Dios, adolescio en Burgos estonces; et la dolencia fue tal, et el mal tan afincado, que y murio en Burgos. Et mandose leuar al monesterio de sant Pedro de Arlança, el que el fiziera, como es dicho, et que auie enrrequeçido de donadios et de mu-

14 Ezebr. *EI*, Ezebreo *T*.—19 XIII *EIT*.—20 almutaribçirbille *T*, mutaçirbille *E*, mutarçibir nille *I*.—34 XXIX *TI*, *en E el* XX *está interlineado*.

48 ens. en el crist. *I*; por ganar et ens. la tierra et deffenderla Et fue enterrado en el monest. *T*.—32-40 *T omite*.

chos buenos heredamientos et de otras cosas, assi como es dicho en esta estoria; et leuaronle de Burgos a sant Pedro de Arlança su monesterio, et enterraronle y muy onradamientre. Murio este cuende Fernand Gonçalez de Castiella en la era de DCCCC et LXX et VIII annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XL, et el de Otho emperador de Roma en VII. Con Dios sea ell alma deste cuende Fernand Gonçalez de Castiella; et tener deuemos que assi es, ca bueno fue en su uida, et bien acabo. Amen. Et finado este cuende Fernand Gonçalez de Castiella heredo empos ell el condado et el sennorio de Castiella el cuende Garçi Fernandez, so fijo.

El condado de Fernand Gonçalez conde de Castiella et la su estoria se acaba.

F. 80. 729. [1] *Capitulo del miraglo que Dios fizo a un cauallero del conde Garçi Ferrandez en la fazienda que el ouo con los moros en Sant Esteuan de Gormaz, al uado del Cascaiar.*

Desque el conde Ferrant Gonçalez fue muerto, heredo el condado en so logar el conde Garçi Ferrandez, su fijo. Et este Garçi Ferrandez fue muy buen omne et muy derechurero et muy justiçiero et muy buen cauallero de armas, et uençio en muchas faziendas los moros et en algunas le acaesçio que fue uençido. Et el gano Sant Esteuan de Gormaz de moros que era perduda, et la mantouo muy bien despues en so uida. Et alli estando el con so muger et con sos uasallos, ouo muchas faziendas con los moros et uençiolos, entre las quales fue una la del uado de Cascajares. Et el dia de aquella fazienda fizo el Nuestro Sennor un muy fremoso miraglo por un cauallero so uassallo que auie por costumbre que desque en la mannana entraua en la eglesia, nunca ende salie fasta que eran acabadas quantas misas fallaua que y estudiessen diziendo. Et acaesciol a aquel cauallero que en un monesterio que el conde Garçi Ferrandez fiziera, çerca el castiello de Sant Esteuan, en el qual monesterio pusiera ocho monges que troxiera pora y del monesterio de sant Pedro dArlança o yazie su padre, que aquel dia de la fazienda que oyo la primera misa que se en aquel logar dixo con el conde so sennor et con los otros que y estauan. Et desque el conde ouo oyda la misa, armosse el et toda su companna por yr dar fazienda a los moros, los quales uinieran de Gormas, que estauan al uado de Cascaiares por passar de la otra parte. Et el cauallero, por guardar so costumbre, non quiso salir de la eglesia et estudo y fasta que todas las ocho misas fueron acabadas; et siempre estudo armado los ynoios ficados ante el altar. Et entre tanto fue el conde a auer so fazienda con los moros alli al uado o ellos estauan. Et un escudero de aquel cauallero que estaua oyendo las misas, quel tenie a la puerta de la eglesia el cauallo et las armas, dalli o el escudero estaua ueye toda la fazienda, et auie grant pesar de so sennor que non era alla con el conde cuyo uassallo era, et por esta rrazon maltrayel et dizie que con couardia et con maldat dessi dexaua de yr alla, ca non con otra cristiandat. El cauallero, tan grant deuoçion auie en aquellas misas que oye, quel non tornaua y cabeça. Et el estando alli en la eglesia, el Nuestro Sennor Dios por guardar a el de uerguenna, quiso mostrar so miraglo en tal manera que nunca aquel dia lo fallaron menos en la fazienda, et non y ouo otro tan bueno commo el; ca aquel que y pareçio en el so cauallo, armado de sus sennales, esse mato a aquel que traye la senna de los moros, et por el se arranco la fazienda et fue uençuda, en manera que todos auien que fablar de la su bondat de aquel cauallero. Et quando las ocho misas fueron acabadas, fue toda la fazienda uençuda. Et despues, con uerguenna que ouo este cauallero non osaua salir de la eglesia; mas quantas feridas dieron en la fazienda a aquel que traye las sus armas, tantas tenie [1] despues el en el so perpunte et en F80v.
la su loriga que tenie uestida. Desque el conde torno de la fazienda, demando por aquel cauallero que tan bienandante auie seydo en aquel dia, et nol pudo fallar en todo el canpo; et desi sopo en como aquel so uassallo en cuya figura aquel pareçiera, que estaua ençerrado en la eglesia con uerguenna que auie de que se non

1 *Uease atras pág. 421 b nota.* —20 *Epigrafe de T, falta en E que tiene solo titulo para una miniatura* El conde Garçi Fernandez de Castiella —32 el *falta en TGZ.*—36 uençiolas *Y.*—37 entre los quales *Y*, contare una dellas (delas *T*) que *TGZ* —una *falta en TGZ.*—del Cascajal *B.*—38 el *falta en YTGZI.*—40 uass. a quien (que *TG*) dezian Ferrant Armentalos (Antolinez *TGZ*) Este cauallero au. por *YTGZ.*—au. nombre don Juan e el qual avia por *B.*—44 q. en vaziendo en el mon. (en vna hermita *Z*) *TGZ.*—46 Est. en que estauan ocho *TGZ.*—47 pus. *E*, fiziera *Y.*—que el conde tr. *TZG.*

3 aquel *ITZG*, aquell *Y*, quel *E.*—4 est. con el Et *T.*—5 oy. la m. *IYTGZ*, la m. oy. *E.*—todas sus compañas *TGZ.*—11 ocho *EIA, falta en YTGZ* —q. f. acabada t. las m. *T.*—12 estando *YT.*—13 a *falta en TGZ* —14 alli *falta en TGZ.*—15 Et *YTGZB, falta en E.*—17 ar. et dalli *YTGZ* —18 escuder *dice E.*—20 con el *ITGZ*, con so sennor el *EY, punteado en E* so sennor.—21 diziel *TGZB.*—25 y *falta en TZG*, y la *T.*—29 ouo y *IGZB.*—31 de sus señ. et en su cau. arm. *TGZ.*—36 qua. todas las m. *YTGZ.*—38 este cauallero *YTGZ, falta en EI.*—39 mas *YTGZ*, et *EI* —41 t. el desp. en *Y*, t. desp. en *TGZ.*—43 dos que *I* —non se *TGZ.*

açertara en aquella fazienda. Et quando el conde sopo todo el fecho en como auie pasado, et uio el et los otros que todas las feridas que los moros dieran a aquel que andaua por el en el canpo, que todas las el tenie en el perpunte et en la loriga et en el cauallo, et sopieron que non fuera y, entendieron et conosçieron que esto que por Dios uiniera et por la deuoçion que aquel cauallero auie en el et en los sacrifiçios de las misas, et que por esso quisiera el enuiar el so angel en su figura que lidiase por el; et dieron loor et gracias al Nuestro Sennor et a Santa Maria su madre por este miraglo que auie fecho.

730. Capitulo de como el conde Garçi Fernandez caso con la primera muger de las dos que ouo.

Este conde Garçi Ferrandez, de que uos fablamos, era grant cauallero de cuerpo et muy apuesto, et auie las mas fremosas manos que nunca fallamos que otro omne ouo, en manera que muchas uegadas auie uerguenna de las traer descubiertas por ello, et tomaua y enbargo; et cada que entraua en logar o estaua muger de so amigo o de so uasallo siempre metie unas luuas en las manos. Este conde Garçi Ferrandez fue casado dos uegadas; la primera con una condesa de Françia que ouo nombre donna Argentina, et caso con ella en esta guisa: el padre et la madre daquella condesa yuan en romeria a Santiago et leuauanla consigo moça muy fremosa, et el conde pagose della, et desque sopo como era muger de buen logar, demandola a su padre et a su madre pora casamiento, et caso con ella. Et uisco con ella seys annos et non ouieron fijo nin fija. Et ella salio mala muger.

731. Capitulo de como un conde de Françia leuo a donna Argentina, muger del conde Garçi Fernandez et en como los fue buscar.

Yaziendo el conde doliente, ueno ueer a esta donna Argentina un conde de su tierra que yua en romeria a Sant Yago; et aquel conde fuera casado et murierasele la muger et auia una fija muy fremosa que auie nonbre donna Sancha. La condessa donna Argentina, muger del conde Garçi Ferrandez, fuese con aquel conde; et quando su marido el conde Garçi Ferrandez lo sopo, eran ya ellos fuera de la tierra. Et desque el conde fue guarido de aquella enfermedat, con gran pesar que ouo de aquel fecho, fizose como que yua en romeria a Santa Maria de Rocamador; et metiose por el camino, de pie, con un su escudero a manera de omnes pobres desconnosçudos, et andudo tanto fasta que llego a aquella tierra de aquel condado o moraua aquel conde et la su muger quel leuara. Et sopo y toda la fazienda del conde, et en como auie aquella su fija donna Sancha que era muy fremosa muger, et asmo que pora acabar aquella demanda en que andaua quel conuenie a auer priuança et fabla con aquella donna Sancha fija de aquel conde. Et donna Sancha estaua mal con el conde su padre, ca aquella su madrastra metie mucho mal entre el et ella, et querie seer ante muerta que beuir aquella uida que uiuie, et andaua buscando carrera por o saliese de premia de so padre. Et por esto fablo con una su mançeba, et dixol: «amiga, sepas que yo non puedo fazer mas esta uida que fago, por que te ruego que los pobres que comen a la puerta de mi padre et mia que me pienses dellos et que cates si y ha algunt omne fidalgo apuesto et fremoso quel trayas ante mi, que quiero fablar con el». Et la mançeba metio mientes en ello asi commo su sennora mando, et uio un dia entre todos los otros estar al conde Garçi Ferrandez pobre et mal uestido, pero que era muy gran cauallero et mucho apuesto et muy fremoso; et entre todas las otras fremosuras que uio en el, uiol F. 81.
las mas fremosas manos que nunca uiera a omne nin a muger, et dixo en so coraçon: si aquel omne es fidalgo, aquel es tal como mi sennora demanda. Et llamol la mançeba, et dixol que querie con el fablar aparte. Et desque souieron en apartado, conjurol et rogol por Dios quel dixiesse uerdat si era omne fidalgo, et el conde le respondio: «amiga, ¿por que me lo demandades? poco uos cumple a uos de saber de mi fidalguia nada». Et ella le

1 aq. faz. *YTGZ*, aquel fecho *EIA*.—4-5 p. el and. *T*.—5 las ten. el *T*.—8 la *falta en YTGZ*.—11 en fig. *T*, en fig. de aquel *GZ*.—12 a *YTGZ*.—16 *Epigrafe de T; hacen nuevo capitulo AYTGZ, pero EI empalman con el anterior*.—21 de cuerpo *EIAY*, et cuerdo *TGZ*.—26 *E dice* entrauan.—en log. *falta en TGZ*.—27 o de so u. *falta en T*.—28 lubas *A*, luas *IGZ*, luuias *Y*.—35 s. que e. *TG*.—41 *Epigrafe de T (que dice* lleuo); *hacen aqui nuevo capitulo YTGZ, pero EIA empalman* muger et *(falta en A)* yaziendo.—45 uino ueer a esta dueña Arg. un co. *TYGZ*, ueno a uella un co. *EI*, veera hũu conde *A*.—48 f. c. et *falta en Y*.

6 *Con* Desque *empieza nuevo capitulo A con el epigrafe* commo o conde Gia Ferns foy a França et matou o conde quelle leuara a moller.—10 su *falta en TGZB*.—15 su *falta en YTGZ*.—18 a *falta en TGZ*.—21 p. et con aq. su m. ca met. *GZ*.—madrasta *T*.—23 ante ser *ITZ*.—27 mas f. *GZ*, al f. *T*.—30 cates y si ay y alg. *T*, c. ay sy ay alg. *G*, c. si ay y alg. *Z*, c. si ay alg. *Y*, c. se a y alg. *A*.—32 que *EAY*, et *TG*.—36 muy *falta en TB*.—38 otr. *EA*, *falta en ITGZ*.—39 man. mas ferm. *GZ*.—41 aq. *falta en GZ*.—43 f. con el *IY*.—44 desque se uieron en *TZI*.—48 uos sab. *IT*.

respondio: «por auentura mas cumple a mi et a uos que uos non cuydades». Et el conde respondio: «quando yo uea por que, o seamos en logar que lo deuades saber, yo mostrare en como so muy mas fidalgo que el sennor desta tierra». Quando la mançeba aquello oyo, marauillose mucho de aquella palabra, et dixol: «amigo, estad aqui quedo et esperadme en este logar, ca yo uerne ayna por uos», et fue a su sennora, et contol todo lo quel acaesçiera con aquel omne. La sennora, desque lo ouo todo oydo, mandol quel metiese ante ella. Et el, a manera de omne pobre, fico los ynoios ante ella quando la uio. Et donna Sancha le dixo: «amigo, dezidme que omne sodes o de que linage uenides.» Et el le respondio: «sennora, yo so aqui en uuestro poder et uos me podedes matar o dar uida si quisierdes; por ende, si uos queredes que uos yo diga mi fazienda, prometedme de me tener poridat»; et ella prometiogelo et iurolo en las sus manos que lo farie asi. Et el le dixo: «sennora, yo so el conde Garçi Ferrandez, sennor de Castiella; et uuestro padre que aqui es, non me catando, fizome tuerto et leuome mi muger con que estaua casado, la qual es esta que el aqui tiene por muger; et yo, con uerguenna que de este fecho tome, prometi de non tornar a mi tierra fasta que fuese uengado del et della; et por esso so aqui uenido en esta manera que ueedes, por tal que me non connosca ninguno et pueda acabar aquello en pos que yo ando». Quando donna Sancha, la fija del conde, esto oyo, plogol mucho, ca touo que Dios le daua carrera qual ella non sabrie buscar nin demandar, et dixol asi: «conde, qui uos a uos diesse logar por o uos acabasedes lo que queredes ¿quel fariedes?» Et el conde le respondio: «sennora, si me uos esto guisassedes, casaria con uusco et leuaruos ya comigo pora Castiella, et fazeruos ya condessa et sennora de la tierra». Et ella le prometio que ella ge lo guisarie, et dixol la manera como. Desi mando pensar del et meterle en so camara. Et aquella noche albergaron amos a dos de so uno et reçibieronse por marido et por muger.

732. Capitulo de como donna Sancha, fija del conde de Françia, guiso como matasse el conde Garçi Ferrandez a su padre et a su madrastra donna Argentina.

Quando ueno despues a la tercera noche, guiso donna Sancha que se echasse el conde so padre et la condessa su madrastra. Et metio al conde Garçi Ferrandez, armado de un lorigon et un gran cuchiello en la mano, so el lecho en que amos auien de yazer, et defendiol que non se meçiese nin tosiesse fasta que ella le tirase por una cuerda quel ato al pie. Et donna Sancha estudo al echar de su padre et de su madrastra et enfinniose que por amor de so padre que querie esa noche albergar y en la casa con ellos; et desque uio que durmie su padre et su madrastra, tiro por la cuerda, et salio el conde Garçi Ferrandez de so el lecho, et uio de como yazien amos a dos durmiendo, et degollolos, et desi tajoles las cabeças. Et tomo a donna Sancha su muger et las cabeças dellos, et cogio luego su camino et uenose quanto mas pudo pora Castiella. Quando otro dia los de la tierra sopieron la muerte de so sennor, eranse ya los otros mucho | alongados que se non reçelauan de ninguna cosa. F81v. Quando el conde Garçi Ferrandez et su muger donna Sancha llegaron a Castiella, enuiaron por todas sus gentes que uiniessen a Burgos, et contoles el conde todo lo quel auie conteçido et en commo por todo pasara. Et dixoles el conde: «agora so yo pora seer uuestro sennor que so uengado, ca non mientra estaua desonrrado». Et mando entonçe que fiziesen omenage et reçibiessen por sennora a donna Sancha su muger. Et los castellanos fizieronlo asi, et plogoles mucho con la uenida del conde et de quan bien se sopiera uengar. Et en esta donna Sancha fizo el conde Garçi Ferrandez al conde don Sancho su fijo. Et esta condessa donna Sancha començo de primero a seer buena muger et atenerse con Dios et a seer amiga de so marido et fazer muchas buenas obras; mas estol duro poco, et despues començo a fazer lo auiesso dello, como quier que quanto en maldat de so cuerpo non se osaua descobrir por miedo que auie de so marido el conde Garçi Ferrandez, et co-

1 c. a uos et a mi q. *TGZ*.—4 yo uos m. *YTGZ*.—6 manç. *EIA*, donzella *YTGZ*.—19 quisieredes *T*, quisierdes *GB*.—yo *falta en TB*.—20 et e. p. *falta en T*.—21 iurogelo *GZ*.—las *falta en YTGZ*.—23 sennor *falta en YTGZA*.—25 quien yo est. (era *B*) *ZB*.—27 uerg. deste f. pr. *ABYTGZ*, *I como E*, *en E está* que *interlineado*.—31 et que pueda *YTGZ*.—32 aq. por que *GZIA*.—yo *falta en YTGZA*.—35 *E pone* sab'ie.—36 uos a uos *EA etc.*, a uos *TZ*, uos *B*.—38 le *falta en TG*.—39 guisasedes *YTZIA*, guisades *E*.—casarmia *YB*.—40 comigo *falta en YIB*.—41 *E dice* senora.—42 ella pr. que ge *T*.—44 meterlo *TG*.—45 amos en uno et *IBYTGZ*, anbos de s̄ū̄ et *A*.—46 et mug. *T*.

1 *Epigrafe de T; hacen nuevo capitulo YTGZ, pero no EIA*.—8 Et *IABYTGZ*, que *E*.—15 enfingeuse *A*, fingiose *I*, fizose *TZ*.—17 durmien *T*, durmian *I*.—20 de *falta en IAYTZ*.—23 acogiese l. a su c. *G*, colleuse logo a o c. *A*, *T como E*.—26 ya *falta en TGZ*.—27 reçellauan *T*.—32 quel *YTGZB*, quelle *A*, que *E*.—p. t. *falta en YG*.—33 pass. Entonces les dixo el co. *TYGZ*.—34 señ. ca so *TGZA*.—ca *EAT etc.*, et *G*.—41 su f. *falta en GZB*.—42 condessa *falta en TZ*; esta... Sa. *falta en GB*.—47 que en qua. (qua. a *Z*) thal *TGZA*, *I como E*.—48 descrobrir *T*.—o. su *falta en TG*.

que fazien, el nombre de Yssem ponien y, et por el fazien todos oration, ca ell era rey et sennor de todo. Mas porque estaua siempre en ell alcaçar de Cordoua, assi como encerrado, et non salie ende, non sabie nada de lo que fazien por el regno, ca en uerdad non dexaua Almançor llegar omne ninguno a ell que con el fablasse nin quel dixiesse ninguna cosa, nin ninguno otrossi non sabie de fazienda de Yssem otra cosa ninguna sinon tanto que dizie Almançor a todos como por mandado dell: «esto et esto uos manda fazer Yssem», et creyenle todos de lo que dizie. Et quando Almançor yua a tierra de cristianos con su hueste, aquellas guardas que auien de aguardar a Yssem por mandado de Almançor, assi lo guardauan quando caualgaua o yua folgar a su huerta et a so uergel, que omne en el mundo non osarie fablar con ell en poridad nin llamarle a bozes nin fazerle otro enoyo ninguno. Et el faziendo esta uida atal con sus mugieres et con sus annazeas quel fazien muy a menudo por mandado de Almançor, cuedaua el et tenie quel fazie Almançor en esto muy grand seruicio; pero que ge lo el non fazie por al sinon por el sennorio del regno quel diera Et duro Almançor en este poderio XXVI annos; et en este tiempo fizo ell sobre cristianos LII huestes en que les fizo mucho mal et les astrago la tierra. Et tanto le amauan yl preciauan los moros por esto, que muchas uezes le quisieran dar el regno; mas el nunqual quiso toller a Yssem. Et desi assi aueno que fue este Almançor correr tierra de Castiella, et esto era ya en el tiempo dell yuierno; et queriendose tornar pora Cordoua, touieronle los cristianos el puerto por o auie de passar; et ayudaualos mucho la grand nieue que yazie y. Et Almançor, quando uio que la passada tenie embargada, finco sus tiendas en un llano que auie y, et fizo arar et sembrar muy grand tierra de panes con aquellos bueys que traye que prisiera en tierra de cristianos; et desi estando ell alli, fizo tanto mal en la cristiandad et tantas tierras les astrago et les crebanto, que apremio por fuerça a aquellos quel el puerto tenien et aun a los otros de las tierras tanto, que ouieron de uenir a ell; et trexieron pleytesia con ell que se fuesse dalli en paz su carrera pora ell Andaluzia, et quel desembargarien de la nieue el camino por o pudiesse passar con su hueste mas ligeramientre; et aun dieronle grand auer en precio por la semencera que alli fiziera. Et Almançor, segund cuenta la estoria, recibio ell auer quel dauan, et non ya por cosa ¦ que lo ouiesse mester, mas por mostrar contra ellos su piadad et su mesura. Et assi se torno pora Cordoua. *F. 83.*

Del XV° anno fastal XX° del regnado deste rey don Ramiro non fallamos que contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en el XV° anno murio don Loys rey de Francia, et regno empos ell so fijo Lotario el quinto XXXII annos. En esse annno murio otrossi el papa Agapito, et pusieron en su lugar a Juhan ell onzeno; et fueron con ell CXXXI apostoligo. Agora dexamos aqui de fablar de Almançor, ca adelante diremos mas complidamientre todos los sus fechos que el fizo en los logares do conuiniere en la estoria; et tornaremos a contar del rey don Ramiro.

735. El capitulo de como los condes de Gallizia alçaron por rey a don Vermudo, et de la batalla que ouieron entrell et el rey don Ramiro.

Andados XX annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et LXXXXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LVI, et el dell imperio de Otho en XXIII—los condes de Gallizia, pues que non podien soffrir el mal que el rey don Ramiro les fazie, alçaron rey en Santiague a don Vermudo, fijo del rey don Ordonno. Et el rey don Ramiro, quando esto sopo, ayunto su hueste muy grand, et fuesse pora Gallizia sobre don Vermudo. Don Vermudo otrossi, quando esto uio, ayunto su poder et daquellos poderosos de Gallizia quel alçaran rey, et ueno contra ell. Et ayuntaronse et lidiaron en un lugar que dizien Portiella de Arenas, mas non se uencieron ell uno nin ell otro; mas murieron y muchos de cada parte, et partieronse assi; et duro la guerra despues entrellos bien dos annos, faziendose todauia mucho mal los unos a los otros, de guisa que ante que aquella contienda finasse murieron y muchos ademas segund la estoria cuenta.

Del XXI anno fastal XXIII° del regnado deste rey don Ramiro non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XXI anno et en el XXII° ouieron guerra mas afincada entre si don Ramiro et don Vermudo aun mas que antes. En esse XXI anno murio otrossi el papa Johan,

22 annazeas *EI*, añahezas *T*, mançebas *A*.—23 a menudo *T*, a menuno *E*.—54 semenç. *I*, sementera *T*.

2 non ya por cosa *ET*.—37 pod. de aquellos *I*, *T omite*.

menço a auer malquerençia contra el, en guisa que cobdiçiaua mucho a ueer la su muerte, et a la çima guisol la muerte, asi como adelante oyredes en esta estoria en so logar o fabla dello. Este Garçi Ferrandez lidio con el rey don Sancho de Nauarra, et fue bienandante contra el et uençiol. Et al tiempo que este conde Garçi Ferrandez salio de la tierra a uengarse de su muger, como de suso auedes oydo, dexo en la tierra dos sus parientes en que el mucho fiaua que iudgassen los pleitos et que guardassen todo lo suyo. Et al uno dellos dizien Gil Perez de Barbadiello et al otro Ferrant Perez, et estos eran caualleros fijosdalgo de so linage del conde et omnes sesudos et foreros. Al tiempo deste conde Garçia Ferrandez, seyendo el fuera de la tierra en demanda de aquella su muger, ayuntosse grant poder de moros et entraron por Castiella, et corrieron Burgos et toda la tierra, et robaron et astragaron quanto fallaron. Et de aquella uegada fue astragado el monesterio de Sant Pedro de Cardenna, et mataron y trezientos monges en un dia; et yazen todos soterrados en la claustra, et faz Dios por ellos muchos miraglos. Et este monesterio fizo despues commo de cabo el conde Garçi Ferrandez, et tomol pora su sepultura. Este conde Garçi Ferrandez ouo muy mas onrrados uassallos que el conde Ferrant Gonçalez, su padre; et en el so tienpo llego la caualleria de Castiella a seer de quinientos fasta seyçientos caualleros fijosdalgo, ca ante non solien seer mas de trezientos. Este conde Garçi Ferrandez estudo bien con los reyes de Leon, et tiro entre si et ellos la estranneza que y entrara por so padre el conde Ferrant Gonçalez.

F. 82. 733. | *El capitulo de como el rey don Ramiro caso, et dell aluoroço de los cuendes.*

Andados nueue annos del regnado daquel rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et LXXXIII annos—caso este rey don Ramiro con una duenna que auie nombre donna Vrraca. Et seyendo ell aun ninno de poca edad et de poco sentido, començo a assannar los cuendes de Gallizia por sus palabras non cuerdas et sus fechos desguisados et de serles brauo et esquiuo, non se queriendo guiar por conseio de su madre nin de su tia donna Eluira la monia.

1 malq. con al *TGZ*.—8 co. *falta en T*.—9 de *falta en TI*.—24 m. et avn *(falta en I)* oy dia yaz. *GI*.—yazien *ET*; et jazendo t. enterrados enna caustra feso deus muytos miragres por elles *A*.—25 fizo *G*.—26 mi. et façe oy dia Et *G*.—34 de dozientos Este *GTZ*.—36 la tristesa q. *TGZ*.

Del noueno anno fastal catorzeno del regnado deste rey don Ramiro non fallamos fecho que de contar sea que pertenesca a esta estoria, sinon tanto que en ell trezeno anno deste rey murio Alhacam rey de Cordoua, et regno empos ell su fijo Yssen de esta primera uez XXXIIII annos et IIII meses.

734. *El capitulo de como Almançor fue puesto por ayudador de Yssen rey de Cordoua, et de cosas quel contescieron con los cristianos.*

Andados XIIII annos del regnado deste rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et LXXX et VIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCCC et L[a], et el dell imperio de Otho en XVII—pues que aquell Issem rey de Cordoua ouo recebida la onrra del regno, porque era aun ninno, ca assi cuemo cuenta la estoria non auie aun de edad de quando nasçiera mas de X annos et ocho meses, dieronle los mas poderosos et mas sabios omnes de la corte por ayudador, con quien mantouiesse el regno, un moro muy esforçado et muy aguçioso et sabio que auie nombre Mahomat Ybneabdenhamir, quel ayudasse a mantener el regno et a defenderle, et que fuesse a las batallas por ell. Et de estonces a aca fue llamado aquel moro *alhagib*, que quiere dezir en su arauigo tanto como en el castellano «pestanna» o «omne que tiene logar de rey». Et por que siempre las mas uezes fue despues uencedor en todas las batallas que se acerto, fizose llamar dalli adelant Almançor, que quiere dezir tanto como «defendedor». Et este fue el segundo Almançor a quien los moros este nombre llamaron, ca el primero Almançor, el fuerte otrossi et bueno, aquel fue con quien lidio el cuende Fernand Gonçalez yl uencio dos uezes; et a la postremera batalla, con pesar de lo quel auie el conde uencido tantas uezes, non quiso comer et dexose morir. Et como quier que muchos se trabaiassen de auer este nombre et este sennorio, nunqua pudieron a ello uenir, sinon este tan solamientre quel puo con consentimiento et a plazer de todos, et fue adelantado en ello dalli adelante. Et | por esta F82v. guisa ouo el sennorio et el poder del regno, et metio todas las cosas que y eran so su mano, asi que Yssem non auie al de uer en el regno sinon el nombre solamientre que auie de rey; pero en la moneda et en las fechuras de los pannos et en las pinturas et en los epitafios

6 Ysem. *T*.—11 de unas cosas *T*.—26 Ybneabd. *EI*. Ybeneabdenhamir *T*.

et la su muerte fue en esta guisa: que trebeiando ell un dia con una mugier de su marido, diz la estoria quel dio el diablo una grand ferida en la sien, assi que murio ende ante que recibiesse el cuerpo de Nuestro Sennor Dios. Et pues que fue muerto, pusieron en su lugar a Benito el quinto; et fueron con este CXXXII apostoligos. Esse anno otrossi ueno ell emperador Otho et cerco luego Roma, et *F 83 v.* crebanto et aquexo malamientre a los romanos de fambre a muerte, porque passaran esta yura quel fizieran que nunqua fiziessen apostoligo sin ell et sin consentirlo ell o su fijo; et demas quel auien prometido que recibiessen a Leon por papa, et non lo fizieron. Los romanos estonces echaron dell apostoligado a Benito, et pusieron en su lugar a Leon el sesto, aquell que ell emperador querie; et fueron con ell C et XXXIII apostoligos. Et en el XXII° anno otrossi murio este papa Leon, et pusieron en su lugar a Juhan el XII°; et cumplieronse con ell C et XXXIIII apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar del rey don Ramiro, et diremos de los siet infantes de Salas— et otros les dizen de Lara—de como fueron traydos et muertos en el tiempo deste rey don Ramiro et de Garçi Fernandez cuende de Castiella.

736. El capitulo de como Roy Blasquez dell alffoz de Lara firio a su sobrino Gonçalo Gonçalez, et su sobrino a ell, et de como los fizo el conde Garçia Fernandez que se perdonassen.

Andados XXIII annos dell regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XC^a et VII annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et L et IX, et el dell imperio de Otho emperador de Roma en XXVI—assi acaescio en aquella sazon que un alto omne natural dell alffoz de Lara, et auie nombre Roy Blasquez, que caso otrossi con una duenna de muy grand guisa, et era natural de Burueua, et prima cormana del conde Garçi Ffernandez, et dizienle donna Llambla. Et aquel Roy Blasquez era sennor de Biluestre, et auie una hermana muy buena duenna et complida de todos bienes et de todas buenas costumbres, et dizienle donna Sancha, et era casada con don Gonçalo Gustioz el bueno, que fue de Salas, et ouieron VII fijos a los que llamaron los VII inffantes de Salas. Et criolos a todos VII un muy buen cauallero que auie nombre Munno Salido, et ensennoles todas buenas mannas, et guisolos por que fueron todos fechos caualleros en un dia, et armolos el conde Garçi Fernandez. Aquel Roy Blasquez, de quien diximos quando caso con aquella donna Llambla, fizo sus bodas en la çibdad de Burgos, et enuio conuidar todos sus amigos a muchas tierras: a Gallizia, a Leon, a Portogal, a Estremadura, a Gasconna, a Aragon, a Nauarra, et conuido otrossi todos los de Burueua, et a los otros de toda Castiella; et fueron y llegados muchas yentes ademas. Et fue en estas bodas don Gonçalo Gustioz con donna Sancha, su mugier, et con aquellos sus VII fijos et con don Munno Salido, aquell amo que los criara. Estas bodas duraron V sedmanas, et fueron y grandes alegrias ademas de alançar a tablados et de boffordar et de correr toros et de iogar *F. 84.* tablas et acedrexes et de muchos ioglares. Et dieron en estas bodas el conde Garçi Fernandez et todos los otros altos omnes grand auer ademas et muchos dones. Mas una sedmana antes que las bodas se acabassen, mando Roy Blasquez parar un tablado muy alto en la glera cercal rio, et fizo pregonar que quienquier quel crebantasse quel darie ell un don muy bueno. Los caualleros que se preciauan por alançar fueron todos y allegados; mas pero nunqua tanto se trabaiaron que pudiessen dar en somo de las tablas nin llegar a ellas. Quando esto uio Aluar Sanchez, que era primo cormano de donna Llambla, caualgo en su cauallo et fue alançar a aquel tablado, et dio en las tablas un tan grand colpe quel oyeron dentro en la villa, segund dize la estoria. Donna Llambla quando lo oyo, et sopo que su cormano Aluar Sanchez fiziera aquel colpe, plogol mucho, et con el grand plazer que ende ouo, dixo ante donna Sancha, su cunnnada, et ante todos VII sus fijos que seyen y con ella: «agora uet, amigos, que cauallero tan esforçado es Aluar

2 con muger de su mar. *T*, c. una muger casada *I*.—3 el diablo *T*, ell angel *EI*, *A omite*.—25 et. otr. les d. (desian *I*) de Lara *EIA falta en T etc.*—30 de alfoz *T*, *y lo mismo en la linea* 42.—43 que *YTZG*, et *EIAB* —caso con u. dueña otr. de muy *YTGZ*.—46 et auie nonbre do. *YTGZ*.—47 L. Este R. *YTGZ*.—49 de t. b. et *falta en AYTGZ*.—50 bu. maneras que avie nonbre do. *YTGZ*.

3 de Salas *falta en YTGZ*.—muy *falta en YTGZ*.—4 auie *EIAT*, ouo *YGZ*.—enseñ. *EIA*, consejoles *YTGZ*.—5 m. et fizolos cau. todos (t. c. *Y*) en un dia el cuende G. F. Este Roy *YTGZ*.—8 dezimos *YTGZ*.—11 am. a cada parte de las ti. *YTGZ*.—12 P. a Burueva a Estr. *YTGZ*.—13 et conu... t. Cast. *falta en YTGZ*.—15 allegados *G*, allegadas *YTZB*, llegadas *I*.—17 Sa. et con sus VII *YTGZ*.—18 don *falta en YTGZB*.—19 aq. *EI*, el *YTGZ*.—22 et corr. *YTGZ*.—23 tablas et *falta en YTGZ*.—acedrex. *EY*, axedezes *T*, axedrezes *IZ*.—24 F. et Roy Blazquez et to. *YTGZ* —25 otr. *falta en YTGZ*.—omnes muy gr. au. ad. et m. buenos do. *YTGZ*.—27 ma. don Rodrigo alçar un ta. *YTGZ*.—30 ell *EB falta en IAYTGZ*.—33 se y tanto *YG*, y t. se *TZ*.—34 n. ll. a e. *EIB*, *falta en AYTGZ*.— 35 Sanxez vn cavallero q. *YTGZ*.—36 su *EB*, un *TGZ*, un su *IAY*.—37 en somo de las t. *YTGZ*.—39 seg. d. la e. *falta en YTGZB*.—40 cor. *EIB*, primo *AYTGZ*.

Sanchez, ca de quantos alli son llegados non pudo ninguno ferir en somo del tablado sinon el solo tan solamientre; et mas ualio alli el solo que todos los otros». Quando aquello oyeron donna Sancha et sus fijos, tomaronse a riir; mas los caualleros, como estauan en grand sabor de un iuego que auien començado, ningun dellos non paro mientes en aquello que donna Llambla dixiera, sinon Gonçalo Gonçalez que era el menor daquellos VII hermanos. Et furtose de los hermanos, et caualgo su cauallo, et tomo un bofordo en su mano, et fue solo que non fue otro omne con ell sinon un su escudero que le leuaua un açor. Et Gonçalo Gonçalez, luego que llego, fue alançar al tablado, et dio un tan grand colpe en el que crebanto una de las tablas de medio. Quando esto uieron donna Sancha et sus fijos, ouieron ende grand plazer; mas en uerdad peso mucho a donna Llambla. Los fijos de donna Sancha caualgaron estonces et fueronse pora ell hermano, ca ouieron miedo que se leuantasse dend algun despecho, como contescio luego y; ca Aluar Sanchez començo luego de dezir sus palabras tan grandes, por que ouo a responder Gonçalo Gonçalez, et dixo: «tan bien alançades uos et tanto se pagan de uos las duennas, que bien me semeia que non fablan de otro cauallero tanto como de uos». Aquella ora dixo Aluar Sanchez: «si las duennas de mi fablan, fazen derecho, ca entienden que ualo mas que todos los otros». Quando esto oyo Gonçalo Gonçalez, pesol muy de coraçon et non lo pudo soffrir, et dexose yr a ell tan brauamientre que mas non podrie, et diol una tan grand punnada en el rostro que los dientes et las quexadas le crebanto, de guisa que luego cayo en tierra muerto a pies del cauallo. Donna Llam-

F 84 v. bla, quando lo oyo, | començo a dar grandes uozes, llorando muy fuerte, et diziendo que nunqua duenna assi fuera desondrada en sus bodas como ella fuera alli. Roy Blasquez, quando aquello sopo, caualgo a grand priesa, et tomo un astil en la mano, et fuesse pora alla do estauan; et quando llego a los VII infantes, alço a arriba el braço con aquell astil que leuaua, et dio con ell un tan grand colpe en la cabesça a Gonçalo Gonçalez que por cinco lugares le fizo crebar la sangre. Gonçalo Gonçalez, quando se uio tan mal ferido, dixo: «par dios, tio, nunqua uos yo meresçi por que uos tan grand colpe me diessedes como este; et ruego yo aqui a mios hermanos que si yo por uentura ende murier, que uos lo non demanden; mas pero tanto uos ruego que me non firades otra uez por quanto uos amades, ca uos lo non podria sofrir». Roy Blasquez, quando aquello oyo, con la grand yra que ende ouo, alço otra uez aquella uara por darle otro colpe; mas Gonçalo Gonçalez desuio la cabeça del colpe, assi quel non alcanço sinon poco por ell ombro; et pero tan grand ferida le dio que dos piesças fizo ell asta en ell. Gonçalo Gonçalez, quando uio que non auie y otra mesura nin meior que aquella, priso en la mano ell açor quel traye ell escudero, et fue dar a Roy Blasquez con ell una tan grand ferida en la cara a bueltas con el punno, que todo gele crebanto daquel colpe, de guisa que luego le fizo crebar la sangre por las narizes. Roy Blasquez estonces, quando se uio assi tan maltrecho, començo a dar uozes et a dezir: «armas, armas» muy apriessa, que luego fueron y ayuntados con ell todos sus caualleros. Los infantes, quando aquello uieron, apartaronse a un lugar con su conpanna—et podrien ser por todos CC caualleros—ca bien ueyen que se darie a grand mal aquel fecho si Dios non lo desuiasse. Mas el conde Garçi Fernandez, que era sennor et era y en Burgos, et Gonçalo Gustioz, padre de los infantes, luego que sopieron aquella pelea, fueron pora alla, et metieronse entrellos et departieronlos, que non ouo y estonces otro mal ninguno; et tan bien andido y el conde Garçi Fernandez et Gonçalo Gustioz, padre de los

3 solo *falta en YTGZ*.—el alli *BAG*; el a. agora *Y*, el agora alli *TZ*.—4 Q. esto o. *TGZ*, Q. lo o. *Y*.—6 mas de como los cau est. en gr. *YTGZ*.—8 m. a aq. *YT*, m. aq. *G*.—9 dix. do. L. *YTGZ*.—10 el (*falta en TG*) m. dellos Et f. *YTGZ*.—11 caualgo vn (en *I*) su cau. *YTGZI*.—12 tomo *EBA*, priso *YTGZ*.—en la m. *YTGZ*.—13 n. f. con el ot. om. ninguno sinon *YTGZ*.—14 su *falta en BYTGZ*.—15 G. G. *falta en YTGZ*.—lle. al tabl. fue al. et *YTGZ*.—19 ende muy gr. *YTGZ*.—20 mu. pe. de coraçon a *YTGZ*.—23 a. desp. *EIB*, a. enxeco *Y*, muy grant enxeco *TGZ*.—25 lu. *falta en YTGZ*, lu. y *E solo*.—pal. *EIBA*, alabanças *YTGZ*.—26 quel *YTGZ*.—et le d. *Z*, yl d. *YT*.—27 uos *falta en YTGZ*.—29 ta. dotro cau. *YTGZ*.—30 uos Et dixol Al. *YTGZ*.—31 fab. der. faz. en ello ca *YTGZ*.—35 el muy br. *YTGZ*.—q. mas n. p. *falta en BYTGZ*.—40 dar *EIAB*, meter *YTGZ*.—41 llo. mucho et *YTGZ*.—43 bo. asi c. lo (*falta en GZ*) ella era R. *YTGZ*.—44 oua. lo s. *YTGZ*.

1 t. *EIA*, priso *YTGZ*.—pora ellos et q. ll. alli do est. los *YTGZ*.—3 al. el br. arr. con *YTGZ*.—7 dixol *YTGZ*.—9 colpe *EIA*, ferida *YTGZ*.—esta *YTGZ*.—10 r aq. *YTGZ*.—16 aq. uara *EIAB*, el astil *YTGZ*.—17 mas *falta en YTGZ*.—18 golpe e nol alc. *YTGZ*.—19 poco *falta en YTGZ*.—o. et diol tan gr. fer. q dos partes fizo *YTGZ*.—20 astil *IYTGZ*.—en ell *falta en YTGZ*.—21 Gz con el grant pesar que ende ovo priso *YTGZ*.—24 fuel *YTGZ*.—a R. Bl. *falta en YTGZ*.—26 quebranto en el rostro de aq. *I*, *en E* * *añade de letra posterior al margen* en el rostro, *pero no está en A etc.*—daq. c. *falta en YTGZ*.—27 por la cabeça e por las n. *YTZ*.—28 est. *EIB*, *falta en AYTGZ*.—29 tan *falta en YTGZ*.—a meter bozes *YTGZ*.—30 m. apr. *BA*, et m. a. *E*, asi *YTGZ*.—31 con el to. sus cau. ay. *YTGZ*.—32-34 Los inf... to. cc cau. *falta aquí en EIAB y se añade en 433 a 1*.—37 q. era... en Bur. *falta en YTGZ*.—39 q. lo sop. fu. *YTGZ*.—42 y estonçes el cuende *YTGZ*.—43 Ferr. que les fizo que se perdonassen vnos a otros Sobr. *YTGZ*.

inffantes, que luego y los fizo perdonar. Sobresto dixo alli estonces Gonçalo Gustioz a Roy Blasquez: «don Rodrigo, uos auedes muy mester caualleros, ca sodes del mayor prez darmas que otro que omne sepa, de guisa que moros et cristianos uos an por ende grand enuidia et uos temen mucho; et por ende ternia yo por bien que uos siruiessen mios fijos et uos aguardassen si uos por bien lo touiessedes et uos ploguiesse; et uos que les fuessedes bueno et lo fiziessedes en manera que ellos ualiessen mas por uos, ca uuestros so-
F. 85. brinos son et non an de fazer al | sinon lo que uos mandaredes et touieredes por bien». Et ell otorgol que assi serie et lo complirie.

737. *El capitulo de como los siet infantes mataron al uassallo de donna Llambla.*

Pves que aquella contienda fue apaziguada et abenida et las bodas partidas, salio de Burgos ell cuende Garçi Fernandez et fue a andar por la tierra, et leuo consigo a Roy Blasquez et a Gonçalo Gustios et a otros caualleros muchos. Otrossi donna Llambla et donna Sancha, su cunnada, et los VII infantes et aquel Munno Salido, su amo, que fincaron en Burgos con donna Llambla en companna, salieron ende et fueronse pora Baruadiello. Et los inffantes, por fazer plazer a donna Llambla su cunnada, fueron *Arlança a arriba caçando con sus açores; et pues que ouieron presas muchas aues, tornaronse pora donna Llambla et dierongelas. Desi entraron en una huerta que auie y, çercal palatio do posaua donna Llambla, pora folgar et assolaçarse mientre que se guisaua la yantar. Pues que fueron en la huerta, Gonçalo Gonçalez desnuyose estonces los pannos et parose en pannos de lino, et tomo su açor en mano et fuel bannar. Donna Llambla, quandol uio assi estar desnuyo, pesol muy de coraçon, et dixo assi contra sus duennas: «amigas ¿non uedes como anda Gonçalo Gonçalez en pannos de lino? bien cuedo que lo non faze por al sinon por que nos enamoremos dell; por cierto uos digo que me pesa mucho si el assi escapar de mi que yo non ayá derecho dell». Et assi como ouo dicho esto, mando llamar un su omne et dixol: «ve et toma un cogombro et hynchel de sangre, et ue a la huerta do estan los inffantes, et da con ell en los pechos a Gonçalo Gonçalez, a aquel que ues que tiene ell açor en la mano; et desi uente pora aca a mi quanto pudieres, et non ayas miedo ca yo te amparare; et assi tomare yo uengança de la punnada et de la muerte de mio primo Aluar Sanchez, ca esta iogleria a muchos empeeçra». Ell omne fizo estonces comol mando donna Llambla. Los inffantes, quando uieron uenir a aquell omne contra si, cuedaron que les enuiaua su cunnada alguna cosa de comer por que se tardaua la yantar, ca tenien ellos que bien estauan con ella, et ella que los amaua sin toda arte; mas eran ellos engannados en esto. Et assi como llego aquell omne, alço aquel cogombro, et tirol et dio con ell a Gonçalo Gonçalez en los pechos como su sennora le mandara, et ensuziol todo con la sangre, et fuxo. Los otros hermanos, quand esto uieron, començaron de reyr, mas non de coraçon; et dixoles estonces Gonçalo Gonçalez: «hermanos, muy mal lo fazedes que desto uos riides, ca assi se me pudiera ferir con al como con esto, et matarme; et mas uos digo, que si a algun de uos contesçiesse esto que a mi,
yo non querria | uiuir un dia mas fasta quel non F 85 v.
uengasse; et pues que uos leuades en iuego tal fecho como este et tal desondra, mande Dios que uos aun repintades ende». Dixo estonces Diago Gonçalez, ell otro hermano: «hermanos, mester es que tomemos conseio a tal cosa como esta et que non finquemos assi escarnidos, ca mucho serie la nuestra desondra grand. Et tomemos por ende agora nuestras espadas so nuestros mantos, et uayamos contra a aquell omne, et si uieremos que nos atiende et non a miedo de nos, entendremos que fue la cosa fecha por iuego, et dexarlemos; mas si fuxiere contra donna

1 perd. ca los inff. se apartaran a un lu. con su c. et p. ser por t. co cau. mas pero tan bien lo fizieron el conde et Gonçalo Gustioz assi como es dicho que daquella uez non ouo y mas de mal Sobr. *E y casi igual AB.*—2 alli *falta en YTGZ.*—est. *EI, falta en AYTGZ.*—5 otro que *falta en YTGZ.*—9 uos p. b. lo t. et *falta en YTGZ.*—11 lo *BA*, los *G*, les *TZ*, *falta en YI.*—12 ual. ellos *YTG.*—ca ellos uu. *YTGZ.*—15 ser. *EIA*, lo farie *YTGZB.*—20 P. (Puesto *Y*) q. esto fue librado et las bo. *YTGZ.*—21 et ab. *falta en BA.*—27 aq. *falta en AYTGZ.*—fincaran *YT*, fueran *GZ.*—29 sallieronse *YTGA.*—30 do. L. *falta en YTGZ.*—31 Arlançon *todos.*—33 m. au. pr. *YTGZ.*—35 çer. p. do p. d. L. *falta en YTGZ.*—36 solaçarse y demientre *YTGZ.*—37 q. se guisaua *IYTGZ*, q. guisauan *EB*, lles faziam *A.*—P. q. f. en la h. *falta en YTGZ.*—40 pa. de li. *EAB*, camison *IG*, camisa *YTZ.*—a. en la m. *IAB, falta en YTGZ.*—41 Quando do. L. lo uio *YTGZ.*—42 desn. *EIA, falta en BYTGZ.*—43 assi *falta en YTGZ.*

2 dell çiertas ihu. me pe. si el *YTGZ.*—5 esto di. *YTGZA.*—6 ue et *falta en ABYTGZ.*—7 vete *YTGZ.*—10 aca a *falta en YTGZ.*—12 yo *falta en YTGZ.*—13 primo cormano Al. *E, no IA eto.*—19 ca bien te. *YTGZ.*—20 est. bl. *YTGZ.*—21 toda *EAB*, ninguna *YTGZ.*—en esto eng. *YTGZ.*—22 alanço *TZG*, anco *Y.*—23 et t. *falta en YTGZ.*—24 c. s. s. le m. *falta en YTGZ.*—25 ens. *EIBA*, untol *TGZ*, incholo *Y.*—t. de la *YTGZ.*—26 otr. *falta en YTGZI.*—28 est. *falta en Y*, assi *TGZ.*—29 fazedeslo muy mal *YTGZ.*—31 et mat. como con esto *YTGZ.*—32 mi contesçio yo *YZG*, mi a contescido yo *T*, min acaeçeu eu *A.*—34 uos metedes en *YTGZ.*—36 r. a. *YT.*—37 ell o. h. *falta en YTGZ.*—38 q. prendamos c. *YTGZ.*—40 la *falta en YTGZ.*—45 q. fue fecho p. *YTGZ.*—46 et dex. *falta en YTGZ.*

Llambla yl ella acogiere, assi sabremos que por conseio della fue esto; et si assi fuere, non nos escape a uida, aunquel ella quiera amparar». Pues que esto ouo dicho Diago Gonçalez, tomaron todos sus espadas et fueronse pora palacio. Et ell omne, quando los uio uenir, fuxo pora donna Llambla, et ella cogiol so el su manto. Essa ora le dixieron los inffantes: «cunnada, non uos embarguedes con esse omne de nos le querer amparar». Dixoles ella: «¿como non? ca mio uassallo es! et si alguna cosa fizo que non deuiesse, emendaruoslo a; et demientre que el fuere en mio poder, conseiouos quel non fagades ningun mal». Ellos fueron estonces pora ella, et tomaronle por fuerça el omne que tenie so el manto, et matarongele y luego delante, assi quel non pudo ella defender, nin otro ninguno por ella; et de las feridas que dauan en ell, cayo de la sangre sobre las tocas et en los pannos de donna Llambla, de guisa que toda finco ende enssangrentada. Pues que esto ouieron fecho aquellos inffantes, caualgaron en sus cauallos, et dixieron a su madre donna Sancha que caualgasse ella otrossi; et ella fizolo, et fueronse pora Salas a su casa et su heredad. Pues que ellos fueron ydos, fizo donna Llambla poner un escanno en medio de su corral, guisado et cubierto de pannos como pora muerto; et lloro ella, et fizo tan grand llanto sobrell con todas sus duennas tres dias, que por marauilla fue; et rompio todos sus pannos, llamandose bibda et que non auie marido. Agora dexamos aqui de fablar de donna Llambla et diremos de don Rodrigo su marido et de don Gonçalo Gustioz.

738. El capitulo de como Almançor priso a don Gonçalo Gustioz en Cordoua por conseio de Roy Blasquez.

Empos esto, pues que el conde Garçi Fernandez se torno a Burgos de su andar en que andudiera por la tierra, espidieronse alli dell don Roy Blasquez et don Gonçalo Gustioz, et yuanse pora alffoz de Lara do tenien sus mugieres. Et yendose ellos por la carrera, dixieronles las nueuas de tod el fecho que alla contesçiera et la manera en que se fiziera. Et ellos, quando lo oyeron, pesoles tanto que non pudiera mas, assi que se non so!pieron F. 86. y dar conseio; pero fueronse fasta en Baruadiello amos a dos en companna. Don Gonçalo partiose estonces de don Rodrigo et fuesse pora Salas a su mugier et a sus fijos. Estonces donna Llambla, quando sopo que uinie don Rodrigo, cato, et quandol uio entrar por el palatio, fuese pora ell toda rascada et llorando mucho de los oios, et echose a sus pies pidiendol merced quel pesasse mucho de la desondra que auie recebida de sus sobrinos, et que por Dios et por su mesura quel diesse ende derecho. Dixol estonces don Rodrigo: «donna Llambla, callad, non uos pese, et soffrituos, ca yo uos prometo que tal derecho uos de ende que tod el mundo aura que dezir dello». Don Rodrigo enuio luego su mandado a don Gonçalo Gustioz que uiniesse otro dia a uerse amos en uno, ca mucho auie de fablar con ell. Et don Gonçalo ueno y otro dia otrossi con sus VII fijos, et ouieron su fabla entre Barbadiello et Salas sobre razon de la desondra de donna Llambla que los VII infantes le fizieran; et pusieron su amor unos con otros, et metieronse estonces los infantes en mano de su tio don Rodrigo, que ell catasse aquel fecho por quien se leuantara, et que el fiziesse y aquello que touiesse por bien et fuesse derecho. A don Rodrigo plogol mucho con esta razon, et començo estonces luego a falagar a sos sobrinos con sus engannos et sus palabras enfinnidas et falssas, por tal que se non guardassen dell. Empos esto, a cabo de pocos dias, enuio don Rodrigo dezir otra uez a don Gonçalo que se uiniesse aun uer con ell otra uez a aquel logar mismo do se uieran ell otro dia, ca auie otrossi mucho de fablar con ell. Otro dia quando se uieron, dixo Roy Blasquez a Gonçalo Gustioz: «Cunnado, uos sabedes bien como me costaron mucho mis bodas, et el conde Garci Fernandez non me ayudo y tan bien como yo cuede et el deuiera; et Almançor me prometio que me darie

1 L. et ella lo ac. *IYT*.—2 esto *falta en YTGZ*.—3 ui. maguer que lo ella (q. ellal *T*) qui. *YTGZ*.—7 ella metiol so *YTGZ*.—11 si vos alg. *YTZ*.—14 mal ninguno *YTZ*.—15 est. *falta en YTGZ*.—20 sobre *EIAB*, por *YTG*, en *Z*.—en *falta en YT*, por *G*.—pa. della de g. *YTGZ*.—21 t. fue end (*falta en TGZ*) *YTGZ*.—23 aq. inf. *falta en YTGZ*.—25 ella y et e. fi. *faltan en YTGZ*.—26 a su c. et su h. *falta en YTGZ*.—28 del corr. cob. como p. *YTGZ*.—30 ella *falta en YTGZ*.—33 mar. Mas ag. *YTGZ*.—35 don *falta en YTGZ*.—42 E. e. *falta en YTGZ*.—43 Fern. fue tornado a B. espid. *YTGZ*.—44 alli *falta en BAYTGZ*.—46 et fueronse p. *YTZ*.—ten. las m. *YTZ*.—47 yendo por *BYTZ*.

1 q. a. c. *EI*, en qual guisa c. *YTZ*, como acaesciera *BA*.—2 et la m. en q. se f. *falta en BYTZ*.—3 pes. mucho ademas q. se n. *YTZ*.—5 fueron *YTZ*.—6 a dos *falta en YTZ*.—9 qua. vio a don Rodr. entr. p. *YTGZ*.—15 et su *YT*.—16 est. *falta en YTZ*.—17 callad y et soffr. *faltan en YTZ*.—19 a. dello (ende *Y*) q. dez. *YTZG*.—22 dia e quo se verien en u. ca tenie mu de *YTZ*.—23 o. dia *falta en YTZ*.—24 otr. *sólo en E*.—29 don R. su t. *YTZ*.—*E dice* Rodriro.—33 lu. *falta en BYTZ*.—34 a los sobr. *YTZ*.—35 sus *falta en BYTZ*.—fingidas *I*, *falta en BYTZ*.—37 o. uez. *falta en YTZ*.—38 veniesse a veer a (aun a *T*) aquell *YTZ*.—39 do (que *Y*) la otra vez se (se la o. v. *T*) vi. ca *YTZ*, que de antes ca *I*, *A omite*.—40 ca tenia o. *YTZ*.—46 pr me q me *YTZ*.

muy buena ayuda pora ellas, et uos sabedes que assi es. Et si lo uos touieredes por bien, gradesçeruoslo ya mucho que fuessedes uos fasta ell con mis cartas et me le saludassedes de mi parte, et lo uno por las cartas, lo al por uuestra palabra, demostrarlyedes la grand costa que e fecha, et auia mucho mester la su ayuda. Et bien se yo quel plazra et uos dara luego muy grand auer; et uos ueniruos edes con ello, et partirlo emos entre amos». Aqui respondio Gonçalo Gustioz: «don Rodrigo, mucho me plaze lo que uos queredes, et yre y muy de buena miente por complir uuestra uoluntad». Quando esto oyo Roy Blasquez, plogol muy de coraçon, et fuese luego pora su palacio et apartose con un moro que auie que sabie escreuir arauigo, et mando quel escriuiesse una carta dicha en esta guisa: «A uos
F 86 v. Almançor, de mi, Roy Blasquez,[1] salut como a amigo que amo de todo mio coraçon. Fagouos saber que los fijos de don Gonçalo Gustioz de Salas, este que uos esta mi carta aduze, que me desondraron mal a mi et a mi mugier; et porque non me puedo dellos uengar aca en la tierra de los cristianos, assi como yo querria, enuiouos por ende a su padre que uos quel fagades descabesçar, si bien me queredes. Et pues que esto ouieredes uos fecho, saçare yo luego mi hueste grand, et leuare comigo a todos sus VII fijos, et yre posar con ellos a Almenar; et uos otrossi sacat uuestra hueste, et ueniduos quanto mas ayna pudieredes a esse logar mismo, ca y uos atendre yo; et uengan con uusco Viara et Galbe, que son mucho mios amigos; et a los VII infantes, mios sobrinos, madatlos uos luego descabesçar, ca estos son los omnes del mundo que mas contrallos uos son aca en los cristianos et que mas mal uos buscan. Et pues que estos ouieredes muertos, auredes la tierra de los cristianos a uuestra uoluntat, ca mucho tiene en ellos grand esfuerço el conde Garçi Fernandez». Pues que la carta fue fecha en esta manera et seellada, mando luego descabeçar a aquel moro que la fiziera por que lo non descrubiesse. Desi caualgo el luego, et fuesse pora Gonçalo Gustioz, e dixo a su hermana donna Sancha con palabras de enganno luego que entro por el palacio de Gonçalo Gustioz: «hermana, muy rico uerna de Cordoua don Gonçalo, si Dios quisiere, dol yo enuio, ca tanto adura de auer que por siempre jamas seremos todos ricos et abondados». Pues que esto ouo dicho a la hermana, dixo a don Gonçalo: «cunnado, pues que lo a fazer auedes, espediduos de donna Sancha, et caualguemos, et uayamos esta noche yazer a Biluestre, ca en el camino uos yaze». Don Gonçalo espidiosse estonce de la mugier et de los fijos et de don Munno Salido, su amo dellos, et caualgo et fueronse ell et don Rodrigo pora Biluestre, et fablaron toda la noche mucho en uno en su poridad amos a dos, et diol estonces don Rodrigo la carta, que diziemos quel fiziera el su moro, que don Gonçalo auie de leuar. Otro dia de mannana caualgo don Gonçalo et espidiose de don Rodrigo et de donna Llambla, et fue su uia. Pues que el fue llegado a Cordoua, fuesse pora Almançor et diol la carta de Roy Blasquez, et dixol el luego de su palabra: «Almançor, mucho uos saluda uuestro amigo Roy Blasquez, et enuiauos rogar quel enuiedes recabdo de lo que uos enuia dezir aqui en esta carta». El moro estonces abrio la carta et leyola, et pues que uio la nemiga que yua en ella, rompiola et dixo: «Gonçalo Gustioz ¿que carta es esta que traedes?» Respondiol Gonçalo Gustioz: «sennor, non lo se». Et dixol Almançor: «Pues dezirtelo e yo. Roy Blasquez me enuia dezir[1] que te descabesçe; mas yo, por que te F 87.
quiero bien, non lo quiero fazer, mas mandarte he echar en prision». Et fizolo assi. Desi mando a una mora fijadalgo quel guardasse yl siruiesse yl diesse lo que ouiesse mester. Et assi aueno a pocos de dias que don Gonçalo yaziendo en aquella prision, et aquella mora siruiendol, que ouieron de entender en si et amarse ell uno al otro, de manera que don Gonçalo ouo de fazer un fijo en ella, a que llamaron despues Mudarra Gonçalez. Et

3 mu. *falta en YTZ.*—fu. para el *YTZ.*—4 saludassedes *YTZA*, saludedes *EG*, saludes *I.*—6 uu. *falta en YTZ.*—7 et a. *EIA*, et que a. *YTGZ.*—8 yo b. se *YTGZ.*—10 c. ello *falta en YTGZ.*—10-11 Et dixol Gonç. *YTGZ.*—13 de muy *YTGZ.*—p. c. u. u. *falta en YTZ.*—15 fuesse luego para su palaçio *YTGZ*, *falta en EIA.*—16 q. el avi *Y*, *falta en TGZ.*—17 mandole que escr. *IBA*, fizol scriuir *YTGZ.*—18 di. *E*, fecha *IA*, *falta en BYTZ.*—21 don *falta en AYTZ.*—24 p. yo n. *YTZ.*—en ti. de cr. *YTZ.*—27 f. luego desc. *YTG.*—28 q. lo ou. *YTZ.*—29 b. muy grant *YTG.*—32 este *YTGZ.*—33 yo *falta en YTGZ.*—36 a. entre l. cr. nin q. *YTGZ.*—46 el *falta en YTGZ.*—lu. *(falta en TGZ)* Roy Blasques et f. *YTGZ.*

1 por el p. de G. G. *falta en YTZ*; de G. G. *falta en B.*—3 si D. qui. don G. de C. *YTZ.*—4 t. traera de *YTZ.*—6 a la her. *falta en YTZ.*—8 q. de fazerlo au. *YTZ.*—10 uos *ITZG*, nos *EY.*—13 fueron *YTGZ.*—17 dix. q. f. el su m. q. d. G. *falta en YTZ.*—18 dia m. *YTZ.*—20 Llambla su muger et fuese su *YTGZ.*—22 de R. B. *falta en YTZ.*—23 dixole de pal. *B*, dixol *YTZ.*—26 vos enuiaua dizer aqui *A*, u. ell enuia dez. aq. *E*, aq. vos enb. d. *B*, vos aq. (y *I*) enu. d. *YZGI*, aq. u. enb. d. *T.*—27 abr. est. *YTG.*—28 yua en ella *EI*, uinie en ella *TGZ*, en ella venia *BA.*—29 dixol *YTGZ.*—30 G. G. *falta en BYTGZ.*—32 P. yo te lo dire R. *YTGZ.*—enu. en esta carta dez. *YTGZ.*—33 *E puso antes* desçab. *y lo tachó.*—yo *falta en YTZ.*—34 b. et te amo non lo fare mas *YTZ.*—35 ech. por ende (por ende ech. *TGZ*) en la carçel Et a. lo f. Desi *YTGZ.*—he *I*, *tachado en E.*—37 seruiesse yl d. *T y los demás, salvo E que dice* siru. et quel d. *Desde aquí falta una hoja en Y.*—38 a cabo de poc. *TZG.*—don G. *falta en TZG.*—39 en la carcel et *TZG.*—40 q. se ou. de amar uno a otro *TZG.*—41 q. ovo en ella don G. vn fi. a *TZG.*—43 q. dixeron d. *TZG.*

este fue el que uengo a su padre et a sus hermanos los VII infantes por la traycion que les boluiera Roy Blasquez, ca le mato ell por ende, assi como lo contaremos adelant en esta estoria. Mas agora dexaremos aqui de fablar en esta razon y tornaremos a dezir de Roy Blasquez et de Almançor.

739. El capitulo de como Roy Blasquez saco su hueste et leuo consigo los VII *infantes.*

Empos esto, pues que Roy Blasquez ouo enuiado a don Gonçalo Gustioz a Cordoua, assi como agora dixiemos aqui, fablo con los VII inffantes et dixoles: «Sobrinos, deziruos quiero lo que tengo por bien de fazer. Demientre que uuestro padre es ydo a Almançor et uiene, quiero fazer una entrada a tierra de moros, et correr fastal campo de Almenar, et si uos lo touieredes por bien de yr comigo, plazerme a ende mucho; et si non, fincad aqui en la tierra et guardadla». Dixieronle ellos: «don Rodrigo, non semeiarie esso guisado de yr uos en hueste et fincar nos en la tierra, et mucho demostrariemos en ello grand couardia». Dixoles don Rodrigo estonces: «mucho me plaze de lo que dezides». Pues que esta respuesta ouo de los inffantes, enuio dezir por toda la tierra que los que con el quisiessen yr en hueste et ganar algo que se guisassen muy ayna et que se uiniessen luego pora ell. La yente, quando lo sopieron, fueron muy alegrés con las nueuas, porque don Rodrigo siempre era bienandant, ell et los que con ell yuan, en sus huestes que fazie. Et llegaronse a ell alli estonces tan grandes yentes que marauilla fue. Et essa ora enuio dezir con un escudero a sus sobrinos que caualgassen et se fuessen empos ell, ca el los atendrie en la uega de Febros. Los inffantes, luego que lo oyeron, espidieronse de su madre donna Sancha, et fueronse empos ell quanto pudieron. Et yendo ellos fablando unos con otros, llegaron a un pinar que auie y en el camino, et a la entrada del mont, ouieron aues que les fizieron muy malos agueros. Et Munno Salido que yua y con ellos, su amo, era muy buen aguerero, et departie muy bien agueros; et con el grand pesar que ouo de aquellas aues que le parescieron tan malas et tan contrallas, torno'se a los inffantes et F87v.
dixoles: «fijos, ruegouos que uos tornedes a Salas, a uuestra madre donna Sancha, ca non uos es mester que con estos agueros uayades mas adelant, et folgaredes y algun poco et combredes et beuredes alguna cosa, et por uentura camiarseuos an estos agueros». Dixole estonces Gonçalo Gonçalez, el menor de los hermanos: «Don Munno Salido, non digades tal cosa, ca bien sabedes uos que lo que nos aqui leuamos non es nuestro, sinon daquel que faze la hueste; et los agueros por el se deuen entender, pues que el ua por mayor de nos et de todos los otros. Mas uos que sodes ya omne grand de edad, tornaduos pora Salas si quisieredes, ca nos yr queremos todauia con nuestro sennor Roy Blasquez». Dixoles estonçes Munno Salido: «fijos, bien uos digo uerdad que non me plaze por que esta carrera queredes yr, ca yo tales agueros ueo que nos muestran que nos nunqua mas tornaremos a nuestros logares; et si uos queredes crebantar estos agueros, enuiad dezir a uuestra madre que cruba de pannos VII escannos, et pongalos en medio del corral, et lloreuos y por muertos». Dixol de cabo esse Gonçalo Gonçalez: «don Munno Salido, dezides muy mal en quanto fablades, et muerte uuscades si ouiesse quien uos la dar; et digouos, que si uos non fuessedes mio amo, como lo sodes, yo uos mataria por ello; et daqui adelante uos digo et uos defendo que non digades mas en esta razon, ca nos non tornaremos por uos». Munno Salido con el grand pesar que ende ouo, dixoles: «en mal ora uos yo crie, pues que me non queredes creer de conseio de cosa que uos yo diga; et pues que assi es, ruegouos que uos espidades de mi ante que me torne, ca bien se que nunqua mas nos ueremos en uno». Los inffantes, echando en iuego esto que les dizie so amo, espidieronse dell et fueronse su carrera.

1 u. despues a *TZG.*—3 boluio *TZG.*—4 en la est. *TZG.*—5 dexamos *TZG.*—f. desta r. et diremos de R. *TZG.*—12 E. e. *falta en TZG.*—13 don *falta en TZG.*—14 deximos *TZG*, diremos *EIA.*—aq. *falta en TZG.*—18 una corrida fasta campo *TZG.*—19 Almenar *TGZ*, Almenara *EI.*—20 lo vos *I*, vos *TZG.*—22 Et ellos dix. *TZG.*—23 Ro. *ATZG*, Gonçalo *EI.*—26 cou. et sienpre aurien que dezir de *(falta en T)* nos si tal fecho fiziessemos (f. nos *T*) commo este Et dix. d. R. mu. *TZG.*—28 q. esto les ovo dicho enb. *TZG.*—29 quis. yr con el *BTZG*, *AI como E.*—31 lu. *falta en TZG.*—34 era auenturado en las hu. *TZG.*—36 alli est. *EA*, est. *I*, *falta en TZG*—37 f. Don Rodrigo enbio estonçes dez. c. vn su esc. *TZG.*—39 f. luego enpos *TZG.*—42 q. mas p. *TZ.*—44 lleg. *ABTZG*, et llegando *EI.*—en el ca. *falta en TGZ.*

1 q. ya con elles seu a. *A*, su amo q. alli *(falta en B)* y. c. e. *IB*; q. yua... agueros et *falta en TZG.*—3 gr. *EIA*, *falta en BTZG.*—q. ende o. torn. *TZG.*—4 les *E sólo.*—11 cambiarsenos an *A*, camiarse an *TZGB.*—an los ag. *TZG.*—12 est. *falta en TZG.*—G. Gz *ABTZG*, Dia Gz *E*, Diego Gz *I.*—13 h. *BEI*, infantes *ATZG.*—17 por ma. ua *TGZ.*—19 de grant e. *TGZ.*—21 n. tio Roy *BTZG.*—24 yr *EIB*, andar *TZ*, tomar *G.*—25 nos m. q. nos *falta en TZGB.*—nu. mas acator. *E*, nu. mas bolueremos *I*, nu. torn. *BA*, non torn. nu. *T*, non t. jamas *Z*, non t. *G.*—28 siete esc. de pa. *TZG.*—29 et los ponga *TZG.*—30 uos llore por *TZG.*—esse *falta en todos menos en E.*—32 muy *falta en TZG.*—33 *Sólo E dice* ouiessedes —36 defiendo *ITZG.*—37 en esta *EA*, desta *ZGT.*—41 cons. de ninguna cosa *TZG.*—yo *EA*, *falta en ITGZ.*—45 les el dezia esp. *GZT.*—46 carr. *EIA*, via *TGZ*, camino *B.*

Munno Salido tornose pora yrse a Salas, et yendo assi por el camino, cuedo entre si como fazie mal en dexar daquella guisa sus criados por miedo de la muerte, et mayormientre seyendo ya ell omne uieio et de grand edad, et que lo non deuie fazer por ninguna manera, ca mas guisado era de yr ell do quier que muerte pudiesse prender que aquellos que eran aun omnes mancebos et aun pora ueuir; et pues que ellos non temien la muerte et tan en poco la tenien, que mucho mas la non deuie el temer; et demas que si ellos muriessen en la fazienda, et Roy Blasquez a la tierra tornasse, quel farie mucho mal por ellos, et quel matarie; et que siempre aurien que dezir dell si el tal cosa como esta fiziesse; et demas aun, que si ellos alla moriessen, que cuedarien los omnes que el les basteciera la muerte, et que por so conseio uiniera aquel fecho, «et serie mui mala fama esta pora mi, dixo ell, de seer onrrado en la mancebia et desonrrado
F. 88. en la uegez». Et assi | como esto ouo cuedado entressi, tornose pora los inffantes. Agora dexamos aqui a don Munno Salido yr su camino et diremos de los VII infantes.

740. El capitulo de como Roy Blasquez menazo a Munno Salido et se ouieran a matar y unos con otros.

Pves que los VII inffantes fueron partidos de Munno Salido, andidieron tanto que llegaron a Febros. Et don Rodrigo, quando los uio, saliolos a recebir, et dixoles que tres dias auie ya que los atendie; et preguntoles por Munno Salido, que era del, o como non uinie alli con ellos. Ellos contaronle estonces tod el fecho de como les acaesçiera con ell sobrel departimiento de los agueros. Roy Blasquez, quando les aquello oyo, començoles de losenjar et dezir: «fijos, estos agueros mui buenos son, ca dan a entender que de lo ageno ganaremos grand algo et de lo nuestro non perderemos nada; et fizo muy mal don Munno Salido de non uenir con uusco, et mande Dios que se repienta ende por esto que a fecho et que aun uenga tiempo que lo quiera emendar et non pueda». Et ellos fablando en esto, llego Munno Salido. Los inffantes, quandol uieron, recibieronle muy bien, et plogoles mucho con ell. Dixol estonces Roy Blasquez: «don Munno Salido, siempre me uos fustes contrallo en quanto pudiestes, et aun agora en esso uos trabaiades et en esso contendedes; mas mucho me pesara si yo non ouiere derecho de uos a todo mio poder». Respondiol essa ora Munno Salido: «don Rodrigo, yo non ando con nemiga, mas con uerdad; et digo a quien quier que diga que los agueros que nos ouiemos que eran buenos pora ganar con ellos, que miente como aleuoso et non dixo en ello uerdad, mas que tiene ya traycion conseiada et bastecida», et Munno Salido se razonaua assi porque sabie ya lo que Roy Blasquez dixiera, et por ende le dizie ell esto assi. Quando don Rodrigo uio que contra el dizie aquello Munno Salido, touose por maltrecho et por desondrado dell, et con grand pesar que ende ouo, començo a dar uozes et dezir: «ay mios uassallos, en mal dia uos yo do soldadas, pues que uos uedes a Munno Salido assi me desondrar et me non dades derecho dell; et lo que es aun peor, semeia que uos non pesa ende». Quand esto oyo un cauallero a quien dizien Gonçalo Sanchez, tiro muy ayna la espada de la bayna, et yua por dar della a Munno Salido. Gonçalo Gonçalez, ell uno de los inffantes, quando aquello uio, fue corriendo pora aquel cauallero, et diol una tan grand punnada entre la quexada et ell ombro que luego dio con ell muerto a tierra a pies de Roy Blasquez. Roy Blasquez, con el grand pesar que ouo desto, dio luego bozes et mando luego a todos los suyos que se armassen, ca se querie uengar luego de sus sobrinos si pudiesse. Los | infantes et Munno F 88 v.
Salido, quando aquello uieron, et entendieron de su tio que sabor auie de matarse con ellos, salieronse a parte con CC caualleros que trayen, et desi pararon sus azes de la una parte et de la otra. Et ellos por ayuntarse unos a otros et ferirse, dixo Gonçalo Gonçalez a Roy

1 yrse *EB*, se yr *AZ*, yr *TI*.—et en y. *TZG*.—2 cuedando *TZG*.—3 dex. assi sus cr. solos por mi. de mu. *TGZ*.—5 ell ya *YTGZB*.—9 et aun *falta en YTG*, et omnes *Z*.—13 tor. a la ti. *YTG*.—14 ellos yl mat. *YTZ*.—15 del q. dez. *YTG*.—16 el *falta en YTZG*.—fiz. commo esta *YTGZA*.—17 aun q. *falta en YTGZ*.—18 los o. *falta en YTGZ*.—19 cons. era et ser. *YTGZ*.—20 mi dixo el *YTGZ*, ell et dexar *EAB*, *I omite*.—23 inf. Mas ag. *YTGZ*.—25 digamos *YTGZ*.—32 t. q. *EBA*, t. fasta que *IYTGZ*.—33 F. Qua. don R. los vio venir salliolos *YTGZ*.—35 at. alli et *YTGZ*.—36 alli *EIB*, *falta en AYTZ*.—40 les *falta en AYTGZ*.—lesonjar *Y*, lisonjar *GZ*.—41 ag. mucho son bu. *YTGZ*.—42 de lo ag. *falta en YTZ*.—43 non perd. nada de lo nu. *YTZ*.—44 fizolo *YTZ*

1 ti. ue. *YTZ*.—6 uos *falta en ABYTZ*.—7 q. vós p. *YTZ*.—ag. asi lo fazedes mas mu. *YTZ*.—10 a t. mio p. *falta en YTZ*.—Esora le resp. (dixo *TZ*) *YTZ*.—13 dixo *YTZ*.—17 bast. ca ya el sabie lo q. *YTZ*.—19 le *falta en YTZ*.—assy esto *A*, esto *IYTZ*.—20 el lo diz. tou. *YTZ*.—22 con el gr. *TGZ*, por el gr. *Y*.—24 en *falta en YTZ*.—26 desonrar me et non me *YTZ*.—27 q. peor es semeiame q. *YTZ*.—29 tiro *EBA*, tomo *YTG*.—30 de la b. *EA*, *semejante B*, *falta en YTG*.—b. apriessa et *sólo E*.—yua *EBA*, fue *IYTZ*.—31 della *E*, con ella *IBA*, *falta en YTG*.—32 ell u. de l. i. *EIB*, o menor dos i. *A*, *falta en YTG*.—33 poral cau. *YTG*.—37 lu. *falta en BYTZ*.—38 su. armar e ca *YTG*.—39 lu. ue. *BA*, ue. *YTZ*.—42 a. sa. *IYTZ*, *AB mudan*.—45 ajuntarse *A*, se ayuntar *IYTZ*.—u. con o. *todos menos E*.—46 et f. *falta en YTG*.

Blasquez su tio: «Esto que quiere ser? sacastesnos aca de la tierra pora yr sobre moros, et agora queredes que nos matemos aqui unos a otros! Por cierto uos digo que lo non tengo por bien. Et si por uentura querella auedes de nos de la muerte del cauallero que nos matamos, queremos uos pechar la calonna que y a, et son D sueldos, et daruoslos emos, et rogamosuos que non querades y al fazer». Don Rodrigo, porque uio que non tenie aun sazon de complir su coraçon assi como el querie, et porque non podrie ende salir bien si se estonces boluiessen, dixo quel plazie mucho de lo que dizie et que lo tenie por bien. Agora diremos dellos et de los moros.

741. El capitulo de como lidiaron alli los moros con los cristianos et murio y Munno Salido et Fernand Gonçalez, ell uno de los VII *hermanos, et los* CC *caualleros que eran con ellos.*

Pves que esto ouo dicho Roy Blasquez, et ellos todos abenidos ya, arrancaron luego las tiendas et fueronse su carrera. Et otro dia leuantaronse grand mannana, et tanto andidieron esse dia que llegaron al campo de Almenar. Don Rodrigo metiose estonces en celada con todos los suyos en un lugar que auie y encubierto, et mando a los sobrinos que fuessen correr el campo, et que robassen et acogiessen ante si quanto fallassen, et que se acogiessen alli a ell—et ell auie enuiado ya su mandado a los moros que echassen los ganados a pascer et que saliessen ellos otrossi a andar a cada parte por o quisiessen—mas todo esto que les el mandaua fazer era enganno et nemiga. Los infantes caualgaron estonces pora yr fazer aquello que les el tio mandara, mas dixoles Munno Salido, su amo: «fijos non uos incal tomar ganancias, ca uos non seran prouechosas; ca si un poco quisieredes atender muchas otras ueredes a que podedes yr mas en saluo et que son aun mas que aquellas». Ellos estando en esto, uieron assomar mas de X mill entre sennas et pendones; et quando las uieron, dixo Gonçalo Gonçalez a Roy Blasquez: «¿que sennas son aquellas que alli assoman?». Respondio ell: «fijos, non ayades miedo, ca yo uos dire lo que es; digouos que yo e corrido este campo bien tres uezes, et leue ende muy grandes ganancias, non fallando omne ninguno nin moro que me lo estoruasse; desi aquellos moros astrosos quando lo sabien, uinien fasta alli, et parauanse y con sus pendones et sus sennas, assi como agora | uedes que lo fazen, por nos es- F. 89.
pantar, mas yd uos aosadas et corret el campo, et non temades nada; ca si mester fuere, yo uos acorrere». Pues que les esto ouo dicho, furtose dellos et fuese pora los moros. Munno Salido quandol uio yr, fuesse empos el por uer et oyr lo que dizrie a los moros. Roy Blasquez, luego que llego, dixo a Viara et a Galue: «amigos, agora tenedes ora de darme derecho de mios sobrinos los VII inffantes, ca non tienen consigo mas de CC caualleros por todos; et uos yd et cercadlos et cogetlos en medio, et non uos escapara ninguno dellos a uida, ca yo non los ayudare en ninguna manera». Quando le aquello oyo dezir Munno Salido, dixol: «a traydor et omne malo, como as traydos a todos tus sobrinos! Dios te de por ende mal galardon, ca en quanto el mundo sea fablaran los omnes desta tu traycion». Et Munno Salido, assi como le esto ouo dicho, fuesse pora los infantes dando uozes et diziendoles: «armaduos, fijos, ca uuestro tio Roy Blasquez con los moros es de conseio por mataruos». Ellos luego que esto oyeron, armaronse quanto mas ayna pudieron, et caualgaron en sus cauallos. Los moros estonces, como eran muchos ademas, fizieron de si XV azes, et assi fueron daquella guisa contra los inffantes, et cercaronlos todos aderredor. Munno Salido, su amo, començoles estonces a esforçar, diziendoles: «fijos, esforçad et non temades, ca los agueros que uos yo dixe que nos eran contrallos, non lo fazien; antes eran buenos ademas, ca nos dauan a entender que uençriemos et que ganariemos algo de nuestros enemigos; et digouos que yo quiero yr luego ferir en esta az primera, et daqui ade-

4 otr. Çertas non lo t. *YTGZ*. - 8 su. dar *E sólo*.—12 ende bien (*falta en T*) escapar si (*falta en Y*) *YTGZ*.—14 Ag.. moros *falta en BYTGZ*.—24 ya ab. *ZGT*, bien av. *Y*.—25 fueron *IBYTGZ*.—su uia Et tanto and. aquell dia q. otro dia grant (*falta en Y*) mañ. lleg. al c. *YTZ*.—28 Almenar *YTZ*, -ra *EIA*.—30 y au. enc. desi ma. *YTZ*.—31 et q. tomassen et rob. qua. *YTZ*.—33 el ca el *YTZ*.—ya enu. *IYT*, enu. *BAZ*.—34 ech. sus g. *BYTZ*.—36 a ca. pa. and. *YTZ*. - 37 f. todo era *YTZ*.—39 les mandaua su tio Ruy Blasquez mas *YTZ*.—40 mandaua *I*, mando *B*, *A como E*. —41 incal (cale *Z*) de ir t. g. que uos *YTZ*.—43 a q. p. yr m. en s. et q. son *falta en YTZ*.—45 en esto esta. *YTZ*. -

1 ass. E dixoles Ruy Blasquez fi. *YTZ*.—5 o. n. nin m. *EA*, m. nin o. ning. (o. del mundo *T*) *YTZ*, m. ning. *I*, o. *B*.—7 parauanse *IB etc*., paranse *E*, pararonse *A*.—8 et con sus *YTZA*, et *I*.—9 q. lo f. *falta en YTZ*.—10 m yd uos *falta en YTZ*.—aossadas corret *TGZ*, a. a correr *YB*.—11 n. ayades que temer ca *YTZ*.—15 et oyr *falta en YTZ*.—diria *IA*, dezie *YTZ*.—19 t. aqui cons. *YTZ*.—20 yd et *falta en YTZ*.—21 escape *YTZ*.—23 aq. le *I*, aq. *ABYTZ*. —dez. *falta en YTZA*, *no en B*.—25 tus sobr. tod. *T*.—27 l. o. *falta en AYTZ*.—28 Et M. S. *falta en YTZ*.—como esto dixo fu. *YTZ*.—29 dandoles *YTZ*.—31 es et (es et *falta en Y*) en uno son de cons. *YT*; Bl. en vno con los moros son de cons. *Z*.—32 oy. puñaron de armarse *YTZ*.—36 et fu. contra *YTZ*.—38 començo est. de esforçarlos et dixoles *YTG*.—39 et *falta en YTZ*.—43 que *falta en IYTZ*.—44 yo di. q. *YTZ*.—45 lu. fe. *YTG*.

lante acomiendouos a Dios». Et luego que esto ouo dicho, dio de las espuelas al cauallo, et fue ferir en los moros tan de rezio que mato et derribo una grand pieça dellos. Los moros llegaronse estonces sobrell, et tantas le dieron de feridas, que como non ouo acorro, quel mataron y. Alli derraniaron luego los unos contra los otros, et tan de coraçon se firien et tan grand sabor auien de matarse unos a otros, que en muy poca de ora fue el campo cubierto et llieno de omnes muertos. Et tan grand fue alli la batalla et tan esquiua, que de mayor non podrie omne contar. Mas dize la estoria que tan bien lidiauan los cristianos et tan esforçadamientre que passaron por dos azes de los moros, et llegaron a la tercera apesar dellos, et murieron y muchos dell un cabo et dell otro. Et fueron los moros que y murieron mas de mill, et los cristianos pudieron ser CC, et non fincaron dellos mas de los VII inffantes solos. Et quando ellos uieron que non auie y al sinon uencer o morir, comendaronse a Dios, et llamando ell apostol Santiague, fueron ferir en ellos, et tan de rezio los cometieron et tan bien lidiaron et tantos mataron y et tan grand espanto me-
F 89 v. tieron en ellos | que ninguno non se les osaua parar delant; mas tantos eran muchos los moros que non les podien dar cabo nin auer conseio con ellos en ninguna guisa. Et dixo estonces Fernand Gonçalez contra los otros inffantes et assi mismo: «Hermanos, esforcemos quanto mas pudieremos, et lidiemos de todo coraçon, ca non tenemos aqui otri que nos ayude sinon Dios. Pues que nuestro amo Munno Salido et nuestros caualleros aqui auemos perdudos, conuiene que los uenguemos o que muramos aqui nos con ellos. Et si por uentura nos acaesciere que aqui cansemos lidiando, alcemosnos aqui a esta cabeça que aqui esta, fasta que descanssemos». Et ellos fizieronlo assi, et desque a ello tornaron, tan de rezio cometieron a los moros, que bien semeiaua que auien coraçon de uengarsse si pudiessen. Et ellos faziendo mui grand mortandad en los moros, auenoles assi que ouieron los moros a matar en la grand priessa a Fernand Gonçalez, que era ell uno de los inffantes. Mas pues que los hermanos fueron ya canssados lidiando, yuanse saliendo de entre la priessa, et alçaronse a aquell otero que dixiemos; et pues que ouieron sus caras alimpiadas del poluo et del sudor, cataron por su hermano Fernand Gonçalez et non le uieron, et pesoles muy de coraçon, ca entendieron que muerto era. Agora diremos de como los moros los mataron y a todos.

742. El capitulo de como murieron los VII *inffantes et los* CC *caualleros que los fueron ayudar.*

Los infantes estando alli en aquella angostura, ouieron su acuerdo de enuiar demandar treguas a Viara et a Galbe fasta que lo fiziessen saber a su tio Roy Blasquez si los querie uenir a acorrer o non; et fizieronlo assi. Desi fue Diago Gonçalez a Roy Blasquez, et dixol: «don Rodrigo, sea la uuestra mesura que nos uayades a acorrer, ca mucho nos tienen los moros en grand quexa ademas, et ya nos mataron a Fernand Gonçalez, uuestro sobrino, et a Munno Salido et los CC caualleros que trayemos». Dixol estonces don Rodrigo: «Amigo, yd a buena uentura! ¿como cuedades que oluidada auia yo la desonrra que me fezistes en Burgos quando matastes a Aluar Sanchez, et la que fiziestes a mi mugier donna Llambla quando le sacastes el omne de so el manto et ge le matastes delant et le ensangrentastes los pannos et las tocas de la sangre del, et la muerte del cauallero que matastes otrossi en Febros? Buenos caualleros sodes, penssat de ampararuos et defenderuos; et en mi non tengades fiuza, ca non auredes de mi ayuda ninguna». Diago Gonçalez quando esto oyo, partiose dell et fuesse pora los hermanos, | et F. 90.
dixoles todo lo que les facerira su tio. Et ellos estando muy coytados por que se ueyen assi solos et sin toda otra ayuda, metio Dios en coraçon a algunos de los cristianos que es-

2 esto dixo dio *YTZG*.—4 et d. u. *falta en BYTZ*.—mato y muchos dellos *(falta en TZ)* ademas Los *YTZ*.—5 est. todos s. *YTZ*.—6 q. c. n. o. a. *falta en YTZ*.—7 dessarrenjaron *A*, derramaron *YTZB*, se derram *I*.—9 a. de se matar *AI*, se a. de matar *YG*.—10 u. a o. *falta en YTZ*.—11 cu et *falta en YTZ*.—12 alli *falta en YZT*.—13 o. dezir Et segunt diz la est. tan *YTZ*.—19 los *falta en YT*.—20 pu. ser *y* dellos *faltan en YTGZ*.—28 mas pero ta. *YTZ*.—mu. *falta en BYTZ*.—29 non p. au. *YTZ*.—31 o. *falta en BTZ*, siete *Y*.—32 et a. m. *EA*, *falta en IBYTZ*.—34 aqui qui nos ay. *YTGZ*, aqui otri que nos aqui otri que nos ay. *E tachado* o. q. n, aqui outro que nos aqui aj. *A*, otro que nos ay. *I*.—35 ay. otrie (otrosi *T*) syn. *ZGT*.—39 ac. aqui q. *(falta en TG)* lid. cans. alc. *YTGZ*.—40 aq. *falta en YTGZ*.—41 q. folguemos Et *YTZ*.—42 assi lo fizieron *YTZ*.—et d. a e. (d. ellos *A*) t. *EIA*. ca *YTZ*, et *B*.—43 r. los com. q. *YTZ*.—45 m. *falta en YTZ*.

1 en ellos au. *YTZ*.—2 o. de ma. los mo. en *IB*, o. de ma. y en *YTZ*; ouueron enna gram pressa os mouros a mat. *A*.—3 los siete inf. *YTZ*.—4 los otros h. *YTZ*.—6 alç. al o. *YTZ*.—8 s. et ca. *YZ*.—9 F. G. *falta en YTZ*.—10 et *falta en YTZ*.—ca bien ent. *YTZ*.—11 Ag... todos *falta en BYTZ*.—18 Ellos alli est. ouie. *YTZ*.—19 enu. podir tr. *YTZ*.—22 o si non et assi lo fizieron *YTZ*.—26 q. *EIB*, pressa *A*, coyta *YTZ*.—29 Est. le di. *YTZ*.—33 et lo q. *BYTZ*.—34 quandol matastes otrosi el omne delante *YTZ*.—35 et le ens... sangre del *falta en YTZ*.—38 pensatuos de anparar *YTGZ*.—39 defendetuos *E sólo*.—def. quanto mas podierdes ca en mi *YTZ*.—40 fi. nin ay. ning. *YTZ*.—42 et vinosse p. *YTZ*.—43 fac. *E*, tozera *A*, dixera *IBYTZ*.—45 sin ot. *(falta en TZ)* ay. ninguna m. *YTZ*.

cauan con Roy Blasquez que los uiniessen a ayudar; et apartaronse luego dell et de su companna bien fasta mill caualleros. Et ellos yendo ya pora ayudarlos, dixieronlo a Roy Blasquez. Et el fue empos ellos, et tornolos diziendoles: «amigos, dexat uos a mios sobrinos, et muestrense lidiar, ca si mester les fuere yo me los acorrere». Et ellos tornaronse estonces mal su grado, segund dize la estoria, ca bien ueyen que traycion andaua y. Mas luego que llegaron a las posadas aquellos caualleros salieron de los mancebos que se preciauan por armas et por buenos fechos, tres a tres et quatro a quatro, a escuso de don Rodrigo, et ayuntaronse bien CCC caualleros en uno a un lugar, et yuraron alli que por traydor fincasse tod aquel que ayudar non fuesse a los VII infantes, quier a muerte quier a uida; et si por uentura Roy Blasquez los quisiesse tornar como antes, quel matassen luego sin otra tardança. Luego que esto ouieron puesto, penssaron de caualgar et de yrse quanto mas ayna pudieron. Los infantes, quando los uieron uenir contra si, cuedaron que Roy Blasquez era que uinie sobrellos pora matarlos. Mas los caualleros, assi como yuan llegando, dieron uozes et dixieron: «inffantes, non uos temades, ca en uuestra ayuda uenimos, et queremos esta uez con uusco uiuir o morir, ca bien uemos que uuestro tio a muy grand sabor de la uuestra muerte»; et desque llegaron ya a ellos, dixieronles assi: «mas si por uentura daqui escaparemos uiuos, queremos que nos fagades pleyto que nos defendades uos dell». Et los infantes prometieronles que lo farien, et iuraronles et fizieronles pleyto tan firme que ellos fueron pagados ende. Assi como esto ouieron fecho et puesto et firmado, fueron luego todos ferir en los moros, et començaron con ellos una batalla tan fuerte et tan aspera que nunqua omne de meior oyo por ser de tan pocos caualleros como los cristianos eran. Et tan grand fue la mortandat que en los moros fizieron, que ante que ningun dellos y muriesse, cayeron de los moros muertos mas de dos mill. Entonces al cabo lidiando todos en buelta, tanto crescio la muchedumbre de los moros, que mataron y a aquellos CCC caualleros que uinieran ayudar a los inffantes. Et los infantes otrossi, tan canssados eran ya de lidiar, que non podien mandar los braços pora ferir de las espadas. Et quando los uieron assi canssados et solos Viara et Galbe, ouieron dellos duelo, et fueronlos sacar de entre | la priessa, et leuaronlos F 90 v.
pora su tienda, et fizieronlos desarmar; desi mandaronles dar de comer pan et uino. Quando Roy Blasquez esto sopo, fue pora Viara et a Galbe, et dixoles que lo fazien muy mal en dexar a uida tales omnes como aquellos, et que se fallarien ende mal; et que si ellos escapassen a uida, que el non tornarie mas a Castiella, et que se yrie luego pora Cordoua a Almançor, et que les farie por esto prender la muerte. Quando esto oyeron los moros, fueron espantados ende et ouieron ende muy grand pesar. Dixol alli estonces Gonçalo Gonçalez: «¡a traydor falsso! ¡troxistenos en hueste pora crebantar los enemigos de la fe, et agora dizes que maten ellos a nos? nunqua te lo perdone Dios por tal fecho como este que tu aqui feziste contra nos». Viara et Galbe dixeron estonces a los infantes: «nos non sabemos que fazer aqui, ca si Roy Blasquez, uuestro tio, se fuesse pora Cordoua assi como dize, tornarsie muy ayna moro, et Almançor darlie todo so poder, et el uuscarnos ye por esta razon mucho mal; mas pues que se assi para la cosa, tornaruos emos al campo dond uos aduxiemos, ca bien uedes que non podemos nos y al fazer». Et fizieronlo assi. Los moros, luego que uieron a los infantes en el campo, firieron los atamores et uinieron sobrellos tan espessos como las gotas en la lluuia que cae; et començaron la batalla tan fuerte o muy mas que ante, assi que en poca dora, segund cuenta la estoria, murieron y aquella uez X mill et LX moros. Et como quier que los VI infantes fuessen todos buenos et

2 dell et de su c. *EI*, de su c. *BA*, de la c. del *YTZ*.—4 yendose *YTZ*.—6 uos *falta en BYTZ*.—7 demuestrense a lid. *YT*.—les *falta en YTZ*.—9 s. d. la e. *falta en YTZ*.—10 y a tr. *YTZ*.—11 aq. c. *falta en YTZ*.—12 de los m... b. fechos *falta en YTZ*.—15 b. fasta trezientos cau. todos en un l. *YTZ*.—16 juramentaronsse q. *YTZ*.—17 finc. el q. *YTZ*.—n. fu. ay *YTZ*.—18 quier *EAB*, *falta en IYTZ*; a m. o (e *YT*) a u. *IZYT*.—19 l. q. t. R. B. *YTZ*.—20 c. a. *falta en BYTZ*.—21 o. fecho p. *YTZ*.—24 q. yua R. B. sobr. *YTZ*.—26 M. ellos luego que llegaron *YTZ*.—27 n. ayades miedo ca (que *Y*) ayudaruos veni. *YTGZ*.—31 desq... dix. assi mas *falta en YTZ*.—35 Ellos pr. q. assi lo *YTZ*.—36 et iur... p. ende *falta en YTZ*.—38 e. dixieron fuer. *YTZ*.—41 meior *EIAB*, mayor *YTZ*.—44 fiz. ante q. n. y mur. que passaron por dos mil asi como la istoria cuenta Mas pero al cabo *YTZ*.—45 *E dice* de'los —cay. y de *E sólo*.

6 eran del lid. q. solamiente non p. *YTZ*.—7 f. con las *YTZ*.—13 Viar *dice E*.—15 t. o. c. aq. a u. *YTZ*.—17 a u. *falta en YTZ*.—18 Cast. mas q. *YTZ*.—19 la *falta en ABYTZ*.—20 fu. e. e. et *falta en YTZ*.—22 alli *falta en IBYTZ*.—26 te D. (D. te *TZG*) perd. por (*falta en Y*) tal *YTZG*.—27 aqui *falta en YTZ*.—fez. *EA*, has fecho *IYTZ*.—28 i. non sab. q. nos faz. *YTZ*.—32 ye mu. mal por e. r. *YTZ*.—33 q. assi es torn. *YTZ*.—35 ad. *EBA*, traximos *ITZY*.—36 nos *falta en YTZB*.—assi lo fizieron *YTZ*.—39 las g. en *falta en YTZ*.—40 luuia quando cae *YTZ*.—batalla *punteado en E y al margen de letra cursiva y chica del siglo XIV se puso* fazienda; *A dice* batalla, *pero el manuscrito hermano de la Biblioteca Nacional 8817 (ant. X-61) dice* fazenda. *De igual tinta y letra en a 40 se corrigió en E también* fazienda, *y en A se lee* fazenda *y en Y* faziénda —bat. muy mas fu. e muy (*falta en TG*) mas grant que ninguna de las otras assi q. *YTG*.—42 istoria mataron dos mill *YTZ*.—44 que todos seys fu. bu. *YTZ*.

lidiassen muy bien et muy esforçadamientre, Gonçalo Gonçalez el menor fazie muy mayores fechos que ninguno de los otros. Mas pero tantos eran los moros, que por ninguna manera non los podien ya sofrir; et de las feridas que los inffantes en ellos dauan eran canssados, et del matar que en ellos fazien, ca non de las feridas que los moros a ellos diessen nin de otro mal que les fiziessen. Onde tan canssados eran de lidiar que solamientre non se podien mouer de un lugar a otro, nin los cauallos con ellos; et aun maguer que quisiessen lidiar, non tenien ya espadas nin otras armas ningunas, ca todas las auien crebantadas et perdudas. Los moros, quando los uieron sin armas, mataronles luego los cauallos, et desque los ouieron apeados, la muchedumbre de los moros fueron a ellos, et prisieronlos a manos, et desnuyaronles las armas; et descabeçaronlos un a uno assi como nascieran a oio de su tio Roy Blasquez el traydor sin otra tardança ninguna. Pero en tod esto Gonçalo Gonçalez, el menor de todos los VII hermanos que *F. 91.* estaua | aun por descabesçar, quando los hermanos uio descabeçados ante si entendio que assi yrien todos fasta que uiniessen a ell al fecho et alli se acabarie, et con el grand pesar et la grand sanna que ende auie, dexose yr a aquel moro que los descabesçaua, et diol una tan grand punnada en la garganta, que dio luego con el muerto a tierra; et tomo muy ayna aquella espada con que los el descabeçaua, et mato con ella mas de XX moros dessos que estauan en derredor dell, assi como cuenta la estoria. Mas los moros non cataron ya las feridas, et la muchedumbre dellos cercaronle, et prisieronle a manos, et descabeçaronle y luego. Pues que todos los VII infantes fueron muertos assi como auemos dicho, Roy Blasquez espidiose dalli de los moros, et tornose luego pora Castiella, et uenose pora Biluestre a su lugar. Los moros estonces tomaron las cabeças de los VII inffantes et la de Munno Salido, et fueronse con ellas pora Cordoua.

743. De como fue soltado Gonçalo Gustioz de la prision et se fue pora Castiella a Salas a su lugar.

Pves que Viara et Galbe llegaron a Cordoua, fueronse luego pora Almançor, et empresentaronle las cabeças de los VII infantes et la de Munno Salido su amo. Almançor quando las uio yl departieron quien fueran, et las cato et las conoscio por el departimiento quel ende fizieran, fizo semeiança quel pesaua mucho por que assi los mataran a todos, et mandolas luego lauar bien con uino fasta que fuessen bien limpias de la sangre de que estauan untadas; et pues que lo ouieron fecho, fizo tender una sauana blanca en medio del palacio, et mando que pusiessen en ella las cabeças todas en az et en orden assi como los infantes nascieran, et la de Munno Salido en cabo dellas. Desi fuesse Almançor pora la carcel do yazie preso Gonçalo Gustioz, padre de los VII infantes, et assi como entro Almançor yl uio, dixol: «Gonçalo Gustioz ¿como te ua?» Respondiol Gonçalo Gustioz: «sennor, assi como la uuestra mercet tiene por bien; et mucho me plaze agora por que uos aca uiniestes, ca bien se que desde oy mas me auredes merced et me mandaredes daqui sacar, pues que me uiniestes uer, ca assi es costumbre de los altos omnes por su nobleza, que pues que el sennor ua uer su preso, luegol manda soltar». Dixol estonces Almançor: «Gonçalo Gustioz, fazerlo e esto que dizes, ca por esso te uin uer, mas digote antes esto: que yo enuie mis huestes a tierra de Castiella, et ouieron su batalla con los cristianos en el campo de Almenar; et agora aduxieronme dessa batalla VIII cabeças de muy altos omnes: las VII son de mancebos | *F 91 v.* et la otra de omne uieio; et quierote sacar daqui que las ueas si las podras connoscer, ca dizen mios adaliles que de alfoz de Lara son naturales». Dixo Gonçalo Gustioz: «si las yo uiere, deziruos e quien son et de que logar, ca non a cauallero de prestar en toda Castiella que yo non connosca quien es et de quales». Almançor mando estonces quel sa-

5. podian *AI*, podie *E*, podien (podrien *TG*) ellos *YTG*. —5-10 sofr. Ca tan cans. *YTZ*.—11 del lug. nin *YTZ*.—12 macar *A*, pero que *YTZ*.—14 ca las au. ya qrebant. *YTZ*.—16 et desq... fu. a ellos *falta en YTZ*.—18 p. a ellos et *YTG*.—19 des. de las *YTZ*.—ar. desi desc. *E sólo*.—21-28 Bl. sin o. detardança Mas quando *(falta en Y)* Go Gz el m. de t. los otros *(falta en TZ)* herm. los vio ante si desc. con la grant coyta q. e. ouo dexos *YTZ*.—30 d. lu. c. el *IA*, d. c. el lu. *E*, lu. dio c. el *YTZ*, d. c. el *B*.—31 ti. desi tomol m. a. la esp. que tenie et mato *YTZ*.—32 ayna *todos menos E, que dice* priuado.—33 mo. segunt cuenta la ist. de aquellos q. est. aderredor del Pero los moros *YTZ*.—35-38 mor. prisier. luego et descab. y Pues *YTZ*.—38 los VII i. *falta en YZ*.—40 espid. R. Bl. *YTZ*.—dalli *falta en BYTZ*.—41 lu. p. C. et u. *falta en YTZ*.—42 est. *falta en B*, otrosi *YTZ*.

6 lu. *falta en YTZ*.—9-11 las uio et las conosc. fizo sem. *YTZ*.—13 lu. *falta en BYTZ*.—fasta q. f. b. l. *falta en BYTZ*.—17 et ponerlas to. en az asi c. fueran naçidas et la *YTZ*.—20 fue A. a la *YTZ*.—21 Go Gz pa. de l. s *(falta en TZG)* i. yaz. pr. *YTZG*.—22 assi... yl uio *falta en YTZ*.—24 G. G. *falta en YTZ*.—26 plaçme ag. *(falta en TZ)* mu. *YTZ*.—uos *falta en YTZ*.—30 de los... nobl. *falta en YTZ*.—32 est. *falta en YTZ*.—33 faz... uer mas *falta en YTZ*.—34 ante desto *A*, *falta en BYTZ*.—37 Almenara *EIA*.—Al. et fueron vençidos los cristianos et ag. traxieronme ocho cab. *YTZ*.—41 daq. *EIAB*, fuera *YTZ*.—44 dezirte *YTZ*.—46 q. es et de q. *falta en YTZ*.

cassen, et fue con ell al palacio do estauan las cauesças en la sauana. Et pues que las uio Gonçalo Gustioz et las connoscio, tan grand ouo ende el pesar, que luego all ora cayo por muerto en tierra; et desque entro en acuerdo començo de llorar tan fieramientre sobrellas que marauilla era. Desi dixo a Almançor: «estas cabeças connosco yo muy bien, ca son las de mios fijos los infantes de Salas las VII, et esta otra es la de Munno Salido, so amo que los crio». Pues que esto ouo dicho, començo de fazer su duelo et su llanto tan grand sobrellos que non a omne que lo uiesse que se pudiesse sofrir de non llorar. Et desi tomaua las cabesças una a una, et retraye et contaua de los infantes todos los buenos fechos que fizieran. Et con la gran cueyta que auie tomo una espada que uio estar y en el palatio, et mato con ella VII alguaziles alli ante Almançor. Los moros todos trauaron estonces dell, et non le dieron uagar de mas danno y fazer. Et rogo ell alli a Almançor quel mandasse matar. Almançor con duelo que ouo dell, mando que ninguno non fuesse osado del fazer ningun pesar Gonçalo Gustioz estando en aquel crebanto, faziendo su duelo muy grand et llorando mucho de sus oios, ueno a ell la mora que dixiemos quel siruie, et dixol: «Esforçad, sennor don Gonçalo, et dexad de llorar et de auer pesar en uos, ca yo otrossi oue XII fijos et muy buenos caualleros, et assi fue por uentura que todos XII me los mataron en un dia en batalla; mas pero non dexe por ende de conortarme et de esforçarme. Et pues yo que so mugier me esforce et non di por ende tanto que me yo matasse nin me dexe morir, quanto mas lo deues fazer tu que eres uaron? ca por llorar tu mucho por tus fijos non los podras nunqua cobrar por ende; ¿et que pro te tiene de te matar assi?». Et dixol estonces alli Almançor: «Gonçalo Gustioz, yo e grand duelo de ti por este mal et este crebanto que te ueno, et por ende tengo por bien de te soltar de la prision en que estas, et darte e lo que ouieres mester pora tu yda, et las cabesças de tus fijos, et uete pora tu tierra a donna Sancha tu mugier». Dixo essa ora Gonçalo Gustioz: «Almançor, Dios uos gradesca el bien que me fezistes et otrossi uos gradesca el bien que me dezides, et aun uenga tiempo que uos faga yo por ello seruicio que uos plega». Aquella | mora quel seruira F. 92.
ueno et sacol estonces a part, et dixol: «don Gonçalo, yo finco prennada de uos, et a mester que me digades como tenedes por bien que yo faga ende». Et el dixo: «si fuere uaron, darledes dos amas quel crien muy bien, et pues que fuere de edat que sepa entender bien et mal dezirledes como es mio fijo, et enuiarmeledes a Castiella, a Salas». Et luego quel esto ouo dicho, tomo una sortija de oro que tenie en su mano, et partiola por medio, et dio a ella la meetat, et dixol: «esta media sortija tenet uos de mi en sennal; et desque el ninno fuere criado et me le enuiaredes, dargela edes et mandarledes que la guarde et que la non pierda, et lieuemela; et quando yo uiere esta sortija, connoscerle e luego por ella». Don Gonçalo, pues que esto ouo castigado et librado con la mora et tomado de Almançor todas las cosas quel fueron mester pora su yda, espidiose dell et de todos los otros moros onrrados, et fuese pora Castiella a Salas a su lugar. Et luego a pocos dias que el fue ydo, pario aquella mora que dixiemos un fijo. Et dixo ella a Almançor en su poridad todo so fecho, et como era aquel ninno fijo de Gonçalo Gustioz. Desto plogo mucho a Almançor, et tomo el ninno et mandolo criar a dos amas, assi como el padre dixiera a la mora, et pusol nombre Mudarra Gonçalez. Agora dexaremos aqui de fablar desto, ca despues tornaremos a esta razon en esta estoria quando la materia nos troxiere a su lugar, et contaremos del rey don Ramiro.

1 et fue... sauana *falta en YTZ*.—3 Go Gz *falta en YTZ*.—4 ende *falta en BYTZ*.—1. all o. *falta en YTZ*.—5 des. acordo com. *YTZ*.—6 sobrellas *YA*, sobrellos *EIB*, *falta en TZG*.—12 de cabo a faz. su lla. et su du. *YZ*.—13 sobrellas *YTZ*, sobre e lo *B*.—15 una et recontaua de cada vno (vna *Y*) tod *YTZ*.—17 fiziera *YTZ*.—18 y *falta en YTZ*.—20 to. *falta en YTZ*.—22 da *falta en YTZ*.—23 matar ca mas querie ya morir que beuir Alm. *YTZG*.—q. auie del *YTZ*.—24 q. nol fiziesse (fiziessen *TZ*) ninguno (-un *T*) mal Go. *YTG*.—30 en uos pes. *YTZ*.—32 por la uent. *A*, p. mi desuent. *I*, por mi uent. *YTZ*.—33 dexe de con. (me c. *Y*) por ende nin de esf. *YTZ*.—36 ende nada quanto mas tu q. e. cauallero ca por *YTZ*.—39 po. por ello nu. co. nin te tie. pro en te matar assi *YTG*.—40 te matar *AY*, matarte *IBTZ*, matar *E*.—41 alli *falta en AYTZ*.—43 ende sueltote de la *YTZ*.—estauas *YTZ*.—45 p. tu y. *falta en YTZ*.

2 mu. ca mucho ha ya que te non vio Et dixol Go Gz *YTGZ*.—3 uos lo gr. el *YTGZ*.—4 fes... b. que me *falta en YTGZ*.—6 ti. uenga *YTZ*.—yo algun seru. por ello La mora *YTGZ*.—8 u. et *EI*, uino a el et *BA*, *falta en YTZ* est. *falta en BAYTZ*.—9 de uos pr. *YTZ*.—11 ende *falta en YTZ*.—dixol el *YTZ*.—15 a Cast. *falta en YTZ*.—16 que e. dixo tenia (tenie *T*, saco *Z*) u. s. de o. q. tenie en *YTZ*.—18 diol la meatad *YTZ*.—19 de mi *falta en YTZ*.—21-23 hedes que la llieue et yo conoç. *YTZ*.—24-27 ella Pues q. e. o. libr. don Go. espid. luego *(falta en TZG)* de Alm. et de to. *YTGZ*.—28 fu. luego (f. su via *TZ*) para Salas Mas lu. a p. de dias *YTZ*.—30 m. de q. agora dix. *YTZ*.—31-36 f. Et Alm. diol luego dos amas quel criassen et pusieronle nonbre *YTZ*.—35 a dos amas *en E sobre raspado*, a duas amas *A*.—37 *B suprime este final de capitulo;* Agora leixemus aqui *A*, Mas agora dexamos aqui *YTZ*.—38-39 desp. lo contaremos adelante en la istoria (est. *TZ*) en su lug. *YTZ*.—39 estoria houde (hu *Biblioteca Nacional 8817*) nos trouxer a seu lugar *A y Biblioteca Nacional 8817*.—40 cont. *EIA*, diremos *YTZ*.—*El epigrafe del capitulo 744 es en A* Commo morreu el rrey dom Rramiro o quarto, *en T es* capitulo XIX de la muerte del rey don Ramiro et de los moros que corrieron tierra de Portogal fasta en Santiago.

744. El capitulo de la muerte del rey don Ramiro, et de como corrieron los moros tierra de Portogal et de Gallizia fasta en Sant Yague, et otrossi de como murieron de muerte uil et desonrrada.

Andados XXV annos del regnado del rey don Ramiro—et fue esto en la era de DCCCC et XC et IX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LX et uno—andando este rey don Ramiro en execo et en contienda con el rey don Vermudo, assi como auemos dicho, enfermo el rey don Ramiro de una grand enfermedad onde murio. Et fino en la çibdad de Leon et enterraronle en Distriana. Estonces Alcorexi, un rey de los moros muy poderoso, corrio et astrago toda tierra de Portogal fasta en Santyague, que non salio a el quien gelo destoruasse; mas acorrio y la merced de los merecimientos de santYague el apostol de Cristo: ca assi acaesçio que cayo en los moros tal enfermedat que todos los mas dellos murieron della; et algunos dizen que fue la enfermedad de la menazon que los tomo a todos, de guisa que non escaparon ende sinon muy pocos que contassen las nueuas en F 92v. su tierra, et de la caualgada que ellos fizieron contra Gallizia et de las ganancias que sacaran de la tierra del apostol sant Yago.

El regnado del rey don Ramiro, con la estoria de los fechos del su tiempo, se acaba.

COMIENÇASE EL REGNADO DEL REY DON VERMUDO QUE REGNO XXI DESPUES DEL REY DON PELAYO.

745. El capitulo de como mezclaron all arçobispo de Santyague con el rey don Vermudo et del miraglo que Dios y mostro en un toro.

Cventa aqui la estoria que luego que el rey don Ramiro fue muerto, uenose pora Leon don Vermudo del quien dixiemos ante desto, fijo del rey don Ordonno, et recibieronle todos por rey; ca pues que muriera su tio el rey don Sancho et su sobrino el rey don Ramiro F. 93. non fincaua y ninguno que tamanno derecho ouiesse y como el, nin auie y otro tan propinco en el linnage como lo ell era. Et regno XVII annos; et este fue el segundo rey don Vermudo. Et fue el primero anno del so regnado en la era de mill annos, et ell anno de la Encarnation del Sennor andaua estonces en DCCCC et LXII, et el dell imperio de Otho emperador de Roma en XXXI anno, et el de Johan papa en IIII annos, et el de Issem rey de Cordoua en un anno, et el de los alaraues en CCC et LX et VI. En este anno este rey don Vermudo, luego que començo a regnar, confirmo las leys de los godos, et fizo guardar bien los establecimientos de los santos padres. Et maguer que el era assaz cuerdo et entendudo, non dexaua de escuchar mucho losengeros et omnes maldizientes, et acaescio estonces assi que tres sieruos que eran de la companna de la eglesia de Santyague, que auien nombre ell uno Çadon, ell otro Cadon, et el tercero Ansilon, que acusaron de grand culpa contral rey a Athaulfo su arçobispo, et dixieronle que auie el prometudo a los moros que recibrie el la ley de Mahomat et que les darie toda tierra de Gallizia. Et el rey crouoles daquello quel dizien, porque aquell arçobispo era fijo del princep que al rey don Sancho diera en la maçana las yeruas con que murio. Et el rey don Vermudo enuio luego por ell arçobispo que uiniesse a ell a Ouiedo, et ell arçobispo ueno, et llego y ell yueues ante de Pasqua. Et assi como llego a Ouiedo, fue a la eglesia de sant Saluador, et descaualgo et entro luego en la eglesia; et dixieronle luego los caualleros que fueron por ell que ante deuiera yr al rey uer que entrar en la eglesia. Et dixoles ell arçobispo que ante querie primeramientre ueer al rey de los reyes que era sant Saluador, que salua a los reys et a todos los otros omnes, que a aquel su sennor dellos. Et por que el sabie ya lo que el rey le querie, uistiose luego en la eglesia de las sanctas uestimientas, et canto la missa a altamientre, et cumplio todo su officio segund le conuinie. En tod esto el rey auie mandado traer de la montanna un toro muy brauo quel echassen por quel matasse. Mas ell arçobispo, como se sintie sin culpa daquello quel dixieran, pues que ouo acabado so officio, salio de la eglesia reuestido de toda su uestimienta como dixiera la missa, segund cuenta don Lucas de Tuy en su estoria por su latin, et fuesse muy sin miedo poral palatio del rey, do estaua el toro; et era esto ante las puertas desse palacio del rey, do estauan allegados quantos altos omnes auie en Asturias que uinieran a cortes pora auer conseio como farien contra los moros que les destruyen tod el regno. Et el rey

12 enxeco *T*, enxequo *A*.—34 *En E precede el titulo* El rey don Vermudo el II° de los reys de Leon que por este nombre fueron llamados.

3 XXXI *ET*, *falta en A*.—15 Çadon *T*, Çaden *E*, Cadem *A*.—Ansil. *T*, Anxibon *E*, Anxibom *A*.—30 deu. ueer el rey que *T*.—47 en su est. por su lat. *falta en T*.

quandol dixieron que uinie ell arçobispo, man-
F. 93 v. do estonces a los | monteros que assannassen el toro, et quando llegasse ell arçobispo et ellos touiessen el toro muy sannudo, quel dexassen yr all arçobispo. Et pues que ellos ouieron fecho esto, ueno ell arçobispo; et maguer quel dizien todos que se guardasse del toro, ell arçobispo sabiendo muy bien la razon porque el rey fazie aquello et que el non se tenie por culpado, non dio nada por el toro, nin dexo de yr su carrera su passo pora essa plaça do estaua el toro, ca por alli auie el a entrar a ueer al rey. El toro luego que uio all arçobispo, ueno so passo esquantra ell muy omildosamientre, et metiole los cuernos en las manos et dexogelos y. En este lugar cuenta don Lucas de Tuy en su estoria por su latin que muchas de las compannas que estauan alli, que de como eran yentes nescias, rien et escarnescien all arçobispo porque assi uinie reuestido; et aquel toro fue luego contra aquellos que aquello fazien, et firio muchos dellos et mato, et dieronle carrera; desi fuesse fuera pora la montanna donde uiniera. Et ell arçobispo estonces tornosse con los cuernos en su mano que el toro le dexara, et leuolos et pusolos antell altar de sant Saluador do ell auie dicha missa, et fizo loor a Dios et diol gracias con los otros cristianos que y eran por la mercet que alli fiziera all arçobispo et por aquel miraglo que alli mostrara por ell; et maldixo a aquellos falssos acusadores et al linnage que dellos uiniesse, bien assi como Dauid maldixiera a Joab et a so linnage por que matara a Abner sin culpa. Et dixo assi ell arçobispo: «en el linnage que uerna de Çadon et de Cadon et de Ansilon nunqua mingue y malato nin coxo nin ciego nin manco nin uil». Quando el rey don Vermudo uio aquel miraglo tan grand, fue muy espantado, et dixo que querie fazer emienda al arçobispo, et enuio por ell. Mas ell arçobispo non quiso uenir, nin uerle solamientre; mas estido IIII dias en aquella eglesia de sant Saluador, et desi otro dia de Pasqua salio ende et metiose al camino con sus clerigos, et fuesse su uia, et llego a un logar que dizien Pramaras, et finco y en una eglesia de santa Olalla. Et estando y, adolescio luego, et desi recibio el cuerpo de Nuestro Sennor, et fino luego el miercoles de las ochauas en esse logar que dizen Pramaras. Et los clerigos que uinieran con ell, quisieranle estonces leuar pora la iglesia de Santyague; mas tan pesado se les fizo quel non pudieron ende mouer por ninguna manera. Ellos quando esto uieron, et entendieron que de Dios uinie este fecho, guisaronle su sepultura et enterraronle en aquella eglesia de sancta Olalla. Agora tornaremos a fablar aun en las razones del rey don Vermundo.

746. El capitulo de las mugieres que ouo este rey don Vermudo.

Este rey don Vermudo ouo por amigas F. 94.
dos duennas de muy grand guisa, et segund dize don Rodrigo arçobispo de Toledo, eran hermanas; et de la una ouo un fijo a que dixieron Ordonno, et de la otra una fija que ouo nombre donna Eluira. Et esse inffante don Ordonno, fijo deste rey don Vermudo, ouo despues a su tiempo en la inffante donna Flonille Pelaez estos fijos: don Alffonsso, don Pelayo, don Sancho et donna Xemena. Esta donna Xemena ouo del conde don Nunno Rodriguez al conde don Roy Nunnez que mataron despues en la lid de Sacralias. Otrossi este rey don Vermudo ouo dos mugeres a bendicion: a la una dixieron donna Blasquita et a esta despues dexola el en su uida, et non se teniendo aun el por entregado por aquel grand peccado que fiziera en dexarla, caso con otra duenna a que dixieron donna Eluira et ouo en ella un fijo a que dixieron don Alffonso et una fija que ouo nombre donna Teresa. En donna Velasquita ouo a la inffante donna Crestina; esta donna Velasquita dize don Lucas de Tuy que fue duenna de muy alta guisa; esta donna Crestina otrossi, su fija, fue casada con don Ordonno el ciego, fijo del rey don Ramiro, et ouo dell estos fijos: don Alffonso, don Ordonno, et la condessa donna Pelaya, et donna Aldonça. Esta donna Aldonça fue mugier de Pelay Florez, que era diacono, et ouo dell estos fijos: al conde don Pedro, don Ordonno, don Pelayo, don Nunno, et la madre del conde don Suero et de sus hermanos, et la condessa donna Teresa de Carrion, que fizo y la eglesia de sant Zoyl martir—et sant Zoyl dizen por sant Soles—et estos todos fueron dichos «los inffantes de Carrion». Del segundo anno del rey don Vermudo non fallamos al de contar pora aqui, ca este anno en estas cosas passo.

11 sua carreyra seu paso *A*.—17 en su est. por su lat. *falta en T*.—23 matou muytos delles et fervu et deronlle a carreyra *A*.—24 fuera *E*, *falta en A*.—28 *E dice* loar; missa et este fezo loor *A*; Salu. et dio loor et grac. a Dios con los otr. *T*.—32 et este maldiso *A*.—37 Ans. *T*, Anxilon *E*.—51 el m. de las o. *ET*, o mercoles doitauas *A*.

13 Uerm. *T*, Ramiro *E*.—15 am. *T*, mugieres *E/A*.—39 g. e. *ET*, g. et e. *A*.—50 et s. Z. d. por s. S. *falta en AT*.

747. El capitulo de como Almançor lidio con el rey don Vermudo yl uencio, et llego fasta Leon.

Andados tres annos del regnado deste rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et dos annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LX et IIII, et el de Otho emperador de Roma en XXXIII—assi acaescio que por los peccados deste rey don Vermudo et del pueblo cristiano que el Alhagip de los moros que estaua en logar de Issem, rey de Cordoua, que se fizo llamar Almançor; ca fasta aqui como quier quel nos ayamos llamado suso en la estoria ante desto Almançor, non le llamauan aun assi los moros, mas llamauanle Alhagip, et dixiemosle assi por que los que oyeren esta estoria quel connoscan meior por este nombre F 94 v. Al|mançor que non por este otro que dezimos Alhagib. Et Alhagip quiere en ell arauigo dezir tanto como «soberceia» en el castellano, o «omne que tiene logar de rey», como lo auemos ya departido suso ante desto en esta estoria, por que la soberceia assi es como deffendimiento et cobertura de los oios, ca assi era el cobertura et deffendimiento de sus pueblos. Et Almançor otrossi quiere dezir «deffendimiento», assi como lo auemos departido ya en esta estoria ante desto, mas tenemos que es mas fermoso este nombre Almançor et que se dize mas apuestamientre que Alhagip, et por esso le dezimos nos assi; et este nombre se fizo el llamar por que uenciera muchas uezes grandes batallas et deffendiera a si mismo et a los suyos muy esforçadamientre. Et quando el conde don Vela—aquel de quien dixiemos ya suso en esta estoria, el que el conde Fernand Gonçalez echara de tierra—et algunos otros condes de tierra de Leon et otros cristianos muchos que fueran echados de tierra otrossi, llegaron a Cordoua a Almançor yl prometieron quel darien la tierra que los cristianos tenien en Espanna, acogiolos Almançor a si. Et pues que ell ouo sus posturas fechas et acabadas et firmadas de todas estas cosas que auemos contadas, saco el su hueste muy grand de moros, et con aquellos cristianos que dixiemos que eran con ell, fizieronse ya muy mas et mayor poder; et leuo el consigo su fijo Abdelmelic, et començo de astragar et de destroyr todas las prouincias de Leon et de Castiella et de Nauarra. Et esto non uinie por al tanto como por el grand desacuerdo que auie entre los reys et los otros sennores cristianos, ca non era y ninguno que a otro quisiesse ayudar a deffenderse. De Almançor cuentan las estorias que era omne muy sabio et muy atreuudo et alegre et franque, et assi sabie falagar et auer a los cristianos que semeiaua que mas los querie que a los moros; et amaua tanto otrossi a los suyos que todos se trabaiauan quanto mas podien en fazerle seruicio. Et assi fue que del rio de Duero, que era estonces moion entre moros et cristianos, todo lo corrio et lo destruxo fastal rio que dizen Estola; et finco alli sus tiendas cabo daquel rio. Quando esto sopo el rey don Vermudo salio luego con su hueste, et fue pora alla sin otro tardar, et ouo con el su batalla muy grand; et matol el rey don Vermudo muchos moros, et arrancol del campo, et llegol fasta las sus tiendas matando en ellos. Mas Almançor, como era muy esforçado et de grand coraçon, quando uio a los suyos uençudos et foyr tan malamientre, con el grand pesar que ende ouo, dio a tierra con un sombrero que traye en la cabeça en logar de corona— segund que los reys moros lo auien en co|stumbre estonces de traer sombrero de oro por corona—et esto de tomar aquel sombrero et dar con ell a tierra fazien ellos por sennal que auien muy grand querella de los suyos quando no uencien. F. 95. Et quando los caualleros de Almançor esto uieron, pesoles mucho por ende; et por el grand amor que auien con ell yl querien todos bien, assi la grand caualleria de los condes et de los otros caualleros cristianos que andauan con ell como los sus moros, dieron tornada a la batalla muy de coraçon; et tan de rezio firieron en los cristianos que los arrancaron del campo a ellos et a su rey don Vermudo et fizieronlos foyr et segudaronlos fasta en las puertas de Leon. Et aun ouieran presa la cibdad a pocos de dias que yoguiessen sobrella, segund cuenta don Lucas de Tuy, sinon por las grandes aguas dell yuierno que huuiaron uenir; et ouose Almançor por esta razon de tornar a Cordoua. Los cibdadanos de Leon et de Astorga, temiendo que uernie Almançor all otro anno adelante con su hueste sobrellos, tomaron los cuerpos de los reys, que eran enterrados en Leon et en Astorga, con el cuerpo de sant Pelayo et leuaronlos a Asturias, et

10 XXXIII *ET*.—12 Alagib *A*, Algib *T*.—36 qua. *también AT*.—42 otr. lleg. *T*, otr. pues que lleg. *EA*.—44 Esp. et acog. *T*.—46 acab. todas e. co. *T*.

14 Estola et este he a que alguns dizem Barçeal que he entre Benauente et Vylar Pando et ficou *A*.—29 fazien ellos *ET*, faziao el por *A*.—30 auien *ET*. auya *A*.—31 vençyam *A*.

enterraronlos en Ouiedo en la eglesia de santa Maria, et pusieron el cuerpo de sant Pelayo sobre ell altar de sant Juhan Bautista. Et otros muchos cuerpos fueron estonces leuados otrossi a Ouiedo de las cibdades que fueron destroydas de moros. Otrossi algunos de los cibdadanos de Leon tomaron el cuerpo dell obispo sant Froylano et leuaronle fasta los montes Pireneos, que son los puertos de Aspa, cercall ospital de Ronçasualles, et pusieronle y en la eglesia de sant Juhan Apostol.

748 El capitulo de como Almançor cerco la cibdad de Leon

Andados IIII annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXV annos—en esse anno el rey don Vermudo era mui mal doliente de un dolor a que los fisicos et los otros sabidores de las naturas dizen podagra. Et esso mismo quiere dezir podagra fascas «dolentia de los pies», segund el lenguage de Castiella. Et quando sopo que uinie Almançor, et uio que non podrie salir a ell ante aquella dolentia de los pies, fizose leuar a Ouiedo. Et Almançor ueno estonces a Leon, et cercola, et yogo sobrella muy affincado por cuedar que la prendrie.

749 El capitulo de como Almançor priso la cibdad de Leon et derribo las torres del muro

F 96 r Andados V annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et IIII annos—assi auino que Almançor teniendo cercada la çibdad de Leon et combatiendola cada dia, que crebanto el muro cerca la puerta que es de la parte de occident, et al quarto dia despues crebanto el muro de cerca la puerta de medio dia. Estonces don Guillem Gomez, conde de Gallizia, que uiniera pora deffender la uilla, era muy mal enfermo, et quando oyo que el muro era crebantado, fizose armar de sus armas, et leuarse en su lecho a aquel logar do crebantaran el muro, porque alli era el mayor periglo, a morir y ante que non uer ell astragamiento del logar. Onde cuenta don Lucas de Tuy sobresto, que ell yaziendo alli quel guerrearon yl combatieron el muro tres dias mucho ademas, et que murieron y muchos moros sin cuenta. Pero al cabo mataron y a el, et fue presa la cibdad. Et Almançor mando luego crebantar et destroyr todas las puertas de la uilla que eran obradas de marmol et la mayor torre dell alcaçar que estaua sobre la puerta de contra oriente, et otrossi fizo derribar et destroyr todas las otras torres de los muros et desfazerlas fasta los cimientos, pero mando dexar una que estaua a la puerta de contra septentrion, et aquello dexo por remembrança de los que uernien despues. Et tornose pora Cordoua dessa, bien andant et muy onrrado.

750 Capitulo de como Almançor ueno correr tierra de cristianos et priso a Astorga

Andados VI annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et V annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXVII—en este anno saco Almançor su hueste, et ueno correr tierra de Leon et llego fasta Astorga, et cercola, et a poco de tiempo prisola. Et fizo luego todas las torres derribar bien fasta medio. Et pues que esto ouo fecho alli et por la tierra, tornose pora Cordoua bien et onrradamientre. En este anno murio el papa Johan, et pusieron en su lugar a Benito el sexto, et fueron con el C et XXX et V apostoligos. Et este apostoligo don Benito non duro mucho en ell apostoligado et muriose, et pusieron en su lugar a Bonifaz el VI°; et fueron con el C et XXXVI apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar desta razon et diremos de Mudarra Gonçalez, fijo de Gonçalo Gustioz, aquel que ouo en la mora de Cordoua assi como dixiemos.

751 El capitulo de como Mudarra Gonçalez mato a Roy Blasquez, et de como Almançor priso a Coyanca et corrio tierra de cristianos

Andados VII annos del regnado deste rey F. 96 v don Vermudo—et fue esto en la era de mill et VI annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXVIII et el de Otho emperador de Roma en XXXVII—en este anno aquell Mudarra Gonçalez fijo de aquella mora, pues que ouo complidos X annos de quando nasçiera fizol Almançor cauallero, ca assi

12 Apostol *T*, Bautista *EA*.—28 ante *EA*.—39 *E dice* tenien.—50 a *A*, et *E*, por tal de *Y*

11 aquello *E*, aquelo *A*.—13 dess *A*.—33 *Entre* Benito y Bonifaz *no nombran otro papa ET etc.*—42 Coyanca *T*, Cayanca *E*.—45 *E dice* de reg.—49-52 treynta et siete pues q. Mud. Gz ouo diez anyos conpl. *(falta en TZ)* fizol *YTZ*.—52 cal amaua *YTZ*.

como cuenta la estoria amaual mucho, ca era muy su parient, et por quel ueye de buen sentido et muy esforçado et de buenas costumbres en todo, maguer que era aun ninno. Et aquel dia que Almançor le fizo cauallero, armo otrossi con el bien CC escuderos que eran de su linnage dell de parte de su madre, quel siruiessen yl aguardassen yl catassen por sennor. Este Mudarra Gonçalez pues que crescio et ueno a mayor edat pora ello, salio tan buen cauallero et tan esforçado que, si Almançor non era, non auie meior dell en todos los moros. Et porque sabie ell ya, ca ge lo contauan Almançor et su madre en poridad, de como murieran sus hermanos et como fuera su padre preso et desondrado, dixo a sus caualleros un dia et a toda su companna: «amigos, uos sabedes ya como mio padre Gonçalo Gustioz sufrio muy grand lazeria a tuerto sin derecho, non faziendo nin meresciendo por que, et como fueron muertos otrossi a traycion mios hermanos los VII inffantes; onde uos digo, agora ya quando so pora ello, que tengo por bien de yr a tierra de cristianos et uengarlos si pudiere; et quiero saber de como ternedes por bien uos de fazer y, et dezitmelo». Dixieronle ellos estonces desta guisa: «todo lo que tu tienes por bien plaze a nos muy de coraçon, ca tenudos somos de aguardarte et de te seruir et fazer tu mandado». Et Mudarra Gonçalez quando esto les oyo dezir et esta respuesta ouo dellos, fuesse pora su madre et contogelo, et dixol como querie yr uuscar su padre et saber de su fazienda dell si era muerto o uiuo, et quel diesse la sennal quel el dexara por o le el pudiesse connoscer. Et ella diole estonces la media de la sortija que Gonçalo Gustioz le diera yl dexara. Et Mudarra Gonçalez, pues que ouo recabdada la sortija et tomada, espidiose de su madre, et fuesse pora Almançor, et dixol como querie yr uer su padre, si el por bien lo touiesse. Respondiol Almançor que lo tenie por bien et quel plazie por tan buen fecho como aquel que yua fazer; et cumpliol estonces Almançor de caualleros et cauallos et armas et de auer et de quanto ouo mester por que fuesse bien acompannado et onrrado; et segund la estoria cuenta, otrossi diol de cristianos que tenie catiuos caualleros et otros cristianos muchos. Et el, pues que se uio tan bien guisado, espidiose ꞁ del et de todos los F96v.
otros moros poderosos, et fuese su uia, et leuo consigo muy grand caualleria et grand companna. Et pues que llegaron a Salas, fueronse poral palatio de Gonçalo Gustioz; et don Gonçalo Gustioz, quando los uio, preguntoles que quien eran. Dixol estonces Mudarra Gonçalez: «don Gonçalo, yo nasçi en Cordoua», et apartose con ell a su fabla et dixol de como le dixiera su madre que era so fijo, et quel diera una media sortija quel ell auie dado en sennal, et que la traye alli; et sacola et mostrogela. Gonçalo Gustioz estonces quando uio la sennal de la sortija como era aquella la quel el diera a su madre et que uerdad era, abraçol luego con el grand plazer que ende ouo. Et poso ya alli Mudarra Gonçalez con su padre. Et pues que ouieron sus plazeres et folgado en uno yaquantos dias, dixo Mudarra Gonçalez a su padre: «don Gonçalo, yo so aqui uenido por uengar la uuestra desonrra et la muerte de los VII inffantes, uuestros fijos et mios hermanos, et non a mester que lo tardemos». Et luego que esto ouo dicho, caualgaron amos con toda su companna, et fueronse pora el conde Garçi Fernandez; et leuaron consigo dessa yda CCC caualleros. Et pues que entraron en el palacio do estaua el conde, desaffio luego Mudarra Gonçalez a Roy Blasquez, que fallo y, et a todos los de la su parte. Et esto fizo Mudarra Gonçalez libremientre alli ant el conde. Et dixol essa ora Roy Blasquez que non daua nada por todas sus menazas, et demas que non dixiesse mentira ante su sennor. Quando Mudarra Gonçalez oyo assi dezir a Roy Blasquez, metio mano a la espada, et fue por ferirle con ella; mas trauo con ell el conde Garci Fernandez, et non ge lo dexo fazer; et fizoles alli luego que se diessen treguas por tres

1 ca e. m. a p. et *falta en YTZ.*—3 seso *YTZG.*—bumanyas en *YTZG.*—5 quel fizo *YTZ.*—6 con el *falta en BAYTZ.*—esc. *TYGZ*, caualleros *EIAB.*—9 Gz salio despues tan b. *YTZ.*—12 del (quel *ZT*) entre to. *YTZ.*—13 porquel sab. *YTZ.*—ell ya... en poridad *falta en YTZ.*—14 contaua *A*, contaran *I.*—15 et de co. *YTZ.*—16 deso. et pr. *YTZ.*—17 un dia *falta en YTZ.*—21-22 a tr. otr. *YTG*, a tr. *A.*—22-23 inf. et digovos q. tengo p. *YTZ.*—25 q. sa. *falta en YTZ.*—26 et *falta en YTZ.*—27 Et ellos dix. *YTZ.*—28-29 a nos plaze *YTZ.*—30 de seruirte *YTZB.*—31 El qua. *YTZ.*—32 et esta r. o. d. *falta en YTZ.*—33 p. la m. et d. *YTZ.*—36 el *falta las dos veces en YTZ.*—38-41 quel dexara Go Gz Et pues q. M. Gz la ovo tomada e fue espedido de la madre fuesse *YTGZ.*—39 o. recabdo de la *B*, o. reçebuda a *A.*—42-43 padre Et dixol Alm. como lo ten. *YTZ.* -44-b 7 plazie Et ell estonces espid. *YTZ.*

1-7 *Véase variante* a 44.—8 et segunt cuenta la istoria lleuo cons. *YTZ.*—9 et g. co. *falta en YTZ.*—12 Gz *falta en AYT.*—14-19 Cord. et so vuestro fijo et trayovos ende esta media sortiga en senyal Go *YTZ.*—19 est. *falta en YTZ.*—20 senyal (media sortija *TZ*) fuel abraçar con el gr. *YTZ.*—23-25 ouo Mas pues q. ou. folg. en u. unos pocos de dias di. *YTZ.*—29 u. f. et *falta en YTZ.*—30 esto dixo *YTZ.*—31 a. c. t. s. c. *falta en YTZ.*—33 d. y. *falta en AYTZ.*—35 lu. *falta en YTZ.*—36 q. f. y *falta en YTZ.*—37 Et... libr. alli *falta en YTZ.*—39 e. o. *falta en YTZ.*—41 dix. cosa que non deuiesse dezir nin mentir *YTZG.*—42 a R. B. *falta en YTZ.*—44 con ell *E*, en el *A*, del *IYTZ.*—45 fazer et sacoles treguas *YTZ.*

dias, ca non pudo mas sacar de Mudarra Gonçalez. Et pues que esto fue fecho, espidieronse del cuende todos et fueronse cada unos pora sus logares. Mas pero Roy Blasquez non oso de dia yr a Barbadiello, et espero la noche quando se fuesse. Mudarra Gonçalez ouo sabiduria desto et fuesse echar en celada cerca la carrera por o ell auie de uenir; et en passando Roy Blasquez, salio Mudarra Gonçalez de la celada, et dio uozes, et dixo yendo contra ell: «morras, aleuoso, falsso et traydor», et en diziendo esto, fuel dar un tan grand colpe de la espada quel partio fasta en el medio cuerpo, et dio con el muerto a tierra. Et cuenta la estoria sobresto que mato y otrossi estonces XXX caualleros daquellos que yuan con el. Empos esto, a tiempo despues de la muerte de Garçi Fernandez, priso a donna Llambla, mugier daquel Roy Blasquez, et fizola quemar; ca en tiempo del conde Garçi Fernandez non F. 97. lo quiso[1] fazer porque era muy su parienta del conde. En este anno otrossi saco Almançor su hueste muy grand, et ueno correr tierra de cristianos, et ueno fasta Coyanca—et Coyanca es la cibdad a que agora dizen Valencia—et cercola et prisola, et desi fizola derribar de cimiento et astragarla toda. Et despues tornose pora Cordoua. En aquell anno murio otrossi ell emperador Otho el primero, et regno empos ell Otho el segundo X annos.

752. El capitulo de como Almançor ueno dos uezes correr tierra de cristianos

Andados VIII annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et VII annos—veno Almançor a tierra de cristianos, et corriola et astragola, et llego fasta Sant Fagund, et prisola, et derribo la eglesia de cimiento; et assi fizo a otros logares muchos. Et desi tornose daquella uez pora Cordoua con grand ganancia et grand onrra. En el IX° anno deste rey don Vermudo de Leon ueno este rey Almançor otra uez a tierra de cristianos, et corrio toda la tierra, et llego fasta Alua et a Luna et a Gordon et a otro castiello Arbolio; et combatiolos Almançor estos castiellos, mas pero non los priso nin pudo entrar a Berez dessa uez Et tornose a Cordoua con grand pesar desto; pero con grand ganancia de grand prea et muchos catiuos que leuo. Ell anno en que esto fue murio el papa Bonifaz, et pusieron en su lugar a Benito el seteno, et cumplieronse con el C et XXXVIII apostoligos.

753 El capitulo de como Almançor corrio Castiella et priso muchas uillas.

Andados X annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et IX annos—saco de cabo aquel Almançor su hueste; et fue correr tierra de Castiella, et priso Osma et Alcobiella et Valeranica, que es la villa a que agora dizen Berlanga, et a Atiença, et derribolas todas de cimiento; et tornose pora su tierra, assi como cuenta la estoria, muy onrrado con soberuia et loçania, ca bien auie ya XII annos passados que diera guerra a cristianos et les crebantara las tierras et les fiziera mucho mal et mucho danno, et metiera muchos logares so el su sennorio, et siempre uencie et tornaua onrrado. Et esto non uinie por el, mas por la sanna de Dios que era sobre los cristianos, ca despues que el prez de los godos fue amortiguado en Espanna, fue luego la eglesia despreciada et abaxada et afontada, et leuaron los moros los tesoros della; et el crebanto que fuera del rey Rodrigo, recudio otra uez en tiempo deste rey Almançor F. 97 v.

754. El capitulo de como Almançor corrio tierra de cristianos et llego fasta Sant Yague et leuo ende las campanas

Andados XI annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et X annos, et andaua ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXXII—este anno ueno Almançor con su hueste mui grand, et entro en Gallizia por Portogal, corriendo et astragando uillas et cibdades, et quando llego a la marisma astrago la cibdad et la eglesia de Sant Yague, et quemola, et non catando al, entro en aquel logar do yazie el cuerpo de sant Yague apostol pora crebantar el su monumento; mas fue y muy mal espantado por un grand rayo que firio y cerca dell. Pero con tod esto tomo las campanas menores, et leuolas consigo por sennal del uen-

1 a. de M. G. *falta en YTZ*—2-3 esp. todos del *YTZ*.—4 non oso yr de dia R. B *YTZ*—5 noche en que se *YTG*.—6 ouue desto sabedor *A*, sopo esto *YGZT*—10 diol *YTZ*—dixol morras *YTZ*.—12 un golpe tan grant quel p bien por me del cu *YTZ*.—14 Et diz la ist. q. *YTZ*.—15 estonc *falta en YTZ*.—16 daq. *falta en YTZ*.—17 Et desi a *YTZ*.—18 *E puso* Lambra *y corrigio*.—19 m d. R. B *falta en YTZ*.—21 m. *falta en YTZ*.—22 del c. *falta en YTZ*.—24 Coyanca *ET*, Coyancos *A*.—46 Gor. *T* Cordon *E*, Cardon *A*.—49 Berez *EA*, Beres *T*

15 Valeranica *T*, Valerica *E*, Valença *A*.—27 de los moros fue *T*.—28 logo a iglia fuy *A*, *T como A*.—31 en poder deste r. Al. *A*.—32 rey *falta en T*—38 XI *T*, XII *E* doze *A*.—40 and. *falta en E*.—41 LXXII *T* LXXXIII *EA* *raspado en E* XI.—50 rayo *TA*, roydo *E*.

zieseles delante de los oios et non le ueyen, et desi parescieles en otro logar diziendo aquellas palabras mismas que ante et llorando. Et dizen aqui los omnes sabios et entendudos que esto bien creen que non era al sinon espirito daquellos a que las escripturas llaman yncubos que an aquella natura de parescer et desfazerse et parescer de cabo quando quieren, o que era diablo que lloraua el crebanto de los moros et ell astragamiento que les uernie et ueno et lo soffrieron dalli adelante. Pues que Almançor fue muerto, finco en so lugar Abdelmelic, que era llamado por sobrenombre Almodaffar; et mantouo el regno vi annos et ocho meses

756. El capitulo de como aquel Abdelmelic, rey de Cordoua, ueno correr tierra de cristianos et fue uençudo, et de la fambre que ueno en Espanna por el peccado del rey don Vermudo.

Andados xv annos del regnado daquel rey don Vermudo—et andaua estonces ell era en mill et xiiii annos, et ell anno de la Encarnation del Sennor en dcccc et lxx et vi—saco Abdelmelic, fijo del rey Almançor, su hueste por yr correr et crebantar tierra de cristianos, et quando llego a la cibdad de Leon, derribo del muro todo lo que y dexara su padre, et de las torres fastal suelo, por que lo non pudiessen fazer de cabo los cristianos. Mas Garçi Fernandez, conde de Castiella, luego que lo sopo, ueno a el con muy grand poder de caualleros et de omnes a pie, et fizol ende leuantar por fuerça et segudol et matol muchos moros, assi que torno el muy desbaratado a la cibdad de Cordoua. Et dalli adelant nunqua quiso uenir a correr tierra de cristianos, mas finco en su tierra; et mientre uisco enderenço otra guisa bien todas las cosas de so regno; et desi desta guisa folgo tierra de cristianos yaquanto tiempo. Estonces el rey de Leon et el rey de Nauarra et el conde Garçi Fernandez de Castiella enuiaron por el conde don Vela, del que dixiemos ya suso ante desto, et por todos los otros caualleros que eran con los moros, los que ellos echaran de tierra, et tornaronles sus heredamientos et los derechos que deuien auer, por razon que los moros non se pudiessen enfestar contra ellos con la su ayuda. Et fueron ellos dalli adelante muy fuertes et muy rezios contra los moros, et lidiaron con ellos muchas uezes et trabaiaronse mucho en defender la cristiandat. Mas el rey don Vermudo, como quier que se emendasse de muchas cosas que fiziera contra Dios, nom dexo todauia de oyr et ascuchar omnes losengeros, et contescio assi que mando prender, por mezcla que fizieron, a don Gudesteo, obispo de Ouiedo, et echarle en el castiello que P. 99.
dizen Penna de Reyna, et es en fondon de Gallizia; et yogo ell obispo en aquella prision tres annos. Et por quel priso el rey a tuerto, non quiso Dios que aquel peccado que contra el fiziera que passasse sin pena, et dio tan grand sequedad en la tierra por ello que non podien arar nin sembrar, de guisa que fue la fambre muy grand ademas por toda Espanna

Del xvi° anno del regnado deste rey don Vermudo non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que non podien auer los omnes agua por la pestilentia desta sequedad que agora dixiemos.

757 El capitulo de como dio Dios agua en la tierra, et de la muerte de aquel rey don Vermudo

Andados xvii annos del regnado daquel rey don Vermudo de Leon—et fue esto en la era de mill et xvi annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en dcccc et lxxviii, et el de Otho emperador de Roma en xi—en aquella sazon tierra de Espanna suffriendo grand cueyta de fambre por la pestilencia de la sequedad que y auie, assi como agora dixiemos aqui ante desto, adoleciose Dios de la yent, et quiso por su merced de mostrar esta tan grand coyta por quien era, et parescio ell en uision a unos buenos omnes de orden, et dixoles que por el peccado et el tuerto que el rey don Vermudo fiziera contrall obispo de Ouiedo en prenderle era aquella pestilentia. Essos omnes buenos fueron estonces al rey don Vermudo, et contaronle todo lo que les fuera mostrado, et que nunqua fambre saldrie de su tierra nin aurien aguas las yentes fasta que non sacasse de la prision ell obispo que prisiera et tenie en la prision. El rey quando esto oyo, enuio sus mandaderos a don Xemeno obispo de Astorga, a quien el comendara la eglesia de Ouiedo que la ouiesse de uer, que fuesse sacar de la prision all obispo de Ouiedo et que gele aduxiesse. Et el fizolo assi Et desi el rey

4-9 Et bien creemos que esto non fue al sinon q. el diablo q. llor. *T.*—5 q. esto ben criam q. non era *A*, q. e b. creen q. esto non era *E*.—15 viii meses *A*, nueue meses *BI*, ix m. *T*.—25 vi et el del inperio de Oto en nueue *YTGZ*.—26 fijo de Alm. *YTGZB*.—33 de cab. *IAYTGZ* falta en *E*.—39 enderençoa *A*, endereche *T* ederesco *I*

22 deximos *T*, diremos *EAI*.—38 de monstrar *A*

cimiento que auie fecho, et pusolas por lampadas en la mezquita de Cordoua, et estudieron y luengo tiempo despues. Mas ante que el se partiesse de tierra de Santyague fue ferido el con toda su compánna de maiamiento de Dios; et por el peccado dell atreuimiento et de las suziedades que el fazie en la eglesia de sant Yague, cayo en el una de las mas suzias enfermedades que podrie ser, et es aquella que dizen los fisicos diarria; et diarria es dolor del uientre que rompe las entrannas et faze en los omnes la malazon tan fuerte que mueren los omnes ende. Et Almançor et todos los de la su hueste, de guisa fueron consomidos et desfechos los cuerpos, que todos murieron ende, sinon muy poços; et los que escaparon cuenta la estoria que murieron despues muerte subitanna. Quando esto sopo el rey don Vermudo, enuio muchos omnes de pie a las montannas do se alçaran aquellos enfermos et los flacos daquella hueste de Almançor, et mataronlos todos quantos fallaron. Et Almançor escapo ende como sennero de su companna, et ouose de tornar a su tierra apesar de si por esta pestilencia quel ueno.

Del XII anno del regnado deste rey don Vermudo fastal XIIII° non fallamos que contar cosa que pora aqui pertenesca.

755. El capitulo de como Almançor fue uençudo et de la su muerte.

Andados XIIII annos del regnado daquel rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et XIII annos, et dell anno de la Encarnation en DCCCC et LXXV—veyendose este rey don Vermudo tan maltrecho de los moros que tantas uezes le auien corrida su tierra et crebantada et gastada, enuio su mandado a Garci Fernandez, conde de Castiella, et a don Garcia el Tremedor, rey de Nauarra, que oluidassen los tuertos que | les el fiziera, et que fiziessen con ell paz et la ouiessen todos tres en uno con su postura bien firme, et que se ayudassen et sacassen su hueste sobre moros, et que se ayuntassen a defender la fe que se perdie ya si aquello mucho durasse. Et ellos otorgarongelo. Et el rey don Garcia enuiol estonces su hueste; mas el conde Garçi Fernandez el fue y con su cuerpo mismo et con su hueste. Estonces el rey don Vermudo, pero que era mal doliente de gota, fizose leuar en andas et fue y con tod el poder de su regno. Et ayuntaronse todos en aquel lugar a que en ell arauigo dizen Cannatannaçor, et en el castellano quiere dezir «altura de bueytres». Et Almançor era ya estonces salido de su tierra con su hueste et uinie pora correr Castiella et astragarla como solie, et llego alli a Cannatannaçor, et ellos alli lidiaron, et la lid fue muy grand et muy ferida, de guisa que les duro todo el dia fasta en la noche, et nin fincaron uençudos los unos nin los otros. Et finco assi la fazienda por la noche que les uino et los partio, ca sinon Almançor fuera muerto o preso, segund dize don Lucas de Tuy. Almançor quando uio ell astragamiento de su hueste que perdiera, non oso atender la batalla pora otro dia, et fuese de noche fuyendo. Et quando llego a un lugar que dizen Borg Alcorax, adolecio con pesar daquello quel contecio, et nin quiso comer nin beuer, et murio assi. Et pues que fue muerto, leuaronle a enterrar a Medinacelim. Otro dia mannana el rey don Vermudo et el conde Garçi Fernandez pararon sus azes pora la batalla, cuedando que eran los moros en sus tiendas et que saldrien a ella; et pues que non ueyen salir a ninguno, llegaron los cristianos alla a las posadas de los moros, et fallaronlas yermas de guisa que non ouo y quien respuesta tornasse, maguer que pregunta quisiessen fazer. Et tomaron estonces las tiendas et todo lo al que y fallaron, et tornaronse con muy grand bienandança. Et el conde Garci Fernandez fue en alcanço con su companna empos los moros que yuan fuyendo, et mato y tantos dellos que muy pocos escaparon ende. Et Almançor que siempre uenciera, fue dalli uençudo daquella uez, ell et toda su companna essa poca que ende escapo. Sobresto cuenta en este logar don Lucas de Tuy que esse dia en que Almançor fue uençudo, que andaua un omne en guisa de pescador por la ribera de Guadalquiuir dando uozes como que llamasse et fiziesse duelo, et dizie una uez por arauigo et otra por castellano en esta manera: «en Cannatannaçor Almançor perdio ell atamor»; et quiere esto dezir, segund departen los sabidores: en Cannatannaçor perdio Almançor su alegria et su brio et la su loçania. Et los de Cordoua que querien yr alla a aquel omne et llegarsele | por dezirle alguna cosa et preguntarle, desfa-

F. 98. — *F 98 v.*

1 lamparas *T*.—10 diarria *T*, darria *EA*.—12 oms menaçom *A*.—36 LXXV et el del imperio de Oto en VIII veyendose *TYGZ*.—41 el Tembloso *YTGZ*.—43 paz et postura todos tres en uno que se ayud. *YTGZ*.

2 Cannatanaçor *T*, Canatanaçor *A*.—3 et en ladino (llatino *Y*) altura *YTGZ*.—4 buetres *T*.—7 alli lid. *BA*, alli et lid. *E*.—11 otros pero morieron y muchos moros sin guisa Et finco *YTGZ*.—18 Borg Alcoray *EI*, Borgue Alcoray *A*, Brog Alcorray *B*, Boig Alcoray *TG*.—37 dalli *E*, de alli *I*, ali *A*.—50 yr ala a aq. *A*, yr a ell a aq. *E*, yr a aq *TI*.—51 *E dice* desfaziesele, *A* desfaziaselles.

torno all'obispo onrradamientre en su obispado. Et assi como el rey don Vermudo era muy liuiano de creer el mal et fazerle por lo que non conuinie, assi era otrossi muy ligero de tornarse dello et fazer bien; et por ende luego aquella ora que se el repintio de lo que fiziera et lo desfizo, rogo a Dios de coraçon quel perdonasse, et luego all ora dio Dios lluuia en la tierra et la tierra dio sus fructos como deuie. Despues desto el rey don Vermudo, repintiendose ya de todos los yerros et las faltas que fiziera contra Dios, trabaiose luego de fazer la eglesia dell apostol sant Yague et los otros logares que Almançor derribara et ensuziara con las suzias costum- F99v. bres de la su suzia ley en | que non a pro ninguno. Este rey don Vermudo, seyendo muy mal doliente de la enfermedad que dixiemos de los pies, metiose aguciosamientre a fazer muchas lemosnas et obras de piedad con conseio de los obispos et de los abbades de su regno. Desi fizo penitentia de todos sus peccados, et entonce fino, et murio en Berizo, et fue enterrado en un logar que dizen Villabuena; et despues a tiempo leuol dalli pora Leon so fijo don Alffonso, et metiol con su mugier la reyna donna Eluira en la eglesia de sant Johan Bautista. Regno este rey don Vermudo XVII annos assi como lo auemos ya dicho, sin II annos et siete meses que auie ya regnado en tiempo del rey don Ramiro. En este anno otrossi murio el papa Beneyto, et fue puesto en so logar Johan el XI°; et fueron con el C et XXXIX apostoligos. Esse anno otrossi murio el emperador Otho el II, et regno empos el so fijo Otho el tercero, et duro en el imperio XIX annos.

El regnado del rey don Vermudo, et las estorias del so fecho en el su tiempo, se acaban.

EL REGNADO DEL REY DON ALFFONSO, QUE REGNO EN LEON ET EN GALLIZIA UEYNT ET SEGUNDO DESPUES DEL REY DON PELAYO, ET LA ESTORIA DE LOS SUS FECHOS SE COMIENÇA.

758. El capitulo de como fue casado este rey don Alffonso et de la muerte de Abdelmelic.

Despues que fue muerto el rey don Vermudo regno empos ell so fijo, el quinto don Alffonso, XXVII annos. Et quando su padre el rey don Vermudo murio, este don Alffonso non auie mas de V annos de quando nasciera de edad quando començo a regnar. Et el primero an|no del su regnado començose en la era de mill et XVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXX et IX, et el de Otho emperador de Roma en un anno, et el de Johan papa en uno, et el de Abdelmelic rey de Cordoua en V, et el de los alaraues en CCC et XC et uno. A este rey don Alffonso mientre que era pequenno criaron el conde Melend Gonçalez de Gallizia et su mugier la condessa donna Mayor; et pues que llego a edad de auer mugier, casaronle ellos con una su fija que auie nombre donna Eluira, et ouo en ella II fijos: ell uno don Vermudo, et a donna Sancha, et esta donna Sancha fue casada despues a su tiempo con el rey don Fernando, fijo del rey don Sancho de Nauarra. En este anno murio el papa Johan, et fue puesto en su lugar Juhan el XIII°; et fueron con ell C et XL apostoligos. Esse anno otrossi murio Lotario rey de Francia, et regno empos el su fijo Loys un anno. F.100

Del segundo anno fastal quarto del regnado deste rey don Alffonso non fallamos cosa que de contar sea que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en el segundo anno murio Loys rey de Francia, et regno empos ell Vgo—fijo de don Vgo de Paris, que fue fijo de donna Auida hermana del primero Otho emperador de Roma—IX annos. Et en el tercero que murio Abdelmelic, rey de Cordoua, fijo de Almançor, et entro el sennorio del regno empos ell su hermano Abderrahmen, et non duro en el mas de quatro meses et medio.

759. El capitulo de como Abderrahmen fue rey de Cordoua yl mataron.

Andados IIII annos del regnado daquel rey don Alffonso de Leon—et fue esto en la era de mill et XX annos,—este Abderrahmen, de quien agora aqui dezimos, segund que la estoria cuenta era llamado como por juego Sanchuelo, et fue omne malo et trauiesso esso que el duro en el regnado; et non se trabaiaua de otra cosa tanto como de pleyto de mugeres et de uino, assi que era muy luxurioso et bebdero. Et pero trabaiauase quanto el mas

7 desfezo rogou *A*, desf. et rogo *EI*; fiziera rogo *T*.—8 per. et lu. *E*, perdoase logo *A*; perd. dio Dios *T*.—23 Berizo *T*, Briezo *EA*.—24 Villab. *T*, Villanueua *E*, Vilanoua *A*.—33 XI° *EAT*.—34 XXXIX *ET*.—37 XIX *I*, IX *EA*, X *I*.—41 *En E precede el titulo para miniatura* El rey don Alffonsso de Leon veynt et segundo despues del rey don Pelayo.—51 don A° el quinto *T*.

11 en CCC et XC A este *T*.—17 o hũũ don Ver. et a donna Sa. *A*, a don Uer. et a doña Sa. *T*.—22 XIII° *ET*, dezeno *A*.—23 C et XLI apostoligo *T*.—32 Auida *ET*, Auyda *A*.—35 entro en el s. *T*, entrou enno senn. *A*.—48 *Tras* duro *E repite* en el duro *y lo tacha*.—51 bebdo *T*, bebedo *A*, beuedor *I*.

podie en echar del regno a Yssem si el pudiesse, menazandol mucho que si non le diesse el sennorio et se le non partiesse del, quel matarie por ende. Et Yssem con miedo desto quel dizie, ouo de otorgarle aquello que el querie Mas Abderrahmen non duro en el sennorio mas de quatro meses et medio, assi como dixiemos ya, cal mataron los sus uassallos mismos. Et estonces cumplio Yssem XXXIII annos del so regnado

F 100

760 *El capitulo de como Mahomat Almahadi priso a Yssem rey de Cordoua*

Andados V annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXI anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXIII,—en aquell anno, pues que Abderrahmen rey de Cordoua fue muerto assi como dixiemos, començaron los moros de alçarse de cada parte del regno contra Yssem. Et el primero de los poderosos que se le alçaron fue uno que dizien Mahomat Almahadi, et alçosele dentro en Cordoua con otros XII poderosos de los que y auie que eran con el de conseio, et uinieron todos armados et prisieron a Yssem dentro en el alcaçar, et leuaronle et ascondieronle en una casa de uno de aquellos traydores que eran en el conseio. Mahomat fizo estonces creer a todos los moros que era muerto Yssem, et desi por fazer su encubierta mato Mahomat a un cristiano que auie y que se semeiaua mucho con Yssem et demostrol a los uieios et a todos los otros moros de la çibdad. Los moros quando lo uieron creyeron que era uerdad aquello que Mahomat les auie dicho, et fueron enganados en ello, ca non era assi Agora dexamos aqui esta razon et diremos del rey don Alffonso

761 *El capitulo de como el rey don Alffonso dio su hermana por muger a Abdalla rey de Toledo*

Andados VI annos del regnado del rey don Alffonsso — et fue esto en la era de mill et XXII annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnacion del Sennor en DCCCC et LXXXIIII—en aquella sazon este rey don Alffonso mantouo so regno muy bien por conseio de los sabios por quien se el guiaua, mas pero demientre que era ninno, en el comienço del so regnado como dixiemos, dio con poco seso a su hermana donna, Teresa por mugier a Abdalla, rey de Toledo, por razon quel ayudasse contral rey de Cordoua Pero dize don Lucas de Tuy en su estoria de latin que compuso destas razones, que lo non fizo esto el rey don Alffonso por si solo, mas por conseio de los altos omnes del regno, et fizieronlo ellos por fazer al rey don Alffonso auer paz con aquel moro Abdalla rey de Toledo, et de la otra parte que aquel rey Abdalla fazie semeiança que era cristiano, pero encubiertamiente, et auie yurado ya et prometido al rey don Alffonso de ayudarle contra los otros moros a quequier que fuesse mester Pero este fecho daquel casamiento non fue con plazer de donna Teresa, cal peso mucho; et pues que la ouieron leuada a Toledo et el quiso passar a ella como uaron a su mugier, dixol ella: «yo so cristiana et tu eres F. 101
moro; digote que me non tangas, ca non quiero auer tal ayuntamiento con omne de otra ley; ca bien sepas tu que si me tanxieres, que te matara ell angel de mio Sennor Ihesu Cristo en que yo creo et fio». El rey moro non dio nada por lo que ella dizie, et aun touolo por escarnio, et trauo della et por fuerça cumplio y su uoluntat; et luego all ora le firio ell angel de nuestro Sennor Dios de que cuedo el ser muerto de tod en todo. Et llamo luego sus omnes, et dioles de oro et de plata et de pannos preciados et de otras noblezas muchas con ellos, et mandolo poner en sus bestias, et enuiolas cargadas de mucho algo con donna Teresa, et que la leuassen a su hermano el rey don Alffonso. Et esta inffante donna Teresa, pues que fue con el rey don Alffonsso su hermano, tomo abito de monia, ca non quiso otro, et esta uida fizo despues Agora dexamos aqui esta razon et tornaremos a dezir de los moros.

762 *El capitulo de como Mahomat Almahadi mato a todos los que se le alçaran.*

Andados VII annos del regnado daquel rey don Alffonso, en la era de mill et XXIII annos, et de la Encarnation en DCCCC et LXXX et V, aquel moro Mahomat Almahadi, del que diximos ante desto que prisiera a Yssem rey de Cordoua yl ascondiera, pues que ouo el sennorio del regno fizo muchos agrauiamientos a toda la yent, maltrayendoles las mugeres et escarnesciendogelas. Los moros, non

24 Almah 1 Almohadi *El* Almonador —54 *b dice* comienco

2 *E dice* dona.—5 est. per seu latim q composo *A falta en T* —39 outro esta *A* —43 Almah *T* Almoh. *E*.

podiendo esto sofrir nin los otros males que fazie en el pueblo, et demas por el fecho que fiziera contra Yssem su rey et su sennor, comemençaron de alçarsele et fazerle mucho de mal et mucha terreria; et leuantaronse estonces de la una parte et de la otra por esta razon muchas peleas et grandes uandos entrellos. Et los de Cordoua alçaron entressi a uno por su mayoral por quien catassen, et auie nombre Yssem Arasit, et yuraronse con el. Et un dia que caualgo Mahomat fuera de la villa con su caualleria, fueron este Yssem Arasit et los moros de Cordoua que tenien con el al alcaçar, et mataron muchos daquellos traydores que fueran con Mahomat en aquel fecho de prender a Yssem so rey, et quemaronlos y cerca de las puertas dell alcaçar. Pues que estos moros esto ouieron fecho, salieron otro dia de la cibdad et fueron contra Mahomat Almahadi, et lidiaron con el; mas uenciolos Mahomat, et priso muchos dellos et matolos; et temiendose de traycion fizo descabesçar a aquel Yssem Arasit et a muchos del so uando con ell.

F.101 a ¹ Del ochauo anno fastal XII° del regnado de aquel rey don Alffonso non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en ell onzeno anno murio Johan papa, et pusieron en su lugar a Gregorio el quinto; et cumplieronse con ell C et XL et II apostoligos. Agora dexamos aqui las otras razones et diremos del conde Garcia Fernandez de Castiella et de so fijo el conde don Sancho.

763. El capitulo de la muerte del conde Garçi Fernandez, et de como se alço su fijo don Sancho contra el, et de como los moros corrieron tierra de cristianos.

Andados XII annos del regnado daquel rey don Alffonsso, en la era de mill et XXVIII annos, et el anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXX, aquel don Sancho, fijo del conde Garçi Fernandez, alçose contra su padre. Et padre et fijo auiendo su desacuerdo entressi, sopieronlo luego los moros, et uinieron correr tierra de cristianos, et prisieron a Auila que se poblaua estonces, et destruyeronla; et yendo a arriba, prisieron Crunna et sant Esteuan, quemando et astragando la tierra et matando y muchos cristianos. Et quando el conde Garci Fernandez uio tan grand mal en su tierra, non lo pudo soffrir, et maguer que la yent andaua partida entrel et su fijo, puso en su coraçon de morir por deffender la tierra ante que ueuir assi ueyendola perder. Et fue contra los moros con pocos caualleros que tenie, et lidio con los moros; mas tanta era la muchedumbre dellos que non podie dar y conseio, et murieron y muchos de los cristianos, et prisieron y al conde Garci Fernandez—et esto fue en Piedra Salada—et leuaronle los moros preso; et de las grandes feridas quel dieron en la lid murio dellas a pocos dias en Medinacelim. Estonces los cristianos dieron grand auer a los moros por el cuerpo dell, et ouieronle et leuaronle a enterrar al monesterio de sant Pedro de Cardenna. Et deuedes a saber que una de las cosas porque aquel dia los moros mas prisieron et mataron al conde Garci Ferrandez si fue por que el so cauallo, que el mucho preçiaua, el qual fiara en la condessa donna Sancha so muger que gelo guardasse, et ella teniel muy gordo et muy fremoso de saluados, mas non de çeuada; et con esto enflaqueçio el cauallo en medio de la fazienda et dexosse caer en el canpo; et estonçe fue ferido et preso el conde, de las quales feridas murio despues en Medinaçelim en poder de los moros, segunt que ya de suso oyestes.

764. ¹ *Aqui comiença el condado del conde don Sancho, fijo del conde don Garçi Fernandez, et fue sennor de Castiella assi como lo fue su padre.* F.102

Pves que el conde Garçi Fernandez fue finado, finco su fijo el conde don Sancho en su lugar, assi como lo fuera su padre. Et assi como cuenta la estoria, fue este conde don Sancho piadoso, sesudo et derechero, et muy hardit et atreuudo, et muy enderençado; assi que a los nobles puio a mayor nobleza, et a los menores minguo la grand seruidumbre en que eran segund que agora diremos. Este conde don Sancho amo sus pueblos et defendio muy bien su

5 te. *ET*, terraria *A*; mal et meterle espanto et leu. *I*. —10 Arasit *ET*, Arasyt *A*.—27 *E* pertenesça.—44 LXXXX et el del inperio de Oto en doze *YTGZ*.—50 Curunna *B*, Caruna *A*, Uruenna *I*, Oruman *T*, *en E raspada la* r.

5-8 poca caualleria et lid. con ellos mas t. e. la m. de los moros que murieron *YTGZ*.—10 Salada et ell yaziendo en la *(falta en TGZ)* prision morio en Medinacelim (en M. *falta en TGZ*) a cabo de pocos dias de las gr. fer. quel dieran Et los crist. dic. *YTGZ*.—17 *Desde* Et deuedes *hasta el fin del cap. está escrito en E de letra diferente, y esta añadidura falta en BTGZ, pero no en YAI*.—18 que los mo. mas p. et ma. aq. dia al *Y*.—19 si *falta en I*, que *A*.—20 el cau. *EAI*, *falta en Y*.—29 *Añade Y:* oyestes et por esta razon pone la estoria que morio a culpa de su muger la condessa doña Sancha Et los crist. dic... de Cardeña, *esto último suprimido en 14-16*.—31 *En E precede el título para miniatura* El conde don Sancho de Castiella; *en T se empalma este cap. con el anterior* Cardeña Et pues que el fue finado ... (16-30).—41 enderençado *EA*, endoreç. *T*.—43 *En E interlineado* segund q. *de letra diferente*, commo *T*, segundo que *A*.

tierra. Este conde don Sancho gano Pennafiel, et Sepuluega, Maderuelo, Monteio, et cobro de los moros Gormaz et Osma et San Esteuan, que se perdieran en la prision de su padre, et fizo mucho mal a moros. Este dio los fueros antigos de Sepuluega; et dio franqueza a los caualleros castellanos que non pechassen nin fuessen en hueste sin soldadas, ca dantes del conde don Sancho pechauan los caualleros, et auien de yr con el sennor do los auie mester. Este ouo un fijo que dixieron ell iffant Garcia, et este fue al que mataron en Leon a traycion, assi como diremos adelant Et ouo otrossi una fija a que dixieron donna Eluira, et esta fue casada con don Sancho el Mayor, que era rey de Aragon et de Nauarra, de quien diremos adelante mas en su lugar La madre deste conde don Sancho, cobdiciando casar con un rey de los moros, asmo de matar su fijo por tal que se alçasse con los castiellos et con las fortalezas de la tierra, et que desta guisa casarie con el rey moro mas endereçadamientre et sin enbargo Et ella destemprando una noche las yeruas quel diesse a beuer con que muriesse, fue en ello una su couigera de la condessa, et entendio muy bien que era. Et quando ueno el conde, aquella couigera descubrio aquel fecho que sabia de su sennora a un escudero que queria bien, que andaua en casa del conde; et el escudero dixolo al conde su sennor, et conseiol commo se guardase de aquella traycion. Et deste escudero uienen los monteros dEspinosa que guardan el palacio de los reyes de Castiella, et esta guarda les fue dada por el aperçebimiento que este escudero fizo a su sennor Et *F 102 v* quando la madre quiso dar al conde aquel uino a beuer, rogo el a su madre que beuiesse ella primero; et ella dixo que lo non farie, ca non lo auie mester. Et el rogola muchas uezes que beuiesse, et ella non lo quiso ninguna uez; et el quando uio que la non podie uencer por ruego, fizogelo beuer por fuerça, et aun dizen que saco el la espade et dixol que si lo non beuiesse quel cortarie la cabeça. Et ella con aquel miedo, beuio el uino, et cayo luego muerta. Empos esto el conde don Sancho, con pesar et crebanto por que matara a su madre en aquella guisa, fizo por ende un monesterio muy noble, et pusol nombre Onna por del nombre de su madre en la guisa que aqui agora departiremos: En Castiella solien llamar Mionna por la sennora, et porque la condessa donna Sancha era tenuda por sennora en tod el condado de Castiella, mando el conde toller deste nombre Mionna aquella «mi» que uiene primero en este nombre; et esta palabra que finca tolluda dend «mi», que llamassen por nombre a aquel monesterio Onna et assi le llaman oy en dia Onna. Mas agora dexamos aqui esta razon et contaremos de como fue lidiar con los moros el conde don Sancho.

765 El capitulo de como el conde don Sancho corrio el regno de Toledo et de Cordoua

Andados XIII annos del regnado deste rey don Alffonso — et esto fue en la era de mill et XXIX annos, et el anno de la Encarnation en DCCCC et LXXXXI — el conde don Sancho non podiendo soffrir el tuerto que los moros le fizieran en matarle su padre, llamo los leoneses et los nauarros por la postura que ouieran fecha con su padre de ayudarse unos a otros, et saco su hueste muy grand et fuesse poral regno de Toledo, et corrio la tierra et astragola, et leuo ende muy grandes preas, et lo al que fincaua quemolo todo. Et tanto mal fizo a moros daquella uez que bien fasta Cordoua llego estonces, quemandoles et astragandoles las tierras, et non quedo fasta que alli llego et fizo aquello; et nin querie quedar aun de yr adelant mas, fasta que pleytearon con el el rey de Toledo et el rey de Cordoua, et dieronle amos muy grand auer et muchos dones por auer paz con el. Agora dexamos aqui esto et diremos otrossi de moros et de cristianos.

766 El capitulo de como Çuleyma rey de Cordoua mato a todos los que se le querien alçar, et de como lidiaron el conde don Sancho et Çuleman con Mahomat Almahadi, et comol uencieron

Andados XIIII annos del reynado daquel *F 103* rey don Alffonsso — et fue esto en la era de

6 fr. a A, libertad T. — 9 ca antes pech. et au. de T — 14 Et o... adel. mas *falta en* T. — 22 rey *y* mas e. et sin e *faltan en* T. — 25-38 mur. uino una su cou. al conde et descrobiol todo el fecho mas quando la madre le quiso dar aquel uino eruolado a beuer T. — 27 quando aquela couilleyra vio o conde descobrio aq. feito A. — 28 *Desde* desc. *hasta el folio 102 v está en E añadido de letra diferente sobre la raspadura de los dos últimos renglones del folio 102 recto y aumentando ocho líneas más en el margen inferior* — 29-33 escudeiro con quo fazia mal sua fecenda et o escudeyro disoo a seu señor o conde et consellоo que se guard. daquel mal Et aquel escud. et aquela cuuylleyra casoos o conde ambos de sūu et dali veemos monteyros A, *l como E*. — 34 guardan a los reys A 38 a la ma. T — 41 beu. mas qua uio T. — 43-b 2 fu. et ella fue luego mu. Desi el co. T A *como E*.

3 quebranto que ouo por T. — 4-15 ma. fizo un noble mon. et p. n. Oña por que su madre auie nombre Mioña Mas ag. T. — 6 por o nome A. — 8 ag. diremos en Cast. *l*, ag. diremus em Castella A, a. depart. et en Ca E. — 45 Çuleman T, Culeyma KA, *en E cedilla posterior*

mill et XXX annos, et andaua el anno de la Encarnation en DCCCC et XCII—en este anno dicho los de Cordoua, ueyendose tan maltrechos daquel Mahomat Almahadi et que assi les auie muertos muchos de los suyos, alçaron estonces por su princep a un moro de tierra de Barbaria que auie nombre Çulema, et era sobrino daquel Yssem Arasit que Mahomat descabesçara. Et andauan por la tierra en derredor, ca non osauan entrar en la cibdad por miedo de Mahomat. Et ellos andando assi por la tierra, acaescio que una partida daquellos barbaros quisieron alçar entressi por su cabdiello a otro moro cormano de Çulema que dizien Maruhan, et desi dieronle un cauallo et una espada, et dixieronle que si el pudiesse matar a Çulema que luego alçarien a el por so rey; mas esto sopo luego Çulema por un su amigo que ge lo descubrio, et fizo prender a aquellos barbaros, et descabeçolos luego; et priso otrossi a aquel su primo Maruhan, et echol en grandes prisiones. Et desi puso este Çulema sus treguas firmes et buenas con don Sancho, conde de Castiella, et enuiole luego grand auer de que guisasse sus yentes yl uiniesse ayudar contra aquel Mahomat Almahadi; el conde saco estonces muy grand hueste et guisose estonces muy bien et uenol en ayuda. Et aquel Mahomat Almahadi, quando oyo que Çulema uinie con el conde don Sancho sobrel, enuio luego dezir a Medinacelim et a otros logares muchos quel uiniessen acorrer; et ellos uinieronle, et ueno y con los de Medinacelim un moro Alhagib que llamauan Albahadi Alhameri. Et los que eran dentro en la çibdad, auiendo a coraçon de lidiar con la hueste del conde don Sancho, mandaron allannar las carcauas et todos los logares embargados de aderredor por que pudiessen salir a ellos mas sin embargo; et pero que les defendio Mahomat que non saliessen, ellos non lo dexaron por esso. Et pues que se ayuntaron las huestes unas con otras, ouieron muy grand batalla; mas al cabo uencio Çulema con ayuda del conde don Sancho, ca lidiauan los cristianos muy de rezio et muy esforçadamientre; et murieron y de los de Mahomat Almahadi XXX uezes mill moros. Et entraron los cristianos el arraual de Cordoua, et mataron y muchos moros et catiuaron muchos, et leuaron ende grandes robos, et destruyeron todo lo al. Quando aquel moro Alhagib Alhameri uio tan grand mortandad en su companna, | tomose con aquellos quel fincauan que uinieran con el de los de Medinacelim, et fuxo. Et Mahomat Almahadi otrossi fuxo pora el alcaçar de Cordoua. Çulema con los cristianos que con el eran cerco estonces la çibdad. Et aquel Mahomat Almahadi quando aquello uio, saco de la prision a Yssem, el rey que diximos suso que fiziera creer a las yentes Mahomat que era muerto, et demostrol a todos quel uiessen, conseiandolos que tomassen a el antes por rey que a Çulema; mas tan grand fue el miedo que ouieron todos aquellos quel aquello oyeron dezir, que por ninguna guisa non gelo pudo fazer creer que aquell era Yssem. Almahadi quanto esto uio, fue et ascondiose en casa de un alaraue que auie nombre Mahomat el Toledano, todo ya como desasperado, et fuxo de noche et uenose con aquel Mahomat pora Toledo. Çulema priso estonces la çibdat de Cordoua por fuerça, et assennorose del alcaçar et apoderose del regno; et regno VII meses. Esta batalla fue nombrada entre los alaraues et dizienle la batalla de Cantiça. Empos esto Çulema, non se fiando en los de Cordoua, saliose de la çibdad et andido y por las tierras et por los logares de aderredor, que eran y cerca de la uilla, con todos los cristianos que eran y con ell; mas los moros de Cordoua ouieron un dia su acuerdo entressi que fuessen a Çulema yl dixiessen que entrasse en la çibdad et que non se temiesse de ninguno. Et ellos fueron a el; et dixoles estonces el conde don Sancho: «¿como osastes aca uenir?, ca tres sennales de locura mostrastes en uuestra uenida: la primera que fuestes medrosos quando començastes la batalla connusco, seyendo uos muchos ademas et nos pocos, et uos uenciestesuos et fuxiestes, que es aun uileza mas que locura; la segunda que uiniestes aca non uos assegurando nos; la tercera que pecastes et errastes malamientre contra Dios et contra natura que quisiestes comprar por sieruas uuestras mugieres et uuestros fijos et los otros omnes de uuestra ley, los que nos agora catiuamos en esta batalla». Et ellos fueron todos marauillados daquellas palabras tan sabias que el conde don Sancho les dizie. Mas pues que Çulema ouo assessegados los coraçones de los de la çibdad con palabras manssas et grandes aueres que les partio et dio a todos, seyendo el ya seguro dentro en la villa, dixol un moro daquellos de Berberia: «sennor, si lo tu por bien touiesses et lo

F. 103 v.

7 Çuleman *T.*—8 Araxit *T.*—14 a un primo corm. *T.*—21 primo *T.* sobrino *E.*—30 Almahadi *T*, Alma di *E*, Almoadi *A.*—35 Alhemeri *E*, Almeri *T.*—38 allannar *ET.*—48 xxx *ETA.*—53 Alhameri *T*, Alhemeri *A*, Alhameríb *E.*

9 gentes Mah. *A*, y. de Ma. *E.*—11 *E repite y tacha* a el *depués de* antes.—16 desesp. *I*, desapoderado et desesp. *A.*

mandasses, matariemos nos estos cristianos que son aqui contigo, ca muy ayna assi como siruen agora a ti, assi seruiran oy o cras a otro rey, et uenirte a ende periglo et crebanto»; respondiol Çulema: «a segurança de mi fe et de mi uerdad uinieron a mi, et por ende nin faria yo nin fare tan grand nemiga como esta» Et por que Çulema ouo miedo que uernie a los cristianos algun periglo de tal fecho como aquel moro penssara yl dixiera, dioles muy grandes aueres et mandoles que se fuessen; et ellos tomaron lo que les dio aquel rey moro, et tornaronse pora Castiella muy ricos et muy onrrados. En este anno murio Gregorio papa, et pusieron en su lugar a Johan el catorzeno; et fueron con el C et XL et tres apostoligos. Et muriose luego a cabo de tres meses, et pusieron en su lugar a Siluestre el tercero; et fueron con el C et XLIIII apostoligos.

F. 104

767 *El capitulo de la batalla que ouieron entre Mahomat Almahadi et Çulema, et fue Çulema uençudo.*

Andados XV annos del regnado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXI anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XCIII annos—aquell moro Alhagib Alhameri, aquel de qui diximos suso en esta estoria, llego muchas yentes de todas partes, assi de moros como de cristianos. Et entre los cristianos auie dos altos omnes de quien al uno dizien por nombre Armengaudo et al otro Vermudo. Et pues que ouo ayuntada muy grand hueste, uenose con ella pora Mahomat Almahadi, el que diximos que era estonces en Toledo. Et Mahomat otrossi llego muy grand yente et muy mayor que aquella de Alhagib, et fueronse amos pora Cordoua. Çulema luego que lo sopo, fablo con los de Cordoua que saliessen con el en ayuda contra aquellos que uinien sobrellos. Los de Cordoua non auiendo aun oluidada la su mala costumbre de la traycion, escusaronsele con unas razones frias, esto es que non ualien nada. Et dixieronle assi los barbaros: «sennor, por non yr contigo los de Cordoua non des nada por ende nin ayas miedo, ca nos yremos contigo et ayudartemos de coraçon et muy bien fasta la muerte». Çulema fiose en aquella palabra quel dixieron. et salio mui esforçadamientre con ellos contra aquellos sus enemigos, et finco sus tiendas en un lugar que dizien en arauigo Acauat Albacar, que es a nueue leguas de Cordoua. et desi ante que la hueste de Mahomad Almahadi huuiasse posar nin llegar, fue Çulema ferir en ellos, et mato muchos dellos ademas, assi que cuedaron que muerto auien y a aquel Mahomat Almahadi. Mas los de parte de Mahomat esforçaron estonces et cobraron coraçones fuertes et tornaron en la batalla et començaronla de cabo. Et por que los cristianos que uinien y con ellos eran muy fuertes et lidiauan muy de rezio, ouieronse de uencer por fuerça los de la parte de Çulema et mataron y dellos muchos sin cuenta, assi que non escaparon ende sinon muy pocos. Çulema quando uio de los suyos todos los mas muertos, fuxo con aquellos que escaparan et pudieron foyr, et fuesse pora un lugar a que dizien Açafran et metiose alli et estido y yaquantos dias; et desi tomo de las cosas que uio que podrie leuar, et fuxo de cabo dalli et fuese pora Çitaua. Los de Cordoua estonces uinieron sobre Açaffran; et era un lugar que pudieron entrar, et entraronle luego; et a todos los que y fallaron de parte de Çulema que non quisieron foyr, todos los mataron, et tomaron quanto que y auie; et desi tornaronse pora Cordoua, et tomaron otrossi quanto y fallaron que de los barbaros era, et todas aquellas cosas que los barbaros y dexaran: lampadas de oro, coronas, cadenas de plata et todas las otras cosas preciadas, pannos, libros, et leuaronlo todo pora la mayor mezquita de la çibdad. Et esta batalla es muy alabada et muy nombrada oy en dia entre los moros; et fue fecha quando andaua ell anno de los alaraues en CCC et VI. Et dizen que ouo Mahomat Almahadi en aquella batalla XXX mill caualleros de moros, et de cristianos IX mill. Et pues que esto todo fue fecho, uenose Mahomat pora Cordoua, et recibieronle todos por rey, et aun quel obedescio Yssem que fuera rey dalli en otro tiempo ante que ell. Et por que esta bienandança de Mahomat ueno por lo que y obro Alhagib Alhameri, fue tornado esse Alhagib por ende en su officio; et ell ordenaua todas las cosas del regno, de guisa que Mahomat non auie y de uer sinon tan solamientre el nombre que auie de rey.

F 104 v

16 el catorz. XI A.—35 Armengando *A*, Armegando *T* Almengando *EI*, *corregido* Ar *E*.—38 Almah. *T*, Alhamadi *E*, Almoadi *A*.—43 el en ay. *T*, el en ayudarle *E*, el a ayudarle *I*, el ajudarlo *A*.

15-17 uenç. los de p. de Mahomad (!) et murieron y mu. fiera guisa assi *T*.—16 y delles moitos *A*, y de los otros muchos *E*.—26 Açafran *AT*, Açeffran *E*.—39 ccc et VI *ETA*.—44 et aun quel ob. *ET*, et aynda que lle obedeçeu *A*

768. El capitulo de como los de Cordoua fizieron prender a Mahomat Almahadi et fizieron rey a Yssem la segunda uez.

Andado otrossi aquel XV° anno del regnado deste rey don Alffonsso, enuiaron los alaraues et los otros omnes onrrados officiales a rogar et dezir a Mahomat Almahadi por sus mandaderos et sus medianeros que, si el por bien lo touiesse et se ende pagasse, que perdonarien ellos todos los yerros et las malfetrias passadas a aquellos que ellos tenien presos. Mahomat quando lo oyo, plogol mucho, et otorgogelo, et mandolos luego soltar a todos, et dioles aun muy grand algo de suyo a cada uno, et enuiolos. Mas despues a cabo de pocos dias uinieronse ellos pora Cordoua et començaron a *F. 105* meter bollicio en'tre los moradores del logar. En aquella sazon eran con aquel Mahomat el conde don Remondo, non el que fue padre dell emperador mas otro, et otros cristianos muchos con ell. Este conde entendiendo el escandalo et el mal que podrie uenir despues por aquello que el rey mandaua tomar todo lo que los berberis auien en la çibdad, et de la otra parte porque era el muy esquiuo et muy errado contra los moradores del logar, et sobresto mayormientre aun porque oyera dezir a un moro que assi como los de Cordoua mataran et destruyeran a los moros berberis que assi se trabaiarien si pudiessen en matar a ell et a los cristianos que con ell eran, dixo al rey que se querie yr pora su tierra pues que ell auie complido el tiempo que pusiera con el de seruirle; et el rey otorgogelo estonces, et el conde tornose pora su tierra rico et onrrado con todos los otros cristianos. El rey despues desto mando carcauear toda la çibdad aderredor, ca la carcaua que y era dantes estaua toda ciega et cerrada et lliena porque la enllenaran de tierra los de la çibdad quando salieron a la batalla que ouieran con Çulema, assi como auemos dicho ante desto; et desi el puso su pleyto con los de la çibdad que farie la tercera parte, et que fiziessen ellos lo al que fincaua. En tod esto los berberis que escaparon de la batalla andauan por la tierra de la una parte et de la otra, destruyendo et quemando las villas et las çibdades que y auie, assi que muchas dellas auien despobladas et yermas. Los alaraues que fueran a Çitaua a matar a los de Çulema que fincaran y como dixiemos ya, quando uieron el mal et el astragamiento que los berberis andauan faziendo por la tierra en el Andalucia, ouieron su conseio de matar a Mahomat Almahadi et tornar en el sennorio a Yssem que fuera ya otra uez so rey. Et metieron en este conseio a Alhagib Alhameri, et con conseio dell fizieron ellos quanto se y fizo despues. Et desi un dia de una su fiesta de los moros—et esta fiesta era la su pasqua—enuiaron ellos sus omnes al alcaçar que prisiessen a aquel Mahomad Almahadi; et ellos fueron alla, et tomaron luego ell alcaçar, et prissieron a Almahadi et troxierongele. Ellos estonces sacaron de la prision a Yssem, el que fuera ya otra uez su rey, et alçaronle rey de cabo. Desi empresentaronle luego a aquel Mahomat que tenien preso; et Yssem quandol uio dixol: «tu eres traydor a Dios et a mi, ca feziste matar todos los moros que tenien comigo, et tomesteles todos los sus bienes que auien[1] et feziste a *F. 105 v.* muchos perder conseio et andar pobres et mesquinos; et empos esto feziste aun otras muchas trayciones que te non digo». Et assi comol dixo esto, mando luego a un alguazil quel descabeçasse; et pues quel ouo descabeçado, mando guardar la cabeça et que espennassen el cuerpo de somo del muro en medio de la rua; et assi lo fizieron; et alli do yazie, metieron las lanças por el, pero que era muerto, et desfizieronlo todo en pieças. Desi tomaron la cabeça por mandado de Yssem, et pusieronla en somo de una lança, et trexieronla por toda la çibdad. Et desto auien muy grand alegria todos los que la ueyen, ca acordauanse de los males et de los tuertos que dell auien recebidos. Despues desto a cabo de tres dias rogaron unos buenos omnes al rey que les otorgasse que enterrassen el cuerpo daquel malauenturado. Et el rey otorgogelo; et ellos enterraronle estonces en cabo de la mezquita. Et desi enuio Yssem la cabeça daquel Mahomat a Çulema que moraua estonces en Çitaua, cuedando que luego que la uiesse que se tornarie su uassallo. Estonces moraua en Toledo un fijo daquel Mahomat, que auie nombre Obeydalla, et era muy amado de todos. Et Çuleyma luego que ouo tomada la cabeça, enuiola a aquel Obeydalla enbuelta en un panno, et con ella mill marauedis. Et el con los de Toledo tomola et enterronla luego dentro en su mezquita.

11 malfetrias *T*, malfetrias *E*, mal feytorias *A*.—51 alar. et los castrados q. fu. *T*.—54 *E dice* uiuieron *tachado* ui

7-11 dia duna pasqua de los moros enbiaron ellos un castrado que auie nonbre Hambar con otros castrados al alcaçar quel prisiesse et ellos fuer. *T*.—9 sus omnes *E* / *A*.—10 y 12 *E puso* Almob. *y con tinta diferente se enmendó* Almah.—19 *E puso* tomost. *y enmendó*.—27 en m. de la r. *falta en A, no en T*.—30 pieças *T*.

769. El capitulo de como los berberis corrien tierra de Cordoua, et de como fue a ellos el rey Yssem.

Andados XVI annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et LXXXXIV, et el de Otho emperador de Roma en XVII— esse anno Yssem pues que ouo el regno et fue apoderado en ell, fizo a Alhagib Alhameri poderoso, assi como lo fuera en tiempo de Mahomat Almahadi, et mantouo so reyno muy en paz. Et puso de los sus caualleros por los castiellos et por las villas et por las tierras que guardassen los puertos et los logares de las entradas, et mando dezir a los moradores de la tierra que estidiessen apareiados et apercebudos pora caualgar luego que oyessen apellido. Et quando acaesçie, el caualgaua otrossi et andaua por la çibdad; et esto fazie el cada dia, et plazie mucho a todos et amauanle mas por y, porque la otra uez que fuera rey no se allegaua ninguno a ell nin le dexauan otrossi a ninguno entrar do ell estaua por guardarle porque uinie dell linnage de los reys. Mas assi se sabie ell abenir con ellos, que todos le obesdescien yl *F. 106* amauan. Et un dia andando | el por su alcaçar catando sus fortalezas et ueyendo los luziellos de los reys, quando uio los monumentos de su padre et de su auuelo et el monumento otrossi daquel cristiano que semeiaua a ell, el que matara Mahomat Almahadi como auemos dicho, dixo: «yo aqui en este logar quiero auer mi sepultura». Mas los barbaris, de quien dixiemos ya, non quedauan de dar guerra et correr toda la tierra en derredor de Cordoua, de guisa que destruyeron Ecija et Carmona et toda la ribera de Guadalquiuir; et tan grand miedo auien metudo por toda la tierra que solamientre non osauan salir nin yr caualleros ningunos de los de Cordoua la nueua fasta Cordoua la uieia, nin a otros logares do tenien sus atalayas et sus ascuchas; et tan malamientre corrien la tierra et tan grandes dannos y fazien que muchos logares fincaron despoblados et yermos por el grand miedo que auien dellos; et tomauan los berberis todos los logares que ellos dexauan. Et aun con el grand miedo dellos non osaua ninguno traer uianda a la cibdad nin salir del logar, et por esta razon ouo de uenir en la çibdad de Cordoua tan grand carestia et tan grand fambre que se non podien dar conseio. Los çibdadanos de Cordoua quando este periglo tan grand uieron, fueron a Yssem et dixieronle que saliesse et ouiesse su batalla con ellos et los echasse de la tierra, ca mucho eran en grand periglo por lo que ellos fazien, et non lo podien ya sofrir, et que la su paciencia del que gelo sufrie mucho era dannosa. Et porque sabie ell ya la couardia que auie en los de Cordoua, fazie el semeiança que enuiaua sos mandaderos a los berberis, et dizieles que se non quexassen, ca bien cuedaua el que los tornarie el so el su sennorio. Despues desto uinieron a el dos omnes buenos que andidieran con Çulema, et dixieronle: «sepas que aquellos que son de tu linnage enuiaron dezir a Çulema et a los berberis que se uiniessen pora Cordoua, et que ellos le guisarien como le fiziessen ende sennor». Luego que esto oyo Yssem, mando ferir los atamores que se llegassen a ell toda la yente de la çibdad, et fizo prender et echar en grandes fierros a todos aquellos que uinien del linnage de Abenhumeya, el que fuera nieto mayor de Mahomat el propheta de los moros, et mandoles tomar quanto auien. Et los berberis uinieron aquel dia que auien puesto con ellos que uernien. Quando los de Cordoua esto uieron, entro en ellos tan grand bollicio et tan grand aluoroço que marauilla fue; mas el rey Yssem armose et fizo armar a quantos con el tenien, et salio muy esforçadamientre contra los berberis, et fue a ellos bien al logar do tenien sus tiendas fincadas; et los berberis quando oye|ron que el rey uinie sobrellos, *F. 106 v.* ouieron muy grand miedo et non quisieron atender et fuxieron. El rey enuio estonces en pos ellos en alcanço una pieça de caualleros aforrechos, mas non los pudieron alcançar. Et los berberis maguer que non osaron uenir a la batalla con el rey et fuxieron, por tod esso non dexaron de fazer por la tierra por o yuan quanto mal podien, quemando et astragando quanto fallauan. Estonces el rey puso por todos los cabos del reyno sus atalayas et sus ascuchas por guardar la tierra quando los enemigos uiniessen.

9 XCIIIIº *T*, LXXXVI *E*, noueenta et seis *A*.—*E dice* et de Otho.—10 XVII *ETA*.—12 Alhameri *T*, Almeheri *A*, Alhamadi *E*.—13 Almahadi *T*, Alhamadi *E*, Almohadi *A*.—31 reyes qua. *T*, reys et qua. *EIA*.—34 Almah. *T*, Alhamadi *E escrito* hama *sobre raspado*, Almoadi *A*.—36 berberis *T*, barbaros *A*.—40 toda ribera de Guad. *T*.—43 de los de Cord. fasta Cord. la uieia *T*.

14 et dix. *T*, *falta en EIA*.—16 señorio et desta guisa et por estas palabras mansas falagaualos et asegurauanlos Despues desto *T*.—17 dos castrados que andudieran *T*.—22 señor otra uez Luego *T*.—25 grandes yerros *T*.—27 nieto *ET*, neto *A*.—33 alboroço *T*.—40 fuxeron et fueronse su uia El rey *T*.—42 aforrechos *T*, esforçados *EIA sin duda por* aforrados.—49 *En T acaba el capitulo* cabos del regno atal. et ascuchas.

770. El capitulo de la postura que fizo el conde don Sancho con Yssem rey de Cordoua por los castiellos quel dio.

Andados XVII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mil et XXXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en DCCCC et LXXXXV—Yssem pues que ouo ordenadas todas estas cosas que uio que eran mester en el regno, saco su hueste muy grand et fue uuscar a aquellos sus enemigos quel andauan faziendo danno por el regno, si podrie auer alguno dellos. Et todos los quel assi ueyen yr apressurado pora batalla marauillauanse ende mucho por aquello que siempre le uieran yazer encerrado en su alcaçar, et que enuiaua todos los mas dias sus mandaderos a los berberis a prometerles muy grandes dones et mucho de algo si quisiessen obedescer su sennorio: ca Çulema en uno con los berberis que eran con el enuiauan cada dia dezir a Yssem que les pechasse et les diesse de su auer dond ellos fuessen pagados; si non, que se non partirien de fazerle mal. Mas tanto era grand el auer que Çulema et los berberis pidien, que Yssem mas se quiso auentura a suerte de muerte que dargelo. Çulema quando uio quel non tenie pro aquello en que el andaua, enuio con sos mandaderos prometer a don Sancho conde de Castiella quel darie de su auer quanto el quisiesse et otros dones muchos, et quel onrrarie quanto el pudiesse et sopiesse, et quel uiniesse ayudar contra Yssem rey de Cordoua. El conde quando este mandado lle llego, plogol, mas pero echolo en uagar et non quiso dar respuesta a los mandaderos tan ayna nin ante que non fiziesse saber esta razon a Yssem rey de Cordoua. Et fizogelo saber, et enuiol dezir que si le el fiziesse lo que Çulema le prometie, que ayudarie antes a el que a Çulema. Et sobresto la demanda del conde don Sancho era esta: que VI castiellos que Almançor ganara de los cristianos en | otro tiempo, estonces Yssem que F. 107 gelos diesse. Et el rey Yssem quando sopo aquella pleytesia que el conde don Sancho le enuiaua demandar, uio que era grand et graue, et ouo conseio con sus moros como farie a ello. Et porque el desacuerdo crescie cada dia entrellos ademas, acordaron que ge los diesse. Et el diogelos luego, lo uno porque auie poco tiempo que los ganaran de los cristianos, lo al porque non auie en ellos al sinon la costa de mantener. En tod esto alçaron los de Toledo por rey a Obeydalla, fijo de Mahomat Almahadi el que diximos ya. Esto sopo Yssem, et enuio luego a Toledo un su alguazil con grand hueste que los cercasse et los guerreasse et que se non partiesse dend fasta quel diessen la çibdad. El alguazil ueno et fizo como el su rey Yssem le mando; et tanto guerreo a los toledanos et tanto los encogio, que por fuerça le ouieron a dar las puertas et recebirle con su hueste dentro en el alcaçar. Et pues que ell ouo fecho esto, et presa la mayor parte de la çibdad et metuda so el sũ sennorio, priso a aquel rey Obeydalla et enuiol uiuo a su rey Yssem de Cordoua. Et Yssem luego quel uio, mandol cortar luego las narizes et las oreias, et fizol despennar de la puente en el rio. En tod esto los berberis non quedauan de correr a Cordoua cada dia et de fazer en la tierra quanto mal podien. Et estonces auie en Cordoua grand carestia de pan, de guisa que la fanega ualie XXX marauedis de aquella su moneda que essa ora corrie. Et sin esto cayo en ellos una grand tempestat que auien los mas dellos, por que por esta razon fuyen todos los que podien et alçauanse a las sierras. Estonces Alhagib Alhameri, aquel del que diximos ya, enuio sus cartas en poridad a Çulema et a los berberis como se querie yr a ellos con todo quanto auie; mas esto non pudo ser tan en poridad que lo non ouo luego a saber Yssem. Et luego que Çulema ouo leydas las cartas, luego enuio otrossi su respuesta a Alhagib. Et el rey Yssem oyo aquellas cartas que Çulema enuiara a Alhagib et enuio luego sus monteros por el que ge le aduxiessen delant, et demandol aquellas cartas que Çulema le enuiara; et el ouogelas de dar. Et Yssem luego que sopo lo que las cartas dizien, mandol descabeçar et que trexiessen la cabeça del por toda la çibdad, por que aquel que tan grand traycion tenie ascondida en si et tan grand la cuedaua fazer a escuso en Cordoua, que sopiessen todos que por tal razon le daua tal muerte. Et porque los berberis auien toda la tierra despoblada por sus malos fechos et sus correduras que fizieran y, por que se ouieron

8 XCV *T*, LXXXXVI *EA*.—9 *E dize* et Yssem pues q., pues q. Yssem *T*.—17 alc. et q. e. *ET*, alcaçar et que enuyaua *A*.—27 *E pone* se qui'quiso.

1 auyam delles *A*; auie dellos otro pro sinon el embargo et la costa En todo *T*.—2 a custa de os manteer *A*, *l como E*.—10 guerreo et tanto mal les fizo fasta q. por fu. *T*.—11 tantos encalçou que *A*, *l como E*.—26 tempestadega *A*; tempestad tan grant que murien muchos dellos ademas onde por esta r. *T*.—29 Alhameri *T*, Alhamari *E*, Alhemeri *A*.—36 oyo *A*, ouo *E*, ouo de uer *T*.—38 delant et pues quel ouo mostradas las cartas quel enuiaua Çulema mandol luego descab. *T*.

a hermar de la tierra los lauradores de cuyos
F. 107 v. lauores uinie ell abondo | del pan, eran tanbien los de dentro de la çibdad como los de fuera en grand cueyta et en grand angostura de fambre et en grand lazeria. Essa yente de los berberis non podiendo alli sofrir la fambre, ouieron se a yr dalli pora Seuilla, et assi como llegaron, fallaron toda la tierra yerma et uazia de los labradores et de los otros omnes. Et ellos estonces corrieron el Axaraf, quemando et destruyendo quanto fallauan, et desi tornaronse et echaronse sobre Seuilla et cercaronla. Yssem enuio luego alla estonces un su alguazil que auie nombre Zabor, et otro a que dizien otrossi *Hambor con quantos caualleros pudo auer, que guardassen et defendiessen la tierra. Los berberis luego que esto sopieron, leuantaronse dalli et fueronse andando por la tierra et llegaron a Calatraua, et prisieronla et fallaron y uianda quanta quisieron; et dalli corrien et astragauan toda la tierra.

771. El capitulo de como Çulema priso Cordoua, et fuxo Yssem a Affrica.

Andados XVIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en DCCCC et XC et VI, et el de Otho emperador de Roma en XIX—esse anno enuio Çulema dezir a Mundar, que era rey de Saragoça, et a otro moro que era de Medina Alfaragel—et es a la que agora dizen Guadalfaiara—et a todos los otros moros poderosos de la tierra quel uiniessen ayudar contra Yssem rey de Cordoua, et que dexarie de fazerles mal en su tierra. Ellos fizieronlo et uinieronles ayudar sobre tal pleyto. Et pues que fueron todos ayuntados en uno, uinieron a Cordoua et cercaronla. Estonces Çulema enuio dezir a los de dentro quel diessen la villa; mas ellos non lo quisieron fazer. Mando estonces Çulema combater de cada parte la villa muy de rezio, et enllenar de piedra et de tierra toda la carcaua; et mataronle y muchos de los suyos ademas, pero complieron lo que el mando, et prisieron por y una partida de la çibdad, aquello a que dizen ell Axarquia. Pero los de la çibdad salieron a ellos, et mataron y muchos daquellos que les entrauan la uilla, et fueronlos echando et segudando ende. Pero en tod esto los berberis conbatien de todas las otras partes la çibdad; mas aueno assi que un portero que auie de guardar las puertas de la villa, que ouo su fabla con ellos de guisa que les dexo una noche una puerta abierta. | Et ellos entraron F. 108
dentro, et pusieron luego fuego a las tiendas o se uendien todas las cosas de la villa et muchas otras cosas, et mataron de los moros de la villa tantos que non auien cuenta, et robaron quanto fallaron que de pro fuesse. Et de los que dalli escaparon de la boca de la espada, segund dize la estoria, fueron despues metudos a eila en ell Axerquia. Desi a cabo de III dias pues que les ouieron fecho mal, los de Cordoua metieronse todos so el sennorio de Çulema. Otrossi Çulema pues que ouo ganada la çibdad, fue all alcaçar, et prisol et apoderose dell. Los berberis otrossi partieronse estonces, de guisa que se esparzieron por la çibdad, et tomaron casas quales quisieron a sus uoluntades. Et los de Cordoua quando tod aquel mal uieron sobre si, tomaron a Yssem que era su rey natural, et sacaronle fuera de la çibdad en paz, et dexaronle y sin otro mal que ninguno le fiziesse, et dexaronle yr libre et quito pora do el quisiesse. Et el fuxo, et passo la mar, et fuesse pora Affrica. Empos esto Çulema, pues que ouo metudo tod el regno so el su sennorio, regno daquella uez III annos, et uisco en Cordoua muy a sabor de si et en grand onrra fastal dia quel mataron. Mas los naturales de la çibdad uisquieron en grand mesquindad, pobres et muy lazrados. Los berberis uinieron estonces a Çulema et demandaronle todos en uno que les diesse villas et castiellos por heredad que fuessen suyas por siempre. Et ellos eran VI linages—et por aquellos linnages dizien los moros «alcaueras» en so arauigo et berberi—et dio alli a cada uno dellos sus logares nombrados que los ouiessen por heredad por siempre. En este anno murio Otho emperador de Roma, et regno empos ell Henrric el segundo XXII annos. Esse anno otrossi murio el papa Siluestre, et fue puesto en su lugar Johan el quinzeno; et cumplieronse con el C et XL en cinco apostoligos.

772. El capitulo de como Hayran Alhemari guerreaua a Çulema.

Andados XIX annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXV annos, et andaua otrossi estonces ell

1 cujo lauor *A*.—10 Ax. *EA*, Eyxaraf *A*.—11 tornaronse *A*, tomaronse *E*, uinieron *T*.—15 Zabor *TI*, Har *E*, Oroon *A*.—31 Mundar *ET*, Emundar *A*.—34 *E dice* Guadalfara *sobrepuesto* ia.—44 allañar *T*.

10 *E repite*, y *tacha* de la boca.—38 alcareuas en seu arauigo berbari *A*; dizienles los mo. alarauee por su arauigo et dio *T*.—48 *E dice* Alhameri, *v. 461 a 10.*

anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XC et VII, et el dell imperio de Henrrique en uno—esse anno assi acaescio que quando los onrrados omnes et sabidores que solien guardar al rey Yssem uieron el bien et la onrra que crescie cada dia a Çulema, ouieron ende grand pesar, et sobresto, por el crebanto en que se ueyen, alçose cada uno dellos por o pudo. Et auie y entrellos un poderoso a que dizien Hayram | Alhemari. (F. 108 v.) Este Hayram fuxiera por miedo de Çulema quand prisiera Cordoua; et el fuyendo, salieron a el los berberis et dieronle feridas de muerte, de guisa quel dexaron por muerto; et desi tomol un moro de la çibdad, et metiol en su casa, et touol y ascondido fasta que fue bien sano. Los otros de su natura que dizien castrados otrossi como a aquellos que escaparan daquella rebuelta et daquel mal, fueronse pora tierra de Murçia, et tomaron el castiello de Oriuela, et touieronle. Et luego que Hayram se sintio sano et guarido, fuesse pora aquellos sos que tenien Oriuela. Et ellos cogieronle luego, et recibieronle por sennor et entergaronle del castiello. Et daquel logar començo Hayram a fazer tanto de mal a Çulema quanto mas pudo. Et llegaronsele alli muchos caualleros, et con aquellos gano el muy grand caualleria de moros. Et estonces un moro a que dizien Afla alçarase con ell alcaçar de Almaria contra un moro que dizien Abenhamit. Et Abenhamit tornose uassallo de Hayram por tal quel fuesse ayudar contra Afla, assi como diremos adelant. Deste anno non fallamos mas que dezir que a esta estoria pertenesca sinon tanto que murio Johan el papa, et fue puesto en su lugar Juhan el XVI°; et fueron con este C et XL et VI apostoligos.

773. El capitulo de como Hayram priso Almaria, Jahen, Baesça et Ariona.

Andados XX annos del regnado daquel rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXX et VI annos, et andaua estonces otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XC et VIII—esse anno fueron Hayram Alhemari et Abenhamit con grand poder de caualleros sobre Almaria, et cercaronla; et combatiendola cada dia con muchos engennos prisieronla a cabo de XX dias; et desi tomaron a Affla et a sos fijos con ell, et echaronlos en ell alta mar. Despues desto ayudando Dios a Hayram assi como dezimos, echo de Jahen et de Baesça et de Ariona los berberis. Aquel Hayram amaua mucho a Yssem, et quequier que ganaua en el nombre del lo ganaua et pora el lo querie, et fazie por ell aquella oration que por los reys suelen fazer, et aun cuedaua uengarle de los tuertos quel fiziera Çulema. Et otrossi aun aquellos que tenien las uillas et los castiellos de mano de Yssem ayudauan a Hayram quanto mas podien con los aueres et con los cuerpos.

774. | El capitulo de como Hali fue alçado rey et mato a Çulema, et de como Hayram fue uençudo, et de la muerte de Hali. (F. 109)

Andados XXI annno del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXVII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en DCCCC et XCIX, et el dell imperio de Henrric emperador de Roma en III—en aquella sazon auie en la çibdad de Çepta un moro que auie nombre Hali Abenhamit que ouiera y puesto por adelantado el rey Yssem. A este Hali Abenhamit enuio dezir Hayram que uiniesse a Malaga, et que se trabaiasse et guisasse como fuesse y rey. Hali passo luego la mar, et uenose pora Malaga, et fue y mui bien recebido de todos, et alçaronle luego por rey. Hayram enuio luego dezir a los de Granada et de Murçia et de todas las otras villas de aderredor que fuessen a Malaga obedescer et fazer uassallage a Hali que era y alçado rey. Despues desto enuio dezir Hali a Hayram que uiniesse a ell a Malaga que auie mucho de fablar con el en el fecho de yr sobre Cordoua et de llegar sus uassallos et sus amigos quantos pudiesse llegar cada uno dellos. Hayram estonces ueno con los conceios de Murçia et de Granada, et ouieron su conseio en uno, et pusieron dia taiado do fuessen todos ayuntados. Desi salio Hali de Malaga et Hayram de Almaria et Gilffeya de Granada et los conceios de tierra de Murçia et de otros logares, et ayuntaronse todos en la campinna de Cordoua el dia que pusieron. Çulema con los berberis et con los otros moradores de la çibdad salio estonces a ellos, et ouieron su batalla muy grand unos con otros, et fue Çulema uencido con los suyos; et prisieronle y un alguazil que auie nombre Adub, et descabeçaronle luego, et mataron y muchos de los

3 I *T*, huu *A*, VIII *E*.—4 los castrados que solien *T*, *Al como E*.—10 Alhemari *T*, Almeheri *E*.—17-19 Los moros castr. otrossi fuer. *T*, *Al como E*.—30 Afla *ET*, Alflia *A*.—48 Alhemari *T*, Alhemeri *E*, Almeheri *A*.—Abenhamit 4, Anbehemit *E*.

16 Ali *T passim*.—22 en tres *T*, en II *EIA*.—25 Aly *T*

berberis; et en cabo prisieron a Çulema mismo, et a su padre et a un su hermano que eran y con el, et empresentaronlos al rey Hali. Hali quando los uio, començo a denostar et a maltraer a Çulema por la traycion que fiziera contra Yssem su sennor; et desi el mismo con su mano mato a el et al padre et al hermano. Aquel padre de Çulema era omne bueno et sin mal, de guisa que nunqua el fuera en conseio de lo que sus fijos fazien et por ende dizien que fue muerto sin culpa. Mas Hali temiendose que, si Yssem uiniesse et este fecho assi fallasse por complir, que por uentura quel farie mal por ello et aun quel toldrie el regno, et por esso mato ell a Çulema. Depues desto todo, fizo Hali uenir ante si todos los de la çibdad | *F. 109 v.* de Cordoua, et aun a todos aquellos que con Çulema solien andar quando era uiuo; et fizoles quel obedesciessen assi los unos como los otros. Et assi como dixiemos fue el por esta carrera sennor de todo el regno. Mas Hayram temiendose de Hali, que por uentura quel querrie poner achaque mala en alguna cosa, tornose pora Almaria et a Ecija et a Granada. Desi a poco de tiempo, porque Hali non quisiera guardar su postura que fiziera con ell, fue Hayran muy yrado contra ell, et enuio su carta a Mundar, fijo de Yahia, que era sennor de Çaragoça, que uiniesse a el et yrien sobre Cordoua et toldrien el regno a Hali. Et ayuntaronse amos en Açio, que es la villa a que dizen Guadiex, et dalli mouieron et fueronse pora Cordoua. Los berberis otrossi salieron estonces contra ellos, et lidiaron, et murieron y todos los berberis; et otrossi murieron y muchos de los de Hayram et de Mundar. Et despues desto assi acaescio que Hayram et Mundar que se desabeniron alli luego. Et Hayram busco estonces en el linnage de Abenhumeya si podrie fallar alguno que pudiesse ser sennor del regno. Et fallo y uno que auie nombre Abderrahmen Almortada que moraua en Jahen. Aquel Abderrahmen era bueno et mansso et soffrido et muy amado de todos, et a este cuedo Hayram alçar por rey. Mas luego que lo sopo Hali, ueno contra Hayram et segudol de castiello en castiello et de logar en logar, faziendol mucho mal a el et a los suyos. Pero Hayram non dexaua con tod esto de trabaiarse quanto podie en uer como podrie alçar a Abderrahmen por rey. Et Hayram estando en Jahen por rey, ouo mandado como Gilfeya, del qui dixiemos ya, le uinie correr un castiello que tenie Hayram. Hayram luego que lo sopo, fuesse pora alla quanto pudo, et passando por Guadiex fallose con aquel Gilfeya, et ouieron alli su batalla, et fue uençudo Hayram con toda su caualleria, et murieron y muchos de los suyos, et non por al sinon por su couardia segund cuenta la estoria, et esto porque non firieron esforçadamientre en la batalla. Et los que ende escaparon fueronse pora Almaria; et Hayram acogiose pora Baeça. Mas quando cataron por Hayram et non le uieron, fueron todos muy turuiados, et la çibdad con ellos. Hayram quando lo sopo enuioles dezir como era en los Alcandiles en un castiello de Bazta, et en cuya casa estaua ascondido. Luego que aquello oyeron los suyos, fueronse pora el, et sacaronle dalli, et tornaron contra Gilfeya otra uez et lidiaron contra el; et duroles la lid bien IIII dias. Pero uencio Hayram dessa | *F. 110* uez et troxo muy mal a los otros. Mas quando oyo Hali dezir de como Hayram fuera uençudo et fuxiera, fue el muy alegre, et con el grand plazer que ende ouo mando tomar quantas armas pudo auer, et fuesse pora Jahen con grand hueste; et los de la çibdad salieron a el fuera del castiello con su senna tenduda a recebirle, tanniendo sus trompas et faziendo grandes alegrias con el. Pues que el ouo el alcaçar de Jahen, entro en banno, y dentro en el alcaçar; et algunos daquellos que dizien castrados quel aguardauan mataronle y dentro, et salieronse luego uno a uno porque non fuessen descubiertos que muerto le dexauan, et fueronse su carrera passo, assi que los de fuera non entendieron de como yuan, nin pararon y mientes. Los caualleros de Hali que estauan fuera atendiendo, quando uieron que Hali tardaua mucho, entraron a el al banno; et quandol fallaron muerto et la cabesça crebantada por muchos logares, marauillaronse mucho quien fuera el qui tal cosa osara fazer. Estonces el conceio de la çibdad, pues que se fizo el roydo daquel fecho, acogieronse al alcaçar et guardaronle muy bien fasta que ouieron su acuerdo de enuiar por un su hermano que dizien Caçim que moraua en Seuilla. Et el ueno a ellos; et ellos alçaronle luego por su rey.

12-16 uiniesse quel toldrie aun el regno por esso mato e a Çul. por quel dixera que era aun biuo et los otros que sabien que assi era commo Çulema dixera non osaron dezir nada dalli adelante Despues desto *T.*—15 reyno et por eso *IA*.

2 Gilfeya *AT*, Guilfeya *E*, *é igual en las lineas 6 y 20.* —9-11 non por al sinon por couardia Et los que *T.*—17 Alcandiles *ET*, Alcoudelles *A.*—en el cast. *T.*—Baeça *AT.*—31-34 alcaçar metiose en un baño q. auie dentro en el castillo et entraron con el algunos de los castrados et desi matar. dentro *T.*—35-39 luego et fueron su uia Los cau. de Ali *T.*

775. El capitulo de como los berberis alçaron por rey a Caçim, et de la muerte de Abderrahmen.

Andados XXII annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XXXVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill, et el del imperio de Henrric emperador de Roma en IIII—assi fue que aquel Cacim que dezimos hermano de Hali, luego que sopo que su hermano era muerto, uenose pora Jahen quanto mas pudo; et fue luego alçado rey como es dicho. Et empos esso buscaron a los castrados que mataran a aquel su rey Hali; mas non pudieron ende auer sinon dos mancebos que mataron luego. Et regno aquel rey Caçim daquella primera uez tres annos et quatro meses et XX et VI dias. Hayram en tod esto trabaiauase quanto mas podie de alçar por rey a Abderrahmen Almortada. Et enuio por ende sus mandaderos a Mundar rey de Çaragoça—el que fue padre de Almondaffar et Abenalhange—et a Çitaua et a Valentia et a Tortosa que uiniessen todos a fazer uassallage a aquel Abderrahmen Almortada. Et ellos quando lo oyeron, otorgaronlo et uinieron a ello, et alçaronle luego rey; et desi fueron luego | a Jahen et mataron quantos berberis y fallaron. Empos esto fueronse pora Murçia, et entraronla luego. Abderrahmen el rey, quando uio que tantas bienandanças le crecien, començo de amar et de onrrar mucho a todos los conceios de las çibdades quel recibieran por sennor; mas a Hayram et a Mundar quel alçaran rey non los querie uer nin los onrraua assi como solie. Et un dia que yuan ellos a su palacio pora fablar con ell, mandoles tener la puerta que non entrassen, nin entraron; et ellos quando aquello uieron, fueron muy sannudos et dixieron uno a otro: «con grand derecho merescemos nos esto, ca mucho nos trabaiamos de fazerle rey». Et daquel dia adelante touieronle sanna, et desamaronle. Abderrahmen llego estonces su hueste muy grand, et fue sobre Granada, et finco sus tiendas en el mont que dizen Seusta, que es a VI leguas de la villa. Et entro luego entre los mas altos omnes de su hueste un tan grand desacuerdo et tan grand bollicio que mayor non podrie seer. Et esto guisaron Hayram et Mundar por el tuerto et el pesar et el desden que dixiemos que les el fiziera en la entrada de la puerta del su palatio; et demas que fizieran ya su fabla sobrello con el rey de Granada. La hueste de Abderrahmen en todo esto combatiendo la villa de fuera, salieron los de dentro pora lidiar con ellos; et porque los altos omnes de la hueste de Abderrahmen eran partidos en uandos por aquel bollicio que entrara entrellos, assi como dixiemos la razon por que fuera, ouieronse de uencer los de la hueste de Abderrahmen por aquella razon, et fuxieron. Et Abderrahmen Almortada, su rey, fincaua como desacompannado, ca non auie consigo los coraçones de los omnes; et mataronle y, et a muchos de los suyos con el. Despues desto, los de Granada que uencieran, cogieron el campo et fallaron y muy grandes riquezas, et muchas buenas donas; et desi tomaron tod aquello et las cabeças de los onrrados et poderosos que murieran en la batalla, et enuiaronlos en presente a Caçim rey de Cordoua. Et por aquella batalla cobro Caçim muchas de las villas que auie perdudas. Agora dexamos aqui de fablar de los moros et diremos del rey don Alffonso.

F. 110 v.

776. El capitulo de como el rey don Alffonso refizo la cibdad de Leon et enterro los huessos de los reys.

Andados XXIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et XXXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et uno, et el del imperio de Henrrique en V— | aquell anno fizo el rey don Alfonsso de Leon sus cortes en Ouiedo. Et pues que ouo y libradas todas las cosas que eran a pro del regno, uenose pora Leon, et começo de refazer la çibdad de Leon et poblarla, la que Almançor et su fijo Abdelmelic destruyeran como es dicho suso ante desto. Otrossi renouo las puertas dessa çibdad misma, de piedra et de madera et de lo al que y era mester et que y conuinie. Et diol buenos fueros et buenas costumbres quales las deuie auer tan buena çibdad et tod el regno que es desdel rio de Pisuerga fastal cabo de Gallizia; et afirmo las leys de los godos, et acrescio y otras que oy en dia son tenudas et usadas en el regno de Leon. Otrossi fizo en essa cibdad la eglesia de sant Johan Bautista de ladriello et de cal; et llego todos huessos de los reys et de los obispos que yazien esparzudos por muchos logares por los astragamientos de los moros que uinieran en la tierra et lo fizieran, et en-

F. 111

23 Almondafar *AT*.—et Abenalfange *T*, et enuio otrossi a Abenalhange *EAI*.—47 Seusta *ET*, Subesta *A*.

51 *Entre* todos y huessos *se interlineó después* los; t. los h. *T*.

terrolos en la eglesia de sant Johan Bautista, et fizo fazer sobrellos un altar a onrra de sant Martin confessor et obispo. Despues desto otrossi enuio por los huessos de su padre el rey don Vermudo que fuera enterrado en Beriço en Villabuena, assi como auemos dicho, et enterrol contra occidend en essa eglesia de sant Johan en un sepulcro de marmol, con su madre la reyna donna Eluira. Renouo otrossi el monesterio de sant Pelayo que destruyeran los moros, que era acerca dessa eglesia de sant Johan, et metio y a su hermana donna Teresa, la que dixiemos, que uisco y muy grand tiempo, et pues que murio fue y enterrada.

Del XXIIII anno del regnado deste rey don Alffonso non fallamos ninguna cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que Caçim rey de Cordoua, temiendose de los de la villa, fuesse pora Seuilla, et recibieronle y por su rey. Et los de Cordoua alçaron estonces por rey a Yahya, que se mantouo con ellos muy en paz et assessegadamientre. Agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonso et diremos de los moros.

777. *El capitulo de como Cacim fue la segunda uez rey de Cordoua, et de como fuxo a Seuilla yl priso despues Yahya, et como mataron los de Cordoua a Abderrahmen su rey.*

Andados XXV annos del regnado del rey don Alfonso—et fue esto en la era de mill et XL et un anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et III, et el dell imperio de Henrric en VII—aquell anno, pues que Yahya rey de Cordoua ouo su regno [1] assessegado, fuese pora Malaga por *F. 111 v.* que fuera dend sennor et morador en otro tiempo. Et el estando en Malaga, Cacim rey de Seuilla luego que lo sopo trasnocho et fuese pora Cordoua, et recibieronle y luego por su rey et su sennor. Et regno daquella uez VII meses et tres dias, et auie ya y regnado dantes otra uez, et esta fue la segunda. Mas porque los berberis non sabien estar quedos que non robassen et non destruyessen et fiziessen todo mal en la tierra assi como solien, los moradores de la çibdad, non lo podiendo ya sofrir, ouieronse ende a querellar. Et un dia estando Cacim en la mezquita con los berberis en oration, oyeron muy grandes uozes como de rebuelta que se leuantasse en la villa; et assi era, ca los çibdadanos non podiendo ya sofrir tanto mal, alçauanse et tenien ya presas todas las fortalezas de la villa; et lidiaron con los berberis todo aquel dia fasta la noche, et prisieron ell alcaçar. Et fuxo Caçim con essos berberis, et metieronse y en un requexo de la çibdad, et alli reuellaron et se ampararon unos pocos de dias fasta que los sacaron ende por fuerça los çibdadanos moradores de la çibdad, et fincaron ellos poderosos et sennores de toda su uilla, ca mas querien morir ya que non ueuir en aquel crebanto et en aquel mal con tan mala yente como los berberis eran. Et pues que los echaron fuera de la villa, fueron empos ellos segudandolos, de guisa que mataron ende la mayor parte. Et Cacim yendo fuyendo con aquellos berberis que pudo auer, enuio dezir a sus fijos que eran en Seuilla que guisassen mill et quinientas casas de las meiores que ouiesse en la cibdad pora los berberis que yuan con el. Mas assi fue que luego quando Cacim llego a la çibdad de Seuilla, que los moradores del logar cerraronle las puertas et non le quisieron coger en la uilla por las casas que mandara tomar et guisar pora los berberis. Los fijos salieron estonces a ell con unos pocos de sus amigos, et dixieronle tod el fecho de los de la çibdad. Cacim quando aquello sopo, partiose dalli, et andido y por la tierra de la una parte a la otra, non se auiendo do acoger. Et assi andaua como errado en aquella guisa de logar en logar, fasta que fue a ell Yahia, fijo de su hermano, et prisol et echol en prision, et metiol en el castiello que dizen Hanax. Los de Seuilla estonces rogaron a un su juyz, que auie nombre Mahomat et era fijo de Habet, que fuesse su adelantado et que les guardasse la çibdad et ell alcaçar; et Mahomat, pero que lo fizo amidos, ouo todauia de complir su uoluntat dellos, temiendo que por uentura uiniesse algun periglo a la çibdad por mingua de complimiento de guardas. Los de Cordoua otrossi fizieron estonces rey a uno que [1] auie nombre *F. 112* Abderrahmen, hermano de Mahomat fijo de Abdeliaber, que en otro tiempo regnara ya sobrellos; et por que era del linnage de Abenhumeya auien sabor de tornarle a la onrra que primero ouiera. Mas porque ante dell escogieran a Çulema Almortada, et essa escogencia non se cumpliera, perdono ell a los

6 Beresço *T*, Brieço *E*, Brieso *A*.—Villanueua *EAT*.—52 *E dice* Çacim.

7 req. *ET*. req'xo *I*, requeixo *A* —30-35 et andido tanto de la una p. et de la otra non au. do se ac. fasta quel priso Yayha f. de su her. et echol en pr. en el cast. *T*.—41 *E dice* adelatado.—48 era *T*, eran *EI*.

uieios que consentiran et touieran con el luego en comienço de su regnado et asseguroles; mas despues oluido ell aquella asseguranҫa que les fiziera, et prisolos et echolos en la carcel. Estonces los moradores de la çibdad quando uieron esto, touieronlo por mal, et fueronse pora la carcel, et crebantaron la puerta, et sacaronlos ende. Et pues que esto ouieron fecho alli, dieron consigo all alcaçar, et crebantaron otrossi las puertas, et leuaron consigo por mayoral uno que dizien Mahomat, et escodrinnaron con el ell alcaçar, et fallaron a Abderrahmen ascondudo en el forno del banno, et sacaronle ende, et mataronle luego, et soterraronle y luego en un luziello que estaua y cerca dell alcaçar. Et non auie aun regnado mas de un mes et XVII dias. Et esse anno otrossi murio Johan el papa, et fue puesto en su lugar Sergio el quarto, et fueron con el C et XL et VII apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar desto et contaremos del rey don Alffonsso.

778. *El capitulo de como el rey don Alffonso recibio los fijos del conde don Vela por sus uassallos.*

Andados XXVI annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XL et dos annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et IIII, et el de Henrric emperador de Roma en VIII—estonces pues que fue muerto el conde don Vela, del que dixiemos quel echara de tierra Fernand Gonçalez conde de Castiella, acaescio assi que tres sus fijos que fincaran dell, que auie nombre el primero Rodrigo Uela, et el segundo Diago Uela, et el tercero Yennego Uela, non queriendo ellos obedescer nin fazer uassallage al conde don Sancho, por que les non querie el consentir de fazer las trauessuras et los males que solien et ellos contendien en esso que se non querien castigar por ell, el conde don Sancho estonces echolos de la tierra mal et desonrradamientre; et ellos essa ora fueronse pora el rey don Alffonso de Leon. Et el rey don Alffonso recibiolos muy bien, et dioles en las Somoças tierra en que morassen. Mas agora dexamos aqui de fablar del rey don Alffonsso et diremos de los fechos de los moros de Espanna otrossi.

9 di. cons. al alc. *también en T.*—12 escodrunaron *T, que omite á menudo la tilde de* n.—16 y fuera del castillo Et *T.*—17 XVII *T*, VII *E.*—34 *E repite y tacha* del que diximos.—35 ti. el conde Ferrant Gos de Castilla *T*, t. Garçi Fernandes co. de Cast. *E.*

779. *El capitulo de como los de Cordoua mataron a Mahomat su rey, et alçaron a Yahia en su lugar, et de comol mataron otrossi, et del rey Ydriz.* F. 112 v.

Mahomat rey de Cordoua andando por la tierra ueyendola, fue sonado et dicho ante los suyos que traye el consigo muchas piedras preciosas et grande auer ademas en oro et en plata et otras donas muchas; et cuenta la estoria que algunos y ouo de los suyos, por tal de tomar tod aquello que dizien que traye, quel dieron a beuer poçon con que murio, et mataronle desta guisa. Los de Cordoua quando oyeron dezir que muerto era, alçaron rey a Yahia fijo de Hali. Et regno este tres meses et XX dias. Et esse Yahya fuesse luego pora Malaga do fuera morador otro tiempo, et los de Malaga recibieronle luego por sennor, et fizieronle uassallage. Quando aquello sopo Habuz rey de Granada, enuio a Cordoua dos moros de los mas poderosos de su lugar; et el uno auie nombre Hayram, et el otro Mugeyt. Los de Cordoua quando uieron que Abuz rey de Granada les enuiaua a aquellos altos omnes en ayuda, boluieron pelea con los berberis que fincaran con ellos en la çibdad, et mataron dellos bien fasta mill, et echaron de la villa todos los otros; et desi recibieron consigo en la cibdad a Hayram et a Mugeit, aquellos altos omnes de Abuz rey de Granada. Quando aquello uieron ell alguazil de Yahia et los escriuanos et toda la otra companna suya, fuxieron luego et fueronse pora Malaga. Mas luego otrossi a poco de tiempo mato Hyzmel, fijo de Abet, a Yahya, et enuio la cabesça del a Yssem que era estonces en Seuilla. Sobresto quando Ydriz hermano de Hali, del que dixiemos ya que era adelantado de Çepta, oyo dezir de la muerte de su hermano, et como era el regno enagenado, passo la mar et ueno a Malaga, et priso ell alcaçar, et fizose llamar rey. Otrossi Abuz rey de Granada, ueno estonces a Malaga, et obedescio a Ydriz como a rey et a sennor. Et desi tomo esse Abuz grand caualleria consigo, et fuesse pora Carmona et a Seuilla pora conquerirlas et meterlas so el su sennorio, et poso sobre Alcala la que dizen del Rio, que es y cerca de Seuilla, et otro dia quemo a Triana que es como arraual et alcaçar de Seuilla. Los moradores de la çibdad quando aquello uieron, fizieron sus cartas et sus posturas con el como recibien a Ydriz

7 tierra *T, interlineado en E de otra letra.*—48 meterlas *I*, metelas *A*, meterlos *E*; Seu. por meterlas so *T.*

quando sintio que era ferido de muerte, ordeno su fazienda ante los obispos et ante los abbades que y eran, et confessose et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, et fino alli; et fue leuado a Leon, et enterraronle cerca su padre et su madre.

F. 114 ¦ El regnado del rey don Alffonso el quinto, que regno XXII^o^ despues del rey Pelayo, et las estorias del tiempo del su regnado se acaban.

EL REGNADO DEL REY DON VERMUDO DE LEON EL TERCERO, QUE REGNO XX ET III DESPUES DEL REY PELAYO, ET LAS ESTORIAS DEL TIEMPO DEL SU REGNADO SE COMIENÇAN.

782. El capitulo de como regno el rey don Vermudo et de las sus buenas costumbres, et de como fue casado con donna Teresa fija del conde don Sancho de Castiella.

Pves que murio este rey don Alffonsso, regno luego empos ell su fijo don Vermudo el tercero X annos. Et fue el primero anno del su regnado en la era de mill et XL et IIII annos, et F. 114 c. andaua otrossi estonces ¦ ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et VI, et el de Henric emperador de Roma en X, et el del papa Sergio en IIII, et el de los alaraues en CCCC et XIX. Este rey don Vermudo, assi como cuenta la estoria, pero que era ninno de edad, non quiso semeiar a unos ninnos que son garridos et trauiessos; mas luego en comienço de su regnado por el spirito de Dios que era en el et con buenos consegeros que auie quel guiauan, trabaiose luego de refazer las eglesias de Cristo et los otros logares que los moros destruyeran. Et touo oio en mantenerlo todo muy bien con seso et con recabdo, et uedo los tuertos et los males que por su tierra se fazien, et ouo grand sabor de uisitar los monesterios et los santuarios de los omnes buenos de orden et de ser tal contra ellos como padre piadoso deue ser a fijos, et otrossi en defender los pobres et los minguados et fazerles algo. Despues desto a tiempo quando era ya en edad pora ello, ouo sabor de casar, et caso con donna Teresa fija del conde don Sancho de Castiella, et fizo en ella un fijo que dixieron don Alfonso; mas muriose luego a pocos dias de quando nascio. Este conde don Sancho de Castiella ouo otrossi otra fija a que llamaron donna Eluira; esta fue casada con el rey don Sancho de Nauarra el Mayor, et deste casamiento ueno de como ouieron primeramientre rey en Castiella assi como lo contaremos adelante en esta estoria. Empos esto a poco de tiempo murio el conde don Sancho, et fue enterrado muy onrradamientre en el monesterio de Onna. Et pues que el conde don Sancho fue muerto, finco en el condado de Castiella su fijo el inffante don Garcia. Deste anno non fallamos mas desto que dezir que a la estoria pertenesca, sinon tanto que murio esse anno el papa Sergio, et fue puesto en su lugar Beneyto ell ochauo; et fueron con el C et XL et VIII apostoligos. Agora dexamos aqui de fablar destas razones de los reys de Leon et de los condes de Castiella, et contaremos del comienço de los reys de Nauarra, ca por este logar auemos de uenir a contar como ouo rey en Castiella primeramientre.

783. El capitulo del comienço de la generation de los reys de Nauarra.

En este logar comiença la estoria dond ouieron comienço los reys de Nauarra, et comiença assi et diz: Depues de la muerte dell rey don Vermudo de Leon et de la del conde don Sancho de Castiella, assi como diremos adelante fallescio el linnage de los uarones que regnassen, et torno el sennorio en las mugieres. Et por en'de conuiene aqui de fablar en el linage F. 115 de los reys de Nauarra que casaron con las duennas cuyo era el sennorio de Leon et de Castiella. Et esta razon toma daqui en el comienço: Mientre Castiella et Leon et Nauarra eran corrudas et maltrechas de los moros, ueno un cauallero del condado de Bigorra, que de su ninnez era muy usado en armas et en caualleria; et era muy famado ende, et llamauanle Yennego. Et porque era fuerte et aspero en lid, et otrossi por que la espiga como quier que non sea fuerte pero do entra es aspera et faze y danno, a esta semeiança llamaron a aquel cauallero por sobrenombre Ariesta; et dixieronle Yennego Ariesta. Et desque ueno esquantra Espanna moraua siempre en los montes Pireneos, que son los montes de Aspa, et yazen entre Gasconna et Espanna; empos esto descendio morar a los llanos de Nauarra, et alli uencio muchas lides que ouo con los moros, de guisa que por los sus fechos granados et estrannos et muchos merescio a auer sennorio. Et ayuntaronse los pueblos

7 E *dice* sexto.—11 *En E precede titulo para miniatura* El Rey don Vermudo de Leon.—28 Sergio *T*, Johan *EIA*.—29 en IIII et el de Rubert rey de França en XVII et el *T*.—trezentos et noue *A*, dcccc et XIX *T*.

42 espiga *A*, espina *EI*, *en E con* in *sobre raspado*, *T omite*.—47 moraua *T*, moro *EI*, morou *A*.

por rey et sennor yl fazien uassallage. En esta manera misma le obedescieron otrossi Car- F. 113 mona et Almaria. Mas agora de xamos aqui esta razon et tornaremos a la estoria de Cordoua al logar do lo dexamos.

780. El capitulo de como los de Cordoua tollieron el regno a Yssem.

Entre tanto quando Hayram et Mugeyt, aquellos de que dixiemos que enuiara el rey de Granada, entraron en Cordoua, pues que los de la çibdad mataron a los berberis assi como dixiemos ya, entro entre ellos amos muy grand enuidia; et temiendose de matarse uno a otro, salieron amos de Cordoua et partieronse cada uno a su cabo, et fueronse. Los de Cordoua alçaron estonces por rey a uno que aui nombre Yssem, non el que fuera ya su rey; et regno este en Cordoua II annos et quatro dias mas, et en la frontera otra guisa otros II annos et siete meses et VIII dias. Mas los de Cordoua tollieronle despues el regno por esta razon: Yssem auie un alguazil que era mas poderoso que ell que era sennor, et era muy cruel omne contra los de la çibdad; et porque era omne uil et de uil linnage demostraua toda uileza en todos sus fechos, et non se acordaua en catar que omne era nin de que sangre uinie, ca tenie el que meior omne era que todos los de la villa et que mas ualie, assi que ninguno non acordaua con el nin el con otre, et por esta razon fazie pesar a muchos que lo non merescien, et tomauales todos los sus bienes et daualos a los berberis; onde por esto que fazie mataronle los de la çibdad, et tollieron a Yssem el sennorio. Estonces un moro de y de la villa, que auie nombre Humeya, tomo consigo una caualleria grand de caualleros mancebos, et metiose en ell alcaçar, et rogo a todos quel fiziessen rey, et respondieronle los moros et dixieron: «bien uees tu que la çibdad esta toda turuiada et en bollicio, et auemos miedo que te maten, et por ende dubdamos de fazerlo». Dixoles ell essa ora: «obedescetme uos y oy, et siquier cras me matat». Aqui dize la estoria que en esto puede omne entender que grand cosa es la obediencia deste mundo quando aquel moro Humeya por obediencia de un dia que fuesse rey dizie quel matassen despues. Los de Cordoua mandaron estonces a aquel Humeya et a Yssem que era su rey otrossi que si se querien guardar de periglo et de muerte que desemparassen luego ell alcaçar et se fuessen su uia pora do quisiessen. Desi los de Cordoua acordaronse en esto: que omne ninguno que del linnage de Abenhumeya fuesse F. 113 v. que non fincasse en toda la çibdad. Yssem espidiose estonces dellos, et fuesse con sus fijos et sus amigos pora un castiello que era en la sierra de Cordoua; et moraua y a embargo de la tierra et a enoyo de los de Cordoua. Onde depues a pocos dias fueron a el los de Cordoua, et cercaronle en aquel castiello, et prisieronle et aduxieronle a Cordoua, et echaronle en prision; mas el soltose et fuxo luego essa noche, et salio de la cibdad a furto et encubiertamientre en una carreta porquel non connosciesse ninguno, et fuesse pora Yahia Almondaffar rey de Saragoça. Almondaffar recibiol muy bien et plogol con el, et diol un castiello que dizen Alzuela en que uisquiesse fasta en su muerte. Et en aquella sazon non auie en Espanna rey ya que del linnage de Abenhumeya fuesse, et por ende cada uno de los poderosos alçauase con los logares que tenien dond eran adelantados. Mas los de Cordoua estonces non auiendo rey ninguno, escriuien todo lo que auien de fazer so el nombre de Yssem el que agora dixiemos, tanbien en la moneda como en los pannos et en los epitafios que fazien. Et desta guisa andido el regno de Cordoua fastal tiempo que passaron los almorauides dallend mar et fue rey dellos Yucef Abentexefin que cobro tod el regno de Espanna yl ouo. Mas agora dexamos aqui de fablar de los moros et diremos del rey don Alffonso et de la su muerte.

781. El capitulo de como murio el rey don Alffonso de Leon.

Andados XXVII annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et XL et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et cinco annos, et el de Henrric emperador de Roma en IX—este rey don Alffonso auiendo grand sabor de fazer mal a moros, saco su hueste muy grand et fue cercar Viseo, que es en Portogal, que tenien los moros aun. Et assi acaescio que un dia ell andando desarmado por la grand calentura que fazie, catando el muro del castiello por o era mas flaco et por o se podrie mas ayna prender, ouo assi de ser que alli andando quel tiraron una saeta de que fue mal ferido entre las espaldas. Et el

24 raz. Ysem *TA*, razon et Yssem *EI*.—26 cruo contra *T*.—29 acordaua *ATI*, acordona *E*.—36 onde *TAI*, ende *E*.

17 Almondafar *EAT*.

dessa tierra et fizieronle rey de Nauarra, porque era buen guerrero et los defendrie bien. Este Yenego Ariesta rey de Nauarra ouo un fijo a que dixieron don Garcia, et uuscol casamiento et casol con una duenna de linnage de reys, et auie la duenna nombre donna Vrraca.

784. El capitulo del rey Garçi Yenneguez, et de como su fijo don Sancho uencio a los moros en Pamplona.

Qvando murio aquel Yennego Ariesta rey de Nauarra, heredo el regno un su fijo que dixieron Garçi Yenneguez. Este Garçi Yenneguez, assi como dize don Rodrigo arçobispo de Toledo et otros que acuerdan en sus estorias con el, fue omne muy franque et libre en sus cosas que eran de fazer et en batallas en que se husaua cutianamientre. Et un dia acaescio que era en una aldea que dizien Larumba, et estandose el segurado et non se guardando de ninguna mala sobreuienta, uinieron moros en corredura sin sospecha, que se non huujo el componer pora salir a ellos, et mataronle y luego. Et a la reyna donna Vrraca su mugier, que andaua y con el et era prennada, dieronle una lançada por el uientre. Mas luego que se fizo el roydo et ell apellido et lo sopieron los cristianos, uinieron et segudaron los moros matando muchos dellos. Et la reyna que estaua en ora de finarse del dolor de la lançada, pario antes un fijo assi como plogo a Dios, et nascio por la ferida de la lançada; et penssaron del mugieres como suelen penssar de las criaturas quando nascen; et finco este ninno a uida desta guisa, que fue cosa que touieron todos los omnes a marauilla | [F. 115 v.] quando lo oyeron; et pusieronle nombre Sancho, et despues le dixieron Sancho Garcia. Et la madre murio luego. Et un omne de alta guisa, que en tiempo del rey Yennego Ariesta se llegara a este rey don Garçia su fijo, tomo estonces a aquel ninno don Sancho por el grand amor que ouiera con su padre, et fizol criar muy bien. Et el ninno pues que fue mancebo, salio muy ardit et muy atreuudo et muy esforçado, et regno en logar del rey don Garçia su padre. Et aquel su ayo omne de alta guisa quel criara, como era omne noble et poderoso et sesudo, conseiaual siempre que punnasse en fazer grandes fechos, et ayudaual el en ello quanto podie a guisa de omne leal; et casol con una duenna del linnage de los reys de los godos; et auie ella nombre donna Toda. Et este rey don Sancho moraua en la tierra que dizien Cantabria, et guerreaua dalli a los moros et crebantaualos mui de rezio. Et gano Oca, et Tudela et toda essa tierra bien fasta Huesca, et aun conquirio Aragon con sus montannas. Et ouo en aquella su muger donna Toda un fijo et quatro fijas; et al fijo dixieron don Garcia el Trembloso, et a las fijas a la una donna Vrraca, et a la otra donna Sancha, a la tercera donna Maria, et a la quarta donna Velasquita. Et casso a donna Vrraca con el rey don Alffonsso de Leon, et ouieron un fijo a que dizieron el inffant don Ordonno. Et a donna Sancha caso con el rey don Ramiro. Et a donna Velasquita caso con el conde don Nunno de Vizcaya. Et los pueblos de tierra de Cantabria eran a aquella sazon mui ligeros, et non dauan nada por aguas nin por yuierno, ca lo auien muy usado; et acaescio assi una uez que los moros en tiempo dell yuierno uinieron crebantar a Pamplona; et el rey don Sancho estaua estonces allend los puertos de Ronçasualles, et quando aquello oyo, pesol muy de coraçon; et con el grand pesar que ouo del maltraymiento de la tierra et de los cristianos, metiose a grand periglo de passar los puertos que yazien llienos de muy grandes nieues, por yr a los moros; et quando uio que non podrie passar en otra guisa, fizo auarcas de cueros crudos pora si et pora todas sus compannas, et passo los puertos de noche por medio de la nieue sin todo danno, pero con lazerio—et por aquellas auarcas le dixieron despues los omnes «el rey don Sancho Auarca», et aun a algunos del su linnage que uinieron del despues ouieron nombre de Auarca—et quando fue en la mannana firio en los moros que tenien cercada la çibdad de Pamplona, et mato y dellos tantos que apenas finco y dellos quien leuasse el mandado a su tierra. Et por amor de [F. 116] meter coraçon a su yent que lidiassen de rezio et diessen guerra a los moros, a las uezes entraua de cauallo a las lides, et a las uezes de pie con los peones. Et fazie castiellos en las sierras; et a las uezes por guerra et a las uezes a furto ganaua de los moros muchos castiellos; et andando con sus auarcas calçadas con los peones, gano muchos logares en Carpentania, que es tierra de Logronno, et otrossi en tierra de Celtiberia, que es ribera de Ebro, et logares que aun oy en dia

20 Lalubera *EI*, Alarumba *T*, Alobeyra *A*, Barbuan *O*.

9 *A por este orden* Sancha Orraca Maria Vellasquita. *T como E.*—19 usado ac. *EA*, vsado ya mucho ademas et ac. *T.*—48 andando *T*, andaua *EA.*—49 p. g. *ET*, p. et g. *A.*—50 Car. esta es *T.*—51 Çelt. *T*, Cantiberia *E*, Cantabria *A.*—52 E. que oy en d. son dichos de San. *T.*

an nombre de Sancho Auarca. Et assi sopo el reffrenar et allongar de su regno los moros porque en todos sus dias estido siempre segura aquella tierra. Regno este rey don Sancho Auarca XXV annos, et murio en la era de DCCCC et XLIII annos.

F. 116 *785.* | *El regnado del rey don Garçia de Nauarra, el que dixeron Trembloso, et los sus fechos se comiença.*

Despues de la muerte del rey don Sancho de Nauarra regno su fijo don Garcia al que llamaron Trembloso. Et este nombre Trembloso le dixieron, segund las estorias cuentan, por esta razon que aqui diremos: Porque quando oye dezir alguna cosa de fecho de armas o de algun periglo de moros que uiniesse o quando auie a entrar en batalla, tremie todo al comienço; mas despues que en la fazienda entraua, dizen que muy esforçado et muy fuerte era. Este rey don Garçia era F. 116 v. bueno, segund la estoria cuen|ta, et piadoso et muy franque et muy atreuudo, et quanto ell auer podie todo lo daua a caualleros. Et a las uezes andaua a pie, sus auarcas calçadas, lidiando et guerreando assi como fiziera su padre, a las uezes yua de cauallo. Et porque en guerra usaua muchas uezes de las auarcas dixieronle por ende Garcia Auarca, como dixieron a su padre Sancho Auarca por essa razon misma. Et en este estado et en este bollicio acabo el mundo este rey don Garçia et murio.

786. El regnado del rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el Mayor.

Mverto el rey don Garcia Auarca, regno en su lugar su fijo don Sancho al que dixieron el Mayor. Este rey don Sancho caso con donna Eluira, fija del conde don Sancho de Castiella, et ouo en ella estos II fijos: don Garcia et don Fernando. En dias deste rey don Sancho uinieron moros et cercaron Pamplona otra uez; et ueno este rey don Sancho, sus auarcas calçadas, el et sus compannas, et firieron muy atreuudamientre en los moros, et mataron F. 117 muchas millarias dellos alli en | la cerca do yazien, et leuantaronlos ende et descercaron la uilla, et segudaronlos matando todauia muchos dellos. Et este rey don Sancho fue muy esforçado cauallero, como lo fueran su auuelo et su padre, et dieronle sobrenombre de Auarca como a ellos, et llamaronle dalli adelante «el rey don Sancho Auarca». Agora dexamos aqui de fablar deste rey don Sancho Auarca et diremos dell inffant Garcia.

787. El capitulo de como fue desposado el infant Garcia yl dieron el castiello de Monçon.

En el segundo anno del regnado del rey don Vermudo de Leon—et fue esto en la era de mill et XL et V annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et VII, et el de Henrric emperador de Roma en XI—murio el conde don Sancho de Castiella, et dexo un fijo a que dixieron el inffante don Garçia, et este heredo el condado de Castiella despues de la muerte de su padre. Et pues que este infante don Garçia fue conde, et era aun por casar, ayuntaronse los altos omnes buenos de Castiella, et ouieron su conseio de comol casassen. Et el rey don Vermudo de Leon, que regnaua a aquella sazon, auie una hermana, que dizien donna Sancha, grand et muy fermosa et de muy buenas costumbres. Et essos altos omnes de Castiella acordaron de enuiarla pedir a este rey don Vermudo de Leon que ge la diesse por mugier pora ell inffant don Garçia su cuende, et otorgasse al conde que heredasse con ella todos los derechos que deuiesse auer. Et los mandaderos fueron a Leon et mostraron al rey tod aquello por que yuan; et el rey otorgoles que les darie la inffant et aquello al que demandauan. Empos aquello acaescio assi que ell inffant don Garçia ouo sabor de uer a su esposa donna Sancha, et estando el rey don Vermudo en la çibdad de Ouiedo, ell inffant don Garçia fizo saber al rey don Sancho de Nauarra como querie yr ueer su esposa, et rogol que fuesse el y. Pues guisaronse el rey don Sancho et ell inffant don

8 *En E precede título para miniatura* El Rey don Garcia de Nauarra, *pero T lo considera como* capitulo quarto *del reinado de Vermudo* III.—13 rreynou el rrey dom Gia *A*, regno su fijo el infante don Garçia *T*, *falta en EI*, *E añade de letra muy posterior al margen* reyno su fijo don Garcia.—28 pa. a *ET*, p. et a *A*.—36 *En E precede título para miniatura* El Rey don Sancho de Nauarra, *pero T empalma este capítulo con el anterior*

19-26 XI pues que fue muerto don San. conde de Çast. et su fijo el infante Garçia ouo el condado assy commo dixiemos ya desuso en la estoria ouieron los altos omnes de Cast. (la tierra *T*) su cons. *TG*.—26-32 casassen Et acordaronse de yr al rey don Ver. de Le. a demandarle a su hermana doña S. que ge *TG*.—33-35 mu. et quel otorg. que fuesse llamado rey de Castiella Et los *TG*.—36 fu. alla et pues que ouieron demostrado al rey *TG*.—37 et *falta en TG*.—38-42 que gela darie Desi auino assi (Asi aui. *G*) quel rey Verm. est. en la *TG*.—42-*470 a* 3 Ou. que el inf. Ga. con sus caualleros et con el rey don Sa. de Na. que se (q. se *falta en G*) guysaron para yrse para Leon lo vno por ueer la esposa lo al por fabl. con el en pleyto *TG*.

Garçia et sus caualleros, et yuanse pora Leon, lo uno por uer ell inffant a su esposa, lo al pora fablar con el rey don Vermudo en pleyto de sus bodas et ganar del quel ploguiesse que ell inffant don Garcia que se llamasse rey de Castiella. Et cuenta aqui la estoria que ell inffant Garcia mouio de Munno, et fuese derechamientre pora Monçon que tenie estonces el conde Fernat Gutierrez, et yazie y mal doliente. Et el inffant cerco el castiello. Los caualleros del conde quando uieron que ell inffant Garçia los çercaua, armaronse et salieron a el en razon de lidiar, et ouieron y
F. 117 un torneo fuerte; pero non murio y ninguno.
v. El conde Fernant Gutierrez quando sopo daquel fecho pesol muy de coraçon, et pero que era mal doliente caualgo et salio alla, et començo a maltraer a los suyos por aquello que cometieran. Despues fue all infant don Garçia, et besole la mano, et recibiol por sennor, et entergol desse castiello de Monçon, et entergol otrossi de Aguilar et de Cea et de Graiar et de Cam de Toro et de Sant Roman que tenie el.

788. *El capitulo de como mataron a este inffant Garcia.*

Pves que este inffant Garcia ouo recebidos estos logares, yuase pora Leon, et quando llego a Sant Fagund, finco y sus tiendas et yogo y essa noche. Otro dia mannana salieron, et fueronse pora Leon; et poso ell inffante en un lugar que dizen Varrio de Trobaio. Et el rey don Sancho touo por bien de posar el fuera en el campo. Los fijos del conde don Vela, del quien dixiemos ya, eran estonces alla en las Somoças de Leon, et quando sopieron que ell inffant Garcia uiniera a Leon et era y, acordaronse del mal et de la desonrra que el conde don Sancho su padre les fiziera et de como los echara de Castiella, t touieron que tenien tiempo de uengarse si quisiessen; et trasnocharon de las Somoças, et fueron otro dia en Leon. El inffant Garçia fablo estonces con el rey don Sancho, et dixol como querie yr uer a su esposa et a la reyna donna Teresa su hermana; et el rey don Sancho touolo por bien. Desi ell inffant tomo fasta XL caualleros conssigo, et fue pora Leon. Et Roy Uela et Diago Uela et Yennego Uela, fijos del conde don Vela, quando lo sopieron, salieron a el a recebirle muy bien, et besaronle la mano assi como es costumbre en Espanna, et tornaronse sus uassallos. Dixo alli estonces el conde Yennego Uela: «inffant Garcia, rogamoste que nos otorgues la tierra que touiemos de tu padre, et seruirte emos con ella como a sennor cuyos naturales somos». Ell inffant otorgoles la tierra estonces, et ellos besaronle la mano otra uez. Alli uinieron otrossi a recebirle quantos altos omnes auie en Leon; et ell obispo don Pasqual salio y otrossi con toda su clerezia, et recibiol muy onrradamientre con grand processiòn, et leuol pora Santa Maria de Regla, et oyo y la missa estonces. Pues que la missa fue dicha, et seyendo ya el seguro de los fijos del conde don Vela por ell omenage quel fizieran, fuesse pora su esposa donna Sancha, et uiola, et fablo con ella quanto quiso a su sabor; et pues que ouieron fablado en uno buena pieça del dia, tanto se pagaron el uno dell otro et se amaron de luego, que se non podien partir nin F. 118
despedirse uno dotro. Et dixo alli donna Sancha: «inffante, mal fiziestes que non aduxiestes con uusco uuestras armas, ca non sabedes quien uos quiere bien nin qui mal». Respondiol el inffante et dixo: «donna Sancha, yo nunqua fiz mal nin pesar a ningun omne del mundo, et non se quien fuesse aquel quien me quisiesse matar nin otro mal fazer». Respondiol estonces donna Sancha que sabie ella que omnes auie en la tierra quel querien mal. El inffant Garçia quando aquello oyo, pesol muy de coraçon. En tod esto salieron aquellos fijos del conde don Vela del palacio, et fueronse pora la posada de Yennego Uela et ouieron y su conseio malo et falso et de traycion de como matassen al inffant; et dixo Yennego Uela: «yo se en que guisa podremos mouer razon dond ayamos achaque por quel matemos. Alcemos un tablado en medio de la rua, et los caualleros castellanos, como son

4-8 del que fuesse rey Et cu. la est. que luego que mouieron de M. que se fue derech. TG.—9 Gu. que yaz mal TG—10 el i. *falta en TG.*—13 a el et boluieron cor el vn t. muy fu. El co. TG.—15 qua. (de que T) lo so. pes TG.-19 q. fizieran Desi fuesse para el inf. et besol T.. .. del ca. T, el ca G.—22 ent. otr. de *falta en TG.*—29 esto ouo reçebido fuesse pora Le. TG.—31 y *falta en TG.*—32 man. *falta en TG.*—33 poso estonçes el TG.—34 Trabajo *EIT*, Traballo *A*; Barrio del Rey *O*.—35 Sa poso fu. TG.—38 al.a y de Le. *falta en TG.*—39 Ga. era en Le. ac. TG.—41 su pa. el c. d. Sa. TG.—44 tr ende et fu. TG.—45 etel r... por bien *falta en TG.*

1 ell i. *falta en TG.*—2 fuesse para la villa Et *TG.*—5 m. bi. *falta en TG.*—7 Dixol est. *TG.*—9 q. tenemos de tu padre *O*, q. tenemos de tu primo cormano *TG.*—12 otorgogela est. TG.—15 Pa. uino y con TG.—18 la *falta en TG.*—20 et *ATG*, *falta en EI.*- el ya *ATGI.*—24-29 uno una grant p. del dia amaronse (enamoraronse *G*) tanto vno a (de *G*) otro que solamientre non se podien fartar dessi Et dixol ella inf. fezistes mal q. non troxistes (tr. aqui *G*) con uusco TG.—30 quiere mal o qui *(falta en T)* bien Res *TG.*—32 a o en todo el mu. TG.—34 nin f. o mal Et dixol est TG.—35 q. sabie ella *va después de* tierra *en TG.*—38 Esto dicho sal. los fi. TG.—40 et f. p. la p. de Y. Ue. *TGO falta en EIA.*—41 et de tr. *falta en TG.*—42 i. Garcia et TG.—43 se bien en *TGO.*—podr. leuantar r. et ach. *TGO.*

omnes que se precian desto, querran y uenir a assolazarse, et nos bolueremos estonces pelea con ellos sobrell alançar, et matarlos emos a todos desta guisa». Et assi fue fecho como dicho. Los traydores luego que mouieron aquella pelea, mandaron luego cerrar las puertas de la çibdad que non pudiesse entrar uno nin salir otro; et desi mataronse, et mataron y quantos caualleros uinieran y con ell infante. Pero dize aqui el arçobispo don Rodrigo, et don Lucas de Tuy que acuerda con el, que antes mataron al inffante que a otro ninguno de los caualleros, et quel mataron ante la puerta de Sant Juhan Bautista non lo sabiendo ninguno de los suyos; et matol Roy Vela, que era su padrino de bautismo, et era estonces ell inffante de edad de XIII annos; et pues quel ouo muerto, fuese poral palacio a dezirlo a donna Sancha su esposa; et los altos omnes que eran y en el palacio quando aquello le oyeron dezir, non quisieron creer que tan grand traycion como aquella osasse el fazer por ninguna guisa; et pues que ellos ouieron muerto ell inffante, metieron mano por los otros que eran uassallos et amigos dell inffante, et mataron y muchos dellos tanbien de los castellanos como de los leoneses que uinien y en acorro; donna Sancha su esposa fizo estonces tan grand duelo sobrell que mas semeiaua ya muerta que uiua. Mas pero que assi fue como el arçobispo et don Lucas de Tuy lo cuentan en su latin, dize aqui en el castellano la estoria del Romanz dell inffant Garcia dotra manera, et cuentalo en esta guisa: Que el inffant seyendo en el palacio fablando con su esposa, non sabiendo nada de su muerte, quando oyo demandar ar-
F. 118 r. mas a grand priessa, diz que salio fuera a la rua por uer que era; et quando uio todos sus caualleros muertos, pesol muy de coraçon et lloraua fieramientre rompiendose todo por ellos. Los condes quando uieron all inffante estar en la rua, fueron pora ell, los uenablos en las manos, pora matarle; mas echaron las manos en el et leuaronle mal et desonrradamientre fasta el traydor del conde Roy Uela, que era su padrino como dixiemos. Ell inffante quando se uio ant el, començol de rogar quel non matasse, et prometerles que les darie grandes tierras et grandes algos en su condado. El conde estonces ouo duelo del, et dixo a los otros que non era bien de matarle assi, mas que serie meior de tomar aquello que les daua, et a el que echassen de tierra. Yennego Uela fue estonces muy sannudo contra ell et dixo: «don Rodrigo, ante quel matassemos los caualleros fuera esso de uer; mas ya agora non es tiempo de dexarle assi». La inffante donna Sancha quando sopo que el inffant Garcia era preso, fue pora alla quanto mas pudo; et quandol uio, començo a dar grandes uozes et dixo: «condes, non matedes all inffante, ca uuestro sennor es; et ruegouos que antes matedes a mi que a el». El conde Fernand Llaynes fue mui sannudo contra la inffant, et diole una palmada en la cara. El inffant Garçia quando lo uio, con el grand pesar que ende ouo, pero quel tenien preso, començo de maltraerlos mal, et dezirles «canes» et «traydores». Ellos quando uieron que assi los denostaua, dieron en el grandes feridas con los uenablos que tenien, et mataronle. La inffante donna Sancha estonces con la grand coyta que ouo ende, echose sobrel; et el traydor de Fernand Llâynez tomola essa ora por los cabellos et derribola por unas escaleras ayuso. El rey don Sancho de Nauarra que uiniera con el infant Garcia como es dicho et posaua fuera de la çibdad, quando lo oyo, mando armar toda su companna, et ueno fasta las puertas de la villa, mas quando uio que eran cerradas et non podrie acorrer all inffante, dixo que ge le diessen ya siquier muerto. Los condes fizierongele estonces echar delant por somo del muro, mal et desonrradamientre. Tomol estonces el rey don Sancho, et mandol meter en un ataut, et leuaronle al monesterio de Onna, et enterraronle y cerca su padre. Pero dize ell arçobispo don Rodrigo que en Leon fue enterrado en la eglesia de Sant Johan, cercal padre de donna Sancha su esposa, et que se quisiera essa ora meter ella

3-4 con ellos est. pel. *T*, con ell. p. *G*.—4 t. por esta *GO*, t. p. *T*.—5 c. di. *falta en TG*.—6 lu. *falta en TG*.—7 entr. ninguno nin s. et *TG*.—8 mataronse *T*, mataronle alli *EI*, armaronse *G*, salieron et armaronse todos *O*; et desi matarom logo quantos cau. *A*.—9 uinieron *EI*, andauan *TG*, veeram *A*.—11 q. a. c. el *falta en TG*.—13 a ning. de los otros et quel *TG*.—14 de la yglesia de Sant *T*.—15 *E dice* ninguo.—16 bapt. seyendo el inf. *TG*.—18 mu. que se fue p. p. et que lo dixo a *TG*.—28 quel uen. en ac. *TG*. —32-33 cu. (cu. aqui *T*) en la esto. *GT*.—34 Ga. dize desta (desto en *G*) otra m. Que *TG*.—38 diz *falta en TG*.—41 choraua moy fortemte ronpendose todo por elles *A*, lloro mucho por ellos *TG*.—44 mas e. l. m. en el *falta en TG*. —46 tr. d. *falta en TG*.

1 co. di. *falta en TG*.—3 matasse *EIA*, matassen *TO*.—prometeulles *A*, *falta en TG*.—quel darie *G*.—4 et heredades en *TG*.—5 ouo est. *TGA*.—del doo *A*, duelo *TG*.—9 est. *falta en TG*.—11 e. de veer *TG*, e. uer *EI*, e. mellor *A*.—14 qua. m. p. *falta en TG*.—15 a meter gr. *TG*.—19 Fer. Flayno *GTO*.—20 la i. (ella *G*) por lo que dizie et diol *TG*.—23 de tragerlos mal *A*, de maltr. *TG*.—27 est. *falta en TG*.—28 ouuo del deytouse *A*, auio del ech. *TG*.—29 Llayndez *E*, Flayno *TGO*.—essa o. *falta en TG*.—32 uin. con .. dicho et *falta en TG*.—33 lo sopo ma. *TG*.—35 mas quando uio que eran cerradas et non podr. *T*, *G omite*, et fallolas corr. et uio que non pod. *EIA*.—36 po. (podrien *T*) uuiar al i. *TG*.—inf. et disso *A sólo*.—38 est. *falta en TGA*.—41 leu. a Oña *TG*.—42 y *falta en TG*.—46 essa o. *falta en TG*.—ella *falta en TG*.

con ell en el luziello, ca tan grand era el pesar que auie por el por que assi muriera, et tan grand el duelo que fazie por el, que toda F. 119 estaua ǀ desmemoriada que nin sabie que fazie nin do estaua.

789. El capitulo de como murieron aquellos traydores condes, fijos del conde don Vela.

Los condes traydores luego que esto ouieron fecho, fueronse pora el castiello de Monçon, et cercaronle. Mas el conde Fernand Gutierrez que tenie el castiello, quando los uio et sopo lo que auien fecho et en que guisa uinien, salio a ellos mal su grado, et omilloseles et conuidolos a cena et dixoles que folgassen y aquella noche; et ellos fizieronlo assi. Mas Fernand Gutierrez luego que se partio dellos, fizo sus cartas que enuio a grand priessa al rey don Sancho de Nauarra et a amos sus fijos don Garcia et don Fernando quel uiniessen a acorrer, cal tenien cercado los fijos del conde don Vela. El rey don Sancho con sus fijos uinieron luego, et ayuntaronse en la vega de Castro, et fueronse dalli luego pora Monçon. Los condes fijos de don Vela quando lo sopieron, fueles muy mal, et pesoles mucho con ellos. Et dixo estonces Diago Uela contra los otros: «digouos, hermanos, que estos non uienen por al sinon por uengar la muerte dell inffant Garcia». Quando aquello oyo el traydor de Fernand Llaynez, caualgo un potro brauo sin siella, et saliose de la hueste en guisa de rapaz, su capiella puesta en la cabeça por quel non connosciesse ninguno, et alçose en las Somoças de Ouiedo. Los reys cercaronlos estonces a los otros condes, et quemaronlos y luego, faziendoles antes muy grandes penas como a traydores que mataran a su sennor. Fernant Gutierrez sennor de Monçon entergo estonces del castiello et de todos los otros logares que tenie al rey don Sancho de Nauarra, et recibiol por sennor. Pues que esto fue fecho, fuese el rey don Sancho de Nauarra con amos sus fijos pora Leon. Et desposaron all inffant don * Fernando con la inffant donna Sancha, aquella que fuera esposa dell inffant don Garcia. Et pues que ouieron fecho este desposamiento, dixo la inffant donna Sancha contral rey don Sancho que si la non uengasse del traydor Fernant Laynez que fuera en la muerte dell inffant Garçia et diera a ella una palmada en la cara et la messara de los cabellos, que nunqua el su cuerpo antes llegarie al de don * Fernando su fijo. Mando estonces el rey don Sancho cercar toda la montanna, et escodrinnaronla por Fernant Laynez, et fallaronle, et tomaronle, et prisieronle, et aduxieronle a la inffante donna Sancha, et metierongele en las manos diziendo que ella fiziesse dell lo que quisiesse et la justicia que touiesse por bien. ǀ Estonces donna Sancha F. 119 v. tomol et fizo justicia en el qual ella quiso, et fizola en esta guisa: tomo un cuchiello en su mano ella misma, et taiole luego las manos con que el firiera all inffant et a ella misma, desi taiol los pies con que andidiera en aquel fecho, despues sacole la lengua con que fablara la traycion; et desque esto ouo fecho, sacole los oios con que lo uiera todo. Et desquel ouo parado tal, mando adozir una azemila et ponerle en ella et leuarle por quantas uillas et mercados auie en Castiella et en tierra de Leon do el fiziera aquella traycion, diziendo et pregonando sobrel cada logar que por la muerte que aquel Fernant Laynez basteçiera al inffant Garcia et fuera ell en ella, padecie ell aquello. Agora dexamos aqui de fablar desto et tornaremos a contar del rey don Sancho et de los otros reys de Nauarra.

790. El capitulo del rey don Sancho el Mayor et del linnage de los reys de Nauarra.

El rey don Sancho de Nauarra dicho el Mayor heredo estonces el condado de Castiella por razon de su mugier la reyna donna Eluira, que era fija del conde don Sancho de Castiella et hermana de aquel inffant don Garcia que mataran en Leon, por que non auie y otro heredero ninguno quien lo deuiesse auer, sinon aquella reyna donna Eluira. Et demas que era suyo deste rey don Sancho el ducado

1-5 en la fuessa aquella su esposa tan gr. e. la cueyta que por el fiziera *TG*.—11 el ç. de *falta en TG*.—16 a cenar *TG*, para a çea *A*.—17-20 noche et otro dia mañana que les darie Monçon et ellos fiz. assi Fn Gz enbio luego sus cart. al rey *TG*, *semejante O*.—21 f. a Ga et a Ferrando *GT*.—24 uin. l. et *falta en GT*.—25 dali *A*, *falta en GT*.—27 muy grant mal *GTO*.—28 ellos Yñego Vela dixo est. co. los hermanos dig. q. e. *TGO*.—30 *E dice* uinien.—32 el *falta en E*; el tr. de *IA*, *falta en TGO*.—33 c. en un *TGA*.—35 por tal que nol *TG*.—36 et alçosse... Cuiedo *TG*, *semejante O*, *falta en EIA*.—37-41 cercaron est. a los cond. et prisieronlos et quem. en el fuego Et Fn Gut. señ. *TG*.—45 de Na. *falta en ATG*.—46 all i. don Ga. con *EI*, o infante dom Fernando seu fillo c. *A*, a don Ga. c. *TG*, a d. Ga. que era el fijo mayor c *O*.

1 *v. var. anterior*.—2 don *falta en TGA*.—6 de Ferrant *TG*.—Layndez *E*, Flayno *TG*, Flauino *O*.—7 et diera... cabellos *falta en TG*.—9 antes *falta en ATG*.—lleg. *EA*, serie llegado *GT*.—10 de don Garçia *EIATG*, do infante dom Fernando *A*.—10-11 f. El r. don S. m. est. c. *TG*.—11 *E dice* cercal, cátar *TG*.—12 et escodr... et tom. *falta en TG*.—14 ad. *EA*, troxieronle *TG*.—14-33 Sa. et dierongele et ella estonçes *(falta en G)* fizo en el justiçia qual touo por bien assi (q. t. p. b. a. *falta en G)* quel mato con sus manos mismas Mas ag. dex.—25 con que vira todo *A*.—30 p. sobre el en c. l. *I*, apregoando cada lugar *A*.—31 aq. *falta en A*.—32 el em ela que por eso padecia *A*.

de Cantabria—que es tierra de Logronno, como lo auemos ya dicho suso, et era en Castiella esse ducado—porque su padre el rey don Garcia fuera fijo del rey don Sancho Auarca el que ganara aquel ducado yl ayuntara al regno de Nauarra, ca fue aquel rey don Sancho de Nauarra muy grand guerrero contra moros et gano dellos muchas tierras et acrescio mucho en el regno de Nauarra et en el condado de Castiella; et era estonces Naiara cabesça del condado de Castiella. En tiempo de aquel rey don Sancho Auarca poblo el conde don Diago Porcer la çibdad de Burgos, et por que la poblo entre unos burguetes, que auie y pieça dellos, pusol nombre Burgos; et este conde torno el camino de Santyague por Naiara, et dend a Beruiesca et a Amaya et a Carrion, et dend como ua fasta la uilla de Leon; ca ante daquello por Alaua et por Asturias yua el camino frances. Et pues que este rey don Sancho el Mayor fue sennor de Castiella, tanto ensancho el condado de Burgos que dalli adelante non fue llamado condado, mas regno complido derechamientre; et este es oy el regno de Castiella. Pues que este rey don Sancho ouo parado el condado de Castiella como auemos dicho et en este estado, llego grandes huestes pora entrar a Aragon. Et alli en Ayona,
F. 120 cerca un castiello, baraiaron las | huestes sobre un puerco montes, et murieron en essa baraia bien ocho mill omnes, et fue desbaratada la hueste por esta razon. Don Garcia, el mayor fijo deste rey don Sancho, el que despues de la muerte de su padre regno en Nauarra, ouo dos fijos, et a cada uno dellos llamaron don Sancho: el mayor destos hermanos regno en Nauarra, et mataronle en Pennalen; et al otro otrossi mataronle en Roda a traycion. Este que mataron en Roda dexo un fijo a que dixieron don Ramiro; este don Ramiro fue casado con fija de Roy Diaz el Campeador quando este Roy Diaz estaua en Valençia, et ouo en ella un fijo quel dixieron Garçi Ramirez, et fue este el primero que en Nauarra regno despues que don Fernando, fijo del rey don Sancho el Mayor, passo la siella del regno de Nauarra a Castiella. En aquella sazon andauan los nauarros en periglo entre Castiella et Aragon; onde despues de la muerte del rey don Pedro fijo del rey don Alffonsso de Aragon, fueron los nauarros a aquel castiello de Monçon que es en Aragon, et porque aquellos reys que dixiemos non dexauan fijo uaron ninguno que regnasse, tomaron todos encubiertamientre los nauarros a este Garçi Ramirez que dixiemos, et aduxieronle ende, et alçaronle rey en Nauarra; et aquel fue yaquanto enderençando el regno de Nauarra. Et este Garçi Ramirez fue casado con donna Margelina, fija del conde de las Perchas, et ouo en ella un fijo a que dixieron don Sancho—este fue omne de grand entendimiento et de grand coraçon et muy atreuudo—otrossi fizo en aquella reyna dos fijas: et ell una ouo nombre donna Blanca, et fue casada con el rey don Sancho de Castiella, et fizo esse rey don Sancho en ella un fijo que dixieron don Alffonsso el Bueno, cuya razon contaremos adelant en su lugar; la otra fija ouo nombre donna Margarita, et fue casada con el rey Guillem de Ceçilia, cuyo fijo fue el rey Guillem que fue muy rico et muy abondado, et fue casado con donna Juana fija del rey Henrric de Inglaterra, mas non ouo fijos en ella et murio el; et el rey Richart, hermano della, casola con Remont Flacada conde de Tolosa, et ouo esse conde en ella un fijo quel dixieron el conde Remont el Bueno, cuyo linnage oy en dia es sennor de Tolosa segund cuentan las estorias. Pues que murio aquella reyna donna Margelina, caso el rey don Garcia con donna Vrraca, fija dell emperador don Alffonso, la que ouiera en donna Contrueda hermana de don Diago Abregon, et ouo en ella una fija a que dixieron donna Sancha. Et despues que fino el rey don Garçia, caso la reyna donna Vrraca con Aluar Rodriguez; et dize aqui ell arçobispo don Rodrigo que alcanço | ell el tiempo de Aluar Ro- F. 120 r.
driguez. Et aquella donna Sancha, fija del rey don Garçia et de la reyna donna Vrraca, fue casada con Gaston, bizconde de Beart, mas non ouo fijos en ella; et pues que el murio, caso ella con el conde don Pedro de Molina, et ouo en ella un fijo que dixieron Almeric, que fue despues bizconde de Narbona por que aquel conde don Pedro de Molina fuera fijo de donna Armesenda cuya fuera Narbona. Despues de la muerte del rey don Garcia de Nauarra, regno su fijo don Sancho, et fue casado con donna Baesça fija dell emperador; et ouo en ella II fijos: et all uno dixieron don Sancho que fue rey despues, el que estaua en el castiello de Tudela de guisa que se non

1-3 Cant. que era en Cast. porque su p. *T*.—3 duc. et porque *EIA*.—10 est. cab. del cond. Najera En tiempo *T*. —Nauarra *EIA*.—13 Porçel *AT*.—15 et torno este co. el cam. *T*.—16 Najera *T*. Nauarra *EIA*.—28 Ayona *ET*, Ariona *A*.—52 a cortes a Monç. et porque *T*.

8 fija del conde de las Per. *EIAT*.—24 Flaç. *ETI*. Flazada *A*.—27 cuyo l. oy en d. es s. *EIA*, del que oy es el so linage señor *T*.—32 Contrueda *ETI*, Controda *A*.—40 Beart *EAT*.—44-46 por... f. Nanb. *falla en T*.—46 Armes. *EIA*.—49 Baesça *EI*, Baeça *AT*

dexaua uer sinon a muy pocos de los de su casa; all otro fijo dixieron don Fernando, este era muy bueno et amado de todos, mas cayo de un cauallo et murio y en Tudela. Otrossi ouo aquel rey don Sancho de Nauarra tres fijas: A la una dixieron donna Berenguela et fue casada con el rey Richart de Inglaterra; et desi muriosse el sin fijos, et uisco ella luengo tiempo bibda et fizo muy santa uida, et fino en la çibdad de Çinomanis, et y fue enterrada. La segunda daquellas tres fijas del rey de Nauarra ouo nombre donna Costança, et esta fino ante que casasse. A la tercera daquellas tres fijas dixieron donna Blanca, et fue casada con el conde Theobalt de Champanna; et ouo en ella un fijo a que dixieron Theobalt como al padre. Este Theobalt caso con una duenna fija del conde de Lotoringa, mas partiose della por mandamiento de la eglesia; despues caso el con fija de don Guiscardo, un ric omne de Belioc, et de su mugier donna Seuilla fija del conde Filip de Frandes et de Anoui; et ouo en ella una fija a que dixieron donna Blanca, que fue casada con don Juhan sennor de Bretanna. Pues que esta mugier le fino, caso ell otra uez con donna Margarita fija del princep Archembaldo, et ouo en ella dos fijos et una fija; et estos fueron don Theobalt et don Pedro et donna Lionor. Et pues que murio el rey don Sancho de Nauarra, el que estaua encerrado en Tudela como dixiemos, regno empos el este dicho Theobalt, porque el rey don Sancho non dexara fijo ninguno que heredasse; et este don Theobalt por razon de su madre donna Blanca, que fue fija del rey don Sancho de Nauarra, su auuelo deste Theobalt, ouo ell el regno de Nauarra. Este don Theobalt rey de Nauarra pues que fue rey dalli, auiendo muy a coraçon de fazer seruicio a Dios, ayunto muy grand caualleria et passo la mar et fue librar de poder de moros la santa tierra de Jherusalem; et gano y
F. 121 muchos lo|gares que tenien y los moros estonces, et diolos a los cristianos et metiolos en su poder, et partio alli muy grand algo a caualleros pobres que fallo alla que non tenien ya con que fincar alli en defendimiento dessa Tierra Santa nin con que se tornar à Espanna a sus tierras; otrossi saco alla de catiuo muchos caualleros et otros omnes buenos, et fizo mucho dalgo en aquella tierra. Empos esto tornosse el con su companna otrossi pora su tierra, et mantouo muy bien el regno de Nauarra et el condado de Champanna; et fue princep muy manso et derechero et sofrido et atemprado en sus fechos contra todos, de guisa que de todos era muy bien amado. Agora dexaremos aqui de fablar destas generationes et tornaremos a contar del rey don Sancho de Nauarra al que dixieron el Mayor.

791. De como los fijos del rey don Sancho de Nauarra, el Mayor, mezclaron a la reyna donna Eluira, su madre.

Este rey don Sancho pues que ouo crebantados los moros por muchas batallas que les dio, mantouo su tierra muy en paz et sin otro mal quel y fiziesse ninguno. Este rey don Sancho auie un cauallo que preciaua mucho porque auie estos bienes en el: era grand et fremoso, et corrie mas que otro cauallo que sopiessen en el regno, et era muy rezio et mansso, et auie todas buenas mannas en si; et el rey quandol caualgaua, esforçauase en el tanto como la su uida, segund cuenta la estoria. Et tanto le amaua que un dia salio el de Naiara et dexo y el cauallo, et mando a la reyna misma que ge le fiziesse guardar muy bien. Et porque a aquella sazon era la guerra con los moros tan grand et tan cutiana, assi los caualleros et los condes et aun los reys mismos parauan sus cauallos dentro en sus palatios et aun, segund cuenta la estoria, dentro en sus camaras o durmien con sus mugieres, porque luego que oyessen ferir apellido touiessen prestos sus cauallos et sus armas porque se pudiessen armar sin otra tardança pora salir alla. La reyna donna Eluira mando adozir aquel cauallo quel el rey tanto acomendara, et pararle en su palacio et fazerle muy buena cama, et penssar del muy bien de todas las otras cosas; et assi quel passen en logar dond le ouiesse ella todauia a oio dalli dond souiesse ella. En tod esto ell inffant don Garcia, su fijo el mayor, quando uio que el padre era ydo, demando aquel cauallo a su madre, et rogola que ge le diesse, et aun rogola mucho por ende; et ella porque uio que tan de rezio ge lo demandaua otorgol|que ge le darie. Mas un cauallero que F. 121 v.
siruie en casa de la reyna quando aquello uio, dixol que ge le non diesse; si non, que cadrie en la yra del rey et que se podrie perder con ell de mala guisa. La reyna mesuro en ello, et touo que podrie ser aquello que el

18 Loto. *EIA*, Letorigan *T*.—21 Belloc *T*, Beliac *E*, Beliat *A*, Lebyac *I*.

24 Naiera *T*, Nauarra *EIA*.—27 assy los *T*, assi que los *EI*, asi que os *A*.—29 cau. dentro en la camara o tenien los lechos et o durmien *T*.—35-42 detardança ninguna Don Garcia el *f*. m. *T*.

cauallero dizie, et non dio el cauallo al fijo. El inffante don Garcia quando aquello sopo, fue muy sannudo contra ella, et ouo su conseio con su hermano don Fernando que la mezclassen con el rey en pleyto que auie amiztat con aquel cauallero que estoruara con ella quel non dio el cauallo. Mas ell inffante don Fernando non se pagaua de ser en razon de tal mezcla contra su madre et dixo al hermano que non serie ell en tal mezcla contra su madre, mas quel consintrie quequier que el dixiesse, et que se callarie. Don Garcia con la mala uoluntat et con la cruel sanna que auie, enfamo a su madre ant el rey en aquella razon de muy mala guisa et sin tod embargo, diziendo et affirmando que aquello que dizie que lo firmarie con su hermano. El rey quando uio que con tal recabdo ge lo dizie, ouole de creer, et priso a la reyna et mandola guardar en el castiello de Nagera. Et desi fizo cortes sobre aquella razon; et fallo la corte por derecho que se saluasse la reyna. Mas porque non auie y ninguno que contra los fijos del rey quisiesse dezir que ell lo lidiarie por la reyna, ueno estonces don Ramiro so fijo del rey, que era de barragana, omne muy fermoso et muy esforçado en armas, et dixo por corte que el querie lidiar por la reyna. La corte estando en este departimiento, ueno un sant omne de orden que era monge del monesterio de y de Nagera, et dixo al rey: «sennor, si la reyna es acusada con falssedat ¿querriedes uos perdonar a ella et a aquellos que lo dixieron?» Respondiol el rey: «si la reyna con derecho se puede saluar desto, non a cosa en el mundo de que mas me ploguiesse». Et esto dizie aquel santo omne porque los fijos del rey se le confessaran como dixieran aquello contra su madre con falssedat et con nemiga. El santo omne saco estonces al rey aparte et dixol tod el fecho de como fuera; et el rey crouolo por el espirito sancto de Dios que ueno en el et ge lo fizo creer, et solto a la reyna. Et fue por esta guisa la reyna donna Eluira libre et quita de muerte aquel dia por aquel sancto omne. El rey seyendo muy alegre porque la reyna escapara et estorciera de muerte, rogola que perdonasse a sus fijos aquel yerro que contra ella fizieran. La reyna, pues que la el rey rogaua, perdonolos en esta guisa et a tal pleito: que don Garcia su fijo que la mezclara
F. 122 con tamanna falssedad, que non reg|nasse en el regno de Castiella el que ella heredara de partes de su padre. Et assi fue, ca aquel rey don Sancho quando partio el regno a los fijos por tal que non entrasse entrellos discordia nin se guisasse a los moros por y de poder mas quellos, touo por bien de dar a don Garcia, que era el fijo mayor, el regno de Nauarra con el condado de Cantabria; et a don Fernando, el de Castiella; et a don Ramiro, el que ouiera en barragana, diole a Aragon, que era como logar apartado desto al, por amor que non ouiesse contienda con sus hermanos. Et esto fue con conseio de la reyna, quel ayudo a ello porque se quisiera el meter a lidiar con dos por ella; demas que Aragon era suya de la reyna, porque ge la diera el rey en arras quando casara. Et fue estonces la reyna tornada en su onrra primera que ouiera, et aun en mayor, assi como dize la estoria. Et porque este rey don Ramiro fue el primero rey de Aragon, dexaremos agora aqui un poco de fablar del linnage de sos hermanos, et contaremos del et de los otros reys de Aragon que fizieron contra moros muchas nobles batallas en su tiempo.

792. El capitulo del rey don Ramiro et del linnage de los reys de Aragon.

Deste rey don Ramiro, que fue el primero rey de Aragon en aquella sazon, departen las estorias desta guisa. El era fijo del rey don Sancho de Nauarra el Mayor, et ouol en una duenna fijadalgo, que era natural de un castiello que dizen Ayuaro. Et pues que el rey don Sancho su padre fue muerto, este rey don Ramiro como era cauallero muy esforçado fizose llamar rey de Aragon. Este rey don Ramiro ouo otrossi muchas faziendas con moros, et siempre los uencio; et despues mataronle en Grados assi como diremos adelant en su lugar. Et regno este rey don Ramiro en Aragon et acabo desta guisa.

793. | Capitulo de como fue presa Huesca. F. 122 c.

Pves que murio aquel rey don Ramiro, primero rey de Aragon, regno empos el su fijo don Sancho, et fue este el segundo rey de Aragon. Este rey don Sancho era buen rey et esforçado, et fue cercar la cibdad de Huesca,

1 El inf. *falta en T.*—7 dio *EI*, dese *A*; estoruaua del non dar el cau. *T.*—ell inf. *EA*, *falta en T.*—14 desafamo *T.*—42-44 et el rey... a la reyna *falta en T.*

15 demas era suyo *T.*—16 Arangom era seu da Rejna por quello dera... *A*, suya y ge la *tambien en I.*—27 *En E precede cuadro para miniatura con el titulo* El rey don Ramiro primero rey de Aragon.—35 Ayuaro *T*, Ayaro *EIA.*—45 *En E precede espacio para miniatura* El rey don Sancho, IIº rey de Aragon.

et tenienla moros aun estonces, et firieronle y de una saeta. Et el quando sintio que era ferido de muerte, llamo dos sus fijos que auie et eran y con ell—et auie nombre ell uno don Pedro et ell otro don Alffonso—et coiurolos et fizolos yurar, et a todos sus ricos omnes otrossi, que nunqua se partiessen dalli fasta que prisiessen aquella cibdad. Et pues que esto ouo dicho, murio. Et los fijos non le quisieron luego soterrar, et guardaronle en ataut fasta que prisieron la villa. Et desta guisa regno este rey don Sancho et acabo.

F. 123 **794.** ***Capitulo del regnado del rey don Pedro, tercero rey de Aragon.***

Pves que fue muerto don Sancho, segundo rey de Aragon, regno empos el su fijo don Pedro, tercero rey de Aragon. Este rey don Pedro et su hermano ell inffante don Alffonso teniendo la villa de Huesca cercada, ueno muy grand hueste de moros contra ellos en acorro de los de la cibdad et por fazerlos ende leuantar por fuerça. Et ueno y con los moros en ayuda el conde don Garcia de Nauarra. El rey don Pedro estonces quando aquellos moros uio uenir contra ell, fizo leuar el cuerpo de su padre al monesterio de sant Vitor martir, que es en Mont Aragon, et enterraronle y—et despues a tiempo fue leuado a Sant Johan de la Penna—et el rey rogo a los frayres et fizoles algo quel metiessen en sus orationes; et el rey don Pedro, librado esto, lidio con aquellos moros en Alcorce, fiandose mucho en las oraciones daquellos santos omnes, et uencio a los moros, et mato y muchos dellos, et priso al conde don Garcia, et gano y muy grandes aueres de los moros que partio por su hueste que andaua muy lazrada. Empos esto priso a Huesca et metiola so el su sennorio Este rey don Pedro fue el que priso despues en batalla Roy Diaz el Çit; mas soltol luego por duelo que ouo dell et por ruego de los de la su hueste, assi como lo contaremos adelant en la su estoria. Este rey don Pedro ouo dos hermanos: a don Alffonso, del que contaremos adelant, et a don Ramiro, el que fue monge clerigo de missa en el monesterio de Sant Ponce de Tomeras. Et desta guisa acabo aquel rey don Pedro.

795. ¹ ***El capitulo del desacuerdo de los aragoneses et de como regno don Ramiro el Monge.*** F. 123 v.

Pues que fueron muertos el rey don Pedro et don Alffonso, su hermano, que regnara empos el, non finco dellos fijo ninguno que regnasse, et por esta razon entro entre los aragoneses muy grand discordia, ca dizien que este rey don Ramiro, de quien dezimos

5 conjurolos *I*, conjuroos *A*.—12 ac. seu tempo *A*; *en E hay* so tiempo *añadido de letra diferente, no en I*.—14 *En E precede espacio para miniatura* El rey don Pedro, IIIº rey de Aragon.—29 Vitor *EIAT*.—martil *I*.—34 Alcorçe *ATI*.—46 herm. a don *ETI*.—49 Tamariz *ET*, *enmendado en E* Tomeras, Tomeras *AO*.—50 acabo *I*, acabaron *E punteado* ron, so acabou *A*.—*En E se añade á continuación de* Pedro *una nota sobre Alfonso I, de letra diferente (siglo XIV), que se extiende por la margen derecha é inferior del folio 123 r.:* Despues de la muerte del rey don Pedro de Aragon, ueyendo los aragoneses que non dexaua fijo nin fija que heredasse despues del, tomaron al infante don Alfonsso so hermano por rey. Et este don Alfonsso fue muy buen rey et muy buen cauallero de armas et mucho auenturado en muchas batallas que ouo con los moros. Et este lidio con el conde de Tolosa et con el conde de Piteos en un dia, et desque los uençio et los ouo presos en so poder diolos de mano por grant auer quel dieron. A este rey llamaron don Alfonso el Batallero. Et desque uio el rey don Alfonso sennor de Castiella et de Leon, el que gano Toledo de moros et la poblo de cristianos, que el conde don Remón so yerno, que era casado con la reyna donna Hurraca su fija, que era finado, ouo su conseio de casar esta so fija donna Hurraca con este don Alfonso de Aragon el Batallero. Et este casamiento de su fija fizo el rey don Alfonso a pesar de muchos de la so tierra. Desque este rey dón Alfonso de Aragon ouo fechas sus bodas buenas et onrradas con la reyna donna Hurraca, en las quales fue el rey don Alfonsso so padre, tomo so muger et fuese con ella para el reyno de Aragon. Et desta reyna donna Hurráca et del conde don Remon, el primer marido que ella ouo, fico un fijo a que dixieron don Alfonso; et este fue el enperador de Espanna segunt que adelante oyredes en la so estoria, et naçio en Gallizia en un logar que dizen Caldas de Rey, et criaronlo y en Gallizia el arçobispo don Diego—que fue el primer arçobispo de Santiago desque la prouinçia de Merida fue mudada a Santyago—et el conde don Pedro de Traua (Gana *I*). Este rey don Alfonso de Aragon el Batallero traye las armas del canpo blanco et la cruz bermeja, et en los quatro quarterones del canpo traye quatro cabeças de moros negros; et esto fazie el por quatro reyes moros que uençiera et matara en un dia en una batalla. De commo este rey don Alfonso se partio de so muger la rreyna donna Hurraca adelante lo oyredes en so logar en la estoria del enperador de Espanna. Este rey don Alfonso el Batallero de Aragon poblo Soria, et lidio con los castellanos et uençiolos; et otrossi con los leoneses et con los gallegos en Uiadancos (et Uiandantes *I*), et uençiolos et murieron y muchos de la una parte et de la otra, commo quier que el rey de Aragon uençiesse; de commo esto fue et la razon porque fue, adelante lo oyredes en la estoria del enperador don Alfonsso en cuyo tiempo acaesçio. Despues lidio el en Fraga con los moros; et uençiolos siete uezes, et a la ochaua fue uençudo. Et con uerguenna de aquello fuesse perder que nunca del sopieron en toda su uida fasta la muerte; et uisco en guisa de omne desconnosçudo seys annos en Acre *(borroso, I en blanco)* con un cauallero a ssueldo quel daua por seruiçio quel fazie. Et quando ouo a morir, contol toda su fazienda en confession, et rrogol que por amor de Dios quel metiesse en el abito de Çistel en que prometiera de mórir, et quel leuassen al monesterio de Poblete a ssoterrar. Et el cauallero fizolo assi. Et los aragoneses quando uieron que so sennor auien perdido et nol pudieron auer, tomaron a so hermano don Ramiro, el que era monge, et sacaronle de la mongia et tomaronlo por rey, *IA incorporan esta nota al texto del capitulo; pero no hay rastro de ella en T.*

1 *En E precede cuadro para miniatura con el rótulo* El rey don Ramiro IIIIº rey de Aragon, *y el epigrafe* Del regnado de don Ramiro quarto rey de Aragon.—5 *En vez de* fueron muertos *como dice T, en E está raspado* ron muertos *(sólo se ven restos de la* m) *y el que escribió la nota de Alfonso I puso* fue perdudo, *I dice* fue perdido, foy perdudo *A*.—6 su her. *ET tachado en E, falta en A*.—7 *De igual mano que las correcciones anteriores se añadió al margen de E* enpos el [rey don Pedro] non, *en IA esta adición está incluida en el texto.*—8 *El anterior corrector de E puso llamada después de* regnasse *y al margen* saluo el inffant don Ramiro que era monge, *en IA esta nota está incluida en el texto, no en T.*

que era monge et clerigo de missa, que nin pódie fazer batallas nin iusticia assi como conuinie a rey, nin casar con mugier a bendicion como era derecho. Et por esta razon acordaron de alçar por rey a un noble omne que auie nombre don Pedro Thares. Mas esse don Pedro non se guardando nin parando mientes en su fecho nin en la onrra quel querien poner, començo con poco seso a despreciar los altos omnes et tenerlos en poco, cuedandose que rey et sennor era ya ante que fuesse firmado en ello. Mas quando aquello uieron dos altos omnes que eran muy poderosos—et ell uno auie nombre don Pero Tizon de Catherita, et ell otro don Peregrin de Castiell Aciol—queriendo ellos fazer lealtat contra su sennor natural, estoruaron que non fuesse rey aquel don Pedro Thares, et trabaiaronse quanto ellos mas pudieron de fazer sacar del monesterio a aquel don Ramiro el Monge, fijo del rey don Sancho, et alçarle rey; et assi fue. Et los aragoneses seyendo un dia llegados en la çibdad de Boria en sus cortes que fazien y pora alçar rey a aquel don Pedro que dixiemos, algunos de los altos omnes de Nauarra que uinieran y otrossi a aquellas cortes, quando uieron que los non salie ninguno a recebir, ouieron ende grand pesar. Mas don Pero Tizon, aquell alto omne de quien dixiemos, quando sopo que uinien, salio a ellos et recibiolos bien et onrradamientre. Et porque sabie que don Pedro [F. 124] ǀ Tares entrara en banno, et estaua folgando et a sabor de si en su casa, leuo a aquellos altos omnes de Nauarra por ueer si les mandarie que entrassen a ell. Et quando llegaron a las puertas del palacio desse don Pedro, mando el a los porteros que les non abriessen la puerta. Et ellos quando uieron aquello partieronse dalli, et fueron yantar con don Pedro Tizon que los auie conuidados. Pues fue assi que razonando aquellos altos omnes en aquella corte por don Ramiro el Monge, embargosse el fecho de don Pedro Thares de guisa que non fue rey. Mas finco aun estonces alli este fecho que se non libro alli ninguna cosa fasta otras cortes que fizieron despues en Monçon sobre este fecho. Et pues que fueron ayuntados de cabo en Monçon todos sobresto, otorgaron todos los demas que alçassen rey a don Ramiro el Monge en logar de su hermano el rey don Alffonso; et sacaronle estonces del monesterio, et alçaronle rey en la çibdad de Huesca. Et desi a pocos dias dieronle por mugier a la hermana del conde de Pitheos. Este don Ramiro, quinto rey de Aragon, fue, segund cuentan las estorias, rey muy auenturado en batallas et muy amado de los suyos et franque en dar su auer, et las villas et los castiellos que al rey pertenescien todas las partio el a sus caualleros con bondad de si. Et por esta partida et estos donadios que este rey don Ramiro fizo en su regno de Aragon—et Catalonna, que es tierra muy encastellada—es toda de caualleros fijosdalgo, ricos omnes et condes et otros, daquella partida a aca, porque el rey de Aragon non puede y bien regnar ante los caualleros que tienen los castiellos et se ayudan todos unos a otros quando el rey justicia o alguna otra cosa y quiere fazer que a ellos non plega nin semege. Et pues que aquel rey don Ramiro el Monge ouo en aquella su muger fijo que pudiesse regnar, dexo el sieglo et el regno et tornosse a su mongia. Mas aquel fijo non uisco sinon poco tiempo, et muriose. Estonces los altos omnes de Aragon con cuedado et pesar de la muerte daquel ninno su rey que les fincara del rey don Ramiro, fueron de cabo all abadia, et sacaron de cabo dend a don Ramiro otra uez, et ouo su mugier de cabo, et fizo en ella una fija a que dixieron donna Peroniella; mas mudaronle despues el nombre et llamaronla donna Vrraca; esta donna Peroniella fue casada con el conde don Remondo de Barçilona. Et el rey don Ramiro, pues que esta fija ouo fecha, dixo a sus caualleros et a sus omnes buenos: «guardat bien esta fija que uos dexo, ca si uos esta muriere, nunqua uos de mi auredes fijo nin ǀ fija». [F. 124 v.] Este rey don Ramiro ouo despues muy grand batalla con los moros, et a la entrada de la fazienda armaronle desta guisa: pues que subio en el cauallo, pusieronle ell escudo en el braço siniestro e pusieronle la espada en la mano diestra como era guisado, et dixieronle: «sennor, tomad la rienda con la mano siniestra», et el dixoles: «con essa tengo ell escudo; mas metetme la rienda en la boca»; et ellos fizieronlo assi. Et este rey don Ramiro Monge uencio aquella fazienda et aun otras dos de moros despues. Et enuio por el emperador de

6 P de Tares *A*.—13 Catherita *EI*, Caterica *A*, *falta un folio en T*.—16 Acian *EI*, Aziam *A*.—23 Borja *I*, Borria *E*, Boyra *A*.—39 quando *EIA*, *interlineado en E sobre una raspadura.—E puso* ouieron daq *y punteó la* o. *y la* d. *iniciales* —45 alli n. c. *I*, allning c. *E*, ali ninhuas cousas *A*.

11 Arag. et Catalonna *IA*, Ar. Cat. *E*.—12 que he en teıra moy emcastellada et toda de caualleiros *A*.—14 part. e aca por el rey *I*, *A como E*.—32 Orraca *A*, *en E raspado y escrito* Sancha, Sancha *I*.—49 aquella *EIA*, *escrito En E sobre raspado (antes* ¿essa? ¿una?) *por el que puso las notas de la pág. 476* b.—50 Et *raspado en E, por el que añadió las notas referidas y aquí puso llamada y al margen esta nota* Este rey don Rramiro por quel falla·

Castiella et diol el regno de Aragon en comienda fasta que aquella su fija ouiesse marido dond fiziesse fijo o fija que heredasse el regno. Et diol estonces ell all emperador por esto Soria en don, que fuesse del regno de Castiella, ca antes de Aragon era. Despues desto todo, tornosse esse rey don Ramiro a la mongia, et dalli adelant cantaua cada dia missa al pueblo, et los dineros quel offreçien echaualos en el çapato. Este rey don Ramiro demientre que el mantouo el regno dio a aquel su monesterio muchas eglesias et heredades et enrriqueciol mucho, assi como oy en dia paresce.

F. 125 796. | *Del regnado de don Alffonso,* VII° *rey de Aragon.*

Ovieron la reyna donna Vrraca et el conde de Barçilona el regno de Aragon et el condado de Barçilona. Et fue esta donna Sancha heredera el sexto sennor de Aragon. Et heredaron et regnaron et mantouieronlo todo mui bien et acabaron assi. Et ellos sallidos de medio, heredolo todo por el padre et por la madre don Alffonso su fijo, VII° rey de Aragon et sennor de Barcilona. Este rey don Alffonso assi como cuenta la estoria fue omne muy esforçado et muy amador de fijosdalgo, et fizo muchas buenas batallas et muchos buenos otros fechos por toda la tierra, et poblo Theru|el et otros castiellos muchos. Et ouo mugier a donna Sancha fija dell emperador de las Espannas, la que esse emperador ouiera en donna Rica la emperadriz que fue fija del duque de Polonia. Et ouo en ella tres fijos, et ouieron estos nombres: don Pedro, don Alffonsso et don Fernando; et otrossi estas tres fijas: donna Costança, donna Leonor et donna Sancha. A este don Alffonso dio el condado de Prouencia; et fue este don Alffonso cauallero muy atreuudo et franque et bueno en todo; et caso con la nieta del conde de Folcalqueri, et ouo en ella un fijo que fue otrossi sennor de Proencia despues de su padre. Et salio aquel su fijo omne mui esforçado como su padre et muy sabio, et gano et cobro villas et castiellos que eran perdudos del condado. Este fijo daquella nieta de Folcalqueri caso con donna Beatriz fija del conde Maurien, et ouo en ella IIII fijas: la una caso con don Loys rey de Francia; la otra, con don Henrrique rey de Ynglaterra. La otra, que ouo nombre donna Costança, fue casada con el rey de Vngria, et murio esse rey de Vngria ante que fijo ouiesse en ella, et ella pues que se uio bibda, tornosse pora Aragon, et el rey don Pedro su hermano casola despues con don Fredrique rey de Seziella, et fue esse don Fredric rey de Sezilla emperador despues. Et aquel don Alffonsso, hermano del rey don Pedro de Aragon, fue con grand caualleria a Catallonna por mar con aquella donna Costança su hermana a onrrarla en su casamiento que fazie con aquel don Fredric rey de Sezilla que fue despues emperador; et pues que las bodas fueron fechas, aquel don Alffonso conde de Prouencia, hermano dessa reyna donna Costança, enfermo alla, et alla se murio; et otrossi se murieron alli estonces, segund la estoria cuenta, muchos de los altos omnes que fueran alla con esse don Alffonso; et esto les contecio por dolencia que les tomo por el demudamiento de la tierra. Este rey don Fredric ouo en aquella reyna donna Costança su muger un fijo que caso despues con la fija del duque de Austria; mas este segund cuenta la estoria, porque se quisiera alçar contral padre, presolo el padre et touol preso en Pulla; et all yaziendo, adolecio et muriosse.

F. 125 v.

797. *El capitulo del rey don Pedro de Aragon et de la su muerte.*

Pves que fue muerto el rey don Alffonso de Aragon regno empos el su fijo don Pedro, que fue omne de gran coraçon et franque en partir et dar su auer, | et con muy grand sabor que auie de dar dond quier que el pudiesse sacar F. 126

uan los sus aragoneses por omne muy sinple et que non era muy agudo en so entendimiento, los rricos omnes et los caualleros faziensse escarnio del et caçurrauanle, en manera quel fazien fazer muchas cosas que non perteneçien a rey commo si fuesse aluardan. Et por tal de los auer el bien de la su parte, yuagelo sufriendo et daualos passada; et desque uio que non querien en ssi tomar mesura et que husauan por ello a mal fazer, non lo quiso mas soffrir, et guiso en manera que en un dia en la çibdat de Guesca en un corral de las sus casas fizo matar onze rricos omnes, con los quales murieron muy grant pieça de caualleros. Et desque los uio muertos començo a rreyrsse dellos, et dixo estas palabras: «non sabe la gulpeja con quien trebeja». Desde aquella ora adelante los rricos omnes et la caualleria que fincaron a uida tomaron gran rreguardo del, et el otrosi dellos. Et ueyendo el que non podie fazer buena uida con ellos nin ellos con el. *Esta nota está incorporada al texto de I A.*

9 (qu el offreçien *parece en E enmendado*, que lle dauan *A*, que le ofresçian *I*.—16 *Precede en E espacio para miniatura con el rótulo* El rey don Alffonsso de Aragon. —19 Orraca *A*, Sancha *EI*.—22 her. del sesto señor *I*, herdeyra do sexto señorio *A*.—30-31 otros bu. fe *I*, outros boos feytos *A* 36 Palerma *EIA*.

3 neta do conde dom Fol Qualquerdi *A*, nieta de Forro Calquedi *E enmendado de otra letra* n. del conde de Fol Calquerdi, n del conde Folalquendi *I*.—10 Falcardi *A*, Forro Calquerri *E enmendado de otra tinta* Fol Calquer, Felalquerdi *I*.—13 La otra que auie nombre donna Costança con el re dOngria *T*, *AI como E* - 23 Cataluella *T*, Catallonja *I*.—24 Sancha *EIA*. *T mudu la redacción*.

auer emprestado o en qual guisa quier que lo el auer podie, partielo luego de buena miente por todos. Et tanto era franque et dador que muchos castiellos et aldeas empennaua con grand sabor quel non menguasse que dar. Este rey don Pedro de Aragon ouo siempre muy grand amor con el muy noble don Alffonso rey de Castiella, et fue con ell en la batalla de Hubeda do fueron uençudos los moros, assi como lo contaremos adelant en su lugar mas complidamientre do conuiene. Este rey don Pedro de Aragon preso el castiello que dizen Habibdeymuz et otros castiellos muchos que libro de moros. Et caso con donna Maria fija del noble don Guillem sennor de Montpesler, la que ouiera en la fija dell emperador de Costantinopla con quien casara; et ouo este rey don Pedro de Aragon en aquella donna Maria un fijo a que dixieron don Jaymes. Este rey don Pedro fue a Roma seyendo apostoligo Inocencio el tercero; et coronol a este rey don Pedro esse Inocencio papa en la eglesia de sant Pancracio martir. Mas despues desto quando el onrrado don Arnaldo arçobispo de Narbona ayunto de Francia grand yente de cruzados contra los hereges que eran muchos en esse su arçobispado de Narbona que denostauan el nombre de Dios, ueno y el rey don Pedro en ayuda del conde de Tolosa. Et esse don Remont conde de Tolosa era casado con donna Leonor hermana desse rey don Pedro de Aragon. Et el rey don Pedro con unos pocos de aragoneses et con muchos de los catalanes en uno con el dicho conde de Tolosa, et aun con la yente de los fuxenes et otros altos omnes de la Francia Gotica que les uinieron en ayuda al rey don Pedro et al conde de Tolosa pora deffender dell arçobispo los hereges, ouieron su batall con los franceses cercal castiello que a nombre Murell. Et contescio assi por el plazer de Dios, ca otra guisa non podrie ser, que murio y el rey don Pedro con los aragoneses en aquella batalla, ca ellos solos lidiaron muy esforçadamientre et fincaron en el campo en la lid; et el conde de los fuxenes et el conde de Tolosa, en uno con algunos de los catalanes, touieron sus espadas et condesaronlas bien et fuxieron. Et maguer que el rey don Pedro era buen cristiano, pero que uiniera en ayuda del conde con quien auie debdo a deffender los hereges que son yente sin Dios, quiso Dios que muriesse y assi como dixiemos. Et fue enterrado en ell ospital de Xisena que su madre la reyna donna Sancha fiziera, et metiera y muchas duennas que siruiessen a Dios. Et murieron con (F. 126 r.) el rey don Pedro en aquella batalla altos omnes de Aragon: don Aznar Pardo, et don Pedro Pardo su fijo, et don Gomez de Luna, et don Miguel de Lusia, et muchos otros altos omnes et otros buenos caualleros. Esta batalla fue fecha en la era de mill et CC et LII annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et CC et XIIII annos.

798. *El capitulo del rey don Jaymes, et de sus fijos et de sus ricos omnes.*

Este rey don Pedro de Aragon en su uida ouiera dado su fijo don Jaymes ninno a criar al conde don Symon de Montfort, et desposol con su fija. Mas porque en la batalla de Murell fuera este don Symon occasion de la muerte del rey don Pedro, touo por bien la corte de Roma quel tolliessen all inffante don Jaymes que el criara et quel diessen a sus naturales. Et fue el rey don James tornado en poder de los suyos por don Pedro diacono de Aquiro, cardenal de santa Maria de Benauent, et este gano con muy grand acuçia et a su costa misma ordenamiento all obispado de Segouia, lo que non auie antes de aquella guisa. Pues que aquel don Jaymes fue mancebo et en edad pora ello, caso con donna Lionor fija del rey don Alffonsso de Castiella que fincara donzella a muerte de su padre, et fizo en ella un fijo a que dixieron don Alffonso. Mas este rey don Jaymes et la reyna donna Leonor fueron despues partidos por juyzio de santa eglesia et por mandado de Johan papa, porque eran muy llegados en el parentesco; et aquel su fijo don Alffonso fue despues legitimado por un legado que ueno y por mandado dell apostoligo. Este rey don Jaymes se trabaio quanto el mas pudo en passar todos los grandes fechos que sus parientes fizieran, et començo de guerrear a los moros muy de rezio et correrles la tierra, et priso el castiello que dizen Burriana que es muy fuerte, et muchos otros castiellos et villas que tenien los moros. Despues, non se teniendo por pagado desto, llego grand flota de todos los puertos de su regno, et passo por mar a las yslas que dizen Baleares. Et Baleares tanto

36 tuxunes *T enmendada la segunda* u *sobre* e (?)_frisones *E*, frisoees *A*, frixones *I*.—41 *E puso antes* Mirello *y enmendó*, Murello *T*, Muriel *I*.—46 conde de fuxens *T*, c. de los frixones *EI*. —49 cond. *EI*, guardaronas *A*.

2 Xisena *I*, *E puso* Xensena (?) *y raspó la* n (?), Ysena *A*, Xēsena *T*.—20 *E ponía* Mirello *y se raspó* i *y* o *sobreponiendo una* u, Muriolo *A*, Murello *T*.—27 Venauent este gou *A*, *el resto como E*.—52-480 *a* 11 *dix*. Bal. Et çerco a Mayorgas *T*.

quiere dezir en el lenguage de Castiella como cosa que pertenesca a ballestas, porque dizen que en aquellas yslas suele auer aquellas meiores ballestas et los meiores ballesteros del mundo et mas sotiles et que meior sepan abenir en fecho de ballestas; et aquellas yslas son a las que agora dizen Mayorgas et Minor- F. 127 gas; et ¦ esto quiere ser de mayores et de menores, ca ell una ysla es mayor et la otra menor. Et este rey don Jaymes assi como To passo, cerco luego a Mayorgas que era la cabesça desse regno, ca regno eran por si a aquella sazon. Et Mayorgas era la mayor cibdad et la cabeça como dixiemos, et ella era la mas poderosa de su regno; et tanto la combatio cada dia et tanto la quexo por mar et por tierra, que por fuerça se le ouieron a dar et meterse so el su sennorio la cibdad et el rey con todos sus uassallos. Pero antes murieron y muchos de los suyos en batallas et torneos que ouieron y. Et priso luego dessa uez este rey don Jaymes a Euiça et a Minorga, et puso y quien las guardasse et las mantouiesse, et el tornosse pora Aragon. Et porque se non tenie aun por abondado deste regno que el ganara muy atreuudamientre, fuesse pora el regno de Valencia, et combatio la çibdad muy grand tiempo, et corrio la tierra, et maltrexolos et aquexolos de guisa que todos los de la çibdad, por fuerça de la premia que el rey don Jaymes les fazie, se le ouieron a dar et meterse so el su sennorio. Et aun con tod esto aquel rey don Jaymes noble uencedor, por tal quel non fincasse cosa en la tierra en que so fijo que regnasse empos el ouiesse trabaio ninguno, corrio el luego de cabo toda la tierra et robola, et tanto crebanto et combatio a los moradores de los logares por guerras et por muertes que fazie en ellos que se le dieron castiellos et villas et todos los otros logares que en el regno de Valençia eran. Et de guisa allano todos sus regnos et se apodero de todos sus contrallos que non le fincaua ninguno en ninguna parte de la tierra quien le diesse guerra nin gela osasse mouer. Este rey don Jaymes otrossi pues que fue partido de la primera mugier por Santa Eglesia como dixiemos, caso con otra que auie nombre donna Yolant, fija que fue de don Andres, rey de Ongria, et de la reyna Yolant que fue fija dell emperador don Pedro de Costantinopla et de la emperadriz donna Yolant que uinie del linnage de los reys de Francia. Et en esta mugier que dixiemos donna Yolant ouo aquel rey don Jaymes de Aragon una fija a que dixieron donna Yolant otrossi como a su madre et a su auuela, et casola con el muy noble rey don Alffonso de Castiella, que fue primero fijo et heredero del rey don Fernando, et sennor de Castiella, de Toledo, de Leon, de Gallizia, de Seuilla, de Cordoua, de Murçia, de Jahen, et dell Algarue, et de toda ell Andaluzia. Este rey don Jaymes ouo en aquella reyna donna Yolant su muger ¦ otros fijos que Dios enderenço en las sus F. 127 v. carreras. Agora dexamos aqui de fablar destas razones et tornaremos a contar del rey don Sancho de Nauarra, el Mayor, et de sus fijos.

799. El capitulo de lo que acaescio al rey don Sancho en Palencia con el puerco montes, et de como fallo la eglesia de sant Antolin.

Pves que el rey don Sancho de Nauarra, aquel que fue dicho el Mayor, ouo su regno ensanchado, ca era sennor del condado de Castiella por la mugier a quien pertenescie, et puesta paz entre sos fijos como se abiniessen et non peleassen, mouio guerra contra don Vermudo, rey de Leon; et como era su uezino frontero, faziel mucho mal en la tierra. Este rey don Sancho seyendo en Castiella, corrie un dia mont, et acaescio que fallo un dia un puerco montes; et yendo empos el, metiosele en una çibdad que estaua estonces yerma—et es aquella a que agora dizen Palencia—et entro en una cueua que auie y fecha en guisa de eglesia, et en ella un altar fecho a onrra de sant Antolin martir—et ell altar es aquel que oy en dia esta y aun muy onrrado et de grandes uertudes—et el rey quel quisiera matar dentro en aquel santo logar, fue ferido del Nuestro Sennor Dios por un miraglo quel contescio y: que assi como le el quisiera ferir con el uenablo, que se le torcio el braço diestro de guisa quel non pudo tanner. Et por este auenimiento finco el puerco quel non mato. Et el rey quando aquello uio, echosse luego a priezes en oracion, et rogo a la piadad de sant Antolin martir de todo coraçon quel ouiesse mercet et quel tolliesse aquel mal. Et el rey fue luego sano de su braço. Empos esto finco alli el rey don Sancho algu-

3 suele au. aquellas meiores *EI*, soya auer as mellores *A*.—7 *E dice* los.—21 *Después de* y *se añade en E esta nota marginal* Entre los quales murio y don Guillem de Montcada sennor de Beart et don Renion de Moncada so primo cormano et don Xiri Guillelmos fijo del rey de Nauarra; *nota que se halla incorporada al texto de I (que dice* Xiri Gillelmo) *y de A (que dice* Xiret Guillelmez); *pero no está en T*.—42 Valençia *TI*, Valença *A*, Murcia *E punteado y de otra letra puesto al margen* Valençia.

15 o. fijos pequeños a los que bendiga Dios et los endereçe en las sus carr. *T*.—aderençou *A*, enderesço *I*.—50 martir *ET*, *punteado en E é interlineado* confessor, confessor *IA*.

nos dias, et poblo aquella çibdad muy bien, que estaua antes yerma; et fizo y una grand eglesia sobre la cueua, et establecio y obispo, et fizo la çibdad obispado, et dio all obispo et a la eglesia en donadio tod aquella noble çibdat et con todos sus terminos et con todo su sennorio, et que siempre fuesse libre de todo sennorio et de toda premia; et aun sobresto acresciol otras uillas et heredades muchas, porque es oy en dia muy rica et muy abondada aquella eglesia de Palencia.

Del quarto anno del regnado del rey don Vermudo fastal noueno non fallamos que dezir que pora aqui sea; et estos annos so estos fechos passaron.

800. El capitulo del casamiento del rey don Fernando con la hermana del rey don Vermudo.

Andados nueue annos del regnado del rey
F. 128 don Vermudo—et fue esto | en la era de mill et LII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XIIII et el del imperio de *Henric emperador de Roma en XVIII—despues desto, temiendose los altos omnes de la tierra de Leon et de Gallizia que uernie a la tierra grand danno por el desamor que auien el rey don Vermudo et el rey don Sancho—et este desamor uinie por que el rey don Sancho auie tomado al rey don Vermudo una pieça del regno de Leon assi como tiene de la parte del regno de Castiella—et que por la razon deste desamor et por esta fuerça podrie uenir entre estos reys contienda et guerra que serie a grand danno de la tierra, los altos omnes conseiaron a este rey don Vermudo que diesse su hermana donna Sancha, que era duenna muy fermosa, por mugier a don Fernando, fijo deste rey don Sancho; et por el debdo que auie entrellos estonces, aurien paz unos con otros. Et fueron al rey don Vermudo et fablaronle en este casamiento, et como serie carrera de paz et de amor por aqui entrel et el rey don Sancho de Castiella. El rey don Vermudo teniendo quel conseiauan bien, plogol et otorgogelo, et cumpliolo. Et era ell estonces en tierra de Gallizia, et ueno dalla a la çibdad de Leon, et fizoles y muy grandes bodas et muy nobles. Et el rey don Sancho dio alli estonces al rey don Fernando su fijo et a su nuera donna Sancha con el rey don Vermudo toda aquella tierra que el tomara al rey de Leon por fuerça, et diogela con plazer del rey don Vermudo cuya fuera essa tierra. Empos esto ell inffante don Garcia, que auie de seer rey de Nauarra por que era mayor et segund la particion que el rey don Sancho fiziera entrellos—et era ell hermano deste inffante don Fernando que caso con la hermana deste rey don Vermudo—fue en romeria a Roma a la casa de sant Pedro et de sant Paulo; et ell andando alla en su romeria, murio aca el rey don Sancho su padre, que era ya omne uieio et de grandes dias, et auie ya regnado XXXV annos. Et su muerte fue desta guissa: andando ell por tierra de Asturias a sabor de si, llego un peon, et matol a traycion; et esto fue a los nueue annos del regnado del rey don Vermudo, en la era de mill et LII annos. Et ell inffante don Fernando so fijo enterrol muy onrradamientre en el monesterio de Onna. En tod esto el rey don Ramiro de Aragon, hermano deste don Garcia et deste don Fernando, fijos deste don Sancho rey de Nauarra, puso su amiztat esse don Ramiro rey de Aragon con el rey de Saragoça et con el rey de Tudela et con el de Huesca, que eran moros, et trabaiosse con F. 125 v.
ell ayuda destos moros de correr la tierra a su hermano don Garçia que fincaua rey de Nauarra despues de la muerte de su padre, et faziel quanto mal podie non gelo mereciendo ell hermano. El rey don Garcia, pues que ouo complida su romeria, tornosse pora su tierra, et quando llego acerca de Pamplona sopo como su hermano don Ramiro era ya rey de Aragon despues de su padre assi como lo ell ordenara como lo auemos dicho suso ante desto, yl fazie este don Ramiro mucha soberuia, et demas quel uiniera cercar Thafalla con grand hueste, et aun quel menazaua quel darie lid campal; et el rey don Garcia como omne muy esforçado et de grand coraçon, non pudo soffrir aquella soberuia, et ayunto luego apriessa muy grand caualleria, et fue a dessora contral rey don Ramiro, et matol muchas yentes ademas como los fallo desarmados; ca tan arrebatadamientre ueno sobrellos que se non pudieron armar nin se guardauan dell que desta guisa los cometrie; et los que ende pudieron escapar fuxieron desarmados et desnuyos, et desampararon tiendas et quant al tenien. Et esse rey don Ramiro otrossi en tan grand priessa se uio que ouo a foyr desnuyo en pannos de lino et descalço et en un cauallo sin siella et sin freno que non leuaua al si-

25 Loys *ETA*.—53 c. el r. d. V. (F° *A*) *EIA*, *falta en T*.—54 fu. allende del rio de Pisuerga con pl. del *T*, *no en IA*.

32 Pampl. et sopo *EIA*.—33 Ram. era *A*, Ram. que era *EI*.—36 et lle fazia *A*.—39 campal et el r. *EA*, canpal el r. *I*.—49 quanto al tenien *I*.

non el cabestro. Et desta guisa que aqui dezimos uencio el rey don Garcia al rey don Ramiro su hermano et a aquellos reys que en su ayuda uinieran. Et tomo alli el rey don Garcia tiendas et riquezas muy grandes, et quanto y aduxieran los moros et los cristianos de la otra parte. Et sobre esto tomo este rey don Garcia al rey don Ramiro su hermano quantol el rey don Sancho su padre le diera en Aragon, sinon Sobriarue et Ribacorça tan solamientre.

801. El capitulo de como lidiaron el rey don Vermudo de Leon et el rey don Fernando de Castiella, et fue y muerto el rey de Leon.

Andados x annos del regnado del rey don Vermudo—et fue esto en la era de mill et LIII annos, et andaua ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XV, et el de *Henric emperador de Roma en XIX—en aquel dezeno anno et postremero del regnado del rey don Vermudo de Leon, mouiosse contienda et desamor entrel rey don Fernando de Castiella et don Vermudo rey de Leon por la razon que auemos dicha suso ante desto; et la razon es esta: Conuiene a saber que quando don Alffonso rey de Leon, padre deste rey don Ver- *F. 129* mudo, començo a regnar, era ' aun ninno pequenno; et el rey don Sancho de Nauarra con fuerça de su regno de los nauarros et con el poder de los castellanos a quien el assennoraua ya, tomo al rey don Alffonsso de Leon del regno por fuerça desdel rio Cea como tiene fasta en Castiella. Et quando don Fernando caso con donna Sancha hermana desse rey don Vermudo de Leon, assi como dixiemos ya suso, otorgol el rey don Sancho en essas bodas toda aquella tierra que el tomara por fuerça a don Alffonsso rey de Leon; et en uno con essa tierra diol toda Castiella que fuesse el ende rey et sennor con donna Sancha su mugier. Et esto fue otorgandolo de la su parte el rey don Vermudo. Pues en tod esto teniendo el rey don Fernando de Castiella aquella tierra libre et quita como ge la otorgara et diera don Vermudo su cunnado en el casamiento que fazie con su hermana, muriose en aquel comedio el rey don Sancho su padre. Pues muerto el rey don Sancho, membrose el rey don Vermudo del tuerto que su padre et el recibieran daquella tierra que les el rey don Sancho tomara del regno, et non quiso tener la postura que fiziera con su cunnado; mas crebantandola, yua por entrar aquella tierra que diera a su cunnado et a su hermana en su casamiento. Quando esto sopo el rey don Fernando, touo por bien de destoruarle que lo non fiziesse. Et enuio estonces por su hermano don Garcia rey de Nauarra, et fueron amos apoderados contral rey don Vermudo que uiniera con todo su poder et estaua ya cercal rio de Carrion en un lugar que dizen Llantada, en val de Tamaron. Et ayuntaronse alli las huestes de amas las partes, et lidiaron et ferieronse muy de rezio assi que otra abenencia ninguna non y andido, et murio y mucha yente de cada parte. Et el rey don Vermudo atreuiendosse en la fortaleça del su coraçon et en su hardiment et en la fortaleza de un su cauallo en que seye, al que llamauan Pelayuelo quando llamarle querien assi como dize don Lucas de Tuy en su estoria por el latin, firiol de las espuelas et metiosse por medio de las azes por llegar al rey don Fernando et matarle si pudiesse. Mas el rey don Fernando et el rey don Garcia su hermano uinien otrossi de la otra parte contra el, et non con menor esfuerço que el contra ellos; et el rey don Vermudo aguijando contra ellos et ellos contra el, fue y el rey don Vermudo ferido de una lança, ferida tal dond cayo daquel su cauallo a tierra, et murio y. Et muchos de los suyos uiniendo en su acorro descabildadamientre murieron y con ell en aquel ' lugar, et perdieron y la uida et el *F. 129 v.* sennor et la tierra et el regno. Et el rey don Vermudo fue estonces leuado dalli a Leon et enterraronle con su muger donna Teresa. Agora dexamos aqui estas razones et tornaremos a contar del rey don Fernando.

EL REGNADO DEL REY DON FERNANDO EL PRIMERO, QUE REGNO EN CASTIELLA ET EN LEON, XX ET QUARTO DESPUES DEL REY DON PELAYO, SE COMIENÇA. *F. 130*

802. El capitulo dell ayuntamiento de los regnos de Castiella et de Leon et de los fijos deste rey don Fernando.

Despues de la muerte del rey don Vermudo de Leon, que regno XXIII° despues del rey don Pelayo et murio assi como auemos dicho ante desto, el regno de Leon estando sin rey et sin

10 Ribacorça *EIA, en E enmendado* -gorca.—20 Loys *E*, Luys *I, A omite.*—35 *E pone* Castie'la.

10 Llantana *EI*, Lantana *A*.—37 del rey dom Fern. *A*, del r. don F. primero rey de Castilla *I, falta en E, que deja incompleto el sentido.*—39 *Precede en E hueco para miniatura con el rótulo* El rey don Fernando primero rey de Castiella.—39 Fern. el Magno que *F*.—41 XXIIII° anos despues *F*.—42-44 com. del ayuntam. *F*.—48-51 Desp. dela m. del r. don Berm. el regno *F*.

sennor, saco el rey don Fernando su hueste et fuesse pora alla porque pertenescie a ell por razon de su mugier donna Sancha con quien el era casado como auemos contado; et seyendo ella hermana deste rey don Vermudo que murio mannero sin fijos, et non fincaua otro heredero ninguno tan propinco como esta donna Sancha, llego este rey don Fernando con su hueste, et cerco la villa de Leon. Et maguer que los de la villa tristes eran por la muerte del rey don Vermudo de Leon su sennor et se començaron a defender, non pudo ser que la non ganasse este rey don Fernando, rey de Castiella, muy ligero, et ganola en muy pocos de dias. Et esto de ganarla el rey don Fernando tan ayna contecio porque la çibdad non fue refecha nin affortalecida despues que los moros la destruyeran. Et el rey don Fernando entro en la çibdad con muy grand caualleria, et fue recebido y luego de todos por rey et sennor; et el mucho onrrado don Seruando obispo de Leon unciol estonces por rey en la eglesia de Santa Maria que era la siella obispal, et pusol la corona del regno en la cabeça; et esto fue XXII dias del mes de junno. Et aqui fueron ayuntados la primera uez el regno de Castiella et de Leon. Et fue este don Fernando rey dellos et sennor en sana paz et sin otro contrallo, et dalli adelante quedaron las contiendas de los regnos que solien ser grandes. Et regno el rey don Fernando en Castie-**F. 130** lla et en Leon XL annos et VI meses mas. Et fue llamado dalli adelante «el rey don Fernando el Magno».

La estoria del muy noble et muy alto don Fernando el Magno rey de Castiella et de Leon et de los sus muy nobles et muy altos et muy grandes fechos se comiença apartadamientre; et de como seyendo el rey de Castiella et de Leon, gano Nauarra et Portogal et Gallizia et las Asturias, et fue despues sennor de Espanna por su esfuerço et bondad de si.

Et el primero anno del su regnado se començo en la era de mill et LIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion en mill et XVI, et el dell emperador Henric en XX, et el dell apostoligo Benito en X, et el de los alaraues en CCCC et XXIX. Este rey don Fernando començando a regnar en ell anno destas eras que diximos et acabado esto que es dicho, confirmo luego las leyes de los godos, et ennadio y otras que conuinien poral mantenimiento de los pueblos, et mando que fuessen bien guardadas por todos sus regnos. Este rey don Fernando el Magno, de como cuentan las estorias, fue omne derechero et temient a Dios et temient de su alma, et muy ardit en lit. Et tan grand era el miedo que dell auien los moros que luego, a poco de tiempo desque el regno, ouiera conqueridas quantas tierras ellos tenien en Espanna, sinon que se le estoruo por quanto ouo de assessegar antes los grandes bollicios que se le leuantaran en su regno de algunos de sus altos omnes que se le querien alçar et non le querien connoscer sennorio. Et esto todo assesegando el, tardossele yaquanto de conquerir las tierras que los moros tenien. Mas con tod esto los moros muy grand miedo ouieron quando uieron a los castellanos et a los leoneses ayuntados so un sennorio et acordados en uno, et los auie de assennorear rey fuerte et sabio. Este rey don Fernando el Magno ante que regnasse ouo en donna Sancha su mugier, hermana del rey don Vermudo, a donna Vrraca la su primera fija que fue duenna muy enderençada de costumbres et de bondad; despues ouo a don Sancho, desi a donna Eluira et a don Alffonso et a don Garcia. Destos sus fijos uarones pensso este rey don Fernando el Magno desta guisa: metiolos luego a leer porque fuessen mas sabios et mas entendudos, et despues desso fizolos usar de armas, et mostrolos a lidiar et a combatersse et a ser caçadores. A las fijas mando estar en estudios de duennas et aprender orationes et aorar, et aprender **F. 131** buenas costumbres. Et el mantouo su regno muy en paz grand tiempo, que se le non leuanto y bollicio ninguno. Et en aquel tiempo estando la çibdad de Cordoua sin rey como diximos ya suso ante desto, leuantosse y un moro poderoso por alguazil, que auie nombre Jahuar fijo de Mahomat, et duro dos annos en el sennorio; et despues de la muerte dell, finco su fijo Mahomat en su lugar, et uiuio y tres annos. Otrossi en aquella sazon se leuanto otro moro en Seuilla por juyz que auie nombre Albucacim, et uisco en el sennorio XV annos. Et desta guisa andauan a aquella sazon en sus sennorios Cordoua et Seuilla.

1 señor ayunto el rey *F.*—2 fueron para a. ca a el pert. por raz. *F.*—35-36 La est... bondad de si *falta en F; en E precede un epigrafe* El caplo del comienço de la estoria del rey don Fernando el Magno, *que no puede aceptarse dado el epigrafe 802, que es igual en E y F.*—46 *E dice* XVII.—et el del padre (!) de Enrique en çinco *F, falta en EI.*—48 CCCC *I*, DCCC *E, falta en F*

11-12 *E dice* p. quanto de ass. *enmendado posteriormente en* p. tal de ass., p. assoss. *I; en F hay una laguna desde* en x *de a 47, hasta* b 42 podero por alguazil.—35 en los est. de las du. porque fuesen bien acostumbradas et enseñadas de todo bien Et este rey mantouo *O.*—42 q. auia n. pauguar f. de Maomad *F*, que auie nombre Johar *O, falta en EI.*—48 señ. de Seuilla XV *F.*

803. El capitulo de como el rey don Garcia quisiera prender al rey don Fernando su hermano quel fuera uer en su dolencia, et del desamor de amos.

Andados dos annos del regnado deste rey don Fernando—et fue esto en la era de mill et LV annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XVII annos, et el de Henrric emperador de Roma en XXI—en este anno que dezimos auiendo este rey don Fernando la bienandança que es dicha, ell enemigo del humanal linnage, que es muy enuidioso yl pesa mucho del bien del omne, trabaiosse como pudiesse meter mal et bullicio entrellos, et fizo al rey don Garcia de Nauarra que buscasse mal quanto pudiesse a su hermano el rey don Fernando. Et el rey don Garcia como era omne de grand coraçon et muy atreuudo, fizo plazer all enemigo mortal, et tomo de las cosas de su hermano muchas ademas sin su grado et sin su plazer et sin pedirgelas. El rey don Fernando quando esto uio, como era manso et piadoso en todas cosas, trabaiosse quanto mas pudo de traer a amor et a bienquerencia el coraçon de su hermano que era todo conturuiado de enuidia. Entre tanto ouo de acaescer que enfermo esse rey don Garcia de Nauarra; et el rey don Fernando quando lo sopo, con el grand pesar quel ueno ende, fuelo uer. Et el rey don Garcia con la nemiga que tenie en coraçon, ouo estonces conseio con los suyos, et el conseio fue que prisiessen al rey don Fernando. Et el rey don Fernando, como era omne muy entendudo, entendiolo en los bollicios que uio andar por el palacio del rey don Garcia, et non se detouo y poco nin mucho, et salio libremientre de la villa et fuesse pora su tierra. Despues daquello a pocos de dias enfermo otrossi el rey don Fernando; et el rey don Garcia quando lo sopo, por fazerle plazer et emienda et saluarsse de la nemiga que
F. 131 v. cuedara contra [1] el, fuel uer muy omildosamientre et con muy buenas palabras. Mas el rey don Fernando a quien se non oluidara lo quel el quisiera fazer, touolo guisado dantes como lo pudiesse fazer, et mandol prender et fizol guardar en Çea; pero yogo y pocos dias, cal dieron de mano los quien le guardauan por prometimientos que les el fizo. Et fuesse pora su tierra con unos pocos caualleros que enuiara el fijo; et pues que fue en su tierra *metio su poder et su fuerça en uengarsse del rey don Fernando su hermano luego que tiempo ouiesse.

Del tercero anno fastal seteno del regnado deste rey don Fernando non fallamos que dezir que pora aqui sea, pero que el nunqua quedaua de bien fazer, sinon tanto que acaescio y que es de dezir que en el tercero anno que murio Benito papa, et fue puesto en su lugar Johan el XVII°, et cumplieronse con el cient et XLIX apostoligos. Et en el quarto anno del regnado deste rey don Fernando murio Henrric emperador de Roma, et regno empos el Corrado el II°, XV annos. En este anno otrossi poblo el rey don Garcia a Piedrola, et conquirio Funes de moros et poblola de cristianos. En el sexto anno deste rey don Fernando otrossi lidio el rey don Garçia con el rey Limaymon en Rencondesoto, et uenciol et matol; et despues conquirio Calahorra. Et all otro anno lidio con el rey don Fernando su hermano.

804. El capitulo de como lidiaron el rey don Fernando et el rey don Garcia amos hermanos en Athapuerca, et murio y el rey don Garcia.

Andados VII annos del regnado deste rey don Fernando—et fue esto en la era de mill et LX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XXII, et el de Corrado emperador de Roma en III—en ell anno desta era de que dezimos el rey don Garcia de Nauarra non auiendo al de fazer estonces et teniendo muy a coraçon de uengarsse del rey don Fernando su hermano quel prisiera, ayunto muy grandes huestes de los suyos et de agenos, gascones et moros, et passo los montes dOca, et ueno a Athapuerca, que es a quatro leguas de Burgos, el finco y sus tiendas. Et el rey don Fernando su hermano luego que lo sopo, ayunto otrossi muy grand hueste et fue contra el, et enuiol adelante sus mandaderos muy omildosamientre a rogarle que ouiesse entrellos paz et amor como entre hermanos deuie ser, et quel saliesse de la tierra et non le fiziesse y mas mal de quanto le auie fecho, nin quisiesse que ouiesse entrellos muerte, ca eran amos her-

10 *EF dicen* XVIII.—29 Ga. de Nab. et el rey *también* *F*.—33 suyos que le prendiessen Et el r. *F*.—34 Et el r. d. Fer. *falta en El los cuales en su lugar ponen* Et el *que en E es añadidura al margen*.—35-39 Fer. sopolo luego et salliose de la villa *F*.—47 q. fazer mandole prender *F*.

1 q. le enb. *F*.—fue en su po. et su fu. pensso en ueng. *El, en E* pensso *interlineado de otra letra;* fue en su tierra por vengarse lu. q. obiese ti. *F*.—12 LIX *F*, LX *El*.—17 Fanes *FP*.—19 Lim. *EF*, *enmendado posteriormente en E* Alim.—20 Renoondesoto *F*, Recouasseto *E*, Recona seco *I*.—30 siete *F*, VI *E*, seys *I*.—42 quatro *EIP*, dos *F*.

manos, et que uisquiesse cada uno en paz en F. 132 su regno, ca assaz auie en que. Mas el rey don Garcia non le precio nada tod esto, et enuio los mandaderos con grandes menazas, et quitolos de si muy desondradamientre. Quando los ricos omnes et los caualleros de Nauarra uieron el periglo que podrie uenir en aquella batalla, uinieron todos al rey don Garcia et rogaronle muy ômildosamientre que les tornasse lo que les tolliera et que les otorgasse sus fueros; ca el rey don Garcia, como era omne de grand coraçon et de grand fuerça que auie sobre todos los de la tierra, tomosse con soberuia los heredamientos de los caualleros, et con atreuimiento de su poder et de su fuerça non quiso otorgar a los caualleros lo quel demandauan, por que si lo fiziesse que semeiarie que lo fazie con miedo. Estonces dos caualleros a quien el rey tolliera lo suyo quitaronse del, negandol el natural derecho, et passaronsse al rey don Fernando de Castiella. Ell ayo que criara al rey don Garcia de Nauarra era omne muy bueno et leal et sabidor et fiel, et quando uio la cosa assi mal parada, conseio al rey don Garcia su sennor, llorando muy fuerte, que les otorgasse a aquellos caualleros lo quel demandassen et allanasse los coraçones de sus uassallos; mas el rey seyendo de muy duro coraçon, non quiso a su ayo creer de conseio nin fazer lo quel conseiaua et rogaua. Et dixol ell ayo estonces: «bien entiendo que oy morras uençudo et affontado, por ende quiero yo morir antes porque non uea pesar de lo que crie con tan grand femencia et con tan grand guarda». Et empos esto quando ell ayo alli nada non pudo adobar, mouieronse las huestes los unos contra los otros, las azes paradas. Et aquel ayo del rey don Garcia salio a la plaça entre amas las huestes, et echo del cuello ell escudo et el capiello de fierro et la loriga fasta que se paro en pannos de lino et non mas, et su espada cinta et la lança en la mano, et fue ferir en los de la otra parte; et mataronle y luego en la primera az. Et assi quiso morir por non ueer la muerte de su rey nin el astragamiento de su yent. Et pues que las azes de amas las partes se fueron boluiendo et firiendo de cada cabo, la hueste del rey don Fernando como eran mas et mayor poder que los de la otra parte et mas las feridas que ellos dauan, fueronse uenciendo la hueste del rey don Garcia. Demas que el rey don Garcia non auie consigo los coraçones de los omnes, et esto era lo peyor. Estonces unos caualleros que fueran de companna del rey don Vermudo en uno con los dos caualleros que se quitaran del rey don Garçia porque los deseredara, prisieron un otero que era el mas alto lo'gar do estaua la hueste de F. 132 v. los nauarros, et dalli derramaron descendiendo et firiendo por las azes muy de rezio fasta que llegaron a la az del rey don Garçia. Et uno daquellos dos caualleros que se partieran del rey dizen que dio una lançada al rey et derribol a tierra, et murio y; et murieron y con el dos ricos omnes de los suyos. Pues que el rey don Garcia fue muerto et lo uieron los suyos, fue la hueste toda conturuiada, et començaron a foyr. Estonces el rey don Fernando pues que uio que el uencie, fue muy alegre, pero quel pesaua mucho de lo quel dixieron que el rey don Garcia su hermano era muerto; et dalli mouido, mando a los suyos que non fiziessen mas mal a los cristianos, et esto fue en grand poridad, et que los dexassen foyr et guarir. Mas a los moros que uinieran con el rey don Garcia mando que los matassen todos, et que muertos o catiuos non fuessen ende; et fue assi fecho, ca la mayor parte todos fincaron y muertos o catiuos, que non escaparon sinon algunos pocos que se huuiaron meter entre los cristianos et fuxieron. Estonces otrossi el rey don Fernando mando leuar el cuerpo del rey don Garcia onrradamientre pora Naiara; et fue enterrado en un monesterio de santa Maria que fiziera el mismo y enrriqueciera de muchos donadios. Et despues desto, pues que el rey don Fernando ouo la onrra, por la mercet de Dios, del uencimiento, tomo el regno de su hermano; et assi como cuenta la estoria, alli fue el rey don Fernando sennor de toda Espanna: sennor de Leon, de Asturias et de Gallizia, sennor de Castiella, de Nagera et de Ebro, esto es de las riberas deste rio Ebro como ua fasta en la mar. Et dalli adelant le dixieron por todos los regnos et con uerdad «el rey don Fernando el Magno», et *magno* quiere tanto dezir como «grand», et el rey don Fernando el Magno tanto como el rey don Fernando el Grand. Pero del regno de Nauarra fizo desta guisa el rey don Fernando, assi como cuenta

6 *E puso* un'el otero *y tachó* el.—15-31 fue m. el r. don G. et su hueste segudada finco el rey don Fer muy alegre porque uençiera pero fue mouido de piedad et mando a los suyos q. non fi. mal a los cr que fuyen mas de los moros q vin. con el r. don G. la mayor parte dellos finco y que muertos que catiuos Entonçe el rey *F.*—33 Nagera *F*, Nauarra *EIO*.—34 *De letra cursiva del s.* XIV *se añadió en E al margen* de Nagera, Maria de Nagera *I*.—35 y *parece tachado en E*.

27 quel pidian et *F*.—34 de lo *EF*.—35-41 fimencia Desy quando las huestes se mouieron vnas contra otras azes paradas aq. ayo del r d. G. echo de sy el esc. *F*.

la estoria: que de como taia ell Ebro esquantra orient fasta los puertos de Aspa que lo dexo a su sobrino don Sancho, fijo del rey don Garcia; et a este don Sancho fijo del rey don Garcia mataronle despues en Pennalen. Et el rey don Garcia ouo dos fijos: el uno aquel don Sancho que mataron en Pennalen, et ell otro don Ramiro el que caso con la fija de mio Çid Campeador. Et Aragon con Ribagorça finco a este inffant don Ramiro.

Dell VIII° anno del regnado deste rey don Fernando fasta el XVI° anno non fallamos que de contar sea que pora aqui pertenesca, sinon F. 133 tanto que en el noueno anno murio don | Robert rey de Francia, et regno empos el su fijo don Henrric XXX annos. Et en el dezeno anno murio Johan papa, et fue puesto en su lugar Benito el noueno; et cumplieronse con el C et L^{a} apostoligos. Et en el quinzeno murio Albucaçim rey de Seuilla, et regno empos el su fijo Habet Albucaçim XXXV annos.

805. De como el rey don Fernando priso Senna et Viseo et otros castiellos en Portogal.

Andados XVI annos del regnado del rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et LX et IX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XXXI, et el de Corrado emperador de Roma en XII—en este anno dicho el rey don Fernando el Magno pues que se uio assaz bienandant et seguro ya en su regno, saco su hueste pora yr conquerir Portogal et Luzenna, que es tierra de Badaioz et de Merida, que tenien aun estonces los moros. Et luego de la primera mato muchos dellos, et desi priso Senna et Gouea que son en Portogal, et otros castiellos que son y en derredor; pero a esta pleytesia: que se fincassen y los moros que estonces eran y moradores, et que fuessen sus uassallos, et que diessen a el los derechos que al sennorio auien a dar. Desi leuantosse dalli et fuesse pora Viseo et cercola. Et en la villa auie muchos ballesteros, et porque les non pudiessen fazer mal las saetas nin estoruarlos, mando el rey que pusiessen tablas sobre los escudos de los que combatien el castiello, et desi mando estar a las puertas poder de omnes armados que las guardassen. Et esto fazie el rey don Fernando segund la estoria cuenta por tomar uengança de la muerte del rey don Alffonsso su suegro, padre que fuera de la reyna donna Sancha su mugier et del rey don Vermudo su cunnado, y! mataran alli a esse rey don Alffonsso de una saeta assi como auemos ya dicho ante desto. Et assi fue que lidiando cada dia la cibdad et combatiendola muy de rezio, entraronla et mataron y muchos moros et catiuaron muchos, et prisieron y el ballestero que matara al rey don Alffonso su suegro, et aduxieronle ant el rey don Fernando, et mandol sacar los oios et cortar los pies et las manos. Et si mas de pena le mando fazer, non lo dize la estoria.

806. De como el rey don Fernando priso la çibdad de Lamego.

Andados XVII annos del regnado deste rey don Fernando el Magno — | et fue esto en la F. 133 v. era de mill et LXX, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XXXII, et el dell imperio de Corrado en XIII—en este anno mouiosse dalli el rey don Fernando et fue sobre Lamego; et maguer que la cibdad era muy fuerte, luego fue cercada; et tantos de engennos le puso a derredor et castiellos de madera, et tan de rezio la mando combater, que se ouo a dar por fuerça. Et fallaron en la villa muy grandes aueres, et prisieron todos los mas de los moros que en la villa morauan; et mando el rey meter muchos dellos a espada, los otros mando catiuar pora labrar et refazer las eglesias que los moros desbarataran. Despues que la villa de Lamego ouo presa, fue sobrel castiello de Sant Martin que yaze sobre el rio Malua; et maguer que era muy fuerte, prisol. Et dessi fuesse pora Taroca, et cercola, et prisola luego otrossi.

807. El capitulo de como este rey don Fernando el Magno priso a Coymbra.

Andados XVIII annos del regnado deste rey don Fernando—et fue esto en la era de mill et LXX et un anno, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XXXIII, et el de Corrado emperador de Roma en XIIII—este anno dicho salio el rey don Fernando muy apoderado, et pues que priso estos dos castiellos, auiendo muy a coraçon de yr cercar Coymbria, fuesse primero pora Sant Yague como en razon de romeria por ro-

9 de mio *F*, del *E*.—Ribag. *F*, *E dice* Riba do *y sigue un blanco en que se corrigió después* ·gorça.—11 del *F*, fasta el *EI*.—21 Hamet *EI*, Bahleh *F*.—XXXV *EFI*.—34 Port. Lusitanique que es ti. *F*.—38 Senna *E*, Çidia *F*.—Gonea *F enmendado en* Gouea.

21 LXXX *EF*.—23 XXXI *EI*, XLII *F*.—37 Sant Martin *EFP*.—39 Toroca *F*.—47 LXXX *EF*.—49 XXXIII *F*, XXXII *EI*.

uisquiera con Abenadab rey de los moros; et por merecimiento de su bondad et de sus fechos amol aquel Abenadab mucho por que fuera buen guerrero et destroydor de los cristianos que morauan en Luzenna et en Portogal; et auiel ya perdonado el rey don Fernando et era entrado en su gracia et tornado en su onrra. Pero dize aqui don Lucas de Tuy que en aquel tiempo que Abenadab aquel rey moro corriera tierra de Portogal, que catiuara y a aquel don Sisnando et le leuara con otros muchos robos que fiziera y, et que tan bueno era contra los moros et tan guerrero contra los cristianos quel tenien los alaraues como por rey, assi que non fazien ninguna cosa menos del; mas despues que se ueno poral rey don Fernando, fue entre los cristianos muy preciado en todos sus fechos et en todos sus conseios, et fizo mucho mal a moros fasta el dia que uisco, en que se daua por muy bueno yl preciauan los omnes mas. Empos esto el rey don Fernando gradesciendo a Dios la mercet quel fiziera en su conquista, fuesse pora Sant Yague et ofrescio y sus dones, teniendo y sus uigilias; et desi tornosse pora Leon. Et si dantes se trabaiaua en buenas huebras, muy mas se trabaio dellas dalli adelante, et guerrear los moros enemigos de la fe de Cristo, et fazerles mal quanto el mas podie. Despues desto aun fizo sus cortes en Leon, et ouo su conseio con sus ricos omnes et sus omnes buenos de la corte de yr sobre los moros que morauan en el regno de Saragoça, et tenien castiellos et fortalezas en la ribera de Duero, que era se-
F. 135 gund aquel tiempo en la prouincia de Cartagena, et trayen y muchos robos que ganaran et robaran de cristianos.

Del XVIIIº anno fasta el XXVº del regnado deste rey don Fernando non fallamos que de dezir sea que pora aqui pertenesca sinon tanto que en el XIXº anno que murio Corrado emperador de Roma, et regno empos el su fijo don Henrric el IIIº, XVII annos. Et en el XXIIIº anno que Benito el papa que ouiera el apostoligado por simonia, et por que el non era omne bien letrado tomara otro consigo por compannero, et conssagrol por papa por que cumpliesse el officio de Santa Eglesia por el, et este fue el quarto papa Siluestre; et fueron con el CLI apostoligo. Mas porque este fecho non plogo a muchos, fue y puesto otro por apostoligo a que llamaron Gregorio, et este fue el VIº Gregorio papa; et cumplieronse con el cient et LII apostoligos; et este solo cumplio las uezes destos otros dos apostoligos. Et en el XXIIIº anno del regnado deste rey don Fernando el Magno que auiendo gresgo este papa Gregorio con los otros dos sobre razon dell apostoligado fue contra ellos el emperador Enrric et tollioles el poder que auien por derecho de Santa Eglesia, et fizo ordenar por apostoligo al obispo de Benbergens, et llamaronle Clement el segundo; et fueron con el C et LIII apostoligos; et bendixo luego all emperador, et yuraron alli estonces los romanos a esse emperador que nunqua iamas esleyessen apostoligo sin conseio dell, en que fizieron mal seso et yura que non deuieran fazer.

808. El capitulo de como corrio el rey don Fernando el Magno tierra de moros et destruxo el regno de Toledo.

Andados XXV annos del regnado deste rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et LXXVIII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et XL, et el de Henrric emperador de Roma en VII—saco en este anno dicho el rey don Fernando muy grand hueste, et fue correr tierra de moros. Et unos castiellos, de que se leuantaua muy grand mal a cristianos, conquiriolos luego en su yda et metiolos so el su poder. Et aquellos castiellos et logares eran estos: Gormaz, Vado de Rey, Aguilera, Berlanga, La Riba de Sant Yuste, Santa Mera, Guermezes et muchas athalayas que auie y de que tomauan los cristianos grand destoruo en sus caualgadas que fazien et en que entrauan a tierra de moros, ca eran por y descubiertos; et estauan sobrel mont que dizen Parran que es sobrel rio de Taio; et otras fortalezas que auie en el val de Bargecorex et en
derredor de Caracena fasta Medinacelim[1] que *F. 135 v.*
eran fechas por guardas de los ganados et de los labradores, et derribolas todas. Et desi fuesse dalli pora Cantabria, esta es tierra de Logronno, et metio so el su sennorio las montannas de Oca et de Onna, destruyendolo todo a fuego et a fierro. Pues que esto ouo fe-

1 Amenad. *E*, Benadab *F*.—3 Abmenad. *E*, Amenad. *FI*.—5 Luçeña *F*.—9 Aben. *F*, Abmen. *E*.—20 dia postrimero que *EI*, *interlineado en E* postr. *de letra diferente;* dia de su muerte en q. se daua *F*.—35 de Dentro que es prou. de Cart *F*—37 mu. ganados robados de crist. *F*

3 et este... dos apost. *F*, *falta en E*.—5 XXIIII *EF*.—6 grisgo *F*.—10 auie en Santa Egl. *F*.—11 de Benbergenes *F*, de (*enmendado* don) Berbengens *E*, don Herb. *I*.—13 et bend. *F*; et este don Benbergens (*enmendado* Berber.) bend. *E*, este d. Berb. b. *I*.—26 LXXVIII *F*, LXXXII *E*.—28 LX *F*, XXXIII *E*.—29 VIII *F*.—35 Aguil. *F*, Agairela *E*, Agurela *I*.—42 Parran *EF*, Poyran *O*.—43 Bargecorex *E*, Bargetore *F*.—44 Caraç. *IF*, Carrac. *P*, Taraçona *O*.

gar a Dios et a sant Yague quel ayudassen a complir aquello que ell auie puesto en su coraçon; et estido y en vigilias et en oracion III dias. Depues daquello, el, muy esforçado et bien afeyuzado que aurie consigo ell ayuda de Dios por el amor dell apostol sant Yague, guiso su hueste muy grand, et refizola toda et apoderosse muy bien, et ueno daquella guisa sobre la çibdat de Coymbria, et cercola luego et pusol aderredor sus engennos muchos et sus castiellos de madera. Mas la villa era tan grand et tan fuerte que el non podie con ella nin se querie dar; et sobre esto touola cercada VII annos. Et en este comedio fizo cauallero a Roy Diaz el Çit Campeador. Et auie estonces alli en tierra de los moros et en su poder dellos un monesterio de monges que dizen oy en dia Loruano; et aquellos monges uiuien alli de lauor de sus manos, et tenien y condesado trigo et ordio et mijo et legumbres non lo sabiendo los moros. Et tanto se allongaua ya la prision de la çibdad que non tenien ya uianda los de la hueste del rey don Fernan-
F.134 do, et querien | desamparar la cerca et yrse; mas los monges quando esto oyeron, uinieron priuado al rey et dixieronle lo que tenien alçado et condesado de luengo tiempo pora su uianda, et que lo tomasse el et fiziesse ende como el quisiesse. El rey don Fernando gradesciogelo estonces mucho, et prometioles que si Dios le diesse uida que gelo el pecharie et gelo galardonarie muy bien; et tomogelo, et mandolo partir por toda la hueste et con recabdo. Estonces la hueste que estaua muy quexada de la mengua de uiandas, fue luego conortada et esforço con aquel acorro daquel monesterio, et combatieron la çibdad de dia en dia et cada dia mas, fasta que los de la villa enflaquecieron de fambre et de grand quexa de mingua. Et los cristianos combatiendola muy fuerte con aquellos engennos, et lidiandola muy de rezio et con aquellos castiellos de madera, tanto que nunqua quedaron fasta que ouieron crebantado el muro de la çibdad. Et ellos por entrarla, llegaron los moros quando aquello uieron todos los mas onrrados, et dieron uozes faziendo sennales que los non combatiessen, ca se querien dar. Et el rey estonces mandolos quedar que no combatiessen et uerien que querien fazer. Los moros salieron de la çibdat estonces, et uinieronse derechamiente poral rey, et los ynoios fitos, echaronsele a los pies et besarongelos et pidieron que les ouiessen mercet, et dieronle la villa et las riquezas que y tenien pidiendol mercet por la uida tan solamientre, et que tomasse el todo lo al et que dexasse a ellos yr uiuos. Et el rey otorgogelo por la su piadad. Et ellos entergaronle de la uilla un dia de domingo a ora de tercia. Mas un poco ante desto, mientre el rey don Fernando tenie aun cercada Coymbria que se le non daua, acaescio assi que un peregrino ueno en romeria de tierra de Gresçia a Sant Yague, et auie nombre Estiano et era obispo, et dexara ell obispado por trabaiar mas su cuerpo en el seruicio de Dios; et uiuiendo el en la eglesia de sant Yague et estando y faziendo uigilias et oraciones, oyo un dia dezir a los de la uilla et a los romeros que y uinien que sant Yague parescie como cauallero en las lides a los cristianos. Et aquell obispo quando lo oyo, pesol et dixoles: «amigos, non le llamedes cauallero, mas pescador». Et el teniendo en esta porfia, plogo a Dios que se adormecio, et paresciol en el suenno sant Yague con unas llaues en la mano, de muy alegre contenente, et dixol: «Estiano, tu tienes por escarnio porque los romeros me llaman cauallero, et dizes que lo non so; et por esso uin agora a ti a mostrarteme por que nunqua iamas dubdes que yo non so cauallero de Cristo | et ayudador de F.134
los cristianos contra los moros». Et el dizien- v.
do esto fuel aducho un cauallo muy blanco, et ell apostol caualgo en el a guisa de cauallero muy bien guarnido de todas armas claras et fermosas, et dixol alli en aquel suenno como querie yr ayudar al rey don Fernando que yazie sobre Coymbria VII annos auie ya: «et por que seas mas cierto desto que te digo, con estas llaues que tengo en la mano abrire yo cras a ora de tercia la çibdad de Coymbria, et darla e al rey don Fernando». Pues que ell apostol esto ouo dicho, tolliossele delante de guisa que non sopo dell aquel obispo Estiano. Otro dia de mannana llamo el pelegrino clerigos et legos quantos y estauan en la eglesia de sant Yague et dixoles lo que uiera et lo que oyera, et el dia et la ora sennaladamientre quando Coymbria auie seer presa. Et bien assi como el dixo, assi fue fallado que acaescio despues en uerdad. De la guisa que auemos dicho finco aquella tierra ganada de cristianos desde Mondego a aca. Et dexola el rey en guarda de don Sisnando que fuera echado de tierra, et

12 fu. q. siete años la touo cerc. En este com. *F.*—15 el Çid *F.*—44-*b* 2 çibd. Quando esto vieron los moros echaronse a pies del rey et dieronle la villa et las riq. *F.*

11 Estiano *EF*, Estraño *P.*—28 dubdes q. yo non so *EF.*—32 caualgo en muy b. g. de to. ar. et cl. et fer. a guisa de cauallero et dixole de como quer. *F.*—36 ya *falta en F.*—52 fuera *F*, fue *El*

cho, non se teniendo aun por pagado de quedar con tanto, fuesse pora tierra de Toledo, et quemo et destruxo Talamanca, et Alcala, Madrit, et mato muchos moros sin cuenta, et destruxo otros muchos logares del regno de Toledo; et tantos fueron los moros que mato et que catiuo que les non podrie omne dar cuenta, sin otras riquezas muchas que ende ouo; et partiolo todo por sus caualleros et por sus omnes de armas. En pos esto fuesse pora Guadalfaiara, et destruxola otrossi, et quemo quanto que y fallo; et desi cerco la villa et mandola combater con los engennos. Los de Guadalfaiara quando se uieron cercados et encerrados et tan arrequexados, et que todas las cosas que fuera de la uilla auien eran destruydas, enuiaron dezir a Almemon rey de Toledo que espertasse et ouiesse cuedado de guardar su regno, et quier por batalla quier por otra manera qualquier de pecho o de pleytesia alguna, que diesse y conseio, ca si lo non fiziesse que toda la tierra auie perduda. El rey de Toledo quando esto oyo, creyolos de conseio, et tomo mucho oro et mucha plata et muchos pannos preciados, et enuiolo todo bestias cargadas dello al rey don Fernando. Et aun segund cuenta la estoria, despues que Almemon ouo por sus menssageros seguranças del rey don Fernando, el mismo se fue pora el, et diol tod aquell auer et otras cosas mas nobles aun, et rogol muy omildosamientre que tomasse tod aquello et que nol destruyesse mas la tierra, ca ell et su regno todo era a su mandado et siempre se del seruirie. Mas el rey don Fernando entendiendo que tod esto le dizie el moro a enganno, non le quiso y mostrar otra fuerça; mas tomol tod ell auer et sus presentes; et tan sabiamientre se sopo traer contra el, quel troxo a quel diesse sus parias buenas et grandes cada anno, et que el mismo Almemon se tornasse su uassallo; et en cabo de tod esto, porque el rey don Fernando le touiesse las pazes et las treguas quel prometie, firmogelo con fuertes yuras por la su ley, et partiosse dalli por su uassallo. Et desta guisa dexo el rey don Fernando el Magno parado al rey de Toledo. Et daquella uez non quiso mas guerrear tierra de moros, et tornosse pora Leon rico et onrrado. Esse anno que el rey don Fernando el Magno fazie estos fechos tan nobles murio Clement papa, et fue puesto en su lugar Damaso el segundo; et cumplieronse con el C et LIIII apostoligos.

Dell XXVI anno fasta el XXXII del regnado deste rey don Fernando el Magno non fallamos que dezir que pora aqui pertenesca sinon tanto que en el XXVII° anno que murio aquel Damaso papa, et fue puesto en su lugar Leon el VII°; et fueron con el CLV apostoligos. Este Leon papa el seteno fue uaron bueno et sancto, segund dizen las escripturas; et cuentan que quando ouo de recebir la orden dell apostoligado, que oyeron uozes de angeles que cantauan et dizien estas palabras: «ahe que yo cuedo cuedados de paz et non de crebanto». Este sancto apostoligo Leon compuso canto de muchos sanctos, et fizo et escriuio muchas buenas cosas et prouechosas de Santa Eglesia. Este Leon papa el seteno recibio un dia un pobre malato en su casa, et mandol poner el lecho ante la puerta de su camara et darle alli todas las cosas que ouiesse mester et seruirle como si el fuesse otro grand omne; mas pues que ueno la noche et la puerta del palacio fue cerrada, non fallaron y pobre et dixieronlo assi all apostoligo; et el quando lo oyo, entendio que aquel non era pobre, mas que a Ihesu Cristo recibiera el en la semeiança de aquel pobre que assi uiniera.

F. 136

809. El capitulo de como este rey don Fernando corrio tierra de Luzenna et de Guadalquiuir et se torno Habet Almutamiz, rey de Seuilla, su uassallo.

Andados XXXIII annos del regnado deste rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et LXXX et VI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XL et VIII, et el de Henrric emperador de Roma en XVI — en este anno dicho destas cuentas de annos este rey don Fernando estandosse en su regno assessegado, rico et abondado de todos bienes et de muchas bienandanças, la reyna donna Sancha su mugier pora acrescer en el bien de la fe et en buenas obras de alteza de la bienandança del rey don Fernando et de los otros nobles reys dond el uinie, dixol et rogol muy afincadamientre et muy de coraçon que mandasse fazer en la çibdad de Leon sepultura pora si et pora todos los que del uiniessen, et fuesse grand et mui onrrada, et que troxiesse y reliquias de quantos santos las el auer pu-

3 Talamanca *O*, Talamanta *F*, Talauera *EI*.—et Alc. Madr. (et Uzeda *O*) et otros lug. del señ. *FO*.—11 destruyeronla et quemo *O*, destruyo otrosy et quemo *F*.—26-30 enbio pedir treguas al rey don Ferrn. et el mesmo se fue *F*.—32 omillosamente *F*, humillos. *O*.

8 con el *FI*, con *E*.—32 Almucamiz *E*, Halmutamiz *F*.—35 XXXIII *F*, XXXIIII *EI*.—45-48 acrescentar en su bienandança del rey d. F. en la fee eso mismo del muy noble rey Recarredo et de los otr. reyes donde *F*.

diesse; et dixol mas, que la çibdad de Leon era assentada en el meior logar que en el regno auie, et como era tierra sana et buena et de buen aer, et abondada et a abte de rios et de huertas et de prados et de montes, et de otros arboles et de fuentes, et aun sin aquello todo que era muy complida de muchos santos omnes de religion que morauan y. Et el rey don Fernando ante desto ouiera puesto de enterrarsse en el monesterio de Sant Fagund que F. 136 v. era logar que el ama|ua mucho, o si non en el monesterio de San Pedro de Arlança; mas pero quando aquello oyo dezir a la muy noble reyna donna Sancha, touo por bien lo que ella dizie, et por complir su uoluntat fizolo. Et mando luego fazer una noble eglesia pora si et pora todos los que despues del uiniessen pora su enterramiento, pero de los que se y quisiessen enterrar; et pusol nombre Sant Esidro. Et onrrola de oro et de plata et de piedras preciosas et de cortinas de seda. Et a aquella eglesia misma usaua el rey don Fernando de yr a maytines et a missa, et de cantar a las uezes con los clerigos en las oras, et a las uezes el tenie el logar del chantre et leuantaua el canto. Despues desto, rogaronle otrossi los de Leon et pidieronle mercet que poblasse et refiziesse la cibdad de Çamora, que estaua despoblada et muy maltrecha por el destruymiento que los moros fizieran en ella. Et el rey fizolo por ruego dellos et por enfortalecer mas su regno, et poblola et diol buenos fueros et ensennoles buenas costumbres pora siempre. Et esto fizieron otrossi los de Leon porque de antigo tiempo fueran amigos ellos et los de Çamora, et porque amas aquellas cibdades destruyera el moro Almançor. En tod esto departieron el rey don Fernando el Magno et la reyna donna Sancha su muger, a los que ell alto desseo de todo bien et santo ayuntara en uno, en qual guisa podrien auer siquier uno de los cuerpos de los santos martires que en Seuilla fueran muertos por amor de Ihesu Cristo; et pues que el rey don Fernando ouo todas sus cosas ordenadas et assessegadas por todo su regno, llego muy grand hueste et fuesse pora tierra de moros et començo a destroyr a fuego et a fierro villas et castiellos et campos et quanto fallaua; et tanto mal les fizo que por fuerça ouo de uenir a el Habet Almutamiz rey de Seuilla con grandes aueres et muchos otros presentes, et a rogarle que tomasse aquello quel el aduzie, et que por onrra del et de su regno non le quisiesse fazer en la tierra mas de mal de quantol auie fecho; mas quel tomasse por su uassallo et por su pechero, assi como tomara a todos los otros reys moros de Espanna; entonces este rey don Fernando el Magno mouido a piadad por los ruegos del moro, et otrossi por los seruicios quel fazie et por lo quel dizie de seer su uassallo, llamo sus caualleros a conseio et demandoles quel dixiessen que tenien por bien en aquel fecho; et ellos respondieronle que tenien por guisado que tomasse el auer et que recibiesse el moro por uassallo so tal postura quel diesse el cuerpo de Sant Esidro pora leuar a Leon, assi como el cobdiciaua pora meterle en la eglesia que el fazie pora su sepultura. Et esto | assi fue fecho, ca todo lo que el rey don F. 137 Fernando demando a Habeth Almotamiz rey de Seuilla, todo gelo el otorgo. Despues que esto fue puesto et firmado, tornosse el rey don Fernando pora Leon. En este anno murio Leon papa, et pusieron en su lugar all arçobispo de Colonia que fue llamado despues Victor el segundo; et fueron con el CLVI apostoligos.

810. *El capitulo de como el rey don Fernando el Magno enuio por el cuerpo de sant Esidro a Seuilla et lo enterro en Leon.*

Andados XXXIIII annos del regnado del rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et LXXXVII, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et XLIX, et el de Henrric emperador de Roma en XVII—esse anno enuio este rey don Fernando a don Aluito obispo de Leon, et a don Ordonno obispo de Astorga, que eran omnes de grand santidad et de grand sabencia, et el conde don Nunno et a otros dos ricos omnes de su palacio, que auie nombre ell uno don Fernando et ell otro don Gonçalo, con otros muchos caualleros, a aquel Habeth Almotamiz rey de Seuilla, por el cuerpo de sant Esidro assi como lo pusiera con el. Et los obispos et los caualleros fizieron como el rey mando; et quando llegaron a Seuilla dixieron a Habeth la razon porque eran alli uenidos. Habeth recibiolos estonces muy bien et fizoles mucha onrra; desi ouo su conseio con sus caualleros

4 ayre et es abond. de aguas et de rios *F.*—18 para enterr. de los que y quis. enterrar *F.*—24 cler. las oras et algunas uezes tenia et auia lug de ch. en leuantar el canto *F.*—40 a quien ayunt. en vno el santo alto deseo en qual *F.*—51 Aben Almucamiz *E*, Abhet Almucamiz *F*, Benabet Almucamus *O*

7 a otros *F.*—21 Habeth Almocamis *E*, Abehet Almucaniz *F.*—42 sabiençia *F.*—45 Gonç. *P*, García *EF por confusión de abreviatura.*—46 Abehet Almucamiz *F*, Habeth Almocamis *E.*—50 y 51 Abehet *F*

que que farie a aquello que el rey don Fernando le enuiaua demandar. Et auido el conseio, respondio a los mandaderos del rey que non sabie do se yazie el cuerpo daquel sancto. Los obispos quando aquello oyeron, ouieron su conseio entressi de estar III dias en oracion et en ayuno que Dios por la su mercet les quisiesse mostrar el sancto cuerpo que ellos demandauan. Estonces parescio el benito confessor de Cristo a amos los obispos alli do yazien en su oracion, et mostroles el logar do yazie el su cuerpo, et dixoles quel tomassen et le leuassen dalli pora Leon. Et ellos abriendo la fuessa por mandado del rey Habet Almutamiz salio un olor de los huessos tan sabroso a manera de balssamo que a todos los que y estauan presto mucho et dio grand salut et los paro a todos muy alegres. Este et otros muchos miraglos fizo Dios y luego en aquel lugar, et en la carrera trayendol pora Leon, por aquel su santo amigo. Et pues que llegaron a Leon con ell, recibiolos muy bien el rey don Fernando; et tomo el cuerpo de sant Esidro et metiol en una arqueta de oro que el mandara fazer pora aquello, et pusola sobre ell F. 137 v. altar de sant Juhan Bab|tista en aquella eglesia que el fiziera por ruego de la reyna donna Sancha, o Nuestro Sennor Dios faze muchos miraglos cada dia a loor del su nombre et daquel su santo amigo confessor. Algunos dizen que el cuerpo de santa Yusta fue leuado estonces con el de sant Esidro; mas porque dize ell arçobispo don Rodrigo que en los nuestros tiempos leuo Pero Fernandez el castellano el cuerpo de santa Yusta et el de santa Rufina pora Burgos al monesterio del rey de Santa Maria la Real, non lo quiero yo firmar dize la estoria, mas firmelo quien lo sabe por cierto. Pues que esto fue fecho en Leon, por conseio de la reyna donna Sancha saco este rey don Fernando al rey don Sancho su padre del monesterio de Onna do yazie enterrado, et leuol a Sant Esidro de Leon. Este anno murio ell emperador Henrric de Roma, et regno empos el su fijo Henrrique el quarto L annos. Aun ua la estoria contando las sanctas obras del rey don Fernando.

811. El capitulo de las reliquias de los sanctos que el rey don Fernando el Magno partio por sus regnos.

Andados XXXV annos del regnado del rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et LXXXVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et L, et el de Henrric emperador dor de Roma en uno—en aquell anno este rey don Fernando el Magno porque uio que la cibdad de Auila estaua despoblada et yerma de luengos tiempos dantes, et esto por el destruymiento de los moros, tomo ende los cuerpos de los martires santos sant Vicent et santa Sabina et santa Cristeta, et leuo el cuerpo de sant Vicent con una grand partida de las reliquias de aquellas dos hermanas pora Leon, et metiolas en una arqueta, et pusolas cerca el cuerpo de sant Esidro. Lo al que finco de santa Sabina et de santa Cristeta pusolo onrradamientre en la eglesia de Sant Pedro de Arlança. Mas porque otros departen sobresta razon de los sanctos et del trasladamiento dellos et dizen que los cuerpos destos santos son y en Auila, otros dizen que en Sant Pedro de Arlança, otros aun dizen que el cuerpo de sant Vicent que es en Leon et el de santa Cristeta que es en Palencia, sobresto dize ell arçobispo don Rodrigo que el non se treue a firmar lo que en dubda es nin darlo por cierto, mas pues que en los regnos del rey de Castiella son et en tierra de cristianos, que bien es. Et cuenta otrossi don Rodrigo arçobispo de Toledo que este rey don Fernando el Magno confirmo las leys goticas, esto es las leys et los fueros que los reys godos dieran, et que fuessen tenudas et muy bien guardadas por tod el regno de Leon. Agora empos | esto aun diremos de otros fe- F. 138 chos del rey don Fernando el Magno.

812. El capitulo de las piadosas et sanctas obras del rey don Fernando el Magno aun.

Andados XL annos del regnado deste rey don Fernando el Magno—et fue esto en la era de mill et XC et III, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LV, et el de Henrric emperador de Roma en VI—este rey don Fernando seyendo ya uieio et como en cabo de su uida, si dantes se trabaiaua de buenas obras, muy mas se trabaio dalli adelante en fazer fechos que plazien a Dios; et tod esto con mucho plazer et mucha alegria que auie ende la reyna donna Sancha que gelo rogaua mucho. Fizo muchas eglesias de nueuo en sus regnos, et refizo

14 Abehet F.—15 Almucamiz *E etc.*—53 *E repite y tacha* del regn.

18 sa. et del *F*, sa. del *E*.—30 leyes godicas *F*.—38 *E añade* et de la muerte del et de la de su mugier la reyna donna Sancha, *en F el epigrafe es* Capitulo XI de los muchos bienes que el rey don F. el Mano fezo la iglesia de Santiago et de Sant Esidro de Leon.—48 en F. et E.

muchas, assi como cuenta la estoria, et mayormientre en Gallizia la eglesia de Sant Yague apostol, et en Leon la de Sant Esidro et la de Santa Maria de Regla que es la eglesia obispal, et dioles muy grandes heredamientos a todas et muchos donadios, et alço los monesterios pobres de lo suyo mismo. Et estando ell un dia oyendo las oras en la eglesia cathedral, que es a la que dizen en Leon Santa Maria de Regla que es la eglesia dell obispo la mayor et cabeça de tod ell obispado, uio los que siruien a los altares et a la eglesia andar descalços por mingua en que eran que non auien de que comprar que calçassen, et llamo luego all obispo et a los mayores de la eglesia, et pusoles luego et establescioles ciertas rentas dond ouiessen de que se calçar los que la eglesia siruiessen; et esto pora siempre. Et otrossi cuenta deste rey don Fernando el Magno la estoria que quando yua al monesterio de Sant Fagund, que es logar por que cataron mucho los reys et mayormientre los de Leon, entraua este rey don Fernando con los monges en su refitorio, et a las uezes quel conuidauan ellos, a las uezes que se conuidaua ell, comie con ell abbat et con ellos en companna, assi como uno dellos, de la su uianda misma que tenien adobada poral conuento; et estaua a las oras et al bendezir de las mesas, et usaua de las uiandas de la regla. Et estando una uez a la mesa, diol ell abbat con su mano un uaso de uidrio, et cayo de la mano del rey, et crebo; et al rey pesol ende, et mando adozir luego una copa de oro con piedras preciosas engastonadas en ella, et diola al abbat por enterga del uaso de uidrio que crebara por su culpa. Et sobresso dio al monesterio de Crunniego mill marauedis pora cadanno pora siempre. Otrossi la reyna donna Sancha, su mugier, non fazie de obras buenas menos que el rey, ca era duenna muy entenduda et muy prouechosa et acuciosa [F. 138 v.] pora | enderençar el regno. Et acaescio assi que los moros, que tenien aun tierra de Celtiberia et tierra de Carpentania, que se alçaron al rey don Fernando et non le quisieron dar el pecho que solien; et el rey don Fernando, como era ya de dias, non daua por ende tanto, et dexaualo a los que regnassen empos el. Quando aquello uio la reyna donna Sancha, non lo touo por bien, et començo a rogar al rey don Fernando; et tantas le sopo dezir de buenas palabras, diziendol que tiempo era aun de yr a cosa que se le leuantaua acerca de su casa et como acerca de cabo de sus dias, et tierra llana et buena sin otros puertos et pennas et logares brauos de passar, mas carrera llana et buena toda de Leon a Logronno et a Calahorra, et por essa tierra do eran aquellos moros que se le alçauan; et couardia que era la cosa que el, del dia que naciera fasta aquel en que estaua, que nunqua el sopiera que fuera, nin pereza: que non fiziesse agora por que ouiessen los omnes por que gelo retraer. Et destas palabras et de otras tantas et tan buenas le sopo la reyna donna Sancha dezir, et tantol sopo adulcear et falagar, quel ouo a prometer que yrie sobrellos. Et pues que esto touo del, saco ella de su tesoro, que se ella tenie, tanto de oro et de plata et de piedras preciosas et de pannos preciados que el rey don Fernando por aquello que la reyna donna Sancha le daua pudo el rey guarnir et guisar muy abondadamientre todas sus compannas et sus omnes de armas. Et saco luego su hueste muy grand et fue sobre aquellos moros que se le alçaron; et de guisa los cometio de luego et combatio et crebanto que por fuerça los fizo meter so el su sennorio, et los torno el a la primera seruidumbre en que eran. Tierras de Celtiberia et de Carpentania son estas, segund que en este logar departe la estoria: Celtiberia es como tiene del mar de Sant Sauastian que es el mar Occeano, esto es el mar mayor, et ua por terrenno derechamientre al mar de Tarragona que es el mar a que dizen Mediterraneo, este es «el mar que ua por medio de la tierra», et desde el Ebro fasta los montes de Aspa; quanto yaze en medio destos tres moiones es llamado Celtiberia, et por esta razon que diremos agora aqui: El quinto fijo de Jafeth ouo nombre Tubal; et quando los fijos de Noe salieron de la torre de Babilonia et se esparzieron por el mundo et partieron las tierras por poblarlas, Japhet, que era uno de los III fijos de Noe, ueno por suerte a tomar Europa, ell et los suyos del su linnage que del salieran; et algunos de los otros, que fueran fijos de sus hermanos Sem et Cam, uinieron con el a Europa a poblar y entrellos. Mas todauia a Jafeth et a los suyos es nombrada esta quarta parte de la tierra que es Europa. Et | Sem, [F. 139] el mayor hermano fijo de Noe, con los sus linnages ouie-

6 todas *F*, todos *E*.—donad. et enrriquesçio los mon. que estauan pobres de suy Estando *F*.—38 Gruñiego *F*.—45 Çelt. *F*. Centib. *E*.—48 de dias *PO*. de dios *EF*.

3 dias et tierra *EF*.—8 que y el *faltan en F*.—10 pereza que *EF*.—21 *E repite tambien aqui* el rey.—24 alçauan *F*.—30 Çelt. *F*, Cantabria *E*.—31 *E repite y tacha* Sant.—33 mar de Çaragoça *FPO*.—42 part. las t. por *F*, tomadas t. et *E*.—44 venole por s. de toin. *F*.—46 alg. de los o. que f. f. de sus herm. Sem *F*, alg. de los de los otr. sus herm. que fueron Sem *E*.—48 a p. *F*, et pablar *E*.

ron a Asia, que es la meatat del mundo. Cam et los suyos ouieron a Affrica et poblaronla, que es la quarta parte del mundo et la mayor quarta. Pues Tubal como dixiemos et los sos linnages que del uinien, passando de Asia do es aquella tierra de Babilonna, passaron a Europa et uinieronse derechamientre a poblar Espanna; et assi como llegaron, assentaronse en los montes Pireneos, et poblaron de luego en somo de las sierras con miedo de otro tal diluuio como el de Noe que uernie et los tomarie en los ualles et los affogarie y. Mas pues que passaron alli muchos annos et non ueno tal diluuio, et uieron que *en las crecencias de las aguas de los rios nin crecien nin salien de las madres tanto en sus aguaduchos porque semeiança de tal diluuio fiziessen como fue el de Noe, et asseguraronse ya; et de los montes Pireneos et de los montes de Aspa descendieron a poblar en los llanos de las riberas del Ebro que eran sabrosas et dulces de morar. Et a aquellos que alli descendieron a poblar en los llanos et en las riberas de Ebro llamaron los celtiberes, et por esta razon: Assi acaescio que quando los linnages de Noe se partieron de la torre de Babilonna et se esparzieron por el mundo a poblarle, Sem, que era el mayor hermano de los fijos de Noe, con sus generationes tomaron Asia; Cam, que era el mediano hermano, tomo a Affrica con las sus generationes otrossi; Japheth con las suyas tomo a Europa, et el quinto fijo de Japhet que ouo nombre Tubal con sus hermanos descendieron poblar a los llanos et a las riberas de Ebro onde les llamaron este nombre celtiberes; et celtiberes quiere dezir en el castellano tanto como «compannas de Tubal pobladas en las riberas de Ebro». Carpentania otrossi es otra tierra aquend ell Ebro contra Castiella, et son en ella estas IIII uillas: Oca, Calahorra, Tharaçona, Auripola, que es a la que agora dizen Çaragoça. Et en estas dos tierras que aqui auemos dichas Celtiberia et Carpentania eran aquellos moros que se alçaron al rey don Fernando, a que el fue como auemos dicho et los conquirio; et dellos mato et dellos aduxo catiuos los que quiso et dellos echo de la tierra, et segund dellos dexo y por sus pobladores sieruos et sus pecheros. Et dexo la tierra allanada toda so el su sennorio. Et desi tornosse pora su tierra et a su muger la reyna donna Sancha, rico et muy bien andant et muy onrrado; et recibieronle muy onrradamientre et con muchas alegrias la reyna donna Sancha et los pueblos todos. Et este fue el postremero de los nobles fechos que el rey don Fernando fizo contra los moros. Et desque llego desta | uez a lo suyo, yua ya seyendo F. 139 v. canssado como era uieio, et fuesse assessegando, ca le uinie acerca el termino de su uida. Et desto uos diremos agora et acabaremos su estoria. Et el su finamiento acaescio desta guisa: Ell estando en su uida buena et limpia et en sus oraciones que fazie buenas et santas todauia, paresciol sant Esidro; et porque quando el fuesse cierto de su finamiento se confessarie mas complidamientre et alimpiarie su alma de todos sus peccados, dixol alli sant Esidro qual dia auie de finar et la ora en que ell alma se auie a partir de la su carne.

813. El capitulo de como el rey don Fernando, seyendo cierto del dia del su finamiento, partio los regnos et las tierras a sus fijos et dio su parte a las fijas.

Este rey don Fernando el Magno, pues que el sancto confessor sant Esidro le dixo el dia de su finamiento yl fizo cierto dend en aquel aparecimiento que se le mostro, dalli adelante ouo mayormientre cuedado de desembargar su alma de sus peccados pora enuiarla limpia al su criador Dios, et guisar por que los regnos et la tierra que Dios le diera a mantener despues de su uida non fincasse en periglo. Temiendo que despues de su muerte que aurie contienda et pelea entre sus fijos, partioles el regno en su uida desta guisa: Los fijos et las fijas eran estos: don Sancho, don Alfonsso, don Garcia, donna Vrraca, donna Eluira; pues el rey don Fernando en la partida que fizo de los regnos, dio a don Sancho, que era el mayor, desde el rio Pisuerga a alla, Castiella et Naiera con quanto que es aquende Ebro; dio a don Alffonso, que era el mediano, Leon et Asturias et Tresmiera fasta el rio Oue, et Astorga et una partida del Campo de los godos, esto es de Campos, et Beriz fasta Villa Hux que es en mont Ezebrero; dio a donna Vrraca, que era la mayor hermana, de tierra de Leon la çibdad de Çamora con todos sus terminos, et la meatad dell infantadgo; dio a donna Eluira, la hermana menor, Toro con sus terminos et la otra meatat dell inffan-

3 mayor *F*, meior *E*.—14 q. nin las *E*; deluuio et beno la cresçençia de los rios et nin creçien *F*.—16 en esos ag. *F*.—18 Nohe et asosegaronse *F*.—34 Tubalet *F*.—40 aquiende *F*.—42 Abripola *F*.—45 alçaran *F*.—49 segund *falta en F*.—51 *E repite y tacha* toda.

4 *E dice* pueplos.—6 *B dice* Fenando.—35 fincasse *EE*.—48 Beriz *EF*.—49 Huy *F*.

tadgo; dio a don Garcia, que era ell hermano menor, tod el regno de Gallizia con aquello que el mismo ganara del regno de Portugal. Quando el rey don Fernando esta partida fizo de su tierra entre sus fijos, ell infant don Sancho, que era el mayor hermano, non lo touo por bien; antes le peso, et dixo a su padre que lo non podie fazer, ca los godos antiguamientre fizieran su postura entresi que nunqua fuesse partido el imperio de Espanna, mas que siempre fuesse todo de un sennor, et que por esta razon non lo deuie partir nin podie, pues que Dios lo auie ayuntado en el *F. 140* lo mas [1] dello. Et el rey don Fernando dixo estonces que lo non dexarie de fazer por esso. Dixol estonces don Sancho: «vos fazet lo que quisieredes, mas yo non lo otorgo». Et finco assi esta partida entredicha de parte del rey don Sancho. Et empos esto a pocos dias enfermo el rey don Fernando, et fizosse luego leuar a Leon. Et entro en la cibdad sabado *XXIIII dias andados de deziembre, et fue como solie, los ynoios fitos, et aoro los cuerpos de los sanctos pidiendoles mercet por la su alma que los angeles la leuassen. Et en aquella misma noche vigilia de Nauidad souo el rey a los matines cantando con los clerigos esso que el podie, maguer que era enfermo. Quando fue de dia llamo los obispos, et cantaronle la missa muy altamientre, et fizo el su confession general de quanto se acordaua fasta aquel dia en que era et muy complidamientre, et recibio el cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo. Et alli mando llamar a Roy Diaz el Çid que era y, et comendol sus fijos et sus fijas que los conseiasse bien et touiesse con ellos do mester les fuesse. Et fizo alli yurar a sus fijos que non fuessen unos contra otros, et que uisquiesse cada uno en paz en lo suyo, ca assaz les dexaua en que; et a sus hermanas que les non tomassen nada de lo que les el daua, mas que las guardassen. Et prometieronle alli todos que assi lo complirien, el Cid lo quel mandaua, et los fijos otro tal, sinon don Sancho que lo non otorgo tod aquello paladinamientre por la razon de la partida de los regnos. Sobresso mando el rey a todos sus fijos que se guiassen por el conseio del Çid Roy Diaz, et non le saliessen de mandado. Otro dia de Nabidad mando el rey don Fernando llamar los obispos et los abades et los omnes de orden, et fizosse leuar a la eglesia, et uistiosse de sus pannos muy nobles assi como conuinie a rey et pusose la corona en la cabeça ant el cuerpo de sant Esidro, et llamo a Dios, et dixo assi: «Sennor, tuyo es el poder et tuyo es el regno, et tu eres sobre todos los reys et sobre todas las yentes, et todas las cosas son a tu mandamiento. Pues Sennor, tornote yo agora el regno que me tu diste; mas pidote mercet que la mi alma sea puesta en la luz que non a fin». Quando esto ouo dicho el rey don Fernando contra Dios, desnuyosse los pannos nobles que uistie, et tiro la corona de su cabeça, et uistiosse çilicio; et rogando a Dios, fizo de cabo su penitencia de quantos yerros auio fechos a Dios, et tomo de los obispos soltura ende quel asoluieron de todos, et recibio alli la postremera uncion, et esparzio ceniza sobressi, et uisco despues dos dias llorando en penitencia. Al tercero dia quando a ora de sesta en el dia de sant Johan euangelista, seyendo el ya de muchos dias, dio a Dios la su alma sin manziella. Et fue enterrado cerca *F. 140 v.* su padre en aquella eglesia misma de Sant Esidro. El regnado deste rey don Fernando el Magno fue este: Su padre el rey don Sancho seyendo aun uiuo, regno este rey don Fernando el Magno en Castiella XII annos por razon de su madre donna Eluira de quien lo heredaua; et regno depues de su padre en esse mismo sennorio de Castiella XII annos; et assi son estos XXIIII annos. Despues de aquello desabinieronse ell et su cunnado don Vermudo rey de Leon sobre tuerto quel fiziera esse rey don Vermudo, tanto que ouieron a lidiar por ello; et murio y el rey don Vermudo como lo auemos contado suso en esta estoria ante desto; et como non fincaua y otro heredero propinco sinon donna Sancha mugier deste rey don Fernando, hermana daquel rey don Vermudo de Leon, heredo el regno la reyna donna Sancha, et regnaron desta guisa el rey don Fernando et la reyna donna Sancha amos en uno en Castiella et en Leon XVI annos et VI meses et XII dias. Onde fueron todos los annos del regnado deste rey don Fernando el Magno por esta cuenta que fecha auemos: XL annos et seys meses et XII dias. El finamiento de la reyna donna Sancha fue este: visco II annos ella despues del rey don Fernando su marido, et fino VIII dias andados de Nouiembre. Et enterraronla *cerca su marido. Buenos reys fueron marido et mugier et buena uida fizie-

1 *E repite* que era.—8 podrie *F.*—11 todo *EF.*—13 lo *falta en F.*—19 a cabo de po. *F.*—22 VIII *E*, ocho *FI.*—34 Ruy *FI.*—39 vno en lo suyo q. a. los dex. et a *F.*—42 el dexaua et daua mas *F.*—43 prometierongelos to. *F.*—44 c. et el Çid que faria lo *F.*—46 aq. *falta en F.*—47 Sobre esto *F.*

11 luz *EO*, regno *F.*—18 to. los pecados et *F*

ron et muchas cosas obraron en la eglesia de Cristo et en su cristianismo, et buena fin fizieron en la gloria de Dios regnando con Jhesu Cristo. Bendito et exaltado sea el nombre de Dios por ello; amen.

F. 141 El regnado del rey don Sancho el segundo, que regno xxv° despues del rey don Pelayo, et la estoria de los sus fechos se comiença.

814. El capitulo de como este rey don Sancho fizo en el comienço de su regnado.

Andado el primer anno del regnado deste rey don Sancho—et fue esto en la era de mill et xc et III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LVI, et el de Henrric emperador de Roma en VII—finado el rey don Fernando el Magno que por amor que los fijos et sus yentes uisquiessen en paz, les partiera los regnos, assi como lo auemos ya contado assaz ante desto: et segund la partida que les el fiziera auie a regnar don Sancho el mayor hermano en Castiella, et don Alffonsso que era el mediano en Leon, et don Garcia que era el menor en Gallizia et en Portogal: mas assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, el rey don Sancho pues que fue regnando et andando por su regno, mesuro et uio como era ell el primero fijo et el heredero, et como auie su padre partidos todos los regnos que ayuntara Dios en el, et que los ouiera a dexar a ell et heredarlos ell otrossi todos, et que non heredaua ende ell sinon el terçio, et aun aquel non bien complido; et pesol et fue sannudo, et non lo quiso sofrir. Et porque assi como dize ell arçobispo don Rodrigo, el sennor non quiere otro par en el sennorio, otrossi los menores non quieren otro mayor de si; et los reys de Espanna uinieron de la fuerte sangre de los godos, por que acaescio muchas uezes que los reys godos se mataron hermano a hermano por esta razon; este rey don Sancho descendiendo del linnage de los godos, et seyendo el fijo mayor et heredero del rey don Fernando, non se touo por complido con el regno de Castiella nin de quanto tenie de Nauarra, et quiso cobrar lo que te-
F. 141 v. nien los hermanos et mostrosse por muy fuerte contra ellos, non queriendo que ellos ouiessen ende mas de quanto les el diesse por su mesura. Et por este fecho murieron y muchos, et fue y mucha sangre esparzuda. Et el rey don Fernando comendara sus fijas donna Vrraca et donna Eluira al rey don Alffonso su fijo, et hermano dellas, teniendol por mas mansso et mas mesurado que a los otros. Et donna Vrraca su fija era muy entenduda et muy anuisa duenna; et el rey don Alffonso otrossi catauala en uez de madre, et assi la onrraua et guyauasse por conseio della. Agora diremos de los fechos del rey don Sancho.

815. El capitulo de como el rey don Sancho se apodero et fue sobre Saragoça.

Andados dos annos del regnado del rey don Sancho—et fue esto en la era de mill et xc et v annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LVII, et el de Henrric Emperador de Roma en VIII—el rey don Sancho en este segundo anno del su regnado, pues que ouo uisto su regno et sus pueblos et fechas sus cortes, con la grand fortaleza et el grand esfuerço del su coraçon trabaiosse de cometer contra moros grandes fechos a onrra de Dios et a pro de la cristiandad, et saco su hueste muy grand. Et por que todas las otras tierras de los moros: Portogal et Luzenna et Seuilla et Cordoua et Toledo et Celtiberia et Carpentania el rey don Fernando su padre las auie crebantadas et parados los moros moradores llanos et pecheros a ell et a los otros sus herederos, fue muy apoderado sobre Saragoça. Et assi como llego, echosse sobre la çibdad et mandola guerrear et combaterla muy fuerte con sus engennos muchos quel puso aderredor. El rey de Saragoça quando uio que el non auie acorro de ninguna parte et que non tenie guisado de suyo fuerça nin poder de salir a el, sinon si quisiesse ser preso o muerto, ouo su conseio con sus moros, et su acuerdo fue tal: que mas ualie pechar et dar de lo que ouiessen et saluar lo al, que non perder los cuerpos et quanto auien. Et en tod esto dieron sus turgimanes que fueron al rey don Sancho con estas nueuas; et la menssageria fue esta: quel darien mucho oro et mucha plata et muchas otras donas, et que se leuantasse dalli et se fuesse, et que les non fiziesse mas mal de lo que les auie fecho a ellos nin a ninguna de las sus cosas. El rey don Sancho recibio muy bien los mandaderos, et onrrolos quanto era mester, et recibioles muy bien

22 F. *repite* los reg.—31 andaua F.—37 et pes. F, pes E.—42 benien F.—46 linaje dellos et F.—49 con el E, del F.

7 enbisa F, avisada I.—18 LXVII EF.—26 et F, *falta en* EO.—40 si *falta en* F.—43 sal. a ellos q. F.—44 et lo que au. F.—45 trujamanes F.—48 lleuantase F.

su mandaderia; mas con la grand fortaleza F.142 del so coraçon di'xoles assi: «Tod esto que uuestro rey et uos dezides tengo yo por bien et recebir uos lo e; mas por que se que si yo assi uos dexare con esta pleytesia, que otro poder, que de cristianos, que de moros, uerna que uos leuara por suyos, et uos le auredes a dar quanto ouieredes, por end quiero yo que esta pleytesia que la fagades a mi. Et la pleytesia sea esta: Que uos et uuestro rey con la çibdad et con quanto ouieredes que seades mios uassallos et mios pecheros, et que pongades, sin esto que me agora daredes, que me dedes cada anno cosa connosçuda, et que sea cierto et firme como me lo tengades; et si esto non fizieredes, destroyr uos he la uilla por suelo et metre a todos uos a espada, de guisa que todos muerades et non finque ende ninguno sinon el que fuere catiuo». Los mandaderos oyendo estas palabras del rey don Sancho tan brauas et tan fuertes, fueron ende muy espantados, et espidieronse del rey diziendo que tornarien con la respuesta. Los mandaderos tornaronse pora su rey et a sus moros, et dixieronles todas aquellas palabras fuertes et brauas, o aun mas como omnes espantados, diziendo que aquello que el rey don Sancho les dixiera que uieran que tenie muy guisado de complirlo luego todo; et contaronles la pleytesia que el rey don Sancho querie, assi como la el dixiera. El rey et sus moros ueyendo que conseio ninguno non podien auer por que al rey don Sancho se pudiessen deffender, ouieron a fazer et complir todo quanto que el dixo et demandaua; et dieronle alli luego mucho oro et mucha plata, et de sus donas otras assi como pannos preciados et piedras preciosas et aliofar. Et el pleyto fue alli luego firme como fincauan por sus uassallos et sus pecheros, et la çibdad et la tierra por de su sennorio; et todauia el rey don Sancho, con tod esto, que los ouiesse en su guarda et los acorriesse et los amparasse de cristianos et de moros cada que les fuesse mester. Firmada esta pleytesia, el rey don Sancho fue pagado con ella, et leuantosse de la cerca et dexolos dalli adelante en paz; et tornosse pora su tierra rico et onrrado et bienandante, el et toda su yent.

5 q. otro po. *falta en* F.—7 quien F.—8 dar qua. F, d. con qua. E.—ou. et qui F.—yo *falta en* F.—11 qua. y ou. F.—16 n. lo f. F.—23 r. don Sancho et deziendole F.—29 to. lu. F.—34 ou. de f. et a co. F.—35 qua. el F.—39 lu. *falta en* F.—41 por su F.—43 ou. en encomienda et los anp. et los ac. et los guardase de crist. F, *O como E.*—45 esta paz et esta pl. F, esta paz et esta preytes. O.—46 tue *y* et *faltan en F, pero no en O.*—48 ti. saluo et sano et honrrado et F.

816. El capitulo de como el rey don Sancho de Castiella lidio con el rey don Ramiro de Aragon.

En este anno mismo, el rey don Sancho de Castiella librando sobre fecho de Saragoça como auemos contado, el rey don Ramiro de Aragon llego su hueste et apoderosse lo mas que el pudo, et salio al rey don Sancho a demandarle por que le fuera a Saragoça que era su frontera et quel fiziera tuerto en ello, et querie que gelo emendasse, si non quel non dexarie passar antes. El rey don Sancho respondio: quel reys de Leon et sennor de Castiella F. 142 v. et rey de Nauarra fueran ya otras uezes sobre Saragoça et la crebantaran et la maltrexieran como quisieran, et nunqua gelo demandara ninguno; et que nin el otrossi non quisiesse aquella demanda fazer, et quel dexasse yr su carrera en sana paz. El rey don Ramiro non quiso fazer como el rey don Sancho querie, et desabinieronse et ouieron a lidiar sobrello. Et pues que la lid non se pudo partir, pararon sus azes et començaron de se ferir muy de rezio. Et el rey don Sancho de Castiella como era muy sannudo et tenie que el rey don Ramiro le demandaua cosa que era soberuia et ademas, et que lo non deuie fazer, tan de rezio fue ferir en los de la otra parte que luego a los primeros colpes cayeron muchos de los aragoneses muertos a tierra. Los otros quando aquello uieron et que la fazienda daquella guisa se auie a librar, tornaron las espaldas et començaron de foyr, de guisa que se ouo el rey don Ramiro a arrancar et dexar el campo al rey don Sancho. Et por que eran cristianos todos della et della part, touo el rey don Sancho por bien, maguer que era muy fuerte rey, que la cristiandat non se perdiesse por tal razon et tan torticera, et mando a los suyos que non firiessen et que estudiessen quedos. Et sobre esto andidieron pleyteses de amas las partes que se partiesse el rey don Ramiro por siempre daquella demanda, et el rey don Sancho quel dexasse en paz; si non, guisado estaua que muerto o preso fuera y el rey don Ramiro. Et acabosse la pleytesia desta guisa, et fueron los reys et sus conpannas a buena uentura cada uno a su parte. Et desta guisa yua prouando el rey don Sancho de Castiella

6 librado F.—9 el *falta en* F.—10 que el fu. F.—11 ello et que quer. F.—15 fuera F.—18 nin *falta en* F.—27 que era sob. et ad. E, q. e. sobeja ad. O, muy soberuia ad. F.—28 lo EO, la F.—35 se *falta en* F.—36 arr. et *falta en* F.—37 tod. d. et d. p. *falta en* F.—40 perd. ansi por ra. tan torçeçiera F.—43 pleytesias F.

en moros et en cristianos sus contrallos. Agora tornaremos a las razones deste rey don Sancho et de sus hermanos, de como fizo con ellos adelante.

817. El capitulo de como conseio Roy Diaz mio Çid al rey don Sancho sobre lo que querie fazer contral rey don Garçia su hermano.

Andados III annos del regnado deste rey don Sancho de Castiella—et fue esto en la era de mill et XC et VII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnation del Sennor en mill et LIX, et el de Henrrich emperador de Roma en XI—en este anno dicho, mientre el rey don Sancho fue a Saragoça et libro alla su fecho como es dicho et en su torno lidio con el rey don Ramiro de Aragon assi como auemos ya contado, su hermano el rey don Garcia de Portogal tomo a su hermana donna Vrraca la meatat de quanto le diera su padre en el su regno. Et ella quando lo sopo començo a llorar muy fuerte et dixo: «¡Ay rey
F. 143 don Fernando! en mal punto | partiste tu tus regnos, ca lo que Arias Gonçalo dixo ya se ua llegando: esto es que toda Espanna cadrie en perdimiento por nos. El rey don Garçia, que es mio hermano menor, me deseredo primero que los otros que son mayores, et passo la yura que fizo a su padre et lo quel mando et le prometio que gelo ternie. Ruego a Dios que deseredado sea el en este mundo et en ell otro». Pues el rey don Sancho estando el aluoroçado contra sus hermanos, quando aquello sopo, pesol, ca lo non touo por bien; mas pero plogol, ca tenie que por aqui auie fallada achaque et carrera abierta por o passasse el contra ellos, et dixo: «ya pues que el rey don Garcia mio hermano a crebantada la yura que fizo a nuestro padre, quiero yo toller el regno a el, ca non sere yo por ende mas periurado que el, por lo que a fecho a nuestra hermana donna Vrraca». Et enuiol luego empos esto sus ricos omnes et sus caualleros, daquellos en que el mas fiaua, que dixiessen a su hermano el rey don Garçia que non fiziesse aquel tuerto nin aquella fuerça a donna Vrraca su hermana, nin le tomasse lo suyo, mas que gelo tornasse, et farie y bien; et que se membrasse de lo que el et sus hermanos prometieran a su padre en su finamiento et yuraron que gelo guardarien. Et si lo quisiere el fazer; si non, quel dixiessen que el farie y lo suyo. Desi fizo el rey don Sancho sus cortes sobresto, et apartosse con sus omnes buenos et en que fiaua, et dixoles, pero mas por corte que por otra poridad, et razono desta guisa: «Varones buenos, vos sabedes como mio padre dexo a mi et a mios hermanos en grand contienda, ca el reyno que deuie ser mio partiol el en V partes; et yo que so ell hermano mayor yl deuia auer todo por derecho, non lo he, et tomo y tuerto. Onde uos ruego como a uassallos buenos et leales que me consegedes como cometa a mios hermanos de guisa que non sea traycion, ca o morre o sere rey de Portogal et de Leon». Leuantosse estonces el conde don Garcia et dixol: «sennor ¿quien uos conseiara en tal fecho como este? ca non se omne del mundo que uos y pueda bien conseiar en querer passar el mandado et la yura de uuestro padre, que dixo que quien fuesse contra aquello que el fazie que fuesse traydor por ello». Quando esto oyo el rey don Sancho, fue mui yrado por ello contra el conde don Garcia, et dixol sannudamientre: «tolletme uos delantre, ca ya por uos non sere bien conseiado». Desi tomo luego al Çid por la mano et sacol a parte, et dixol: «ruegouos que me consegedes uos en como faga en este fecho, et que uos uenga emiente agora de lo que mio padre uos dixo quando se querie finar: que non serie mal conseiado quien creeruos quisiesse; et por esso uos di yo un condado en | mi tierra; et agora si de uos non e *F. 143 v.*
conseio, non le atiendo de omne en el mundo». Aqui le dixo el Çid: «sennor, non me semeia guisado de uos yo conseiar que uayades contra el mandamiento de uuestro padre; ca bien sabedes uos que quando yo llegue a Cabeçon, que uuestro padre partidos auie los regnos, et quando yo llegue a el, fizome yurar en las sus manos que conseiasse a sus fijos lo meior que yo pudiesse et sopiesse, et que nunqua

1 en crist. et moros sus *F.*—7 mio *F*, el *E.*—12 *En las fechas coincide F con E.*—21 meytad *F.*—dio *F.*—23 fuerte (fuertemente *F*) et a dezir *FO.*—24 tu *falta en FO.*—26 esto es *falta en FO.*—caera *O*, es *F.*—27 perd. todauia mas por nos *F.*—28 que es *falta en F.*—pr. et passo *O*, sin por que et fue et paso *F.*—30 jura et el mandamiento q. fezo a nuestro pa. et Ru. *FO.*—32 desapoderado s. en *F.*—33 Pu. el *FO*, Pu. que el *E.*—33-38 est en achaque de començar la guerra contra los hermanos ansi como diximos ya plugole que tenie achaque fallado por do pasco *F.*—40-*b* 11 quierole yo t. el r. Et enbio por sus ricos omnes et caballeros por aquellos en que el mas fiaba et dixoles ansi Vos sab. *F*, *semejante O.*

14 v *E*, quatro *FO.*—ma. lo deuiera auer t. *(f. en F)* p. der. O. u. (u. digo et *F*) ru. *FO.*—18 commo los co. de g. *FO.*—19 ca m. *F.*—22 consejo en tal cosa co. *F*, *O como E.*—ca *E*, et *O*, *falta en F.*—23 vos bien pu. co. *F.*—24 co. desto quer. *F.*—25 dixo *FO*, dio *E.*—qui. fu. *E*, el que quisiese yr *FO.*—27 don S. *falta en FO.*—28 p. e. *falta en FO.*—29 di. tiradme vos *FO.*—30 yo *F.*—31 lu. *falta en FO.*—33 uos en *falta en FO.*—34 ag. *falta en FO.*—36 qui. vos creer *O*, qui. por vos se consejase et creervos *F.*—37 uos di yo un *E*, divos un *P*, vos dexo vn *F.*—40 Et dixole el C. *FO.*—42 el *falta en FO.*—pa. et vos bien sab. q. *F.*—43-44 Cab. ya abia el partido sus (los *O*) r. *FO.*—45 q. yo ll. a el *falta en FO.*—las *falta en FO.*—46 co. yo a *F*, co. yo bien a *O.*—47 yo *falta en F*, *no en O.*

mal conselo les diesse; et mientre que yo pudiere, fazerlo e assi». Dixo estonces el rey don Sancho al Çid: «Çid, yo non tengo que uo contra mandamiento de mio padre, ca el non podie de derecho partir el regno, nin lo consenti yo quando lo el fizo, nin me plogo ende, mas luego lo contradixe. Et por ende quiero que me consegedes comol pueda yo tornar todo en un regno como era antes en dias de mio padre». El Çid quando uio que por ninguna guisa non se querie partir daquel fecho, et que el non podie estar en guisa que bien le estudiesse quel non dixiesse y algo, dixol desta guisa: que pusiesse su amor con el rey don Alffonsso su hermano quel diesse passada por su regno, et si esto non pudiesse auer, quel non conseiaua que lo començasse. Estonces el rey don Sancho touo quel conseiaua bien el Çid, et enuio luego sus cartas al rey don Alffonso de Leon su hermano que se uiesse con el en Sant Fagund. Et el rey don Alffonsso pues que ouo leydas las letras marauillosse que querie seer aquello, pero respondio quel plazie de se uer con el. Et despues desto ayuntaronse amos los reys en Sant Fagund a dia puesto. Alli dixo el rey don Sancho al rey don Alffonso, do seyen en su fabla de su uista daquello por que eran alli: «don Alffonso, nuestro padre por nuestros peccados dexonos la tierra mal partida, et dio al rey don Garcia la mayor parte del reyno, et uos fincastes el mas deseredado de todos nos et con mas poca tierra; et por esso ternia yo por bien de toller et tomar al rey don Garcia la tierra quel dio nuestro padre». Dixo alli estonces el rey don Allfonso que lo non farie por ninguna guisa, nin querie yr contra lo que su padre le mandara por ninguna guisa, ca assaz auie el en lo suyo. A aquella razon le respondio el rey don Sancho et dixo: «hermano, dexatme uos passar por el uuestro regnò et yo gele tomare, et quanto yo y ganare partirlo he con uusco por medio». Acabada aquella fabla de la guisa que dicha es, el rey don Sancho, por que se non touo por entregado de la respuesta que el rey don Alffonso le daua, demandol uista de cabo; et sobre aquello pusieron dia sennalado en que se uiessen aun otra uez. Et dieron alli sus omnes buenos por uicarios entressi, xx de Leon et | xx de Castiella, que les fiziessen es- F. 144
tar a cada uno en aquello que alli pusiessen. Et pues que esto ouieron librado alli, tornosse cada uno de los reys pora su tierra.

818. El capitulo de como el rey don Sancho enuio desfiar al rey don Garcia su hermano.

El rey don Sancho llego estonces muy grand hueste de castellanos, de leoneses, de asturianos, de nauarros, de vizcaynos, de estremadanos, et con estos ouo muchos buenos caualleros de aragoneses, pora yr sobre su hermano rey don Garcia. Et desi llamo a Aluar Hannez, un cauallero muy bueno que era sobrino del Çid, et dixol assi: «Aluar Hannez, yd et dezit a mio hermano el rey don Garcia que me de toda Gallizia, si non, quel enuio desafiar». Aluar Hannez estonces, como quier quel pesaua de yr ell con tales nueuas al rey et hermano de su sennor, pero ouo de fazer mandamiento del rey don Sancho que era su sennor natural. Et pues que fue ant el rey don Garcia dixol: «el rey don Sancho, uuestro hermano, uos enuia dezir quel dedes toda Gallizia, si non, que uos enuia desafiar». Quando esto oyo el rey don Garçia, pesol muy de coraçon et fue en muy grand cueyta, et dixo querellandosse a Dios: «Sennor Ihesu Cristo, miembrete del pleyto et de la yura que fiziemos al rey don Fernando, nuestro padre, que quien passasse su mandamiento et fuesse contra su hermano que fuesse traydor por ello et que ouiesse la yra de Dios et la suya. Et malos mios pecados, yo fu el primero que lo passe et tolli a mi hermana donna Vrraca su heredamiento quel el diera». Despues desta razon dixo a Aluar Hannez: «id et dezit a mio hermano el rey don Sancho que non quiera passar el mandamiento de su padre; et si lo non quisiere fazer, yo defendermele quanto meior pudiere». Aluar Hannez espidiosse luego del rey don Garçia et fuesse

1 pueda *FO.*—2 Et dixol *FO.*—3 al Ç. Ç. *falta en FO.*—4 ca non p. (pudo *F*) el par. el r. con der. (c. d. *falta en O*) nin *FO.*—6 q. lo el f. *falta en FO.*—7 m. l. lo c. *falta en FO.*—8 torn. en vno ansy commo antes *(falta en F)* era Qua. el Çid bio (Q. esto oyo el Ç. *O*) *FO.*—11-14 p. de aquello dixole que pus. *FO.*—16 non p. (quisiese *F*) fazer que non le cons. *FO.*—17 Et el r. *FO.*—19 el Ç. *falta en FO.*—20 de L. su h. *falta en F*, de L. *falta en O.*—21 Et pues q. (Pues *F*) el r. d. A. o. (desque *F*) le. las cartas mar. *FO.*—23 quer. aq.' s. p. dixo quele pl. veerso con el Et ay. *FO.*—26 dia señalado Et d. (dixole *F*) el r. *FO.*—27-29 do sey... Alff. *falta en FO.*—29 *En E una mano moderna tachó* Alf. *y puso* Fernando.—34-37 de tomargela El rey don Alf. dixo que *FO.*—38 que quiso su pa. et le m. ca *F.*—39 su. Et dixole el r. d. Sa. her. *F.*—43 yo *y* c. u. *faltan en F*, y *falta en O.*—ganaro *F.*—44 -b 2 Ac...cabo et *falta en FO.*

3 que *interlineado en E.*—4 aun *falta en O*, en vno *F.*—Et pusieron entre si sus vic. xx *F*, Et pus. vic. e. si veynte *O.*—14 El *FO*, Al *E.*—16 de visc. *FO*, *falta en EI.*—17 c. e. o. *E*, avn *F*, *falta en O.*—21 A. Han. *falta en FO.*—22 et de. *EO*, a dezir *F.*—24 est. *falta en FO.*—pesase por yr con *F*, pesase por el yr con *O.*—25-26 nuebas ouo *FO.*—27 de su señ. Et *FO.*—28 r. d. G. *falta en F*, *no en O.*—33 f. muy coytado *FO.*—34 q. a D. *falta en FO.*—37 et *E*, nin *FO.*—40 mis *O*, los mis *F.*—41 pasase *F.*—42 hered. Desi dixo *F*, h. Desi llamo *O.*—44 q. le ruego yo commo a hermano que non *FO.*—46 defenderme he del qua. *FO.*—48 r. d. Ga. *falta en F.*

pora el rey don Sancho. El rey don García llamo estonces un cauallero asturiano a quien dizien Roy Xemenez, et mandol que fuesse a su hermano el rey don Alffonso et quel dixiesse como le auie desafiado su hermano el rey don Sancho, et quel querie toller su tierra; et quel rogaua como a hermano quel pesasse et quel non dexasse passar contra el por su regno. El cauallero fue luego pora el rey don Alffonsso et contol todo el fecho assi como su sennor le mandara. El rey don Alffonso quando aquello oyo, respuso assi al cauallero, et dixol: «yd et dezid a mio hermano el rey don García que nin le ayudare nin le estoruare; et si se pudiere deffender, que me plazra». El cauallero tornosse con esta respuesta al rey don García et dixol: «sennor, a lo que yo entiendo conuiene que uos amparedes lo meior que uos pudieredes, ca en F. 144 v. uuestro hermano el rey don Alffonso[1] non tenedes ayuda ninguna. Aun ua la estoria adelante por esta razon et dize.

819. El capitulo de como los caualleros del rey don Garçia se quitauan del.

Este rey don Garçia como quier que era el hermano menor, era muy fuerte segund dize la estoria, et quando oyo lo que el rey don Sancho su hermano le enuiaua dezir, quiso sacar hueste contra el. Et auie estonces el rey don García un consegero por quien se guyaua et con quien partie todos sus fechos et sus poridades, et este consegero era contra lo a todos los omnes buenos de la tierra, et contrallauales todo lo que ellos querien. Los ricos omnes ueyendo el grand danno que les uinie por el conseio daquel omne, rogaron al rey et pidieronle mercet quel quitasse de si. El rey non los quiso oyr nin fazer ninguna cosa de quanto ellos demandauan. Et quando ellos uieron el mal et el danno en que por el cayen, matarongele delante. El rey fue muy sannudo por ello et ouo ende muy grand pesar et touosse por muy desonrrado porque gele assi mataran delant, et fue muy yrado contra ellos, et acalonnogelo mucho, et apremiolos en sus fechos muy mas afincadamientre que non fazie antes et menazolos que nunca aurien su graçia nin su amor. Et ellos temiendo las sus menazas et las desonrras que les fazie, quitauanse del unos a unos, et yuansele. Agora dexamos esta razon et diremos como fizieron los reys.

820. El capitulo de como el rey don Sancho et el rey don García lidiaron, et de como uencio la primera uez el rey don Sancho al rey don Garçia.

Andados IIII annos del regnado del rey don Sancho—et fue esto en la era de mill et XCVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LX, et el de Henrric emperador de Roma en XII—en este anno destas cuentas de los tienpos, el rey don Sancho de Castiella, assi como estaua apoderado con sus yentes muchas, fuesse pora Gallizia; et como fallo desabenidos al rey et a sus ricos omnes, como dixiemos en capitulo ante desto, entro por la tierra et ganola luego muy de ligero, echando sus algaras et corriendo toda la tierra en derredor. Con tod esto el rey don García enuio luego apriessa sus mandaderos et sus pregoneros por toda la tierra quel uiniessen luego caualleros et peones et todos aquellos que armas pudiessen tomar, et ayunto muy grand hueste en Villafranca de Valcarcel. El conde don Nunno de Lara et el conde Ençon et el conde don García de Cabra uinien en la delantera del rey don Sancho con grand caualleria. Et el rey don[1] Garçia salio a ellos muy esforça- F. 145 damientre, et fue el torneo que y fizieron muy grand et muy ferido, de guisa que murieron y bien CCC caualleros de los del rey don Sancho, et de la otra parte mas de dos tantos. Et segund cuenta la estoria alli se yua ya cumpliendo lo que dixiera Arias Gonçalo que se matarien sobre los regnos hermanos con hermanos et parientes con parientes. Quando el rey don Sancho sopo el danno que auien tomado sus condes, caualgo luego con quanto

1 p. el r. d. S. *E*, su via *FO*.—5 el r. d. S. su her. *F*, *O como E*.—8 c. el *falta en FO*.—9 fuese para *FO*.—12 q. aq. o. *falta en FO*.—respusol asy yd *OF*.—14 el r. d. G. *falta en FO*.—18 a lo q. yo e. *falta en FO*.—19 uos *EO*, *falta en F*.—19-22 ca non te. ay. ning. de (en *O*) vro her. *FO*.—27-30 Ga. que era omne muy fu. qua. o. lo q. su her. *F*.—31 est. el r. d. G. *falta en FO*.—34-37 contralloso contra to. los ricos o. de la Et los ri. *F*.—38 el *falta en F*.—40 non lo quiso fazer Et qua. *F*.—42 el dapño et el mal q. por el les venie mat. *F*.—43 del. el priuado Et el r. *F*.—44 p. ello *y* ende *faltan en F*.—46 assi *falta en F*.—47 apr. mucho afinc. mas q. enantes non fasia et menazolos *F*.

2 m. (menazauales *O*) q. n. abrya (auerien *O*) su g. nin su a. *FO*, *falta en EI*.—5-7 quit. quanto mas podian de su señor *FO*.—20 de C. a. *falta en FO*.—21 c s. y. m. *falta en FO*.—22-26 et porque los fa. des. ansi commo ag. dixie. gano lu. la ti. muy ligeramente et echo luego sus algares (algazaras *O*) et corrio (corrieron *O*) *FO*.—27 C. t. es. *falta en FO*.—27-31 lu. mandado (m. por t. su tierra *O*) que le viniesen cau. et pe. et ay. *FO*.—32 de Va. *falta en FO*.—33 et el co. de Ençon *F*, e el co. de Monçon *OP*, *falta en EI*.—36 m. esf. *falta en FO*.—37 q. y f. *falta en F*.—38 et m. f. *falta en FO*.—39 de los *falta en FO*.—40 et de... tantos *falta en FO*.—41 s. c. la e. *falta en FO*.—ya *falta en F, no en O*.—42 *E dice* Gonçalez.—43 so. los r. *falta en F*.—45 auia priso los condes *FO*.—46 lu. *falta en FO*.

poder tenie, et ueno a acorrerlos. Mas el rey don Garcia quando al rey don Sancho uio uenir, non se le trouo esperar, et fuxo. Et el rey don Sancho fue empos el en alcanço fasta en Portogal, et non se deteniendo.

821 El capitulo de como el rey don Garcia se conseio con sus uassallos et fue demandar ayuda a los moros contra el rey don Sancho su hermano.

El rey don Garcia segudado et uençudo del rey don Sancho su hermano, dixo estonces a todos sus caualleros desta guisa: «amigos, non auemos ya tierra do fuyamos al rey don Sancho mio hermano; salgamos a lidiar con ellos, et o los uenzcamos o mueramos y todos, ca mas ual morir que uer este astragamiento en nuestra tierra». Empos esto aparto a los portogaleses a su parte et a los gallegos a la suya, et dixo luego a los portogaleses «amigos, uos sodes nobles caualleros et loçanos, et a mester que tod el mal prez que auedes que lo perdades oy aqui, et que finquedes con buen prez; et departo uos lo: vos auedes prez de fazer pocos sennores buenos entre uos; pues fazet uos oy bueno de mi, ca sera uuestra onrra; et si yo bien salir daqui, gualardonaruos lo e muy bien, de guisa que entendredes que a coraçon e de uos fazer grand algo». Et ellos dixieronle que lo farien muy de coraçon, et quel ayudarien quanto mas pudiessen, que non fincarie por ellos. Pues que esto dixo a los portogaleses, tornosse a los gallegos et fabloles assi: «Amigos, uos sodes muy buenos caualleros et leales, et nunqua fallanios que de uos fuesse sennor desamparado en campo. Metome en uuestras manos, ca bien se que me conseiaredes quanto meior pudieredes et sopieredes, et que me ayudaredes otrossi muy bien et muy lealmientre. Ya uedes como nos trae el rey don Sancho collechos ante si; et yo non se al que fagamos y, sinon salir et lidiar con el, et o uencer o morir o fincar por buenos. Pero si uos y al entendedes, fare yo quanto me uos conseiaredes». Estonces le dixieron los gallegos quel ayudarien bien et lealmientre quanto mas pudiessen, et que farien quanto el mandasse, et que aquello que el dizie esso tenien ellos | por meior. Pero F. 145 v. dize aqui ell arçobispo don Rodrigo que ouieron su acuerdo de yr demandar ayuda a los moros, et que fue alla esse rey don Garçia con CCC caualleros, et que se uio con los moros et dixoles que sacassen su hueste contra su hermano el rey don Sancho, et que el les farie ganar el regno de Leon et aun que les darie el suyo mismo. Et cuenta que los moros le respondieron assi: «quando tu eras rey et tenies la tierra en tu poder non pudiste defender tu reyno, pues agora ¿como nos le daries quando le as perdudo?» Pero con tod esto, diz quel dieron muchos dones, et onrraronle mucho, et enuiaronle. Et el uenose pora Portogal et cobro muchos castiellos de los que auie perdudos et gano muchos otros logares de los que tenien aun los moros.

822. El capitulo de como priso el rey don Garcia al rey don Sancho, et le libro Aluar Hannez, un su cauallero.

Empos esto, luego que el rey don Sancho sopo que el rey don Garcia su hermano era uenido de tierra de moros, fue contra el con grand hueste assi como auemos dicho. El rey don Garcia era estonces en Portogal en la uilla que dizen Santa Aren, et el rey don Sancho començol de combater la uilla muy de rezio. Et los de dentro salien a ellos a barreras, et lidiaron toda una noche que nunqua quedaron. Otro dia mannana salio el rey don Garçia a ellos al campo et paro sus azes, et el rey don Sancho las suyas. Et ouo la delantera de la hueste del rey don Sancho el conde don Garcia, et el conde Ençon yua en la una costanera, et el conde don Nunno en la otra, et el conde don Fruela de Asturias yua en la çaga con el rey, et don Diago de Osma leuaua la senna del rey don Sancho. Et uinien todos assi los de la una parte como los de la otra

2 qua le vido *FO.*—3 se atreuio asperarle *F.*—5 et n. se d. *falta en FO.*—12 seg... herm. *falta en FO.*—14 to. s. vassallos et a sus amigos assy ami. *O*, sus vas. ansy ami. *F.*—15 fu. a mi her. el r. d. S. sal. *FO.*—18 mas u. *EO*, nos vale mas *F.*—q. sofrir este *FO.*—19-22 ti. Desi ap. a los port. ansi am. *F*, *O semejante á E.*—24-28 abedes de fazer pocos con muchos señ. et buenos vos otros pues fazed oy de mi bueno et sera *F.*—30 q. he cor. de vos f. algo *F.*—32 de grado et *FO.*—33 mas *falta en FO.*—34 Pues... port. *falta en FO.*—Torn. estonçe a los ga. et dixoles ansi *FO.*—37 q. por vos f. (fincase *F*) *FO.*—38 ca. *FOP*, ningun tiempo *E.*—39 bien *falta en FO.*—40 qua. (lo *F*) m. sop. (que vos pud. *F*) et q. *FO.*—42 muy *falta en F.*—Ya vos vedes *FO.*—43 Sa. acogidos et yo (*falta en F*) non *FO.*—44 q. nos fa. sin. sallir a lid. *F*, *no O.*—45 o fi. p. b. *falta en FO.*

1 vos al entendierdes *F*—yo *falta en FO.*—2 me cons. *O*, me vos mardardes *F.*—3 ay. qua. pud. bien et lealm. et q. *FO.*—6 dezia que lo tenian *FO.*—8 yr pidir ay. *FO.*—9 q. se fue el rey. *F.*—10 q. dixo a los mo. q. sac hueste contra *F.*—13 f. dar el r. de Leon et avn el suyo m. Los mo. le dixieron ansi *FO.*—16 en pod. *FO.*—17 re. et ag. co. nos la dar. *F.*—18 la as perdida *F.*—19 esto dieronle *FO.*—30 su h. el r. don G. *FO.*—32 hu. (poder *F*) El *FO.*—33 P. en la u. q. d. *falta en FO.*—35 començo *FO.*—m. de r. la vi. *FO.*—37 noche vnos con otros q. nu. *FO.*—39 a *EP*, et *F.*—42 Ençon *E*, Enoço *F*, *en blanco en I*, de Monçon *OP.*—una *falta en F.*—44 de las Ast. en la *F*, *O como E.*—45 çaguera c. el conde d. Diego *F*, *O como E.*—47 a. los *falta en F*, *no en O.*—como los *EO*, et *F.*

muy auiuados por lidiar. Et el rey don Garcia estaua esforçando a los suyos diziendoles: «vassallos et amigos, vos uedes el grand tuerto que el rey don Sancho mio hermano me faze en quererme toller la tierra que mio padre me dio, et ruegouos que uos pese et que me ayudedes, ca uos sabedes que desque yo fuy rey, que quanto oue todo uos lo di et lo parti conuusco, auer, cauallos, armas; et guardeuos pora tal sazon et pora tal dia como este». Et ellos por amostrarle mas cueral amor llamaronle tu et dixieronle: «sennor, partistelo muy bien et fezistenos mucho dalgo, et serte a oy muy bien gualardonado si nos pudieremos». Estando ya las azes pora lidiar unas cerca otras, ueno el cauallero que dixiemos que dizien Aluar Hannez ant el rey don Sancho, et dixol a grandes uozes, segund dize la estoria: «sennor, yo iogue el cauallo et las armas que tenia; et si la uuestra mercet

F. 140 fuesse que me diessedes un cauallo et unas armas, yo uos seria oy en esta batalla tan bueno como VI caualleros, et si non, que me toulessedes por traydor». Dixo estonces el conde don Garçia al rey: «sennor, dadle lo que uos demanda». Dixo otrossi el rey don Sancho: «que me plaze et que lo fare». Et mandol luego dar cauallo et armas. Depues desto començosse luego la batalla del un cabo et dell otro, et murieron muchos caualleros et mucha de la otra yente de amas las partes. Et murio y de la parte del rey don Garçia un cauallero muy preciado que auie nombre don Gonçalo de Ansinis; pero al cabo fueron maltrechos los castellanos et fue y ferido el conde don Nunno, et preso el conde don Garçia; et derribado a tierra del cauallo el rey don Sancho, prisol su hermano el rey don Garcia et diol a guardar a VI caualleros; et dize la estoria que fue en ello de mal acuerdo. Et el fuesse en el alcanço de los que fuyen. El rey don Sancho dixo a aquellos VI caualleros: «varones, dexatme yr, et saldre de todo uuestro regno que nunqua iamas uos fare y mal nin danno ninguno; demas partire conuusco todo quanto que yo ouiere». Ellos dixieron que lo non farien por ninguna guisa, mas quel ternien guardado sin otro mal ninguno quel fiziessen, fasta que uiniesse el rey don Garcia. Ellos estando en esto, llego Aluar Hannez, el cauallero a quien el rey diera el cauallo et las armas entrant en la fazienda, et dio uozes contra aquellos caualleros et dixoles: «dexad, traydores, al rey don Sancho». Et diziendo esto, fue ferir en ellos muy de rezio, et derribo luego los dos dellos, et uencio los otros; et gano los cauallos daquellos dos caualleros, et ell uno dio al rey don Sancho en que subio y luego, et el otro touo pora si. Pero dize la estoria en otro logar que el Çid fue aquel cauallero que alli acorrio et libro de la prision al rey don Sancho; pero mas se afirma que fue Aluar Fannez que non el Çid; mas muy bien acaescio en que el rey don Sancho fue alli librado de la prision. Dize adelant que se fue con su sennor pora una mota do estauan pieça de sus caualleros. Et començo a dezir a grandes uozes: «caualleros, euat aqui el rey don Sancho uuestro sennor, et uengauos emiente el buen prez que castellanos ouiestes siempre, et non le querades perder»; et desi llegaronse alli al rey don Sancho bien CCCC caualleros de los que yuan ya vençudos. Et ellos estando alli, uieron uenir el Çid con CCC caualleros, ca non se acertara ell en el comienço de la batalla—et nos auemos a dezir aqui la una razon et la otra en este fecho, pues que la estoria lo departe assi—et el rey don Sancho quando sopo que Roy Diaz mio Çid era aquel, plogol mucho con ell, et F. 146 v. dixo a los caualleros: «amigos, agora descendamos al llano, ca pues que el Çid es uenido, creed que uencerlos emos». Et fue yendo contral Çid et recibiol muy bien, et dixol: «bien seades uenido, Çid el bien auenturado, ca nunqua uassallo acorrio a meior sazon a sennor, que uos agora a mi aqui». Entonce dixo el Çid: «bien creed, sennor, que uos cobraredes et uençredes el campo o yo morre y oy».

et *FO*, *falta en E*.—4 mio h. el r. d. S. *FO*.—8 et parti —10-12 sa. commo esta Et ellos le dixieron señ. *FO*.— oy *falta en FO*.—16 cerca *EO*, contra *F*.—o. vn cau. q. auemos ya dicho q. dizen Al. Aynez veno ante *F*.—18 se. H. la e. *falta en FO*.—21 fuere *F*.—dedes *F*, vos dies. *O*. —22 yo *FO*, et yo *E*.—serie *O*, seruire *F*.—23 bien *F*.— 24 tengades *F*, tomedes *O*.—tr. El co. d. G. dixo est. (*falta en O*) al r. *FO*.—25 dad lo *F*.—26-28 dem. (pide *O*) Et el rey d. S. dixo que le plazia Et m. dar lu. vn cau. *FO*. —29 lu. *falta en FO*.—30 mur. y m. *FO*.—31 las *falta en F*.—33 don *falta en F*.—34 de Ansinis *EI*, dAusures *F*, de Sies *P*, Siñid *O*.—35 y *falta en FO*.—37 der. (derribando *F*) del *FO*.—el *EO*, al *F*.—38 prisole luego el r. d. G. su her. et *F*, *O como E*.—39 dize la e. q. *falta en FO*.—40 et fue en alcançe *FO*.—42 seys ca. *O*, que le tenian *F*.—44 i. u. *EO*, y *F*.—45 ni. et part. *FO*.

1 que yo *E*, y *F*, *falta en O*.—dixieronle *FO*.—4 el *EO*, su hermano el *F*.—7 entrante de la batalla et *F*, entr. la bat. et *O*.—9 Et esto dezi. *FO*.—12 ganoles los c. de los dos dellos et el u. *F*, *O como E*.—13 Sa. et el o. retouo p. *FO*.—14 di. en o. lug. la est. q. *FO*.—15-21 f. este que lo libro (librara *O*) Et fuese con su se. *FO*.—17 pero... Çid mas *igual en I, en E escrito de letra diferente sobre raspado*.—22 sus *falta en F, no en O*.—dezir a sus caualleros a muy gr. bozes ahe vos aqui *O*, dezir abe vos *F*.— 24 uu. *EO*, nuestro *F*.—27 b. quatroçientos cau. al r. d. S. *FO*.—28 de aquellos q. *FO*.—30 açert. en la primera bat *F*.—33 et *FO*, *falta en E*.—34 q. era Ruy D. el (el mio *O*) Cid pl. *FO*.—35 c. el mu. *F*, *no O*.—36 dixo ag. *FO*.—37 ca *falta en F*, *no en O*.—ven. et cr. *F*.—38 fue a el et (*falta en F*) resç. *FO*.—40 el *falta en F*, *no en O*.—41 ac. a senor e. m. a. (tienpo et s. *F*) q. *FO*.—42 mi Et dixole el *FO*.— 43 se. b. cr. *F* *O como E*.—45 y oy *falta en FO*.

823. El capitulo de como el rey don Sancho lidio la segunda uez con el rey don Garcia yl priso, et echol en fierros et metiol en el castiello de Luna.

El rey don Sancho et el Çid et la otra caualleria estando en esto, llego el rey don Garçia dell alcançc en que era ydo, et uinie muy alegre contando et departiendo a sus caualleros como auie uencido al rey don Sancho yl tenie preso. Et el uiniendo assi, llegol mandado de como era el rey don Sancho salido de la prision, et quel tollieran por fuerça a aquellos VI caualleros a quien le el dexara, et que querie lidiar otra uez con el. Quando esto oyo el rey don Garçia, pesol muy de coraçon, mas non pudo y al fazer. Desi començo luego la batalla et muy mas fuerte que la primera, et lidiaron muy de rezio de la una et de la otra part; mas al cabo desanpararon los portogaleses al rey don Garcia, et fuxieron; et mataron y los del rey don Sancho al infante don Pedro que era amo del rey don Garcia, et a CCC caualleros con el. Et priso Roy Diaz mio Çid al rey don Garcia, et diol al rey don Sancho su sennor. Et el rey don Sancho mando echar en fierros al rey don Garçia et leuarle a Luna que es un castiello muy fuerte, et alli yogo en aquel castiello XIX aňnos.

824. El capitulo de como lidiaron el rey don Sancho de Castiella et el rey don Alffonso de Leon en Llantada la primera uez; et fue uençudo el rey don Alffonso.

Pves qu el rey don Sancho ouo fecho esto que auemos contado, ueno luego contra don Alffonso su hermano et corriol toda la tierra. El rey don Alffonso quando aquello uio, començo a defendersele, et pusieron dia sennalado et logar en que se ayuntassen amos et ouiessen su batalla en uno, et el que uenciesse que tomasse el regno all otro. Et uinieron a dia taiado al logar que dizen Llantada, et lidiaron amos en aquel logar; et assi fue que uencio el rey don Sancho, et segudo al rey don Alffonsso su hermano, pero murieron y muchos de cada parte. Et fue en esta batalla muy bueno Roy Diaz mio Çid. Et la suerte que solien | auer los moros de matarse F. 147 hermanos con hermanos cayo estonces en los cristianos. Et el rey don Alffonso uençido fuesse pora Leon. Et pusieron el et el rey don Sancho que lidiassen otra uez, et el que fuesse uençudo dexasse el reyno all otro sin contienda.

825. El capitulo de como lidiaron la segunda uez en Gulpegera el rey don Alffonso et el rey don Sancho, et fueron presos amos, et prisieronse ell uno all otro, et fue librado el rey don Sancho por Roy Diaz mio Çid.

Andados V annos del regnado del rey don Sancho de Castiella et de Gallizia et de Portogal—et fue esto en la era de mill et XCIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXI, et el de Henrric emperador dc Roma en XIII—cuenta la estoria de como se ayuntaron de cabo el rey don Sancho et el rey don Alffonso en Gulpegera cerca el rio de Carrion, et lidiaron et murieron y muchos de cada parte; et al cabo fue uençudo el rey don Sancho, et començo de foyr. Et estonces el rey don Alffonso doliendose de los cristianos, mando a los suyos que non siguiessen a los otros nin matassen mas. Quando el muy noble et mui esforçado cauallero Roy Diaz mio Çid el Campeador uio su sennor uençudo, esforçol et dixol assi: «sennor, los leoneses estan agora con el rey don Alffonso uuestro hermano seguros en sus posadas et non se guardan de uos; et uos fazed tornar de los uuestros los que fuyen, et acogetlos todos a uos et cras all alua ferid en la hueste de los leoneses et de los asturianos a dessora, ca ellos et gallegos an por costumbre de alabarse quando son bienandantes, et de chufar et de fazer grandes nueuas de si et escarnescer a los otros; et canssaran fablando en este fecho toda la noche, et esquantra la mannana adormirsan». Et bien assi fue como dixo el Çid; et el rey don Sancho con su hueste dio en ellos a la ora que el Çid dixo, et mato muchos dellos, et priso muchos, et segudo los otros, et

6 Ellos fablando en esto *FO*.—9 dep. en como *O*, d. de c. *F*.—11 llegole el m. co. *F*, *O como E*.—13 de la p. *falta en FO*.—15 c. el o. vez *FO*.—16 mucho *F*.—17 y *EO*, ya *F*.—començose la vatalla muy *FO*.—19 lidiauan *FO*.—vna parte a la o. mas *F*.—22 los d. r. d. S. *falta en FO*.—25 mio Çid *falta en F, no en O*.—diole a su se. el r. don S. Et *FO*.—26 rey mandole *FO*.—27 fi. et leu. *FO*.—28 Lu. a vn *F*, Lu. vn *O*.—29 aquellos fierros XIX *FO*.—36 esto o. f. el r. d. S. ueno *F*.—37 lu. co. el rey don *O*, c. el rey d. *F*.—39 aq. *EO*, esto *F*.—40 defenderse del et *F*, *O como E*.—42 su *falta en FO*.—44 dia señalado et lid. amos en vn lug. q. le di. Llant. *F*.—*E dice* Llantana.—47 a su *FO*.

1 muy b. *falta en F, no en O*.—2 au. en los mo. ma. *F*—4 uenç. *falta en FO*.—5 fue *F*.—pus. otrosi que lid. *F*.—7 venc. que dex. *F*.—12 amos el vno del otro *F*.—25 y *falta en F, no en O*.—27 el r. d. A. dolli. est. *F*.—28-30 ma. que los non segudason nin los mat. Qua. *FO*.—33 leon. *E*, gallegos *FO*.—35 non catan (se c. *O*) de vos *FO*.—36 t. los vros q. *F*, t. los q. *O*.—37 cr. quando al a. *FO*.—39 de los gallegos a sobrevienta ca ellos an por c. *FO*.—42 nu. et de escarn. *FO*.—43 en e. f. *falta en FO*.—45 co. lo di. *F*.—47 a la o. q. el Ç. d. *falta en FO*.—ma. et priso mu. d. et seg. *FO*.

fue alli preso el rey don Alffonso en la eglesia de Santa Maria de Carrion. Los leoneses quando uieron su sennor preso, dieron tornada et lidiaron muy de rezio con el rey don Sancho, et prisieronle otrossi. El Çid quando uio a su sennor leuar preso a xiiii caualleros de Leon, echo empos ellos et dixoles: «caualleros, dadme mio sennor et dar uos he el uuestro». Respondieronle ellos: «cristianos somos nos et uos, et non uos queremos fazer mal; et don Roy Diaz, tornatuos en paz, si non, a uos leuaremos preso con el». Alli les dixo el Çid: «deme uno de uos una lança, ca yo non trayo ninguna; et yo seyendo solo, et uos xiiii, F. 147 v. uos ueredes con la mercet de Dios que | uos toldre yo oy mio sennor». Ellos non teniendo en nada un cauallero pora tantos, dieronle la lança; et el combatiosse con ellos, et de guisa los sopo traer et reboluer en sus torneos que todos los mato, sinon uno solo que finco y canssado, et a aquel non le quiso ya matar Roy Diaz mio Çid. Et assi como auemos contado libro el Çid a su sennor, et tornosse con el a sus castellanos; et leuaron preso a Burgos al rey don Alffonsso.

826. El capitulo de como el rey don Alffonso se fue pora Almemon rey de Toledo.

La inffante donna Vrraca quando oyo dezir que su hermano el rey don Alffonso era preso, ouo miedo quel matarie su hermano el rey don Sancho por tal de auer el el regno; et fuesse ella quanto mas pudo pora Burgos, et el conde don Per Assurez con ella que la aguardaua. Et conseiaron el conde et sus amigos a donna Vrraca que sacasse de la prision al rey don Alffonsso su hermano a pleyto que se metiesse monge en Sant Fagund. Et fablaron en este pleyto con el rey don Sancho, et el rey don Sancho otorgolo. Et assi fue otrossi, que con plazer del rey don Sancho, ouo el rey don Alffonso a entrar monge; mas mas por premia que non de grado. Despues desto, ouo don Alffonso su conseio con don Per Assurez; et el conseio fue aqueste: que se salio de noche de la mongia a furto, et fuesse pora Toledo a Almemon rey de los moros. El moro plogol mucho con don Alffonso, et recibiol muy onrradamientre, et diol muchos de sus dones et quanto al ouo mester; et uisco don Alffonso con esse rey Almemon fasta que el rey don Sancho fue muerto, assi como lo contaremos adelante mas complidamientre. En tod esto tres hermanos, de los mas nobles omnes del regno de Leon, fueranse con el rey don Alffonso pora Toledo por mandado de la inffante donna Vrraca, su hermana, quel guardassen yl conseiassen, ca non quisieron ser uassallos del rey don Sancho; et essos tres nobles uarones fueron estos: Per Assurez, Gonçalo Assurez et Fernand Assurez; pero dize aqui don Lucas de Tuy que fueron estos tres nobles omnes con el rey don Alffonso con plazer del rey don Sancho, et que fue por la uoluntat de Dios. Almemon, rey de Toledo, pagosse tanto del rey don Alffonso quel amo como si fuesse su fijo, et diol muy grandes aueres, et fizol mucha onrra. Et don Alffonsso iurol et fizol pleyto que siempre le onrrase yl guardasse mientre que con el fuesse; et cuenta la estoria que este pleyto fizo don Alffonso al rey Almemon, et este mismo dize otrossi que fizo Almemon a don Alffonso; et assi se yuraron et se abinieron amos. Et desy fizo luego a don Alffonsso aquel | rey Almemon grandes F. 148 palacios et buenos, acerca dell alcaçar, fuera del muro por quel non fiziesse ninguno de la çibdad pesar a el nin a ninguno de su companna. Et esto era acerca de una su huerta a que saliesse don Alffonso con sus caualleros et su companna a solazarse quando quisiesse. El rey don Alffonso ueyendo el bien et la onrra daquel rey Almemon et de como era sennor de grand caualleria de moros et de la mas noble çibdad que en tiempo de los godos fue, començo a auer grand pesar en su coraçon et de cuedar como la podrie sacar de poder de moros si Dios le diesse tiempo en que lo pudiesse fazer. Et con tod esto guerreaua et lidiaua con los reys moros que eran enemigos daquel Almemon rey de Toledo, et era don Alffonso muy bienandant, et fazie en ello como deuie. Et quando eran pazes entre el rey Almemon et sus enemigos, yua don Alffonso a correr mont por las montannas de Toledo et a caça por las riberas de las aguas. Agora diremos de las caças deste rey don Alffonsso.

6 vio que a s. s. leuauan (lleuaron *O*) pr. xiiii *FO*.—8 dad *F*.—9 rerpondieron *FO*.—11 en p. *falta en F, no en O*.—12 Et dixoles el *FO*.—16 t. yo oy *E*, sacare yo *F*.—17 cau. solo p. *F*, *O como E*.—la *falta en F*.—19 et r. *falta en F*.—20 y *falta en F, no en O*.—21 cans. quel (que *F*) non qui. ma. Et *FO*.—32 matase el r. d. S. su her por *F*, *O semejante á E*.—33 de tomar el r. *F*, de tomarle el r *O*.—34-41 fue qua. m. pu. para alla con el co. Perans. (don Ans. *F*) Et cons. que lo sac. de la pr. a pl. que se fiziese mo. en S. F. Et el rey otó. *FO*.—42 otr. *falta en F*.—43 a ser mo. *FO*.—44 q. por gr. *FO*.—46 A. et saliose de uo. *FO*.—47 a f. *falta en FO*.

1-3 Tol. al r. de los m. que auie nonbre A. Et el mo. acogiole muy *FO*.—13 Sa. et fueron Per *F*.—23 honrra et jurole et *FO*.—34 hu por que salliese y a folgar qua. *F*.

827. El capitulo de la caça et de los signos que parescieron en este rey don Alffonsso.

En aquel tiempo auie en la ribera de Taiunna mucha caça de ossos et de puercos et de otros uenados. Et don Alfonso andando a caça Taiunna ariba, fallo un lugar, que a nonbre Briuega, de que se pago mucho; et porque era lugar a abte et uicioso et de mucha çaça, et auie y un castiello bueno, tornosse pora Toledo et demando al rey Almemon aquel lugar; et el rey diogele. Et el puso alli sus monteros et sus caçadores cristianos, et finco et lugar por suyo. Et el linnage daquellos que ell y puso et poblo, y finco fasta don Juhan el tercero arçobispo de Toledo que ensancho el logar a los pobladores et poblo el barrio de Sant Pedro. Despues desto un dia fuesse el rey Almemon pora su huerta con grand companna de moros pora auer y su solaz, et cato dalli a la çibdad de Toledo, et touol oio et asmo por qual guisa podrien cristianos ganar tal çibdad como aquella. Et quando el rey fue a aquella huerta, don Alffonso fuesse con el, como le querie el rey grand bien; et echosse alla so un aruol con sabor que ouo dend, et yaziesse y como que se durmiesse. Et el rey Almemon auiendo assaz andando por la huerta cuedando en esto, tanto que andando ueno a aquel aruol o don Alffonso yazie; et cuedando que se durmie, non le quiso mandar despertar; et non se guardando dell, assentosse y a la sombra con los moros; et auiendo su conseio con ellos, demandauales que si podrie seer presa por fuerça esta çibdad tan fuerte. Et respondiol uno dellos desta guisa et dixo: | F. 148 v. «si a esta çibdat fuesse tollido el pan et el uino et las frutas VII annos uno empos otro, estando ella todauia cercada, all ochauo anno bien se podrie prender por mingua de uianda». Et el rey don Alffonso—alli do se yazie so aquell aruol, que cuedaua el rey Almemon que durmie esse rey don Alffonso, et el rey don Alffonso que lo non fazie et que yazie espierto—retouo en su coraçon muy bien tod esto que el rey Almemon et sus moros ouieran de la prision de la çibdad de Toledo. Despues desto acaescio assi, que un dia por una pasqua de los moros que es quando ellos matan el carnero segund la su ley de Mahomat, que non es nada, salio el rey Almemon con grand companna de sus moros pora yr degollar el carnero a aquel lugar do auien por costumbre de degollarle. Et salio con ellos el rey don Alffonsso con sus cristianos por onrrar al rey Almemon. Et el rey don Alfonsso et el rey Almemon yuan amos a par. Et assi como cuentan las estorias todas que desta razon fablan, este rey don Alffonso era cauallero muy fermoso, tanto que lo tenien los omnes por mucho, et con tod esto de muy buenas costumbres, et pagauanse mucho del los moros. Et yndo el con el rey Almemon, dos moros que uinien con ellos en sus espaldas, fablaron deste rey don Alffonso et dixieron ell uno all otro: «que fermoso cauallero es este cristiano et que de buenas mannas; meresçrie seer sennor de grant tierra et de todo bien»; respondiol a aquello ell otro moro et dixol: «yo sonnaua esta noche que este Alffonso que entraua por Toledo cauallero en un puerco». Dixol essa ora ell otro moro, como soluiendol este suenno: «sin falla te digo: este a de ser sennor de Toledo». Et ellos fablando en esto, alçaronse estonces al rey don Alffonso todos los cabellos de la cabeça enfiestos arriba. Aqui dize don Lucas de Tuy que como yuan amos en uno el rey don Alffonso et el rey Almemon a par, el rey Almemon con bienquerencia, asmando | que se le alçauan por descomponersele como se descomponen a las uezes a omne et se le bueluen, leuo la mano et pusogela en la cabeça pora apremergelos et allanargelos pora pararle mas apuesto; mas diz que los cabellos quanto mas los apremie Almemon tanto mas se ellos alçauan arriba. Et pues que el carnero fue degollado tornaronse a la villa. Et el rey Almemon oyera muy bien todo quanto dixiemos que fablaran aquellos dos moros del rey don Alffonsso, et assi como fue a su palacio non sele oluido, et mando llamar a aquellos dos moros; et assi como uinieron, apartosse con ellos et demandoles quel dixiessen que era aquello quel dizien del rey don Alffonsso quando yuan a degol'lar el carnero. Et ellos F. 149 contarongelo todo quel non mudaron y ninguna palabra. El rey Almemon otrossi quando esto oyo, mando uenir todos sus sabios ante si, et contoles todo aquello que aquellos dos

42-48 Alf. retouo todo e. bi. *(falta en O)* en su cor. Et desp. *FO*.—47 mo. avian de la p. de la ç. de T. fablado Desp. *I*.—50 qua. e. m. (matauan e. *F*) el car. sallio el r. *FO*.

1 au. acostunbrado de *F*.—2 con el *FO*.—3-9 honrrarle Et don Alf. era muy ferm. cau. et (a *O*) fiera cosa (guisa *O*) et de muy *FO*.—6 *E repite y tacha* este r. d. A.—10 los moros *FO*, las moras *E*.—Et en andando el c. Alm. *FO*.—11 venian en pos ellos dix. *FO*.—15 meresçe *FO*.—18 este don A. *F*, *no O*.—19 caualgado *F*, caualgando *O*.—20 so. e. su. *falta en FO*.—21 t. d. *falta en FO*.—22 ellos esto fa. alç. los ca. al r. d. Al. todos enf. *(falta en O)* ar. *FO*.—25-34 Tuy que el r. Alm. que ge los apremio con la mano, para allanargelos mas que los cauellos que se le alç. mas asuso Et *F*, *semejante O*.—32 mas d. q. *EI*, *emborronado en E*.—34 arriba *IE*, *borroso en E*.—44 *E* contagelo.—47-505 *a* 3 et contarongelo segund q. aquellos mo. auian dicho et do commo se erzieran los cauellos al r. d. A. Los *F*

de Portogal—et fue esto en la era de mill et C annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXII, et el de Henrric emperador de Roma en XIIII—aquell anno que aqui dezimos, pues que todas las yentes fueron ayuntadas en Sant Fagund el dia que les el rey don Sancho mandara, plogo a el mucho pues que lo sopo; et con el grand plazer que ende ouo, segund cuenta la estoria, alço las manos a Dios et dixo dos uezes: «¡loado sea a ti, Sennor! ¡loado sea a ti, Sennor! que me as dado los regnos que fueran *F. 150* de mio padre». Pues que esto dixo, mando pregonar por toda la çibdad de Burgos que saliessen todos a aguardar su senna. Et el dia que salieron de Burgos fueron albergar a Fromesta. Otro dia passaron por Carrion; mas non quiso y albergar el rey, et fuesse pora Sant Fagunt do estaua toda su hueste atendiendol, et poso el fuera de la villa. Et desque fue passada la primera ora de la noche, mando mouer toda la hueste et andar; et andidieron tanto que al tercer dia llegaron a Çamora, et posaron en la ribera de Duero. Et mando el rey pregonar por toda la hueste que estidiessen todos quedos et en paz, et que non fiziessen mal en ninguna cosa fasta que gelo el mandasse. Despues de aquello, caualgo el rey con todos los de su mesnada, et fue andar en derredor de la çibdad, et uio como estaua en penna taiada, et los muros fuertes et las torres otrossi fuertes et espessas, et de la otra parte el rio de Duero quel corrie al pie; et dixo a aquellos que andauan con el: «agora ueet como es esta villa fuerte; yo creo quel non podrien dar batalla moros nin cristianos; et si yo esta pudiesse auer de mi hermana por auer o por camio, cuedaria seer sennor de Espanna». Agora diremos como fizo despues desto el rey don Sancho.

831. El capitulo de como el rey don Sancho enuio dezir a su hermana donna Vrraca quel diesse Çamora.

Pves que el rey don Sancho ouo mirada la çibdad et dichas a sus caualleros las palabras que dixiemos, tornosse pora sus tiendas, et enuio luego por el Çid et dixol: «Çid, uos sabedes como uos crio mio padre en su casa muy onrradamientre et fizouos cauallero et mayoral de toda su casa en Coymbria quando la gano de moros; et quando se querie finar en Cabeçon, comendouos a todos sus fijos, et yuramosle todos que uos fiziessemos algo; et yo fizuos sennor et mayor de toda mi casa, et diuos de mi tierra mas que un condado. Agora quierouos rogar como a amigo et a buen uassallo leal que me uayades a Çamora, et digades aun otra uez a mi hermana donna Vrraca Fernando que me de la villa por auer o por camio, et el camio sera este: darle he a Medina de Rioseco con todo su infantadgo, et de Villaelpando fasta Valledolit, et aun Tiedra que es muy buen castiello; et yurarle he, con XII de mios uassallos, que nunqua iamas le crebante la yura nin la postura que con ella fizier. Et si esto non quisiere fazer, dezidle que gela tomare yo por fuerça». El Çid beso estonces la mano al rey don Sancho et dixol: «sennor, pora otre serie tal mandaderia como esta grieue de leuar, mas pora mi es guisado, ca yo fuy criado en Çamora do me mando criar uuestro padre con *F. 150 v.* donna Vrraca en casa de don Arias Gonçalo, et connosco a don Arias et a todos sus fijos, et por ende fare muy de grado esto que me mandades». El Çid espidiosse del rey estonces, et fuesse pora Çamora con XV de sus caualleros; et quando llego acerca de la villa, dixo a los que guardauan las torres que les non tirassen de saeta, ca ell era Roy Diaz el Çid que uinie con mandado del rey don Sancho a donna Vrraca su hermana, et que fuessen saber della sil mandarie entrar. Salio estonces a el un cauallero, que era sobrino de don Arias Gonçalo, et estaua sobre las guardas de la puerta, et dixol que entrasse et quel mandarie dar buena posada demientre que el fuesse saber de donna Vrraca sil mandaua entrar que la uiesse. El Çid dixo que dizie muy bien et que lo querie fazer. El cauallero fuesse pora donna Vrraca, et dixol como era el Çid en la villa, et quel uinie con mandado del rey don Sancho su hermano. Et

6 ay. *EO*, ynpercadas *F*.—8 plogole mu. quando lo *F*.—9 a. c. la e. *falta en FO*.—10 dixo lo. sea a ti S. q. me das los regnados *F*, d. l. seas tu S. q. me has da. todos los reynos *O*.—18 el r. y alb. *FO*.—19 hu. *EO*, gente *F*.—22 hu et andod. t. q. *O*, hu. et *F*.—23 *E dice* tato —26 quedos et non fiz. *F*.—27 mal a ninguno *F*.—28 ma. Desy cau *F*.—30 de Çamora et *FO*.—31 est. toda en *FO*.—mu. et las torr. mucho espesos en ella et de la o. *F*.—36 m. et cr. *F*, *no O*.—39 de toda Esp. *F*, *O como E*.—49 Cid bien sa. *F*, mio Çid vos sa. *O*.

3 mayor *FO*.—9 Qui. ag. *FO*.—10 leal *falta en F*, *no en O*.—11 o. vez avn *F*.—12 Ferrn *F*, *falta en EO*.—13 p. cambio et yo que le dare Med. *FO*.—15 inf. desde Vill. f. Vall. *OP*, i. f. Vall. *F*.—20 yo *falta en FO*.—21 besole c. la m. et di. *FO*.—23 mandado commo este de leuar *F*, m. de l. *O*.—24 guis. *FF*, pesado *O*.—26 casas *F*.—Gonçalo *FO*, Gonçalez *E*.—28-30 et p. esto f. m. de gr. este mandado Et ridiose entonçe el Çid et fuese *F*, mas empero fare esto q. mo vos mand. E esped. esto. el Cid et fuese *O*.—32 q. le non *FO*.—37 a el est. *O*, a el *F*.—38 Gonçalez et *E*, Gonçalo que *FO*.—so. aquellas guardas *O*, s. aquella guarda *F*.—39 dixole entonçes que entr. que el le ma. *F*, *O como E*.—41 mandaria entrar alla Et el Çid *F*, mandarie que entrase a ella Et el Çid *O*.

moros le dixieran assi como ge lo ellos contaran lo del suenno et lo de alçarse los cabellos al rey don Alfonso a ariba. Los moros sabios quando esto oyeron, entendieron, segund las sennales daquellos auenimientos, que este don Alffonsso auie a seer sennor de Toledo, et conseiaronle quel matasse. Estonces el rey Almemon dixo que en la su fe et en la su lealtat uiuie ell alli, et que lo non farie; mas que se seruirie dell en guisa quel non uiniesse ende danno, et demas quel non querie crebantar la yura que auie fecha, lo uno por quel amaua muy de coraçon, lo al por quel auie fecho muy grand seruicio en batallas que fiziera contra sus enemigos et los uenciera yl defendie el regno. Et enuio por el rey don Alffonso, et demandol quel fiziesse seguro de si et quel yurasse que mientre que el uisquiesse que nin fuesse contra el nin contra sus fijos, nin les uiniesse mal ninguno por el. El rey don Alffonso, con la sana lealtat que tenie en coraçon, yurogelo, et prometiol demas que yrie con el contra todos los omnes del mundo que contra el fuessen. El daquella ora adelante fue el rey don Alffonso mas su priuado del rey Almemon et mas su amigo. El rey don Alffonso auie a essa sazon por su consegero al conde don Per Assurez, et guiauase por su conseio en todas las cosas quel acaescien. Mas agora dexa la estoria de fablar del rey don Alffonso et torna a contar del rey don Sancho de como fizo despues que el rey don Alffonso se fue pora Toledo.

828. El capitulo de como el rey don Sancho ouo el regno de Leon.

Assi contecio que despues que el rey don Alffonso se fue pora Toledo, el rey don Sancho llego su hueste muy grand et fuesse pora Leon. Et maguer que los leoneses quisieran mamparar la çibdad et se trabaiaron y quanto pudieron, prisola el rey don Sancho por fuerça, et desi tomo todas las otras cosas que y eran del rey don Alffonso, et coronose y luego; et pusosse corona en la cabeça, et llamose rey de tres regnos. Et assi como cuenta la estoria era omne muy fermoso et cauallero muy esforçado. Estonces la inffante donna Vrraca et los çambranos, auiendo sabiduria de como el rey don Sancho la querie descredar daquello quel auie dado su padre, tomaron a don Arias Gonçalo, ell amo dessa inffante donna Vrraca, et fizieronle su cabdiello por uer si se podrien amparar de los castellanos con ell. Agora diremos de como fizo el rey don Sancho con la inffante donna Eluira.

829. El capitulo de como el rey don Sancho tomo a la inffante donna Eluira su hermana la villa de Toro et la meatat dell infantado, et la otra meatat a donna Vrraca. F. 149 v.

Pves que el rey don Sancho ouo tomados los regnos a sus hermanos, quiso otrossi toller a sus hermanas las tierras que les diera su padre, porquel dixieron que dizien ellas que se dolien mucho del rey don Alffonsso porque andaua fuydo et desterrado; demas que tenie el que por conseio dellas auie el salido de la mongia, et mayormientre por donna Vrraca que era la mayor et mas sesuda et que amaua el mucho. Et empos aquello fuesse el rey don Sancho con toda su hueste pora Toro, et tomola a la inffante donna Eluira, con la meatat que tenie dell inffantadgo; et a donna Vrraca la otra meatat desse inffantadgo como dixiemos. Despues daquello, enuio dezir a la inffante donna Vrraca quel diesse Çamora, et el quel darie en que uisquiesse et quanto ouiesse mester. Et ella enuiol dezir que gela non darie por ninguna guisa, pues que su padre gela diera. Estonces sus vassallos del rey don Sancho conseiaronle que se fuesse pora Burgos et folgasse y ell yuierno, et que guisasse su companna de cauallos et de armas et de lo que ouiessen mester; et quando entrasse el uerano, que fuesse cercar Çamora. El rey don Sancho fizolo assi; et enuio sus cartas dalli por toda la tierra, que fuessen todos ayuntados, caualleros et peones, en Sant Fagund el primer dia de março. Quando los de la tierra uieron las cartas que les enuiaua el rey don Sancho su sennor, non osaron fazer y al, ca maguer el rey don Sancho era moço assi que estonces le uinien las baruas, era muy fuerte et temienle mucho las yentes. Agora diremos del fecho de Çamora como acaecio.

830. El capitulo de como el rey don Sancho cerco Çamora.

Andados VI annos del regnado de don Sancho, rey de Castiella, de Leon, de Gallizia et

40 sus huestes m. grandes *FO.*—42 et se tr. y *falta en F. no en O.*—43 d. S. *falta en F.*—44 tomo e y *faltan en FO.*—46 et llam... tres reg. *FO, falta en E.*—47 Et cu la est. que era *F.*—54 Gonçalo *FO*, Gonçalez *E.*

17 au. sa. *FO.*—20 Et fu. con to. *FO.*—22 con toda la *F.*—23 del inf. q. te. et tomo a do. *FO.*—24-26 meytad del inf. (i. que tenie *O*) Et desy enbiole dez. que le di. *FO.*—29 q. *falta en F.*—30 di. Sus vas. consejaron est. (antes *F*) al rey que se fu. *FO.*—34 lo al q. *F*, lo otro q. *O.*—41 d. S. su se *falta en FO*—y fa. al *FO.*—42 el r. d. S. *falta en FO.*—43 assi *falta en FO.*—44 tem. todas las gentes mu *F*, *O* como *F.*

ella dixo quel plazie con el, et que uiniesse ant ella et sabrie que demandaua; et mando a don Arias Gonçalo quel fuesse recebir con todos los caualleros que y eran. Et pues que el Çid entro por el palacio, recibiol muy bien donna Vrraca, et dixol que bien fuesse uenido; et desi assentaronsse amos, et razono luego donna Vrraca, antes que otras palabras y ouiesse, et dixo: «Çid, uos sabedes como fuestes criado comigo aqui en casa de don Arias Gonçalo, et de como uos mando el rey don Fernando mio padre, quando se querie finar, que conseiassedes a sus fijos lo meior que uos pudiessedes et sopiessedes, et por ende uos ruego que me digades que cueda fazer el rey don Sancho que ueo estar aqui assunado con toda Espanna, o a quales tierras cueda yr». Estonces dixo el Çid: «donna Vrraca, mandadero et carta non deue mal prender; et si me uos assegurades, dezir uos e yo lo que el rey don Sancho uos enuia dezir». Dixol ella essa ora que farie como don Arias Gonçalo mandasse. Et dixol don Arias que era bien de oyr lo que su hermano le enuiaua dezir, «ca si por uentura quiere yr contra moros et uos demanda ayuda, bien es que gela dedes, et yo darle XV de mios fijos bien guisados de cauallos et de armas et de uiandas siquier por X annos». Dixo estonces donna Vrraca al Çid que dixiesse en saluo lo que querie. Mio Çid dixo assi: «el rey don Sancho, uuestro hermano, uos enuia saludar et dize uos quel dedes Çamora por auer o por camio, et que uos dara el de Villalpando fasta Valledolid et Medina de Rioseco con todo su infantadgo, et Tiedra que es muy buen castiello et fuerte; et yurar uos a con XII de sus uassallos que sea esto firme et que nunqua *F.151* uos uaya contra ello. Et si gela non quisie|redes dar, enuiauos dezir que uos la tomara el». Agora diremos como fizo la inffante.

832. El capitulo dell acuerdo que ouo la inffante donna Vrraca con los de Çamora si darie la villa al rey don Sancho.

Quando donna Vrraca esta mandaderia oyo de parte del rey don Sancho, fue muy coytada et ouo ende muy grand pesar en su coraçon, et dixo assi llorando de sus oios: «Mesquina, ¿que fare con tantos malos mandados quantos e oydos despues que mio padre fue muerto? Al rey don Garcia mio hermano tomo la tierra, et prisol et echol en fierros, et en ellos yaze oy lazrando como si fuesse ladron o otro omne traydor. Al rey don Alffonso otrossi tomol su tierra, et fizol salir de tierra et yr a tierra de moros como si fuesse aleuoso, et non quiso que omne ninguno fuesse con ell sinon Per Assurez et sus hermanos que enuie yo con el. A mi hermana donna Eluira tomo Toro sin su grado, et a mi quiere tomar Çamora. Agora se abriesse la tierra comigo por que yo non uiesse tantos pesares». Et con la grand sanna que auie, dixo assi, segund dizen, contra su hermano el rey don Sancho: «yo mugier so, et bien sabe el que yo non lidiare con el, mas yol fare matar a furto o a paladinas». Leuantosse estonces don Arias Gonçalo, et dixo ante todos los omnes buenos de Çamora et ante tod el conceio de la villa a quien mandara llamar la inffant su sennora et estaua y ayuntado: «sennora donna Vrraca, en uos quexar mucho et llorar non fazedes recabdo, ca esto es bondad et seso: tomar omne conseio a la ora de la grand cueyta et escoger aquello que sera meior, et nos fagamoslo assi. Mandad agora aqui por conceio que se lleguen todos los de Çamora en Sant Saluador, et sepamos si querran tener conuusco, pues que uuestro padre a uos les dexo por sennora; et si ellos quisieren tener la villa conuusco, nin la dedes por auer nin por camio; et si ellos esto non quisieren, luego nos espidamos todos et nos uayamos pora Toledo a los moros, o se fue uuestro hermano el rey don Alffosso». Donna Vrraca, como duenna muy entenduda et sesuda, fizo assi comol conseio su amo, et mando luego pregonar por toda la uilla que se llegassen todos en Sant Saluador; et pues que fueron todos y ayuntados, dixoles donna Vrraca: «Vassallos et amigos, yo so aqui uenida por uos mostrar como el rey don Sancho mio hermano me enuia dezir quel de la villa por auer o por camio, si non que se la tomara

3 *E dizen* Gonçalez *y en* 11, 22 *y b* 22.—6 f. b. *O*, f. muy b. *F*.—7 amos et dixo doña Vr. Çid *FO*.—9 como *EO*, co. vos *F*.—10 aqui en Çamora en ca. (las casas *F*) de *FO*.—12 mio p. *falta en F, no en O*.—14 et sop. *falta en F, no en O*.—16 S. mi hermano q. le veo *F*.—asonado *O*, asentado *F*.—18 d. Vr. *falta en F*, señora d. Ur. *O*.—19 d. pr m. *O*, deuen ꝓ. muerte *F*.—20 yo *falta en F, no en O*.—21 Dixo ella q. fa. *FO*.—23, dixo d. A. Gonçalo q. *F, O como E*.—29 Do. V. di. ento. *FO*.—31 Mio *FO*, El *E*.—32 u. b. *falta en F, no en O*.—34 el *falta en FO*.—40 el *falta en F, no en O*.—47 esto oyo fue muy *FO*.

3 mand. que he *FO*.—7 ya. laz. *O*, jaze lançado *F*.—9 et enbiole a ti. de mo. *F*.—11 et *E*, que *FO*.—fuesen con el o. n. *F*.—13 enuie yo *EO*, tenian *F*.—14 tomole *FO*.—18 a. se. d. *falta en FO*.—co. el r. d. S. su her. *F, O como E*.—21 paladino *FO*.—21-26 Don A. (A. Gonçalo *O*) leu. ento. et di. señ. doña *FO*.—28 omne *falta en F, no en O*.—30 mej. *EO*, lo m. *F*.—nos ansi lo fagamos Man. q. se alleguen *F*.—33 t. en ello c. *F, O como E*.—34 a uos les *EO*, vos *F*.—36 canbio mas si non *FO*.—37 to. *falta en FO*.—40 co. d. et ses. *falta en FO*.—42 lu. *falta en FO*.—q. se lle. t. en S. S. *FO*, *falta en E*.—44 y y d. Vr. *faltan en FO*.—47 que le diesse la *OF*.

el: et si uos quisieredes estar et tener comigo como buenos uassallos et leales, non gela dare *F. 151 v.* yo. Et a esto uos demando que me [1] respondades». Leuantosse estonces un omne bueno anciano de los mas onrrados de la villa, que dizien don Nunno, et con consentimiento del conçeio et mandandolo todos dixo: «sennora, gradescauoslo Dios por quanto nos quisiestes onrrar en uenir a nuestro conceio; et nos uuestros uassallos somos, et nunqua uos desampararemos fasta la muerte, et conuusco combremos quanto pudieremos auer ante que nunqua demos la villa sin uuestro grado». Quando esta respuesta del conceio de Çamora oyo la inffante donna Vrraca plogol muy de coraçon, et dixo al Çid: «Çid, ya oydes uos lo que el mio leal conceio de Çamora me dize et lo otorgan todos. Pues yd et dezid a mio hermano que ante morre yo con los de Çamora et ellos comigo que nunqua le demos la villa por camio nin por auer». Espidiosse estonces el Çid et fuesse poral rey don Sancho, et dixol tod el fecho de como era, et que por ninguna guisa quel non querien dar la villa. Agora diremos de como fue deste fecho adelante.

833. El capitulo de como mando el rey don Sancho con sanna al Çid quel saliesse de la tierra, et de como enuio por el.

El Çid tornado con la respuesta de la mandaderia, pues que dixo al rey don Sancho lo quel respondiera donna Vrraca et los de Çamora et quel non darien la villa en ninguna guisa, el rey quando aquello oyo et que la villa non le darien, fue muy yrado contral Çid, et dixol: «Vos conseiastes a mi hermana que fiziesse esto porque fuestes aqui criado con ella; et si non fuesse por que mio padre me uos dexo en comienda, yo uos mandaria agora matar por ende. Et mandouos que daqui a nueue dias que me salgades de toda mi tierra en guisa que uos non falle y». El Çid fuesse luego pora su tienda, et demando por sus uassallos et por sus atenidos et sus amigos, et fuesse luego essa noche albergar a Castro Nunno; et ouo su conseio de yrse pora Toledo a moros do era el rey don Alffonso Quando aquello uieron los condes et los ricos omnes de la hueste, fueronse pora el rey don Sancho et dixieronle: «sennor, non deuiedes querer perder tal uassallo como el Çid por ninguna guisa, et enuiad por el et non le quitedes de uos, ca mucho perderedes y». El rey entendio quel dizien uerdad, et mando llamar un cauallero que dizien Diago Ordonnez, que era fijo del conde don Ordonno et sobrino del conde don Garçia el Crespo de Grannon, et dixol: «yd priuado, et dezid al Çid quel digo yo que se uenga pora mi; et si lo fiziere que fara como uasallo bueno et leal, et yo quel dare de mi tierra otro condado et quel fare mayor de toda mi [1] casa». Diag Ordonnez *F. 152*
caualgo luego et fuesse quanto pudo empos el Çid. El Çid quandol uio, recibiol muy bien et preguntol como uinie; et respusol don Diago: «el rey uos enuia dezir que uos tornedes a el, et con lo que tenedes que uos dara otro condado en su tierra, et que uos fara siempre muy grand algo et mayor de toda su casa; et lo que uos el dixo quel saliessedes de tierra que lo non fizo sinon con la muy grand sanna que auie de donna Vrraca su hermana». Respuso entonces el Çid a Diag Ordonnez que se fablarie con sus uassallos, et como le conseiassen, que assi farie. Desi mandolos llamar, et contoles aquel mandado quel auie dicho Diag Ordonnez de parte del rey, et sus uassallos conseiaronle que se tornasse al rey, pues que el enuiaua por el, ca mas ualie que fincasse con su sennor et en su lugar, que non que fuesse a tierra de moros desterrado et ueuir en tierras agenas. El Çid touo quel conseiauan bien sus uassallos, et llamo a don Diago et dixol que querie fazer lo que su sennor le mandaua. Et don Diago enuiolo luego dezir al rey adelant; et el rey salio a recebir al Çid bien con D caualleros a dos leguas. Et el Çid quando uio al rey, decendio del cauallo et fuel besar la mano, et pidiol merced quel otorgasse lo quel enuiara prometer con Diag Ordonnez. Et el rey otorgogelo luego alli delante todos sus caualleros, et dixol que le farie sienpre grand algo.

1 et te. *falta en FO*.—3 Et a... resp. *falta en FO*.—5 q d. d. N. *FO, falta en E*.—7 et m. t. *falta en FO*.—9 o. et ven *F*.—nos so. vu. vas *FO*.—14 esto oyo la *FO*.—16-18 al Çid ydvos *FO*.—19 yo *falta en FO*.—20 q. le de la v. nin por canbio *FO*.—24 g non le (la *F*) *OF* —30 c. e. p. el *F*, comol enuio *E*.—32-38 Quando el rey d. S. oyo lo que le dixiera el Çid fue mucho ayr. contra el et dix. *FO*.—38 cons. esto a mi her. (h. doña Urraca *O*) porq. *FO*.—41 ma. por ende (e. luego *O*) enforcar Et (*falta en F*) mando *FO*.—43 toda la mi *O*, la *F*.—44 y *E*, y mas *O*, en toda ella *F* —45 fu. entonçes p. *FO*.—46 atenedores *F* —47 lu. *falta en FO* —48 yrse a T. a los m. *FO*.

3 d. S. *falta en FO*.—4 deuedes *FO*.—6 ni. cosa et *FO*.—8 entendiendo que *O*, entonçe vio que *F*.—9 Or que *FO*, Or. et *E*.—12 pr. *falta en FO*.—13 para *O*, a *F*.—19 r. *E*, dixole *FO*.—21 o. lo q. t. *falta en FO*.—22 q. *falta en FO* —23 muy g. *EO*, mas *F*.—24 quel s. de t. *falta en FO*.—25 c. muy *O*, c. *F* —26-28 de su h d. Vr Dixole el Ç. que *FO*.—30 aquello quel auie *OF*.—31 Ord. et ellos cons. *FO*. —33 q. el *falta en F, no en O*.—35 dest... ag. *falta en FO* —37 s. u. *falta en FO* —40 lu y ad. *faltan en FO*.—41 con quinientos cau. bien *FO*.—44 p, m. q. ot. *EO*, gradesçiole mucho *F*.—45 pr. c. *E*, dezir c. don *FO*.—46 lu. a. *falta en FO*.—t. los c. *FO*.—47 et dix... g. (muy g. *O*) algo *FO*, *falta en E*.

Desi tornosse el rey pora su hueste, et fizieron todos muy grand alegria con el Çid, et acompannaronle todos. Agora yremos aun adelante por la razon de Çamora.

834. El capitulo de como el rey don Sancho combatio Çamora, et del conselo que dio Arias Gonçalo a donna Vrraca.

Empos todos estos fechos, ouo el rey don Sancho su conseio con sus ricos omnes et con los otros que y eran como combatiessen Çamora, et mando pregonar por toda la hueste que se guisassen pora yr otro dia combater la villa. Et combatieronla muy de rezio III dias et III noches. Et las carcauas, que eran muy fondas, todas fueron llenas de piedra et de tierra et allanadas. Et derribaron las baruacanas et firiense de las espadas a mantenient los de dentro con los de fuera, et murie y mucha yente ademas; de guisa que el agua de Duero toda yua tinta de sangre, de los que murien, de la villa a ayuso. Quando esto uio el conde don Garçia de Cabra, ouo muy grand duelo de la yent que se perdie assi, cristianos unos con otros; et fuesse poral rey don Sancho, et besole la mano[1] et dixol: «sennor, la
F. 152 v. uuestra merced! mandàd que dexen de combater la villa, ca perdedes mucha de uuestra yente, et tenetla cercada, ca por fanbre la tomaredes muy ayna». El rey mando estonces que la dexassen de combater, et que sopiessen quantos omnes murieran y; et contaronlos et fallaron que eran y muertos mil et XXX. El rey cuando lo oyo, con el grand pesar que ende ouo, mando luego cercar la uilla toda a derredor; et dizen en los cantares de las gestas que la touo cercada VII annos: mas esto non pudo ser, ca non regno el mas de VI annos segund que lo fallamos escripto en las cronicas et en los libros de las estorias desto, et en estos VI annos fizo el todo lo que auemos ya contado dell. Et pero combatien la villa cada dia muy de rezio, et duro esta cerca un grand tiempo. Et cuenta la estoria que un dia andando el Çid solo en derredor de la villa, que se fallo con XIIII caualleros, et que lidio con ellos et mato el uno et desbarato los XIII. Et lazrauan ya de fambre en la villa. Et don Arias Gonçalo quando uio la yente en tan grand lazeria de fambre et de mortandad dixo a la inffante donna Vrraca: «sennora, pidouos merced que mandedes llegar todos los de la villa, et que les digades que den la villa al rey don Sancho fasta IX dias, ca por seer leales an sofrido mucho mal et mucha lazeria. Et nos uayamosnos pora uuestro hermano el rey don Alffonso a tierra de moros, ca por el mio grado nunqua en Çamora moraredes con el rey don Sancho». La infante donna Vrraca fizolo assi, et enuio por todos los de Çamora et dixoles: «amigos, uos auedes seydo muy buenos et muy leales et suffriestes mucha lazeria por fazer lealtat, et auedes perdudos los parientes et los amigos, et porque ueo que auedes fecho assaz en esto, mandouos que dedes la villa al rey don Sancho daqui a IX dias, et yo yrme pora Toledo a mio hermano don Alffonso». Los de Çamora quando esto oyeron, ouieron grand pesar porque tan luengo tiempo auien estado cercados et agora al cabo que auien a dar la villa, et acordaronse todos los mas de yrse con la inffante et non fincar en la villa. Agora diremos de como se libro esto.

835. El capitulo de como el rey don Sancho recibio por uassallo a Vellid Adolffo, et le dixieron los de Çamora que se guardasse dell.

Qvando la inffante donna Vrraca estas razones auie con los de Çamora, estaua y un cauallero que dizien Vellid Adolffo; et quando oyo aquellas razones della et del conceio, dixo a donna Vrraca:[1] «sennora, yo uin a Ça- F. 153
mora con XXX caualleros todos mios uassallos, et serui a uos con ellos grand tiempo a muy bien, loado a Dios, et demandeuos que me fiziessedes algo como uos sabedes, et nunqua me lo quisiestes fazer; et agora, si uos me lo otorgassedes, yo uos tiraria al rey don Sancho de sobre Çamora et faria decercar la villa». Dixol estonces donna Vrraca: «Vellid

1 p. la h. *FO*.—8 Gonçalo *F*, Gonçalez *E*.—10 E. desto o. *FO*.—11 co. *EO*, acuerdo *F*.—14 guis. todos p. yr conbatir o. d. Et conb. *FO*.—16 no. En las carc. feriendose de las esp. to. *F*.—17 fueron allan. Et *FO*.—18 derribadas *F*, *no O*.—20 muchas gentes *FO*.—22 sa. desde la vi. *FO*.—25 cr. u. c. o. *falta en FO*.—26 d. S. *falta en F, no en O*.—27 la u. III *falta en FO*.—29 perderedes m. gente de la vra *F*, *O como E*.—30 ca *EO*, et *F*.—to. *EO*, prenderedes *F*.—33 m. y *EO*, morieron *F*.—et co. *falta en FO*.—34 y *EO*, *falta en F*.—36 lu. de cabo ce. toda la v enderr. *FO*.—37 de las g. *falta en FO*.—39 puede *F*, podrie *O*.—siete *O*.—40 lo y esc. *faltan en FO*.—la coronica *F*, *O como E*.—41 et en... desto *falta en FO*.—42 fezo el *(falta en F)* esto q. au. *FO*.—43 dell *falta en F*.—Et conbatiola cada *F*.—45 un g. *E*, muy g. *FO*.—un dia *en F después de* solo.

2 al vno *C*, al v. dellos *F*.—3 XIII *E*, otros *FO*.—Et las... *falta en FO*. Quando don A. G. vio la gr. laz. (laz. grande *F*) en la gente de (que era de *O*) fanbre *FO*.—4 *E* Gonçalo *enmendando -ez y lo mismo hasta 611* b *38*.—7 mer. *E*, por mer. *FO*.—de Çamora et *O*, çamoranos et *F*.—8 al r. d. S. *en FO después de* dias.—9 ca *falta en F, no en O*.—11 vayamos *F*.—12 a t. de m. *falta en F, no en O*.—ca (que *F*) nu. en Ç. mor. por el m. gr. con *FO*.—16 av. estado m. *FO*.—19 los *falta en F*.—p. yo veo *FO*.—26 que *falta en FO*.—27 yr *F*.—28 en la v. *E*, y en la ciudad *F*, en la tierra *O*.—35-38 Q. esto oyo Vell. A. dixo *FO*.—40 ca. to. *falta en F, no en O*.—41 serui vos *FO*.—ellos lo. sea D. gr. t. ha *O*, e. lo. a D. a t. *F*.—43 e. ansi c. *FO*.—44 me lo *FO*, lo *F*.—45 uos *EO*, *falta en F*.—47 est. *falta en FO*.

Adolffo, dezirte la palabra que dixo el sabio: Bien mierca ell omne con el torpe et con el cuytado; et tu assi faras comigo. Pero non te mando yo que tu fagas nada del mal que as penssado; mas digote que non a omne en el mundo que a mio hermano tolliesse de sobre Çamora et me la fiziesse descercar que yo non le diesse quequier que me demandasse». Quando esto oyo Vellid Adolffo, beso la mano a donna Vrraca et non le dixo otra cosa ninguna; et fuesse luego pora la puerta de la villa, et fablo con el portero, et dixol que sil uiesse en cueyta quel abriesse luego la puerta, et diol por ende el manto que cubrie. Desi fuesse pora su posada et armosse, et caualgo su cauallo, et fuesse pora casa de don Arias Gonçalo et dixol: «bien sabemos todos que porque auedes que uer con donna Vrraca por esso non queredes que faga pleyto nin camio ninguno con su hermano». Quando estas palabras oyo don Arias Gonçalo, pesol muy de çoraçon et dixo: «en mal dia yo naci! quando en mi uegez me dizen tales palabras como estas et non e quien me uengue del quien me las dize». Leuantaronse estonces sus fijos, et armaronse muy ayna, et fueron tras Vellid Adolffo que yua fuyendo contra la puerta de la villa. Mas el portero luego quel uio, abriole la puerta assi como lo auie fablado con ell. Et esse Vellid Adolffo salio et fuesse poral rey don Sancho, et besole la mano, et dixol unas palabras falssas et con mentira, et fueron estas: «sennor, porque dix al conceio de Çamora que uos diessen la villa, quisieronme matar los fijos de don Arias Gonçalo; et yo uengome pora uos, et fagome uuestro uassallo, et yo guisare como uos den Çamora a cabo de pocos dias, si Dios quisiere; et esto que uos yo digo, si lo non fiziere, que me matedes por ello». El rey crouol et recibiol por su uassallo et onrrol mucho; et en tod esto Vellid Adolffo fizosse muy su priuado del rey. Otro dia manna un cauallero sauariego de la villa subio en el andamio de la cerca, et dixo a grandes uozes esquantra los de la hueste, de guisa que todos lo oyeron: «Rey don Sancho, catad de coraçon esto que uos quiero dezir. Yo so cauallero fijo dalgo, et mio padre et mios auuelos por lealtad se preciaron, et quierouos desengannar et de|ziruos la uerdad si creerme quisierdes. *F. 153 r.* Digouos que daqui de la villa salio agora un traydor que dizen Vellid Adolffo, et ua por matar a uos, et guardaduos dell. Et esto uos digo, que si por mala uentura uos y uiniere yerro alguno, que non digan despues los otros de Espanna que uos non fue dicho antes». Pero dize aqui ell arçobispo don Rodrigo que esto en poridad lo enuiaron dezir los de Çamora al rey don Sancho que se guardasse daquel traydor; et el rey gelo gradescio mucho, et sobresto enuioles dezir que si la villa prisiesse que les farie mucho de algo et mucha merced por ello, et que los guardarie todauia. Vellid Adolffo quando estas palabras oyo, fuesse poral rey et dixol: «sennor, el uieio de Arias Gonçalo es muy sabidor, et por que sabe que uos fare yo auer la villa, mando esto dezir». Pues que esto ouo dicho Vellido al rey, demando por su cauallo, faziendo semeiança que se querie yr a otra parte porquel pesaua mucho daquello que del dixieran. El rey trauol essa ora de la mano et dixol: «mio amigo et mio uassallo, non dedes uos nada por esto; ca bien uos digo que si yo Çamora gano, que uos yo faga mayor et meior della, assi como lo es agora don Arias Gonçalo». Vellid Adolffo besol estonces la mano, et dixol quel diesse Dios uida et salut con que lo cumpliesse. Mas como quier que el traydor esto dixiesse, al tenie penssado en su coraçon. Agora diremos de como fizo este Vellid Adolffo.

836. *El capitulo de como Vellid Adolffo mato al rey don Sancho, et de lo que y fizo Roy Diaz Çid Canpeador.*

Empos esto que dicho es, Vellid Adolffo, con sabor de complir la traycion que tenie raygada en el coraçon, aparto al rey don Sancho et dixol: «sennor, si lo tenedes por bien caualguemos amos solos, et uayamos andar a derredor de Çamora et ueredes uuestras

1 q. ei sa. ai. que b. *FO*.—3 cuytado *FO*, caydo *E*.—4 q. f. ninguna cosa q. tu as p. *F*, q. fagades ninguna cosa de mal *O*.—7 la *EO*, *falta en F*.—8 me el d. *F*.—9-11 besol la m. et fu. *FO*.—14 manton *F*.—p. endo *después de* cu. *FO*.—16 su *E*, en su *FO*.—18 p. yazedes con *FO*.– por *EO*, que por *F*.—19 q. nin fagan *F*.—20 ning. *falta en FO*.—22 dixole mal *FO*.—26 fu. en pues Vellid Dolfos *F*, f. empos Vellido Dolfo *O*.—29 p. de la villa ansi *F*.—au. con el fa. Et el fu. *FO*.—32 et f. e *falta en FO*.—37 uos den *EO*, se vos de *F*.—38 yo *falta en F*.—39 q. *EO*, quiero q. *F*.—40 rey creol *O*, creyolo *F*.—su *EO*, *falta en F*.—41 mu. et era su pri. Et otro *F*, mu. ca su p. se fazie mucho E o. *O*.—42-44 mañana sobio (salio *F*) vn cau. de la vi. en el and. et di. *FO*.—43 sauariego' de *escrito en E de letra diferente sobre raspado, y las letras* ego *saliendo fuera de la caja de la escritura;* ca. sau. de la v. *I*.—44 bozes de g. q. to. los de la h. lo o. *F*, b. de g. q. t. lo o. de la h. *O*.

1 S. parad mientes en lo q. *FO*.—5 dezir *FO*.—si me q. creer *FO*.—6 s. ag. *E*, es sallido *FO*.—7 A. por matarvos et (et vos *F*) g *FO*.—9 mala *falta en FO*.—10 y. a. *E*, otro y. a. *FO*.—otros *falta en FO*.—11 a. di. *FO*.—12 d. R. *EO*, de Toledo *F*.—13 esto *falta en FO*.—lo *E*, gelo *F*.—14 al r. d. S *y* daq. t. *faltan en FO*.—16 et les enbio dez. *FO*.—17 de a. *E*, bien *FO*.—18 et q. l. g. t. *E*, et q. l. g *O*, *falta en F*.—20 s. *EO*, *falta en F*.—22 m. (manda *F*) aquesto *FO*.—23 o. di. dem. *O*, dixo dem. *F*.—27 e. o. *falta en FO*.—28 de. por e. na que bien *FO*.—29 g. a Çam. *FO*.—30 f. enella (de alla *F*) ma. et me. a. *FO*.—32 est. *EO*, a la ora *F*.—35 te. el p. en el c. *F*, t. en el c. *O*.—42-45 E. e. ap. V. Ad. al rey et di. *FO*.

cauas que mandastes fazer, et yo mostraruos e el postigo que los çambranos llaman dArena, por o entraremos la villa, ca nunqua aquel postigo se cierra; et desque annochesciere dar medes C caualleros fijos dalgo que uayan comigo, et armarnos emos, et yremos de pie; et como los çambranos estan flacos de fanbre et de lazeria, dexarse'nos an uençer, et nos abriremos la puerta et entraremos et tenerla emos abierta fasta que entren todos los de la hueste, et assi ganaredes la villa». El rey crouogelo et dixol que lo dizie muy bien. Et caualgaron amos; et andando a derredor de la villa allongados de la hueste catando el rey como la podrie mas ayna pren-
F. 154 der et ueyendo sus cauas, mostrol[1] aquel traydor aquel postigo quel dixiera por o entrarien la villa; et pues que la villa ouieron andada toda a derredor, ouo el rey sabor de descender en la ribera de Duero a andar por y assolazandosse; et traye en la mano un venablo pequenno dorado como lo auien estonces por costumbre los reys, et diol a Vellid Adolfo que gele touiesse, et el rey apartosse a fazer aquello que la natura pide et que ell omne non lo puede escusar. Et Vellid Adolffo allegosse alla con el, et quandol uio estar daquella guisa, lançol aquel venablo, et diol por las espaldas et saliol a la otra parte por los pechos. Et pues quel ouo ferido daquella guisa boluio la rienda al cauallo, et fuesse quanto mas pudo pora aquel postigo que el mostrara al rey pora furtar la villa. Et ante desto fiziera ya Vellid Adolffo otra traycion, ca matara al conde don Nunno como non deuiera. Roy Diaz el Çid quandol uio assi foyr, preguntol que por que fuye; et el non le quiso dezir nada nil respondio. El Çid entendio estonces que nemiga auie fecho, o por uentura que matara al rey el que assi yua fuyendo, ca era Vellido muy su priuado del rey assi que se nunqua partie dell. Et demando el Çid el cauallo a grand priessa; et demientre que gelo dauan, alongosse Vellid Adolffo. Et con la grand cuyta que el Çid auie de su sennor, luego que touo la lança, fue su uia tras Vellido a poder de cauallo que sol non atendio quel pusiessen las espuelas. Et Vellido dexo de yr al postigo et fuesse a la puerta de la villa; aqui dize la estoria que alcanço el Çid a Vellido entrante de la puerta de la villa, et quel firio de la lança et quel metio por medio de las puertas adentro, et dizen quel mato y el cauallo, et ouiera y muerto a el si las espuelas ouiesse tenidas. Pero dize ell arcobispo don Rodrigo esta razon desta guisa: quel non pudo alcançar por las espuelas que non touo; mas pero quel segudo fasta las puertas de la villa, et alli maldixo el Çid a todo cauallero que sin espuelas caualgasse. Et en todos fechos de armas por o el Çid passara non fallan los omnes buenos que en las sus barraganias fallen en que trauar, sinon en esta, por que non entro empos ell por las puertas adentro, et quel non mato pues quel alcançaua. Pero non lo fizo el aquello por ninguna manera en razon de couardia nin por miedo ninguno que el ouiesse de muerte nin de prision, mas fue trascuerdo del, que se non apercibio ende tanto como non deuiera.

837. *El capitulo de como Vellid Adolfo*[1] *fue preso.* F. 154 r.

Pves que Vellid Adolffo fue dentro en Çamora, con el grand miedo con que yua fuesse pora la infante donna Vrraca, et metiosele so el manto. Entonce dixo don Arias Gonçalo a donna Vrraca: «sennora, pidouos merced por Dios que dedes este traydor a los castellanos, sinon ueniruos a ende grand danno, ca ellos querran reptar Çamora et despues non la ualdredes uos». Respondiol donna Vrraca: «don Arias Gonçalo, conseiadme uos que faga del, en guisa que el non muera por esto que a fecho». Respondiol don Arias: «sennora, pues dadle uos a mi, et yo mandarle e guardar fasta tres nueue dias; et si los castellanos nos reptaren, dargelo emos, et si non reptaren a estos plazos, echar lemos de la villa de guisa que nunqua paresca iamas en-

1 *E dice* mostraruo.—2 lla. los ç. *FO*.—2 y 7 *E* çambr. *hecha después o la* b.—3 ca n. se çi. a. p. *O*, *falta en F*.—8 nos *falta en FO*.—11 la vuestra h. *FO*.—ganaremos *O*, tomaremos *F*.—12 creyolo *FO*.—dixo q. d. *FO*.—15 r. por do la *FO*.—17 t. el p. *FO*.—19 t. and. *FO*.—20 d. çerca la r. *O*, *laguna de F*.—21 et el tr. *O*, et el traydor tr. *F*.—23 los r. por c. *FO*.—25 aq. q. el o. non pu. *FO*.—27 all. alla *E*, fue *FO*.—quando vio el rey estar *FO*.—28 la. *E*, alço *F*. tiro *O*, tirole *P*.—29 por *EP*, de *O*, a *F*.—30 d. gui. *falta en FO*.—33 p. f. la v. *falta en FO*.—34 V. A. *falta en FO*.—35 N. ansi c. *FO*.—36 D. mio id *O*, D. *F*.—fuyendo *O*, yr fuyendo *F*.—37 pr. por *FO*.—38 uil r. *falta en FO*.—39 q. a. f. n. o q. auia muerto al r. pues q. ansy *FO*.—41 e. V. *E*, el era *FO*.—pr. que (et *O*) nu. se p. *FO*.—42 el Ç. *falta en FO*.—45 cu. *E*, quexa *FO*.—46 tomo *FO*.—tr. V. *falta en FO*.

1 sol *falta en FO*.—2-5 Et alcançol ya entrante (alc delante *F*) la vi. et firiol de la l. et metiol por *OF*.—8 et que o. a el m. si *OF*.—9 o. t. *E*, troxiera *FO*.—10 e. r. d. g. *falta en FO*.—12 n. t. *E*, le non pusieran *FO*.—pero *falta en FO*.—14 caualgasse *EFO*, *E decía* caualgaua *y de otra tinta se enmendó* -asse *y se añadió entre líneas* cauallo —17 fallan ninguna en qual trauar *F*, fablan en ning. cosa en que le t. *O*.—18 esta que *OF*.—20 el en ning. *FO*.—21 m. por r. *F*.—24 non *El punteado con tinta diferente en E*, *falta en FO*.—29 Ad. entro en Ça. *F*, Dolfo fue entrado *O*.—30-33 mi. q. auia fu. meter so. el m. de la i. do. V. Fernando (*falta en O*) Et dixol d. A. G. señ. *FO*.—32 Go. *falta en E*.—37 vos Et dixol do. *FO*.—39 el *falta en FO*.—40 señ. *falta en FO*.—43 nos *EP*, vos *FO*.—si nos non *P*, si non nos *F*.—45 nu. ja. pa. ante nos *F*, nu. pa. ante vos *O*, non pa. ante nos *P*.

tre nos». La infante donna Vrraca ouo de estar por aquel juyzio que Arias Gonçalo le dizie, et dexol tomar a Vellid Adolffo. Et Arias Gonçalo tomol, et mandol echar en dos pares de fierros et guardarle muy bien.

838. El capitulo de la muerte del rey don Sancho.

Recabdado desta guisa Vellid Adolffo, assi fue que los castellanos fueron buscar su sennor, et fallaronle en la ribera de Duero do yazie ferido de muerte; mas non auie aun perduda la fabla; et tenie el venablo en el cuerpo quel passaua de las espaldas a los pechos, mas non gele osauan sacar por miedo que perderie luego la fabla et morrie sin ella. Et llego y essa ora un maestro de llagas que andaua y en la huest, et mandol asserrar eil asta dell un cabo et dell otro por tal que non perdiesse la fabla. Dixol estonces el conde don Garcia de Cabra, al que dizien el Crespo de Grannon: «sennor, penssad de uuestra alma, ca mucho tenedes mala ferida». Dixo el rey estonces: «benito seades, conde, por que lo tan bien dezides, ca bien entiendo que muerto so, et matome el traydor de Vellid Adolffo que se auie fecho mio uassallo; et bien tengo que esto fue por mios pecados et por las soberuias que fiz a mios hermanos, et passe el mandamiento que fiz a mio padre et la yura que fiz que non tolliesse a ninguno de mios hermanos ninguna cosa de lo suyo». El rey acabado esto de dezir, llego el Çid Roy Diaz, et finco los ynoios ant el rey et dixol assi: «Sennor, yo finco desamparado et sin conseio, mas que ninguno de uuestros uassallos. Quando uuestro padre el rey don Fernando partio los reynos, acomendo a mi a uos et a todos uuestros hermanos que me fiziessedes algo et yo uin fazer seruicio a uos, et fiz et busque a ellos mucho danno segund ellos tienen, F.165 et quierenme | mal. Et agora non me es mester de yr a los moros, ante don Alffonsso uuestro hermano que es alla; nin otrossi de fincar con los cristianos, ante donna Vrraca uuestra hermana, teniendo ellos que quanto mal les uos fiziestes que yo uos lo oue conseiado. Et bien sabedes uos sennor que siempre uos consege yo como leal uassallo deue conseiar a sennor, et nunqua mal uos yo consege nin uos di mal conseio; et por ende uos pido merced que uos uenga emiente de mi, ante que uos finedes». El rey mando estonces quel assentassen en el lecho; et estauan y a derredor dell condes, ricos omnes, arçobispos et obispos, et dixoles ell assi: «amigos et uassallos, en todo quanto el Çid a dicho de conseiar a mi bien et muy lealmientre, grand uerdad dize, et nunqua me conseio en tod esto mal pora ninguno; et por ende ruego yo al conde don Garcia aqui, assi como a buen uassallo et leal, que quando uiniere mio hermano don Alffonso de tierra de moros, que segund yo creo que sera agora aqui luego que sepa de la mi muerte, quel ruegue por mi que faga algo al Çid, et quel reciba por su uassallo». Essa ora el conde besole la mano et dixol que lo farie. Dixo estonces el rey a todos: «ruegouos yo, como a amigos et uassallos buenos et leales, que digades a mio hermano don Alffonso et quel roguedes mucho que me perdone de quanto tuerto le yo fiz, et que roguedes todos a Dios por mi que me aya merced all alma». Pues que esto ouo dicho, demando candela et saliole luego ell alma. Et fizieron por ende muy grand duelo todos sus uassallos et los otros de la tierra. Sobresto dize el arçobispo don Rodrigo que se esparzieron luego todos los mas de la hueste, fuyendo todos a cada parte, desamparando todas sus cosas, et ouo y algunos dellos muertos et presos de sus malquerientes en aquella rebuelta et priessa de la muerte del rey. Mas entre tanto la caualleria de los nobles castellanos, metiendo las sus mientes a lo que deuien, et guardando la su lealtad et la su buena fama que ellos auien darmas como la guardara el linnage daquellos don ellos uinien, et segund esto estidieron quedos. Despues desto tomaron la una partida de los altos omnes de la hueste, en uno con los obispos, el cuerpo de su sennor el rey don Sancho, et leuaronle pora el monesterio de Onna,

1-4 nos Dosi tomole don A., G. et ma. *FO.*—2 *Desde aqui hasta el capitulo 843 vuelve E á dejar* Gonçalez *sin enmienda, FO.* Gonçalo *siempre.*—10 Rec... fue q. *falta en FO.*—11 fuer. entonçe b. *FO.*—12 en la *falta en FO.*—13 y. mal f. *F*, y. muy mal f. *O.*—15 de la otra parte mas *F.*—17 q. morria luego (y *O*) Et *FO.*—18 e. o. *falta en F.*—20 asta *EP*, astil *F.*—22 al q. di. *falta en FO.*—25 co. que me vos eso dez. *O*, co. que tan bien me consejades *F*, *P semejante á F.*—26 e. E, veo *FO*, creo *P.*—31 ma. et la jura q. fiz a mi pa. q. non *F*, *semejante OP.*—33 ni. c. *E*, nada *FO.*—rey esto diziendo lle. *FO.*—34 R. D. *EP*, *falta en FO.*—35 rey *falta en FO.*—39 ac. me a *FO.*—40 q. me f. (fiziosen *F*) a. *OF*, *falta en E.*—41 yo desanparelos a todos por vos et vinevos f. seru. et fize *F*, desampare todos ellos et vine f. vuestro seru. et fiz *O.*—et b. *falta en FO.*—42 seg... q. mal *falta en FO.*—45 her. nin de finc. *FO.*

2 b. *(falta en F)* ca bien tienen q. *FO.*—4-7 et bien mal co. *falta en FO.*—12 ell *falta en FO.*—13-16 dicho dia gr. verdad et por *F*, *laguna de O.*—17 aq. *falta en F.*—20 q. seg... mi muerte *falta en F.*—21 ru. que le faga *F.*—23 El co. b. por ello la *F.*—24 El r. di. est. *F.*—25 r ansi co. *F.*—27 et q. r. m. *falta en F.*—28 yo *falta en F*—31 de. la can. *FOP.*—32 por el m. *O*; alma Et fiz. to. los de la trra muy gr. du. por el Et dize el arçob. *F.*—33 o. todos de *O.*—44 daq. *con d posterior en E.*—45 estouieron fuertes Desp. *FO.*

et enterraronle y muy onrradamientre assi como conuinie a rey. Et la otra partida finco alli con la hueste sobre la villa.

839. El capitulo de como Diago Ordonnez repto a los de Çamora et de lo que y dixo don Arias Gonçalo.

F. 155 v. | Pves que el rey don Sancho fue enterrado, tornaronse los ricos omnes et los prelados a la hueste. Et sobre tal fecho de tal muerte de rey et sennor que era tan grand cosa, tomaron todos su acuerdo de como enuiassen desafiar a los de Çamora; et leuantosse estonces el conde don Garcia de Cabra et dixo: «amigos, bien ueedes ya como auemos perdudo a nuestro sennor el rey don Sancho, et matol el traydor de Vellid Adolffo seyendo su uassallo, et desque ouo acabada la traycion fue et metiosse en Çamora, et los de la villa recibieronle; et assi como nos cuedamos et nos fue dicho, fizolo esse traydor con consseio de los çambranos; et si aqui ouiere alguno que los quiera yr reptar por ello, todos los otros le faremos buen pleyto quel cumplamos de armas et de cauallos et de quanto ouiere mester fasta que el riepto sea conplido et passado». Despues que esto ouo dicho el conde, callaron todos que non fablo ninguno. Et despues desto a grand pieça leuantosse un cauallero castellano que auie nombre Diago Ordonnez, omne de grand guisa et muy esforçado cauallero, fijo del conde don Ordonno de Lara, et dixo assi: «si me otorgaredes todos lo que el conde a dicho, yo yre reptar Çamora por la muerte de nuestro sennor el rey don Sancho». Et ellos otorgarongelo, et alçaron todos las manos dandose por debdores de lo complir. Don Diago fuesse luego pora su posada, et armosse muy bien, et caualgo su cauallo et salio et fue reptar a los de Çamora. Et quando fue acerca de la villa, encubriosse del escudo por quel non firiessen de saeta, et començo a llamar estonces a grandes uozes a don Arias Gonçalo. Et un escudero, que estaua estonces en somo del muro, fue et dixo a don Arias Gonçalo: «sennor, vn cauallero castellano esta acerca de la çibdad bien armado, llamando a uos a grandes uozes; et si queredes, tirarle con la ballesta, et o ferre a el de muerte ol matare el cauallo». Dixol don Arias Gonçalo que lo non fiziesse por ninguna manera. Et don Arias Gonçalo, con sus fijos quel aguardauan, subio suso en el muro por uer que demandaua aquel cauallero, et dixol: «amigo, ¿que demandades y?» Respondiol don Diago: «Los castellanos han perdudo su sennor; et matol el traydor Vellid Adolffo seyendo su uassallo, et despues que fizo esta traycion, uos cogiestesle en Çamora. Et digo por ende que es traydor el, et traydor el qui lo tiene consigo, si el sabie dantes de la traycion o gela consintio o si uedargela pudo. Et riepto a los çambranos tanbien al grand como | al pequenno, et al muerto *F. 156* tanbien como al biuo, et al que es por nascer como al que es naçudo, et a las aguas que beuieren, et a los pannos que uistieren, et aun a las piedras del muro. Et si tal a en Çamora que diga de non, lidiargelo e; et si Dios quisiere que yo uenzca, fincaredes uos tales como yo digo». Respondiol essa ora don Arias Gonçalo: «Si yo tal so como tu dizes, non ouiera yo a nascer; mas en quanto tu dizes en todo as mentido, et dezirte quiero como: en lo que los grandes fazen non an culpa los pequennos que non son aun en edad, nin los muertos otrossi non an culpa de lo que non uieron nin sopieron. Mas saca ende los muertos et los ninnos et las otras cosas que non an razon nin entendimiento, et por todo lo al te digo que mientes, et lidiartelo e o dare quien te lo lidie. Et sepas una cosa: que tod aquel que riepta a conceio, que deue lidiar con cinco uno en pos otro; et si el uenciere a aquellos cinco, deue salir por uerdadero; et si alguno de aquellos cinco le uenciere, deue el fincar por mintroso». Quando esto oyo dezir don Diago pesol yaquanto, pero encubriosse muy bien, et dixo assi: «don Arias, yo dare XII castellanos, et dad uos XII çambranos, et yuren todos XXIIII sobre los santos euangelios que nos yudguen derecho, et como ellos fallaren que deuo lidiar, yo lidiare assi». Dixo estonces don Arias Gonçalo quel plazie et que dizie muy bien. Desi pusieron que ouiessen treguas tres nueue

3 *E repite y tacha* sobre.—11-13 Et ouieron todos *FO.* —13 de *falta en FO.*—16 a. ya vedes que (q. nos *O*) perd. au. *FO.*—19-21 vas. et los de Çam. rescibieronlo en la villa et asy *OF.*—22 fiz. por (p. el *O*) cons. *FOP*—25 ello *EP*, ende *FO.*—28 co. et pa. *E*, co. *OP*, pa. *F.*—30 Et desy a gr. *FO.*—32 O. conde de *F.*—34 dixoles *FO.*—assi *falta en FO.* —otorgades *FP*—38 ma. para gelo co. *F*, ma. et fizieron juramento de complirlo *O.*—41 et sa. *falta en FO.*—44 est. *falta en FO.*—46 est. *falta en FO.*—47 a d. A. G. et dixole *FO.*

1 tirarle he de (de la *O*) ba. *FO.*—2 o lo f. *FO.*—de mu. *falta en FO.*—5 Gonçalo *FOP*, *falta en E.*—7 y Et dixol don *FO.*—10 vas. et cogist. *FO.*—12 por ende di. *FO.*—es tr. quien (et el que *F*) tr. tie. *FOP.*—13 si sabe de la tr. o sy g. cons. Et ri. *FO.*—16 mu. et al b. *F.*—17 n. ansi co. *FO.*—22 belca *F.*—uos *falta en F*, por *O.*—23 co. *EP*, quales *FO.*—e. o. *falta en FO.*—25 yo na. *O*, de na *F.*—28 peq. (chicos *O*) nin l. *FO.*—29 o. non son culpados de *FO.*—30 sacame *FO.*—32 r. n. *falta en FO.*—al dezirte he q. m. *OF.*—36 el *falta en OP.*—45 yo ansi lid. *F*, assi lo lid. yo *O.*—46 est. *falta en FO.*

dias fasta que ouiessen lidiado. Mas agora dexamos aqui un poco desto et de la razon del riepto, et diremos de la inffante donna Vrraca et del rey don Alffonso.

840. El capitulo de como el rey don Alffonso se ueno de Toledo.

Cventa la estoria que entre tanto que todas estas cosas que dichas auemos se librauan, que la inffante donna Vrraca enuio en muy grand poridad sus mandaderos a Toledo a su hermano el rey don Alffonso que se uiniesse quanto mas ayna pudiesse pora los regnos de Castiella et de Leon, ca sopiesse por cierto que muerto era su hermano el rey don Sancho. Et castigo a los mandaderos que esto fuesse tan en poridad que por ninguna guisa non lo sopiessen los moros nin lo entendiessen; ca por peccados, si lo sopiessen non podrie ser que los moros non prisiessen a don Alffonso; ca este era ell omne del mundo que ella mas amaua. Et dize en esta razon ell arçobispo don Rodrigo que despues que los castellanos et los nauarros fueron ya todos ayuntados en uno, que ouieron todos
F. 156 v. su acuerdo, teniendo las uoluntades en la su lealtad, que pues que el rey don Sancho non dexara fijo ninguno que regnasse, que non tomassen otro por sennor sinon al rey don Alffonso; et enuiaronle otrossi los castellanos sus mandaderos muy en poridad. Mas unos omnes malos a que agora dizen enaziados, que uan descobrir a los moros lo que los cristianos cuedan fazer, quando sopieron de la muerte del rey don Sancho, fueronlo dezir a los moros. Et don Per Assurez era omne entendudo et sabie algarauia, et caualgaua cada dia tres migeros fuera de Toledo a assolazarse—et esto fazie el por uer si uernie alguno de contra Castiella quel contasse algunas nuevas dalla—et acaescio que fallo un dia un omne quel dixo que uinie con mandado al rey Almemon a fazerle saber como era muerto el rey don Sancho. Estonces don Per Assurez quando aquello oyo, apartol fuera de la carrera como en razon de fablar con el, et cortol la cabeça. Desi tornosse a la carrera, et fallo otro mandadero que uinie por esso mismo, et apartol et descabeçol otrossi. Pero non pudo el fazer que lo non sopiesse el rey Almemon la muerte del rey don Sancho. Et torno otrossi don Per Assurez de cabo a la carrera, et fallo los mandaderos d' la infante donna Vrraca quel contaron tod el fecho assi como passara; et el tornose luego pora Toledo, et guiso luego quanto mas pudo todas las cosas que entendio que aurien mester como se uiniesse el rey don Alffonsso. Aqui dize otrossi el arçobispo don Rodrigo de Toledo, que otro dia luego, que llegaron los mandaderos de los castellanos al rey don Alffonso. Et don Per Assurez et sus hermanos tenien que si el rey Almemon sopiesse de la muerte del rey don Sancho, que prendrie a don Alffonso et quel aurie a fazer por fuerça fuertes posturas quales el rey Almemon quisiesse; et otrossi si don Alffonso lo encubriesse a Almemon et Almemon por otras partes lo sopiesse, por uentura que aun podrie seer peor. Ellos estando en esta dubda, el rey don Alffonso fiando en Dios, recudioles desta guisa a lo que ellos tenien asmado et gelo dixieron: «amigos, bien sabedes uos de como quando yo uin a este moro, que me recibio el onrradamientre et diome muy complidamientre todas las cosas que me fueron mester, et catome en logar de fijo, pues ¿como le podria encobrir la merced que me Dios fizo? ca el que me esto a fecho, aun me fara mas, segund que yo en el fio». Et fuesse luego pora el rey Almemon et contogelo todo. Pero sobresto dize don Lucas de Tuy por su latin que mas sabidor fue alli el rey don Alffonso, et esto fue que diz quel non quiso dezir nada de la muerte del rey don Sancho, mas quel dixo que querie ir a su tierra, si lo el touiesse por bien et le | F. 157 r.
diesse alguna ayuda de sus caualleros pora acorrer a sus uassallos que eran en grand coyta con el rey don Sancho su hermano que los guerreaua; et Almemon le dixo que se guardasse de yr alla, ca temie quel prendrie su hermano muy ayna; a esto le respondio el rey don Alffonso que bien connoscie el a su hermano, et sabie las costumbres dell, et que se non temerie dell sil el quisiesse dar alguna ayuda de moros. Et dize el arçobispo don Rodrigo otrossi, que gradescio mucho Almemon a don Alffonso aquello quel dixo que querie yr a su tierra, ca ya el sabie todo el fecho como era, et auie mandado tener los caminos et todos los passos, que si se fuesse ante que gelo fiziesse saber, quel prisiessen. Pero dize que non sabie aun Almemon ciertamientre de la muerte del rey don Sancho, et demas que cuedaua aun que non era uerdad lo quel ende dixieran, pues que el rey don

53 la m. del r. d. S. *falta en FO.*

11 prenderia *FOI*, prendie *E.*—25 me *interlineado en E.*—29-31 Tuy queel non quiso *F*, Tuy que non le q. *O.*—50 Pero non sabia avn çiert. (cosa çierta *O*) de *FO.*

Alffonsso non gelo dizie. Sobresto Almemon, por el grand plazer que ouo de lo quel descubrio la uerdad don Alffonsso, dixol assi: «Gradescolo a Dios del cielo por que tu feziste lealdad en dezirme que te queries yr, et que guardeste de yerro a ti et a mi que non ouiessen los omnes en que me trauar; ca si te fueras yo non lo sabiendo de ti antes, tu non escaparas de muerte o de prision. Mas pues que assi es, uete et toma tu regno si pudieres, et yo darte e de lo mio lo que ouieres mester con que puedas allanar et auer los coraçones de los tuyos». Et desi fizo Almemon al rey don Alffonso renouar la yura quel fiziera antes de segurança por ell et por sus fijos, et aun si mester le fuesse quel ayudarie contra los otros moros. Et cuenta la estoria que otra tal yura fizo Almemon al rey don Alffonsso. Aqui razona aun la estoria et diz que este rey Almemon auie estonces un nieto de que se non membro Almemon de nonbrarle en aquella postura que fazie con el rey don Alffonso, et diz que nin el rey don Alffonso non fue tenudo de guardargela despues. El rey moro con tod esto yua deteniendo al rey don Alffonsso de dia en dia en palabras, et non le dexaua yr; et el rey don Alffonsso quexaual mucho por ello diziendogelo cada dia quando ueye ora. Onde Almemon, seyendo muy enoyado por que assi gelo dizie cada dia et tantas uezes, dixol como por sanna: «vet agora, ca despues fablaremos mas de uagar en esto». Et estonces era ya de noche. Don Per Assurez en tod esto tenie siempre guisadas las bestias fuera de la villa, en guisa que gelo non entendie ninguno; et el rey don Alffonso otrossi teniendo que auie mandamiento de Almemon pora yrse, por estas pa-
F. 157 v. labras quel dixiera «vet | agora», salio luego del palacio et fuesse yndo; desi tomaronle sus caualleros, et leuandol quisiesse o non, fuesse fasta que llegaron al muro con ell; et tenien y sus guisamientos prestos, et descendieronle por cuerdas por somo del muro, et assi descendieron los caualleros otrossi et toda la companna. Almemon non sabiendo desto nada, despues que don Alffonsso fue ydo, pregunto a los moros que seyen y con el si sabien por que se querie ir don Alffonso a su tierra; et dixieronle los moros que non sabien por cierto, mas por uentura que auie mandado de su tierra que su hermano era muerto, et que por esso se querie yr. Sobrestas palabras Almemon con sus moros ouieron estonces su acuerdo de prender a don Alffonso otro dia en la mannana, et fazer con el de guisa que nunqua les del uiniesse mal ninguno. Et quando fue otro dia en la mannana, enuio Almemon sus monteros que prisiessen a don Alffonso; et quando nol fallaron, tornaronse a Almemon et dixierongelo. Pero dize aqui en esta razon ell arçobispo don Rodrigo que sopo Almemon quando don Alffonso se fue; et cuentalo meior et dize que salio con ell onrrandol con todos los mayores de su palacio, et que fue con el fastal puerto que llaman agora Valatome, que antes auie nonbre la sierra del Dragon, et diz quel dio alli muchos de sus dones que leuo alla consigo a aquella entencion, et de su auer quanto le era mester. Et espidieronse alli ell uno dell otro con grand amor, et tornose el rey Almemon pora Toledo, et el rey don Alffonso fuesse onrradamientre pora su tierra. Mas pero esto non sabemos ciertamientre si fue assi, et lo que non sabemos non lo queremos afirmar. Agora dexamos aqui de fablar del rey Alffonso et tornaremos a contar de la razon del riepto en el logar do lo dexamos, et del acuerdo que los de Çamora ouieron sobrel riepto que Diago Ordonnez les fiziera.

841. El capitulo de como fallaron por derecho que quien reptaua conceio que auie a lidiar con cinco uno en pos otro.

Sobresta razon cuenta la estoria que mientre los mandaderos de donna Vrraca yuan a Toledo a don Alffonso, que salio don Arias Gonçalo fuera de la villa por las treguas que auie con los de la hueste, assi como auemos dicho, et fuesse uer con los castellanos et yuan todos sus fijos con el et otros caualleros muchos de los de la villa. Et ayuntaronse todos los ricos omnes et los caualleros que eran en la hueste, et | acordaron como fizies- F. 158
sen sobre aquel riepto que era fecho. Et ell acuerdo fue este: touieron por bien de dar XII alcaldes dell un cabo et XII dell otro que

15 sus fijos *también en FP.*—16 contra *FI*, con *E en fin de linea.*—17 otros *falta en F.*—40-46 sus vasallos et descendieronle por cu. por so. del mu. et caualgo (-garon *O*) et andudieron toda la noche Alm. *FO.*

3 prenderle otro *FO*; a don *EI*, *en E manchado é ilegible.*—6 quando la maña enbio *F enmendado* maña[na].—14 fasta el monte que *FO.*—15 Velatome *FP*, Valtome *O.*, —au. no. ante *F*, au. n. *O.*—22 Mas.... afirmar *FO*, *en E se amplia asi:* Mas pero departe assi el arçobispo sobresta razon que non sabe si el rey Almemon escurrio assi al rey don Alffonso, o si non; et lo que non sabe ciertamientre si fue assi, que lo non quiere afirmar; *I semejante á E.*—38 la tregua *FO.*—39 co. diziemos ya et *F.*—41 to. *FOP*, dos *E.*—42 mu. de la v. *FO.*—44 ac. de co. *FO.*—45 era *E*, auia *F*, auien *OP.*—ell a. f. e. *falta en FO.*—46 dar *E*, fazer *FOP.*

judgassen como deuie lidiar quien reptaua conceio; et fizieronlo assi. Et pues que ouieron aquellos XXIIII alcaldes acordado en aquello que fablauan qual era el derecho, leuantaronse dos daquellos que eran mas sabidores et mas onrrados, vno de los castellanos et otro de los çambranos, et dixieron assi: que fallauan por derecho, et assi era escripto, que tod aquel que reptaua a conceio, et esse conceio que fuesse cabeça de arçobispado o de obispado, que deuie lidiar en campo con V, uno en pos otro, et que a cada uno dellos quel camiassen las armas et el cauallo, et le diessen a comer III sopas et a beuer del uino o del agua qual el mas quisiesse. Et esto otorgaron los de la una et de la otra parte que assi fuesse. Et aquellos alcaldes partieronles el campo, et era cerca Çamora, en un lugar quel dizen de Sant Yague en ell arenal cercal rio. Et pusieron una uara en esse campo en medio del cerco, et dixieron que el que uenciesse que fuesse luego echar la mano en aquella uara et dixiesse que auie uençudo el campo; et dieronles plazo de IX dias que uiniessen lidiar en aquel lugar que auien sennalado. Depues que esto fue dicho et firmado, assi como dixiemos, tornosse don Arias Gonçalo pora Çamora, et contolo todo assi a donna Vrraca. Ella mando luego pregonar que se llegassen a conceio todos los de la villa. Et pues que fueron llegados, dixoles don Arias Gonçalo: «amigos, ruegouos que si a aqui alguno de uos que fuesse en conseio de la muerte del rey don Sancho o que lo sopiesse dantes et lo pudiera desuiar, que lo diga et non lo niegue; ca antes me quiero yr con mios fijos a tierra de moros, que non ser uençudo en campo et fincar por aleuoso». Estonces dixieron todos que non auie y ninguno que lo sopiesse nin fuesse en conseio de fazer tal cosa. Et desto plogo mucho a don Arias Gonçalo, et mandoles que se fuessen todos pora sus posadas; et el fuesse con sus fijos pora su casa, et escogio quatro dessos sus fijos que lidiassen, et el que fuesse el quinto; et castigolos como fiziessen quando fuessen en el campo, et aun dixo que el querie ser el primero: «et si uerdad fuere lo que el castellano dixo, yo morre primero et non uere el uuestro pesar; et si el dixo mentira, yol uençre et seredes uos onrrados por siempre».

842. El capitulo de como uencio Diag Ordonnez a Pedr Arias yl mato.

Empos esto, quando el dia del plazo llego, que fue el primero domingo de junio, armo don Arias Gonçalo[1] de grand mannana a sus F.158 v.
fijos, et desi armaron a el. Et llegol mandado de como andaua ya Diag Ordonnez guisado pora entrar en el campo. Et el caualgo luego et sus fijos pora yrse pora alla; et en saliendo ellos por la puerta de su palacio, llego donna Vrraca et pieça de duennas con ella, et dixo llorando mucho de sus oios: «don Arias, uengauos emiente de como mio padre el rey don Fernando me uos dexo en comienda, et uos yurastes en sus manos que nunqua me desampárariedes, et agora queredes me desamparar si la cosa se assi faze como la uos començades; onde uos ruego que finquedes uos, et non uayades lidiar, ca assaz a y quien uos escuse». Don Arias desarmose estonces, et uinieron luego muchos caualleros a demandarle las armas et que lidiarien por ell, mas el non las quiso dar a otro ninguno sinon a su fijo Pedr Arias, que era muy ualient cauallero, maguer que era aun ninno de dias, et auiel ya mucho rogado que querie lidiar por ell, et armol el con su mano et castigol como fiziesse; desi santigol et dixol que en tal punto fuesse el a saluar los de Çamora como Nuestro Sennor Ihesu Cristo uiniera en Santa Maria pora saluar el mundo. Et desi fuesse Per Arias poral campo do estaua ya atendiendo don Diago Ordonnez muy bien armado. Et uinieron luego los fieles a ellos, et mostraronles el cerco et la raya del, do non auien a salir afuera; et dixieronles que aquel que uenciesse que echasse la mano en la uara que estaua fincada en medio del cerco, et dixiesse que auie arrancado el campo. Desi dexaronlos dentro los fieles, et salieronse ellos fuera del cerco. Et los que auien de lidiar enderençaron las riendas a los cauallos, et fueronse ferir un por

3 aquellos *E*, todos aq. *FO*.—4 fabl. q. era el *EI*, fallauan (-aran *F*) que era *FO*.—8 der. que as. *FO*.—9 et e. c. *falta en FO*.—11 con çinco en el ca. *FOP*.—16 vna pte et de (los de *O*) la o. *FO*.—17 aq. que eran alc. *FO*.—18 ca. açerca de a. *FO*.—19 de *falta en FOP*.—20 vara en m. de aq. çerco *FO*.—21 q. aquel q. *FO*.—22 la *falta en FO*.—en *E*, de *FO*, a *P*.—23 et que di. *FO*.—25 q. les au. *F*.—26 fue fecho et afir. *FO*.—30 t. l. de la v. a c. *FO*.—34 sop. digalo et non *FO*.—36 q. yo yr *FO*.—44 de sus f. *O*, dellos *F*.—47 aun *falta en FO*.—48 q. dixo el cast. yo *FO*.

1 me. bençerlo he et *FO*.—2 onr. p. s. *E*, s. honr. *FO*.—7 Qua. lle. el dia del pl. *FO*.—11 g. p. e. *falta en FO*.—14 ellos *falta en FO*.—15 Vr. con pl. *FO*.—16 mu. *falta en FO*.—20 et ag... uos començ. *falta en FO*.—25 lu. *falta en FO*.—26 et *falta en FO*.—28 su f. *E*, vn su f. que (q. le *O*) dizien *FO*.—29 ma. q. *E*, pero *F*, por q. *O*.—30 au. ya m. r. (r. m. *O*) q. quer. (yrie *F*) *FO*, enuiol muy pagado pora yr *E*.—33 co. veniera N. S. I. C. en *FO*.—35 P. A. *falta en FO*.—36 do lo est. *OF*.—37 ven. a ellos lu. los f. *F*. 38 a ellos los f. *O*.—39 la raya... afu. et *falta en FO*; *en E sobre del se interlineó* campo *de letra posterior*, del campo do *l*.—41 ech. ma. de aquella vara q. es. en me. *FO*.—43 de los fi. *falta en FO*.—44 ellos *falta en FO*.—Et ellos tornaron (tiraron *F*) las ri. *FO*.—46 ca. et dexaronse yr vno para (contra *F*) otro et dier. *FO*.

otro como lo auien de fazer, et dieronse muy grandes colpes, et firieronse un a otro V uezes muy de rezio; et a la sesta uez crebaronles las lanças, et metieron mano a las espadas; et dauanse tan grandes colpes que se falssauan los yelmos. Et esto les duro fasta medio dia. Quando don Diago uio que tanto se le tenie Per Arias, et quel non podie uencer, uenol essa ora emiente como lidiaua por uengar a su sennor que fuera muerto a traycion, et esforço quanto mas pudo, et alço la espada, et tal colpe le dio quel corto el yelmo et la loriga et una piesça del tiesto de la cabeça. Per Arias estonces con el grand dolor de la ferida et por la sangre quel corrie por los oios, ouo de abraçar la ceruiz del cauallo; pero con tod esto non perdio los estribos nin la espada de la mano. Diag Ordonnez quandol uio assi estar, cuedo que era muerto et non le quiso mas ferir, et dio grandes uozes et dixo: «don Arias Gonçalo, enuiadme ell
F. 159 otro | fijo, ca este nunqua uos leuara el mandado». Per Arias quando esto oyo, maguer que era mal ferido de muerte, alimpiosse de la sangre la cara et los oios con la manga de la loriga, et enderençosse en su siella et tomo la espada a amas manos, et fue muy de rezio contra don Diago; et cuedandol dar por somo de la cabeça, errol, et diol tan grand colpe en el cauallo quel corto las narizes a bueltas con las riendas. Et el cauallo començo luego de yrse con la quexa de la ferida; et Diag Ordonnez, non auiendo con quel tener, quando uio quel sacarie fuera de la sennal, dexosse caer dell dentro en el cerco. Per Arias en tod esto, cayo otrossi luego muerto en tierra fuera de la sennal. Et don Diago leuantosse, et fue et echo la mano en la uara que estaua en medio del campo en el cerco et dixo: «vençudo e ell uno, loado a Dios». Los fieles uinieron luego, et tomaronle por la mano, et leuaronle pora la hueste, et desarmaronle, et dieronle a comer tres sopas et a beuer del uino como era puesto, et folgo un poquiello. Desi aduxieronle otras armas, et armaronle bien et dieronle un cauallo muy bueno, et fueron con el fastal cerco.

843. El capitulo de como uencio Diago Ordonnez a Diag Arias yl mato.

Empos esto salio a el ell otro fijo de don Arias Gonçalo, que auie nombre Diag Arias, muy bien guisado de armas et sobre buen cauallo; et uinieron el padre et los hermanos con ell fastal cerco. Et uinieron luego los fieles, et tomaronlos a amos por las riendas, et metieronlos dentro en el cerco, et dexaronlos alla, et salieronse ellos fuera. Desi Diag Ordonnez et Diag Arias dexaronse uenir uno contra otro, et dieronse tan grandes colpes de las lanças que se falssaron luego de la primera los escudos. Despues dieronse de cabo otros sennos colpes de las lanças tan de rezio que se las crebantaron; et crebantadas las lanças, metieron manos a las espadas que tenien muy buenas et fueronse ferir, et dieronse tan grandes colpes que se cortaron los yelmos et las mangas de las lorigas. Quando esto uio don Diago, esforçosse quanto mas pudo et arremetiosse a el, et diol de la espada tal colpe por somo dell ombro que todo le fendio fasta en la siella; et cayo Diag Arias muerto en tierra. Don Diag Ordonnez fue luego et echo la mano en aquella uara que estaua en medio del cerco, et dixo: «Don Arias Gonçalo, enuiadme otro fijo, que los dos uençudos los e, loado sea a Dios». Alli uinieron luego los fieles et tomaron a Diag Ordonnez por la ma no; et ellos por sacarle del cerco, di- F. 159 v.
xieronle que el muerto non era aun arrancado, ca aun yazie dentro en el cerco; mas que descendiesse del cauallo et quel sacasse del cerco, assi como yazie armado, et todauia catasse et se guardasse que non pusiesse los pies fuera del cerco. Don Diago fizolo assi comol mandaron los fieles, et descendio del cauallo, et tomo el muerto por el pie, et tirol rastrando fasta que le llego a la raya; et desi echosse en tierra, et empuxandol con los pies echol fuera del cerco. Et desi fue otra uez poner la mano en la uara que estaua en medio del cerco, et dixo alli que ante querrie lidiar con un uiuo que tirar un muerto del campo. Estonces

2 fir. ansy muy de rez. *FO.*—3 et quando fue a la sesta *FO.*—quebrantaron las astas de las *FO.*—8 le tenie *OFP*, detenie *E.*—9 e. o. *falta en FO.*—11 esforçose *FO.*—12 dio le tal golpe *FO.*—13 et el ti. *FP.*—14 con la rabia (yra *O*) de la grand fer. et de (*falta en O*) la sang. *FO.*—16 oios abraçose a la *FO.*—17 las estriueras *FOP.*—21 Goncalo *FO*, -ez *E.*—24 al. la ca. et los o. de la sa. *FO.*—26-29 lor. et fuese muy de r. c. el et tomo la e. a amas ma. cuydandole (et cuydol *O*) dar (ferir *F*) por s. de la c. mas errol *FO.*—32 yr. c. la q. *E*, foyr c. la coyta *FO.*—34 fu. *falta en FO.*—35 del de la parte de dentro del cer. *F*, *semejante O* —A. con to. *FO.*—36 otr. *falta en FO.*—37 Di. echo ma. *FO.*—39 ca. en el *falta en FO.*—40 lo. sea D. *FO.*—45 bi. *falta en FO.*

4 Desi sallio *FO.*—ell *falta en FO.*—6 gui. *E*, guarnido *FO.*—8 cer. castigandole commo feziese Desi fueron lu. los fi. *FO.*—10-13 cer. et sali. Desi dexaronse ellos ven. el vno c. el o. *FO.*—14 lu. de la pr. *falta en FO*—16-18 golpes en que quebrant. las lanças et met. mano *FO.*—19 et firieronse (feriense *O*) muy gr. gol. de guisa que los yelmos abian ya cortos et las mangas *FO.*—23 pu. et diol tal golpe *FO.*—24 le fen. to. *FO.*—27 et trauo de la vara *FO.*—29 Go. *FO*, *falta en E.*—que *E*, ca *FO.*—30 he graçias a D. Desi venier. los *FO.*—31 tomaronle por la ma. et sacaronle del cer. et dix. *FO.*—33 aun *falta en FO.*—34 ca ya. en el cer. aun mas *O*, ca y. avn en el canpo mas *F.*—36 ar. et que el non pus. l. pies de fuera Don *F*, *laguna en O.*—40 ti. fa. la ra. *FO.*—42 ti. et sacole fu. del ce. con l. pies Desi *FO.*—44 vara et di. q. mas querr. *FO.*

uinieron los fieles et sacaron del cerco a Diag Ordonnez, et leuaronle a la hueste, et desarmaronle como la otra uez, et folgo una piesça, et desi comio tres sopas et beuio del uino. Et armaronle de otras armas, et caualgo en un cauallo muy bueno et fuesse poral cerco.

844. El capitulo de como uencio Diag Ordonnez a Rodrig Arias yl mato.

Don Arias, con la grand cueyta que auie de los fijos que assi ueye morir, llamo a otro su fijo que auie nombre Rodrig Arias, et era cauallero muy esforçado et muy ualiente, et era el mayor de todos los XV hermanos, et acertarase ya otras uezes en otros torneos et fuera y muy auenturado; et dixol don Arias: «fijo, ruegouos que uayades lidiar con Diag Ordonnez por saluar el conceio de Çamora et a donna Vrraca Fernando et a uuestros hermanos; et si los saluaredes, fuestes nascido en buen dia». Dixo estonces Rodrig Arias: «padre, mucho uos gradesco lo que me auedes dicho; et bien creet que o morre yo o saluare el conceio». Desi armosse luego, et ayudol el padre a armar, et caualgo en su cauallo et fuesse poral campo. Et desi uinieron luego los fieles, et tomaron a Diag Ordonnez et a el por las riendas, et metieronlos en el cerco, et salieronse ellos. Et luego que los fieles fueron fuera dexaronse Diag Ordonnez et Rodrig Arias yr un a otro a ferirse. Et erro don Diago el colpe; mas non le erro Rodrig Arias, et diol tan grand ferida de la lança quel falsso todo el escudo et crebantol el arçon delantero de la siella, et fizol perder los estribos et abraçar la ceruiz del cauallo. Mas como quier que don Diago fuesse maltrecho del colpe, esforço luego et fue contra Rodrig Arias, et diol tan grand colpe de la lança quel falsso ell escudo et metiol grand pieça dell fierro por la carne. Empos esto metieron amos ma-
F. 160 nos a las espadas, et dauanse muy grandes | colpes con ellas; et dio Rodrig Arias a don Diago una ferida tan grand quel corto tod el braço siniestro bien fastal ell huesso. Diag Ordonnez otrossi, quando se sintio mal ferido, fue contra Rodrig Arias et diol una ferida por somo de la cabeça quel corto el yelmo et el almofar con la meatat del casco. Rodrig Arias otrossi, quando se uio ferido de muerte, dexo la rienda al cauallo et tomo la espada a amas manos et dio tan grand colpe al cauallo de Diag Ordonnez que bien le partio acerca de la meatat de la cabeça. El cauallo con la grand quexa de la ferida, començo de se yr a una parte et a otra con Diag Ordonnez, et sacol fuera del cerco, et murio y luego el cauallo. Rodrig Arias otrossi, leuandol el su cauallo en pos Diag Ordonnez, cayo del cauallo esse Rodrig Arias muerto en tierra. Don Diago quisiera estonces tornar al cerco et lidiar con los otros; mas non quisieron los fieles, nin touieron por bien de judgar si eran uençudos los çambranos o si non; et assi finco este pleyto por judgar. Agora dexamos aqui de fablar desta razon et diremos del rey don Alffonso de como fue recebido en su uenida.

EL REONADO DEL REY DON ALFONSO EL SESTO, QUE REONO XXVI° DESPUES DEL REY DON PELAYO, ET LA SU ESTORIA SE COMIENÇA.

845. El capitulo de como uinieron los leoneses et los castellanos al rey don Alffonso yl recibieron por sennor, et de la yura quel tomo el Çid.

Aqui dize assi la estoria, que pues que el rey don Alffonso llego a Çamora, finco sus tiendas en el campo que dizen de Sant Yague. Et luego fue a uer a su hermana la inffante donna Vrraca, et tomo su conseio con ella como farie alli de su fazienda. Et la inffante donna Vrraca, assi como dizen las estorias era muy entenduda duenna. Et el rey don Alffonso, auido su conseio con ella, enuio sus cartas por toda la tierra que uiniessen alli a fazerle uassallage. Quando los de Leon et los gallegos et los asturianos sopieron que el rey don Alffonso era uenido, fueron muy alegres con su uenida, et uinieron luego a Çamora, et

1 sacaronlo del c. et desarm. et fol. *FO*.—11 de los f... morir *falta en FO*.—12 a vn su *FO*.—13 A. que era *FO*.—15 ma. *FOP*, menor *EI*.—16 otras u. *falta en FO*.—17 d. A. *falta en FO*.—20 Ferrnando *FO*, -ez *E*.—21 los uos sal. *F*, vos s. *O*.—fu. en b. dia (punto *O*) nasc. Et dixol Ro. *FO*.—24 q. o *E*, q. *FO*.—27 ca. *EP*, çerco *FO*.—lu. *falta en FO*.—28 tomaronlos por *FO*.—29 met. dentro en el c. *O*, m. d. *F*.—et sa. e. *falta en FO*.—30 fu. sallidos dex. yr (yr luego *O*) el vno para (contra *O*) el o. Et erro (yerro *F*) don *FO*.—33 yerro *F*.—35 arzon *F*.—delante *F*, de delante *O*.—39 co. el otro et diol *FO*.—40 golpe que luego quebranto la lança en el et falsole *FOP*.—42 amos *falta en FOP*.—43 muy *falta en FO*.

4 se sentio f. *FO*.—5 al *EP*, del *FO*.—6 diole t. gr. gol. en el cau. q. le par. (corto *P*) la meytad *OP*, *F altera*.—9 la coyta de la *FO*.—co. de foyr con don Di. et sac *FO*.—11 çer. et alla (ally *F*) mor. (*F interlinea* el caballo) Ro. *OF*.—12 otr. (*falta en P*) yendo en pos *OP*, *F altera*.—13 pos de don Diego cayo *FO*.—14 e. R. A. *falta en FO*.—18 finco el pl. Mas ag *FOP*.—23 *Ni E ni F ponen epigrafe de comienzo de reinado, ni E deja hueco para miniatura; pero F llama al 845* capitulo primero *del reinado*—33 A... est *falta en FO*.—35 q. di. *falta en FO*.—36-40 Et ouo lu. su cons. con la inf. d. Vr. que era muy (m. mucho *O*) sabia et muy ent. du. *FO*.—fue a *EI*, *interlineado de otra letra en E*.—40 Et enbio sus *FO*.—42 alli a *falta en FO*.—46 c. su ue. *falta en FO*.

recibieronle y por rey et sennor, et fizieronle y luego uassallage et omenage de guardargele. Despues desto llegaron los castellanos et los nauarros, et recibieronle otrossi por sennor a tal pleyto que yurasse que non muriera el rey don Sancho por su conseio; pero al cabo non le quiso ninguno tomar la yura, maguer que la el rey quisiesse dar, sinon Roy Diaz el Çid solo, quel non quiso recebir por sennor nin besarle la mano fasta quel yurasse que non auie el ninguna culpa en la muerte del rey don Sancho; et ell yurogelo assi como agora aqui | diremos. *F. 160 v.* Cuenta la estoria que quando el rey don Alffonso uio que Roy Diaz el Çid non le querie besar la mano como todos los otros altos omnes et los prelados et los conceios fizieran, que dixo assi: «amigos, pues que uos todos me recibiestes por sennor et me otorgastes que me dariedes cibdades et castiellos et todo lo al, que mio era el regno, querria que sopiessedes por que me non quiso besar la mano mio Çid Roy Diaz, ca yo fazerle ya algo, assi como lo prometi a mio padre el rey don Fernando quando nos le comendo a mi et a mios hermanos». Quando el rey don Alffonso dizie estas palabras a la corte, oyelas Roy Diaz mio Çid, et leuantosse estonces et dixo: «sennor, quantos omnes uos aqui uedes, pero que ninguno non uos lo dize, todos an sospecha que por uuestro conseio fue muerto el rey don Sancho; et por ende uos digo que si uos non saluaredes ende, assi como es derecho, que yo nunqua uos bese la mano». Dixol essa ora el rey: «Çid, mucho me plaze de lo que auedes dicho, et aqui lo conuengo et lo yuro a Dios et a Santa Maria et a uos que nunqua lo yo mande, nin fuy en el conseio, nin me plogo ende quando lo sope, maguer que me el auie echado de tierra; et por ende uos ruego a todos como a uasallos, que me consegedes en como me salue de tal fecho». Dixieronle estonces los altos omnes quel yurasse con XII de sus caualleros en la eglesia de Santa Gadea de Burgos, et que daquella guisa fuesse saluo. Al rey plogol mucho deste juyzio; et caualgaron et fueronse pora Burgos sobre razon de fazer esta salua. Et des que fueron y, tomo Roy Diaz Çid el libro de los euangelios, et pusol sobre ell altar de Santa Gadea; et el rey don Alffonso puso en el las manos, et començo el Çid a coniurarle en esta guisa: «rey don Alffonso, ¿uenidesme uos iurar que non fuestes uos en conseio de la muerte del rey don Sancho mio sennor?» Respondio el rey don Alffonso: «vengo». Dixo el Çid: «pues si uos mentira yurades, plega a Dios que uos mate un traydor que sea uuestro uassallo, assi como lo era Vellid Adolffo del rey don Sancho mio sennor». Dixo estonces el rey don Alffonso: «amen», et mudosele estonces toda la color. Dixo otra uez el Çid: «rey don Alffonso, ¿uenidesme uos yurar por la muerte del rey don Sancho, que nin la conseiastes nin le mandastes uos matar?» Respondio estonces el rey don Alffonso: «vengo». «Et si uos mentira yurades, mateuos un uuestro uassallo a enganno et a aleue, assi como mato Vellid Adolffo al rey don Sancho mio sennor». Respondio el rey don Alffonso: «amen», et | *F. 161* mudosele la color otra uez. Aun le coniuro el Çid otra uez; et assi comol coniuraua el Çid, assi lo otorgaua el rey don Alffonso et XII de sus caualleros con el. Despues que la yura fue tomada et acabada, quiso Roy Diaz el Çid besar la mano al rey don Alffonsso; mas non gela quiso el dar, segund cuenta la estoria; ante diz quel desamo dalli adelante, maguer que era muy atreuudo et muy hardit cauallero. Pero despues estudieron en uno, a las uezes abenidos, a las uezes desabenidos, tanto quel echo de tierra el rey; mas al cabo fueron amigos: assi lo sopo merecer el Çid.

846. El capitulo de las buenas obras et de las uertudes deste rey don Alffonso.

Despues desto todo, luego que este rey don Alffonsso fue sennor de todos los regnos de Castiella et de Leon et de Portogal, recibio la corona dellos en su cabeça. Esto fue en la era de mill et cient et un anno, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion en mill et LX III, et el del papa Alexandre en VII, et el de Henrric emperador de Roma en XV, et el de los alaraues en CCCC et LXXX V. Et era

1-3 fiz. vas. Desp. *F.*—7-8 jura sinon *FOP.*—9 Çid señero q. *FO.*—10-12 jur q. era ende sin cul. assi *FO.*—15 el Ç. *falta en F*, mio Çid *O.*—quiso *FOP.*—ma. nin resçiuirle por señor co. *FOP.*—20 et to... era el re. *falta en FO.*—23 yo f. ya a. *FO*, algo le fis yo ya *EI.*—25-28 her. Ruy Dias se leuanto est. *OF.*—29 pero q... lo dize *falta en FO.*—31 f. m. *E*, han m. *O*, murio *FP.*—32 ende *E*, dello *FOP.*—34 e. o. *falta en FO.*—35 aqui juro a D. *FO.*—36 et a uos *falta en FO.*—37 yo lo *O*, lo *F.*—39 mag. q. me el *E*, pero q. me *FO.*—de la t. *F*, de mi t. *O.*—41 en c. me sa. *FO*, *falta en EI.*—42 los al. o. entonçe *F.*—43 quel *EO*, que el *F*, que *P.*—cau. *E*, vasallos *FO.*—44 q. ansi fu. *F*, q. asi serie el *O.*—47 Bu. E Ruy D. mio Çid (m. Ç. *falta en F*) tomo el li. *FO*.

2 de S. G. *falta en FO.*—4 a juramentarle en *FO.*—7-9 señ. et si vos ment. *FO.*—11-14 Ad. de mio se. el r. d. Sa. El rey dixo entonçe amen et mud. to. *FO.*—14 El Ç. di. o. vez *FO.*—17-18 matar Et si *FO.*—21 señ. Et el rey dixo amen *FO.*—23 Aun... o. uez *falta en FO.*—24 commo dizia el Çid *FO.*—26 cau. *E*, vasallos *FO.*—27 to. et *falta en FO.*—el Ç. *E*, mio Ç. *O*, *falta en F.*—29 dar ante le des. *F*, *semejante O.*—30 mag. *E*, pero *F*, aun *O.*—32-35 Pero... Cid *falta en FO.*—37 buenas vert. *F.*—40 Luego q. el rey *FO.*—42 re. *E*, puso *FO.*—46 *FO añaden* et de Felipe rey de Françia en XI.—48 *E dice* DCCC et LXXXV, *FO* DCCC LXV.

este rey don Alffonsso, el sesto, de edad de XXX annos et VII meses quando començo a regnar, et regno XL III annos. Et este fue el rey don Alffonsso el sesto, et dizienle por connoscencia de sobrenombre «el rey don Alffonso el Brauo», assi como lo cuenta la estoria; et aun por otro sobrenombre «el rey don Alffonsso el de las particiones». Este rey don Alffonso luego en comienço de su regnado, mando llamar a su hermana donna Vrraca, et por que era ella muy sesuda duenna et de muy buen entendimiento, fazie el con conseio della quanto auie de fazer et de enderençar en el regno; pero que gelo tenien todos por non bien, cal estaua mal. Segund dize •don Luchas de Thuy, este rey don Alffonso el sesto mantouo sus regnos tan sabiamientre que quantos so el su sennorio eran, tanbien los ricos como los pobres, todos uiuien en paz et en folgura con ell, de guisa que non osaua ninguno tomar arma uno contra otro, nin boluer pelea, nin fazer mal ninguno por los oios de la faz. Este rey don Alffonso fue muy hardit et muy atreuudo en armas, assi que si noble era por linnage et alto por poder, et eralo el tod esto, mas aun muy mas noble et mas alto era de coraçon et de fechos. En sus dias tanto abondo justicia en su tierra que si una mugier sola leuasse por todos los sus regnos en su mano oro et plata o qualquier otra cosa, tanbien por yermo como por poblado, non fallarie ninguno quel tomasse F. 161 v. ende | nada, nin aun quien le dixiesse en mala guisa: «que lieuas y», nin le fiziesse pesar ninguno. Et tan espantoso era el a los malos que solamientre non osaua ninguno parecer ant el. Otrossi los mercaderos et los romeros que passauan por su tierra, tan guardados yuan que ninguno non les osaua tomar ninguna cosa de lo suyo. Et demientre que el regno nunqua los de su tierra fizieron seruidumbre a otro sennor ninguno, nin a moro nin a cristiano, nin yoguieron so premia ninguna, sinon so la su merced, muy defendudos et muy seguros cada uno como querie. Este rey don Alffonso fue consolador et conortador de los llorosos, acrecentador de la fe, padre et defendedor de las eglesias, esfuerço de sus pueblos, defendimiento sin miedo, fortaleza sin temor, cobertura et manto de pobres, esfuerço de los grandes omnes. En Espanna non ouo qui de crebanto de moros tolliesse nin conortasse a los pueblos fasta que este rey don Alffonso ueno. Este rey don Alffonso tenie por mal de tenerse ell omne uicioso et traerse a solaz de si, mas preciauasse por lidiar et auie sabor en ello; et quando non lidiaua, tenie que perdie su tiempo. Rey fue de grand coraçon; et poniendo en Dios la su fiuza, gano la su gracia, et alçol ell sobre sus enemigos, moros et cristianos. Refizo las çibdades, alço lo derribado et enfortaleciolo pora los cristianos contra los moros. Complido fue de muchos bienes este rey. Refizo et fizo las puentes que a de Logronno fasta Sant Yague, et fizo de nueuo otrossi las que menguauan y o mester eran. Et seyendo el bueno et uerdadero, nunqua se le oluido la postura que fiziera con Almemon rey de Toledo et con su fijo, et siempre los ayudo mientre uisquieron en las cosas que ouieron mester. En este anno assi como cuenta la estoria mataron a don Sancho rey de Nauarra en Pennalen.

847. El capitulo de las mugeres et de los fijos que ouo este rey don Alffonso.

Ovo este rey don Alffonso V mugieres a bendiciones et dos amigas, segund cuenta la estoria. Et estas mugeres ouolas una en pos otra: La primera mugier fue donna Ynes, et en esta non ouo fijo ninguno. La segunda fue donna Costança, et en esta ouo una fija a que dixieron donna Vrraca, que fue mugier del conde don Remon fijo de don Alffonsso Jordan, de quien ouo a donna Sancha et a don Alffonsso el qui fue despues emperador. Esta donna Sancha nunqua quiso casar, et fuesse pora tierra de Vltramar, et estido en el Ospital siruiendo a Dios por su alma V annos et medio, et nunqua se quiso ue|nir fasta que F. 162 Dios dio fuego nueuo en una su lampada; et esta lumbre fue enuiada en aquella su lampada sennaladamientre en el dia de çinquaesma, et ueno y por la mano de los angeles de Dios que la aduxieron, ueyendolo muchos, et esto fue cosa uerdadera. Et desta donna Sancha adelante diremos mas en el su fecho, do sera en su lugar et conuerna. La tercera muger deste rey don Alffonso fue donna Berta de tierra de Toscana, et en esta non ouo fijo nin fija. La quarta fue donna Elisabet, fija del rey Loys de Francia, en que ouo a donna Sancha

1 *El dicen* seteno, *falta en FO.*—3 fue el sesto don Al el Br. et el que dixieron de las partic. *F, semejante O.*—4 sesto *FO*, seteno *El.*—14 en *FO, falta en El.*—15 por grant mal Seg. *F.*—dize ell arçobispo don Rodrigo este *EFO, EF ponen calderón después de* Ro. *y O pone* et.—17 el seteno mant. *E*, mant. *F.*—48 esf. de sus p. *E*, atreuimiento del pueblo *FO.*—49 def. *E*, guarnicion *F.*

3-5 Este despreçiaua sojornar (de estar oçioso *O*) et prec. por *FO.*—5 mas pre. *escrito en E sobre raspado.*—28 am. *El*, barraganas *FO.*—34 Remonde F.—41 vna su lampada en dia de çinqua. por ma. de sus an. F, *semejante O.*—52 Sa. m... Ro. et a do *FO falta en El.*

muger que fue del conde don Rodrigo, et a donna Eluira que fue mugier de don Rogel rey de Sezilla. Este rey don Rogel fue hermano de don Robert Guiscarte et fijo de Tancreo de Altavilla; este uiniera de Normandia, segund dize la estoria, et gano Sezilla et Pulla et Calabria et Capua. La quinta mugier deste rey don Alffonsso fue donna Beatriz, natural de Francia, et en esta donna Beatriz non fizo este rey don Alffonso fijo nin fija; et despues de la uida del rey don Alffonsso tornosse ella pora su tierra. Las II amigas deste rey don Alffonsso fueron estas: la una ouo nombre donna Xemena Munnoz, que era duenna de alta guisa, et ouo en ella a donna Eluira, que fue muger del conde don Remon de Sant Gil. Et el conde ouo en ella un fijo quel dixieron don Alffonsso, et por sobrenombre Jordan; et este sobrenonbre le dieron por que, segund assi como dize la estoria, fue bateado en el rio Jordan, et llamaronle por ende «Alffonso Jordan», ca esta donna Eluira su madre passara con aquel conde su marido a Vltramar, quando el passo alla con la grand hueste de Francia, segund cuenta la estoria; et fue el ell uno de los XII cabdiellos mayorales que y ouo de Francia, et ganaron et conquirieron dessa uez a Jherusalem et Tripol et Antiocha; et esto fue quando el papa sant Vrban el segundo predicaua el por su perssona en Francia et en Lombardia, et fue ell el primero papa que primero saco cruzada pora la Tierra Sancta, et que primero mando poner cruz en las espaldas al diestro costado. Et daquella donna Xemena Munnoz ouo otrossi el rey don Alffonsso otra fija que llamaron donna Teresa, et fue casada con el conde don Henrric de tierra de Costantinopla; este fue cormano del conde don Remond, padre dell emperador. En esta donna Teresa ouo esse conde don Henrric a don Alffonsso, que fue despues rey de Portogal. La otra amiga que el rey don Alffonso ouo fue la Çayda, fija de Abenhabet rey de Seuilla. Mas esta, como quier que lo digan algunos, non fue barragana del rey, mas mugier uelada; et esto fue por esta razon et como agora diremos: Tomo esta Çayda el rey don Alffonsso pora auer a Toledo meior parada et tornola cristiana;
F. 162 v. et quando la yuan a batear, dixo el rey quel non pusiessen nombre Maria, ca non querie ell auer compannia con mugier que assi ouiesse nombre, porque nasciera della Dios; et ella dixo quel pusiessen nombre Maria, et despues que la llamasse el rey como se el quisiesse; et los clerigos que la batearon pusieronle nombre Maria, pero dixieron al rey que Helisabeth auie nombre. Et los castiellos quel diera su padre, diolos ella al rey don Alffonsso; et son estos: Caracuey, Alarcos, Consuegra, Mora, Ocanna, Oreia, Vcles, Huepte, Çorita, Amassatrigo, et Cuenca. Et ouo el rey en ella un fijo a que dixieron Sancho Alffonsso, el que mataron despues en la batalla de Vcles; et criol el conde don Garcia de Cabra.

848. *El capitulo de como el rey don Alffonsso fue ayudar a Almemon rey de Toledo contral rey de Cordoua.*

Andados II annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et cient II annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXIIII, et el de Henrric emperador de Roma en XVI—en este anno que dezimos guerreaua el rey de Cordoua a Almemon rey de Toledo, et faziel mucho mal en la tierra. Et el rey don Alffonsso, quando lo sopo, saco su hueste muy grand, et fue ayudar a Almemon por la postura que auie con el, assi como es ya dicho. Almemon quando lo oyo, non sabiendo en que razon lo fazie el rey don Alffonso, ouo miedo que uinie contra el, et enuiol dezir por sus mandaderos que se acordasse dell amor quel el mostrara et de la onrra quel el fiziera et de la postura que auie con ell, et quel rogaua que ouiesse paz entrellos. Estonces el rey don Alffonso enuiol dezir por aquellos mandaderos mismos quel el enuiara que uinie en su ayuda por la postura que auie puesta con el, «ca bien me acuerdo», dixo el rey don Alffonso, «de como me coniuro un dia quando yo era con el en Toledo, et me pregunto quel dixiesse uerdad que faria si yo el reyno de mio padre ouiesse todo; et yo respondil que llegaria muy grand hueste, et quel uernia ayudar contra todos sus enemigos; et desto fiz mi postura con el, assi como el sabe». Los moros fueronse estonces pora Almemon et contaronle todo lo que el rey don Alffonso le enuiaua dezir et la razon por que uinie daquella guisa. Almemon, quando lo oyo, fue

3 fue her... Altav. este *FO* (*F dice* Cantreo *por* Tancreo), *falta en EI*.—11 desp... p. su tie. *falta en FO*.—12 am. *EI*, barraganas *FO*.—17 Gil que era tuerto del vn ojo Et *FOP*.—19 *E dice* sobrenobre.—22 ca *FOP*, et *E*.—34 en las espaldas al di. *E*, en el di. *FO*.—38 *E repite* de tierra.—42 o. barragana ouo nombre Ça. *FO*.

8 Maria *O*, Helisabeth *E*, Elisabet *F*.—9 Caracuy *F*. Caracuel *O*.—11 Çortita *F enmendado* Çoryta.—43 me tomo juramento vn dia *F*.

muy alegre et gradesciogelo mucho, et saliol a recebir con todos sus moros. Despues fue- F 163 ronse amos pora Cordoua, et quemaron | et astragaron et destruyeron quanto fallaron; et desi tornaronse con muy grandes ganancias et muy onrradas pora sus tierras. Et dalli adelante non oso el rey de Cordoua guerrear al rey de Toledo. Empos esto, el rey don Alffonso saco en esse anno mismo muy grand hueste, et entro por tierra de moros et corriola toda et quemo et astrago quanto fallo; et tan grand miedo metio en los moros, que quantos dellos eran en Espanna, todos se metieron a darle tributo et pecharle todos pecho nombrado.

Del tercero anno del regnado deste rey don Alffonso non fallamos otra cosa de contar que pora aqui pertenesca, sinon que murio este anno el papa Alexandre, et pusieron en su lugar a Aldebrando, et fuel mudado este nombre et llamaronle Gregorio el seteno; et fueron con el CLXI apostoligo. Esse anno otrossi lidio Roy Diaz el Çid con un cauallero de los meiores de Nauarra, que auie nombre Xemen Garcia de Torrellos, un por otro, por su sennor el rey don Alffonso, sobre el castiello de Pazluengos et otros castiellos, et uenciol; et ouo el rey don Alffonso los castiellos. Despues desto a pocos dias lidio otrossi el Çid Roy Diaz en Medina Çelim con un moro que auie nombre Fariz, que era muy buen cauallero de armas, et uenciol el Çid, et matol.

849. El capitulo de como Roy Diaz el Çid lidio con Almudafar rey de Granada et con los ricos omnes de Castiella, et los uencio.

Andados IIII annos del regnado deste rey don Alfonsso—et fue esto en la era de mill et CIIII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXVI, et el de Henrric emperador de Roma en XVIII—en aquel anno que dezimos enuio el rey don Alffonso a Roy Diaz el Çid por parias quel dauan los reys de Cordoua et de Seuilla cadanno. Et Almutamiz rey de Seuilla et Almudaffar rey de Granada eran en essa sazon muy grandes enemigos et queriense mal de muerte ell uno all otro. Et con Almudaffar rey de Granada eran estonces estos ricos omnes de Castiella: el conde Garçi Ordonnez, et Fortun Sanchez yerno del rey don Garcia de Nauarra, et Lop Sanchez su hermano, et Diago Perez uno de los meiores de Castiella; et cada uno con su poder ayudauan al rey Almudafar rey de Granada, et fueron sobre Almutamiz rey de Seuilla. Roy Diaz el Çid estonces quando sopo que uinien sobre el rey de Seuilla, que era pechero del rey don Alffonsso su sennor, touolo por mal, et pesol | F. 163 v. mucho, mas que mas seyendo el alla en essa tierra; et enuioles sus cartas de ruego que non quisiessen uenir sobrel rey de Seuilla nin destroyrle su tierra, por el debdo que auien con el rey don Alffonsso su sennor; et si non, si al ende quisiessen fazer, non podrie seer que el rey don Alffonsso non ayudasse a su uassallo, pues que su pechero era. El rey Almudafar de Granada et aquellos ricos omnes de Castiella non dieron nada por las cartas del Çid Roy Diaz nin por sus ruegos, nin le preciaron ninguna cosa; et entraron todos apoderados et muy atreuudamientre por la tierra del rey de Seuilla, et llegaron bien fasta Cabra quemando et astragando quanto fallauan. Quando aquello uio el Çid Roy Diaz, tomo todo el poder que auer pudo de cristianos et de moros, et fue contra ellos. El rey de Granada et los ricos omnes que con el eran enuiaron estonces dezir al Çid que non saldrien de la tierra por ell. El Çid quando aquello oyo, touo quel non estarie bien si los non fuesse cometer, et fue a ellos et lidio con ellos en campo; et duroles la batalla desde ora de tercia fasta ora de sesta, et murieron y muchos de parte del rey de Granada. Desi al cabo uenciolos el Çid, et segudolos del campo, et fuxieron. Et fueron presos en essa batalla el conde Garci Ordonnez, et Lop Sanchez, et Diago Perez et otros caualleros muchos, et tanta de la otra yent que non auien cuenta. Et touolos presos el Çid tres dias, et desi quitolos a todos; et mando a los suyos coger los aueres et las riquezas que fincaran de la batalla en el campo. Et desi tornosse Roy Diaz con toda su companna et todas sus riquezas pora Almutamiz rey de Seuilla, et dio a el et a todos los suyos quanto fallaron et connoscieron que era suyo et lo perdieran en la batalla, et aun de lo al quanto quisieron tomar. Et dalli adelante llamaron moros et cristianos a este Roy Diaz de Viuar «el Çid Campeador». Almutamiz rey de Seuilla dio estonces a Roy Diaz Çid muchos buenos dones, et pora el rey don Alffonso su sennor las parias por que fuera.

20 Allebrando *F.*—22 CLXI *EFO.*—23 el Ç. *falta en F.*—27 Pagluengos *F.*—30 R. D. *falta en FO.*—33 m. a el et a otro *O.*—36 Almud. *F.* Almund. *E.*—47 Almucamiz *EF*, Almucamuz *O*, *e igual en adelante.*—48 Almud. *O*, Almund. *EF.*—50 Almud. *FO*, Almund. *E*, *é igual en adelante.*

1 don Ga. *FO*, *falta en E.*—6 Diaz Çid *F.*—27 et f. (fuese *O*) c. ellos *FO*, *falta en E.*—50 mo. et cr. *EO*, cr. et mo. *F.*

Et desi firmo con ell el Çid pazes de parte del rey don Alffonsso su sennor, et tornosse con todas sus parias pora Castiella. El rey don Alffonsso quandol uio, plogol mucho con ell et recibiol muy bien et fue mucho su pagado de quanto en su mandaderia auie fecho. Et por esto que oydes que auie fecho el Çid, ouieron muchos enuidia dell, et querienle mal, et mezclaronle con el rey como agora contaremos aqui.

850. El capitulo de como Roy Diaz el Çid fue mezclado con el rey don Alffonsso et echado de tierra.

Depues desto que dicho auemos, a pocos
F. 164 dias ayunto el rey don Alffonso | grand hueste pora yr a tierra de moros; et Roy Diaz Çid quisiera yr con ell, mas enfermo muy mal et non pudo yr alla, et finco en la tierra. Et el rey don Alffonsso fue, et entro por tierra de moros et destruxoles muchas tierras; et andando ell alla por ell Andaluzia faziendo lo que querie, ayuntaronse de la otra parte grandes poderes de moros, et entraronle por la tierra, et cercaron el castiello de Gormaz et fizieron mucho mal por toda la tierra. En tod esto yua ya sanando el Çid, et quando oyo lo que los moros fazien por la tierra de Sant Esteuan, ayunto todas las yentes que pudo auer, et fuesse pora tierra de moros a la çibdad de Toledo, et corriola et destruxola, et catiuo y entre uarones et mugieres VII mill; et desi tornosse pora Castiella con grand ganancia, bien et onrradamientre. Quando esto sopo el rey don Alffonso, pesol mucho; et los ricos omnes que eran con ell, auiendo muy grand enuidia al Çid, trabaiaronse de mezclarle otra uez con el rey don Alffonso, et dixieronle: «sennor, Roy Diaz que crebanto las pazes que uos auiedes firmadas con los moros, non lo fizo por al sinon por que matassen a uos et a nos». El rey fue muy yrado por esta razon contral Çid, et crouoles quanto dizien, ca non le querie bien el rey por la yura quel tomara en Burgos sobre razon de la muerte del rey don Sancho, como auemos ya dicho; et enuio luego sus cartas al Çid quel saliesse del regno. Roy Diaz quando ouo leydas las cartas, fue muy triste con aquellas nueuas et pesol muy de coraçon; pero non quiso y al fazer, ca non auie de plazo mas de nueue dias en que saliesse del regno.

851. El capitulo de como Roy Diaz el Çid llego sus parientes et sus uassallos, et salio con ellos de tierra al rey don Alffonsso su sennor.

Sobre aquellas nueuas, el Çid enuio luego por sus parientes et sus amigos, et mostroles lo quel el rey enuiara dezir, et dixoles de como non le diera el rey mas de nueue dias de plazo en quel saliesse de la tierra; et que querie saber dellos quales querien yr con el o quales fincar. Et dixo Aluar Hannez Minnaya: «sennor, todos yremos con uusco et dexaremos Castiella, et ser uos emos uassallos leales». Et esto mismo le dixieron todos los otros, et quel non desampararien por ninguna guisa. El Çid quando les esto oyo, gradesciogelo mucho, et dixoles que si el tiempo uiesse que gelo gualardonarie el muy bien. Otro dia salio el Çid de Viuar con toda su companna, et dizen algunos que cato por aguero, et saliente de Viuar que ouo corneia diestra, et a entrante de Burgos que la ouo siniestra, et que dixo estonces a sus amigos | et a sus ca- F. 164 v.
ualleros: «bien sepades por cierto que tornaremos a Castiella con grand onrra et grand ganancia, si Dios quisiere». Et pues que entro en Burgos fuesse pora la posada do solie posar; mas non le quisieron y acoger, ca el rey lo enuiara defender quel non acogiessen en ninguna posada en toda la uilla, nin le diessen uianda ninguna. Quando aquello uio el Çid, saliosse de la uilla et fue posar en la glera. Et diol esse dia Martin Antolinez de comer quanto ouo mester pora si et pora sus bestias. Et pues que el Çid ouo comido, apartosse con Martin Antolinez et dixol como non tenie de que guisasse su companna, et que querie mandar fazer con su conseio dos arcas cubiertas de guadamesçi et pregarlas et guarnirlas muy bien et enchirlas de arena; et aun dixol: «leuarmelas edes uos a dos mercaderos que a aqui en Burgos, que son muy ricos; all uno dizen Rachel et all otro Bipdas; et dezirles edes que yaze en ellas muy grand auer en oro et en piedras preciosas, et que gelas quiero empennar por alguna poca cosa, ca non quiero leuar comigo agora tan grand

18 D. Ç. *EF*, D. mio Ç. *O*.—29 por tierra *F*, por toda la t. *O*.—43 matasen *FO*, matasse *E*.—50 con aq. nu. *falta en F*.—53 en q. se sal. de la tierra *O*, *falta en F*.

6 Entonçe el Ç. enbio por *FO*.—7 et por s. a. et mostrogelo et dix. *FO*.—9 daua *FO*.—12 o *E*, et *FO*.—dixol Miñ A. Ha. *FO*.—14 Ca. *E*, a Ca. *FO*.—19 el *falta en FO*.—21 sal. de Vi. *falta en FO*.—22 et entrante *F*, *I como E*.—24 a s. am. et *falta en FO*.—25 b. *E*, amigos b. *FO*.—c. *E*, verdat *FO*.—30 lo auie ya embiado def. *O*, lo auia ya defendido *F*.—38 de que *E*, ninguna cosa de (con *F*) que *FO*.—conp. desi dixole quiero (mandar qui. *F*) fa. con vuestro cons. *FO*.—40 et guar. *falta en FO*.—42 aun di. *falta en FO*.—vos lleu. hedes *O*, leu. e. *F*.—44 Bipdas *E*, *enmendado* Bibdas; Lipdas *F*.—47 co. po. *FO*.—48 ag. le c. *FO*.

uar Hannez que fuesse con los CC caualleros correr toda la tierra bien fasta Guadalfaiara, et que llegassen las algaras fasta Alcala, et que acogiessen todo quanto fallassen tanbien omnes como ganados, et que lo non dexassen por miedo de moros. Et dixol: «fincare yo aqui con los otros cient caualleros cerca este castiello Castreion, et si mester uos fuere, enuiadme mandado, ca yo uos acorrere». Et desque fue la mannana, fue Aluar Hannez correr toda la tierra assi como el Çid le mandara. Et los moros de Castreion non sabiendo nada del Çid, abrieron las puertas del castiello, et sallieron a sus lauores, assi como solien fazer. Et el Çid salio estonces de la celada, et corrio tod el castiello a derredor, et priso moros et moras, et el ganado que fallo; et fuesse luego derechamientre pora las puertas del castiello. En todo esto fizose el roydo por la puebla del castiello como corrien cristianos, et acogieronse los moros a la puerta. Et los moros otrossi que la tenien, quando uieron las bueltas que aquellas compannas fazien alli, ouieron miedo, et metieronse adentro a la puebla, et finco la puerta desamparada. El Çid essa ora cogiosse luego por la puerta adentro, su espada en la mano, matando quantos ante si fallaua; de guisa que gano luego el castiello, et tomo de oro et de plata et de lo al que y fallo quanto quiso; et finco en el castiello apoderado dell. En tod esto, Aluar Hannez et las compannas que con el fueran en algara, corrieron fasta Alcala, et tomaron y grand prea de moros, et de moras et de ganados et de otras cosas; et cogieronse Fenares a arriba por Guadalfaiara, leuando ante si quanto fallauan; et llegaron al Çid a aquel castiello de Castreion que ell auie ya ganado. Alli sopo essa ora el Çid como uinie Aluar Hannez, et salio con su companna a recebirle; et quando los uio tan bien uenir, plogol mucho, et dixo a Aluar Hannez. «tengo por bien que lo que yo e ganado aca et lo que uos adozides que se ayunte todo en uno, et que leuedes uos ende el mio quinto». Mucho gradesçio Aluar Hannez al Çid esto quel daua, mas non gelo quiso tomar, pero que era algo; mas fazielo Aluar Hannez por que el Çid cumpliesse con ello en otras partes. El Çid otrossi quando se uio tan bienandante en su comienço, fue muy alegre et loçano por ello, et atrouosse muy mas por ende en sus fechos; et enuio dezir al rey don Alffonsso que pues quel assi echaua de tierra, quel farie deseruicio con aquellas compannas que traye. Et mando luego ayuntar quanto el ganara en Castreion, et todo lo al que Aluar Hannez *F. 166* aduxiera en su caualgada; et tomo el su quinto, et lo al mandolo partir muy bien a los caualleros et a los peones por su suerte a cada uno derechamientre como conuinie. Et el Çid non fallo alli a quien uender su quinto, et enuio mandado a los moros de Fita et de Guadalfaiara que gelo comprassen. Et ellos uinieron, et uieron la prea, et apreciaronla en III mill marcos de plata, et aun los qui la tomassen que leuassen ende grand ganancia. Et dieronle ellos los tres mill marcos de plata por ella; et el fue pagado de todo a tercer dia.

854. El capitulo de como dexo el Çid el castiello de Castreion et fue adelant et gano Alcocer.

El Çid pues que ouo partidas todas sus ganancias a las compannas, dixoles: «Amigos, en este castiello non me semeia que mas pudiessemos auer morada; ca maguer quel quisiessemos retener, de otra guisa non auremos y agua. Demas el rey don Alffonso a pazes con los moros, et se yo que escriptas son ya de los moros las cartas de lo que nos por aqui començamos a fazer, pora enuiargelas; et el rey don Alffonso nuestro sennor es poderoso et de grand coraçon, et pero que lo auemos con moros, non lo querra el soffrir, et uenir nos a uuscar. Et uos Aluar Hannez Minnaya et las otras compannas que aqui estades, non me tengades por mal lo que uos quiero dezir sobresta razon: En Castreion nos non podemos morar nin fincar y bien, ca es acerca el rey don Alffonso, et tengo por bien de nos quitar deste castiello, mas pero desta guisa quel non dexemos yermo; et quiero y dexar cient moros et cient moras, ca paresçrie mal de leuar moros nin moras en nuestro rastro, et non

4 to. *falta en FO.*—5 dexasen *FO*, dexasse *E.*—6 de los m. et yo finc. aq. *FO.*—7 con çiento dixo el Çid çer. este *F*, dixo el Çid con çient cau. açerca este *O.*—11 le *(falta en F)* ma. el Ç. *OF.*—15 est. *falta en F.*—17 et las mo. *F.*—q. y f. *FO.*—20 por el ca. *FO.*—22 otr. *falta en FO.*—25 a la puebla *falta en FO.*—26 por *E*, para *O*, *falta en F.*—28 qua. *E*, en los que *F*, los que *O.*—30 qua. *E*, lo que *FO.*—et f... ap. dell *falta en FO.*—38 au. ya el *F*, au. ya *O.*—39 A. *E*, Et *O*, *falta en F.*—essa o. *falta en FO.*—40 su *FO*, *falta en EI.*—44 ad. *E*, trahedes *FO.*—45 mio *falta en FO.*—48 mas *(falta en O)* por q. cumpl. el Ç. c. ello El *FO.*

2 otr. *falta en FO.*—4 atreuiose a mas et enbio *FO.*—6 echara de la (su *O*) ti. *FO.*—deseruiçio *F*, seruicio *EO.*—10 ad. en *E*, troxiera de *FO.*—12 sus *(falta en F)* suertes derechas commo conuenie a cada vno Et *OF.*—20 los *falta en FO.*—21 de *E*, dello *O*, *falta en F.*—24 c. d. *F*, c. non dexo *E punteado* non.—28 Pues q. el Ç. o. *FO.*—34 de los mo. *falta en FO.*—38 et p. *E*, enpero *F*, por *O.*—39 el *falta en FO.*—40 Min. Alu. (et A. *F*) Hañes *FO.*—41 me *falta en FO.*—44 nin *FO*, sin *E.*—y *falta en FO.*—el *FO*, del *E.*—46 g. de non le dexar yer. *FO.*—49 et *EI*, lo que *FO.*

auer como esto, et que las quitare al mas tarde fasta un anno, et demas darles e de ganancia quanto ellos quisieren; et si al cabo del anno non ge las quitar, que las abran et que se entreguen de su auer, et lo al que lo guarden fasta que yo enuie por ello. Et bien sabe Dios que esto que lo fago yo amidos; mas si Dios me diere conseio, yo gelo emendare et gelo pechare todo». Pues que las arcas fueron fechas et fermosamientre guisadas, fuesse Martin Antolinez pora los mercadores, et dixoles tod aquello, assi como el Çid le dixiera, et puso con ellos quel diessen DC marcos: los CCC de plata et los CCC de oro. Et desque fue de noche fueron los mercadores por las arcas a la tienda del Çid, et pusieron alli su pleyto con ell como las touiessen fasta cabo de un anno, que las non abriessen; et nombraron quanto les diesse de ganancia. Desi leuaronlas pora sus posadas los mercaderos; et Martin Antolinez fue por ell auer, et aduxolo. El Çid, qual ora touo ell auer en su poder, mando luego arrancar las tiendas, et fuesse dalli pora Sant Pedro de Cardenna do tenie la mugier et las fijas. Et ell abbat del logar, que auie nombre don Sancho, recibiol muy bien, et su muger donna Xemena et sus fijas besaronle las manos. Otro dia mannana, fablo el Çid con ell abbat toda su fazienda, et dixol quel querie alli dexar la muger et las fijas en comienda, et quel rogaua como a amigo que penssasse bien dellas. Et dio a ell et a los monges L marcos de plata, et diol pora donna
F. 165 Xe|mena et a sus fijas et su companna cient marcos de oro; et rogol que si aquello les non cumpliesse, que les diesse ell quanto les fuesse mester, ca el gelo darie todo. Et ell abbad dixol et prometiol que lo farie muy de grado.

852. El capitulo de las compannas que se llegaron al Çid pues que sopieron que se yua de la tierra, et como se partio de Sant Pedro et se fue pora tierra de moros.

Qvando por Castiella oyeron que el rey don Alffonso echaua de tierra al Çid, fueron luego muchos pora el, et llegaron alli a Sant Pedro a ell aquel dia cient et quinze caualleros pora yrse con el; et ueno Martin Antolinez con ellos. El Çid quando los uio, plogol mucho et fue mui alegre con ellos, et recibiolos muy bien, et mando guisar muy grand yantar; et pues que ouieron comido, mando dar ceuada pora yrse luégo aquella noche, ca eran passados los VI dias de los IX del plazo. Et tomo el Çid aquel auer que tenie, et partiolo con todos, et dio a cada uno segund que lo merecie et segund ell omne que era. Et desque fue la noche espidiosse de la mugier et de las fijas, et fuesse su uia. Et andido toda essa noche, et fue otro dia a yantar a Espinaz de Can; et alli estando, llegol otra companna de caualleros et de peones. Salio el Çid dalli aquella ora, et passo Duero sobre Naua de Palos, et fue posar a la Figueruela. Et pues que fue de noche et se adormecio, ueno a ell en uision como en figura de angel, et dixol assi: «Çid, ue aosadas do uas et non temas nada, ca siempre te yra bien mientre que uiuas, et seras rico et abondado et onrrado». Otro dia mannana, caualgo con toda su companna, que tenie ya muy grand, et fue posar a la sierra de Miedes; et yaziel de siniestro Atiença, que era estonces de moros. Et ante que se pusiesse el sol, mando el Çid fazer alarde de todos quantos yuan con el por uer que companna leuaua, et fallo que eran bien CCC caualleros et muchos omnes a pie, et dixoles: «amigos, uayamosnos luego et passaremos temprano esta sierra, et salgamos de la tierra al rey, ca oy es ya el dia del plazo; et despues quien nos quisiere uuscar, fallarnos a».

853. El capitulo de como el Çid priso el castiello de Castreion.

Caualgaron dalli luego todos, et passaron aquella sierra de noche. Et al pie de la sierra auie una montanna muy grand, et mandoles el Çid posar alli por tal que non fuessen descubiertos, et mando a todos que diessen ceuada de dia por que querie trasnochar. Et mouieron dalli, et andidieron toda essa noche. | Et quando fueron acerca del castiello F. 165 v.
que dizen Castreion, que yaze sobre Fenares, echosse el Çid alli en celada, et mando a Al-

1 esto EI, este FO.—que E, q. ge O, ge F.—3 quanto EF, quanta O.—5 q. se E, se FO.—7 yo *falta en* FO.—10 et fer. g. *falta en* FO.—14 los CCC (trezientos marcos O) de p. et los CCC FO, de pl. et CCC E.—15 los m. *falta en* FO.—17 a. E, ellos O, *falta en* F.—18 ca. de *falta en* FO.—viesen F.—19 nò. *falta en* FO.—20 los m. *falta en* FO.—21 E dios Aialtez.—22 ad. E, troxolo FO.—qual... su pod. *falta en* FO.—24 fue F.—30 a. *falta en* FO.—31 en encom. F.—33 diol *falta en* FO.—34 çient m. O, L m. E, çiento F.—aq. fallesçiese q. les FO.—36 qua. ouiesen menester FO.—38 et pr. *falta en* FO.—45 oy. por Ca. FO.—46 de la ti. FO.—f. lu. E, fueronse FO.—47 ally aq. dia a S. P. cient F, *semejante* O.

1 quinze FO, L E.—3 et f. m. a. *falta en* FO.—7 ca ya e. FO.—8 de los IX y el Çid *faltan en* FO.—10 et qual (que O) omne era FO.—11 la E, de FO.—13 essa E, la FO.—16 aq. o. *falta en* FO.—17 Navapalos F.—19 en EF, vna O.—20 et E, que F. que le O.—21 do uas *falta en* FO.—22 mi. viuas F, demientra que visquieres O.—23 ab. et *falta en* FO.—24 ya *falta en* FO.—26 yaziel OF, yazel E.—siniestra F, diestro O.—28 alardo (-e O) a to. FO.—33 al F, del FO.—38 Castr. *también en* F.—40 da. *falta en* FO.—46 essa F, la FO.—47 del E, de vn FO.—48 Castr. *también* FO.

nos conuiene agora, mas andar los mas afforrechos que pudiermos, como omnes que andan en guerras et en lides et an a guarir por sus manos et sus armas. Et uos todos auedes agora uuestros derechos, et non ay ninguno por entergar nin que pagado non sea. Et catad como cras buena mannana seades todos guisados et caualguemos luego, ca yo non querria lidiar con el rey don Alffonso mio sennor». Plogo a todos con esta razon que dixo el Çid. Et ell enderenço tod el fecho del castiello como es dicho; et fincaron los moros bendiziendol. Otro dia caualgo el Çid et sus compannas con ell, et fueronse Fenares a arriba quanto mas pudieron, su senna alçada; et uinieron a las Cueuas de Anguita, et passaron el rio, et entraron al campo de Taranço, et fueron albergar entre Hariza et Cetina. Et por o yuan tomauan de quanto fallauan lo [F. 166 v.] que querien, et fazien grandes ganançias, non sabiendo los moros ell ardiment con que ellos yuan. Et mouieron dend otro dia, et passaron Alffama; et yndo la Foz a ayuso, llegaron a *Bouierca, et dend a Atecca, et fueron posar sobre Alcocer en un otero redondo, grand et fuerte, cercal rio Salon, por que les non pudiesse ninguno uedar agua. Et cuedando el Çid ganar a Alcocer, mando a los unos de su companna posar contral rio, a los otros contra la sierra, et fazer una carcaua aderredor de si por guardarse que algunos non les fiziessen rebuelta de dia nin de noche. Et fue sonando por todas las tierras como el Çid era echado de cristianos et uinie a moros, et que fincaua alli de morada, et que en la su uezindad que non les yazie ningun pro, segund lo que el yua faziendo. El Çid desque uio alli fecha la bastida, caualgo et fue con su caualleria contra Alcocer por uer si la podrie tomar. Et los de la villa con miedo que ouieron dell, fablaronle como en razon de pecharle et darle parias, et el que los dexasse ueuir en paz; mas el Çid non lo quiso fazer, et cogiosse a su bastida. Quando esto oyeron los de Calatayud et los de otras villas aderredor, pesoles mucho con el Çid; pero con tod esto, a pesar de todos, duro el Çid en aquella bastida xv sedmanas. Et desque uio que non podie auer aquel castiello, fizo la maestria que agora diremos: Mando dexar una tienda en la bastida, et arrancar todas las otras et cargar pora yrse; et caualgaron ell et Aluar Hannez con todas sus compannas, et cogieronse Salon a ayuso, su senna alçada, faziendo muestra que se yuan. Los moros de Alcocer quando lo uieron, començaronse de alabar que fueran esforçados, et que se touieran bien, et dizien: «fallido les el pan et la ceuada al Çid; et las otras tiendas apenas las lieua quando aquella alli dexa». El Çid en tod esto, yuasse quanto podie, faziendo semeiança que escapaua de arrancada. Et dixieron estonces los moros de Alcocer: «demos salto en el et desbaratar lemos, et faremos y grand ganancia ante que le prendan los de *Terrer; ca si los de *Therrer le prenden, non nos daran ende nada, et las parias que de nos a leuadas, dobladas nos las tornara». Et salieron a grand priessa tras el. Et desque fueron allongandose de la villa, cato el Çid empos si, et quando los uio, plogol mucho, ca aquello era lo que el querie; et por allongarlos mas del castiello, pensso de andar como quien ua arrancado. Los de Alcocer quando assi le uieron yr apriessa, dixieron: «vassenos la ganancia que cuedaramos auer; et andemos mas, en guisa que los alcancemos». Et començaron todos a correr, qui mas et qui mas, de pie et de cauallo. Et tanto auien sabor de prender al Çid et a sus compannas que non cataron por al, et dexaron las puertas abiertas del castiello et desamparadas de toda guarda. [F. 167] Torno estonces el Çid la cara, et uio como eran bien allongados del castiello, et mando tornar su senna apriessa contra ellos; et esforçando sus caualleros, mandoles que firiessen en los moros muy de rezio; et firiendolos, boluieronse con ellos por el campo. Mas demientre que todos lidiauan de buelta, el Çid et Aluar Hannez aguijaron adelant en buenos cauallos que trayen, et entraron entre los moros et el castiello. Et desi acogieronse al castiello, et entraronle luego que non fallaron y embargo ningu-

1 los *EI*, lo *FO*.—4 et por a. *F*.—5 uu. *E*, todos vu. *O*, asaz *F*.—6 *E dice* entegar.—por pagar Et *FO*.—7 cr. de bu. *FO*.—10 ra. del Çid *FO*.—11 end. *E*, ordeno *FO*.—12 mo. et los moras bend. *O*, *FP como E*.—16 Ang[ita] *F*, Angrita *EI*, Angar *O*.—17 al *E*, enel *O*, el *F*.—Taraçon *EI*, Tarçion *O*, Trayçion *F*.—18 Çetina *F*, Cenqua *E*.—19 de *falta en F*.—20 fazian (faziendo *O*) g. g. *FO*, *falta en EI*.—21 ellos *falta en FO*.—23 Alf. *F*, Alffauia *E*.—24 Huerca *O*, Huerta *RFP*.—Atienca *EF*, *enmendado en E* Atecca.—25 Alcoçer *FO*, Alcaçar *E*, *é igual en el resto del capitulo*.—29 de su c. *falta en FO*.—contrael *F*, cercal *E*, entre el *O*.—31 alg. *falta en FO*.—32 r. *E*, algunas rebueltas *FO* —nin *E*, o *FO*.—36 q. *falta en FO*.—pro ninguna *FO*.—37 uio a. f. *EI*, ouo f. a. *F*, ouo f. *O*.—41 et dar. *falta en FO*.—45 et de las ot. *FO*.—46 c. el Ç. *falta en FO*.

1 a p. de t. *falta en F*.—2 xv *E*, bien quinze *FO*.—podrie *OF*.—3 la *E*, esta *FO*.—5 arr. *E*, coger *FO*.—car. *E*, que cargasen *FO*.—12 les el *F*, les es el *EO*.—Çid *EF*, Cid et a sus conpañas *O*.—13 llieua *F*, lieuan *EO*.—14 dexa *F*, dexan *EO*.—15 escap. *FO*, escapauan *E*.—17 mo. *falta en FO*.—19 le *F*, la *O*, los *E*.—Teruel *E*, Teroel *O*, Tiruel *F*.—si los Theruel *E*, si ellos *FO*.—23 tr. el *falta en FO*.—alongados *FO*.—25 ca aq... quer. *falta en FO*.—26 all. *E*, los alongar *FO*.—27 and. *E*, a mas *FO*.—c. que yua arr. *FO*.—28 le ansi *F*.—36 de t. g. *falta en FO*.—40 mandolos *F*.— en los m. *E*, en ellos *F*, *falta en O*.—41 por *E*, en *FO*.—45 e. los m. *E*, entre ellos *FO*.—et el *EF*, en el *O*.—entraronle *EF*,—onse *F*.

no. Et fue luego Pero Uermudez et puso la senna en el mas alto logar que en el castiello fallo. Estonces el Çid con grand alegria que auie, dixo a todas sus compannas: «Loado a Nuestro Sennor Dios et a los sus santos, ya meioraremos las posadas los duennos et los cauallos. Et de como yo cuedo, en este castiello a grand auer, et moros et moras que fincan aun y; et podemoslos uender et matar; mas pero si los mataremos non ganaremos y nada; et tengo que ualdra mas que coiamos aca dentro aquellos que fincaron fuera, et ellos que saben la villa, mostrarnos an buenas posadas et los aueres que yazen ascondidos en las casas, et seruir nos hemos dellos». Et fue assi fecho como el Çid mando. Et enuio el luego por la tienda que dexara fuera. Aun ua la estoria por los fechos deste Roy Diaz el Çid.

855. El capitulo de la batalla que ouo el Çid con el rey Fariz et con Galbe.

Faziendo el Çid Roy Diaz por aquella tierra como auemos dicho, quando lo oyeron los de Teca et de *Therrer et de Calathayud, pesoles mucho temiendo de si aquello mismo. Et enuiaron luego sus mandaderos al rey de Valencia a dezirle que uno que dizien mio Çid Roy Diaz de Viuar quel ayrara el rey don Alfonso de Castiella et quel echara de tierra, et el que uiniera et assentarase en un otero cerca Alcocer, et que engannara a los moros desse castiello et sacaralos a celada et desbarataralos, et que matara los mas dellos, et que entrara el castiello et prisieral, et estaua apoderado dell; et que si a esto non diesse conseio, contasse que a Theca et a *Therrer et a Calathayud que perdudas las auie, et otrossi las riberas de Salon de amas partes. Et esse rey de Valencia auie nombre Thamin; pero dize la estoria en otro logar que Abubecar auie nombre. Et pesandol muy de coraçon con estas nueuas, mando luego a dos reys moros que tenie y consigo, que tomassen tres mill moros de armas, et ellos con los de las fronteras de Alcocer que fuessen et que prisiessen al Çid a uida, et que gele aduxiessen delant, et desta guisa tomarie derecho del por quel assi entrara en su tierra. [1] Aquellos dos reys salieron con aque- F. 167 v. llas compannas que Thamin rey de Valencia les mando, et uinieron la primera lornada a Sogorue, esto es a la villa de Aluarrazin. Otro dia uinieron a Zelffa de Canal; et dalli enuiaron por los conceios de las fronteras. Al tercero dia llegaron a Calatayud, et dend enuiaron sus mandaderos por toda essa tierra que se ayuntassen luego todos los que de armas eran, et que uiniessen alli pora yr con ellos sobre Alcocer, como mandaua el rey de Valencia, prender aquellos cristianos que eran pocos et andauan cofondiendo la tierra. Et ayuntaronse alli grandes yentes de moros con estos dos reys—et all uno dessos dos reys dizien Fariz et all otro Galbe—et uinieron todos sobre Alcocer a cercar y al Çid, et fincaron sus tiendas a cada parte. Et crescienles los poderes cada dia, de guisa que a pocos dias uedaron ell agua a los del Çid. Et ellos querien salir a lidiar sobrella con los moros, mas uedaualo el Çid. Et touieronlos alli cercados daquella guisa tres sedmanas, et faziese ya mucho al Çid, et pesol, et tornosse a auer conseio con los suyos, et dixoles assi: «Ell agua nos an ya tollido los moros, et si assi estamos, puede nos fallescer el pan. Ellos son grandes compannas et grandes los sus poderes, et nos pocos et estamos en su tierra. Et que nos queramos yr de noche a furto, nin lo podremos fazer, nin nos lo consintrien ellos, ca nos tienen cercados de todas partes et uer nos yen. Otrossi con ellos non podriemos lidiar, ca son los moros muchos ademas». Dixo estonces Aluar Hannez Minnaya contra las compannas: «Caualleros, ¿como queredes uos fazer? Sallidos somos de Castiella la noble et la loçana et uenidos a este lugar do nos es mester esfuerço. Si con moros non lidiaremos, sabed que los moros non nos querran dar del pan. Bien somos aqui seysçientos omnes de armas et aun algunos mas, pues en nombre de Nuestro Sennor Dios, et que non aya y al, salgamos a ellos et

2 q. en todo el cast. *FO.*—5 a N. Se. *EO*, sea *F.*—los *E*, todos *O*, *falta en F.*—10 p. *E*, empero *FO.*—15 et s. n. h. d. (de todo *O*) *FO*, *falta en E.*—16 Et ansi fue co. *FO.*—17 el *falta en FO.*—22 G. *E*, el rey G. *F.*—24 Faz... di. *falta en FO.*—25 lo *E*, esto *FO.*—26 Theruel *E*, Tiruel *F*, Teroel *O*, *é igual en la linea* 39.—27 de si *E*, en si *O*, de ser en *F.*—29 dizen *FO.*—32 ass. *E*, se asentara *FO.*—33 Alcaçar *E*, Alcoçer *F*, *é igual en el resto del capitulo.*—34 des. ca. *E*, de Alcoçer *FO*—sac. *E*, los sacara *FO.*—35 q. *falta en FO.*—36 p. *E*, le prisiera *F*, lo tomara *O.*—38 cont. *E*, que sopiesse *O*, *falta en F.*—41 e. *E*, aquel *FO.*—43 au. n. Abubacar *O*, Abucatar le dezian *F*, Abubecar *P.*—44 *E dice* lugo.

1 u. et gele *FO.*—2 d. et d. *E*, que des. *F*, et de aquella *O.*—tomarien *E*, prenderie *OF.*—7 esto... Alu. *falta en FO.*—8 Gelfa *F.*—12 lu. *falta en FO.*—q. er. de ar. *FO.*—13 q. *falta en FO.*—15 q. eran... la ti. *falta en FO.*—17 alli *falta en FO.*—18 r. que dizian al vno Fa. *FO.*—19 Fa. *FO*, Foriz *E.*—22 los *falta en F.*—23 p. de di. *FO.*—25 vedauagelo *OF.*—27 al Ç. et *FO*, Al Ç. *E.*—29 tollida *F.*—30 p. n. f. *E*, fallesçer nos ha *FO.*—34 nin podriamos (podemos *O*) nin nos *FO.*—37 los mo. *falta en FO.*—38 A. H. de Min. di. e. *FO.*—40 fa. ca sal. *O*, sabed que sall. *F.*—42 esf. *E*, el esf. *FO.*—43 los m. *falta en FO.*—45 seysç. *OF*, quinientos *E.*—aun *falta en FO.*—47 et q. *E*, q. *O*, aqui *F.*

uayamos los ferir como uarones, et esto que sea luego cras». Respondiol el Çid et dixo: «Minnaya, fablastes como yo queria, et assi lo deuedes fazer, et onrrastes uos en ello. Et echemos luego del castiello los moros et las moras por que non sepan nuestra poridad et lo fagan saber a los de fuera». Et pues que ouieron echados los moros et fecho todo assi como el Çid dixo, cerraron bien las puertas del castiello; et esse dia et essa noche non quedaron de guisar et enderençar sus armas pora armarse dellas meior. Otro dia quando salie el sol, armosse luego el Çid et desi todos los otros, et dixoles alli el Çid: «Ami- F. 168 gos, ' uet como fagades; yd muy esforçados et todos salgamos a ora fuera, assi que non finque aqui ninguno sinon dos peones pora guardar la puerta. Et si los moros nos mataren en el campo, entraran ellos el castiello, ca suyo finca; et si Dios quisiere que nos uenzcamos a ellos, crescernos a ell auer et el poder. Et uos Pero Uermudez leuaredes la senna, et como sodes uos muy buen uaron, tenerla edes muy bien, si Dios quisiere, et muy sin arte; mas catad que non aguigedes con ella sinon quando uos yo dixiere et uos yo mandare». Plogo mucho desto a don Pero Uermudez, et beso la mano al Çid, et fue luego tomar la senna. El Çid castigolos alli a todos como fiziessen en la fazienda, et acordassen todauia en una et non se esparziessen sin recabdo. Dichas estas razones, mando el Çid abrir las puertas, et salieron todos a ora Las athalayas et guardas de los moros quando lo uieron, dieron grandes uozes et tornaronse a sus compannas a fazergelo saber et dezirles como salien todos los cristianos que y eran. Et fue aquella ora muy grand la priessa entre los moros, et comencaronse de armar, et pararon sus azes. Et tantos eran los roydos de los atamores et de los muchos otros estromentos que y trayen et los firien, que los omnes non se podien oyr. Et auie y dos sennas cabdales daquellos dos reys moros, et los otros pendones daquellos pueblos ayuntados alli eran tantos que serien muchos de contar. Et mouieron sus azes paradas contral Çid cuedando tomar a manos a ell et a los suyos: tanto los ueyen et les semeiana companna poca. Et el Çid estonces quando aquello uio, començo a castigar a los suyos et dixoles: «aqui estat agora quedos en este logar et nin mouades nin derrange ninguno contra ellos fasta que lo yo mande». Mas a Pero Uermudez non gelo pudo endurar nin soffrir el coraçon, et aguijo adelant con la senna et dixo assi al Çid: «mio Çid, Nuestro Sennor Dios ayude a la uuestra lealtat, ca yo non puedo y al fazer et uo meter la uuestra senna en aquella mayor az et en el mas fuerte lugar que yo alli ueo». Empos esto dixo a las compannas assi: «amigos los que debdo auedes en bien, agora uere como acorreredes a la senna». Trauo estonces el Çid con ell que estidiesse quedo et non mouiesse la senna, mas non pudo con el; respuso essa ora Pero Uermudez: «esto non puede ser nin fincara por al». Et aguijo luego, et puso la senna entre los moros alli do dixiera. Los moros recibieronle, et començaron de ferirle muy de rezio dandol muy grandes colpes pora abaterle si pudiessen et leuar del la senna, mas traye el tan buenas armas que gelas non podien falssar, et demas muy fuerte coraçon, assi ' que non pudieron F. 168 v. guisar con el lo que quisieran. El Çid quando aquello uio, mando a todos los suyos que pues la batalla buelta era, que la firiessen muy de rezio et fuessen todauia adelante, de guisa que acorriessen à Pero Uermudez et a la senna. Et fueron CCC caualleros los de la parte del Çid que fueron ferir en los moros como el mandaua; et derribaron luego de la primera sennos caualleros de los moros et mataronlos, et passaron las azes de la otra parte, et a la tornada mataron al tantos et derribaron otros. Et tan de rezio los firien los cristianos, que maguer que los moros estauan bien armados, ningun arma non les tenie pro que todas non gelas falssauan. Et otrossi fazie el Çid et los que con ell eran por o yuan. Et tanto fueron buenos todos, que en poca de

2 et dixol *O*, *falta en F*.—5 lu. fuera del *FO*.—8 et fe... Ç. dixo *falta en FO*.—11 et end. *E*, bien *FO*.—12 de. *falta en FO*.—13 lu. y desi *faltan en FO*.—14 et desy dix. *FO*.—Ami... esforç. et *falta en FO*.—16 assi *falta en FO*.—19 ell. el *E*, el *sobre el renglón*, en el *FO*.—20 q. los nos *FO*.—21 bezcamos *F*.—a ellos *falta en FO*.—23 so. m. bueno ten. *FO*.—26 vos lo yo *FO*.—et como vos *O*, et comino *F*.

27 Mu. plo. *OF*.—don *falta en OF*.—31 en *E*, a *FO*.—34 ath. et *falta en FO*.—de la hueste de los mo. *F*, de la hueste *O*.—35 ui. torn. a sus co. et di. gr. bozes et fizierongelo *FO*.—37 et dez... y er. *falta en FO*.—38 aq. o. *falta en FO*.—42 mu. *en E sobre raspado*, *falta en FO*.—q. y t. et l. f. *falta en FO*.—44 ca. de los dos *FO*.—45 et de los *FO*.—46 a. a. *E*, que ally eran ay. *FO*.

1 q. non auia cuenta *FO*.—3 ta... co. poca *falta en FO*.—5 est. *falta en FO*.—10 end. *EO*, adurar *F*.—n. s. *falta en FO*.—11 la se. *FO*, sanna *E*.—assi al *E*, contra el *FO*.—16 Et di. a todos asi *F*, Desy di. asi a todos *O*.—18 acorredes *FO*.—21 essa o. *falta en FO*.—23 lu. *falta en FO*.—25 de fe. *E*, lo de ferir *FO*.—26 si pu. *falta en FO*.—27 mas *FO*, ca *E*.—tan *falta en FO*.—28 q. g. n. p. *E*, et n. g. pudieron *FO*.—dem. *falta en FO*.—29 co. et n. p. con el aguisar lo *FO*.—31 pu. *FO*, *falta en E*.—32 e. bu. *F*, e. ya bu *O*.—33 et f. t. a. *falta en O*.—33-37 et fu... ma. *falta en F*.—35 los *O*, lo *E*—36 q. ferien en *O*.—mo. muy de resio asi co. *O*.—40 et der. o. *falta en FO*.—42 ma. los *FO*.—45 eran *EO*, entraron et eran *F*.

ora mataron mill et ccc de los meiores. Et de los meiores de los cristianos otrossi que acabdellauan a los cristianos nombra ende aqui la estoria estos: Roy Diaz el Çid Campeador el primero que era cabeça et mayor et sennor de tod el fecho, Minnaya Aluar Hannez que touo Çorita, Martin Antolinez de Burgos, Munno Gustioz criado del Çid, Martin Munnoz que touo Mont Mayor, Aluar Aluarez, Aluar Saluadorez, Guillem Garcia un buen cauallero de Aragon, Feliz Munnoz sobrino del Çid. Estos et todos los otros fueron tan buenos en la fazienda que acorrieron muy bien a Pero Uermudez et a la senna et al Çid otrossi que se ueye a las uezes en priessa. En tod esto mataron los moros el cauallo a Aluar Hannez, et fallescierale ya la lança que se le crebara; et estando el de pie metio mano a la espada, et lidiaua tan de rezio con ella et tales colpes fazie en los que alcançaua, que los otros que lo ueyen non se osauan acostar a el. Quando el Çid uio a Aluar Hannez tornado a pie, dexosse yr a un alguazil de los moros que aduzie muy buen cauallo, et diol tan grand colpe con la espada por la centura que todo le taio de parte en parte, et derribol a tierra; et fue et tomo el cauallo, et diol a Aluar Hannez, et acorriol desta guisa. Et alabandol de sus armas et de sus buenos fechos que fazie dixol alli assi: «caualgat, Minnaya, ca uos sodes el mio diestro braço, et si Dios quisiere assi se mostrara en esta batalla. Firmes ueo estar los moros et non nos dexan aun el campo, onde a mester que los cometamos de cabo. Et si de la primera uez los firiemos de rezio, desta otra si fuere aun mas, non sea menos».

856. El capitulo de como el Çid uencio al rey Fariz et al rey Galbe.

F. 169 | Pues que Aluar Hannez caualgo, el Çid et el et los otros suyos cometiron a los moros muy de rezio. Et por que los moros fincaran mal escarmentados de la otra uez et non se treuien ya lidiar con los cristianos, fincaron uençudos. Et los cristianos yendolos ya leuando, uio el Çid al rey Fariz do estaua, et endereņço contra el firiendo en los que fallaua ante si; et assi los desbarato a todos et los tiro delant, que llego a el, et diol tres colpes; et ell uno fue tal quel rompio la loriga et passol al cuerpo, de guisa que corrie la sangre del, et el rey Fariz sintiendose muy mal daquella ferida, boluio la rienda al cauallo pora foyr, et yuasse saliendo del campo. Las otras sus compannas quando aquello uieron fazer al rey, començaron ellos a fazer esso mismo. Martin Antolinez otrossi llegó all otro rey que dizien Galbe et diol con la espada por ell yelmo, et tantol corto del fierro que llego a la carne, et quisiera luego dar otro colpe, sinon que ge le non quiso esperar Galbe. Et fueron desta guisa arrancados alli los reys moros, et començaron de foyr ellos et sus compannas, et dexaron et campo a los cristianos. Et cogiosse el rey Fariz pora *Therrer, et el rey Galbe pora Calathayud. Et el Çid et Aluar Hannez et sus compannas firiendo siempre en ellos et matando fasta en las puertas de la villa. Et desi tornaronse el Çid et sus compannas al logar do la batalla ouieran, et entre armas et aueres et otras cosas leuaron ende muy grand algo. Et de los cauallos de los moros que andauan esparzudos, quando los llegaron, fallaron D et X sin los que yazien muertos en el campo; et estos D et X fueron de los cauallos de los moros; et de los suyos fallaron menos XV. Et cogieronse estonces el Çid et sus compannas con esta bienandança et con esta ganancia tan grand que alli auien fecha, et entraronse en aquel su castiello que dizien Alcocer. Desi mando el Çid que los moros naturales dalli que echaran del castiello quando salieran a lidiar et estauan y defuera, que los metiessen dentro pora seruirse dellos como antes. Et aun sobresto fizoles dar algo de lo que alli ganaran de los otros moros. Et fue muy alegre el Çid, et todos sus uassallos con ell, et dioles a partir lo que alli tomaran. Et cayeron a el en el su quinto C et II cauallos. Et fueron todas las compannas muy pagadas por que se partiera todo tan bien et dado todo su

1 ma. dellos mill (dos mill *O*) et trez. Et *FO*.—2 otr. *falta en FO*.—3 a las otras conpañas nom. ende (*f. en O*) estos la est. Ruy *FO*.—5 el pr... fecho *falta en FO*.—7 q. t. Ç. *F*, el q. t. a Co. *O*, *falta en E*.—10 Saluadores *FO*, Saluador *E*.—14 otr. *falta en FO*.—17 et el quebro la lan. et est. de *O*, et a el quebrantaron la lan. est. de *F*.—19 con e. *falta en FO*.—21 q. lo u. *falta en FO*.—ac. a ellos *E*, a el ac. *FO*.—22 Q. lo vio el Ç. dex. *FO*.—24 ad. muy *E*, tenie *FO*.—27 et fue *falta en FO*.—tomole *FO*.—cau. et acorrio con el a A. H. Et *FO*.—30 alli *falta en FO*.—36 re. non sea menos desta (esta otra *O*) Capit. *FO*.—40 Faris *F*, Feriz *E*.—42 P. q. ca. A. H. comet. *FO*.—43 cometi'ron *E*.—46 atreuieron *O*, atreuiendo *F*.—f. u. *E*, fueronse vençiendo *FO*.

1 Faris *F*, Feriz *E*.—3 et los t. del. *E*, fasta *FO*.—5 lor. et el cuer. *FO*.—6 q. la (*falta en F*) sa. destellaua del (*falta en F*) mas el rey sentiend. mal *OF*.—8 al c. *E*, del c. *O*, *falta en F*.—15 golpe mas non gelo atendio (esper *O*) Galue *FO*.—17 alli *E*, de ally *O*, *falta en F*.—20 Theruel *E*, Tiruel *F*, Teruele *O*.—23 en *falta en FO*.—25 ar. et otros aueres leu. *FO*.—26 muy *falta en FO*.—27 ca. de *FO*, ca. et de *E*.—28-31 fall. y D IX (quinientos et diez *O*) et de los su. *FO*.—31 me. XV *FO*, XV menos *E*.—32 el Ç. et s. c. *falta en FO*.—33 buenand. et esta *FO*.—35 en su c do Alco. *FO*.—Alcaçar *E*.—39 a *E*, enantes *O*, de primero *F*.—40 lo *E*, aquello *FO*.—44 cient cau. *FO*.—46 q. se... bien *E*, quanto fuera bien (muy b. *O*) partido *FO*.—todo *falta en FO*.

derecho a cada uno en la su guisa. Empos esto dixo el Çid a Aluar Hannez Minnaya: «Aluar Hannez, todo algo que uos omne fiziesse merecedes lo uos muy bien a guisa de muy buen cauallero, et quiero que tomedes del mio quin- *F. 169 v.* to quanto uos quisie'redes. Et uos sabedes bién como me a ayrado nuestro sennor el rey don Alffonso, et querermia quanto pudiesse trabaiar de ganar la su gracia. Onde quiero que escoiades XXX de los meiores cauallos destos que a mi cayeron de los moros, et que los tomedes ensellados et enfrenados et con sennas espadas a los arçones, et que los leuedes et los empresentedes assi por mi al rey don Alffonso mio sennor; et quanto uos mas pudieredes ganatme la su gracia et el su amor. Et otrossi quiero que de oro et de plata leuedes tanto por que me fagades cantar mill missas en Santa Maria de Burgos, et aun que uos finque ende assaz que dedes ende a mi mugier et a mis fijas. Desi diredes a nuestro sennor el rey et a nuestros amigos de como nos ua muy bien, loado a Dios. Otrossi diredes a mi mugier et a mis fijas que rueguen a Dios cada dia por nos, et que si les yo uiuo que les fare seer ricas duennas». Minnaya acogiosse muy de grado a quanto el Çid le mandaua, et tomo los cauallos et las otras cosas que el Çid dixiera, et parosse guisado et presto pora entrar en su camino. Et dixol el Çid quando se espidie de yda: «Aluar Hannez, esta tierra es angosta et non podemos en ella fincar, et nos por armas auemos a guarir; et de como yo cuedo a yr nos auremos daqui. Et si por uentura de uestro torno non nos fallaredes en este logar, do quier que sopieredes que somos, yduos pora nos». Agora dexaremos a Alvar Hannez Minnaya complir su mandaderia, et tornaremos a la razon del Çid, et contaremos dell en esta guisa.

857. El capitulo de como el Çid se fue del castiello de Alcocer et poso sobre Mont Real.

Mynnaya tomo estonces los XXX cauallos que dixiemos et las otras cosas que auie de leuar, et fuesse pora Castiella, et el Çid finco alli con las otras sus compannas. Et los moros daquellos fronteros guardauan et estauan ascuchando apercebidos cada dia por uer que farie. Et entre tanto sanara ya el rey Fariz. Et ouieron su acuerdo los de Theca et los de Therrer et los de Calathayud como acordassen a una todos, et de como fiziessen si mester les fuesse. El Çid otrossi, porque querie salir dalli a yr uuscar mas conselo del que tenien, et auie mester auer que diesse a las compannas con que se guisassen, empenno a los moros aquel castiello de Alcocer por tres mill marcos de plata, et partiolos a sus compannas et fizolos ricos a todos assi a caualleros como a peones, pero de guisa que a cada uno en su derecho; et comencaron ellos mismos a dezir: «qui a buen sennor sirue, esse uiue en bienandança». Em'pos esto, queriendo el *F. 170* Çid quitar el castiello, los moros que y morauan començaronse a quexar mucho por ello, por que les fazie el Çid mucho bien et mucha merced, et rogauan a Dios por el, quel guiasse en su seruicio, et que la su bienandança que siempre fuesse adelante, pues que yrse querie. Et pues que el Çid ouo quito el castiello et dexado en recabdo, fuesse de Alcocer, su senna tenduda; et fincaron los moros et las moras todos llorando por ell. Et passo ell el rio Salon; et dizen algunos que saliente desse rio que ouo muy buenas aues et sennales de bienandança. Mucho plogo a los de Theca et de Calathayud por que se yua dalli el Çid Roy Diaz; mas mucho peso a los de Alcocer por el grand algo que les el fazie. Et pues que llego el Çid a un poyo que es sobre Mont Real, finco y sus tiendas. Et aquel logar es tan alto et tan fuerte que se non temie alli el Çid de guerra de ninguna parte; et daquel lugar fazie el mucho mal a Medina et a Theruel et a las otras villas de aderredor, de guisa quel ouieron todos a pechar. Et metio so el su poder a Zelffa la de Canal. Agora dexa aqui la estoria de fablar del Çid et torna a contar de Aluar Hannez en su mandaderia o fuera.

2 M. «A. H. *E*, Aminaya *F*, *falta en O*.—3 o. u. *FO*.—5 de *FO*.—7 b. *E*, muy b. *FO*.—8 qua. p. tr. *E*, yo tr. qua. p. *FO*.—13 arzo. *FO*.—q. gelos le. et gelos e. *FO*.—15 mas *falta en FO*.—17 Et de (*falta en F*) oro et de pl. qui. que le. *FO*.—19 aun *falta en FO*.—20 de. a *FO*.—21 m. fi. *FO*, mios fijos *E*.—22 r. don Alfon et *FO*.—24 a D. p. n. e. d. *O*. e. d. a D. p. n. *F*.—25 les yo *EO*, yo *F*.—26 m. de gr. a fazer qu… *F*, a fazer m. de buenamiente qua *O*.—27-30 et to... cam. *falta en FO*.—32 podremos *FO*.—35 de u. to. *falta en FO*.—fall. aqui do *FO*.—43 Alcoçer *F*, Alcaçar *E*, *é igual en todo el capitulo*.—45 M. Aluar Hañes (A. F. M. *O*) to. e. sus cosas *FO*.

2 de aquellas (las *O*) fronteras g. le cada (de c. *O*) dia *FO*.—4 sanaba *F*, sano *O*.—Fa. *FO*, Feriz *E*.—5 Theruel *EO*, Tiruel *F*.—6 los de *F*, lo de *E*.—6-8 Cal. Et el Ç. p. *FO*.—9 a yr *E*, por yr *F*, para *O*.—del q. t. *falta en FO*.—10 q. *E*, de q. *FO*.—15 peones de g. q. començ. *FO*.—18 buenand. *FO*.—19 y estauan co. *FO*.—20 a *E*, de *FO*.—21 el Ç. *E*, el *F*, *falta en O*.—23 en *E*, a *FO*.—et la *FO*.—25 el Ç *falta en FO*.—27 tendida *O*, alçada *F*.—29 r. de Sa. *FO*.—q. a saliente del r. *O*, q. saliente el r. *F*.—31 biena. *EF*, muy buena andança *O*, *P omite*.—Mu. pl. *E sobre raspado*, Et desto pl. *FO*.—32 el Ç. R. D. *falta en FO*.—33 pesaua mu. *FO*.—a los *FO*, *interlineado en E*.—34 les fa. *FO*.—36 f. y s. t. *FO*, *falta en E*.—Et este lug. era tan *FO*.—40 de g q. ouier *E sobre raspado con la o fuera de la caja de la escritura por no caber, y con abreviatura desusada*, fasta que le (lo *F*) ou. *FO*.—42 Çelfa *FO*.—44 Al. Ha. (Hayñes *F*) en su ma. o (do *F*) f. *EF*, Al. Fañes Minaya et de su ma.·a de f. *O*.

858. El capitulo de como fue a Aluar Hannez Minnaya con el rey don Alffonsso.

Quando Aluar Hannez llego desta uez con su guisamiento al rey don Alffonso, apresentole luego aquellos XXX cauallos que el Çid le enuiaua, como dixiemos, muy bien guisados. El rey don Alffonso quando los uio con sus espadas a los arçones, sonrrixosse, et ante que Aluar Hannez le dixiesse su razon, preguntol el rey et dixol: «Minnaya, estos cauallos ¿quien me los enuia?» Dixol Minnaya: «Sennor, mio Çid Roy Diaz el Campeador. Et pues quel uos ayrastes yl echastes de tierra gano el de moros el castiello de Alcocer; et teniendol ya el, fizieronlo los moros saber al rey de Valencia. Et el rey de Valencia enuio y sus poderes con dos reys moros contra el, et cercaronle alli et tollieronle ell agua, assi que lo non pudiemos ya soffrir. Estonces el Çid touo por bien de salir a ellos et morir ante por buenos lidiando que por malos yaziendo encerrados. Et salimos et lidiamos con ellos en campo, et uenciolos el Çid, et fueron y mal feridos amos los reys moros; et de los otros murieron y muchos et furon presos muchos, et fue muy grand la ganancia que y fiziemos de cauallos et de lo que cogiemos en el campo. Et de los cauallos que cayeron alli al Çid en el su quinto enuia ende a uos, sennor, estos XXX con sus espadas, como a sennor
F. 170 v. natural et mui | mesurado, cuya gracia querrie ell auer mas que otra cosa. Et sennor, mandome que uos besasse las manos et los pies por ell; et sennor, yo fagolo assi». Et Minnaya besole las manos; desi abaxosse por besarle los pies, et non quiso el rey. Desi dixo Minnaya: «Sennor, pideuos el Çid merced quel perdonedes et que aya el la uuestra gracia». Dixol estonces el rey: «Minnaya, mucho es ayna de omne ayrado et echado de tierra et sin gracia de sennor de cogerle a tres sedmanas! ca tal es de como tres sedmanas de quandol yo eche de tierra; et esto non pertenesce a rey, ca ningun rey nin sennor non se deue assannar por tan poco sinon sil cumple mucho. Pero al presente uos digo que por que los cauallos son de ganancia que el fizo de moros, tomolos por ende, et plazeme mucho por que tal caualgada fizo el Çid et por la batalla que uencio. Mas a uos, Minnaya, perdonouos yo la salida que fiziestes con el, et otorgouos la tierra que teniedes de mi, que la tengades, et douos la mi gracia que uayades o quisieredes et que uengades cada que quisieredes. Mas del Çid non uos digo agora mas, sinon quel fago esta gracia a el et a uos: que todos los de mio regno que fueren omnes de armas et a mio Çid quisieren yr ayudar, que los suelto que uayan, et qu toles los cuerpos et los aueres et las heredades». Estonces Aluar Hannez besole las manos et dixo assi: «Sennor, deuos Dios uida por muchos annos et buenos! et muchas gracias, sennor, por lo que uos dezides; ca pues que esta merced nos agora fazedes, si Dios quisiere, mas et meior nos la faredes adelante, et con la merced de Dios nos guisaremos como nos lo fagades». Agora diremos de las otras cosas que contecieron estonces. Ell anno en que esto fue murio Habeth Almutamiz rey de Seuilla, et regno empos ell su fijo Aben Habet en Seuilla et en Cordoua XX annos. Este Abenhabeth fue sennor de toda ell Andaluzia, et mantouo bien toda su tierra fasta el tiempo que los almorauides de Lutinia passaron aquend mar et quel tomaron la tierra yl tollieron el sennorio. Agora dexa aqui la estoria de fablar de Aluar Hannez et de las otras cosas, et torna a contar del Çid.

859. El capitulo de como fizo el Çid estando en aquel poyo de sobre Mont Real.

Andados V annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et C et V annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXVII, et el de Henrric emperador de Roma en XIX—mantouo el Çid aquel poyo, et fizo y su posada XV sedmanas | pues que a Minnaya enuio F. 171
a Castiella, segund cuenta la estoria. El dalli adelant por razon del Çid llamaron siempre a aquel logar, et llaman aun oy dia, «el Poyo de mio Çid». Et daquel logar fizo el Çid muchas buenas caualgadas de grandes ganancias, et apremio muchas tierras, et gano ribera de

4 c. su g. *falta en FO* —7 enu. guis. ansi como dix. El *FO*.—9 sonrrixos *F*, sonriose *O*.—15 g. el *E*, g. *FO*.—Alcocer *F*, Alcaçar *E*.—16 t. el supolo el rey de Va. et enbio *FO*.—25 mo. et mur. et fu. y *(falta en O)* pr. much. de los ot. et fue *FO*.—26 fu'ron *E en dos lineas*.—28 de ca. *E*, de los despojos que dellos leuamos *FO*.—29 cay. *E*, copieron *F*.—32 et m. m. *falta en FO*.—el querria *F*, querie *O*.—35-38 ansi et pid. (pidovos *F*) por merc. *FO*.—40 est. y Min. *faltan en FO*.—43 ca tal... de ti. *falta en FO*.—45 rey nin *falta en FO*.—46 po. *E*, po. tiempo *FO*.—47 al p. u. d. q. *falta en FO*.

4 la sal... con el *falta en FO*.—6 teng. *E*, ayades *FO*.—8 mas *E*, nada *FO*.—10 los omnes de m. r. q. f. de ar. *FO*.—11 al *FO*.—16 et gr. mu. por *FO*.—17 q. *falta en FO*.—18 fa. ag. *OF*.—19 et sv Dios quisiere nos *FO*.—23 *EF dicen* Almucamiz.—24 Habet *F*, Habez *E*.—28 Luçinex *F*, Licana *O*.—41 XVII *E*, diez et ocho *O*, *F pone* XX *y se omite este capitulo hasta la pág. 532 a 48*.—43 pu. q. a M *E*, pasadas despues q. a Aluar Fañez M. *O*.—44 s. c. la e. *falta en O*.—45 Ç. *falta en O*.—46 o. d. *falta en O*.—47 Ç. Ruy Diaz Et *O*.—el mu. *O*.

Rio Martin que es buena tierra, et mantouola por suya. Et estas nueuas daquellos grandes fechos del Çid llegaron a Saragoça, et peso ende mucho a los moros et a los sus reys. Mas el Çid quando uio que Aluar Hannez tanto tardaua, fizosele mucho de estar alli tanto tiempo et de non salir; et dexo el poyo desamparado, et fizo una trasnochada et passo en ella Theruel, et fue posar al pinar de Touar, et corrio a Saragoça; et fizoles tanto de mal fasta quel ouieron de pechar et darle parias. Despues daquello a cabo de pocos dias puso el Çid su amor muy grand con Almudafar rey de Saragoça; et el rey recibiol muy onrradamientre en la villa, et fizol y mucha onrra. Despues desto otrossi a cabo de tres sedmanas llego de Castiella Aluar Hannez Minnaya con CC caualleros de linnage, et de escuderos a pie et de otros peones tan grandes compannas que pora acometer grandes et nobles fechos eran grand complimiento. El Çid quando sopo que uinie Minnaya, saliol a recebir. Et Minnaya començol luego a contar todas las nueuas de comol fuera con el rey don Alffonso et de lo quel dixiera. El Çid quando oyo de parte del rey aquellas nueuas tan buenas, plogol mucho con ellas et sonrrixosse con el grand plazer que ende ouo, el gradesciolo mucho a Minnaya por que fuera tan buen mandadero et tan bien cumpliera su mandaderia; et sobre todo gradesciolo mucho a Nuestro Sennor Dios, et alço las manos et loole mucho las mercedes quel fazie tantas et tan grandes. Agora diremos aun de los fechos deste Çid Roy Diaz.

860. El capitulo de como el Çid corrio tierras de Alcanniz et lidio con el conde Remont Berenguel, et comol priso.

Andados VI annos del regnado deste rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et cient et VI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en mill et LXVIII, et el de Henrric emperador de Roma en XX—pues dicho auemos de como Almudaffar rey de Saragoça recibiera el Çid en la villa muy onrradamientre, en este anno, estando el Çid en Saragoça muy alegre, adolecio el rey Almudaffar et cumplio alli sus dias et murio. Et dexo II fijos: et all uno dixieron Çuleyma, et all otro Abenalhage; et partieron el regno entressi, et Çuleyma ouo el regno de F. 171 v.
Saragoça, et Abenalhage el de Denya. Et Çulema rey de Saragoça amo mucho a Roy Diaz, et diol todo su regno en poder et en guarda, et mando a sus uassallos que fiziessen todo lo que el mandasse. Et despues daquello començosse grand desamor et enemiztat entre Çuleyma et Abenalhage, et guerrearonsse ell uno all otro. Et el rey don Pedro de Aragon et el conde Remon Berenguiell de Barçilona ayudauan a Abenalhage, et auien muy grand querella de Roy Diaz Çid por que se tenie con Çuleyma et porquel guardaua la tierra. En tod esto tomo el Çid de sus compannas dozientos caualleros escollechos a mano, et trasnocho con ellos, et fue correr tierras de Alcanniz; et duro en esta caualgada III dias, et aduxo dend muy grand prea. Et sono esta caualgada mucho por tierra de moros, et peso ende a los de Monçon et a los de Huesca; mas plazie a los de Saragoça porque pechauan al Çid et estauan del seguros. El Çid, pues que se torno a Saragoça, partio por todos los suyos su caualgada que trexo muy grand como auemos dicho, et dio ende sus derechos complidamientre a cada unos. Despues que esto ouo alli librado el Çid, dixo alli a sus compannas: «amigos, bien sabedes uos que todos los que por armas an de guarir, como nos, que si en un lugar quisieren siempre morar, que non puede ser que non menoscaben y mucho; et por ende guisatuos todos pora cras mannana, et saldremos daqui et yremos uuscar otras posadas». Otro dia mannana moуieron dalli assi como dixo el Çid, et fueron et assentaronse en un lugar que dizen el puerto de Alocath. Et dalli corrio el Çid Huesca et Montaluan, et duro X dias en aquella caualgada. Et sono esto por muchas villas et muchas tierras de moros, como el que era echado de Castiella les fazie mucho mal. Et llego el mandado desto a don Remon Berenguiel conde de Barçilona et a Abenalhage rey de Denia, como el Çid corrie toda la tierra. El conde quando lo oyo, pesol muy de cora-

1 Mart. et touola *OP*.—2 n. destos g. f. lleg. *OP*.—4 e. *falta en OP*.—7 ti. *falta en OP*.—9 en e. *E*, ceros *P*, *falta en O*.—11 dar *O*.—12 Desi a ca. *O*.—13 Almud. *OP*, Almundafar *E*.—14 el rec. *O*.—15 y *falta en O*.—16 o. *falta en O*.—17 M. A. Fañes *O*.—20 q. eran ademas E el Ç. *O*.—22 M. Aluar Fañez sal. *O*.—23 M. *E*, Aluar Fañez *O*.—24 con sn soños el rey *O*.—28 agradesçio *O*.—30 et tan. mand. *falta en O*.—31 t. *E*, t. esto *O*.—33 ta. *E*, tan buenas *O*.—38 Alcamiz *E*, *laguna de F*.—46 *F dice* Almund.—49 Almud. *FO*, Almund. *F*.

5 Abenalfage *O*, Benalhange *F passim*.—16 Çul. p. g. *E*, Çulema et le g. *FO*.—17 En *FO*, Et *E*.—18 de sus c. *va después de* mano *en FO*.—20 Alc. *OP*, Alcamiz *E*, Almucamiz *F*.—21 ad. *F*, traxo *FOP*.—24 H. et a los de Çarag. plazieles (p. mucho *O*) porq. *FO*.—26 Pues q. el Ç. fue tornado a *FO*.—27-28 por t. l. su. *va al sitio de* co. au. di. *que falta en FO*.—29 compl. *falta en FO*.—30 o. ll. dixoles am. *FO*.—32 vos b. s. *O*, b. s. *F*.—34 pueden estar q. *FO*.—41 Alocath *F*, Alocaz *E*, Aloca *O*, Alocael *P* (*ed. 1541, 1593*, Alocoot *ed. 1594*, *Huber p.* XCII).—43 et *FO*, de *E*.

çon, et touolo por su desonrra por que tenie ell aquellas tierras de los moros en comienda; et dixo alli el conde sus palabras grandes en esta guisa: «grandes tuertos me tiene el Çid de Viuar: firiome mio sobrino dentro en mi corte, et nunqua despues me lo emendo; agora correme las tierras que yo tenia en guarda, et yo nunqual por esto desafie nin le torne amiztat; mas quando me lo el uusca tantas uezes, yo non puedo estar que ge lo non demande». Dichas estas razones ayuntaron grandes poderes el conde et Abenalhage de moros et de cristianos, et fueron empos el Çid III dias et tres noches quanto mas
F. 172 pudieron, et alcançaron'le en el pinar de Touar; et assi uinien esforçados que a manos se le cuedaron tomar. El Çid aduzie estonces muy grand prea, et descendie de una sierra et llegaua yuso a un vall; et llegol alli el mandado como el conde don Remon et Abenalhage uinien empos el por tollerle lo que leuaua, et matar a el o prenderle. El Çid quando aquello oyo, enuio luego dezir al conde que aquello que el fazie que lo non touiesse el por mal, ca non leuaua nada de lo suyo, et quel dexasse yr en paz. El conde otrossi enuiol dezir que aquello non serie; mas que lo quel fiziera antes, et aquello quel fazie estonces, que gelo pecharie todo, et sabrie a quien fazie desonrra. El mandadero tornosse apriessa con este mandado al Çid, et dixol assi como el conde lo dixiera. El Çid quando uio que menos de lid non se podrie librar, dixo a sus caualleros: «Fazet aparte la presa que traemos, et armaduos quanto mas ayna pudieredes, ca uienen alli el conde don Remond et el rey Abenalhage con grandes yentes de cristianos et de moros, et semeiame que nos querran toller lo que leuamos, et aun fazernos peor si pudieren; et menos de batalla non se querran partir de nos; et si daqui nos ymos, empos yran fasta que nos alcancen. Et pues que de su contienda non nos podemos partir, meior sera que lo ayamos con ellos aqui. Et bien fio en la mercet de Dios que cient caualleros de nos deuen uencer a ellos todos. Et ante que ellos llieguen al llano, firamos en ellos; et por algunos que derribemos dellos, desmayaran los otros et foyran, et desta guisa uera Remont Berenguel tras quien uiene en alcanço al pinar de Touar pora tollerme lo que yo auia ganado de los enemigos de Dios et de nuestra ley». El Çid diziendo esto, uieron uenir la cuesta ayuso los poderes de los francos. Et el Çid quando los uio, mando a los suyos que los fuessen ferir derraniadamientre. Et esto fizieron ellos todos muy de grado, empleando muy bien las lanças et las otras armas, derribando a los unos et firiendo a los otros. Et uencio el Çid la batalla, et priso y al conde, et gano y dessa uez la espada que dixieron Colada, et'leuo al conde preso pora su tienda, et mandol guardar muy bien. Et partio luego con todos los suyos la ganancia que auie fecha. Aun ua la estoria por la cuenta de los fechos del Çid et dize adelant assi:

861. El capitulo de como solto el Çid al conde Remont Berenguel de la prision et lo enuio pora su tierra.

Esto librado alli desta guisa que dicho es, mando luego el Çid fazer muy grand cozina
et adobar maniares ǀ de muchas guisas por F. 172 v.
fazer plazer al conde don Remond. Mas el conde non lo precio nada, nin quiso comer ninguna cosa, maguer que gelo aduzien delante; ante sossannaua a los que ge lo trayen. Et quandol aquexaron mucho que comiesse, dixo que por quanto auie en Espanna que non combrie ende bocado, et que antes perderie el cuerpo et ell alma que lo fazer. El Çid quando gelo dixieron fue a el, et como era omne mesurado, dixol assi: «Conde, comet et beuet, ca esto en que uos sodes por uarones passa, et non uos dexedes morir por ello, ca aun podredes cobrar uuestra fazienda et enderençar esto. Et si fizieredes como yo digo, fare yo como salgades de la prision; et si non fizieredes como yo digo, en toda uuestra uida non saldredes de la prision nin tornaredes a uuestra tierra». Respondiol aquella ora el conde et dixol: «don Rodrigo, comet uos que sodes omne de buena uentura et lo merescedes, et folgat en paz et en salut, ca yo non combre

5 mio *E*, ya a mio *FO*.—6 me lo desp. *OF*.—8 yo nin (me *F*) le des. nunca nin (me *F*) *OF*.—9 el me lo *FO*.—10 est. de non ge lo demandar Di. *FO*.—11 ayunto el conde don Remon Berenguel et (d. R. B et *falta en F*) Ab. gr. pod. de mo. *OF*.—12 *E dice* Abenalhange.—14 tres di. et tres no. *va tras* pud. *en OF*.—15 en Touar del pinar *FO*.—16-17 se le cu. (cuydauan *O*) to. a ma. *FO*.—ad *E*, trayn *FO*.—23 aq. *E*, lo *OF*.—25 el *falta en FO*.—ca *E*, et que *FO*.—27 otr. *falta en FO*.—28 quel *E*, que *F*, *laguna de O*.—32 et dixogelo El *FO*.—36 viene *FO*.—39 quieren *FO*.—40 et a. f. p. si p. *falta en FO*.—41 de nos par. *FO*.—42 emp. *E*, tras nos *FO*.—45 aq. con e. *FO*.—46 la m. de *falta en FO*.—47 deu. *E*, que deu *FO*.—a to. e. *FO*.

2 dellos *falta en FO*.—8 los pendones *O*, el poder *F*.—11 muy de rezio et muy de gr. *O*, m. bien et de gr. *F*.—15 y *falta en FO*.—16 et *E*, desy *FO*.—18 la g. q. a. f. *va antes de* con *en FO*.—20 de los f. *falta en FO*.—26 Despues desto ma. el Ç. *FO*.—31 ad. *E*, trayan *F*, traye *O*.—32 soss. *E*, ensañaua *O*, se ensañ. *F*.—tr. *E*, aduzian *FO*.—35 boc. *E*, vn b. *FO*.—37 g. d. *E*, lo sopo *FO*.—39 so. *E*, vedes *FO*.—43 fa. que salg. *FO*.—sy lo non *FO*.—44 fi. en todos vuestros dias non *FO*.—45 de la p. *E*, donde *FO*.—46 a. o. *falta en FO*.

nin fare al sinon dexarme morir» Tres dias contendieron con el conde tan bien el Çid como los suyos que comiesse; mas non pudieron con el. Et el Çid quando esto uio, con el grand duelo que ouo dell, dixol: «conde, bien uos digo uerdad que si non comedes siquier algun poco, que nunqua tornaredes a uuestra tierra; et si comieredes por que podade ueuir, fazeruos e yo tanto: daruos e dos caualleros destos uuestros que aqui tengo presos, que uos aguarden, et quitaruos e los cuerpos a uos et a ellos, et soltaruos e et daruos e de mano que uos uayades». Quando esto oyo el cuende, fuesse alegrando et dixo: «Roy Diaz, esto que auedes dicho si lo cumplieredes, en quanto yo uiua me marauillare dello». Dixol essa ora el Çid: «Pues comet agora que lo uea yo, et luego uos enuiare. Pero tanto uos digo que de quanto uos auedes aqui perdudo, que uos non dare ende nada, ca non es fuero nin costumbre sinon si lo quiere fazer por su mesura aquel que lo gana. Demas elo yo mester pora estos que lo an lazrado comigo; et tomando de uos et de los otros yremos nos guaresciendo, ca esta uida auremos nos a fazer fasta que Dios quiera, assi como omnes que an yra de su sennor et andan echados de su tierra». El conde ouo plazer daquello que el Çid dizie quel non darie nada de lo que tomara. Essa ora demando el conde agua pora las manos, et lauosse, et comio el et aquellos dos caualleros que el Çid daua quel aguardassen. Et pues que ouieron yantado, dixo el conde a Roy Diaz: «Çid, mandadnos dar las bestias si uos ploguiere, et
F. 173 yrnos emos». El Çid dio'les estonces muy bien de uestir et espenssa fasta su tierra quanto les cumpliesse, et enuiolos, et fue con ellos fasta la primera posada. Et en espidiendosse unos dotros, razonosse el Çid contral conde desta guisa: «ydesuos, conde, a guisa de muy franco, et gradescouos yo mucho quanto me dexades; pero si despues uos uiniere a uoluntad que uos querades de mi uengar, fazetmelo saber antes; et o me dexaredes de lo uuestro, o leuaredes algo de lo mio». Respondiol el conde: «Çid, uos en uuestro saluo estades agora, et yo pagado uos e por tod este anno, et non tengo en coraçon de uos uenir uuscar tan ayna». Desi fuesse el conde; et tornosse el Çid a sus compannas, et ouo su alegria grand con ellos de sus buenos fechos que Dios les daua a fazer et a complir. Et empos esto, tornosse el Çid pora Saragoça. Agora diremos de otra contienda que nascio luego al Çid.

862. El capitulo de como el Çid desbarato los C *et* L *caualleros del rey don Pedro de Aragon et gano tierras de Burriana.*

Andados VII annos del regnado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et cient et VII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXIX, et el de Henrric emperador de Roma en XXI—en aquella sazon que dezimos, estando el Çid en Saragoça, guiso su hueste muy grand pora yr sobre Monçon et correr tierra de Xerica et Onda et Almenar. Et quando el rey don Pedro de Aragon sopo esto, pesol mucho, et dixo que lo non osarie fazer Roy Diaz aquello; et llego luego muy grand hueste et fue contra el. El Çid salio de Saragoça, et andido quanto una iornada, et ueno a la villa que dizien Piedra Alta, et finco y sus tiendas a oio de sus enemigos. Otro dia entro en el castiello de Monçon, ueyendolo el rey don Pedro, sobre pleytesia que ouo con los moros del castiello. Mas pero que el rey don Pedro lo uio, non oso yr a ell. Despues desto salio de Monçon el Çid, et fuesse pora Tamariç, et moro y unos pocos de dias. Et un dia salio de la villa el con X caualleros, et fallosse con caualleros del rey don Pedro que eran fasta CL, et desbaratolos todos, et priso dellos los VII caualleros con sus cauallos; et los otros fuxieron. Et cuenta aqui la estoria que despues rogaron essos caualleros a Roy Diaz que los soltasse; et el fizolo, et sobresso dioles sus cauallos. Despues desto salio dalli el Çid et fue descendiendo contral mar de medio de la tierra pora fazer dalli sus caualgadas | et guerrear la tierra. Et gano dessa yda *F. 173 v.* a Onda et todas las otras tierras que dizen de Burriana. Et tanto eran grandes las sus conquistas et fechas ayna que llegaron las

2 conde *falta en FO.*—10 d. u. q. *E*, de los vros destos q. yo *FO.*—11 pr. *FO*, pr. et *E.*—los cu. *después de* ellos *FO.*—12 et sol. *falta en FO.*—13 uay. *E*, v. a vuestra tierra *FO.*—15 lo *E*, lo vos *FO.*—17 e. o. *falta en FO.*—21 cas. nin tengo que es derecho sin. *FO.*—22 lo qui. *E*, q. *F.*—26 nos *falta en FO.*—27 su *falta en FO.*—29 pl. *E*, grant pl. *F*. muy gran pl. *O.*—30 t. E. o. *E*, le t. Et *FO.*—31 el co. y et la *faltan en FO.*—33 d. q. a. *E*, le dio *FO.*—37 et esp... cumpl. *falta en FO.*—39 fa. el primero aluerge Et en su *(falta en F)* espedimiento ras. (tornose *O*) *FO.*—43 vos veni. *(falta en O)* desp. *FO.*—45 et *E*, et si venieredes *FO.*—46 le. algo *E*, le. vos *O*, me le. *F.*—47 Re. *E*, Dixole *FO.*

2 *E dice* coracon.—6 et a o. *falta en FO.*—15 VI *E*, siete *FO.*—23 Xerica *F*, Xerita *E.*—28 and. *E*, fue *F.*—29 Alta *EO*, Altar *F.*—32 so. *E*, por *FO.*—33 M. avnque el rey lo veya non vso venir a el *F.*—35 el Ç. de Mo. *FO.*—37 sallio el solo de *FO.*—38 fa. *E*, bien *F.*—41 ouo... est. q. *falta en FO.*—43 et so. *E*, asy et *F.*—44 Desi sallio el Ç. de ally *F.*—48 Onda et acadalas et otras ti. *F*, *O como E.*

sus nueuas a Valencia, et sono por la villa et por todos los pueblos de sus terminos los buenos fechos que el Campeador fazie, et fueron ende espantados et temieronse ende. El Çid tornosse estonces a Tamaric o era Çuleyma rey de Saragoça. Aun cuenta la estoria que acaescio a Roy Diaz Çid empos esto.

863. El capitulo de como lidio el Çid con Abenalhage et con el conde de Barçilona et con otros condes, et los uencio.

Andados VIII annos del regnado del rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et cient et VIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation en mill et LXX, et el de Henrric emperador de Roma en XXII—en este anno que dezimos Abenalhage rey de Denia ouo su conseio con el conde don Remond Berenguiel de Barçilona, et con el conde de Cardona, et con ell hermano del conde de Vrgel, et con los poderosos de Belsaldon, et con los de Rosillon et de Carcasses, de como cercassen el castiello de Almenar que auie renouado el Çid por mandado del rey de Saragoça. Et fizieronlo assi, et combatieron el castiello muchos dias fasta que minguo ell agua a los que eran dentro. En tod esto era ydo Roy Diaz el Çid al castiello de Escarp, que es entrel rio de Cinga et Segre, que prisiera el con sus compannas. Et ell estando, y enuiol mandado el rey de Saragoça que acorriesse al castiello de Almenar, ca cercado gelo tenien. Et el Çid luego que aquello oyo, uenosse pora Tamaric do era esse rey de Saragoça. Et el rey quando llego el Çid, dixol que lidiasse con aquellas huestes quel tenien cercado el castiello. Respondiol el Çid: «mucho serie meior que diesses algun auer a tu hermano et que descercasse el castiello, ca non podriemos lidiar con ellos porque tantos son como ell arena de la mar que es sin cuenta». Et dixol el rey: «sea como tu quisieres». El Çid enuio estonces dezir a Abenalhage et a todos los otros altos omnes que eran en la cerca de Almenar que tomassen auer que les querien dar, et que descercassen el castiello et que se fuessen ende. Et ellos non lo quisieron fazer Estonces el Çid quando uio que se non querien partir del castiello por ninguna guisa, mando armar a todos los suyos, et paro sus azes, et fue ferir en las huestes de Abenalhage, et uenciolos a todos, et ¹ segudolos muy *F. 174* aluen, et mato muchos dellos, de guisa que pocos escaparon ende. Et fueron y presos muchos caualleros, et aduxolos el Çid a Thamaric, et metiolos en mano del rey Çulema. Et el touolos presos VIII dias; mas en cabo rogo el Çid por ellos; et el rey soltolos; et ellos fueronse luego pora su tierra. Estonces empos esto tornosse el Çid a Saragoça, et los moradores de la çibdad recibieronle muy bien con grand aluoroço. Et el rey de Saragoça onrro mucho al Çid, et diol poder en todo su regno. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a fablar deste rey don Alffonso el sesto.

864. El capitulo de como el rey don Alffonso fue sobrel castiello de Rueda et mataron y all inffant don Ramiro et al conde don Gonçalo.

A pocos dias despues destas razones que dichas auemos, alçauasse el castiello de Rueda, que es cerca Saragoça; et alçosse con ell un andaluz que auie nombre Alboffalac. Et esto fizo el por Adoffir tio de Almudaffar que tenie preso en aquel castiello un su hermano. Et Adoffir enuio sobresto su mandado muy en poridad al rey don Alffonsso de Castiella quel uiniesse ayudar; et el rey don Alffonsso enuiol y al conde don Gonçalo et all inffant don Ramiro con grand poder, quel acorriessen. Et ellos ouieron so conseio con Adoffir, et conseiaronle que enuiasse por el rey don Alffonso, et rogarle que el uiniesse y por su cuerpo mismo; et el rey don Alffonso fizolo, et fue alla. Et entre tanto murio aquel Adoffir. Et Albofalac, el que se alçara en aquel castiello, conseiosse con aquel inffant don Ramiro, et dixol que darie el castiello al rey don Alffonso. Et esse Alboffalac salio al rey don Alffonsso como a recebirle, et fablo con ell en arte como en razon de paz, et conuidol que entrasse en el castiello. Mas el rey non lo quiso fazer, et mando entrar alla a sus ricos omnes; et el finco fuera. Et pues que ellos fueron dentro, mintioles Alboffalac de quanto pusiera con el rey; et los moros que estauan

1 p. la v. et *falta en F, no en O.*—4 tem. mucho del El *F*, t. del mu. *O.*—5 Tamaric *E*, Tarique *F*, Tamarit *OP.*—6 Aun torna la e. a R. *F.*—7 esto *F*, esta *E.*—18 *E dice* Abenalhange.—21 Cardona *EFP*, Cardeña *O.*—22 del Belsaldon *F*, de Balsadon *O*, de Balsadron *P.*—23 Cartases *F*, Carcaxes *O*, Cartaxes *P.*—34 Et lu. q. lo oyo *F.*—35 Tamaric *E*, Tamariz *F.*—36 q. ll. el Ç. *falta en F.*—39 des *F.*—41 p. *E*, que *F.*—42 cu. *E*, mesura *F.*—43 rey fare lo que tu *F.*—44 *E dice* Abenahage.

7 ad. mio Cid a Çitadarique *F.*—Th. *E*, Çitadarique *F.*—18 seteno *EF.*—28 Abolffalac *E*, Analfaz *F*, Almofalas *O*, Almofalez *P.*—29 Adofir *EFO*, Adefir *P.*—Almundaffar *E*, Amundafar *F*, mudafar *O.*—41 Aluafalac *E*, Aluafalas *F*, Almofalas *O.*—44 Aluaffalac *E*, Alualfaz *F.*—50 Aluaffalac *E*, Alualfalas *F.*

en las torres començaron de darles a piedras et a apedrearlos, et mataron y muchos dellos; et murio y ell inffant don Ramiro et el conde don Gonçalo. Quando esto uio el rey don Alffonso, ouo ende muy grand pesar, et tornose a·la posada muy yrado et muy sannudo. Roy Diaz Çid el Campeador quando oyo lo que contesciera al rey don Alffonso en aquel castiello, fuesse pora el con grand caualleria. Et el rey quandol uio, fue muy alegre et plogol mucho con el, et recibiol muy bien, et perdonol et mandol que se uiniesse con el pora
F. 174 v. Castiella; | mas el Çid non pudo estonces uenir con el. Et el rey don Alffonsso tornosse pora Castiella.

865. El capitulo de como Roy Diaz el Çid preso al rey don Pedro de Aragon et a otros muchos otros altos omnes con el et los solto despues, et tornosse el Çid pora Castiella al rey don Alffonso.

Andados nueue annos del regnado del rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et cient et IX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXI et el de Henrric emperador de Roma en XXIII—este anno que dezimos sacaron el Çid et el rey de Saragoça muy grand hueste, et entraron por tierras de Aragon, et robaron et catiuaron muchos. Et duraron alla V dias; et desi tornaronse poral castiello de Monçon con grand ganancia. Despues aun saco Roy Diaz su hueste otra uez, et fue correr tierra de Abenalhage, et fizo en ella grand danno. Et entro a la montanna de Moriella, et en todos sus terminos, et quebrantolo todo et gano y grand auer; desi conbatio el castiello de Moriella et fizo y grand danno otrossi en los que morauan dentro. Et ell andando faziendo esto, enuiol rogar el rey de Saragoça quel labrasse sobre Moriella un castiello que yazie derribado, a que dizien Alcala. Et el Çid fizolo. Abenalhage quando sopo que el Çid alli labraua, pesol mucho, et enuio dezir al rey don Pedro de Aragon que se ayudassen amos contral Çid. El rey don Pedro de Aragon pues que sopo como Roy Diaz Çid le entrara assi por la tierra, llego grand hueste, et entrell et Abenalhage fueron contra el con muy grandes poderes; et la primera noche albergaron en la ribera de Ebro. El rey don Pedro enuio estonces sus cartas al Çid que se partiesse daquell castiello en que estaua labrando; mas el Çid non lo quisó fazer, et enuio dezir al rey don Pedro que si quisiesse passar por aquel lugar en paz, quel seruirie de buen coraçon et non le farie ningun pesar, et demas si quisiesse quel darie cient caualleros en ayuda quel siruiessen et fuessen con ell do el mandasse. Quando uio el rey don Pedro que el Çid non se querie partir del castiello, fue muy yrado, et paro luego sus azes, et el Çid las suyas, et lidiaron. Et duro la batalla mucho; pero al cabo uencio el Çid al rey don Pedro et al rey Abenalhage que era y con ell; et fue y preso el rey don Pedro et muchos otros altos omnes con ell. Et essos altos omnes fueron estos: ell obispo don Remon de Dalmaz, el conde Sancho Sanchez de Pamplona, el conde don Nunno de Portogal, don Gustio *Gustioz, Nunno Suarez de Leon, Nunno Sanchez de Gallizia, Caluet de Sobrarue, Yennego Sanchez de *Moncluso, | Xemen Sanchez F. 175
de Buyl, Pepin Aznarez et Garçi Aznarez su hermano, Sancho Perez de Pamplona el nieto de conde don Sancho, Fernand Gonçalez de Aragon, Sancho Garcia de Alcaçar, Blasco Sanchez mayordomo del rey don Pedro, et Garçi Diaz de Castiella; et con estos mas de mill omnes de prestar; et Abenalhage fuxo, si non y uiniera con estos otros omnes buenos. Mas soltolos despues el Çid por duelo que ouo del rey don Pedro et dellos, et por ruego quel fizieron otrossi; mas ellos non se quisieron despues partir del Çid fasta que llegaron con el a Saragoça. Et el rey de Saragoça quando sopo que uinie el Çid, saliol a recebir con sus fijos et con toda su yente et fizol muy grand onrra. Et duro estonces alli el Çid pocos dias. Desi guisosse a si et a su companna apuestamientre, et uenosse pora Castiella al rey don Alffonso quel auie ya perdonado assi como dixiemos. El rey don Alffonso otrossi recibiol muy bien, et onrrol mucho. Et diol en tenencia el castiello de Duennas con toda su alffoz et Ordeion, et Ybia, et Campo et Egunna, et Biruiesca, et Langa con todas sus alfozes; et aun sobre tod esto diol carta robrada et soltura que todos los castiellos

18 et otr. mu al. *F.*—19 et los s. d. *F*, *falta en E.*—28 XXIII *FO*, XXII *E.* -30 Ar. et fizieron y muy grand daño et rob. *F.*—36 Mor. *F*, Muriella *E tres veces.*– 36-38 et en todos... cast. de Mor. *F*, *falta en E.*—40 dent. *F*, dentro en essa montanna et en Muriella *E.*—43 a q. d. Al. *FO*, *falta en E.* - 51 et arribaron esa noche en rib. *F.*

13 Et *FO*, Mas *E.*—21 Gonçalez *EP*, Gomez *F*, Garçia *O.*—Nuño Sa. *también F.*—22 Soltarne *O*, Sobarue *P*, Sobrarte *Crónica de Veinte Reyes*, *laguna en F.*—23 Corcluso *EFOP.*—X. (Ximon *OP*) San. *EFOP.*—25 Sancho *también FOP.*—26 Gon. *EOP*, Gomez *F.*—27 Al. *EF*, Alcarçar *O*, Alcocer *P.*—Bl. Sa. *E*, Vasco Sa. *O*, Bl. Gomez *F.*—29 de Castilla *P*, de Castillo *F*, Castiella *E*, de Seuilla *O*—de mill *también FOP.*—30 *E dice* Abenalhange.—46 Orçeion *FP*, Arzejon *O.*—et (en *F*) Campo *FOP*, *falta en E.*

que el pudiesse conquerir en tierra de moros que los ouiesse por heredat pora ell, et pora su fijo, et a su nieto et a todo su linnage aquellos que del uiniessen, et que los heredassen por linna por su heredad propria. Et estido el Çid daquella uez con el rey don Alffonsso grand tiempo siruiendol et onrrandol mucho como a sennor natural, et el cuemo buen uassallo et leal.

Del dezeno anno fastal trezeno del regnado deste rey don Alffonsso non fallamos que contar que pora aqui pertenesca, sinon tanto que en el XII anno que murio el rey don Pedro de Aragon, et regno empos el su hermano don Alffonsso, al que llamaron alla en su aragones Batallero. Et que esse anno otrossi murio Almemon rey de Toledo, et alçaron rey empos ell a Yssem su fijo. Et que en el XIII anno murio otrossi aquell Yssem rey de Toledo, et fue alçado por rey en su lugar Yahia su fijo et nieto de Almemon. Agora dexa aqui la estoria de fablar de las otras cosas et torna a contar de don Alffonsso rey de Castiella et de Leon.

866. El capitulo de como el rey don Alffonso tollio los panes et las frutas a Toledo et poblo Estremadura.

Andados XIII annos del regnado deste rey don Alffonsso—et fue esto en la era de mill et CXIII annos, et andaua otrossi estonces el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXX V, et el de Henrric emperador de Roma F. 175 v. en XXVII— | pues que Almemon rey de Toledo et su fijo Yssem fueron muertos como es dicho, regno empos ellos Yahya Alcadirbille, que era nieto de Almemon et fijo del rey Yssem fijo deste rey Almemon. Este rey Yahia fue mal rey et auol, et muy alongado de las mannas et de las costumbres de su auuelo el rey Almemon et de su padre el rey Yssem; et començo de ser muy esquiuo et muy brauo contra los meiores de sus moros et desi contra todo su pueblo, et fazieles muchos pesares et muchas fuerças, de guisa que todos cobdiciauan su muerte porque ueyen que era omne malo et uil et que non auie en el bien ninguno. Su auuelo el rey Almemon diera al rey don Alffonsso por tierra en el regno de Toledo Olmos et Canales; et quando el rey don Alffonso yua con el rey Almemon en ayuda contra los moros que eran sus enemigos, dexaua el rey don Alffonsso alli en aquellos logares los omnes quel enfermauan et eran flacos. Pues los de Toledo seyendo maltrechos daquel su rey Yahia a assi como dezimos, et aun maltrechos de todos sus enemigos de aderredor, et non auiendo ende emienda ninguna por su sennor, et esse su rey Yahia non auiendo crebanto nin duelo ninguno de los sus crebantos dellos, ayuntaronse todos en uno, et uinieron a ell et dixieronle: «rey Yahia, conuienete que defendas tu pueblo et tu tierra et que te trabages ende; si non, bien te dezimos que uuscaremos quien nos deffenda». Mas Yahia, segund cuenta la estoria, como era omne mucho de mugieres et de malas costumbres, non preciaua nada aquello que sus moros le dizien, nin meioraua ninguna cosa en si. Ellos estonces ueyendose maltrechos dell, enuiaron por el rey de Badaioz que los ayudasse, et metieronle consigo dentro en la villa, a pesar daquel su rey Yahia. Et sobresso enuiaron luego otrossi los mandaderos a este rey don Alffonso en grand poridad que los uiniesse a acorrer, ca eran en grand periglo, et que cercasse la villa, pues que passado era el plazo de la postura que ell ouiera con el rey Almemon su auuelo; et desi que quando ellos uiessen coytados de fambre et de lazeria a todos los de la çibdad, que conseiarien ellos al pueblo, seyendo en la quexa de la fambre, que diessen la çibdad a el. Et esto enuiauan dezir los mayorales al rey don Alffonsso en muy grand poridad. El rey don Alffonsso quando uio los mandaderos et oyo lo quel dixieron, plogol mucho et fue ende muy alegre; pero que ouo muy gran pesar por que el rey de Badaioz cogieran dentro en la villa. Mas por tod esso non dexo el de fazer lo suyo. Et ayunto luego muy grand hueste de todas las partes de su | regno et fuesse F. 176 pora Toledo; et assi como llego, tollioles todos los panes et las uinnas et las otras frutas por todas las tierras a derredor. Et esto fizo a Toledo et a sus aderredores este rey don Alffonsso bien por quatro annos uno empos otro. Et maguer que Toledo era mas complida et mas abondada que todas las otras villas sus uezinas, non pudo seer que non ouiesse mingua de uiandas auiendolas assi tollidas cada anno. Entre tod esto, poblo ell Estremadura et las çibdades et las villas que estauan despobladas et como yermas. Et las que poblo estonces este rey don Alffonso fueron estas: Salamanca, Auila, Medina del Campo, Olmedo, Coca, Yscar, Cuellar, Segouia, Se-

14 her. *F*, mano *E corregido luego*.—15 a. en su arag. *falta en FO*.—16 Bataller *P*.—31 c *sobre el renglón en E*.

16 u. malandantes et maltrechos *F*, *no O*.—19 pes. de Y. *FO*.—34 ouo gr. *F*.—52 del Ca. *EO*, *falta en F*.—53 Sepulueda *OP*.

puluega. Despues desto tornosse el rey don Alffonsso pora Leon bien et onrradamientre. Et sabet aqui todos los que esta estoria oydes que en todas estas cosas se acerto el Çid Roy Diaz con el rey don Alffonsso, et fue muy bueno en todo. En este XIII° anno lidio el rey don Alffonso con Abenalhage en Consuegra, et fue uençudo el rey don Alffonsso, et metiosse en esse castiello de Conssuegra. En aquella batalla murio Diag Royz fijo de Roy Diaz mio Çid.

Del XIII anno fastal XVII del regnado deste rey don Alffonsso non fallamos cosa que de contar sea que a la estoria pertenesca, sinon tanto que en el XIIII anno que lidio Abenalhage con Aluar Hannez Minnaya en Almodouar; et segund dizen los ancianos que son muy antigos, que alcançaron mas las cosas daquel tiempo, Aluar Hannez tenie dos mill et D caualleros, et Abenalhage XV mill; mas pero por la uertut de Dios que lo quiso fazer, uencio Aluar Hannez a Abenalhage. Et fue esta batalla en el campo de Almodouar so Cordoua. Otros dizen otrossi de la otra parte que *uencio Abenalhage a Aluar Hannez, et aun quel dio grand espadada por el rostro. Et en el XV° anno se fue este rey don Alffonso sobre Coria, que era aun estonces de moros, et presola. Aun ua la estoria en la cuenta de los fechos del rey don Alffonso sobre la conquista de Toledo et diz:

867. El capitulo de como el rey don Alffonso gano Toledo et todas las otras villas de su termino.

Andados unos cuentan que XIX annos, otros que XX annos, del reynado deste rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et CXIX annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnation del Sennor en mill et LXXXI, et el de Henrric emperador de Roma en XXXIII—en este anno que dezimos destas cuentas de annos, saco este rey don Alffonso

F. 176 v. su hueste muy grand et muy | mayor aun que las otras uezes, et ueno sobre Toledo como solie, et cercola. Et teniendola cercada desta uez, pero que es villa muy fuerte et la una grand partida cercada de pennas et del rio Taio quel anda la mayor partida en derredor, et sobresso que auie dentro grand yent, fallescioles las uiandas et ouieronsse a dar al rey don Alffonsso. Et fue esto en el mes de mayo, el dia de sant Vrban, XXIIII dias andados dell, que se dio Toledo a este rey don Alffonssó el sesto. Et dierongela los moros a esta pleytesia: que se fincassen ellos en la uilla con sus casas et sus heredamientos et con quanto al auien enteramientre, et el rey don Alffonso que ouiesse ell alcaçar et la huerta que es allend de la puerta que dizen de Alcantara, et que diessen los moros a este rey don Alffonso las rentas et los pechos que solien dar a los sus reys moros, et otrossi la mezquita mayor que fuesse siempre de los moros. Et tal como es aqui dicha fue la postura que ouo entrel rey don Alffonso et los moros en esta primera su conquista que ell entro en Toledo. Et pues que ell ouo tod esto afirmado et assessegado et fue bien apoderado de la villa, fue correr todas las villas de aderredor de Toledo. Et las villas que el conquirio et gano son estas, segund que las cuenta el arçobispo don Rodrigo de Toledo por su latin et por sus viessos de latin; et

6 año ouo el rey don Al. batalla con *F.*—8 d. Al. *falta en F, no en P.*—15 Abenalhange *F.*—16 Almo. *EF y la Crónica de Veinte Reyes*, Medina del Campo *OP.*—et *EOP, falta en F.*—18 *E repite* las —19 A. H. *E*, et *F.*—dos mill et quinientos *OFP*, D *E.*—23-26 Co. Et commo quier que Aluar Hañes ouiese el canpo et bençiese a Abenalhange finco el muy mal desuaratado et ferido de muy grand golpe del espada que le dio Abenhalange enel rostro Et en el xv *F.*—24 uencio *falta en EI.*—26 en xv° *E.*—28 est. *falta en F.*—31 Tol. pero cuenta ante de la muerte del rey don Garcia su sobrino *F, y pone á continuación parte del capítulo 876, empezando* En el xvii año del regnado..; *é igual O (folio 310 a) y P.*—37 And. xix a. del renado *FO*, A. veynte et vn a. del r. *P, I como E.*—39 MXIX *F*, mill et xx *E con* c *sobre el renglón.*—42 LXXX *F*, LXXXVI *EI*

7 fallesçiendoles la vianda ouose *F.*—9 el (en *O*, en el *P*) d. de s. V. *FOP, falta en E.*—10 an. dell *E*, deste mes *FOP*—11 *E dice* el seteno, *falta en FO.*—13 casas *FOP* cosas *E.*—16 de la puente *O*, del puerta *F*, de puerta *P.*—17 Alc. que llaman del rey et *OP.*—21 mor. *EF*, m. la que agora es la (q. es ag. *P*) ygresia catedral *OP.*—23 su *falta en F.*—28 estas Talauera Sant Olalla Maqueda Alhami Algançe Escalona, Canales Olmos que se alçaran que suyas eran ansy commo dixiemos ya, Casatarifa Madrid Vezeda Buytrago Talamanca Guadalfajara Ribas Paracuellos Alarcon Fita Atiença Osma Berlangá Medinaçelim Alucade. Estas de fasta aqui conquirio et gano el rey don Alfon, estas otras le dio la Çayda fija de Aben Abet rey de Seuilla que fue su muger ansy commo contaremos adelante en esta estoria: Caraçuex Alaricos Consuegra Emoria Ocaña Oreja Vcles Huepte Çorita Amasatrig › Cuenca. Pues que el ouo todos estos lugares ganados et fue señor dellos, tornose para Toledo et ouo y a fazer su morada fasta que ouo afortaleçido el castillo et fuese el pueblo asegurado en el et el en ellos, e esto adelante lo contaremos mas conplidamente. Et desy porque vio que le guiaua Dios et le ayudaua en todas las cosas que fazia, fezose llamar enperador de España. Et cuenta don Lucas don Tuy que el estando en Toledo que traxo mal de su palabra ya sobre que razon al conde don Garçia de Cabra; et desy porque vio que se leuantaba el regno por ende et por tal de asegurarle et fazer al conde enmienda de aquellas palabras, diz que le caso con su hermana doña Eluira. Et porque vio otrosy que non auia fijo que regnase despues del, caso a su fija doña Vrraca con el conde don Remondo de Tolosa que binie del noble linaje de los godos et por tan alta sangre commo aquella se podiesen leuantar linage de reyes. Et este conde ouo de su muger doña Vrraca e doña Sancha et a don Alfon el que fue enperador. Estonçe poblo el conde don Remondo a Salamanca por mandado del rey don Alfon su suegro; et porque estaua en dubda el retenimiento de la çiudat de Toledo alongaron la eleçion de fazer arçobispo al otro año adelante. Et esto fizo el rey don Alfon con sabiduria ansy commo contaremos agora aqui *F, que omite hasta 539 b 16 como OP.*

nos contarlas emos primero por aquellos uiessos de latin que ell arçobispo las dize, despues departiremos por el lenguage de Castiella lo que aquellos viessos quieren dezir:

868. El capitulo de las villas et de los logares que este rey don Alffonso gano despues que ouo Toledo segund que ell arçobispo don Rodrigo las dize por el latin.

Obsedit secura suum Castella Tolletum,
Castra sibi septena parans, aditumque recludens.
Rupibus alta licet, amploque situ populosa,
Circundante Tago, rerum uirtute referta,
Victu uiota carens, inuicto se dedit hosti.

Estos uiessos del latin quieren assi dezir en el castellano: «Castiella estando segura en si, cerco a la su Toledo guisando mantenerle la cerca VII annos»—et por esto la llama aqui suya dante tiempo por que la pudo cercar el rey de Castiella, et mantenerle la cerca fasta que la conquirio et la gano—«et uedol et cerrol las entradas et las salidas; et maguer que ella es alta de pennas et de pennedos muchos que tiene a derredor de si, et llena de puebla en el cerco del su assentamiento et de mucha yent, et maguer que cercada del rio Taio que es una grand fortaleza et llena de poderios
F 177 et de riquezas, | ella, uençuda et menguada de uiandas, diosse al enemigo, non uençudo mas uencedor, que la conquirio et la gano: el rey don Alffonsso el sesto». Agora pone aqui ell arçobispo otros uiessos de latin en que cuenta las çibdades et las villas que este rey don Alffonsso gano et conquirio con la conquista de Toledo. Et dizen assi:

Huic Medina Celim, Talauera, Coymbria plaudat,
Abula, Secobia, Salamantica, Publica Septem,
Cauria, Cauca, Colar, Iscar, Medina, Canales,
Vimus et Vimetum, Magerith, Atencia, Rippa
Oxoma cum Fluuio lapidum, Valeranica, Maura,
Escalona, Fita, Consocra, Maqueda, Butracum.
Victori sine fine suo modulentur ouantes.
Aldeffonse, tui resonent super astra triumphi.

Estos uiessos de los nombres de las villas que este rey don Alffonso conquirio, que dize aqui otrossi ell arçobispo don Rodrigo en su latin, quieren dezir en el lenguage de Castiella desta guisa: «Alegresse con esta conquista de Toledo, Medinacelim, Talauera, Coymbria, Auila, Segouia, Salamanca, Sepuluega, Coria, Coca, Cuellar, Iscar, Medina, Canales, Olmos, Olmedo, Madrit, Atiença, Ribas, Osma, con el rio de las piedras—esta es Guadalfaiara,—Valeranica, Maura, Escalona, Fita, Consuegra, Maqueda, Buetrago». Dize adelante: «et alegrandosse estas çibdades canten sin fin, esto es por siempre, al su uencedor, esto es a Jesu Cristo, et alabenle». Dize adelant otrossi del conqueredor: «et jo tu rey don Alffonso! las tus batallas que tu uenciste suenen sobre las estrellas» esto es, que canten et digan alabanças de ti sobre las estrellas ante Dios. Et estas çibdades et villas conqueridas que este rey don Alffonso gano, qui las contar quisiere, fallara y que son XXIX con Toledo.

869. El capitulo del tiempo que la çibdad de Toledo fue conquista por fuerça et por el seso deste rey don Alffonso.

Andados XX annos dell regnado deste rey don Alffonso: et fue esto en la era de mill et C XX annos, et segund departe ell arçobispo en su estoria fue en la era de mill et C XXIII annos: pues que el rey don Alffonso priso a Toledo de tod en todo—pero fue Toledo conquista por muchas pleytesias que andidieron y antes en medio, segund es dicho suso ante desto—et el rey don Alffonso ganado el deffendimiento | de la çibdad et el F. 177
sennorio della, finco y el por guarda, poniendosse en grand periglo; et fue presa et entrada ya de tod en todo Toledo sennaladamientre el dia de sant Vrban papa et martir, como es ya dicho, ochauo dia ante de las kalendas de junio, et esto es ocho dias por andar del mes de mayo; et cumpliensse estonces XX annos del su regnado que este rey don Alffonso regnara ya. Et aun con tod la retenencia de la çibdad, que la ouiesse el rey don Alffonso o non, era aun en dubda; ca el rey querie fazer luego electo pora arçobispo que pusiesse y, et los moros allogaronle la election dell arçobispo pora adelante. Estonces el rey quando esto uio, non les quiso fazer otra fuerça nin aspereza ninguna en su comienço pora adozirlos con seso et mansamientre su poco a poco a lo quel era mester pora apoderarse de la çibdad et auer ende el sennorio entregadamientre. Et establescio luego en la real çibdad de Toledo su trono, esto es su siella

13 Rupbus F, Hupbus I.—ampleque EI.—33 el seteno E.—40 Sec. I, Sosobia E.—42 E dice Magtrith, I.

1 Coca é Iscar *faltan en* EI.—10 F *dice* suene —18 Cap XXIIII del tiempo *etc.*, F.—24 et seg... CXXIII a. *falta en* FO.—33-40 peligro et aun con toda F, *con omisión común á* OP.—40 todo I, toda F.—42 o non que era EI, la que era F.—48 su EIF, *falta en* OP.

real, fasta que establesciesse y segura morada con buen alcaçar, que non auie y estonces sinon uno de paredes de tierra assi como departen los que cuentan de lo muy anciano; et otrossi fasta que poblasse y yente de la fe de Cristo et los afirmasse y, et fuessen tantos que lo que el pueblo dellos escogiesse en la çibdad que esso ualiesse mas.

870. El capitulo del donadio que este rey don Alffonsso dio a la eglesia de Toledo.

Pves ueyendo este rey don Alffonso las bienandanças que Dios le daua et ge las aduzie a las manos, ordeno de fazer estonces sus cortes en Toledo; et llamo sus ricos omnes del regno qui uiniessen alli a ellas, et los otros mayores omnes del regno assi como arçobispos et obispos et abades et uarones religiosos. Et fue esto segund cuenta ell arçobispo don Rodrigo XV dias antes de las kalendas de enero; et kalendas son todos los primeros dias de los XII meses; pues XV dias antes de las kalendas de enero tanto es como XV dias por andar del mes de deziembre. Et aquel dia, fascas deziembre mediado, fueron ayuntados a cortes todos los altos omnes del regno que dixiemos en la real çibdad de Toledo, ca Toledo ante daquel tiempo real çibdad la llamauan por nombre segund dize el arçobispo. Alli en aquellas cortes de Toledo ouo el rey don Alffonso su conseio con todos aquellos omnes buenos, et fue y departido de todos, con grand entendimiento et con afincado penssamiento et grand seso de todos, como uiniera la entrada de la çibdad de Toledo por la grand uertut de Dios, et como la su conquista era aducha a aquel punto en que estaua, et como era de leuar adelante el su fecho pora seer la uilla de cristianos et de la ley de Cris-
F 178. to; ca assi era estonces [1] como planta nueua que es de criar por seso et por maestria. Et departieron que una de las cosas que meior y podrie ser pora aquello era auer arçobispo en la eglesia de Toledo. Et ueyendo todos comunalmientre que lo que departido auien era y muy mester et como conuinie, fizieron electo pora su arçobispo en la eglesia de Toledo a don Bernaldo, uaron de religion et de santa vida et grand clerigo. Et los moros non se trabaiaron de destoruargelo como dixiemos que fizieran de luego, pues que tantas compannas buenas et tan onrradas ueyen en Toledo ayuntadas como las nunqua uieran y. Et el rey don Alffonso pora leuar el su fecho adelant, alli luego ante todos por corte, doto la eglesia de Toledo, esto es quel dio sus donadios et la enrriquecio como diremos. Et esto es dotar eglesia fascas darle arras como a esposa de Cristo. Et diol y luego la villa de Briuega con sus aldeas et sus terminos, la que el touiera pora si del tiempo de Almemon rey de Toledo quel amaua como a fijo et le diera aquel logar por su posada quando el andaua fuera de tierra, assi como lo auemos ya dicho de suso ante desto; et diol con ella a Barçiles, et a Cabannas de la Sagra, et a Couexa, et a Rodiellas, et a Alcolea de so Talavera, et a Azeuch a que agora dizen de Melgar, et a Almonaçir, et a Apoblega, et y en la çibdad todos los mesones, que segund el pueblo llamamos tiendas; et sobresto casas, molinos, sotos, huertas, vinnas et fornos; por que la eglesia de Toledo onrra oy et onrrara por quanto durare, et le cantan misas por nouenas yl faze annales cada anno muy onrrada mientre, et por muchos otros priuilegios que les dio este rey don Alffonso de muchas buenas franquias.

871. El capitulo de como la mezquita de los moros fue fecha en Toledo eglesia de cristianos.

Cuenta ell arçobispo don Rodrigo que por que la letra gotica, esto es la letra de la leenda de los godos, et el traslado del salterio et el Toledano officio de la missa que con esse trasslado et con essa letra es dicho Toledano, assi como sant Esidro et sant Leandro lo ordenaron, et era daquella guisa tenudo et guardado por toda Espanna—dize ell arçobispo don Rodrigo que por affincamiento de la reyna donna Costança, que era francesa, mugier deste rey don Alffonso como auemos dicho ante desto, enuio esse rey don Alffonso a Roma a Gregorio papa el seteno a ganar dell que el Toledano officio fuesse dexado en las Espannas, et recebido en su lugar et guardado ell officio de Roma o el de Francia. Et este don Bernaldo electo de la eglesia de Toledo era natural de tierra de moros, de un castiello que dizien Saluidad assi como lo cuenta el arçobispo Et este don Bernaldo electo fuera letrado de su ninnez et clerigo, mas dexo la clerezia et

4 cu. los que dep dello muy *F.*—13 Andados veynte et vn (XXXI *F*) años *etc OFP.*—17 *E pone* quiliuin —22-25 *también F.*—30 por sobrenombre *F.*—48 eleyto para ser arç. *F*

16 Açelche *F.*—17 Apublega *F*, Alpuebraga *O.*—18 çiudat mesones et tie. *FOP.*—21 p do aquella igl. de To. onrran oy et onrraran *F.*—23 cantan *EFOP*, *en E enmendado* diran.—fazen *F*—25 les *EFO*, le *P.*—37 et era *también F*—40 Fr ca todo es vno Et este *FO.*—48 moros *EI*, moros de vna tierra que le dizen Arendun (Ajen *P*) *FP*.

F. 178 v. diosse a caualleria. | Despues daquello enfermo, et aquexado de la enfermedad metiose en orden en el monesterio de Aurens de Aux, et touo la regla de sant Benito; et desque ouo tomado el abito diosse a beuir alli. Et despues desso enuio por el don Yugo abbat de Cruniego; et don Bernaldo fue alla et fizo con su abbat santa uida. Et despues desto otrossi el rey don Alffonso, queriendo ensanchar et acrecentar et enrrequecer et onrrar el monesterio de sant Fagund et de sant Primitiuo por la razon que auemos dicha suso, enuio a aquel onrrado don Yugo abbat de Crunniego a rogarle que enuiasse un uaron sabio et auanuisto en las cosas que eran de fazer, et religioso que pusiesse el en el sobredicho monesterio de sant Fagund et de sant Primitiuo que usasse de officio de abbat; et assi como en las Galias, esto es en Francia, el monesterio de Crunniego es el que mas uale et mas puede de todos los otros alla en Francia, assi este de Sant Fagund fuesse el mas onrrado et el que mas ualiesse de todos los otros monesterios desta orden en las Espannas. Et el sobredicho abbad de Crunniego enuio al rey don Alffonso este don Bernaldo, et amaual el mucho por merecimiento de santidad que auie en ell, et enuiogelo con otros monges. Et el rey don Alffonso assi como llego don Bernaldo, estableciol luego por abbad de Sant Fagund. Et don Bernaldo otrossi luego que fue abbad, fizosse a todos amar, et mostrosseles por de buena alma et de buena uoluntad; tanto que assi como Dios poderoso de todas las cosas cobro Toledo al poder de la cristiandad, assi luego a poco tiempo fue este don Bernaldo fecho electo pora arçobispo et primado de Toledo. Et empos esto ueno el rey don Alffonso a Leon. Et entre tanto este electo don Bernaldo, por amonestamiento et afincamiento de la reyna donna Costança, tomo de noche companna de caualleros cristianos, et fue et entro en la mayor mezquita de Toledo, et echo ende las suziedades de la ley de Mahomat, et alço y altar de la fe de Jhesu Cristo, et puso en la mayor torre della campanas pora llamar los fieles de Cristo a las oras. Quando esto sopo el rey don Alffonsso alla do era en la tierra, fue sannudo et yrado con pesar que ouo por que non guardara a los moros el pleyto que les fiziera de la mezquita mayor de Toledo, que siempre fuesse mezquita mayor de los moros; et tomo luego sus compannas, et caualgo pora uenirse a la frontera. Et assi como cuenta el arçobispo, assi ueno rabdo que en tres dias andido de Sant Fagund a Toledo; et uinie con postura en su coraçon de poner fuego all electo don Bernaldo et a la reyna donna Costança et quemarlos a amos. Et sopieron | los moros alaraues *F. 179* de Toledo la grand sanna con que el rey uinie et lo que tenie en coraçon de fazer, et cogieronse estonces los mayores et los menores con sus mugieres, et salieronle todos a recebir all aldea que agora dizen Magam. Et el rey don Alffonso quando uio la muchedumbre de los moros, cuedando que salien a querellarsele, fabloles dantes desta guisa et dixo: «Ya uarones, companna buena! este tuerto non fue fecho a uos mas a mi, cuya fe et lealtat fasta aqui non fue crebantada; mas ya daqui adelante de guardar fe non me puedo alabar. Et a mi pertenesce la emienda dello, et yo uos lo emendare et uos uengare daquellos que se atrouieron a fazer tal cosa, de guisa que siempre sea sonado, et que tengades uos la emienda por muy grand». Et los alaraues eran omnes entendudos et sabios et que catauan lo de adelante, et todos fincados los ynoios et alçadas las uozes et llorando, pidieronle todos merçet que los oyesse. Estonces el rey touo la rienda al cauallo; et los alaraues començaronle a rogar desta guisa et dixieron: «Rey don Alffonso sennor, bien connoscemos nos que ell arçobispo es cabdiello et princep de uuestra ley, et si nos fueremos achaque de la muerte del, por celo de la fe nos mataran los cristianos un dia. Et otrossi, rey sennor, si la reyna se perdiere por nuestra razon, el su linnage siempre nos querra mal en quanto el mundo sea, et despues de tus dias con mayor crueleza uengaran este fecho que non aun agora. Onde te besamos las manos et los pies, et pedimoste merced que los perdones, et nos todos de muy buenas uoluntades te soltamos el pleyto que nos feziste de la yura de la mezquita». El rey don Alffonsso, oydas estas razones, torno la sanna en grand gozo, por que podie auer la mezquita sin crebanto et riepto de la su fe, et gradescio mucho a los moros las buenas razones quel auien dicho, prometiendoles que les farie mucho bien et mucha merced por ello. Et uinieronse luego todos pora la villa. Et el rey pues que fue y,

6 Yugo *también FPO*.—9 Al. quer. *FOP*, Al. yendo a su tierra quer. *E*.—12 por la... suso *falta en FPO*.—15 au. *EF*, entendido et enviso (en auiso *O*) *PO*.—17 *el segundo* sant *interlineado posterior E*.—37 eleyto para *F*.—45 et restolola et alço *F*, et restaurola et fizo *OP*.—47 oras Los moros quando lo vieron ouieron ende grant pesar por que les quebrantaban su postura et enbiaronse querellar dello al rey don Alfon Qua. *F*, *semejante OP*.

15 Manga *F* Olias *OP*.—18 Ya uar. *EF*, *falta en OP*.

aueno este fecho et apazigolo todo entre la reyna et ell arçobispo et los moros; et fincaron ende pagados todos, et la mezquita otorgada por eglesia.

872. El capitulo del demudamiento dell officio toledano en la sancta eglesia.

Don Gregorio papa el seteno, de quien diximos suso, recibiendo la demanda deste rey don Alffonso, por complirla enuiol un don Ricardo, abbad de San Bitores de Marssiella, que las eglesias de Espanna eran turuiadas por tantas correduras et segudamientos de alaraues que las ordenasse con ell atreuimiento ¦ de la Santa Eglesia. Et aquel don Ricardo non cumpliendo bien et religiosamientre ell officio, començo a traerse y sin regla et sin ordenamiento. Et ueyendo esto don Bernaldo electo de Toledo, cogiosse por periglos de mar et de tierra et fuesse pora Roma all apostoligo. Et aquel Gregorio papa el seteno, quando llego don Bernaldo ell electo, fallol finado et alçado en su lugar a Vrbano el segundo. Et aquel Vrbano papa recibio a este don Bernaldo electo de Toledo muy bien; et gano don Bernaldo luego del la consagracion et el pallio et el priuilegio. Et esse don Bernaldo establesçido por primado de las Espannas, espidiose luego dell apostoligo, et tornosse pora *Tolosa. Et como era confirmado por primado de las Espannas et traye de la corte el poder, fizo alli luego su concilio, entrante de su primacia, con los obispos de la Gallia Gotica — esto es de la partida de Francia la que los godos assennorearon, por la qual razon a este nombre la Gallia Gotica, esto es fascas la Gallia de los godos — et con ell arçobispo de Narbona otrossi que eran todos sus suffragannos, yl deuien todos uenir a concilio por derecho. Et aquello alli librado con aquellos prelados, tornosse el por el mont Pireneo a las Espannas. Et traye la cura, esto es el cuedado et la guarda, de todas las eglesias de Espanna. Et enuio a los otros prelados sus suffragannos dia taiado en que fuessen con el — et esto fue la fiesta de los santos sant Crespin et sant Crispinian que es ocho dias antes de las kalendas de ochubre — et que uiniessen a la onrra de la uirgen Maria et de los bienauenturados apostoles Pedro et Paulo et de la santa Cruz et de sant Esteuan el primero martir. Et llamados desta guisa los obispos et los otros arçobispos de su primacia, consagro con ellos la eglesia de Santa Maria de Toledo, et puso muchas et preciosas reliquias en ell altar mayor que auie el aduchas de la corte de Roma, et otras que el rey don Alffonso et la reyna donna Costança offrescieran de sus thesoros que tenien de sus padres. Et por los beneficios destas reliquias se alegra oy el pueblo cristiano en la eglesia de Toledo et en su arçobispado que uienen alli en su romeria. Mas por que aquel Ricardo, el legado que dixiemos que fuera enuiado de la corte de Roma, se traye en algunas cosas non sabiamientre nin como deuie segund Santa Eglesia, el primas don Bernaldo uedol que non fiziesse ordenança ninguna en las eglesias, et tolliol ell auctoridad con que lo fazie. Tanto que esse Ricardo, tolludo de la priuança de la mandaderia en que andaua, fue llamado de Vrbano papa que se tirasse daquella mandaderia et que se fuesse pora la corte de Roma. Mas ante que esse Ricardo fuesse llamado dell apostoligo, la clerezia et el pueblo todo de Espanna fueron turuiados porque los costrinnie el rey et esse legado a recebir ¦ en Espanna ell officio de Francia. Et ayuntaronse en dia puesto el rey et el primado et el legado et grand muchedumbre de la clerezia et del pueblo, et contendieron et departieron sobrello mucho, parandosse contra ellos la clerezia et la caualleria et el pueblo firmemientre que se non mudasse ell officio de Espanna el que essa ora era: el rey amonestado de la reyna, razonando el contrallo, esto es que lo recibiessen, et menazando al qui dixiesse de no. En el cabo ueno a esta pleytesia la cosa: que este desacuerdo et esta contienda que se partiesse por batalla de dos; et esto fizo la porfia de los caualleros. Et fueron y luego dados dos caualleros escollechos que lo lidiassen, ell uno de parte del rey por ell officio de Françia, ell otro de parte de la caualleria et del pueblo por ell officio de Toledo. Et assi como entraron estos dos caualleros en el cerco, el del rey fue luego uençudo; et el pueblo fazie su alegria por que el cauallero dell officio de Toledo uenciera Mas el rey, assi era quexado de la reyna, que se non quiso partir de la postura que tenie dell officio de Francia seer re-

F. 179 r. (margin, at "atreuimiento ¦")
F. 180 r. (margin, at "recebir ¦ en")

1 pazigolo *F.* — 9 Andados xxII años *etc. FOP* — 11 don *El*, cardenal que avia nonbre *FO* — 12 Mar. *E*. M por logado a España *FO* — 16 Egl. (Eg de España *F*) otrosy que ordenase por todas las eglesias desa tierra el vso et el oficio de la iglesia de Roma Et aq. *FO*, *semejante P.* — 31 Toledo *EIFO.* — 47 el *E*, el en Toledo *FO.* — 49-50 otubre (octubre *P*) et esta consagracion fue fecha a honrra *FOP* 1 *como F.*

3-6 Et llam... Tol. *va en la linea a 47 entre* el (en Tol.) y et *F.* — 13 benian *FO.* — 14-26 rom. Cuenta el arçobispo don Rodrigo que en este tiempo la clerezia *FO*, *y lo suprimido lo llevan al fin del capitulo.*

cebido en Espanna, et que el de Espanna fuesse echado ende; et judgo el rey sobresto que batalla de dos que non era derecho. Et el cauallero que lidio por ell officio toledano fue de la casa de Matança que es cerca la ribera del rio Pisuerga sobre la villa de Torquemada, cuyo linnage es aun oy. Aun el fecho del trasmudamiento deste officio de la Santa Eglesia non quedo por aqui; et nasciendo grand contienda en la clerezia et en el pueblo que tenien en uno contral rey don Alffonso, al cabo fablando y muchos, et aduziendo unas razones et otras, por que eran ellos omnes buenos como obispos et arçobispos et el comun de la clerezia et omnes religiosos de orden, et el fecho era sobre santidad et seruicio de Dios, al cabo plogo al rey et a la otra parte esta abenencia que fue y ementada: que fuesse fecha una grand foguera de lenna en aquella plaça do los caualleros lidiaran, et que fuessen aduchos dos libros, buenos amos, de aquell officio, ell uno del toledano, ell otro del frances, et que fuessen puestos en medio de aquella foguera; et mandandolo el primas don Bernaldo, et otorgandolo todo el comun del pueblo que alli era ayuntado, que ayunassen todos aquel dia, et que el primas et el legado et la clerizia que estidiessen sobre ell ayuno en oracion. Et fue fecho assi. Et ellos faziendo esto, todos ayunando et aorando muy omildosamientre a Dios, aquellos dos libros fueron puestos en la foguera; et el libro dell officio frances quexauase con el fuego et queriesse apegar a el, et el libro estonces dio salto sobre todas las llamas, et saliosse de la foguera

F. 180 v. ueyendolo [1] todos; et alabaron a Dios por aquel miraglo tan grand que alli dennara mostrar; et el libro dell officio de Toledo finco en la foguera sin todo danno, de guisa que en ninguna cosa non le contanxo el fuego nin le fizo mal ninguno. Mas el rey don Alffonso, como era de grand coraçon et porfioso et siguie lo que començara et que su uoluntat era, que los omnes non le podien desuiar ende, nin se espanto por aquel miraglo que alli contecie, nin se mouio por ruego quel fiziessen, nin se quiso dexar de lo que el querie; mas menazando de muerte a los que contrallassen, a los unos que los matarie, a los otros que los desfarie de toda su tierra, mando tomar ell officio de Francia et que usassen dell. Et tomaronle todos quando uieron que a fazer les era por fuerça, et que tan afincadamientre era uoluntad del rey; et fue leuado por toda Espanna et guardado por todos los terminos de su regno. Et llorando todos et doliendosse por este trasmudamiento dell officio de la eglesia, leuantosse estonces alli este prouerbio que retraen aun oy las yentes et dize assi: «o quieren reys, alla uan leys».—Et prouerbio quiere dezir tanto como palabra de fazanna, et siempre quiere mostrar seso et castigo et ensennamiento; et leuantaronle los uielos et las uieias; et Salamon fizo dend un libro et es escripto en la Biblia con los otros muchos libros de la Ley, et dizenle el «Libro de los prouerbios de Salamon».—Et desde estonces ell officio gallicano, fascas ell officio frances, tanbien en el Salterio como en las otras leendas fue alli recebido estonces en las Espannas et guardado, lo que nunqua antes fuera. Et maguer que en algunos monesterios guardaron yaquanto tiempo despues el de Espanna, et el traslado del salterio aun oy se reza en algunas de las eglesias cathedrales et en los monesterios mayores: pero al comun, el de Francia anda por toda la tierra, et aquel usan al comun en la escriptura de las letras et en ell officio. Aun fecho fue esto al alli en aquella corte por meior ordenança del seruicio de Dios: que Ricardo, aquel legado que dixiemos de la corte de Roma, que perdio alli el poder de su mandaderia, cal uedo el primas don Bernaldo que non usasse del, ca lo non fazie como deuie. Et començo esse primas don Bernaldo de estonces a ordenar las eglesias en las Espannas; et assi lo deue oy esto fazer por derecho ell arçobispo de Toledo, que es primas de las Espannas.

873. El capitulo de como fizieron los clerigos de eglesia de Toledo con[1]*tra su primas, et se torno el de la carrera de Roma do yua, et ordeno su eglesia et se torno pora ella.* F. 181

En aquellos dias en que estas cosas se fazien en Espanna, Vrbano papa el segundo que era santo omne, pesandol de coraçon et doliendose por que los moros tenien la çibdad de Jherusalem et estauan apoderados del pueblo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, començo el mismo por su persona a predicar cruzada pora sacar de poder de moros aquella çibdad

34 mandandolo el *EP*, mandolo el *F*, mandol *O*.—40 tanxo *FO*.—47 nin *F*, non *E*.—48 q. lo contr. *FO*.—50 desfaria *F*, echarie *O*.

3 re. pero que en la çiudat de Toledo fincaron algunas eglesias por testimoño en que disen oy dia. aquel ofiçio Et llor. *FO*.—10 leuantaronlo *O*, -onlos *F*.—12 escripto en Bibria *F*.—14 est. es ell *EFO*.—15 of. gal. *EO*, libro del ofiçio toledano *F*.—fasc. fran. *F*.—17 fue *E*, et fue *FO*.—23 y 25 al comunal *FO*.—39 de egl. *E*, *F* difiere *en el epigrafe*.

et el sepulcro. Et por los perdones que aquel papa Vrbano daua a los que y fuessen, el primas don Bernaldo mouido pora yr en aquella cruzada, ordeno la eglesia de Toledo con su hueste de cruzados que leuaua, et yua por passar a Siria que es en Asia. Et ell yndo et non alongado de Toledo tres iornadas, los clerigos que el metiera en la eglesia de Toledo, asmando que el primas nunqua tornarie, ellos como nescios et de malas almas fizieron luego otro electo, et echaron ende los clerigos de su primas don Bernaldo. Et essos clerigos fueronse apriessa pora su sennor, et dixieronle lo que era fecho en la eglesia de Toledo. El primas quando lo oyo, marauillose dello, et tornosse luego dalli pora Toledo sannudo contra los que lo fizieran; et qual ora llego, tollio las ordenes a los que lo fizieran et a su electo, et echolos de la eglesia, et aduxo monges del monesterio de Sant Fagund, dond el fuera alli aducho, et assentolos en la eglesia de Toledo que la cantassen et la siruiessen et la mantouiessen fasta que el uiniesse. Et pues que esto ouo fecho en su eglesia, tornosse pora la carrera de Roma que auie començada. Et assi como llego et uio al papa Vrbano, uedol que non fuesse mas, et que se tornasse pora la eglesia de Toledo en que los fieles de Cristo et la su ley se començaua nueuamientre, et por que tan buena llanta nueua non cayesse en algun periglo por non seer y su pastor; et soltol alli el papa Vrbano de la yda daquella cruzada que auie prometuda. Et el primas don Bernaldo tornosse luego, et ueno por tierras de Francia donde tomo uarones buenos honestos et letrados, et aun mancebos que eran guisados pora aprender todo bien. De la eglesia de Mosayco aduxo a don Giraldo, que fue despues sant Girald; et primero fizol capiscol en su eglesia, despues arçobispo en Bragana. De Beders trexo a don Pedro que fizo arcidiano de Toledo, et despues obispo de Osma; despues fue santo, et dizenle sant Pedro de Osma. De Agino trexo otrossi a don Bernaldo; este fue capiscol en la eglesia de Toledo primero, despues obispo de Çiguença et aun despues arçobispo de Sant Yague. Et dessa çibdad de Agino trexo otro don Pero, mancebo que se crio en la eglesia de Toledo, et fue y arçidiano, et despues | obispo de Segouia. Et aun trexo dessa villa otro don Pedro que fizo obispo de Palencia segund cuenta el arçobispo don Rodrigo. Aun trexo a don Remond natural de Saluidad; a este fizo obispo de Osma despues de sant Pedro; et este don Remond fue, despues deste primas don Bernaldo, arçobispo de Toledo luego empos el, que otro non entro en medio. Aun trexo y otro don Jheronimo de tierras de Piedragoriz, et a este fizo obispo de Valencia en tiempo de Roy Diaz el Çid Campeador; mas duro la çibdad poco en poder de los cristianos despues que el Çid morio, et el obispo tornose a Toledo, et el arçobispo don Bernaldo enuiole a Çamora que usasse y de fazer ell officio et las cosas que pertenescien a obispo; et fasta a aquel tiempo nunqua ouiera aun obispo en Çamora nin fuera eglesia cathedral fascas de siella de obispo. Aun aduxo dessas tierras dalla el primas don Bernaldo otro don Bernaldo a quien, despues de la muerte de don Jheronimo, fizo obispo en la eglesia de Çamora; et este fue el primero so obispo que en Çamora ouo.

F. 181 v.

874. El capitulo de la discordia por o fue despuesto Burdino.

Aun aduxo daquellas tierras don Bernaldo primas de las Espannas un clerigo de Limoges a que dizien don Burdino; et a este fizol primero arcidiano de Toledo, et despues obispo de Coymbria, et aun despues arçobispo de Bragana. Este don Burdino era omne artero et trauiesso et reboltoso; et auiendo este nombre Burdino fue fecho obispo, et despues que fue obispo fizose llamar Mauriz. Et non le uiniendo emiente lealdad nin las gracias nin los dones de Dios nin de lo que el primado de las Espannas le fiziera, en tod esto fino aquel Vrbano papa el segund et pusieron en su lugar a Pasqual papa otrossi el segundo, et aquel Burdino fuesse pora aquel don Pasqual papa, et prometiol quel darie grand auer

1-7 Et el arçobispo don Bernaldo ordenara su eglesia de clerigos pobres et viles et quando supo de la crusada que el papa pedricaua por auer los perdones tomo todas las cosas que eran menester para la carrera et pusso la señal de la cruz en sus espaldas Desy espidiose de sus canonigos et fuese su via cuydando pasar allende mar con todos aquellos que ally yuan Et el non seyendo avn along *F, semejante OP.*—16-28 et el dio tornada para Sant Fagund et troxo ende monjes et veno a Tol. et priso al eleyto et a los exleedores et echolos de la igl. et acomendola a los monjes fasta q. el ven. et dende aca fincaron algunas costumbres de las oras de dezir en Toledo segunt la manera de los monges Et el arçobispo fuese entonçe para el papa et quando el papa supo lo que le fezieran sus canonigos soltole el boto et diole el perdon et mandole que se tornase *F, semejante O.*—45 Agino *F*, Argiuo *O*, Aranna *E*.

4 de Aranna tr. *E, FO omiten.*—15 Petragorica *O*, Patregorica *F*.—17-21 mas du... çiudat... mor. el... enu. a *F, semejante O, E pone* et a poco tiempo despues perdiosse la çibdad de Valencia Aun aduxo el primas don Bernaldo a otro clerigo don Jheronimo dessa Piedragoriz a este puso en la çibdad de.—22 all ob. *E tachada la* ll.—26 *E dice* otro don Hernoldo; *FO* a don Bern.—29 este fue *FO*, este don Jheronimo fue *F*.—43 Et *FO, falta en F.*

que leuaua si tolliesse de la eglesia de Toledo et de la primacia de las Espannas a aquel primas don Bernaldo que a el fiziera, et que diesse a ell el arçobispado. Et don Pasqual papa queriendo penar la maldad del en aquello que el pecaua, tomol ell auer, mas non le dio lo quel demandaua. Et estonces era la eglesia en grand periglo por que ell emperador Otho prisiera a aquel don Pasqual papa et a los cardenales, et echolos en la carcel. Et aquel Burdino con pesar et dolor dell auer que auie perdido, fuesse pora aquel emperador Otho descomulgado, et diosse por de su companna. Et ell emperador fablando estonces por escoger otro pora papa, cato a aquel Burdino como era omne lleno | *F. 182* de arteria et sabidor, et mandol luego escoger pora apostoligo; et la clerizia fizolo. Et Burdino fecho papa, et mas uerdaderamientre antipapa, que quiere dezir tanto como «contrallo de papa», tomo el poder dell emperador que fue con ell, et desta guisa acompannado fue et entro en Roma, et assentosse en la eglesia de San Pedro como papa, et mudaronle aquel nombre, et llamaronle Gregorio papa ell ochauo. En tod esto, por la merced de Dios, don Pasqual papa saliosse de la carcel; et apremiado daquel periglo en que era, fuesse pora las marismas de Apulla fasta que uiesse a que se darie aquel fecho. Et uiuiendo alli luengo tiempo pobre et como desterrado, pero muy esforçado, dizen que se murio y en Gaget. Et alli fue otrossi luego alçado papa Gelasio, que enuio luego sus letras al primas de Toledo, assi como lo fallan en el su registro desse Gelasio papa, en quel dixo assi: «Gelasio obispo, sieruo de los sieruos de Dios, all onrrado hermano Bernaldo, primas de Toledo, et a los otros obispos de las Espannas: Bien creemos que non se asconde a la uuestra hermandad Mauriz obispo de Bragana en que manera andido pieça a, et como dexo su eglesia et se llego al rey descomulgado, et como fue el mismo otrossi descomulgado de nuestro antecessor papa don Pasqual por concilio, et de como fue mandado a la eglesia de Bragana que catassen pora si otro pastor. Agora al cabo por crueleza del rey metiosse en el seno de la santa madre Eglesia, et a y seydo luengo tiempo despues de la mi election. Et por ende mandamos a la uuestra hermandad que por el cuedado et el debdo de la caridad que y auedes, que fagades electo a otro pora la eglesia de Bragana; et a este Mauriz descomulgado et periuro quel publiquedes por ensuziador de la madre eglesia ante todos los sus fieles fijos. Dada en Gaget VIII dias antes de las kalendas de Abril», esto es ocho dias por andar del mes de Março. Et esse Gelasio papa luego empos esto entro en la mar, et ueno en nauios a Francia, et dizen que murio y luego en Leon de sobre el Ruedano non acabado un anno complido en ell apostoligado. Empos este Gelasio papa, ueno en su lugar Calisto el segundo que era arçobispo de Viena, hermano del conde don Remond de Tolosa padre de don Alffonsso emperador de Espanna. Este Calisto papa puso luego paz et abenencia entre la eglesia et ell emperador Otho et firmola. Et cobro luego esse Calisto papa la siella de su dignidad; et tomo a aquel Burdino que dixiemos, et echol ya luego de la companna et del poder dell emperador, et desi encerrol en Sutro, et cercol y, et prisol et despusol, et en cabo metiol en Calabria en el monesterio de Santa Trinidad de Cueua que alli yoguiesse preso como en catiuo pora toda su uida. Et alli uisco Burdino fasta | *F. 182 v.* el tiempo de Eugenio papa el tercero, que fue aquel despues del que ueno Alexandre el quarto. Onde assi como dize ell arçobispo don Rodrigo son estos uiessos escriptos en una camara de poridad en el palacio del emperador Costantin, et dizen en el latin desta guisa:

Ecce Calixtus, honor patrie, decus imperiale
Nequam Burdinum dampnat, pacemque refformat.

Et quieren estos uiessos dezir desta guisa en el lenguage de Castiella: «Euat Calixto, onrra de la tierra et apostura emperial, como danna al falsso Burdino et mete paz entre si et ell emperador Otho».—Et a estos sobredichos buenos uarones letrados auanuistos et honestos tomo passando por Francia este don Bernaldo primas de las Espannas, et aduxolos consigo a Espanna, et ordenolos por canonigos en su eglesia en Toledo, et fizoles demas como dicho auemos. Et a los monges que dixiemos que dexara y quando yua en la conquista de Jherusalem, enuiolos a su monesterio de Sant Fagund dond dixiemos que los aduxiera a Toledo, et fizolos que ellos fuessen los primeros fundamientos de las eglesias que

3 a el f. *E*, le criara ca dizia que era viejo (moro *O*) *FO*.—5 *E pone* papa non quer.; papa et la corte queriendole fazer pesar et tormentar por la nemiga que demandaua tomaronle *F*.—32 Gaeta *FO*.—34 q. enu. al *E*, el segundo et enbio lu. sus le. al *FO*.—43 et el mesmo o. dexcom. *FO*, *falta en E*.—44-47 del pa. Pa. nu. ant. et mando q. exleyessen otro arç. Ag. *FO*.—45 et *falta en E*.

6 Gayeta *F*.—7 es a veynte et çinco (es quinze *F*) dias de Mar. *OPF*.—28 q. f. quarto apostolico despues de Alex. el qua. *FO*.—33 dizo *F*.—35 adecus *EF*.

el querie que fuessen obispales. Onde dieron ellos a essas eglesias razon de santa uida et acrescentamiento de fieles en la ley de Cristo, assi como paresce aun oy en los priuilegios de los heredamientos et de las franquezas que los reys dieron a essas eglesias por la onrra et la uerguença de la santidad dessos prelados.

875. El capitulo de la cerca de Alcala et de como la priso el primas don Bernaldo.

Empos esto, luego que el primas don Bernaldo se torno a su eglesia a Toledo, guisosse con otorgamiento deste rey don Alffonso como cercasse al castiello que dizen Alcala, maguer que era estonces tan fuerte que a penas se podrie guerrear. Mas sobresse castiello, en un collado que paresce dessuso, fizo el otro castiello muy fuerte; et al cabo los que morauan en esse castiello, arrequexados de grand fambre, desampararon el castiello et fuxieron por los yermos por o meior pudieron escapar a uida. Et el primas don Bernaldo entro el castiello, et tomol et touol; et despues desto diol este rey don Alffonso a la eglesia de Toledo. Et cuenta ell arçobispo don Rodrigo sobresto que assi lo dize en los priuilegios del donadio que este rey don Alffonso fizo de aquella Alcala al primas don Bernaldo et a la eglesia de Toledo. Agora dexamos aqui las otras razones et diremos de como se torno a Leon este rey don Alffonso.

F. 183 *876. El capitulo del torno deste rey | don Alffonso a tierra de Castiella et de Leon. Et de la muerte del rey don Garcia et de donna Vrraca et donna Eluira sus hermanas.*

Libradas todas aquellas cosas que contadas auemos de la conquista de Toledo et de las otras villas de aderredor, et de los officios de Espanna et de Francia, et del primas don Bernaldo et del fecho de sus eglesias et de su clerezia, el muy noble rey don Alffonso despues de tantas bienandanças et tan grandes como Dios le auie dadas en la conquista de Toledo desta uenida, ouo sabor de tornarse pora ueer su tierra Castiella et Leon. Et en essos dias que ell a la tierra torno, començo a enfermar el rey don Garcia alli o yazie en la prision; et assi como llego el rey don Alffonso, dixierongelo como el rey don Garcia adolesciera. Et quando lo oyo, pesol et doliose dell, ca le amaua mucho segund cuenta la estoria, por que el rey don Alffonsso non auie fijo uaron, et pusiera en su uoluntat de dexar a este rey don Garçia por su heredero despues de si. Et a este torno que fizo el rey don Alffonso de Toledo a la tierra, como uinie muy alegre, mandaual sacar de la prision et soltarle; mas ante quel sacassen, mesuro en su fecho del rey don Garçia, et pues que lo ouo penssado bien ante quel sacasse de la prision, dubdosse dell, que de como antes era trauiesso que con sus trauessuras que le leuantarie bollicios et guerras en los regnos; et por esta razon non le saco de tod en todo de la prision, mas fizol guardar con mayor soltura: que en la guarda estando, fiziesse las cosas que el quisiesse. Et el rey don Garçia seyendo enfermo, sangrosse en comienço de su enfermedad comol mandaron los fisicos. Et el rey don Alffonso quandol dixieron que la enfermedad quexaua mas al rey don Garçia et que se sangrara, mando quel soltassen de la prision. Mas el rey don Garcia quandol dixieron de como su hermano le mandaua soltar de la prision, dixo estonces: «pues que Dios non quiso que yo en mi uida, seyendo sano et con salut, fuesse soltado, agora non quiero ya salir de la prision, et aqui quiero morir; mas ruego a mis hermanas et mando que assi me sotierren en Leon en los fierros en que yago preso». Et sus hermanas donna Vrraca et donna Eluira, et los obispos et los abades que se y ayuntaron a su enterramiento, onrraronle en su muerte et dieronle real sepoltura, et fizieronle todas aquellas onrras que pertenescien a rey, et assi le enterraron, saluo ende esto: quel metieron en los fierros como el mando, ca una de las mayores cosas de las que omne faze et dize es lo que manda en el portremero testamiento a su finamiento. | F. 183 v. Et los ancianos que mas ende oyeron desta razon dizen que este rey don Garcia assi yaze aun oy en Leon en sus fierros. Et esto fue, segund dize ell arçobispo, en el XVI anno del regnado del rey don Alffonso; otros dizen que en el XVII° anno, otros dizen que mas auie ya que regnaua el rey don Alffonso; mas en esto non a y fuerça, que si ell uno de los que escriuen la estoria dixiere mas annos et

7 verguena *O.*—19 en un c. *EO*, abia vn lugar collado *F.*—20 m. fu. *E*, por vastida *FO.*—35 torno que este *F* —36-40 Et del conçilio que fezo el primas don Bernaldo Libr. *F.*—50 *FOP anticipan la muerte del rey Garcia tras el capitulo 866.*

33 en Sant Ysidrio de Leon çerca de mio padre Et leuandole para Leon finoso en la carrera et enterraronle sus hermanos *etc.*, *F sigue diferente, asi como OP.*—41-547 a 13 ca una... tiempo *falta en FO.*

ell otro menos, et aun que ninguno non diga el dia ciertamientre nin aun ell anno, por esso ell alma del defunto non dexa de yr o deue; ca sabemos ciertamientre que la muerte deste rey don Garcia fue en los annos del regnado deste rey don Alffonso su hermano, por que dezimos que en poco de yerro en estas cronicas tales non a y fuerça. Et fue esto en la era de mill et C XVII annos, et essa misma razon dezimos en esta cuenta de la era, la que diximos dell anno en que este rey don Garcia finara de poco mas o poco menos del tiempo. Et fueron y al su enterramiento don Rener legado et cardenal de la eglesia de Roma, et don Bernaldo primas de Toledo, ca ya fueran alla aguardando al rey don Alffonsso. Et segund dize ell arçobispo don Rodrigo aquel primas don Bernaldo et esse legado don Renel cardenal fizieron y su concilio con su clerezia grand et muy onrrada que se ayunto y, et establescieron y muchas buenas ordenanças sobre las cosas dell officio de Santa Eglesia. Et alli pusieron et establescieron, pues que tanto plazie al rey don Alffonso et tan a coraçon lo auie, que mandaron que dalli adelante todos los escriuanos de fazer la letra toledana, la que don Gulffidas obispo de los godos fallo primeramientre et fizo las figuras de las letras del su a. b. c., que dexassen estas et usassen de las letras dell a. b. c. en las escripturas et dell officio de Francia. En tod esto acabado ya ell enterramiento del rey don Garçia, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, adolescio la reyna donna Vrraca Fernandez, si fue con duelo del rey don Garçia su hermano que finara daquella guisa, si fue por los grandes trabaios deste mundo, et fino; et enterraronla en Leon. Et diz que a poco de tiempo despues desto, otrossi adolecio donna Eluira Fernandez, hermana daquella donna Vrraca Fernandez et hermanas amas deste rey don Alffonsso et desse rey don Garcia, et fino, et enterraronla en Leon con aquella su hermana donna Vrraca et con sus padres los reys dond ellas uinien. Agora dexa aqui la estoria de fablar del rey don Alffonso et de las otras razones, et torna a contar de Yahia Alcadir nieto de Almemon, et dize de comol fue pues que el rey don Alffonso ouo a Toledo.

877. El capitulo de como Yahia Alcadir nieto de Almemon fue recebido | en Valencia. F. 184

Assi acaescio que pues que Yahia Alcadir rey de Toledo, nieto del rey Almemon, dio Toledo al rey don Alffonso—por pleyto quel fizo quando el rey don Alffonso cerco la çibdad, et porque los moros de Toledo recibieran por sennor al rey de Badaioz yl metieran consigo en la villa, et desi enuiaran por el rey don Alffonsso que uiniesse cercar la villa como es ya contado todo—et *assi fue la pleytesia que este Yahia nieto de Almemon et rey de Toledo ouo con el rey don Alffonso: que echado de Toledo el rey de Badaioz, que Yahia dexasse la çibdad al rey don Alffonso, et el rey don Alffonso quel ayudasse a ganar Valencia que fuera de su padre et era del regno de Toledo et deuie seer suya, et el rey don Alffonsso que ouiesse a Toledo. Et este pleyto puesto entrellos, salio de Toledo Yahia Alcadir et fuesse pora Valencia, assi como diximos aqui. Segund cuenta la estoria, las achaques por que este Yahia Alcadir, nieto del rey Almemon, ouo a dexar Toledo fueron muchas; et la una fue la traycion quel fizieron los toledanos que metieron en la villa otro sennor sobrel, la otra porque el rey don Alffonsso le apremio mucho en los cercos en quel touo, la otra porque esse rey don Alffonso mostro grand sabor que auie de auer a Toledo, la otra por que se le alço Abenhabeth et alçaronse con el muchas de las villas que fueran del rey Almemon su auuelo que eran cerca de su tierra de Abenhabeth, et con estos otros muchos logares que eran del su sennorio. Et aquel Yahia Alcadir nieto de Almemon, quando uio que tan mal se le paraua su tierra et se le assi alçaua toda, demando estonces al rey don Alffonso quel ayudasse a cobrar Valencia por la postura que con ell auie, et quel diesse a Aluar Hannez que fuesse con el, que si los moros le non quisiessen recebir que gela ayudasse ell a ganar et la entrassen por fuerça o por qualquier pleyto. Et cuenta aqui la estoria que la primera cosa que mouio guerra por que Valencia fue perduda que fue la muerte de un alguazil que dizien Abubecar,

2 nin *escrito en E sobre raspado, y su n final parece tachada de rojo.*—13 fue a su *FO.*—14 leg. de Ro. que fue despues papa En este año... *sigue el cerco de Toledo FO.* —19 Raynel *FO.*—22 *E dice* ordenancas.—24-25 *FO igual que E.*—26 escr. de l. *EFO, en E después de* escr. *se interlineó* que eran *con trazos más finos.*—29 q. *O*, et q. *EF.*—31 et del o. *F*, del o. *O.*—35 *FO hablan sólo de la muerte de doña Elvira, no de la de doña Urraca.*

4 Alcadir *EF*, Alcadubirle *O.*—12 alli *EFO.*—13 rey que era de *FO.*—23 diremos *FO.*—25 dex. *E*, sallir de *FO.*—26 fue *E*, por *FO.*—26-28 los de la villa la otra *FO.*—28-31 Al. que le auia mu. apremiado et cercado muchas vezes por grant cobdiçia que le recresçiera de auer Tol. *F, semejante O.*—32 se al. Ab. contra el et *FO.*—34 de Al. q. eran *FO.*—35 c. e. *falta en FO.*—37 Quando este nieto de Al. vio *FO.*—39-40 alç. ouo a fazer su postura con el rey don Alfon que se salliese de Toledo et el rey *F.*—41 por .. auie *falta en FO.*—43 mo. non gela quis. dar q. gela *FO.* —44 et la entr... pleyto *falta en FO.*

fijo de Abdalhaziz, que la tenie estonces de mano del rey Almemon; et finco en el sennorio della despues de la muerte del rey Almemon et de Issem su fijo, et mantouola el muy bien con seso et con recabdo XI annos, assi como dize la estoria, et assessego el grand desacuerdo que auie entre los mas poderosos que tenien las fortalezas de la tierra. Et muriosse despues desto aquell alguazil Abubacar; et despues de la muerte dell, cuenta la estoria que se amato la candela de Valencia et que escuresçio y la luz. Et aun mas diz aqui la estoria: que aquesto que Alcadir nieto de Almemon dio Toledo al rey don Alffonso, que
F. 184 v. fue por [1] malos consegeros et conseios malos quel dauan los gouernadores de su regno; et tod esto uinie porque era el flaco de coraçon et de mal seso, et de otras muchas malas costumbres que auie en el. Salio de Toledo este nieto del rey Almemon en la era de mill et C XX annos, por la postura que dixiemos que ouiera con el rey don Alffonsso quel ayudasse a cobrar Valencia, et aun diz quel prometiera el rey don Alffonso quel ayudarie a auer Denia et Santa Maria de Aluarrazin, ca diz que bien tenie el rey don Alffonso que por esta carrera serie toda la tierra suya et se apoderarie el della solamientre que Alcadir ouiesse los logares que auemos dichos, porque ueye que los moros estauan todos desacordados, et tenie que todo lo que començasse que lo acabarie, et non aurie y ninguno que se le amparasse por la discordia que era grand entrellos. Empos esto ueno este Yahia Alcadir a un lugar quel dizien estonces Santa Maria, et dalli enuio a Valencia un su priuado quel dizien Abenfaraz; et era esto aun en la vida desse alguazil que tenie Valencia; et enuiaua alla Yahia a aquel su priuado por saber daquell alguazil Abubecar Abneabdalhaziz, que la tenie estonces la villa, si gela querrie dar, ca dubdaua en el porque desposara estonces esse alguazil Abubacar su fija con el rey de Saragoça, et con este esfuerço por uentura que gela non darie. Et enuio a aquel su priuado por que sopiesse su coraçon et su hardiment de lo que cuedaua fazer; et esto que fiziesse en poridad, et que dixiesse quel enuiaua su sennor a ell por demandarle conseio, et de comol el conseiasse yl enuiasse dezir que assi farie ell. Et este mandadero poso en casa de un moro que auie nombre Abenlupon, et estido y un tiempo fasta que fue fecho el casamiento de la fija de Abubecar Abneabdalhaziz con el rey de Saragoça que auie nombre Hameth Abenhuth. Entre tanto adolecio aquell alguazil, et murio dessa enfermedad; et finco alli aquel menssagero por ueer en que se pornie fecho de Valencia despues de la muerte daquell alguazil, ca los omnes andauan todos muy desarrados et muy coytados, et teniense por muy perdidosos por la muerte daquell alguazil que era muy sesudo et les era muy bueno. Et este alguazil dexo dos fijos que eran muy desabenidos en la uida del, et assi lo fueron despues; et luego que el padre murio partieron ellos quanto les el dexo, et mostraronse por muy cobdiciosos en las cosas que auien de partir, de guisa que todo lo partieron fasta la menor cosa que y ouo; et fizieronse dos uandos, cuedando cada uno dellos ualer mas que ell otro; et partieronse ellos uno de otro, et llegauasseles bandos a cada uno dellos [1] de sus ami- *F. 185*
gos et de caualleros de la villa et de los que tenien los castiellos. Et la yente de la villa estaua con grand pesar deste desacuerdo et destos bandos que se leuantaua entrellos, et assi se fizieron essos de la uilla otrossi dos bandos; et destos, los unos querien que diessen el sennorio de Valencia al rey de Saragoça; los otros quel diessen a Alcadir nieto de Almemon, et esto fazien aquellos que esto querien por miedo del rey don Alffonso de Castiella por el pleyto que ouiera con ell, ca ya sabien la malandança que contesciera al rey de Badaioz que uiniera a Toledo por seer sennor della, et lo quel fiziera el rey don Alffonsso.—Et si el rey don Alffonsso alguna cosa fizo al rey de Badaioz en Toledo non lo conto aun la estoria fasta aqui; mas por estas palabras que aqui dize semeia que ol mato, ol fizo matar o yr de la villa muy desonrradamientre.—Onde con estas nueuas deste desacuerdo que auie entrellos, tornosse el mandadero de Alcadir et contol todo esto como era.

1 Abd. *E*, Abdalhazis *O*, Andalazis *F*.—12-15 Et pues que todo esto acaescio a este ni. de Alm. por que los moros se le alçaron et tomaron (acogieron *O*) otro sseñor en Toledo porque ouo a fazer este pleito con el rey don Alfon diz la est. que fue por malos *FO*.—17-21 coraç. et por otras cossas muchas que non queremos aqui contar. Este nieto de Alm. sal. do Tol. en este año que dezimos quando andaua la era en M C XX años *FO*.—23 et prometiole que lo ay. *FO*.—28 sol... dichos *falta en FO*.—35 que dizen Sa. *FO*.—37 Ab. *F*, Abefaraz *E*, Abenfarat *O*.—37-39 et era... aq. su priu. *falta en FO*.—40 Abneadal. *E*, Abdalhazis *O*, Abenalhariz *F*.—47 ardimente *F*, ardimiento *O*.

1 q. lo fiziesse *OF*, q. fiziessen *E*.—6 Abenlupon *FO*, Abenluperon *E*.—8 Abneabdalhariz *E*, Abenallazir *F*.—12 pornia pleito de Val. *F*.—25 et estos dos hermanos part. vno *OF*.—26 et ayuntauanse a cada *OF*.—29 Et la otra gente *FO*.—31 se leuantaua *E*, avia *FO*.—38 ou. *E*, auian *FO*.—42-46 Et si... desonrr. *falta en FOP*.—47 nu. *FE*, *en E interlineado de letra más fina*.—48 torn. Abenfaraz (Abenfaracho *O*) aquel mandadero que dixiemos al nieto de Almemon et cont. *FO*.

Entonce touo Alcadir que aurie el la villa, pues que bandos et desacuerdos andauan entrellos. Desi ayunto luego toda su yente, caualleros et ballesteros et omnes a pie et los de su mesnada et sus officiales—et estos dize la estoria que eran aquellos a que ellos llaman los castrados—et Aluar Hannez que fue con el con grand hueste de cristianos quel diera el rey don Alffonsso, et fuesse pora Valencia. Et en yendo, enuio adelante dezir a los de la villa como se yua pora alla, et dezirles sus palabras de amor, et prometer que les farie mucho de bien et mucha mercet, et que sopiessen como auie de albergar y açerca en una villa que dizien Sepa. Et los mayorales de la villa ouieron su conseio, et cada uno dellos acordaua en aquello quel semeiaua; pero al cabo acordaron todos de cogerle en la villa et recebirle por sennor, et dargela; et esto fazien los moros de Valencia por miedo del rey don Alffonso et de Aluar Hannez que enuiaua con ell et uinie y, mas que por amor que ouiessen de Yahia. Et todos acordados en uno, enuiaronle respuesta con grand abenencia de toda ell aliama de sus moros et dell alcayde Aboeça Abenlupon, el que tenie ell alcaçar et las llaues de la villa: que les plazie mucho con el. Entre tanto murio Hamet Abenhuth rey de Saragoça, et regno empos el su fijo Yuçaf Abenhuth. Et este alcayde de Valencia Aboeça Abenlupon quisierase partir estonces de pleyto de Valencia quando murio Abubacar, et yrse pora un castiello que dizien Muruiedro que era suyo; et esto fazie ell por el desacuerdo que auie entre los mayorales de la villa et partirse el de su roydo. Et conseiosse con un escri-

F. 185 v. uano rico et sesudo que era su amigo, et dizienle Mahomat Abenhayen Alarauxi, ca auie entrellos muy grand amor; et quando oyo esto que aquel su Aboeça cuedaua fazer, pesol mucho, et trauo quanto pudo con el que fincasse, et dixol que a tal sazon como aquella que le non desamparasse. Et acordaron amos que fincassen et diessen passada a aquel tiempo fasta que uiessen como se paraua la cosa, et yuro Aboeça a aquel su amigo quel non desampararie, et que amos fuessen en uno a quequier que les acaesciesse, et que se ayudassen con cuerpos et con aueres. Et fincaron en ell alcaçar. Et este Abueça Abenlupon enuio de sus parientes et de sus amigos a aquellos en que fiaua que guardassen aquestos castiellos: Muruiedro, Castro, Satariz et otros castiellos que eran en su poder. Et el salio a recebir al nieto de Almemon con los otros omnes buenos de la villa, recibiendol todos muy omildosamientre, diziendol sus palabras de falagos et de solazes, prometiendol quel farien seruicio muy lealmientre. Estonces mouiosse aquel nieto de Almemon con toda su hueste de Sepa, alli o posara, et aquella ora le salieron a recebir todos los de la villa mayores et menores con grand aluoroço et grand onrra. Et tenie Aboeça guisado ell alcaçar muy noblemientre como posasse y con sus mugieres et sus compannas el sennor que uinie; et sus caualleros aquellos que eran mas onrrados posaron por la villa en muy buenas posadas; los ballesteros posauan en derredor dell alcaçar, et la otra yente menuda posaron mas afuera en unas plaças que auie entrell alcaçar et la mezquita mayor. Et poso Aluar Hannez con toda su hueste en una aldea apartada que auie nombre Ruçaf.

878. El capitulo de los grandes pechos que echo en Valencia aquel nieto de Almemon.

Pves que Alcadir nieto de Almemon ouo assessegado su regno, obedecienle todos et onrrauanle como a sennor, et auienle miedo et uerguença. Empos esto fizo su alguazil mayor a aquell Aboeça Abenlupon, et diol poder de ueer todas las cosas de su regno; et maguer quel esto fazie, teniel sanna en su coraçon por que touiera con Abubecar Abneabdalhaziz en su uida. Otrossi Aboeça estaua con dos cuedados: ell uno si toldrie dubda de su coraçon contra ell et punnar en seruirle, et ell otro cuedado era si se guardarie dell, et se le alongarie. En cabo escoio esto por meior: punno en fazerle seruicio bien et lealmientre quanto mas et meior el sopo et pudo, por amor que el rey perdiesse querella dell et la mala uoluntat quel tenie encubierta, et quel perdonasse; et metiesse a seruirle en todas las

5 of. estos son los castr. *FO.*—8 gr. *E*, su *O*, *falta en F.* —q. d. el r. d. A. *falta en FO.*—11 alla et enbiolos falagar que los faria *FO.*—15 Sepa *EF*, Sera *O*, Serra *P.*—24 gr. obedençia *F*, abdiençia *O.*—25 ali. de s. mo. *E*, alhama *FO.*—Aboeça *EO*, Abuhāça *F.*—27 q. *FO*, et q. *E.*—28 Hamēt *FO*, *falta en E.*—Abenhuc *O*, Abenduch *E*, Hanbete *F.*—29 Abenhuch *E*, Abenhaut *F.*—30 Abo. *EO*, Abenhāça *F.*—32 Ab. Abenaldalhazis (Abdahalçis *O*) et yr. *FO.*—33 Murbiedro *F*, Moruiedro *O*, Murmedio *E.*—35 et *E*, por *FO.*—37 ri. et se. *falta en FO.*—38 Abenhayen Alaronxa *O*, Abenhayo Alarduxo *F*. Abenhayn Alauraxo *E*, Abencayn *P.*—ca *FO*, que *E.*—42 que lo non (non le *F*) des. *OF*, q. se non des. de la villa *E.*—44 fincasen *FO*, fincasse *E.*—46 Abuhaçan *F y passim.*

3 fincaronse *FO.*—7 Satariz *F*, Sant Cariz *E*, Santa Cruz *OP.*—14 Sera *O*, España *F.*—17 grandes alboroços et con gr. *FO.*—20 el s. q. u. *falta en FO.*—22-25 villa los ball. et la otra gente men. pos. (et pos. *F*) en derr. del alc. en vnas pl. *FO.*—26 mayor *falta en FO.*—27 ap. *falta en FO.*—33 *E dice* Alcadar.—40 Abenaldahariz *F*, Abdeabnalhazis *E.*—42 si se partiria de non auer dubda en su cor. *F.*—43 et p. en s. *falta en FO.*

F. 186 cosas que nun qua quedaua. Quando uio el rey que tan de coraçon le siruie et tan lealmientre, fizol mas su priuado et onrrol mas, et assegurol con pleyto et con yura et con cartas quel nunqua le toldrie aquella priuança nin le camiarie por otro ninguno, et que non farie fecho ninguno menos de mostrarlo a el primero, et dessi como el touiesse por bien que assi farie, et que assi como el le siruie lealmientre en todas las cosas, que assi querie el que fuesse sabidor en todos los sus fechos ante que el ninguna cosa fiziesse; que porque ell official que assi fuesse leal a su sennor, lealdad et mucho bien fazer recibiesse de su sennor. Et con esto assegurosse Aboeça, et partiosse yaquanto daquella dubda que auie en su coraçon. Et desi aquellos que tenien los castiellos, quando este bien uieron entre Aboeça et su sennor, aduxieron al sennor grandes presentes et muchas donas, llamandol rey et sennor et que muy bien fuesse uenido como rey et sennor de todo. Desi penssauan de como enuiassen a Aluar Hannez pora su tierra, et folgarien ellos del mal et del enoyo que recibien por ell de la grand costa et espensa que les fazie, ca les costaua cada dia DC marauedis; et el rey non tenie tesoro en Valencia nin auie tantas riquezas de que pudiesse complir a Aluar Hannez et a sus compannas, et por esto se quexauan los moros con la grand costa. Et otrossi el rey Alcadir tenie que si Aluar Hannez enuiasse, que se le alçarien los moros; et por esto non le querie enuiar, mas querie que fincasse con ell. Et por aquesta costa quel fazie et la non podie ell escusar, echo grand pecho en los de la villa et de su termino; et dizie que lo fazie en razon que lo querie pora ceuada. Et aquel pecho que ell echo cogieronle tanbien del rico como del pobre, et tanbien del grand como del pequenno. Et esta fue la primera achaque del mal que fizo aquel nieto de Almemon por que touieron que se perderie Valencia por ell como se perdiera Toledo. Et tanto les pesaua por este fecho que lo trayen ya por exiemplo por la villa; et diziense unos a otros por iuego et por escarnio: «daca la çeuada». Et cuenta la estoria que auie estonces un grand can en la villa de Valencia, et era de los de la carneceria, et quando le dizien los omnes «daca la ceuada» començaua de ladrar; et dixo essa ora un trobador: «gracias a Dios porque auemos muchos en esta uilla que son tales como aquel can, que quando les dizen 'daca la çeuada' que assi les pesa et dan uozes como ladra aquel can quando gelo dizen». Et passaron assi unos dias.

879. El capitulo de como Alcadir rey de Valencia fue sobre Abemacor que tenie Xatiua.

Xatiua era del regno de Valencia, et cuenta aqui la estoria que | *F. 186 v.* quando los de los castiellos que diximos suso ante desto aduxieron sus presentes et sus donas al rey de Valencia, que uno que auie nombre Abemacor, et tenie Xatiua, que non quiso uenir al rey nin enuiarle ninguna cosa. Et el rey quando lo sopo, enuio por Abemacor que uiniesse luego ant el Et Abemacor non quiso y uenir, pero enuiol su mandadero con sus presentes et a escusarse que non podie y uenir, et que lo non fazie por al, mas quel farie seruicio muy de buenamientre, et quel rogaua yl pidie por merced como a sennor quel dexasse estar en su lugar como estidiera fasta alli; et que si quisiesse las rentas que a el dauan, que las tomasse; o si quisiesse y poner otro en su lugar, quel pusiesse, et a el, porque auie mantenudo aquel lugar et por el seruicio que fiziera a los reyes dond el uinie, quel diesse alguna cosa con que pudiesse passar ell et su companna, ca el non querie al sinon la su merced et estar bien con ell. El rey estonces conseiosse con aquel su alguazil Aboeça Abenlupon; et ell alguazil conseiol que recibiesse aquel ruego de Abemacor et quel dexasse en su lugar, et que enuiasse a Aluar Hannez, ca le fazie muy grand costa, et que passasse algun tiempo en paz et en folgura et en bien, et que tornasse a penssar en fecho de los caualleros et del pueblo. Et conseiaual en ello bien; mas el rey non le quiso creer, et denosto aquel conseio quel daua Aboeça Abenlupon ante los fijos de Abubacar Abneabdalhaziz que se metien por sus priuados. Et ellos dixieron al rey que lo non fiziesse, ca le conseiauan mal; mas que sacasse su hueste et que fuesse sobrel. Et el rey

9-15 et que... su señ. *El, falta en FO.*—18-19 qua... su señ. *falta en FO.*—21-21 donadios a este nieto de Almemon q. avian resciuido por señor et por rey et todos con grant obedençia et grant vmilldat segunt que los moros lo saben fazer et mostrabanse por sus vasallos et que le farian seruiçio lealmente Et esto fazian porque se segurase en ellos et que se ternia por señor de todo desi que enbiaria a Aluar *F, semejante O.*—29 co. a su conpaña nin a Al. Ha. et por *FO.*—47 p. i. et p. escanio *E, falta en FO.*

5 en la nuestra vi. *F*, en nu. vi. *O.*—can *E*, perro *FO*—7 et meten bozes commo el Et *F*—12 Abem. *F*, Abenacor *E.*—18 Abem *O*, Abumacor *F*, Abenacor *E y passim.*—23 pres. *EF*, cartas et pr. *O.*—30-33 pus. et que le diese *FO.*—38 Abem. *FO*, Abena *E siempre.*—42 q. pensase de endresçar pleito (el p. *O*) de los cau. *FO.*—45 demostro *FO.*—46 *E dice* Bub. Abnead.

crouolos de conseio, et touo quel conseiauan bien, et saco su hueste et fue cercar Xatiua. Et el primer dia que y llego, entro lo mas llano de la villa, et Abemacor subio all alcaçar et a las fortalezas, et amparo una grand partida de la villa. Et el rey touolos cercados, lidiandolos cada dia, bien quatro meses. Et a los de la villa non les auie ya fincado sinon poco conducho; otrossi a los de la hueste fallecieles ya la uianda. Et los de Valencia non podien complir lo que auie mester Aluar Hannez, pues ya menos lo que el rey. Desi el rey ouo su conseio, et fallo por bien que ell uno de los fijos de Abubacar Abneabdalhaziz quel diera este conseio, que diesse a Aluar Hannez lo que ouiesse mester XXX dias; et mando prender un judio que era su mayordomo en Valencia, et tomaronle quantol fallaron, et touieron a el preso. Et fizo esto el rey por que se non touo por bien conseiado del. Et en quanto ell auer daquel judio duro, folgaron yaquanto los de Valencia.

880. El capitulo de como el rey de Valencia fuxo de Xatiua que tenie el cercada.

F. 187 ' Empos esto, quando uio Abemacor en como estaua ya apremiado et que el rey non querie al sinon prenderle de tod en todo, enuio mandado a Abenhut, que era estonces sennor de Denia et de Tortosa, quel uiniesse a ayudar et quel farie sennor de Xatiua et de todos los sus castiellos, et querie seer a su mesura et a su merced; et que fazie ell esto por escapar de las manos del rey de Valencia. Quando Abenhut esto oyo, plogol mucho, et enuio luego un su alcayde quel dizien ell Esquierdo que entrasse con ell en ell alcaçar et quel ayudasse fasta que Abenhut ouiesse su conseio si podrie auer hueste de cristianos que pudiessen con Aluar Hannez. Desi ueno aquel Esquierdo alcayde, et entraron de noche ell et su companna en el alcaçar con Abemacor. Et el sennor del castiello a que dizien Almenar estaua ya con Abemacor dentro en ell alcaçar pora ayudarle et esforçarle que se non diesse. Desi Abenhut ayunto toda su hueste et su caualleria, et aduxo consigo a Guirart el Romano con companna de caualleros franceses, et ueno pora Xatiua assi como leon fambriento ua all enodio, et como la grand auenida del diluuio uiene a dessora; assi que del grand roydo de la uenida dell, cayo tal espanto en el rey de Valencia que se ouo a mouer dalli, et fuxo quanto mas pudo fasta que se metio en la ysla de Xucar. Et maguer que era cerca aquella ysla, tan grand era el miedo con que ell yua, que touo que grand cosa auie fecha en llegar alli; et dalli fuesse pora Valencia muy escarnido, et touose por muy desonrrado. Et Abenhut ouo estonces Xatiua et todos sus castiellos, et fue estonces todo un regno dalli fasta Denia. Et Abemacor fuesse con todo su auer et sus mugieres et su companna pora Denia con Abenhut muy onrradamientre, et heredol Abenhut en Denia et fizol mucho dalgo. Et quando fuxo el rey de Valencia de Xatiua perdidoso et desonrrado et non le ayudando Aluar Hannez assi como el cuedaua, perdieron los que tenien los castiellos miedo et uerguença dell, de guisa que se camiaron las uoluntades a todos tanbien a los de Valencia como a los de los otros castiellos, et dizien que querien seer mas de Abenhut que non suyos, ca ueyen que non podie la villa complir la grand espenssa que el fazie en los cristianos nin sofrir las premias que por ellos les uinien. Et Abenhut detouose en Xatiua yaquantos dias, et desi enderenço pora yr a Valencia con aquella companna cuedandola auer—et *poso en un lugar que era oratorio o los moros fazien oracion en sus fiestas, et dizienle en su arabigo *axerea*—ca sabie Abenhut la grand premia que auien de los cristianos et que los non podien ya soffrir, et otrossi por que entendie que el pueblo desamaua a su sennor. Et parosse cerca Valencia en un lugar dond le ueyen los de la villa, et andidola en derredor por o quiso. F. 187 v. Et el rey de Valencia estaua con sus caualleros et con sus compannas cercal muro ueyendolo; et Aluar Hannez estaua otrossi apercebido con su companna por quel non fiziessen rebato los franceses. Abenhut duro alli un poco, et desi enderenço su carrera et fuesse pora Tortosa. En tod esto el rey de Valencia estaua con grand quexa con Aluar Hannez por la espenssa quel auie a dar et le quexaua por ello, et uusco carrera como ge la cumpliesse, et fizo por ende desta guisa: preso los fijos de Abubecar Abneabdalhaziz et muchos de los otros omnes buenos de la villa, et leuo dellos muy

6 touola cercada lidiandolos *FO*.—8 poco conducho *FO*, poca uianda *E*.—14 *E dice* Abenacor Abneabdalhariz.—20 Et mientre duro este auer folg. *FO*.—30 Abenhũt *F*, Abenhuc *O*.—37 alcayde *FO*, alcalde *E*.—40 si p. *E*, et que pudiese *F*, porque pudiesse *O*.—crist. *EO*, xatiuanos *F*.—41 del *E*, de vn *FO*.—Alm. *FO*, Abenar *E*.

24 su. *E*, del *FO*.—30 passo por un *EOFP*.—33 axerea *F*, abxorea *E enmendado* axarea, axeca *O*.—38 andouo aderredor de la villa a diestro et a siniestro por do quiso *FO*.—51 *E dice* Abucad.

grand auer ademas; et cumplio por aqui daquella uez.

881. El capitulo de como Aluar Hannez fue correr tierras de Abenhut.

En estos fechos, auenosse Aluar Hannez con'el rey de Valencia que fincasse con ell, et heredol y et diol muy buenas heredades. Et quando uieron los moros que aquel poder auie Aluar Hannez, llegauanse a ell quantos malfechores et garçones et trauiessos auie en la villa; et tornosse estonces Valencia fascas en poder de cristianos, de guisa que fueron todos desesperados de meiorar en su fazienda, et punnauan de se yr de la villa quanto podien con sus muebles, et non preciauan nada las heredades, ca ninguno non estaua seguro de su auer nin de su cuerpo. Estonces fizo Aluar Hannez una caualgada por tierra de Abenhut, et enuio sus algaras a tierra de Burriana; et fueron con el grand companna daquellos moros malfechores que se le acogien et de otros almogauares. Et crebataron villas et castiellos et aduxieron muchos ganados, vacas, oueias, yeguas et muchas ropas et muchas otras cosas preciadas que fallauan en aquellos logares que crebantauan, et aduxieronlo a Valentia, et fizieron y almoneda dello, et uendieron y todo lo que quisieron. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a departir del rey don Alfonsso.

882. El capitulo de como el rey don Alffonso recibio por suyo al fijo de Abubecar por ell auer quel daua cada anno.

Aquel fijo de Abubecar Abneabdalhaziz de que auemos ya dicho, pues que pleyteo por si con el rey de Valencia, puso su amor con Aluar Hannez, et daual sus presentes et sus donas; et sobresso puso otrossi su amor con un judio que era mandadero del rey don Alffonsso, et con Aboeça Abenlupon. Et enuiaron todos rogar al rey don Alffonso por aquel
F. 188 fijo de Abubecar quel recibiesse por | suyo, et quel amparasse del rey de Valencia quel non fiziesse tuerto, et que ouiesse el sus heredades et sus rentas como solie; et el que diesse al rey don Alffonso XXX mill marauedis cada anno. Et el rey don Alffonsso recibio su ruego dellos, et tomo en comienda a aquel fijo de Abubecar, et enuio rogar al rey de Valencia quel non fiziesse tuerto nin passasse a sus cosas por ninguna guisa. Et desi tornosse este judio a Valencia por coger estos XXX mill marauedis por el rey don Alffonso et por otras cosas que auie y de recabdar. Et dalli adelante onrraron mas a aquel fijo de Abubecar Abneabdalhaziz por amor del rey don Alffonso; pero estauasse ell en su casa muy guardado que non salie fuera. Et non se assegurando ell aun en esto, forado de noche la paret de su casa, et salio por alli fuera en uestiduras de mugier et estido todo el dia en una huerta; et quando fue en la noche, caualgo en un cauallo, et fuesse pora el castiello que dixiemos Muruiedro a Aboeça Abenlupon que era y. Estonces aquel judio que dixiemos del rey don Alffonso, priso a un su fijo et dexol sobre fiadores en casa de un su tio que dizien Abenhueget, et fue a Muruiedro demandar aquell auer; et ouo muchas razones con aquel fijo de Abubecar, et abenieronse quel diesse luego la meatad, et quando se fuesse a Valencia et estidiesse seguro et ouiesse sus heredades et sus rendas quel darie la otra meatat. Et pagol luego los XV mill marauedis en plata et en sortijas de oro et en pannos et en sartales preciados, et este judio tornosse con esto poral rey don Alffonso. En essa sazon salio de prision su hermano deste por ruego del rey de Saragoça; et desque fue suelto fuesse pora esse rey a Saragoça. Estonces muchos de los ricos omnes de la villa de Valencia fuxieron, et fueronse pora Muruiedro por que se non assegurauan alli nin eran seguros de los cuerpos nin de los aueres. Agora dexamos aqui de fablar de las razones de Alcadir rey de Valencia et contaruos emos de la passada de los moros almorauides a Espanna et de la muerte de Abenhabeth.

883. El capitulo de la razon por que los almorauides passaron a Espanna et de la muerte de Abenhabeth rey de Seuilla.

La razon de la passada de los moros almorauides de Affrica a Espanna fue esta: Contado uos auemos ante desto de como este rey

1 et cu.. uez *falta en FO.*—12 m. et quantos gar. au. *FO*—22 Borr. et a otras partes et fu. *FO.*—24 almug. *F*—28-33 quebr. et vendieronlo todo en Val. Capit. *FO.*—32 dep. *punteado y sobrepuesto de otra letra* fablar *E*, fablar l.—39 Abnead. *E*, Abueldalhariz *F.*—45 Abueça *F.*

1 ru. et to. le (tomol luego *O*) en su com et enbio *FO.*—6 mill *EOF*, *en E interlineado* —9 Abneald. *E*, Abueldalhariz *F.*—13 de su c. *y* por a. *faltan en FO.*—18 q. era *EF*, ca e. *O*—q. dix. *falta en FO.*—19 pr. a *EF*, et *O.*—20 dexole *F*, diol *O.*—21 Abenhugit *F*, Abenhuc *O*, Abenhuga *P.*—25 fu. *E*, tornase *FO.*—29 sart. pr. *F*, sartas *O*, ropas *F.*—32-36 et fuese para el a Çarag. Et fuyeron estonces mu. de los r. o. de la vi. para Mur. *F*, *semejante O.*

don Alffonsso caso con estas cinco mugieres que ouo una empos otra: donna Ynes, donna Costança, donna Berta, donna Helisabeth, la quinta donna Beatriz natural de Francia. Pues muertas todas estas mugieres fincaua el rey don Alffonso por casar. Et en esta sazon otros- F. 188 v. si ¹ regnaua en Seuilla Abenabeth, un moro de muy buenas costumbres por si et muy poderoso et auie aca en Castiella las çibdades et villas et castiellos que auemos suso dicho ante desto: Cuenca, Ocanna, Vcles et Consuegra et los otros logares que dichos son. Et auie estonces aquel rey Abenabeth una· fija donzella grand et muy fermosa et de muy buenas costumbres, et amauala el mucho; et por meioria della et uenirle meior casamiento por y, diol Cuença et todas las otras villas et castiellos que auemos contados, et otorgogelos por suyos con buenas cartas et bien firmes. Et el rey don Alffonso que siempre fue muy esforçado rey et muy auenturado et de grandes fechos, pero que a Toledo auie ganado, por tod esso non quedaua de contender en fecho de armas, tanto que moros et cristianos auien que ueer en ell. En tod esto, sonando la su muy grand fama deste rey don Alffonso, ouolo a oyr et saber aquella donzella donna Çayda; et tanto oyo deste rey don Alffonso que era cauallero grand et mui fermoso et libre en armas et en todos los otros sus fechos, que se enamoro dell; et non de uista ca nunqual uiera, mas de la su buena fama et del su buen prez que crescie cada dia et sonaua mas, se enamoro dell donna Çayda, tanto que fue ademas. Assi que ella muy enamorada dell, como las mugeres son sotiles et sabidoras pora lo que mucho an a talent, ouo ella sus mandaderos—et de como el rey don Alffonsso andaua estonces por Toledo et por las conquistas que fazie estonces en las villas de aderredor della et era acerca de la tierra dessa donna Çayda—ouo ella sus mandaderos con quien le enuio dezir et rogar que ouiesse ella la uista del, ca era muy pagada del su prez et de la beltat quel dizien dell, et quel amaua et quel querie ueer. Et aun por llegar el pleyto mas ayna a lo que ella querie, enuiol dezir por escripto las villas et los logares que su padre le diera, et que si el quisiesse casar con ella quel darie Cuenca et todos aquellos castiellos et fortalezas quel el padre diera. El rey don Alffonso quando este mandado le uino, plogol mucho con aquellas nueuas, et enuiol dezir que uiniesse ella do touiesse por bien, et el que la uernie ueer de tod en todo. Et unos dizen que ueno ella a Consuegra que era suya et acerca de Toledo, otros dizen que a Ocanna que era suya otrossi, otros dizen aun que las uistas que fueron en Cuenca. Mas las uistas ayan seydo o quier, ca el fecho de lo que la Çayda querie acabosse; et nos uayamos por la cuenta de nuestra estoria que dize assi: *Pues el rey don Alffonsso tomo su caualleria grand et buena, et guardandose todauia muy bien que enganno nin traycion non andidiesse y, fue ueer a donna Çayda. Et desque se ui e- F. 189 ron amos, si ella era enamorada et pagada del rey don Alffonso, non fue el menos pagado della, ca la uio el grande et muy fermosa et ensennada et de muy buen contenente, comol dixieran della. Et ouo luego sus fablas con ella, et demandol que si ella tal pleyto querie dell que si se tornarie cristiana. Ella respondiol que se tornarie cristiana et quel darie luego Cuenca et todo lo al que su padre le diera, et que farie todas las cosas del mundo que el mandasse de mejor mient que otra cosa, sol que con ella casasse. El rey don Alffonso ueyendo como era nueua la conquista que el fiziera de Toledo, et lo que la Çayda auie serie grand ayuda pora auer Toledo meior parada, ouo su conseio con sus condes et sus ricos omnes, et tornola cristiana como lo auemos contado ya suso ante desto, et caso con ella, et fizo luego en ella un fijo. Et ella entrego de Cuenca al rey et de todo lo al. Et al fijo mando el rey poner nombre, et con su sobrenombre llamaronle don Sanch Alffonso; et diol el rey luego a criar al conde don Garcia de Cabra. Empos esto el rey don Alffonso de Castiella et de Leon, catando ya el debdo que auie con Abenhabeth rey de Seuilla padre de donna Maria la Çayda su muger, ouo dalli adelante su connocencia con ell et sus amores muy grandes. Et ueyendo como ellos eran los mayores omnes de Espanna, pero que auie y otros omnes muy grandes assi como el rey de Saragoça et el de Tortosa et otros que y eran muchos, et por razon de assennorearlos et que en ningun lugar de Espanna non les

8 cost. *EO*, mañas *F*.—23 gan. non dexaua por to. e. de cont. *F*.—30 et li. *EF*, ome *O*.—33 cada el dia *F*.—34 mas que se en. *F*, con que cada dia mas se enamoraua *O*.—37 a talante *F*, talante *O*.—ouo ella s. m. *EO*, enbiole ella s. m. *F*, *falta en P*.—38 et do c. *EF*, de c. *O*, c. *P*.—41 et *EF*, et que *O*.—42 o. e. s. m. *también en FO*.—47 por e. *EO*, por vn e. *F*.—48 log. *EO*, castillos *F*.

1 m. le u. *E*, m. oyo *O*, mandadero vio *F*—4 uern. *E*, yria *FO*.—8 Cu. Et fechas las vistas faganse y do quier ca el fe. *F*.—9 ayanse do q. *O*.—12 Pues que el *EO*, Despues que el *F*.—23 r. q. se t. c. *EF*, dixo que si *O*.—26-27 de mejor mente... cas. *FO*, et que casasse con ella *E*.—35 entergole luego al r. d. A. Cu. et to. *F*.—36 no. don Sancho et con el su sobr. *O*, no. et con su nombre *F*—39 Ca. et otorgole por ayo (aya *F*) del infante Enpos *FO*.—41 *E* Abeh.—47 et el *O*, et el rey *F*, et *E*.—49 en *EFO*.

saliessen de uassallage nin de pecho, este rey don Alffonso, por conseio de Abenhabeth su suegro, enuio allend mar a Affrica por los moros almorauides que eran fiijos dalgo et la meior caualleria que en todos los moros auie. Et cuenta la estoria que en essa sazon se auie leuantado el linnage destos almorauides alla en Affrica, et el su rey era sennor de muy grand muchedumbre de caualleros, tanto que en ningun tiempo dantes ningun sennor que de Marruecos fuesse non ouo tantos nin tan buenos caualleros de armas como el; et dizienle Yuçaf Abentexefin, et por onrra de mayor sennor llamaronle *miramomelin* en su arauigo, et quiere dezir en el castellano «sennor de los otros sennores». Et a este Yuçaf enuio rogar el rey don Alffonso quel enuiasse los almorauides a Espanna. Et el enuiol un su alguazil mayor que auie nonbre Ali. Et esto fue fecho como dixiemos por conseio de Abenhabeth su suegro, rey de Seuilla. Et los almorauides passaron a Espanna por el mandado del rey don Alffonso, et eran muchos ademas et muy fijos dalgo et caualleros muy esforçados. Et pues que fueron aquend mar, cuedando el rey don Alffonso que serien de su ayuda contra todos los otros moros, ellos catandosse como eran muchos acordaron con los moros daquend mar; et el su acuerdo fue atal que tomaron aquel Ali que uos dixiemos et alçaronle rey. Et el non acordandosse de su sennor Yuçaf Abentexefin quel enuiara por sennor et cabdiello daquellos caualleros, fizosse llamar Miramomelin assi como su sennor. Et assi como cuenta la estoria, pues que aquellos moros que passaron de Affrica acordaron con los de Espanna, fueron todos en uno con aquel sennor que pusieron, et leuantaronse contra todos los otros moros et cristianos, et tiraronse luego todos del sennorio del rey
F. 189 v. don Alfonsso et non le quisieron dar el | pecho como antes solien, et començaronle de guerrear et del uuscar quanto mal podien. Et salio a ellos Abenabeth rey de Seuilla, su suegro del rey don Alffonso, por uedargelo; et lidiaron con ell. Et el non metiendo la mient nin la uoluntad a tanto, acaescio quel mataron en la batalla, el non yendo a la batalla tan guisado como deuiera et pudiera. Et mataronle mayormientre por estas razones: porque diera su fija por mugier al cristiano, et tenien otrossi que el cristiano era encubiertamientre pues que tan grand amor auie con el rey don Alffonso. Agora diremos de como fizieron los moros empos esto, et otrossi el rey don Alffonsso contra ellos.

884. El capitulo de como cercaron los moros a Vcles et de la muerte dell inffant don Sancho.

Este rey don Alffonsso el *sesto, pues que ouo trabaiado mucho et lidiado, faziesse ya de dias et crebantado de enfermedades et de lides et de la edad de los dias. Ell estando como assessegado en su tierra, aquel moro que dixiemos Almiramomenin, et de su nombre proprio dizienle Ali, tornosse con grand hueste, et asmando que el rey don Alffonso non saldrie ya sobre moros, ueno | con su F. 190
hueste, et cerco Vcles et echose sobrella. Et el rey don Alffonso apesgado ya por quantas razones dixiemos, con el grand pesar que ouo con aquella cerca de Vcles quando lo oyo, non podiendo estar que non fiziesse y algo, pues que el non yua y, enuio alla a aquell inffante don Sancho su fijo, et con ell al conde don Garcia de Cabra su ayo quel criara yl traye en guarda; et enuio alla otrossi con ellos sus ricos omnes de su regno. Et quando llegaron a la cerca de Vcles, los moros que la tenien cercada quando los uieron leuantaronse ende luego, et mouieron estonces unos contra otros, et pararon sus azes de cada parte et ayuntaronse. Et los cristianos non se ayudaron bien, et fueron uençudos malo el su peccado et la su maldad. Et alli do estaua el mayor poder con ell inffante don Sancho et con

1 saliessen *O*, saliesse *EF*.—26 de su *EF*, en su *O*.—37-41 con los... dar el *(semejante FO) está en E escrito al margen por el mismo copista.*

1 *EI añaden:* Alf. Empos esto ayuntaronse los moros tantos que non auien cuenta, et salieron a correr et astragar la tierra de cristianos. Estonces el conde don Garcia et el conde don Rodrigo tenien ayuntada grand hueste, et salieron a los moros et lidiaron con ellos en Roda en ribera de Duero; et fueron y por sus peccados uençudos los cristianos. Et ouo y muchos muertos dell una et de la otra parte; mas mucho mas de la de los cristianos, et muchos dellos catiuados. Et quemaron los moros muchos logares, et tornaronse pora su tierra con soberuia. Despues desto aquel Miramamolin que alçaron los moros por su rey con este nombre et por su sennor, saco muy grand hueste, et fue correr tierra de cristianos. Et el rey don Alffonsso saco estonces otrossi su hueste, et salio et fue contra los moros, et ayuntaronse en un lugar que disen Sacralias; et lidiaron, et fueron y uençudos los cristianos. Et el rey don Alffonso fue uençudo de poder mas non de coraçon, et en esso anno otrossi pues que fue tornado a su tierra, como nunqua quedaua de fazer bien, saco luego muy grand hueste de todos sus regnos et fue muy apoderado et muy de grand coraçon et muy sannudo, et entro por tierra de moros, et corrio et robo et astrago fasta dentro en Seuilla. Et aquel moro Almiramomanin, maguer que tenie grand poder et era con ell el conde Garçi Ordonnez con muchos cristianos, non fue osado nin se atrouo de salir contral rey don Alffonso; et el rey don Alffonso tornosse con grand prea et grand onrra pora su tierra; *falta en FO.*—9 Andados XXIII (veynte et çinco *O*) años del reynado... que fue en la era de M C XXIII años *etc., FO.*—*EFO dicen* el seteno.—9-12 pues... su tie. *F*, yaziendo doliente en la çiudat de Toledo *FO*.—33 malo el su *EO*, malo su *F*.

el conde don Garcia, alli corrio el mayor poder et la muchedumbre de los moros, et fue ferido de muerte el cauallo dell inffante. Et dixo estonces ell inffant al conde: «padre, ferido es el mio cauallo». Et dixol el conde: «fijo, estad quedo, si non ferran a uos los moros». Et cayo luego a tierra el cauallo con ell inffant. Et quando uio el conde que morrie ell inffant, descendio del cauallo et cubrio all inffante con ell escudo, deffendiendol quanto mas et meior podie con la espada. Et el conde como era muy buen cauallero deffendie all inffante de la una parte crubiendol con ell escudo et de la otra parte deffendiendol con la espada, matando en los moros quanto el podie; mas la muchedumbre dellos et el poder era tan grand que lo non pudo el soffrir, et cortaronle el pie con la espada. Et pues que se non pudo tener, dexosse caer sobrel ninno por que muriesse el ante que el ninno. Despues que la otra caualleria de los cristianos que y eran uieron que morrien si mas y estidiessen, fuxieron. Mas el conde don Garçi Fernandez al que dixieron el Crespo de Grannon et el conde don Martino et los otros condes et ricos omnes que fincaran con ell inffante. en un lugar a que agora dizen Siete Condes, yuanse ya saliendo de la batalla como que escapauan de la muerte; los moros uieronlos, et la muchedumbre dellos echaron empos ellos et alcançaronlos alli en aquel lugar. Et ellos como non podien foyr con el ninno tan ayna, alcançaronlos los moros et passaronlos delante, et cercaronlos et mataronlos alli. Et los moros pusieron nombre a aquel lugar Siete Puercos; et un comendador que ouo y en Vcles— et dixieronle don Pedro—este comendador mudo el nombre a aquel lugar, et por Siete Puercos mando quel dixiessen Siete Condes; et assil dizen oy a aquel lugar Siete Condes. Et los condes et los ricos omnes et la otra caualleria que fuxieron de la batalla, quando llegaron a Toledo muy uergonçosos et crebantados, F. 190 v. quando pares'cieron ant el rey, dixoles el rey con la grand quexa et el grand dolor que tenie del fijo que sabie que era muerto: «¿o es el mio fijo, alegria de la mi uida, solaz de la mi uegez, vn mio heredero solo?» Et recudiol estonces desta guisa el conde don Gomez: «sennor, el uuestro fijo non le diestes a nos». Dixo el rey: «sil di a otre, a uos enuie con ell por guardas et por lidiadores; et aquell a quien le yo di defendiol mientre pudo, et dexosse morir sobrell; mas uos, pues que desamparastes all inffant ¿que buscastes aca?» Estonces Aluar Fernandez, cauallero muy atreuudo et fiel, dixo assi al rey: «Sennor, uos suffriestes grandes lazerias et muchos afanes et trabaiastes siempre mucho en ganar çibdades villas castiellos et otras fortalezas, por que uos esparziestes mucha sangre; et mesuramos que si nos todos muriessemos con ell infante, que se perderie toda la tierra et lo que uos ganarades con mucho trabaio porque non auriedes quien uos lo ayudasse a defender. Et temiendo otrossi, si assi fuesse, que los uuestros grandes fechos et buenos serien assi como muertos et perdudos, escogiemos nos el menos mal: que pues que el fijo perdiedes, que non perdiessedes la tierra. Et esto es lo que nos fizo uenir». Bien se razono aquel buen cauallero Aluar Fernandez; mas assi como dize la estoria, assi ni assi por palabras buenas et con razon que dixiessen non podien toller del coraçon al rey la grand quexa que en el tenie por la muerte del fijo; et quanto mas le dizien, tanto mas se quexaua et se crebantaua todo con dolor del fijo. Estonces se perdieron Cuenca, Amassatrigo, Huepte, Vcles. Et pues que el rey don Alffonso uio tand grand danno et tanto mal en su tierra, et como uinie la una grand partida por los caualleros et por la su mengua, pregunto un dia a sus sabios que era aquello por que sus caualleros non podien soffrir la lazeria de las armas. Respondieronle ellos que porque entrauan mucho a menudo en los bannos et se dauan mucho a los uicios. El rey fizo estonces derribar todos los bannos de su regno, et fizo los caualleros trabaiar en muchas huestes.

885. El capitulo de como el rey don Alfonso cerco en Cordoua a Almiramamolin, et como priso a Abdalla yl mando quemar.

Despues de los fechos daquellas razones que dichas son, el rey don Alffonso por la grand sanna que tenie en coraçon contra los moros, lo uno por el fijo quel mataran que el tanto querie, lo al por los grandes dannos quel auien fecho en la yente et en la tierra et

27 en *EFO*.—28 yuan[illegible] *FO*, et yu[illegible] *E*.—co. q. esc. *E*, cuydando escapar *FO*.—29 los *EF*, et los *O*.—37 este *EE*, *falta en O*.—42 que[illegible] *EF*, lle. *O*.

2 buscastes *EF*, -ades *O*.—3 Ferrandes *OF*.—8 mes. *E*, asmamos *FO*.—11 gana. *EF*, ganastes *O*.—16 mal *E*, mal que pudiemos *FO*.—perdiedes *EF*, perdistes *O*.—20 ansy nin ansy pal. *F*, nin con pal. *O*.—27 Veles Et p. *FO*.—29 u. g. p. *EF*, gr. perdida *O*.—30 cauallos *F*, castiellos *O*.—38 *FO añaden* Este rey don Alfon commo era omne de grant coraçon maguer que auia grant pesar por el fijo que le mataran esforçose et guaresçio mucho ayna de la dolençia que avia.

tantos logares quel auien tomado della, el buen rey que nunqua ouo sabor de folgar nin de darse a uicios ayunto grandes compannas *F. 191* et saco de sus reg'nos grandes huestes de toda yente, et fuesse pora tierra de moros, et derechamientre pora a Almiramomelin que era en Cordoua, et cercol alli. Et el Miramomelin quando sopo que el rey don Alffonsso tan apoderado uinie sobrel, non se trouo salir a ell, et yaziendo alli cercado, enuiol dezir que querie auer con ell pazes, et prometiol quel darie pecho de toda la tierra que auie aquend mar. Et yaziendo el rey don Alffonso sobre Cordoua, un noble moro que auie nombre Abdalla ueno de noche con muy grand companna de moros, et dio salto a desora en la hueste del rey don Alffonso. Et los cristianos acogieronse luego a las armas et salieron a ellos, et prisieron uiuo a Abdalla, et mataron todos los mas de los suyos. Et aquel moro Abdalla matara al rey Abenabeth, su suegro del rey don Alfonsso, padre de la reyna donna Maria la Çayda. Otro dia mando el rey don Alffonso traer ante si a aquel moro Abdalla, et en el logar dond los moros le ouięssen mas a oio mando fazer pieças a esse moro Abdalla porque el fuera el que matara a su suegro Abenabeth; et pues que esto fue fecho, mando ayuntar en un lugar las pieças daquel moro, et adozir muchos de los mas nobles moros que fueran presos con ell, et quemarlos todos alli en uno. Los moros quand esto uieron, fueron muy espantados, et afirmaron por ende luego man a mano el pleyto que aquell Ali Almiramomelin auie fablado de poner con ell, et de lo quel complirie; et puesto et firmado apriessa su pleyto, dieronle luego mucho oro et mucha plata et muchas piedras preciosas et muchos pannos de seda et muchas otras noblezas. Et el rey don Alffonsso pues que fue pagado de lo que auie fecho daquella corredura, et como auie crebantado et desonrrado et tornado su uassallo pechero a aquel Almiramolin Ali que tantos pesares et perdidas le fiziera, tornose pora su tierra con muy grand ganancia et grand onrra; et escarmento muy mal dessa uez, como fiziera dotras antes, los moros. Et aquel Almiramolin fuesse dalli luego pora Marruecos, et mientre este rey don Alffonsso uisco nunqua el mas oso uenir a Espanna. Dend a adelante mantouo este rey don Alffonso el *sesto su tierra en paz; et mientre que el uisco dieronle cadanno los moros daquend mar su tributo, como pusieran, et pecharonle todauia fasta que ueno otro poder de moros de allend mar que lo contrallo.

886. Capitulo de como el rey don Alffonsso fue cercar Saragoça, et se leuanto de sobrella pora acorrer a la tierra quel entrauan moros por ella, et esto era porque el non era y.

I Andados XXIII annos del regnado deste *F. 191 v.* rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill et C XXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et L XXX V, et el de Henrric emperador de Roma en XXX et VII—este rey don Alffonso el *sesto teniendose por maltrecho en que assi perdiera Cuenca et lo al de la tierra quel diera su muger donna Maria, queriendolo cobrar todo o lo mas que pudiesse dello, saco su hueste muy grand et fue sobre Saragoça, que es a essa parte. Et fue et cercola, et tenie en coraçon de non se partir della fasta que la tomasse. Et dauanle los moros auer por que ouiesse paz con ellos; mas el non gelo quiso tomar, maguer que era mucho; et querie mas la uilla que non ell auer, et auie muy a coraçon de ganarla, porque era en comarca del rey de Nauarra que non estaua bien con ell nin le amaua. Et por auer la tierra mas de ligero, deffendio a los suyos que non fiziessen ningun mal a los moros que morauan en los llanos et en las aldeas, nin los robassen nin los tomassen ninguna cosa de lo suyo; et sobresto enuio el dezir a essos moros quel non pechassen nin le pecharien mas de quanto solien pechar a sus moros, et que les non contrallarie ninguna cosa de sus fueros nin de sus usos segund su ley et de como lo usauan. Et esto fazie el rey don Alffonso cuedando que por esta maestria podrie ell Andaluzia auer en poco tiempo, ca bien sospechaua ell que si poder de moros passasse de Affrica aquend mar, que la non podrie ell auer como cuedaua; ca ya le auien dicho que Yuçaf Abentexefin el Miramamolin era ya en Çepta. Et sobresto, fazie el creer tanbien a moros como a cristianos que dell Andaluzia non querie el otra cosa sinon el sennorio et aquellos derechos que solien dar a sus moros

53 *EFO dicen* el seteno

10 XXIIII años... era MCXXIIII *F*, *semejante OP*.—16 *EFO dicen* el seteno.—17 perdiera *EFO*, *en E* ra *sobre el renglón*.—33 los t. *EF*, *en E la* o *vuelta* e *l*, los t. *O*.—36-39 et q. non les c. (canbiasen *F*)... usauan *FO*, et defendio a los suyos que les non tomassen ning. co. de sus f. nin de sus u. seg. que la ley de su yente et de como us. que assi usassen *E*.—41 ti. *falta en F*.—43-46 que la non... Çepta *FO*, ca ya le auien di. que el rey dellos era ya en Ç. et si passassen aquend que la non podrie ell au. co. cu. *F*

segund su ley; demas dizie ell a los moros que les non farie ell assi como los sus reys moros les fazien: que les tomauan mas de quanto era su derecho et passauan a ellos a tuerto; et mostrauales que esto era cosa que tenie el por mal, por que por aqui cuedassen ellos que pues que lo el por mal tenie, que lo non farie nin les passarie a mas de sus derechos. Mas ell yaziendo alli sobre Saragoça, los sennores de los moros dell Algarbe ouieron su conseio de enuiar dezir a Yuçaf el Miramomelin que les uiniesse ayudar que non se perdiesse el Andaluzia, et que desta guisa se quitarie el rey don Alffonso de demandarles ninguna cosa, et demas que se temien de perder toda la tierra que les non fincarie en ell Andaluzia *F.192* ninguna | cosa que todo non fuesse del rey don Alffonso. Et como quier que el rey don Alffonso en esto contendiesse, passo el poder de los moros de allend mar, et era muy grand, et arribaron aquend en Algeziratalhadra. Et cuenta la estoria que la razon que mas mouio a este Yuçaf Abentexefin passar a España fue la trayçion que le fiziera Ali, el su alguazil mayor, que el enuiara con los almorauides, que se fiziera llamar Miramomelin, assi segunt que lo auedes oydo. Et desque fue aquende ayuntaronse con el los mayores moros dell Andaluzia, et acordaron luego todos en uno que se ayudassen segund su ley. Et partieronse luego del sennorio del rey don Alffonso, et enuiaron gelo dezir, et quel non darien el pecho quel solien dar. Et començaron luego a guerrearle et fazerle mal en la tierra. Et uinieron luego a Seuilla, et cercaronla et prisieronla, et fallaron y a Ali el que se fiziera llamar Miramomelin, segunt vos ha contado la estoria ante desto, et quando Yuçaf Abentexefin sopo que era preso, mando que le traxessen antel et fizol luego cortar la cabeça. Et desque ouieron presa Seuilla, enuiaron su poder a Cordoua, et prisieron otrossi la uilla, et mataron y luego al fijo del rey Abenhabeth, suegro del rey don Alffonso, que tenie estonces aquel su fijo a Cordoua; et mataron y otrossi al sennor de Badaioz, et este auie nombre Abnalaftas. Et los moros andaluzes quando uieron el grand poder de los almorauides, et mesuraron las cosas que fazien en sus moros mismos de assi les toller sus villas et lo suyo, pesoles mucho de lo que auien fecho con ellos, ca se temieron dellos ya non menos que de los cristianos. Et fablaron en uno, et ouieron su conseio que qual serie meior: de seruir a moros o a cristianos; et al cabo escogieron antes que meior era de seer so el sennorio de los almorauides que eran moros como ellos, que non de los cristianos. Et desde estonces a aca fueron los moros daquend mar et dallend mar todos so un sennorio, ca dantes uno era el sennorio de los moros dallend mar et otro el de aquend mar. Empos esto entro aquel poderio de los moros dallend mar con su hueste muy grand por la tierra del rey don Alffonso, et corrieron et astragaron quanto fallaron. Agora diremos de lo que el rey don Alffonso fizo sobresto.

887. El capitulo de la batalla que el rey don Alffonso ouo con aquel Yuçaf Abentexefin, rey de los almorauides, cerca Badaioz.

Andados XXIIII annos del reynado del rey don Alffonso — et fue esto en la era de mill et C XXIIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXX VI, et el de Henrric emperador de Roma en XXXVIII — en este anno dicho aquel Yuçaf, Almiramomelin de los moros dallend mar et daquend, ayunto muy grand hueste, et fue correr otra uez tierra del rey don Alffonsso; et dessa uez llego fasta Badaioz. Estonces el rey don Alffonso quando | esto sopo, leuantosse de la cerca de Saragoça, et enuio por Aluar Hannez a Valencia, et desi fuesse contra aquel rey de los moros; et fueron con el en ayuda grand companna de franceses que le llegaron estonces. *F.192 v.* Et fallo los moros en un lugar cerca Badaioz a que dizien en arauigo Zallaque, et en el lenguage de Castiella dizenle Sacralias. Et fue esta fazienda muy grand et muy ferida; mas por la su maldad fueron uençudos los cris-

1 di. ell. *E*, mandaua el dezir *FO*.—11-16 de enbiar... q. les vin. ay. (q. los aliuiase *O*)... q. les non *FO*, de tenerse con el poder de los moros que uinie de allend mar et que desta guisa podrien yr contra rey don Alffonso et partirlo de si que les non demandasse mas de lo quel solien dar et demas que passando a ellos desta guisa, que perderien toda la tierra, et yendo desta guisa que les non *E*.—22-28 cu. la e. (cuentase *O*)... fue (fuera por *F*)... Ally (Hali *O*)... alm. (moros alm. *O*)... segunt (como *O*)... aquende *FO*, *falta en E*.—28 con el *O*, con ellos *E*, todos *F*.—30 ayud. *FO*, ayuntassen *E*.—36-41 et fall... Haly... (han cont. en la est. *O*)... qua. Y. A. s. q. e. pr. m. q. le (mando Y. A. q. lo *O*)... cabeça *FO*, et ell otro Almiramolin primero auie nombre Ali, et este segundo que con esto poder uiniera estonces auie nombre Yuçaf Abentexefin *E*.

1 y *falta en FO*.—B. que era y que (*falta en F*) au *FO*.—2 Abnalastar *E*, Abenalastrar *O*, Altinalastar *F*.—3 alm. *FO*, moros dallend mar *E*.—6 et matarlos pes. *FO*.—12 alm. q. eran *FO*, *falta en E*.—13 como ellos *FO*, *falta en E*.—18-20 entraron los almorauides con grant hu. por ti. *FO*.—28 XXV años .. era M C XXV *FO*.—34 Yu. Miram. deque fue avenido con los moros de aquende mar ayunto *FO*.—42-44 ay muchos franç. et lidiaron en un lug. *FO*.—45 Sallique *F*, Sellaque *O*.—48-558 *a* 2 por los pecados de la cristiandad fueron los crist. venç. et fuyeron muchos de ellos non los *FO*.

tianos, ca muchos dellos desampararon alli al rey et fuxieron, non los segudando ninguno. Estonces el rey don Alffonso estido muy fuerte con los leales quel guardaron, et mantouo la batalla fasta la noche; et tan de rezio lidiaua et tan de coraçon, que moro ninguno non se le osaua parar delante; assi que los mouio daquel lugar, et fuelos leuando fasta las tiendas de Yuçaf que estauan bien cercadas de carcaua. Et el rey don Alffonso en tod esto lidiando muy esforçadamientre con ellos et cuedandolos sacar daquel lugar, llegol alli mandado que las celadas que auien echadas los moros que salieran, et que les uinieran robar las tiendas. Et el rey quando esto oyo, dexo de guerrear a aquellos con quien estaua, et torno pora acorrer a los suyos. Et en tornandosse fallose con aquellos quel robauan las posadas, et lidio con ellos; mas fue uençido, et perdio y muchos de los suyos, et muchos de los moros otrosi, et fue y ferido el rey don Alffonso de una lançada. Et pues que anochecio, partieronse de lidiar los unos de los otros; et essos pocos de cristianos que escaparon, acogieronse al rey don Alffonso, et el rey tornose con ellos pora Coria. Los moros otrossi fueronse dalli malparados cada unos a sus lugares. Esta batalla fue fecha, assi como cuenta la estoria, viernes primero dia de Nouiembre. Et Yucef Abentexefin pues que fue librado desta batalla, fuesse luego pora allend mar; et porque entendio que los andaluzes eran mal abenidos unos con otros, llego mayor poder que el primero, et passo aquend mar, et priso en ell Andaluzia quanto los moros tenien, et fue sennor daquend mar et dallend mar; et duro este sennorio a los almorauides fasta que uinieron los moros almohades que gele tollieron, et despues los cris-
F. 193 tianos ¹ a ellos, como lo contaremos adelant en esta estoria. Este Yuçaf Almiramomelin assi como dize del la estoria, deffendio muy bien su tierra et sus pueblos et mantouo sus yentes en iusticia, et a los que se le alçauan todo los guerreaua fasta que los metie so el su sennorio. Pero en tod esto nin le obedecie Seuilla nin Cordoua, ca Abenhut las tenie estonces segund que la estoria diz.

888. *El capitulo de como el rey don Alffonso corrio de cabo tierra de moros.*

En este anno que dicho auemos, el rey don Alffonso saco su hueste muy grand de todos sus regnos, et entro con ella por tierra de moros, et corrio et astrago fasta en Seuilla que lo non dexo por Miramomelin nin por el poder de los moros que ell y tenie; ca maguer que aquel Miramamolin Yuçaf tenie grand poder de moros et que era con ell demas el conde Garçi Ordonnez con muchos cristianos que se passaron a moros, non fue osado de salir a lidiar con ell. Et tornosse de aquesta uez el rey don Alffonso con grand ganancia et grand onrra pora su tierra. En tod esto este rey don Alffonso membrandosse de la malandança que ouiera contra moros la otra uez, repintiosse por quel cresçiera tan grand cobdicia de querer ell auer tod ell Andaluzia tan ayna, ca entendio et uio que pora auerla et pora mantenerla aurie de fazer hueste cada anno et tener la guerra cutianamientre. Et enuio sobresto falagar et enamorar a los arraezes de los moros et a sus mayorales, et dezirles que non les demandarie dalli adelant mas de quanto le solien dar, et que daquello se ternie por pagado dellos, et otrossi que nin les demandarie villa nin castiello, et ellos que punnassen de echar dell Audaluzia los almorauides. Et bien les dizie et les prometie en esto el rey don Alffonso, mas los moros trasgreyeron con la bienandança que ouieran dantes; et sobre esso, despues que el rey don Alffonso fue tornado de la corredura que agora aqui dixiemos que corriera fasta en Seuilla, ouieron los moros fazienda con Aluar Hannez et con los fijos de Gomez Diaz, et fueron y bienandantes los moros; onde por esto non tornaron cabeça a lo que les el rey don Alffonso les enuiara

3 Et el r. d. Al. mantouo *FO*.—10 en t. esto *falta en FO*.—14 q. sal. *falta en FO*.—15 ti. *E*, ti. et las posadas *F*, posadas *O*.—19-26 et lidio... (et fue y el rey d. Al. ferido de *O*)... con ellos *FO*, et firio en ellos, mas non los pudo uencer; mas con tod esto non leuaron el robo et perdio y muchos de los suyos, et murieron y otrossi muchos de los moros ademas; et el rey don Alffonso fue ferido de una lançada. Et estando assi el pleyto de la una parte et de la otra, affrontados los unos contra los otros, anochecioles et tomoles la noche, et partieronse de lidiar que nin fueron uençudos los unos nin los otros. Et al rey don Alffonso fuxieronle de cabo una pieça de aquellos pocos que con el fincauan. Otro dia mannana acogieronse cada unos, los cristianos, essos pocos que fincauan, llegaronse al rey don Alffonso, et los moros otrossi al su Miramamolin. Mas tanto fincauan escarmentados todos de la una parte et de la otra de la batalla del dia dantes que ningunos non acordaron de tornar de cabo a la batalla. Et cogiosse el rey don Alffonso con los suyos *El*.—29 prim *también FO*.—30 Pues q. Y. A. Ouo esta vatalla vençida pasose alliende mar *FO*.—37 duro *FO*, durol *E*.—a los alm. *FO*, *falta en E*.—39 et desp. l. c. a e. *falta en FO*.

3 le quisieron alçar con algunos castillos tanto los guerreo fasta que los metio so *FO*.—5-7 Pero ... diz. *falta en FO*.—12 Andados xxvi años. en la era de M C XXVI (siete *O*)... en esto año que avemos dicho *etc.*, *FO*.—22 con el *FO*, c. ell ca otrossi fiziera ell otro Almiramamolin Hali *E*.—31-33 año et de aturar la guerra. Et enbio tal los arrayazes *FO*.—36-37 et q. non les dem. *FO*.—41 trasgrazieron *O*, trascreyeron *F*, non quisieron *F*.—47 Diaz *EO*, Diez *F*, de'az *F en dos lineas*.

dezir. Esse anno otrossi lidio Abenalhage con los de Estremadura en ell Espartal, et uençiolos.

889. El capitulo de como el rey de Denia et de Tortosa fue cercar Valencia.

Qvando estas cosas que dichas auemos acaesçieron al rey don Alffonso, tanto ouo el que ueer en las sus priessas, que non torno cabeça en fecho de Valencia; et finço estonces el rey de Valencia desamparado et sin *F. 193 v.* conseio. Et alçaronsele los que tenien los sus castiellos quel non fincaron sinon muy pocos, et los sus uassallos en què el mas fiaua essos le fallescieron. De guisa que crescio el coraçon al sennor de Denia et de Tortosa pora uenir a Valencia, et cuedauala auer por el desacuerdo que auie entre los de la villa; demas quel enuiaron dezir los mayorales que si y uiniesse, que gela ayudarien a ganar. Et ayunto estonces su yente et companna de franceses quel uinieran, et enuiolos a Denia con un su tio, et mandoles que fuessen con ell en Valencia a dia sennalado. Mas aquel su tio non le quiso esperar, et antuuiosse et fuesse pora Valencia. Et el rey de Valencia quando lo sopo salio a ellos, teniendo que si a ellos uenciesse que los otros non osarien uenir sobrell; et lidio con ellos, mas fue uençudo et maltrecho et perdio y mucha de su yente et de sus armas, et tornosse a la villa perdidoso et maltrecho et crebantado. Et quando esto sopo el sennor de Denia et de Tortosa que estaua a una iornada, trasnocho et ueno a Valencia et echosse sobrella, et auie torneo cada dia con los de la villa. Et el rey de Valencia en todo esto non sabie que se fazer, et querie dar la villa a aquel quel tenie cercado; et ouo su conseio con sus caualleros et sus çibdadanos, et conseiol uno que auie nombre Abentaher que non fiziesse barata mala ninguna, nin diesse la villa; et diol de su auer quanto ouo mester, et puso guardas en derredor de la villa. Estonces enuio dezir este rey de Valencia al rey don Alffonso quel acorriesse, ca estaua cercado et era en grand coyta; otrossi enuio dezir este rey de Valencia al rey de Saragoça quel acorriesse. Et desi un arraez de Cuenca a que dizien Abencannon, que era natural de Valencia, fuesse aquella ora poral rey de Saragoça, et dixol que fuesse con ell a Valencia, et que el farie quel diessen la villa, ca mas pertenescie a ell que non a aquel que la tenie cercada; este Abencannon era hermano de uno que tenie el castiello que dizien Soborbe, et dixol que tomasse luego a aquel castiello, ca el farie a su hermano que gele diesse

890. El capitulo de como el rey don Alffonso fue correr tierra de moros, et se fue el Çid pora Saragoça et dend a Valencia con el rey de Saragoça.

Andados XXV annos del regnado deste rey don Alffonso — et fue esto en la Era de mill et C et XXV annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et LXXX et VII, et el de Henrric emperador de Roma en XXX et IX — el rey don Alffonso que non sabie nada de natura de pereza nin auie nunqua sabor de quedar de non fazer algo, *F. 194* saco su hueste muy grand pora yr correr tierra de Hubeda et de Baesça, et mando al Çid que fincasse en Castiella et guardasse la tierra et saliesse contra la frontera. Empos esto a pocos de dias llego el Çid muy grand hueste, assi que fueron en ella mas de siete mill omnes de armas, et salio ell con esta companna et fuesse a la frontera de Aragon, et passo Duero, et albergo esse dia en Fresno; otro dia salio ende et llego a Calamocha, et touo y la çinquesma. Et ell estando alli, el rey de Aluarrazin temiendose dell, enuiol dezir que se querie ueer con ell. Et pues que se uieron pusieron su amor muy grand entre si; et fue dalli adelante pechero del Çid el rey de Aluarrazin. Despues desto fuesse el Çid pora Yuçaf Abenhut rey de Saragoça quel recibio muy bien yl fizo mucha onrra. Et assi acaescio que ell estando alli que murio aquel rey Yuçaf, et regno empos el su fijo Almoztaen que fue yerno de Abubacar Abneabdalhaziz. Roy Diaz Çid estando en Saragoça, allegosse a ell muy grand gentio porque oyen dezir que querie entrar a tierra de moros. Estonces el rey de Saragoça puso su pleyto con el Çid que fues-

2 Espartal *OP*, Ospital *F*, Esparragal *E*.—et uenç. *FOP*, *falta en E*.—6 fue *F*, fueron *E*.—17 al que era señor *FO*.—19 entre (en *F*) ellos et ansy gelo enbiaron los may. de Valençia (la villa *O*) q. si *FO*.—23 q. uin. *falta en FO*.—29 *E dice* non le os. *sobrepunteado* le.—37 tor. a cada *E* y a *tachada con tinta roja*.—40-41 con sus omnes et cons. *FO*.—42 Abent. *F*, Abencahel *E*, Abennaber *O*, Abenacoor *P*.—q. non f. b. m. n. *E*, q. lo non feziese *FO*.—45 Et enbio de. al r. don A. *FO*.—47 cer. et era en *falta en FO*.—48 este r. de V. *falta en FO*.

8 Sobarbe *F*, Sobriarbe *E*, Sogorbe *O*, Segorue *P*.—10 *F añade* Desde el XXVII año fasta los quarenta et dos non fallamos del regnado del rey don Alfon ninguna cossa que de contar sea que a la estoria pertenesca synon tanto que cuenta en fecho del Cid Ruy Dias Canpeador; *O semejante*.—17 En el XXVII años... era de M C XX VII *F*.—22-24 que non... faz. algo *falta en FO que dicen* saco el r. don Alf. muy gr. hu.—35 çinq. *OP*, quaresma *EF*.—39 del Çid *también FO*.—44 Almuzcayn *F*.—45 Abneadal. *E*, Abenabdalaris *F*.—46 allegabase *FO*.

sen amos en uno a Valencia con aquellas yentes que se le llegaran, et diol el rey de su auer quantol demando. Et tan grand cobdicia auie el rey de Saragoça de yr a Valencia que non cato que companna leuaua si poca si mucha, nin cato si eran los suyos mas que los del Çid; et fuesse al mayor andar que pudo. Et quando el rey de Denia que tenie cercada Valencia oyo que uinie el rey de Saragoça et el Çid con ell, non le quiso atender, asmando que ganarie esse rey de Saragoça a Valencia, et el que fincarie con la lazeria et con la costa que auie fecha un anno era passado. Et sobresso enuio mandado al rey de Valencia quel querie descercar et seer su amigo, et quel ayudarie con el cuerpo et con ell auer, et quel conseiaua que non diesse la villa al rey de Saragoça, nin enflaquesciesse, ca el le darie poder de omnes et auer quanto ouiesse mester. Al rey de Valencia plogol desto quel enuio dezir el rey de Denia, pero entendio muy bien la razon por que lo el fazie. Et desto fizieron sus cartas muy firmes. Despues fuesse esse rey de Denia pora Tortosa. Ya dixiemos aqui de como uinie el Çid con el rey de Saragoça a Valencia; agora diremos de como fizieron en essa uinida.

891. El capitulo de lo que dixo el Çid al rey de Saragoça sobre pleyto de Valencia, et de como fue el Çid cercar el castiello de Xerica.

Qvando el rey de Saragoça llego con el Çid a Valencia, salio el rey de Valencia a recebirle, et gradesçiol mucho su lealtat et quanto
F. 194 v. bien fiziera en uenirle ayudar, et ¹ mandol posar en la huerta mayor, a que estonces dizien la huerta de Villanueua, et onrrol mucho et enuiol sus presentes muy grandes de conducho et de lo que ouo mester, et aun despues conuidol que entrasse en ell alcaçar a seer su huespet ell et aquellos mayorales que traye consigo; et esto por onrrarle mas. El rey de Saragoça cuedaua quel darie la villa el rey de Valencia, assi como Abencannon pusiera con el quandol fizo y uenir, et non ueye sennal ninguna que el rey de Valencia fiziesse de darle la villa, nin podie el fallar razon por o guisasse de la auer. Otrossi esse rey de Valencia pusiera su amor con el Çid, et enuiaral sus donas et grand auer alla a la carrera por o uinie; et esto era en poridad que lo non sabie el rey de Saragoça. Et el rey de Saragoça otrossi mostro toda su fazienda al Çid, et como querie auer Valencia et demandar al rey della quel diesse la villa, assi como Abencannon lo pusiera con ell, ca por esso uiniera y, et quel ayudasse yl conseiasse como fiziesse. Aqui respondio en esta razon el Çid al rey de Saragoça en esta guisa: que como podrie seer de darle el conseio nin ayudarle, seyendo la villa del rey don Alffonso, et que el rey de Valencia de su mano del rey don Alffonso la tenie, et que gela diera el rey don Alffonso en que uisquiesse, et que por ninguna guisa non la podie auer si el rey don Alffonso gela non diesse; mas que la ganasse del rey don Alffonso, et despues que la aurie ayna et que el gela ayudarie a ganar; et de otra guisa que muy mal le estarie al Çid en fazer al, segund andaua la cosa estonce entrellos. El rey de Saragoça entendio estonces de como andaua el Çid en este pleyto, et tornose luego pora Saragoça, et dexo y un su alcayde con pieça de caualleros en razon que ayudasse al rey de Valencia; et dexaual otrossi por ueer si podrie passar a la villa. El Çid fue estonces cercar un castiello que dizien Xerica, por consseio del rey de Saragoça, por que touiesse frontera a Muruiedro et fiziesse mal a los moros, de guisa que los castilleros non ouiessen rentas ningunas pora esforçar a defenderse, et que enflaqueçrien et aurien por ende a fazer una destas cosas: o que se tornarien del rey de Saragoça, o se desampararien de ser del sennor de Denia, et desampararien los castiellos que tenien, ca los non podrien tener sin las rentas, et los tomarie ell. Et tod este fecho era lo mas pora auer Muruiedro, ca quando el rey de Saragoça ueno a Valencia yl dieran el castiello que dizien Soborbe, mouiera el pleyto con Abenlupon quel diesse Muruiedro; et non le salio tan bien a ello, ca ge le non dio. Et por esto mandara el rey de Saragoça al Çid que les ¹ F. 195
fiziesse quanto mal pudiesse, ca auie el sabiduria como el castiello estaua sin armas et menguado de uiandas; et esto era por maldad dell alcayde quel tenie et por el su mal recabdo. Aboeça, aquel alcayde que tenie el castiello, sopo el pleito de como andaua, et enuio

6 si era mayor la del Çid (la del Ç. m. *O*) que la suya et fu. *FO*.—8 qua. oyo aquel que la ten. çerc. g. venia *FO*.—20 desto pero que entendio *FO*.—23 e. r. de D. *E*, aquel *F*, aquel rey *O*.—37 ma. q. dezien de Vill. *OF*.—49 o g. de la a. *E*, qual guisa la ouiese *FO*.—51 aver en veniendo por la carrera et esto *FO*.

15 podr. *FO*, podie *E*.—18 q. le estaria mal al Ç. El rey *FO*.—23 alcaes *F*.—30 cast. *F*, castiellos *OP*, caualleros *E*.—31 p. e. a def. *falta en OF*.—34 o *FO*, et *E*.—se d. de s. del señ. *E*, serien desesperados de non ser del señ. *O*, que serian desenparados de non ser senor *F*.—35 et *E*, o que *FO*.—38 ca *O*, et *EF*.—39 diera *FOP*.—40 Sobarbe *FO*, Sobriarbe *E*.—41 sa. *EP*, salliera *FO*.—43 mand. (mando *F*) el Çid q. l. (le *O*) fiziesen *FO*, rogo al Ç. q. les fiziese *P*.—44 pu. *EP*, pudiesen *FO*.—48 aq. al. q. t. el c. *falta en FO*.

dezir al sennor de Denia quel querie dar aquel castiello si diesse conseio a ampararle. Et el sennor de Denia quando aquello oyo, plogol et uenosse a grand priessa pora y, et recibio el castiello; et tornosse Aboeça su uassallo, et finco en la tenencia del castiello de mano del rey de Denia.

892. El capitulo de lo que enuio dezir el Çid al rey don Alffonso, et de como ueno cercar Valencia el sennor de Barçilona et se fue dend por el Çid Roy Diaz.

En tod esto, quando el Çid Roy Diaz sopo que assi se paraua pleyto de Valencia, et que se perderie la villa, et que la aurie el sennor de Denia por aquella abenencia que fiziera con Abenlupon, dixo al rey de Valencia en poridad que por ninguna guisa non diesse la villa a ninguno; et dixo otrossi al rey de Saragoça quel seruirie et quel ayudarie a ganar Valencia et que gela farie auer; et otrossi enuio sus mandaderos al sennor de Denia et esforçol quel ayudarie et que querie auer su amor con el. Et sobresso enuio dezir al rey don Alffonsso de Castiella et de Leon como era su uassallo, et quanto el fazie et ganaua que pora ell era; et que aquellos caualleros et aquella companna que el tenie que gelos mantenie con lo de los moros sin costa ninguna que el fiziesse, et cada que los ell ouiesse mester que los aurie prestos quel non costarien nada, ca de los moros et de su tierra lo sacarie ell, et que con aquello enflaquesçrien los moros et desmayarien, et daquella guisa ganarie el toda la tierra. Desto plogo mucho al rey don Alffonso, et dexo aquella companna andar con ell. Desi el Çid enuiaua sus algaras a cada parte ganar algo; et quandol dizien que por que lo fazie, respondieles ell que por que ouiesse de comer. Et entretanto ueno don Berenguiel, sennor de Barcilona, con grand hueste a Saragoça; et diol el rey dessa çibdad grand auer et fizol grand algo por que non ouiesse amor con otro ninguno, ca esse rey de Saragoça auiesse ya quito de companna del Çid, cal semeiaua quel non ayudaua a ganar Valencia tan bien como deuie. En tod esto el Çid era ydo al rey don Alffonso por poner con ell et firmar aquel pleyto quel enuiara dezir quel farie ganar la tierra; estonces el rey de Saragoça enuio luego a esse sennor de Barcilona que cercasse *F. 195 v.* a Valencia. Et demientre que don Berenguel estaua sobre Valencia, fizo el rey de Saragoça dos bastidas: la una en Liria—et esta Liria dieragela el rey de Valencia quandol uiniera ayudar, et pero diogela a pleyto que ouiesse las rendas della, et dieral otrossi un su fijo en pennos quel diesse la mission que y fazie en la villa o quel diesse la villa—la otra bastida fizo en Juballa; et cuedara fazer otra en un castiello a partes dell Albuhera, por que non pudiesse ninguno entrar a Valencia nin salir ende. El conde combatie cada dia Valencia, et en tod esto renouaua el castiello que dizien Cebolla a que se pudiesse acoger quando mester le fuesse. Et en tod esto el rey de Valencia atendiendo quel uernie el Çid ayudar como auie fecha su postura con ell, passo assi aquel tiempo estando cercado. Desi tornosse el Çid de Castiella do era ydo uer al rey don Alffonso, et quando llego et sopo como los franceses tenien cercada Valencia, fuesse posar en una aldea que dizien Torres, cerca de Muruiedro, et poso y con su companna que traye muy grand. Quando el conde uio que tanto se le llegaua el Çid, temiosse dell, cal tenie por su enemigo, et demas quel dizien mucho mal dell los sus caualleros mismos. Et el conde con los franceses posaua cerca Valencia en una aldea quel dizien Corte. Et el Çid pues que se assento de posada et ouo assentadas sus compannas, enuioles sus mandaderos a dezirles que se tirassen daquel lugar et que descercassen Valencia; mas los franceses non lo quisieron fazer, et dixieron que lidiarien con ell. Mas el Çid non auie sabor de lidiar con ellos porque era el conde pariente del rey don Alffonso, et andidieron menssageros entrellos unos dias, fasta que aduxieron esta abenencia: que se fuessen ende por el camino de Requena, et que non passassen por Çaragoça. Et ellos fizieronlo assi, ca entendieron que si se non tirassen daquella cerca de Valencia que el Çid querrie yr a ellos. El Çid luego que el conde et sus franceses fueron ydos, uenosse pora Valencia et puso su pleyto con el rey et con su alguazil quel diessen cada mes mill marauedis, et el que apremiasse a los de los castiellos quel diessen las rentas assi como las solien dar al

7 Do. *FOP*, Saragoça *E*.—21 Sar. *EF*.—27 gan. *EF*, guerreaua *O*.—28 *E dice* cauallos.—29 gelos *O*, gelas *F*, gelo *E*.—38 and. *va antes de* aquella *en FO*.—40 resp. *E*, dezia *FO*.—41 ouiese *FO*, ouiessen *E*.—45 ou. cuydado de auer amor c. o. n. por auer ca *FO*.—50 po. *EF*, auer *O*.

5 die. *E*, auia gela dada *FO*.—6 et dieragela en tenençia q. ou. *FO*.—8 fazia *F*, fiziese *O*.—10 un *falta en FO*.—11 partes *EF*, *en E con* -es *borroso*.—18 *E* ell et pa. *con et medio raspado*.—19 aq. *E*, vn *FO*.—21 lle. et *falta en FO*.—23 To. *EFP*, Tares *O*.—27 q. d. *E*, dezienle *F*, dezie el *O*.—28 los sus *E*, sus *F*, a sus *O*.—31 pues... s. comps. *falta en FO*.—41 non pas. p. Ç. *EO*, se pasasen por el de Çar. *F*; et non passo por Çar. *P*.—43 ca ent... a ellos *falta en FO*

Berenguel de Barcilona en uno con todos los mios uassallos dezimos a ti Roy Diaz que uimos la carta que enuieste a Almuztahen rey de Çaragoça, et dixistel tu que nos la mostrasse por que ouiessemos mayor querella de ti. Et otra uez ya nos feziste pesar, de guisa que en todo tiempo te deuemos querer mal. Et agora teniendonos tu forçado nuestro auer, enuieste tu carta a Almuztahen rey de Saragoça en que dixiste que tales eramos como nuestras mugieres; mas rogamos a Dios que nos de poder que te podamos mostrar que mas ualemos que ellas. Et otrossi enuieste dezir a Almuztahen rey de Çaragoça que antes que nos fuessemos a ti que tu uernies a nos; et nos non descendremos oy de las bestias fasta que ueamos quales son oy los tus dioses, los cueruos del mont et las corneias, ca fiando tu en ellas quieres lidiar con nusco; et nos non creemos sinon en un Dios solo que nos uengara de ti. Et por uerdad te dezimos que cras mannana seremos acerca de ti, et si te partieres del mont et descendieres a nos al llano, seras Rodrigo el que dizen 'campeador'; et si lo non fizieres, seras assi como dizen a fuero de Castiella 'aleuoso' et al fuero de Francia bauzador et engannador'. Et si non descen- F 197. dieres del mont, non te aura pro, ca nos non nos partiremos daqui fasta que te non prendamos a manos o uiuo o muerto, et faremos de ti aluoroz, lo que que tu feziste de nos. Et Dios por la su merced uengue de ti a las sus eglesias que tu crebanteste». Quando el Çid ouo leyda esta carta, escriuio ell otra suya en que dixo assi: «Yo Roy Diaz en uno con los mios uassallos: salueuos Dios, conde. Ui uuestra carta en que me enuiastes dezir que enuiara yo mi carta al rey Almuztahen en que denostaua a uos et a todos uuestros uassallos; verdad es, et deziruos he por qual cosa. Al tiempo que uos erades con Almuztahen a parte de Calatayud denostastesme mal ant el, et dixiestes de mi en al quanto pudiestes, et que non era yo osado de entrar en tierras de Abenalhage por el uuestro miedo; otrossi uuestros caualleros Remont de Barbaran et los otros que y eran con ell dixieron mucho mal de mi et de mios uassallos ant el rey don Alffonso de Castiella; sobresto fuestes uos a esse rey don Alffonso et dixiestesle que uos queriedes combater comigo et sacarme de tierras de Abenalhage, ca era yo medroso, et que me non osaria combater conuusco nin uos osaria atender en toda la tierra; et demas deziades que por el rey don Alffonso me dexauades en la tierra, et que si por el non fuesse que me non dexariedes estar y un dia. Et agora uos digo, et gradescer-uoslo e, que me non dexedes por ell; et uenid a mi, ca esto en el mas llano logar de todas estas tierras, et guisado pora recebiruos. Mas se que non osaredes uenir. Cristianos et moros saben como uos yo uençi ya et uos pris a uos et a uuestros uassallos, et tomeuos quanto trayedes. Agora esperouos en el llano, et non sodes tan atreuudo que osedes a mi uenir. Et por cierto uos digo que si y uinieredes que tomaredes la soldada que de mi soledes leuar. Et de lo que dixiestes que fazia aleue et que era bauzador, digouos que mintiestes, ca yo nunqua fiz cosa por que menos deua ualer; et esto uos lidiare yo en campo. Mas uos sodes tal qual uos a mi dezides, assi como saben moros et cristianos».

895. El capitulo de como el Çid lidio la segunda uez con el conde de Barçilona yl uençio.

Pves que el conde ouo leuda la carta del Cid, fue muy sannudo ademas, et conseiosse con sus caualleros, et priso de noche a furto un mont que estaua sobre la posada del Çid, cuedando que por tal arte le podrie uencer. Otro dia mannana quando lo uio el Çid, enuio de sus omnes que fiziessen como que fuyen et que passassen por logar que los pudiessen ueer los franceses, et castigolos como dixiessen si los prisiessen. Los franceses quando a aquellos omnes uieron foyr, fueron a ellos et prisieronlos et leuaronlos al conde. Et el con- F. 197 v. de preguntolos como estaua el Çid o que cuedaua fazer; et ellos dixieronle que querie foyr et yrse daquel lugar, et que se non detouiera aquellos dias que y auie estado por al sinon por guisar sus cosas como se pudiesse yr, et que aquella noche querie salir por aquellas sierras; et demas dixieronle que non cuedaua el Çid que tan a coraçon auie el conde de demandarle, si non que los non atendiera alli; et que si prenderle querie, quel touiessen los puertos por o auie de salir, et que alli le podrien tomar. Los franceses partieron luego su hueste en quatro partes, et enuiaron guardar aquellos lugares por o dixieron aquellos omnes al conde por o auien de salir el Çid et

14 r. de Ça. *falta en FO.*—17 oy *falta en FO.*—18 los *EF*, esos *O.*—30 o muerto a manos lo q. tu fez. *Bibl. Nac ms. 1347.*—31 alboroz *I*, alboras *O*, a la ora *F*, paz *P.*—35 en *E*, so *FP*, de so *O.*—36 saluevos *OP*, saluenos *EF.*—43 en al *EF*, e el *O.*—qua. peor pud. *FO.*—46 Barb. *EFP*, Bajaran *O.*

2 dozia. *FO*, dezides *E.*—17 ba mintiestes *F*, ba. mentides *O.*—29 po. *E*, aluergada *FO.*—35 qua. los vier. *FO.*—43 sallir *F*, sobir *O.*—47 si le q. (querian *F*) prender *FO.*—51-564 *a* 1 lug. por do auia a sallir el Ç (el Ç. *falta en F*) et el co *FO.*

rey don Alffonso, et como las solien otrossi dar a los franceses en tiempo de Abubecar Abneabdalhaziz, et quel amparasse el Çid de quantos mal le fiziessen, tanbien de moros como de cristianos; et el que fiziesse su morada en Valencia, et todo lo que tomasse et robasse de otros logares que lo aduxiesse a Valencia et que lo uendiesse y, et que y touiesse sus alfolis de trigo et sus cosas. Et esta postura fue firmada con cartas de guisa *F. 196* que fuessen seguros dell un cabo et dell | otro. Despues desto salio el Çid et entro por la montanna quel dizen dEl Puent, et corriola toda, et trexo dend muy grandes robos et gano y mucho, et desi tornosse a Requena.

893. El capitulo de como Roy Diaz Çid corrio tierra de moros et ueno sobrell el conde de Barçilona.

Despues desto, tornosse el Çid pora Valencia, et enuio luego dezir a los que tenien los castiellos que diessen al rey de Valencia aquellos derechos quel auien a dar, assi como solien en otro tiempo. Et ellos non se pudieron escusar de non fazer lo que el Çid querie et mandaua, et cada uno punno en auer su amor et estar bien con ell. Empos esto, fue el Çid guerrear al sennor de Denia et de Xatiua, et touo ell yuierno y cerca Denia; et enuiaua cada dia sus algaras a correr la tierra, et fizoles muchos males et muchos crebantos, de guisa que desde Orihuela fasta Xatiua non finco piedra enfiesta nin sennal de puebla ninguna que todo lo non astrago. Et tenie ayuntado muy grand robo de catiuos et de uacas et de oueias et de otras cosas muchas; et esto todo aduxolo a Valencia, et uendieron lo que quisieron, et touieron otrossi lo que ouieron mester ell et toda su companna. Et despues desto fue otrossi el Çid contra Tortosa con toda su hueste astragando toda essa tierra. Et poso acerca dessa villa de Tortosa en un lugar que dizien alla en su arauigo Maurellet, et astragaua et cortaua quanto fallaua, et fazieles mucho danno. Et quando el sennor de Tortosa uio que assi le astragaua su tierra, et non le auie dexado ganado nin pan, nin podien sembrar, enuio mandado al conde don Berenguiel, sennor de Barçilona, quel darie muy grand auer con que se guisasse, et que aduxiesse muy grand companna de guisa que pudiesse con el Çid yl echasse de su tierra. Et el conde abinosse con ell por el grand auer quel daua et por la grand sanna que auie contral Çid por quel tolliera las rentas que el solie auer en tierra de Valencia, et trexo su hueste muy grand. Et pues que fueron ayuntados ellos et los moros fizieronse tantos que bien cuedaron que fuyrie el Çid antellos; ca los moros creyen que aquellos franceses eran los meiores caualleros del mundo et meior guarnidos, et los que mas affincados estauan en lid, et tenien muy grand esfuerço en esto; mas pero non fue assi como ellos cuedaron. El Çid de la otra parte, quando sopo que de tod en todo uinien pora lidiar con ell, dubdo si podrie con ellos por el grand poder que eran estando todos ayuntados en uno, et busco manera et arte como los pudiesse esparzer con sabiduria; et metiose en unos ualles entre unas sierras que auie y, et la entrada de | *F. 196 v.* aquel lugar era muy estrecha, et fizo ell y sus barreras, en guisa que ninguno de los de la hueste de los franceses non pudiesse entrar alla; et el guardo sus barreras muy bien. Almuztahen rey de Saragoça enuio estonces dezir a Roy Diaz que se guardasse, ca el conde don Remont Berenguel se querie combater con el sin dubda ninguna. Et dixo el Çid a aquel que leuo el mandado: «venga, ca esperarle e». Et conorto estonces sus omnes. Et el conde don Remondo ueno por la montanna fasta cerca dell, et poso arredrado dend a una legua, et pero ueyense los unos a los otros. Et pues que ennochecio enuio el conde sus uarruntes que uiessen ell albergada del Çid. Otro dia enuiaronle dezir que saliesse al campo a lidiar con ellos; et ell enuioles dezir que non querie lidiar con ellos nin auer contienda ninguna, mas que auie sabor de andar por aquel lugar con su yent. Et ellos uinien acerca dell, et conuidauanle que saliesse, et affrontauanle diziendol que non osaua salir. Mas con tod esso el non daua nada por ellos; et cuedauanse que lo fazie con flaqueza, et que se non atreuie a ellos. Et el fazielo por que se enoyassen, en que se daua el por sabio guerrero.

894. El capitulo de las cartas que se enuiaron uno a otro el conde et el Çid.

El conde enuio estonces su carta al Çid que dizie en esta guisa: «Yo el conde don Remond

1 don Al. et a los fr. *F*, de Valençia et a los fr. *O*.—3 Abneabdahazix *E*, Abnalhasis *O*.—9 s. alfolies *O*, en aloli *F*.—34 pl. *E*, pared *FOP*.—39 tou. *F*, tomaron *O*, compraron *E*.—44 en ar. *O*, ar. *F*.—Maurelet *O*, Maurollete *F*, Marbelet *P*.

6 ay. entre ellos et los mo. fueron tantos *FO*.—11 et q. mas aturauan en (en la *F*) lid *OF*.—16 si *E*, que non *FO*.—24 Almucazet *F*, Almisaren *O*, Almocabeu *P*.—29 ca *EO*, aca et *F*.—39 q. queria and. *FO*.—41 et dizianle q. *FO*.—46 da. por *F*.—51 *E repite y tacha* enuio.

sus compannas; et el conde finco con una partida de sus caualleros a la entrada de aquel lugar. El Çid estaua mui bien guarnido el et toda su companna pora salir a ellos, et enuio a los moros que estauan con ell a aquellos logares que dixieran a los franceses que guardassen pora prender al Çid; et echaronse alli en celada los moros del Çid, et quando uieron que los franceses llegauan a aquellos logares fuertes et yuan subiendo pocos a pocos, salieron et dieron en ellos et mataron muchos, et de los otros catiuaron los mas preciados; et prisieron a Guiralt el romano por una ferida quel dieran en la cara. Salio estonces el Çid con los suyos contral conde don Berenguiel, et lidiaron una grand pieça, et fue el Çid abatudo a tierra; pero fue luego acorrido de los suyos, et començaron de ferir en ellos muy de rezio. Et duro la batalla mucho, pero al cabo uencio el Çid, et fuxo el conde don Berenguiel et perdio y muchos caualleros. Et el Çid fue en alcanço empos essos que fuyen, firiendo et matando en ellos, fasta que llegaron al logar o posauan los franceses; et priso estonces alli el Çid a los mayores dellos et metiolos en fierros, et fueron por todos bien v mill. Et los mas onrrados que y fueron presos eran estos: Deusde, Bernalt de Tamaric, Guiralt Aleman, Remond Ramiro, Ricart Guillem. Et el Çid maltrayelos, et dizie que bien sabie la su caualleria qual era et el su atreuimiento, et que Dios los crebantarie et ayudarie a ell. Empos esto dixo assi: «yo ando en seruicio de Dios et en uengar el mal que los moros fizieron siempre a cristianos», et que por la grand enuidia quel auien por esso uinien ayudar a los moros; mas Dios por la su mercet que quisiera ayudar a ell que andaua en su seruicio. Desi tomo el Çid las tiendas et los cauallos et las armas et oro et plata et muchos pannos preciados, de guisa que fue-
F. 198 ron muy ricos ell et toda su companna de lo que y tomaron. El conde Berenguiel quando uio que Dios le auie yrado, ueno muy omillosamientre a mesura del Çid, et metiose en sus manos. El Çid recibiol muy bien, et onrrol mucho et enuiol. Desi estaio estonces con aquellos presos que tenie por muy grand auer, et sobresso quel diessen demas las espadas preciadas que fueran de otros tiempos. Mas despues que tod ell auer ouieron pagado, fue el Çid tan mesurado contra ellos que les non quiso tomar ende ninguna cosa, et tornogelo todo, et desi soltolos. Et ellos fizieronle y luego pleyto quel touiessen en logar de sennor en todos los logares que les acaesciesse, et que nunqua fuessen contra ell. Quando el sennor de Denia et de Tortosa sopo esto, ouo ende muy grand pesar, et touose por muy crebantado; de guisa que tan grand enfermedad cayo en el, que luego fue muerto. Mas el Çid fue muy loçano por ello, et creciol tanto el coraçon que non tenie en nada a quantos omnes de armas eran en su tiempo en Espanna. Et desi tornosse essa ora el Çid Roy Diaz pora Valencia. Et dixo que ell apremiarie a quantos sennores en ell Andaluzia eran, de guisa que todos serien suyos; et que el rey Rodrigo que fuera sennor dell Andaluzia que non fuera de linnage de reys, et pero que rey fue et regno, et que assi regnarie ell et que serie el segundo rey Rodrigo.

896. El capitulo de los castiellos que pechauan al Çid, et de lo que el enuio dezir al rey de Saragoça, et de como cercaron los almorauides el castiello que dizien Alaedo.

Por que el Çid fablara tan loçanamientre en cabo del capitulo que dixiemos ante desto, la estoria, por mostrar las rendas que el Çid auie ya, en cuyo esfuerço esto dizie, comiença aqui desta guisa por uenir a ello et dize assi: Aquel sennor de Denia et de Tortosa, que murio estonces con el grand pesar de las malas nueuas que oyera, dexo un fijo pequenno; et tenienle en guarda unos que dizien fijos de Betyr; et ell uno destos tenie Tortosa por este moço, et ell otro su hermano tenie Xatiua, et otro su primo dellos tenie Denia. Et touieron estos parientes todos que non podrien estar en paz, nin otrossi guerrear, menos de auer ell amor del Çid; et enuiaronle dezir con grand omillança que farien quanto el quisiesse, et quel darien cadanno quanto el touiesse por

7 p. p. al Ç. *falta en FO.*—8 los m. del Ç. *falta en FO.*—9 lle. a *E*, estauan en *FO.*—10 sal. et *E*, et *F*, *falta en O.*—12 et cat. de los omnes mas *FO.*—13 por *E*, con *FO.*—18 com. (començo *O*) de *FO*, dieronle el cauallo et caualgo et fue luego *E.*—19 de r. *E*, fuerte *FO.*—25 mayorales *FO*—28 Deuerde *F*, Deus de *O*, el Duque don *P.*—Tamarit *F.*—29 Ramiro *EO*, Ramino *F*—31 atr. q. Dios quebr. et ay a el ca dixo *F.*—35 et q. *E*, et *F*, et q. ellos *O.*—37 mas... merç. q. *E*, et q. Dios *FO.*—40 cau. *FO*, caualleros *E.*—41 pr. et todo lo al que trayan de gui. *FO.*—47 enbiole *F*, embiol para su tierra *O.*—destajo *FO.*

1 sobr. *falta en FO.*—2 otro tiempo *FO.*—8 q. les ac *falta en FO.*—15 cresçio ta. en su cor. *F*, *laguna de O.*—16 de ar. *falta en F.*—17 en Esp. *falta en FO.*—torn. para Val *FO.*—18 di. *FO*, di a esse rey de Valencia *E.*—21 et q. *E*, ca *F*, *laguna de O.*—fue s. d. A. n era de *F.*—23 reyes et q. el seria el seg. *F.*—28 lo q. le enbio dez. el rey *F.*—32-36 Por... assi *falta en FO.*—36 Aq. *E*, Este *FO.*—37-39 q mur... oy. *falta en FO.*—40 Betyr *O*, Reytir *F*, Bectar *E*, Becar *I*, Buxar *P*, Heyed *B Nac. ms 1347*, Abucagid *Crónica de 1404 B. Nac. ms. 8817*, Ayad *Crón. de Castilla ms. B. Nac. 7403.*—46 dez. mucho omillosamente q. *FO.*

bien. Et el Çid demandoles quel diessen Lª uezes mill marauedis cada anno; et ellos pusieron con ell de dargelos ante que perder lo que F. 198 v. auien; et tornosse la tierra de Tortosa fasta | Oriuela so el su deffendimiento et el su mandado; et puso cosa sabuda con ellos quantol pechassen cada castiello, assi como agora aqui diremos. Abenrrazin, que era sennor de Santa Maria de Aluarrazin, auiel a pechar x mill marauedis por la postura que con el pusiera; Abencacim, que era sennor dEl Puent, otrossi x mill marauedis; el sennor de Muruiedro VIII mill marauedis; el castiello de Soborue VI mill marauedis; dell Axaraf III mill marauedis; del castiello de Almenar III mill marauedis; Liria II mill marauedis, pero cuenta la estoria que en aquell anno non pecho Liria que era del sennor de Saragoça, ca tenie el Çid en coraçon de guerrearle, et por esso non querie poner amor con ell; de Valencia tomaua el Çid XII mill marauedis cada anno, et dauanle demas por cada mil marauedis C marauedis poral obispo que dizien *çaet almatran* alla por su arauigo. Assi que lo que el Çid mandaua en Valencia, esso era fecho; et lo que el uedaua, era uedado. Desi adolecio el rey de Valencia et ouo una enfermedat muy luenga, et estaua apartado quel non ueyen, de guisa que cuedauan todos que muerto era.

| Et tornosse todo el fecho en mano et en F. 200 poder del Çid. Desque todas las cosas fueron en so mano, *enbiolo luego dezir al rey de Çaragoça; et el rey de Çaragoça enbiol respuesta que se uiniesse luego ueer con el sobrello. Pero con todo esto detouosse el Çid yaquanto tiempo en Valencia. Et el estando y llegaron nueuas a Valençia commo Abenaxa, que era adelantado de los almorauides, auie ganado la uilla de Murcia et el castiello de Alaedo. Et quando esto oyo el Çid, lo uno por esto, et lo al por quel enbiara dezir el rey de Çaragoça que se fuesse veer con el, ouose de yr pora alla. Et dexo en Valencia sus mayordomos quel guardassen lo suyo et quel cogiessen aquel tributo quel dauan, et vn su alguazil que era moro et auia nonbre Abnalfarax, et grant yente de cristianos que estauan y, et vn obispo que era del rey don Alfonso, et vn mandadero del rey don Ramiro de Aragon que estaua y con XL caualleros; et todas estas gentes dexo el Çid en el Alcudia, que es cabo de Valencia, quando el fue a Çaragoça. Et tomando el Çid conseio sobresto con el rey de Çaragoça, ouo de tardar alla muy grant tiempo; et quando estaua en Çaragoça folgaron los de Valencia yaquanto del mal que rescibien del, et delo que se temien del mal que auien por su enganno, assy que se atreuien ya en ayuntarse en casa de vn alcalle que auie y quel dizien Abeniaf; et fablauan de los pleitos et del tuerto que rescibian del desque el Cid se apoderarara en Valencia et Abenalfarax el alguazil, et dizien que non era cosa que pudiessen suffrir; assy que se esquiuauan mucho de Abenalfarax. Et aquel Abeniaf, el alcalle, otrossi esquiuauase mucho del, de guisa que se guardaua el uno del otro. Et aquel Abenalfarax entendiendolo, querie passar a el, mas atendie fasta que viniesse el Çid, ca tenie que quando viniesse luego quedarie todo aquel bollicio que auien en la villa. Abeniaf entendio commo

2 año et dierongelos et torn. (touolos *O*) la *FO*.—6 con ellos *falta en FO*.—7 ca. *EF*, ca. año et cada *O*.—8 Ab. *EP*, *en E* -cim *enmendado* -zim *de otra tinta*, Alborrazin *F*, Abezay *O*.—10 pus. ansy commo de suso a contado la estoria Abenc. (Abenr. *O*) *FO*.—13 Sobarbe *F*, Segorbe *OP*, Sobrarue *E*.—14 del Alearafe III *F*, et el de Xerica quatro *O*, et de Jaraf tres *P*.—15 del c. de *E*, del *F*, el de *O*.—16-17 pero en aq. a. (tiempo *O*) *FO*.—19-20 cor. de lidiar con el *FO*.—22 et daua *(falta en O)* mas de cada mill çiento mr̃s *(falta en O)* al (para vn *O*) obispo *FO*.—23 ciedalmatran *F*, Alat almarian *O*, don cahoc *P*, almatran *I*.—29 *FO empalman* q. era muerto Et tornose todo *(falta en O)* su fecho; *pero E deja en blanco el folio 199 (último de un cuaderno de 10 folios; en general son de 8), y parte del verso del 198 que se llenó con esta adición de letra diferente, que en I es de letra primitiva:* Et aquel rey de Valençia murio de aquella enfermedat, et dexo un so fijo moço de XII annos que auie nonbre Ali; et puso con el Çid todas las posturas que con su padre auie, et metiosse en su mano et en so conseio. Et si ante era el Çid apoderado en Valencia, fuelo muy mas dalli adelante, en manera que non fallamos que ningun cristiano tan apoderado fuesse de villa poblada de moros et que otro rey ouiesse por sennor. Et dalli adelant le llamaron mio Cid Roy Diaz el Campeador sennor de Valencia, et los moros dieronle un real muy bueno et muy uiçioso en que fiziese su morada a un terç o de legua de la uilla, el qual era muy abondado de aguas, et auie y muchas fructas et auie y muy buenas casas; et cercolo todo de un muro enderredor con buenas torres, et fizo y grant fortaleza, et fizo y dentro casas et moradas pora sus parientes et sus amigos et sus uassallos; et desque las ouo fechas, enuio a Aluar Hannez Minnaya et a Martin Antolinez de Burgos por su muger donna Ximena et por sus fijas ambas a dos, las quales auio dexado madre et fija(s) en Sant Pedro de Cardenna. Quando el rey don Alfonso sopo en como el Cid enuiaua por la muger et por las fijas, et de como le obedeçie Ualencia, plogol mucho et dioles algo delo suyo con que fuesen e mando al *(sigue la palabra* rey *que se punteó, añadiendo al margen de otra letra* al conde don Garçia el; *falta en I)* Crespo de Grannon et a otros vuiados (osados *I*) omnes que fuesen con ellas, et asi las leuaron muy bien et muy onrradamiente pora do era el Çid. Quando llegaron a Ualencia plogo mucho al Cid con la su uenida et ouo grant alegria con su muger et con sus fijas et gradecio mucho et touo en grant merced al rey don Alfonso de quan mesurado fuera contra el, et dixo esta palaura que bien se fallaua qui en buen sennor fiaua. Desque los moros de Valencia uieron que el Cid auie asi, *sigue el folio 199 de E en blanco; en I hay esta nota:* aqui estaua falto el trasunto et fallesçe escritura *faltándole hasta b 26:* estando el Cid en Carag. *y altera algo la redacción del resto del capítulo.*

1 et en po. *falta en O*.—3 enbiole *F*, enbio *EO*.—4 et *EF*, algunas cosas et *O*.—8 Abenaxa *EFOP*.—9 au. *OF*, et au. *E*.—10 Aledo *FO*, Aluendo *E*.—12 quel (que lo *F*) en d. al rey *FO*.—*E dice* Car. *passim*.—13 ouo *O*.—17 Abenalfarax *FO*.—21 quarenta *FO*, LX *E*.—22 dexo *O*, dexa *E*, dexaua *F*.—23 qua. se el *F*.—24 tom. *E*, demando *F*.—28 t. del por mal de su eng. *F*.—29 au. reçebido por *O*.—32 resc. del des. *EF*, resç. des. *O*.—36 Abenjaf *O*, Abexaf *E*, Abenjalf *F*.—38 Et aq. Benalf. *E*, Et Abenalf. *FO*.—39 entendiolo et quer. *F*, entendio que se querien *O*.—atendio *FO*.—42 Abenjalf *FO* Abexaraf *E*.

Abenalfarax querie passar contra el, et enbio sus mandaderos luego a Abenaxa, adelantado de los almorauides, que era ya sennor de Murcia, que viniesse et quel darie Ualencia; et ouo su conseio con el alcalle de Algezira Xucar que enbiasse dezir Abenaxa otrossi que se apresurasse a uenir o que enbiasse su alcayat con poder et que uiniesse pora Algezira Xucar que era açerca, et que dende se yrie luego a Valencia. Abenaxa quando uio los mandaderos, apresurosse a uenir, et por quantos castiellos passo por la carrera todos se le dieron et le obedescieron. Quando el alcayat de Denia sopo commo vinie Abenaxa, et commo se le yuan dando los castiellos, non oso fincar y, et fuesse a Xatiua; et apoderose Abenaxa en Denia, et enbio a Algezira Xucar el su alcayat, et apoderosse della. Quando este mandado lego a Valencia, fuxieron todos los cristianos que estauan y del Çid, et el obispo que era y del rey don Alfonso, y el mandadero que estaua otrossi del rey don Ramiro con los XL caualleros; et leuaron aquello que pudieron leuar de lo suyo, ǀ F. 200 v. et fuxieron todos et non quisieron y fincar. Estonces ouo grant miedo Abenalfarax, et non sabie que se fazer; el rey de Valencia non caualgaua nin parescie fuera; mas sabie ya que era guarido daquel mal que ouiera, et Abenalfarax yua et venie al alcaçar, et fizo entender al rey en la cuyta que estaua; et ouieron su conseio que sacassen sus aueres de Ualencia et que se fuessen. Et enbiaron a un castiello que llaman Soborbe muchas bestias cargadas de auer et de sus cosas con un su sobrino de Abenalfarax; et enbiaron otras muchas cargas a un castiello que dizen Hoznahocab, que quiere dezir «el castiello del aguila», quel fuesse en comienda al alcayat quel tenie. Et guisosse el rey et aquel Abenalfarax, su alguazil, et cogieron peones et ballesteros que guardassen el alcaçar, et enbiaron mandado a grant priessa al Çid a Çaragoça que viniesse. Et el Çid detouosse en Çaragoça, segunt que ha dicho la estoria, et passaron bien XX dias en este bollicio. Desi mouiosse el alcayat de Abenaxa que era en Algezira, dende a la primera noche con XX caualleros de los almorauides et otros tantos de los de Algezira Xucar con ellos; et uenian todos uestidos de unas uestiduras por que semeiassen almorauides. Et amanecioles en Valencia a vna puerta que dizen la puerta de Tudela, et tanxieron su atamores, et sono por toda la villa que vinieran bien quinientos caualleros de almorauides. Et Abenalfarax auia grant miedo, et fuesse pora el alcaçar verse con el rey, et ouieron su conseio que cerrassen las puertas de la villa et que se non rebatassen fasta que viessen que era. Et cerraron las puertas, et pusieron sobre el muro peones et ballesteros que guardassen; et fueron los omnes del rey a casa de Abeniaf—et era aquel que auemos ya dicho que enuiara por el sennor de los almorauides—et llamaronle que salliesse. Et el estaua tremiendo et en grant cuyta que non osaua salir; desy llegol ajuda de los de la villa, et quando uio el que companna tenia ya quel ayudarie, salio et fuesse contra el alcaçar con aquella companna, et entraronse con Abenalfarax, aquel alguazil del rey et del Çid, et prisieronle. Et fueron todos los de la villa a las puertas, et echaron los omnes del rey dende, et querien abrir las puertas, mas non pudieron, et pusieronles fuego, et ardieron, et otros echaron sogas por el muro et cogieron a los almorauides dentro.

897. Capitulo de como Yahya el rey de Ualencia salio del alcaçar por los almorauides.

Entonçe el rey uistiose uestiduras de muger, et sallio del alcaçar en companna de sus mugeres, et metiosse en vna casa pequenna cerca de vn banno. Et los de la villa metieron a aquel alcayat de los almorauides en el alcaçar, et robaron quanto que fallaron por las casas de los omnes del rey, et mataron a un cristiano que guardaua la puerta, et otro que auie y de Sancta Maria de Aluarrazin que guardaua vna de las torres del muro. Esta fue una cosa de las principales por que se perdio Ualencia et toda su gente fasta ǀ F. 201 que la gano el Çid.

898. Capitulo de la muerte del rey de Valencia.

Agora queremos contar commo fue la muerte del rey de Valencia et aquel su pleito de Abeniaf et deste alcayat de los almorauides

1 *E* Abenafarax —et *FO, falta en E.*—2 a *FO, falta en F*—5 de Alg. Xu. (de Xu. *O*) *FO*, Agaaraxator *E.*—11 apersurose *F*—13 Deuia *E.*—15 yu. *E*, avian *FO.*—dado *F.*—16 Xatiua *FO*, Xacina *E.*—17 Deuia *E*—22 del *F*, et el *E.*—quarenta *FO*, LX *E.*—27 sabie *EO*, sabian *F.*—29 Abenalf. *O*, Abenafax *E.*—33 Soberbe *E enmendado* Sogorbe, Sobarbe *F.*—35 Ab. *FO*, Abenalfax *E.*—36 Hozn. *F*, Boznahocab *E*, Benaecab *O.*—37 el cas. del ag. *O*, en el castellano desaguila *F*, en castellano agriba *E.*—38 f. en encom. *O*, fuesen enc. *F.*—39 Abenalfarax *FO*, Benalfax *E*—40 de *falta en FO.*—Aboaxa *F*, Boaxa *E*, Aldebaaya *O*

1 Xucar *F*, yuntar *E.*—4 Tudela *EFOP.*—7 au. *E*, ouo *FO.*—12 et *FO, falta en E.*—13 Abenjalf *F*, Abeinaf *E.*—15 enbiara *F*, viniera *E.*—et *FO, falta en E.*—18 llegol *OF*, allego *E.*—21 entr. *EO*, encontraronse *F.*—22 del r. *EF, falta en O.*—24 ech. *EF*, embiaron *O.*—30 Yahya *F*, Yahy *E.*—31 por miedo de los *F.*—34 en *EO*, con *F.*—36 met. *FO, falta en E!*—39 d. l. o. *falta en O.*

que metieron en Valencia. Desque este alcayat fue metido en el alcaçar assy commo es ya dicho, tornosse Abeniaf a su casa; et quando uio que todo el pueblo tenia con el et quel ayudarien et que eran todos de su parte et a su mandado, et uio que tenia preso Abenalfarach, alguazil del Çid, crescio mucho en su coraçon et enloquescio, et presciauase tanto que desdennaua a los otros que eran tan buenos commo el et meiores, porque viera todas las cosas que cudiciaua; pero diz que era de bonos omnes, et que sus auuelos et su padre desde que fuera Ualencia de moros siempre fueran alcalles vno en pos otro fasta su tiempo, et eran omnes sabios et muy ricos. Desi sopo este Abeniaf commo el rey de Valencia no era ydo de la villa, et començol de buscar, et fallol seyendo en aquella casa pequenna con yaquantas mugeres de las suyas. Et quando saliera este rey del alcaçar sacara consigo de sus thesoros del mas preciado et mas noble aljofar que podrie seer quel non podien fallar en ningun logar tal nin meior; et otrossi de piedras preciosas, muchos çafiles et de rubis et de esmeraldas et de otras piedras muy preciosas; et saquara vna arqueta que era toda de oro lenna et de todas estas cosas; et tenie en su çinta vn sartal de piedras preciosas et daliofar tal qual nunca rey ouiera nin cosa tan preciada commo aquel sartal era, et diz que fue de Zobayda, muger de Haron Arraxit el que fue sennor de *Baldac, et passo despues a los reyes que dizen Benhumaya que fueron sennores del Andaluzia, despues fue este sartal de Almemon el que fue sennor de Toledo, et ouieralo Yahia rey de Valencia de su madre que fuera fija de Almemon. Et quando sopo Abeniaf daquel sartal et de las otras cosas preciadas que tenia este que fuera rey de Valencia, creçiol grant cobdicia dello, et cuydo en su coraçon commo lo auria que gelo non sopiesse ninguno; et asmo que non podria seer encubierto sino sil matassen, et puso sobrel sus guardas quel guardassen todo el dia, et a la noche quel matassen. Et quando fue la noche cortaronle la cabeça aquellos quel guardauan et leuarongela, et mandola echar en vna laguna que era çerca de su casa; et tomo todo aquel thesoro, et apoderosse dello. Et aquellos quel guardauan otrossi, lo que pudieron asconder touieronselo. Et finco su cuerpo en aquel lugar o lo mataran fasta otro dia mannana; et veno un omne con grant companna, et tomo el cuerpo, et pusolo en las triezes del lecho, et cubriol cun vna estela vieia, et desi leuolo fuera de la villa, et fizieron vna fuessa en vn lugar o yazian los camellos, et soterraronlo alli sin mortaia commo a otro omne vil.

899. Capitulo de las alegrias que fazien los de Valencia con Abeniaf despues que fizo matar al rey.

Abeniaf estaua en su casa con muy ¹loçano *F. 201*
continente de rey et non tornaua cabeça en *v.*
ninguna cosa de quanto auie mester pora mantener tal estado qual el cuydaua tener, et metie femencia en labrar sus casas et poner guardas que guardassen en derredor de su casa, los vnos de noche los otros de dia; et ordeno quales fuessen escriuanos de su poridat, et quales fiziessen las cartas pora enbiar; et escogio de los omnes bonos de la villa que estudiessen con el et quel guardassen; et quando caualgaua yuan muchos caualleros con el, et monteros armados quel guardassen; et quando yua por la calle dauan las mugeres albueruolas, et mostrauan grandes alegrias con el, et salien todos a otearle, et pagauasse el mucho destas uanidades, et fazie todas sus cosas commo de rey. Et esto fazie por abaxar pleito de vn su cormano que era alcalle de la villa, et por mostrar que el era sennor. Et otrossi el alcayat que estaua en el alcaçar nol preciaua nada, nin mandaua nin uedaua, fueras quel daua que despendiesse el et su companna mucho asperamient.

900. Capitulo de las cartas que enbio el Çid a Abeniaf.

Los seruientes et los castrados et la otra companna que era deste rey de Valencia que mataron, fuxieronse pora vn castiello que dizen Juballa, con vn su primo de Abnalfarax, aquel que yazie preso que fuera su alguazil del rey et del Çid; et tenie aquel castiello vno

7 en *falta en FO.*—11 coldiçiara *F.*—16 este *FO*, esto *E.*—17 et co. *FO*, co. *E.*—22 podian *F*, podrien *O.*—24 çafires *O*, cafiles *E*, ce(?)fires *F.*—26 toda *FO*, *falta en E.*—27 lle et do *F*, lle. et *E*, muy lle. de *O* —28 et *FO*, *falta en E.*—31 Zebda *E*, Çabayda *F*, Seleyda *O*, Cubayda *P.*—Ratonaprōxit *F*, Bacanarraxit *E*, Abenarrexit *O.*—32 Belcab *O*, Relcal *F*, Belca *EI.*—33 Benynmaya *E*, Boyunmaya *F*, Benrumaya *I.*—43 matasse *O.*—et *FO*, *falta en E.*—44 quel *OF*, quo *E.*—48 tomo *FO*, tomaron *E.*

4 onbre *F.*—6 triez. *EI*, trieças *F*, treçes *O*, sogas *P* (en las sogas del lecho *B. Nac. ms. 1347).*—estela *EP*, estera *F*, açitara *O.*—8 camellos *FO*, caualleros *E.*—19 tal *EF*, su *O.*—20 librar sus cosas *O.*—24 fiz. *F*, fuessen *E.*—28 mont. *FO*, moros *E* —30 albueruolas *IP*, alguargualas *F*, alnualualos *E*, balaridos *B. Nac. ms. 1347.*—34 coherm. *F*, herm. *O.*—36 el alcayde *F* —39 m. *(falta en F)* escasamente *OFP.*—47 Juballa *F*, Jubala *EO*, Juvala *E.*—vn su pr. *EF*, vn paño *O.*—49 et del Çid *FO*, *falta en E.*

que era de Sancta Maria de Aluarrazin, et teniel de mano de Abencaçin; et resçebio toda aquella companna del rey vn judio que tenie el almoxerifadgo. Et otros de los que eran de companna del rey fueronse pora el Çid a Çaragoça, et dixieronle esto que auia acaesçido. Et el Çid quando esto oyo, non se detouo, et vinosse luego quanto mas pudo con su companna pora Juballa, aquel castiello do fuxiera su companna del rey, et poso cerca del castiello con su hueste, et cogieronse a el quantos eran sallidos de Valencia que fueran del rey, et dixieronle que estarian con el a muerte et a vida, et que farian quanto el mandasse; et el Çid recebiolos. Et enbio el Çid su carta a Abeniaf desdennadamientre; et dizie en la carta que loado a Dios quel ayudara a ayunar quaresma, et que cumpliera su ayuno con buen sacrificio que fiziera en matar su sennor; et enbiaual reptar que fiziera muy mala cosa en echar la cabeça de su sennor en la laguna, et el cuerpo en el muradal, et soterrarle de guisa quel soterraron; et en fin de la carta enbiol demandar quel diesse su pan que dexara en Valencia en su almazen. Et Abeniaf enbiol dezir que el pan que lo robaran todo et que era todo perdido, et la villa que era del rey de los almorauides; et que si el quisiesse ser a su mandado deste sennor de los almorauides, que gelo enbiasse dezir, et quel ayudarie quanto el pudiesse, et que ouiesse su amor de guisa que seria bien ayudado. E quando llego la carta al Çid et la leyo, touolo por nescio et por torpe, et que non era omne pora mantener aquel estado que el cuydaua tener, nin passaran por el aun cosas en que se castigasse pora F. 202 siempre mante|ner tal cosa; et enbiol su carta con grandes amenazas, et denostaua a el et a quantos eran de su parte, et jurando con grandes juras que non se quitarie de fazerle quanto mal pudiesse fasta que uengasse la muerte del rey de Valencia. Et luego que esta carta ouo enbiada, enbio dezir por todos los castiellos que eran enderredor quel abondassen su hueste de vianda, et esto que lo fiziessen luego; et el que tardasse de lo fazer, quel derraygarie del logar que tenie. Et non ouo y ninguno quel contradixiesse et que non fiziesse su mandado, fuera Aboeza Abenlupon, ca este era omne anuiso et entendio bien a lo que aurie de venir; et asmaua que si non fiziesse lo que queria el Çid, quel sacarie del mundo o que non se le podrie amparar; et si fiziesse lo que el Çid querie, que serie desonrado en este mundo, et aurie mal galardon en * el otro mundo; et enbio dezir al Çid que farie quanto el touiesse por bien; et otramient enbio dezir a Abenrrazin, el sennor de Sancta Maria, que se querie meter en su mano, et que viniesse tomar aquellos castiellos que el tenia, et que se abiniesse con el Cid, ca el non queria auer contienda ninguna con el, nin queria al fueras salir con su cuerpo et con su companna en paz. Et Abenrrazin plogol mucho quando esto oyo et fuesse pora el quanto pudo mas, et apoderosse de Murviedro. Et desque murio el rey fasta esto que auemos dicho fue en XXVI dias.

901. Capitulo de la abenencia que ouo el Çid con Abenrrazin, et de commo cerco el castiello de Juballa.

Luego que Abenrrazin fue apoderado de Muruiedro, fuesse uer con el Çid, et puso su amor con el; et ouieron ambos a dos tal postura: que Abenrrazin quel diesse conpra uendida en sus castiellos et quel abondasse de conducho, et el Çid que nol fiziesse mal en sus castiellos nil guerreasse. Et desto fizieron sus cartas bien firmadas, et tornos Abenrrazin pora su tierra, et dexo uno que estudiesse de su mano en Murviedro. Et fuesse luego Abenlupon con el, con sus mugeres et sus fijos et su auer et sus conpannas, et touo que ganaua mucho pues que estaua con su cuerpo et con su companna, ca non querie auer con el Çid ninguna cosa. Et enbiaua el Çid sus algaras que corriessen a Valencia dos uezes al dia, los vnos yuan a la mannana et los otros contra la noche, et robauan los ganados et catiuauan a quantos que fallauan, fueras a los labradores que labrauan por pan; ca el Çid tomara pleito et omenage a los caualleros et a los adalides et a los almocadanes que non fiziessen mal a los labradores, mas que los falagassen et les dixiessen que labrassen et fiziessen algo; et quando fuesse

2 Abencaçon *EI*, Abencasin *O*, *laguna de F*.—4 almexerifadgo *F*.—9 Jub. *F*, Inballa *E*.—15 el Ç. *falta en FO*.—*E dice* recebillos.—17 lo. Di. *O*, grado ha Maomad *F*.—ay. su qua. *FO*.—20 reutar *F*.—23 soterraran *F*.—25 su alm. *FO*, sus almarez *F*.—31 am. *FO*, ayuda *E*.—36 avn cosas *F*, aun cosa *E*, a vna cosa *O*.—39 et juro q. *O*.—47 d. lugar *F*, lo *O*.—49 Aboheça *F*.—50 enbiso *F*, enuiso *O*.—entendis *FO*.—a *falta en O*.

3 o *F*, et *O*, *falta en E*.—5 g. en este m. *EF*.—7 otr. *EO*, entanamyentre *F*.—8 a *F*, *falta en EO*.—Aluarr. *EFO*.—11 ca *F*, ca con *E*, et que *E*.—12 con el n. quer. *FO*, *falta en E*.—al *E*, a *F*, *falta en O*.—13 *igual F*.—14 Alberrezin *E*, Aluarr. *F*, el araez de Albarr. *O*.—17 au. *FO*, anemar *E*.—f. en *EF*, fueron *O*.—19 el *F*, el con el *E*.—20 Ab. *F*, Abenrraçia *E*.—21 Ju. *F*, Jubla *E*.—26 co. et ve. *FO*.—27 abondase *FO*, abondassen *E*.—40 o. yuan co. *FO*.—41 et catiuaban a *(falta en O) FO*, *falta en E*.—43 tom. *F*, touiera *E*, touiera por bien de fazer *O*.—44 adal. *FO*, aldeanos *EI*.—almocadenes *O*. almucatenes *F*.—45 a los la. *EFP*, a los de tierra de Moya nin a los la *O*.—47 et que fes. *F*.—et asi dezie que qua. *O*.

al tiempo de coger el pan, si algun acorro les viniesse que aurien que comer, «et si non nos viniere ajuda auremos otrossi que comer et uos». Et passaron vnos dias assy. En todo esto tenia el Çid çercado a Juballa, aquel castiello que auemos ya dicho, de guisa que non salie vno nin entraua otro; pero dizen que en su poridat auie postura con el Çid que gele darie, mas deteniesse por tal que non dixiessen los moros *ques daua a menos de grant punna; pero non estaua bastecido de guisa que *F. 202 v.* mucho le pudiesse tener. Es|tando alli el Çid sobre Juballa, quanto robauan los almogauares en Valencia, leuauanlo todo a la hueste, et de la su hueste leuauanlo todo a vender a Muruiedro, et vinien muchas requas de guisa que era la hueste bien abondada. Et passo vn tiempo assy.

902. Capitulo de como Abenjaf ouo su amor con el Çid.

Abeniaf finco en Valencia assy commo auemos ya dicho, et ayunto los caualleros que eran naturales de la villa que solien seer vassallos del rey que mataron, et enbio por los otros que fueran a Denia, et llego otrossi a los almorauides que eran en Denia, assy que eran por todos CCC caualleros; et dauales a comer del pan que fuera del Çid que tenia y en Valencia, et de las rentas que auie de las heredades que fueran seruiciales del rey et del almoxeridfago et de las otras rentas; et desto daua a los CCC caualleros lo que auien mester. Et desdennaua al alcayat de los almorauides, et nuncal metio en su conseio en ningun fecho que querie fazer, nin daua por el nada. Et pues que los almorauides uieron que el era apoderado en la uilla et que querie que todas las cosas passasen por el, peso mucho a los almorauides et a los fijos de Abuegib. Et pusieron su amor estos fijos de Abuegib con los almorauides, et andauan en vno, et auien sus fablas et sus conseios en vno, et tornaronse de vn bando, assy que querian mal a Abeniaf. Et Abeniaf otrossy querielos mal, et estultaualos et maltrayelos, et enoiauasse mucho con ellos. Et en todo esto el Çid corrie a Valencia cada dia, o que en la mannana o que al medio dia et en la noche, assy que nunca les dexaua estar en paz. Estos CCC caualleros que auemos dichos que tenie Abeniaf asoldadados sallien alla con los otros de la villa et matauan los cristianos muchos dellos, assy que en la villa cada dia fazien llanto et dauan bozes por los muertos que metien cada dia. Et el Çid priso vn rico omne de los moros que era alcayat de Alcala, çerca Torre Alua, et dieronle grandes penas, fasta que ouo a pleytear por X mill marauedis, et diol mas las sus casas que auie en Valencia que las dizien las casas de Ayaya, por ventura que si ouiesse la villa por pleytesia que fuessen suyas. Et Valencia era avn entonçes en poder de los almorauides. Et murieron en estas faziendas que auien con el Çid et con la su companna muchos caualleros de los de Valencia et de los almorauides. Et el Çid punnaua quanto podie por los almorauides sacar de Valencia; et quando sopo que estaua mal Abeniaf con los almorauides et con los fiios de Aboegib et que auie entrellos grant desabenencia, busco manera por o ouiesse su amor con el en su poridat, et enbiol dezir: que si el querie seer sennor de Valencia et quel ayudasse el con quanto poder auie, assy commo solie fazer al rey de Valencia, dixol que catasse carrera por o echasse los almorauides de la villa; et si aquello fiziesse, que serie rey et sennor de Valencia et el quel ayudarie assi como fazie al rey de Valencia; et dixol que bien | sabie el *F. 203* en commo siempre fuera leal al rey de Valencia, et quel ayudara siempre contra quantos le contralauan. Et esto plogo a Abeniaf, et conseiosse con Abenalfarax, aquel que el tenie en prision que fuera alguazil del rey et del Çid assy como es ya dicho. Abenalfarax quando vio que Abeniaf lo auie a coraçon, conseiol que lo fiziesse, ca era muy bien conseiado en su amor auer con el Çid. Et Abeniaf enbio dezir al Çid que queria auer su amor. Entonçe començo Abeniaf de menguar la despensa que daua a los almorauides et a los caualleros, et dizie que non lo podie complir nin sabie donde

1 ac. *IFO*, corro *E*.—3 aur. nos cobro que comer Et *O*, daremos nos de comer a ellos Et *F*.—5 Ç. *FO*, *falta en E*.—Jub. *F*, Jubla *E*, Valencia et *O*.—7 di. *F*, dezyan *I*, dizie *E*.—8 auien *O*, que auien *F*.—gele *F*, gelo *E*, gela *O*.—darien *O*.—9 deteniense *O*.—10 quel daua *E*, que la dauan *O*, que non gele dauan *F*.—pu. *E*, premia *FO*.—12 le *EF*, la *O*.—pudiesse *OF*, pudiessen *E*.—13 almugauares *FO*, almorauides *E*.—16 requas *EO*, riquezas *F*.—17 Et *FO*, Et desi *E*.—20 Ca. LVII de c. Abenjalf... Çid *F*, *en blanco en E*.—23 Ab. *O*, Abenaf *E*.—fue *O*.—26 mataran *FO*.—27 lle. o. de los caualleros alm. *F*.—29 er. p. t. *F*, p. t. er. *O*, er. *E*.—33 almuxiridfago *F*.—et desto dauan *F*.—36 nunca le metia *F*.—co. de ni. *FO*.—41 Aboegib *O*, Abengib *I*, Aboezib *F*, Abenagir *P*, Buagit *y* Abenagit *Crón. de 1344 B. Nac. ms. 10815*, Aluhagir *B. Nac. ms. 1347*, Abuagid *Crón. de 1404 B. Nac. ms. 8817*.—45 a *O*, *falta en EF*.

1 estult. *EI*, 'esculcaualos *F*.—4 dia enla (de *O*) ma. et a me. dia *FO*.—13 Alc. que era çerca To. *FO*.—15 x *FO*, IX *E*.—17 Anaya *F*, Añaya *O*.—25 Abenjaf *O*, Abenaf *E*.—con los almorabides et c. l. fi de Ab. *FO*, *falta en E*.—30 et *F*, *falta en EO*.—31 so. faz. al *FO*, so. el *E*.—35 et el *(falta en O)* que le *(falta en F)* ay. a. c. f. *(falta en F)* al r. de V. *FO*, *falta en E*.—36 dixol *OF*, dixo *E*.—39 a *F*, *falta en FO*.—40 *y* 42 Abenfarax *F*, Abenfarache *O*, Abenalfac *y* Abenfarat *E*.—44 era *E*, seria *FO*.—en av. su am. con el Ç. *F*, en su. am. del Ç. *O*.—49 podia *F*, podrie *E*.

lo pudiesse auer; esto fazie por que se fuessen ende los almorauides, ca asaz auie de que lo cumpliesse. Et el alcayat que era de Denia enbiaua muchas vezes sus cartas a este Abeniaf quel enbiasse de aquel auer et de aquellas noblezas que ouiera del rey que matara, et que lo enbiaria al rey de los almorauides alent mar con que guisassen grant hueste pora uenir ajudar a los de Valencia et que aurien algund refigerio del grant mal que les fazia el Çid.

903. Capitulo commo el Çid cobro el auer que los de Valencia enbiauan alent mar, et de commo priso el castiello de Juballa que touiera cercado.

Entonçe aiunto Abeniaf todo el pueblo de Valencia por acordar si enbiasse sus mandaderos et aquel auer alent mar al rey de los moros. Et los vnos acordauan que si, et los otros que no. Pero tomo el daquel auer lo mas preciado et lo meior, et ascondiolo que non sabien ninguno quanto era, et lo al enbiolo al rey con sus mensaieros. Et eran estos los mensaieros con que lo el enbio: el vno fue fijo de *Abenabdalhaziz, et el otro de los fijos de Aboegib, et otro su pariente de Aboegib, et al otro dizien Albagabenorab; et enbio con ellos Abenalfarach, aquel que tenia preso que fuera alguazil del otro rey que mataron. Et estos mandaderos sallieron de Valencia en grant poridat, que lo non sopiesse el Çid por que los non contrariasse en la carrera; et Abenalfarach busco carrera por o lo fiziesse saber al Çid, et enbiol su mandado. Et el Çid quando lo sopo, enbio caualleros que fuessen en rastro, et que los prisiessen et les tomassen quanto leuauan. Et ellos fizieronlo assy, et traxieronlo al Çid. Et el gradesciolo mucho Abenalfarach por que en tal sazon lo seruiera tan bien, et prometiol quel farie bien et mercet. Et en esta sazon dio el alcayat de Juballa el castiello al Çid, et fincosse el con el Çid. Et dexo el Çid su alcayt en Juballa, et vinose el con toda su hueste pora Valencia, et poso en vna aldea que dizien Derramada, et mando quemar todas las aldeas que eran en derredor, las que fueran de Abeniaf et de su linage; et quemo los molinos et los barcos que eran en el rio, et mando segar los panes—ca entonçe era tiempo de cogerlos—et cercola de todas partes, et derribo quantas torres et quantas casas auia en la villa aderredor, et la piedra et la madera enbiola toda a Juballa pora fazer buena villa cabo del castiello.

904. Capitulo de commo el Çid gano el arraual que dizen el Alcudia, et | commo salieron los almorauides de Valencia. F. 203 r.

En esta sazon lego vn alguazil del rey de Çaragoça a la hueste del Çid con LX caualleros, et dixo al Çid quel enbiaua el rey de Çaragoça con grant auer pora quitar los captiuos, et que lo fazie por duelo que auie de los moros et por auer galardon de Dios en el otro mundo. Et el venie por fablar con Abeniaf que diesse la villa al rey de Çaragoça, et quel ampararie del Çid et de quantos le quisiessen contrallar, et que echasse los almorauides de la villa fasta que viesse si le enbiarien ayuda de alent mar o que farien. Desi viosse este alguazil con Abeniaf et con el alcayat de los almorauides, mas non pudo recabdar ninguna cosa daquello por que vino, et dixoles que aun se repentrien por que non fazien aquello que les el dezie. El II° dia que este alguazil del rey de Çaragoça veno, llego el Çid con su companna, et lidio con los del arraual que dizen de la Villanueua, et entrol por fuerça; et mataron y muchos moros andaluzes et almorauides, et robaron todo quanto fallaron, et derribaron las casas. Et mando el Çid leuar la madera a Juballa, et puso y sus guardas que non viniessen y moros ningunos nin se apoderassen y. Et otro dia fue el Çid al arraual que dezian Alcudia; et estaua y ayutado grant gentio de moros, et el Çid con su companna entro por medio dellos, et mato y muchos dellos. Desi estropeço el cauallo con el, et cayo, et finco apeado, et despues cobro, et caualgo en su cauallo, et començo a ferir et matar en los moros muy de rezio. Entonce los moros fueron muy espantados daquella mortandat. El Çid auie dexado vna companna a la puerta que dizen de Alcantara, que mientre que el lidiasse con aquellos del arraual, o eran

3 de De. *FO*, Deuia *E*.—7 enbiase *O*, *laguna de F*.—9 et *FO*, *falta en E*.—10 refrig. *FO*.—del *FO*, de *E*.—13 co. *F*, co. la tierra et *E*.—15 Jub. *F*, Inbla *E*.—23 me. et afondiolo ca non sab. *F*, me. ca non sab. *O*.—25 al *E*, a aquel *EO*.—27 Abencabedalhazif *E*, Abucabdariz *F*, Abentebdalhis *O*.—28 su par. de Aboegib *F*, su p. Vabuegef *E*, vn su par. de Abenjaf *O*.—29 Albagaben Orab *O*, Abac Abenbohach *F*, Albargue et abeacab *E*.—30 Abenfarach *EFO y en 35 y 41*.—31 del *FO*, de *E*.—38 en su ra. *FO*.—43, 45 y 47 Jub. *F*, Inbla *E*.—45 vin. con el con toda *O*, venose con el toda *F*.

1 las q. fueron *F*, et la que era *O*.—3 ca *FO*, *falta en E*.—8 bu. *EF*, vna *O*.—16 quele *F*, quelo *O*, que *E*.—21 *E* Carag.—24 viese si le enbiaria ay. de alliend mar o q. farie (fazia *F*) Desy (*falta en O*) *FO*, viniesse et que le enbiarie ay. de al. m. o q. farie lo que el touiesse por bien Desi *E*.—31 veno allego el *F*, llego *O*.—33 de Vi. *O*, Vi *F*.—37 Ju. *F*, Inbla *E*.—45 et ca. en su ca. *EF*, su cauallo et caualgo *O*.—49 *E dice* Alcantra.—50 rraual *F*.

todos los moros ayutados, que ellos que lidiassen aquella puerta; et fizieronlo assy. Quando vieron que toda la gente de los moros estauan a aquella parte o era el Çid, fueron a aquella puerta de Alcantara, et legaron al muro, et ouieran entrado por alli sinon por las mugeres et por los moços que estauan sobrel muro en las torres echando piedras. Entre tanto sopieronlo los moros, et sallieron muchos caualleros a lidiar con los cristianos et lidiaron con ellos cabel rio cerca la puente; et duroles de mannana fastal medio dia, et fue muy grant la mortandat aquel dia en los moros. Et tornosse el Çid pora su hueste. Et quando fue en la posiesta, torno çommo de cabo a conbater el arraual del Alcudia, et cuytolos tanto fasta que cuydaron los moros que los entrarien por fuerça; et començaron a llamar: «paz, paz». Et quando el Çid oyo esto que se querien dar, plogol con ellos, et asségurolos; et salieron a el de los omnes buenos que morauan en el arraual, et quantas cosas le pidieron de segurança todas gelas otorgo; et apoderosse aquella noche del lugar, et puso y sus guardas, et defendio a toda su companna que ninguno non les fiziesse tuerto nin demas; si non, al que lo fiziesse quel cortarie la cabeça; et fue aquella noche pora su hueste. Et quando fue otro dia, ayunto toda la gen-
F. 204 te de los moros | daquel lugar, et conortolos mucho de su palabra, et seguroles, et prometioles que les farie bien et merced et que non les apremiasse, et que fiziesse cada vno sus labores seguramente, et que les non querie tomar del fructo mas del diezmo assy commo lo manda la su ley. Et pusoles almoxerif moro quel dizien Abenabduz, el fizol mayordomo de todas las derechuras que y auia, et que cogiesse todas sus rentas. Et fizo aquel arraual assy commo çibdat, et asseguro a quienquier que viniesse y que fuesse seguro; et aduzien y mucha vianda et muchas merchandias de todas partes, et era muy abondada. Et uedo las entradas de Valencia, que ninguno non podie entrar nin sallir; et fueron muy coytados et non sabien conseio ninguno que fazer, et eran ya repisos porque non fizieron lo que les conseiara el alguazil del rey de Çaragoça; et los almorauides otrossi estauan en grant cuyta que non auian a que se tornar, ca les fallescieran las rentas que solian auer, tanbien a ellos commo a los otros caualleros. Con todo esto auian su amor entre Abeniaf et el Çid en su poridat, ca non era Abeniaf desasperado de la promessa quel enbiara dezir el Çid, que si enbiasse los almorauides quel ayudarie. Et quando se vieron los moros cuytados, ayuntaronse todos en vno, los almorauides et los caualleros et todo el otro pueblo, por tomar conseio commo salliessen de aquella cuyta en que estauan; et non fallaron ningun otro conseio, sinon que pusiessen su amor cōn el Çid en qual manera pudiessen, et en manera que ellos fincassen en la villa et que estudiesse en paz fasta que ouiessen mandado et respuesta del rey de los moros de alent mar. Et enbiaron dezir al Çid que se querian abenir con el. Et el dixo que farie quanto ellos touiessen por bien, en tal que echassen los almorauides de la villa, ca en otra manera nunca auria tregua nin pleito con el. Et los de la villa dixieron a los almorauides lo que el Çid les enbiaua dezir; et ellos tanto estauan enoiados que lo touieron por bien, et dixieron que se querien yr, et que nunca tan bon dia vieran. Et tornaron con este mensaie al Çid, et pusieron su pleito assy que salliessen los almorauides de la villa, et que los fiziesse leuar en saluo, et que diesse Abeniaf al Çid quanto ualie el pan que tenia en Valencia quando matara al rey; et aquella renta que el solie auer ende, cada mes mill marauedis, que gelo diesse todo desde quando començara la guerra fasta entonçes, et dende adelante que gelo diessen otrossi; et aquel arraual del Alcudia que el se ganara, que se fuesse suyo; et el que touiesse su hueste en Juballa mientre que el fincasse en aquella tierra. Et sobresta postura firmaron sus cartas. Desi salieron los almorauides de Valencia; et el Çid escurriolos, et dioles caualleros que fuessen con ellos et que los pusiessen en saluo; et fincaron los moros en paz.

905. Capitulo de commo sopieron los moros de Valencia que los almorauides se tornauan de cabo, et del acuerdo que tomaron sobre esto Abeniaf et el adelantado de Xatiua.

Dessi fuesse el Çid con su hueste pora Juballa et non finco de su companna en el Alcudia sinon sus seruientes que | fueron con el F. 204 v.

6 muro et mataron los que y fallaron et obier. entrada *FO*.—11 çerca *FO*, et cabo *E*.—12 duro desde la mañ. *FO*.—13 la *falta en FO* —15 f. a la possiesta *O*, f. la en'pos siesta *F*.—33 apremiario *OF*.—sus lab. *FO*, su lugar *E*.—37 Abenvduz *F*, Abdenabdis *O*, Yucaf. *P*.—38 todos los derechos *F*.—47 et *FO*, *falta en E*.

3 et el Ç... era Ab. *F*, *semejante O*, *falta en E*.—4 despagado *F*, departido *O* —6 mo. *E*, omnes *FO*.—13 et en m. *E*, en m. *F*, por *O*.—20 pl. *E*, pl. ninguno *FO*.—24 et q. n. *FO*, et nu. *E*.—25 tor c. e. m. *O*, tornosso este mensaiero *EF*.—30 mataran *FO*.—31 mes mill mar. et q. *FO*.—36 Ju. *F*, Inbla *E*, *y asi siempre*.—39 el Ç. escorriolos *F*, escorrioronlos *O*.—40 diolos *FE*, dioronles *O*.

almoxerif moro, el que cogie sus rentas. Et Abeniaf busco manera commo pudiesse pagar aquel auer que auie de dar al Çid, et puso su postura con los de los castiellos que eran en termino de Valencia quel diessen el diezmo del fructo todo de la tierra et de las otras rentas. Et era entonçe tiempo de coger el fructo, et cato aquel su mayordomo omnes que fuessen apreciadores del fructo, et otrossi que recebiessen el pan en los alfolis, et puso vn mayordomo mayor sobrellos, et puso otro almoxerif et dos escriuanos con el, et sobre cada officio puso vn fiel, et ordeno muy bien su almoxeridfago. Et entre tanto vino mandado que la hueste de los almorauides que se venien pora Valencia en todo en todo, et que non se detenien fueras por que dubdaua el rey dellos de venir. Et otrossi el Çid estaua en grant pensamiento commo podrie guisar que destorbasse que non uiniessen y, o commo se podrie guisar commo podiesse con ellos si viniessen; et enbio sus mandaderos en poridat a Abeniaf que destorbasse que non uiniessen los almorauides, et quel conseiaua que los non acogiesse, ca si viniessen y se apoderassen en la villa non serie el sennor della, et que mas le valdrie que fuesse el sennor della et quel ayudarie contra todos aquellos que mal le quisiessen fazer. Et esto plogo mucho a Abeniaf. Et Abeniaf ouo su fabla con el adelantado que tenie Xatiua et con otro que tenie el castiello que dizien *Coruera, et juraronse que fuessen con el, et que se ayudarien a quequier que les abeniesse et les acaesciesse; et vinieron a Valencia, et firmaron y su amor et su pleito con grant poridat. Et uno que auie nonbre Abenmaymon, que tenia el castiello que dizen Algezira Xucar, non quiso seer en el pleito nin en la abenencia que fizieran estos otros. Et quando sopo el Çid que aquel non quisiera estar bien con ellos, començol de correr la tierra et de fazerle mal, et enbio luego sus algaras que los corriessen et los robassen, et el mouio de Juballa et fuesse pora Algezira Xucar con toda su hueste, et poso cerca della, et enbio sus algaras que corriessen en derredor, et mando segar el pan et que lo leuassen a Juballa, ca tenie y el Çid fecha grant çibdat con torres et con eglesias et muy buen logar, et alli tenie el su pan et todas sus cosas, et fazie que passassen por y las recuas; et tenienlo los omnes a marauilla por que en tan poco tiempo auie fecho tan grant çibdat et tan buena et tan rica et tan abondada de tan grandes rentas. Et el Çid cuydaua auer Valencia si los almorauides non viniessen, et por esto punnaua el quanto pudie et destorbaua su venida.

906. Capitulo de commo el Çid corrio el castiello de Aluarrazin et commo fue ferido en la garganta muy mal.

En este tiempo ouiera Abenrrazin, el sennor de Sancta Maria de Aluarrazin, abenencia con el rey Ramiro de Aragon quel ayudasse a ganar Valencia et quel darie grant auer, et diol vn castiello en pennos quel dizien Coalba; et en esto non ganaron los moros nada, ca perdieron este castiello. Et el Çid estaua abenido con Abenrrazin que nuncal fiziesse mal en su tierra que eran amigos, et quando sopo esta postura | que auie fecha con el rey Ramiro, *F. 205* touose por engannado del, quel fazie trayçion; et encubriosse muy bien et touolo en poridat que lo non quiso dezir a ninguno de su companna, fasta que ouo cogido todo el pan de Algezira Xucar et lo metio todo en Juballa; et entonçe dixo a su companna que se querie mouer daquel lugar, et que se guisassen, et non les dixo pora do. Et quando fue de noche trasnocho, et fue a parte de Sancta Maria de Aluarrazin, et poso a la Fuente Llana; et estauan toda la gente de aquella tierra assegurada et non se guardaua de guerra; et enbio sus algaras por toda essa tierra, et robaronlo todo, et aduxieron muy grant ganado sin guisa: vacas et oueias et yeguas et muchos captiuos et mugeres et moços; et cogio todo esse pan et enbiolo todo a Juballa. Et tanto era aquello que alli robaron que se finchio Juballa et Valencia et todo su termino de ganado et de catiuos que leuaron. Et estando alli el Çid, sallieron fasta XII caualleros de Sancta Marian de Aluarrazin; et el Çid estaua apartado con

5 di. *FO*, diesse *E*.—6 de to. el frucho de la *OF*.—10 alfolis *F*, alfolies *O*, almoxeridfagos *E*.—11 mayor *falta en FO*.—otro su almo. *F*.—12 escr. *EF*, cristianos *O*.—14 almuxaridfago *F*.—16 Val. de to. *FO*.—17 dubd. dellos el r. de venir *F*, avio el rey delos moros de ve. *O*.—20-21 y o co.. vin. *falta en F*, o co. se p. g. para fazer que non ven. *O*, o si veniessen como podiesse lidiar con ellos *P*.—23 a *F*, *falta en E*.—25 ac. *FO*, troxiesse *E*.—28 et quel (el que le *F*) a. c. (con *F*) t. aq. *FO*, *falta en E*.—29 quis. *FO*, quisiesse *E*.—30 Abenjalf *F*, Beniaf *E*.—32 Guorbayra *F*, Gobayra *O*, Carchayra *P*, Grabania *E*.—33 et que se ay. *FO*, et quel ayudassen *E*.—37 Abenm. *FO*, Abem. *E*.—38 Alg. *O*, Gozerra *E*, Geçora *F*.—40 el Ç. *EF*, *falta en O*.—44 mou. *EF*, mayordomo *O*.—45 Alg. *F*, Gazera *E*.—46 p. c. d. *E*, p. c. *F*, pusol çerco *O*.

5 et faz... recuas (rentas *O*) *FO*, *falta en E*.—7 a. fecha *F*, auer fechola *O*.—11 esso destor. el qua. podia su ve. *F*.—12 pod. en estoruar *O*.—22 Coalua *F*, Coalha *P*, Toalba *O*.—29 enc. *F*, enenbriosse *E*.—32 Alg. *O*, Guezerra *E*.—36 a par *O*, partyr *F*.—37 Fu. Lla. *FP*, Fueran Lla. *E*.—estaua *O*, estando *F*.—39 guo. enb. *FO*.—42 mu. ca. et mo. *O*, muchas catiuas mug. et moças *F*.—43 c. t. el p. *F*, a t. esse p. *O*.—48 doze *OP*, dos *F*.—49 est. con po. *F*, andaua folgando solo con cinco *P*.

pocos caualleros, et fue ferir en aquellos caualleros et mato dellos dos et fue el muy mal ferido en la garganta de vna lança que cuydaron que morrie de aquella ferida; et mataron los moros dos caualleros suyos. Et passo assy este tiempo bien tres meses.

907. Capitulo de commo el Çid et Abeniaf enbiaron vna carta al adelantrado de los almorauides.

Desy llego mandado çierto a los de Valencia de commo vinie la hueste de los almorauides a Valencia, et que eran ya en Lorca, et que venie por cabdiello vn su yerno del rey moro, ca el era doliente et non podie venir. Et con estas nueuas orgulescian los de Valencia, et fablauan en pleito de Abeniaf, et dizien que folgarien del aquellos que mal le querien. Abeniaf estaua en muy grant coyta por que esto dizien por la villa, et enbio mandado al Çid en poridat que se viniesse quanto pudiesse; ca el Çid estaua avn sobre Sancta Maria de Aluarrazin faziendo quanto mas mal les pudie fazer. Et el Çid mouio con toda su hueste, et vinosse pora Juballa. Et vinieron y a el el alcayat de Xatiua et el alcayat de *Coruera et Abeniaf, et confirmaron su pleito con el commo de cabo, que touiessen en vno en todas las cosas del mundo et que se ayudassen, et acordaron de fazer vna carta pora aquel que era cabdiello de la hueste de los almorauides, commo sopiesse que el Çid auie postura con el rey don Ramiro quel ayudasse; et quel conseiauan que se guardasse: ca si a Valencia viniesse, que aurie de lidiar con ocho mil caualleros de cristianos cubiertos de fierro, de los meiores guerreadores del mundo; et si se treuie lidiar con ellos, sinon que non viniesse et catasse que querie fazer. Et partieronse con este acuerdo.

908. Capitulo de commo Abeniaf dio vna huerta, que era cerca Valencia, al Çid.

Despues desto demando el Çid a Abeniaf quel diesse vna huerta que era cerca Valencia, que fuera de Abenabdalhazis, por deportarsse y algunos dias con poca companna de la suya, et la otra su companna que estaria en vn lugar que dizen Reosa. Et esto fazie el Çid por que quando lo oyessen los almorauides que entendiessen que mayor sabor auie de su companna [1] que dellos, et que touiessen que F 205
por abenencia de los de la villa le dieran aquel v.
lugar en que estudiesse cerca dellos. Et todo esto fazie por destoruar que non viniessen los almorauides. Et Abeniaf dixo que gela darie. Et el Çid ouo su acuerdo de non entrar en aquella huerta fasta quel abriessen vna puerta de parte de vn lugar quel dizen el Quexigar, ca aquella huerta auie la entrada por vnos lugares estrechos et por vnas calles muy angostas, et el Çid non se querie meter por aquellas estrechuras. Et Abeniaf dixo a los caualleros et a los de su casa commo el Çid le demandara aquella huerta en que se deportasse et que non podrie estar que gela non otorgasse; et mando abrir aquella puerta assy commo gelo rogara el Çid, et puso con el que serie y su huesped a dia sennalado. Et Abeniaf guiso la casa de aquella huerta muy bien, et fizo sus estrados de muchas ropas preciadas, et mando echar juncos por los corrales de la casa, et fizo muchos maniares et bien adobados, et estido todo el dia atendiendo; mas el Cid non veno, et quando fue la noche enbiosse escusar que fuera a ffazienda et que non pudiera venir, et que non gelo touiesse a mal; et Abeniaf entrosse en la cidat. Et la detenencia que el Cid fizo por que non quiso venir fue por veer lo que dirian los de la villa, et si se quexarian por ello. Et assy fue que se quexaron ende mucho los fijos de Abuegib et todo el pueblo, et quisieronse alçar contra Abeniaf; mas non osaron por miedo del Çid, nin querian auer mas desamor con el de lo que auian, por miedo que los astragarie quanto auien fuera de la villa.

908. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz mando derribar las puentes de Valençia, por que non ouiessen los almorauides por do passar.

Et en todo esto los almorauides tardauan, et vn dia dizian «ahelos aqui o vienen!», otro dia dizian «ya non vienen!»; et estauan atendiendolos. Et passaron yaquantos dias. Et despues que fue aquedado el roydo de la yen-

1-5 *F igual que E.*—8 Abenjalf *F.* Abenalfax *E.*—12 Desy *FO*, Pues y *E.*—19 f. del aq. *F*, f. daq. *E*, se vengarien del aq. *O.*—querian *FO*, querie *E.*—20 m. *falta en FO.*—por esto q. *FO.*—24 mas *falta en FO.*—27 de X. et el alc. *FOP*, *falta en E.*—Çeruera *FO*, Carruero *E*, Carchaira *P.*—32 los moros al. *FO.*—33 c. sup. *F*, c. sopiessen *E*, q. sopiese en c. *P.*—34 conseiaua *E*, consejase et *F.*—36 vin. *O*, viniessen *EF.*—ocho *FOP*, siete *E.*—37 de cr. *FOP*, e: *E.*—50 et *FP*, *falta en E.*—q. est. *FP*, estaua *E.*

1 Rreosa *F*, Retis *O.*—3 auio *FFO.*—4 q. non de. *FO.*—6 estouiesse *OF*, estudiessen *E.*—7 fa. *FO*, farie *E.*—11 dezian *F.*—12 el Quex. *F*, el Quexar *P*, alquexigar *E.*—15 *E* Abenaf.—19 otorgara *O*, diese *F.*—24 p. todos los c *F*, p. toda la çerca *O.*—28 a ff. *E*, enfazendado *F*, maltrecho *O.*—30 *E* Abenafax —cidat *E*, villa *FO.*—37 quer. *FO*, queria *E.*—38 auian *FO*, auia *E.*—los *FE*, les *OP.*—41 *Epigrafe de F*, *falta en E.*—47 ah. (helos *F*, felos *P*) a. o v. *OFP*, a ellos que vinian *E.*—49-50 Et pues *O*, Desp. *EF.*

te que auia por aquella huerta, veno el Çid a sobreuienta et entro en ella, et apoderosse de todo el arraual que era de derredor della; et morauan los cristianos con los moros, et los moros biuian seguros con los cristianos, de guisa que se non enoiauan dellos. Dessy llego çierto mandado que la hueste de los almorauides que era en Lorca, et que se vinian pora Murcia, et que non tardaran tanto fueras por enfermedat que ouo aquel que era cabdiello dellos, et que era ya sano, et que se vinian quanto pudian. Con estas nueuas orgulesçieron los fijos de Abnegib et todo el pueblo de los mas de la villa, assi que ouo miedo Abeniaf, et dixo a los de la villa por escusarse: que el Çid demandara aquella huerta por deportarse algun dia, et el que se fincara en ella et que sela tenie; et dixoles que catassen su conseio, ca el partirse querie del pleito del Çid, et que querie enbiar dezir al Çid que catasse quien cogiesse sus rentas, ca el non se querie embargar dello et querie seer assy commo vno dellos. Et esto dizie el por apaziguar la gente et que non ouiessen querella del
F. 206 por quel diera aquella huerta. La gente | entendieron su coraçon, et tornaronse pora Aboegib, et començaron a dar bozes, et dezien que con aquel querien tener, et lo que el les mandasse et les conseiasse que esso farien; et ouieron su acuerdo de cerrar las puertas de la villa et de guardar las puertas et los muros. Quando esto uio Abeniaf, dexo de fazer yaquanto de aquello que solie fazer, por miedo que serie el pueblo contra el con aquellos de Aboegib, et cresçio en tener mayor companna por guardarse que non passassen a el. Et entonçe se renouo la guerra del Çid con los de Valencia commo de cabo, et fueron desabenidos con el et desacordados. Et en todo esto lego mandado que la hueste de los almorauides que eran en Xatiua, et el rey que fincara dolient, mas que enbiaua su cabdiello. Et con esto plogo a los de Valencia, et alegraronse mucho, et tenien que eran salidos de la cuyta en que estauan. Et el Çid quando oyo estas nueuas, sallio de aquella huerta et fue pora el lugar o estaua su hueste quel dizien la Rayosa, et finco y sus tiendas, et estaua en gran dubda si atendrie y o si se yria; pero acordo en todo esto de fincar fasta que viesse commo serie, et mando derribar las puentes, et fizo enchir toda la uega de agua por non auer y lugar por do pudiessen passar la hueste que viniesse, et que non pudiessen venir a el sinon por lugar estrecho. Et lego otro mandado que era ya la hueste de los almorauides en Algezira Xucar, et entonçe cresçio el alegria en los de Valencia, et sallieron todos a las torres et a los muros a otear commo vinien; et quando fue la noche, con la grant escoridat que fazie et con la grant lunbre de las fogueras, vieron la hueste commo estaua çerca de vn lugar que dizen Baçer; et començaron a fazer oracion et a rogar a Dios que los ayudasse; et auien acordado de quando legassen los almorauides et ouiessen fazienda con el Çid, que salliessen ellos et que robassen las tiendas et todas las posadas del Çid. Mas Dios Nuestro Sennor dioles tal agua aquella noche, que nunca omne tan fuerte diluuio vio. Desi passo assy aquella noche. Et quando aluzio, oteauan commo venien las sennas o do posarien; desi non vieron ninguna cosa et fueron muy marridos et muy coytados et non sabien que se fazer, et estidieron assy commo la muger que esta de parto, bien fasta ora de tercia. Et vinoles mandado commo acordaran los almorauides de non venir a Valencia, et que se tornauan daquel lugar atras. Estonces se touieron por muertos, et andauan assy commo bebdos, de guisa que non entendie el vno al otro, et denegrescieron sus rostros assi commo si fuessen cubiertos de pez, et perdieron toda la memoria assy commo el que cae en las ondas del mar. Entonçe se llegaron los cristianos a los muros de la villa dando grandes bozes, assy commo el trueno et sus amenazas de los relanpagos, et denostauanlos muy fuerte et dizienles: «falsos traydores renegados, dat la villa al Çid Ruy Diaz, que non podedes escapar con ella». Et los moros estauan callando del grant pesar et de la grant cuyta que auien. Et valie entonçes en Valencia el cafiz de trigo XI marauedis de oro, et el cafiz de la ceuada VII marauedis, el cafiz del panizo IX marauedis, et de la legumbre otra V marauedis, et vna medida de azeyte que dizen | los moros F. 206 v.

5 veuian s. *F*, venien *O*.—9 q. n. t. *FO*, n. tardaua *E*.—10 ouiera *FO*.—11 era ya s. *F*, ya o. s. *O*, e. sa. (*antes* yano) *E*.—13 Ab. *F*, Abongib *E*.—15 *E* Abeniaffan.—18 et sela *F*.—19 del Ç. *FO*, *falta en E*.—26 para *O*, con *F*, de *E*.—27 Aboegib *O*, Abuezgil *F*, Abengeb *E*.—32 esto *O*, *falta en EF*.—34 aq. de *FO*, aquel *E*.—35 Abuezgil *F*.—cresçeria *F*, acaesçierie *O*.—38 co. (*falta en O*) de ca. con los de Va. *FO*.—40 to. *falta en FOP*.—42 mas *FO*, et m. *E*.—45 Çid *FO*, *falta en E*.—47 fuese *F*.—48 Rayosa *F*, Xaroxa *O*, Proxasa *E*.

1 pe. con todo esto ac. de fi. *FO*.—2 vi. *FO*, viessen *E*.—3 pu. *FO*, puertas *E*.—5 pudiese *F*.—q. *E*, sy *F*.—6 pudiese *F*.—7 mandadero *FO*.—8 Alg. *OP*. Gezira *F*, Guezerra *E*.—10 sa. *E*, subieron *FO*.—12 escuredat *F*.—15 Ba. *EO*, Razer *F*.—*E* comenc.—16 et rogauan *FO*.—17 de *E*, que *FO*.—20 M. Nu Se. Di. dio (Dios *tachada la* s *F*) tal *OF*.—21 qual nu. tal o. v. nin (*falta en F*) tan f. di. *FO*.—23 aluzeçio *F*, aluoresçio *O*.—24 se. *FO*, assonadas *E*.—26 se *falta en FO*.—29 acordaron *F*.—33 entondian *FO*.—48 otra leg. *F*.

moron VII marauedis, et la aroua de la miel marauedi et medio, et el quintal de los figos V marauedis, et el arroa de las garroas tercia de marauedi, et el arroua del queso dos marauedis et medio, et la libra de la carne de carnero VII dineros de plata, et la libra de la uaca.IIII dineros de plata. Et •los moros que morauan en los arrauales estauan con el Çid nin seguros nin temerosos, pero tomauan de su auer lo mas ligero que auien et metienlo en la villa, et lo al fincaua con sus mugeres en las casas. Et quando fue el Çid seguro que los almorauides non vinien, tornosse a su posada a la huerta, et mando robar los arrauales de la villa; et los moros metieronse en la villa con sus mugeres et con sus fijos et con aquello que pudieron leuar. Et quando los moros de la villa vieron que los cristianos robauan los arrauales, salieron et robaron ellos otrossi quanto estaua cerca del muro; et de guiša fue todo robado que non finco y cosa que le dixiessen auer nin que se pudiesse omne aprouechar dello. Et derribaron todas las casas, et allanaronlas, et non finco de derribar sinon lo que se podrie defender con saetas; et aquello que non osauan derriuar, yuan de noche et dauanle fuego; et quando vieron los moros que assy los astragauan, sallieron et tomaron toda la madera et metieronlo a la villa. Et quando fue todo allannado, tornaronse los cristianos a cauar los çimientos de las casas et los suelos, et fallauan y auer et mucha ropa et muchos silos de trigo; et quando esto vio el Çid, mando que lo catassen todo et que lo escrudinnassen todo. Et pues que fue todo allanado, allegosse mas el Çid a la villa, et cercola toda en derredor et lidiauala cada dia. Et los moros salien et lidiauan con el a mantenient, et dauanse grandes lançadas et grandes espadadas. Los moros de Valencia estando assy muy coytados, llegoles carta de Abenaxa, el adelantado de los almorauides, que enbiaua a los fijos de Aboegib con otras cartas que enbiauan omnes de Valencia que morauan en Denia; et dizie en las cartas commo sopiessen que se non tornaran de aquel lugar por miedo nin por couardia nin por fuyr, sinon porque non auien que comer et por las grandes aguas que fiziera; mas que tenien en voluntat de venir en todo en todo acorrerlos et sacarlos de aquella premia en que estauan, et que ya se guisauan quanto podien; et ellos que esforçassen et non diessen la villa. Quando estas cartas vieron los moros de Valencia, esforçaronse todos et ayuntaronse con los fijos de de Aboegib, et ouieron su acuerdo que se amparassen et que estudiessen firmes; et dizien que Abeniaf fiziera tornar a la hueste de los almorauides, porque los fiziera entender el desacuerdo que auien los de la villa. Et Abeniaf estaua apercebido con su companna et guardauas quanto podie atendiendo lo que farien, et por veer en que se pornie este fecho et este pleito. Puio entonçe la vianda en Valencia: el cafiz del trigo XVIII marauedis de plata; el de la ceuada X marauedis; el cafiz del panizo XIIII marauedis, et el cafiz de las otras legunbres IX marauedis, et el quintal de los figos VIII marauedis, et el arroua del olio X marauedis, et el arroua de la miel VII marauedis, et el arroua del queso III marauedis,
et el arroua de las ı garrouas dos tercias de F. 207
marauedi, et el arroua de las cebollas vn marauedi, et la libra de la carne del carnero VIII dineros de plata, et la libra de la vaca VI dineros; esto todo dineros de plata.

909. Capitulo de commo el Çid vedo las entradas et las salidas de Valencia, et de commo la conbatio muy a menudo; et de las razones de los viersos que fizo el moro sabio, como en razon de duelo por que se perderie Valencia.

Entonce el Cid llegosse mas a la villa, de guisa que non podie ninguno sallir nin entrar, et mando labrar todos los heredamientos que eran en derredor de la villa, et que cogiesse su almoxerif las rentas de todos los heredamientos. Et aquella puebla que fizo el Çid en el Alcudia era ya assy commo villa, et los moros que y morauan estauan seguros que les non fazie ninguno tuerto nin les tomaua ninguna cosa de lo suyo nin de sus heredamientos. Et fizo y tiendas et mercados pora todas mercaduras; et y vinien de todos los lugares que eran aderredor a comprar et a

1 maron *O*.—2 mar. *E*, vn mar. *O*, VII mrs. *F*.—3 garrouas (alarrobas *F*) terçio *OF*.—4 dos *FO*, x *E*.—6 VII *EF*, seys *OP*.—7 l. m. q. m. en. l. a. *P*, *falta en EFO*.—14 a la hu. *FO*, *falta en E*.—19 sal. *EO*, erzieron *F*.—ellos *O*, a ellos *F*, *falta en E*.—22 q. le dixiesen aver nin q. se pu.'o. ap. dello *F*, de q. se po'iesse ome ap. *O*, q. pudiessen auer nin q. sopiessen que se aprouecharie dello *E*.—29 metieronle *EF*, m.-la *O*.—38 et li. *E*, et conbatiala *F*, lidiando *O*.—42 ll. ca. del ad. *P*, llegosse çerca dalli Ab. el ad. *EFO*.—44 Ab. *O*, Aboegio *F*, Abengib *E*.—enbiauan *O*, -aua *EF*.—45 omnes de Va. *O*, a omnes *F*, a los de Va. *E*.—47 tornaran *O*, tornaban *F*, -aua *E*.

2 tenien *O*, -ie *E*, -ia *F*.—en to. *E*, de to. *FO*.—8 *E* ayut.—9 Aboegio *F*, Abengib *E*.—10 dezian q. A. fi. *FO*, fizieran Abeniafra *E*.—11 a *EF*, *falta en O*.—20 XIIII mrs et medio et *F*, diez et ocho ma. et *O*.—22 olio *FO*, ono *E*.—23 VII *E*, x *F*, nueue *O*.—25 ga. *EO*, algarrobas *F*.—tercias *EO*, tercios *F*.—29 to. de din. *F*.—33 conbatian *F*.—34 biesos *F*.—co. *F*, *falta en E*.—35 de *F*, del *E*.—se *F*, *falta en E*.—perdia *F*.—40 q. *FO*, *falta en E*.—43 Alcu. *FO*, Alcidia *E*.—44 se. *O*, se. ya *F*, *falta en E*.—47 merc. *FO*, moradas *E*.—48 mercaderias *O*, merchandias *F*.—venien *FO*, vinie *E*.—eran *FO*, era *E*.

vender; et enriquesçieron mucho los que morauan en aquella puebla. Et fazie tan grant justicia et tan grant derechura que nunca y ouo ninguno que ouiesse querella del nin del almoxerif nin de ningun omne suyo, et judgaualos segunt la ley de los moros, et non los sacaua de lo que solien judgar et husar, nin los apremiaua. Et con esto que el fazie, fizose aquel lugar muy rico et muy bueno. Desi llego mandado de Denia que los almorauides eran tornados pora su tierra, et que non ouiessen esperança ninguna en su venida. Et quando los moros fueron desesperados de los almorauides, vinieron todos los de los castiellos al Cid muy humildosos a confirmar su amor con el, et que fuessen suyos, et el que los amparasse; et el rescebiolos et segurolos, et seguro a quantos quisiessen andar por los caminos que andudiessen seguros. Et por esto cresçieron mucho las rentas de aquel lugar, et auie muy grant algo ende. Desi enbio dezir a los que tenian los castiellos quel enbiassen ballesteros et peones pora conbater a Valencia, et non ouo y ninguno que non fiziesse su mandado, et enbiaronle luego muchos ballesteros et muchos peones con su vianda et con sus armas; et finco Valencia sennera, apartada de toda la gente morisca, et lidiauanla cada dia muy fuerte, de guisa que non salie vno nin entraua otro, et estauan en las ondas de la muerte. Entonçe dizen que subio vn moro en la mas alta torre del muro de la villa—este moro era muy sabio et mucho entendido—et fizo unas razones en arauigo que dizen assy: [1] *Balançia Balançia geyte aleyc quezra *quetira anta fi huact an *tamutic fayn quen *yecun çagdac an taflet min ede yecun ageban quebir limen yeric;* quier esto dezir: «Valencia, Valencia, vinieron sobre ti muchos quebrantos et estas en ora de morir; pues si tu ventura fuer que tu escapes desto, sera grant marauilla a quienquier que te viere». [2] *Hueyn arad *Alahu en yamel hayr limauda haçe en hier ich angeyt an yamelhe yleic an cunt hebedi malha hua moçorora hue bayge fex quen azcarahu elmuzlemin hua yexauco:* «Et si Dios fizo merced a algun lugar tenga por bien de lo fazer a ti | [F. 207 v.] que fueste siempre nobleza et alegria et solaz en que todos los moros folgauan et auien plazer». [3] *Hucyn arath *Alahu *biljamlate en quetahaçar min ade almara yacun an zunubac alquebar guaan aljazr alquebir alledi quen maac bitacborac:* «Et si Dios quisiere que en todo en todo te ayas de perder desta uez, sera por los tus grandes pecados et por los grandes atreuimientos que ouiste con tu soberuia». [4] *Auyl arbati hijar quebar alledi cunt haleyha mubnya hi yeridu yastamao an yamelu haza hanc hueliz yagdaru:* «Las primeras quatro piedras cabdales sobre que tu fuste firmada quierense ajuntar por fazer grant duelo por ti, et non pueden». [5] *Açor alahadim mataac alledi bini ahole alarbaa hijar ya yartax huant huayrid yaca yna cad haçar açaça matao:* «El tu muy noble muro, que sobre estas quatro piedras fue leuantado, ya se estremesçe todo et quier caer, ca perdio la fuerça que auie». [6] *Alabraach alalya mataac almilah alledi tadhar min bayd tiçelli *anfuad mataa ahlec xuay xuay thirit tica:* «Las tus muy altas torres et muy fermosas que de lexos parescian et confortauan los coraçones del tu pueblo, poco a poco se uan cayendo». [7] *Axarif albid mataac alledi min bayd quetaxarac cad haçarat xaracaha alledi quetadhar lixua axxems:* «Las tus muy blancas almenas que de lexos muy bien relunbrauan, perdida han su beltat con que bien paresçian al rayo del sol». [8] *Alued almaleh mataac alquebir Huet-aluiar maa alemi alohar alledi cunt anta menha gid magdum cat harach min hadl hueyamxi ayn liz quen liyemxi:* «El tu muy noble rio cabdal Guadalauiar con todas las otras aguas de que te tu muy bien seruies salido es de madre et ua o non deuie». [9] *Çauaquec açafia alladi quetir quetantafa anta biha quetarajahat mongadara huaan noccan atanquia hi tamxi meli *mataa hami:* «Las tus açequias claras de que te mucho aprouechauas se tornaron turbias; et con la mengua del alinpiamiento, llennas uan de muy grant cieno». [10] *Agienatac almilah *alfaquiha alledi an *haulaic açaba almaçaor afar leh aloçol hueliz tecdar taati nahuar:* «Las tus muy nobles et uiciosas huertas que en derredor de ti son, el lobo rauioso les cauo las rayzes et non pueden dar flor». [11] *Morojac almilah alledi *yecun fiha annahuar alquetira almilah elledi queahad fiha ehlec çoror *alquebir ya quent yabeçet:* «Los tus muy nobles prados en que muy fremosas flores et muchas auie o tomaua el tu pueblo muy grant alegria, todos son ya

3 fazia *F*. fazien *EO*.—12 ve. *E*, ayuda *FO*.—13 fu. los mo. *FO*.—15 a co. *FO*, et confirma *E*.—con el *falta en FO*.—18 los ca. *FO*, el camino *E*.—31 diz. *FO*.—34 *Todas las variantes de este texto árabe van en la Introducción*.—40 mo. *FO*, te perder *EI*.—42 te *F*, lo *I*, *falta en E*.—47 tenga *FO*, touo *EI*.—48 lo *EO*, *falta en F*.—noble *F*.

3 que en to. *E*, q. do t. *O*, q. tu de t. *F*.—10 formada *FO*.—16 perdido ha la *FO*.—25 m. bl. al. *EI*, m. altas al. et bl. *F*, brancas al. *O*.—27 beldad *F*. lealtad *O*.—32 ca. Guadalayar *I*, ca. Guadalauiar *O*, ca. Guadalhyar *E*, cabdalyjar *F*.—38 q. te *F*, q. *EI*, gente *O*.—40 del alinpiar *F*, de las limpiar *O*.—43 muy *FO*, *falta en E*.—45 lobo *FO*, rilobo *EI*.—51 todos *y* secos *FO*, todas *y* secas *E*.

secos». [12] *Merçic almalech alledi *quetehit anta menhe carama enquebira *yacon nakes mataa almalaha alledi quent tigie menhe:* «El tu muy noble puerto de mar, de que tu tomauas muy grant onrra, ya menguado es de las noblezas que por el te solien venir amenudo». [13] *Hua *actaa min *alcora anquebar alledi quetençemi çuttana min cadim anar cat ahracaha huaquet yaçil elleyc adohan.* «El tu muy grant termino, de que te lamauas sennora antigua, los fuegos lo an quemado et a ti legan ya los grandes fumos». [14] *Hua *maradac* F 208 *alquebir lis yuget badohui hualhu'quemi cad *haçaru alayz min maradic lis yacdaru ydauic:* «Et a la tu grant enfermedat non le pueden fallar melezina et los phisicos son ya desesperados de nunca te poder sanar». [15] *Balançia Balançia heda alcaul alledi colt alleyc coltoha biquezra *alaadima me ficalby:* «Valencia, Valencia, todas estas cosas que he dichas de ti, con muy grant quebranto que yo tengo en el mi coraçon las dixe et las razones». «Et quiero departir todo esto entre la mi uoluntad et que non lo sepa ninguno, sinon quando fuer mester de lo departir».

910. Como Alhuacaxi alfaqui departio estas razones contra el pueblo de Valencia.

«Ay pueblo de Valencia! venidos son sobre uos muchas tribulationes et muchos quebrantos del grant poder de nuestros enemigos que nos cuydan astragar et an ende el poder, ca estamos en ora de perescer, et sera grant marauilla si desto pudieremos estorcer; et todos aquellos que nos desta uez vieren libres desta cuyta, lo que non puede seer, lo ternan por cosa estranna mucho. Por ende pido yo merced a Dios que assy commo el fizo otros muchos miraglos et muy grandes en tan marauillosos fechos commo este en que nos estamos, que assy nos libre esta uez del poder de nuestros enemigos en este lugar en que nos dio grant folgura et alegria et solaz, en que todo el pueblo de Valencia viuiemos a grant plazer de nos. Ca de todo en todo non vernie sobrel pueblo de Valencia esta tribulation nin los vençrien sus enemigos, sinon por los sus grandes pecados et por la muy grant soberuia que mantouieron; et por este pecado auran a perder tan noble çibdat commo Valencia, en que eran apoderados. Por las quatro piedras cabdales digo yo en el mi coraçon que se querien ayuntar por fazer duelo et non podien; esto digo yo: por la primera piedra cabdal sobre que Valencia fue formada, es por nuestro sennor el rey que te mucho preçiaua; la segunda piedra es el infante fijo de nuestro señor el rey que cuydaua heredar Valencia et seer sennor della; la tercera piedra es el rey de Çaragoça que era mucho amigo et conseiero de nuestro sennor el rey, que se sintia tanto de Valencia como si la el perdiese; la quarta piedra es el muy noble arrayaz vassallo et conseiero de todos sus fechos de nuestro sennor el rey; et por cada vno destos nonbro yo fuerte piedra cabdal sobre que estaua Valencia bien segura et bien guardada. Por el noble muro que sobre estas quatro piedras fue leuantado digo yo el noble pueblo et grande que en Valencia era, de las muchas gentes et muy escogidas que eran fuertes et rezias et seruian su sennor et anparauan a Valencia, et agora son astragadas. Por las muy altas et muy nobles torres digo yo por los muy ricos omnes et muy nobles et mucho onrrados defendedores de nuestro sennor el rey et de ti, Valencia, siempre con grant lealtad; et assy eras tu, Valencia, entorrada de los que son agora muertos et derramados. Por las muy blancas almenas et resplandescientes al rayo del sol digo yo por las palabras des- F. 208 v. tos muy nobles sennores que las dizien con muy noble entendimiento, de que se aprouechaua el tu pueblo et era mas apuesto en los fueros et en las otras cosas que por estos sennores nos daua nuestro sennor el rey; et por que las sus palabras eran dichas con derecho et con razon, parescien bien a todo el pueblo, et assi eran resplandescientes et blancas de muy grant apostura, por que semeiauan menas del tu pueblo; et bien assy commo esta çibdat non podrie seer apuesta sin menas, assy ningun pueblo non podrie seer apuesto sin las merçedes et sin los demostramientos de tan nobles sennores, ca Dios, que es rayz de iusticia, se tenie por seruido de quanto en

6 p. el *FO*, *falta en I, y en E hay sólo parte de la* p.—16 desesper *FO*, desespados *E*.—17 te nu. *FO*.—27 Alhataxi *F*, Alha taxi *EI*.—32 del *FO*, de *E*.—35 pudieres *F*, podemos *O*.—35-36 to .. (q. desta vez nos *O*)... libres *FO*, con dos daquellos q. n. esta u. vinieron librar *E*—38 mu. es. *F*.—45 veuimos *O*, biuiemos *F*, viuamos *E*.—48 los vençerian *FO*, les vernien y *E*.—49 grandes *E*, muy gr. *FO*.

1 auian *F*, han *O*.—4 que *FO*, et q. *E*.—quer. *E*, quieren *FO*.—5 podien *EF*, pueden *O*.—7-9 te mu... (es *falta en O*)... rey que *FO*, *falta en E*—12-16 que se sin. (duele *O*)... arraos (arrayaz *O*)... rey *FO*, *falta en E*.—16 vno destos *EO*, vna destas *F*.—17 nombro *F*, nonbres *EO*.—ya *O*, y *F*.—18 Va. muy b. *FO*—20 el muy n. *FO*—21 de *FO*, et de *E*.—23 ser. mucho (*falta en O*) bien su *FO*—24 et *FO*, *falta en E*.—astragados *FO*—25 m. no. et m. al. *F*, m. al. *O*—26 et no. *F*.—29 ent. *F*, ençerrada *E*.—34 no. *E*, grant *F*.—36 por *FO*, *falta en E*.—37 nos da. *FO*, non dauan *E*.—39 pa. *FO*, et pa. *E*.—42 menos *F*, almenas *O*.—43 *E dice* apuesto.—sin me. ap. *FO*.—44 puede *F*.—46 es (el *F*) rayz *OF*, era rey *E*—47 tenia *F*, tiene *EO*.

ti fazien, Valencia. Por el tu rio cabdal Guadalhiar digo yo por el muy noble libro de los nuestros fueros que en ti eran, Valencia; ca bien assy commo los arbores et las otras cosas por que los omnes an gouierno de vida se non podrien mantener sin agua, assi el tu pueblo, Valencia, non puede seer mantenido sin este libro de nuestra ley onde salien muchos buenos gouiernos pora ti et a todo tu regno en commo deuiemos obrar, de que agora andamos desdennados et obramos de lo que non deuriemos obrar. Et por las tus açequias claras et muy fermosas de que te tu aprouechauas cada dia, digo yo por los muy buenos alcalles que en ti eran que dauan muy buenos juyzios—que es cosa muy clara juyzio derechurero—de que el tu pueblo era muy bien gouernado et mantenido en justicia et en derechura de egualdat, cada vno en su derecho, et eramos muy bien gouernados de derecho gouierno. Por las muy nobles huertas dizia yo et digo de todo mio coraçon por las muy grandes alegrias que rescibiemos de cada dia en el muy noble pueblo de ti, Valencia, de los grandes viçios que auiemos entre nos cada vno con sus compannas, en los muy nobles casamientos que faziemos auer a nuestros fijos et a nuestros parientes de que rescibiemos despues grandes onrras et acresçimiento de linaie que es muy buen fructo de huerta, et con los otros plazeres que se allegan a estos que se leuantan por esta razon. Et por el lobo rauioso que cauo las rayzes a las tus huertas, por que non pueden dar flores, digo yo por el muy fuerte enemigo que auemos en el Çid que es muy poderoso et nos astraga cada dia con su poder, corriendonos et leuandonos los nuestros bienes cada dia con poder de su caualleria. Por los tus muy nobles prados digo yo las muy grandes riquezas del tu pueblo, Valencia, de que ellos eran abondados et siempre andauan conplidos de alegria, que agora todo lo an perdido manteniendo guerra. Et por las muy nobles flores que en el prado eran, digo yo por los muy sabios omnes que entre el tu
F. 209 pueblo morauan, que son muertos. Por el tu noble puerto de mar digo yo por nuestro sennor el rey que nos aduzie al pueblo de Valencia muchas mercedes et libertades en todas las cosas que merçed le pediemos pora onrra del pueblo de Valencia, onde eramos ricos et libres et bien aforados et sin ninguna mala subgecion, de las quales subgetiones non deuen auer fijos dalgo; ca por este puerto nos solien venir siempre tan grandes mercedes que nunca se nos pueden oluidar mientre que biuamos. Por el tu muy grant termino digo yo en el mio coraçon por la muy grant fama de la grandez et del poder del pueblo de Valencia, et por el grant saber que en ellos era que siempre se solien defender con sabiduria et con poder a todos aquellos que contra el pueblo de Valencia vinien. Por que a la tu grant enfermedat non pueden fallar melezina de guarimiento et que los fisicos te an ya desenparado, aquellos que te solien guarir et non pueden, esto digo yo por la muy noble mesnada de la tu caualleria, que te non pueden ualer et manteniendo esta guerra son astragados. Et todas estas cosas que yo he dichas, son con muy grant quebranto que yo tenia et tengo en el mi coraçon por la muy grant coyta en que esta Valencia et nos todos con ella».

911. Capitulo de como los moros de Valencia se arrepintieron porque dexaran a Abenjaf su cabdiello, yl querien tornar a tomar.

Et diz Abenalfarax en su arauigo, onde esta estoria fue sacada, que estando todo el pueblo de Valencia aiuntado por la muy grant cuyta en que eran, fablando en commo farien, dize que se leuanto Alhuacaxi el alfaqui, que auie fechas estas razones destos viessos, et començo a dezir en su arauigo todas estas razones segunt que las a contado la estoria. Et pues que lo ouo dicho todo et lo començo a departir, diz que ponien los moros las mangas de las aliubas ante los oios et que començaron a llorar muy fuertemiente et que callauan todos, assy que fasta que el alfaqui ouo acabadas todas sus razones, non ouo y tal que fablasse, antes estauan todos muy callados et fazien muy grant duelo entressi; et por vna pieça non se fablaron los vnos a los otros, et estauan muy callados assy. Et con todos estos males et estos quebrantos que auien los de Valencia, mostraua Abeniaf quel plazie, porque se quitaran

3 eran *FO*, era *E*.—5 vi. que se *EFO*.—6 pueden *FO*.—11 *E* desdena., desordenados *FO*.—12 deuiemos *O*, deuemos *F*.—13 tu *FO*, *falta en E*.—apr. *F*, aprouechas *EO*.—16 derecho *FO*.—19 cg. *FO*, guardar *E*.—en *FO*, a *E*.—21 las *FO*, los *E*.—hu. *FO*, huertos *E*.—26 en *FO*, et *E*.—no. *E*, buenos *FO*.—27 fa. *FO*, fiz. *E*.—31 allegauan *F*.—33 cauo *F*, caua *O*, taiaua *E*.—34 pu. *F*, puedan *O*, podian *E*.—38 con p. *F*, con su p. *E*.—40 Val. *FO*, de Val. *E*.—45 sa. o. *FO*, nobles sa. que eran o. *E*.—46 mor. como son *F*.—tu muy no. *FO*.—49 li. en *O*, li. et en *EF*.

2 e. r. et l. *F*, e. l. et r. *O*, tenemos ri. libros *E*.—3 aforrados *F*.—4 deuen *FO*, de *E*.—7 *E dice* miente.—8 tu *FO*, *falta en E*.—14 Por ende a la *O*, Por aquella *F*.—enf. non *EFO*.—19 puede *F*.—21 yo he *F*, ya *E*.—26 *Epígrafe tomado del comienzo del de P; falta en EF*.—30 diz *F*, dixo *E*.—Abenfarax *F*, Abenfax *EI*.—34 di. q. se l. *F*, *falta en EI*.—Alhataxi *F*, Alacaxi *EI*.—35 et *E*, *falta en F*.—38 to. *falta en F*.—40 començauan *F*.—42 l. q. o. el al. ac. t. las ra. *F*.—43 non *F*, et n. *E*.—45 et que por vna grant pi. *F*.

del et se tornaran a los fijos de Aboegib, et dizie que non deuie ninguno dar conseio a quien non gelo crouiesse; ca dizie que: si a el quisieran creer, non vinieran a tanto mal nin estudieran en tan grant cuyta, et quanto mal auien los de Valencia non lo auien sinon por los fijos de Aboegib, por que se guyaran por su conseio, ca eran de poco recabdo et non eran mansos pora saber estar bien con ninguno, nin que sopiessen entender las cosas que querien fazer. Et esto retraye Abeniaf cada dia en su casa a quantos vinien fablar con el, assi que todo el pueblo fablaua en esto ¹ tanbien los grandes commo los pequennos, et dizien que verdat dezia Abeniaf. Los cristianos quexauanlos cada dia mas et conbatienlos muy fuerte, et el pan encaresçie mucho. Et entonçe se partieron todos de los fijos de Aboegib, et touieron que fueran mal conseiados en fazer ninguna cosa de lo que ellos les mandaran, et tenien que por que se guyaran por su conseio les viniera quanto mal auien, et toujeronlos por nesçios, et dizien que Abeniaf era mas sesudo que ellos et de meior conseio. Desi ayuntaronse todo el pueblo de Valencia et vinieron rogar a Abeniaf que los perdonasse por que se quitaran del, et que los conseiasse et que buscasse alguna carrera commo saliessen daquella coyta. Et Abeniaf respondioles que non querię auer con ellos ninguna cosa, et que se tenie assy commo por vno dellos, et la cuyta que ellos auien assy la auie el, et de lo que ellos se temien desso se temie el, et que el non podrie dar conseio a los omnes que estauan desabenidos; mas dixoles que se acordassen et que touiessen en vno et que fiziessen vna destas cosas: o que se guyassen por los fijos de Aboegib et de su conseio et que dexassen a el, o que se quitassen dellos et de su conseio et non fazer ninguna cosa por ellos; et quando el viesse que los fijos de Aboegib non le contrallauan con sus malos conseios et su mala carrera en que andauan, estonces lęs conseiarie et guysarie commo visquiessen en paz et quę les enderesçarie todas cosas, ca ya sabien commo les fuera quando el los guyara et los conseiara, et que auie fiuza en Dios que los guyarie de guysa que non ouiessen guerra con el Çid nin con otro ninguno. Et recudieronle todos que a el querien obedescer et creer quantas cosas les dixiesse, et que nol saldrien de mandado, ca se fallaran bien con el mientre que los conseiara et se guyaran por el. Et abinieronse todos pora fazerle su adelantrado et que se guyassen por su conseio, pero que esto non era muy ligero de fazer, ca muchos del pueblo tenien con los fijos de Aboegib. * Et Abeniaf mouio pleytesia al Çid quel darien su tributo et que les non fiziesse mal. °Et antes, quando atendien la venida de los almorauides, el Çid recelauase de su venida, et por esto ouo su amor *con este Abeniaf et prometiol quel aiudarie; despues que fue seguro que non vernien los almorauides, dixol que si queria que fuesse su amigo et quel ayudasse, que punnasse de echar de la villa los fijos de Aboegib et a aquellos que se tenien con ellos, porque se touieran con los almorauides: et quando aquellos fuessen fuera de la villa, que se guyarien todos por el mas, et que farien quanto el quisiesse. Quando uio Abeniaf que esto le conseiaua el Çid et que todos los de la villa le rescebien por su adelantrado, dixoles quel fiziessen ende çarta commol resçibien por sennor, et que escriuiessen todos los mayoralles de la villa y sus nonbres. Et otorgaron gelo que lo farien. Desi Abeniaf ¹ ouo su conseio con el Çid en commo sacassen a los fijos de Aboegib et su companna de la villa; et fue su acuerdo atal: que llegasse el Çid a los muros de la villa, et que les dixiesse que mientra que los fijos de Aboegib estodiessen en la villa et se guiassen por su conseio, que nunca paz aurien con el, et que quanto mal les el fazie non gelo fazie sinon por los fijos de Aboegib et por aquellos que se tenien con ellos et se guyauan por sus conseios malos; et que les dixiesse que si ellos bien qui-

F. 209 v. · F. 210

1 Abengib *EF*, Abenagit *O*.—2 n. dar *E*, d. ningunt *F* ome de dar *O*.—3 a el qui. *F*, lo qui. *O*, alqvexia al quisiessen *EI*.—4 t. *E*, temano *FO*.—5 tan g *FO*, g *F*.—et *EF*, et que *O*.—7 Ab. *F*, Abengib *F*, Abenagit *O*, *é igual en el resto del capitulo*.—se guiaron *OF*, se non guyaran *EFI*.—9 m. p. s. (s. nin *E*) e. *EF*, mañosos nin sabios para e. *O*.- 11 quer. *E*, supiesen *F*.—12 a *F*, et *E*.—14 *E* pequenos.—16 *E repite* et quex. *después de* mas.—28 q. *E*. les *O*, *falta en F*.—29 co. en que estauan Et *FO*.—32 ansy la *F*, as. lo *E*.—34 t. el *FO*, temiel *E*.—35 los *falta en FO*.—des. et departidos (partidos *O*) mas *FO*.—37 o *F*, et *E*.—39 o *F*, et *E*.—40 et de *F*, o de *E*.—44 les *E*, que el los *F*, q. los *O*.—45 vis. *E*, estouiesen *FO*.

1 feyuza *F*.—4 cr. de qua. *F*.—5 dix. que nol *F*, mandase et que le non *F*.—7 los el cons. Et *F*.—10 m. l. *FO*, m. de l. *E*.—11 *E repite* tenien.—11-27 con los otros Pero desque (despues que *O*) Abenjaf vio que lo querian fazer adel. *OP*.—11-14 Abo. g Ca antes *EF*, *dejando laguna que lleno con parte de la variante de OP á 28-32: la primera mitad del capitulo de P correspondiente á este trozo, parece ser el texto que mejor refleja el orden original de las cláusulas, incluyendo las lineas 19-26 suprimidas en O*.—14 la v. de los al. *F*, los al. que vernie *E*.—15 rec. *F*, recelauanse *E*.—16 am. este Ab. *F*, am. Ab. con el *E*.—19 sy *F*, se *E*.—20 q. *F* et q *E*.—de la v *va tras* Ab. *en F*.—27 le q erian resçebir por *F*.—28-32 *OP añaden:* carta et la rotrasen los mayorales de la villa con sus manos (nombres *b*) et todo el pueblo otorgaron de lo fazer et fizieronlo asi Et mouio pleytesia al Cid que lo darien su tributo et que les non fiziese mal (*el resto falta en P*) et que escriuiesen todos los mayorales de la villa sus nombres et otorgaron que lo farien Et Ab. ouo.—29 p. se *falta en F*.—q. se escr. *F*.—31 Et ot... iar. *E*, *falta en F*.—37 est. *E*, fuesen *FO*.—38 et q. *FO*, et *E*.—41 su conseio malo *FO*.—42 dix. *FO*, dixiessen *E*.

siessen fazerle, que se quitassen de los fijos de Aboegib et que los echassen de la villa, et que recebiessen a Abeniaf por su adelantrado et que se guyassen por el. Et el Çid fizolo assy, et llegosse çerca del muro et dixoles esto, et dezieles que grant duelo auie dellos et que los amaua, et si fiziessen lo que el les dizie que los aiudarie et los anpararie assy commo solia fazer en vida del rey Yahia nieto de Almemon, et que parassen mientes en su fazienda et non se dexassen assy perder.

912. Capitulo de commo Abeniaf non touo la postura que puso con el Çid, et del muy grant arrequexamiento en que el Çid touo a los de Valencia por ello.

Abeniaf dizie a los de su casa et a quantos con el fablauan esto mismo que el Çid, et dizieles que por què se querien assy perder por vn omne; et tanto les fue diziendo fasta que touieron todos que dezie uerdat en ello. Desi fizieronlo adelantado, et rogaronle que les ganasse tregua del Çid assy commo gelo prometiera, et que visquiessen en paz, ca non se tenien por bien conseiados de ningunos sinon del. Abeniaf dixoles que non touiessen que el los pusiera en oluido, ca mucho se trabaiara en ello con el Çid por que ouiessen su amor, mas que iurara que nunca amor aurien con el fasta que echassen a Aboegib de la villa, et despues que farie quanto ellos touiessen por bien; et a menos desto que nunca pleito aurien con el. Quando esto oyeron los de la villa, agrauescioles mucho et touieronlo por fuerte cosa, assy que dixieron que mas les ualdrie a todos morir que fazer tal cosa; et fueron fablando en ello vnos dias et deteniendosse que lo non querien fazer. Et quando vio Abeniaf que non se acordauan el pueblo de lo fazer, ouo su conseio con el Çid en su poridat et con los caualleros et omnes buenos que eran de su parte en commol prisiessen. Desi sallio vno de los mayorales de casa de Abeniaf, quel dezien Atecorni, con gran companna de caualleros et de omnes de pie, et fue prender a Aboegib. Et el sopolo en commo lo yuan a prender, et metiose en casa de vn alfaqui—que quiere dezir «clerigo»—que era omne onrrado, et era su casa bien çercada de adarues, et cuydosse ally defender con aquella poca companna que tenie con el, fasta que se fiziesse el roydo por la villa et quel vernien aiudar. Et estos quel yuan a prender fueron alla, et dieron fuego a las puertas del adarue; et aiuntosse y mucha gente menuda que yua a uer que era, et subieron sobre los teiados, et lançauan tantas teias fasta que los fizieron enbarrar so las alas de los teiados, et entraron la casa por fuerça et robaron [F. 210 v.] quanto y fallaron, et prisieron a Aboegib, et leuaronlo a la prision. Et quando el roydo sono por la villa era ya todo acabado. Et fueron presos todos los parientes de Aboegib, et touieronlos todo el dia en prision, et quando fue a la noche leuaronlos al Çid a la bastida del Alcudia o posaua, et metieronlos en su poder. Et quando fue otro dia mannana, fue y grant el roydo en la gente de la villa, et ouyeron todos grant pesar por este fecho tan malo et tan feo. Quando Abeniaf vio que auie acabado su voluntad et lo que quisiera, sallio a la glera cabo de la puente a veerse con el Çid; et salliol a resçebir el obispo con conpanna de caualleros, et yuan y de los mayorales de la conpanna del Çid, et falagauanle et onrrauanle mucho, cuydando que les darie algo. Et otrossi el Çid tenie que nol vernie veer Abeniaf con sus manos vazias, et quel darie daquel auer et daquellas abtezas et noblezas que ouiera del rey de Valencia quandol matara. Et Abeniaf con aquella conpanna quel saliera a resçebir vinieron a la posada del Çid, a la huerta que dizen de la Villa Nueua. Et el Çid saliol a resçebir a la puerta de la villa, et fizol semeiança quel querie tener el estribera, et abraçol et falagol et assessegol et enbiol muchos presentes et nobles. Et desi ouieron sus fablas en sus poridades; et la primera cosa que el Çid dixo a Abeniaf fue que tolliesse vn capiello que tenie en la cabeça, et que vestiesse uestidos de rey, ca rey era; et estidieron fablando vna pieça. Et el Çid estaua oteando sil traye alguna cosa de lo que el cuydaua, o sil darie algo por fazer lo que el quisiesse; et quando vio que venie sus manos vazias sin auer ninguno, començol el Çid a mostrar los

1 fazer a el q. *F.*—3 a *F, falta en EO.*—7 et que si *FO.*—9 co. *E*, co. lo *FO.*—Yahya *FO*, Hiabia *E.*—18 Abengib *E*, Otrosi Abenjaf (Aboegib *F*) *OF.*—19 et dizienles *E*, dezia et diziales *F.*—20 por vnos omes *O*, p. consejo de vnos homes nescios *P, falta en F.*—26 ninguno *FO.*—28 los *FO*, lo *E.*—29 en ello *falta en FO.*—por *FO*, et *E.*—30 mas *FOP*, maguer *E.*—31 Abo. *F*, Abongib *E*, los fijos de Aboegid *O*, los fijos de Abenagit *P, é igual en la línea 46.*—35 agradescierongelo *F*, agrauiaronse *O.*—40 non acordaua *FO.*—42 et *E*, et los *F*, et con los *O.*—43 commo le pr. *F*, como los pr. *OP.*—44 quele (que *OP*) dez. *FOP, falta en E.*—45 Atecorni *FP*, Atecoymin *E*, Atetoin *O.*—46 de pie *P*, a pie *OP, falta en E.*—47 Et ellos metieronse *OP, que pluralizan el resto del pasaje.*—le y. pr. *F.*

3 ad. *FO*, adarnos *E.*—11 les fi. *F.*—15 so. el ro. *FO.*—18 leuaronle *F.*—19 la vastida *F*, la posada *E*, al arraual *OP.*—20 metieronle *F.*—21 y y el, *faltan en FO.*—22 en el puebro de la vi. *OP*, en la vi. *F.*—gr. *E*, muy gr. *FO.*—33 altezas nobles *F*, nobrezas *O.*—34 Ab. *EF*, el obispo et Ab. *O.*—35 aq. co. *faltan en F.*—quel *OF*, que *E.*—38 semejante *FO.*—42 en s. *F*, et s. *E.*—43 cap. *EF*, capirote *O.*—48 queria *FO.*

aquel engenno. Et cada dia se yua doblando el precio de las viandas, de guysa que lo non podien ya fallar nin caro nin refez. Et ouo y grant mortandat de los pobres que murien de fanbre; et tornaronse a comer los perros et los gatos et los mures, et abrien las tristegas et los cannos de la villa, et sacauan ende el oruio de las huuas, et lauauanlo et comienlo. Et los omnes que auién algo, comien las bestias grandes: azemilas, asnos, cauallos. Et auie y muchos omnes et muchas mugeres et ninnos que asechauan quando abrien las puertas de la villa, et salien et yuanse meter en poder de los cristianos; et dellos matauan, et dellos léuauan presos et uendienlos a los moros que estauan en el Alcudia con el Çid, et dauan vn moro por un pan o por un terrazo de vino; et assy eran ya decaydos, que sol que les dauan que comiessen o los fartauan, luego murien. Et los que eran mas rezios et non eran desfanbridos, vendíenlos a los mercadores que vinien y por mar; et auie estonces muchos que vinien de todos cabos. Et eran muy abondados los que estauan fuera de la villa, en aquela bastida que fiziera el Çid, de quantas cosas auie mester. Et los de Valencia estauan muy acoytados et muy desconortados; et estauan assy de la manera que dizien estos viessos que fizo Alhuacaxi: *Hin mexayt *ximal *yagracani elmi alquitir. Hin mexayt yamin yeculni allaçed. Hin mexayt yamin *yemteni albahar. Hin rajat lealf yaharacani annar*: «Si fuer a diestro, matar ma el aguaducho; si fuer a siniestro, matar ma el leon; si fuer adelante, morre en la mar; si quisiere tornar atras, quemar ma el fuego»; que quier esto dezir: Si nos quisieremos seguir segunt nuestra ley, matarnos a el muy grant poder de nuestros enemigos que esta sobre nos; si siguieremos segunt la ley de los enemigos, caeremos en la yra et en la sanna de nuestro sennor Mahomat porque non seguimos la ley en que nos dexo fasta la muerte, et sera contra nos muy fuerte leon; et si siguieremos et mantouieremos esta carrera en que estamos, morremos sufriendo mucha coyta, ca non auemos acorro ninguno; et si quisieremos seguir uoluntat de nuestros enemigos et yr contra nuestra ley, profaçara todo el mundo de nos commo de aquellos que non lieuan adelantre lo que começaron et reniegan su ley. *Balançia heda *cult ana lac anny liz*[1] *cogdert felit leat alledi aharab*; que quier F. 217 dezir: «Pueblo de Valencia esto digo yo a ti porque nos non podremos librar del poder del Çid que nos a de astragar con poder de guerra, et auemos a seer en su poder nos et tu, Valencia, por el nuestro pecado et por la nuestra mala ventura».

913. Capitulo de commo Abeniaf enblo demandar acorro al rey de Çaragoça.

En esta sazon, estando los moros de Valencia tan apremiados del Cid, acordo Abeniaf de enbiar sus mandaderos al rey de Çaragoça quel viniesse ayudar; et las cartas fueron con muy grant lloro de oios et de coraçon et con muy grandes humildades quel acorriesse; ca bien cuydaua el que quando el rey de Çaragoça viesse sus cartas, que luegol enbiarie aiuda assy commo fiziera al nieto de Almemon quando le tenien cercado el sennor de Denia et de Tortosa. Desi llamo vn omne et dixol que salliesse de noche de guisa que nol conosciessen, et que leuasse vna carta que el enbiaua al rey de Çaragoça, ca el sabia que luego de todo en todo que el rey leyese la carta que luegol darie de vestir et vn cauallo et vna mula en que andudiesse, et quel farie el siempre mucho algo; et el omne dixo que lo farie. Desi acordo el con los omnes buenos de la villa si enbiarien en la carta estas palabras tan humildosas: «a uos rey» o «a uos sennor», et fueron en esto fablando bien tres dias, et acordaron quel enbiasse dezir «sennor» por encargarle mas et por quel tomasse mas piadat del; et quando esto oyo Abeniaf, pesol mucho de coraçon, pero enbiol assy dezir. Desi fuesse aquel mandadero con aquella carta. Et los de la villa estauan en grant cuyta ademas, de guisa que non fallauan vianda ninguna a conprar, nin cafiz nin fanega de ningun pan, sinon si lo fallassen a onças, o a lo mucho si pudiessen fallar a libras. Et valie la libra del trigo assi en grano marauedi et medio, et la libra de la ceuada marauedi et ochaua, et la libra del panizo marauedi et quarta, et de las otras legunbres vn ma-

1 yua *F*, yuan *E*.—2 lo *EF*, las *O*.—6 tristigas *O*, camaras et priuadas *P*.—7 el erujo *F*, el borujo *O*, el vruso *P ed. 1512 y 1593*. los oruios *E*.—9 co. *FO*, tenien *E*.—10 gr. *E*, de las guerras *F*.—as. *E*, e á sus *F*.—12 açech. *FO*.—19 o *E*. et *FO*.—24 fu. en aq. *O*, fu. de aq. *F*.—29 Alhac. *E*, Alhat. *F*, Albat. *O*, Albaxi *I*.—*Las var. del árabe van en la Introducción*.—37 segunt *FO*, *falta en E*.—41 sen. *FO*, *falta en E*.—non *FO*, nos *E*.—seg. *FO*, siguiremos *EI*.—42 en *FE*, *falta en O*.—48 porfaç. *F*.—49 co. aq. *FO*.

1 *Las variantes van en la Introducción*.—18 vmilldades *F*, homild. *O*.—ac. *FO*, acorriessen *E*.—19 qua. *E*, tanto que *FO*.—23 et di. *OF*, *falta en E*.—25-28 el enb... en to q.. carta que *F*, *semejante O*, *falta en E*.—30 si. merçed mientre visquiese et mu. *F*, mientra q. visq. mu. *O*.—31 ac. el omne con *E*, ac. con *F*, ac. se con *O*.—32 enb. dez. estas pal. por su car. (p. s. o. *falta en O*) tan *FO*.—33 omilldo. *F*, omillo. *O*.—o *O* et *EF*.—35 enbiase *FO*, -assen *E*.—37 del *FO*. dellos *E*.—42 a *FO*, *falta en E*.—45 lo fa. *FO*, fallasse *E*.—44 mu. podrian fa. *F*, mas mucho *O*.—*E dice* pudiesse.—45 gr. a vn mar. *F*, gr. vn m. *O*.

pleitos que querie quel fiziesse si querie auer su amor; et dixol que si querie auer su amor con el, que se partiesse de todas sus rentas de la villa, tanbien de las de dentro commo de las de fuera; et que pusiesse el Çid su almoxerit que ouiesse de veer todas las cosas suyas, et que morasse en la villa por recabdarlas. Et Abeniaf dixo que lo farie. Et el Çid demandol quel diesse su fijo en pennos et quel touiesse en Juballa, ca dotra guysa non se asegurárie del; et otorgol que gelo darie. Et partieronse aquel dia; et pusieron que viniesse otro dia a afirmar este pleito con sus cartas de guisa porque fuesse estable. Et despues tornosse Abeniaf a la villa muy triste et muy cuytado; et estonçe vio et entendio quanto mal fecho fiziera en echar los almorauides de la tierra et segurarse dotros de otra ley, et touosse por desesperado de todos bienes del mundo et por engannado por su mal seso. Et quando fue otro dia, enbio el Çid por el, que viniesse et que afirmarian aquel pleito. Abeniaf enbiol dezir que nol darie su fijo si sopiesse que perderia todo el mundo. Et el Çid enbiol su carta con grandes menazas, que pues daquello le fallesçiera que nunca aurie amor con el nil creerie de ninguna cosa que F. 211 le | dixiesse. Et cresçio el desamor entrellos muy grande; et mando el Çid a aquel que prisiera a Aboegib, que auie nombre Atecorni, que se salliesse de la villa et que se fuesse a vn castiello que dizien Alcala—et el salio et fuesse dende assy commo mando el Çid—et onrro mucho a Aboegib et a sus parientes, et dioles quanto auien menester, et prometioles que les farie grant aiuda. Et finco Abeniaf en la villa por mayoral, et non fincara y qui le contradixiesse. Et el Çid tornosse a guerrear commo de cabo con el. Et ualie estonces el cafiz del trigo XL marauedis, et la ceuada a XXX marauedis, et el cafiz del panizo XXXV marauedis, et de las otras legumbres XXV marauedis, et el quintal de los figos XIII marauedis, et el arroua de las garrouas *III marauedis, et el quintal de la miel XVI marauedis, et el arroua del queso XIIII marauedis, et el terrazo del azeyte III marauedis, et el arroua de las cebollas III marauedis; carne non auye y ninguna, sinon de las bestias, que valie la libra vn marauedi. Et entonçe murieron tres omnes de los maiorales de la villa et los mas acabados et los mas sesudos que y auie. Et el Çid llegauasse mas cerca de la villa cada dia, assy que se daua a manteniente con ellos. Et Abeniaf estaua muy orgulloso et desdennaua los omnes mucho; et quando algunos se le vinien querellar o demandar algo, maltrayelos et denostaualos; et el estaua apartado assy commo rey, et estauan antel los trobadores et los uersificadores et los maestros et los doctores, departiendo qual dixiera meior, et estando en grandes solazes. Et los de la villa estauan en grant lazeria, lo vno de la grant premia de los cristianos, et lo al de la fanbre muy grant; et aun sin esto apremiaualos mucho Abeniaf, et leuaua dellos quanto pudie: et aquellos que murien de fambre tomauales quanto mueble les pudie fallar, et a todos los fazie eguales, a los malos et a los buenos, et de todos leuaua quanto pudie; et aquellos que nol dauan algo, mandaualos prender et fazielos açotar et meterlos en prisiones, et non auie reuerencia ninguna a pariente nin a conosciente; et todos passauan por vna regla, de guysa que non presciauan nada ropa nin otras cosas, et auie muchos uendedores et ningun comprador. Et valie el cafiz de trigo XC marauedis, et el de la ceuada LXX marauedis, et de las otras legunbres LX marauedis, et el arroua de los figos VIII marauedis, et el arroua de la miel X marauedis, et el aroua del queso XIX marauedis, et el arroua de las garrouas seys marauedis et medio, et el terrazo del azeyte X marauedis, et el arroua de las cebollas VII marauedis; et non fallauan ya nin carne de bestias nin de al, et valie la libra VI dineros de plata et al que la pudie auer. Et doblauanse cada dia sus males, lo vno de la grant fambre et lo al del conbater. Et açer-| F 211 v. caranse ya y los cristianos tanto a la villa et a los muros que echauan las piedras dentro en la villa con las manos, et las saetas passauan del vn cabo al otro. Et entonces fizo fazer el Çid un engenno, et pusol cabo vna de las puertas de la villa, et fazie grant danno en la villa. Et los moros fizieron otrossi otros engennos dentro en la villa, et quebrantaron

2 quer. que ouiese su *F*.—3 sus *E*, las *RO*.—4 los *FO*.—5 los *FO*.—Çid *F*, Rey *E*.—10 Juballa *F*, Inbla *E*.—12 viniese *OF*, -ssen *E*.—14 desp. *falta en FO*.—17 fe. *E*, seso *O*, *falta en F*.—20 eng. *E*, muy eng. *FO*—22 firmarie *O*, firmase *F*.—24 q. el per. *F*.—28 le di. *FO*, el di. *E*.—entr. *después de* gra. *en FO*.—29 pr. Abo (los fijos de Ab. *OP*) q. a. n. Ateorni (Atetorui *O*, Atecoray *P*) *FOP*, pr. Abeniaf Ataçomi *E*.—31 se *falta en FOP*.—32 salio *O*, salia *E*, saliose *F*.—34 Abo. *F*, Abengif *E*, los fijos de Aboegid *O*.—36 Et fi. *EF*, Estonçes morieron tres omnes buenos de los mayorales de la villa et los mas acabados et los mas sesudos que y auie et fi. *O*, *semejante P*.—41 et el arrouas de l. g. treze m. *O*, *falta en EF*.—45 et el q. de l. m. diez et seys (m. VII *F*) m. *OF*, *falta en E*.

2 q. (et *O*) v. la ll. *FO*, *falta en E*—4 o. bueos de *F*.—o. de la vi. los mayores et los mas ses. *O*.—7 dauan *FO*.—9 mu. los o. *FO*.—10 se *falta en O*; se le v. *falta en F*.—11-13 et den... maes. *falta en F*.—14 et los doct *F*, dictanbres *E*.—q. di. *F*, lo quel dixieran *E*.—18 et *FO*, *falta en E*.—28 presçiaua *F*—38 VII *F*, VIII *E*, doze *O*.—fa. *FO*, les f. *E*.—nin *falta en FO*.—40 pl. el q. *F*.—43 ya y *falta en FO*.—44 *E repite* dentro *después de* villa.—48 da. aquel engeño dentro en (de *O*) la *FO*.

rauedi la libra, la simiente del lino vn marauedi menos quarta, la onça del queso tres dineros de plata, la onça de la miel tres dineros de plata, la onça de los figos vn dinero de plata, la onça de las cebollas vn dinero de plata, la onça de los aios vn dinero de plata, la libra de las uerças v dineros de plata, la libra de la carne de las bestias seys marauedis, la libra del cuero de las vacas v dineros de plata, la libra de los neruios vi dineros de plata, la libra de las garrouas vn marauedi menos quarta, vna cabeça daios un dinero de plata. Et aquel mandadero que leuo las cartas llego a Çaragoça, et atendiendo de dia en dia, duro alla bien tres sedmanas, et a la çima non tornaron en el cabeça nin le dieron respuesta de las cartas nin de ninguna cosa de quanto le dixiera Abeniaf, et apenas le dexaron beuer del agua. Pero con todo esto tantol afinco el mandadero, lo vno porque non se osaua venir sin recabdo por miedo quel matarie Abeniaf, et lo al por que cuydaua quel matarien en el camino algunos del rey
F. 212 v. de | Çaragoça que saldrien en pos el, que començo a dar muy grandes bozes a la puerta del rey fasta que el rey lo ouo de saber en commo se quexaua aquel mandadero. Et entonce dixieron al rey quel diesse qual respuesta touiesse por bien, en guysa quel enbiasse dalli. Et madol dar carta de respuesta en commo le enbiaua dezir que tal cosa commo el demandaua que lo non podrie fazer, a menos de auer conseio con el rey don Alfonso quel enbiasse ayuda de caualleros en commo pudiesse yr et conplir aquello quel enbiaua rogar, et que enbiado lo auie dezir al rey don Alfonso por sus cartas, et que se sufriesse vn poco et que se amparasse lo meior que pudiesse; empero todavia quel enbiasse dezir commo fazie o commol yua en la prision en que estaua, et segunt en comol enbiasse dezir assy aurie su conseio. Et tornosse el mandadero con la carta muy lazdrado et con grant miedo, de guisa que non cuydo llegar a Valencia biuo. Et con todo esto vinie el muy malandante por que ninguna cosa de quanto le dixiera Abenjaf non recabdo, nin le dieron ninguna cosa; et todo aquello que el rey enbiaua dezir a Abeniaf todo era prolongamiento de non fazer y ninguna cosa. Et entonce non fallauan y ninguna cosa a vender en Valencia que de comer fuesse, et muriense los omnes de fanbre, et salian a los cristianos et non dauan ya nada por si, siquier los matassen siquier los dexassen o catiuassen; ca mas querien que los matassen o catiuasen, que non morir de fambre et de lazeria. Desi Abeniaf començo de catar por las casas qui tenie alguna cosa de comer, et o fallaua algo tomauagelo et non le dexaua mas sinon quanto le abondasse pora medio mes. Et començauan de se quexar las gentes por esta desmesura et por este mal que les fazia. Et quandol dizien «¿que es esto que fazedes o por que nos fazedes este mal?», dizie el que lo non touiessen por mal nin se alboroçassen por ello, «ca agora verna el rey de Çaragoça, et ya viene, et esta tardança que faze non es al fueras por adozir vianda mucha pora nos; et non dubdedes nin desmayedes, ca ayna sera aqui». Et esto les dezie Abeniaf et confortaualos assy. Pero con todo esto tomauales el quanto fallaua por las casas pora el et pora sus conpannas et pora sus guardas, et de lo al non dexaua conprar a ninguno mas de quantol abondasse aquel dia; et de lo que el tomaua dello non lo pagaua, et yua lo alongando, que los pagarie, de dia en dia. Et daquellos a las vezes salien fuera et matauanlos los cristianos, o se murien ellos; et los que fincauan, quandol yuan a demandar algo, dizieles el: «non uos quexedes, que agora saldremos desta cuyta en que somos, et pagaruos he muy bien». Et aquellos a que fincaua algun poco de pan, soterrauanlo et non lo osauan mostrar por esto que les fazie. Et non fallauan poco nin mucho a conprar caro nin refez. Et los que algo auien tornauanse a comer las yeruas, et las rayzes, et cueros, et neruios, et | los lectua- F. 213
rios de los especieros, et esto todo muy caro. Et los pobres comien la carne de los omnes.

914. Capitulo de como el rey de Çaragoça enbio sus mandaderos al Çid, et commo Abeniaf priso a Abenueglb et descabeço a sus companneros.

Et Abeniaf estaua muy cuytado et non auie otra esperança de bien fueras ende en el rey

3 la o. de la miel. t. d. de pl. *F, falta en EO.*—28 di. al r. *FO*, al r. di. *E.*—32 lo *EFO*, la *P.*—40 pr. *F*, posada *EI.*—41 en co. *E*, le *F.*—46-48 de qua... ni. cosa *F*, *falta en E, que pone al margen* non librara.—49 pr. *FO*, *E dice* prolongamien *en fin de linea.*

3 o *FO*, siquier los *E.*—ca m... cat. *O*, que m. quer. aquello *F. falta en E.*—6 de *E*, a *FO.*—p. l. c. quien t. *FO*, l. c. que tenien *E.*—8 et *E*, todo et *FO.*—dex. *FO*, dexauan *E.*—m. s. *E*, fueras *FO.* 10 se de q. *F*, de q. se *O.*—12 fa. *E*, nos fa. *F.*—13 este *E*, tánto *F.*—15 vornia *FO.*—ya venia *FO.*—16 esta *E*, la *F.*—fu. *E*, synon *FO.*—20 el *falta en FO.*—23 m. de q. *E*, fueras quanto le *F*, fueras lo que le *O.*—25 de. pa. et dello non et yua los al. *FO.*—26 deaquellos deudores a las *FO.*—27 vez. *FO*, vozes *E.*—fu. *falta en FO.*—29 el *falta en FO.*—30 uos *FO*, nos *E.*—36 co. yer. et resmas (et r. *falta en O*, que conprauan et espinos *P*) et cu. *FOP.*—38 los esp. *FO*, las especias *E*, los boticarios *P.*—43 Abenmigit *F.* Abengib *E.*—47 ende en *falta en OF.*

de Çaragoça, et era desesperado de todos los bienes del mundo, et enbiaual cada noche sus cartas. Et el rey de Çaragoça enbiaual dezir que se sufriesse, que el le acorrerie de todo en todo; et el rey don Alfonso le enbiara su carta en commol enbiaua a Garçia Ordonnez con grant caualleria, et que luego se vernie el enpos el; et quando llegasse el rey don Alfonso, que vernie con el acorrerlos. Et metio dentro, en aquella carta que enbiaua, vna cartiella escripta de su mano que la viessen los omnes buenos de la çibdat et que gela leyessen en su poridat; et enbiauales dezir en aquella cartiella con grandes iuras que les vernie de todo en todo aiudar, et que los sacarie de aquella coyta en que estauan, ca muy grant pesar auye ende et que bien se tenie el por tan coytado commo ellos por quanta lazeria passauan. Et con esto conortauanse yaquanto. Et Abeniaf enbiaua sus cartas a los priuados del rey, et enbiauanle essa respuesta misma: que el rey vernie a acorrerle, et que non dubdasse en ello. Et enbiol dezir vno de los priuados del rey vnas palabras encubiertas pora aperçebirle: que dizie el rey que querie fazer vna torre en el Alcudia de candela, et era el entendimiento que quantol enbiaua dezir el rey non era al sinon alongamiento, et que non vernie. Et Abeniaf non entendio aquellas palabras, et enbio dezir a aquel su amigo que era aquello quel enbiaua dezir, o en qual lugar serie aquella torre; et el otro non respuso a esto. Et estonçe enbio el rey de Çaragoça dos mandaderos al Çid, et enbiol con ellos muchas joyas et grant presente, et rogol que non apremiasse tanto a los moros de Valencia; et esto era carrera por que ouiesse fabla con Abeniaf. Mas el Çid non los dexo entrar alla. Et quando ellos vieron que non los dexaua entrar alla, guysaron commo enbiaron la carta; et dizie en la carta: «Sepades que yo enbio rogar al Çid que uos non apremie tanto, et porque lo faga enbiol mis joyas et grant presente; et tengo que mio ruego sera acabado et que fara el lo quel yo enbio rogar, et que se mesure contra uos et que se abenga conuusco. Et si esto non quisiere fazer, contad que luego uos enbiare grant hueste quel saquen de toda la tierra, et folgaredes del». Et esto podrie seer palabra encubierta. Et entonçe mouio el Çid pleito con *vno de los de Valencia que *le dezien Abenuegib, que se alçasse contra Abeniaf; et prometiol quel faria ! sennor de Valencia et que F. 213 v.
fuesse su sennorio fasta Denia. Desi Abenuegib fablo con otros sus amigos de la villa, et dixieron que era muy bien et que lo fiziesse. Et Abeniaf sopolo, et prisolos, et mandolos guardar en la prision a dos omnes de su casa daquellos en quien mas fiaua. Et Abenuegib fablo con aquellos quel guardauan, et mostroles toda su fazienda, et dixoles que si aquel fecho le ayudassen acabar que les farie grant algo, ca el por conseio del rey de Çaragoça començara aquel pleito. Desi abinieronse con el, et dixieron quel ayudarien de buena miente en quanto fiziesse. Et quando fue en la noche, ayuntaronse todos aquellos presos, que estauan con Abenuegib, con aquellos quel guardauan, et acordaron que se alçassen con el alcaçar, et que tanxiessen el atambor et que dixiessen «real, real! del rey de Çaragoça somos»; et quando esto oyessen, vernien todos los de la villa a aiudarlos; et desi que yrien a casa de Abeniaf et quel prenderien. Desi fizieronlo assy, et fueronse pora el alcaçar et tanxieron el atambor, et fizieron salir vn pregonero en la torre de la mesquita et pregono que se aiuntassen todos en el alcaçar. Et quando oyeron aquel pregon et oyeron tanner el atambor, ouyeron grant miedo et non sabien que cuydar, et ayuntauanse los vezinos et guardauan sus casas; otrosi los que guardauan las torres et los muros de la villa, non quisieron rebatarse fasta que viessen que era. Et quando Abeniaf oyo esto, ouo grant miedo, et preguntaua a quantos fallaua que passauan por su puerta que roydo o que cosa era aquella. Desi a poca de ora aiuntose toda su companna, caualleros et peones et aquellos que eran de su parte; et quando fueron todos ayuntados, sopo el pleito commo de çierto. Et Abenuegib estaua a la puerta del alcaçar con aquella poca conpanna que fuera con el en conseio que se alçassen; et atendien que vernie todo el pueblo de la

2 et *FO*, ca *E*.—5 le enb. (enbiol *O*) dezir por su *FO* —6 en *F*, et *E*.—9 el a ac. *F*.—12 gela *EF*, la *O*.—15 de *FO*, en *F*.—21 enb. *FO*, enbiauale *E*.—*E repite* et enb... misma.—23 en ello *E*, dello *O*, y *F*.—25 ap. *FO*, rescebirle *E*.—28 al *E*, ansy *F*, *falta en O*.—32 o *E*, et *FO*.—36 et a rrogarle *F*.—38 ou. *FO*, ouiessen *E*.—40 alla *falta en FO*.—45 ac. *E*, cabido *OP*, conplido *F*.—46 *E repite* contra.—et q. non se muestre contra *O*.—48 catad *O*.—49 hu. et que le saquen *F*.

1 fo. *FO*, folgariedes *E*.—Et todo esto eran palabras encubiertas ca dize la hystoria que el rey de Çaragoça et el Cid eran tan amigos... *P*.—3 vnos *EF*, vn moro poderoso *P*.—les *EF*, *falta en P*.—Abenmuegid *F*, Abemegit *E*, Aboegid *O*, Abenmoxiz *P*—4 alçase *también FO*—6 Abenmuegiu *F*, Abemeogib *E*, Abenmoxiz *P y en 11, 20 y 44*.—12 aguard. *F*.—14 le ay. *FO*, pudiessen *E*.—18 fue la *FO*.—20 Ab. con *O*, Ab. et con *EF*.—Abeomangib *E*.—24 o. que v. *FO*.—29 en la t. *O*, ençima dela t. *F*, en la carrera *E*.—misquita *F*.—34 sus c... q. guard. *F*, *semejante O*, *falta en E*.—36 non *P*, et n. *E*.—39 fa. por sus puertas *F*, fa. a sus puertas *O*.—44 c. era por çierto *F*.—46 fu. en (en el *F*) cons. con el q. se *FO*.—47 et entendia *F*, ca tenien *O*.

villa aiudarlos, assy commo ellos auien asmado que serie; mas non se fizo commo ellos cuydaron. Mientra que ellos estauan assy, llego la conpanna de Abeniaf, et fueron denodadamientre a Abenuegib; et el cuydose manparar con aquella poca conpanna que tenie. Desi fuxieron todos, et finco el solo, et prisieronlo et leuaronlo mucho auiltadamiente a casa de Abeniaf; et mandol meter en la prision a el, et descabeçar a otros quatro que prisieron estonçes con el. Et mando que prisiessen a quantos ouo sospecha que fueran en este conseio; et a los mas dellos tomoles quanto auian, et a los otros touolos en prision.

915. Capitulo de commo el Çid conbatio a Valencia, et commo los moros ouieron su acuerdo de auer pleytesia con el.

Despues desto enbio Abeniaf de sus caualleros aquellos que auien bestias al rey de Çaragoça por le fazer saber este fecho, et enbio con ellos a Abenuegib aquel preso. Et mandoles que non se quitassen del nin tornassen a
F. 214 Valencia sinon quando el viniesse; ca el cuy-ǀdaua que luego vernie. Et mandoles quel enbiassen sus cartas a menudo con aquello que entendiessen que querie fazer el rey, et que sopiessen de los priuados, daquellos que eran de su poridat, si vernie o si non. Et valie entonces la libra del trigo tres maravedis menos quarta, et la libra del panizo II marauedis et medio, et la libra de la ceuada II maravedis et quarta, et la libra de las otras legunbres II maravedis, et la libra de la simiente del olio maravedi et medio, et la onça del queso vn maravedi et vn adarham, et la onça de los figos II dineros et medio de plata, et la onça de las garrouas dos dineros, et la libra de las verças maravedi et medio; et non fallauan ya azeyte ninguno. Et esto que aqui dezimos de las viandas, non lo podian auer sinon qual o qual de los que auien poder. Et con todo esto ya non fallauan uianda ninguna a uender nin los ricos nin los pobres, et de lo mas que biuien los omnes que algo auien era de los cueros de las uacas, et del caldo que fazien dello; et los omnes pobres comien de la carne de los omnes muertos. Et estaua ya todo el pueblo en las ondas de la muerte; et ueyen el omne andar, desi caerse muerto; assy que se finchio la plaça del alcaçar de fuessas en derredor de la mezquita, et las plaças de la villa et derredor del muro, et non auie y fuessa que non yoguiessen y mas de diez. Et los que pudièn salir, yuan et metiense en poder de los cristianos que los tomassen catiuos. Et el Çid tenie que aquellos que salien que era por conseio de los de la villa que echauan los pobres et los flacos por poderse mantener mayor tiempo;—et el cuydauala auer por fuerça, mas non podie, que se le alongaua el tiempo; por que se temie que se vernien los almorauides, et quererse ye apoderar de la villa antes que llegassen;—et a las vezes mostraua quel plazie por que salien los moros de la villa a meterse en poder de los cristianos, et a las vezes mostraua quel pesaua. Et en aquel tiempo mientre le plazie que saliessen, salieron omnes de los mayorales de la villa, et fablaron con el Çid, et dixieronle que podrie tomar la villa por fuerça si la conbatiesse, ca los omnes que y auie de armas eran pocos, et que tenien que luego la aurie. Et el ouo su acuerdo de la conbater, et aiunto toda su gente et ordenolos a todos commo aurien de yr; et fizieron vna espolonada a la puerta que dizien Bebalhanex, que quiere dezir «la puerta de la culuebra»; et llegaron çerca el muro. Desi aiuntosse todo el poder de la villa a aquella puerta, et echauan muchas piedras et muchas saetas del muro, assy que non caye piedra nin saeta en vazio. Et el Çid entro en vn banno que estaua cerca el muro con yaquanta de su conpanna por guardarse de las saetas que tirauan del ǀ muro. Desi abrieron *F. 214 v.* la puerta, et salio la conpanna de Abeniaf; et arredraronse los cristianos dende por las muchas saetas et muchas piedras que tirauan de suso. Et finco el Cid con aquella conpanna que tenie encerrado en aquel banno, que non auie poder de sallir por la puerta por do entrara, et ouo su acuerdo de foracar la pared et abrir vn postigo a la otra parte del banno. Et sallio dalli muy perdidoso et era muy repentido, et teniesse por mal conseiado por que se alli

5 a *F, falta en E.*—Abenmuegiu *F*, Abenmeogib *E*, Aboegid *O*, *igual en 24.*—9 Ab. a el et a otros quatro con el et Abenjaf mando me. a el en la presion et desc. a los otros Et ma. *FO.*—11 Et ma... ouo sosp. *F*, *semejante O*, *falta en E.*—23 enb. con e. a Ab. *FO*, *falta en E*, leuaron consigo preso Abenmoxiz *P.* -24 Ab. *véase 5.*—aq. pr. *FO*, quel priso *E.*—28 aq. *O*, aquellos *EF*, *en F tachada la* s.—30 so: *FO*, sopiesse *E.*—los *F*, aquellos *E.*—33 quarto *F.*—35 quarto *F.*—36 semiente de lino dos mar. *F.*—38 adarban *E*, adarrahan *F.*—41 et me. *falta en FO.*—45 non fa. ya *FO.*—46 et lo mas de lo q. *F.*—47 auian de cu. de bacas *F.*—48 q. dello fa. et *F.*

6 finchia *FO.*—del alc. *FO*, *falta en E.*—en *F*, et *E.*—8 dies omnes Et *FO.*—11 sallian de la villa q. *F.*—17 quer. yen. *E*, queriase *F.*—21 en *falta en FO.*—22 le *F*, que a el *O*, mostraua que *E.*—q. sal. *FO*, *falta en E.*—salieron (venien *O*) o. de los m. *FO*, salien los moros *E.*—23 vi. et *F*. vi. a meterse en poder de los cristianos et *E.*—25 ca *FO*, con *E.*—26 au. *FO*, tenie *E.*—ar. *FO*, ar. mas *E.*—q. t. *FO*, tenie *E.*—29 avian *FO.*—31 Bebalhanx *E*, Benalhaue *F*, Belsahanes *O*, Albomalieches *P.*—40 Ab. fuera et *FO.*—44 enc. *FO*, encerrada *E.*- 46 foradar *FO.*—48 perded. *O.*

metiera. Et touo que la mayor guerra que les podrie fazer seria en dexarlos morir de fambre; et mando echar pregon de guysa que lo oyessen los moros que estauan en el muro: que quantos moros vinieran de la villa, que se tornassen alla; sinon, que a quantos pudiessen fallar, que los mandarie quemar, et que non salliesse dalli adelantre ninguno. Mas por esto non dexauan de salir, et derribauanse del muro et prendienlos los cristianos a escuso del Çid. Et aquel que el Çid podie fallar que salie de la villa, mandaual quemar ante todo el pueblo en lugar o lo viessen los moros; et quemo en vn dia XVII dellos. Et echaua otros a los perros que los despedaçauan biuos. Et daquellos que escondien los omnes que non sabie el Çid dellos, enbiauanlos por mar a tierra de cristianos a vender; et los mas que enbiauan eran moços et moças, ca los otros non los querien; et tenien consigo muchas moças uirgines. Et aquellos que sabien que auien parientes en la villa o que dexauan y alguna cosa, dauanles muchas penas, et colgauanlos de las torres de las mezquitas que eran fuera de la villa, et apedreauanlos; et quando los moros vien que los querien matar, quitauanlos a pleito que morassen en el Alcudia con los moros que eran del Çid. Et non fincara ya en la villa bestia pora caualgar, sinon quatro: vna mula de Abeniaf, et vn cauallo de su fijo, et otro cauallo de vn moro de la villa, et vn mulo dotro. Et era ya la gente tan flaca de fambre que non auie quien subiesse al muro, sinon muy pocos de los que auien algo. Et la conpanna de Abeniaf et sus parientes eran desesperados de poder passar tienpo nin de atender al rey de Çaragoça mas, nin a los almorauides; et tenien la muerte ya por saborosa, ante que passar aquella lazeria; et aquellos que fincaran avn fasta aqui, *fueron a*aquel alfaqui quel dizien Abulhualid Alhuacaxi, que era omne bueno et onrrado, et dixieronle que los conseiasse, ca el veye en la cuyta en que estauan et commo eran desesperados de todas las ayudas que cuydauan auer, et que se viesse con Abeniaf et sopiessen del: que cuydaua fazer o que esperança auie que assy los dexaua morir a todos, et quel dixiesse que bien ueye ya que todas las ayudas le auien fallesçido. Et aqueste alfaqui rescebio su ruego, et dixoles que touiessen todos en vno et que fuessen de vn coraçon et de vn acuerdo, | et F. 216 que mostrassen en vno grant sanna todos por aquella cuyta que passauan, et el que los ayudarie en ello. Desi partieronse del. Et Abeniaf sopo esto, et entendio que por la grant cuyta que avien fazien aquello, et puso en su coraçon de seer muy humildoso et de fazer aquello que el pueblo touiesse por bien. Et aquel alfaqui teniesse por de buena ventura por quanto el pueblo metie a el en aquel fecho; et quando se aiunto el alfaqui con Abeniaf fablaron mucho en aquella coyta que estauan por fallar algun conseio commo fiziessen. Et fue su conseio de Abeniaf de dexarse de todas las cosas, et ponerlas en mano daquel alfaqui, et que fuesse medianero en fablar entre los de la villa et el Çid, et troxiesse alguna pleytesia entrellos; et partieronse sobre esta abenencia.

916. Capitulo de la pleytesia que puso el Çid con los de Valencia, et de commo fue aplazada.

Desi este alfaqui enbio su mandadero a vn almoxerif del Çid que auie nombre Abenabduz, que era omne bueno et onrraual el Çid por que nunca se partiera del mientre duro la çerca de Valencia, et prometiol el Çid que farie por el quequier quel rogasse. Et començo de traer pleitesia con el Çid; et entraua a la villa et fablaua con ellos aquello quel dizie el Çid, et otrossi sallie al Çid con aquello que los de la villa le dezian, fasta que troxo pleytesia con ellos assy commo agora diremos. Abeniaf enbio tres omnes buenos con aqueste almoxerif del Çid pora confirmar el pleito que pusieran; et era la postura entrellos atal que enbiassen los de Valencia sus mandaderos al rey de Çaragoça, et al rey de Murçia que era sennor de los almorauides, quel dizien Abenaxa, que los viniessen acorrer fasta quinze dias; et si fasta los quinze dias non viniessen acorrerlos, que diessen la villa al Çid por tal pleito; que fincasse Abeniaf poderoso en la villa, assy commo estaua ante, seguro de su cuerpo et de sus aueres et de sus fijos et de sus mugeres; et que fuesse veedor de las

2 s. en *FO*; *falta en E.*—9 Mas *E*, Et *FO*.—13 lo *FO*, los *E*. —16 despeçauan *O*, despelicauan *F*.—18 enb. *F*, enbíaualos *E*.—23 o *E*, a *F*.—26 mo. *FO*, *falta en E*.—27 quit. -los... mor. *O*, qui. -le... morasse *EF*.—28 el Al. *FO*, la çibdat *E*.—39 ya la m. *F*.—sabrosa *F*.—40 et aq. q. fincaron *P*, Abenhualid (Abuhabet *O*) et aq. q. (q. y *O*) fincaran *FO*, Abeihualit et aquel q. fincara *E*.—avn fa. aqui quel d. Al. (Alhuacax *E*) *EF*, con aquel que d. Alhuatan *O*, de los buenos de la ciudad fueron a vn alf. que dez. Elbonbuahalit Albataxar *P*.—42 *para* Abulh. *véase la var. precedente.* — 43 et di *F*, di. *EO*.— 45 ay. *FO*, gentes *E*.—46 vi. *FO*, viessen *E*.—47 cu. *FO*, cuydauan *F*.—48 au. *FO*, auien *E*.

6 to. *FO*, et to. *E*.—10 fazian *F*, fazie *E*.—30 Abenhadays *F*, Abenhoadays *F*, Abenahadyz *O*.—40 c. esto *FO*. —41 pusiera *O*, fiziera *F*.—44 et al r. de Mu. *FO*, *falta en E*.—45 Abenaya *F*, Abenhaxa *EO*, Aly Abenaxa *P*.—46 *y* 47 veniesen *O*, viniesse *EF*.—47 si los *F*.—50 seg. *E*, et seg. *FO*.

rentas de la villa *aquel Abenabduz almoxerif del Çid; et que fuesse alguazil de la villa vn moro que auie nombre Muça, ca este Muça auie de veer todas sus cosas del Çid en tienpo del rey de Valençia, et despues que el rey fue muerto nunca se quito del Çid, et fizieral el Çid alcayat de vn castiello et fallol siempre leal, et por esto querie que touiesse este las puertas de la villa et que fuesse guardador *dellas con los almocadanes et con peones cristianos de los almoçaraues que eran criados en tierra de moros; et que fuesse su morada del Çid en Juballa, aquella puebla que el fiziera, et que non les mudasse ninguna cosa de sus fueros segunt los solien auer, nin en medidas nin en rentas nin en moneda | *F. 215 v.*. Et fue el abenencia assy firmada entrellos luego. El otro dia fueron çinco omnes buenos por mandaderos al rey de Çaragoça, et fueron otros mandaderos a Murçia. Et pusiera el Çid con ellos que non leuasse ninguno destos mandaderos mas de L marauedis pora despensa, et fuessen por mar en vna naue de los cristianos fasta Denia, et de Denia que fuessen por tierra fasta en Murçia. Et entraron estos mandaderos con aquella conpanna que tenien en aquella naue; et enbio el Çid mandado al sennor de la naue que non mouiesse fasta que se viesse con el; et fue el Çid por su cuerpo, et llego a la ribera, et mando que escodrinnassen aquellos mandaderos por veer si leuauan mas de quanto pusieran con el. Et fallo que leuauan grandes aueres de oro et de plata et de aliofar et de piedras preçiosas; et dello era suyo daquellos mandaderos, et dello de otros mercadores de la villa que lo enbiauan a Murcia que se cuydauan yr de Valençia; et tomogelo todo, et non les dexo mas de L marauedis a cada vno assy commo fuera la postura. Et este dia que sallieron los mandaderos de Valençia puio la vianda assy commo diremos: la libra del trigo tres marauedis, la libra de la ceuada II marauedis et medio, la libra del panizo tres marauedis menos quarta, la onça del queso doze dineros de plata, la onça de los figos quatro dineros de plata, la libra de las verças vn marauedi et dos dineros de plata, la libra del cuero vacuno I marauedi; et de todas las otras viandas non fallauan ya ninguna, et en toda la villa non fallauan ya bestia sinon vna mula de Abeniaf et vn cauallo de su fijo; et el mulo que dixiemos que fincara al otro moro de la villa, leuaronle a Çaragoça; et el otro cauallo que fincara al otro moro vendiol a los carniceros por dozientos et ochenta marauedis de oro et que le diessen diez libras de carne del; et vendieron los carniceros la carne de aquel cauallo a X marauedis la libra al comienço, et despues a XII marauedis; et vendieron la cabeça por XV maravedis doro.

917. Capitulo de commo el Çid ouo la cibdat de Valencia, segunt la pleytesia que auemos dicho.

Et los moros yuanse conortando yaquanto porque estauan atendiendo pleytesia, et non los lidiaua ya. Pero las guardas et las rondas estauan assy commo eran dantes, et atendien el dia del plazo commo quien atiende salir de prision. Et començaron los omnes a sacar a vender de aquella vianda ascondida, et refezo yaquanto, et fueron passando assy fasta que se acabaron los dias del plazo, et los mandaderos non tornaron. Abeniaf dixo a los moros de la villa que atendiessen tres dias non mas del plazo; et ellos dixieron que non querien, que non lo podrian sufrir. Et otrossi el Çid enbioles dezir con grandes iuras que si vn poco passasse despues del plazo que non era tenudo de guardar lo que pusiera con ellos. Desi sallieron a aquel que troxiera | *F. 216* la pleytesia con el Çid, et fizoles pleito que non se toldrie daquello que pusiera con ellos. Et sallio Abeniaf aquel dia del plazo pora confirmar el pleito con el, et fizieron sus cartas, et fueron ende firmes los mayorales de los cristianos et otrossi de los moros, et fue el pleito firmado con las posturas que desuso dixiemos. Et tornosse Abeniaf pora la villa, et abrieron la puerta al ora del medio dia, et aiuntos toda la gente que semelaua que dellos de las fuessas se leuantauan, assy commo dizen que sera el pregon el dia del juyzio que

1 aq. *O*, et aq. *EF*, el et el *P*.—Abenbadays *F*, Abenabadyz *O*, Abenhodayz *E*.—9 *EF* g. del.—11 alm. *O*, almoradanes *E*, mocarues *F*.—13 Ju. *FO*, Inbla *E*.—22 et que fu. *FO*.—23 uao *F*.—de Den. *falta en F*, desi *O*.—24 ti. dende fa. *F*.—30 esc. *F*, escodrina. *E*.—32 *E repite* el Et fue el Çid por su cu...—35 mercaderos *F*, -deres *O*.—43 quarto *F*.—45 ñ. *EF*, cañamones *O*.—49 vi. *F*, vi. ya *E*, vi. et *O*.

1 fi. *E*, auia fincado *FO*.—leu. *E*, que lleuaua *F*, que lleuaron *O*.—3-5 por dos (dos. marau. *O*)... vend. los car. *FO*, *falta en E*.—5 de la car. *O*.—12 *E* Plasencia, *enmendado al margen*.—17 ro. *FO*, rentas *E*.—18 co. antes eran et *F*.—19 dia del (et el *P*) *FP*, *falta en EI*.—co. *EI*, ansy e *FOP*.—q. (el que *P*) a. s. de (dela *P*) pr. *OP*, q. a. sennor *EI*, a. el que esta en pr. *F*.—20 s. et a *FO*.—21 vi que tenian aso. *F*, vi. que tenien *O*.—ref. *EF*, fue arraezando *P*, arrezio la gente *O*.—27 q. *E*, ca *F*.—30 de gua *F*, g *O*, de *E*.—c. e. *F*, con el *E*, *falta en O*; que con ellos hauia puesto *P*.—30-34 pus. empero con todo esto paso vn dia despues del prazo e quando salieron aquellos q. troxieron la preytesia a fabrar con el Cid dixoles que non era tenudo de tener aquella preytesia pues que pasara mas de vn dia mas del prazo e ellos dixeron que se querien meter en sus manos e el que fiziese lo que touiese por bien E otro dia salia Abenjaf a conf. *O*, *semejante P*.—31 sall, a aq. *F*, sallio aq. *E*.—33 non le saldrian deaq. *F*.—33 pusieran c. el *F*.—41 dellos *falta en FO*.—43 a. pr *O*, a. *F*.—q. *E*, et *FO*.

saldran de las fuessas et se aiuntaran todos: assy sallien todos demudados. Et esto fue en dia de jueues, el postremer dia de junio, despues de la fiesta de sant Johan. Et quando abrieron las puertas, estaua Abeniaf de partes de dentro de la villa, con grant companna de la suya et de los de la villa. Et los cristianos assy como yuan entrando, subien a las torres, et Abeniaf dezieles que por que subien y tantos, ca non era en su postura; mas non lo dexauan por esso. Et vinieron de los regateros que eran en el Alcudia a Valencia, et troxieron pan et fructas a vender; et otrossi sallien de los de la villa et yuan al Alcudia a conprar viandas, et cada vno segunt auye guysado; et los que eran muy pobres que non auien de que conprarlo, cogien de las berças de los canpos et comien; et salien quando querien, et entrauan sin miedo ninguno. Et los omnes que auien seso estauan muy pesantes et temiense de lo que despues les auino. Et valie estonce la vianda en el Alcudia: el arroua de la farina de trigo II marauedis et quarta, et el arroua del panizo dos marauedis menos quarta, et el arroua del ordio II marauedis et quarta, et el terrazo del azeyte marauedi et medio, et la libra de la carne del carnero çinco alquilates, et la de la vaca IIII, et el arroua del queso II marauedis, et el arroua de las cebollas vn marauedi et dos adarhames, et el arroua de las verças dos adarhames. Et auye y grant abondo de fructas de çiruelas et de beuras et de otras fructas que andauan fascas de balde.

918. Capitulo de como el Çid entro en la noble cidat de Valencia et de muchas et muy nobles razones que ouo con los moros.

Despues que se apoderaron los omnes del Çid en las torres de la puerta, et fueron apoderados de la puerta, vino el Çid otro dia con yaquantos de su conpanna, et subio al muro en la mas alta torre, et paro mientes a la villa dentro et de fuera. Et vinien los moros a el et dizienle que fuesse bien venido, et el rescebiolos muy bien et mucho onrradamiente. Et mando cerrar las *finiestras de las torres que eran contra la villa de dentro, por que los cristianos non pudiessen descobrir las casas de los moros. Et dixo a los moros que aquellos omnes que guardauan las torres et aquella puerta de la villa que el tenie, que non los pusiera y por mengua que el auie F. 216 v.
de los de su casa, et sessudos et sabidores pora quequier, mas porque fueran criados con los moros et fablauan assy commo ellos et sabien sus maneras et sus costunbres, et que por esso los escogiera et los pusiera en aquel lugar, et que les mandaua et les rogaua que fiziessen mucha de onrra a los moros et que cada que passassen los saludassen et seles humillassen et les diessen la carrera, et que dixiessen: «nuestro sennor el Çid nos manda que uos fagamos onrra, assy commo a su cuerpo mesmo o commo a su fijo». Et los moros gradesçienlo al Çid mucho et dizian que nunca tan buen omne vieran nin tan onrrado. Et quando Abeniaf quiso sallir al Çid por confirmar el pleito con el, membrol el yerro quel fiziera quando saliera la vez primera a ueerle con sus manos vazias, assy commo lo auemos ya contado et ouo su conseio de tomar el auer de aquellos omnes que vendieran el pan muy caro, pora presentar al Çid; et fizolo assy. Et daquellos que vendieran el pan, auie y vnos omnes que vinieran de Mayorga al comienço della guerra, et vendieran el pan, et tomoles lo que auien assy commo a los otros. Et a cabo de quatro dias que el Çid ouo la villa, *echo pregon por la villa que se llegassen todos en la huerta del Çid. Et vinieron y los de la villa et los de los castiellos que eran en derredor; et quando se ayuntaron todos, sallio el Çid a ellos a vn logar que estaua aguysado con tapetes et con estolas, et mando a los omnes buenos et onrrados que posassen cabel; et començoles a dezir et de retraerles vnas cosas, et desi dixoles: «Yo so omne que nunca oue regnado, nin omne de mi linage non lo ouo; et del dia que vin a esta villa, pagueme della mucho et cobdiçiela, et rogue a Nuestro Sennor Dios que me

4 Juan a que los moros dizen Alhazaro Alhanzara *Bibl. Nac., ms. V-440)* Et qua. *OP.*—5 la puerta *FOP.*—partes *F*, parte *E sobre raspado.*—6 con (o. su *F*) g... et de (de todos *F*) los... vi. *OF*, *falta en E.*—8 yu. ent. *FO*, *falta en E.*—11 los r. *FO*, las regateras *E.*—15 et *falta en FO.*—vno *FO*, vna *E.*—16 los *FO*, lo *E.*—17 verças *F*, yeruas *OP.*—23 del *F.*—quarto *F.*—et el... me. qua. *falta en F.*—25 mrs. menos quarto *F.*—26 az. me. mri. et la *F.*—29 çeb. dos mrs. dos ad. *F.*—30 et el... verç... ad. *F*, *falta en E.*—32 fruta *F.*—be. *I*, biuias *E*, abeuras *F.*—36 de las mu. et buenas ra. *F.*—40 puerta *F*, puent *E.*—41 veno *F*, vi. ya *E.*—43 la m. a. t. *FO*, las m. altas torres *E.*—44 vi. de den. *F.*—47 fin. (de l. t. *falta en O*)... vi. de *(falta en O)* dev. *PO*, puertas de la vi. et de las to. *E*, puertas de las to. *F.*

3 ca. de los muros *F*, cosas de los moros *E.*—4 to. *F*, *en E al margen de letra diferente.*—5 te. *E*, tomo *F.*—6 q. non los auia de los de su c. *F*—12 m. et *E*, m. et que *F.*—13 q. *F*, et q. *E.*—14 saluasen *FO.*—16 q. *falta en F.*—nos *F*, uos *E.*—17 manda q. vos fag. *F*, mando q. nos que les fag. *E.*—19 gradeçienlo *F*, gradesçien *E.*—dezian *F.* dizia *E.*—23 que f. qua. le salliera veer primero con s. m. *F.*—25 et *F*, *falta en E.*—26 el au. *(raspadura)* aq. *E*, del au. de aq. *F.*—30 dela *F.*—vendieron y pan *F.*—32 a los *F*, los *E.* 33 echaron *E*, *F omite* e. p. p. la v; *P dice* mando pregonar por toda la vi. et por todo el termino que —34 huer. de (de la *O*) villa nueua do moraua estonçe el Çid Et *PO.*—35 y *falta en F.*—39 esteras *FO.*—et o. *FO*, o. *E.*—40 p. c. *E*, se p. antel (do el *F*) *OF.*—començolos *F.*—41 de *falta en FO.*—retraherlos *F.*—42 reynado *FO*, reguardo *E.*—44 vy esta vill. *FO*, a esta villa vine *F.*

la diesse; et veet qual es el poder de Dios que el dia que yo pose sobre Juballa non auia mas de quatro panes, et fizome Dios merçed que gane Valençia et so apoderado della. Pues si yo derecho fiziere en ella et aderesçar sus cosas, dexarmela a Dios; et si yo y mal fago a tuerto o a soberuia, bien se que mela toldra. Et desde oy mas, vaya cada vno a sus heredades et ayalas assy commo las solien auer; et el que fallare su huerta o su vinna o su tierra vazia, entrela luego; et el que fallare su heredad labrada, de a aquel que la labro quantol costo et la espensa que y fizo, et tomele assy commo manda la ley de los moros. Et otrossi mando a los que an de tomar los derechos de la villa que non tomen mas del diezmo, assy F 217. commo man|da la ley de los moros. Et yo he puesto de veer uuestras faziendas dos dias en la selmana: el lunes et el jueues; et si algunos pleitos otros ouieredes que sean apresurados, venit qual dia quisieredes a mi, ca yo uos oyre, ca yo non me aparto con mugeres nin a cantar nin a beuer, commo fazien uuestros sennores que los non podiedes veer; et yo por mi quiero veer todas uuestras cosas et seeruos assy commo conpannero, et guardar vos he assy commo amigo a amigo et pariente a pariente; et yo quiero seer alcalle et alguazil, et cada que alguna querella ouierdes vnos dotros yo uos lo fare luego emendar». Et despues que todo esto les ouo dicho, dixoles assy: «Dixieronme que Abeniaf fiziera tuerto a algunos de uos, que uos tomo los aueres pora enpresentar a mi, et que gelo tomo por razon que vendieran el pan muy caro; et yo non gelo quise tomar, nin querria yo tomar tal auer nin tal presente. Et quando yo tal auer quisiesse, yo lo tomaria, ca non lo demandaria a el nin a otro ninguno; mas non mande Dios que yo tal cosa de mala parte tome a ninguno nin sin razon. Et quantos alguna cosa vendieron o ganaron lo suyo muy bien, Dios les ponga pro en ello; et a quantos alguna cosa tomo, vayan a el, que yo mandare que uos lo torne todo». Despues desto dixoles: «¿Viestes el auer que yo tome de los mandaderos que yuan a Murcia? Mio era por derecho, ca gelo tome en guerra, et tomelo de aquellos que falsaron el pleito que pusieran comigo; et pero que por derecho lo tome, quiero gelo dar luego fasta el postremer dinero, que non pierdan dello poco nin mucho. Et quiero que me fagades pleito et omenaie de las cosas que uos yo dire, et que me non salgades nin vos tiredes dello, et que obedescades mio mandado, et que non me falgades en ninguna postura que pongades comigo, et quanto que yo dier et fizier que sea tenido, ca yo amovos et quierouos bien, et quiero tornar sobre uos et pensar de vos, et duelome de quanto mal et de quanta lazeria leuastes de grant fambre et de mucha mortandat. Et si lo que agora fiziestes ouierades fecho antes, non legarades a lo que llegastes, nin conprarades el cafiz del trigo por mill marauedis; mas yo uos lo tornare por vn marauedi. Pues seed agora en uuestra tierra muy segurados, ca yo defendido he a mis omnes que non entren en uuestra uilla a mercar nin a vender nin a conprar, ca yo les he mandado que merquen en el Alcudia quanto ouieren de mercar. Et esto fago por tal de uos non enoiar, et mando que non meta ninguno en la villa catiuo, et sil y metier, tomad el catiuo et soltadle, et matat al quel y metier sin calonna ninguna». Et dixo avn mas: «yo non uos quiero entrar en uuestra villa nin quiero morar en ella, mas quiero fazer sobre la puente de Alcantara vn lugar en que me depuerte a las vezes et que lo tenga presto, si mester me fuere, |pora quequier que me acaezca». F. 217 v. Et despues que todo esto les ouo dicho, mandoles que fuessen cada vnos a veer sus cosas; et partieronse del los moros por muy sus pagados, et marauillaronse de quanta promessa les prometiera et de quanto bien les mostrara, et seguraronse sus coraçones et perdieron el miedo que auien, et cuydaron seer conbrados et arribados de quanto mal ouieran, et tenien por uerdat quanta promessa les fiziera. Et desi sallio Abenabduz su almoxerif, et fue a la casa del almoxeridfago et fizo su remenbrançia de los omnes que auien menester pora seruicios; et puso a cada vno en su seruicio, segunt que lo auie a fazer. Et

5 aderescar *E*, enderesçare las *O*, *falta en F*.—et *F*, o *E*.—6 yo mal y fa. o tuer. o sober. *FO*.—9 ayaslas *E*, ayalo *FO*.—las s. *E*, lo solia *F*.—12 la *FO*, lo *E*.—13 et touo ansy *F*.—17 ley *E*, costunbre *FO*.—20 otr. *falta en FO*.—apr. *E*, pres. *FO*.—21 venid a qual *F*.—23 cant. *FO*, caçar *E*.—fazen los vu. *FO*.—24 pudedes auer *FO*.—26 conp... commo am. *(falta en F)* a *FO*, *falta en E*.—29 et *O*, *falta en EF*.—30 yo *EO*, et yo *F*.—32 Dix. *FO*, Dixeron *E*.—feso *F*. que fizo *O*.—33 de vos otros q (et q. *F*) *OF*.—34 enpr. *E*, pres. *FO*.—42 gan. o (et *O*) vend. *FO*.—44 q. le yo mande q. vos lo diese todo *F*, q. yo gelo mandare tornar todo *O*.—45 desto *falta en FO*.—46 ma. *FO*, mercadores *E*.

2 lo *E*, gelo *FO*.—3 dar lu. *E*, todo tornar *F*, tor. todo *O*.—6-8 et q. me... obescades m. m. et *F*, *semejante O*, *falta en E*.—8 me non *FO*.—falg. *EF*, salg. *O*.—9 post. nin. *FO*.—10 qua. yo *FO*.—11 amovos et *F*, al menos *E*, a lo menos *I*.—12 p. de v. *F*, en p. *E*, he pesar de v. *O*.—17 mrs. et yo vos tor. *F*.—19 seg. et bien asosegados ca yo he def. a *FO*.—22 nin a co. *falta en FO*.—24 eno. *E*, fazer enojo *FO*.—25 metan ningunt catibo (ca. ninguno *O*) en la vi. *FOP*.—26 metieren *FO*.—27 al *E*, aquel *FO*.—29 nin mo. *O*, nin fazervos enojo *F*.—30 puen. *EFO*, puerta de la puen. *P*.—de Alc. *P*, Alc. *O*, del Alcudia *F*, del Canto *E*.—34 fuese ca. vno *FO*.—36 muy por *F*.—41 o. et t. *FO*, et commo *E*.—42 Abenadux *F*, Abenabdiez *E*, Abenadalhys *O*.—43 almoxarifadgo *FO*.—44 su *falta en FO*.—45 ser *F*, seruirlos *E*.—46 au. *FO*, auien *E*.

quando todo esto fue fecho, fue cada vno a tomar su heredat, assy commo gelo mandara el Çid et commo pusiera con ellos; et los cristianos que tenien sus heredades, dixieron que commo gelas darien, ca el Çid gelas auie dado por esse anno por sus soldadas, et los otros que las tenien arrendadas et auien pagado por esse anno. Desi tornaronse todos, et atendieron fasta el jueues que el Çid viniesse a oyr los pleitos, assy commo pusiera con ellos.

919. Capitulo de commo el Çid mando prender a Abeniaf, et de las posturas que puso con los moros de Valencia.

Et quando fue el dia del jueues, fueron todos a la huerta, assy commo mandara el Çid, et llegosse y toda la gente; et desi sallio el Çid a ellos, et asentosse en su estrado, et començoles a dezir vnos exenplos et vnas cosas que non ouo y cosa que semeiasse nin otorgasse con lo del dia primero que les prometiera el Çid muchas cosas. Et dixoles assy: «Si yo fincasse sin mis omnes, seria assy commo el que a el braço diestro et non a el siniestro, commo el aue que non ha las alas o commo los lidiadores que non han espadas nin lanças. Pues la primera cosa que yo deuo veer o enderesçar es pleito de mis omnes, et fazerles cosas que sean mas apuestas et mas conplidas, et que yo et ellos seamos meior guardados; ca pues Dios touo por bien que yo fuesse apoderado en la çibdat de Valençia, non quiero que aya y otro sennor sinon yo. Porque uos digo que si uos comigo bien queredes estar et que uos faga siempre bien et merçed, guysad commo metades en mio poder a Abeniaf; ca bien sabedes todos las traryciones que el fizo al rey de Valençia su sennor, et el lazerio quel fizo passar, et a uos todos mientra uos toue yo çercados». Et ellos quando esto oyeron, fueron todos marauillados de commo el Çid non tenie ninguna cosa de las que el otra uez les prometiera, et dixieron que se fablarien et quel tornarien cabeça. Et assy apartaronse luego XXX de los meio-
F. 218 res et mas onrrados [1] omnes de la çibdat, et llamaron a su fabla a Abenabduz el almoxerif del Çid, et dixieronle: «Pedimoste merçed que nos conseies del mas leal et meior conseio que en ti auie· ca pues de la nuestra ley eres, tenemos que deues ser tenido de lo fazer. La razon en que te nos conseio pedimos es esta: el Çid nos prometio la otra uez muchas cosas, et ueemos agora que non nos dize nada de todo aquello, et que nos mueue otras razones nueuas que nos a grant estranneza tenemos, et tu que sabes mas las sus costunbres, que nos fiziesses entender la su voluntat; ca avnque nos al fiziessemos o quisiessemos fazer y, non estamos ya en tienpo que pueda seer sinon lo que el quisiere». Et quando esto oyo Abenabduz, dixoles: «omnes buenos, este conseio rafez es de saber, que bien ueedes uos que Abeniaf grant trayçion fizo contra su sennor; et guisat agora comol metades en poder del Çid, et non uos receledes nin catedes de al, ca bien se yo que despues nunca cosa demandaredes que el non uos lo otorgue». Et ellos dixieron que lo farien muy de grado; et partieronse dalli; et tornaronse luego pora el Çid, et dixieronle que les plazia de conplir quanto les auie dicho. Et tomaron luego muy grant gente de omnes armados, et entraron en la villa, et fueron a las casas de Abeniaf, et quebrantaron las puertas, et entraron dentro, et prisieron a el et a toda su conpanna, et leuaronlos ante el Çid. Et el Çid mandol meter en grandes prisiones, a el et a todos aquellos que sopo que fueran en conseio de la muerte del rey. Et desque todo esto ouo fecho, dixo el Çid a los omnes buenos: «agora, pues uos auedes fecho lo que uos yo demande, demandat lo que queredes que uos yo cunpla que sea aguysado, et yo conpliruoslo he; pero en tal manera que la mi morada sea dentro en la villa en el alcaçar, et que los mios cristianos tengan todas las fortalezas de la cibdat». Et los omnes buenos quando esto oyeron, dixieronle: «sennor Çid, tu ordena lo que tu quisieres et nos lo otorgamos». Et el Çid dixoles que en quanto en husar ellos sus costunbres segunt su ley, que en esto demandassen ellos lo que quisiessen; ca quanto en el sennorio, el se querie seer poderoso et sennor de todo, mas que dellos non querie al sinon el diezmo de los fructos que cogiessen

17 hu. *FO*, puerta *E*.—18 et *falta en FO*.—21 ot. *F*, tornasse *E*.—23 *tras* cosas *repite E* que n. o. y c... tornasse... cosas.—28 deuo *E*, he de *FO*.—29 es pl. *E*, pl. *F*, es fecho *P*.—faz. *EF*, fazer las *O*.—30 cosas porque s. m. apuestos et m. complidos *F*, *O como E*.—34 y aya *F*.—36 si. fa. *FO*.—38 la grant trayçion q. *FO*.—41 yo to. *F*.—42 mar. to. *OF*.—43 te. *FO*, tenien *E*.—44 q. les pr. *O*, q. el les pr. la o. v. *F*.—45 cab. *E*, repuesta *F*, la resp. *O*, con la resp. *F*.—46 Et a. *E*, Desy *FO*.—48 Abenabudus *F*, Abenabdiz *E*, Abenadus *O*, Abdallaad z *P*

2 au. *E*, ouiere *FOP*.—4 te co. *O*, nos o. *F*.—8 estrañ. *F*, estrane. *E*.—9 q. *F*, *falta en EO*.—12 y *falta en FO*.—14 Abenaduz *FO*, Abenabdiz *E*.—15 sa. *E*, fazer *FO*, entender *P*.—q. *E*, ca *FOP*.—17 et *FO*, *falta en E*.—18 r. n. c. *O*, c. n. vos r. *P*, r. *F*, r. n. cayades *E*.—de al... desp. *F*, en al fazer ca yo se b. q. desp. *O*, por el en trayçion si bien queredes pues *P*.—20 q. vos la el n. o. *FO*.—22 d. et *E*, dealli desy *F*.—25 entr. *FO*, cercaron *E*.—27 queb. *FOP*, quebiantarohle *E*.—29 Et el m. *FO*.—32 o. f. ι, fue f. *FO*, hono acabado *F*.—34 p que vos *F*.—yo mande vos demandat *FO*.—42 tu q. *E*, touieres por bien *FO*.—43 sus (de sus *O*) costunbres *FO*, *falta en E*.—44 en *FO*, *falta en E*.

en sus heredades. Et ellos quando esto oyeron, plogoles mucho, et pidieronle merçed que fincasse por alguazil el que el pusiera, et que les diesse por alcalle a vn alfaqui que auie nonbre Alhuacaxi—et este fue el que fizo los viessos, segunt a contado la estoria; et despues que el Çid fue asessegado en la çibdat de Valençia, se conuirtio este moro, et fizol el Çid cristiano, assi commo la estoria cuenta adelante—et el que pusiesse de su mano a aquel que escogiesse por quel ayudasse a librar los sus pleitos.

F. 218 v. *920. Capitulo de commo el Çid mando[1] matar a Abeniaf, et de commo entro en la noble cibdat de Valencia et commo mando matar a todos aquellos que se acertaron en la muerte del rey de Valençia.*

Cuenta la estoria que nueue meses touo el Çid çercada la noble çibdat de Valencia, et a cabo de los nueue meses fue apoderado en los muros de la çibdat et en todas las otras fortalezas, segunt que de suso lo a ya contado la estoria. Et vn mes estido en sus pleytesias con los de la çibdat fasta que fue preso Abeniaf, assy commo auemos dicho, en que se cunplieron los nueue meses el postremer dia de Junio despues de sant Johan, en la era de mill et CXXV annos, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et LXXX et siete annos, et el del emperio de Enrrique en *XXXIX. Et desque el Çid ouo acabadas las pleytesias con los de Valencia, caualgo con toda su conpanna que leuaua muy bien guisada et mucho ordenadamiente, su senna tendida antel et todas sus armas enpos si, et faziendo muy grandes alegrias; et en esta guisa entro en la noble çibdat de Valencia; et descendio en el alcaçar el, et toda su conpanna en derredor del alcaçar en buenas posadas, et mando poner su senna en la mas alta torre que en el alcaçar auie. Et desde esto en adelante, fue el Çid apoderado en todas las fortalezas que eran del sennorio de la çibdat, et finco asessegadamiente en lo suyo; et fizieron grandes alegrias el et todos los suyos. Et luego otro dia mando leuar el Çid a Juballa a Abeniaf, et dieronle grandes penas fasta que llego açerca de morir; et touieronle en Juballa dos dias, et desi tornaronle a Valencia, et touieronle en la huerta del Çid en prision. Et mandol que escriuiese vna carta por su mano de quantas cosas auie, que gelo diesse todo en escripto. Et el fizolo assy, et escriuio en aquella carta las *sartas et las sortijas et los pannos preciados et las ropas nobles que auie, et de otras cosas muchas que eran preseas de casa et de los debdos quel deuien; et non escriuio en aquella carta auer monedado ninguno que auye. Et estol mando el Çid fazer por veer si auie en lo suyo tanto commo aquello que menguaua de lo que fuera del rey de Valencia. Et quando esta carta leyeron antel Çid, mando que viniessen de los moros que eran omnes buenos et onrrados, que iurasse antellos que non auie mas de aquello; et el fizolo assy. Et despues, el otro jueues, mando que se llegassen todas las gentes de los moros en el alcaçar, et asentosse en su estrado muy noblemiente, et todos antel, et mando que aduxiessen a Abeniaf et los otros presos que eran con el. Et desi dixo a aquel alfaqui a quien fizieron alcalle, et a los otros omnes buenos, que judgassen que muerte mereşçien, segunt su ley, por que mataron a su sennor, segunt que ha contado la estoria. Et ellos dixieron: F. 219
«sennor, segunt nuestra ley deuen seer apedreados». Et el Çid mandolos luego matar desta guisa. Et eran con Abeniaf CCC et XXX. Et desque esto fue fecho, mandolos que otro dia viniessen antel, et que ordenarie commo fuesse su fazienda entre el et ellos dalli adelante.

921. Capitulo de commo los moros vaziaron la noble cibdat de Valencia.

Et essa noche fablo el Çid con Aluar Fannez et con Pero Bermudez et con aquellos que eran de su conseio, et ordenaron commo fuesse su vida entrellos et los moros. Et luego otro dia, fueron los moros todos de Valencia ayuntados en el alcaçar, assy commo el Çid mando; et el Çid assentosse en su estrado, et todos los altos omnes derredor del. Et el Çid començo a razonar desta guisa: «Omnes buenos del aliama de Valencia, uos sabedes quanto yo serui et aiude al rey de Valencia et quan-

5 Alhuataxi *F*, Abbuatax *E*, Alhugi *O*, Ayatraxi *P*.—6 a lo (que lo *O*) ha co. *FO*.—9 cu. *E*, lo (vos lo *O*) contara *FO*.—11 para quele *FO*, por el que *E*.—11. *F*, juzgar *OP*, guardar *E*.—21 Çid *FO*, *falta en E*.—23 mu. *FQ*, moros *E*.—24 ya *falta en FO*.—25 vn m. *FO*, aun mas *E*.—28 nu. *EO*, diez *F*.—el *FO*, et el *E*.—33 XXI *EFO*.—36 onrradam. *F*, honrrada et siempre *O*.—40 el et t. su conp. (c. posaron *O*) en d. d. alc. *FO*, *falta en E*.—43 d. e. *E*, d. este dia *P*. deste dia *FO*.—48 el Ç. leu. a Ab. a Ju. *FO*.

5 diese *F*, darie *E*.—en *E*, por *F*.—7 sar. *O*, sartales *P*, cosas *E*, casas *F*.—9 preseas *F*, por suyas *E*, preseras *P*, preçiadas *O*.—10 las debdas que a el deu *F*, las d. que tenie *O*, et lo que le deuian *P*.—eso. *FP*, escriuie *E*.—12 mandara *FO*.—16 de los *E*, los *O*, dos omnes *F*.—17 onr. et q. *FO*.—19 el *E*, al *FO*.—21 et el as. *FO*.—23 et a los o. q. er. con el pr. Et *FO*.—24 a qui. *E*, que *F*, quel *O*.—34 entre el et ellos *FO*, entrellos *E*.—39 En *FO*.—44 ėlo. *FOP*, vn lugar *E*.

ta lazeria passe en ganarla, et agora quando Dios touo por bien que yo fuesse sennor della, quierola pora mi et pora aquellos que me la ayudaron a ganar, saluo el sennorio del mi scnnor el rey don Alfonso. Uos todos sodes en mio poder pora fazer lo que quisiere, et bien podria tomaruos quanto en el mundo auedes, et los cuerpos et las mugeres et los fijos; mas yo non quiero assy, et tengo por bien et mando que los omnes onrrados de uos, que siempre fuestes leales, que moredes en Valencia en uuestras casas con uuestras compannas, et que ninguno de uos non tenga mas de vna bestia, et esta que sea mular, et vn omne que uos sirua, et que non vsedes darmas nin las tengades sinon quando yo mandare; et toda la otra gente que me uaziedes la çibdat, et moredes fuera en el Alcudia, o yo solia estar; et que ayades uuestras mezquitas en Valencia et fuera en el Alcudia, et que ayades uuestros alfaquis, et que vsedes uuestra ley; et que ayades uuestros alcalles et uuestro alguazil, assy commo los yo he puestos; et que ayades todas uuestras heredades, et que me dedes a mi *en seruiçio el diezmo de los fructos, et la iusticia que sea mia, et yo que mande fazer mi moneda. Et los que quisierdes comigo fincar en este sennorio, fincad; et los que non quisierdes, yt a buena ventura con los cuerpos tan solamiente, et yo uos mandare poner en saluo». Quando esto oyeron los moros de Valencia, fueron muy tristes; mas en tiempo estauan que non podien fazer al sinon lo que el Çid mandaua. Et luego al ora començaron de salir todos los moros de la villa con sus mugeres et sus fijos, sinon los que el Çid mandaua que fincassen en la villa. Et assy commo los moros yuan salliendo, assy yuan entrando los cristianos que en el Alcudia morauan. Et cuenta la estoria que tanta era la gente que dende sallio, que dos dias duro que non fizieron al sinon sallir, sin los que fincauan que el Çid mando fincar. Et mucha fue grant el alegria et el gozo que el Çid et su conpanna fizieron aquel dia. Et duro assi este pleito bien vnos dos meses. Et dalli adelante fue lla-
F. 219 mado [1] el Çid: «mio Çit Canpeador, sennor de Valencia»

922. *Capitulo de commo el Çid uençio al rey de Seuilla et del muy grant algo que gano, et de commo fizieron obispo en la noble çibdat de Valencia.*

Cuenta la estoria que despues que fue sonado por todas las tierras de commo el Çid auie ganado Valencia, sopolo el rey de Seuilla et pesol de coraçon; et guisosse con muy grant hueste en que auie XXX mill omnes darmas, et vinosse a muy grant priessa pora Valencia, et çercol y al Çid. Et el Çid guiso toda su conpanna, et sallio a el. Et dize la estoria que ouieron la fazienda cerca de la huerta que dizen de la Villa Nueua. Et arrancolos el Çid; et aquel rey de Seuilla escapo ende con III colpes, et duro el alcançe fasta en Xatiua. Yendo los cristianos en alcançe dizen que murieron en el rio de Xucar de los moros bien tres mill; en guisa que de los XXX mill que el rey de Seuilla troxiera, non escaparon dellos de mill et quinientos arriba. Et el Çid tornos pora el canpo do fuera la fazienda, et mando coger las tiendas de los moros; et dize la estoria que tan grant auer y fue fallado, que copo al peon V marcos de plata. Et el Çid et sus conpannas metieronse en la noble çibdat de Valencia ricos et bien andantes. Et luego otro dia, el Çid ouo su conseio et su acuerdo con Aluar Fannez Minaya et con Pero Bermudez et con aquella conpanna en que el mas fiaua por acordar et por parar sus faziendas en guisa que la gente que el auie de los cristianos que non se les fuessen, ca asmauan que con el grant algo que auien ganado que algunos y aurie que se querrien yr. Et por esta razon mando pregonar por la çibdat de Valençia que ninguno non fuesse osado de se yr sin su mandado del Çid, ca todo aquel que se fuesse sin su grado, perderie quanto ouiesse et muririe por ello. Et por seer mas çierto de la gente que auie en su companna, mando a Aluar Fannez Minaya et a Pero Bermudez que lo sopiessen; et fallaron y mill caualleros de linage, et de otros, D a cauallo, et quatro mill omnes a pie. Et el Çid estando en su conseio ordenando su fazienda, assy commo lo

5 to. en m. po. so p. *FO.*—6 fa. de vos lo *FO.*—9 non *FOP*, *falta en E.*—18 et que mo. *FO.*—21 va. de vra *FO.*—24 to. *falta en FOP.*—25 en seru. el di. de los fr. *P*, el sennorio de todos los fiactos (*en vez de* fi. *hay un blanco en E*) *FE*, el señ. de todas las rentas *O.*—27 quis. fi. co. *FO.*—28 fincad *falta en F.*—34 a la ora com. a sallir to. los mas *F*, aquella hora com. de salir to. los moros *O.*—36 mando *FOP.*—38 assy *EP*, *falta en FO.*—39 mo. en el Al. *FOP.*—41 duro *EP*, duraron *FO.*—fezieran *F*, *O como E.*—42 fi. con el Çid q. el ma. *O*, fi. q. el m. *F.*—43 mucho *F*—45 bien *falta en F, no en O.*

3 fezo obispalia la çiudat *F.*—12 cerco *FOF.*—15 la *falta en FO.*—arr. *F*, arrancol *O*, uenciolos *E sobre* arr. *raspado*—16 esc. *EO*, estorçio *F.*—17 fa. Xa. *F.*—18 en alc. *EP*, en aquel alc. *F.*—19 en el de los mo. *O*, los mo. en el rio de Xuc. *F.*—20 tres *EF*, veynte et tres *O*, quinze *P.*—21 esc. *EO*, estorçieron *F.*—25 y *falta en FO.*—26 ala peonia cinco (c. mill *O*) mar. de pl. (pl. a cada vno *F*) Et *FO.*—31 aquellos en (de *O*) que (quien *O*) el m. *FO.*—32 et parar mientes en su fazienda *F*, et poner su faz. *O.*—33 el *falta en F.*—37 por toda la *FO.*—40 gr. *O*, graçia *F*, mandado del Çid *E.*—43 *E dice* Alua Fanes.—45 lin. *EOP*. vernage *F.*—de todos o. quinientos a c. *O*, otros quin. caualleros *F.*—48 en su c. *falta en FOP.*

auemos dicho et lo a contado la estoria, llego a Valencia el obispo don Jeronimo que se auie ende ydo con miedo de los almorauides, assy commo lo auemos dicho et lo a contado la estoria. Et quando el Çid lo sopo, plogol mucho de coraçon, et caualgo luego et fuel veer pora su posada; et mucho fue grant el alegria que el Çid ouo con el obispo. Et luego ouieron su acuerdo que otro dia el obispo con su clerizia que restolassen las mezquitas que eran en la çibdat de Valencia en eglesias en que cantassen las missas de Cristo. Et puso rentas sabidas pora el obispo, et pora todos clerigos que fuessen en la çibdat de Valencia. Et fueron fechas nueue parrochias; et a la mayor dixieron Sant Pedro. Et assy fizo el Çid la çib-
F. 220 dat | de Valencia obispado, por la onrra de la fe catholiça.

923. Capitulo de commo el Çid enbio por su muger et por sus fijas, et en commo embio el auer a los mercadores de Burgos por quitar el omenage que les fiziera.

Desque todas estas buenas cosas et estas buenas andanças ouo el Çid auidas, et ordenadas todas aquellas cosas que auemos dichas, vinol emiente de su muger donna Ximena et de sus fijas donna Eluira et donna Sol, que el auie dexadas en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna. Touo por bien de enbiar por ellas, et mando llamar a Aluar Fannez Minaya et a Martin Antollinez de Burgos; et desque fueron antel, començoles de dezir: «Vassallos buenos et muy leales, pues que Dios nos a fecho tanto bien et tanta merçed en las cosas que auemos passadas, enbiaruos quiero a Castiella, al rey don Alfonso mio sennor, et quiero quel leuedes mios dones de las ganancias que auemos fechas; et tengo por bien que le leuedes cient cauallos enseellados et enfrenados. Et besadle las manos por mi, et rogatle et peditle merçed que me enbie a donna Ximena mi muger et a mis fijas donna Eluira et donna Sol, et dezirle hedes el bien et la merçed que me Dios a fecho, et commo so su vassallo en Valencia et en quanto he». Desi mandoles dar mill marcos de plata que leuassen al monesterio de Sant Pero de Cardenna et que los diessen al abbat don Sancho, et mandoles dar otrossi XXX marcos de oro pora su muger et sus fijas con que se guysassen commo las troxiessen bien et onrradamientre. Et otrossi les mando dar seyscientos marços, los trezientos de oro et los CCC de plata, que diessen à Rachel et a Uidas los mercadores de Burgos, los quales el auie tomados quando se sallio de la tierra; et dixo a Martin Antolinez: «esso bien lo sabedes uos, ca uos los ouiestes sacados sobre el mio omenaie; et dezitles que me perdonem, ca el enganno de las arcas con cuyta lo fiz». Et otrossi les dio dozientos caualleros que los guardassen et que viniessen con su muger et con sus fijas. Et desque todo esto fue complido, Aluar Fannez et Martin Antollinez mouieron de Valencia et andudieron tanto por sus iornadas fasta que llegaron a Castiella; et fallaron al rey don Alfonso en la cibdat de Palencia. Et quando ellos y llegaron, sallie el rey de missa, et en el portal de la eglesia parosse; et quando los vio, marauillose que gente era aquella que tan apuestamiente vinie. Et Aluar Fannez et Martin Antollinez quando vieron al rey, descendieron de las bestias et fueron fincar antel los inoios, et bessaronle las manos. Et el rey dixo a Aluar Fannez Minaya: «bien seas tu uenido! ¿que nueuas me traes del Çid Canpeador mio vassallo leal?» Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, plogol mucho et dixo: «Mer-
çed, | sennor rey don Alfonso!, el Çid, alla o F. 220 v
esta, vesa uuestras manos et uuestros pies commo de sennor natural de quien atiende mucho bien et mucha merçed. Sennor, despues que se de uos partio el Çid la postremera vez, vençio tres faziendas cabdales que ouo con los moros, et gano estos castiellos: Xerica et Onda et *Cebolla et Penna Cabdiella; et con estos, la noble çibdat de Valencia, et ala fecha obispado. Et de las ganancias que el fizo, enbiauos, sennor, estos çient cauallos commo a su sennor natural». Et el rey quando esto oyo, fue marauillado, et alço la mano et començosse a santiguar, et dixo: «si me vala sant Esidro, mucho me plaze de la bienandança del Çid»; et resçibo el su don muy de grado».

1 et lo a c. la e. *falta en FO.*—2 don *FO*, *falta en E.*—5 Çid *FO*, *falta en E.*—mu. *falta en FO.*—8 con aquel ob. *FO*—9 ae. q. *FO*, ac. *E*—13 para to. los cl. *O*, a to. cl. *F*, tantos los *E.*—15 parrochas *O*, perruchas *F.*—et *FO*, *falta en E.*—20 su m. et p. sus f. *F*, sus f. et p. su m. *E.*—25 bu. c. et e *falta en FO*—26 and. *EF*, ordenanças *O.*—auidas *falta en FO.*—39 mis donas *FO*—40 et *FO*, *falta en E.*—41 ensill *FO.*—42 enfr. *FO*, enfr. et cien moros catiuos que los trayan en diestro *E.*—44 X. Gomez mi *F.*—45 *E dice* dona.—dez. h. *FO*, dezitles *E.*—46 me ha Dios *F*, Dios me ha *O.*—47 et con qua. *FP*, yo et qua. *O.*

1 al *E*, para *FO.*—*E pone* Pero *abreviado* $\overset{o}{p}$ *igual que adelante, y otras vezes* po *con travesaño en la* p.—2 di. *FO*, diesse *E.*—4 fi. *FOI*, fijos *E.*—5 co. *FO*, con que *EI.*—8 que *E*, e q. *F*, para *O.*—11 esto *FO.*—12 lo hubiestes sacados *V*, lo ouistes sacado *O.*—15 doz. *FO*, dos *E.*—20 *E pone* Alfoñ *como en otros muchos lugares.*—22 el r. sall. *FO.*—misa en vn port. *F*; en vn port. *también O.*—27 fi. los ynoj. ant. *FO.*—29 a *falta en FO*—31 Al. Fa. *falta en FO.*—37 se de nos *E*, de vos se *FO.*—39 los *falta en FO.*—40 Onda *OP*, Ondat *EFI.*—Celsa *P*, Xenpla *EI*, Yeupla *F.*—Cadiella *O*, Codilla *P.*—43 ca. *FO*, ca. con sus moros *E.*—45 f muy mar. *FO.*—47 Ysidrio *F.*—48 resçi. *FO*, rescebio *E.*

Quando oyeron Aluar Fannez Minaya et Martin Antolinez esto, besaronle otra vez las manos al rey, et dixieronle: «sennor, el Çid uos pide merçed por su muger donna Ximena et por sus fijas donna Eluira et donna Sol que gelas enbiedes a Valençia, ca muy grandes dias a que non las vio, et si a uos ploguiesse era guisado de las el veer». Et essa ora dixo el rey: «que me plaze mucho et tengolo por bien, et yo les mandare dar conducho demientre que por mi tierra fueren, et mandarlas he guardar porque onrradamiente vayan fasta en cabo de mio regno; et despues, uos, Minaya et Martin Antollinez, leuadlas pora el Çid uuestro sennor, ca çierto so yo quel plega con ellas». Et desi dixoles el rey: «Por fazer mas bien et mas merçed al Çid, otorgol Valencia et todo lo al que fasta oy gano et lo que daqui adelante ganara, que se llame dello sennor, et que otro sennorio non faga a otro sennor, sinon a mi que so su sennor natural. Et suelto a todos aquellos de mio regno que quisieren yr al Çid que uayan con mi gracia». Et quando esto oyeron Minaya et Martin Antolinez, besaronle las manos por el Çid. Et desi mando llamar el rey vn su portero que fuesse con ellos con su carta porque les cunpliessen todo lo que les auie prometido mientre que fuessen por su regno. Aluar Fannez Minaya et Martin Antollinez espidieronse del rey, et salieronse de Palencia et fueronse pora Burgos; et desque y llegaron, enbiaron luego por Rachel et por Vidas, los mercadores que prestaron el auer al Çid, assy commo el mando; et dixieronles el mensaie que les el Çid mando, et dieronles los seyscientos marcos que prestarán al Çid. Et ellos respondieron quel perdonauan muy de coraçon, et quel diesse Dios vida et salut con que ensanchasse en cristianismo, ca ellos por pagados se tenien del. Et desque fue pregonado por la çibdat de Burgos el bien et la mesura que el Çid enbiara fazer a los mercadores, et que tan bien se acordara en guardar su omenaie et en quitar las arcas llenas de piedras et de arena, touie-
F. 221 ronlo por muy grant ma'rauilla; et non ouo lugar en toda la çibdat de Burgos que non fablassen daquella grant mesura que el Çid fiziera a aquellos mercadores, et dauanle muchas bendiciones. Et Aluar Fannez et Martin Antolinez desque esto ouieron acabado, fueronse pora el monesterio de Sant Pero de Cardenna, et con ellos el portero del rey. Et si fueron bien rescebidos, et si ouieron con ellos grant alegria, esto non es de preguntar; ca donna Ximena et sus fijas con el grant gozo que ouieron, fueron assy commo salidas de su seso, et corriendo de pie salieronlos a rescebir, et llorando mucho de los oios. Et Aluar Fannez Minaya et Martin Antolinez quando las vieron, dexaronse derribar de las bestias, et fueron a ellas. Et Aluar Fannez abraço a donna Ximena, et amas a dos sus primas et a donna Eluira et a donna Sol. Et atan grant fue el alegria que en vno fizieron que non a omne que uos lo sopiesse fablar. Et desque fueron assessegados de su grant alegria que fazien, donna Ximena pregunto commo yua al Çid, ca desque la postrimera uez se della partiera, non oyera del ningunas nueuas. Et Aluar Fannez dixo quel dexara en Valencia sano et alegre, et que ella et sus fijas que gradesciessen a Dios quanto bien et quanta merçed le auie fecho, ca auie ganado de moros pieça de castiellos et a la noble çibdat de Valençia, o la querien leuar a ella et a sus fijas, ca el Çid enbiaua por ellas; ca desque a ellas viesse, toda su uoluntad serie conplida. Quando esto oyeron donna Ximena et sus fijas, fincaron los inoios en la tierra, et alçaron las manos al çielo, et gradesçieron a Dios quanto bien et quanta merced auie fecho al Çid et a ellas. Desi Aluar Fannez enbio tres caualleros a muy grant priessa a Valencia, et que dixiessen al Çid en commo auien recabdado todo por quantol enbiara; et que sopiesse que non se detenien por al, sinon en guysar a donna Ximena et a sus fijas commo las leuassen onrradamiente; et otrossi que le dixiessen en commo el rey los recebiera muy bien, et que tomara el su presente muy de grado, et quel ploguiera mucho porque el enbiara por donna Ximena et por sus fijas, et que les mandara dar luego su portero en commo les diessen vianda mientre que fuessen por todo su regno, et que sopiesse que mucho ayna serien con el. Et desque se fueron los caualleros, Aluar

1 Qua. esto oy. A. Hanes e M. A. besaron otr. *FO*.—3 dixieron se. *FO*.—7 las non *FO*.—ploguiere *O*, pluguiere *F*.—14 et vos Mar. *F*.—15 que mucho le plazera con *FO*.—16 dixo *FO*.—17 b. et mas mer. *E*, acabadamente b. et mer. *FO*.—19 ganare *FO*.—20 q. a o. s. *O*.—a o. s. *falta en O, F como E*.—21 su *FO*, *falta en E*.—23 Ç. et vay. *F*.—26 su *falta en FO*.—30 salieron de *FO*.—33 q. ouieran (-ron *O*) prestado *FO*.—34 co. avemos dicho e ansy commo lo el ma. *F*.—36 dieron los s. m. de plata et de oro q. *F*.—39 en cr. *E*, el cr. *O*, la cristiandat *F*.—43 mercaderes *O*, -deros *F*.—44 q. *FO*, quitas *E*.—46 *E dice* ma'uilla.

5 si *FO*, *falta en E*.—6 si *FO*, *falta en E*.—7 esto *FO*, et esto *E*.—10 res. llor. *FO*.—12 Min. *falta en FO*.—13 fueronse *FO*.—14 ellas *FO*, ellos *E*.—15 pri. do. *FO*.—16 et do. *FO*.—18 lo podiese contar *O*, la pudiese fabl. *F*.—19 *E dice* faxien.—20 ca *F*, que *O*, *falta en EI*.—21 post *FO*, primera *EI*.—se d. part. *O*, que se d. p. *E*, que del se p. *F*.—24 q. *falta en FO*.—27 querie *FO*.—34 ellas *FO*, ellos *E*.—37 quanto le el enb. *F*, quanto les enb. *O*.—38 detenian en al *F*, detenie p. al *E*.—40 lleuasen *F*, leuasse *E*.—41 le *FO*, les *E*.

Fannez Minaya guiso a donna Ximena et a sus fijas de muy nobles pannos et grant conpanna de donzellas; et esto todo muy noblemiente fecho. Et dize la estoria que quando en Castiella sopieron de commo vinieran Aluar Fannez et Martin Antolinez, et commo se auien luego a tornar a Valencia et leuar a donna Ximena et a sus fijas, et commo el rey
F. 221 v. soltara a quantos con ellos | quisiessen yr, vinieron a Sant Pero de Cardenna vien setenta caualleros; et plogo a Aluar Fannez mucho con ellos, et prometioles que los pornie en gracia del Çid et que los ayudarie a quanto el pudiesse. Et desi Aluar Fannez mando llamar al abbat don Sancho, et diol los mill marcos de plata, quel mandara dar el Çid pora el monesterio de Sant Pero de Cardenna, con que quitassen todas las debdas que donna Ximena et sus fijas auien fechas. Et desque todo esto fue fecho et librado, mouieron de Sant Pero de Cardenna, et fueronse pora Medinacelim; et todavia el portero del rey con ellos, que les fazie dar quanto auien mester, assy commo el rey mandara.

924. Capitulo de commo llegaron a Valencia donna Ximena et sus fijas, et de commo las resçebio el Çid.

En todo esto, los tres caualleros que Minaya enbiara al Çid, eran ya llegados a Valencia, et contaron al Çid todo lo que les fuera mandado. Et quando el Çid lo oyo, ouo grant plazer et dixo: «quien a buenos mandaderos enbia, tal mandado espera!; bendicto sea el nombre de Dios, quando a mi sennor el rey don Alfonso plaze con el mi bien». Desi mando llamar a Munno Guztios et a Pero Bermudez et al obispo don Ieronimo, et dixoles las muy nobles nueuas quel auien llegadas, et de commo Aluar Fannez et Martin Antolinez et dona Ximena et sus fijas eran ya en Medinacelim; et quando ellos esto oyeron, ouieron muy grant plazer. Desi el Çid mandoles dar C caualleros, et que fuessen luego pora Molina, et que dixiessen a Abencanon, que era su tributario, que fuesse con ellos con otros C caualleros, et que se fuessen todos pora Medinacelim; et que ellos et Aluar Fannez aduxiessen a donna Ximena et a sus fijas fasta alli do el estaua. Et ellos mouieron luego, et fueronse pora Molina, et mucho plogo a Abencanon con ellos; et maguer quel mandara el Çid yr con çient caualleros, el mouio luego otro dia con CC caualleros. Et todos en vno passaron la montanna de Tarançо, et por el val de Arbuxuelo aiuso, fasta que llegaron a Medinacelim. Et mucho plogo a Aluar Fannez con ellos. Et luego otro dia mouieron de Medina, et passaron el rio de Xalon, et Arbuxuelo arriba, et començaron a enderesçar el campo de Tarançо, et llegaron a Molina. Et diz la estoria que tan abondadamiente les dio lo que ouieron mester aquel Abencanon, que avn las ferraduras pora las bestias les mando dar. Et diz la estoria que luego otro dia mouieron de Molina, et el moro Abencanon con ellos, fasta que llegaron a tres leguas de Valencia. Et quando lo sopo el Çid, salliolos a recebir mucho apuestamiente. Et quando se encontraron en vno ¿quien uos podrie contar las muy grandes alegrias que alli fueron fechas? Et quando donna Ximena et sus fijas vieron al Çid, descendieron de las bestias; et el Çid otrossi descendio; | et ellas dexaronse caer a F. 222
sus pies. Et tan grant era el plazer que auien en vno, que non podien fablar. Et el Çid leuantolas, et abraço a donna Ximena et a sus fijas, et besaualas mucho a menudo assy commo padre a fijas, et auie grant plazer porque las veye ya huuiadas. Et ellos en esto estando, el mucho onrrado don Ieronimo adelantrosse a la cibdat de Valencia, et saliolos a rescebir con muy grant procession; et desta guysa entraron en la muy noble cibdat de Valencia. ¿Qui uos podrie contar las alegrias que aquel dia fueron fechas, tanbien de moros commo de cristianos, en lançar et en bofordar et en matar toros, et otras alegrias de muchas maneras? Et el Çid enbio por el moro Abencanon, et començol a gradescer mucho quanto bien et quanto onrradamiente lo seruiera en onrrar a su muger et a sus fijas, en las seruir

8 et de co. el r. abia dado soltura a qua. *FO.*—9 yr ven. *F*, yr que ven. *O*, yr et vin. *E.*—10 vien *EF*, bien *O.*—set. *E*, LXX *F*, sesenta *I*, sesenta e çinco *O;* sesenta cau. e gran gente de escuderos a pie *P.*—11 et Alu. Fa. plogol mu. *OF.*—12 los meteria en *FO.*—13 a *falta en FO.*—23 co. lo el r. *F*, co. el r. lo *O.*—30 En t. e. los *FO*, Quando estos *E.* —q. Aluar Fañez Miñaya *O*, q. Aluar Hanes *F.*—31 enb. *FO*, enbiaua *E.*—32 todo *FOP*, *falta en E.*—34 a *falta en FO.*—35 vendicho *F.*—36 al mio se. rey d. A. *F*, al r. d. A. mi se. *O.*—38 Nuño *O*, Gonçalo *EFI.*—39 don Gironimo *F.*—no. *E*, buenas *FO.*—41 et M. A. et d. X. et s. f. *F*, et d. X. et s. f. et M. A. *EI*; et M. A. *va también en O tras* Fañez.—45 Mo. *FO*, Medina *E.*—46 Ab. *OP*, Abencañon *F*, Almenion *E*, Almemon *I.*

6 Ab. *OP*, Abencañon *F siempre*, Abentamon *E.*—7 que ma. el Ç. que fuese con *FO.*—8 mouiose *F.*—10 Taraçon *O*, Taraçona *FP*, Caraçeua *E.*—Ar. *F*, Abixuelo *O*, Arbuxolon *EI*, *igual en la línea 14.*—15 endereçar el *I*, enderescar el *E*, endrescar et trabesaron el *F*, et trauessaron el *O.*—Taraçon *O*, Taraçona *EFI.*—17 dio aquel moro Ab. lo q. auian menester q. avn *FO.*—19 diz la e. q. *falta en FO.*—21 Ab. *EO*, -ñon *F.*—31 en v. *falta en FO.*—q. se non *F*, q. n. se *O.*—33 a m. *falta en O*, *laguna en F.*—34 s. muy gr. *FO.*—35 hu. *EI*, venidas *F*, biuas *O*, criadas *P.*—36 mu. *falta en FO.*—don *E*, obispo d. *FO.*—38 des. *E*, en esta *FO.* —40 las grandes (muy gr. *F*) al. *OF.*—43 ot. *FO*, en ot. *E.* —45 mu. *falta en FO.*—46 lo *F*, las *E.*

tan onrradamiente commo el sabie. Et quando el moro lo oyo, respondio: «sennor Çid, esto et mas deuo yo fazer por ti, ca desque yo en el tu sennorio so, tu me as defendido fasta aqui». Et el Çid prometiol que assy lo farie cab adelante. Et desi el moro besol la mano, et despedios del, et tornosse pora Molina. Mas agora dexa la estoria a fablar desto, por contar commo el rey don Alfonso enbio dezir al Çid que viniesse a vistas, et de commo fueron casadas sus fijas con los infantes de Carrion.

925. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz vençio al rey Iunes rey de Marruecos quel vino çercar a Valencia.

Cuenta la estoria que a cabo de tres meses despues que donna Ximena et sus fijas llegaron a Valencia, et ellos estando mucho assessegados et en paz, llegaron nueuas de Marruecos de commo el Miramomelin, que auie nonbre Iunes, sopiera de como el Çid prisiera a Valencia, et que vinie por la çercar, et que traye consigo L[a] mill omnes darmas. Et quando esto sopo el Çid por çierto, mando bastecer todos los castiellos que eran derredor de Valencia, et otrossi fizo refazer los muros de la cibdat, et bastecerla de bardas et de todas las otras cosas que son mester pora guerra; et allego mucha companna de moros et de cristianos daquellos que eran en el su sennorio. Et abes fue esto ordenado, quando sopo el Çid que el rey Iunes era arribado, et que se vinie pora Valencia a derechas. Et el quando esto sopo, mando allegar toda la gente en el alcaçar, et començo a dezir: «loado sea al padre espirital, quanto bien he en el mundo, todo lo tengo en Valencia; pues doy mas non auemos que dubdar, salgamos lidiar con aquellos moros, ca Dios que me fizo merced fasta aqui, el nos ayudara daqui en adelante». Et quando esto oyeron sus conpannas, dixieron que yrien con el, et quel ayudarien, ca çiertos eran ellos que, con la ventura del, vençidos serien los moros. Et aquel dia partieronse del
F 222 v. assy. Et otro dia | quando el alua, tomo el Çid a su muger donna Ximena por la mano, et amas a dos sus fijas con ella, et subiolas en la mas alta torre del alcaçar; et quando fueron suso, pararon mientes contra la mar, et vieron venir el grant poder de los moros, et llegaron et començaron a armar las tiendas derredor de Valencia, taniendo atambores et faziendo grant roydo. Et quando esto vieron las duennas, ouieron grant miedo commo mugeres que nunca tal cosa vieran, et mucho mas del roydo de los atanbores. Et el Çid començolas a esforçar, et dixoles assy: «Donna Ximena et uos mis fijas, non ayades miedo mientra que yo fuere biuo; ca estos moros, con la merced de Dios, yo los cuydo vencer, et con lo que ellos trayen mas rica et mas onrradamiente uos cuydo yo casar. Et seed agora aqui, et yo et mis compannas yremos lidiar con aquellos; et fio yo por Dios que aquellos atanbores delante uos los fare venir, et los bacines dellos seran pora la onrra de la eglesia». Et desque esto ouo dicho el Çid, paro mientes et vio los moros entrar muy derranchados por las huertas; et torno la cabeça et vio estar cabo de si a Aluar Saluadores, et dixol: «descendet agora et tomad conuusco CC caualleros, et fazet vna espoloneada con aquellos moros que veedes entrar por aquellas huertas, que vea donna Ximena et sus fijas commo auedes sabor de las seruir». Et Aluar Saluadores descendio muy apriessa, et fizo repicar vna canpana, a la qual sennal se auien de armar CC caualleros. Ca dize la estoria que porque el Çid biuie siempre en guerra, auie ordenado qual sennal auien de fazer quando se auien de armar CC o CCC o CCCC caualleros, por que non se retouiessen por saber a que repicauan o pora que fazien sennal; et por esto fizo fazer Aluar Saluadores la sennal de los CC caualleros. Et luego fueron prestos al lugar o se auien a armar, et aiuntar. Et luego fizieron abrir vna puerta, que era contra aquel cabo de las huertas o los moros auien derranchado, et salieron todos vn tropel fechos. Et desque fueron fuera, derrancharon contra los moros, et fueronlos firiendo tan de rezio que los sacaron de todas las huertas, matando et derribando muchos dellos. Et mucho auie el Çid sabor de commo

2 respondiol *OF*.—Çid se. *F*, se. *OP*.—3 mas desto deuo *OF*.—5 cabo *FO*.—6 las manos *FO*.—8 a f *E*, de f. *O*, *falta en F*.—14 *EF dicen* Innes.—17 Cuentan las estorias *F*, *P como E*.—19 est. asoseg. mu. (et mu. *O*) en p. *FO*.—22 Juñes *F*, Juñez *P*.—27 ref. todos los mu. *F*; *laguna en O* ref. todas las co. q.—28 bar. *EI*, viandas *P*, armas *F*.—29 ot. *falta en FPO*.—30 muchas conpañas *FO*.—mo. et cr. *EO*, cr. et mo. *FP*.—31 deaq. *F*, et daq. *E*, *falta en O*.—32 s. el Ç. Ruy Diaz q. *O*, *falta en F*.—33 Iunes *FO*, Innes *E*.—34 a derecha mente *EI* qua. *F*.—35 esto *E*, lo *F*.—36 sea el nombre (*sobre raspado, antes* padre? *F*) del pa esp. *FP*, sea Dios *O*.—37 he *FO*, a *E*.—39 sa. *EP*, et sa. *FO*.—44 vent. del *EO*, v. buena *F*, buena v. *P*.—ser. del los *F* —47 do Xi. su mu. *FO*.

5 ar. *EI*, fincar *FO*.—7 gr r. *E*, muy gr. ruydo *F*, muy grandes roydos *O*.—esto *FO*, *falta en E*.—11 Xi. Gomez et *FP*.—13 ca *FO*, et *E*.—15 rica *O*, rico *E*, ricas *F*.—17 con ellos *FOP*.—18 por *E*, en *OFP*.—19 para honrra de *F*, p. honrrar *O*.—22 m. d. *F*, derrancados *I*, derramados *O*, tan derranchadamente *F*, derechamente *P*.—23 es. a cabo de si *P*, ante si *O*, *F cambia* —24 descendid *P*.—27 aq. *E*, las *OF*.—28 las *OP*, la *F*, *falta en E*.—33 qual s. *F*, a q. s. *E*, quales señas *O*.—35 se non *F*.—36 fazian *F*, fazen *E*.—39 auien (a. de *F*) ayunt. *OF*.—41 o los m. se au. derramado *O*, que los m. au. derrancado (derrocado *I*) *EI*, et los m. venian derranchados *F*, do los m. andauan sueltos a sus guisas *P*.—43 derrancaron *I*.—44 co. *F*, con *F*

veye que lo fazièn. Et donna Ximena et sus fijas estauan tremiendo, commo mugeres que nunca tal cosa vieran; et el Çid quando esto vio, fizolas asentar porque lo non viessen. Et el, et el obispo don Ieronimo, que estauan con ellas, estauan muy asaborgados, teniendo oio de commo lidiauan mucho esforçadamiente. Aluar Saluadores et los que con el estauan, dize la estoria que fueron en alcance fasta dentro en las tiendas, et si estonce se tornaran mucho ploguyera al Çid; mas Aluar Sal- *F. 223* uadores, tan grant sabor auiendo [1] de matar en los moros et cuydando quel veyen las duennas, aguijo mucho adelante et metiosse en poder de los moros et non ouo y acorro, et fue preso. Et la otra conpanna de los cristianos fueronse tornando pora la villa mucho acabdelladamiente fasta que fueron fuera del poder de los moros; et metieronse en la villa, et non fizieron tan poco que non mataron bien CC moros. Et el Çid descendio de la torre, et recebiolos mucho onrradamiente, et looles mucho lo que auien fecho a guysa de muy buenos caualleros. Et de la otra parte auye muy grant pesar por Aluar Saluadorez que fincaua alla preso; mas fiaua en Dios que quando otro dia viniesse, que el lo sacarie de poder de los moros. Et luego fizo fazer la sennal a que se auien de aiuntar todos los caualleros et los omnes darmas que en la çibdat eran; et desque el Çid los vio estar todos ante si, començo a dezir: «amigos et vassallos leales, este grant poder de los moros es venido por nos contrallar Valencia que poco a que la auemos ganada; por que querria que acordassemos commo fuessemos a ellos en guysa et en manera que non rescebiessemos dellos grant danno, ca ellos son grant gente et non los podriemos arrancar sinon con muy grant maestria de guerra». Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, dixo: «Çid, loado sea a Dios et a la uuestra buena uentura, otros fechos mas granados que este auedes uos acabados, et fio por Dios et por la su merçed que acabaredes este. Et uos mandatme dar CCC caualleros, et yo saldre de Valencia quando cantare el primer gallo, et meternos hemos en celada en el val que dizen de Albuhera; et desque uos ouieredes mezcladas las feridas et nos vieremos tienpo, saldremos de la çelada et ferremos en los moros; et en esta manera fio por Dios que los arrancaremos». Et el Çid touolo por bien, et ordeno et mando que diessen ceuada tenprano et que fuessen dormir, et quando fues el primer gallo et oyessen la sennal a que se auien de aiuntar, que fuessen todos en la eglesia luego, et que oyrien missa et magnifestarien et comungarien porque el que muriesse en la fazienda fuesse mas desenbargada su alma contra Dios. Desi derramaron todos, et fueronse cada vnos a sus posadas, et fizieron assy commo el mando. Et quando oyeron la sennal, fueron todos aiuntados en la eglesia, et el obispo don Jeronimo, auiendo tan grant sabor de lidiar con los moros, pidiol al Çid las primeras feridas; et el otorgogelas. Et desque todos fueron armados et ouieron caualgado, juntaronse a la puerta de la Culùebra, que era faza aquella parte a do el mayor poder de los moros estaua, et atendieron al Çid que se era ydo a armar. Et armose de todas armas, assy commo lo auie acostunbrado, et subio en su cauallo Bauieca et fuesse pora su conpanna quel estaua atendiendo. Et los primeros que sallieron de la villa, fueron Aluar Fannez Minaya [1] et los CCC *F. 223 v.* caualleros, et fueronse entre las huertas a vnos ualles que y auie encubiertamiente, et metieronse en la çelada segunt que lo auien fablado. Et el Çid et la otra conpanna toda, fueron salliendo muy de vagar, porque non era avn bien de dia. Et el Çid sallio de todas las estrechuras et de todos los malos passos, et dexo la su celada escontra la mano siniestra, et el fue yendo contra la diestra, et metio los moros entre ssi et la çibdat; et ordeno sus azes muy apuestamiente, et mando a Pero Vermudez que leuasse la su senna. Et quando los moros esto vieron, fueron muy marauillados, et armaronse muy apriessa; et sus azes paradas, sallieron de las tiendas. Et quando esto vio el Çid, mando yr la senna, et fue a ellos. Et el obispo don Geronimo fuelos ferir con su conpanna, en tal guysa et en tal manera que a muy poca de pieça fueron todos mezclados. Et alli veriedes a cada parte sallir los cauallos vazios, et dellos las siellas tornadas,

1 *E* dona.—4 Et el *falta en FO*, Et el Cid *P*.—5 estaua con el est. m. *F*.—6 saborgados *F*.—8 c. el eran di. *F* eran c. el di. *O*.—10 si con tanto se tor. *FP*.—15 y *falta en FO*.—17 la vi. *IFPO*, castillera *E*.—muy *FOP*, *falta en EI*.—20 t. po. q. n. *F*, t. p. bien q. n. *EI*, p. ca *O*.—29 de ayu. *F*, ay. *O*, de jun. *P*, de armar *E*.—31 to. es. *F*.—39 podremos *FP*, podemos *O*.—43 grandes *FOP*.—au. vos *FOP*, auemos nos *E*.—46 sallire *F*.—48 del Alb *O*, de Albuerá *F*.—*El texto sigue á OF*, en la cel. q. di. de Buhera en el val et desq. *EI*.

5 et fu. *O*, a los cauallos et que çenasen trenpano et que fu. *F*.—7 de *falta en FO*.—8 o. la mi. *FO*.—9 manifestarian *F*, manifestarianse *O*.—11 su *E*, la su *FO*.—12 -maronse tod. et fue ca. vno *F*, tornaronse t. et fueron c. vno *O*.—16 tan *falta en FO*.—17 pidio al *FO*.—20 f. aq. p. a do *E*, aq. puerta do *F*, de aq. p. *O*.—23 au. *OF*, auien *E*.—24 su *E*, el *O*, el su *F*.—28 a *FO*, et *E*.—29 y au. enc. (et enc. *F*) *OF*, auien fecho enc. *E*.—32 non e. de *O*, avn non e. bien de *F*.—34 t. l. m. p. *FOP*, todas las malas posadas (passadas *I*) *EI*.—35 esc. ma. *F*.—44 Ger. con su co. fu. fe. en (de *O*) tal *FO*.—48 dell. *F*, los demas *E*, de *O*.

onde los duennos fincauan maltrechos en el campo. Mucho fue ferida esta fazienda en poca de ora, et commo los moros eran muchos, tenienlos mucho apretados et en ora de los vencer. Quando esto vio el Çid, començo a esforçarlos, et dandoles bozes et diziendo: «Dios aiuda, et Sanctiago». Et el esto diziendo, sallio Aluar Fannez de la çelada, et fuelos ferir de la parte de la mar; et los moros cuydando que eran grant gente que les vinie en acorro, començaron a fuyr, et el Çid et su conpanna firiendo en ellos et yendo en el alcançe contra vn castiello. Et si nos quisiessemos dezir cada vno commo lidio, esto non a guysa por que pudiesse seer; mas diz la estoria que el Çid lo fizo tan bien aquel dia et tantos mato de los moros, que la sangre le corrie por el cobdo ayuso, et tan grant sabor auie de commo se fallaua bien caualgado del su cauallo Bauieca, que nunca querie ferir a ningun moro mas de vna uez. Et yendo en alcançe, alcanço al rey Iunes, et feriol tres uezes; mas el moro estaua muy armado et el cauallo del Çid sallio mas adelante; et quando el torno, el cauallero yua luenne, et nol pudo alcançar; et metiosse en vn castiello que auie nonbre Xurquera; et fasta alli duro el alcance, assi que de los L[a] mill moros que y vinieron non escaparon mas de diez mill e quinientos. Et desi el Çid et toda su conpanna de los cristianos, tornaronse pora el campo a do fuera la fazienda, et començaron a coger las tiendas et todas las otras cosas que los moros y dexaran; et tan grant fue el auer que y fallaron, en oro et en plata et en armas et en cauallos, que esto fue grant marauilla. Et entre todas las otras cosas que y fallaron, fue fallada vna tienda
F.224 del rey de Marruecos, la [1] mayor et la mas noble que nunca omne vio, et fue fallado en ella Aluar Saluadorez que fuera preso en la esponoleada, assy commo lo auemos dicho; et mucho plogo al Çid quandol vio sano et biuo, et fizol sacar de las prisiones. Et desque todo esto fue acabado, metieronse en la noble çibdat de Valencia. Mucho plogo a donna Ximena et a sus fijas quando vieron al Çid entrar en el su cauallo, pero que fueron mucho marauilladas en commo vinie todo sangriento; et quando descendio, fueron et besaronle las manos. Et esta fue de las meiores faziendas que el Çid uençio despues que gano la noble çibdat de Valencia.

926. Capitulo del noble presente que el Çid enbio al rey don Alfonso su sennor.

A cabo de quinze dias que el Çid ouo vençido esta fazienda, enbio a Aluar Fannez Minaya et a Pero Vermudez con mandado al rey don Alfonso su sennor, et enbiol con ellos en presente CC cauallos enseellados et enfrenados, et en cada siella su espada colgada del arçon, et la noble tienda que fue de Iunes rey de Marruecos. Et estol enbiaua porque el rey le enbiara su muger et sus fijas luego que las enbio demandar. Et quando Aluar Fannez et Pero Vermudez fueron en Castiella, fallaron al rey don Alfonso en la villa de Valladolit, et enbiaronle su mandado en commol aduzien aquel presente, et que les enbiasse dezir commo tenie por bien que fiziessen: si querie que entrassen en la villa o ssi saldrie el a ellos, porque eran grant conpanna et el presente muy grande et que lo verie meior fuera que dentro en la villa. Et el rey touolo por bien, et caualgo luego con grant companna, et fueron y con el los infantes de Carrion, Diego Gonçalez et Fernant Gonçalez, fijos del conde don Gonçalo. Et quando el rey sallio de Valladolit, fallo la conpanna del Çid quanto a media legua de la villa. Et Aluar Fannez et Pero Vermudez quando vieron al rey, descendieron de las bestias et començaron de yr contra el. Et el quando los vio venir de pie, paro el cauallo et dixoles que non los atendrie y sinon caualgassen. Et ellos quando esto oyeron, caualgaron et llegaron al rey, et tomol el vno la mano diestra et el otro de la siniestra et besarongelas. Et Aluar Fannez començo a dezir: «sennor rey don Alfonso, el Çid se uos enbia encomendar en uuestra graçia commo de sennor natural, et enbiauos mucho gradesçer quanto onrradamiente le enbiastes su muger et a sus fijas, de que se touo por bien pa-

1 onde *FO*, ondas *E*, a ondas *I* —8 de partes *FO*.—10 *E dice* erant.—venian *FO*.—14 ca. *E*, de ca. *FO*.— n. es en gui. por q. pu. *O*, n. podria *F*.—16 lo *O*, le *E*, *falta en F*.—17 el braço ay. *F*, los cobdos ay. *O*.—19 c. del *E*, encaualgado en *O*, de caualgada del *F*.—20 *E dice* ninguno *en fin de línea*, *I* ningund —21 en el alc. *FO*.—22 Junes *O*, Junez *I*, Juñes *F*, Juñez *P*, Innes *E*.—24 mas *E*, mucho *FOP*.—el t. el c. *E*, el t. el rey *F*, t. el cauallo yua el moro *O*.—25 y. ya alueñe *F*.—26 Xur *EI*, Turquera *F*, Curquera *O*, Çaguera ó Suguera *Crón. de Veinte Reyes*, Torrevera *P*, Turtuera *Bibl. Nac. ms. T-186*, Tortuera *Bibl. Nac. ms T-282 y F-42*, Torroyra *ms. X-61*.—28 q. ay estauan e veni. *P*, *falta en FO*.—30 de los cr. *falta en FO*.—37 fa. *E*, y fa. *F*, *falta en O*.—40 la primera espolonada (e. de antes *O*) asy *FO*.—41 et *FO*, *falta en E*.

1 mar. *F*, marauillados *EOP*.—3 fu. et b. *F*, fueronle et b. *E*, fueron besarle *O*.—5 la çiudat de Va. *F*, a Va. esa nobre ç. *O*.—17 arçon *EP*, arzon *FOI*. Junes *O*, Junez *I*, Innes *E*, Juñes *F*, Juñez *P*.—23 en *FO*, et *FI*.—25 tenie *OFI*, tenien *E*.—26 el *FO*, *falta en E*.—27 por *FO*, que por. *E*.—31 Diago Gomes et Ferrand Gomes *F*.—39 y *falta en FO*.—41 rey et el vno de ma. *F*, r. el vno ala ma. *O*.—42 de (a *O*) la s. vesaronle (et bes. *O*) las manos Et Al. *FO*.—46 *E dice* senor.—47 su *EO*, a su *F* —48 a. *EF*, *falta en O*.—b. *E*, muy b. *O*, muy *F*.

gado et muy onrrado de uos, sennor. Et despues que yo de uos me parti, vençio el Çid vna grant fazienda que ouo con moros, ca el rey Iunes de Marruecos le vino çercar a Valencia, et el Çid sallio a el et uençiol en canpo; et del su quinto enbiauos, sennor, CC cauallos enseellados et enfrenados, quales agora podedes ver». [F. 224 v.] Et el rey paro|sse, et Aluar Fannez mando que passassen los cauallos antel. Et vinien todos vno en pos otro, et el de delante leuaual vn omne de pie por la rienda; et los otros, la rienda del vno en el arzon del otro, et vna espada colgada a la parte siniestra. Et desque todos fueron passados, el rey alço la mano, et començosse a sanctiguar, et fue mucho pagado en commo vinien tan apuestamientre, et rixose, et començo a dezir que nunca a rey dEspanna tan fermoso presente fuera enbiado de vn su vassallo. Et quando esto oyo Aluar Fannez, dixo, «sennor, aun uos enbia mas vna tienda, que nunca fue omne que tan noble viesse, que el gano quando uençio al rey Iunes de Marruecos». Et quando el rey esto oyo, fizola armar, et el rey descendio et toda su conpanna, et entro dentro quando fue armada; et todos dixieron que la nunca mas noble vieran. Et el rey fue tan pagado della, que dixo que muchas auie ganadas de moros, mas que nunca otra tal viera. Desi caualgaron todos, et fueronse viniendo pora la uilla de Valladolit; et en viniendo, dixo Aluar Fannez al rey: «sennor, el Çid uos enbia este presente por quanto bien et quanta merçed uos le auedes fecho, et ruegauos quel recibades de muy buenamiente, ca el de muy buen grado uos lo enbia». Et quando esto oyo el rey, dixo: «Minaya, reçibo yo el presente del Çid tan de coraçon, que non he agora vassallo de que tan de buen coraçon lo rescebiesse commo del». Et quando esto oyo Aluar Fannez et Pero Bermudez, besaronle las manos por el Çid. Et esto fablando, llegaron a la villa, et mucho fue grant la onrra que el rey mando fazer a la conpanna del Çid en posadas et en comer et en beuer et en todo lo que les fue mester.

1 et por muy *FO*.—*EF ponen punto después de* sennor.—Et *FO*, *falta en E*.—2 q. me de vos pa. *FO*.—4 Ju. *FO*, Innes *E*.—*E dice* Marrucos.—veno *F*.—a *EO*, *falta en F*.—6 se. estos CC *F*.—7 ens. et enf. *falta en FO*.—8 veer *F*.—Et el r. p. *EO*, *falta en F*.—11 de p. *EO*, *falta en F*.—13 col. en cada silla a *FO*.—15 a *EO*, de *F*.—17 reyose *O*, riose *F*.—q. *FO*, quel *E*.—18 a *FO*, el *E*.—19 fuera *EO*, fue *F*.—22 no. la vi. *F*.—23 Ju. *O*, Innes *EF*.—24 fezola *F*.—25 den. *E*, en ella *FO*.—26 que nu. la *FO*.—29 q. *falta en FO*.—ot. tal *EO*, tan noble *F*.—32 *E dice* Fanes.—señor *falta en F*; señ. este pr. vos enb. el Ç. por qua. *O*.—34 *E dice* nos.—le vos *F*, le *O*.—re. muy de bu. *F*, re. de bu. *O*.—35 el muy de gr. *FO*.—36 Et *falta en FO*.—38 he *EF*, ha *O*.—39 de quien tan de cor. *FO*.—40 Et *falta en F*.—oyeron *FO* (Et quandol oyeron Aluar *O*).—42 Et en esto *FO*.

927. Capitulo de las vistas que el Çid ouo con el rey Alfonso, et commo desposo sus fijas con los infantes de Carrion.

Cventa la estoria que quando los infantes de Carrion, Diego Gonçalez et Fernant Gonçalez, vieron el muy noble presente que el Çid Ruy Diaz enbiara al rey, et oyeron otrossi commo venciera aquella grant fazienda que ouiera con el rey Iunes de Marruecos, asmaron que podrie seer muy rico ademas, quando en el su quinto ouiera CC cauallos; et sin esto, commo era sennor de Valencia, et sin otro muy grant algo que ganara de los moros ante que la ganasse. Et desque esto ouieron asmado, fablaron entressi que, si el Çid les quisiesse dar sus fijas, que serie buen casamiento pora ellos de que serien ricos et onrrados. Et con esto fueronse pora el rey, et fablaron con el en poridat, et dixieronle todo lo que auien fablado, et pidieronle por merçed que los ayudasse, que su onrra era del, ca ellos eran sus naturales, et quando mas ricos fuessen, meior lo podrien seruir. Quando esto oyo el rey, començo a cuydar vna pieça; desi tornosse contra ellos et dixoles: «infantes, | esto que me ro- [F. 225] gades mas es en mio Çid que non en mi, en casar sus fijas; por uentura non querra agora, et enpero enbiemos gelo dezir, et non fincara por mi de uos ayudar». Quando esto oyeron los infantes de Carrion, besaronle las manos al rey; et enbio luego por Aluar Fannez Minaya et por Pero Bermudez, et apartose con ellos et dixoles: «Minaya et uos Pero Vermudez, mucho me plaze de la bienandança del Çid, et so pagado commo me a sabor de seruir, et mucho mas me plazdra de quanto bien ouiere daqui adelante. Mandouos que quando fueredes en Valencia, que digades al Çid Ruy Diaz que he muy grant sabor del veer, et que me venga a vistas, que querria con el fablar en su bien et en su onrra. Los infantes de Carrion me dixieron que casarien con sus fijas, si al Çid ploguiesse, et a mi semeiame que serien bien casadas con ellos». Quando esto oyeron Aluar Fannez et Pero Vermudez, dixieron: «sennor, çiertos somos nos que el Çid non faga mas de quanto uos le conseiardes et le mandardes; et quando en vno uos vieredes amos, uos acordaredes en lo meior».

5 que *FO*, *falta en E*.—6 D. Gomes et F. Gomes *F*.—7 muy *falta en FO*.—10 Iu. *F*, Innes *E*.—12 ou. *FO*, enbiara *E*.—13 et *EF*, *falta en O*.—sin el o. *FO*.—26 me vos ro. *F*, vos me ro. *O*.—27 en el mio *O*, en el *F*.—29 et enp. *E*, enp. *FO*.—32 enb. *FO*, enbiaron *E*.—33 ap. con e. *FO*, apartaronse *E*.—35 buena andança *FO*.—42 Los *E*, Et los *F*, Ca los *O*.—48 fara al synon lo que le vos cons. *FO*.—49 ma. *OF*, mandades *E*.—50 uos *E*, a dos *F*.—en *FP*. *falta en E*.

Et con tanto, besaronle las manos et espedieronse del; et el dixoles quel saludassen mucho al Çid. Et luego otro dia ssallieron de Valladolit, et fueronse pora Valencia. Et quando el Çid sopo que vinien çerca, saliolos a resçebir, et quando los vio, començosse a reyr, et plogol mucho con ellos et abraçolos, et dixoles: «que nueuas me traedes del rey don Alfonso, mi sennor?». Et ellos respondieronle: «el rey rescebio uuestro presente muy de grado et amauos mucho; et quando nos quitamos del, mandonos que uos dixiessemos quel fuessedes a vistas, ca muy grant sabor uos a de veer; et otrossi nos dixo que los infantes de Carrion casarien con uuestras fijas, si a uos ploguiesse; et de quanto nos entendiemos en el rey, semeianos quel plaze». Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, començo a cuydar vna grant pieça, et desi dixo: «¿que uos semeia a uos deste casamiento?» Et ellos dixieron: «lo que a uos ploguyere». Entonçes dixo el Çid: «lo que a nos semeia quiero uos lo dezir: los infantes de Carrion son de muy alta sangre et orgullosos et an parte en la corte, et bien uos digo que de mi grado yo non querria este casamiento; mas pues que el rey nos lo conseia, que vale mas que nos, ¿que podemos y fazer a ello? afelo en las manos de Dios que faga y la su merçed». Et esto diziendo, llegaron a Valençia, et fueron muy bien rescebidos. Et luego otro dia, fablo con donna Ximena en razon del casamiento de sus fijas, et quando lo ella oyo, mostro quel non plazie; mas pues que el rey fablaua en esto, dixo que era bien. Et luego mando fazer sus cartas, et enbiolas al rey don Alfonso su sennor, en que le enbio dezir que yrie a las vistas muy de grado, et que nunca tan buen dia verie. Et quando el rey don Alfonso leyo las cartas, ouo muy grant plazer, et luego mando fazer otras en quel enbiaua
F. 225 v. dezir que a cabo de tres sedmanas despues que el ouiesse las sus cartas, fuessen todos juntados en las vistas. Et si nos quisiessemos contar los grandes adobos que leuaron amas las partes a estas vistas, esto serie luenga razon de contar. Et el rey don Alfonso caualgo, et con el los condes et ricos omnes et otra muy grant gente et amos los infantes de Carrion que yuan mucho alegres. Et todos en esta guysa enderesçaron pora yr a las vistas. Et de la otra parte el Çid Ruy Diaz en Valencia guysosse a el et a su conpanna; et la estoria cuentalos assy los que fueron con el aquellas vistas: el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Martin Munnoz et Martin Antolinez de Burgos et Aluar Aluarez et Aluar Saluadorez; estos todos con otras muy grandes conpannas que consigo leuauan, et todos muy apuestamiente guisados, sallieron de Valencia et enderesçaron pora yr a las vistas. Et cuenta la estoria que vn dia antes que el Çid llegasse, llego el rey don Alfonso o avien a ser las vistas; et otro dia, quando sopo el rey que venie Ruy Diaz el Campeador, caualgo, et toda la gente con el, et saliol a reçebir quanto vn tercio de legua. Et quando el Çid ouo a oio al rey, mando que toda su gente estudiessen quedos, et el descendio, et quinze con el de los de su conpanna, et fueron viniendo contra el rey. Et el rey quandol vio, descendio del cauallo, et bien çient caualleros con el daquellos que amauan al Çid, et fuesse yendo contra el que en buen ora nasçio. Et el Çid quandol vio, començo de venir corriendo, et quando llego al rey finco los inoios por besarle los pies. Et quando esto vio el rey, allagosse, et tomol por las manos, et dixol: «ya Çid Ruy Diaz, las manos cunplen, que non los pies». Et entonçes el Çid besol amas las manos; et el rey abraçol, et cuenta la estoria quel dio paz. Et quando esto vieron todas las mesnadas, ouieron ende todos muy grant plazer; mas diz que peso a Aluar Diaz et a Garçia Ordonnez quel non amauan al Çid. Et desque ouieron caualgado, dixo el Çid al rey: «sennor, si a uos ploguyesse, fuessedes oy mio huesped». Et el rey dixo: «non es guysado, ca uos legastes agora et nos llegamos ayer; mas uos et uuestras compannas conbredes oy comigo, et cras faremos lo que quisierdes». Et es ora el Çid besol las manos otra vez al rey. Et en esto llegaron los infantes de Carrion et dixieron: «omillamos nos, Çid Ruy Diaz, et quanto nos pudieremos seremos en uuestra pro». Respondio el Çid: «Dios uos lo gradesça». Desi fueron llegando la conpanna del Çid, et assy commo llegauan, besando las manos del rey; et tornaronse to-

2 el *falta en FO*.—13 sa. ha (auie *O*) de vos veer *FO*.—16 entendemos *FO*.—21 el Ç. di. *FO*.—22 nos *E*, mi *FOP*.—23 son do *FOI*, son *E*.—26 q. *falta en FO*.—28 a ello *falta en FO*.—ahelo *FO*.—32 ella lo *FO*.—33 que non le pl. *FO*.—34 en ello di. *FO*.—38 viera *FO*.—40 enbiara *F*.—43 en *E*, a *FO*.—nos *EO*, vos *F*.—44 cont. *FOI*, comer *E*.—47 los *falta en FO*.

2 cuentalo a. de los *O*, cuenta los vasallos *F*.—3 Al Hañez Minaya et Pe. *PO*.—4 Ma. Mu. *falta en F*, *O pone* Ma. Martinez *después de* Burgos.—5 Al. Al. *falta en FO*—14 t. su g. c. el *O*, c. el t. la g. *F*.—18 los de *falta en FO*—19 vi. *E*, yendo *FO*.—21 am. al *FO*, amaua el *E*.—22 fu. co. el yo. q. *E*, fu. co. el ye. et dizyendo q. *I*, fue ye. co. el diziendo q. *O*, fue diziendo co. el q. *F*.—23 de yr corr. *O*, de correr *F*.—26 all. *E*, allegosse *I*, abaxose *F*, arredrose *O*.—27 ya Ç. las *O*, ya las *F*.—cunple ca non *FO*.—29 las m. am. *F*.—cu. *E*, dizo *F*.—31 todos *falta en FO*.—35 Ç. rey se. *O*, Ç. se. *F*.—40 las m. *va después de* o. vez *en FO*.—46 las conpañas *FO*.—co. yuan llegando *FO*.—47 besauan *FO*.—tornauanse *FO*.

dos. Et luego que ouieron descendido, assentaronse a las mesas a comer. Et el rey quisiera assentar al Çid a su mesa, et que comiesse con el a la su escudiella; mas el Çid non lo quiso fazer. Et pues que el rey esto F. 220 vio, mandol que comiesse con el conde don Gonçalo, padre de los infantes de Carrion. Et mientre comien, non se fartaua el rey de tener oio al Çid, et marauillosse en commo le gresçiera la barba tan ayna. Et otro dia el Çid mando adobar de comer pora quantos en las vistas eran, et diogelo atan abondado que todos se marauillauan, et non ouo omne que de pro fuesse que en su escudiella de plata non comiesse. Et quando esto vieron los infantes de Carrion, ouyeron mas a coraçon de afincar el su casamiento. Et luego otro dia de grant mannana, el obispo don Ieronimo canto missa al rey en la capiella del Çid, et fueron y ayuntados todos los ricos omnes et onrrados que a las vistas vinieran. Et desque la missa fue dicha, el rey llamo al Çid ante quantos altos omnes a las vistas vinieran, et dixol assy: «Çid Ruy Diaz, llameuos yo a estas vistas por dos cosas: la primera por uos veer, ca uos amo mucho por los muchos seruicios et grandes que me auedes fecho, como quier que en el comienço uos oue ayrado de la mi tierra; mas despues que uos yo perdone, ganastes uos Valencia et otra mucha tierra en que seruiestes a Dios et a mi et ensanchastes en christianismo, por que yo so tenudo de uos fazer mucho bien et mucha merçed. La IIª razon es que uos pido a uuestras fijas amas a dos, a donna Eluira et a donna Sol, que las dedes por mugeres a los infantes de Carrion, ca me semeia este casamiento natural et de que uos puede venir bien et onrra». Quando esto oyo el Çid, finco yaquanto enbargado porque el rey gelas demandaua de tal guisa; pero respondio et dixo: «Sennor, mis fijas son pequennas de dias, et si a uos ploguiesse non son en tienpo pora casar, non porque los infantes de Carrion non son pora casar con ellas et con meiores que ellas. Yo las engendre, sennor, et uos las criastes, et yo et ellas somos a la uuestra merçed, et uos datlas a quien quisierdes, que yo pagado so ende». Quando esto oyo el rey, fue muy pagado, mando et a los infantes de Carrion que besassen las manos al Çid Campeador; et luego antel rey camiaron las espadas, et fizieron omenaie como deuen fazer yernos a suegro. Estonçe tornosse el rey contra el Çid et dixol: «Graçias, Çid Ruy Diaz, porque me dades uuestras fijas pora los infantes de Carrion, et yo las caso, mas uos non, et ruego a Dios que uos plega et que ayades ende sabor. Meto en uuestras manos los infantes de Carrion, et mandoles dar CCC marcos de plata pora ayuda de las bodas; et ellos et uuestras fijas todos seran uuestros fijos». Quando esto oyo el Çid, rescebiolos et beso al rey las manos, et dixo: «sennor, loado sea a la uuestra merçed, et pues que a las mis fijas casastes, datme por manero quien las de a los infantes». Et el rey llamo estonces a Aluar Fannez Minaya, et dixol: «uos sodes primo cormano de las donzellas, et mandouos que quando fuerdes a Valençia et vos las el Çid F. 226 v. metiere en mano, que uos que las dedes por mi a los infantes de Carrion por mugeres». Et desque todo esto fue assy ordenado, el Çid pidio merçed al rey que quantos quisiessen yr a las bodas de sus fijas que los dexasse yr, et otorgogelo. Et luego otro dia, espedieronse vnos dotros, et el rey se torno pora Castiella, et el Çid enderesço pora Valençia, et muy mayores fueron las compannas que fueron con el Çid que non las que tornaron con el rey. Et el Çid mando a Pero Bermudez et a Munno Gustioz que aconpannassen et aguardassen los infantes de Carrion, et punnassen et metiessen mientes de que costunbres eran. Et yendo por sus iornadas, llegaron a Valencia; et el Çid mando posar a los infantes en el arraual del Alcudia, do el solie posar ante que ganasse a Valencia, et con ellos todas las otras conpannas que vinien a las bodas, que eran grandes ademas, et el metiosse en la çibdat do fue resçebido con muy grandes alegrias.

928. Capitulo de las muy nobles bodas et estrannas que el Çid fizo a sus fijas con los infantes de Carrion en la noble cibdat de Valencia.

Et luego otro dia que el Çid llego a Valencia, caualgo et sallio al arraual, et tomo los infantes sus yernos consigo et metiolos a la

4 mas nunca el Ç. lo *FO*.—6 mando q. co. *F*, mandol comer *O*.—7 Go. *FO*, Garçia *E*.—8 mientra que co. *FO*.—9 marabillase *F*, marauillandoso *O*.—13 marabillaron *FO*.—21-23 Et des... vinie. *falta en FO, no en P*.—28 com. *FOP*, mi coraçon *E*.—39 Çid *FOI*, *en E sobre* Rey *raspado*.—40 dem. *EP*, demandara *O*, demando *F*.—46 se. *falta en FO*.—48 quien vos quis. *F*.

1 rey *FOP*, Çid *EI*.—6 las *FOP*, los *E*.—7 uos *F*, nos *E*, le *OP*.—14 q. las m. *F*, q. m. *O*.—15 d. p. manero (mano *P*) a quien *FP*, d. a quien *O*.—18 et *falta en FOP*.—m... vos *FO*, m... uo *E*.—19 a *EP*, en *FO*.—20 por mug. a los i. de Ca. Et *FO*.—22 ord. ansy *F*, or. *O*.—23 pi. por mer. *FOP*.—25 et el ot. *FO*.—29 con *FP*, pora *E*.—32 guar. a los *FO*.—36 inf. *EP*, inf. de Carrion *FO*.—49. t. a los *P*, t. anbos *F*, t. a anbos *O*.

taremos. El Çid auie vn leon que era fecho muy grant et muy fuerte, et guardauanle tres omnes, et aquel leon estaua en vna casa en que auie vn grant corral. Et acaesçio vn dia, que el Çid estando en el alcaçar, llego vn omne quel dixo que al puerto de Valencia que aportaua muy grant poderio de naues en que vinien muy grant gente de moros que traye el rey Bucar de Marruecos. Et quando esto oyo el Çid, ouo muy grant plazer, et mando fazer sennal a que se auien todos a llegar. Et desque estos fueron con el en el alcaçar, eran y sus yernos los infantes de Carrion, et el Çid començo a auer su acuerdo con todos ellos en conmo salliessen contra aquel grant gentio de los moros que vinien; et desque el acuerdo fue fablado et puesto en commo fiziessen, estando ya todos assossegados, el Çid acostosse en vn lumazo que estaua en el escanno, et estaua assy nin bien dormido nin bien espierto. Los omnes que guardauan el leon auien dexado vna cuerda colgada por ol dauan de comer, et eran ydos al palaçio por oyr aquellas nueuas que dizien de los moros, et dexaron la puerta del corral abierta. Et el leon trauosse por aquella cuerda, et subio suso; et commo fallo la puerta del corral abierta, enderesço pora el palacio, do el Çid estaua con todas aquellas conpannas, et entro por el palacio. Et quando ellos le vieron, començaron todos a se rebatar a muy grant priessa. Et los infantes de Carrion quandol vieron, mostraron mayor miedo que quantos alli estauan; et Fernant Gonçales non cato por el Çid nin por los que y estauan, et fuesse meter so el escanno; et Diego Gonçales salio por vn postigo que auie en el palaçio, et salto en vn corral que auie bien tres tapias ayuso—et el lugar non era tan linpio commo auie mester—et al salto que fizo non se pudo tener en los pies et cayo, et vntaronsele los ynoios. Et las otras conpannas del palacio, los mantos sobraçados, llegaron derredor del escanno del Çid. Et al roydo acordo el Çid, et vio commo el leon vinie contra el, et alço la mano et dixo: «¿que sera esso?» Et el leon quando oyo la su palabra, estido quedo. Et el Çid leuantosse et tomol por el pescueço, bien commo si fuesse vn alan muy manso, et encerrol en el lugar o antes estaua, et mando a los omnes quel guardassen meior, et tornosse pora el palacio. Et quando esto uieron todas las gentes, fueron marauillados. Passado a cabo de pieça, sallio de so el escanno Fernant Gonçales, et bien demostraua que el miedo non lo auie perdido; et el otro Diego Gonçales sallio daquel mal lugar en que estaua, et desnuyo aquellos pannos et lauose et vistio otros, et enbio llamar a su hermano Fernant Gonçales, et fizieron su fabla amos a dos en grant poridat, et dixieron assy: «Parad mientes que desonrra et que mal nos a fecho el Çid, nuestro suegro, Ruy Diaz | F. 228
que adedre por nos matar et por nos desonrrar fizo soltar el leon. Mas, mi hermano Fernant Gonçales, mal dia yo nasçi et uos, si dello derecho non auemos. Et pues que nos escapamos a uida, nos faremos que la nuestra desonrra que quiebre sobrel et sobre sus fijas, de las quales estamos muy mal casados, et por torna, bodas nos fizo este mal. Mas pora esto fazer bien, a mester que lo tengamos en grant poridat et que non demos a entender que ninguna quexunbre non auemos del, et con esto acabaremos aquello que queremos; ca si nos mostraremos por quexosos del, non nos mandarie yr daqui nin nos dexarie leuar nuestras mugeres, sus fijas, et tollernos ye las espadas que nos dio, Colada et Tizon. Pues pora encobrirnos a menester que antel Çid et ante los suyos que lo metamos a riso et fagamos ende escarnio, et con esto perdera sospecha de nos». Et Fernant Gonçalez touolo por bien, et fizieronlo assi. Desi fueronse pora el palaçio do estaua el Çid; et el Çid quando los vio, dixoles: «¿Que fue esso mis yernos? ¿por que mostrastes tan grant miedo de una bestia muda? non uos paresçie bien, et deuieranuos menbrar las espadas que uos yo di con mis fijas: Colada et Tizon. El dia que a uos, Diego Gonçales, case con mi fiia Eluira Rodriguez, uos di Colada; quando case a uos, Fernant Gonçalez, con Sol Rodriguez mi fiia, uos di Tizon. Por ende deuieraseuos menbrar el lugar donde uos venides, et commo sodes gran-

1 El *FO*, Et el *E*.—q. era m. gr. fe. *F*, et fizose m. gr. *O*. —7 aportauan *FO*.—8 tr. el *FO*, trayen del *E*.—12 est. *EF*, todos *OP*.—18 ya to. *E*, to. y *F*.—19 vn llumanco q. *F*.—el escan *E en fin de linea*, vn escaño *F*.—20 dormiendo *F*.—22 colg. *F*, *falta en E*.—27 endereço *FI*, enderesco *E*. —28 do *F*, et *E*.—29 aq. *F*, las otras *E*.—et en. por el pa. *F*, en el pa. otro *E*.—30 lo *F*.—*E dice* começ.—33 mi. mucho mas q. *F*.—alli *E*, y *F*.—36 sal. *FP*, subio *E*.—vn *EP*, el *F*.—37 vn *F*, el *E*.—38 ta. ay. et *F*, ta. et *EI*, tapiales ay, et *P*. —39 au. *E*, era *FP*.—al *E*, del *F*.—41 vnt. los *EI*, mataronsele todos los *F*.—43 llegaronse *F*.

1 alano *FOPI*.—5 a ca. de *EF*, gran *O*.—8 el otr. *FOP* otro *y sobre el renglón* si *E*.—9 desnudo *O*, desnudose *FP*; *precede* et *en FO*, *en E sobre el renglón*—10 vistiose *FOP*.—12 dos de consuno (so vno *O*) en gr. *FO*.—13 Pa. mi. *FOP*, *falta en E*.—14 Ru. Di. *falta en F*, *en O va después de* Çid —15 adrede *FI*.—por nos deso. et por nos ma. (aviltar *P*) *FOP*.—17 mal *EFO*, en mal *P*.—18 q. *falta en FO*.—23 lo te. en *O*, lo te. bien en *P*, te. en *F*, gelo digamos a *E*.—25 non *falta en FO*.—28 ma. *E*, dexara *FOP*. —nos dexara l. *O*, nos dara *P*, leuar *F*.—30 Tiçon *F*.—31 encobrir esto ha men. *FO*.—32 et que fa. *FP*.—33 escarño *F*.—37 esto *FO*.—39 deuieranse vos *F*, deuierase vos *P*.—40 las *EF*, de las *P*.—43 Co. et qua. *FO*.—46 uos *falta en FOP*.

çibdat de Valençia, et leuolos consigo al alcaçar que viessen a amas sus esposas donna Eluira et donna Sol. Et quando donna Ximena sopo que estauan a la puerta del alcaçar, tenie ella ya aguysadas sus fijas muy noblemientre uestidas, et todos los palacios encortinados, ca bien desde la media noche non fizieran al. Et el Çid le auie dicho todo lo que auien fecho en las vistas et todo lo que auien dicho, et commo le aduzia yernos pora sus fijas. Et en esto començo el Çid a entrar por el alcaçar, et amos sus yernos los infantes de Carrion, el vno de la vna parte et el otro de la otra; et todas las nobles conpannas en pos ellos. Et entraron todos en el mayor palacio del alcaçar, do estaua donna Ximena con amas a dos sus fijas donna Eluira et donna Sol; et quando assomaron el Çid et los infantes de Carrion, leuantaronse en pie, et cogieronlos. Et el Çid assentosse en su escanno, et el vno de los infantes del vn cabo et el otro del otro, et los otros onrrados omnes et los otros caualleros assentaronse por los otros escannos, segunt que pertenescie a cada vno, et souieron assi vna pieça callando. Et desi el Çid leuantosse en pie, et llamo a Aluar Fannez Minaya, et dixol: «Aluar Fannez, bien sabedes uos lo que uos mando mio sennor el rey don Alfonso. Agora tomad uuestras cormanas, et uos las dat a los infantes de Carrion; et el rey, alla do esta, las casa, que yo non». Et quando esto oyo Aluar Fannez Minaya, fue a sus cormanas et tomo a | donna Eluira por la vna mano et a donna Sol por la otra, et diolas et entregolas a los infantes de Carrion: «Diego Gonçales et Fernant Gonçales, douos estas donzellas, fijas del Mio Çid el Campeador, por mandado de mio sennor el rey don Alfonso, assy commo uos sabedes que melo mando, et uos que las recibades por uuestras pareias segunt manda la ley de Jhesu Christo». Et ellos resçebieronlas, et fueron luego besar las manos al Çid et a donna Ximena su muger. Et el obispo don Ieronimo, que y estaua, desposolas luego, camiados los aniellos. Desque esto fue fecho, el Çid leuantosse de su escanno en que estaua asentado et fue seer en el estrado do las duennas estauan, et asento a donna Ximena a par de ssi, et cabo de si asento a su fija donna Eluira la mayor, et cabo della su esposo Diego Gonçales el infante; et dela otra parte, cabo donna Ximena asento a donna Sol la segunda fija, et cabella su esposo el infante Fernant Gonçales; et souieron assy vna grant pieça. Desi el Çid leuantosse et tomo a sus yernos por las manos, et dixo que aquel dia fuessen folgar. Et luego otro dia fueron fechas las bodas, et mando al obispo don Ieronimo que lo guisasse en guysa que fuesse fecho a muy grant onrra, que los que alli vinieron de Castiella a las bodas que siempre ouiessen que dezir. Et luego otro dia fueron fechas las bodas et el obispo don Ieronimo dioles sus bendiciones a todos quatro en el altar. ¿Et quien uos podrie contar las muy grandes cosas et muy nobles que el Çid mando fazer en aquellas bodas de sus fijas, assy commo en dar muchos maniares et en matar muchos toros et en alançar tablados et en bofordar, et los muchos ioglares et todas las otras alegrias que a bodas pertenescen? Et segunt diz la estoria, ocho dias duraron estas bodas, que cada dia fueron fechas estas noblezas que dichas son; et a cabo delos ocho dias todos los que vinieron a estas bodas por onrrar el Çid, espedieronse del et de los infantes de Carrion por se tornar a Castiella. ¿Et quien uos podrie dezir las muy grandes et muy nobles donas que el Çid dio a todos, a grandes et a pequennos, cada vno en la su guisa, assy conmo vasos de oro et de plata et pannos muy nobles et cauallos et mulas et dineros, en guysa que todos fueron del muy pagados? Et quando fueron a Castiella, et fue sonado por la tierra quant bien andantes venien, muchos fueron repisos por que non fueran alla.

F. 227

929. Capitulo de commo se solto el leon de Valencia, et del mal acuerdo que los infantes de Carrion fablaron con su tio Suer Gonçalez.

Diz la estoria, que dos annos moraron los infantes de Carrion en Valencia despues que fueron casados et mucho en paz et mucho viciosos a muy grant sabor de ssi; et a cabo de los dos annos, acaescio vna muy grant desauentura por la qual se ouo el Çid a perder con ellos, | no auiendo culpa, ca la culpa dellos echaronla al Çid segunt que agora uos con-

F. 227 r.

5 e. ya a. s f. E, ya muy bien guis. s. f. et F, s. f. O.—9 et to. l. q. a. d. *falta en FO*.—15 to. en el m. pal. del FOP, en el m. E.—22 los otr. cau. et onrr. om. asent. F.—om. et los cau. O.—24 et estouieron ansy FO.—31 casa FOP, caso E.—yo non EP, non yo FO.—35 Ca. Di. EF, Ca. et dixo Di. O.—39 melo el ma. FO, el melo ma. P.—43 su madre Et FO.—44 desposolos F.—45 canbiando F, et camioles O.—48 Xi. su muger a FO.

3 cabo ella FO.—4 et estouierón ansy FO.—6 dia que fu. FO.—9 lo FO, los E.—10 vinieron EP, vinieran O, veniesen F.—11 a las b. *falta en FOP*.—14 en el E, ante el FO.—18 dar FO, darles E.—19 to. et en al. FP, to. et al. O, to. en el alcaçar et EI.—20 bo. FOP, bofordares EI.—25 a las vodas FOP.—26 el E, al FO.—32 pa. muy no. et ca. FO, pa. et muy no. ca. E.—37 fueran EP, -ron FO.—41 S. Gomes F.—49 au. el cul. O, abia el y cu. F.

des et ricos, et de commo uos case con mis fiias, por la qual cosa uos fiz mis yernos et mis fiios, et uos di las mis espadas Colada et Tizon, et por esto deuierades oluidar vna pieça del miedo». Et destas palabras que el Çid les dizie tomaron ellos grant uerguenna, et afirmaron su mala entençion que antes auien, commo quier que callassen et non quisiessen estonce descobrir sus coraçones. Et buscaron achaque pora salirse del palacio, et fueronse fuera; et en yendosse, començaron a llorar; et fallaron a su tio Suer Gonçales, et dixoles: «¿que es esso, mis sobrinos, o como venides llorando assy?» Et ellos le respondieron: «tio, quexamosnos del Çid; porque el Çid adedre, por mal fazer et por tal de nos desonrrar et de nos maltraer, mando soltar el leon; mas mal dia nos nasciemos, si non auemos derecho del». Et su tio les respondio: «Non lloredes, ca non uos cae bien, mas callatuos et dat a entender que non dades nada por ello. Et este conseio uos do porque en la uuestra desonrra he yo muy grant parte. Mas porque el Çid non entienda esto que nos auemos fablado, atendamos fasta que passe esta fazienda que el quiere fazer con los moros, et despues demandarle hedes sus fiias, uuestras mugeres, pora leuarlas a uuestra tierra, et el non aura razon que diga de uos las non dar nin de uos detener consigo. Et desque fueredes bien alongados desta tierra, yendouos pora la uuestra, podredes fazer en las sus fiias lo que quisieredes; et assy tiraredes la desonrra de uos, et
F. 218 v. echarla edes | a ellas et a su padre.»

930. Capitulo de commo vn mensaiero del rey Bucar vino al Çid a Valencia et de la respuesta quel dio el Çid, et de commo ordeno su fecho pora salir a la fazienda.

Et Suer Gonçales et sus sobrinos desque ouieron fablado este mal conseio, fueronse pora sus posadas. Et otro dia tornaron al alcaçar, ca sopieron conmo el Çid estaua aguysandose pora se sallir a la fazienda; et quando llegaron, el Çid leuantosse a ellos et acogiolos muy bien, et ellos demostraron apuesto continent, et metieron en riso todo lo que acaesçio en razon del leon. Et el Çid començo a ordenar en como otro dia salliessen a la fazienda; et ellos en esto fablando, oyeron muy grant roydo que fazien las gentes por la villa; ca el rey Bucar con el su grant poder era ya llegado al campo que dizen de Quarto, que es a vna legua de Valencia, et auye y fincadas sus tiendas, et dize la estoria que eran bien treynta mill. Et quando esto oyeron, el Çid tomo amos sus yernos por las manos, et con ellos Suer Gonçales su tio, et subieron en la mas alta torre que auie en el alcaçar et uieron el muy grant poder de moros que el rey Bucar auie traydo; et quando esto uio el Çid, començosse a reyr et mostraua que auye muy grant plazer; et los infantes de Carrion et Suer Gonçales, su tio, commo quier que lo non mostrauan, auyen muy grant miedo. Et descendiendo de la torre, el Cid yua delante vna grant pieça et ellos todos tres vinien diziendo: «si nos en esta fazienda entramos, non nos semeia que nunca a Carrion tornemos». Et ellos non se guardando, oyolo Munno Guztios, et dixolo al Çid. Et el Çid quando lo oyo, pesol, pero que lo començo a meter en jugleria, et tornosse contra sus yernos et dixoles: «uos, fiios, fincat en Valencia et guardaredes la villa, et nos que somos duchos deste menester yremos en la batalla». Et ellos quando esto oyeron, fincaron embargados, ca entendieron que alguno le auie dicho lo que ellos auien fablado, et respondieron: «Çid, non mande Dios que nos en Valencia finquemos, mas yremos conuusco a la fazienda et guardaremos uuestro cuerpo tan bien como si fuesse del conde don Gonçalo nuestro padre». Mucho plogo al Cid quando les esto oyo. Et ellos en esto fablando, dixieron al Çid commo vn mensagero del rey Bucar estaua a la puerta del alcaçar que querie fablar con el. Et este moro auie nonbre Xeme de Algezira. Et el Çid mandole luego entrar; et cuenta la estoria que Dios tal graçia auie puesto en el Çid, que nunca moro le vio que non ouiesse grant miedo del; et quando aquel moro mensaiero del rey Bucar se paro antel, el començol a catar mucho afincadamiente, et el moro otrossi cataua al Çid a la cara et

3 Co. et Ti. *falta en FO*.—4 et *FO*, *falta en E*.—vna grant pl. *FO*.—6 et *FOP*, *falta en E*.—7 ent. *FOP*, au‹ança *E*.—8 quis. *FO*, quisieron *E*.—9 Et *EP*, *falta en FO*.—10 se salir *F*.—11 et fa. *FO*, *falta en EI*.—12 tio *FOP*, ayo *EI*.—Gomes *F*.—et di. *FOP*, *falta en EI*.—13 o *falta en FOP*.—14 e. resp. *OP*, e. respondieronle *F*.—15 el Ç. *E*, el *O*, *falta en F*.—adrede *FI*.—16 et *FO*, *falta en E*.—17 mal *EFO*, en mal *P*. 23 muy *falta en FO*.—26 dem. hemos *F*, le demandaremos *O*, demandadle *P*.—29 q. vos di. *OF*.—30 det. mas co. *F*, tener mas co. *OP*.—47 mostraron *FOP*.

1 acaesciera *OF*.—4 ro. et muy grant buelta q. *FP*, *semejante O*.—5 con su *FO*.—6 de *EO*, del *FP*.—9 tr. m. *E*, m. *F*, tr. m. moros *O*, cinco m. tiendas caudales sin tendejones *P*.—13 de mo. *falta en FOP*.—15 mo muy (*falta en O*) gr. pl. q. au. et *FO*.—16 de Ca. *falta en FO*.—23 oyolo *EP*, oyolos *FO*. 24 p. q. lo c. *F*, por q. gelo c. *E*, por que lo c. *O*, pero començolo *P*.—28 duechos *O*.—yr. a la *FOP*.—30 embar. *EF*, enuergoñados *OP*—35 fu. del *EF*, fuesedes el *O*.—36 nu. pa. *FO*, *falta en E*.—41 Xeme *F*, Geme *EI*, Ximen *O*, Xamet *P*, Xamed *Bibl. Nac. ms. F-42*.—43 auie *falta en E*; Di. auia pu. tal... *F*.—le via *P*, lo veye *O*, veya *F*.—44 del gr. (muy gr. *FP*) mi. *OFP*.—46 el Çid co. *F*, Çid co. *O*.

non dizia ninguna cosa, tamanno era el miedo que el auie de la vista del Çid Et el Çid entendiolo, et dixo que non ouiesse miedo, ca todo mensaiero de su sennor non deue auer verguenna nin miedo, mas recabdar lo que su sen- F. 220 nor manda, et que dixiesse lo quel [1] fuera mandado. Quando esto oyo el moro, conbro coraçon et començo a dezir su razon: «sennor Cid Canpeador, el rey Bucar de Marruecos, mi sennor, me enbia a ti, et dizete quel tienes grant tuerto en tener Valencia que fue de sus auuelos, et que desbarateste al rey Iunes su hermano; et agora es venido con XXIX reyes por vengar a su hermano, et por conbrar Valencia pesando a ti et a quantos christianos son contigo. Pero con todo esto, dixome que porque el oyo dezir que tu eres omne entendudo et sabio, que te quiere fazer tanto quel dexes a Valencia con todo su termino et que te vayas pora Castiella et que lieues todo tu auer et toda tu conpanna; et si esto non quieres fazer, que te conbatra Valencia, et que prendera a ti et a tu muger et a tus fiias, assy que quando todos los christianos lo oyeren, que siempre ende ayan que dezir. Esto es lo que me mando dezir mio sennor Bucar.» Et quando esto oyo el Çid, commo quier que ende auie pesar de la razon que Xeme dixiera, respondio en pocas palabras: «Yt et dezit a uuestro sennor Bucar que le non dare Valencia, ca mucho lazdre en la ganar, et non lo gradesco a omne del mundo sinon a mi Sennor Jesu Cristo. Et quando el non cuydare, le saldre yo dar fazienda en el canpo. ¡Et assy commo tu dizes que trae XXIX reyes, agora ouyesse traydo quantos moros a en paganismo!, ca con la merced daquel que yo he dicho, todos los cuydo uencer. Et con tanto, yt uos a uuestro sennor et non tornedes aca con mensaie mas». Quando esto oyo el moro Xeme, salliose de Valencia et fuesse pora su sennor, et dixol todo lo que el Çid le auie dicho. Et quando el esta respuesta dixo, estauan y los XXIX reyes, et mucho fueron marauillados de las palabras que el Çid dixiera; pero bien cuydauan que tan ayna non saldrie a la batalla, et començaron ordenar commo yrien cercar a Valencia. Et dize la estoria que luego que el moro Xeme, mensaiero de Bucar, salio de Valencia, el Çid mando repicar la canpana a la qual sennal se auien de ayuntar todos los omnes de armas que en Valencia eran; et quando todos fueron antel, mandoles et dixoles commo de grant mannana fuessen todos armados et que saliessen al canpo de Quarto, ca el querie dar fazienda al rey Bucar de Marruecos. Et ellos quando esto oyeron, todos dixieron por vna boca que les plazie, ca fiauan en Dios, et en la su buena ventura, que los vencerien et que ampararien Valencia que ellos auien ganada con mucho trabaio. Et luego otro dia ante que el alua quebrasse, fueron todos salidos de Valencia, et desque todos fueron salidos de las angosturas de las huertas, el Cid ordeno sus azes: et puso en la delantera a Aluar Fannez, et a Pero Bermudez que leuaua la su senna, en que puso quinientos caualleros et mill et quinientos peones; en la siniestra costanera fue el onrrado coronado obispo don Geronimo, con otros seys cientos caualleros et mill et seyscientos peones; et en la diestra costanera fue Martin Antolinez de Burgos et Aluar Saluadores que leuauan otros quinientos caualleros et mill et quinientos peones; [1] et el Çid yua en la çaga F. 229 v. ordenando las azes, et leuaua mill caualleros de loriga et dos mill et quinientos peones. En esta manera fueron yendo passo a passo, fasta que vieron las tiendas de los moros.

931. Capitulo de commo el Çid vençio al rey Bucar de Tunez et a los XXIX reyes en el campo de Quarto que es çerca Valencia.

Et tanto que el Cid vio las tiendas, mando que fuessen muy a passo, et el en su cauallo Bauieca passo adelante de todas las azes, et sus yernos los infantes de Carrion yuan con el. Entonçes començaron a salir las grandes conpannas de los moros, et ordenaron sus azes mucho ayna, et tanniendo atanbores enderesçaron contra los cristianos. Et commo salieron de rebato, non cuydando que tan ayna saldrie el Çid a ellos, non vinien tan ordenados commo mandara Bucar. Et quando esto vio el Çid, mando endereçar la su senna et mando a sus conpannas que los fuessen ferir.

2 q au. *O*, *falta en F*.—5 se. le ma. *FO*.—8 a dez. *falta en FO*.—10 dizete *EP*, dize *F*.—12 Iu. *F*, Innes *E*.—14 et *FO*, *falta en E*.—15 a *FO*, *falta en E*.—cont. son *FOP*.—16 di. q. *OF*, *falta en E*.—23 ansy quantos cris. *F*, porque quantos cr. *O*.—24 oy. si. ay. ende q. *F*, oy. si ay. q. *O*.—27 end. ouo pe. *F*.—Xeme *F*, Seme *E*.—28 en *F*, el *E*, le en *P*, el Cid en *O*.—29 le *FO*, *falta en E*.—31 lo *EO*, la *FP*.—mi *OP*, nuestro *E*.—32 Je. Cr. *OPF*, Dios *E*.—34 re. *IFO*, *falta en E*.—39 Xeme *F*, Geme *EI*.—40 de Va. *FOP*, del palacio *E*.—42 di. *E*, dio *F*, ouo dicha *O*.—*E repite* est.—44 di. *FO*, le di. *E*.—48 Xeme *EF*, Ximen *O*, Xamet *P*, Geme *I*.

2 a qual se. *F*.—6 de *EF*, del *O*.—10 bu. ve. *FOP*, mésura *E*.—14 de Va. *EP*, *falta en O*, *laguna en F*.—des. fu. to *FP*.—18 lleuaua *FO*, leuauan *E*.—puso *FO*, pusieron *E*.—21 cor. el ob. *F*.—otr. *FO*, *falta en E*.—25 lleuauan *O*, leuaua *E*.—27 las sus a. *O*.—28 lorigas *FOP*.—33 Tunes *F*.—37 fu. paso a pa. et *F*, fu. avn mas pa. et *P*, fu. poco a poco et *O*.—38 de *falta en FO*.—42 muy ayna *O*, ayna *F*.—et *EF*, *falta en O*.—tañiendo *O*, tañiendo *E*, tañieron *F*.—at. et end *FO*.—44 de re. *EO*, tan de rreb *F*.—cu. *OP*, cuydaron *EF*.—45 sa. *EO*, salliesse *FP*.—non *OP*, et non *EF*.—47 vio *F*, oyo *E*.—endreçar *F*.

Et en las primeras firieronlos tan de rezio, que en poca dora fueron mezcladas las hazes, en tal manera que muchos fueron derribados de la vna parte et de la otra. Et era tan grant el roydo de las feridas et de los atanbores, que se non oyen vnos a otros. Et andando entre las celadas el infante Fernant Gonçales, fallosse con vn moro alaraue, que era muy grande de cuerpo et muy rezio, et venie muy denonadamiente contra Fernant Gonçales; et quando el esto uio, boluio las espaldas et començo a fuyr. Et esto non lo vio ninguno, sinon vn escudero del Çid, que era su sobrino, et auie nonbre Ordonno. Et quandol vio assy venir fuyendo a su cunnado, endereço contra el moro, la lança so el braço, et diol tal lançada por los pechos que todo el pendon salio bermeio con la sangre por las espaldas, et dio con el muerto en tierra; et tomo el cauallo del moro por la rienda et començo a llamar a su cunnado el infante Fernant Gonçales. Et el infante quando se oyo llamar, torno la cabeça por veer quien lo llamaua, et quando vio que era su cunnado Ordonno, plogol de coraçon et atendiol. Et Ordonno començol a dezir: «Fernant Gonçales, cunnado, tomad este cauallo, et uos dezit que matastes este moro, ca yo en los dias de mi vida, si uos non fizieredes por que, nunca uos lo yo descubrire». Et ellos assy fablando, vieron al Cid que vinie en pos vn moro, et llegando a ellos alcançol et diol tal golpe del espada quel fendio fasta las oreias, et dio con el muerto en tierra. Et quandol vio Ordonno dixol: «sennor Çid, uuestro yerno Fernant Gonçales uos a sabor de aiudar en esta fazienda, ca mato vn moro et gano este cauallo». Quando esto oyo el Cid, plogol de coraçon cuydando quel dizie Ordonno verdat. Et enderesçaron todos tres los cauallos, et entraron commo de cabo en la fazienda, et boluieron las feridas tan de rezio que fue muy grant marauilla. ¿Et quien uos podrie contar quan marauillosamiente lo fizo aquel dia el onrrado obispo don Geronimo et todos los otros? Cada vno en su guysa fueron muy buenos aquel dia, et sobre todos el Çid Canpeador commo maior et meior. Et pero con todo esto, atan grant era el poder de los moros, que los non podien F. 230 arrancar; et duro la fazienda bien fasta ora de nona. Muchos fueron los cristianos que aquel dia alli fueron muertos; de los omnes de pie tantos et tan espesos yazien abueltas de los moros que los caualleros non podian poner espuelas antellos; mas tanto los firieron el Çid et su conpanna, que de la ora de nona adelante fueronlos arrancando, et plogo a Dios et a la muy buena ventura del Çid que los metieron en alcançe. Et los moros tornaron las espaldas et començaron de fuyr, los cristianos en sus espaldas firiendo et derribando muchos dellos. Et yendo en alcançe, el Cid vio al rey Bucar, et endereço a el por le ferir del espada. Et el rey moro quando lo vio, conosciol muy bien, et boluio las espaldas et començo a fuyr contra la mar; et el Çid en pos el, auyendo muy grant sabor de lo alcançar. Mas el rey moro traye buen cauallo, et yuasle alongando que le non podie alcançar; et el Çid acoytando a Bauieca, que esse dia mucho auie trabaiado, yual llegando a las espaldas, assi que quando fue muy çerca de las naues, el Çid vio quel non podie alcançar, et lançol el espada et diol en las espaldas. Et el rey moro ferido, metiosse en las naues. Et el Çid descendio, et tomo su espada et la del moro; et esta fue a la que el puso nonbre Tizon. Et caualgo et fue tornando contra las tiendas de los moros; et en viniendo, fallosse con sus yernos los infantes de Carrion; et quando los vio, plogol mucho con ellos, et por los onrrar començo a dezir: «aca! mios yernos, ca con el uuestro esfuerço venciemos oy esta fazienda!, et yo fio por Dios que mientre que uos me assy aiudardes, que ampararemos a Valencia que yo gane con mucho trabaio»; bien lo dizie el Çid, mas los infantes al tenien en coraçon. Mucho fue el algo que aquel dia alli ganaron de los moros, en oro et en plata et en tiendas muy nobles et en muchos cauallos, et en tal manera que el mas pobre fue muy rico. Et dize la estoria, que tan grandes fueron estas riquezas que en esta fazienda gano el Çid, que en el su quinto le copieron CCC cauallos et bien dozientos catiuos; ¡esta fue la fazienda que fue uencida en el canpo de Quarto, o vençiera al rey Bucar con los XXIX reyes, segun que lo auemos contado. Et

1 Et en l. pr. firiendolos *E*, Et los primos feriendolos *F*, Et ferieron en los primeros *O*, Et el fue en los primeros *P*.—3 fu. *E*, ouo *F*, ouo y *O*.—7 çel. *F*.—8 fa. *FO*, salliosse *E*.—ala. *EPI*, alarife *O*, aljaf *F*.—14 quando asy vio *F*, quando assi lo vio *O*.—16 br. *EP*, sobaco *FO*.—17 to. *falta en FO*.—20 la ri. *EP*, las riendas *FO*.—21 cu. el *FO*, conpanna del *EI*.—Fe. Go. *OPF*, *falta en EI*.—22 o. *EP*, vio *FO*.—26 com. *OF*, començo' *E*.—27 cu. Fe. Go. *OF*.—q. *FOP*, quel *E*.—28 este *E*, el *FOP*.—29 q. yo (*falta en O*) nu 'vos desc. *FO*.—31 et en lleg. *FOP*.—34 quando esto vio *FO*.—quando vio Or. al Cid dixo *P*.—36 Go. grand sa. ha de vos ayu. *F*, Go. auiendo grand sa. de vos a. *O*.—44 fizo *EI*, fazia *FO*.

6 pie ta. *EF*, pie et ta. *OP*.—8 fir. *F*, seguyeron *E*, sofrio *O*, ferio *P*.—11 muy *falta en FOP*.—13 co. a fu. et los *FO*.—18 *E* comenco.—23 mu. a. *EP*, a. mu. *O*.—24 yuale *F*, et yual *OP*, et yua *EI*.—35 aca *EFP*, andad aca *O*.—38 asi me *O*.—q. *falta en FO*.—44 po. dellos fue *FO*.—50 *El dicen* vençieran, *FO* vençie.—Bu. *FO*, Innes *E*, Junes *I*.

con todas estas ganancias tornosse el Çid pora Valençia o fue resçebido con muy grandes alegrias et con grant procession. Et luego otro dia, el Çid mando partir a su conpanna toda la ganancia que alli ganaran, et en tal manera que copo a los infantes de Carrion en oro et en plata et en cauallos et en catiuos valia de mill marcos de oro. Et quando Fernant Gonçales et Diego Gonçales vieron tan grandes ganançias, commo eran viles et cobdiciosos, fablaron con su tio Suer Gonçales et firmaron la su mala fabla et el su mal fecho que fizieron, segunt la estoria uos lo contara adelante.

932. Capitulo de commo los infantes de Carrion demandaron sus mugeres al Çid por leuarlas a su tierra, et del grant algo que les dio el Çid.

Cventa la estoria que pues que el onrrado Ruy Diaz el Çid Canpeador ouo vençida la fazienda grant del canpo de Quarto, finco en
F 230 Valencia yaquanto | tienpo muy vicioso et a
v. muy grant sabor de ssi, faziendo mucha onrra et muy grant algo a los infantes de Carrion, sus yernos, que tenie en lugar de fiios; mas ellos galardonarongelo mal, el non lo meresciendo. Mas ellos fizieron a guysa de malos. Et vn dia estando estos infantes de Carrion en la corte de su suegro el Çid, los caualleros mancebos començaron a departir, commo en escarnio, quales fueran buenos el dia de la fazienda o quales lidiaran meior, et diziense vnos a otros a la oreia por porfia de los infantes de Carrion. Et ellos entendieronlo, et llamaron a su tio Suer Gonçales, et sallieronse de la corte et fueronse pora sus posadas, et començaron a fablar en su mal fecho que tenien en coraçon de fazer. Et su tio Suer Gonçales, que los deuie sacar que non fiziessen tan grant desonrra a tan omne onrrado commo el Çid, el los metie a ello; et despues dioles mal conseio quando les fue menester, assy commo adelante uos contara la estoria. Despues desto, a cabo de dos dias, fueronse amos hermanos pora el Çid, et dixieronle que querien fablar con el; et el respondioles quel plazie; et non quisieron ellos que otro y estudiesse en la fabla, sinon el Çid et ellos amos ados. Et Diego Gonçales, el mayor, dixo: «Çid, uos sabedes commo uos tomamos por padre el dia que casamos con uuestras fiias, et uos nos recebiestes por fiios quando las otorgastes al rey don Alfonso nuestro sennor; et desse tienpo aca, moramos conuusco et punnamos de uos seruir et de uos ayudar quanto pudiemos. Et por que a tienpo que nos partiemos de nuestro padre et de nuestra madre, que los non viemos, et non sabemos que es dellos nin saben ellos que es de nos, por ende queremos, si a uos ploguier, yrnos pora alla et leuar uuestras fiias et nuestras mugeres connusco, porque viessen nuestro padre et nuestra madre et nuestros parientes las ganancias que ouiemos en auer uuestras fijas por mugeres et entendiessen que el casamiento que fue fecho a nuestra onrra et a uuestro plazer. Et todavia seremos prestos et apareiados pora venir o quiera que uos mandedes». Et desque Diego Gonçalez ouo dichas estas palabras, el Çid, fiandose en ellas, et teniendo que las palabras que eran buenas et apuestas, respondioles: «Mios yernos, tengolo por bien et plazeme de lo que dezides, et gradezcouos lo que me prometedes mucho. Qual dia quisierdes, guisemos en commo uos uayades con uuestras mugeres». Et desta respuesta que les dio el Çid, fueron ellos muy bien pagados, et fueron ende muy alegres. Et desi leuantosse el Çid de su escanno do estaua asentado, et entrosse pora su casa do estaua donna Ximena su muger; et fablo con ella ante Aluar Fannez su primo, et dixol todo aquello que auie passado con sus yernos et la respuesta que les diera, de la qual respuesta pesso mucho a donna Ximena et a Aluar Fannez. Et dixol donna Ximena: «non tengo por buen recabdo que las uuestras fiias dexedes uos tirar del uuestro poder et leuarlas a otra tierra, ca commo estos uuestros yernos son enemiztados et fechos mucho a su voluntad, si se les antoiare, fazerles an mal et desonrrarlas an, et desi ¿quien gelo yra demandar?» Et esta razon
misma le dixo | Aluar Fannez, de la qual razon F. 231
el Çid non fue pagado, et extrannolos mucho et dixoles que non le fablassen en ello, ca non querrie Dios nin eran los infantes de tal lugar porque mal fecho fiziessen nin les vernie a

3 et con muy gr. *F*, et muy gr. *O*.—4 ma. el Çid *FO*.—12 fa. (postura *F*) que abian fablado et *OF*.—23 *E* Quatro.—26 et mucho al. *FO*.—28 mal et el *F*, m. et *E*.—31 id los *F*, Cid et los *E*.—34 li. *FO*, lidiauan *EI*.—35 p. p. *EF*, et profaçauan *O*.—41 sa. *EF*, castigar *O*.—42 honrrado omne *FO*.—43 co. el Ç. era el *O*, que era el Ç. et el *F*.—48 el Çid respondio *FO*.—49 y *falta en FO*.

1 di. *E*, le di. *FO*.—4 p. vuestros f. *FO*.—7 qua. nos pu. *FO*.—17 q. el nuestro cas. *F*, q. nuestro ca. *O*.—18 a vuestra o. *FO*.—23 pa. er. *FO*.—30 bi. *falta en FO*.—fu. *E*, fincaron *FO*.—32 as. *E*, posado *FO*.—38 et a A. F. Et di. do. Xi. *F semejante P*, *falta en EI*, et dixol *O*.—42 ene. *E*, enemistados *I*, esentorados *O*, omnes antojadizos *F*, antojaoisos *P*, y *Bibl. Nac., ms. F-42, F-32, Ii-53*.—47 estrañolo *F*, -ñol *O*, -ñola *P*.

uoluntat de lo comedir; et quando de tan mala ventura fuessen, que el diablo les fiziesse tan mal fecho fazer, caro les costarie. Desi guisolos commo se fuessen, el qual guysamiento fue este: primeramiente sus fiias, con Colada et Tizon, et muchos pannos de lana et de seda, et dioles çient cauallos enseellados et enfrenados, et çient mulas otrosy enselladas et enfrenadas et diez copas de oro et çient vasos de plata, et en escudiellas et taiadores et en otras cosas les dio seyscientos marcos de plata. Desque esto todo les ouo dado, et ellos fueron apareiados pora encomençar su camino, sallio con ellos a escorrirlos fuera de la villa. Quando sus fijas vinieron a espedirse del Çid, su padre, et su madre donna Ximena, alli veriedes los grandes lloros de la vna parte et de la otra, en guisa que bien se daua a entender que les adeuinauan los coraçones el mal que les auie a uenir et el qual les estaua apareiado et eran muy çerca dello. Et el Çid, su padre, punnaua de las conortar, diziendoles que non llorassen, que el siempre se membrarie dellas et las manternie en buen estado.

933 Capitulo de commo los infantes de Carrion leuaron a sus fijas del Çid Ruy Diaz, et de la muy grant desonrra queles fizieron en el robredo de Corpes.

Quando fueron fuera de la villa quanto a dos leguas, el Çid, que saliera a escorrirlos, espediosse dellos et dellas et tornosse pora Valencia. Et en tornandosse, metio mientes en las palabras que su muger donna Ximena et Aluar Fannez le dixieran; otrossi menbrosse de commo sus yernos andauan achacados contra el, por razon del leon que se soltara; otrossi metio mientes en commo ellos non fablauan con el commo solien, et que las sus palabras eran achacadizas et bueltas en mala voluntat; et por estas razones diol el coraçon en se reçelar del su mal dellas. Et por este recelo, llamo a Ordonno, su sobrino, et dixol de commo se reçelaua de los infantes de Carrion sus yernos que querrien fazer algun mal a sus fijas, por ende quel rogaua et quel mandaua que fuesse a su vista en pos ellos, fasta que llegassen a Carrion, que se non partiesse dellos, porque le sopiesse contar lo que ellos fazien; et mandol que fuesse de pie por yr mas encubierto, et que non se llegasse a la conpanna. Et Ordonno, commo era omne entendudo et sabidor, fizo assy commo mandaua el Çid, et fue en pos ellos. Et el camino que los infantes tomaron fue este: de Valencia fueron por el canpo de Quarto, et dende a Chiua, et dende a Boniol, et desi a Requena; et desque fueron en Requena, tomaron el camino por el Canpo de Robres, et atrauessaron el puerto de Chiner, et fueron posar a Villareio Ruuio. Et otro dia mannana, tomaron camino de Moya, et dexaron la villa a mandiestra et llegaron a Adamuz, et passaron por Celcha, et fueron posar a Quintana. Et el rey Abencanon, por cuya tierra passauan, era vassallo del Çid, et daual cada anno sus F. 231 v.
parias; et quando sopo de commo los infantes et las fijas del Çid passauan por alli, sallio a recebirlos, et fizo fincar las tiendas en vn canpo alli do ellos auien de posar, por tal que ouiessen en que posassen meior, et fizo y traer mucha vianda et dioles las cosas que ouieron menester, et fizoles quanta onrra et quanto plazer pudo, et rogoles que fincassen y algunos dias con el. Et los infantes escusaronse que lo non podien fazer, ca yuan apriessa sus jornadas contadas que auien puestas. Et quando el rey moro vio que los non podie detener, dioles de sus joyas muy ricas et muy buenas et muchas dellas, et partiose dellos et tornosse pora su casa. Et ellos punnaron de andar por val de Espino ajuso, et passaron por Parra et por Berrocal et por Ual de andrinos, et dexaron Medina de diestro, et atrauessaron por el canpo de Barahona et tomaron camino de Berlanga, et passaron çerca de Berlanga. Et otro dia mouieron ende, et passaron Duero en vn vado diuso de la villa de Berlanga, et llegaron a los robredos de Corpes, ca ally era el lugar do ellos auien asmado de desonrrar sus mugeres las fijas del Çid. Et quando fueron en aquel lugar,

2 fiz. faz. t. m. fe. ca. *FO*.—5 fi. con *EF*, espadas *O*.—6 mu. pares de pan. *FO*.—la *EF*, oro *OP*.—8 et çi. mu... enfr. *F*, et cient mu. guarnidas *P*, *falta en EO*.—10 pla. et seysc. m. de pl. en esc. et en ta. et en o. co. Des. *F*, *omisión en O*.—12 to. es. *FO*.—et *O*, *falta en EF*.—14 escorrerlos *F*.—16 do. Xi. su m. *FO*.—21 eran *F*, era a *E*, estauan *O*.—27 leu. las fi. *F*.—28 la des. *F*.—32 escorrerlas *F*.—*E dice* espediesse.—36 dixiera *F*.—39 ell. n. le fa. ansy co. *F*, se n. fa. co. *O*; n. fa. con el co. *también P*.—41 ach. *EO*, achacadas *F*.—42 estas razones *F*, esta razon *E*.—45 de Ca. *falta en FO*.

1 q. *EF*, et q. *O*.—3 mas *FO*, *falta en E*.—9 Boniel *EFI*, Bonilla *P*, Bunuel *Bibl. Nac., ms. F-42*.—10 en *E*, a *F*.—12 Chiner *EI*, Chiua *P*, Tiuer *F*, Chiuar *Bibl. Nac., ms. F-42*, *F-32*, *T-186*.—13 pos. al *F*, pasar el *O*.—Vi. Ru. *EFOI*, Villatajo *Bibl. Nac., ms. F-42*, *F-32*, Villataxo *P*.—14 Moya *O*, *Bibl. Nac., ms. F-42*, Mouia *F*, Mayorga *EI*, Amaya *Bibl. Nac., ms. F-32*, Amaja *P*.—15 Adamuz *P*, *Bibl. Nac., ms. F-32*, Damus *O*, Damñs *E*, Damũs *I*, Danuz *F*, Demus *Bibl. Nac., ms. F-42*.—16 Celba *O*, Zelcha *EI*, Colcha *P*, Telcha *F*, el Techar *Bibl. Nac., ms. T-186*, el Tejar *Bibl. Nac., ms. F-42*.—Et el *FOP*, Et era del *E*.—18 era *FOP*, que era *E*, el era *I*.—23 posar *F*, reposar *O*.—24 di. todas las c. *O*, di. lo *F*.—29 co. *falta en FO*.—32 dellos *FOP*, dellas *E*.—33 *E dice* punnaro.—Valdespino *OP*, *Bibl. Nac., ms. F-32*, Valdeospina *F*, Valdepino *EI*, Valdeparayso *Bibl. Nac., ms. F-42*.—34 Berr. *I*, Verr. *E*, el Berr. *O*, el Berraal *F*.—35 Valdandrinos *F*, Valdeendrinas *O*, Valdeandormes *P*.—39 en *EI*. por *O*, a *P*, et a *F*.—41 ally *EI*, aquel *FO*.

mandaron a toda su gente que se fuessen adelante, et fincaron ellos solos con sus mugeres. Et donna Eluira, la mayor, dixo a Diego Gonçalez su marido: «¿por que quisiestes que uos et nos fincassemos solos en este lugar?» Et Diego Gonçalez dixo: «callat, que agora lo ueredes». Et desi començaron de yrse con ellas por el robredo adelante, et desuiaronlas de los caminos, et fallaron vna fuente en vn val, et descendieronlas ally. Et desque las ouieron descendidas a tierra, tomo Diego Gonçalez a don Eluira por los cabellos, et Fernant Gonçales a donna Sol, et arastraronlas por el astrago quanto se quisieron. Desi tollieronles las capas aguaderas que trayen uestidas et todos los otros pannos, saluo ende los briales en que las dexaron, et dieronles muchas espoladas. Desi tollieron las cinchas a las siellas, et firieronlas con ellas de muy grandes feridas; et ellas dando muy grandes bozes et llorando muy de rezio et acomendandose a Dios et a Sancta Maria que les ouiessen merçed. Mas quanto ellas mas bozes dauan et mas llorauan, tanto ellos cada uegada mas crudos eran en mal fazer, en manera que tales las pararon que todas estauan cubiertas de sangre et fincaron por muertas. Et desque ellos aquello ouieron fecho, caualgaron en sus bestias, et dixieron contra ellas: «Aqui fincaredes, fijas del Çid de Biuar; et mas guysado es de fincar uos assy, que de seer uos casadas connusco. Et agora ueredes commo uos uengara uuestro padre et uuestro linage, ca nos ya uengados somos de la desonrra que nos el fizo en Valencia con el leon».

*934 Capitulo de commo los infantes de Carrion * dexaron a sus mugeres, et commo las fallo su primo Ordonno.*

F.232 Desque los Infantes[1] de Carrion fueron ydos daquel lugar, Ordonno, sobrino del Çid, que oyo las bozes, que vinie en pos ellos, fue contra alla; et quando las fallo yaziendo en tierra tan mal paradas, ouo grant pesar et fizo muy grant duelo por ellas, et començo a dezir: «pese a Dios del cielo de que uos mis primas et mis sennoras aqui yazedes, ca nunca fezistes cosa nin venides de lugar por que este mal meresciesedes nin otro ninguno». Et desi, temiendose que si las assy dexasse ally, que los traydores, que aquel mal les fizieran, que se arrepentrien et uernienles fazer mas mal, sobre aquello, asmo de las leuar de ally a otro lugar do las podiesse encobrir, et tomo a donna Eluira la mayor, et pusola a sus cuestas, et leuola muy grant pieça por el robredo, fasta que fue alongado de aquel lugar, et fizol vna cama de foias et de yeruas en que se echasse, et echola y, et echol vna capa que traye desuso. Desi torno por donna Sol, et leuola a aquel lugar, et echola çerca su hermana, et cubriolas amas a dos con aquella capa. Desi començo a cuydar et a estar en muy grant cuyta llorando muy de rezio, que non sabie que se fiziesse dellas; et asmo que si estudiesse con ellas, que non aurie que comer pora si nin pora ellas, et si lo fuesse buscar a algun poblado, que las dexarie a grant ventura commo estauan sangrientas et feridas, et que vernien las bestias brauas et las aues et matarlas yen. Otrossi dizie: «si yo non uo al Çid, mio tio et mio sennor, a dezirle commo contesçio este mal, el non lo podra saber por otri, et non tomara ende aquella vengança que a de tomar».

935. Capitulo de commo Pero Sanchez et los çient caualleros demandaron a los infantes por sus sennoras fijas del Cid Ruy Diaz.

Mientra Ordonno estaua en este pensamiento et en grant cuydado, los infantes llegaron a su conpanna, las espuelas sangrientas et las manos cubiertas de sangre de las feridas que dieran a sus mugeres. Et quando ellos los vieron assy venir, et que non trayen sus mugeres consigo, entendieron el mal fecho que fizieran, et a todos los buenos et cuerdos et entendudos pesoles de coraçon. Et de aquella conpanna que con ellos yua, apartaronse cient caualleros con vno que auie nombre Pero Sanchez; et dixoles Pero Sanchez assy: «Amigos, estos infantes fizieron mal fecho en sus mugeres, fijas del Çid nuestro sennor, et ellas son nuestras sennoras, ca omenaie les fiziemos ante su padre o las rescebiemos por sennoras, et el Çid nos fizo caualleros por guardar todos estos debdos que auemos con ellas et con su padre. Et a mester que nos armemos muy bien, desy pongamos bien de rezio contra los infantes de Carrion et de-

4 por *IOP*, a *F*, *falta en E al principio de linea y cambio de letra; la linea anterior termina con mari incompleto.* – 22 ouieso *FO*.—24 *E dice* o mas ca. u. mas, *no I*. —27 d. lo e. ou. *F*, d. esto les ou. *O*.—32 ueredes *EI*, veremos *FOP*.—37 Ca. firieron a sus *EIF*.—45 o. muy gr. *FP*. —49 fe. *E*, vos fe. *FO*.—51 las alli (a. l. *F*) dex. q. los *OF*.

3 mal *FOP*, sobrel *E*.—3-4 asm... enc. et *FO*, *semejante P, falta en E*.—15 se *falta en FO*.—18 a. alg. *FP*, alg. *EO*. —19 fer. et san. *FP*.—32 en esto gr. *FO*.—38 et cu. *EP*, *falta en FO*.—42 et di. Pe. Sa. *F*, et el dixo *O*, *falta en E*. —46 o *E*, et *FP*.—47 para *FO*.—48 au. *FOP*, auiemos *E*, avyamos *I*.—49-51 et con... menester... de Ca. *F*, *semejante PO, falta en EI*.

mandemosles que nos den recabdo que fizieron de nuestras sennoras et que nos las den; et si lo non quisieren fazer, matemosnos con ellos, ca derecho faremos; et si lo non fizieremos, estarnos a mal, ca tal desonrra commo esta demandarla querra el Çid nuestro sennor, et por grant mal nos lo ternie, pues que nos aqui acertamos, si lo non demandassemos». Et este conseio que les dio Pero Sanchez touieronlo los caualleros por bueno, | F.232 et fizieronlo assy. Los infantes quando lo oyeron, touieronse por muy agrauiados de lo que les dizien, et temieronse dellos, et dixieronles: «yt a la fuente del robredo de Corpes, et fallarlas hedes y, do las dexamos biuas et sanas, ca non les fiziemos otro mal ninguno; mas non las queremos leuar connusco». Et los caualleros les dixieron: «mal fiziestes en dexar tales mugeres, fijas de tan buen omne, et mal uos verna por ello; et daqui adelante uos dezimos que uos tornamos amiztad, et uos desafiamos por el Çid et por nos et por todos aquellos que la su carrera ouieren a tener». Et Pero Sanchez et aquellos caualleros tornaronse pora alli, o los infantes les auien dicho; et quando llegaron a la fuente, fallaron el logar ensangrentado do ellas fueran feridas, et non fallaron y las duennas et ouieron ende grant pesar; et non sabien a qual parte yr buscarlas, et comencaron de andar por el robredo llorando et dando bozes et faziendo grant duelo por el mal que les auie contescido et porque las non podien fallar. Et ellos andando assy, las duennas, et Ordonno que estaua con ellas, oyendo las bozes que dauan, ouyeron grant miedo, ca cuydauan que eran los infantes que tornauan con sus conpannas a matarlas; et con grant miedo que ouieron de las bozes que oyen, quisieran, al su grado, seer alongados daquel lugar. Et dixo Martin Ferrandez natural de Burgos: «Amigos, mas nos ualdrie que nos tornassemos daqui et nos fuessemos matar con los infantes por el mal fecho que fizieron, que non que nos tornassemos pora el Çid; ca si nos dotra manera non punnamos del vengar, non somos pora paresçer antel. Et si non pudiessemos en el camino alcançar a los infantes de Carrion, mas ualdra que nos vayamos pora el rey don Alfonso et quel demostremos este fecho, et quel digamos toda la uerdat por que faga y aquella justicia que se deue fazer sobre atan mal fecho, ca ciertos seet quel pesara quando lo sopiere, et estrannarlo a mucho, ca el las pidio al Çid pora darlas a ellos. Et pongamos entre nos tal postura: que en este comedio que non tomemos otro sennorio de ninguno, fasta que el Çid aya alcançado el derecho que deue auer sobresto». Et los otros caualleros touieronlo por bien, et otorgaron de lo fazer assy, et tomaron el camino en la mano, et punnaron de yr en pos los infantes; mas ellos eranse ya ydos a mas andar, et por esso non los pudieron alcançar. Et desque vieron que se non podien fallar con ellos, fueronse pora el rey don Alfonso, et llegaron a el a Palencia; et desque los caualleros le ouieron besado las manos, con muy tristes coraçones contaronle el mal que viniera al Çid Canpeador de la desonrra que fizieran a sus fijas los infantes de Carrion. Et el rey quando lo oyo, pesol mucho et estrannolo commo aquel que lo tenie | F.233 por mal fecho, et respondioles assy: «yo oyo lo que uos dezides; et non puede seer que sobreste fecho, enantes de muchos dias, non recibamos mandado del Çid Canpeador, por la qual razon de querella auremos mas razon de entrar por el fecho, et despues faremos y todo aquello que se deue fazer». Por estas razones que el rey dixo, los caualleros le besaron las manos et touierongelo por grant merçed, et fincaron en la corte del rey don Alfonso fasta que el Çid fue vengado. Mas agora dexa la estoria de fablar dellos, et torna a contar en Ordonno et en las duennas que fincaron en el robredo de Corpes.

*936. Capitulo de commo Ordonno *penso de donna Sol et donna Eluira, fijas del Çid Ruy Diaz, *et de commo Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron al rey don Alfonso.*

Cuenta la estoria, que pues que Ordonno vio que las bozes que oyera de primero que eran quedadas et non sonauan mas, fue buscar vna aldea que era alli çerca, et en el aldea cato et busco que comiessen las duennas et el; et de lo que y ganaua por Dios mantouo a ellas et a ssy siete dias. Et a cabo de los siete dias, fallo Ordonno en aquella aldea vn omne bueno labrador, que moraua y con su muger et sus fijos, et era omne que conosçie al Çid

5 estarnos ya mal *FO.*—10 touieron los c. p. *F*, touieronlo p. *O.*—14 del r. *FOI*, de r. *E.*—15 do *EI*, que *FO.*—34 las du. *FO*, las du. buscando las dueñas *EI.*—35 oyeron las *FOP.*—36 ca *EP*, que *F*, et *O.*—38 ou. *E*, auian *F.*—39 a su *F.*—41 mas val. *FOP.*—48 de Ca. *falta en FO.*—49 vale *FO.*

18 Ca. de *FO*, Ca. et de *E.*—19 fiz. a s. fi. los *FO*, viniera a s. fi. de los *EI.*—21 mal *EP*, muy mal *FO.*—27 des. *E*, entonçe *FO.*—37 Or. oyo las bozes que dauan donna S. *EIF.*—38 *E dice* dona Elu.—39 et de c... Alf. *añadido por mi al errado epigrafe de EIF.*—43 pri. eran *FO.*—41 so. *FO*, sonaron *E.*—45 alli *E*, y *FO.*—46 el et las du. *FO.*—49 *E repite* fallo.—50 y mo. *FO.*

Canpeador porque muchas vegadas posara en su casa, et sabie los sus buenos fechos que el fiziera. Et en estando departiendo aquel omne con Ordonno, ouol Ordonno a contar el fecho de las duennas commo acaesçiera; et el omne bueno ouo muy grant pesar quando lo oyo, et tomo dos bestias asnales que tenie en su casa, et fuesse con Ordonno poral monte alli o estauan las duennas; et aquel omne bueno leuo consigo dos fijos que eran muy grandes mançebos. Quando las duennas vieron al omne bueno et a los dos sus fijos que leuaua consigo, marauillaronse que omnes eran. Et el omne bueno finco los inojos antellas, et dixoles llorando de sus oios muy de rezio, porque las veye assy estar: «Sennoras, yo so a merçed del Çid uuestro padre, et muchas vegadas poso en la mi casa et fizel quanto seruicio yo pud de aquello que yo pud, et se todos los sus buenos fechos que fizo. Agora seyendo yo en la mi casa, acaesçiose y este mançebo, que diz que a nombre Ordonno, et contome el mal que uos acaesçiera por uuestros maridos los infantes de Carrion. Et yo quando lo oy, oue grant pesar dello, et por grant sabor que he de seruir a uuestro padre, alla do es, et a uos, so venido a este lugar en pos este escudero Ordonno, con estos dos mios fijos et con estas dos bestias con que yo labro. Et non yagades aqui, et queret que uos lieue pora aquella mi casa, que de aqui alla ha tres leguas; et desque y fueredes, yo et mi muger et mis fijos que yo tengo, seruiruos hemos et daruos hemos todo lo que touieremos. Et dalli podredes enbiar a este escudero con mandado a uuestro padre, et alli estaredes muy bien guardadas, fasta que uuestro padre uos enbie mandar commo fagades; ca este lugar en que estades non es pora uos, ca
F. 233 v. aqui morriedes de fambre et de sed, et bestias brauas uos farian mal». A estas palabras tornosse donna Sol contra donna Eluira la mayor, et dixol: «hermana, bien dize este omne bueno, et mas val que vayamos ally et que biuamos, que non que muramos et que nunca veamos la vengança que nuestro padre nos fara». En esto ayudaronlas et subieronlas en aquellas bestias, et fueronse pora el aldea onde era aquel omne bono; et quando y llegaron, era ya de noche; et entraron encubiertamiente, que ninguno non sopo dellas sinon el omne bueno et su muger et sus fijos. Et destas duennas feridas et desonrradas, fizo Dios onrradas; ca donna Eluira fue casada despues con el rey dAragon, et donna Sol con el rey de Nauarra, segunt que adelante por la estoria oyredes. Et desque las duennas fueron en casa de aquel omne bueno, fizieron vna carta pora su padre el Cid Canpeador, la qual carta era de creencia, que creyesse a Ordonno su sobrino quel enbiara por las guardar; et aquella carta era escripta con sangre. Et el omne bueno, huesped de las duennas, enpresto vnos pocos de dineros a Ordonno, que comiesse por el camino. Desi enbiaronle pora Valencia o era el Çid. Et el yendosse pora alla, fallosse en el camino con Aluar Fannez Minaya et con Pero Vermudez, que yuan al rey don Alfonso con presente quel enbiaua el Çid et con su mandado. Et el presente era este: enbiaual cient cauallos de los que ganara en la fazienda con los moros, et ochenta moros catiuos et muchas espadas et muchas siellas ricas. Et al tienpo que Aluar Fannez et Pero Bermudez se partieron del Çid, non sabie avn el Çid nada de lo que auie contecido a sus fijas. Et yendo Aluar Fannez et Pero Bermudez fablando de so vno por el camino, uieron a Ordonno muy lazdrado venir de pie; et Pero Bermudez dixo a Aluar Fannez: «semeiame que veo a Ordonno, et pesame con el»; et Aluar Fannez se marauillo quando lo *uio. Et desque llego a ellos, echo las manos a sus cabellos et començo a mesarse et a fazer grant duelo; et ellos descendieron de las bestias et demandaron que que era. Et el contoles todo lo que las duennas et el auien pasado. Quando lo ellos oyeron ¿quien uos sabrie contar quant grant fue el llanto que fizieron del vn cabo et del otro? Et Pero Bermudez dixo a Aluar Fannez: «mester es que tomemos conseio sobresto». Et el su acuerdo fue este: que fuessen al rey con el mandado del Çid, assy commo yuan, et quando fuessen ante el rey, quel dixiessen de commo viniendo ellos pora el, que fallaran estas nueuas en el camino, et quel pidiessen merçed, por el Çid et por ellos, que tomassen vengança de tan mal fecho commo este. Otrossi mandaron a Ordonno que se fuesse assy al

7 asnares *F.*—9 et *F*, *falta en E.*—10 cons. *falta en F.*—muy *falta en FO.*—12 *E repite* dos —21 la *falta en FO.*—acaesçio y *FO*, acaeçio ay *I.*—23 p. los vuestr. *FO.*—29 yo *falta en FO.*—38 ma. (mandado *O*) en co. *FO.*—41 brauas *FOP*, malas *EI.*—pal. que el omne bueno dezia torn. *FP*, *semejante O.*—49 on. era aq. *E*, a la (*falta en O*) casa del *PO*, a la posada del *F.*—50 ent. y enc. *FO.*

3 ca *FO*, et *EI.*—5 seg. por est. ad. oy. *F.*—25 Cid *falta en FO.*—q. contesçiera a *F*, q. acaesçiera a *O.*—28 ui. a Or. *FO*, *en E al margen.*—Or. por el (p. el *falta en O*) ve. muy laz. de *FO.*—32 lo oyo *EF.*—33 et faz. *FO.*—35 demandaronle *FO.*—37 Qu. e. esto oy. *F*, Qu. e. oy. aquello *O.*—sa. *E*, podria *FOP.*—40 es *EP*, ha *FO.*—42-44 que fu... fu. ante el (fu. al *F*) *OF*, commo fuessen al *EI.*—45 fallaron *FO.*—46 quele *FO*, que *E.*—47 ellos *FO*, ellas et *E*, *falta en I.*—tom. *EIF*, tomase *O.*—49 ma. a *EI*, acordaron que *FO.*

Çid commo se yua, et quel contasse el acuerdo que ellos auien tomado. Desi espidiosse Ordonno dellos, et fuesse su camino, et ellos fueron el suyo pora el rey don Alfonso, et llegaron a el a Valladolit Et el rey quando vio a Aluar Fannez et a Pero Bermudez, F. 234 ' rescebiolos muy bien et demandoles nueuas del Çid Canpeador. Et Aluar Fannez le beso las manos por el, et dixol: «sennor, el Çid nos enbia a uos et se encomienda en la uuestra gracia, et enbiauos dezir que estando en Valencia en seruicio de Dios et en uuestro, al fecho Dios muchos bienes et muchas merçedes fasta aqui contra los moros enemigos de la fe de Jhesu Cristo; et entre todos los fechos quel fizo, ouo agora vna fazienda en que uencio el rey Bucar de Marruecos, do gano muy grant algo en oro et en plata et en cauallos, sin otras muy grandes gentes que mato et catiuo. Et de alla do esta, escogio su presente que uos enbiasse, et sennaladamente uos lo enbia de lo que gano el dia que ouo la fazienda en el canpo de Quarto. Et este presente deuedesle uos, sennor, tener por mucho, catando la voluntad de uuestro vassallo leal, que uos lo enbia; et en esto uos deuedes entender que do quier que el este, que uos tiene ante si et que a grant uoluntad de uos seruir et de uos enbiar toda cosa que uos ploguiesse». A esto respondio el rey, et dixol de commo el presente tenie por muy grant et por bueno, et que lo gradesçie mucho al Çid que gelo enbiaua, et a ellos que gelo trayen de su parte. Desi mando el rey a sus omnes que lo tomassen por recabdo, et gelo guardassen muy bien; et mando a Aluar Fannez et a Pero Bermudez que se asentassen a sus pies. Et desque ouieron y seydo vna pieça grant, leuantosse Aluar Fannez en pie, et dixo antel rey estas palabras: «Sennor, venimos a uos con mandado del Çid et con el presente que uos enbio, et al tienpo que nos partiemos del, muy onrrado et muy bien andante lo dexamos; et en veniendo nos por el camino, fallamos nos con vn escudero, su criado et sobrino del Çid, et dixonos el mal et la desonrra que el Çid et nos auiemos tomado de lo que fizieron los infantes de Carrion en sus mugeres, fijas del Çid; et contonos todo el fecho en commo passara. El qual fecho tenemos ya que lo uos sabedes en quant malo et quant desaguysado fue, et quant grant aleuosia fizieron; *ca desque aqui llegamos, *sopimos de commo Martin Ferrandez de Burgos et otros caualleros eran ya venidos a uos sobreste fecho et uos lo contaron todo, et por uos non enoiar non uos lo queremos nos dezir otra vegada. Et de tan mal fecho commo este, çiertos somos nos que pesa a Dios del çielo, et pesar deue a uos que sodes nuestro rey et nuestro sennor natural; por que uos pidimos por merçed por el Çid, alla o es, et por nos, que somos aqui ante uos, que tomedes derecho pora uos, et quel dedes al Çid et a nos. Et non querades que en el uuestro tienpo este el Çid desonrrado, que fasta el dia de oy muchol guardo Dios de desonrra: et uuestro padre el buen rey don Fernando, que buen sieglo aya, le fizo cauallero en la hueste de Coynbra et le leuo siempre adelante; et despues mantouogelo muy bien uuestro hermano el rey don Sancho, que buen sieglo alcançe; et uos esso mismo, despues que llegastes, assy gelo mantouiestes fasta aqui muy bien. Et ençimatgelo agora, que bien sabedes uos, sennor, ' que las sus fijas uos las casastes, et F. 234 v. yo gelas di por uos, assy commo me uos mandastes, et en la su desonrra grant parte auedes uos, mas que otro ninguno, pues uos las casastes». A estas palabras respondio el rey et dixo: «Sabe Dios verdat que del mal del Çid me pesa mucho, et quantas mas uegadas lo oyo, tanto mas pesar ende tomo, ca muchas razones ay por que me pesar deua: primeramiente por lo mio, et desi por lo del Çid, desi por lo de sus fijas; otrossi me pesa por errar tan mal et tan cruamientre mis vassallos et mios naturales los infantes de Carrion. Mas pues que el fecho assy es, yo non puedo estar*que non faga aquello que deua segunt fuero et derecho; por que tengo por bien de los» emplazar pora la mi corte que quiero fazer sobresto en Toledo; et el plazo sea de oy en tres meses. Et dezit al Çid que uenga y con aquellos que touiere por bien consigo». Deste plazo que el rey dio, plogo mucho a Aluar Fannez et a Pero Bermudez. Desi dixieron al rey: «sennor, pues assy es, nos yr nos queremos, ca tienpo tenemos de andar, et yremos por aquel lugar o dixo Or-

9 la mano *FO*.—11 gr. *E*, merçed *F*, merced et graçia *O*.—12 en *E*, en el *O*, el *F en principio de página, falta en I*.—13 ale Di. fo. mu. *FO*.—16 quo el fezo *FO*.—20 aculla *F*.—21 es. el su *FO*.—22 uos en. *FO*.—32 muy *falta en FO*.—37 a Al. *FO*, Al. *E*.—39 gr. pi. *FO*.—40 rey *FO*, *falta en E*.—46 et su sob. *FO*.—50 fecho *FO*, pleito *E*.—51 te. que lo ya vos sa. *F*.

1 sa. quanto mal et quan (quanto *F*) des. *OF*.—3 fiz. et des. a. ll. do co. *EF*.—6 con. *FO*, contamos *E*.—7 nos *E*, mas *F*, *falta en O*.—8 veg. *F*, vega *E*, vez *O*.—de tal fe. *FO*.—9 çi. *FO*, çierto *E*.—15 vuestro *FO*, nuestro *E*.—16 q. *E*, ca *FO*.—18 el rey *FPO*.—20 et lleuol si. *O*, et leuo si. *F*.—25 a. ca b. *FO*.—28 des. mas p. au. q. o *F*.—29 uos *falta en O*.—p. u. l. c. *EF*, *falta en O*.—34 ay *FP*, y ha *O*, a ya *E*.—me deue pe. pr. *FOP*.—40 deuo *FO*.—48 p. que se. *FO*.—50 lu. que di. *F*, l. que nos d. *O*.

donno que dexara las duennas, por veer si las podremos fallar muertas o biuas». Desi besaron las manos al rey et despidieronse del. Desi caualgaron ual dEsgueua a riba, contra Pennafiel, et a Roa et a Santesteuan.

937. Capitulo de commo Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez leuaron las dueñas, dally donde estauan, a Molina.

Pues que Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron al robredo de Corpes, do las duennas fueron feridas, fallaron el lugar do les auie contesçido aquel mal, et fizieron su duelo commo si las touiessen ante sy. Desi fueron al aldea, do Ordonno les auie dicho que las dexara—et uos deuedes saber que este escudero Ordonno hermano era de padre et de madre de Pero Bermudez,—et desque llegaron al aldea, posaron en la meior posada que fallaron, ca non quisieron yr o las dueñas estauan, por las non descobrir en tal sazon commo aquella; mas desque fue de noche, preguntaron por la casa de aquel omne bueno, o estauan; et Aluar Fanez et Pero Bermudez fueron alla, que non quisieron que otro ninguno fuesse con ellos. Et desque llegaron a la puerta o las dueñas estauan, llamaron al omne bueno que Ordonno les dixiera. Et quando el omne bueno los vio, conosçiolos, ca muchas vezes los auie uistos quando el Çid posara en su casa, et plogol mucho con ellos, et metiolos en casa. Et quando entraron en casa et vieron las dueñas, ¿quien uos podrie contar el duelo et el llanto que ellos et ellas fizieron quant grant fue? Et a cabo de pieça, dixo Aluar Fanez: «par Dios, sobrinas, sabe Dios del çielo verdat, et uuestro padre alla do es et uuestra madre con quien lo fable, que mucho reçele yo uuestra uenida con aquellos desleales, quando uuestro padre les otorgo que uos dexarie venir con ellos; et uuestra madre et yo quisieramoslo departir, mas non pudiemos con uuestro padre, diziendonos que les conplirie
F. 235 lo que les auie prometido. Mas pues que assy es, que en este mal sodes uos et nos caydos, leuemosuos pora uuestro padre, et el, et nos con el, pornemos y conscio con la merçed de Dios, en tal manera que uos seredes uengadas». Et pues que aquella noche fue passada, otro dia ante del alua, guisaron commo fuessen; et mandaron llamar al omne bueno que touiera las dueñas en guarda, et fizieronle muy buen algo, en guysa que el finco muy pagado dellos. Desi uestieronlas de sus pellotes et de sus mantos et caualgaronlas en sus mulas, et tomaron camino de Atiença, et enderesçaron pora Medina, et de Medina fueronse pora Molina. Et quando fueron en Molina, porque aquellas duennas yuan flacas, lo vno del camino, lo al de las feridas que ouieran, acordaron que estudiessen quedas en Molina, fasta que su padre sopiesse de commo eran y et enbiasse mandar de commo fiziessen dellas. Et acordaron que fincasse con ellas Aluar Fannez; et Pero Bermudez que se fuesse pora el Çid a Valencia, et quel contasse todo el fecho commo era passado, et lo que les acaesciera con el rey don Alfonso, et del plazo que el rey auie puesto de tres meses pora las cortes de Toledo, que fuesse y el Çid et los infantes de Carrion sobre la desonrra quel auien fecha.

938. Capitulo de commo el rey moro Abencanon, que era sennor de Molina et vassallo del Çid, fue con sus fijas de Molina a Valençia.

Despues desto, Pero Bermudez fuesse luego pora Valençia al Çid; et en llegando Pero Bermudez a Tiruel, fallo a ssu hermano Ordonno, el qual era ya ydo al Çid yl contara todo el fecho. Et Ordonno le dixo del grant duelo et del grant pesar que ouyera el Çid, et donna Ximena su muger, por el mal et por la desonrra de sus fijas; et demandol Ordonno: «hermano, ¿que fiziestes de las duennas?» Et el le conto de commo las dexara en Molina muy cansadas et maltrechas, et que fincara con ellas Aluar Fannez, et el que se yua pora el Çid. Et Ordonno le dixo: «pues yt a buena ventura, et yo yr uos he esperar con las duennas». El dia que Pero Bermudez llego a Valençia, leuantosse el Çid con su caualleria de yantar; et quando el Çid vio a Pero Bermudez, resçebiol muy bien, et non pudo estar que non llorasse con el, ca se sintie del mal fecho. Desi tomo el Çid a Pero Bermudez por la mano, et leuol do estaua donna Ximena su muger, la qual era mas muerta que biua, del grant pesar que auie de

7 E Fanez —11 Fa. Minaya et *FO*.—15 to. a. sy muertas Desi *F*, to. delante muertas D *O*, touieran delante E desi *P*.—17 esc era herm. de pa. *FO* —26 alla ca n. *FO*. —31 ui. et qua. *E*, visto q. *FO*.—37 de vna pie *FO*.—40 lo yo fa. *F*.—re. vuestra *F*.—43 et *(falta en O)* u. m. et yo *FOP*, a u. m. et yo y ella *E punteado* a u. m —44 dep. *E*, partir *FP*.—45 les *FO*, los *E escrito sobre* las (?).—47 sod. *EF*, somos *O*.

3 fu. *E*, se fu. *FO*.—9 de Mo. *FO*, *falta en EI*.—11 aq. *E*, las *FO*.—15 y er. *FO*.—16 fiz. *todos, en E las letras* ziessen *añadidas al margen*.—fin. *FOI*, fincassen *E con* n *raspada*. —17 et Po. *FOEI*, *interlineado* que *en E*.—23 me. *EIFO*, *en E sobre* sedmanas *raspado*.—fu. y *FO*, fuessen *EI*.—32 Tiruel *también FI*.—a Or. su her. *FO*.—40 ellas *FOI*, ellos *E*. —48 mal que le auien fo. *O*, m. que auian fo. los infantes *F*.

sus fiias. Et donna Ximena, llorando muy de rezio, dixo: «¡ay Pero Bermudez! ¿que nueuas me trayedes et que me dezides de mis fiias?» Et Pero Bermudez le respondio: «sennora, non lloredes, ca uuestras fiias dexo yo aqui çerca en Molina biuas et sanas, et Aluar Fannez finco con ellas; et con la merçed de Dios, de la desonrra auredes uengança». Et desque estas palabras fueron dichas, asentosse el Çid
F. 235 v. çerca su | muger donna Ximena, et Pero Bermudez assentosse antellos, et contoles todo el fecho en commo passara, tanbien lo de sus fiias commo lo que Aluar Fannez et el ouieran con el rey don Alfonso, et la respuesta que les diera, et del plazo que les pusiera pora las cortes de Toledo. Desi dixo Pero Bermudez: «Mio tio et mio sennor, por amor de Dios uos ruego que uos sintades en uuestro coraçon del mal daquellos falsos de Carrion que resçebiestes uos, et nos todos conuusco. Et non se que uos diga, mas tengome por mal andante porque uos non uengue ante que a uos tornasse; et bien uos digo uerdat, que si fallara en que, o yo muriera o me auenturara o lo acabara; mas seet çierto que, desque ellos este mal ouieron fecho, non osaron yr al rey nin a la su corte, et por esso les puso el rey aquel plazo porque viniessen y; et bien da el rey a entender que ha ende grant sabor de uos dar derecho, si non fincare por uos de lo demandar. Et por amor de Dios uos demando en merçed que non uos detengades, et caualguemos et vayamoslo acalonnar et demandar, ca non es cosa que deuamos echar en vagar». Et el Çid le dixo: «Pero Bermudez, non uos quexedes, ca el omne quexoso cuyda por y acabar su fecho meior, et paralo peor. Et çierto seet que, si yo non muero, vengança tomare de aquellos aleuosos; et fiança he en Dios que non morre fasta que la aya tomada. Et por ende non me dedes uos mas quexa de quanta yo tengo en el mi coraçon; et açaz quexa me a dado estos dias uuestro hermano Ordonno, que del dia que aqui llego fasta la ora que daqui sallio, non me dexaua folgar de dia nin de noche, afincandome desto. Et de Dios vida al rey don Alfonso, mio sennor, por la buena respuesta que uos dio, por el plazo de las cortes que puso a que nos llamo. Et yo yre y muy de grado; et quiero que vaya comigo grant conpanna de caualleros fijos dalgo, de mios parientes et de mios uassallos, et mouamos daqui atal dia que podamos seer al plazo en la corte. Et tan amientra, tornaduos por mis fiias et traetmelas pora aqui; ca las quiero veer et fablar con ellas, por tal que vaya con el fecho mas çierto a la corte del rey nuestro sennor, pora demandar a tallente la mi desonrra». Et Pero Bermudez dixo que lo farie muy de grado, et fuesse luego otro dia pora las duennas. Et quando ouieron a mouer de Molina, el rey Abencanon, que era sennor de Molina, nunca se quiso partir dellas, faziendoles mucha onrra, fasta que fueron en Valencia en casa de su padre; la qual cosa le gradesçio mucho el Çid. El dia que Aluar Fannez et Pero Bermudez llegaron con las duennas a Valencia, sallio el Çid a recebirlos bien dos leguas fuera de la villa. ¿Quien uos podrie contar los duelos que con ellas fizo, desque las vio, el et toda su conpanna? et non tan solamiente los cristianos, mas todos los moros que eran siruientes del Çid, fazien grant duelo et estrannauan mucho el mal que el Çid tomara, sintiendose mucho dello por lo del Çid. Et desque llegaron al alcaçar, do estaua su madre donna Ximena ¿quien uos podrie contar el duelo que la ma|dre fazie con sus fijas F. 236
et las fijas con la madre et todos los de su casa? ca esto non auie cabo; que tres dias duro que non quedauan de dia nin de noche, assy commo si la madre las touiesse muertas ante ssy. Mientre las duennas estauan llorando, el Çid estaua ordennando commo fuessen a las cortes.

939. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz se guyso pora yr a las cortes a Toledo, et de commo el rey don Alfonso lo rescebio much onrradamiente.

Quando el Çid ouo a yr a las cortes a Toledo, acordo que dexasse en Valencia quinientos caualleros fijos dalgo, et dexo el por cabdiello al onrrado obispo don Geronimo. Et

3 trahe. o q. dez. *FO.*—6 çe. b. et s. (et s. *falta en O*) en Mo. *FO.*—7 fi. y con *FO.*—8 deso. ayna au. *OF.*—13 el ou. c. *F*, lo que ou. c. *O*, *falta en E.*—15 pus. *F*, diera *EO.*—18 q. vos *FO*, q. non uos *E.*—19 del mal que aquellos fal. de Ca. vos et nos to. *F.* de lo que aque. fa. de Ca. vos fizieron et vamos to. *O.*—21 di. mas *FO*, digamos *E.*—22 a uos *FO*, *falta en E.*—23 si yo fa. *FO.*—en q. *FO*, en quien yo me vengara *O*,—29 ende *después de* dar *en FO.*—30 si p. u. n. fi. de *FO.*—32 vos non *FO.*—33 va. *F*, vayamosle *E*, vayamoslos *O.*—36 ac. me. su fo. et *F*, mo. *falta en O.*—38 mu. veng. *F*, mu. que ve. *O*, ouiere ve. o non la *E*, *añadiendo de letra diferente después de* aleu. *al margen* que non aure plazer, *I como E*, *incorporando á su texto esta adición.*—42 et *EF*, ca *O*, que *P*.

2 por *EF*, et por *O.*—3 yre a ellas m. de gr. *O*, quiero yr m. de gr. y *F.*—4 vayan *FO.*—7 De tan amientra *F*, ... tan demientra *O.*—11 nu. *E*, mio *FO.*—a tall. *E*, *punteado alrededor de mano diferente*, a talente *I*; dem. et acaloñar mi des. *O*, d. et acaloñar lo su des. *P*, dem. et calopñar *F.*—14 p. l. du. *FO*, pora (?) ellas *sobre raspado lo que precede á la silaba* las *á la que sigue otra raspadura interlineal*, por ellas *I.*—15 el r. Ab... Mol. *FO*, *falta en EI*—21 resçebirlas *FO.*—23 fezo et desq. *F.*—32 todas (*falta en O*) las de *FO.*—36 du. llorauan el *FO.*—37 es. or. *E*, esaguisando *F*, guisauaso *O.*—46 ac. *FO*, et ac. *E*.

leuo el Çid consigo a Aluuar Fannez Minaya con CC caualleros, et a Pero Bermudez con C et a Martin Antollinez con Lª, et a Martin Ferrandez con Lª, et Feles Arias et Ouieco Sanches con *ciento; et estos eran quinientos caualleros. Martin Garçia et Martin Saluador leuauan Lª, don Pero Sanchez et Martin Nunnez leuauan LX caualleros, et don Dia Sanchez dArlança leuaua XLª caualleros; et don Minaya Sonna que poblo Alcobiella et Aluar Vermudez que poblo a Osma, cada vno destos leuaua treynta caualleros; don Gonçalo Munnos de Orbaneia et don Munno Rauia et do Yuannes Coneio, estos leuauan LX caualleros don Garcia de Roa et el Serrazin su hermano sennor de Aça, estos leuauan XXX caualleros; Munno Ferrandez el sennor de Monteforte et Gonçalo Ferrandez el que poblo Panpliga leuauan LX caualleros; Antolin Sanchez de Soria leuaua entre fiios et parientes XLª caualleros. Et assi se cunplio el cuento de DCCCC caualleros. Et leuaua D escuderos fiios dalgo de pie, sin los otros de criazon de su casa, et sin otra gente de pie que yua y muy grant. Et todos yuan muy bien uestidos de sus pannos muy bonos, et muy bien encaualgados et muy bien armados pora ayudar el Çid a toda cosa que mester fuesse, tan bien pora corte commo pora guerra. Desi el Çid tomo su camino et sus jornadas derechas de Valencia pora Toledo. Et aquel tienpo, era ya el rey don Alfonso en Toledo, et eran ya llegados los infantes de Carrion. Et quando llego el mandado al rey de commo vinie el Çid, plogol mucho con el, et mandol dar las casas de Galiana en que posasse; et el dia que el Çid ouo a entrar en Toledo, sallio el rey a recebirle bien a dos leguas de la villa, et fizol mucha onrra, de la qual peso mucho aquellos que mal querien al Çid. Quando el Çid llego al rey, besol la mano; et el rey reçebiol muy bien, et dixo que fuesse bien venido et quel plazie con el; et el Çid respondio que gelo tenie en grand merçed. Et el rey le dixo: «Çid, mandeuos tomar posada en los mios palacios de Galiana, porque posassedes çerca de mi». Et el Çid le dixo: «Sennor, deuos Dios uida et salut, mas en los uuestros palacios non ha de posar otro, sinon uos; mas si lo uos touiessedes por bien, por posar yo mas sin enoio, ca uiene grand gente comigo, possare yo en Sant Seruan allende de la puente Et pora ayuntar uos uuestra corte, sennor, auredes mas anchura en los palaçios de Galiana que non en el uuestro alcaçar». Et el rey touolo por bien esto que el Çid dixo, et quiso que fuesse assy. Desi el Çid mando fincar sus tiendas, et fue | tomar possadas en los palaçios de Sant F 236 v. Seruan et en derredor del por essos oteros; et todo omne que uiesse la posada que el Çid tenie, dirie bien que era vna grant hueste. Et el rey fue con el fasta la puente; et en yendo pora alla, parosse en aquella plaça so el alcaçar, o es agora el monesterio a que dizen Sancta Maria del Alhizen, et alli dixo el rey a todos: «pues que aqui sodes ayuntados todos, set de mañana ante nos en los nuestros palacios de Galiana, et sabredes por lo que fuestes aqui llamados». Desque el rey esto ouo dicho, fuesse cada vno pora su posada; et desque el rey fue tornado al su alcaçar do posaua, mando a Uenito Perez, su repostero mayor el qual era natural de Siguença, quel enderesçasse sus palaçios pora la corte que auie de començar otro dia. Et el palaçio mayor de aquellas casas fue enderesçado en esta guisa: cubrieronle todo de alfamares et de tapetes muy ricos, desi pusieron en el mayor lugar la siella real en que el rey souiesse—la qual siella era muy rica, et el rey don Alfonso la ganara con Toledo, del rey Almemon cuya fuera—et aderredor por el palaçio, fizieron sus estrados muy buenos et muy onrrados que souiessen y los condes et los ricos omnes que eran uenidos a la corte del rey.

940. Capitulo de commo se ayunto la corte en la cibdat de Toledo en los palacios que dizen de Galiana.

El Çid Canpeador seyendo en su posada, sopo de commo guisauan el palaçio. Et llamo a vn escudero muy fidalgo, mancebiello, que era su criado en que el fiaua mucho, que el le

1 Çid *FO*, *falta en E*.—4 c. otros çinquenta *OP*.—Feles *F*. Felyz *P*, Selos *E*, Selos *O*.—Ou. *FO*, Ouiem *E*.—5 ciento *P*, otros [Lª] *EFOI*.—6 Gar. *FOP*, Ferrandes *EI*.—10 So. *F*, Somma *O*, Senna *EI*.—Alcobilla *I*, Alcobillera *E* (er *en abreviatura*) a (en *O*) cubiella *F*, a cubylla *P*.—12 tre. *O*, xx *EI*, veynte *F*, quarenta *P*, *suprimiendo antes* cada vno.—Go. *EOP*, Garçia *F*.—14 et do Yua. *E*, et don Yuanes *I*, et Yua. *F*. et Yañes *O*, et Yuanez *P*.—est. *F*, et est. *E*.—15 Ga. *EOP*, Gonçalo *F*.—el *EP*. Bel *O*, *falta en F*.—16 Aça *FOP*, Alça *E*.—17 Montef. *FP*, Montferrat *E*.—19 leu. *F*, leuaua *E*.—21 conplio *FOP*, cunplieron *E*.—22 cau. *FOP*, canallos *E*.—23 cri. *FOP*, racion *E*.—27 m. b. *F*, m. *E*, b. *O*.—Çid et a *F*.—30 et *E*, por *O*, *falta en F*.—31 Et aq. *EF*, E (*falta en O*) en aq. *PO*.—39 la q. *EF*, lo q. *P*, la q. cosa *O*.—42 dixol *OFP*.—43 Ç. le resp. *FOP*.—44 Et el r. le d. Ç. *FO*, *falta en E*.—45 ma. *EP*, mandouos *F*, mandavos *O*.

1 posodes *FOP*.—2 et sa. *falta en FOP*.—3 ha *F*, he *E*.—4 touieredes *F*, tenedes *O*.—9 pal. *FO*, *falta en E*.—11 dezia *FP*.—13 posada en los pal. *F*.—20 del Alh. *EI*, de Alfizen *O*, de Alhuçen *F*.—24 Et desq. es. ouo el r. di. *F*.—26 to. para el su *F*.—33 ma. *EP*, mas hourrado *O*, *falta en F*.—34 sou. *F*, se asentase *O*, se auia de asentar *F*.—36 con *FP*, en *EO*.—39 q. *EI*, en que *FO*.—40 del r. *falta en FPO*.—43 la noble çiudat *F*.—47 de co. se guisaua *F*, q. guisauan *O*.—49 mu. q. el *EF*, mu. ca el *O*.

criara de pequenno, el qual auie nombre Fernant Alfonso; et mandol et rogol, por la criança que en el criara, que tomasse el su escanno de marfil, el qual el ganara del rey moro en Valencia, et quel fuesse armar en el palaçio en el meior lugar que y fallasse çerca la siella del rey; et porque ninguno non le pudiesse fazer mal nin desonrra en el su escanno, mando que çient escuderos fiios dalgo que fuessen con el, et mandoles que fasta otro dia, que el alla fuesse, que se non partiessen del. Et desque ouieron yantado, Fernant Alfonso et aquellos çient escuderos assi lo fizieron, ca luego cargaron el escanno et fueronse con el pora los palacios de Galiana, et armaronlo çerca la siella del rey, assy commo el Çid gelo auie mandado; et todo aquel dia et aquella noche estudieron y et albergaron y, que nunca se ende partieron, fasta otro dia que el Çid se vino possar en el escanno; et Fernant Alfonso et aquellos escuderos todos tenien sus espadas colgadas a los cuellos. Aquel escanno del Cid era bueno et muy sotil de lauor, que todo omne que lo viesse dirie que era muy onrrada siella de omne bono et que pertenescie pora tal omne commo el Çid era; et el escanno estaua cubierto con muy ricos pannos de seda labrados en oro. Otro dia de mannana, desque el rey ouo oydo la missa, fuesse pora los palaçios de Galiana do estaua la corte apareiada de fazerse, et entrando el rey por las casas de pie, ca descendiera de su bestia, yuan çerca el
F. 237 condes et ricos omnes et todos los omnes | onrrados que y eran, saluo ende el Çid que non viniera avn de su posada. Et Garçi Ordonnez, vno de aquellos condes que yuan con el rey, quando vio aquel escanno del Çid, dixol: «¡Ay sennor! por amor de Dios uos pido que me digades aquel talamo, que armaron çerca alli de la uuestra siella, pora qual nouia lo pusieron? ¡si uerna uestida de almexia o de alquinales blancos en la cabeça, o commo verna guarnida? Sennor, tal cosa pora uos pertenesçe; o le mandat tomar pora uos, o lo mandat toller dalli». Fernant Alfonso, el criado del Çid que guardaua el escanno, oyo estas palabras et dixo assy: «conde Garçia Ordonnez, mal razonado sodes et dezides mal daquel que non lo auedes por que dezir; et aquel que se a de asentar en este escanno, mas val que uos nin que todo el uuestro linage; et fasta el dia de oy, a uos, et a los otros sus enemigos, varon paresçio el, ca non nouia. Et si dezides que non es assy, yo uos metre y las manos et uos lo fare assy conosçer antel rey, ca de tal logar so yo que me non podredes desechar de uuestro par; et la meytad de las armas uos do de auentaia». Destas palabras peso mucho al rey et a los condes et a los altos omnes que y estauan. Et el conde Garçia Ordonnez, commo era omne sannudo et de mala parte, sobraço su manto et quiso ferir a Fernant Alfonso, diziendo: «dexatme!, ferre aquel rapaz que se atreue contra mi». Et Fernant Alfonso quandol vio venir contra si, salio contra el, su espada sacada, diziendol que si non fincasse por el rey, que el le castigarie de las locuras que dizie. Et el rey veyendo que estas palabras yuan cresçiendo de mal en peor, partiolos, que non quiso que mas mal y ouiesse, et dixo assy: «Ninguno de uos non ha por que trauar en el escanno del Çid, ca el lo gano muy bien, a guisa de muy bueno et muy esforçado que el es; et non se rey en el mundo que mas meresce este escanno que el Çid mio vassallo; et quanto el Çid meior et mas onrrado es, tanto so yo mas onrrado por el. Et este escanno gano el en la lid del Quarto, con la tienda que me enbio en presente et los cauallos et los moros catiuos, por el quinto, en conosçimiento de mio sennorio. Et uosotros que estades porfaçando del, ¿qual de uos me enbio tal presente commo el? Et si alguno de uos a enbidia del, faga fazer otro tal, por que ayades esto et mas desto». Destas palabras que ovo el conde Garçi Ordonnez con Ferrant Alfonso, el criado del Çid, llegaron mucho ayna las nueuas al Çid, que estaua en su posada en Sant Seruan; et quando lo sopo, pesol mucho. Desi mando llamar a Aluar Fannez Minaya et a Pero Bermudez su sobrino et a todos los otros sus DCCCC caualleros que troxiera y consigo, et dixoles assy: «caualguemos et bayamos a la corte del rey, que por auentura nos venimos aqui por fazer vn riep-

6 y *falta en F.*—8 man. a çi. *F.*—13 esc. *F etc., en E sobre raspado y de letra diferente.*—15 arm. *P*, armol *E*, armole *F.*—16 el Ç. *después de* man. *en F.*—18 y, y *faltan en F.*—19 se *falta en F*; *P* se vino assentar.—21 aq. çient esc. *F.*—23 era muy bu. *F.*—26 t. co. *O*, t. qual *F.*—27 con *E*, do *OF.*—28 en *E*, con *FO.*—32 ca *O*, que *F*, et *E.*—bes. yu. *F*, b. et y. *E.*—33 los honrr. om. q. *FO.*—35 Ga. Or. *O, falta en EIF, pero no en las líneas a 47 y b 13, en P es* Suero Gonçalez.—37 dixol asi se. *O*, dixieron ansy se. *F el cual antes pluraliza* vieron *y* vnos.—38 por el am. *F.*—39-40 ally çer. *FP.*—41 alm. *EP*, almesias *F*, -xias *O.*—alquinaes *F*, alquiuales *OI*, algrinales *P.*—44 o lo ma. to. p. v. o lo *F*, la ma. to o la *O.*

1 deaq. por q. n. lo au. de dez. *F*, deaq. por q. n. hau. por que lo dez. *P.*—3 en aquel esc. *F.*—4 to. vues. *F.*—6 ca *E*, que *F*, et *O.*—7 metere *F*, porne *OP.*—9 podedes *FOP*—10 auantaja *FP.*—14 su *E*, el *FO.*—15 qui. yr fe. *FO*—19 diziendo *FO.*—24 Ni. *FO*, Et ni. *E.* 27 meresca *FOP.*—28 qua. *FOP*, quando *E.*—29 es tanto *FP*, escanno touiesse *EI.*—33 el qui. *F*, el mio q. *O*, endo quanto *EI.*—35 porfa. *FP*, porfraç. *E escrito sobre* porfiando.—t. *E*, otro t. *F.*—37 del fazet ot. *F.*—39 ovo *E enmendando* oyo, oyo *F*, ouo *OP.*—41 q. *E*, do *F*; al Ç. a su po. do est. en San *O.*—46 y *falta en FO.*—48 ri. *FOP*, rebato *E.*

to, et acrecernos an dos o tres por auentura et por la locura de algunos de la corte que se mueuen contra mi. Et id todos perçebidos por | *F. 237 v.* que me ayudedes, diziendo et faziendo a lo que uos yo llamare, todavia guardando la onrra et el sennorio de nuestro sennor el rey don Alfonso; et guardatuos que ninguno de uos non diga palabra sobeia nin de pelea». Et desque les ouo dicho estas palabras, mando quel troxiessen las bestias, et caualgo el Çid con todos aquellos DCCCC caualleros que eran con el, que eran alli llegados, et fueronse pora los palaçios de Galiana, do el rey le estaua atendiendo. Et desi entro por el palacio do el rey seye; et leuantosse el rey a el, et reçebiol muy bien. Desi el rey assentosse en su siella, et el Çid dixo: «sennor, ¿do mandades que me assiente con estos mios parientes et mios vassallos que aqui traxe comigo?» Et el rey le respondio: «tal sodes uos, et tan bien pasastes uuestro tienpo fasta el dia de oy, que si me quisiesedes seer mandado, mandaruos ya yo que uos asentassedes comigo». Et el Çid le respondio: «non plega a Dios, mas yo sere a uuestros pies, ca de la almosna del rey don Ferrando uuestro padre fuy fecho, et de la del rey don Sancho uuestro hermano et de la uuestra; et por ende non es guysado que el mercendero se asiente con aquel que da la merçed». Et el rey le dixo estonçes: «pues que uos non queredes asentar comigo, asentad uos en el uuestro escanno, ca uos lo ganastes a guisa de bueno; et del dia de oy adelante do yo por juyzio que nunca y assiente conuusco si non fuere rey o prelado, ca tantos reyes cristianos et moros et tantos condes et tantos ricos omnes auedes presos et vençidos, que por esta razon non ay ninguno que sea uuestro par, nin que se deua asentar a par de uos». El Çid besol la mano al rey por esta merçed quel dixiera, et fuesse assentar en su escanno; et aderredor del se assentaron los DCCCC caualleros sus vassallos, de los quales ya de suso oyestes los nonbres. Et desque todos fueron assentados, mando el rey que callassen; et desque callaron, leuantosse el Çid en pie et dixo su razon en esta manera.

941. Capitulo de como se razono el Çid Ruy Diaz en la corte antel rey don Alfonso, et de commo cobro las espadas Colada et Tizon et todas otras joyas que diera a los infantes de Carrion.

«Señor, yo non so razonado bien, et por ende uos pido por merçed que me mandedes oyr, et que non consintades que niguno me destorbe en la razon que yo dixiere. Otrossi, señor, mandatlos todos castigar que non digan palabra loca nin soberuia contra mi». Et el rey le dixo: «assentaduos un poco». Et el Çid assentosse, et el rey leuantosse en pie et dixo: «a uos lo digo, todos los que aqui estades, condes et ricos omnes et infançones et caualleros, que ninguno non fable sen nuestro mandado nin diga palabras que non deua dezir contra el Çid; ca el que lo fiziere, dol daqui de llano por traydor, et mandarle he dar muerte de traydor». Et el rey dixo al Çid: «¿quales alcalles queredes de mi corte que uos de, que oyan uuestro derecho? escogetlos, et daruos los he». Et el Çid le dixo: «señor, quales uos quisieredes, de tales so yo pagado». Et escogiolos el rey; los quales fueron estos: el primero fue el conde don Remont de Tolosa et de Sant Gil de Prouencia; et este conde don Remont era yerno del rey don Alfonso, casado con su fija, el qual *F. 238* fue despues padre del emperador don Alfonso dEspanna;—et el segundo fue el conde don Vela que poblo a Salamanca por mandado del rey don Alfonso;—el tercero fue el conde don Suero de Caso;—el quarto fue el conde don Osuero que se llamaua de Campos, et deste conde don Osuero vienen los de Villalobos et los Osueros;—el quinto fue el conde don Rodrigo que poblo Valladolit por mandado del rey, et deste conde don Rodrigo viene el linaie de los Girones;—el sesto fue el conde don *Munno de Lara, et deste vienen los de Lara. Et estos seys dio el rey don Alfonso por alcalles del pleito que el Çid queria demandar, et juramentolos el rey sobre sanctos euangelios que mantouiessen et guardassen derecho et verdat segunt fuero. Et desque la jura fue fecha, dixo el rey al Çid: «des oy mas, Çid, co-

1 acaosçernos *FO.*—por vent. et *F*, *falta en O.*—8 sobejana *FO.*—12 e. el alli ll. *FO.*—13-14 et fu. po. l. pa. (el palacio *P*, las casas *O*)... le *(falta en O)* e. at. *FOP*, *falta en E.* 17 Ç. le di. *FO.*—18 do me mand. *FO.*—22 quisieredes *FOP.*—25 non *E*, señor non *FOP.*—26 la limosna de vro pa. el r. don Fe. fuy *F.*—27 fuy yo fe. *FO.*—29 non *FO*, nos *E raspada la* s *y sobrepuesta una tilde con tinta mas fina* —32 assentar... asentad *O.*—33 en aquel vu. esca (esc. vu. *F*) *OF.*—35 ju. *EP*, mi ju. *F.*—q. se nu. y *F*, q. se non *P.* —conu. *FP*, *falta en E.*—36 fu. *E*, sy fu. *F*, *falta en P.*—37 et mo. et ta. *F*, o mo. con ta. *E.*—41 veso la *FO.*—42 dix. *EF*, fazie *OP.*—43 nueboçientos *F.*

7 raz. b. *EI*, b. raz *O*, omne bi. ra. *F.*—12 so. *EO*, sobeja *F.*—17 syn mio mand. *FOP.*—19 ca el q. lo fi. *FOP*, el q. lo dixiere *EI.*—20 et man. ho d. m. de tr. *FP*, *falta en EO.*—27 Remondo *FO.*—34 fue el c. d. S. de C. el quar. *FO*, *falta en EI.*—35 Su. *EFOP*, *Bibl. Nac. ms. F-42.*—36 Osuero *F*, Osorio *P y Bibl. Nac. ms. F-42*, Suero *EO.*—37 Os. *F*, Suero *EO.*—38 Osueros *EF*, Osorios *P y Bibl. Nac. ms. F-42*, Xuarez *O*, Asueros *Bibl. Nac. ms. F-32.*—40 et des. *FO*, este *E.*—42 Nuño *P*, Pero *E*, Pedro *FOI.*—43 don Al. *EF*, *falta en O.*—47 so. el fu. *F*, s. el f. de Castiella et Leon *O.*—48 desde oy *F*, doy *O.*

mençad el uuestro pleito». Et el Çid se leuanto en pie et dixo assy: «Señor, luenga razon non uos la quiero dezir; mas digo ante uos a los infantes de Carrion que me den mis espadas Colada et Tizon, ca enprestegelas et non gelas di. Et por ende tengo que me deuen dar lo mio, ca si ellos me desmanpararon mis fijas con qui estauan casados, non ay marauilla, que sus mugeres son et ellos se tornaran a ellas quando quisieren et las dexaran quando se quisieren et se pagaren». A esta razon non le respondieron nada los infantes de Carrion. Et el Çid dixo al rey: «señor, mandatme judgar». Et el rey mando a los alcalles sobredichos que judgassen; et los alcalles fallaron por derecho quel entregassen sus espadas o que gelas defendiessen con razon. Et ninguna destas dos cosas non querien los infantes fazer, nin gelas entregauan nin gelas defendien con razon. Desto fue el rey muy sannudo, et con grant sanna que ende ouo, leuantosse de su siella et fue a los infantes alli o estauan assentados, et tollioles las espadas de so los mantos, et diolas al Çid. Et el Çid Ruy Diaz beso la mano al rey por las espadas quel diera; desi pusolas sobre sus inoios et començosse a estar razonando con ellas en esta guisa: «¡ay espadas, las mis espadas, Colada et Tizon! con uerdat puedo dezir por uos que sodes las meiores, et yo uos oue ganadas, ca non conpradas nin por camio: Tizon gane del rey Bucar, señor de Tunez, el dia quel yo vençi en la fazienda del canpo del Quarto; otrossi gane Colada el dia que lidie con el rey don Pero de Aragon yl vençi, et leuela del conde de Barçilona que la traye, et yo pris aquel duc en aquella fazienda; et por onrrar a mis fijas, diuos con ellas en guarda a los infantes de Carrion, mas non eran ellos pora vos, et trayenuos fanbrientas, et en el tienpo que con ellos andudiestes non uos ceuauan como yo uos solia ceuar, et fizouos Dios merçed que saliestes de catiuo et venistes a las mis manos; et yo fuy bien andante en conbrar a uos, et uos fuestes bien andantes en cobrar a mi». Desi Aluar Fannez Minaya F. 238 r. beso la mano | al Çid, et dixol: «Çid, demando uos en don que me dedes a Colada que la tenga demientra que durare la corte, que uos aguarde con ella» Et el Çid lo otorgo, et diogela que la touiesse cerca del. Desi leuantosse Pero Bermudes et fizol esta demanda misma por Tizon; et el Çid diogela en aquella misma manera que diera Colada a Aluar Fannez. Desi el Çid puso la mano por la barba, et desto ouieron grant miedo los infantes de Carrion et los condes sus amigos, cuydando que lo fazie el Çid con orgullo que querie boluer la corte; mas non era assy, que el estudo muy asessegado, diziendo sus palabras como omne de grant recabdo, et leuantosse en pie et dixo al rey: «señor, mandatme oyr». Et desque el Çid vio que todos callauan, començo su razon en esta manera: «Rey don Alfonso, bien uos deue menbrar quando por la uuestra merçed me llamastes a vistas, las quales vistas fueron en Requena, et uos por me onrrar pidiestesme mis fijas pora los infantes de Carrion, et yo por conplir uuestro mandado, digelas por mugeres; por ende, sennor, uos las casastes, ca non yo. Et commo quier que ellos fuesen onrrados omnes et de buen logar, non gelas diera yo por mugeres, sinon por conplir uuestra uoluntat. Et esto bien lo sabedes uos, sennor, que uos mandastes a Alvar Fannez, que aqui esta, que gelas diesse por uos. Et uos, sennor, fiziesteslo por bien; mas ellos sacaronlo a mal. Et digelas muy onrradamiente a ley et a bendiçion, segunt manda la eglesia de Roma, et tomaron las bendiciones en Sancta Maria de las Uirtudes. Et diles muchas mulas et muchos cauallos et muchos pannos preciados et vassos et escudiellas de oro et de plata. Pues, señor, si yo esto todo les di con mis fijas et ellos las dexaron, mandat que me tornen lo mio et que lo non pierda, o digan razon ante uos por que me lo tienen. Et uos que sodes rey et sennor, por cuyo mandado yo gelas di, mandat que me tornen lo mio». Desque el Çid ouo dicha esta razon, leuantaronse los infantes en pie et pidieron por merçed al rey que les dexasse auer su acuerdo et su conseio sobrello; et sallieron con ellos a su fabla onze entre condes et ricos omnes, et non fallaron razon ninguna de amparamiento que pusiessen ante si, saluo ende el conde Garcia Ordonnez que dixo estas palabras et respondio antel rey en esta guisa: «Sennor, los aueres que el Çid demanda a los infantes, que dize que les dio en Valençia con sus fijas, verdat

1 el u. pl. *E*, vuestra razon *FO*.—3 la *F*, lo *E*.—5 ca yo prestegelas *FO*.—8 quien *FO*.—10 quis. como a sus mugeres et las dex. qua. quis. et se pag. *O*, quis. et cada vno se tomara su muger quando se quisiere et la dexara quando se pagare *F*.—qua. quis. *I*.—12 na *falta en FO*.—17 con *E*, por *FO*.—18 quer. *FO*, quisieron *E*.—20 con *tambien FO*.—24 Et R. D. Çid be. *F*.—27 començo a estarse ra. *F*.—29 dez. que vos que *F*.—30 mej. *E*, m. espadas del mundo *F*, m. que nunca oy dezir *O*, m. espadas que ay en España *F*.—gan. en fasiendas ca *F*.—38 que le yo *F*, que yo *E*, que lo *O*.—40 fan. el ti. *E*.—42 vos yo *F*. 48 vos vn don *F*.

11 ansy ca el *FO*.—17 qua. vos por *FO*.—23 ca *E*, que *O*, et *F*.—27 so. ca vos *FO*.—34 *E dice* panos.—36 todo esto *FO*.—38 et *falta en FO*.—39 me *FOI*, non *E luego enmendado* me *con tinta mas clara*.—43 por *falta en FO*.—45 ellos estonçes entre ço. et ri. om. onze et non fall. *O*, *F como E*.

es que gelo dio, et ellos despendieronlo en uuestro seruicio; por que tenemos que non an por que entregar lo que se despendio en uuestro seruicio. Pero si uos fallardes por derecho que lo ellos deuen entregar, datles plazo a que lo entreguen, et yran a Carrion su heredat, et conpliran la entrega commo uos mandardes». Desque el ouo dicho estas palabras, leuantosse el Çid et dixo assy: «Sennor, ya oydes la escusa que el conde Garcia Ordonnez F. 239 pone por ellos, et los alcalles que uos diestes la an oyda; por que uos pido por merçed que me judguen con ellos si me deuen fazer la entrega o non, et si la deuen fazer en uuestra corte, o en aquel plazo que ellos demandan». Et los alcalles se leuantaron a una parte por mandado del rey, et ouieron su acuerdo sobrello, et fallaron por derecho que pues que ellos conosçien que el Çid les diera aquel auer con sus fijas, et ellos las auien dexadas et desonrradas, que tornassen al Çid su auer, et que ge lo tornassen luego alli en la corte del rey sin otro plazo. Et uinieron los alcalles al rey con el acuerdo que auien tomado; et de seys condes que eran los alcalles, dieron al conde don Munnio que lo dixiesse por los otros, et el dixo por si et por los otros; el qual juyzio confirmo el rey. Quando oyo el Çid el juyzio que auien dado, fue ende muy pagado; et quan grant pagamiento el Çid ouo, tan grant despagamiento ouieron ende los infantes de Carrion contra quien era dado el juyzio. Et el Çid se leuanto et beso la mano al rey; et el rey le dixo: «Çid, tanto quiero que fagades por mi amor, que dedes plazo de quinze dias a los infantes de Carrion, a que uos entreguen esto; mas en esta manera: que ellos non vayan a Carrion nin a otra parte, nin se partan de la mi corte, fasta que uos seades entregado». Et el Çid ouo a fazer lo que el rey le mando, mucho amidos de ssi. Et los infantes fizieron omenaie, en mano del rey, que en sus pies nin en aienos que se non partiessen de la corte del rey fasta que ouiessen entregado al Çid. ¿Quien uos podrie contar la cuita en que se vieron, por esta entrega que auien de fazer, ellos et todos sus parientes et sus amigos, que les era muy graue de conplir? et andauan vuscando cauallos et mulas et vasos de plata et escudiellas et muchas joyas; et assy commo gelo prestauan assy lo yuan entregando et dandolo al Çid. Et enbiaron dos sus caualleros a muy grant priessa a Carrion, al conde su padre et a la condessa su madre que los acorriessen. Et ellos assy lo fizieron; quanto pudieron auer et buscar, todo gelo enbiaron, en guysa que se conplio toda la entrega fasta el plazo de los quinze dias, que non tardo mas.

942. Capitulo de commo el Çid rebto a los infantes de Carrion antel rey don Alfonso, et de la primera respuesta quel dieron.

Desque la entrega fue fecha et el plazo passado, seyendo el rey en su corte et todos los otros, leuantosse el Çid de su escanno en que seye, et estando en pie dixo assy: «Sennor, pues que yo so entregado, loado a Dios et a la uuestra merçed, de mis espadas et de mio auer, quiero fazer agora mi demanda a los infantes de Carrion; la qual demanda me es muy cara de fazer, commo quier que la tengo raygada en las telas del coraçon. Et por esso les digo que me digan ante uos por que ellos uos pidieron a uos por merçed que casassen con las mis fijas, et por que me las sacaron de Valencia, pues ellos leuauan en coraçon de me las desonrrar et de las ferir et de las dexar, commo las dexaron, en los robredos de Corpes, commo si fuessen malas mugeres et fijas de F. 239 v. mal omne. Menbrarseles deuiera commo eran mis fijas, et quan onrradamiente gelas yo di por conplir uuestro mandado. Et sennor, loado a Dios et a la uuestra merçed, tal so yo et atantos bienes me a Dios fechos del dia que yo oue cauallo et armas—que me lo dio el rey don Fernando, uuestro padre, que me fizo cauallero—fasta el dia de oy que, non los infantes de Carrion, mas de uos en afuera, sennor, non ay rey cristiano que se non touiesse por bien andante de casar con la mi fija, demas estos aleuosos. Sennor, datme derecho dellos, del mal et de la desonrra que me fizieron. Et mas uos digo, sennor, que pues ellos a mi fizieron desonrra, la mayor parte a uos tanne, ca uos, sennor, les diestes las mis fijas; et si me lo uos por uuestra corte non fazedes

1 gelo *EF*, gelos *O*.—3 lo q. despendieron en *F*.—5 *en F fue interlineado otro* lo *después de* ellos *con tinta más clara; no está en I*.—7 ent ansy co. *FO*.—8 dichas es. razones leu. *F*.—10 oystes *O*, vedes *F*.—12 por q. *FO*, pero q. *E*.—13-14 si me de... si la de. *O*, si deu. fa. la ent. o non et sy fallaren que se deue fazer que me judguen otrosy sy se deue *F*, si lo de. *EI*.—15 en *falta en FO*.—19 pu. oll. *FO*.—26 Nuño *FO*, Nuño de Lara *P*.—29 en. *falta en FO*.—30 el ende ouo *F*.—39 la *falta en O*.—44 f. q. el Çid fue entr. Quien *F*.—45 Çid lo suyo E quien *O*.—48 am. ca les *FO*.

1 gr. *EI*, malo *FP*, caro *O*.—co. et an. *FO*, c. en an. *E*.—5 dos *F*, de *O*. los *E*.—10 se co. *IOF*, se le co. *E*.—toda *falta en FO*.—26 rayg. en el (mi *O*) co. *PO*, laygada en las te. d. c. *F*.—27 ellos *falta en FO*.—32 *E dice* Torpes.—33 et *EI*, o *FO*.—39 me dio *F*.—42 de vos ende af. *F*.—44 las mis fijas *F*, *semejante O*.—dem. es. al. Por que vos pido por merçed que me desde der. *P*, et señor destos al... *O*, *F como E*.—49 les *FO*, las *E*.—50 me lo *va después de* non *en FO*.

uerdat, mienbrate quando en Valencia, en la lid del campo del Quarto, me dixiste tu por la tu boca que te queries ensayar con vn moro, por ver que tenies en ti; et escogiste por ensayo vn cauallero muy bueno que andaua muy bien armado, et quando uio el cauallero que queries yr a el, esperote en guysa de omne muy sin miedo, et tu non oseste yr a el. Desi en que vio el moro que a el non queries yr, dexosse venir pora ti, et tu non le oseste esperar. Et aquella ora non estaua y çerca ti sinon yo; et yo esperel et matel et derribel, et gane las sus armas et el su cauallo, seyendo moço escudero, et dite las armas et el cauallo que yo ganara del moro; et esto fiz por onrra de mis primas, con que tu et tu hermano estauades casados. Despues alabestete tu que fizieras lo que yo auia fecho, et yo otorguetelo et callelo; et sabe Dios la verdat que nunca de aquella ora F. 240 v. fasta agora lo dixe a omne nasçido de carne; mas por la maldat grande que en ti a, lo quis descobrir aqui antel rey, porque sepa el et todos qual tu eres. Otrossi fiziste en Valençia, quando se solto el leon, con grand miedo que ouiste: que te fuste meter so este escanno del Çid, et con grant cuyta que ouiste de te asconder ayna, et con grant priessa que auies al entrar del escanno, ronpistete tu el manto et la saya en las espaldas; et esse tu hermano Fernant Gonçales, tan grant miedo ouo aquel dia del leon, que fuyendo del palaçio, cayo en un lugar muy lixoso, et quando se ende partio, el nin los sus pannos non olien a musgo. Et sennor rey don Alfonso, si ellos esforçados son, aquel dia que se solto el leon lo ouieran mester, ca non en los robredos de Corpes do firieron las duennas que tenien en su poder, et mostraron contra ellas su esfuerço, assy commo si fuessen otros omnes que se les pudiessen amparar. Et por esto paresçe que fizieron a guisa de couardes et de viles omnes en que non a prez ninguno de caualleria: en mostrar su poder contra mugeres, que son tan feble cosa. Et por esto rieptolos por aleuosos, assy commo los a reptados mio sennor el Çid». Quando esto oyo el conde don Garcia, levantosse en pie et dixo: «destas palabras tiraduos afuera, mios sobrinos, et dexar estar el Çid asentado en su escanno commo nouio, que cuyda con su barba luenga espantar las yentes! tornesse a Molina, dol suelen dar las parias aquellos moros catiuos vençudos con que el ha de adobar, o vayasse pora rio dOvierna a la heredat donde es natural, et adobe sus molinos et su heredat, ca mester lo aura ayna, et dexe estar los condes que vienen de alto linage, ca non es el nuestro egual nin deue fablar en nos». Desque el conde don Garcia estas palabras ouo dichas, començaronse a catar vnos a otros, de brauos oios et de mala catadura, et ninguno de los de la conpanna del Çid non osaua fablar menos de su mandamiento, asi los tenie el castigados. Mas quando el Çid oyo lo que dixo el conde don Garçia, dixo a Pero Bermudez: «fabla, Pero Mudo, ¿por que estas callando? ¿non sabes tu que las mis fijas tus primas cormanas son, et en la desonrra dellas grant parte as, et tu lo deues demandar?» Desto peso a Pero Bermudez, porquel afrontara el Çid de tales palabras ante tan grant corte. Estando Pero Bermudez en aquel lugar despagado del Çid por aquellas palabras quel auie dichas, uio estar onze condes, los mantos sobraçados, contral Çid; et tan grant pesar ouo ende Pero Bermudez, que aquello le fizo oluidar el mal talante que tenie, diziendo en su coraçon que, si el sobre tal cosa non tornasse, quel dirien los omnes que lo dexaua con couardia et con maldat, et non con al. Et sobraço su manto, et fuesse derechamiente contra el conde don Garcia; et desque fue F. 241 çerca el, et veya quel no podria errar, çerro el punno et diol vna tal ferida que dio con el en tierra. Por esta ferida que dio Pero Bermudez sacaron mas de çient espadas a vna ora de las vaynas; et los vnos llamauan Cabra et los otros Grannon, et los del Çid llamauan Valencia et Biuar. A poca de ora fueron todos los condes derramados dalli; et el rey don Alfonso començo a dar muy grandes vozes: «non auedes uos nin ellos por que venir a tanto ante mi, ca de uuestro derecho non uos menguara nada». Et

5-6 m. bu. q... et *(falta en F)*... el cau. *F*, *semejante OP*, *falta en EI*.—7 esp. a gu. *F*.—8 D. en *(muy borrosa la e)* q. v. *E*. Desy desque v. *F*, E des'que v. *I*.—11 est otro cer. de ty *FO*.—13-14 et el su ca... ar. et el *FO*, et dito el su *EI*.—14 gano *FO*.—23 Ot. fiz. *F*, Ot. que fiz. *EI*, Otrotal fez. *O*.—26 et tan gr. cu. ou. *FO*.—27 ay. que con *F*, ay. con *O*.—28 ronpisto el ma. *FOP*.—32 qua. dende se pa. *F*. dende se paro *O*.—33 el et sus *FO*, nin el nin sus *P*.—37 *E* Torpes —38 su po. *F*, po. *O*, los robredos de Torpes (Cor. *I*) *EI*.—42 o. et en q. n. ha *F*, o et q. n. an *E*, et q. n. han *I*, o. ca n. ay *O*.—45 rieptolos *FOI*, riepto *E*.—48 destas *EI* (*E pone punto antes de* destas, *I lo pone después de* pal), estas *FO*.

2 dexar *E*, dexad *IFO*.—4 to. *O*, tornosse *EFP*.—5 dole *O*, donde le *P*, quel *EF*.—8 adoue *FO*, adoben *E*.—heredança *F*.—9 lo *FOP*, los *E*.—10 lin. *F*, *falta en E*.—ca el non es nu. *O*, ca non es nu. *F*.—11 fa. con nos *F*.—13 com. *EF*, los del Cid com. *OP*.—14 cat. et *EP*, c. que *F*, c. porque *O*.—16 mandado *FOP*.—19 Mu. *OP*, Bermudo *E raspado el comienzo*, Bérmudoz *I*, *falta en F*.—25 co. Est *EF*, *OP intercalan un párrafo*.—en a. l. *falta en F*.—28 *F dice* sobraca.—29 ende ou. *F*.—Po. Be. *falta en F*.—31 sobre *E*, por *F*.—32 que di. *F*.—dex. *F*, fazie *E*.—33 et n c. al *F*, *falta en EI*.—34 ma. et fu. *P*, ma. et cerro el punno et fu. *EF*.—36 vido *F*.—podia *F*.—38 que *F*, quel *E*.—39 es. a ora de *F*.—40 Ca. et l. o. *OP*, del vn cabo Ca. et del otro *F*, *falta en EI*.—41 Grañon *O*, Granon *EF*.—los d. Ç. llam. *EO*, de parte del Ç. *F*.—42 to. *falta en F*.

emendar, sea la uuestra merced, et dexat a mi con ellos, ca yo tomare mio derecho con Dios et con la uerdat que yo demando. Et el su mal fecho que ellos fizieron contra Dios et contra la fe et la verdat que prometieron a las sus mugeres, los descendera de la onrra en que son, en tal manera que yo et las mis fijas fincaremos onrrados, et ellos fincaran por tales quales se mostraron fasta aqui. Et loado sea Dios et la uuestra merced, muy meiores omnes que ellos he yo vencidos et presos, por que si a uos non pesare, sennor, yre yo a la su heredat de Carrion de que se ellos preçian, et y los prendere por las gargantas, et leuarlos he comigo presos pora Valencia o son mis fijas et sus mugeres, et y los fare yo tomar penitencia de lo que fizieron, et darles he a comer de aquellos maniares que meresçen». Quando el rey don Alfonso oyo estas razones que el Çid dixo, por mostrar quel pesaua lo que los infantes fizieron, respondio al Çid en esta manera: «Çid Campeador, ciertamiente las uuestras fijas yo uos las pedi pora los infantes de Carrion porque tenia que eran bien casadas dellos; mas pues ellos las dexaron, bien semeia que se non pagaron del casamiento que les yo di, et tengo que mi parte he en la desonrra que a uos fizieron. Mas pues que en la mi corte estades uos et ellos, non es ya tiempo de demandargelo en otra manera, sinon que los metades uos en culpa del fecho que fizieron, et ellos que se saluen segunt la sentencia que dieren los alcalles que uos yo he dado». Desque el rey ouo dichas estas razones, el Çid fuel besar la mano, et desi tornosse pora su escanno et començo su razon de cabo, et dixo: «sennor rey don Alfonso, Dios del çielo acresca syempre la uuestra onrra et uos de vida et salut, porque uos doledes de la desonrra que rescebieron las uuestras criadas mis fijas». Et desque esto ouo dicho, tornosse contra los infantes de Carrion, et dixo: «a uos digo, Diego Gonçales et Fernant Gonçales, que fiziestes grant nemiga en dexar uuestras mugeres desanparadas en los robredos de Corpes, assy commo si fuessen mugeres viles, et por esto rieptouos aqui, ante nuestro sennor el rey, por aleuosos, et daruos he uuestros eguales que uos lo fagan dezir por las bocas, o que uos uenscan en canpo». Et el rey dixo a
F. 240 los infantes: «ya oydes lo que | uos dize el Cid, et recuditle». Et Diego Gonzales el mayor dellos leuantosse en pie, et dixo assy: «sennor, merçed!; uos sodes nuestro rey et nuestro sennor natural, et uos sabedes muy bien que uuestros naturales somos nos del regno de Castiella de los meiores, ca non de los peores. Fijos somos del conde don Gonçalo Gomez; et omnes de tal lugar commo nos somos, tenemos que non eran bien casados con fijas de Ruy Diaz, et por esso las dexamos, ca non pertenesçie el su linage al nuestro, et estremado es el vn linage al otro. Et de lo que el diz que las nos dexamos, verdat es; que no pertenesçien ellas pora seer nuestras mugeres; pero otro mal ninguno non les fiziemos, nin nos lo puede prouar con ningun omne nasçido. Et tenemos que mucho mas ualemos agora desque ge las dexamos, que non antes quando eramos casados con ellas». Despues leuantosse Fernant Gonçales su hermano, et dixo assy: «sennor, uos sabedes quam acabados nos somos de linaie, et por ende tenemos que nos non pertenescie estar casados con fijas de tal omne commo es el Çid». Desque ouo dicho esto, callo et assentosse. Los del Çid callaron, que non osauan fablar por miedo que auien del Cid et del rey que estaua y.

943. Capitulo de los rieptos que fizieron las compannas del Çid et de commo mando el rey que lidiassen

Un cauallero nouel mançebo que y estaua —el qual esse dia fiziera el Çid cauallero en la eglesia de Sant Seruan do posaua; et este cauallero auie nombre Ordonno, sobrino del Çid, et era hermano de Pero Bermudez; el qual sabie muy bien la verdat de todo el fecho, commo passara, de los infantes et de las fijas del Çid sus mugeres, et el qual las acorrio et las tiro del monte en que estauan, segunt que ya desuso oyestes por la estoria— quando oyo estas palabras tan desaguisadas que ellos dizien contra el Çid, pesol mucho et non lo pudo sofrir. Et sobraço el manto de vna alfolla que tenie uestida, con quel fiziera cauallero esse dia el Çid, et dexosse yr contra los infantes, et començo a dezirles: «Calla, Diego Gonçales, que en la tu boca non puso Dios verdat ninguna, et eres grant cauallero de cuerpo et couarde de coraçon. Et por que ueas que te digo

1 dexadme a mi *FO*.—3 el *FO*, del *E*.—10 sea la mer. de Di. muy *F*, sea Di. por la su sancta mer. muy *O*.—15 pre. co. *F*.—17 he *con la* h *cubriendo una* a *en E*.—18 de *falta en FO*.—25 dellos *E*, con ellos *F*, con ellas *O conservando* casadas.—33 s. que di. *FO*, s. di. *E*.—41 to. *E*, dixo *FO*.—42 et di. *falta en FO*.—43 digo *FO*, *falta en E*.—45 *E dice* Torpes.—50 uenl̃cau *E*, vezca *F*.

2 ellos se leuanto en *FO*.—3 mer. *falta en FO*.—9 to. q. n. eramos *P*, to. q. n. somos *O*, teniamos q. n. eramos *F*.—con las fi. *OP*, de las fi. *F*.—11 et *E*, ca *FO*.—14 q. *E*, ca *FO*.—ellas *falta en FO*.—15 po. *E*, et *FO*.—16 pueden *F*, podrie *O*.—23 non nos *F*.—27 del Ç. *EPI*, del *F*, *falta en O*.—30 de co. *IF*, co. (?) *raspado E*.—36 ca. *falta en FO*.—37 et era *falta en FO*.—41 las *falta en F*.—43 *E* balabras.

el Cid le dixo: «sennor, muy de grado». Desi mando el rey llamar los condes, que eran todos derramados; et ellos vinieron y muy amidos de ssi, * quexandose mucho del mal * que rescebieron, et asentaronse en los estrados en que antes seyen. Desi Pero Bermudez leuantosse en pie, et dixo al conde don Garcia: «Boca en que Dios non puso verdat, ¿commo osastes soltar la uuestra lengua pora fablar en la barba del Çid? ca la su barba muy onrrada et loada es, et nunca fue desonrrada en malos fechos que fiziesse nin en vençimiento que ouiesse, ca el es aquel que siempre vençio et nunca fue uençido. Et membrarte deuie de commo en la lid de Cabra lidieste con mio Çid çiento por çiento, et el matote todos los çient caualleros, et derribo a ti del cauallo con su lança; et desque fuste en tierra, fizote sobir en vn rocin de aluarda, et leuote preso consigo, et los sus caualleros te messaron la tu barba, et yo mesmo, que aqui esto, te mese della; et tiententela, et fallaran, al mio cuydar, que non es avn eguada. Pues ¿barba mesada, commo ha de fazer escarnio de la que siempre fue onrrada et temida? Et si dizes que non es assy, yo te metre y las manos antel rey, et te fare dezir que es assy; et si el rey mandare oy o de mannana, a qual ora el quisiere». El conde Suer Gonçales leuantosse a grant priessa, et dixo: «sobrinos, tiraduos aca et llegatuos a nos; dexat a essas compannas villanas et derranchadas estar, ca si sabor ouieren de lidiar, bien los abondaremos ende, quando el rey lo mandare et lo touiere por bien; et non fincara por nos, commo quier que non sean ellos tales que merescan a ser pareios de condes». Sobre estas palabras fablo don Aluar Fannez, et dixo assi: «Callate tu, conde Suer Gonçales, ca en la tu boca non ay ninguna verdat; bien semeia en las tus palabras que ya almorzeste oy, ca mas son palabras de almuerzo que de fidalgo. ¿Et commo non as verguença en dezir que los tus parientes son eguales del Çid Campeador? Et si non fuesse por verguença del rey, que esta aqui delant, yo te castigaria a ti muy bien de lo que dizes, et de tal castigo que quantos parientes as non te darien ende vengança». El rey don Alfonso, metiendo mientes en estas palabras que se dezien antel et por que todo el dia se estarien en aquello, que non se librarie el fecho, dixo assy: «finquen aqui los rieptos, ca yo los quiero delibrar, | et non quiero que sobresto ayades mas palabras». Et entonçe se leuanto el rey de su siella en que estaua, et llamo al conde don Remondo et a los otros condes que con el fizieran alcalles, los quales eran seys segunt que de suso ya oyestes, et entrosse con ellos a vna camara, et mando al Çid et a todos los otros que esperassen en el palaçio fasta que el viniesse a dar la sentencia. Desque el rey con aquellos alcalles acordo qual fues la sentencia, tornosse pora el palaçio et asentosse en su siella, et todos los otros se asentaron do antes seyen. Et el conde don Remondo dixo: «oyd todos la sentencia que el rey quiere dar». Desi assentosse en su lugar, et el rey dixo: «Do por sentencia que lidien amos los infantes de Carrion por saluar su verdat desto que dize el Çid contra ellos. Otrossi mando que lidie el conde Suer Gonçales, su amo, porque dizen que el los conseio que fiziessen este fecho. Et de parte del Çid mando que lidien otros tres, quales el Çid escogiere de su companna». Et desque el rey esto ouo dicho, leuantosse el Çid et fuel besar las manos, et dixol assy: «sennor, uos judgastes commo rey derechero et sennor natural, et yo resçibo el uuestro juyzio, et agora ueo et entiendo que me auedes sabor de fazer bien et merçed, assy commo me lo prometiestes, et de leuar siempre adelantre el bien que uuestro padre et uuestro hermano me fizieron; et agora me queredes, pora uuestro seruicio, onrrado, ca non desonrrado, et Dios me traya a tiempo que uos yo sirua quanto bien et quanta onrra me uos oy fazedes». Don Pero Bermudez leuantosse et fue al Çid por le besar la mano, et dixol: «tio sennor, pidouos en don et en merçed, antel rey nuestro sennor, que aqui esta, que me otorguedes que lidie con amos los infantes de Carrion; ca por tal me tengo yo, et tal fecho fizieron ellos, que de amos a dos vos dare yo derecho». Et el Cid le dixo: «uos, Pero Bermudez, lidiaredes con Diego Gonçales el mayor de los infantes». Et en esto leuantosse Martin Antolinez, et pidiol por merçed quel otorgasse vna o dos de aquellas lides. Et el Cid otorgol que lidiasse con el amo, con el conde Suer Gonçales. Desi leuantosse Munno Gustios, et beso la mano al Çid,

F. 241 v.

3 y *falta en F.*—4 quex. mu. q. recebieron (rescebien *O*) gran desonrra et *PO*, pesandoles mu. mal paresciendo et *EIF.*—10 muy lo. et muy honrr. es et *O*, muy onrr. es et loado a Dios *F.*—13 el *falta en F.*—14 de co. *F*, que co. *E*, en co. *I.*—16 los tus çient *F.*—21 tientenla *F.*—26 y *F*, *falta en E.*—28 a *E*, o *F.*—30 de. es. (estas *O*) *FO.*—31 vi. et derr. *OP*, vi. et derranchados *F*, vi. derramadas *E.*—est. *EF*, *falta en OP.*—35 ellos n. son tales *F.*—ser *F*, sus *E.*—39 ha ning. *F.*—sem. en *IFOP*, semejan *E.*—40 ya al. oy *F*, ya oy al. *PO*, al. oy *E.*—45 ca. aqui muy *F.*—46 de *F*, *falta en E.*

1 dia est. *F.*—que *E*, et *F.*—3 qui librar *F.*—4 mas *F*, *falta en E.*—7 fizieran *también F.*—8 ya *falta en F.*—17 su *E*, vn *F.*—22 dizen *F*, dize *E*, diz *I*, me fizieron entender *OP.*—30 q. a. s. de me fa. *FOP.*—31 de me leuar *F.*—38 por vesar le *F.*—40 q. a. es. *falta en F.*—41 li. yo c. *F.*—44 yo *falta en F.*—46 de l. inf. *falta en FOP.*—50 con *falta en F*

et pidiol la tercera lid, et el Çid otorgol que lidiasse con Ferrant Gonçales el hermano menor. Et el rey don Alfonso les dixo: «guysatuos pora cras que entredes en el campo». Et los infantes le dixieron: «sennor, nos non tenemos aqui nuestros guarnimientos nin nuestro guisamiento pora ello, mas datnos plazo que podamos yr a Carrion et uenir con nuestro guisamiento». Et el rey non les quiso dar el plazo; mas el conde don Remont et el conde don Enrique, sus yernos, et el conde don Munno trauaron con el que les diesse plazo de tres sedmanas, que fuessen apriessa a Carrion et tornasen. Et el rey otorgogelo por ruego dellos, et metiogelo a plazer del Çid.

944. Capitulo de commo fueron desposadas las fijas del Çid con los infantes de Nauarra et de Aragon.

F. 242 Desque esto[1] assy fue puesto, estando el rey et ellos todos en su corte, entraron dos caualleros por la puerta; el vno era de Aragon, et el otro de Nauarra; et venien con cartas al rey don Alfonso et al Cid Campeador, a demandarles las fijas del Çid: la vna, pora el infante de Aragon, et la otra pora el infante de Nauarra, los quales eran herederos que auyen a heredar et reynar. Et el rey, quando uio las cartas et el mandado quel dixieron los caualleros, plogol mucho, et dixo al Çid: «¿que dezides uos a esto?». El Çid le respondio: «sennor, yo et las mis fijas uuestros somos, et del mio cuerpo et dellas non he a fazer sinon lo que uos mandaredes». Et el rey le dixo: «pues tengo por bien que casen con estos infantes, et que sean daqui adelante reynas et sennoras, et por desonrra que tomaron, que reciban esta onrra». Et el Cid se leuanto, et beso las manos al rey; los caualleros otrossi. Desi mandoles el rey dar sus cartas de respuesta et de otorgamiento, et el Çid las suyas. Et ally antel rey fueron fechas las firmanças del casamiento; et pusieron plazo que, de aquel dia a tres meses, fuessen los infantes, fijos del rey de Nauarra et dAragon, con el Çid en Valencia a fazer sus bodas. Deste casamiento et deste mandado ouieron grant plazer Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez et todos los de parte del Çid, ca touieron que alli se acabaua la onrra del Çid et la suya dellos, ca eran parientes del Çid et de sus fijas. Quando el rey don Alfonso ouo parado aquel casamiento, dixo por corte ante todos al Çid: «Çid Campeador, loado sea el nombre de Dios, porque El quiso que la desonrra que fue fecha a mi et a uos por razon de uuestras fijas, que nos la quiso emendar; ca por desonrra que recebieron, reciben oy mayor onrra commo seer casadas con fijos de reyes, que son muy meiores casamientos que non con los infantes de Carrion». Et quando esto ouo dicho el rey, muy grant plazer ouieron las compannas del Çid. Et assi commo estos ouieron tan grant plazer, assy fue grant la tristeza et el pesar et el quebranto que ende ouieron los infantes de Carrion et todo su bando que desamauan al Çid; et con este pesar salieron la puerta afuera, et fueronse pora Carrion, a guisarse pora venir al plazo de las tres sedmanas de la lid.

945. Capitulo de commo el Çid se partio de las cortes de Toledo et se torno pora Valencia, et como castigo a los sus caualleros, que auien a lidiar, como fiziessen.

El Çid dixo al rey: «Sennor, ya yo sennale ante uos quales tres de mi conpanna an a lidiar con aquellos tres, por la nemiga et por el aleue que fizieron los infantes de Carrion contra mi et contra mis fijas; pues yo, sennor, dexouos estos tres caualleros en la uuestra mano et en la uuestra acomienda, et yo non se aqui que mas faga, ca se que uos sodes tal sennor[1] *F. 242*
que los guardaredes muy bien et los defenderedes a todo su derecho. Et yo, sennor, si to- *v.*
uieredes por bien, yrme pora Valencia: ca ha dias que me parti dalla, et dexe mi muger et mis fijas et mi companna: et non querria que los moros se me reboluiessen en este tiempo que yo aca esto, cuydando que yo non tengo tan bien parada la mi fazienda commo la yo tengo, loado a Dios et a uos; demas por este casamiento que se a de fazer, que uos, sennor, agora pusiestes». Et el rey le dixo: «Çid, yd a buena ventura, ca cierto seet que yo guardare muy bien todo uuestro derecho en ma-

6 venir *F*, auenir *EI*.—11 sus *FO*, con sus *EI*.—14 torn. *IF*, tornense *E*.—15 metiol en pl. *O*, prometiolo a pl. *F*.—21 fue ansy *F*,—26 a *F*, et *E*.—27 p. el de Na. *F*.—29 her. et *falta en F*.—30 uio *va después de* cauall. *en F*.—31 pl. ende mu. *F*.—32 Et el res. *F*.—34 lo q. *E*, quanto *F*.—36 est. *FOP*, los *E*.—37 *E dice* senoras.—39 *E repite* on. que tomaron que reciban esta onrra. Et.—43 *E repite* fueron.—firmezas *F*.—44 pla. *E*, pleito *F*.—47 a *F*, *falta en E*.—Des. ca. et des. ma. ou. *OP*, Des. (Desque el *F*) ca. que les fue ma. et acabado (al cabo *EI*) ou. *EFI*.

2 er. sus par. *F*.—4 pa. *E*, otorgado *F*.—5 al *FOP*, los del *EI*.—8 vos en ra. de vu. fi. *P*, vu. fi. et a vos *F*.—9 q. oy nos *F*.—des. q. re. re. oy ma. *F*, des. recebieron en ma. *EI*.—10 commo *EI*, por *F*.—12 non *falta en F*.—17 el queb. *falta en F*.—ou. ende *F*.—31 la enemiga et p. el al. *P*, la mengua et p. al. *F*.—33 mi et contra *FP*, *falta en E*.—35 non se mas q. aq. fa. *O*.—36 mas *F*, me *E*.—ca *FO*, *falta en EI*.—38 si vos to. *FO*.—39 yrme *EF*, yrme he *O*.—44 la *falta en F*.—co. lo. a D. et a u. la yo t. dem. *F*, semejante *PO*.—48 sed ci. *FO*.

nera que uos entendredes que non faredes ninguna mingua». Et el Çid beso la mano al rey por esta merçed quel dizie, et acomendol los caualleros. Et el rey recebiolos de su mano et encomendolos al conde don Remondo, su yerno, que los guardasse et los mantouiesse; et el conde fizolo assy commo el rey le mando. Desi leuantosse el rey dalli et fuesse pora su alcaçar, et en leuantandosse, el Çid fuesse pora el conde don Remondo et pora el conde don Enrique su * cormano, et pora el conde don Nunno et pora los otros omnes buenos que fueron juezes de su pleito, et gradesçioles mucho de quanto buen juyzio dieran por el, et prometioles de fazer siempre por ellos todo aquello que ellos quisiessen, et rogoles que tomassen algo de su auer, et a cada vno dellos enbio su algo apartado; et tales y ouo que lo tomaron del, et tales que non. Et solto el Çid al rey dozientos marcos de plata quel deuie, * los quales auie salido de pagar por los infantes de Carrion. Otro dia de mannana, fuesse el Çid despedir del rey, et el rey caualgo con el a escorrirle fuera de la villa; et todos quantos omnes bonos y eran, le fizieron mucha onrra, commo era derecho et lo el meresçie muy bien. Al espedir, partieronse, el rey et el, mucho amigos el vno del otro. ¿Quien uos podrie contar quant granadamiente partio el Çid su auer en Toledo, ante que dende salliesse a todos aquellos que lo del quisieron tomar? Et a los dos caualleros que vinieron a el de Nauarra et de Aragon por casamiento de sus fijas, dioles sennos cauallos, et sin esto dioles grand don de auer en doblas de oro, et enbiolos onrradamiente pora sus tierras. Et el Çid yua su camino con sus compannas mucho onrradamiente, con sus DCCCC caualleros que troxiera consigo; et leuaua ante si el su cauallo muy preçiado a que llamauan Bauieca. Et desque el Çid fue despedido del rey, enbiol pedir por merçed quel esperasse vn poco et quel querie vna cosa dezir. Et el rey parosse, et atendiol. Et el Çid le dixo: «sennor, yo tengo que mal yua daqui, si yo leuasse tan buen cauallo commo este, et non lo dexasse a vos, ca tal cauallo commo este non pertenesçe pora otri sinon pora uos, sennor; et porque veades qual es, fare yo agora ante uos, lo que non fiz grant tiempo ha, sinon quando me acaesçio en las lides que oue con mis enemigos». Et el F. 243
Çid subio en su cauallo, su piel arminna uestida, et començo a darle de las espuelas et a leuarle por el campo antel rey don Alfonso. ¿Quien uos podrie dezir quam bueno era el cauallo et quam bueno yua el cauallero en el? Et en faziendo el cauallo, quebrol el vna rienda; et assy se paro el cauallo o el Çid quiso, commo si touiesse amas las riendas sanas; de la qual cosa el rey, et quantos y yuan, se marauillaron, et dizien que nunca de tan buen cauallo oyeran fablar commo de aquel. Et el Çid pidio merçed al rey quel tomasse, et el rey le dixo: «non quiera Dios que lo fiziesse, ca si lo yo ouiesse, tollerlo ya a mi et darlo ya a uos; et mucho es enpleado meior en uos que en otri podrie seer, et con este cauallo onrraredes a uos et a nos et a todos los de uuestra tierra, por los buenos fechos que en el faredes. Mas andese el cauallo por mio, et yol tomare quando quisiere». Et ally espidiose el Çid del rey, et besol la mano, et el rey abraçol mucho. Et tornosse el rey a Toledo, et el Çid fuesse su camino pora Valencia, et aqui se partio la corte en este lugar. Desque el Çid fue espedido del rey et de los otros onrrados condes et ricos omnes que y eran, llamo a Pero Bermudez et a Martin Antollinez de Burgos et a Munno Gustioz, los quales auyen a lidiar con los infantes de Carrion, et ensennoles et castigoles commo fiziessen por que tirassen a el de verguença et ellos fincassen por buenos caualleros et diessen bengança et onrra a sus fijas et al rey don Alfonso su sennor. Et ellos aprisieron et tomaron muy bien quanto el Çid les castigo, et assi lo demostraron despues por la obra que fizieron, segunt que adelante oyredes. Et Martin Antollinez dixo al Çid: «sennor, guyeuos Dios, ca seet cierto de todo en todo que, con la ayuda de Dios, nos faremos en tal manera que sin verguença nos paremos ante uos; et si, por los nuestros malos pecados, al nos a de contescer, nunca dalli adelante nos

1 fa. y ni. *OP*, fa. *F*.—2 al r. la m. *FO*.—8 da. et fu. *EP*, et fu. des. *O*, et fu. *F*.—10-11 et pora... su hermano *E*, *falta en FO*.—20 doz. *FOP*, trezientos *EI*.—21 por los qua. auie salido por pagar por los inf. de Ca. *O*, *Bibl. Real ms. M-5*, que avia salido de pagar por los inf. de Car. *Bibl. Nac. ms. F-32*, que auia de dar por los inf. de Ca. *P*, que le avia de dar por los inf. *Bibl. Real ms. I-2*, los qua. le auie el (el le au. *F*) enprestado *EFI*.—21 esc. fasta fu. *FO*.—28 et el *EF*, et el Çid *O*.—32 dos *falta en FO*.—35 sendos *F*.—42 fue el Ç. *FO*.—43 et *EF*, *falta en O*.—44 dez. vna co. *F*.—46 lo. *EF*, *en E enmendando* besasse (?).—47 et non lo d. a v. ca t. ca. co. es. *FO*, *semejante P*, *falta en E que tras* este *añade* ca *al margen*, este ca *I*.

4 gr. t. ha *EP*, a gr. t. *F*.—11 quebrole la vna *F*.—14 yu. *E*, estauan *OP*, *F altera*.—ma. *F*, marauillan *E*.—15 di. *F*, dizie *E*.—18 lo yo fi. *F*.—19 tollir leya *F*.—dar leya *F*.—20 es enpl. me. *F*, me. enp. es *OP*, es enp. et muy meior *E que fue luego punteado alrededor de* et m. m. *y añadido al margen* meior *después de* es, es mej. enpl. *I*.—23 uuestra *EF*, nuestra *O*.—27 rey para To. *F*.—28 et *FO*, *falta en E*.—31 *E pone* omš.—35 enseñ. *F*, eusenoles *E*.—38 et honrra *FP*, *falta en E*.—39 tom. *E*, touieron *F*.—40 los cas. *F*.—44 ci. en to. en to. *F*.—45 con la merçed de D. et con la su ay. nos (que nos *O*) *FPO*.

auedes de ueer biuos nin muertos; ca muertos podemos nos seer, mas vençidos nunca seremos»

946 Capitulo de commo los caualleros, que dexo el Çid que lidiassen por el riepto que fue fecho en la corte de Toledo, uençieron a los infantes de Carrion et a su tio Suer Gonçales, et se tornaron pora Valençia, o era el Çid su sennor

El rey don Alfonso, por reçelo que ouo que los infantes de Carrion non vernien al plazo de las tres sedmanas, dixo que querie yr a Carrion et que alla se fiziesse la lid Et leuo consigo los seys condes que fueron alcalles del pleito, los quales en la estoria son nombrados; et el conde don Remont, que era el vno dellos, leuaua a Pero Bermudez et a Munno Gustioz et a Martin Antolinez consigo, ca el los acompannaua et el los conseiaua por mandado del rey Otro dia que el Çid salio de Toledo, sallio ende el rey de yda pora Ca-
F 243 rrion, mas non pudo llegar ' al plazo de las tres sedmanas, ca fue doliente en el camino, et por ende alongosse la lid fasta las çinco sedmanas Et en la vega de Carrion fueron a aquel plazo que sennalo el rey en que lidiassen Et llegaron y los infantes con todos sus parientes muy bien acompannados, ca eran muy bien enparentados, et todos vinian de un acuerdo que si enante de la lid pudiessen por alguna manera matar a aquellos caualleros del Çid, que los matassen, mas como quier que lo dixiessen, non lo osaron cometer ante miedo que auien del rey don Alfonso. Quando vino la noche ante del dia que auie de seer la lid, tanbien los vnos commo los otros se uelaron en las eglesias, cada vno alli o se mas pago. Et al alua del dia, fue muy grant gente ayuntada en el campo; et mando el rey que se armassen los que auien de lidiar Et el rey fizo armar sus yernos los condes, et los otros condes et a toda la otra gente que con ellos eran, et leuo el muy grant • gente armada, por tal que ninguno non pudiesse fazer fuerça nin tuerto en el campo. ¿Quien podrie dezir quam grant fue el duelo et el pesar que el conde Gonçalo Gonçales auie por sus fijos que auien a lidiar? et con quebranto que ende tomaua, maldizie el dia et la ora en que nasçiera, et adeuinaua el coraçon el pesar que auie auer dellos. Grandes gentes de toda Espanna fueron y ayuntados, por veer aquella lid. Desi a entrante del campo, armaronse los del Çid a vn cabo, et los infantes al otro. Et do sse estauan armando, enbiaron los infantes pedir merçed al rey que fiziesse tirar de la lid las dos espadas Colada et Tizon; et el rey les enbio dezir que lo non faria, que non auie el que veer en las espadas, sinon que metiesse y cada vno lo meior que pudiesse. Desta respuesta peso mucho a los infantes, ca mucho se reçelauan destas espadas, et repentiense mucho porque las leuaran alla a la corte de Toledo et que las entregaran al Çid. Et el rey fue alli o sse ellos armauan, et dixoles: «si uos tanto queriedes tirar estas espadas de la lid ¿por que non lo deziedes en la corte de Toledo, o yo estaua? ca alli era lugar pora dezirse, ca non aquí. Et non digades estas palabras, ca son sobeias, et punnat de seer rezios et uos amparar a guysa de varones, ca con tales lo auedes que uos es mester» Desy partiose el rey dellos, et tornosse pora su lugar o auie estar. Et daquella ora adelante bien dauan los infantes a entender que se fallauan mal de lo que auien fecho; otrossi su tio el conde, que era el terçero, de lo que les auie conselado; et touieranse por omes de buena ventura que nunca les ouiesse contesçido lo que auian fecho. Desi fue el rey ally do se armauan los del Çid Campeador, et quando llego a ellos, falloIos armados, los cuerpos et los cauallos, et ellos ençima de los cauallos; et vinieron al rey, et besaronle las manos, et dixieronle. «sennor, en uuestra mano et en uuestra merced nos dexo el Çid, et pidimosuos por merced que ' nos ayudedes F. 244
et nos amparedes a nuestro derecho, et que non consintades que fuerça nin tuerto tomemos oy en este lugar, ca con la merced de Dios, derecho auremos nos dellos». Et el rey les dixo. «non auedes ende que temer en ninguna cosa que sea, ca yo porne la mi cabeça por manparar las uuestras, ca en la desonrra del Çid mi parte he yo». Desi mando el rey pregonar que quien fuerça o tuerto touiesse o

6 el Ç dexo *F.*—9 p Va. *F, falta en E*—10 su so. *falta en F*—13 ver *FO*, vinien *E.*—17 qua. en *F*, qua. cuenta en *E.*—18 et el co. *FO, falta en E*—era el *FO*, fue *E.*—19 le *FO*, et le. *E.*—21 et los co. *FO.*—22 el Ç. sa. ende de *E*, sa. el Ç. de *F.*—23 To *F*, To. et *E.*—sa. el r. *FO.*—35 os *O*, osaran *F*, osarien *E.*—ante el grant mi. *F*, del gran mi. *O.*—37 ante del dia q au. *FP*, otro dia au. *E.*—38 se *El, falta en FOP.*—44-45 o. g. q. con e. m. grant armada *F*, o. gent armada *E.*—47 Qu. vde po *FO*—48 du. *FOP*, lloro *El.*

8 auie a auer *F*, a. de a. *O*—5 De. entr el ca. *F*, De ent. del ca. *I.*—6 del Ç. *FO*, condes *El, en E de letra posterior sobre raspado.*—7 int *FO*, del Çid *El.*—11 f. q. n. *E*, f. ca n. *FO*—15 re. de aquellas esp *F.*—16 alla *falta en F*—18 alla do ellos se ar. *F*, a ellos do se ar *O.*—et di. *FO, falta en E.*—19 queriades *FO*, queredes *E.*—22 ca *E*, que *FP*, et *O.*—23 ca *E*, que *FOP.*—27 au. a e *FO*—28 ent en su contenente q. *FO.*—30 su t. el c *E*, su t. Suer Gonçalez *O*, el co. *F.*—39 cont. *FO*, aconteç. *I*, conoscido *E.*—43 oy *El*, nos oy *FO.*—47 p. anparar *F*—49 to. o *falta en FO.*

fiziesse a los del Çid, quel mandarie cortar la cabeça et perderie quanto ouiesse. Desi fue el rey con ellos fasta el campo, et metiolos de los moiones adentro. Del otro cabo llegaron los infantes de Carrion, et vinien con ellos muy grant companna de parientes et de amigos et de vassallos. Et el rey dixo a grandes vozes ante todos: «Infantes, esta lid quisiera yo que fuesse en Toledo, mas uos me dixiestes que non teniedes guysado de lo fazer y, et por esto vin yo aqui en este lugar onde uos sodes naturales; et tray comigo estos del Çid, et ellos en mi fe et en mi verdat vinieron. Et por esso desenganno a uos et a uuestros parientes, que lo que con ellos ouieredes que sea por derecho, mas non por otra fuerça nin por otro tuerto. Et si alguno de uos al quisiere, mando a mios yernos et a estos otros que yo aqui troxe que luego lo despedaçen en medio del campo, et que me non demanden mas sobrello». Et mucho peso a los infantes deste mandamiento que el rey fizo. Et dio el rey doze caualleros fijos dalgo por fieles, et mandoles que les demostrassen los moiones que auien de guardar, porque sopiessen por do auien a seer uençudos o por do auien de uençer. Et el rey metioles con vna pertiga en el campo tanbien a los vnos commo a los otros; desi dixo a los fieles que les partiessen el sol. Desi salliosse el rey del campo, et mando arredrar toda la gente siete astas de lanças afuera de los moiones. Et desque fueron los vnos et los otros en el campo, cada vno conoscio a aquel con que auie de lidiar, et pusieron bien sus coraçones en ellos, et enbraçaron los escudos, et enderesçaron sus capellinnas, et enderesço cada vno por el suyo, las lanças so los braços, et fueronse ferir en guysa et en manera que de las primeras feridas fueron los infantes feridos de grandes lançadas por las carnes; et de los del Çid non ouo y ninguno que ferida touiesse que armadura les passasse. Et los del Çid tan de rezio acometieron a aquellos que rebtaron, que bien entendriedes que les non dauan vagar. Pero Bermudez, el que primero rebto, ayuntosse cara por cara con Fernant Gonçales; et Fernant Gonçales diol vna tal lançada por el escudo que gelo passo de parte en parte, mas el golpe fue en vazio et nol priso en la carne. Et el estando firme en el cauallo, non dio nada por el golpe, mas firio a Fernant Gonçales de tal golpe, quel | falso toda la bloca del escudo F. 244 v.
et paso de la otra parte, et legol cerca del coraçon; et ouieral muerto sinon que acerto en derecho do tenie el perpunte muchos dobles pero que gelos passo, et legol cerca de la carne; et tan de rezio fue el golpe, que començo Ferrant Gonçales a echar sangre por la boca, et amas las cinchas et el peytral fueron quebradas, et por las ancas del cauallo cayo la siella con el en tierra; et por esto cuydaron las gentes que era peor ferido de lo que non era. Et Pero Bermudez dexo la lança en el, et metio mano a la espada. Et quando Fernant Gonçales vio la espada Tizon, conosçiola muy bien, et enantes que recebiesse colpe della, dixo que era uençudo, et que verdat era quanto Pero Bermudez le reptara. Quando los fieles esto oyeron, dixieron a Pero Bermudez: «quedat, de aqui adelante nol firades, pues que el conoscio por su boca que era uençudo». Martin Antolinez con Diego Gonçales estaua en grant priessa et auien su fazienda muy grande; et esto les duro mientra que touieron las lanças sanas. Et acaesçio que les quebraron las lanças a amos a dos de golpe; et desque las lanças fueron quebradas, metieron mano a las espadas. Et Martin Antolinez metio mano a Colada la del Çid, et sacola de la bayna, et assy resplandecie por el campo que era marauilla; et dexose yr con ella contra Diego Gonçales, et diol a trauiesso por cima de la cabeça vn colpe en guysa quel taio todo el casco con todo el guarnimiento et con quanto en la cabeça tenie. Et deste golpe desmayo mucho Diego Gonçales et cuydo que non escaparie del; et maguer Diego Gonçales tenie espada en la mano, non ensayaua fazer con ella nada, ca non podie. Et Martin Antolinez mouio otra uegada contra el, et diol otro tal golpe de la punta del espada et vna tal ferida, que dio Diego Gonçales grandes bozes; et con cuyta de las grandes feridas que tenie mortales, * començo de yr fuyendo, et sacol el cauallo

9 fuera *FOP*.—vos dixistes *O*, dixiestesme *F*.—10 la *F*.—11 en *EI*, a *FOP*.—12 tray *EI*, traxe *F*, troxe *O*.—14 dese. *FOP*, desafiaron *E sobre raspado* afiaron *enmendando* deso (?) *del copista*, desafian *I*.—20 del *FO*, daquel *E*.—dem. *FO*, demande *E*.—21 sob. *OF*, *enmendando* sobrel *en E*.—Et *falta en FOP*.—23 fij. da. p. *(falta en F)* fie. *OF*, p. fie. fij. da. *E*.—25 de *E*, a *FO*.—por *FO*, *falta en E*.—34 con quien *FO*.—36 end. *EF*, aderesç. *O*, enlazaron bien *P*.—37 et end. c... los bra. *E*, *semejante P*, *falta en F y en parte en O*.—38 fe. de g. *F*.—40 fu. *E*, fincaron *FOP*.—42 fe. houiesse q. *P*, fe. to. nin *E*, ferido fuese q. (nin *O*) *FO*.

3 en su ca. *FO*.—6 *E pone* pa | so *en dos líneas*.—7 sin. porque ac. *FO*.—12 petral *FOI*.—13 quebradas *EFI*, quebrantados *O*.—14 con *FO*, et *E*.—21-25 et que verdat era (fuera de *F*) q. P. B. le rep. (B. auie dicho quando esto rep. *O*)... oy. (vieron *O*)... quedat *(falta en O)*... nonle fi. (nol faredes *O*) pues q. el (p. el *O*)... uençido *FO*, *semejante P*, *falta en EI*.—29 la. amos *O*, la. amas *F*.—30 de g. *E*, a g. *F*, a vn g. *O*.—38 la *falta en F*.—39 Et con este *O*; Et Di. Gomes desm. mu. dest. gol. *F*.—42 fa. *E*, de fa. *FO*.—45 et u. t. f. *falta en FO*.—46 et *EP*, *falta en FO*.—48 co. de yr fu. *P*, *falta en EFO*.—et sac. *O*, sac. *EF*.

fuera de la raya, et Martin Antolinez finco en el campo a guysa de uencedor et de bien andante Munno Gustioz con Suer Gonçales firiense en los escudos vnos golpes tan grandes que eran marauillosos. Commo era Suer Gonçales cauallero mucho esforçado et de grant valentia, firio en el escudo a Munno Gustioz et passo gelo todo de parte en parte et todos los guarnimientos, mas el golpe fue en deslayo et nol priso en carne. Et Munno Gustioz estido firme en su cauallo, et desi boluio contra Suer Gonçales, et fuel ferir, et diol vn golpe de la lança por el escudo que gelo falso, et todos los guarnimientos, et passol por los costados çerca del coraçon; et la lança con el pendon paresçio de la otra parte. Et Suer Gonçales, sus piernas alçadas, cayo por la cola del cauallo en tierra; et Munno Gustioz finco con su lança en la mano toda sangrienta; et todos los que y estauan cuydauan que yazie ferido de ora de muerte. Et Munno Gustioz passo por el, et torno, et quisieral ferir otro golpe de la lança; mas quando esto vio Gonçalo Ansurez, padre de Suer Gonçales, con duelo que ouo de su fijo, dixo a
F. 245 Munno Gustioz: «nol firades por Dios, 'ca vençudo es». Et quando esto oyeron los fieles, fueronlo dezir al rey. Entonces dixo el rey don Alfonso: «oydme todas las compannas que aqui estades: por quanto uos los del Çid auedes fecho, vençuda auedes la fazienda». Et todos los fieles dixieron que dezie el rey muy grant uerdat, et todas las gentes que lo oyen dizien aquello mismo. Et quando el rey don Alfonso oyo que todos se otorgauan en ello, mando desfazer el campo, et mando a su mayordomo que tomasse las armas de los vençudos. Et fueronse ende los infantes de Carrion et su tio Suer Gonçales feridos et muy desonrrados et tales quales ellos meresçien, et los del Cid fincaron mucho onrrados del rey et de quantos lo oyen et veyen, assy commo aquellos a que fiziera Dios mucho bien en acabar todo aquello que demandauan. Et el rey dioles algo de lo suyo porque fuessen bien et onrradamientre pora su sennor, et mandoles dar companna que fuessen con ellos fasta que los pusiessen en saluo, porque sus enemigos non les fiziessen enoio ninguno. Et otro dia mannana, espidieronse del rey, et fueronse sus lornadas derechas, a muy grant priessa fasta que llegaron a Valencia, o era el Çid su sennor.

947. Capitulo del muy estranno et del muy noble presente que el grant soldan de Persia enbio al Çid Ruy Diaz.

Quando Pero Bermudez et Martin Antolinez et Munno Gustioz llegaron a Valencia, et lo sopo el Çid, ¿quien uos podrie contar las alegrias que fizo con ellos? et mas quandol ouieron contado el fecho en commo passara, et de commo el rey don Alfonso les fiziera grant algo et les mandara guardar fasta que fueran en saluo. Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, finco los inoios en tierra, et alço las manos contral çielo, et bendixo et laudo mucho al nonbre de Dios porque tal vengança les diera de los infantes de Carrion, et tomolos por las manos et leuolos do estaua donna Ximena, su muger, et dixo: «agora sodes uos uengada, donna Ximena, et las uuestras fijas, et loado sea el nonbre de Dios, agora las podremos casar sin verguença con los infantes fijos de los reyes de Nauarra et dAragon que las enbiaron demandar, de quien ellas seran muy meior casadas que non fueron de los infantes de Carrion». Quando donna Ximena et sus fijas oyeron estas nueuas ¿quien uos podrie contar la muy grant alegria que ouieron? Et donna Eluira et donna Sol fincaron los inoios en tierra, et alçaron las manos al cielo, et gradesçieronlo mucho a Dios la vengança que les diera de la grant desonrra que les fizieran los infantes de Carrion; et a las vezes abraçauan a Martin Antolinez et a Pero Bermudez et a Munno Gustioz, et querienles besar las manos. Ocho dias duraron las grandes alegrias que el Çid fizo fazer en Valencia por la vengança ' que Dios les diera F. 245 v.
de los infantes de Carrion. Passadas todas estas cosas, estando el Çid en su çibdat de Valençia muy alegre et muy uiçioso et a muy grant sabor de ssi, nueuas que mucho corren llegaron del a la tierra dUltramar et al grand soldan de Persia, en commo era omne mucho auenturado en fecho de armas, et de commo vençiera muchas faziendas en campo, tanbien contra moros commo contra cristianos, et de

9 et to. *O*, et en to. *E*.—18 et *FO*, *falta en E*.—21 yazie de feridas de m. *F*, ya. Suer Gonçales de ferida de m. *O*—23 otra vez de *FO*.—24 esto *FO*, *falta en E*.—27 vencido es Quandol oyo Nuño Gustios dixo a los fieles si valia lo que dezie su padre de Suer Gonçales et dixieron que non sinon gelo dixiese el mesmo por su boca Et Suer Gonçales dixo que era vençido Qua. lo oye. *O*, *semejante F*, *probable omisión de EF entre palabras iguales*.—28 *E repite* rey.—38 fu. dende *F*.—42 et ye. *falta en FO*.—43 aq. a que *O*, aq. a quien *F*, a aq. que *E*.

1 di. de ma. *FO*.—6 et muy *F*.—15 *E repite* los i. g. a. et.—16 los *FO*—fuesen *F*—19 et loo mu. *FO*.—al *EI*, el *FO*.—20 Di. *EP*, Jhesu Cristo *F*, nuestro señor Jesu Christo *O*.—22 *E pone* dona.—26 podedes *FO*.—29 ser. *O*, fueran *EF*—n. fueran *O*, *falta en F*.—35 gradesçieron mu. *FO*.—37 a veses *FO*, areueses *P*.—42 les Dios *F*.—47 lle. dela ti. *F*, del lle. a la ti. *O*.—et al *E*, ca el *F*, al *O*.

commo vencięra al rey Buçar, sennor de Africa et de Marruecos, et a XXIX reyes con el, et de commo touiera cercada la muy noble çibdat de Valencia, et la ganara de moros teniendolos çercados muy grant tiempo, fasta que gela dieron. Cuenta la estoria que oyendo el grand soldan de Persia todos aquestos nobles fechos que el Çid Ruy Diaz auie acabados, ouo tan grant sabor de auer su amor con tan noble omne, et enbiol sus mandaderos et sus presentes muy nobles et de muchas nobles joyas en oro et en plata et en piedras preciosas et en nobles pannos de seda et en otras muchas cosas, assy commo en animalias estrannas de las que non ay en esta nuestra tierra; et enbiol vna libra de mirra et de balsamo — que es vnguento con que balsaman et mirran los cuerpos de los omes onrrados quando mueren, et con este precioso vnguento fue vngido et balsamado el noble cuerpo del Çid Ruy Diaz quando fue muerto, assy commo la estoria uos lo contara adelante;— otrossi le enbio un açedrex de los nobles que fueron en el mundo, que aun oy en dia es en el monesterio de Sant Pero de Cardenna; et con todas estas cosas que dichas son, enbio el soldan de Persia vn su pariente que las troxiesse al Çid a Valencia, et sus cartas de palabras de muy grant amiztad. Et quando este pariente del soldan aporto al puerto de Valencia, enbio su mandado al Çid en commo el grant soldan de Persia le enbiaua todas las noblezas que dichas son. Et quando el Çid lo oyo, ouo muy grant plazer et muy grant alegria, et enbiol dezir que otro dia saldrie contra el. Et quando fue otro dia en la grant mananna, caualgo el Çid, et con el toda su companna muy noblemiente uestidos, sus cauallos ante ssi et sus escuderos que leuauan las armas; et non eran tan pocos que non fuessen de mill et quinientos arriba. Et quando llegaren quanto al tercio de legua del puerto, et los vio aquel pariente del soldan de Persia, fue muy pagado de quant apuestamiente vinien, et alli vio et entendio quam noble omne era el Çid Campeador. Et quando el Çid vio que era açerca aquel pariente del soldan, paro el su cauallo Bauieca, et començol a atender. Et quando el pariente del soldan fue çerca del Çid yl touo oio, començol a tremer toda la carne. Et el fue marauillado de quel tremie assy su carne, et touo oio otra uez al Çid; et el Çid fue por abraçarlo; et aquel moro pariente del soldan non lo pudo fablar, fasta vna grant pieça passada; et el Çid diziel to'dauia que fuesse bien F.246 venido. Et desque el moro pudo fablar, fue por besar las manos al Çid, et el Çid non gelas quiso dar; et el moro cuydaua que ge lo fazie por desdennarle; et desque entendio que lo fazie por onrrarle, fue mucho alegre et començo a dezir: «Omillome, Çid Ruy Diaz el Campeador, el meior cristiano nin mas onrrado que cinxo espada nin caualgo cauallo de mill annos aca. Mio sennor, el grant soldan de Persia, alla do esta, oyendo la muy grant fama del bien que en uos ha, uos enbia mucho saludar, et tieneuos por su amigo tanto commo el mas amigo que con el esta cadal dia; et esto fizo el por los muy grandes esfuerços que de uos oyo contar, et por ende enbiauos todas las cosas que uos agora mostrare». Et desque aquel pariente del soldan ouo dichas estas razones, dixo al Çid que mandasse a su conpanna que les fiziessen carrera por do passassen. Desi fueron passando antel Çid todas aquellas animalias estrannas que traye, et las bestias cargadas con todas aquellas nobles cosas et joyas que dichas son; et desque todas fueron passadas, el Çid et todas las otras conpannas fueron viniendo contra la cibdat de Valencia. Et cada vez que el Çid se tornaua por fablar con aquel pariente del soldan, siempre le vinie emiente commol tremiera la carne et perdiera la palabra de la primera uez quel viera; et quisieragelo preguntar al Çid, mas nunca se atreuio de gelo dezir, pero que lo touo siempre en coraçon, fasta que gelo dixo el almoxerif del Çid, assy commo la estoria uos lo contara adelante Et desque llegaron a Valencia, el Çid enderesço poral alcaçar, et aquel pariente del soldan dixo que se non quitarie del fasta quel non ouiesse dado todas aquellas cosas quel enbiaua su sennor Et el Çid mando que tomassen todas aquellas animalias, et que gelas guardassen muy bien, et el con aquel pariente del soldan me-

4 mo. to. *F*, mo. et te. *E*.—7 aquellos *FO* —8 tan *falta en FO* —9 c. t. *FO*, con el c. t. *E*.—10 et enbiole *F*, enbio *E*.—18 mi. *FO*, mirrauan *E* —19 enguento *F*.—20 vng. *EO*, vntado *F*.—22 vos co. *FO*.—23 axedres *F*, arçidriche *O*.—28 ca. de *F*, *falta en E* —30 sol. llego al pu. *FP*. 34 pl. et con m. g. al. que ouo enb. *F*.—36 q. f. *falta en F*; q. f. la mañ. *P*.—39 q. les leu. *F*.—42 a ter. *F*.—45 venia *F*.—50 yl t. o. *E*, el t. o. et *F*.

2 to. ot. ves ojo al *F*.—4 et el mo. *F*.—5 le *F*.—6 tod. diziale *F*.—8 besarle l. m. et el Ç. *F*.—9 ge *falta en F* — 14 cauallo caualgo *F*.—15 Mio *FP*, Mas *EI*.—16 la tu gr. *FP*.—17 del mucho b. q. en ty ha te enb. *F*; ty y to *tambien P*.—18 tieneuos *EF*, te recibo *P*.—19 esta de cada el dia *F*.—21 enbiauos *EF*, enbiate *P*.—22 las *E*, estas *F*.—24 sus conpañas *F*.—25 les *falta en F*.—carreras *F*.—26 pass *F*, passadas *EI*.—28 con *E*, de *F*.—no. *falta en F* —29 son di. *F*.—to. *F*, todos *E*.—30 pa. *F*, passados *E*.—33 por *E*, a *F*.—34 co. *E*, do co. *F*.—35 de *falta en F*.—36 al *F*, el *EI*.—37 atr. a lo de. *F*.—38 que lo di. *F*.—39 almuxarife *F*.—43 quitase *F*.—quele ou. dadas *F*.—47 met. en el *E*, venose al *F*.

tiosse en el alcaçar; et ante su muger donna Ximena et ante sus fijas, començo aquel pariente del soldan a sacar todas aquellas cosas nobles que en las arcas vinien et el muy grant auer que traye, et pusolo todo antel Çid. Et el Çid quando vio atan estrannas cosas et tan nobles, fue marauillado, et non era sin guysa, ca tanto era que non auie quil pudiesse poner precio; et con grant sabor que ouo, començossele a reyr el coraçon et tomar grant alegria en sy. Et entendiendo muy bien que aquel que tal presente le enbiaua era muy rico et de grant poder et muy franco de coraçon, dixo a aquel pariente del soldan que querie fazer onrra a su sennor qual nunca fiziera a ningun moro desde el dia que nasçiera; et esto era que lo querie abraçar, et que ternie que abraçaua a su sennor, pues que el non estaua presente, et que si cristiano fuesse, quel darie paz. Et abraçol luego, et dixol que entre aquellas cosas que traye si auie y alguna cosa que fuesse del cuerpo del soldan, et que besarie el en ella en sennal que si el soldan fuesse delante, quel besarie en el ombro, *F. 246 v.* segunt la costumbre de los | moros, ca entendie muy bien que el soldan su sennor era de los nobles omnes que auie en todo el paganismo. Et quando esto oyo aquel pariente del soldan, fue mucho alegre, ca vio et entendio que muy noble omne era el Çid; et dixo: «sennor Çid Campeador, si uos presente fuessedes ante mio sennor el soldan, la meior onrra que uos el farie, que uos darie a comer la cabeça del su cauallo, segunt la costunbre de nuestra tierra; mas porque se çierto que en esta tierra non lo husades assy, en remembrança de mio sennor, douos yo el mio cauallo biuo, de que uos aprouechedes mas que non de la su cabeça cocha; et a uos, sennor Ruy Diaz, besare yo las manos, commo a tan noble omne commo uos sodes, de que me terne por mas bien andante que nunca fasta aqui fuy». Et desque todas estas cosas fueron libradas, el Çid mando al su almoxerif que leuasse aquel pariente del soldan consigo, et quel diesse posada en la su huerta, que dizen de Villanueua; et que pensasse del, tan bien commo pensarie del su cuerpo mesmo.

948. Capitulo de las muchas razones que ouieron entre el almoxerif del Çid et el mensagero del grant soldan de Persia.

Mucho fue grant la onrra et el seruicio que el almoxerif fizo al mensagero del grand soldan de Persia; et desque estudieron mucho en sus altezes et en sus solazes, aquel pariente del soldan pregunto al almoxerif de fazienda del Çid et de que costumbres era. Et el almoxerif dixol que este era el omne del mundo mas esforçado de coraçon, et el meior cauallero de sus armas, et era omne que tenie muy bien su ley, et en palabra que prometiesse nunca auie a mentir; et este era el mas amigo de amigo que en el mundo auie; et quando auie a ser enemigo, era el mas mortal que en el mundo auie; pero quando fallaua cosa vençuda, era muy piadoso et de merçet; et pora traer su fazienda bien, era muy sesudo et mucho anuiso et desi muy artero; et pora omne quel non conosciesse yl viesse primeramiente, auie la catadura tan braua que por marauilla, «assy que vi yo muchas uezes quando vinien a el mandaderos de moros et se parauan antel, fincan commo desbaharecidos catandol, tan grant miedo an de la su catadura». Et quando esto oyo aquel mandadero del soldan, vinol emiente de commol acaesçiera a el assy, et fue tan marauillado que dixo contra el almoxerif quel rogaua, que amos eran duna ley, quel touiesse poridat et quel dirie lo quel acaesçiera la primera vez que el viera al Çid. Et el almoxerif dixo que le plazie muy de buena miente, et quel dixiesse que era. Et el començo su razon, et dixol que se fazie marauillado de aquello quel auie dicho, ca bien assy commo el dizie que acaescie a todos los otros mandaderos que al Çid vinien, assy acaesçiera a el la primera vez quel viera; en tal guysa, que tan grant fue el miedo que ouiera de la su catadura, que por vna grant pieça non pudiera | fablar; et segunt *F. 247* el asmaua, esto non era al, sinon gracia quel diera Dios al Çid contra sus enemigos, que cada que los cataua, la primera uez que los

5 Et qua. el Ç. vio tan *F.*—7 fue mucho marabellado *F.*—8 non ha omne que le pu. *F.*—9 començo a re. et to. *F.*—11 entendio m. b. en sy q. *F.*—14 di. *E*, et di. *F.*—16 a n. m. des. el dia *E*, amor del dia en *F.*—17 *E dice* abracar.—ternie *F*, tenie *E.*—21 sy traya alg. *FO.*—22 et el q. bes. en *FO.*—24 dol. *FO*, *falta en E.*—27 q. en to. el pa. au. *F.*—32 la mayor *F*, mayor *O.*—33 q. uos el *EF*, vos *O.*—fa. q. *EI*, fa. seria q. *F.*—35 se yo por çi. *O*, yo so çi. *F.*—37 yo *falta en F.*—41 de *FO*, et de *EI.*—47 dizien *O.*—de la Vi. *F.*—48 de su *FO.*

1 mu. ra. *F*, *falta en E.*—2 en. el *F*, entressi et el *E.*—8 altezas *F*, plazeres *O* —9 de la fa. *FO.*—12 cor. et el m. c. de sus *FO*, *falta en E.*—15 este es *O*, que este era *F*, es *P.*—16 au. *EF*, aya *O.*—17 auie *EOF* —21 desi *falta en FO.*—22 co. nil vi. *E*, con. et vi *O*, conosçia et le veya *F.*—primeramente *FO*, primera *E*, *enmendado de tinta diferente* -ro. primero *I.*—23 q. era mar. *FO.*—24 vi yo mu. *O*, vio mu. *E*, vio el mu. *F.*—25 et *EO*, que *F.*—26 ant. fi. *P*, an. et fi. *E*, an. et estauan *F*, an. eran *O.*—desbahereç. *O*, enbahareçidos *F.*—27 catan. *FO*, que catan. *E.*—29 de *E*, en *FO.*—31 que a. e. *EF*, que pues que a. e. *O*, que pues e. a. *P.*—33 lo que a el ac. *F.*—35 muy *falta en FO.*—36 dixo *FO.*—37 que au. *FO.*—44 al *falta en FO.*—46 q. los v. en p. o. (et *O*) en g. s. *FO*, *falta en E.*

veye en paz o en guerra, siempre de la su catadura auien muy grant miedo. Et desque todas estas razones ouo oydas aquel almoxerif del Çid, touo que era aquel mandadero del soldan omne entendudo et sabio, que assy paraua mientes a todas las cosas, et ouo mayor sabor de fablar con el mas afechamiente et dezirle muchas cosas quel non cuydara dezir; et dixol que pues le el auie dicho en razon del Çid lo quel preguntara, que el que dixiesse lo que el preguntarie. Et el mandadero del soldan dixo quel plazie et quel preguntasse todas las cosas que quisiesse; et el almoxerife del Çid començol a preguntar que si sabie por qual razon se mouiera su sennor de enbiar tan grant presente et tan noble al Çid Campeador et auer su amor con el, estando el tan lexos et tan arredrado de Valencia. Et el mandadero del soldan entendio en el almoxerif del Çid que querie saber en commo estaua la tierra de Vltramar, et recelosse que gelo preguntaua por que gelo mandara el Çid; et començol a dezir que tan grant fuera la nonbradia et el grant prez de armas et los muchos nobles fechos que sonaran del Çid en la tierra dUltramar, que por aquella razon se mouiera de enbiar aquel presente et de auer su amor. Et quando esto oyo el almoxerife del Çid, dixo que aquella razon non gela creye, ca otra era la entencion del soldan, ca non aquella que el dizie. Et quando el mandadero del soldan entendio que auie sabor de saber la razon en commo estaua la tierra de Vltramar, dixo que gelo diria, mas quel touiesse poridat. Et el respondio que lo farie, ca pues que el le auie dicho toda la fazienda del Çid, non auie por que recelarse en non dezirle lo quel preguntaua. Et el mandadero del soldan començo su razon, et dixo que la razon mas cierta por que el soldan enbiara aquel presente al Çid et por que querie auer su amor, era por que la tierra dUltramar, que era de moros a aquella sazon, estaua en tan mal estado, que todos cuydauan que se perderie, et que la aurien los cristianos; ca tan grant cruzada passara de Francia et de Alemanna et de Lonbardia et de Ytalia, que auien ganado la cibdat de Antiocha, et yazien sobre la cibdat de Iherusalem; et oyendo el soldan la grant fama del Cid, cuydando que el querrie passar alla, que por aquello le enbiara aquel presente por auer su amor, que si por auentura alla passasse, quel touiesse adebdado que fiziesse por el; et que esta era la razon por que el se mouiera del enbiar aquel noble presente. Quando esto oyo el almoxerife del Çid, dixo que agora le creye quanto le auie dicho; et pues que assy era, que dalli adelante, asaz auien fablado en aquella razon.

949. Capitulo de las muy nobles et muy onrradas bodas que el Cid fizo a sus fijas con los infantes de Nauarra et de Aragon, et de los muy grandes aueres que les | dio en la çibdat de Valencia. F. 247 v.

Cventa el estoria que este mandadero del grant soldan de Persia viuio en Valencia con el Çid yaquanto de tiempo; et el Çid diol muchas estrannas cosas de las desta tierra que leuasse a su sennor el soldan, et sus cartas de sus paramientos et de sus amiztades. Et despues que todo esto touo acabado, despediosse del Çid por se yr pora el soldan; et el Çid por onrra del soldan fue con el vn tercio de legua; desi partieronse, et el mandadero del soldan metiosse en las naues, et el Cid tornosse pora la villa. Et luego a pocos de dias llegol mandado commo los infantes, fijos de los reyes de Nauarra et de Aragon, vinien a Valencia por fazer sus bodas con sus fijas, assy commo lo enbiaran parar en las cortes de Toledo, segunt que lo ha contado la estoria ante desto. Et destos infantes, el de Nauarra auie nombre don Ramiro, fijo del rey don Sancho el que mataron en Roda; et este fue casado con donna Eluira la fija mayor del Çid. Et el infante de Aragon auie nombre don Sancho, fijo del rey don Pedro; et este fue casado con donna Sol. Et a este rey don Pedro ouo preso en batalla el Çid Ruy Diaz, assy commo lo ha contado la estoria; mas mesurando el en commol soltara et fuera contra el tan mesurado, et otrossi por los muchos bienes que en el Çid auie, quando sopo que los infantes de Carrion dexaran las fijas del Çid, enbiol demandar su fija, porque de tan onrrado et tan noble omne commo el Çid era, fincasse linage en Aragon, ca non podie seer que de

1 si. au. de la su cat. m. *FO.*—5 o. muy ent. *F.*—6 a[s]*E*, en *FO.*—7 a fecha mente *F*, esforçadamente *O.*—9 dixol *OF*, dixo *E.*—el le *FO* – 10 el q. le di. *FO.*—11 el *E*, le *FO.*—18 el *falta en FO* —19 en *FO*, commo *E.*—22 ma. *FO*, mandaua *E.*—23 començo *FO.*—30 so. que non *FO.*—33 la r. *falta en FO.*—est. aquella (en aq. *O*) sazon la ti. *FO.*—40 mas *FO*, et mas *E.*—44 per. *FO*, perderien *E.*—50 el queria *F*, queria *P*, querrie *O*, le querrya *I*, le querrien *E.*

3 ade. *EO*, adonado *F.*—9 auie *OF.*—11 no. vodas et m. honrr. q. *F.*—12 a *F*, con *EI.*—14 en *F*, *falta en E.*—18 vi. *E*, duro *F*, moro *O.*—con el Ç. *E*, del Ç. *O*, *falta en F.*—19 de *falta en FO.*—20 desta *OF*, de su *E.*—22 de s. par. de sus am. *F*, et s. anparamientos et de sus am. *E.*—23 Et desque to. *FO.*—touo *E*, ouo *O*, fue *F.*—ac. *F*, espedido *E*, *falta en O.*—24 pora el so. su señor et *F*, p. su señor et *O.*—26 partiose del et *F.*—32 lo ouieran parado en *F*, era parado *P.*—42 mesurado *F*, catando *OP.*—43 el *falta en F.*—en commo fu. *F.*—44 los *falta en F.*

tan esforçado et de tan buen cauallero commo era el Çid non recudiesse algun mucho acabado omne; mas su ventura non fue atal que ouiesse fijo en donna Sol, ca murio ante que reynasse nin ouiesse fijo nin fija. Quando el Çid sopo que vinien los infantes, sallio a recebirlos bien fasta seys leguas arredrado de Valençia, et leuo consigo todos quantos caualleros onrrados con el estauan, todos guysados de corte et de guerra; et sus tiendas paradas, atendiolos en campo, ca touo que mas noble et mas onrradamiente los reçebrie assy que non en otro lugar. Et luego el primer dia llego el infante don Sancho de Aragon, et atendieron al infante don Ramiro de Nauarra; et desque todos fueron llegados en aquel lugar, tornaronse a la çibdat de Valencia. Et el obispo don Geronimo saliolos a recebir con quantos eran en la çibdat; et tan grandes fueron las alegrias que fizieron con ellos, que bien duraron ocho dias ante que las bodas fiziessen. Et amos los infantes posaron en los palacios del Çid, en la su huerta que dizen de Villanueua, et cada dia yuan comer con el Çid, et el Çid les mandaua dar et complir todo quanto auian mester, a ellos et a sus compannas. Et quando ouieron a fazer las bodas, esposolos el obispo don Geronimo al infante don Ramiro de Nauarra con donna Eluira la mayor, et a don Sancho el infante de Aragon con donna Sol. Et desque fueron desposados, el dia de las bodas tomaron sus bendiciones segunt
F. 948 que lo manda la ley de Cristus. ¿Et quien[1] uos podria contar las muy grandes alegrias et las muy grandes noblezas que fueron fechas en aquellas bodas? ca esto serie mucho de retraer; ca en ocho dias que duraron, non ouo y omne que non comiesse en plata et beuiesse; et tan grandes fueron las gentes que se y ayuntaron que bien fueron asmadas ocho mill personas todos de omnes fijos dalgo. Et pues que las bodas fueron passadas, el Çid tomo a sus yernos por las manos et metiolos consigo en el alcaçar, et mostroles todas aquellas nobles cosas que el soldan de Persia le enbiara; et ellos quando las uieron, fueron marauillados, et bien touieron et creyeron que aquella sazon non auia en Espanna tan rico omne commo el Çid era; et vieron tantas et tan nobles cosas et tan preciadas en oro et en plata et en piedras preciosas et en pannos de seda teçidos con oro et en pannos de lana, tan muchas et tantas dellas, que bien touieron que ningun rey que fuesse en Espanna, cristiano nin moro, aquella sazon non podria auer tantas. Et quando el Çid vio que sus yernos estauan assy marauillados, touo que lo non fazian sin guysa, et abraçolos a amos a dos en vno, et dixoles: «fijos, pora uos amos a dos et pora uuestras mugeres quiero yo quanto uos vedes». Desi mando llamar a donna Ximena et amas sus fijas, et desque fueron delante, dixo a sus yernos: «A uos digo, infantes de Nauarra et de Aragon!; porque casastes con mis fijas, quierouos yo dar con ellas las mas onrradas et mas preciadas cosas nin las mas nobles que nunca fueron dadas con otras mugeres; et esto sera todo quanto uos vedes. Pero porque yo et donna Ximena viuamos onrradamiente en nuestros dias, quiero uos dar la meytad, et despues de la mi muerte todo sera uuestro, ca yo so ya ençima de los mis dias». Quando esto oyeron los infantes, gradesçieronlo mucho al Çid, et dixieron que serien en ayudarle a todas las cosas que ouiesse mester en toda su vida, et quel ternien en lugar de padre commo a omne mucho onrrado et mucho acabado que el era.

950. Capitulo de commo los infantes de Nauarra et de Aragon, yernos del Çid, se fueron pora sus logares con sus mugeres.

Tres meses moraron los infantes de Nauarra et de Aragon con el Çid, su suegro, en Valencia muy viciosos et a grant sabor de ssi; et despues de los tres meses, espedieronse del Çid et de donna Ximena, et tomo cada vno su muger, et tornaronse pora sus tierras. Et quando fue al quitarse, donna Ximena abraço a sus fijas et acomendolas a Dios. Et el Çid fue con sus yernos, por onrrarlos, bien doze leguas arredrado de Valencia; et quando al partir, non ouo y cauallero de quantos con los infantes vinieron a quien non diesse el Çid algo, a qual cauallo, a qual mula, a qual pannos, a qual dineros, de guysa que todos fueron sus pagados. Et el Çid tornosse pora Va-

5 nin que (ante q. *O*) houiesse *PO*, *falta en F*.—8 to. *falta en F*.—9 on *E*, buenos *F*.—10 pa. atendiendolos *E*, guisadas atendiolos *F*.—11 en el ca. *F*.—12 re. *F*, reçebie *b*, reçibia *I*.—20 fez. ally con *F*.—23 dizian *F*.—25 qua. en el mundo au *F*.—38 q. en pl. non béu. o com. et *F*.—39 y *falta en F*.—40 q. fu. as *P*, q. bi sumaron en *F*.—43 met. al alc. *F*.—47 bi cre. q en aq. *F*.—48 sa. en Es. non a. o. t. r. *E*.—49 era *falta en FOP*.

2 texidos *FI*.—lana muchos et tantos dellos *F*.—5 mo en aq. *F*.—tanto *F*.—6 vio en commo sus *F*.—7 mar. *OF*, marauillandos *E*.—9 am. a dos *falta en F*.—11 *E* dice dona.—14 Ar. que ca *F*.—15 mas *F*, *falta en E*.—16 pr. co. et las m. no. *F*, *en E* cosas *está sobre* nobles que *interlineado*.—19 Xi. podamos biuir onrr. *F*.—20 queremos darvos la *F*.—22 mi vida to. *F*, nuestra mu. to. *OP*.—24 dixieronle q. ser. sienpre en *F*.—25 q. men. ou. en *F*.—26 tenian *FOP*.—32 p. s. tierras con *F*.—40 f. a qui. de do. *EI*, fueron al partirse doña *F*, fueron a espedirse de do. *O*.—41 a *falta en FO*.—43 qua. fue al *F*.—45 vinieran *FO*.

lencia. Et dize la estoria que el infante don Ramiro, quando llego a Nauarra, a cabo de vn anno, mataron al rey don Sancho su padre F. 248 v. en | Roda, et el fue alçado por rey en Nauarra, et ouo en la reyna donna Eluira, su muger, vn fijo que dixieron Garçi Ramirez. Et este Garçi Ramirez fue el primero que reyno en Nauarra despues que don Fernando, fijo del rey don Sancho el Mayor, passo la siella del reyno de Nauarra a Castiella, assy commo lo a contado la estoria; et aquella sazon andauan los nauarros en peligro entre Castiella et Aragon; onde despues de la muerte del rey don Pedro et del rey don Alfonso de Aragon, fueron los nauarros a cortes a Monçon; et por que aquellos reyes non dexauan fijo ninguno, tomaron encubiertamiente a Garçi Ramirez, nieto del Çid Campeador, et aduxieronle luego ende, et alçaronle por rey de Nauarra; et aquel fue enderesçando yaquanto el reyno de Nauarra. Mas agora dexa la estoria de fablar desto, por contar todas las cosas que acaesçieron al Çid en Valencia fasta el dia que murio, et de las cosas que acaesçieron despues de su muerte en Valencia.

951. Capitulo de commo el Çid Ruy Diaz torno cristiano al moro alfaqui de Valencia, et pusol nombre Gil Diaz, et fizol tan su priuado que toda su fazienda dexo en el.

Despues que los infantes yernos del Çid se partieron de Valencia, el Çid trabaiose bien vn anno en asessegar todos los castelleros sus subgetos, et en fazerse los moros que morauan en Valencia con los cristianos; et ouo siempre las parias dellos, fasta el dia que murio; et desde Tortosa fasta Orihuela, fue en su defendimiento et en su mandado. Et diz la estoria que despues que este anno fue passado, finco el Çid Campeador sennor de Valencia mucho asessegado et a grant sabor de ssi, fasta que murio. Et el estando assy muy bien andante, trabaiandose mucho de seruir a Dios et de acrecentar la su fe en la cibdat de Valençia, et de hemendar los yerros que auie fecho contra el—ca bien sabie el ya que pocos eran sus dias—estaua vn dia en su alcaçar, que se auie leuantado de dormir, et veno antel aquel moro alfaqui que el fiziera alcayde, que auie nombre Alhuacaxi, aquel que fiziera los viersos en razon de la çibdat de Valençia. Et este alfaqui auiel mucho seruido desquel fiziera alçayde de los moros de Valencia, en asessegarlos et en auer sus rentas bien paradas; et era tal en si, et de tan buen entendimiento et tan de buen seso, et era tan ladino, que semeiaua cristiano; et por esto se pagaua el Çid del et amaual. Et quando el Çid le vio ante ssi, preguntol que que era lo que querie; et el commo mucho ensennado, finco los inoios et besol las manos, et dixo: «Sennor Çid Ruy Diaz, loado sea el nombre de Jhesu Cristo que uos troxo a este estado, que sodes sennor de Valencia, vna de las nobles çibdades dEspanna! Lo que yo quiero, sennor, es esto: | fuy natural desta çibdat, et mios auuelos fueron daqui; et quando era moço pe- F. 249 quenno, catiuaronme cristianos, et alli apris fablar tan paladinamiente ladino; et muy de grado quisiera yo fincar en tierra de cristianos et seer cristiano; mas mi padre et mi madre, que eran muy ricos, quitaronme. Et fizome Dios tanta merçed et diome tan sotil engennio que aprendi toda la leyenda de los moros, et fuy de los onrrados alfaquis que ouo en Valencia nin de los mas ricos, assi commo uos sabedes, sennor; et uos, por la uuestra merçed, fiziestesme alcayde, et diestesme poder sobre todos los moros, yo por ventura non lo meresçiendo. Agora, sennor, yo cuydando en el mio coraçon en que ley biuia, fallo que visque fasta agora en muy grant error, ca todo lo que Mahomat, el falso engannador, dio por ley a los moros, todo es enganno et barata. Et por esto, sennor, conuiertome a la fe de Jhesu Cristo et quiero seer cristiano et seer en su ley; et pidouos por merçed que me mandedes batear et poner qual nombre uos quisieredes, et daqui adelantre quiero beuir conuusco en la uuestra casa et a la vida et a la costumbre de los cristianos, et quiero complir la palabra que el dixo en el su euangelio, et dexar muger et fijos et quanto yo en el mundo he, et seruir a el et a la su sancta ley en quanto lo pudier conplir la flaqueza del mio cuerpo». Quando esto oyo el Çid Ruy Diaz, ouo tan grant plazer, que començo a reyr; et mando llamar a donna Ximena, et dixol: «hermana, vedes aqui el mio alcayde que quiere

7 pr. q. *EF*, pr. Garcia q. *O*.—9 paso *FO*, puso *EI*.—del rey de *O*, de *F*.—11 et *F*, *falta en EO*.—18 lu. *falta en FO*.—33 el Ç. trabajo *O*, el trauajose *F*, del Ç. trabaiaron *E*.—34 castillos de moros que eran sus sogebtos *FO*, castillos de los moros sus subjectos *P*.—38 et des. *OP*, des. *FE*.—Or. fue *OP*, Or. et fue *EF*.—47 el *falta en FO*.—48 est. *EF*, et estando *O*.—49 et *falta en todos*.—50 alf. quel auia fecho alc. *F*.

1 Alhacay *E*, Albacay *I*, Alhataxi *F*, Alfaraxi *O*, Alfaxati *P*.—3 desde que le fi. *FO*.—4 en *FO*, et en *E*.—6 era el en si de tan (t. d. *F*) bu. *OF*.—7 lad. *FO*, paladino *EI*.—9 pa. mucho el *F*.—10 pr. q. era *O*; pr. que queria *F*.—17 esto yo fuy *FO*.—18 era *EF*, yo era *O*.—24 tanta *FOP*, entonçe *E*.—25 apris *FO*.—27 nin *EI*, et *FO*.—28 vos sa. se. *F*, uos sab. uos se. *E*, sa. uos se. *I*.—30 yo *FO*, et *E*.—33 f. aqui en *FO*.—44 yo *falta en FO*.—50 el nuestro alc. *FO*.

seer cristiano et seer nuestro hermano en la ley de Jhesu Cristo; agora ruegouos que uos plega et mandedes guysar todas las cosas que son mester pora esto» Quando esto oyo donna Ximena, ouo muy grant plazer, et guysolo todo muy noblemente. Et luego otro dia enbio el Çid por el obispo don Geronimo, et mandol quel fiziesse cristiano et quel pusiesse nonbre Gil Diaz; et fueron sus padrinos Aluar Fannez Minaya et Pero Bermudez et Martin Antolinez de Burgos, et fue su madrina donna Ximena et otras duennas onrradas. Et dalli adelante fue tan priuado del Çid, que toda su fazienda dexo en su mano; et el sopo tan bien fazer et tan a plazer de todas sus conpannas, que todos le amauan muy de coraçon.

952 *Capitulo de commo san Pedro vino en vision al Çid Ruy Diaz et le dixo quando auie a finar, et de las fablas que el Çid Ruy Diaz ouo con sus ricos omnes sobre esta razon.*

Segunt cuenta la estoria que conpuso Abenalfarax, sobrino de Gil Diaz, en Valencia, diz que cinco annos fue el Çid sennor della. Et despues destos cinco annos, llegaron a Valencia nueuas que el rey Bucar, sennor de Tunez, teniendosse por quebrantado de commo lo venciera el Çid Ruy Diaz ante la çibdat de Valencia et le fuera en alcançe fasta en la
F. 249 r. mar[1] et leuara la su noble espada—a la que
v. el Çid puso nombre Tizon—et le matara et le catiuara toda su gente que con el viniera dalient mar et le tolliera el muy noble escanno de marfil et todas las muy nobles riquezas que el passara aquent mar por ganar a Valencia, et menbrandose el rey Bucar de todo esto et quan auiltado estorçiera ende, diz que el, por si mesmo, andido predicando et apellidando todo paganismo, tierras de Berberia et los Montes Claros, por passar aquent mar et vengarse Et quando el Çid Ruy Diaz estas nueuas oyo, pesol muy de coraçon, pero que se encubrio que nunca omne del mundo gelo entendio Et lo que el querie fazer et dezir en esta razon, dexolo yaquantos dias, et quando vio que las nueuas se afincauan, que eran ciertas, et que el rey Bucar estaua en la mar, mando llamar a todos los moros que morauan en la çibdat de Valencia; et desque fueron todos antel, seyendo en su escanno, dixo: «Uos omnes buenos del aliama de Valencia, bien sabedes que desde el dia que yo so sennor desta çibdat, siempre fuestes amparados et visquiestes onrradamientre en vuestras casas y en uuestras heredades, que ninguno non uos fizo pesar. Agora, mandados çiertos son llegados que el rey Bucar de Tunez, con grant poder de moros, passa aquent mar, por me toller esta çibdat que yo gane con grant trabaio; et pues que assy es, mandouos que me vaziedes la villa con uuestras mugeres et con uuestros fijos, et yduos estar en el Alcudia con los otros moros, fasta que veamos en que se ponera este fecho entre nos et el rey Bucar». Et desque los moros fueron fuera de la cibdat, que non finco y ninguno, yaziendo el Çid aquella noche en su cama, a la media noche estaua pensando commo farie en aquella venida del rey Bucar; et non cato al, sinon quando entro en el palacio vna grant claridad, et olie tan bien que era marauilla. Et estandose marauillando de aquella tan grant claridad, vn omne le apareşçio tan blanco commo la nieue, et era cano et crespo, et entro por el palaçio, et traye en su mano vnas llaues, et antes que el Çid fablasse, dixol: «¿duermes, Rodrigo, o commo yazes?». Et el respondiol: «¿quien sodes vos que me preguntades?». Et el le dixo. «Yo so sant Pedro, principe de los apostolos, que vengo a ti con mas pressurado mandado, que non es el que tu cuydas del rey Bucar. Et esto es que as a dexar este mundo et yrte a la vida que non a fin, et esto sera de oy en treynta dias Pero tanto te quiere Dios fazer merçed, que la tu conpanna desbarate al rey Bucar, et que tu, seyendo muerto, venças esta batalla, por onrra del cuerpo tuyo; et esto sera con ayuda del apostol sant Yago, que Dios enbiara a la fazienda. Et tu, antes de todo esto, faras enmienda a Dios de todos tus pecados, et assi seras saluo. Et todo

3 et que mand. *P*, et mandas *F* —7 el Ç en. *FO*.— 21 Ruy Di *falta en P* —24 est. q. conp *EIP* *Bibl. Nac ms Ii-53*, est de aqui adelante q. conp *F* *Bibl. Nac ms F-32*, est del Cid q de aqui adelante conp. *O*.—Ab *FO* *Bibl. Nac ms F-32*, Abenalfax *E*, Abenalfange *P*.— 26 t Ruy Diaz Çid *FO* —28 Tuñes *F*.—31 fa. la *F*.—32 e q *F* —33 ma. et cat. *F* —34 su *E*, la *FOP* —38 es et quan *Bibl. Nac ms F-32*, es. quand *F*, es. que *EI*, es. que tan *P* —40 et *FO*, *falta en E*.—41 Berb *EP*, Berria *F*, Bogia *O* —47 dixolo *F*, dixol *O*.—48 af. et q. e. *F*, af. et e. *O*

1 Bu era en la m. *O*, Bu. en la m. era *F* —4 se el en *FO* —12 c. muy gr. *FO*.—18 se porna es. *I*, se para este *FP*, para e. *O* —20-634 a 17 cibd. mando *EIF*, *laguna que suplo por estar anunciada en el epigrafe la materia olvidada; en la adición sigo principalmente á la Tercera Crónica en sus mss O y Bibl. Real M-5* —21 su *Bibl. Nac. ms. F-32*, *Bibl. Real ms. M-5*, la *O*.—23 Bu. et non ca. *Bibl. Real ms. M-5*, Bu. et dise Abenalfarax que non ca. *O* —Bu. e estando asy entro en el pal vna gr *Bibl. Nac. ms. F-32*. —24 en en el pa *Bibl. Real ms. M-5*, en el pa. fue *O*.— 25 clari. et vn grande olor muy sabroso q era mar *Bibl. Nac. mss. F-42, Ii-53*; clari. Et apareçiole vn omne tan bl. *Bibl. Nac. ms. F-32* —26 ma. *Bibl. Real mss. M-5, I-2*, marauillado *O*.—30 et traya en su mano vnas llaves *Bibl. Real ms. M-5, Bibl. Nac. ms F-32*, *falta en O*.

esto te otorgo Jesu Cristo, por amor de mi et por la reuerençia que tu siempre feziste en la mi eglesia del monesterio de Sant Pedro de Cardenna». Et quando esto oyo el buen Çid Canpeador, ouo muy grant plazer en el su coraçon, et dexose caer de la cama por besar los pies al apostol; et el apostol dixol: «non te trabaies desto, que non podras llegar a mi; mas sey çierto que todo lo que he dicho te es otorgado». Pues que esto ouo dicho el buen apostol sant Pedro, fuese pora los çielos; et finco el palaçio lleno de vn olor tan sabroso, que non a coraçon en el mundo que lo podiesse asmar, et el Çid finco tan conortado et tan çierto de aquello que le dixo sant Pedro, commo si ya ouiesse passado por ello. Luego de grand mannana, mando el Çid que se llegassen todos los sus vassallos en el alcaçar; et desque fueron todos ayuntados, el Çid parosse en pie, et llorando de los oios, començo a dezir: «Amigos et parientes et vassallos, muchos de vos a aqui que se deuen acordar en commo el rey don Alfonso, mio sennor, me ayro de su tierra por dos vezes; et los mas de los que aqui estades, por uuestra mesura, saliestes conmigo, et aguardastesme, et fizonos Dios tanta merçed que yo con el ayuda de Dios primeramiente, et con la uuestra, vençi muchas faziendas que oue con moros et con cristianos, todavia a su culpa de los cristianos; pero que quisieran ellos de muy bona mente tollerme la mi buena ventura que Dios me ouo dado. Agora, loado sea a Dios, soy sennor desta çibdat et a ninguno non deuo sennorio sinon al rey don Alfonso mio sennor natural; que querria que el sopiesse agora en commo esta Valencia et el estado de mi cuerpo, ca uos digo verdat que en los postremeros dias de mi vida estoy commo non he a be-

F. 250 uir ¹ mas de estos treynta dias. Et desto so muy çierto, ca bien ha mas de siete noches que visiones me siguen, ca veo mi padre Diego Laynez et a mi fijo Diego Ruyz, et cada vez que los veo, dizenme: 'mucho auedes morado aqui! trendos, et vayamosnos a las asonadas perdurables'. Et demas desto, me aparesçio sant Pero, velando ca non durmiendo, et dixome commo destos treynta dias me auia de passar deste mundo, la qual cosa non puede escusar ningun omne nasçido. Et bien sabedes, et çiertos somos ende, en commo el rey Bucar viene sobre nos, et dizen que trae consigo treynta et seys reyes; et pues tan grant poder trahe de moros et yo he tan ayna a finar, vosotros non le podredes defender Valençia; pero con la merçed de Dios et con lo que uos yo conseiare, vencerlos hedes en campo, et donna Ximena et uos todos, con todo lo uuestro et con el mio cuerpo, estorçeredes en saluo. Et commo auedes a fazer dalli adelante, yo uos lo mostrare todo, ante que me de uos parta».

953. *Capitulo de commo el Çid se confesso et de commo castigo sus compannas en commo fiziessen despues que el fuesse muerto.*

Passadas estas razones, diz la estoria que adolesçio el Çid del mal que fino; et enante que enflaqueciesse mucho, mando çerrar todas las puertas de la villa, et el fuesse pora la eglesia de sant Pero; et estando el obispo don Geronimo delante, et todos los perlados que eran en Valençia, et toda la otra gente quanta pudieron caber en la eglesia, parosse el Çid en pie, et fizo su predicaçion muy noble, en que les mostro commo todos los omnes del mundo, por onrrados et por bien andantes que sean en este mundo, non pueden escusar la muerte, de la qual estaua el muy çerca; et pues que assy era que el su cuerpo nunca en este mundo fuera aviltado nin desonrrado, que ellos todos guardassen que lo non fuesse en la postrimeria, ca toda la bien andança del omne en la fin es; et de commo esto serie et ellos auien a fazer por que se cumpliesse, todo lo querie el dexar en mano del obispo don Geronimo et de Aluar Fannez et de Pero Bermudez. Et desque esto les ouo dicho, asentosse a los pies del obispo, et alli ante todos, fezo su confession general de todos los pecados et de todas las erranças que el auia fecho contra el nuestro sennor Jhesu Cristo; et el obispo diol su penitencia et absoluiol. Et desi despidiosse de todas las otras gentes, llorando mucho de los oios, et fuesse pora su alcaçar, et echosse en su cama, et nunca mas

2 la honrra q. *Bibl. Nac. ms. F-32.*—3 igl. del monesterio de Sant Pedro de Card. *Bibl. Real ms. M-5, Biblioteca Nac. ms. F-32*, ygresia de Sant Pedro de Arlança *O.* —7 besar *Bibl. Real ms. M-5, Bibl. Nac. ms. F-32*, besarle *O.*—9 sey *O, Bibl. Real ms. M-5.*—16 oviera *Bibl. Nac. ms. F-32.*—17 Lu. otro dia de gr. *Bibl. Nac. ms. F-32, Bibl. Real ms. I-2, pero Bibl. Real ms. M-5 como O.*—19 to. fu. *FO.*—22 vos ay aq. *FO.*—30 to. a su c. de l. cr. *EI, análogo P, falta en FO.*—33 Di. me (me Di. *F*) auie d. *OF.*—so. a *E*, se. el nonbre de *FO.*—34 so yo se. *F*, so se. *O.*—36 en *falta en FO.*—38 ca (et *O*) bien vos *FO.*—39 de la mi *O*, de la *F.*—esto agora co. que non *F*, estos son ya co. que non *O.*—40 so yo muy *FO.*—42 veo a mio *FO.*—45 trenos *I*, crednos *F, falta en OP.*—as. *EIF*, gentes *O.*

2 me yua a pa. *F.*—8 trae *P*, bieue *FO.*—he a (de *I*) f. t. ay. *FP.*—9 le *FO*, les *E.*—23 q. *EF*, de q. *OP*—et ante *F.* —30 pedricaçion *F.*—34 çerca *FOP*, çierto *EI*—35 el su cu. en es. m. nu. fu. *O*, en es. m. el cu. nu. fu. *F.*—38 ca *FO*, et *E*—41 lo que queria el dexar *F.* lo que el dexarie *E*, lo dexarie *O.*—49 g. et llo. *FO.*—50 et *EP, falta en FO.*

ende se leuanto: et cada el dia enflaquescie mas, fasta que non finco del plazo mas de siete dias. Entonçe mando llamar a donna Ximena et a su priuado Gil Diaz, et mando quel troxiessen las buxetas de plata en que estaua el balsamo et la mirra que el grant soldan de Persia le enbiara; et desque las touo todas delante, mando quel traxiessen una copa de oro en que el beuie, et tomo de aquel balsa-
F 250 v mo et [1] de aquella mirra quanto vna cuchar pequenna, et mezclola con del agua en la copa, et beuiolo. En todos aquellos siete dias non comio nin beuio ninguna vianda otra que fuesse, sinon una cuchar pequenna de aquel balsamo et de aquella mirra estemprado con el agua; et cada dia despues que esto fezo, se paro su cuerpo et su cara mas fresca et mas fermosa que ante, et la palabra mas rezia, saluo ende que enflaquesçie todavia que se non podie mandar en la cama. Et al segundo dia ante que finasse, mando llamar a donna Ximena et al obispo don Geronimo et Aluar Fannez et a Pero Bermudez et a Gil Diaz su priuado; et desque todos çinco fueron antel, començo a castigarlos en commo fiziessen despues de su muerte, et dixo: «Bien sabedes uos en commo el rey Bucar de Tunez sera aqui vn dia destos, et cercara esta çibdat con muy grant poder de moros. Pues el primer conseio que auedes a fazer despues que yo fuere finado, que me lauedes el cuerpo muchas vegadas, ca, loado sea Dios, linpio lo tengo yo ya de dentro pora recebir el su sancto cuerpo cras que es el mio postrimero dia, et desque fuere el cuerpo muy linpio et muy bien lauado, enxugarlo hedes muy bien et vngirlo hedes con este balsamo et con esta mirra que aqui finca, et tanbien vngiredes la cabeça commo los pies, que non finque lugar en todo el cuerpo que non sea vntado con ello. Et uos, hermana donna Ximena, et uuestras compannas todas, guardatuos quando yo finare que ninguno non sea osado de dar bozes nin de fazer duelo, porque los moros non entiendan la mi muerte; et quando fuere el dia que llegare el rey Bucar, mandaredes a todas las gentes que suban por los muros et que tangan atambores et trompas et annafiles et que fagan las mayores alegrias que pueden seer fechas, et quando fuere el dia que uos quisieredes yr pora Castiella, fazerlo hedes saber a toda la gente mucho en poridat, que lo non sepa ningun moro de los que son en el Alcudia, et mandaredes que carguen las azemilas de quantas cosas son en Valencia, que non finque y ninguna cosa que de pro sea; et esto a uos Gil Diaz lo mando yo fazer mas que a estos otros. Et desque esto fuere fecho, mandaredes ensellar el mio cauallo Bauieca, et guysaredes el mio cuerpo mucho onrradamiente guarnido, et ponermehedes en el cauallo; et en manera me guisaredes et me ataredes que me non pueda caer del, et ponermedes la mi espada Tizon en la mano; et siempre vaya cabo mi el obispo don Geronimo, del vn cabo, et Gil Diaz mi priuado del otro, que me guien el cauallo; et uos, Pero Bermudez, leuaredes la mi senna commo soledes fazer; et uos, Aluar Fannez, ordenat uuestras azes et yd lidiar con el rey Bucar mucho atreuidamiente, ca çierto sed, et non dubdedes, que Dios me a otorgado de vencer esta fazienda seyendo yo muerto. Et desque la fazienda fuere vençida et metieredes los [1] moros en arrancada, en commo aure- F.251
des a fazer despues desto, yo uos lo ensennare cras quando fiziere el mio testamento»

954 *Capitulo de la muerte del Çid Ruy Diaz, et de commo fizo su testamento.*

Quando otro dia fue de grant mannana, vinieron ante el Çid el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Martin Antolinez de Burgos et donna Ximena et Gil Diaz que siempre estauan con el; et el Çid començo a fazer su testamento. Et lo primero que mando fue que la su sepultura fuesse en Sant Pedro de Cardenna o agora yaze, et mando al monesterio muchos bonos heredamientos, por que oy en dia es mas onrrado et seruido el logar o el su cuerpo yaze; et mando a donna Ximena todo quanto en el mundo auia, que uisquiesse en ello bien et conplidamiente a su onrra por toda su vida en este monesterio, et Gil Diaz que la siruiesse en

1 cada dia *FOP*, todo el dia *E*, toda vya *I* —7 las touo del. *FOP*, los to. todas *(antes* todos) del. *E*, lo to. todo del. *I*.—11 mesclolo *FP*, mezclol *O*.—14 cuchar *EFO*, cuchara *I*.—cu. pe *IFO*, cu. muy pe. *E*.—15 destemprado *O*, destenprada *F*.—con del ag. *O*.—17 ca. tan fer. et mas fre q. *O*, *laguna de F*.—18 pa. mas *EP*, pa. muy *O*.—29 mo *EP*, mo. que trahe *FO*.—Pu. (Et *O*) la primera cosa q. *FO* —31 fin. es q. *FO*.—cu. muy bien et much. *FO*.—32 sea el nombre de Di. *FO*.—33 de den. *OP*, den. *F*, *falta en E*.—48 añal. *FO*, anal. *E y lo mismo en 636 b 20.*

4 los q. e. en *(falta en E)* el Alc. *IE*, los del arraual del Alc. *O*, los que moran fuera en el Alc *F*.—5 car. *FOI*, *en E está sobre raspado la silaba* car.—6 az. con todas qua (aquellas *O*) *FO*.—co. ha (que ha *O*) en Va. *FO*.—10 ens. *EO*, ens. et armar *F*.—11 Ba. et fazerlo hedes armar et guis. *O*, *semejante P*.—guis. *FO*, guisariedes *E*.—12 mu. apuestamente guar. *FOP*.—16 vayan *FO*.—20 co. lo so. *F*. —21 ordenaredes *FOP*.—25 met. *EF*, *en E puede leerse mal* meller., veyerodes *I*, metierdes *O*.—27 ens. *E*, consejare *F*, dire *O*.—28 feziero *F*.—33 Q. fue o dia de *FO*.—37 estauan *EF*, estaua *O*.—40-43 et man.. cu. yaze *va en F después de* este mon. 47; *OP añaden otras mandas testamentarias*.—47 la cir. *EO*, seruiesse a doña Ximena *F*

todos los sus dias, lo que el fizo bien, assy commo la estoria uos lo contara adelante. Et desque esto ouo ordenado, dixo a Aluar Fannez et a Pero Bermudez que quando ouiessen vençido al rey Bucar, que non punnassen en otra cosa sinon en se yr quanto pudiessen pora Castiella, al monesterio de Sant Pedro de Cardenna, que cumpliessen aquello que el auie mandado. Et esto era ya ora de sesta; et el Çid mando al obispo don Geronimo quel diesse el cuerpo de nuestro sennor Jhesu Cristo, et reçebiol muy deuotamiente, los inoios fincados, et llorando ante todos. Desi acostosse en la cama, et llamo a sant Pedro et a Dios, et dixo assy: «Sennor, tuyo es el poder et tuyos son los regnos, tu eres sobre todos los reyes et sobre todas las gentes, et todas las cosas son al tu mandamiento; pues por esto, sennor, pidote por merçed que la mi alma sea puesta en la luz que non ha fin». Et quando esto ouo dicho Ruy Diaz, el noble varon, dio a Dios la su alma sin manziella. Esto fue en la era de mill et CXXXII annos, en XV dias andados del mes de mayo. *Et agora dezit sendos paternostres con su auemaria, que Dios depare qui lo diga por uos.* Et desque fue finado, el obispo don Geronimo et Aluar Fannez et Pero Bermudez et Gil Diaz, su priuado, lauaronle et vngieronle, assy commo el mandara, et leuaronle pora la eglesia de Sancta Maria de las Uirtudes; et el obispo et los otros perlados dixieron sus orationes et sus vigilias et sus missas et sus sacrificios, assy commo es costunbre de dezir por los finados; et esto duro tres dias. Mas agora dexa la estoria de fablar del Çid, por contar del rey Bucar de Tunez.

955. Capitulo de commo el rey Buçar de Tunez veno sobre Valencia la segunda vez, et la combatie de cada el dia.

Cuenta la estoria que a cabo de tres dias despues que el Çid fue finado, arribo el rey Bucar de Tunez al puerto de Valencia, et sallio a terrenno; et traye consigo tan grant poder que era marauilla, | et vinien con el treynta et seys reyes de moros, et traye consigo vna mora negra que traye trezientas moras negras consigo, et todas eran trasquiladas, sinon sennas vedijas que trayen encima de las cabeças; et esto era en razon de commo que vinien en romeria et commo a perdon; et todas muy bien armadas de lorigones et de arcos torquis. Et el rey Bucar mando fincar las tiendas derredor de Valencia; et dize Abenalfarax, el que esta estoria traslaudo en arauigo, que fueron bien XV mill tiendas. Et el rey Bucar mando aquella mora negra que posasse mas çerca de la villa con todas sus compannas; et ella fue la primera que los cristianos mataron en la fazienda, assy commo oyredes adelante. Et tres dias duro que cada dia combatien la villa muy esforçadamiente; et las compannas del Çid defendiense muy bien, et mayor danno recebien los moros que los de la villa; et cada ora que salien a defender los muros, siempre salian tanniendo trompas et annafiles et atambores et faziendo muy grandes alegrias, assy commo el Çid les mandara. Et esto duro bien IX dias, porque la companna del Çid guysauan todas sus cosas pora se yr, assy commo el Çid les mandara. Et quando esto vieron los moros, cuydauan que el Çid non osaua sallir a ellos, et estauan mucho esforçados et querien ya començar a fazer bastidas et engenios, ca ciertamientre cuidauan ellos que el Çid non saldrie a ellos, pues que tanto tardaua de non salir.

F. 251 v.

956. Capitulo de commo Bucar et los XXVI reyes de moros fueron desbaratados ante la çibdat de Valencia, por ayuda del apostol Sanctiago, despues de la muerte del Çid.

A cabo de IX dias despues que el rey Bucar llego a Valencia, auyen ya la conpanna del Çid guysadas todas sus cosas, commo el Çid mandara guysar ante que muriesse, ca Gil Diaz el su priuado nunca en al trabaio en estos IX dias. Et el cuerpo del Çid fue guisado en esta guysa: primeramiente fue balsamado et vngido segunt que a contado la estoria, et finco tan yerta la carne et tan fermosa et el rostro tan fermoso et los oios abiertos et la barba luenga et mucho apuesta, que non a omne en el mundo, que lo non sopiesse et lo viesse, que cuydasse que era sinon biuo.

1 fezo muy bi. *FO.*—3 a Al. *F*, Al. *E.*—9 ya ora *EO*, ya a ora *FP.*—14 lla. a Di. et a s. P. et di. *FO.*—16 tu e. s. t. los re. (reynos *O*) *FPO*, *falta en E.*—22 sin *FO*, et sin *E*, limpia et sin *P.*—24 añ. quinze *FO.*—25-26 Et ag... por uos *EI (en E con tinta roja)*, *falta en FOP.*—29 pri. et vngie. *F.*—33 vegillas *F.*—39 de Tu. *falta en F.*—41 conbatia *F*, conbatien *EI.*—47 et vi. *EF*, ca ve. *O.*—48 mo. et venia y vna *FO.*—49 tr. consigo ccc (dozientas *O*) mo. ne. (ne. como ella *O*) et to. *FO.*

2 sin. *EP*, saluo *FO.*—3 de co, ven. *FO.*—5 to. venian arm. *FO.*—6 turquis *F*, torquies *O.*—7 Ab. *O*, Abenfarax *EF.*—8 tr. *E*, traslado *F*, fizo *O.*—10 man. a aq. *FO.*—11 mas *EF*, muy *O.*—12 conpañeras *FO.*—14 ad. oy. *F*, ad. lo oy. *O.*—18 def. los mu. *IO*, def. los moros *E*, defenderse contra los moros *F.*—24 p. yrse *O*, p. yr *F.*—co. lo el Cid ma. *O*, co. los el ma. *F.*—30 non *EI*, *falta en FO.*—32 de mo. *falta en F.*—34 por la ay. *F.*—38 auia *FO.*—45 yerto et la carne (cara *O*) tan *FO.*—et el ro. t. fer. *E*, et el su ro. t. sinpre *O*, *falta en F.*—48 et lo vi. *FOP*, *falta en E.*

Et Gil Diaz luego el segundo dia que el Çid finara, pusiera el cuerpo en vna siella de las suyas, et la siella en un caualfuste; et pusol a carona del cuerpo vn ganbax fecho de vn rançal blanco; et pusol dos tablas cauadas redondas, la vna en las espaldas et la otra en los pechos, et eran tan cauadas que se juntauan amas las tablas en los lados et llegauan fasta en los sobacos, et la de las espaldas llegaua angosta fasta el colodriello, et la de los pechos fasta en la barba, et eran amas las tablas forcadadas en la siella porque el cuer-
F. 252 po non se reboluiesse a ningun cabo. Et | desque todo aquesto fue assy fecho, era ya el dezeno dia en la mannana, et todo esse dia et bien fasta media noche estudieron todas las conpannas del Çid en guysar sus armas et en armarse et en cargar las azemilas; et en guysa lo fizieron que en toda la çibdat de Valencia non finco cosa que valliesse vn mal dinero, sinon todas las casas vazias et algunas cosas que a ellos non cumplian de leuarlas. Et quando fue a la media noche, pusieron el cuerpo del Çid, assy commo estaua con su siella, en su cauallo Bauieca, et ataron las forcaduras de las tablas con cuerdas muy bien; et con lo que estauan pegadas en los arzones, estaua el cuerpo tan derecho et tan egual que non semeiaua sinon que biuo era en la siella; et tenie calçadas unas calças entremezcladas de blanco et de prieto a redeziellas menudas, que non a omne en el mundo que non cuydasse que eran brafoneras, sinon quando pusiesse la mano en ellas; et uistieronle vna vestidura, fecha a manera de perpunte, de vna porpola de las nobles del mundo; et pusieronle su escudo al cuello, et en la cabeça vna capellina fecha de pargamino et pintada a sus sennales que non a omne que non cuydasse que era de fierro; et pusieronle su espada Tizon en la mano, et el braço atado et aguysado yuso de la uestidura, tan bien et tan sotilmiente que era marauilla en commo tenie la espada tan derecha e tan egual. Et yua del vn cabo el obispo don Geronimo et del otro cabo Gil Diaz quel guiasse el cauallo, assy commo el mandara. Et desque todo esto fue assy guysado, a la media noche abrieron vna puerta de la çibdat que es contra Castiella—et esta puerta de la çibdat a nombre puerta de Roteros—et primeramiente salio Pero Bermudez con la senna del Çid et quatrocientos caualleros con el, que les non menguaua sortija; et despues sallieron las azemilas et todo el otro rastro; et desy sallieron otros quatrocientos caualleros, otrossi muy bien guisados; et en la çaga venie el cuerpo del Çid, et con el çient caualleros todos escogidos vno meior de otro, et a sus espaldas vinie donna Ximena con toda su companna et seyscientos caualleros en pos ella que guardauan a ella et a todo el rastro. Et sallieron tan callando et tan passo, que non semeiaua que yuan y diez caualleros. Et desque todos fueron fuera, era ya dia claro; et Aluar Fannez tenie sus azes ordenadas, et fueron luego ferir en los moros, et dieron luego primeramientre en las tiendas de aquella mora negra que estaua delante; et tan rezia fue el espoloneada, que mataron de aquellas moras bien çiento, ante que se vuiassen armar ni caualgar. Pero diz la estoria que aquella mora era tan aperçebida et tan maestra de tirar del arco torqui, que era marauilla, et por esta razon diz que la llamauan los moros en arauigo *nuge|ymath turquia*, que F. 252 v.
quiere dezir «estrella de los arqueros de Turquia»; et ella fue la primera que caualgo, et con ella las otras çient moras sus conpanneras, et fizieron yaquanto danno en la conpanna del Çid; mas commo las mugeres por natura se quexan con la muerte mas que los varones, ovierongelo a entender, et la primera que murio fue ella que era su cabdiello, et las otras començaron a yr fuyendo por las tiendas. Et tan grant fue el roydo et la buelta entre ellos que muy pocos dellos se pudieron acoger a las armas, mas tornaron las espaldas quien mas podie, et començaron a fuyr contra la mar. Et quando esto vio el rey Bucar et los treynta et seys reyes, fueron marauillados, ca bien les semeio que vinien y sessenta mill caualleros todos mas blancos que vna nieve; et uenia delante vno mas grande que todos los otros, et traye en la mano vna senna blanca et en la otra vna espada que semeiaua fuego;

1 lu. al se. *FO*.—el Ç. *falta en FO*.—3 caualf. *EP*, caualbuste *O*, cauallo fusto *F*.—9 en *falta en FO*.—la *EO*, *en E sobre el renglón, falta en F*.—10 fa. *FOP*, *falta en E*.—11 fa. la b. *F*, f. la sobarua *O*.—12 forc. *O*, foracadas *EF*, foradadas *I*.—cu. *FO*, *falta en E*.—15 et bien *falta en FO*.—21 et *E*, o *FO*.—26 forc. *EIO*, foracaduras *F*.—29 *el primer* que *está en FO*, *falta en E y se añadió al margen*.—era bi. *F*, bi. estaua *O*.—31 a redezillas *F*, et arrodesuelas *O*.—36 perpunte *FO*, purpinato *EI*.—porpora *FO*.—37 esc. *O*, espada *EF*.—38 par. pi. *P*, par. toda pi. *O*, par. pintado *F*.—46 ca. *falta en FOP*.

1 que es *F*, es *E*, *falta en O*.—2 de la ç. *falta en FO*.—3 Roteros *F*, Troteros *O*, Roçeros *EIP*.—5-9 cau. con... cau. otr. *FO*, cau. todos escogidos vno meior dotro otr. *E*.—7 to. *falta en O*, *no en P*.—11 me. que otro *FO*.—21 tan a desora (sohora *O*) fue *FPO*.—23 vb. *P*, ouiasen *F*, ouiesen *O*.—26 ti. de ar. *FO*.—28 nugeymach turquia *F*, jugueymath turq. *E*, jugueymat torq. *I*, nugueymat turya *O*, mejeyma turia *P*.—31 conp. *FO*, conpannas *E*.—39 entre *FO*, contra *E*.—ellos... pocos dellos *EF*, ellas... pocas dellas *O*.—40 tornando *FO*.—41 et *falta en FO*.—45 q. la ni. *FO*.—46 gr. *FOP*, blanco *EI*.

et fazie vna mortandat muy grande en los moros que yuan fuyendo, que tan espantado fue Bucar et los sus reyes, que començaron a fuyr et non touieron rienda fasta en la mar. Et estonçe la conpanna del Çid començaron a yr firiendo et matando en ellos. En esto el obispo don Geronimo et Gil Diaz fueron sacando el cuerpo del Çid et a donna Ximena et a su conpanna, et todo el otro rastro de las azemilas, de la angostura de la * huerta todavia enderesçando su camino contra Castiella; et desque fueron fuera en vn llano, atendieron a la otra conpanna que yua en alcançe. Et en todo esto, Pero Bermudez et Aluar Fannez et todos los otros caualleros et peones yuan matando et derribando en los moros tan fieramiente que era marauilla, ca ninguno non tornaua cabeça por defenderse. Et quando los moros fueron çerca de las naues, tan grant fue la priessa de se meter en ellas, que diz la estoria que murieron y bien diez mill dellos afogados, et fueron y muertos los veynte de aquellos reyes. Et el rey Bucar, et los otros moros que escaparon del desbarato, alçaron las velas et començaron a yr, que nunca mas tornaron cabeça. Et quando esto vio la conpanna del Çid, allegaronse todos et començaron a entrar por las tiendas; et assy commo yuan passando por llegar al cuerpo del Çid, yuan tomando mucho oro et mucha plata et otras cosas preçiadas que fallauan en las tiendas; assy que el mas pobre fue aquel dia muy rico. Et desque todos fueron llegados en vno, enderesçaron su camino pora Castiella, assy commo el Çid les mandara, et llegaron aquella noche en vna aldea que dizen Siete Aguas, que es a IX leguas de Valençia contra Castiella. Mas agora dexa la estoria de contar de la conpanna del Çid, por contar de los moros de Valencia que fincaron en el arraual del Alcudia que dizen de Villanueua.

957. *Capitulo de commo los moros que estauan* F. 253 *en el arraual del Alcudia cobraron la çibdat de Valencia et las tiendas et todo el muy grant auer que el rey Bucar dexara en el campo, quandol desbarataron la conpanna del Çid.*

Segunt cuenta Abenalfarax que fizo esta estoria en arauigo, diz que el dia que la conpanna del Çid salieron de Valençia et desbarataron al rey Buçar, bien cuydauan los moros del Alcudia que el Çid biuo salie, ca le vieron yr en su cauallo et su espada en la mano; mas quando le vieron yr contra Castiella et que ninguno non tornaua, fizieronse marauillados, et estudieron assy todo aquel dia, que non osauan yr a las tiendas que dexaran los del rey Bucar nin entrar a la villa, cuydando que el Çid lo fazie con alguna maestria. Et quando fue otro dia, pararon mientes contra la villa, et non oyeron ningun roydo. Et estonçe Abenalfarax mismo caualgo vn cauallo, et vn omne con el, et fue yendo contra la villa; et fallo todas las puertas cerradas, sinon aquella que la conpanna del Çid abrieron; desi entro en la villa et andido todo lo mas della, et non fallo y omne ninguno; et fue marauillado. Entonces salio de la villa, et fue a los moros que estauan en el Alcudia, et dixoles como la çibdat toda era vazia que omne del mundo non auie y; et fueron mas marauillados que ante; pero con todo esto, nin osauan yr a las tiendas nin entrar a la villa, et estudieron assy bien fasta medio dia; et quando vieron que non recudie ninguno de ninguna parte, torno Abenalfarax otra vez a la villa, et con grant conpanna de los meiores omnes que auie entre los moros, et entraron en el alcaçar et començaron a andar por todos los palacios et por todas las camaras, que non fallauan ningun omne nin otra cosa biua. Et andando assy catando, fallaron vn escripto, en la paret, en arauigo, que Gil Diaz fiziera; et dizie en aquel escripto en commo el Çid era muerto, mas que lo leuaran en aquella guisa por vençer al rey Bucar, et porque les non contrallassen la yda. Et quando esto uieron aquellos moros, fueron mucho alegres, et dando vozes et faziendo grandes alegrias, començaron a abrir las puertas de la villa; et desque sonaron estas nueuas en el Alcudia, començaron los moros a meter sus mugeres et sus fijos en la villa, et fuesse cada vno a su casa, assi commo se ante estaua, ante que el Çid la ganasse. Et desde aquel dia, fue la çibdat de Valencia en poder de moros, fasta que la gano el rey don Jaymes de Aragon, pero que siempre fue llamada «Valencia la del Çid». Et luego otro dia, pararon mientes los moros a las tiendas del rey Bu-

1 moros *también O.*—2 fu. q. t. *EFO*, fu. e t. *P.*—4 fa. dentro en *FOP.*—10 hueste *EIFO.*—13 en el alc. *F.*—18 por se defender *FO.*—21 dellos af. *O*, de los moros *EF.*—23 et aquellos mo. *O*, et los mo. *F.*—24 alç. *FOI*; alcançaron *E.*—26 vig. *FO*, oyo *EI.*—50 Ab. el q. *FO.*

1 b. cuydaron *F*, por cierto cuydauan *OP.*—5 fueron ma. *FOP.*—12 ca. en vn *FO.*—26 et con el gr. *O*, con gr. *F*, et fueron con el gr. *P.*—27 mei. *FE*, *en E de letra posterior sobre raspado*, moros mej. *I.*—ent. esos mo. *F.*—36 la *EF*, en la *O.*—43 se *falta en F*, se ante *falta en O.*—44 des. *FE*, *E antes habia escrito* desque.—47 Ar. et non ouo tan poco tiempo que la touieron los moros segun cuentan las estorias que non ha bien çiento et sesenta (setenta *P*) años pero que la gano el rey don Jaymes sie. f. *O*, *semejante P.*

car, et non vieron y estar ningun omne; et fueron alla, et fallaron todas las tiendas vazias, saluo ende que fallaron y yaquantas mugeres escondidas; et desi fueron al puerto de la mar et non fallaron y ningunas naues, et estonces sopieron commo el rey Bucar se era ydo. Mucho fueron marauillados de la grant montandat que fallaron de los | *F. 253 v.* moros; desi començaron a coier los despojos de los muertos et las tiendas, et tan grant fue el auer que y fallaron de los moros, que esto fue muy grant cosa en oro et en plata et en ropas preciadas, et en bestias, cauallos, mulas, camellos, bufalos et otros ganados, vacas et oueias, et otras muchas et estrannas cosas; et tanta fue la vianda que y fallaron, con la que fallaron en la villa, que bien por X annos les cumplio a los de la çibdat de Valencia, et avn que lo yuan uender a otros lugares. Mas agora dexa la estoria de contar de los moros, por contar de la conpanna del Çid.

958. Capitulo de commo los infantes de Nauarra et de Aragon vinieron fazer onrra al Çid Ruy Diaz et de commo los recebieron la conpanna del Çid.

Diz la estoria que quando la conpanna del Çid se partieron de Siete Aguas, enderesçaron su camino faziendo sus jornadas muy pequennas fasta que llegaron a Salua Cannete; et siempre lleuaron al cuerpo del Çid en su cauallo assy commo lo sacaron de Valencia, saluo ende que non leuaua ningunas armas, mas yua uestido de muy nobles pannos, de guysa que quantos vinien por el camino cuydauan que biuo yua, sino quando gelo dizian. Et cada que llegauan a la posada, assy lo tomauan en su siella et lo ponien en aquel caualfuste que Gil Diaz fiziera; et quando auien a caualgar, ponienle en su cauallo. Et estando y el obispo don Geronimo et Aluar Fannez, et todos los otros onrrados omnes de la conpanna del Çid, enbiaron sus cartas et sus mandaderos a todos los parientes et conosçientes et amigos del Çid que viniessen a onrrarle a su sepultura, et dalli enbiaron por sus yernos los infantes de Aragon et de Nauarra. Et mientra que ellos llegauan, Aluar Fannez dixo a donna Ximena si tenie por bien que el cuerpo del Çid fuesse metido en ataut, assi commo pertenesçie a todos los omnes muertos, et que cubriessen el ataut con porpola et con pliegos de oro; et donna Ximena non quiso, ante dixo que mientra el su rostro et los oios estudiessen tan frescos et tan apuestos, nunca el su cuerpo entraria en ataut: ca muy mas noble cosa era de veerle sus fijas et sus yernos assy, que non en ataut; et ellos touieron que dezia razon, et dexaronlo assy. Et a cabo de quinze dias, llego el infante don Sancho de Aragon et su muger donna Sol; et traya ante si çient caualleros armados, puestos los escudos auiessas en los arzones de las siellas, et todos los de su conpanna trayan capas pardas et las capiellas fendidas, et donna Sol vinia uestida de estamenna ella et todas sus donzellas, ca bien cuydaua el infante don Sancho que auien a fazer duelo por el. Mas fallaronlo de otra guysa; que quando ellos llegaron quanto vn tercio de legua de Osma, ca y era ya, vieron venir la senna del Çid et toda su conpanna mucho apostadamiente | *F. 254* vestidos, et el Çid en su cauallo, assy commo oyeran dezir que vinie et quel sacaran de Valençia; et quando esto vieron, dexaron las capas et enderesçaron los escudos. Et quando el infante llego cerca de la conpanna del Çid, vio que llorauan, mas non fazien otro duelo ninguno; et quando vio el Çid en su cauallo, fue mucho marauillado de quant apuestamiente vinia, et tan graue fue el pesar que ouo, que començo a llorar el et toda su conpanna. Otrossi donna Sol quando vio a su padre, derribo las tocas, et começo a messar los cabellos que tenie tales commo filos doro; mas quando vio a donna Ximena su madre, que non fazia otro duelo sinon llorar, cubrio la cabeça et fuel besar las manos a su madre et otrossi a su padre. Et donna Ximena dixol: «fija, mal fiziestes, que quebrantastes la jura de uuestro padre que maldixo a todo aquel que fiziesse duelo por el». Et ella dixo: «madre sennora, yo non deuo seer culpada, que non sabia ninguna cosa deste defendimiento que mi padre fizo». Et en esto fablando, tornaronse pora Osma. Mucho fue grant la gente que y fallaron, ca todas las gentes de y aderredor, quando oyen

9 los desp. *FO*, lo *E raspada una* s (?) *final*.—11 de los m *falta en FO*.—13 pr. et *FO*, pr. que esto fue muy grant cosa et *EI*.—cau. et mu. et (et en *F*) cam. et *(falta en O)* bu. *FO*.—14 bufanos *IF*.—15 et es. *E*, es. *O*, *falta en F*.—24 R. Di. *falta en F*.—25-28 la su co. Dize *F*.—31 fa. *FO*, *falta en E*.—35 pa. en gui. *FO*.—39 en su *E*, con su *FO*.—40 au. *OF*, le au. *E*.—43 om. honrr. *F*.—48 et de Na. *EIFO*, *en E de sobre el renglón*.—49-50 di. Al. Fa. *FO*.

3 mu. *EI*, finados *FO*.—4 pliegos *EI*, crauos *O*, piedras *F*.—6 los sus o. *FO*.—7 cu. en at. entr. ca *FO*.—13 traya *EO*, trayan *FP*.—14 los esc. pu. *FO*.—17 estrameña *O*.—19 au. *EP*, abrian *F*, auie *O*.—21 quanto a terçio *F*, q. media *O*, a media *P*.—22 era ya vi. *O*, eran vi. *F*, era *(tilde posterior)* ya et vi. *E*.—24 apuestamente *FO*.—31 vio al Ç. *F*.—32 grande *FO*.—36 los sus ca. *P*, sus ca. *F*.—37 a su ma. do. Xi. q. *FO*.—40 a su ma. *falta en FO*.—41 dixo *FO*.—47 tor. *EFP*, llegaron *O*.—48 q. *FO*, ca *E*.—49 y *falta en F*.—oyen *E*, oyeron *FO*.

dezir en qual guysa trayen al cuerpo del Çid, vinian por veerle, ca mucho lo tenian por estranna cosa; et en verdat assy lo era, ca en ninguna estoria non falla omne que a ningun cuerpo de omne fiziessen tal cosa. Et despues desto, acabo de tres sedmanas, llego el infante don Ramiro de Nauarra et su muger donna Eluira; et traye ante si dozientos caualleros armados, et los escudos a los arzones, et non auiessas, ca oyeran dezir que non auien a fazer duelo por el Çid; et quando llegaron a un tercio de legua de Sant Esteuan, salieronlos a reçebir, assy commo salieron al infante don Sancho; et non fizieron otro duelo ninguno, sinon que donna Eluira lloraua, et quando llego a su madre, besol las manos, assy commo fiziera donna Sol; et quando llego a su padre, besole las manos, assy commo fiziera donna Sol. Mucho se marauillauan todos quando vieron al Çid en aquella manera. Desi mouieron de Sant Esteuan, et fueronse pora Sant Pedro de Cardenna. Mucho era grant sin guysa la gente que y estaua, ca vinieran y de Rioja et de Castiella Vieia et de otros lugares en derredor.

959. Capitulo de commo el rey don Alfonso fue onrrar al Çid en su sepultura.

El rey don Alfonso que era en Toledo, quando oyo dezir de la muerte del Çid et en qual guysa venciera al rey Bucar et de commo lo trayen en su cauallo, mouio de Toledo a grandes jornadas et enderesço pora Sant Pedro de Cardenna, por onrrar el Çid en su sepultura. Et quando los infantes yernos del Çid et las otras conpannas que y eran en Sant Pedro de Cardenna, ca alla eran ya llegados, quando sopieron que el rey don Alfonso vinie, tomaron el cuerpo del Çid, et salieronlo a rescebir fasta vn monesterio de monges blancos que dizen Eueas, que es a legua et media de Sant Pedro de Cardenna. Quando el rey don Alfonso vio tan grandes conpannas

F. 254 v. et tan apuestas, fue marauillado; mas mucho mas se marauillo quando vio venir al Cid en su cauallo et tan noblemiente vestido; et venie del vn cabo el infante don Sancho de Aragon, et del otro el infante don Ramiro de Nauarra. Et quando el rey llego muy açerca, besaronle las manos en boz del Çid, et assy gelo dixieron que gelas besauan por el Çid. Et el rey cataua al rostro al Çid, et veyegelo tan fresco et tan liso et los oios tan claros et tan fermosos et tan egualmiente abiertos que non semeiaua sinon biuo, et faziese mucho marauillado; mas despues quel dixieron en commo beuiera siete dias el balsamo et la mirra et que non comiera otra cosa fasta que muriera, et en commo fuera despues vngido et balsamado, non lo touo por grant marauilla, ca bien oyera dezir que en tierra de Egipto lo fazien assy a los reyes. Et desque fueron tornados al monesterio de Sant Pedro de Cardenna, descendieron al Çid del cauallo con su siella, et pusieronlo en aquel caualfuste commo solien, et pararonlo ante el altar de sant Pedro. Mucho fueron grandes las onrras que el rey mando fazer al cuerpo del Çid en cantar missas et en vigilias et en todos los otros officios que se deuen fazer a omne finado. Et quando fue al tercer dia quel quisieron enterrar, et sopo el rey lo que dixiera donna Ximena quandol quisiera meter Aluar Fannez en el ataut, non touo por bien quel enterrassen; mas mando fazer un tabernaculo bien obrado de tablas, et mando traher la su siella de marfil que el le uiera en las cortes de Toledo, et mando poner el tabernaculo a man derecha del altar de sant Pedro, et mando poner la siella en el tabernaculo, et mandola cobrir de vn panno de peso et vn cabeçal. Et desi el rey mismo, por fazer onrra al Çid, llego ayudar a sacar el cuerpo de entre aquellas tablas ol metieran en Valencia. Et desquel ouieron sacado, estaua tan yerto que non se podia doblar a ningun cabo, et la su carne del su cuerpo tan lisa et tan colorada que non semeiaua que muerto era. Et quando esto vio el rey, afincosse que fiziessen lo que auien començado; et uestieron el cuerpo del Çid de unos pannos de porpola muy noble qual la enbiara el grant soldan de Persia, entre las otras muchas et muy nobles cosas quel enbiara; et calçaronle vnas calças de aquella porpola misma, et asentaronlo en

4 fallamos q. *OP*, fallauan q. *F*.—a *FP*, *falta en EO, pero en E se interlineó de letra diferente aunque antigua*.—5 feziesen tan noble co. *F*, feziesse tan estraña co. nin tan nobre *O*, fiziessen tan noble co. nin tan estraña *P*.—8 ca. *OP*, cauallos *EF*.—10 et *EF*, *falta en OP*.—13 sallieran *F*.—17-19 et qua... f. do. Sol *F*, *semejante OP*, *falta en E*.—19 to. quantos veyan al *FO*.—21-22 Desi... Card. *OP*, *falta en EF*.—28 en *F*, et *E*.—31 et *FO*, *falta en E*.—38-39 Car. sop. *O*, *F como E*.—39 qua. *también F*.—42 Eneas *O*, Euzos *F*, *en blanco EI*, Sant Cristoual de Ybeas *P*.

2 boz *EO*, lugar *F*.—6 liso *FP*, limpio *E*.—17 sella *F passim*.—18 par. *FO*, pusieronlo *E*.—21 et en v. *FOP*, et v. *EI*.—vegillas *FO*, vigillas *I*.—24 et *E*, *falta en FO*.—25 qua. qui. Ab. Hañes me. en *F*, quando Al. Fa. lo qui. me. en *O*.—27 tab'nacl'o *E*, tabernaculo *I*, tabernacle *O*, tauernaclo *F*.—28 tablas *EF*, talla *O*.—29 q. la viera *O*, q. el ouiera *E raspado* ouie *y puesto de mano posterior* leuara, q. el leuara *I*, la qual el gela enbiara *F*.—30-33 mando po. el (en el *F*) tauernaclo (tabernacle *O*) a man (mano *F*)... et ma. *FO*, mandol *EI*.—34 mesmo *F*.—38 non se (se non *F*) dobraua *O*.—39 car. et el su cu. *F*.—lisa... col. *EOP*, liso... colorado *F*.—41 af. mas q. *FO*.—43 pa. de vna por. *F*.—44 no. que le enb. *FO*.

en su sepultura; et traxo consigo al obispo de Panplona porque mas onrradamiente fuesse enterrada. Et de otra parte vinieron y muy grant gente de los parientes de donna Ximena. Et de otro cabo vino y tan grant gente que era marauilla, todos por veer el cuerpo del Çid; et sin esto, diz la estoria que todos los dias del mundo vinian y muchos onrrados omnes, por ver quant onrradamiente estaua el noble cuerpo del Çid. Et desque todas aquellas nobles conpannas fueron ayuntadas en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna, el rey don Ramiro de Nauarra et el obispo de Panplona et el abbat don Garcia Tellez tomaron el cuerpo de donna Ximena et enterraronlo a los pies de la siella o el Çid estaua asentado; et desque el cuerpo fue enterrado, moraron y doze dias, faziendo cantar muchas missas et muchas vigilias por el alma de donna Ximena; et esto todo mucho onrradamiente, assy commo pertenescie a tan alta duenna commo donna Ximena era. Et despues de los doze dias, derramaron todas las conpannas, et fueronse cada vnos a sus lugares, et finco Gil Diaz siruiendo et faziendo onrrar los cuerpos de Ruy Diaz et de donna Ximena, sus sennores.

961. Del miraclo que Dios mostro por el cuerpo del Çid Ruy Diaz et de commo fue soterrado.

Cuenta la Estoria deste noble varon el Çid Ruy Diaz el Campeador, sennor que fue de Valencia, et dize assy, que diez annos estudo el su cuerpo assentado en aquella siella en el tabernaculo que el rey don Alfonso le pusiera; et cada anno, en tal dia commo el finara, el abbat don Garci Tellez et Gil Diaz mandauan fazer muy grant fiesta et dauan a comer et a uestir a muchos pobres, et ayuntauase y muy grant conpanna de todas partes de enderredor. Et acaescio assy vna vez, faziendo aquella fiesta, que se allegaron y muy grandes conpannas, et vinien y muchos judios et moros por veer aquella estranneza del cuerpo del Çid. Et el abbat don Garcia Tellez auie por costunbre, quando fazie aquella fiesta, de fazer su predication muy noble al pueblo, et porque non cabien en la eglesia, salie siempre fuera a la plaça. Et el estando faziendo su sermon, diz que finco y vn judio en la puerta de la eglesia; et estando todos fuera por oyr aquel sermon, aquel judio entrosse dentro en la eglesia, et fuesse parar ante el cuerpo del Çid Ruy Diaz; et començol a catar en commo estaua tan noblemiente asentado et en com- F. 256 mo tenie el rostro tan fermoso et la barba luenga et mucho apuesta, et tenie la espada en la mano siniestra et la derecha en las cuerdas del manto, assy commo lo el rey mandara poner, saluo ende quel camiauan cada anno los pannos, et tornauanle en aquella misma manera; et dize la estoria que quando aquel judio se paro antel Çid, auie ya siete annos que estaua en aquella siella. Et en toda la eglesia non estaua otro omne sinon aquel judio, ca todos estauan fuera, oyendo la predicaçion que el abbat fazie et mucho assessegados; et el judio quando se vio en su cabo, començo a cuydar et a dezir entre ssi mismo: «este es el cuerpo de aquel Ruy Diaz el Çid, de que dizen que nunca en toda su vida le trauo omne de la barba! quiero yo agora trauarle en ella et veer que sera lo que el me podra fazer». Entonçe tendio la mano por trauar en la barba del Çid, et ante que la mano huulasse llegar al Çid, cayo la mano derecha de las cuerdas del manto et trauo en el arriaz del espada, et sacola fuera quanto vn palmo. Et quando esto vio el judio, ouo atan grant miedo que cayo atras de espaldas, et começo a dar muy grandes bozes, que quantos estauan fuera de la eglesia lo oyeron, et el abbat mismo ouo a dexar la predication, et entro en la eglesia; et fallaron aquel judio antel cuerpo del Çid tendido, et callara ya de dar bozes, et estaua tan quedo que semeiaua que era muerto. Et quando esto vio el abbat don Garcia Tellez, paro mientes al cuerpo del Çid, et vio commo tenia la mano derecha en el arriaz del espada et la espada sacada quanto vn palmo, et fue marauillado, ca la non solie tener siempre sinon en las cuerdas del manto. Estonces el abbat demando del agua, et echola al judio en el rostro, et recordo; et el abbat pregunto que que fuera aquello; et el judio començo a dezir todo lo quel acaesçiera. Quando esto oyeron

1-4 on su sep... do. Xi. *F*, *semeiante OP (que añaden* et esta reyna doña Eluira traxo consigo a su fijo el infante don Garçia Ramirez niño de quatro años), *falta en EI*. —18 doze *EF*, siete *OP*, *que continúan más por extens.* — 34 Di. Ca. et se. *O*, Di. se. *F*. — 36 aq. su si. *F*, aquel su escaño *O*. —37 tab'nacl'o *E*, tauernaolo *F*, tabernacle *O*. — 41 ayuntauanse *FO*. — muy gran gente *O*, muchas gentes *F*. —45 muchos *falta en FOP*. —50 salliau *FO*, saliase *PI*.

3 oyr el ser. *F*. —10 en la ma. der. en las *F*. —et la mano (man *F*) der. *OP*. —11 co. el r. don Alfoñ lo *(falta en F)* mand. *FO*. —16 aquel escaño Et *O*. —17 otro synon *F*, ome ninguno synon *OP*. —22 este *FOP*, et es. *E*, et esto *I*. — el cu. de aq. R. D. el Ç. (Ç. R. D. *P*) de q. (quien *P*) di. (q. di. *falta en O*) q. nu. *FOP*, aquel cu. del Ç. R. D. q. nu. *EI*. — 24 de *EP*, a *FO*. —quierole *FOP*. —trauarle *EIF*, trauar *OP*. —26 huu. *E*, vuyasse *I*, oyase *O*, veniose *F*. — 38 tan *EP*, *falta en F*. —39 que era *falta en FP*, *no en O*. —43 et *FO*, *falta en E*. —47 pregunto *E*, preguntara *O*, preguntolo *FP*.

su siella que el mandara aguysar; et pusieronle en su mano siniestra la espada Tizon metida en la vayna, et la mano derecha teniela en las cuerdas del manto; et quando los vnos pannos eran podridos, vistienle de otros. Et dize la estoria que el rey don Alfonso et las otras conpannas moraron en Sant Pedro de Cardenna bien tres selmanas, faziendo mucha onrra al cuerpo del Çid, en cantar missas et en F. 255 vigilias que fazia el obispo don Geroni'mo et otros obispos que vinieron con el rey; et acomendauan el cuerpo del Çid ally o estaua asentado, et echauanle del agua bendita et el ençienso, assy commo es costumbre de fazer si yoguyesse en su sepultura. Et despues de las tres selmanas, derramaron todos, et fuesse cada vno pora su lugar; et donna Ximena et su conpanna et Gil Diaz fincaron en Sant Pedro de Cardenna, assy commo el Çid lo mandara en su testamento.

960. Capitulo de la muerte de donna Ximena, muger del Çid Ruy Diaz, et de commo vinieron sus fijas a su enterramiento.

Mucho se trabaio Gil Diaz de conplir todo lo que su sennor el Çid le mandara en seruir bien et lealmiente a donna Ximena et a su conpanna et conplirlo todo mucho apuestamiente. Et esto duro vn tiempo quanto quatro annos, que todos los dias del mundo cantauan muchos sacrifiçios et fazien muchas vigilias por el alma del Çid et de los suyos. Et otra vida non fazie donna Ximena, sinon fazer bien por el alma del Çid, et yua siempre dos vezes al dia ally o el su cuerpo estaua, vna en la mannana et otra en la tarde, et nunca en otro logar querie estar, sinon a la ora del comer o de noche, que la non dexauan y yazer sinon quando fazie y vegilias por onrra del Çid. Et Gil Diaz tomaua tan grant sabor en mandar pensar del cauallo del Çid, que pocos eran los dias que el por si mismo non le abeuraua; et desde el postrimero dia que el Çid descendieron del, nunca jamas omne en el subio, sinon por las riendas le leuauan a abeurar, et assyl tornauan a la establia. Et Gil Diaz touo por guysado de auer linage de tan noble cauallo, et mando buscar dos yeguas de las mas fermosas que pudieron fallar, et echaronlas al cauallo Bauieca por cabestro; et desque las yeguas fueron prennadas, guardaronlas muy bien, et la vna dellas pario maslo et la otra fembra; et diz la estoria que del linage deste cauallo del Çid ouo despues en Castiella muchos buenos cauallos muy preciados, et por uentura ay oy en dia. Este cauallo Bauieca del Çid visco despues de la muerte del Çid dos annos, et murio; et Gil Diaz fezol soterrar en la plaça, a man derecha, ante la puerta del monesterio, et puso dos olmos en par, el vno del vn cabo et el otro del otro cabo, a los costados, et el cauallo en medio; et estos olmos son oy en dia a la puerta del monesterio de Sant Pedro de Cardenna, et tanto cresçieron que tan grandes son que es vna grant marauilla, quales puede omne veer si alla quisiere yr; et alli yaze entrellos el cauallo Bauieca del Çid Ruy Diaz; et Gil Diaz mismo, quando se quiso finar, mandosse soterrar en aquella plaça o el cauallo yaze, assy commo la estoria uos lo contara adelante. Et despues de los quatro annos dichos, fino la noble duenna donna Ximena, muger del muy noble varon Ruy Diaz el Çid Campeador, en aquel tiempo mesmo que el fino. Et diz la estoria que en aquel tiempo que donna Ximena fino, auia en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna ' vn muy noble abbat que auie nom- F. 255 v. bre don Garcia Tellez, omne muy fidalgo; et este abbad et Gil Diaz enbiaron por las fijas del Çid que viniessen a onrrar a su madre en su enterramiento. Et donna Sol, que era la menor, llego y primero: lo vno porque es mas cerca de Aragon, et lo al porque era ya biuda, ca el infante don Sancho de Aragon, con quien ella era casada, era ya finado, que non visco despues *de la muerte del Çid mas de dos annos. Et la otra su hermana, la reyna donna Eluira, traxo y su marido el rey don Ramiro de Nauarra—ca despues de muerte del Çid, auienle coronado por rey de Nauarra—et traxo y muy grant gente et muy noble conpanna por onrrar a su suegra donna Ximena

1 su sella *F*, vna siella *E*, vna silla *I*, el escaño *OP*.—2 en la su *O*, en la *FP*.—la su esp. *FOP*.—4 ma. et assi estudo alli el cuerpo del Cid Ruy Diaz bien diez años fasta que lo tolleron dende asi como la estoria lo contara adelante et qua. *O*, *semejante P*.—9 et en veg. *F*, et vig. *E*.—19 lo *falta en F*.—27 el Çid Ruy Diaz lo *O*, le *F*.—32 sacreficios *F*.—34 fa. sienpre bi. *F*, fa. mucho bi. *O*.—37 tar. *FO*, noche *EI*.—40 fa. *EF*, fazien *OP*.—44 q. al Ç. desc. *O*, q. le dixieron *F*.—46 le (lo *O*) leu. *FO*, *falta en EI*.

1 pudo fa. *P*, se pudiesen fa. *F*, pudieron auer *O*.—2 cabresto *P*.—3 fu. enpreñadas *F*.—7 ca. et muy *FO*.—8 Ba *falta en O*, *laguna en F*.—9 Ç. Ruy Diaz visquio *O*.—10 dos a. *EP*, dos a. et medio *O*.—morio et segund dize la estoria visquio poco menos de quarenta años et Gil *O*, *semejante P*, *laguna en F*.—12 mon. de Sant Pedro de Cardeña et pu. *FO*, *no P*.—13 et *F*, *falta en E*.—14 cabo *falta en F*.—15 a *E*, ante *FO*.—16 de Sa. Po. de Ca. *EF*, *falta en O*.—17 cre. et tan *F*.—18 quales *EF*, qual los *O*.—19 si *E*, quien *FO*.—ally oy ya. el ca. Ba. entr. et Gil *F*.—22 yazie *FO*.—24 *E dice* anos.—25 *E dice* dona.—muy *falta en FOP*.—26 el *falta en F*.—28 *E dice* dona *passim*.—35 men. *FOP*, mayor *E*.—36 de Ar. *EF*, Ar. que Nauarra *O*.—porq. *FO*, por *E*.—39 desp. mas de dos a. *EF*, mas de tres a. des. de la mu. del Çid *OP*.—41 troxo *F*, traxola *E*.—42 de la mu. *OF*.—Ç. le auian *F*.

el abbat et Gil Diaz et quantos y estauan, fueron marauillados, et fizieron grant clamor de grant plegaria a Dios porque tal virtud mostrara por el cuerpo del Çid, ca manifiestamiente paresçio que assy fue commo el judio dixo. Et desde aquel dia en adelante, estido el cuerpo del Çid en aquella manera, que nunca mas le pudieron mudar los pannos nin toller la mano del arriaz del espada, nin sacar la espada nin meterla mas en la bayna; et assy estudo tres annos, en que se cumplieron los X annos. Et despues destos X annos, cayosele al Çid el pico de la nariz; et quando esto vieron el abbat don Garçi Tellez et Gil Diaz, entendieron que dalli adelant non caye que el cuerpo del Çid estudiesse en aquel lugar, porque parescie feo; et ayuntaronse y tres obispos de las prouincias de enderredor, et con muchas missas et con muchas vigilias enterraron el cuerpo del Çid ante el altar, a par de donna Ximena su muger, ally o agora yaze.

962. El capitulo de commo el judio se torno cristiano et se conuertio, et de la muerte de Gil Diaz.

F. 256 v. Despues que el noble | cuerpo del Çid fue enterrado assy commo auemos dicho, Gil Diaz, el su priuado que el fizo cristiano en Valencia assy commo la estoria uos lo ha ya contado, finco en el monesterio de Sant Pedro de Cardenna en toda su uida, siruiendo et faziendo fazer sus fiestas a los cuerpos de sus sennores el Çid Ruy Diaz et donna Ximena muy conplidamiente et en grant onrra. Otrossi dize la estoria que aquel judio por quien Dios mostro aquella uirtud por el cuerpo del Çid, por esto que vio et porque gelo metio Dios en voluntad, conuirtiosse a la fe de Jhesu Cristo, et fizose batear, et pusieronle nombre Diego Gil. Et finco con Gil Diaz siruiendo et faziendo quanto el mandara por toda su vida; pero que diz la estoria que Gil Diaz fino primero que el, commo quier que visco despues muy grant tiempo, en guysa que dos abbades ouo despues de Garcia Tellez en Sant Pedro de Cardenna ante que Gil Diaz finasse, et siempre fueron muy bien pagados del en quanto bien et en quanto deuotamiente fazie su vida et seruia a aquellas sepulturas de sus sennores. Et quando este Gil Diaz fino, mandosse soterrar fuera en la plaça a par del cauallo del Çid, assy commo se lo el tenie en voluntad. Et Diego Gil finco despues faziendo el officio que Gil Diaz fazie fasta que fino. Mas agora dexa la estoria a fablar del Çid, et Dios le aya merçed al alma, et torna a contar del rey don Alfonso el *sesto que gano a Toledo.

*963. | El capitulo de como este rey don Alffonso el *sesto, en su torno de su corredura que fizo en tierra de moros, se ueno pora Toledo con su hueste; et de como donna Vrraca, su fija, caso con el rey de Aragon.* F. 257

Andados XLII annos del regnado deste *sesto rey don Alffonso, el muy noble et muy auenturado et muy poderoso—et fue esto en la era de mill et C *XLII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et C IIII—este rey don Alffonso el *sesto, pues que passo por tantos trabaios con el rey don Sancho su hermano sobre contienda del regno, como auemos contado, et en la salida de la tierra et en la yda de Toledo, do estido con el rey Almemon, et en huestes et batallas tan grandes et tantas como ell arranco et uencio siempre todo lo mas; et seyendo contra los moros muy sannudo, porquel mataran el fijo en Vcles, yl corrieran la tierra con soberuia de los almorauides, fue el, con muy grandes huestes de todos sus regnos, et corrio toda tierra de moros fasta dentro en Seuilla. El fallo en la çibdad de Cordoua a aquell almiramomelin quel estos males andaua faziendo, et cercol y, et fizol por fuerça tornar su uassallo, et pechol mucho de su auer, et dexol por su pechero et su tributario. Onde teniendosse este rey don Alffonsso estonces por entergado et uengado, mandose llamar «rey de Espanna», segund cuentan las estorias a logares; et aun mas, dizen que le llamaron «emperador». Onde el, complido de tantas buenas andanças et tantos buenos fechos como Dios le auie fecho acabar, cogiose

3 pregaria *FO*.—5 par. *EP*, paresçia *FO*.—8 le *F*, la *E corregido* le.—9 nin sa. la es. *FO*, *falta en E*.—16 calia *F*, queria Dyos *I*, conuenie *O*.—31 vos *falta en FO*.—36 et a gr. *F*, et a muy grande *O*.—37 por que Di. *FO*.—47 de don Ga. *FOP*.—49 muy pa. *O*, pa. *F*.—50 quand b. et en quand *F*.

1-3 enterrar en el mismo monesterio ca en su vida mandara fazer su sepultura muy bien labrada Et Di. *P*.—2 co. lo el *O*, co. el se lo *F*.—en coraçon et demas el en su vida se mando su fuesa fazer bien fecha e bien labrada Et Di. *O*.—4 *OP añaden un capitulo*.—5 á *EF*, de *IO*.—et *E*, que *FO*.—6 et *FO*, aqui *EI*, *en E al margen en principio de linea*.—7 seteno *EFO*.—*En E sigue una columna en blanco y el talón de una hoja cortada*.—10 seteno *EIF*.—16 seteno *EIO*, *falta en F*.—18 C XXX II años *F*, C XXVIII a. *E*, c. et quarenta et dos a. *P*, c. et quarenta a. *O*.—20 C IIII *FP*, ciento et dos *O*, et XCV *EI*.—21 seteno *E*, *falta en FO*.—26 en *O*, *falta en EF*.—27 si. to. lo m. *EF*, si. et en to. lo demas *O*.—28-38 mas Onde (Ende *F*) *OF*.—39 et ueng. *falta en FO*.—44 fe. ac. *OF*, fe. *E*.—44-644 *a* 2 acabar cuenta la estoria en este lugar que el veniendo de tierra de moros con grant hueste do el feziera grant corredura e grand ganançia que se biniera para Tol. para fol. *F*, *semejante O*.

desta tornada de su hueste, et uenosse pora la çibdad de Toledo con sus huestes, pora folgar y, et tomar algunos solazes et refrescamiento de su cuerpo. Onde se ayuntaron alli con ell: condes et ricos omnes et omnes buenos de las villas et arçobispos et obispos et abades, a fazerle grandes cortes, et uuscarle muchos plazeres. Et este rey don Alffonso estando alli en esto, adolescio; et cuedando los fisicos darle conseio de sanidad, cresciol la enfermedad cada dia mas. Et los fisicos sabios, sabiendo las sus costumbres que husara de que començara fasta alli, fazienle cada dia caualgar algun poco: lo uno porque tomasse y solaz et conorte pora sanar et uiuir aun, ca mucho conorte toman los omnes usando de las costumbres que usaron et amaron; lo al, porque quando los moros le uiessen caualgar, que se non osarien alçar nin leuantar pora correrle la tierra nin fazer y ningun mal. En tod esto, los condes et los ricos omnes et los otros omnes buenos, ueyendo et seyendo ya ciertos, por los fisicos que gelo dizien, que daquella F. 257 v. dolencia | auie ell a finar de todo en todo, ouieron su conseio et sus fablas en uno, et departieron como este rey don Alffonso non les dexaua heredero ninguno quien gouernasse el regno, nin fincaua y quien lo mantouiesse, sinon don Alffonsso su nieto, fijo de donna Vrraca, su fija, et del conde don Remond de Tolosa; mas porque este don Alffonso era aun niño muy pequenno, departieron entre si que entre tanto que aquel ninno se criasse et cresciesse, fasta que fuesse pora mantener regno, fallauan por guisado que casasse su madre donna Vrraca, que fincaua bibda del conde, et que tomarie marido con cuyo acuerdo et conseio se mantouiessen los regnos entre tanto. Et touieron por bien que la casassen con el conde don Gomez de *Cam de Espina, porque era mayor et mas poderoso que todos ellos. Et maguer que ellos este conseio auien tomado, pero nin todos en uno, nin ninguno por si en su cabo, non ouo y quien lo osasse dezir al rey, temiendosse del quel pesarie por uentura en dezirle que casasse su fija linda et su heredera con su uassallo, et que los sossannarie et los maltraerie por ello, et que refusarie su conseio, et fincarien ellos ende por denodados et enuergonçados. Et auie y estonces un judio, et dizienle Çidiello—et este andaua por muy priuado del rey, porque era muy buen fisico—et asmaron deste quel llamassen yl metiessen en su conseio; et fizieronlo. Et pues que le llamaron et le dixieron el conseio que auien tomado sobrel fecho de donna Vrraca, rogaronle que quando uiesse al rey a ora que estidiesse alegre, entre sus conseios quel diesse de su sanidad, quel mouiesse esta razon, et que gela dixiesse aquello meior que el pudiesse et sopiesse. Et el judio otorgogelo que lo farie; et fue et dixolo al rey. Et el rey quando lo oyo, fue muy sannudo, et tornosse contral judio, et catol et dixol: «non riepto yo a ti por tal cosa que me osaste dezir, mas a mi que te cogi tanto en la mi priuança; et guardate que daqui adelante que non parescas ante mi; ca si ante mi paresces, sepas por cierto que te mandare matar; ca mi fija a mi conuiene de casarla, mas non como ellos quieren». Los condes et los ricos omnes et los otros que en este conseio eran, quando esto oyeron, touieronse por enuergonçados et por confondidos, segund dize ell arçobispo. El conde don Pedro de Traua criaua estonces en Galizia a don Alffonso, que era pequenno, que fuera fijo del conde don Remond et desta donna Vrraca, fija deste rey don Alffonso; et el rey don Alffonso non amara al conde don Remond, nin cataua por aquel su fijo; et llamo all arçobispo et primas de Toledo, et a los obispos et abades de su regno, et ouo su conseio con ellos si darie su fija | donna Vrraca en casamiento al rey de Aragon. F. 258 Ellos respondieronle que segund que ella fuera ya casada et fincaua bibda, que uno era de los meiores casamientos pora ella que ellos sabien. Et fue su acuerdo atal que enuiaron luego a esse rey don Alffonso de Aragon, et dixieronle el fecho deste casamiento. Et al rey don Alffonso plogol mucho con las nueuas, et uenosse luego con ellos, et fizieronle luego sus bodas grandes et muy buenas et muy complidas de onrras et de todos complimientos. Et desque las bodas fueron acabadas, tomo el rey don Alffonso de Aragon a donna Vrraca su muger, et fuesse con ella pora su tierra. Agora dexaremos de contar desto, et diremos dell acabamiento deste rey don Alffonso de Castiella et de Leon.

17 vs. et am. *IFO*, uso et amo *E*.—37 tomaria *IF*, tomase *O*.—40 de Val de Esp. *EIFO*.—47 linda *EF*, legitima *P*, biuda *O*.—et so su vandera que casase con su vas. *F*.—49 refu. *EIO*, refasaria *F*.—50 denod. *EIO*, desdoñados *F*.—52 Çidillo *F*, Cidiel *O*.

34 q. se. *FO*, et se. *EI*.—35-37 q. vno de los me. cas. q. ellos sa. era aquel para ella. Et *F*, era vno de los me. cas. para ella q. ellos sa. Et *O*.—40 con l. nu. *en E sobre raspado pero del copista, falta en FO*.—41 con e. *EI*, para Toledo *FO*.—fizieron *FO*.—43 to. buenos conpl. *F*.—45 de Arag. *FO*, *falta en E*.—Vrr. *repetido en E y punteado y tachado*.—47 dexar. (dexamos *F*) de co. de. et dir. *OF*, dexaremos *E tachadas luego las letras* dexa *y sobrepuesto sobre el renglón* di *de letra diferente*.—49 de Cas. et *EFO*, *en E sobre raspado pero del copista*.

964. Capitulo de la muerte de rey don Alffonso et del miraglo que contescio en su finamiento.

Andados XLIII annos et VII meses del regnado deste muy noble rey don Alffonso—et fue esto en la era de mill C XL III annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et C V annos et VII meses,—cuenta la estoria que este rey don Alffonso, llegando ya al acabamiento de sus dias, que VIII dias ante que el muriesse, sennaladamente el dia de sant Juhan Bautista, que fizo Dios miraglo sennalado en la eglesia de sant Esidro de Leon. Et el miraglo fue este: que començo agua a manar de los pies delant ell altar de sant Esidro, en aquel lugar do el clerigo tenie los pies quando dize la missa; et non salie de los ayuntamientos de las piedras nin de la tierra en derredor, mas de medio de las piedras uiuas et enteras; et mano tres dias, de guisa que en essos III dias nunqua quedo. Et esse miraglo fue luego dicho all obispo, et sono por toda la cibdad. Et eran estonces en Leon don Pedro obispo dey de la villa, et don Pelayo obispo de Ouiedo, et quando ellos este miraglo oyeron, cogieronse a Santa Maria de Regla, que es la cabeça, et reuistieronse como conuinie, et tomaronse con su clerezia et ell otro pueblo de la çibdad, et con ençensarios et cruçes, tanniendo las campanas, et fueron en procession desde aquella eglesia Sancta Maria de Regla fastal altar de sant Esidro, do contescie este miraglo, et cantaron y su missa altamientre. Et la missa dicha et ell sermon acabado, que fiziera don Pelayo obispo de Ouiedo, baxaronse a aquel logar do manaua ell agua, et fincando los ynoios los obispos el la clerezia et la otra yent, loando a Dios et llorando con la marauilla daquell miraglo, beuieron daquella agua que manaua, et luego quedo ell agua de manar; pero mandaron los obispos guardar della en redomas de vidrio en testimonio. Mas quando los de la tierra oyeron
F. 258 v. como este rey don | Alffonsso era enffermo de muerte, luego entendieron que el manar del agua daquellas piedras que non era al sinon lloro et crebanto de toda Espanna. Pues este rey don Alffonsso acabo de LXX annos que auie de su uida de quando el nasciera—ca tantos acabo de ueuir quando el fino—recibio ell sagrado et muy sancto cuerpo de Jhesu Cristo, pero fecha antes su confession muy general et muy cumplida, et recebida la penitencia ende, et librado todo su fecho de quantas cosas deuie, fino et enuio ell alma a Dios; et murio en Toledo a cabo de quaranta et III annos que començara a regnar, yueues primero dia de julio. Estonçes los condes et los ricos omnes et la otra caualleria, los pueblos, los arçobispos, los obispos et los abbades, fizieron todos muy grant duelo por este rey don Alffonsso su sennor. Et touieronle XX dias en Toledo; et desi leuaronle a Castiella, a termino de Çea, et enterraronle en la eglesia de Sant Fagunt, con sus mugieres donna Ygnes et donna Costança, ca este rey don Alffonsso fuera criado de pequenno en aquell monesterio, et el le fizo despues monesterio de grand guisa, yl enrriquesçio de muchos buenos donadios. La reyna donna Helisabet, su mugier, fija del rey don Loys de Françia, fue enterrada en Sant Esidro de Leon. Agora dexamos aqui al rey don Alffonsso folgar en parayso con Dios, et tornaremos a contar de la reyna donna Vrraca, su fija, de comol fue con don Alffonsso su marido rey de Aragon.

965. Capitulo de como se partieron el rey don Alffonsso de Aragon et la reyna donna Vrraca de Castiella.

Qvando don Alffonsso, rey de Aragon, oyo como era finado el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon, su suegro, saco su hueste, et guisosse bien, et uenosse pora Castiella con su muger la reyna donna Vrraca. Et entro toda la tierra, et tomola; et non por fuerça, ca se le non quisieron deffender, mas reçibieronle llanamientre en paç, porque el rey don Alffonsso non dexara heredero fijo nin fija sinon a la reyna donna Vrraca sola. Et pues que el fue apoderado de la tierra, touola en paç, et guardola et deffendiola muy bien de los moros, et enderesço el regno de Castiella tan bien como ell suyo mismo; et poblo los logares que estauan yermos: Bilforado, Soria, Almaçan et Berlanga. Et maguer que este rey don Alffonsso de Aragon era casado con la reyna donna Vrraca, assi como auemos dicho, temiendo el que non ualdrie el casamiento porque eran muy parientes, dio los castiellos et las fortalezas de Castiella a ara-

5 VII *FOP*, VI *E*. seys *I*.—7 fue... III an. *FO*, *falta en EI*.—9 C V *FO*, XC VI *EI*.—10 VII *FOP*, VI *E*.—16 co. a ma. ag. delante el alt. de los pies de sant Ysidrio *F*.—18 dezie *OF*.—26 y de la vi. *EI*, Auila *FOP*.—0 *añade* Oui. el que tambien fizo estoria de España, *FP como E*.—28 *E dice* cabeca.—31 cruzes *FO*.—40 la *FO*, *falta en EI*.—50 LXXIII años VI meses de su vida *F*, sesenta et tres años et siete me. q. a. de. s. v. *O*.

6 ende *falta en FO*.—51 Vrra *dice E*.

goneses que lo touiessen por ell. Et cuenta aqui la estoria el parentesco que auie entre- *F.259* llos desta guisa, et dize: El | rey don Sancho de Nauarra, el que dixieron el Mayor, fue padre del rey don Fernando de Castiella et del rey don Ramiro de Aragon. De cabo, el rey don Fernando, fijo del rey don Sancho, fue padre del rey don Alffonsso que gano Toledo; et este rey don Alffonsso fue padre daquella reyna donna Vrraca, mugier que era deste rey don Alfonsso de Aragon. De la otra parte aquel rey don Ramiro de Aragon fue padre del rey don Sancho que cerco a Huesça, et este rey don Sancho fue padre deste rey don Alffonsso que era casado con esta reyna donna Vrraca. Et desta guisa et por esta cuenta la reyna donna Vrraca de Castiella et el rey don Alffonsso de Aragon eran segundos çormanos; et tal casamiento como este non suffrie la eglesia que ualiesse, nin los dexaua seer en uno a los que en estos grados de parentesco tan propincos se casauan. Et por ende dixiemos que el rey de Aragon, temiendo que este casamiento non ualdrie porque eran tan parientes ell et la reyna, que diera los castiellos et las fortalezas de Castiella a tener a sus aragoneses. En tod esto el conde don Per Anssurez, pero que crio a la reyna donna Vrraca, mal gelo gradescio ella, ca despues que murio el rey don Alffonsso, su padre, tolliole la tierra esta reyna donna Vrraca a este conde don Per Anssurez que la criara. Et este rey don Alffonsso de Aragon non touo por bien lo que la reyna fiziera contral conde; et porque era ella muy atreuuda en esto et en otras cosas, el rey metiola en un castiello que a nombre Castellar et touola y guardada; et torno la tierra al conde don Per Anssurez, et el fizol omenaie della. La reyna con grand pesar que ouo porque assi la tenien guardada, llamo ella a algunos caualleros de Castiella; et ella et essos caualleros fablaron con aquellos que la guardauan, de guisa que la reyna salio del castiello et tornosse pora Castiella. Mas los ricos omnes de su regno, quando sopieron la su uenida, non touieron por bien porque assi uiniera sin plazer de su marido; et tornarongela alla acompannada muy onrradamientre. Desi mas adelantre, quando el rey entendio que la reyna non andaua a ssu plazer nin como el querie, aduxola fasta Soria, et dexola y en lo suyo, y quitosse della. Et la reyna fuesse luego poral conde don Per Assurez, et guiosse por su conseio. Estonces fizo ella sus cortes por consseio de don Per Assurez, et dixo a los castellanos quel diessen la tierra que tenien de mano del rey de Aragon. Los castellanos estonces, por complir su lealdad et el debdo que deuien a ssu sennora natural, dieronle la tierra todos, cada uno lo que della tenie; mas fueron muy sannudos, et touieronse por muy ahontados porque el rey de Aragon dexara daquella guisa a la reyna su sennora, et sobrepusiera los aragoneses en Castiella; et los castellanos tiraronse de su uassallaie | del rey, et la tierra que tenien del *F.259 v.* dieronla toda a la reyna donna Vrraca su sennora natural. Estonces el conde don Per Assurez, uestido de buenos pannos de escarlata, et el en buen cauallo blanco todo, et una cuerda en su mano, et acompannado apuestamientre, cogiosse et fuesse poral rey de Aragon a quien el fiziera pleycto et omenaie por la tierra que del touiera; et assi como llego, desque uio al rey, dixol assi, la corte llena: «Rey don Alffonsso, uenido so a uos a la uuestra mesura, como uos et uuestra corte ueedes que yo uengo. La tierra que me uos diestes, dila yo a la reyna donna Vrraca, mi sennora natural; mas do a uos las mis manos et la boca et el cuerpo que uos fizieron el pleycto et ell omenage; et euad a mi todo aqui. Et uengo a uos con esta soga en mi mano, pora que me matedes o que fagades de mi lo al que uos quisierdes a uuestra mesura». Aqui cuenta la estoria que el rey, con sanna que auie de la reyna, aun mas que de lo quel fiziera el conde—de darle la tierra que tenie del, que ella le auía tollido, segund auedes oydo, et le fiziera el conde omenaie della—quisiera luego fazer iusticia del; mas consseiaronle sus ricos omnes et su corte que lo non fiziesse por ninguna guisa, nin dannasse por ello su buena fama nin su buen prez; ca pues que el conde guardara lealdad a su sennora natural, et a el daua su cuerpo a muerte et a iusticia o a lo al que el quisiesse, que cumplie su debdo all un sennorio et al otro, assi como conuinie. Et fue este fecho muy loado de todos a don Per Assurez, et diol el rey don Alffonsso sus donas, et onrrol mucho, et enuiol muy onrradamientre et sin danno.

4 de Na. el *(falta en O)* q. di. el Ma. fue *FO*, de Castiella fue *E y añadido sobre el renglón* de Nauarra *en letra posterior*, de Nauarra fue *I*.—14 *E dice* Sacho.—16 Vrra *dice E*.—20 los *FO*, le *E rayado con la misma tinta del copista*.—24 cas. *IFO*, parentesco *E*.—26 ten. *F*, tan'ner *E corregido* tener.—31 *E repite* donna.—38 et torno la... don *(falta en O)* Pero An. et el *(falta en F)* fezole o. della *FO*, *falta en EI*.

21 to. bl. *FO*.—26 ansy por corte Rey don *FO*.—33 euad (euat *O*) me aqui to. *FO*.—36 *E* quisietdes.—40-42 que ella... et lo *(falta en F)* fiz. el c. o. della *F*, *semejante O*, *falta en EI*.

966. Capitulo de como el rey de Aragon uençio a los castellanos et a los gallegos, et de la muerte del conde don Gomez de Cam de Espina.

Castiella et Leon estando sin gouernador qual le deuien auer, finado el rey don Alffonsso, que gano Toledo, leuantosse contienda entre castellanos et leoneses et este rey don Alffonsso de Aragon. Los castellanos, pesandoles mucho de lo que la reyna donna Vrraca su sennora diera las fortalezas et los castiellos al rey de Aragon, et el a sus aragoneses, et las non tenien ellos que eran sus naturales et las deuien auer, trabaiaronse de passar por qualquier manera que pudiessen a essos castiellos et a essas fortalezas, que los aragoneses tenien, pora ganarlos dellos; ca por esta razon, quier de la una parte, quier de la otra, el regno era muy maltrecho, segunt la estoria cuenta. Et pues que la reyna se partio del rey de Aragon et moraua ya en Castiella, el conde don Gomez andaua por casar con ella, assi como oyestes que fuera fablado en tiempo del rey don Alfonsso. Et entretanto, en andando en *F. 260* ello, la reyna consintiosse al conde en poridad, mas non por casamiento. Et pero el conde don Gomez, teniendosse por seguro del casamiento por esto que auie ya con la reyna, andaua ya por el regno como por mayor et por sennor, et echaua de la tierra los aragoneses quanto el podie. Et ouo en la reyna donna Vrraca un fijo a furto, a que pusieron nombre por ende Fernan Furtado. Et el conde don Pero de Lara otrossi gano estonces en poridad ell amor de la reyna, et fizo con ella lo que quiso. Et estando assi el regno en desacuerdo et en contienda, el rey de Aragon, que sopo esta razon et tenie el los mas fuertes lugares de Castiella, saco luego su hueste, et ueno apoderado, et entro por el regno de Castiella. Los castellanos estonces, pues que sopieron la su uenida, ayuntaronse al conde don Gomez et salieron con el contral rey, et ayuntaronsse todos en Camp dEspina, que es cerca Sepuluega, segund dize la estoria, et pararon sus azes. Et los castellanos ordenaron las suyas de esta guisa: en la primera az, que era la delantera, pararon la senna de la reyna et dieron al conde don Pero de Lara por cabdiello et mayor dessa aç; en la postremera aç ordenaron que fuesse el conde don Gomez por mayor; et en las contaneras, ordenaron sus azes otrossi, mas non cuenta la estoria las cauallerias dellas nin sus cabdiellos. Et quando se començaron de ferir de amas las partes unos con otros, luego en los primeros colpes desenparo el conde don Pedro la senna, et aun dize la estoria que la echo, et saliosse del campo et fuesse pora Burgos do la reyna estaua estonces. Mas el conde don Gomez con los otros castellanos fincaron en la batalla lidiando muy fuerte; mas pero al cabo uenciolos el rey de Aragon, et fue y muerto el conde don Gomez, et matol el conde don Henrric. Et un cauallero de los de Olea que traye la senna del conde don Gomeç, mataronle el cauallo, et cayo ell en tierra; et alli o yazie, cortaronle las manos, et pero leuantosse, et teniendo la senna con los braços, llamaua muy de rrezio: «Olea!, Olea!» En cabo fueron uençudos los castellanos, et murieron y muchos dellos, et de los aragoneses muchos ademas. Los aragoneses, pues que uencieron la fazienda, passaron Duero et cogieronse Campos adelante, et fueronse pora Leon, quemando et astragando quanto fallauan. Et magar que uençieran et auien la tierra corrida et robada, el rey de Aragon metio mano a las eglesias, et leuo ende el tesoro que los reyes et las reynas dieran y: oro et plata et piedras preciosas et muchas otras noblezas, et uendio los heredamientos et los donadios de lo que los reyes las enrriquescieran. Et desto peso mucho a Dios et a los omnes. Et el rey cuedaua que ell heredarie dalli adelante los regnos de su mugier la reyna donna Vrraca; et el rey passo mas adelante *F. 260 v.* por el regno; mas los leoneses et los gallegos, con ell inffante don Alffonsso, fijo del conde don Remont et de la reyna donna Vrraca, salieron a el entre Leon et Astorga, a un logar que dizen * Via dAngos, et lidiaron, et fueron uençudos los leoneses et los gallegos, et muertos muchos dellos et otrossi de los aragoneses. Et tornosse esse rey de Aragon por Castiella, et corrio et astrago quantos fallo que ayudauan al conde don Pero; et segundandolos ell, encerraronsele en Monçon con la reyna donna Vrraca que era y; et preso y el rey algunos dellos; et desi fuesse pora su tierra, auiendo uençudas estas dos lides como auemos dicho. De la

2 et a los g. et a los asturianos et de *F*.– 8 q. g. To. *FO*, *falta en EI*.—15 por qual ma. que *F*.—18 ganarlas *FO*.—23 Go. de Cam dEspina and. *FO*.—24 en dias del *FO*.—26 re. consintiendo al *F*.

2 or. sus a. ot. *FO*, sus a. or. ot. *E*, sus a. otr. *I*.—30 pl. et pl. *F*, pl. pi. *E*.—32 do que los *F*, de los que los *O*.—34 rey *EO*, rey de Aragon *F*.—41 di. Carrera dAug. *E punteado* Carr. *é interlineado de letra diferente* Via, di. Vra dAugos *I*, di. Carrera de Vgos *F*, di. Carrera de Aguas *O*.—46 quantos fa. que *O*, quanto fa. de los que *EF*.

otra parte el conde don Pedro, atreuiendosse en la priuança que auie con la reyna, mas que non conuinie, et cuedando casar con ella, pues que el conde don Gomez de Cam de Espina era muerto, metiosse el en el regno por mayor que todos, et mandaua et uedaua como rey. Mas los otros altos omnes del regno, pesandoles mucho del mal prez et la mala fama de su sennora, fueron contra el, et non conssintieron que se fiziesse este casamiento. Et aquellos por quien el casamiento se estoruo et se non acabo fueron estos dos que contrallaron mas que los otros: don Gomez de Maçanedo et Gutier Fernandez de Castro; et touieron por bien que alçassen rey a don Alffonsso, fijo desta reyna donna Vrraca et del conde don Remond, que criauan en Gallizia. Et teniendolo todos por bien, alçaron rey al sobredicho ninno don Alffonsso; mas contrallauale la reyna su madre et el conde don Pedro de Lara; et ayudandol muy bien sus vassallos, echo de tierra al conde don Pedro, et çerco a su madre la reyna en las torres de Leon. Mas ouo en pos esso abenençia entre la madre et el fijo, et ell abenencia fue tal que touiesse ella pora si lo que quissiesse, et lo al que lo ouiesse el fijo. Et pues que tal abenencia et paç andido entre madre et fijo, maguer que este rey don Alffonsso era muy ninno, por tod esso non finco de yr el muy de rrezio contra los aragoneses que tenien aun los mayores logares et meiores de Castiella. Et assi fue em pos esto, que por esta razon este rey don Alffonsso, fijo del conde don Remond et desta reyna donna Vrraca, saco muy grand hueste de Gallizia et de Asturias et de Leon et de Castiella pora yr sobre las fortalezas que los aragoneses tenien en Castiella pora librarlas dellos. Et sopo esto el rey de Aragon, et uinie con su hueste por tierra de Nagera. Mas los obispos et los abbades et los otros prelados de Castiella et de Leon et de Aragon, quando uieron que este desacuerdo era entre los reyes et los regnos de los cristianos, et podrie dar carrera a los moros pora perderse la tierra
F. 261 por ocasion, as'si como contesçiera en tiempo del rey Rodrigo, ayuntaronse et fueronse meter entre amos los reyes a pedir merçed a ellos, et a los altos omnes en que era el recabdo, que non lidiassen; et a los altos omnes, que metiessen paz et abenencia et acuerdo de bien entrellos. Et acordaron ellos otrossi obispos et abbades, quando bien ouieron catado, que el rey don Alffonsso de Castiella, porque era ninno et non le uinie desondra nin abaxamiento ninguno, que rogasse al rey de Aragon quel dexasse su regno en paç, ca dè derecho non gele podrie retener, et que el apareiado era de obedesçerle et ayudarle assi como a padre. Et fueron obispos et abbades et sus clerezias con esta mandaderia al rey de Aragon. Et el rey de Aragon, quando aquello oyo, plogol mucho con aquellas palabras tan buenas et aquella omillança tan manna del rey don Alffonsso de Castiella et de Leon, et respondio a ello ell otrossi como buen rey et mesurado, et dixo a los obispos et a los abbades assi: «Gradescolo a Dios que esto metio en coraçon a mio fijo don Alffonsso; et si ell esto antes me lo ouiesse enuiado dezir, nunca me yo en al parara, nin me ouiera el por enemigo, mas por ayudador poral o mester fuesse. Et pues que agora gracia et amor me demanda, non le quiero tener nada de lo suyo, et daqui adelante ge lo dexo todo». Estonçes mando el a todos aquellos que tenien villas et castiellos de su mano en Castiella o algunos otros logares, que los dexassen luego al rey don Alffonsso de Castiella. Et alli firmaron pazes et amor entressi, que despues non ouo entrellos guerra nin desamor ninguno. Et fue luego el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon entregado de todos sus castiellos et de toda su tierra. Et tornosse cada uno de los reyes con sus compannas a su tierra et a ssu regno, loado a Dios, sin todo peligro de sus yentes. Aquell don Alffonsso rey de Aragon, estando en partirse dalli, llegol mandado que uiniera poder de moros quel entrauan en la tierra; et el, con pesar que ouo ende, fuesse luego pora alla, et fallolos en un logar que a nombre Fraga, et ouo alli fazienda con ellos; et el, que de lieue nunqua fuera uençudo, fuelo alli. Et dizen quel contescio esto por los thesoros que tomo ell de sant Esidro et de las otras eglesias de Leon; et porque se quiso Dios uengar del, fue el alli uençudo en aquella fazienda et muerto. Sobreste auenimiento de la muerte quel alli contescio, dizen unos que non parescio mas uiuo nin muerto; otros di-

4 Can dEsp. *O*, Val de Esp. *EIF*.—7 *Aqui comienzan FO el primer capitulo del reinado de Alfonso VII*.—26 tomase *FO*.—33 esto *F*, esta *E*.—48 Ro. ay. *O*, Ro. et ay. *EF*.

19 ell (*la* l *sobre rasp.*) *E*, *falta en FO*.—22 *En E se raspó la* l *de* poral *y se interlineó* le *después de* mester; para do a el menester fu. *F*.—28 los *FO*, lo *E*.—31 el *F*, al *E*.—43 de lleue *F*, de lueñe *O*.—48 *Desde* Sobr. *hasta el fin del capitulo está tachado en E y se punteó* muerto *poniendo al margen* perdudo *en letra diferente de la del* perdudo *y demás enmiendas de la página 476 b 5; I omite lo tachado en E, acabando con las palabras* fazienda et perdido.

zen que parescio, et fue enterrado en Montaragon, mas que los cristianos le remeyeron de moros. Otros dizen aun, ca muchas fueron las asmanças de los omnes sobre la muerte daquel rey, dizen que uiuo salio de la batalla, et que se fizo romero, et despues a grand tiempo que se mostro, et muchos de Castiella et de Leon | *F. 261 v.* et de Aragon que uisquieran con el, affirmauan que aquell era el rey don Alffonsso de Aragon [illegible] acordauanse de muchas cosas que les el dizie et de muchas consseias que ouieran con ell; et despues que el rey don Alffonsso de Aragon, fijo del conde Remond de Barçilona, que regnaua en Aragon quando el se mostro, uio quel creyen la yente et los caualleros et se le llegauan muchos yl crescie el poder de dia en dia, teniendo quel non uiniesse ende mal, esto es contienda sobrel regno, et aun por ocasion perderle ayna, un dia mandol prender et matarle. Et algunas estorias cuentan quel enforcaron como a falssario. Ell arçobispo don Rodrigo de Toledo dize, por auentura por affremosar la palabra, que murio colgado. Agora dexa aqui la estoria las otras razones et torna a contar deste ninno don Alffonsso rey de Castiella et de Leon, que fue despues emperador de Espanna, assi como lo contaremos nos agora aqui.

DEL REGNADO DELL *SETENO DON ALFFONSSO REY DE CASTIELLA ET DE LEON EL QUE FUE DESPUES EMPERADOR DE ESPANNA, ET REGNO XXVII DESPUES DEL REY DON PELAYO.

968. *Capitulo del comienço deste rey ell *seteno don Alffonsso, et de los sus fechos.*

Comienço a regnar este *seteno don Alffonsso rey de Castiella et de Leon, fijo de don Remond, conde de Tolosa, et de donna Vrraca, reyna de los regnos sobredichos, en la era de mill et cient et XLVI annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et cient et VIII annos; et regno este rey don Alffonsso, entre rey et emperador, LI anno. Et regnara su madre la reyna | *F. 262* donna Vrraca despues de la muerte del rey don Alffonsso su padre, el que tomo Toledo, quatro annos. Et cuenta ell arçobispo don Rodrigo, et diz en la estoria que fizo de los reyes de Espanna et de sus fechos, que fue este don Alffonsso, fijo de la reyna donna Vrraca, varon muy bueno et muy largo, muy dador, muy mansso, sesudo et libre en las cosas que eran de fazer; et diz que en los sus tiempos del fueron los sus regnos abondados de varones muy buenos, condes et grandes omnes et otros caualleros franques et libres en armas, con quien començo el grandes et altos fechos, et acabolos con mucha buen andança. En so comienço fue luego et çerco la çipdad de Coria, et tomola et fizo y, con don Bernaldo primas de Toledo, obispo que ouiera y en tiempo de los godos, et era ya desfecho dend obispo et la su dignidad, et torno este rey don Alffonsso essa çipdad en obispado, et pusieron y, ell con el primas, obispo con todos los derechos que deuie auer. Et refizo la çipdad, et dexola bien affortalada como se deffendiesse de los moros; et el fue adelant con su hueste, corriendo et crebantando et robando tierra de Luzenna, que son las riberas de Guadiana, ganando de los moros las fortalezas et de la tierra todo lo mas. Et entretanto, esse onrrado primas don Bernaldo, ordenadas las eglesias de la prouinçia et de su primacia con ordenanças de sanctos fechos que plazien a Dios, adolesçeo terçero dia de las nonas del mes de abril, esto es, III dias andados ya desse mes, et andados otrossi ya XIII annos del regnado deste rey don Alffonsso; fallesciendo ya ell poder de la natura de la uida en el onrrado primas don Bernaldo, passosse alli deste mundo et fuesse a Jhesu Cristo. Et mandosse leuar a la çipdad de Toledo, et enterrar en la eglesia de Sancta Maria, la que el con el rey et con la reyna fizieran o era la meçquita de los moros antes; llorando todos por el, diziendo: «padre, a quien nos dexas et a quien nos desanparas?». Visco este primas don Bernaldo en su arçobispado XLIIII annos, et fue el titulo del su luziello escripto desta guisa en latin por estos viessos:

Primo Bernaldus fuit hic primas uenerandus:
Huic successit Raymundus, episcopus Oxomensis.

Et quiere esto dezir en el lenguaie de Castiella desta guisa: «Este onrrado don Bernal-

3 redemieron *F*, redimieron *O*.—11 muchas conseias *EO*, muchos conseios *F*.—13 fi. del c. Re. (don Re. *O*) de Bar. *FO*, su fijo *E*.—14-15 q. (q. el *F*) reg..... qua. (estonces qua *O*)... most. *FO*, *falta en E*.—17 teni. *EO*, temiendo *F*.—18 non *EF*, *falta en O*.—21 matarle *EFO*.—31 dell ochauo *E*, del octauo *F*, *en F este epigrafe va á la pág. 648 a 7*.—36 ell ochauo *EFI*.—39 este ochauo *EFI*, ochauo *también O*.

3 bu. *(falta en O)* et muy ligero et muy lar. *FO*.—4 dador *EF*, fuerte e muy piadoso *O*.—12 Co. que se perdiera luego que fue muerto el rey don Alfonso su abuelo et teniendola çercada prisola et fezo y *F*, *semejante O*.—15 obispo *EF*, *en E sobre raspado*.—23 Guadi. *O*, Guadalqueuir *EIF*.—28 adolesçio *FO*.—38 mecquita *E*, mezq. *FO*.—40 quien nos dexades et a qui (et porque *O*) nos desanparades *FO*.—46 Bernardus *FO*.—47 *O suprime esta línea de EIF, pero no su traducción abajo.*

do fue primeramente primas en Toledo». Dize adelante: «empos este primas don Bernaldo ueno a Toledo por arçobispo et por primas don Remondo, obispo de Osma». Va adelant la estoria en su razon et cuenta como este rey don Alffonsso, corriendo los moros por tierra de Toledo, cometio luego muy de rrezio a Calatraua, que era eston|ces del regno [F. 262 v.] de Toledo, et çercola et touola çercada luengo tiempo, combatiendola et guerreandola todauia cutianamientre, et en cabo prisola con engennos. Et otorgo y luego a don Remondo, primas de Toledo, la eglesia della con muchas possessiones, esto es, con muchos donadios et muchas heredades de que la enriquescio, et las decymas de las rendas del rey et de los sus derechos de la villa en que era la mayor fuerça; et de las fortalezas de la villa, las unas dio a essa eglesia, las otras las que quiso retouolas pora si, et algunas de las otras derribo et yguolas con el suelo porquel non pudiessen fazer mal dellas los moros. Gano dessa yda este rey don Alffonsso demas a Alarcos que es y luego, non aluenne de Calatraua, que era estonçes algo; et gano otrossi a Caracoy et al Pedroch et a Sancta Offimia et a Mestança et al Alcudia et Almodoual. Et de como guerreaua a los moros cutianamientre et a espesso, todas las cosas se le dauan llanamientre et sin todo estoruo de moros nin de otra parte, onde se llamaua ya aquellos dias en sus letras «rey de las Espannas». Mas porque en essos dias otrossi se començaua a leuantar a seer por si ell regno de Portogal, departiremos aqui en este logar del comienço de los sus reyes et desse regno.

969. Capitulo del comienço dell linage de los reyes de Portogal et del so regno.

Porque los de tierra de Portogal començauan a esta sazon primero a querer seer sennores de su tierra et auerla apartada de otro sennorio, et auien ya estonçes conde con quien se mantenien, pero non sin el sennorio del rey de Leon, et entendien a uenir a auer rey por sy—et ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que compuso esta estoria de los reyes de Espanna, et los otros sabios estoriadores que della fablaron, teniendo que este era logar conuiniente pora enxerir aqui la estoria del regno de Portogal et de los sus reyes de quando començaron a seer, et que comienço ouieron—queremos nos aqui fablar del comienço dessos reyes. Et dize ende assi ell arçobispo don Rodrigo: Los moros estauan muy apoderados de toda tierra de Portogal fasta en Gallizia; mas ell conde don Henrric, aquel de quien dixiemos quel diera el rey don Alffonsso de Castiella et de Leon su fija donna Teresa por mugier, seyendo esse conde don Henrric buen uaron et derechero et libre en armas et en las otras cosas que de fazer eran, et uaron temiente a Dios, començo yaquanto de reuellar en cosas contral rey don Alffonsso, su suegro, atreuiendosse en que era casado con su fija et auiendo tamanno debdo con el. Et tenie el ell condado de Portogal con su otorgamiento | del [F. 263] rey don Alffonsso, et este conde auiel fecho omenaie que se nunqua leuantasse contra el; et desto dize ell arçobispo don Rodrigo que connosçio bien este conde don Henrric a este rey don Alffonsso el omenage quel auie fecho et como tenie del el condado, et que desto nunqua le erro nil fallescio dello, en todo el tienpo de la su uida, que gelo non guardasse muy bien. Et fue este conde don Henrric natural de tierra de Costantinopla, et cormano del conde don Remondo, padre dell emperador, et caso, como dixiemos, con donna Teresa, fija daquel rey don Alffonsso, la que este rey don Alffonsso fiziera en donna Xemena Munnoz su amiga, duenna de alta guisa. Este conde don Henrric, bueno ell por si como auemos dicho dell, et esforçado et atreuudo por las altas sangres onde uinie, esforçosse en armas, et echo de la tierra de Portogal los moros quanto mas et meior et el mas ayna pudo, llegando a ssi ell sennorio apartado, et razonandol pora si solo; ca fasta alli ell et su yent, aquella poca de cristianos que auie aun en Portogal, a hueste uinien et a corte al rey de Leon, segunt que les era mandado. Mas la bondad del rey don Alffonsso, et mas la negligencia, esto es, desden de tener y oio, segund dize ell arçobispo, et la uoluntad que auie el rey don Alfonsso de onrrar a aquel conde don Henrric como a yerno, si esse conde ganaua tierra et acres-

21 et egualolas con el fuego fasta el suelo *F*. et las fizo ygresias del sue. *O*.—24 Alarcos *EFO*.—26 Caracuy *F*, Carucucy *O*.—a Pedroche *O*, Alpedrocho *F*.—Sant Ofimia *FO*.—27 a Motançia *EI*, a Matança *F*, Amestança *O*.—43 auerla *FO*, auer *EI*.—46 ent. *EI*, contendiau *F*, bollesçien *O*.

17 con el *FI*, con col *F*.—Et teniendo el el cond. de Por. *F*, et tenie la tierra *O*.—18 del *EIFO*, *en E raspado*.—19 auiale *F*, auie (?) *E raspado el final*, avya *I*.—28 Co. *FF*, Besanzion que es Co. *O*.—34 gui. segund lo auemos dicho suso en esta estoria en el comienço del regnado del rey don Alfon el que gano Toledo que fue padre desta doña Teresa Ese co. *F*, *semejante O*.—39 ll. ansy (asi *O*) el *FO*.—45 esto es *falta en O, no en F*.—de te. y o. *falta en FO*.

cie en su sennorio, el rey don Alffonsso nin cataua por ello nin fazie y fuerça. Et el conde gano de los moros la tierra, tanto que cobro et refizo las siellas catedrales de los obispos que fueran en tiempo de los godos, et estauan ya desbaratadas de los moros et yermas et desfechas: Viseo, Lamego, et la villa que dizen Portogal. Et los obispos, que este conde don Henrric y fizo desta uez, fueron consagrados del primas de Toledo. Et aun en su tiempo deste conde don Henrric fue el primero obispo de Coymbria consagrado Burdino, aquel de quien auemos dicho ante desto. Sobre esto cobro et refizo la çipdad de Bragana, que estaua aun desbaratada por las muchas correduras de los moros, et cobrola el con grand femencia et muy acuciosamientre, et fue cobrada et refecha et tornada all antigua dignidad por don Bernaldo primas de Toledo; et en aquella siella de Bragana conssagro otrossi esse primas don Bernaldo por arçobispo dend a don Giraldo capiscol de Toledo, de quien auemos dicho, el que fue despues sant Giraldo. Et aquel conde don Henrric dio a cada unos destos obispos las çibdades de sos obispados con buenas cartas de como les daua aquellas villas et cipdades en donadio; et esto fizo el conde por razon de donna Teresa su mugier que gelo rogo et F. 263 c. gelo demando; et la condessa donna Teresa pidio otrossi estos donadios al conde don Henrric en razon que era ella fija del rey don Alffonsso et que auie y derecho. Et esta donaçion fue fecha de todas las otras çipdades de Portogal, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, sinon de Coymbria, que era estonces tenida en Portogal por çipdad real. Este conde don Henrric fizo en aquella donna Teresa su mugier un fijo, que dixieron don Alffonsso, que despues de la muerte del conde don Henrric, su padre, heredo el sennorio del condado, et de comienço dizienle «duque de Portogal». Et este duque don Alffonsso caso con donna Almofalta, fija del conde de Maurien, et fizo en ella un fijo que dixieron don Sancho et una fija a que llamaron donna Vrraca. Et a esta donna Vrraca tomo despues el rey don Fernando de Leon por mugier et caso con ella, et fizo en ella un fijo que dixieron don Alffonsso—et del linage deste departiremos adelant mas—et fizo en ella otrossi una fija a que llamaron donna Teresa, et esta caso con don Felippo, conde de Frandes et de Hanno; et esta donna Teresa murio sin fijo. Et aquell otro don Sancho fijo de don Alffonsso duque de Portogal, caso con donna Dulçe, fija del conde don Remond de Barcilona et de donna Vrraca reyna de los aragoneses, et fizo en ella a don Alffonsso, que heredo ell regno empos el. Et este don Affonsso caso con donna Vrraca, fija del muy noble don Alffonsso rey de Castiella, et fizo en ella un fijo, que dixieron don Sancho, et fue rey de Portogal—et deste dize ell arçobispo don Rodrigo en esta estoria que esse rey don Sancho regnaua en Portogal aun quando ell esta estoria fazie en latin—et esse don Alffonsso fizo otrossi en donna Vrraca otro fijo que ouo nombre don Alffonsso, et este caso con donna Matilla de Francia, condessa de Bolonna, et por esta donna Matilla ouo este don Alffonsso el condado, et dixieronle conde de Bolonna. Aun ouo aquell don Alffonsso rey de Portogal en aquella su mugier donna Vrraca otro fijo, que fue el tercero, et dixieronle don Fernando; este caso en Castiella con donna Sancha, fija del conde don Fernando. Aun ouieron esse rey don Alffonsso et essa reyna donna Vrraca, despues destos fijos, una fija que ouo nombre donna Leonor; esta donna Leonor caso con el rey de Dacia—et este regno de Dacia dizen de otra guisa Danas Marchas—et murio alla esta donna Leonor sin fijo. Et aquel rey don Sancho de Portogal de quien auemos dicho, sin don Alffonsso cuya generacion es ya dicha, ouo otro fijo que dixieron don Pedro; este don Pedro caso con fija de Armengaut, conde de Vrgel; F. 264 et esta fija del conde de Vrgel non ouo fijo et murio assi. Aun ouo aquel rey don Sancho de Portogal, despues destos, otro fijo que dixieron don Fernando, que caso con la condessa de Flandres; mas esse don Fernando, ante que fiziesse fijo, murio. Otrossi ouo aun otra fija que dixieron donna Teresa, et desta dize el arçobispo don Rodrigo et don Luchas obispo de Tuy, que se ayunto a don Alffonsso, rey de Leon, mas non por casamiento, et fizo en ella un fijo, que llamaron don Fernan-

8 Portogal *EF*, *en E raspado* gal *y antepuesta una* o.—17 hemencia *F*.—21 *E dice* cossagro.—22 Giraldo *FO*, Guirar'llo *E*, Guirarlo *I*.—24 Gir. *FOI*, *en E interlineado de letra diferente sobre* Bernaldo *del copista*.—27 cl. en *FO*, cl. de sus obispados con buenas cartas en como les daua aquellas en *E*, *tachadas unas lineas que se omitieron en I*.—31 pl. estonces don. *F*.—44 Almofalta *EI*, Almofalla *F*, Mofalfa *O*.—de Mauriem *F*, don Malrique *O*.

4 Hanno *E sin tilde*, Amon *F*, *falta en O*.—10 don Al. *FO*, *falta en E*.—17 lat. et ese *FO*, lat. *(falta en I)* et aquel don Alffonsso rey de Portogal que caso con donna Vrraca fija del rey don Alffonsso de Castiella et fizo en ella a don Sancho rey de Portogal et esse (este *I*) *EI*.—20 Matiella *FO*.—21 Bo. *EF*, Boloña de Picardia *O*.—este don *O*, este rey don *EF*.—33 Da. Ma. *EF*, Dunas Marchas *I*, Denamarca *O*.—34 aq. segundo rey *FO*.—38 Armenguat *E*, Argmenguad *F*, Armengaldo *O*.—47 a don *EFO*.—49 en ella *EFO*.

do, et fijas donna Sancha et donna Dulçe; et finados don Fernando et donna Sancha, finco donna Dulçe donzella por casar. Agora tornaremos a la estoria del duque don Alfonso, primero rey de Portogal.

970. El capitulo de las estrannas et nobles batallas qué fizo et uençio don Alffonsso rey de Portogal.

Pues que departimos ya assaç de las generaçiones de los principes de Portogal, segund que las dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo et el sabio don Luchas de Tuy, tornaremos agora a departir del duque don Alffonsso como llego a llamarse rey. Este don Alffonsso, assi como cuenta ell arçobispo, fue libre et fuerte en las cosas que eran de fazer; et este fue el primero que en Portogal se llamasse «rey», seyendo dantes dicho su padre «conde» et el «duque». Este don Alfonsso gano del papa Eugenio el tercero muchos priuilegios de franquezas et muchos perdones pora en su tierra; et por esta razon acabdar, fizo el su regno pechero dell apostoligo, pora darle cadanno auer connosçudo. Este rey don Alffonsso fizo en Coymbria el monesterio de Sancta Cruç, et enriquesciol de muchos donadios et de muchos heredamientos; et fizo y otrossi otro monesterio a que puso nombre Alcobaça, et a este enrriquesçio mucho mas de villas et de otras pueblas et de otros heredamientos et derechos que eran del rey et los dio a aquel monesterio. Este rey don Alffonsso gano de moros a Sancta Aren, Sintria, Vlixbona, Euora, Alanquer, et muchos otros logares que fueron et son a pro de la tierra et de cristianismo. Et esto gano este rey don Alffonsso de moros por su esfuerço et fuerça de armas; et maguer que las çibdades et las pueblas dichas auien yazido yermas et desertidas de luengo tiempo ya, poblolas el de nueuo et affortalesciolas de muros por que se pudiessen tener bien contra moros et deffenderse dellos muy bien et non dar por ellos nada, et sobresso allongarlos de si con mucha mala uentura pora ellos. Este rey don Alffonsso otrossi se atrouo a lidiar con el rey don Fernando de Leon, et fue y uençudo este rey don Alffonsso et preso; mas el rey don Fernando era piadoso et soltole luego de la prision et diole a los suyos. Et despues desso a tiempo, enfermo este rey don Alffonsso de | Portogal *F. 264 v.* et fino en lo suyo, et murio su muerte, et enterraronle en Coymbria en el monesterio de Sancta Cruç, el que el fiziera. Agora diremos aun aqui alguna cosa de los reyes de Portogal que uinieron empos este rey don Alfonso.

971. El capitulo del regnado de don Sancho ell segundo rey de Portogal et de los sus fechos.

Finado aquel rey don Alffonso primero de Portogal, heredo empos el ell regno don Sancho su fijo, de quien dixiemos ya. Este rey don Sancho, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, varon fue de grand sabiduria, et noble et libre de las cosas que eran de fazer. Este rey don Sancho fizo muchas batallas contra moros, et como era de grand coraçon, fue et çerco a Silues, que era estonces noble çipdad, en el Algarue de occidente de Espanna, et vinieronle ally de parte de Françia por mar muchos batalladores et omnes de armas, et al cabo priso la çipdad et fizola luego obispadgo, et alço y siella cathedral; et en esta çipdad es la siella obispal daquel obispado. Mas despues desto, por fuerça de moros que uinieron sobrella, fueron essos primeros pobladores maltrechos de los moros, et la cipdad tornada so el sennorio dellos, et echada dend la onrra de Dios et de la eglesia. Otrossi empos esto, poblo este rey don Sancho muchos logares que son aun oy, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, so el sennorio del rey de Portogal; mas estos logares non lo sabemos nos. Otrosi poblo Coua Julian a que el pueblo dize Couellana, poblo la Guardia, poblo Mont Sagro et el Puerto de las Muelas, et Torres Nueuas et muchos otros logares, dond finco el regno de Portogal ensanchado. Desi adolescio este rey don Sancho, et tanto le duro la dolencia, que fino ende. Et enterraronle en el monesterio de Sancta Cruç de Coymbria çerca su padre.

972. Capitulo del regnado del rey don Alffonsso, terçero rey de Portogal, et de los fechos del su tiempo,

Muerto el rey don Sancho de Portogal, heredo el regno su fijo don Alffonsso. Estc rey don Alffonsso en su comienço fue muy

1 et dos fi. *FO.*—4 don Alf. pr. (Enrriquez que despues fue el pr. *O*) rey de Por. *FO*, *falta en EI.*—24 et para acabar esto del papa fezo el su *FO*; *E repite* fizo.—33 del regno et *F.*—35 Sant Arem *F.*—36 Lixbona *F.*—40 los pueblos dichos *F.*—41 yermas *EO*, yermos *F.*—destruydos *F.*—43 *Antes de* mu. *puso E en fin de linea* mur *y tachó.*

21-24 en el Alg... priso la çi. *F*, *semejante O*, *falta en E.*—35 Port. *O*, Françia *EF.*—36 nos *E*, todos *O*, nos nin los cuenta el arçobispo don Rodrigo *F.*—Otr. *FO*, *falta en E.*—Julia *EFO.*—38 Sagro *F*, Sagrio *E*, Suguo *I.*

buen cristiano, mas en su fin fue fecho mucho a su uoluntad; pero este rey don Alffonsso gano de los moros Alcaçar, que es muy fuerte castiello, et gano otrossi otros muchos castiellos que fueron todos metudos so la fe de Cristo et de los cristianos. Despues desto, este rey don Alffonsso, quando ueno a tiempo que uio que se morrerie ya, escogio pora si sepoltura en el monesterio de Alcobaça; et mandosse enterrar y, et yl enterraron. Despues deste rey don Alffonsso, terçero rey de Portogal, regno don Sancho, su fijo, et fue quarto rey de Portogal. En los dias deste rey F. 265 don Sancho fueron conqueridas | Jurmenna et Serpa et muchos otros castiellos de moros, et conquiriolos este rey don Sancho por batallas que dio a los moros con sus cristianos, et los uençio, et leuo dellos los castiellos. Aqui dize ell arçobispo don Rodrigo, et fabla y como si la cosa fuesse en aquel tiempo en que el la estoria componie, et diz: «aquel rey don Sancho, aun oy es», et razonalo assi, que por aquell «oy» que el aqui pone, que entendamos fascas que era aquel rey don Sanchô en aquel tiempo en que el esta estoria fazie en el latin; ca assi era a aquella sazon este rey don Sancho; et dize otrossi adelant ell arçobispo: «Dios enderesçe las carreras del», esto es, deste rey don Sancho. Aun razona aqui desta guisa ell arçobispo don Rodrigo—et esto dezimoslo nos con el—que por razon que ayuntassemos la estoria dell comienço de los reyes de Portogal a la estoria de los reyes de Castiella et de Leon, salimos dessa cuenta de los reyes de Castiella et de Leon, pora fablar en esta estoria de los reyes de Portogal et enxerirla con esta. Onde agora, pues que auemos departido assaç en su comienço et dicho de su linnage, tornarnos emos a nuestro cuento de la estoria de los nuestros reyes de Castiella et de Leon; et o nos acaesciere en la estoria, diremos y de los reyes de Portogal, como fiziemos et faremos de los reyes de Aragon et de Nauarra, por o nos acaesciere que las sus razones uengan y; ca esta nuestra estoria de las Espannas general la leuamos nos de todos los reyes dellas et de todos los sus fechos que acaescieron en el tiempo passado, et de los que acaescen en el tiempo present en que agora somos, tan bien de moros como de cristianos, et aun de judios si y acaesciesse en que, et otrossi de los miraglos de nuestro sennor Dios quando y acaescieron et quando acaesçieren en el tiempo que es de uenir. Pues agora tornamosnos al cuento de nuestra estoria de los reyes de Castiella et de Leon, en que dezimos assi:

973. Capitulo de como don Alffonsso, rey de las Espannas, fizo por fuerça al rey de Aragon darse por su vassallo.

Comiença aqui el arçobispo don Rodrigo et dize assi: pues agora, contada la generacion et departido el comienço de los reyes de Portogal, tornamos aqui a contar las gestas de don Alffonsso, rey de las Espannas, como lo teniemos començado; de que dezimos assi: Muerto por çierto don Alffonsso rey de los aragoneses, et alçado en su logar don Ramiro ell Monge, su hermano, començo don Alffonsso, rey de las Espannas, guerrear a Aragon; et dond lo començo, tanto contendio en ello et tan cutiano et tan affincado andido y, que las çipdades et los castiellos et los otros logares en que alguna sennal et asmança de fortaleza ouiesse que aquend el rio Ebro eran, que al cabo que todos los tomo. Et despues de luengas contiendas et guerras, que duraron luengos tiempos entrellos, | uinieron a auer abenencia a tal pleycto. que el F 265 v. rey de Aragon touiesse todos los logares sobredichos del rey don Alffonsso de las Espannas en feudo, esto es, en tierra, et que fuesse su vassallo del rey de Castiella et de Leon Et el rey de Aragon, ante que perder todo el regno, de grado recibio esta pleytesia et postura, et guardola lealmientre fasta la cerca de Cuenca. Et quando alli llegaremos con ell cuento de la estoria a aquel logar, y departiremos como fue deste omenage et uassallage, que el rey de Aragon deuie al de Castiella, comô fue dend adelant.

974. Capitulo de como este don Alffonsso, rey de las Espannas, se fizo coronar et se llamo emperador

Assi fue que este rey don Alffonsso, que fasta aqui se llamaua rey de las Espannas, que pues que fizo con su hueste al regno de Aragon esta yda que dicha auemos, et gano alla los logares que auemos contados, et fizo

14 Jurm. *EFO, en F sobrepuesta una* u *posterior* Jurum., Jutum. *I.*—22 raz. *EF*, rezalo *O.*—47 re. de. et de to. los *EF, en E añadido, al margen por el copista* (?), *falta en I.*

1 Di. q. y acaescieron en el ti. q. es de veñir *F* — 14 tor. *F*, torn..mos *E.* — 17 Mu. *EFO, en E tachado y puesto al margen* Perdudo en la batalla.—24 ot. lo. *FO*, ot. castiellos et los ot. lo. *E.*—41 *En E después de* ad. *se añadió suelto de letra diferente; no está en I,* ad. libre del *O.*—51 fizo *en E sobre raspado.* torno *FO*

por fuerça al rey don Ramiro, que regnaua y estonces, que se tornasse su vassallo por los logares que auemos dichos quel diera a tener en tierra, yl fizo fazer otrossi omenage que ge lo mantouiesse bien et lealmientre; esto puesto en recabdo todo con seso, tornosse derechamientre pora Leon; et alli fizo luego sus cortes de quantos omnes buenos ouo en sus regnos, et prelados, arçobispos et obispos et abbades. Et desque les conto por corte lo que auie fecho de Aragon, como auie ganada toda la tierra dell Ebro aca, et la diera al rey de Aragon en tierra que la touiesse del, et se tornara so uassallo, yl fiziera pleycto et omenage de guardargelo lealmientre, dond traye buen recabdo de escriptos que auie entrel rey de Aragon et ell sobre aquell fecho; et pues que ueno con sus altos omnes et sus prelados a departir, et uio como era rey et sennor destos tres regnos: Castiella, Leon et Aragon—ca pues que el rey de Aragon su uassallo era, el regno tal era como suyo—demandoles alli si ternien por bien, de «rey de las Espannas» quel llamauan, de mudarse este nombre et llamarse «emperador». Los prelados et los rycos omnes et toda la corte, ueyendo como el rey mouie buenas razones et derechas, et que entendie muy bien tod el fecho de lo que dizie, plogoles ende mucho, et dixieron que les plazie mucho de lo que dizie, et lo tenien por bien; et dixieronle et conseiaronle que se coronasse alli luego, et de y adelante que se llamasse «emperador de Espanna». Et otorgado esto de toda la corte, ell ouo su acuerdo con ell primas de Toledo et con los otros arçobispos et obispos et abbades que y eran, por cuyas bendiciones auie a uenir el coronamiento; et guisaron todas las noblezas ymperiales, esto es, que pertenescen a emperador, et desi bendixieron la corona, et bendixieron a el, et conssagraronl lo
F. 266 todo; et tomaron el primas et los otros prelados la corona, diziendo sus bendiciones, et pusierongela en la cabesça, et alli fue emperador coronado. Et fue esto en la cathedral eglesia de Sancta Maria de Regla en Leon, que es la çipdad et cabesça de tod el regno de Leon. Et dalli adelante se llamo siempre don Alffonsso emperador de Espanna; et, segund las estorias cuentan, este fue el primero emperador de Espanna. Et esto enuiaron mostrar al papa et a la corte de Roma, a pedirle merçed que lo otorgasse et lo confirmasse; et ell apostoligo et su corte, tanto lo touieron por bien et fecho tan ordenadamientre, que lo touieron por onra de Cristo et de la eglesia et de toda la cristiandad, que les plogó et lo otorgaron, et enuiaron ende sus cartas all emperador, et sus cartas otrossi al primas et a los prelados como lo fizieran bien et muy ordenadamientre segund Dios et sancta eglesia; et finco dalli conffirmado ell coronamiento et ell imperio. Agora daqui adelante contaremos de como fizo ell emperador por su casa et su imperio.

975. Capitulo de como caso este emperador, et de las mugieres et de los fijos que ouo.

Caso este emperador don Alffonsso, teniendolo todos sus omnes buenos por bien, ca era ya en edad de casar et de fazer heredero que mantouiesse los pueblos et los regnos empos el. Pues ouo ell emperador estas dos mugieres, una empos ell otra et amas lindas: la primera donna Berenguella, hermana del conde don Remont de Barcilona; et en esta fizo all inffante don Sancho y all inffante don Ffernando, et estas dos fijas: donna Helisabet et donna Baesça. Esta inffante donna Helisabet casaron con don Loys, rey de Francia; et fizo en ella esse rey don Loys una fija que dixieron donna Aloys, et casaronla con el conde de Pontiz; et essa condessa donna Aloys ouo del conde de Pontiz a donna Maria, que fue madre de donna Johana, reyna de Castiella et de Leon. Donna Baesça, la otra fija dell emperador et de la emperadriz donna Berenguella, caso con don Sancho, rey de Nauarra, et fizo en ella esse rey don Sancho de Nauarra *dos fijos et tres fijas, de quien auemos ya departido suso ante desto. Et maguer que la estoria dize que este emperador don Alffonsso ouo dos mugieres lindas: la una donna Berenguella, de quien auemos ya dicho, la otra diz que ouo nombre donna Rica; et desta donna Rica ouo una fija, la qual ouo nombre donna Sancha, et esta caso con el rey don Alfonso de Aragon, fijo

1 Ram. *FO*, Alffonso *EI*.—2 q. se tor. *falta en FO*.—29 plug. *F*, et plog. *E*.—32 cor. *FO*, tornasse *E*, tornasse de *I*.—33 de las Españas *FO*.—39 nob. *IF*, nobles *E tachada la s y sobrepuesto* zas.—46 Re. en Le. *FO*, Leon en Le. *EI*.—47 que es... de Le. *falta en FO*.—49 de las Esp. *FO*.

4 que lo *EF*.—5 que les *EF*.—7 emper. *EI*, enper. llamandole enperador (enp. en ellas *O*) *FO*.—20 her. q. *FO*, her. et q. *E*.—24 herm. del co. don Re. de Bar. *FO*, fija de don Remon co de Barcel. *EI*, *en E al margen de letra diferente*.—31 Aloys *EFI*, Aloyz *O*.—31 *y* 33 Pontis *FI*, Ponties *O*.—32 ouo *EF*, *en E escrito sobre raspado*.—38 Na. *(falta en F)* tres fi. et tres f. *OF*.—40-44 desto La otra muger del enperador ouo nombre (enp. fuo *O*) do. Rica fija del duque de Palerna (Poloña *O*) et en esta (en e *falta en O*) ouo *FO*.—40 mag. *en E las letras* uer q̄ *sobre raspado*.—44-655 a 4 et des. do. Ri... los franç. *se halla en EI, pero en E es una nota marginal de letra antigua, aunque diferente, escrita en vez de* et non dize della otra cosa *que habia puesto el copista y se tachó; en FO está con variantes que se apuntan en la página siguiente.*

del conde de Barçilona, et fizo en ella al rey don Pedro de Aragon, el qual fue despues en la batalla de Hubeda, et mataronlo despues los frañçeses. Empos esto cuenta don Luchas de Tuy que fizo ell emperador don Alffonsso en una donzella muy fijadalgo, que dizien donna Maria, una fija que dixieron Esteuania, donzella muy fermosa. En este logar cuenta la estoria que este emperador don Alffonsso que mantouo sus regnos muy bien, F 266 et uinieronle siempre ' buenos temporales en v quanto el uisco; et que tan bien tenie a derecho et aun meior a los que podien poco et a los pobres como a los ricos, et a las ordenes et a los religiosos a cada unos en sus derechos Et fizo muchas huestes con que entro a tierra de moros, et corrioles la tierra, et robogela, et astrago quanto fallo, et gano dellos mucha tierra qual diremos adelante.

976 Capitulo de como ell emperador partio ell imperio a sus fijos.

Despues de tod esto que auemos dicho, ell emperador, andando por su tierra parandola bien, et entrando a tierra de moros corriendola et ganando mucha della con que enssanchaua cristianismo, et non fallando quien gelo pudiesse uedar nin fallando quien se osasse descobrir a ello en Espanna, assi como dize don Luchas de Tuy, estonces por conseio de dos condes, don Almeric de Lara et don Fernando de Trastamar, que metien desabenencia et contiendas de muerte entre los grandes omnes del regno, et esto era lo que ellos querien segunt cuenta ell arçobispo, partio ell emperador los regnos a sus fijos don Sancho et don Fernando. Et dio Castiella a don Sancho, que era el fijo mayor et primero; et nombrol estos terminos por o tomasse el Castiella con Sant Fagund, et de Sant Fagunt como ua a Moral de la Reyna, et dent a Oter de Fumos, et dent a Oroenna et a Couiellas et a Medina et a Areualo, et tod el termino de Auila. Dio all inffant don Fernando su fijo otrossi como toma dalli et ua et parte la calçada que dizen de Quinea, et en Asturias como parte Riba de Eua, et lo que finca contra la mar, et Portogal—lo quel y pertenescie—diolo todo a don Fernando, que era el fijo menor. Et estos hermanos don Sancho et don Fernando fincaron pagados con esta partida. Et despues que ell emperador murio—mas antes contaremos muchas cosas del—pues que ellos regnaron, fueron hermanos muy abenidos, et touieronse por entergados et abondados con aquello que su padre ell emperador dio a cada uno.

977. Capitulo de como ell emperador priso a Cordoua.

Ell emperador, fecha esta partida dell imperio entre sus fijos, tomosse despues luego con grand muchedumbre de cauallerias et de otras yentes de armas, tantas que, segunt dize ell arçobispo don Rodrigo, todo otro princep que aquell poder tan grand uiesse podrie ende auer grand miedo; et entro por tierra de moros corriendola et robando et astragando quanto fallaua, fasta que llego a Cordoua. Et quando fue açerca della, salio a el un princep que dizien Abengania, que era estonces sennor de Cordoua et la tenie; et el, non fiando del su poder, salio recebir all emperador, et leuo las llaves de la ' cipdad, et diogelas et F.267 metiosse en su poder, et so ell su sennorio. Et ell emperador recibio lo quel dauan, et tomo la cipdad Estonces don Remond, que era primas et arçobispo de Toledo, et yua y con ell emperador, entro luego con ell a la villa, et fueronse pora la meçquita mayor, et dixo y don Remont la missa et las otras oras onrradamientre a la costumbre de sancta eglesia. Et porque la çipdad era estonçes llena de grand pueblo, et ell emperador, pero que tenie muchos omnes de armas, por esso non querie dexar y en la guarda de la cipdad tantos como conuinie et era mester que pudiessen con los moradores, si por uentura se quisiesen alçar et mal fazer, al cabo por conseio non sano quel dieron, segund dize ell arçobispo, comendo la guarda de la çipdad a aquel princep Abengania que ge la auie dado. Et era a aquella sazon la çipdad de Cordoua de pan et de seso et de armas, la mayor que en ell Andaluzia auie. Et esse princep Abengania yuro all emperador et al rey don Sancho, su

1-4 en ella ese rey don Alfoñ tres fijos et tres fijas de quien abemos dicho ally do contamos (tomamos *O*) el linage de los reyes de Aragon Enpos *FO*.—8 muy fer. donz. E avn despues desto fezo vna fija en doña Contrueda hermana de Diagaz (Diego *O*) Abegon (Abrengo *O*) que ouo nonbre doña Vrraca et esta fue casada con Garçia Ramires rey de Nauarra et despues de la muerte deste Garçia Ramires caso la reyna doña Vrraca con Aluar Rodrygues et dize aqui el arçobispo don Rodrigo que alcanço el el tienpo deste Aluar Rodrigues En este lug. *F*, *semejante O*.—27 et ga. mu. *F*, et gano mu. *E*.—33 metien *OF*, mantenien *E tachado é interlineado de letra diferente* metien, *I deja un blanco*.—41 et de Sa. Fa. *falta en FO*.—43 Orueña *F*, Urueña *O*.

3 lo que y *O*, que le y *F*.—11 vno El enperador pues que ouo fecha esta partida a sus fijos touo por bien que se llamasen reyes cada vno de aquello que le diera et el andouiese por enperador et señor de todo en toda su vida et ansy lo[s] llama la estoria de aqui adelante reyes Capitulo ... *F*, *semejante O*.—26 Ab. *F*, Abengauia *E*, Abengamia *O*.—41 ta. co. *EF*, *en E se interlineó* omnes.

fijo que era y con ell emperador, sobrel libro de Mahomat, a que dizen ell Alcoran, que les guardarie la cipdad et el sennorio della bien et lealmientre; et con la yura fizoles omenage que les touiesse aquello que les yuraua et lo cumpliesse fasta que ellos de cabo quisiessen su çipdad et gela demandassen. Esto librado en Cordoua, et por muchos otros logares por tierra de moros, tornaronse ell emperador don Alffonsso et ell rey don Sancho, su fijo, con ell, ricos et onrrados et bien andantes pora su tierra. Agora diremos de como acaesçio que ueno en aquella sazon ell rey de Francia a Espanna.

978. Capitulo dell achaque de la uenida dell rey de Francia a Espanna.

Andando ell emperador entre tantas bien andanças como auie sobre moros et entre sus cristianos, con dos fijos reyes huuiados grandes et muy esforçados caualleros quel guardauan cada dia cutianamientre, unos omnes malos et auoles et de mala parte, segunt dize ell arçobispo, queriendo meter mal et desabenencia et desamor entrell emperador don Allffonsso et don Loys rey de Francia, murmuriauan a la oreia a esse rey don Loys, diziendol que su mugier la reyna donna Helisabet que non la ouiera ell emperador don Alffonsso en su mugier la reyna, mas que la fiziera en una su barragana, et non fijadalgo, mas mugier uil. El rey don Loys, diziendol aquellos omnes malos et uiles esta razon muchas uezes, pesol, et ouo de tornar y cabesça et pensso en prouarlo et como lo podrie fazer; et guisosse como rey romero pora uenir et prouar si era assi; et cogiosse daquella guisa, et uenose pora Espanna como romero, en uoz que yua en romeria a Santyague, et uiniesse por el camino por o los otros romeros uan en su romeria a | aquell apostol. (F. 207 r.) Sopo dantes ell emperador aquella uenida del rey don Loys de Francia, et enuio por todos sus ricos omnes et por sus cauallerias muy grandes, et dixoles como el rey de Francia uinie, et yua en romeria a Santyago, et que se guisassen todos muy bien pora salir a recebirle con el, que grand debdo auien todos en fazerlo. Et ellos guisaronse todos muy bien de muchos pares de pannos muy nobles, et de muy buenos cauallos et muy assazonados, et de muy buenas mulas; et segund dize ell arçobispo don Rodrigo et las otras estorias que acuerdan con ell, que era y con ell estonces el rey de Nauarra. Et ayuntaronsse todos en Burgos, et salieron todos muy bien guisados a grand marauilla, et cada unos con sus azemilas muy buenas et muchas dellas, et cargadas de muchos buenos repuestes, cada unos los suyos; et salieron desta guisa a reçebir a don Loys rey de Francia. Aqui dize el arçobispo que, quando el rey de Francia uio aquel reçebimiento que ell rey de Castiella le fazie, et uio tantos omnes buenos et tan onrrados, quien querie en buen cauallo, quien querie en buena mula, et uio otrossi tanta caualleria de caualleros mancebos, todos apuestos et grandes et guisados pora todo buen fecho, et los otros guisamientos tantos et tan grandes, que dize ell arçobispo que quando todo aquello uio esse rey don Loys, que se marauillo tanto que non sabie a que catar, et que en la uista sola esbaherecio. Et cogieronse con el rey don Loys ell emperador don Alffonsso, su suegro, et don Sancho rey de Castiella su fijo, et el rey don Fernando de Leon su hermano, amos hermanos de donna Helisabet reyna de Francia et cunnados del rey don Loys, et el rey de Nauarra que era y con ellos, et el primas de Toledo et los otros prelados que eran y con ellos, et condes et ricos omnes, et toda la otra caualleria; et acompannando todos desta guisa al rey de Francia, entraron todos en Burgos. Et desque posaron et fue el rey don Loys ueer a la emperadriz donna Berenguella, su suegra, si grandes marauillas uio con ell emperador quandol salio a reçebir con mucha caualleria et muchos prelados de sancta eglesia, como auemos dicho, si uio mas, non uio menos en casa de la emperadriz: tanta nobleza de duennas con esta emperadriz, las unas reynas, las otras inffantes fijas de reyes, las otras condessas, las otras rycas fembras, et otras duennas inffançonas, et otras tantas dellas que serien muchas de contar; et todas tan bien guisadas que las siruientas semeiauan unas sennoras. Et alli entendio el rey don Loys muy bien que aquellos auoles omnes quel dixieran que la reyna donna Helisabet su muger que non era fija del emperador et de la emperadriz donna Berenguella, quel mintieran yl dixieran falssedat, et

7 dem. et este omenage guardo todavia Abengania en toda la (su O) vida del enperador dandole todavia sus parias Esto l. FO.—29 auia FO (en O después de moros), era ell emperador don Alfonsso E.—36 pr. et co. EF, prouar co. O.—39 voz IO, uez EF.

3 q. e. y E, q. ya e. O, et e. y F.—8 repuestos O.—12 q. el enperador le fa. FO.—et vio FOI, enuio E tachada la u. —18 que di. también F.—21 a quien cat. FO.—22 esb. EI, enbaresçio F, enbaresçio O.—cog. EOI, acog. F.—33 et fallo en FO.—35 si EF, et si O.—38 si uio mas u. uio me. EF, asi vio mas que non me. O.—43 infançonas EFOI.—45 seruyentas I, seruyentes F, sieruas O.

que lo non fizieran sinon por entrar en la su priuança et loseniarle et leuar del algo. Et dalli touo por muy meior et muy mas alto el fecho de donna Helisabet su mugier que non fazie ante, et la preçiaron el rey don Loys et toda Francia, et la onrraron et la ouieron mayor F. 263 uerguença dalli adelante. Et al rey | don Loys onrraron en Burgos desta guisa: abondo ell emperador a ell et a quantas compannas con el uinien de todas las cosas que les fueron mester todos essos dias que en Burgos moraron, et quantas maneras de adobios de maniares sabien fazer los officiales et siruientes que con el rey don Loys uinien, et quantas sabien otrossi los officiales et siruientes dell emperador, todas se adobauan alli cada dia a muy grand abondo; et alançar a los tablados, et tener armas, et lidiar toros, et iogar las tablas et otros iuegos, et todos aquellos solazes et estrumentos que por Espanna pudieron seer fallados et de Francia uenir, de todos fue la cipdat de Burgos complida et abondada aquellos dias que los reyes alli fincaron. Et al cabo desque el rey de Francia se quiso yr en su romeria et ell emperador et sus fijos lo touieron por bien, cogieronse con el •el enperador et los reyes sus fijos don Sancho et don Fernando et el rey de Nauarra que los acompanno todauia et fueronse con el acompannandol et onrrandol todo su camino fasta en Sanctiago, et ell emperador don Alffonsso cumpliendoles a todos de quanto les era mester, que ninguna cosa non les fallescio. Et a la entrada de Santiago et en la estada et en sus vigilias que rey romero auie a fazer, tantos complimientos et tantas marauillas et onrras le fizieron padre et fijos, et ell rey don Sancho de Nauarra las suyas et ell rey don Fernando otrossi las suyas, sin las dell emperador; ca los fijos don Sancho et don Fernando como quier que ell emperador mandasse et uedasse como emperador et sennor et lo fizo assi en toda su uida, pero don Sancho et don Fernando algo pudieron et mandaron en corte et en tierra del dia que ell emperador les partio ell imperio a adelant; porque dezimos que en las onrras et en los nobles fechos todos querien fazer et complir, padre et fijos, ca onrra et poderio de sennorio de todos era. Et las vigilias et las oraciones et las onrras de Dios acabadas, el rey don Loys quisierase comendar en gracia del emperador et de los reyes sos fijos, et del rey de Nauarra, et de las otras cauallerias, et del primas de Toledo, et de los otros prelados—que por amor del emperador et de sus fijos los reyes et de la su onrra andauan y, cumpliendoles de sus officios, et teniendo casas, et onrrandolos desto et dotras cosas quanto ellos podien et sabien—et espedirse de todos et yr su camino de su romeria pora su tierra a Francia. Mas aqui trauaron con ell el emperador et sus fijos que fuesse con ellos a Toledo, et tantol rogaron porque lo ouo de fazer. Et tomaronle dalli todos, et assi comol trexieran de Burgos a Santyague, assi le leuaron de Santyague a Toledo, et al rey de Nauarra todauia consigo, cumpliendoles siempre muy abondadamientre de quantas cosas mester eran. Et quando fueron en Toledo, ayunto alli el emperador don Alffonsso grandes cortes, tanbien de los moros alaraues que eran so el su imperio como de cristianos, et fue en estas cortes don Remond conde de Barcilona. Et quando el rey don Loys de Francia cato et uio tan noble corte et todas las cosas tan noblemientre se fazer en ella, marauillandose de todo, dixo ante todos por corte, yuran|do et testiguandolo, segunt cuenta ell arçobispo: que tan F. 263 v noble corte nin tal guisamiento non le auie en ninguna parte en el cerco de la tierra, nin nunqua el uiera tanta nobleza de cosas tan muchas et tan nobles todas. Estonces ell emperador touo que tenie sazon, et descubriosse aqui en la razon que uos diremos; mostro aqui a don Loys, rey de Francia, el conde de Barçilona que uiniera alli a aquellas cortes con grand guisamiento et muy onrrado, et dixo al rey don Loys assi: «rey don Loys, veet et sabet que en la emperadriz donna Berenguella, hermana deste conde de Barçilona, fiz yo la mi fija donna Helisabet, que yo a uos di por mugier et con quien oy sodes casado». Estonces el rey don Loys a esta razon alço las manos al cielo, faziendo gracias a Dios por ello, et dixo: «benito sea Dios que fija de tan grand sennor como es don Alfonso, emperador de las Espannas, et fija de hermana de tan grand prinçep como el conde don Remond de Barçilona, yo meresci auer por mi mugier linda». Et dixo estas palabras por corte en Toledo el rey don Loys de Francia, et callo. Alli|dio estonçes don Alffons-

2 lisonjarlo *FO*.—leuar del algo *FO*, leuarla del *E*.—14 *E dice* quanto, *falta en FO*.—25 27 rom. el enp. et sus fi. don Sa. *FO*.—26 el enp. *suplido por mi d. EI*.—28 Na. q los ac to *EF*, Na. lo acompañaron to. *O*.—35 q. el rey rom. *F*.—37 don Sa. *EI*, *falta en O*. *laguna en F*.—38 Nau. et los suyos sin los del enp. *O*.

11 con el el enp. *F*, con ell enp. *EO*. *en E interlineado* el.—12 fu. *F*, fuessen *E*. 13 dalli *E*, alli *FO*.—15 as. le (lo *F*) leu. de Sa. *EF*, *en E al margen*.—16 consigo *EFI*.—30 par. en el ce. *EF*, *en E* te en el ce *sobre raspado*. 31 el *F*, le *E enmendado* el *de tinta diferente*.—46 *E dice* senor.

so emperador de las Espannas al rey don Loys de Francia tantos de sus dones, mulas et cauallos, et piedras preciosas et aliofares, et pannos preciados obrados a lauores de maneras de tierra de moros, que segunt dize ell arçobispo no podrien auer cuenta, et aun dize que con el grand ualor de si que sobrepuiauan la cuenta. Mas dize otrossi que el rey don Loys no quiso tomar ninguna daquellas donas, sinon una piedra carbunclo que era de las que souieran en la corona de las espinas que a Jhesu Cristo pusieran en la cabeça el dia de la su passion; et ésta piedra sola tomo el rey don Loys de todas las donas dell enperador don Alffonsso, et esta leuo et pusola en ell altar et en las reliquias de Sant Dionis de Francia; et diz otrossi ell arçobispo don Rodrigo que el se miembra que la uio aquella piedra en las reliquias de aquell monesterio de Sant Dionis. Esto passado et librado todo, espidiosse el rey de Francia pora yrse, et dixo de cabo en su espedimiento que se tenie por muy onrrado del casamiento de donna Helisabet, fija del emperador don Alffonsso et de la emperadriz donna Berenguella, et entergado con ella, et que en quanto ell uisquiesse siempre la onrrarie quanto pudiesse, como duenna de tan alta guisa deue seer onrrada. Et en cabo de todo ya, espidiosse de todos ell rey don Loys, et tornosse pora Francia a su tierra con grand onrra et muy alegre, et dalli adelant amo a su mugier donna Helisabet muy mas que non solie, et onrrola en quantas guisas ell sopo et pudo, en quanto amos uisquieron; et dend a tiempo quando murio ella, enterraronla en el monesterio de Sant Dionis, que es la mas onrrada sepoltura de Francia, et fue ella tenida por sancta, porque mientre ella uisco amo a Dios et fizo muy buena uida. All emperador don Alffonsso fizo Dios tanta merçed et diol tan F.269 grant bien andança | que todos los reyes et todos los poderosos de Espanna fueron a su mandado, tanbien moros como cristianos; ca el rey don Garcia de Nauarra, et el conde don Remond de Barçilona, que tenie estonces ell regno de Aragon en poder, et los reyes moros Abenphadiz et Çaphadola, et el rey Lop, en un tiempo et a una sazon fueron todos vassallos deste emperador don Alffonsso. Et maguer que ell era tan alto et tan poderoso, nunca quiso apremiar nin fazer fuerça a ninguno de sus vassallos, antes enrriquescio a muchos dellos de lo suyo mismo. Agora dexamos aqui esta razon, el rey don Loys ydo pora su Francia, et ell emperador don Alffonsso en su tierra et en su Espanna con mucha bien andança et alegria et onrra. Et porque la yent nunca sopo estar queda, que en unas guisas que en otras, et que unos que otros bollicios non uuscassen, diremos de unos moros, que dizien almohades, como se leuantaron de Affrica et passaron a Espanna, et de lo que y fizieron, et dont ouieron este nombre.

979. El capitulo de los moros almohades como passaron a Espanna, et del su nombre.

Cuenta la estoria en este logar, et acuerda con ella ell arçobispo don Rodrigo que lo dize en la su estoria, que en dias deste emperador don Alffonsso, que se leuanto en los alaraues un moro que dizien Abentumet, et era muy sabio en la astronomia, que es el saber de las estrellas, et era muy sabio en las naturas otrossi; et este Abentumet fallo un mançebo, fijo de vn ollero, et el mançebo auie nombre Abdelmon, et fallol aquel Abentumet a este mançebo, cal uusco con grand acucia, segunt dize ell arçobispo, et dixo Abentumet a esse mançebo de muchas cosas et de grandes, et prophetol muchas de las que auien de uenir. Et el mancebo creyogelo et touol por propheta, et echosse a obrar por aquellas cosas quel el amonestaua, por otras cosas quel auie dichas yl fallara por uerdadero, segunt cuenta la estoria. Et al cabo dixo Abentumet a aquel mancebo Abdelmon que el auie a seer rey de los alaraues. Et Abentumet auie consigo estonces otro moro que auie nombre Almohadi; et este Almohadi era muy sabio de la ley de Mahomat, et començo a esplanar et departir et enssennar a sus moros el libro de Mahomat que a nombre Alcoran; et al califfa de Baldac, que es papa de los moros alaraues, como es el papa de Roma de los cristianos, començol a dezir et mostrar como descendie por linna de generacion de la semient de Mahomat, et ayudol otrossi a el a predicar las cosas contrallas de la ley de Cristo, et contra los almorauidis que tenien estonçes ell alteza et el poder del regno de Affrica, et eran estonces reyes et sennores de toda la tierra. Et estos

7 *EF dicen* sobrepuiaua.—11 las que estouieron en la *F.*—cor. de las esp. *F.* las esp. (espaldas *I*) de la cor. *EI.*—22 et *F*, *falta en EI.*—46 tenia *F*, tenien *E.*—48 Abenhadiz *F.*—Lop *E*, Lopo (Lope *O*) Abengania *FO.*—51 mag. *en E las letras* uer *sobre raspado saliéndose al margen.*

8 otros bo. *F*, ot. que bo. *EI.*—9 uusc. et di. *EI*, busc et por ende dir. *F.*—21 Abencamet *F*, Abençumet *O.*—22 astr. *EO*, *en E no es interlineado posterior*, astremonia *F.*—25 fi. de vn o. et el ma. *FO*, que *E.*—26 Abdelmon *EFO*, *en E tachado* on *y sobrepuesto de letra diferente* umin *y asi siempre*, Abdelmun *I.*—39 *En E se corrige* Almahadi.—47 a el *EF*, *falta en O.*

dos moros Abentumet et Almohadi ayuntaron tanta de yent que se assonaron con ella contra Abohali, que era estonces rey et sennor de los almorauides, que estonces eran ell mayor poder de Affrica; et maguer que auien ya esto fecho otras uezes muchas et lidiaran con ell et los uenciera ell todauia, pero tanta fue
F. 269 v. desta parte la yent et tan fuerte la † su muebda et la su uenida contra los de la otra parte, que el rey Abohali con sus almorauides non los pudo uençer desta uez nin pudo mas que ellos. Et aun aquel mancebo Abdelmon que andaua y, et usaua de las cosas que rey deuie usar por la predicacion de Almohadi et por consseio de Abentumet, uencio Abdelmon al rey Albohali con sus almorauides, et matol y, et gano alli Abdelmon tod el regno de Affrica, et fue rey et sennor de todos los regnos de Affrica. Et uençuda la batalla et ganado el sennorio de toda la tierra, esse mancebo Abdelmon que la ganara, fuesse luego pora Marrucos, que era la cabesça de los moros, et puso y la siella del sennorio, et firmola y mas que nunqua fuera, et mando llamar a la çipdad *metropoli*, segunt dize ell arçobispo. Et quiere metropoli dezir segunt ell llenguaie de Castiella, tanto como «madre de las otras çipdades». Et esse rey Abdelmon onrro mucho a Almohadi su propheta de Dios porque ganara toda Affrica por la su predication, et a Abentumet otrossi quel consseiara en ello et era su consseiero, et dexo a Almohadi por propheta et adelantado de Marruecos segunt su ley; et el apoderosse et passo a Espanna et fue sennor de todos los moros que y eran, pero de guisa que ell emperador don Alffonsso non perdio nada de los derechos que dellos solie leuar. Et este rey Abdelmon, desque andido por Espanna et fizo y sus cosas et dexo a todos los alaraues so el su sennorio, fuesse pora su tierra a Marruecos. Et murio aquel su propheta Almohadi, et tomol el rey Abdelmon et soterrole y çerca Marruecos, et los moros tienenle por sancto, segunt cuenta la estoria, tanto que quando se ueen en algunas quexas, alli uan tener sus uigillas et fazer sus oraciones et offrendas, et demandarle consseio, et pidenle sus ayudas que los acorra. Et del nombre deste moro Almohadi ouieron nombre *almohades* los otros moros que por este nombre fueron llamados, segunt dize ell arçobispo et las otras estorias que acuerdan con el; pero segunt que ell arçobispo departe y mas, *almohades* en el castellano tanto quiere dezir como «ayuntados», porque por la predicacion daquel su moro Almohadi se ayunto toda aquella muchadumbre de los moros et se fizieron un uando que podien mas que todos los otros moros; ca este vando de los almohades tollio el poder et el sennorio en Affrica et Espanna a los almorauedis, que eran dantes mas poderosos que ellos et mas fijos dalgo. Empos esto murio aquel rey Abdelmon, et regno empos el su fijo Abeniacob. Este Abeniacob ueno a Espanna, et matol en Portogal un peon cristiano, segunt cuenta ell arçobispo. Et heredo empos el el regno un su hermano que dizien Abenyuçaf; et este passo a Espanna, et uencio la de Alarcos. Et murio este Abenyuçaf, et regno empos el su fijo Abenmafomat, et este otrossi passo a Espanna. Et este Abenmafomat fue al que el noble rey don Alffonsso de Castiella uencio en las Nauas de Tolosa, o fueron los moros tan cre'- F. 270
bantados que nunca despues cabesça alçaron en Espanna. Onde dize ell arçobispo: «este rey don Alffonsso dio achaque et razon a los almohades, que eran estonces ell alteza del sennorio en Affrica, de seer esparzidos et desterrados». Et assi fue, que, loado a Dios, nunca despues tornaron cabesça contra cristianos, nin fizieron y que nada fuesse como ante solie seer. Agora dexa aqui la estoria la razon et los fechos de los otros reyes, et torna a los dell emperador.

980. El capitulo de la iusticia dell emperador.

Este don Alffonsso, emperador de Espanna, era prinçep muy iusticiero, et de como ueda ua los furtos et los males en su tierra puedese entender por esta razon que diremos agora aqui. Vn inffançon que moraua en Gallizia, et auie nombre don Fernando, tollio por fuerça a un laurador su heredat; et el laurador fuesse querellar all emperador, que era en Toledo, de la fuerça quel fazie aquel infançon.

3 Abuhaly *F*, Albohali *O*, Aboli *EI*, *en E puesto* ha *sobre la* o *por quien corrigió el nombre* Abdelmumin, *y asi en lo sucesivo.*—7 los uencieran ell *E*, los veniciera Albohaly *O*, *laguna en F.*—toda *E sobrepuesto* uia *de letra diferente.*—pe. desta vez tā. fue desta parte desta gente *F*, pe. desta vez ta. fue de la gente desta parte *O*. —11 que *E*, con *F*.—15 *F también repite el nombre de* Abdelmon.—34 su *OF*, la *E*.—40 *E dice* senorio.

13 *Después de* dalgo *E pone de letra algo posterior esta nota:* Et la creençia que los moros auien en aquel Almohadi duro fasta el tienpo que el rey Aboyuçaf de Benamarin gano Marruecos et Aboyuçaf le dessoterro dalli do yazie el quemo et desque le ouo quemado esparsio los poluos del porque nunca fallasen señal del, *nota que falta en FO, pero que en I está incorporada al texto.* —16 peon *EF*, *falta en O.*—24 *Después de* Tol. *se añadió en E esta nota marginal de letra cursiva* por la qual llaman la batalla de Vbeda, *que se incorporó en I al texto* por lo q. *etc.*—27 almucades *F*.—29 dest. *EFI*, *en E las letras* terrados *sobre raspado y de otra mano.*—32 y q na. *EF*, na. *O*.—47 quel *I*, quele *FO*, que *E*.

nieran en ayuda de los de Baesça. Et essas ayudas de Baesça segudadas, los moros moradores de la villa uieron que non podrien soffrir all emperador don Alffonsso nin a sus cristianos, et dieronse a esse emperador, et metieronse so el su sennorio et la su mesura, et dieronle luego la villa et las fortalezas della. F. 271 Et ell emperador tomo | la uilla et todo lo al, et puso y luego muchos omnes de armas que lidiassen et mantouiessen la uilla muy bien et la amparassen, et metio y cristianos por moradores; et los moros que y quisiessen fincar, que fincassen pleyteados por pecheros del emperador, puesto pecho quel diessen despues todauia. Et por ell miraglo et por la uirtud que sennor sant Esidro alli fiziera all emperador don Alffonsso, fizol y luego ell emperador don Alffonso en Baesça una eglesia a onrra de Dios et de sant Esidro, et a la eglesia llamaronla Sant Esidro; et ordenola ell emperador de conuento de canonigos reglares, et dioles sus donadios grandes et buenos et las dezimas todas de la villa et de todos sus terminos en que uisquiessen bien et onrradamientre et siruiessen alli a Dios et a sant Esidro; et paro ell la eglesia muy apuesta et muy onrrada de cruzes et de calçes et de encenssarios et de uestimentas et de cortinas de seda colgadas por la eglesia, et de otras aposturas assi como eran mester. En tod esto ell emperador acordo su hueste, et fizo sus alardos por ueer que poder tenie; et desque uio que complimiento auie pora cometer adelant lo que quisiesse, dixoles lo que querie fazer, et dioles algo a todos, et dexo Baesça en recabdo, et cogiosse et fuesse luego con su hueste, et fue et echosse sobre la çipdad que dizen Almaria—et Almaria es en ell Andaluzia en termino del regno de Granada, en la ribera del mar Mediterraneo, que quiere dezir «el mar de medio de la tierra» et estes el mar de Caliç—et fincaron alli las tiendas. Et ell estando alli yaquanto tiempo, uinieronle y en ayuda el conde don Remond de Barcilona, su cunnado, et los genueses con sus flotas; et ayudando ellos fielmientre, ell emperador uençio et gano Almaria et sus terminos, que era aquello por que el uiniera alli. Et retouo pora si la çipdat et dio la prea toda a los de Genua; et en la prea et en los espoios que tomaron en la çipdad et en los terminos della, fallaron y un uaso de piedra esmeralda que era tamanno como una escudiella, et los de Genua dixieron al emperador que les diesse aquel uaso, et todo lo al que lo diesse a quien el quisiesse, ca ellos non querien ende mas de aquel uaso, et con aquell eran sus pagados. Et ell emperador otorgogelo, et dioles el uaso, et tomo toda la otra prea et diola luego toda al conde de Barcilona. Et esto librado alli, et la tierra et la çipdad puesta en el recabdo que el et sus grandes omnes touieron por bien, tornosse dalli ell emperador muy noble por la batalla que uenciera et por la victoria que y ganara. Et uenosse luego pora Baesça, et ordeno y ell estado de la villa, et dexo al rey don Sancho su fijo por guarda de la çipdad de Baesça et de Anduiar et de Quesada. Et esto ordenado et fecho, cogiosse ell emperador de torno et de uenida pora su tierra; et quando uinie pora passar el puerto, tomo la carrera por ell mont et la sierra a que agora dizen el puerto de Muradal.

982. Capitulo de la muerte del emperador don Alfonso.

Et passado el puerto, desque començo a allanar, de como omne uiene de contra Cas'- F. 271 v. tiella, et llego a un logar que dizen las Frescnedas, segund cuenta don Lucas de Tuy, fallaron y una ençina muy grand et de muy grandes ramas et muy foiuda; et como uinie flaco et canssado de su dolencia—ca segunt dize don Lucas de Tuy aquella dolencia bien allent del puerto la tomara, et uinie con ella ya—et pues que uio aquella enzina con tan grand sombra, et so ella logar muy a abte, ouo sabor de desçender alli. Et guisaronle y priuado logar en que souiesse a sabor de si; desi descendieronle et assentaronle y. Et desque fue seyendo, esperauan todas las compannas que por el sabor que ouiera a descender et seer a sombra de aquella encina, que folgarie mas del mal daquella dolencia et que se le toldrie, de guisa que se podrie yr, tanto que, assi como cuentan todas las estorias, alli le affinco

14 enp. *FO*, rey *E*.—31 alardos *EFI*, alardes *O*.—40 Med. *EF*, Modio terraño *O*.—41 Cales *F*, Cadiz *O*.

14 *En Ques. hay en E llamada á esta nota de letra del siglo XIV:* Et este emperador don Alfonso, morando en Baeça, fizo y el libro del Fuero de las Caualgadas et de las guerras et de los adaliles, et de las ganançias, commo se auien a partir por caualleriass por peonadas, et de las penas que mereçien los que passauan contra ello; et de aquel tienpo a aca vsan en las huestes por aquel fuero. ca enante non auien fuero por que husassen, et por mingua dello se leuantaua sobre ello mucho mal, *nota que falta en FO, pero que en I se incorpora al texto después de* mester *661 a 30.*—21-25 *Epigrafe de F· El no parten aquí capitulo como hacen FO, y estos encabezan el capitulo así:* En este lugar cuenta la estoria et don Lucas obispo de Tuy que desque el enperador don Alfon ouo pas. aquel pu. del Muradal et com. de all. *F*. *semejante O*.—29 foi. co. *E*; foj. et el enperador venia dollien te et fla. ca seg. *F*.—40-43 *Pasaje estropeado en EF;* folg. mas la dolencia de guisa le aquexaua que non pudo partir de alli et así co. cu. las est. *O*.—41 de aquel mal et de aquella dol. *F*.—42 yr ta. *EF*.

Et ell emperador enuio su carta luego con esse laurador all inffançon: que luego, uista la carta, quel fiziesse derecho de la querella que del auie; et otrossi enuio su carta al merino de la tierra, en quel mando que fuesse con aquell querellosso all cauallero, et que uiesse qual derecho le farie, et que gelo enuiasse dezir por su carta. Ell inffançon, como era omne muy poderoso, quando uio la carta dell emperador, fue muy sannudo, et començo de menazar al laurador, et dixo quel matarie, et non le quiso fazer derecho ninguno. Quando el laurador uio que derecho ninguno non podie auer dell inffançon, tornosse all emperador a Toledo, con letras de omnes buenos de la tierra en testimonio de como non pudiera auer derecho ninguno daquell inffançon del tuerto quel fazie. Quando el emperador esto oyo, llamo sus priuados de su camara, et mandoles que dixiessen a los que uiniessen demandar por el, que era dolient et que estaua flaco, et que non dexassen a ninguno entrar en su camara; et mando a dos caualleros muy en poridad que guisassen luego sus cauallos et yrien con ell, et fuesse luego muy encubiertamientre con ellos pora Gallizia, que non quedo de andar de dia et de noche. Et pues que ell emperador llego a aquel logar do era ell inffançon, mando llamar al merino, et demandol quel dixiesse uerdad daquel fecho; et el merino dixogelo todo. Et ell emperador, pues que sopo todo el fecho, fizo sus firmas sobrello, et llamo omnes buenos del logar, et fue con ellos, et parosse a la puerta dell inffançon et mandol llamar et dezir que saliesse all emperador quell llamaua. Quando ell inffançon aquello oyo, ouo muy grand miedo de muerte, et començo de foyr; mas fue luego preso, et aduxieronle antell emperador. Et ell emperador razono tod el fecho ante los omnes buenos, et como despreciara la su carta et non fiziera ninguna cosa por ella. Et ell inffançon nin contradixo nin respuso contra ello ninguna cosa, et el emperador mandol luego enforca de la su puerta misma. Estonces ell emperador andido descubierta et manifiesta-
F. 270 v. mientre por Gallizia toda, | et paziguo toda la tierra; et tan grande fue ell espanto que todos los omnes de la tierra ouieron por este fecho, que non fue ninguno osado en toda la tierra de fazer tuerto a otro. Et esta justicia et otras tales como estas auie fechas ell emperador, por que era ell muy temido de las yentes, et uiuien cada unos en lo suyo en paç.

Agora dexa aqui la estoria estas razones et torna a contar de las conquistas dell emperador, de que dezimos assi:

981. *El capitulo de como ell emperador fue et preso a Baesça et a Almaria.*

Ell emperador don Alffonsso, como quier que ouiesse metudo en los moros grand espanto et miedo de destroymiento et todos los mas de los moros fuessen sus pecheros tributarios, et estauan todos so ell su deffendimiento, pero algunas de las villas, o como oluidadas o como non preciando ellas tanto ell fecho dell emperador, non eran en este pleycto; et destas fueron Baesça et Almaria. Et ayunto ell emperador su hueste muy grand, et fue muy apoderado, et çerco luego Baesça. Et fueronse dalli algunos de los suyos, de los non tan leales como auie mester; et los moros sopieronlo daquellos como se yuan, et ayuntaronse ellos de todas partes, et uinieron alli luego man a mano pora leuantar dalli aquella çerca dell emperador don Alffonsso, et esparzerla et desfazerla. Mas parescio en la noche sant Esidro all emperador, conortandol et esforçandol, que la batalla de otro dia que la cometiesse atreuudamientre et con grand esfuerço, et que el le uernie y en ayuda et serie y su ayudador. Otro dia, paresciendo ya la luç et esclaresciendo por toda la tierra, leuantosse ell emperador et los suyos, et armaronsse et guisaronse lo meior que ellos pudieron, et uinieron a la batalla et lidiaron; et fue essa batalla muy grand et muy fuerte et muy ferida, de guisa que murieron y muchos de la una parte et de la otra. Mas ell emperador uio a sant Esidro andar en la fazienda de la su parte; et en ell esfuerço de lo quel el prometiera, esforçosse ell emperador et esforço otrossi a los suyos, diziendoles que esforçassen et estidiessen fuertes et firiessen en los enemigos, ca non eran nada, et uençerlos yen sin toda dubda, ca Dios era con ell et con ellos. Et ellos, ueyendo de como ell emperador los amonestaua et los esforçaua, fueron ellos esforçando, et los moros desmayando et dexandosse de la lid, fasta que ouieron a foyr et dexar el campo. Et fuyendo ellos, et los dell emperador siguiendolos et matando en ellos, segudaron dend a todos los que ui-

21 dollente *F*.—45 enf. delante (ante *O*) su pu *F*

12 tributarios *I*, tributarias *E*.—14 non preçiando *I*, non preciado *E*, despresçiando *FO*.—37 otra et el rey don Sancho fijo del enperador fue muy bueno aquel dia et fezo y mucho de sus armas Mas *FO*.—39 en *E*, con *F*.—45 ueyendo *FO*, faziendo *E*.—46 esf. et el esfuerço del rey don Sancho que ayudaua y mucho fu. *F*, *semejante O*.

el mal de guisa que cuedaron que luego a la ora se morrie. En tod esto, corrieron alli prelados et quantos y eran, condes et ricos omnes, et todos los otros omnes buenos et los de su companna, llamando: «sennor!», et matandose por la su muerte. En tod aquello, quando ell emperador aquello uio, espaciol ell dolor un poquiello. Estonces llego a el don Johan, arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, que era y con ell et siempre con ell andaua, ca nunqua se partie dell nin en la frontera nin en la tierra; et con el primas llegaron obispos et frades que andauan y. Ell arçobispo, por conortarle, dixol assi: «Sennor emperador, non es pora uos de desmayar desta guisa et desampararnos en el camino o los enemigos de la cruç pueden aun uenir a nos et fazernos mucho mal quando sopiessen que uos non erades ya, pero que nos dexades muy buenos deffenssores: uuestros fijos al rey don Sancho et al rey don Fernando. Mas, sennor, el meior conorte et la meior melezina que seer puede pora terminar omne, et mayormientre del mal que siempre a de durar, la uerdadera et complida penitencia es; ca, sennor, el termino desta muerte temporal poca cosa es quanto al termino de la muerte perdurable. Por que uos pedimos merced, yo con estos obispos et con estos abbades et varones religiosos et sanctos, uos rogamos et uos pedimos por merçed que fagades confession general de todas aquellas cosas en que tenedes que errastes et peccastes contra Nuestro Sennor Dios, et con esto soltaruos emos nos de todos los uuestros peccados. Et si desta uos finaredes, morredes en Cristo, que es ueuir, ca non morir; et quando alla fueredes, magar que grand era la gloria que aqui auiedes como emperador de Espanna, mayor sera la gloria que auredes en el regno del cielo, quanto mas noble cosa e mayor es el cielo que la tierra;
F. 272 demas, ' sennor, que non uiue nin uisco quien le sopiesse poner quantia sinon Dios». Ell emperador de sin esto estaua el presto pora fazer su conffession muy bien et tomar ende la penitencia quel diessen; mas quando estas palabras del primas oyo, muy mas affincadamientre le ueno a coraçon de complirlo. Alli se aparto luego con ell arçobispo don Johan, et fizo su conffession muy bien et complida generalmientre de todas aquellas cosas que el entendio et sopo que alguna cosa y auie que a Dios non ploguiesse; et la confession fecha et acabada, el primas don Johan assoluiol de todos sus peccados, et diol su penitencia. Et ell emperador alegre con este fecho, mando luego llamar a don Fernando su fijo, rey de Leon, que estaua y, et dixol las cosas que mandaua fazer por su alma; et mando et rogo a el et al primas don Johan que lo dixiessen assi todo al rey don Sancho su fijo, et que el lo fiziesse todo complir, et que mantouiesse su regno bien et en paç et en justicia. Entre tanto el primas don Johan mando armar un altar alli so essa ençina, antell emperador, et dixieron y luego missa, et consagraron y luego el cuerpo et la sangre de Nuestro Sennor Dios; et la missa dicha, demando ell emperador ell *corpus Domini*. Et llamaron al rey don Fernando, fijo dell emperador, et a los obispos et a los abbades et a los otros omnes buenos, et antellos tomo ell arçobispo el *corpus Domini* et la su sangre, et comulgo all emperador; et ell emperador recibiolo muy omildosamientre et muy sancta. Et el *corpus Domini* recebido, començo ell emperador a predicarles de la sancta uida, quan buena cosa era, et quan buena paç et justicia et piedad, et rogo y luego al rey don Fernando su fijo, et rogo a todos que lo rogassen al rey don Sancho su fijo, quando uiniesse, que assi gelo rogaua el a amos hermanos que mantouiessen en fe et en justicia et en paç et en uerdad, et que se menbrassen todauia de ayudar a los menores a derecho, et ouiessen piedad de los pobres. Et rogando a todos que fuessen buenos y, et que ayudassen a ello a los reyes, et ellos alabandol mucho los bienes que dizie et quel diesse Dios uida et sanidad, demando el la candela, et aduxierongela luego. Et el, assi como la tomo en la mano, dixo: «Amigos, rogad a Nuestro Sennor Dios por mi, ca yo finome, et enuio ell alma a Dios cuya es, et ell cuerpo dexo a la tierra et a uos. Et yo e enuiado ya por el rey don Sancho mio fijo, que es buen uaron, et complira tod esto, et el rey don Fernando con el». Et dichas estas palabras, teniendo su candela en la mano, finosse. Et fizieronle y luego de sus oraciones et dell officio quel pertenescie, todo aquello quel conuinie. Et albergaron y essa noche con ell fasta que llego el rey don Sancho otro dia. Agora, acabando ell emperador de la uida deste mundo como dicho es, ' daqui adelante con- *F. 272 v.*
taremos de los reyes sus fijos, don Sancho et

2 prel. qua. *F*, priuados et qua. *F*. prelados et condes *O*.—6 Et qua. el enp. aq. vio *F*, Et en todo qua. el enp. lo vio *O*.—13 frayres *IF*, frayles *O*.—23 term. o. del mal et mayormente del q. si. *F*, determinar ó. enmienda del mal q. si. *O*, *I como E*.—29 ab. et va. *FO*, abb. va. *E*.—33 *E dice* erastes.—36 morredes *F*, mo'redes *E*.—44 de sin *E*, desi en *I*, que sin *F*, sin *O*.—51 gen. *E*, et gen. *FO*.

25 predicarlos *F*. predicar *O*.—27 bu. era la paz con ju. *F*.—52 enp. la vida *F*.

don Fernando, et de los sus regnados, et de como fue fecho de la sepultura dell emperador, et departiremos luego del rey don Sancho, que fue el primero hermano et el mayor.

F. 273 DEL REGNADO DEL TERCERO DON SANCHO REY DE CASTIELLA, FIJO DELL EMPERADOR, ET REGNO XX ET VIII DESPUES DEL REY DON PELAYO.

983. La estoria deste don Sancho rey de Castiella et de los sus fechos se comiença.

Esse rey don Sancho, fijo dell emperador, a quien ell emperador su padre dexara allend el puerto de Muradal en guarda de Baesça et de Anduiar et de Quesada, que eran sus conquistas, et de los otros logares que los cristianos auien en ell Andaluzia, assi como auemos dicho ante desto, luego quel el mandado llego que ell emperador su padre era muerto, dexo quanto los cristianos tenien allend esse puerto de Muradal, segund cuenta la estoria, et venose quanto mas pudo pora su padre. Et quando llego alli a aquella ençina de las Freysnedas yl fallo y, ca el primas don Johan non touo por bien que dalli mouiessen con el fasta que el rey don Sancho su fijo llegasse, et quando el llego, descendio luego por fazer onrra all emperador, et el con todos sus caualleros et todas las otras compannas fizieron su duelo sobrel. Desi tomaron ell emperador et fueronse con el, et leuaronle a la çipdad de Toledo ell y el primas don Johan, que era y con ell emperador, et obispos et abbades et las otras compannas quantas y eran, faziendol mucha onrra por tod el camino, cada posada diziendol en la noche sus vigilias et en la mannana sus missas de requiem, fasta quel aduxieron desta guissa yl metieron en la çipdad de Toledo. Et faziendol todauia complidamientre aquellas onrras que a rey et a emperador pertenesçien, soterraronle muy onrradamientre en la eglesia mayor de Sancta Maria de Toledo, en buena capiella et muy onrrado logar en que yazie. Agora dexamos aqui la razon dell emperador, cuya alma fuelgue en paç, et tornaremos a contar del comienço de los fechos de don Fernando rey de Leon, hermano deste rey don Sancho, et amos fijos dell emperador don Alffonsso.

[1] DEL REGNADO DE DON FFERNANDO REY DE LEON, FIJO DEL EMPERADOR, QUE REGNO XXIX° DESPUES DEL REY DON PELAYO. F. 273 v.

984. El capitulo de los fechos del comienço del segundo don Ffernando rey de Leon.

A el comienço de los fechos deste rey don Ffernando de Leon despues de la muerte del emperador, cuentan las estorias que alli o era con el emperador, alli a aquella enzina de las Ffreysnedas do ell emperador murio, que luego que uio que ell emperador muerto era, temiendosse esse rey don Ffernando de su hermano el rey don Sancho quel entrarie el regno quel diera su padre, dizen que se tomo luego con sus rycos omnes et que se fue poral regno de Leon a entrarle et apoderarsse del ante que ell hermano uiniesse. Agora dexamos aqui a don Ffernando en so regno de Leon et tornaremos a contar del rey don Sancho de Castiella como fizo despues que enterro all emperador so padre.

985.[1] El capitulo del comienço del regnado del rey don Sancho et de como se fue de Toledo a Castiella. F. 274

Començo a regnar este don Sancho. rey de Castiella, en la era de mill et çient et nouanta et VII annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnacion del Sennor en mill et çiento et çinquanta et IX annos, et regno el por todo un anno. Et era ya casado, et casara, en uida de su padre ell emperador, con donna Blanca fija del rey don Garçia de Nauarra, et ouo en ella un fijo que dixieron don Alffonsso. Et este ninno inffant don Alffonsso era de edad de tres annos quando ell emperador fino. Et fue este rey don Sancho tan bueno et de tan buena alma, segund dize ell arçobispo don Rodrigo, que resplandesçie por buenas costumbres ante los otros omnes, et que era es-

25 Et qua. *también FO.*—26 yl f. *E*, et le f. *F*, fallol *O*. —29 et qua. *también FO.*—38 en la por *(tachado del copista?)* no. *E*, esa no. *F.*—46 *E dice* lagar.—yazie *EF*, yaze agora el su cuerpo fasta el nuestro tienpo *O el cual omite el resto del capitulo.—En E se introduce una nota marginal de letra del siglo XIV, nota que en I está incorporada al texto, según el cual suplo las letras cortadas en E por un encuadernador, imprimiéndolas entre corchetes:* Et despues desto, en la er[a] de mill et ccc et XXVII annos, [el] muy noble rey don Sa[n]cho el seteno *(léase* IIII *en vez de* VII) de los que [oui]eron este nonbre, fijo del rey don Alfonso, mudo [al] enperador et a los otros reyes que y yazien, et so[te]rrolos entre el altar m[a]yor de sant Saluador et [otro] altar que mando fazer a onrra de santa Cruz, et [y] yazen agora.

9 XXIX° del *E*, XXIX años despues del *F.*—11-14 Cap. I del com. del II don Fe. rey de Le. se comiença *F; en E al epigrafe se añade tercera rúbrica* La estoria del rey don Ffernando de Leon se comiença, *rúbrica que se copia en I como continuación del epigrafe precedida de la palabra* Titulo.—14 A *en blanco en E para iluminar,* [A] *F*—22 dizen *F*, dizien *E punteada la* i.—32 To. para Ca. *F.*—33 *En E se añade segunda rúbrica* La estoria del rey don Sancho de Castiella se comiença.—37 *Igual F; O rebaja un año.*—38 de la Enc. *en E al margen.*

cudo de los nobles, et padre de los pobres et de los flacos, et amigo de las religiones et de los omnes de las ordenes, et guardador de los huerfanos pequennos, et ell derecho juyz de todos, de cada unos en la su guisa; et assi como a todos era bueno et prouechoso, assi era muy amado de todos. Et assi como cuenta ell arçobispo, alli luego en Toledo, librado el fecho et las onrras de la sepultura dell emperador su padre, y luego en Toledo començo a penssar en la bien parança de tod el regno, et a auer cuedado et consseio del mantenimiento del et de sus pueblos; et luego tomo consseio pora ello con los condes et los omnes buenos de Castiella que eran y con el, como uinien de la hueste, assi como si fuessen en corte. Et a ninguna cosa, quan alta quier que ella fuesse, non la tenie el en nada quanta a la grandez del su coraçon. Et dexando guardas de la tierra en la frontera, quales pertenesçien, cuenta la estoria que mouio de Toledo pora yr a Castiella; et fue andando por su tierra, et endereçando el regno faziendo justiçia o mester era, ca salio muy justiçiero et muy sesudo et de muy grand coraçon et muy esforçado et muy temudo et muy leal et muy uerdadero et loçano. Et cada dia ordenaua en su coraçon, assi como del dize la estoria, como subiesse de uertud en uertud; et amando limpiadumbre, contendie F. 274 v. todauia en ue'nir a aquellas cosas que fazen al omne seer de uertud et de bien. Et dize ell arçobispo don Rodrigo: ¿et que diremos de las buenas uertudes deste rey don Sancho? liberal era contra los amigos, liberal contra todos, derechero en los suyos et de justicia et de piadad de hermano, fascas piadoso contra ellos como hermano, et omildoso contra las eglesias, et temient a Dios. A este tan noble rey don Sancho et tan complido en todas cosas de bien et de buenas uertudes que en omne podrien seer—de guisa que ninguna dellas non estoruaua all otra nin todas a una, porque ninguna fuesse menor de lo que deuie seer, ca pora todas auie ancho complimiento en el su coraçon do copiessen, et y cabien,—pues a este rey don Sancho qual dezimos, de como lo cuenta ell arçobispo, partio ell emperador su padre ell emperio, mas este rey don Sancho, ayuntando en si las uertudes de todas las uertudes, a sy mismo las llego como correa con fiuiella llega los pannos all omne que la cinne, assi commo ell arçobispo lo razona. Et este don Sancho tal prinçep como dezimos, desque ouo andado su regno et uisto sus pueblos, pues que los ouo andados todos et dexolos sus pagados et todos enamorados del, ell cobdiçiando uenir a la mas alta onrra que el pudiesse, mas que a otra riqueza, cogiosse acompannado muy bien et muy apuestamientre, et fue demandar al rey don Garçia de Nauarra, su suegro, et al rey don Alffonsso dAragon quel conosçiessen el vassallage que connosçieran a su padre ell emperador don Alffonsso et gele guardaran. Ell rey de Nauarra et el rey de Aragon, quando esto oyeron al rey don Sancho, non gelo quisieron negar, antes gelo connosçieron muy bien et muy de llano et sin toda contienda, et otorgaronse luego alli por sus vassallos. Estonces el rey don Sancho, muy pagado daquellos reyes porque tan bien et tan llanamientre le connosçieran sennorio et gele otorgaran, tornosse dalli pora su tierra muy alegre et muy onrrado, dexando el otrossi a aquellos reyes allegres et pagados con el su sennorio del. Et amaron mucho sus vassallos al rey don Sancho, et fue muy temido dellos et reçebido con grand onrra. Deste rey don Sancho cuenta aun la estoria sobre lo que dicho es, que tanto fue de grand justicia et derechera, que, en quanto el regno, nunqua so merino ninguno ouo en todo su regno; ca si tuerto o soberuia o fuerça o malfetria se fiziesse en toda la tierra, a los rycos omnes cuya era la tenençia della se tornaua el por ello; onde cada uno de los rycos omnes guardaua la tierra que tenie, de guisa que non auie y mester otro merino. Et los conçeios de las çipdades et de las villas otrossi, de guisa eran escarmentados de la justiçia del rey que non auie entrellos mester otra guarda nin otro merino, sinon ellos mismos. Agora dexamos aqui a este rey don Sancho andar por su regno enderesçandol muy bien como lo el fazie, et tornaremos a las razones del rey don Ffernando, su hermano, de | como fazie en su regno de Leon, et de F. 275 lo que este rey don Sancho fizo contra el.

5 et *F*, *falta en E*.—10 *F repite también* y lu. en To.—19 qua. a *E*, quanto a *I*, tanta era *F*.—21 qual. pert. *FO*, tal qual nos dezimos del *EI*.—23 end *FO*, endereço *E*.—30 limpiad. *las letras* ad *sobre raspado, pero del copista E*.—32 al omne seer omne de uer. en uertud et de bi. *EI*, al omne ser de ver. en vertud et de bi. en bien *F*, a lo menos ser de verdad et de gran bien *O*.—35 lib. era co. los am. *EF*, ardid era co. los enemigos *O*.—37 her fa. *EF*, *en E añadida* a *á* hermano, *y* fa. *sobre raspado*.—39 A *falta en F*.—42 en *falta en F*.—pod. *EO*, podria *F*.

1 ay. *E*, ayuntado *F*, ayunto *O*.—2 a sy m. *E*, assi m. *I*, assy commo *F*.—cor. con fi. (fi. que *O*) lle. (liga *O*) *EFO*, *en E raspadas las letras* a con *hoy ilegibles y escrito de letra posterior* la *en la raspadura y* de la çinta *entre líneas después de* fi., *de modo que dice:* corre la fi. de la çinta et lle, *corrección copiada en I con la variante* fiuliella.—21 lu. *falta en FO*.—39 au. menester entre ellos otra guarda nin otro merino ninguno sinon ellos mesmos Et los conç. *F*, au. men. entrellos otra guarda nin otra manera Et los conç. *O*.—43 mer. ning. synon *F*.

986. El capitulo de como los grandes omnes del regno de Leon cobraron por el rey don Sancho de Castiella las tierras que tenien de su rey et gelas tolliera.

Començo a regnar este rey don Fernando el segundo, hermano deste rey don Sancho et fijo dell emperador, en aquel anno mismo de la era et en esse anno de la Encarnaçion que el rey don Sancho su hermano, conuiene a saber, en la era de mill et çient et nouanta et VII annos; et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion en mill et çient et LIX annos Este rey don Fernando de Leon, assi como cuentan las estorias, buen rey fue, piadoso et rey de misericordia et de buen alma; pero, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, oye de ligero dichos de losenias et de meçclas, et a los quel andauan murmuriando destas cosas tales et de tuertos et de nemigas. Et aquellos losenieros quel esto dizien querien turuiar los comienços del su regnado, et dixieronle algunos dellos por murmurios mal de algunos sus condes et rycos omnes, et meçclaron y con el al conde don Ponç et a otros de los buenos omnes. Et el rey, creyendo la meçcla dellos, tollio al conde don Ponç et a otros de los altos omnes las tierras et las feubdas que tenien del. Et feubdo es la tierra o castiello que omne tenga del sennor, de guisa que ge lo non tuelga en sus dias, el non faziendo por que. Estonçes el conde don Ponç, quando se uio sin tierra et desamparado et maltrecho, ell et los otros rycos omnes maltrechos desta guisa, fueronse poral rey don Sancho de Castiella, et mostraronle este fecho et querellaronse como ell rey don Fernando su hermano por consseio de dicho de omnes raffezes et uiles les tolliera sus tierras et lo que tenien que les diera su padre ell emperador. Et quando esto oyo el rey don Sancho, touolo por tuerto et por mal, et con pesar que ouo del buen fecho de su padre desfazersse assi por dicho de omnes villes, saco su huest et fuesse pora Sant Fagunt contra Leon. Et el rey don Fernando, quando oyo que el rey don Sancho su hermano era en Sant Fagund con su huest, temiosse de affrontarse con el, et pensso que aquella uenida alguna contienda querie seer. Et en tod esto el rey don Sancho enuio sus caualleros al rey don Fernando, su hermano, como era uenido alli pora auer uistas con el, et quel rogaua que se uiessen en uno do el quisiesse, et que gelo enuiasse dezir. El rey don Fernando, quando estos mandaderos recibio, plogol con tan manssas nueuas de su hermano, pero consseiosse con los suyos que respuesta darie y; et ellos temiendose de lo peor si al y fuesse, consseiaronle lo meior, et el consseio fue este, que se uiniesse pora el, et fiziesse quanto el touiesse por bien et quisiesse. El rey don Fernando, teniendosse por bien consseiado, tomosse con pocos caualleros et sin armas, et uenosse muy apriessa pora ¦ *F. 275 v.* su hermano el rey don Sancho; et tan apriessa ueno et tan a desora entro por el palacio del rey don Sancho su hermano, que dize ell arçobispo don Rodrigo, que ningunos non le uieron nin sopieron dantes de su uenida. Et el rey don Sancho seye estonces a la mesa et yantaua ya. La uenida del rey don Fernando et la entrada dell en el palaçio del rey don Sancho tan a desora fue que, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, otrossy los quien seyen a las mesas a penas se pudieron leuantar a reçibirle. Mas el rey don Sancho suffrio tal uenida del hermano assi como el pudo, et como era el rey don Sancho muy noble et muy mesurado et muy ensennado, non cato por al, et reçibiol muy apuestamientre et muy alegre, et assentol çerca si en el su estrado real. Et el rey don Fernando era omne que non auie cuedado de apostura, et uinie los pannos por alimpiar et la cabesça por lauar; et quandol uio el rey don Sancho su hermano tal, que siempre amaua limpiadumbre de pannos et de cuerpo, fizol luego man a mano guisar banno et entrar en el. Et tanto le souo el atendiendol a la mesa, que non comio fasta que el rey don Fernando fue bannado el cuerpo, et la cabesça lauada, et affeytado, et uestido de la camara del rey don Sancho de pannos reales et muy nobles, como conuinie a rey; et souo desta guisa apuesto et onrrado a comer a la mesa del rey don Sancho su hermano. Empos esto, acabada la yantar muy noblemientre, ell rey don Sancho torno a preguntar al rey don Fernando su hermano la razon de su uenida, et a affincarle por cuio consseio uiniera assi. Et el rey don Fernando respondio desta guisa: «rey don Sancho, uin a uos como a padre et a sennor, seguro et atreuiendome en la vuestra bondad, et ruegouos mucho que uos non querades entrar dentro de los terminos de mio regno; et si por

3 sus reyes *F.* -19 murmureando *F.*—21 lisongeros *FI.* —quel *en E la* l *interlineada, pero del copista.*—23 murmurias *F*, mormullos *I.*—26 otr. altos omnes *FO.*—28 a los otr. de los *F.*—41 qua. e. (lo *O*) o. el r. don Sa. *FO*, *falta en E.*

23 los que s. *F.*—25 sufrio *F.*—37 le estouo el atendiendo a *F.*

uentura uos lo quisierdes fazer, presto so yo pora complir todas aquellas cosas que uos quisierdes et por bien touierdes». Respondio conestonçes el rey don Sancho: «Rey don Fernando hermano, non quiera Dios, et aluenne sea de mi tal fecho como este, que la tierra que mio padre uos dio que la yo quiera meter so el mio sennorio nin el mio poderio, nin que mio hermano rey como uos sodes, nin que fijo de tan grand et de tan noble padre como el nuestro, que a ninguno sea costrennido nin tenido por omenage quel faga. Mas, hermano rey don Fernando, pues que nuestro padre partio el regno a mi et a uos, vos de los vuestros bienes et yo de los mios somos tenudos partir rendas et tierra, et dar a nuestros grandes omnes et a nuestras compannas, por cuyas ayudas nuestros padres cobraron la tierra perduda que nos tollieran los alaraues moros enemigos de la nuestra fe et nos echaron della, et la cobraron nuestros padres con estos, partiendo con ellos lo que auien et lo que con ellos ganauan. Pues, hermano rey don Fernando, fagamos yo et uos como fizieron aquellos onde nos uenimos». Respuso el rey don Fernando: «hermano et sennor rey F. 276 don Sancho, quantas cosas aqui auedes razonadas et dichas con todas me plaze et tengolas todas por muy buenas, et otorgo de seer en ellas». Dixo el rey don Sancho: «hermano rey don Fernando, mucho uos lo gradesco quanto dezides, et Dios es connosco; pues uaya adelante este fecho, onde tengo por bien, et uos lo ruego mucho que dedes luego aqui al conde don Ponç de Minerua et a los rycos omnes de uuestro regno sus tierras et sus donadios por cuya razon auien a fazer seruicio all emperador nuestro padre, et ge las tolliestes uos; et hermano, dadgelas et non creades a murmuriadores et a losengeros contra ellos. Et si yo sopiesse quales son, o les toldria yo los cuerpos por ello, o les faria que nunqua a otri meçclassen. Et, hermano, si uos fizieredes al conde don Ponç, que es tan buen uaron et tan ançiano et tan onrrado, et a los otros uuestros rycos omnes lo que uos ruego, yo daqui me torno pora Castiella et me uo luego». El rey don Fernando, muy alegre con aquello quel dizie el rey don Sancho que se yrie luego, respondiol desta guisa: «hermano sennor, por que entendades uos et tengades que yo non quiero traspasso ninguno nin fallir en ninguna cosa de las que e dichas, agora ueredes lo que ende fare aqui ante uos». Mando luego llamar essa ora el rey don Fernando a su notario, et llamo otrossi al conde et a los otros rycos omnes; et mando a su notario antel rey don Sancho como diesse luego cartas al conde don Ponç, et a todos los otros rycos omnes, de las tierras et de los castiellos et de las otras cosas que les el tomara, como ge lo entregaua, et que lo ouiessen dalli adelante como lo ouieran con su padre ell emperador, et dioles y luego sus porteros que los entregassen a todos. Desto todo fue muy pagado el rey don Sancho et pagados amos hermanos reyes de quanto cada uno dellos dixiera, et mucho de quanto amos y fizieran; et partieronse desta guisa dalli por muy amigos como hermanos, et espidieronse; et desi fueronse cada uno a su regno. Agora diremos del rey don Sancho.

987. El capitulo de como Calatraua fue dada all abbad de Ffitero, et de la muerte del rey don Sancho.

Libradas alli aquellas uistas de amos los reyes hermanos don Sancho de Castiella et don Fernando de Leon, a la partida dalli, ell rey don Sancho, dexando su regno de Castiella bien parado, yuasse pora Toledo pora guardar la frontera; ca los moros dallend mar et daquend eran muchos et el su poder grand, et era muy mester que estidiesse el presto et guisado pora uedarles el mal que fazer quisiessen. Et yndose el pora alla, llegaronle y nueuas, et cada dia mas, que uinien alaraues con grand hueste a Calatraua. Et los frayres de la caualleria del Temple que tenien estonçes la torre de Calatraua, que era la mayor fortaleza dalli, temiendo que non podrien ellos yr contral grand poder de los alaraues, uinieronse poral rey don Sancho a Toledo, rogandol et pidiendol merçed que recibiesse F. 276 v. dellos essa torre de Calatraua que ellos tenien, ca se temien que non podrien ellos yr en su cabo contra la fuerça de los alaraues, ca non auien guisado de lo que era mester por que contra ellos se parassen; demas que ell rey mismo non fallara ninguno de los grandes omnes de Castiella que al peligro de aquel logar se atrouiesse a parar. Et era estonces y en Toledo don Remond, abbad de Fitero, omne frayre et de religion, et auie y con ell un monge a quien dizien Diago Velasqueç, omne fijo dalgo et noble et que fuera en otro tiempo al siegIo omne libre en fecho de caualleria, et

18 nuestro padre cobro *FO*.—19 tiraran *F*, auien tollido *O*.—32 es con nos pues va. *F*, es con vos et va. *O*.—40 murmureadores *F*.

era natural de tierra de Burueua, assi como dize ell arçobispo, et en su mançebia criarase con este rey don Sancho. Et esse monge Diago Velasquez cauallero, ueyendo al rey don Sancho metudo en cuedado por el peligro et la guarda de Calatraua, llegosse a aquel abbad don Remond, et apartosse con el et amonestol et consseiol que demandasse Calatraua al rey. Et ell abbat, maguer que se paro en caro de comienço, en el cabo otorgo a aquell cauallero su monge lo quel rogaua; et fue et llegosse al rey, et demandol Calatraua como aquel Diago Velasquez su monge ge lo consseiara. Et maguer que algunos lo tenian all abbat por locura, fuel despues ende bien, como a Dios plogo. Et el, pues que ouo del rey otorgada Calatraua, fuesse luego pora don Johan y en la villa, que era primas del arçobispado de Toledo, et contol este fecho. Et el primas, pues que lo oyo, gradesçiolo a Dios por quel semeio que era a su seruiçio de Dios, et diole luego su ayuda de sus cosas; demas fizolo predicar luego por Toledo et por los pueblos et dezir que todos aquellos que en ayuda de Calatraua fuessen que les perdonaua todos los peccados conffessados. Et fizosse desta soltura tan grand sueno por la çipdad de Toledo et por la tierra, et tan grand muebda, que en la çipdad de Toledo apenas fue y ninguno de los toledanos que non fuesse en ayuda de Calatraua, o por su persóna misma, o que non diesse y su cauallo et sus armas et su auer, et lo non enuiasse alla en ayuda. El rey don Sancho otrossi dio luego esse dia all abbat et a Sancta Maria de Fitero, por heredamiento et donadio pora siempre, la villa et la fortaleza de Calatraua. Et ell abbat de Fitero, con aquel su monge Diago Velasquez, venosse luego pora Calatraua con Dios quel guiaua; et assi fue ordenado por la uertud de Dios que la hueste de los moros de quien sonara que uinie, que non ueno. Estonçes muchos a quien ueno de voluntad, tomaron abbito ligero et non pesado, assi como la orden de la caualleria lo demandaua, et entraron en aquella orden. Et aqui se començo primero en este don Remond, abbad de Fitero, et en aquel su monge Diago Velasquez la orden de los freyres de Calatraua, et luego dalli adelante començaron de vsar a fazer grandes mortandades et muchas en los alaraues; et ayudandolos Dios, diosse a bien aquella obra et aquella orden et aprouecho en si por las manos de los monges. Estonçes esse abbad F. 277
de Fitero tornosse dalli a su monesterio, et tomo muchas vacas et greyes et muebles de que auien estonçes grand abondo en el monesterio de Fitero; et sobresso ayunto grand muchadumbre de batalladores et combatientes et omnes de armas a quien dio soldadas et mandas, et tod esto aduxolo conssigo a Calatraua, et trexo y otrossi todos sus monges, fueras ende los flacos et los enffermos que dexo en el monesterio quel siruiessen yl touiessen poblado yl mantouiessen. Et cuenta en este logar de la estoria ell arçobispo don Rodrigo que, assi como lo el oyera daquellos que lo uieran, aduxo alli aquel abbad don Remond consigo xx mil omnes de armas, et diz que este fue el primero abbat que ouo en el monesterio de Fitero. Et empos esto murio aquel abbat don Remond, et enterraronle en la villa que dizen Çiruelos, cerca Toledo; et assi como dizen, alli faze Dios miraglos et uertudes por ell. Aquell cauallero monge Diago Velasquez, de quien diximos otrossi, uisco despues dell abbad un tiempo. Deste monge dize otrossi ell arçobispo don Rodrigo que el se acordaua quel uiera, et que murio en el monesterio de Sant Pero de Gomiel et que y yaze enterrado; et fuelgue la su alma en paç. En aquellos dias el noble rey don Sancho, andando en aquellas priessas daquella uenida de los moros que sonaua muy affincadamientre, pues que ouo dado Calatraua a Fitero, fue cumpliendo sus dias, segund cuenta ell arçobispo, ca plazie a Dios con la su alma, et apressuro por ende de sacarle de entre las maldades de este mundo et leuarle pora si et darle en el çielo imperio que se non parte, mas entero et que siempre durara. Pues enffermo este muy noble rey don Sancho, et ordenada en todas las cosas su postremeria assi como conuinie a tan noble et tan alto et tan complido rey, et fechos todos los offiçios que al buen cristiano conuienen en su acabamiento, fino. Et fue esto dos dias ante de las calendas de setiembre, esto es, dos dias por andar del mes de agosto. Et cerco de un anno, segund cuenta ell arçobispo, dio a este rey don Sancho termino et fin del regno et de la vida; et como quier que lo diga ell arçobispo por su latin, esto non quiere al seer sinon que, despues de la muerte dell emperador, que uisco este rey don Sancho, despues que el començo a regnar por si, vn anno; et pero

1 Burueua *OF*, Buenieua *E*, Bueneua *I*.—9 se pa. en cabo de co. *F*, pa. en caro enel co. *O*.—23 fizolo *EF*, fizol *Q*.—25 les *FO*, *en E emborronado*.—51 much. en *I*, much. muertes en *EF*, *en E tachado* muer. *con tinta roja por el copista*, grandes faziendas en *O*.

45 ante *falta en FO*.—47 çerca *F*, el çerco *O*.

dize alli ell arçobispo que regno este rey don Sancho aquell vn anno et doze dias mas. Et enterraronle en la mayor eglesia de Sancta Maria de Toledo, cerca ell emperador su padre. En parayso es la su alma. Agora dexamos aqui las otras razones, ca despues tornaremos a ellas en la estoria por los logares do conuinieren, et diremos del rey don Alffonsso fijo deste rey don Sancho.

F. 277 v. | DEL REGNADO DEL REY DON ALFFONSSO, FIJO DESTE REY DON SANCHO ET NIETO DELL EMPERADOR, QUE REGNO TREYNTENO DESPUES DEL REY DON PELAYO.

988. *De los comienços deste rey don Alfonsso.

Despues de la muerte del muy desseado rey don Sancho, heredo su fijo don Alffonsso el regno. Et era este rey don Alffonsso ninno de quatro annos de quando su padre el rey don Sancho fino; et cuenta ell arçobispo que era este ninno muy de amar por ell exiemplo del padre et priuilegio quel dexaua de las bondades que el fiziera. Et segunt cuenta ell arçobispo, et las otras estorias que del fablan, que començo este don Alffonsso a regnar en la era de mill et çient et LXXXXVIII annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del sennor en mill et çient et LX annos. Et fue luego de ninno este rey don Alffonsso uiuo de cara et de buena memoria, que retenie bien las cosas que oye, et de buen entendimiento. Mas porque los comienços de los reyes et de su regnar nunqua o muy pocas uezes pueden seer sin discordia et sin contienda, et mayormientre en los reyes que ninnos comiençan a regnar, como en este rey don Alffonsso que non fincara de su padre mayor de quatro annos, como es dicho, muchos de los suyos se trabaiauan de meter discordia et mal en su tierra et trabaios, por que perdiesse el della et aun el regno; onde amonestaron et consseiaron a don Ffernando rey de Leon, su tio, que trabaiasse el comienço de su regnado et que ge le turuiasse et gele parasse mal, por que era rey ninno. El rey don Fernando, creyendo a aquellos consseieros uiles et malos et acostandosse a lo quel consseiauan, fue et tomol algunas de sus çipdades et de sus castiellos et de sus villas, de guisa que este rey don Alffonsso se ouo a querellar dello, maguer que era ninno pequenno. Et la razon daquella discordia fue esta, segunt que la cuenta ell arçobispo. El desseado rey don Sancho, su padre—et assi le llama ell arçobispo en muchos logares por su latin en su estoria, et diz que era esto porquel amauan mucho todos los omnes yl desseauan todos sus pueblos—quando uio que se morrie de tod en todo, diz que llamo los grandes omnes de su regnado, todos los que tierras tenien del, et mando'les F. 278 a todos que touiessen los sennorios dessas tierras que tenien por soldadas del dia que se el muriesse fasta quinze annos, et al termino de los XV annos complidos que dexassen todas las tierras, et lo al que touiessen, del todo a su fijo don Alffonsso bien et lealmientre et sin toda contienda, et dalli adelante que se abiniessen con el de nueuo como con su rey. Et otrossi esse rey don Sancho el muy amado auie comendado en su fin, segund cuenta la estoria, este don Alffonsso, su fijo, a Gutierr Ffernandez de Castro; et este Gutierr Ffernandez, despues de la muerte del rey don Sancho, ponie muy grand femençia en la guarda del rey don Alffonsso ninno. Estonçes llegaron a esse Gutierr Ffernandez de Castro, Garçi Garçiaç dAça et el conde don Malrric et el conde don Aluaro et don Nunno Perez de Lara—et estos tres eran hermanos: el conde don Aluaro et el conde don Malrrique et don Nunno Perez de Lara, et fijos del conde don Pero de Lara et de la condessa de Aça; et Garçi Garciaz era hermano dellos de la madre, et fijo del conde don Garçia al que mataron en la batalla de Vcles con ell inffant don Sancho—et todos estos amonestaron et consseiaron a don Gutierr Ffernandez de Castro que diesse el ninno al conde don Malrrique, que era poderoso et amado de los de Estremadura, et que por esta guisa se podrie amanssar et allanar la discordia et la desabenençia de la tierra, et ellos que aurien et ternien todauia en onrra a Gutierr Fernandez como a mayor. Ca era ya Gutierr Fernandez omne de grand edad et onrrado et de guardar en onrra, et que ouiera la guarda del ninno comendada de su padre, et dize aun que era Gutierr Fernandez omne de grand coraçon et tenie en guarda ell inffant del tiempo dell emperador; et crio et armo el por si, et auie ya armado bien quinientos caualleros por su mano; et

5 par. es *EF*, par. sea *O*.—*En* alma *pone E esta nota marginal* et agora es mudado o el emperador su padre, *nota olvidada en I*.—8 do cōuuienerēn *E* co *sobre raspado*, que conuiene *F*.—13 q. reg. t. d. del r. d. Pe. *falta en F*.—16 *Epigrafe suplido por mi á EF*.—19 muy noble des. *FO*.—29 LXXXVIII *EF*, *laguna de OI*.—39 co. este *FO*.—46 quel trab. *O*.

10 *E pone* morrie'rie *y tachó* rie *con tinta roja*.—31 Lara *FO*, Lapa *EI*.—33 *E dice* Lappa.—48 comendada *F*, comendado *E*.—52 crio et ar. por *F*, que ar. por *O*.

non ouo fijo ninguno, mas ouo un hermano quel dixieron Roy Fernandez Caluo; et este ouo quatro fijos: Fernand Royç et Gutierre Royç et Aluar Royç et Pero Royç, et una fija quel dixieron donna Sancha Royç que fue mugier de Aluar Royç de Guçman. Quando Gutierr Fernandez uio la segurança que el conde don Malrrique et sus hermanos le fazien, creyendo a las palabras del conde don Malrrique et de sus hermanos, tomo all inffant, et diogele et comendol a la lealtad dellos; et ellos, reçebido ell inffant, comendaronle a don Garci Garcieç de Aça como por mayor guarda. Et don Garci Garciaç de Aça *era cauallero simple et non espendedor, assi como cuenta ell arçobispo, et demando a sus hermanos donde podrie auer las costas don pensasse del ninno yl diesse lo que ouiesse mester. Et los hermanos andauan cobdiçiando por auer la guarda del ninno, et gozandosse por que entendien que Garçi Garciaç se enbargaua con la guarda del ninno por razon que auie a penssar et catar las costas dell ninno, dixieronle que pora desenbargarse el de la carga de las costas, que diesse el ninno en guarda al conde don Malrric; et a Garci Garciaç plogol | et diogele. F. 278 v. Et cuenta la estoria que perdio alli Garci Garciaç por su escaçesa el cuedado de catar las espenssas, et nin ouo el gouernamiento nin la onrra dend. Aun fabla la estoria del trabaio que este ninno rey don Alffonsso ouo en su criança, et dize adelant.

989. El capitulo de la discordia et desabenencia de los grandes omnes de Castiella sobre la guarda deste rey ninno don Alffonsso, et de como fue leuado a Atiença.

Empos esto, quando Gutierr Fernandez de Castro uio de como los condes yuan a mas que non deuien et uaraiauan et auien contienda sobre la guarda del rey ninno et passauan aquello que pusieran con ell quando gele el diera, y lo quel prometieran, demandoles quel diessen el rey como lo pussieran con el et gelo prometieran, et le escarneçieran en ello non se guardando ell dellos. Et ellos touieronle por loco, et sobresto ouieron lides muchas uezes los de Castro et los de Lara, et ouo y dell una et de la otra part por esta razon muchas muertes et grandes omezillos, assi que por esso pudiera el rey de Leon tomar la mayor parte de Castiella et otrossi de Estremadura; et aun ueno y tanto que tomaron por este achaque los leoneses, podiendo mas que los castellanos, una parte de Castiella et otra de las Estremaduras de allend Duero. Estonçes ell conde don Malrric et sus hermanos temieronsse del rey don Ffernando de Leon que uernie et que les tomarie el ninno por fuerça et que se le leuarie, et leuaronle estonçes a la villa de Soria, et dexaronle y en buena guarda et leal, sennaladamientre en la collaçion de Sancta Cruç. Entretanto murio aquel Gutierr Fernandez de Castro, et enterraronle en ell monesterio de Sant Cristoual de Eueas. Et el conde don Malrric pidio luego la tierra a los sobrinos de Gutierr Fernandez; mas los sobrinos de Gutierr Fernandez dixieron que gela non darien fasta los XV annos del ninno, segund que lo estableciera a su finamiento el rey don Sancho su padre; et non gela dieron. Onde ell conde don Malrric et sus hermanos, assi como cuenta la estoria, dessoterraron el cuerpo de Gutierr Ffernandez cruelmientre, reptandol de trayçion si non dexasse la tierra. Mas sus sobrinos libraronse desta demanda razonando que quando Gutierr Fernandez era uiuo que el rey que nunqual demandara su tierra; onde dizien que pues que Gutierr Fernandez muerto era ya, quel non podien reptar de culpa de ninguna cosa quel antes non fuesse demandada. Et judgo sobresto la corte de Castiella que derecho razonauan los sobrinos de Gutierr Fernandez, et tornaronle en su sepultura. Empos esto el conde don Malrric et sus hermanos querien tornar sobre los sobrinos de Gutierr Fernandez la mala fama del peccado del riepto que era puesto sobre su tio; et respondieron a esto los sobrinos de Gutierr Fernandez que non darien la tierra nin la deuien dar | fasta F. 279 que el rey don Alffonsso ninno cumpliesse los XV annos de su edad, et que fasta alli la ternien, assi como el rey don Sancho su padre lo mandara en su testamento; et que prestos estauan et guisados pora dar a aquell tiempo la tierra a su rey et a ssu sennor. Et ençendudos ellos todos de la vna et de la otra parte por estas contiendas tales leuantadas entrellos, como deuiessen mantener et deffender lealmientre la tierra del rey ninno su sennor, fizieronlo peor, et maltrexieronle la tierra et astragarongela de mala guisa con muchas assonadas et muchas peleas et feridas et lides que fizieron et leuantaron en ella; assi

4 *FO nombran* á Pero Ro. *antes de* Gut.—18 co. p. m. g. Et d. G. G. de A. (*suplo* era) *EI*, *falta en FO*.—24 dix. *F*, et dix. *E*.

5 otra de Estremadura alliende *F*.—15 Eneas *EIFO*. —23 Gutierre *F*, Garci *E*.—25 de. *EI*, dexas *F*; diese *O*.

que cresçieron los males tanto, fasta que ueno la cosa a que diessen a don Ffernando rey de Leon las rendas et los pechos de cadanno, et aun del regno de Toledo por XII annos, segund' dize ell arçobispo. Et ell conde don Malrric a tanta angustia de mingua ueno estonçes, que fue arrequexado de dezir al rey de Leon quel darie a don Alffonsso ninno, rey de Castiella, por su vassallo, por algo quel fiziesse. Et ueno estonçes el rey don Fernando de Leon con el conde don Malrric a Soria, o era el ninno como es dicho, pora reçebirle por vassallo, segund que el conde don Malrric le auie fecho ell omenage. Los de Soria, quando esto entendieron aquellos en cuya fialdad el rey don Alffonsso ninnuelo fuera comendado, dixieron desta guisa al conde don Malrric: «Conde don Malrric, libre uos diemos el rey ninno, nuestro sennor, et uos libre le guardad». Et estonces al ninno don Alffonsso yaqual le dixiera aquel fecho, et començo a llorar en los braços daquel quel tenie; et leuaronle essa ora a casa como quel querien dar que comiesse et que dexarie de llorar, et desi quel darien al rey don Fernando, su tio. Et estonçes un cauallero, que dizien Pero Nunnez de Fuent Almexir, cauallero libre et leal, tomo el ninno et cubriole so la capa, et subio en un cauallo muy ligero, et diosse a andar con el ninno quanto mas pudo, et leuossele; et esse dia llego con el al castiello de Sant Esteuan. Et estando en el conçeio de Soria el rey don Ffernando de Leon et los condes et los rycos omnes departiendo sobreste fecho muchas cosas et en muchas maneras, et demandando por el diziendo que era muy tarde, respondieron los de casa que se adurmiera el ninno pues que dexara de llorar, et pues que espertasse quel tomarien. Et en tod esto esperaronle. Et el rey de Leon enbargandose de la tardança que alli fazie esperando, preguntaua por el ninno muy affincadamientre, ca era ya enoiado atendiendo, assi como dize ell arçobispo, et canssado demandando por el ninno, con desseo de cogerle en su poder. Et en cabo preguntaron a aquel que guardaua el ninno que que fazie, et si espertara ya; et respondioles esse amo del ninno: «vn cauallero ueno quel tomo en su cauallo ante si, et uenose de casa con el et aduxol por empresentarle al
F. 279 v. rey don Ffernando su tio». Estonçes los | condes, uuscando de unas et de otras maneras escusas con que se escusassen al rey daquello que non aduzien el ninno, encrubiensse daquella manera quanto podien. Al cabo fue turuiada toda la çipdad de Soria et llena de roydo por el ninno que non fallauan, tanto que lo entendio el rey don Ffernando, et fuesse dend por esta pleytesia: que uuscassen el ninno quanto mas pudiessen, et doquier quel fallassen que ge le diessen segund ell omenage et el pleyto que el conde don Malrric auie fecho con el. Et pues que sopieron ell ardiment del cauallero que le leuaua, echaron em pos el en alcanço, et llegaron essa noche a Sant Esteuan por tomarle y, sil fallassen, et leuarle al rey de Leon. Mas el conde don Nunno, a semeiança de como quel yua uuscar, adelantosse de todos et corrio et ueno a Sant Esteuan, et tomo el ninno et fuesse con ell; et otro dia en la mannana fueron en Atiença, non catando pleytos nin omenages nin auiendo cuedado de crebantarlo todo porque su sennor fuesse libre, teniendo que fazer esto era el mayor et ell meior omenage. Estonces el rey don Ffernando, oyendo esto, pesol et doliosse dend, teniendosse por escarnido; et enuio luego un cauallero al conde don Malrric quel reptasse de la deslealdad et del periuro en que era caydo, et quel dixiesse que se parasse ante la corte a saluarsse dello o complir lo que dixiera. Et el conde don Malrric, catando por librar a su sennor, uio que toda cosa era de cometer et fazer pora librarle, et que el sennor, maguer que ninnuelo, de adelantar era en todas las cosas, et trayendo assi el conde en razones et en traspassos a aquel cauallero que el rey don Ffernando le enuio, al cabo enuiol el conde enartado al cauallero con sus juegos et sin toda otra çierta respuesta. El rey don Ffernando otrossi uiosse despues con el conde don Malrric, et reptol el mismo por si; et dizen que el conde don Malrric quel respondio desta guisa: «Si yo so leal o traydor o aleuoso, non lo se; mas en qualquier manera que yo pud, libre de prision et de seruidumbre sin dubda a mio sennor ninnuelo pequennuelo, mayormientre seyendo yo su natural et de su sennorio». A esto fue alli el conde don Malrric dado por suelto, por juyçio de toda la corte, et quito del peccado del riepto quel aponien. Aun ua la estoria razonando en los fechos del rey don Ffernando de Leon, en que dize assi:

7 arequex. *I*. arrehecado *F*.—15 en cu. *IF*, en a cu. *E*, a cu. *O*.—fyaldad *O*, fieldad *F*.—20 yaqual *EF*, ya quel *O*.—26 Al. *O*, Almexi *E*, Almaxi *F*.—44 demand. *IFO*, demandado *E*.

2 tur. *E enmendado posteriormente* tor., turbada *FI*.—30 sen. uio (*? borrado*) et uio (*antes decia también* uio? *precedido de un blanco*) q. to. co. *E*, señ. et como q. to. co. *I*, señ. quando vio que tan grant (q. toda la *O*) cosa *FO*.—36 enart. *EIO*, encartado *F*.—43 pud *E añadido posteriormente* iere, pudyere *I*, pude *F*.—44 libre *F*, *en E la e interlineada sobre otra final borrada*, librar *I*.

990. *El capitulo de como el rey don Ffernando de Leon gano fascas toda Estremadura.*

Cventa ell arçobispo don Rodrigo, pues tomo por çierto el rey don Ffernando de Leon, en aquellos dias del rey de Castiella don Alffonsso ninno, todas las mas villas, et de los castiellos de Castiella fueras ende muy pocos
F. 280 a que leuauan este rey ninno yl me!tien y, et aun a las uezes en que non estaua bien seguro. Et el que tan pequenno era aun, que de las tetas de sus amas colgaua, pero todos le amauan a marauilla et desseauan la su uida et el su cresçer, et non era enoyo que en el paresciesse; et aun esto que lo demos a la edad porque era pequenno, assi es verdad, mas sin la edad quel fazie sin enoyo, auie de su natura de seer tan bueno, et segund las bondades del rey don Sancho su padre que son dichas, recudie el a la natura buena del su derecho. Que maguer que en algunos ninnos tamannos como el ya algunos enoyos puede auer, en este ninno, segund cuentan las estorias, ningun enoyo del mundo non parescie; et dize ell arçobispo que uinie esto por el beneficio de la natura donde uinie, et que era de abraçarle los omnes et amarle por el priuilegio del padre, esto es, por ell exiemplo de las bondades que el padre fiziera; et era de aguardar por las muestras de muchos bienes et de los grandes fechos et buenos que se mostrauan que uinien en el, et demas por cresçer nos mas ayna en el mantenedor de Castiella et gouernador de que los castellanos eran en tan grand mingua. Et mostrandose en el estas sennales de bien que dichas son, es uuscado pora muerte como si fuesse el ya culpado et ouiesse fecho mal por que esto deuiesse uenir sobrel, et anda deseredado como si fuesse non uerdadero heredero et como non fijo del primero fijo dell emperador et heredero; et el, que deuie seer heredero de todo enteramientre, es sagudado de su patrimonio, que esso poco quel cayo que aun non ge lo dexan. ¿Que mal fizo el que fablar non puede aun, nin sabe nin connosçe ell estado de su ninnez?, sinon si era esto derecho de seer segudado: aquel en quien, quequier que a el poder de la su edad conuinie, esso parescie et se mostraua en el, seyendo ninno pora las connosçençias de los bienes que en el auien a seer; mas estas cosas nin estos fechos non es omne que por derecho lo deuiesse tener, mas por mal et por tuerto que el ninno fuesse segudado et echado de lo suyo. Et todas estas cosas et sennales de bien, que dichas son, la passada de la su ninnez lo mostraua ya en el moşço, et en essa su ninneç paresçie ya en el assessegamiento de rey, et non paresçie en el ninguna cosa de liuiandad daquellas de que los moços se suelen pagar et querer. Et en estas costumbres tales se criaua aquel rey ninno don Alffonsso et cresçie en ellas marauillosamientre, et tanto mas cada dia quanto mas crescien los tiempos de la su edad; et las cosas que la edad apenas obra aun en los otros prinçipes, en este don Alffonsso, la gracia de todos quel querien bien yl amauan ademas, lo cumplie et lo sobraua et lo uençie. Et por ende por çierto este ninno, uaron en la uoluntad, passando los juegos de los ninnos, cometio luego muchas batallas et usolas como conuinie contra su tio rey don Ffernando de Leon..... et de sus consseieros malos. Et ! escogieron mas de seer desondra- F. 280 v.
dos con el uerdadero sennor et lealtad, que non obedesçer al princep que non deuien, crebantando su lealtad pora ganar y algo.

991. *El capitulo de la alabança de la fe et de la lealtad, et del puiar del rey.*

El arçobispo don Rodrigo de Toledo que fue, departe en este logar de la fe et de la lealtad, et dize assi: que ninguna cosa non es de mayor gloria nin de mayor preç que la fe et la lealtad. Et la fe et la lealtad una cosa quieren seer et en uno se tienen, pero con tanto departimiento como uos agora aqui pornemos: que esta palabra «fe» es dicha por aquello que creemos Padre et Fijo et Spiritu Sancto, et las cosas que a esto pertenesçen. Et deste nombre «fe» uiene este otro nombre que dezimos «fieldad» et «fiell»; et aquel omne es fiel que guarda la fe a Dios et a los omnes et a su alma, et las cosas que la fe manda. Otrossi este nombre que dezimos * «lealtad» nasçe deste otro que dezimos «ley», et otrossi «leal»; et leal es aquel que guarda la ley a

4 pues to. *F*, pues (?)... *y una palabra siguiente ilegible borrados en E y sobrepuesto con tinta muy pálida* que tomo —7 vi. et de los cast. *F*, villas delas (?) et delos cast. *E raspado* delas (?) *y* delos —8 po *F*, pocas *EI*.— 10 en *EF*, *falta en O*.—11 de las te. de s a. co. *F*, *semejante O*, *en E raspado ilegible y sobrepuesto de letra posterior* poco auie que dexara de mamar, tan poco avya que dexara de mamar *I*.—14 cr. et *EF*, cr. ca *O*.—18 et *falta en todos* —20 di. re. *EFO*, *en E intercalado* que *posterior*.—27 abr *O*, alauarle *F*, *en E raspado y reescrito* preciar (?) lo, preçiarle *I*.—33 nos mas a. en el ma. *EF*, mas a. el ma. *O*.—34 de aquellos cast. que er. *FO*, *I* como *E*.—35 en el *FO*, el en *E*.—47-*b* 8 *Igual en F.*

1 aq. *falta en I*.—5 mas agora es. *I*.—7 mas *falta en I*. —11 par, ya *F*, par. Paresçie ya *E*.—13 *E puso* linui. *y tachó la* n.—27 *Laguna en EF sin que haya espacio en blanco en ellos*.—29 lealtad *EI*, leal ante *F*.—50 dez. fieldad nasce *EIFO*

Dios et a ssi et a los omnes, et lealtad es aquella guarda. Et fe es la creençia, et ley las buenas costumbres della; et fe es el bien, et ley es las buenas costumbres por o ell alma ua a aquel bien que es la fe. Por que dezimos que fe et fiel et fieldad, et ley et leal et lealtad, en uno se tienen et a un bien uan. Et dize aun sobresto ell arçobispo que ninguno non puede fazer plazer a Dios que sin fe fuere. Et muchas otras razones aduze ell arçobispo que razona sobresto que dicho auemos de la fe et de la lealtad; mas, porque non pertenesçe a la estoria, dexamoslo nos, et tomamos et dezimos lo que ende cumple, et dezimos ende assi: que este don Alffonsso rey ninno criandosse como es dicho et fascas tollido de su regno, esta fe et esta lealtad andudo buscando fasta que ueno a tiempo de fallarla. Et fallola en los suyos; et por la fieldad et por la sabiduria dellos et por el buen donario del, con quien era Dios, cobro lo que perdiera et gano lo que non ouiera; poblo lo desertido fasta que echo los çimientos de las çipdades et alço las torres de los muros et de los alcaçares, et reffizo lo derribado; et quanto mas crescie, tanto mas aprouechaua en saber de bien et de buen entendimiento; salio de las manos de los quien le sagudauan; al cabo cobro Toledo, la que el rey don Ffernando su tio le auie tomada por XII annos. Et torno este rey don Alffonsso la su uez desque huuio, et segudo al segudador; et al que el sintiera enemigo a tuerto, uençiol muchas uezes a grand derecho, et segudol, fuyendo esse rey don Ffernando; et las cosas que auie perdudas, ganolas todas et cobrolas dell; et aun ell Inffantadgo, que era en dubda cuyo deuie seer, elle le tomo yl ouo dalli adelant. Alço el muy alto Dios a este rey don Alffonsso et fizol grand el su criador fasta quel estableçiesse siella de gloria yl exaltasse con
F. 281 corona de victoria, esto es de batalla campal que uençiesse; fue con el en guardarle del enganno en quel andauan los quel querien desseredar; fizol apuesto de cuerpo et de costumbres, onrrol en gloria, guardol de los enemigos, deffendiol de los engannadores, diol batalla que uenziesse por que sopiesse que Dios poderoso en todas las cosas gouierna a los reyes et que los prinçipes por el tienen la tierra. Al cabo gano de tod en todo todas las cosas et los derechos que fueran de su padre et mucho mas. Agora dexamos aqui las razones deste rey don Alffonsso, cresçudo et huuiado ya et andando por su regno, et tornaremos aun a contar de los fechos de don Ffernando rey de Leon. Et esta estoria desta guisa la leuaremos, a las uezes contando del rey de Castiella, a las uezes del de Leon, fasta que Castiella et Leon se fagan un regno et el su rey sea uno.

992. Capitulo de como este rey don Ffernando de Leon caso, et de las villas que poblo.

Libradas las cosas, que ante desto son dichas, por el rey don Alffonsso de Castiella, et amanssadas las contiendas que entre los reyes tio et sobrino andidieran, yremos agora yendo por las razones de los fechos del rey don Fernando. Cuenta deste rey don Fernando de Leon ell arçobispo et dize del: fue este rey don Fernando varon piadoso et alegre, liberal et libre en las cosas que eran de fazer; benigno, esto es de buen alma, piadoso esquantra las ordenes et las eglesias, de guisa que fascas todos los derechos reales les dio, et uenturado en batallas, et bueno en todo; ca era este rey don Fernando comunal a todos los omnes, et assi les era allegre et iogoso como si fuesse omne que por ello ouiesse a ueuir; et en las cosas reales non auie ell ninguna cosa suya propria, maguer que por enssennamiento de bien uiuie; pero mas le amauan todos por la buena gracia que auie que non por el miedo quel ouiessen. Caso este rey don Ffernando et tomo por su mugier linda a donna Vrraca, fija del rey don Alffonsso de Portogal; et casado con ella, fizo en ella un fijo quel dixieron don Alffonsso. Et aquel rey don Fernando de Leon, magar que era su yerno del rey don Alffonsso de Portogal, poco estido en paç contra el; onde este rey don Fernando, por consseio de un siruient del rey don Alffonso de Portogal, a quien esse rey fiziera nemiga et fuxiera del et se ueno al rey don Fernando de Leon, esse rey don Fernando poblo vn muy buen logar—et es aquell a que, segund cuenta ell arçobispo, dizen agora Çipdad Rodrigo,—dond fizo despues aquell omne, a quien alli poblo el rey de Leon, mu-

9 fazer pla. *FOIE, en E interlineado* fazer *de letra posterior.*—que syn fe *FO*, que quien fe *E punteado* que *é interlineado* sin *de letra posterior entre* quien *y* fe, quien sin fe *I.*—20 donario *EIF*, donayre *O.*—27 los quien *E intercalado* de *por otra mano*, los que *IFO.*—28 cobro *EI*, *en E sobre raspado, F repite* cabo.—31 su boz des. pujo segudo *F, I como E.*

11 *Epigrafe de F, EI ponen* El cap. del regnado aun del r. d. Ff. de Le. fijo dell emperador et regno treynteno despues del rey don Pelayo.—29 iog. co. *I*, iog. y co. *F*, judgador co. *FO.*—31 pr. ma. *FO*, pr. et ma. *E.*—32 biuie *OF*, uinie *E*, biuya *I.*—42 siru *EFO, en E tachado y puesto arriba* cauallero, cauallero *I.*—43 *En E en* Port. *hay esta nota marginal* que dizien Meend Alfonsso, *que en I se incorpora al texto leyendo* que desyan Gietad Alfonso.—46 po. vn *F*, poblol en *E.*—49 omne *EFO, tachado en E y escrito encima* cauallero.—a quien ally po. *también F.*

chos males a Portogal. Poblo otrossi este rey don Fernando de Leon la villa de Ledesma en el termino de Salamanca, et a Granada en el termino de Coria, et a Benauent et a Coyanca a que agora dizen Valençia en ell | [F. 281 v.] obispado de Ouiedo, et a Mansiella, et a Mayorga en ell obispado de Leon, et a Castro Torafe en ell obispado de Çamora. Aun ua la estoria por la cuenta de los fechos del rey don Fernando de Leon et diz:

993. El capitulo de la batalla que ell rey don Fernando de Leon ouo con los de Salamanca.

Porque la çipdad de Salamança uençie a las otras çipdades del regno de Leon de muchos moradores et de grandes et anchos terminos, los çipdadanos moradores della assonaronse por aquello que el rey don Fernando les encortaua sos terminos et les poblaua y a Castro Toraf que era ya otra villa apartada con sus terminos, et essos terminos que les daua eran de los terminos de Salamanca. Et uenoles a coraçon a essos de Salamanca de mouer contienda contral rey don Fernando que lo fazie, et demandaron ayuda a los de Auila, et ellos prometierongela et uinieron a ello, et ayuntaronse todos en un logar que dizien Val de Muça, et ouieron por cabdiello a uno que llamauan Munno Rauia et fueron lidiar con el rey don Fernando. Et non cuedando ninguno que la cosa uernie como ueno, assi como cuenta ell arçobispo, contesçio al rey don Fernando que uençio ell la fazienda, et preso y uiuo a aquell Munno Rauia que ellos fizieran su cabdiello; et judgol el rey don Fernando de sentencia capital, esto es que muriesse por ello. Et teniendo con el los mayorales de Salamanca, por cuyo estoruo non pudiera el en el comienço con ellos, ca eran mucho pueblo ademas, despues al cabo, metiendose ellos a prouar el periglo de la atreuenzia que fazien en lidiar con su rey, minguaron en el poder et en ell esfuerço de los coraçones como es dicho, tanto que despues ouieron a rogar a los mayorales et a su prinçep rey don Fernando que los perdonasse. Et el rey saliendo por uençedor desta guisa, metio la çipdad so su poder a su uoluntad, et fizo mucha onrra a los mayores que touieran con el. Empos esto el rey don Fernando, tomando exiemplo de la çipdad de Salamanca et de la cipdad del su pueblo, por minguar la loçania et la onrra de Çamora, tomo ende el cuerpo del rey don Ramiro que yazie y enterrado en Destriana, et leuol ende a Astorga et enterrol en la eglesia catedral, que es la mayor et mas onrrada de tod ell obispado de Astorga. Empos, esto fecho en Salamanca et en Çamora, leuantosse otrossi contienda sobre la puebla que dizen agora Cipdad Rodrigo, onde nos cae agora aqui en razon, segund uiene la estoria, de contar aqui como fue aquella contienda et como se departio.

994. El capitulo dell acorro que Cipdad Rodrigo ouo en la contienda et en ell estoruo de su puebla.

| [F. 282] En aquel tiempo era aquel noble uaron Fernand Royz de Castro, et por sobre nombre el Castellano. Este Ferrand Royz, pues que ueno el tiempo de los XV annos que establesçiera el noble rey don Sancho, fijo dell emperador, que diessen los condes et los rycos omnes, et los otros que tierra touiessen del rey, que la diessen libre et quita a don Alffonsso su fijo, rey de Castiella, veno aquel noble Ferrand Royç de Castro el Castellano, et dio la tierra libre et quita, aquella que el tenie, a su sennor don Alffonsso rey de Castiella. Et el fuesse de la tierra, et passosse a moros, et tornosse con grand muchadumbre de moros et ueno apriessa alli do es agora Çipdad Rodrigo por tomar dantes el logar, et los pobladores como eran nueuos, que se non guardarien. Mas segund cuenta aqui la estoria, paresçio en uision sant Esidro al sacristan, que guardaua su eglesia alli uelando en el sagrario, et mostrol en suennos la uenida daquell Ferrand Royz et la muchadumbre de los alaraues que uinien con el, et mandol en essa uision que fuesse apriessa et que lo mostrasse ell otrossi a don Ffernan-

4 Co. *O*, Cayanca *E*, Tayenta *F*.—7 Le. et Villalpando Cas. *O*, *F como E*.—Tor. *OI*, Tarafe *F*, Toraç *E corregido posteriormente* Torafe.—19 los *FO*, et los *E*.—20 encor. *OI*, encartaua *F*, conortaua *E corregido por otro* encortaua.—21 les *IO*, los *EF*.—Ca. Tarafe *F*, Castro Toraç *E corregido* Toraf *y luego tachado* C. T *y al margen de otra letra* Ledesma, Ledesma *I*, Ledesma et a Ca. Toraf *O*.—30-31 et ou... Rau. *EOF*, *en E tachado y escrito al margen* et de Sala.nanca tomaron por rey entresi a un su uezino que era natural de Auila que auie nonbre Domingo Andres *E*, *nota incorporada al texto de I*.—35 *En E corregido* pryso.—36 Nuño Ra. *FO*, *raspado en E y encima escrito* Domingo Andres, *y así escribe I*.—37 cabd. *EFO*, *en E raspado y escrito encima* rey.—39-*b 18* Et... obisp. de Asto. *tachado en E y llamada al margen inferior donde se pone esta nota:* et mato quantos en Salamanca auie de x annos a arriba que non dexo ninguno et poblola de otras gentes Et temiendosse que los de Çamora querrien faser mal commo fizieron los de Salamanca tiro dende el rey don Ramiro que yazie y enterrado et leuol a Astorga et enterrol en la eglesia mayor de Santa Maria, *I copió esta nota y omitió lo tachado*.—41 ellos *FO*, ellos mucho *E*.

6 a los ma. *también FO*.— 15 en *F*, et en *E*.—38 veno aq. *FOI*, ueno a aq. *E*.—45 da. *falta en FO*.—co. e. nu. q. se non gua. *FO*, q. se non guardauan co. uinien nu. *EI*.

do rey de Leon. Et quando ell rey don Fernando esto oyo, gradesçiolo mucho a Dios que querie guardar el su pueblo et assi mostraua el peligro que uinie por que se estoruasse. Et el guisosse priuado et muy libremientre, et ueno apriessa en acorro de sos cristianos a Çipdad Rodrigo, que estauan ya y cercados. Et la puebla de la çipdad non era aun çercada de muros, et, segund lo cuenta ell arçobispo don Rodrigo, los pobladores del logar tomaron estonçes apriessa, como uarones, carros, carretas et carrales, cubas, uassas, arcas, lechos, uigas, cabrios et las otras maderas que auer pudieron que pora ello fuessen, et pusieronlo todo en çerco aderredor de la puebla, por estoruo de los enemigos et por guarda de si otrossi et de su puebla, fasta que llegasse el rey don Fernando. Et este rey don Fernando nunca fuera aun uençudo de fecho et menos de coraçon, et fiando en el sennor et conortado en la su muestra de sant Esydro, assi como llego a Çipdad Rodrigo, començo luego a ferir muy de rrezio en los que la tenien çercada; et tan de rrezio firio en ellos et tan atreuudamientre, que tanta muchedumbre mato dellos que, assi como dize el arçobispo, apenas podrie seer quien los contasse. Et de los que fincauan, a los unos segudo, et fuxieron con miedo de la muerte, a los otros catiuo et metiolos en prision. Empos esto, çerco et guarnesçio bien Çipdad Rodrigo et su puebla; et quedaron de lides et de guerras el et la tierra muchos dias.

995. El capitulo de la otra batalla que fizo aquel Fferrand Royz ell Castellano.

Este rey don Ffernando de Leon, cobdiçiando los caualleros libres en las cosas que eran
F. 282 v. de fazer, porque aquel Ferrand Royç | el Castellano, de quien diximos, porquel semeio tal, pagosse del et quisol pora si, et enuio por éll. Mas este Ffernand Royz el Castellano, non sabiendo estar quedo nin en paç, començo de yr contra los castellanos et de boluer muy de rrezio contienda et batalla contra ellos. Et los castellanos otrossi, non sabiendo nin queriendo escusarsele de la lid, uinieron a ella, et lidiaron en el Campo de los Godos, esto es en Campos de Castiella, et fue y bien andant Fernand Royz, et mato al conde don Osuero, su suegro, que moraua estonçes en Castiella, et mato a Aluar Gutierrez, hermano de Roy Gutierrez, et muchos otros de los nobles omnes, et dellos segudados, et dellos presos, et los otros muertos. Et preso y al conde don Nunno et a Roy Gutierrez, pero a estos soltolos despues por omenage quel fizieron que se tornassen a la prision; et desta guisa se partieron daquella lid, puesto tiempo et plazo al conde don Nunno quando se tornasse a la prision; et a Roy Gutierrez, que pues que ouiesse enterrado a su hermano Aluar Royç que le leuaua muerto dalli, que se tornasse luego a la prision. Mas Roy Gutierrez era omne sabidor, et luego que fue en su logar, metio a su hermano Aluar Royç en un ataud et dexol por enterrar, et si Fernand Royç le enuiaua dezir que guardasse ell omenage et se tornasse a la prision como era puesto, enuiaual el dezir que non auie aun enterrado a su hermano Aluar Royç. Et Fferrand Royç, non auiendo carrera por o passar a el nin reptarle por ello, dexolo assi estar. Et Aluar Royç tanto tiempo estido daquella guisa por enterrar, que entre tanto que se murio Ferrant Royç de Castro, et finco Roy Gutierrez desta guisa libre dell omenage et de tornar a la prision. Et el conde don Nunno otrossi, al dia et al logar que deuie tornar a la prisión, tomo consigo seyçientos caualleros et ueno a Duennas, et delante todas las cauallerias et los otros omnes que se ayuntaron, dosse el conde don Nunno a la prision de Ffernand Royç, diziendo delante todos ell conde don Nunno: «Ferrand Royç, euadme aqui do so uenido a la uuestra prision, segund que es puesto entre nos». Mas Fferrand Royç non tenie estonçes tan manno poder de caualleros por que se atreuiesse a fazerlo. Et el conde don Nunno et los otros estidieron quedos, et ningun non ouo y quien las manos osasse echar en el; et ell conde don Nunno essa ora, testiguandolo ante todos como uiniera a la prision en el tiempo que fuera puesto et non salie y quien le tomasse, fue quito de la prision. Et la acuçia de Ferrant Royç fue enartada en esta prision desta guisa que es dicho. Pues que al conde don Osuero ouo muerto Ferrand Roiç en aquella batalla, que era casado con su fija, et dandol ell mala uida, et sin esso ennadiol pena sobre pena, et desenparola; et ella despues caso con don Per Arias, et fizo del a Roy Perez de Villalobos. Et empos esto a pocos dias, el rey don Ferrando de | Leon tomo a F. 283

12 vasos arcos *O.*—50 Campos *FO*, el Campos *E*, el Campo *I.*—53 Al. Ruys her. *FO.*

1 dellos seg. et dellos pr. *E (corregido, antes decia* de los s. de los p., *y asi escribe I)*, dellos segudo et dellos priso *F.*—2 Et *FO*, *falta en E.*—9 Ruyz *F.*—14 dex. por ent. et *OF*, assil teniendo *E.*—36 a faz. *EF*, a lo tomar *O.* 44 Pu. q. *F*, Pu. *E.*—45 ouo m. *F*, matol *E.*—48 desmanparola *F*, desenparandola *E.*—49 fizo *EF*, *en E tachado y puesto al margen* ouo.

donna Esteuania su hermana de padre, et casola con aquel Fernand Royç el Castellano; et esse Ffernand Royç fizo en aquella donna Estauania un fijo que ouo nombre Pero Ferrandez el Castellano otrossi, que fue despues uaron de grand guisa et que fue muy onrrado con los reyes. Agora torna aqui la estoria a la razon del rey de Leon.

996. El capitulo de las batallas que fizo don Fernando rey de Leon fijo dell emperador, et de la muerte dell.

Empos daquellas cosas otrossi que dichas son, el rey don Alffonsso de Portogal, pesandol et doliendosse daquello que el rey don Fernando de Leon poblaua Çipdad Rodrigo, enuio a don Sancho, su fijo primero et heredero, con su hueste contra el. Et porque el rey don Fernando de Leon estaua estonçes en desabenençia et en guerra con don Alffonsso rey de Castiella, su sobrino, partio su hueste, et la una parte enuio que saliesse contra los castellanos, la otra enuio contra la hueste de Portogal. Et con esta que contra don Sancho, fijo del rey de Portogal, enuiaua, fuesse el con ella; et ayuntaronse en termino de Çipdad Rodrigo en un logar que dizen Arganal, segund cuenta ell arçobispo. Et lidiaron alli, et uençio la fazienda ell rey don Fernando de Leon, el fuxieron los portogaleses et fincaron dellos muchos muertos alli, et los otros fueron sagudados; los que fincauan aun en el campo echaronse a mesura del rey don Fernando, et el reçibiolos et non les fizo como quien los uençie en batalla, mas como piadoso prinçep, et dexolos yr. En tod esto el rey de Portogal finco sannudo por el fecho de Çipdad Rodrigo, et començo a guerrear a Galliçia, que era del rey don Fernando de Leon, et preso a toda tierra de Limia et a Turon et a otros logares muchos. Despues desto aun ayunto su hueste, et fue et cometio a Badaioç, que auie caydo al rey don Fernando en partida de los terminos que eran aun de conquerir de moros. Et llego el mandado desto a esse rey don Fernando de Leon; et el rey don Fernando, ayuntada su hueste, ueno et lidio con don Alffonsso, rey de Portogal, et uençiol. Et alli fue desbaratada la hueste de los portogaleses, et don Alffonsso su rey fuxo, et metiosse en Badaioç, ca ya auie tomado fascas las dos partes dessa çipdad de Badaioç, et tenie los moros encerrados en una torre. Mas nin aun alli non se teniendo por seguro, pues que fuye, ueno a la puerta de la çipdad que se cerraua con pestiello de fierro, et puxo ell al pestiello por abrir la puerta et salir, mas non se abrio bien la puerta, pero salio el rey; mas tanta fue ell angostura de la puerta que crebo alli la pierna al rey, et el apenas pudo salir en el cauallo que non cayesse del a tierra. Et fue y preso luego, et assaz mal parado, et en guisa de auer merçet del todo omne bueno que atal le uiesse; et fue atal empresentado al rey | don Fernando, et el rey don F. 283
Fernando reçibiol bien et con piedad et assentol consigo en el su estrado real. Et don Alffonsso, rey de Portogal, mesurando alli estonçes ell su estado et el peligro en que era, conffesso et dixo que uuscara corroto, non deuiendo nin auiendo derecha razon por que contral rey don Fernando de Leon fuesse; et por ende por fazerle emienda offreçiol alli el regno et la su persona, et dauagelo todo. Mas el rey don Fernando mansso et con la piedad que solie, touosse por abondado de lo suyo quel su padre le dexara et de lo que el auie ganado, et de lo desse rey don Alffonsso de Portogal non quiso retener ninguna cosa. Estonçes alli otrossi este rey don Alffonsso de Portogal solto a don Fernando, rey de Leon, tierra de Limia et Turon et otros logares que deuien seer del sennorio de don Fernando, rey de Leon, maguer que esse don Alffonsso, rey de Portogal, estonçes de nueuo lo ganara de moros, et dexogelo alli libre et quito sin toda otra contienda el rey don Alffonso al rey don Fernando. Ffecha alli esta abenençia, et delindados sus terminos et puestos sus amores entre los reyes, finco suelto don Alffonsso, rey de Portogal, et tornosse pora su tierra. Et dalli adelant este rey don Alffonsso de Portogal non pudo usar de fecho de caualleria por razon de la pierna quel crebara en la sallida de la puerta de Badaioç como diximos. Empos esto el rey don Fernando ueno et çerco a Badaioç de cabo; et los moros, que estauan y çercados en la torre que diximos, salieron a el et dieronsele con su alcaçar que

1 de p. *F*, del p. del p. *E*, *raspada la* 1 *la segunda vez*. —10 de las *F*, de como las *E tachado* como.—18 a *FO*, con *E*.—19 con *EFO*, *tachado en E*.—26 el *FE*, *interlineado en E*.—28 Argaual *E*, Aragual *F*.—41 *corregido* pryso *E*.—Limya *O*, Bañia *F*.—49-51 et vençio a la hues. de Portogal et don Alf. *F*; Et alli... Alf. *sobre raspado en E*.

4 ton. *EF*, *en E* endo *sobre raspado*.—5 a p. *E con* la *interlineado*.—20 que uus. *EFO*, *en E se intercaló posteriormente* el, *en I* q el busc.—corroto *F*, roydo *O*, *en blanco en E y de letra posterior* contyenda, *y así I*.—22 Le. fuese et *FI*, Le. et *E y luego se interlineó* fuesse *de letra posterior*.—26 que *FO*, commo *EI*. *en E sobre raspado*.—35 *En E hay raspadura después de* Portogal.—lo g. d. m. et *EI*, *en E sobre raspado, pero del copista;* Port. los auia entonç. ganado de nu. de mo. *FO*.

tenien con la fortaleza de la çipdad. Et el rey essa ora tomo omenage dellos, et fiando en ellos, dioles por adelantado a un moro que dizien Abenhabel; et fiando el rey en la fieldad deste Abenhabel, metio en su comienda la guarda de sus moros et la çipdad. Et tornandosse el rey don Fernando pora la tierra, esse alaraue sobredicho Abenhabel oluido la fieldad, et guerreo luego al rey don Fernando et a sus cristianos; et aun mas fizo despues a adelant, que se torno uassallo del Miralmomelin, et començo luego a guerrear descubiertamientre al rey don Fernando et mas de rrezio et mas grieuemientre que antes. Despues desto otrossi los alaraues, sabiendo et ueyendo al rey don Alffonsso de Portogal enbargado por la flaqueza de la pierna que non podie caualgar de rrezio como dixiemos, ayuntaronse grand muchadumbre dellos como hueste, et uinieron sobrel, et çercaronle en la villa et en el castiello de Sant Arem dentro en su regno de Portogal. Et desto llego el mandado al rey don Fernando de Leon, et el rey don Fernando, pues que lo sopo, uenol apriessa en acorro. Et el rey don Alffonso, quando sopo que el rey don Fernando assi uinie apoderado a Sant Arem, sin fazergelo el saber dantes, espantosse de la su uenida, et temiosse que non uinie por bien, si non por uengarsse de los tuertos quel el auie
F. 284 fechos; mas otrossi, pues que sopo la | uerdad et la razon de como el rey don Fernando uinie en acorro de la cristiandad et a açorrer a el en tal ora como amigo, gradesçiolo a Dios et gradesçiolo a el como deuie, segund dize la estoria. Et los moros aquella ora otrossi, non podiendo soffrir la uenida del rey don Fernando, leuantaronse luego daquella çerca et fueronse luego dalli. Et el rey don Fernando, ueyendo como la çerca era desfecha et desbaratada, non quiso mas llegar a Sant Aren por dar a entender al rey don Alffonsso que non uiniera el por al alli sinon por acorro et desçercarle, et enuiogelo dezir, et que fincasse en buena uentura, ca el tornauasse pora su tierra. El rey don Alffonsso, quando esto oyo, enuio luego sus caualleros al rey don Fernando a rogarle que se non fuesse tan ayna et fincasse algunos dias et tomasse del conducho et todas las otras cosas quel menester fuessen, et que ge lo gradesçrie otrossi mucho aquella uenida que fiziera. El rey don Fernando non quiso y fincar, et fuesse; et desque fue en su tierra et en su regno, ueyendo sus cosas et catando por su casa, ueno razon entrell et su mugier donna Vrraca, que eran parientes en el terçero grado et alcançauanse mucho en el parentesco, et partieronse. Et tomo el rey don Fernando por mugier a donna Teresa, fija del conde don Fernando, que fuera mugier del conde don Nunno de Castiella; et aun despues murio esta donna Teresa, et el rey don Fernando, fincando bibdo della, tomo luego por su mugier con quien caso a donna Vrraca, fija de don Lope Conde de Naiara, et fizo en ella dos fijos: a don Sancho et a don Garçia; et estos amos inffantes murieron sin fijos. Et este rey don Fernando de Leon, fijo dell emperador et hermano del rey don Sancho de Castiella, acabados ya con buen andança XXI anno de su regnado en su regno, fino en la villa de Benauent; et enterraronle en la eglesia de Sant Yague de Gallizia, çerca su auuelo el conde don Remond que yaze y, et çerca la emperadriç donna Berenguella su madre. Et esto fue en la era de mill et CC et XXVIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cient et nouanta. Et finco por heredero de Leon don Alffonsso, fijo deste rey don Fernando et de la reyna donna Vrraca, fija del rey don Alffonsso de Portogal.

| DEL REGNADO DEL NOUENO DON ALFFONSSO REY DE LEON, NIETO DELL EMPERADOR. ET REGNO *XXXI° DEL REY DON PELAYO. F. 284 v.

997. *Deste rey don Alffonsso et de la caualleria del et de sus fijos.*

Pves muerto este rey don Fernando de Leon, heredo el regno empos ell so fijo don Alffonsso. Este rey noueno don Alffonsso fue uaron piadoso et libre en las cosas que eran de fazer, et benigno, esto es de buen alma; mas acogiesse mucho a dichos de murmuriadores quel murmuriauan yl ruyen a la oreia yl loseniauan. Et con las fablas destos et sus dichos et los sus consseios—que non ualen nada nin son pora conçeio, segund dize ell arçobispo, ca siempre se fablan et se dizen desta guisa a los sennores a furto et en apartado,

1 te. con *FO*, te. et con *E*.—10 et a sus *F*, con sus *E*.—16 don *en E sobre raspado y posterior*.—37 Fern. *F*, Alffonsso *E tachado é interlineado de letra distinta* Fern.

12 Vrr. *FE*, Urr. Lopez *O*, *añadido en E* Lopez *entre lineas, copiado en I*.—13 *En E después de* Na. *se añade al margen de otra letra* et sennor de Vizcaya, *copiado en I*. —*En E después de* Sa. *al margen* Ferrandez que llamaron de Cannamero *de letra posterior, no se copió en I*.—15 *En E después de* fi. *se añade al margen* de bendiçion *de letra posterior, no se copió en I*.—33 XXX del *F*, troynteno del *E*.—40 nou. *EFO*.—43 acogiesse much. *EI*, *en E sobre raspado, pero del copista;* mas demudabase por di. *F*, porque se demudaua por di. *O*.—44 reyan *F*.

porque los demudan et les fazen muchas uezes dexar el bien et fazer lo auiesso—et por tales consseieros como estos fue guerreado de su primo don Alffonsso, rey de Castiella, et de don Sancho, rey de Portogal, çerca los comienços de su regno. Et ueno estonçes el rey don Alffonsso de Castiella a Carrion a cortes que fizo y; et çinxo alli este rey don Alffonsso de Castiella la çinta de caualleria a don Alffonsso rey de Leon, su primo cormano, et armol alli et fizol cauallero; onde esse rey don Alffonsso de Leon beso alli la mano a don Alffonsso rey de Castiella ante todos, la corte llena. Et en essa misma corte otrossi esse noble rey don Alffonsso de Castiella çinxo la çinta de caualleria et su espada a don Corrado fijo de don Fradric emperador de Roma et fizol cauallero; et tomo a la inffante donna Berenguella, su fija primera, et desposola alli con aquel don Corrado fijo dell emperador. Mas esse don Corrado, tornado a Alemanna, contradixo luego esse desposamiento del, que era fecho con la inffante donna Berenguella, et partieronlos del casamiento a el et a donna Berenguella don Gonçalo, primas de Toledo et de las Espannas, et don Gregorio, diacono cardenal de Sant Angel, menssaiero de la siella apostoligal, esto es dell apostoligo de Roma; et finco desta guisa por casar la donzella donna Be'renguella, [F. 285] et por essa fue a tiempo la tierra en paç confirmada de los reyes como entre amigos. Mas porque, assi como dixiemos, este rey don Alffonsso de Leon se demudaua et se traye de unas cosas en otras que se non semeiauan, et esto uinie por los murmuriadores et losenieros quel murmuriauan a las oreias en poridad yl loseniauan, por consseio destos caso con donna Teresa fija del rey de Portogal, maguer que se alcançauan en parentesco en el segundo grado; et fizo en ella a donna Sancha et a don Fernando—et estos dos inffantes murieronse ante que casassen et non dexaron fijo ninguno—et fiziera en aquella donna Teresa otrossi el rey don Alffonsso de Leon otra fija que dixieron donna Dulçe; et segunt dize don Rodrigo, arçobispo de Toledo, aun era uiua aquella inffante donna Dulçe en el tiempo en que el esta estoria fazie en latin. Et dize que aquel casamiento de donna Teresa et del rey de Leon, que se fiziera por malquerençia del rey don Alffonsso de Castiella; et diz aun, que porque sus siruientes murmuriadores et malos consseieros andauan entrestos reyes et metien entre ellos mas mal que bien, pesaua al rey don Alffonsso de Leon por la caualleria que tomara del rey de Castiella. Pero esse don Alffonsso, rey de Leon, partido fue daquella mugier por juyzio de sancta eglesia. Al cabo mouidas guerras et periglos de muerte et robos entrel rey de Leon et el rey de Castiella, por omnes grandes et buenos et amigos que andidieron en medio, abinieronlo a pleyto que el rey don Alffonsso de Castiella diesse a don Alffonsso, rey de Leon, la inffante donna Berenguella, su fija, por mugier. Et el rey don Alffonsso diogela, et otrossi el rey don Alffonsso caso con ella—et de las uertudes et de las bondades desta donna Berenguella, reyna de Leon et despues de Castiella et de Leon, adelant diremos mas—et fizo en ella este rey don Alffonsso al inffante don Ffernando, a cuyo sennorio ueno despues ell principado de Castiella et de Leon, et despues fizo en ella al inffant don Alffonsso, et dos fijas: donna Constança que fue en Burgos monia en las Velgas, et a donna Berenguella que caso con don Johan de Brena, que por parte de otra mugier con quien fuera casado dantes ouo el reygno de Jerusalem a tiempo yl mando, et llamauanle por ende el rey Johan de Acre, et estos fizieron vna fija que dixieron donna Maria, et esta fue desposada con don Baldouin emperador de Costantinopla; et porque esse don Baldouin era aun ninno et non podie amparar su emperio de las guerras et de los males et de las correduras de los griegos, la siella apostoligal, esto es ell apostoligo con la corte de Roma, comendaron ell imperio de Costantinopla a aquel dicho rey Johan por en toda su uida, et fue dalli adelant el rey Johan emperador, et su mugier la reyna donna Berenguella emperadriç. Et aquel emperador Johan et aquella donna Beren'guella emperadriç finados [F. 286 v.] et salidos de medio, aquel don Baldouin et su mugier donna Maria fueron alçados sennores dell imperio de Costantinopla. Et dize

4 pri. *EFO, en E sobre raspado y posterior.*—30 Ber. et f. a t. la t. *EI*, Ber. fija del rey don Alfoñ de Castilla et por esa fue a tien. la tier. *F*, Ber. por esta dona Berenguela fue la tier. a tien. *O.*—32 Mas *EF, falta en O.*—46 Dul. *EOF, tachado en E é interlineado* Aldonça *posteriormente*, Aldonça *I*—48 *Tachado en E* Dulçe *é interlineado* Alduença *con letra distinta del* Aldonça *anterior*, Aldonça *I.*

16 mug. *EF, en E se añade al margen de letra posterior* la que houiera a casar con el fijo del emperador, *nota incluida en el texto de I.*—18 de las uertudes et *EF, en E tachado é interlineado de letra posterior* del conplimiento, del compl. et *I.*—27 con *EF, en E posterior interlineado.*—28 que *EF, en E tachado é interlineado* el qual.—31 et es. fiz. vna *O*, despues desto fiz. aun otra *EF.*—32 Mar. *F*, Marta *O*, Berenguella *EI.*—47 *En E de letra del siglo XIV se pone esta nota marginal:* ca donna Berenguella, la que ouiera de casar con el, fino ante daquel tienpo, et yaze enterrada en la eglesia mayor de Santa Maria de Salamanca a man siniestra del altar; *nota incluida en el texto de I.*

ell arçobispo aqui: «Dios guarde ell estado dellos», et dezimos nos «amen», ca debdo auemos y. Pues este rey don Alffonsso de Leon et la reyna donna Berenguella su mugier, fechos estos fijos et fijas sobredichos, partieron su casamiento por el parentesco que era muy llegado entrellos, et partiolos el papa Innoçençio el terçero. Et despues deste su partimiento, partidos fincaron los reyes, *assi que dalli adelante las guerras et los astragamientos de sus tierras apenas quedaron en ningun tiempo mientre amos estos reyes Alffonssos ouisquieron, pero podiendo siempre mas el rey de Castiella. Et el rey de Castiella tomo del regno de Leon castiellos et otros logares muchos, mas pero non pora si nin pora su fijo, mas que lo ganaua, castiellos et todo lo al, pora su nieto don Fernando, que auie de seer rey de todo, esto es de los regnos de Castiella et de Leon; ca otrossi en este rey don Fernando se ayuntaron estos dos regnos que de dias de don Sancho, rey de Castiella, et de don Fernando, rey de Leon, fueron partidos et estidieron assi fasta este rey don Fernando como auemos ya departido.

998. *El capitulo de los fechos de don Alffonsso rey de Leon.*

En tod esto aquel don Alffonsso, rey de Leon, desçendiendo ya a la uegeç, dize la estoria que conssagro sus fechos a Dios, ca en cabo de su uida ya, saco muy grand hueste et apoderosse muy fuerte, et fue contra los alaraues por fazer seruiçio nombrado et que fuesse reçebido de nuestro sennor Dios en cabo de su uida, et cometiolos muy de rrezio como daquellos reyes onde el uinie. Et gano dellos Montanges, Merida, Badaioç, Alcantara, Cançres; poblo Salua Leon, poblo Saluatierra, et Sabugal et muchos otros logares pora enssanchar cristianismo et los terminos de su regno. Lidio con Abenhut, sabio moro, que echo los almohades et tomo el por fuerça ell sennorio dell Andaluzia; mas uençiol este rey don Alffonsso en batalla, et segudol fasta Merida, quel nunca torno la cara; et uençuda Merida, metiosse aquel moro Abenhut en el poder et en las manos deste rey don Allfonsso de Leon. Agora dexa aqui la estoria a don Alffonsso rey de Leon con sus bienandanças, et dexa otrossi las otras razones, et torna a contar de los fechos del muy noble don Alffonsso rey de Castiella, su primo cormano deste rey de Leon.

999. *El capitulo de las estrannas noblezas del *ochauo don Alffonsso rey de Castiella et de la conquista de Cuenca.*

[1] Assi contesçio que este rey el *ochauo F.286 don Alffonsso de Castiella, maguer que por la fieldad de los suyos ouiesse cobrado las cosas que perdiera de su regno, et todo con iusticia et con derecho, et todauia lo mas sin guerra tortiçera que el pudo, pero siempre fue guerreado de su tio don Fernando, rey de Leon. Et empos esto, este noble rey don Alffonsso de Castiella, nasçiendole sobre lo suyo contiendas de todas partes, ouo a pesar de si a contender con su tio don Sancho, rey de Nauarra, tanto que ouieron a lidiar et lidiaron; et uençio el rey don Alffonsso et leuo dessa ueç del rey don Sancho de Nauarra a Logronno et a Nauarret et a Antilena et a Grannon et a Cesarea et a Veruiesca et fascas todo quanto fallo fasta Burgos, et estos logares todos le auie tomados este rey don Sancho su tio quando este rey don Alffonsso era ninno pequenno, como auemos contado; ca magar que el rey de Leon et el de Nauarra eran amos sus tios et parientes muy propincos, pero todos le tomaron del regno cada uno de la su parte quanto pudo et enssangostarongele quanto pudieron; mas ell otrossi, desque cresçio et fue pora ello, dio y con sus castellanos el conseio que sopo et pudo, et fizo y como le acaesçio. Aun despues desto otrossi et assi como en essa sazon, nasçiol de la otra parte contienda con don Alffonsso, rey de los aragoneses; et pues que en contienda era la cosa, salio el noble rey don Alffonsso de Castiella, et fue et tolliol el noble castiello que dizen Fariza. Et esto fue por la sabiduria de un noble uaron, que llamauan Munno Sanches, que tomo aquel castiello et, entendiendo el tuerto que el rey don Alffonsso de Castiella tomaua daquel castiello que deuie seer suyo, fue a este rey de Castiella et diol este castiello. Et despues destos fechos, este noble rey don Alffonsso, esforçado por la uertud de Dios que era con ell et lo fazie todo, torno la mano contra los moros desleales de Cristo et yent enemiga de la su

9 partidos *E*, *falta en FO*.—los re. en amas (mas *O*) guc. et astr. *F*. ellos mas da. ad. las guo. et los astr. *EI*, *en E sobre raspado* mas... et los.—38 co. de aq. re. *IF*.—. 40 Cançres *EF*, Caçeres *IO*.—47 uenç. Me. *EF*, *en E se intercaló* la batalla *de interlineado posterior*, venc. la bat. de Me. *I*.

7 noueno *EF*, nueuo *I*.—10 noueno *EFI*.—13 todo *F*, to *E en fin de linea* —33 vno *F*, una *E*.—48 suyo et fue *EFI*.

ley et de nos, et començo de usar sus batallas contra ellos et lidiar por la fe de Cristo, et destruxolos con rezia mano et encogiolos con la grandez del su coraçon; quemoles las çipdades et las otras pueblas, cortoles las huertas et los logares de sus annazeas o fazien sus deleytes et tomauan sus solazes, corrioles la tierra et enllenola del su temor, ençerro los alaraues con la su uenida, destruxoles las fortalezas et las bastidas dond ellos assechauan a los cristianos et les echauan celadas et les fazien mal, enssancho los terminos de la nuestra fe; çerco Cuenca, que era estonçes la fortaleza de ~~los alaraues en~~ Espanna, et arequexolos con muchos trabaios que les dio: fizo aderredor de Cuenca sus bastidas con muchos engennos et paro y muchas algarradas, et nin les dio uagar de dia nin de noche, de guisa que les uedo las entradas et las sallidas fasta que les fallesçio la uianda et todo otro consseio. Mas a el el coraçon leal le conorto yl esforço: despreçio los deleyctes F. 286 v. que enar'tan a los prinçipes, amo nombre de gloria como noble rey, et su luengo coraçon le glorifico, et la real fortaleza le enderesço fasta que ençerrasse et metiesse los encerrados en estrecho et en arrequexo de demandar et rogar la piadad dell enemigo. Tanto que ya al cabo los enemigos, puestos en angostura de muerte, enuiaron sus mandaderos a los almohades et sus palabras de dolor a la yent de Arauia; mas ell oydor enduresçio el coraçon et cerro las oreias pora non oyr, et denego de enuiarles ayuda: ell temor de la batalla que y aurie conffondio all enemigo, et ell viento et ell olor della le espanto: la fama deste rey don Alffonsso les ençerro la mar: el nombre del detouo a los que estauan por passar, que non passaron fasta quel fue dada la fortaleza de Cuenca et fueron las torres metudas en su poder. Las pennas de Cuenca fechas fueron carreras por andar, et ell aspereza della se torno en llano, et mantouola el rey don Alffonsso despues de muchos trabaios. Et despues que fue suya et en su poder deste noble rey don Alffonsso de Castiella, guarnesçiola de todas las cosas que mester fueron: et fizola çipdad real qual ella meresçie; assento en ella catedra de la fe, esto es siella de obispo de la ley de Cristo; exalto en ella nombre de obispo; ayunto en ella pueblos de muchas partes, et fizo y pueblo de grandeç; et establesçio en ella fortaleza de firmedumbre, et onrro en ella palaçio de fermosura; diol aldeas que fuessen suyas; enssanchola de muchos pastos; alço en alto los muros della, çercola de fortaleza segura; et cresçio ella en çipdad de muchudumbre, enssanchada en terminos de pueblos. Marauillose ell antiguo morador; de la uista della a miedo ell alaraue; el guarnimiento della en las pennas della, ell abondo della en los cossos de sus rios; la gloria della en su prinçep, la sanidad della en la siella de la dignidad; los deleytes della en los pastos de las greyes, ell abondo della en pan et en uino. Agora torna ell arçobispo en la estoria a razonarsse con Cuenca, et llamala et diz assi: «Cuenca, miembrate de los dias del tu prinçep, en la remembrança del esclaresçe tu toda et alumbra la tu faç; el nombre dell en las tus alabanças, la gloria del sea la tu remembrança; ell enadio deffendimiento a los tus terminos, et enssancho el derecho de la tu cathedra, esto es la tu eglesia catedral». Aun ua la estoria contando en los fechos deste muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, et dize:

1000. El capitulo de los grandes fechos et de las obras de piedad deste muy noble *ochauo don Alffonsso, rey de Castiella.

De los grandes fechos deste rey don Alffonsso el noble de Castiella fabla ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, et diz: este rey don Alffonsso preso a Alarcon, et tolliolo a los moros Alarcon que esta en pennas que nunqua fallesçran, ' et firmola con cerraduras de F. 287 deffendimiento, enrriquesçiola de muchas et buenas aldeas porque ouiesse en ella abondo de moradores de los fieles de Cristo, et establesçio los fuertes en la su fortaleza porque fuesse ella carrera de muerte a los alaraues. Huepte estaua desertida et yerma, et este don Alffonsso la poblo et la enlleno de yent, et fizo seguras las carreras que a ella uinien, con buenos moradores de que la poblo. Las Alcarias de las pennas domolas con pueblos, et torno en huuas sabrosas la dureza de la enzina. El gano Hucles et establesçio en ella cabesça de orden, et ell *uebra dessa orden espada de deffendimiento: segudador de los alaraues mora y, et ell morador della

6 ann. *EI*, anchezas *F*.—11 açech. *F*.—15 arrequesolos *F*.—18 algarr. *EF*, algaradas *I*.—31 a *F*, et *EI*.—50 exalto *EI*, enxalto *F*.

5 ella en *E*, en ella en *F*.—6 Marabillose *F*, Marauillo era *F tachada la* o *y sobre raspado* era, Marauilla era *I*.—9 della las casas de esos reyes la eglesia della su prinçipe *F*.—cossos de sos *sobre raspado en E*.—16 de *F*, de de *E*.—27 noble noueno *EF*.—33 tullola a l. mo. Al. *F*.—35 fallesçeran *F*, fallesc*ᵉ*n *F*, fallezca *I*.—43 et *F*, *falta en EI*.—46 en vnos sabrosos *F*.—50 et ell era lo (e. lo *sobre raspado en E*) dessa or. *EI*, *falta en F*.

se de los crebantados; la çinta del, amor de la fe; las armas del, segudamiento de balssemia, esto es de mentira de denosto con escarnio; toda la companna al mandado dell; la sangre de los alaraues en la uista del. A tierra de Guadalqueuir pusol fuego ell arçobispo con la hueste, et quemola; et aprouecho alli ell F. 288 fecho dell arçobispo, ca assi como cuenta del la estoria, andido por los castiellos de la prouincia de Guadalqueuir ençendiendo las tierras et las fuertes pueblas, quemandolo todo, et en cabo tornosse pora su tierra con mucha bienandança. Aun ua la estoria adelant en estas cuentas de los fechos deste rey don Alffonsso de Castiella.

1002. El capitulo de la batalla de Alarcos.

Cventa aun ell arçobispo en razon deste noble don Alffonsso, rey de Castiella, et dize: sossanno el rey don Alffonsso la balsemia de Affrica, esto es los falsos denuestos et escarnios quel dizien los moros; et assannosse la yra de los alaraues. Et regnaua estonçes en Affrica Josep Mazemut, et ell llinnage de los almohades la cabesça de la su yent. Et leuantosse esse prinçep con grand muchadumbre, et enlleno las campinnas dell Andaluzia con uozes de muchas guisas: et las yentes eran turcos, alaraues, affricanos et eziopianos de amas las Eziopias, et almohat que es ya otra yent, et de los Montes Claros uinieron en la hueste de aquel Mazemut, et ell andaluç de tierra de Guadalqueuir a su mandado ueno alli. Et passo ell el mar Terreno et ell estrecho de Seuilla. Et a los sus nauios daquel Mazemut llama el arçobispo en el latin *trieres;* et *trieres* quiere dezir «nauios que se gouiernan por tres rimos». Et en estos nauios tales passo aquel moro Mazemut et su yent de Affrica por ell estrecho de Seuilla a Espanna. Dize ell arçobispo empos esto: la su yent daquel moro non se podrie contar, tanta era la muchadumbre della; assi era como ell arena de la mar. La llegança dell, a la çipdad de Seuilla; et la uenida del, a las campinnas de Cordoua. Firmaron la su cara contra Alarcos et la faz de la su sanna contral regno de Toledo. Los llanos de Tolosa despoio de sus pastos, et enssancho el los senderos de los pennedos con hunnas de cauallos, et con la grand muchadumbre seco los ryos. La fama que corrie del, uolaua como uuela ell aue, et esparziosse por las tierras et sono por todo logar, et la nueua ligera mouio a ssanna; et en la oyda del menssaie muchos fueron alegres, et otrossi la ueuida de los enemigos asanno a muchos. Non sabe omne la carrera del muy alto nin saben los fijos de Adam los consseios del. Et desque se ayuntaron amas las huestes, lidiaron, et fue uençuda la hueste de los cristianos, et el noble rey don Alffonsso sacado de la batalla por fuerça de los suyos, et por la noble sabiduria de los suyos fue el saluo et libre de muerte et de prision aquel dia. Aun gano el moro despues de la batalla unos castiellos. Et esta fue la batalla de Alarcos, que fue fecha en la era de mill et dozientos et XXXIII annos, et andaua otrossi estonces ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cient et nouanta et V. Et fue esto en dia sennalado XV dias [1] antes de las calendas de F. 288 v.
Agosto, esto es XV dias por andar del mes de julio; seyendo estonçes en ell apostoligado Celestino papa el terçero. Aun se siguen las razones de la estoria de los fechos del noble don Alffonsso rey de Castiella.

1003. El capitulo de la desabenençia de los reyes de Leon et de Nauarra con este don Alffonsso el noble rey de Castiella.

El arçobispo don Rodrigo, por llegar a contar de los fechos deste rey don Alffonsso, comiença et cuenta luego de como el rey don Alffonsso de Leon et el rey don Sancho de Nauarra fizieran su enfinta de uenir en ayuda deste rey don Alffonsso a la batalla de Alarcos, et auiendo ya uenido et llegado a las fronteras del regno de Castiella, el rey don Alffonsso auie ya passada la batalla, et oyeran ellos como non fuera bien a el en ella nin a sus cristianos, et tollieronsse de la postura que tenien de uenirle en ayuda, et tornaronse pora sus tierras; el rey de Nauarra se torno bien de la entrada del regno de Castiella por o uinie ya, et ell rey de Leon de la çipdad de Toledo o morara unos pocos dias con el noble rey de Castiella, et dalli se torno et fuesse pora Leon. Et librado ya el roydo de la batalla, a pocos dias despues desso començaron aquellos dos reyes, el de Leon et el de Nauarra, a guerrear et correr el regno de Cas-

2 blasfemya *I*, valsemia *F*, *en E hay una raya muy débil de uno que quiso convertir en ll las ll.*—17 de los de Al. *EF.*—21 balsamia *I*, blasemia *F.*—30 de am. las Ez. *falta en F.*—31 et al[mo]hadenes et de los Mo. *F (roto).*—34 Guadalqueui *dice E.*—49 de Tol. *EI*, de las Nauas de Tol. *F.*

2 *En E* del uolaua *va escrito al margen de letra del copista tras corr.* què *está en fin de linea*, ell *sobre raspado*, aue *interlineado;* corrya de bolaua co. vuela el aue et esparz. *I*, corrio del commo niebla esparz. *F.*—4 las nuebas ligeras moujeron a saña *F.*—24 siguen *IF*, sigue *E.*

deffendedor de la fe: vozes de alabadores de Dios son oydas y, canto de desseo se alegra y: de sangre de alaraues se enuermelesçe la su espada: arde con caridad et amor la fe de las mientes dellos: descumulgamientos son alli de los que aoran et onrran a los demonios, et assi es alli uida et onrra de los que creen en Dios. Poblo este rey don Alffonsso ribera de Taio et enllenola de moradores, et otrossi las sierras de Ocanna, de pobladores de deffendimiento; offrecio aquella tierra al alto, esto es Dios, et conssagrola con la caualleria de sant Yague; ayunto a ella las pennas de Oreia, metio so ella la fortaleza de Mora que acordasse todo en santidad et en seruitio de Dios, porque fuesse ella como prinçep de religion. Ell desseado rey don Sancho, padre deste rey don Alffonsso, dio Calatraua a Fitero, et este noble rey don Alffonsso lo acabo, et establesçio y orden de catar en Dios, et los frayres de Fitero recibieron orden de caualleria pora en sus salidas et en sus caualgadas que fizieron et fazen contra los enemigos de la Cruç et de la fe et de la ley de Jhesu Cristo; orden es de fazer seruicio a Dios en deffender la cristiandad. Este rey don Alffonsso fizo y el mas complido comienço et los leuanto et los crio et los enrriquescio de muchas possessiones, esto es de heredades et de donadios et muchas otras ryquezas que les dio. Dioles Çorita, Almoguera, Maqueda, Açeca et Çogolludo, et tollioles carga de pobreza, et ennadioles de suso riquezas conuinientes. Ell amuchiguamiento dellos, la gloria del rey es; et ell ensennamiento de los sus frayres, corona de prinçep. Los que alabauan a Dios en salmos, cennidos son de espada; et los que emien faziendo oraçion, separados son al deffendimiento de la tierra; el uito dellos, delgado comer: et aspereza de lana, ell uestido dellos. La disçiplina cutiana, esto es la obedençia de cada dia, los prueua et los da por buenos; la onrra del silençio, esto es callar et non fablar synon alli do los manda su mayor, los acompanna: esto es, que tienen muy bien la regla del callar; ell fincar de los ynoios espessamientre, los omilla; el uelar de la noche lo muestran con la magrez a que los faz uenir; la omillosa oration los ensenna F. 287 v. et los faze ensennados; ell trabaio cutiano los da usados a ello. Ell una destas guarda las carreras de la otra, et el frayre al frayre a las disçiplinas, esto es all ensennamiento de la obedençia sin la que ninguno non tiene nin guarda orden. Aun ua la estoria por la cuenta de los grandes et nobles fechos deste *ochauo don Alffonsso, rey de Castiella, et dize:

1001. El capitulo de la puebla de Plazençia et de la hueste del primas don Martino.

Cventa aun aqui ell arçobispo otrossi de los fechos deste muy noble rey don Alffonsso, et diz que pues que ouo fechas estas cosas como las auemos contadas, que torno empos esso la mano a fazer otras obras nobles de nueuo, et poblo luego de nueuo empos esto la çipdad que dizen de Gloria, et establesçio en ella deffendimiento de la tierra. Et como quier que de luego llamassen a aquella çipdad çipdad de gloria, mudol el el nombre quando la poblaua de nueuo, segunt dize ell arçobispo, et pusol nombre Plazençia, por que es çipdad de plazeres muchos que toman los omnes en ella, et assi la llamaron todauia despues Plazençia. Et llamo este rey don Alffonsso los pueblos a esta çipdad nueua por poblarla bien, et fizola obispado, et affermosola desta guisa, et enssancho los terminos de la su espada. Otrossi este rey don Alffonsso çerco de castiellos la çipdad de Toledo, et refizola, et enllenola de pueblos; fizo en el su obispado fuertes pueblas, et assento en ellas compannas de fieles de Dios, et ennadio et acresçio desta guisa la obra de la su grandez. Et poblo a Alarcos que dizen Val de sangre. Los juyzios de Dios muchos son ademas et non connosçidos a los fijos de los omnes, el juyzio de Dios sobre las obras del, et la semeiança del çielo en la companna dell otrossi. Mouio armas contral rey de Affrica, assono priuado a la yent de Arauia; el pueblo dell paro sus azes et enderesço armas de poder contra los moros; la hueste del passo el logar a que dizen Betin: ell cabdiello della, ell arçobispo de Toledo; los grandes omnes del regno fueron en los consseios dell arçobispo et toda la hueste fue so ell arçobispo de la dignidad; ell nombre dell, don Martino ell grand: ell linnage de Pisuerga; la onrra de la yent, la uida del; la estoria del, corona de la eglesia; la sapiençia del, paç de muchos; la lengua del, enssennamiento de aprender; las manos del, pora ayuda de pobres; ell coraçon del, pora dolers-

2 de deseo se *F*, de desseo de desseo Dios se *E*, *tachado en rojo el segundo* de des., de desseo dyos se *I*.—14 son ellas *F*.—23 fiz. *F*, fazien *E enmendado por el copista* fazieron.—34 dellos *F*, dellas *E*.—48 muestran *F*, muestra *EI*.—51 vna de estas *F*.—52 de la otra *F*, dell otro *EI*.

5 noueno don *EFI*.—17 disen *EFI*, *en E añadida* i *entre líneas* (disien) *por el copista*.—38 semejança *F*.—49 de Pi. *también F*.—50 estoria *también F*.

tiella como hueste de enemigos. Mas el rey de Leon don Alffonsso puso su postura de amor con los alaraues, et tomo muchos dellos conssigo et entro por el regno de Castiella por Campos los de los godos, robando et destruyendo quanto fallauan. El ell rey de Nauarra de la otra parte, entro et ueno a Soria et a Almançan, matando et quemando et robando quanto fallauan. Aun de la otra parte ueno contra Toledo el rey de los almohades, que auie nombre Yuçaf; et ell segundo anno çerco Toledo et despues a Madrit et a Alcala et a Huepte et Cuenca et Hucles; et dend ueno por Alcaraç, destruyendo et astragando quanto fallaua fuera de los muros. Estonçes el noble rey don Alffonsso puso su pleyto et amiçdat con el fiel amigo rey don Pedro, que estonçes regnaua en Aragon; et uenol esse rey don Pedro al rey don Alffonsso et ayudaronse amos bien et lealmientre, et fueron et entraron muy apoderados amos por el regno de Leon, et prisieron desta yda estos castiellos: Bolannos, Valderas, Castrouerde, Coyanca — que mudado el nombre, es a la que agora llaman Valençia — el Carpio, Paladinas; et muchas preas et muchos robos fechos et passados al su poder, et segudados los moros que el rey de Leon aduxiera conssigo, et muchos dellos antes muertos et catiuados, estos dos reyes tornaronse desta guisa ricos et onrrados pora sus tierras. Al terçero anno F. 289 despues de [1] la de Alarcos, el rey de los almohades, de quien dixiemos ya, ueno de cabo et çerco Toledo et a Maqueda et a Talauera; mas pero non pudo prender ninguna dellas, pero desbarato a Sancta Olalla et a otros logares que non eran çercados; et yndosse dalli preso a Plazençia et a Sancta Cruç et a Montange et a Trugiello; et tornosse dalli con orgullia et soberuia pora su tierra. Estonçes el rey de Castiella et el rey de Aragon eran çerca Auila, en el mont de la Palomera; et el moro tornado a su tierra, amos estos reyes, el de Castiella et el de Aragon, mouieron daquel mont de la Palomera et fueronse en uno contral rey de Leon; et ganaron del daquella entrada el castiello que dizen de Leon, et el de Ardon et Castiel Gonçalo, et Castiell de tierra et Aluadalista; et dend fasta Astorga, quantas cosas fallaron todas las destruxieron, matando et quemando. Et dalli, uiniendo por tierras de Alua et de Salamanca, destruyeronlas todas, et gastaronlas astragandolas fasta en el suelo. Et prisieron a Mont Real, noble castiello; et tornaronse dalli pora sus tierras, que non quisieron ya mas mal fazer daquella uez. Mas el noble rey don Alffonso, judgando por guisado de dar omne a las uezes logar a la sanna que uiene, puso el por ende a tiempo tregua con el rey de los alaraues, porque estando el seguro daquella parte, pudiesse yr mas seguramientre contra los reyes uezinos sus fronteros. Aun ua la estoria en la cuenta de los nobles fechos del rey don Alffonsso de Castiella.

1004. El capitulo de como este noble rey don Alffonsso de Castiella dio su fija por mugier al rey don Alffonsso de Leon.

Queriendo adozir razon de abenençia entrel rey don Alffonsso de Castiella et el rey don Alffonsso de Leon, ell arçobispo don Rodrigo razona ende, et dize assi: en tod esto, como el rey don Alffonsso de Castiella ouiesse puesto de guerrear a don Alffonsso rey de Leon con mayor crueleza que fasta alli, vnos de los grandes omnes de los regnos, temiendo los dannos et los peligros de la guerra, metieronsse en medio, et fallaron carrera de abenençia et de amor et que podrie esto uenir por casamiento, et metieronsse a consseiar al rey don Alffonsso de Castiella que diesse al rey don Alffonsso de Leon a su fija, la inffante donna Berenguella por mugier. Et maguer que el noble rey de Castiella lo reffu-

5 Ca. la de *F.*—9 fallauan *también F.*—11 año despues de la de Arcos çer. *F.*—13 et Cu. et Huc. (Veles *F*) *EF*, *en F punteado, y en* Huepte *llamada á esta nota del margen inferior* Et estando Vepte çercada, los cristianos que estauan en el castiello non auien que beuer sinon el agua del algibe, el qual algibe se cofondio et salio el agua toda fuera del castiello et perdiose, et asi fincaron los cristianos nueue dias que nunca beuieron; et o estauan por perderse pora darse a catiuo, quisolos Dios acorrer que en dia de santa Yusta et de santa Rofina ueno una nuue cargada de agua, et llouio tanto ençima del castiello que los cristianos que y estauan finchieron sus tinaias et sus cubas et quantas cosas tenien pora agua, et adobaron el algibe et finchioseles de agua, et asi quiso Dios que una gota de aquella nuue non cayo fuera del castiello; et entonce dixo Yuçaf aquel rey a los moros «bien [vedes que yo nin vos] non podemos lidiar con Dios»; [et assi mouieron de alli et fueronse para Cuenca et para Velez]; *nota que en I se incorpora al texto, de donde tomo las palabras que faltan en E cortadas por un encuadernador, las cuales imprimo entre corchetes.*—17 amistad *F*, amistat *I.*—29 cat. (catiuos *F*) et estos *EF.*—37 *El copista de E puso* yudosse *y luego se borró la* n *y se puso* e *con tilde.*—38 *En* Plaz. *hay llamada y nota al margen inferior de E que dice:* et mato el obispo et los canigos (canonigos *I*) et quantos cristianos y morauan, et conbatio la torre muy de rrezio con muchos ballesteros que nunca quedauan de dia nin de noche, et la torre non se pudo defender et ouola a ganar, la qual torre tenie don Alfonso Telles de Haro (de Ha. *interlineado de otra letra*, de Faro *I*) Et desi priso, *nota que, faltando en F, se halla incluida en el texto de I.*

1 Monteanche *F.*—10 et el Castiel *F.*—44-46 consejar que dixiesen a la reyna que consejase al rey don Alfon su marido que die. al rey d. Al. de Le. a su fi. *F*, *I como el texto de E que imprimo arriba.*—45 *En F* Alf. de Cast. *tachado y raspada la línea que tacha*, q. diesse al *sobre raspado.*—46 *En F* rey don *al margen*. Leon *sobre raspado.*

tasse porque el et el rey de Leon eran muy parientes, pero asmaron que la reyna donna Leonor mugier del noble rey don Alffonsso de Castiella, porque era ella muy sabia et muy entenduda duenna et muy anuisa et entendie los peligros de las cosas et las muertes de las yentes que uernien en este desamor et se podrien desuiar por este casamiento si se fiziesse, fueron a ella et fablaronlo con ella F. 289 v. en poridad; et fueron et dixieronle en ' poridad et leuaronle la razon por carrera, porque lo touo ella por bien, diziendol que entre los reyes do tantos bienes podrien uenir por aquell casamiento et tantos males se desuiar, que mas era merçed que non peccado: et demas quando lo fuesse, que todos darien et pecharien et ayunarien porque fuesse perdonado; et aun demas que este casamiento podrie durar fasta tiempo que les fiziessen algunos herederos, et desi que o el papa otorgarie el casamiento, o se podrien ellos partir a tiempo por ley; et entre tanto passarien las yentes et el tiempo en paz et en bien, desuiando muchos males. La reyna, como era muy entenduda segunt auemos dicho, quando oyo de los omnes buenos tantas buenas razones, otorgoles quel plazie de coraçon, et que ella guisarie como se fiziesse este casamiento. Et la reyna non lo allongo, et assi como se pudo apartar con el rey, fablo en este casamiento; et quandol mostro los bienes que por ello uernien en las yentes et los males que por y se desuiarien, et sobresso tantol sopo falagar de sus palabras et adulçearle, que gelo ouo de otorgar et que se farie el casamiento. Et desque la reyna donna Leonor esto ouo recabdado, enuio por los buenos omnes, et dixoles lo que auie puesto con el rey, et dixoles como fuessen a don Alffonsso, rey de Leon, et que guisassen con el por sus buenas palabras et por su sabiduria como el pidiesse a donna Berenguella por mugier al rey don Alffonsso su padre, et ella de la otra parte guisarie aca con el rey don Alffonsso su marido como fiziessen cortes en Valladolit; et que guisassen ella et ellos de la una et de la otra parte como amos los reyes se uiessen alli pora fablar en pazes et en bien paranças de los regnos et de los pueblos de amas las partes, et alli se mourie aquel pleyto et alli se librarie. Et por la graçia de Dios, que aduzie estas razones damas las partes et las ordenaua assi comò es dicho, assi fue todo complido et aun meior. Pues fe los reyes ayuntados en Valladolit; et assi quiso alli Nuestro Sennor Dios, que enuio el su spirito en los reyes et en la reyna donna Leonor et en los omnes buenos que andauan y entrellos, que fue fablado de pazes et de muchos bienes pora los reyes et a los regnos et a los pueblos. Et al cabo la cabesça de todo el bien fue esta: que casasse el rey don Alffonsso de Leon con la inffante donna Berenguella, fija del rey don Alffonsso de Castiella et de la reyna donna Leonor. Et assi como fue dicho, assi fue luego otorgado et fecho. Et pidio don Alffonsso rey de Leon al rey don Alffonsso de Castiella a su fija donna Berenguella por mugier, et el otorgogela, et el rey don Alffonsso de Leon reçibiola; et fizieronles y luego en Valladolit las bodas muy grandes et muy onrradas quales conuinien pora entre tan grandes omnes. Pues fechas las bodas et recab'dados los donadios et las donaçiones F. 290 que por las bodas fueron dadas quales conuinien a tan grand sennora, pero de guisa que los donadios et las donaciones puesto primero en recabdo, et despues las bodas fechas, onrradas et acabadas, et todo fecho como deuie, ell rey don Alffonsso casado con la reyna donna Berenguella, tomola et leuola luego conssigo pora su regno. Et alli luego ante desta yda, torno el noble rey don Alffonsso de Castiella todas aquellas cosas que auie tomadas al rey de Leon—estonçes enemigo, maguer que parient, mas ya agora so yerno et amigo—et diolas a donna Berenguella, su fija, casada ya con esse rey don Alffonsso de Leon et reyna. Et la paç firmada entrellos como entre padre et fijo, quedaron las guerras et los destroymientos entrellos et sus yentes et sus regnos por algunos dias. Agora, pues que por la graçia de Dios et por este casamiento uinieron pazes et amor entre los reyes de Castiella et de Leon et sus pueblos et sus regnos, dexa la estoria los fechos destos reyes ell uno contral otro, et torna a contar de como el rey don Alfonso de Castiella se membraua de los tuertos que el rey don Sancho de Nauarra le fiziera, et guiso de se uengar dellos. Agora cuenta la estoria como, et diz:

4 *Después de* Cast. *hay llamada y nota marginal en E:* la qual fue fija del rey Enr[rique] de Inglaterra et hermana del rey Richart de Inglaterra. *nota incluida en el texto de I:* la qual fue fija del rey Enrique de Ingl. *suprimido el resto.*—5 anuisa et entendri'en los *E corregido* an. que entendrio en los, enbisa et entendia los *F.* —7 vernian *F*, uinien *E.*—9-12 fu. alla et fa. c. ella en po. et en tal manera le dieron et dixieron la ra. et por tal car. que lo to. *F.*—14 se podrian des. *F.*—18 et *F, falta en E.*—19 les fezieson *también F*—26 ot. *F*, que les otorgo *E.*—35 et *EIF.*—36 ouo acabado enb. por los *F*, uo (ouo *I*) rec. ouo los *EI.*—48 parança *F.*

22 *E primero escribió* boudas.— 28 puesto *también F.*— 34 tor. *F*, tomo *E enmendado de tinta diferente* torno.— 40 reyna *IF*, regna *E sobrepuesta una y de otra mano:* reygna.

1005. El capitulo de la prision de Victoria et de Guipuçca et de Ybda.

Despues deste casamiento de la reyna donna Berenguella, el noble don Alffonsso, rey de Castiella, queriendose uengar de los tuertos que el rey don Sancho de Nauarra le fiziera, tomosse con el rey de Aragon su fiel amigo, et ayunto su hueste en Nagera, et fueron et ganaron dell aquella uez Victoria et Aybar; et estas fueron alli dadas al rey de Aragon. Et aun despues ganaron mas a Ynzura et a Miranda; et estas fincaron al noble rey de Castiella. Et fechos muchos otros destruymientos et maltraymientos por ell regno de Nauarra, tornaronse amos estos reyes pora sus tierras. Despues desto de cabo otra uez este rey don Alffonsso el noble de Castiella fue et començo de guerrear a Ybda et a Alaua, et teniendola çercada luengo tiempo, combatiola tanto fasta que se le ouo de dar et la gano del. En tod esto el rey don Sancho de Nauarra, el muy ualient a manos, mas couarde de uoluntad, tomosse con pocos de los grandes omnes de su regno quel acompannaron en su yda, et fuesse pora los alaraues; et morando con ellos luengo tiempo, enuio sus mandaderos al Miramomelin allend mar a Affrica, et ell esperolos aquend con los moros fasta que essos sus mandaderos tornaron con auer et con donas quel enuio el Miramomelin. Mas esse rey don Sancho de Nauarra el Ualient, por todo esso, por razon de sacar aun mas auer de los moros, andauasse aun por y en-
F. 290 v. trellos por las | çipdades de los alaraues, et morauasse con ellos en su tierra. En tod esto los de Victoria çercados, canssados ya de lides et de lazerias et aquexados de minguas de viandas, uinieron a periglo de darse. Mas ell onrrado obispo don Garçia de Panplona, varon noble et muy fijodalgo, perçibio el periglo de la fambre en que eran los de Bitoria, et tomo algunos daquellos que estauan çercados en essa villa, et fuesse con ellos apriessa poral rey don Sancho a tierra de los alaraues alla por o andaua, et contol toda la uerdad de la lazeria en que eran los del su regno de Nauarra con ell rey don Alffonsso de Castiella, et mayormientre los de Victoria; et gano de su rey don Sancho pora essos de Victoria que, sin todo retrayre que uerguença et mal estança les pudiesse seer, que se diessen con su villa all rey de Castiella. Et ell obispo, tornandosse, con un cauallero que fuera con ell, al dia del plazo, dixoles el mandado et la soltura que les enuiaua so sennor el rey don Sancho de fazer lo que les el enuiaua dezir por sus cartas; et era esto como dixiemos que se diessen con Victoria, su villa, al rey de Castiella; et desto dio ell obispo de Panplona a los de Victoria cartas del su rey don Sancho. Onde gano el noble don Alffonsso, rey de Castiella, desta yda: a Victoria et a Alaua et a Ybda et a Guipuzca et los castiellos et los otros logares de las fortalezas dellas, fueras ende Treuenno que fue despues dada al rey don Alffonsso en camio por Ynzura. Otrossi dio el rey don Alffonsso a Miranda en camio por Portiella. Et a Sant Sauastian, et a Veloaga, et a Enguitagui, et a Alueca, et a Ayzoroçiam, et a Victoria, et a Marannon, et a Aussa, et a Ayes, et a Çerez, et a Lucena, et a Yrraditan, et Sant Viçent, todas estas que aqui son dichas gano el noble don Alffonsso rey de Castiella. Et don Sancho, rey de Nauarra, tornosse cargado de los dones del moro et de los dones de los otros moros, mas descargado de todos los logares sobredichos et de la onrra. Aun ua la estoria adelante en la cuenta de los nobles fechos del rey don Alffonsso; mas entre conquistas et conquistas, fabla aqui de contienda que se leuanto en su regno, et otrossi de obras de piedad que començo y fazer.

1006. El capitulo de la contienda de don Diago de Viçcaya et de la çerca dell Estella, et dell edifficamiento del monesterio real de las duennas que dizen las Huelgas de Burgos.

Acabadas todas estas cosas que dichas son, don Diago, sennor de Viççaya, tenudo por el mayor omne de Castiella entre todos los grandes que sennor auien, desacordo de la uoluntad del noble rey don Alffonsso, et ueno esto por la grand priuança et el grant affazimiento que auie con el, ma|yor que los otros F. 291 de casa, et dexole la tierra et passosse al rey de Nauarra; et desi començo a guerrear et correr espessamientre, et torneos de lides

10 Ay. pero que Vitoria finco çercada fasta otra vez et Aybar fue dada al r. de Arag. *F.*—19 a Ybda *EF*, *en E intercalado de otra letra en nota marginal* tierra de, tierra de a Ybda *I.*—Al. *F*, Alua *E è interlineada otra* a. —22 del et Vitoria estouo grant tienpo çercada En todo *F.*—32 Valliente *F.*—34 y *F*, yr *EI*, *en I raspada la* r.

9 des. *F*, esto *E interlineada una* d *con tinta más negra.* —15 Treuiño *FI.*—16 Alf. en *F*, Alf. este en *E punteado* este. —17 Mir. *EF*, *en E lleva nota marginal de otra letra* la que es en Nauarra çerca de Olid, *nota incluida en I.*—18 a Sant *también F*, *en E va punteada la* a *así como en los once casos siguientes donde F no pone* a.—Veloyga *E*, Velouga *F enmendado* -loaga.—19 Alueca et Aynçopançia et Marauon *F.*—21 Ausus et Ays et Cores *F.*—22 Yrradita *F.*—Vic. to. *F*, Vic. et to. *E tachado* et.—32 y a faz. *F*, *en E se interlineó la* a, y de fa. *I.*—46 de ca. *EF*, *en E intercalado* su *entre líneas.*—48 espes. et tornose de las lides *F.*

a las uezes, et fazie muchos dannos a castellanos. Mas el noble rey don Alffonsso, que nunqua quiso soffrir tuertos quel fiziessen, llamo al rey de Leon su yerno, et el uenol con grand poder, et fueron amos et entraron tierra de Nauarra con grand fuerça et muy apoderadamientre, et enderesçaron poral Estella. Et don Diago de Viçcaya, que era alla dentro en Nauarra con muchos castellanos nobles fijos dalgo, parosse por fuerça a aquellos que los combatien, et salio a ellos; et entre las lindes et las angosturas de las vinnas alli se metieron los suyos, et se fueron ferir con los de la hueste, et alli se matauan unos a otros, et alli se fizieron periglos de batallas. Et porque la çerca del Estella era fuerte et minguaua por ende la fuerça de los que combatien, començaron a asmar que los non podrien uençer nin podrien con ellos en aquellas angosturas, et leuantaronsse de la çerca et fueronse dend; pero destruxieron todo antes lo que estaua aderredor de la villa, vinnas et huertas et quanto y fallaron, que fue grand danno de los moradores de la villa. Et esto fecho, los reyes dexaronlo en aquella guisa et tornaronse pora sus tierras. Despues desto a tiempo ouieron treguas el rey de Castiella et el rey de Leon et el rey de Nauarra, ca el muy noble rey don Alffonsso tenie condesada en el muy alto su coraçon la batalla de Alarcos, et en lo que el guisarlo pudiesse, queriesse uengar, como prinçep de grand poder et de muy grand coraçon, en qualquier manera et en qualquier logar que lo el guisar pudiesse, de lo que fuera maltrecho en aquella batalla de Alarcos. Mas entretanto fizosse la cosa como plogo al muy alto, esto es a Dios. El muy noble don Alffonsso, dexadas las otras priessas et los otros fechos, por los muchos ruegos et por el grand afficamiento de la muy noble reyna donna Leonor, su mugier, començo a laurar et a fazer çerca Burgos un monesterio de duennas de la orden de Çesteles; et fizol a fechuras et a entalles et a obras muy altas et muy nobles, et tal le acabo; et exaltol mucho, et enrriquesçiol de muchos buenos heredamientos et donadios et muchas rendas con muchas pueblas de muchas guisas que les dio, porque las sanctas virgines conssagradas, que alabassen et cantassen alli a Dios de dia et de noche, non sintiessen ninguna mingua de todas cosas que ouiessen mester: mas que, ençerradas alli en la claustra et en la eglesia et en las otras moradas que alli son fechas por regla, uisquiessen ellas sin todo cuedado: et como ouiessen y siruientes que les touiessen todas las cosas prestas et las siruiessen, porque ellas non ouiessen al de cuedar nin de fazer sinon seruir a Dios et alabarle, et que esten ellas alli muy guardadas delectandose, cutianamientre en cantar a Dios et alabarle et pedirle merçed por el su pueblo cristiano que el le ampare | yl enderesce al su seruitio F. 201 v. yl guie a su diestra parte. Et assi como el muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, fizo aquel monesterio de aquellas duennas de Burgos mas noble de quantos otros monesterios en Espanna a, et tan rico como es dicho, assi esse monesterio es complido de inffantes fijas de reyes, et de ricas fembras, et de donzellas, et de otras duennas de alta guisa assaç, mas que otro monesterio que en Espanna sea; et todo, tanbien en casas, como offiçios et offiçiales, como las duennas et sus siruientes, es establesçudo alli todo segunt Dios et su orden muy apuestamientre et muy sancto. Aun cuenta aqui la estoria de como este rey don Alffonsso fue adelant faziendo mas en sus obras de piedad.

7 et endresç. para Est. *F, falta en E.*—9 en Na. *también F.*—10 par. por *F.F, en E se intercala con llamada al margen* en Estella.—12 se cometieron los *F.*—21 antes to. lo q. *F.*—29 consejado en el m. a. su cor. *F.*—35 maltr. *F.* mal fecho *El.*—43 Çestel *I*, Çistel *F.*—45 enxalçole *F*

4 cuydado et co. *también F.*—9 deleytandose *F*, delectando *E añadido se entre lineas.*—26 En sancto *pone E llamada á una nota marginal que I incorpora á su texto; tomo de I las letras que faltan en E cortadas por un encuadernador, y las imprimo entre corchetes:* Este monesterio fizo fazer el rey don [Alffons]o por tres cosas: la primera por [seruiçio] de Dios, la segunda por noble[za de] so cuerpo et de su alma et de so reg[no et d]e los que del uiniessen, la terçera [por q]ue este rey don Alffonsso el sobre[dicho] ouo de fazer pesar a Dios en siete [años] que moro en la juderia de Toledo [con u]na judia despendiendo y mal so [tienp]o. Et deste peccado ouo Dios grant [sanna] contra el, et fizole ueer en uision [de co]mo gelo querie calomiar, la qual [uisio]n uio el en Yllescas una m[anna]na] en amaneçiendo a dos annos [despu]es de la batalla de Alarcos; que [yaz]iende despierto en so lecho uio [entr]ar por la puerta a desora un [gra]nt omne todo uestido de blanco et [aui]e los cabellos blancos et la barua [bla]nca, et traye un capiello de [Vlt]ramar en la cabeça Et el rey, [quan]do le uio, espantosse del, et deman[dol] quien era, et le (el le) dixo: «non ayas [mi]edo que mandadero so de Dios, [que] me enuia a ti, mas mio non[bre] non sabras, et dizete Dios [assi] que por el peccado que fezis[te] con la judia et dexauas la reyna [tu] muger por ella, quisotelo Dios [cal]omiar assi como calomio a Dauit (*Dau.* que tomo *I*) la muger de Vrias, et por esso fuste uençudo en la [ba]talla de Alarcos, et perdiste y toda tu gente, ca el peccado del rey calomia Dios en el pue[blo] et quieretelo aun calomiar en los tus fijos uarones, ca todos morran et non fincara [ge]neraçion de ninguno dellos; mas el to nieto, fijo de tu fija et del rey de Leon, aquel hereda[ra] la tu casa.» Et asi fue conplido en el rey don Ferrando, el qual heredo Castiella et Leon segunt que adelante oyredes. Otrossi le dixo el mandadero de Dios: «tu connosçe a Dios el [ye]rro que feziste contra el, et gradeçele de que te dexa con tanto, et faz connosçimiento et [arre]pen[timyo]nto en tos obras, et auerte ha merçed.» Quando el rey don Alfonso [ou]o oydo esto, fico (*fue I*) muy triste en so coraçon, repentiendose mucho de sus peccados, [et de a]lli adelante puso de fazer el monesterio de Burgos et el ospital, segunt agora oyre[des. Et quisieralos fazer en Cueuas Ruyas], mas don [Dyego] el bueno le conseio que los [fizyesse alli en Burgos fuera, onde todos vyessen la obra quel fazia].

1007. El capitulo de como este rey don Alffonsso fizo ell ospital que dizen del rey en Burgos et las escuelas de los saberes en Palençia, et gano Gasconna.

Empos esto otrossi, esse muy noble rey don Alffonsso, como rey de uertud, pues que ouo acabado aquel monesterio en Burgos de las duennas como auemos dicho, yndo ell adelant en sus obras de piedad en que contendie, uenol emient por Spiritu Sancto de Dios a talent de fazer un ospital alli en Burgos, çerca aquel monesterio de las duennas; et leuanto y et fizo ell ospital que dizen del Rey. Et a este ospital dizen el del Rey a departimiento de otro ospital que ay en la villa de Burgos a que llaman ell ospital dell Emperador. Et fizol grand a marauilla, et fermoso de fechuras et de obras fechas altamientre, et muy noble de casas et de palaçios, et con tantas riquezas le enssancho yl enrriquesçio segund que diximos que fiziera al monesterio de las duennas, que todos los romeros que passan el camino franççs et de otro logar, dond quier que uengan, que ninguno non sea refusado dend, mas todos reçebidos, et que ayan y todas las cosas que mester les fueren de comer et de beuer et de albergue, en todas las oras del dia et de la noche quando quier que lleguen; et a todos los que y quisieren albergar que les sean dados buenos lechos et complimientos de ropas. Et esto assi sse mantiene y oy cutianamientre; et al que y uiene enfermo, o enferma o que enfermare y, danle mugieres et uarones que piensen del yl den guisadas et prestas todas las cosas quel fueren mester, fasta que sane o muera. Et de guisa se fazen alli en aquel ospital las obras de piedad, que quiquier podrie alli uer todo lo que dicho es como se uerie ell en un espeio; porque este muy noble rey don Alffonsso, como meresçio de seer alabado de todos en la vida por ell alteza de las sus buenas obras, que despues de la muerte assi meresca seer coronado de Dios,
F.292 amochiguadas las oraçiones de los rogadores por el. Mas otrossi porque el fazie esta muchedumbre de caridades et de obras de piedad que dell Spiritu Sancto corrieron et se ayuntaron en el, aun despues daquello, porquel non fincase de fazer mas nin fuesse enartada la su uoluntad en alguna uertud de bondad que el deuiesse fazer et pudiesse, enuio por sabios a Françia et a Lombardia por auer en su tierra ensennamiento de sapiençia que nunqua minguasse en el su regno, ca por las escuelas de los saberes mucho endereşça Dios et aprouecha en el fecho de la caualleria del regno do ellas son; et tomo maestros de todas las sçiençias et ayuntolos en Palençia, logar a abte et plantio pora estudio de los saberes et comunal pora uenir los clerigos de todas las Espannas, et dioles grandes soldadas, porque tod aquel que de los saberes aprender quisiere, que alli uenga, ca alli fallara ende abondo quel correra alli como corrie la magná en el desierto a las bocas, segund dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo. Et magar que a las uezes esse estudio de Palencia fue como desfecho, pero por la graçia de Dios aun dura. Et otrossi, magar que fascas toda Gasconna auie esse rey don Alffonsso metuda so el su sennorio, sinon Bordel et Regulan et Bayona, cumplio ell alli sobresto lo que pudo, et dexolo daquella guisa, fasta que touiesse tiempo. Mas acabauasse ya estonçes el termino de las treguas que auie puestas fasta tiempo tasado con el Miramomelin, et despues que poblo Moya, esse mismo muy noble rey don Alffonsso, desseando morir por la fe de Jhesu Cristo, suffrie la dessondra passada de la batalla en que fuera uençudo en la de Alarcos, et suffriela sabiamientre pero non de coraçon. Et porque siempre desseaua grandes fechos et contendie en ellos, non quiso mas allongar la tregua con el Miramomelin, nin gela quiso demandar; mas como era rey libre en las cosas que eran de fazer et rey de muy grand coraçon, por amor de la fe en el nombre Dios sennor de todo, mouio ell la guerra. Agora contaremos como se començo et se demedio et se acabo el fecho de la batalla de Hubeda.

1008. El capitulo de la prision de Saluatierra, esto es de como fue presa et la ganaron los moros.

Sobre aquella prision de Saluatierra cuenta ell arçobispo don Rodrigo, en la estoria en este logar, que se començo la guerra et la batalla por los mandaderos que andidieron y dantes entrel noble rey don Alffonsso et los moros. Et despues que los nuestros ouieron fecho algun destruymiento en tierra de Baesça et de Anduiar et en Jahen, el fijo del sobre-

19 noble *FI*, nobles *con s raspada E.*—27 mes. le fu. *E*, menester les fu. *I*, menester fue. *F.*—33 cotianamente *I.* —39 quien quier *F*, quier *E antepuesto entre lineas* qui. —44 Di. et amuch. *F.*—50 enar. *E*, menguada *F.*

20 Reg. *E enmendado de mano posterior* Reula, *y asi lee I*, Regunla *F.*—39 se dem. *IF*, de se dem. *E.*—43 et la g. l. mo *F*, *falta en EI.*

dicho rey de los moros, el que dizien Mahomat por nombre, ayuntado grand poder de sus yentes, veno et finco sus tiendas enderredor de Saluatierra. Et como la ouiesse tenida çercada fascas III meses ya, et guerreado con estrumen'tos de muchas maneras, et muertos ya daquellos cristianos que eran dentro en el castiello piesça dellos et muchos llagados, et las torres et los muros crebantados, et muchos dessos çercados muertos de set: desto et de lo que eran muy combatudos, al cabo ouieronse de dar; et fue el castiello preso de moros en denosto de la fe cristiana, et fue Saluatierra perduda desta uez en la era de mill et CC et XL annos, et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC et dos, et contesçio esto en el mes de setiembre. Cuenta daquell castiello de Saluatierra la estoria, et diz: el castiello, de salut; et la perdida del, ganançia de gloria: ca sobrel lloraron los pueblos et soltaron las ataduras de los braços; ell amor daquel castiello auiuo a todos et los leuanto et los mouio; la fama dell se esparzio por los coraçones de muchos; en la ayuda del se leuantaron los mançebos, et en el maltraymiento dell amargaronse los uieios; el dolor dell, a las yentes estrannas; et la pena del, a los inuidiantes. En aquel tiempo auie don Alffonsso el noble ayuntada su yent et su hueste çerca los terminos de Talauera; et como quisiesse cometer de yr a la desseada suerte de la batalla, et mayormientre por el afficamiento del inffante don Fernando, su fijo primero et heredero, que gelo rogaua—pero demandaual que se fiziesse la batalla, mas que la allongasse porall otro anno—ouo el su consseio mayor et mas affincado et mando allongar las dubdas de la batalla fastal otro anno que uinie y luego. Ca, segund dize ell arçobispo, meior es et mayor pro allongar et esperar tiempo, que non la apressurada locura de la atreuençia, et es esto: que mayor seso es et mayor pro en las cosas dubdosas esperar tiempo pora quando omne pueda fazer su fecho a meioria de sí, que non apressurarse con atreuiençia loca et cometer el fecho a su danno. Aun ua la estoria adelante en la cuenta desta razon de la batalla, et diz:

F. 292 v.

1009. El capitulo de la fabla de la batalla et de la muerte del inffante don Fernando.

Cuenta aqui assi la estoria: el moro, pues que gano la fortaleza daquel castiello de Saluatierra, tornosse con grand soberuia pora su tierra. Mas el rey don Alffonsso el noble, auido su consseio con ell arçobispo de Toledo et con los obispos de su tierra et con los grandes omnes de su regno, llamaron et dixieron todos, queriendolo ell y diziendolo por la su boca, que meior era prouar en la batalla la uoluntad del çielo et el periglo, que non uer tantos males de su tierra et tantos crebantos de sus sennorios; et fizo echar pregon por todas las prouinçias de su regno que caualleros et peones, dexadas las uestiduras sobeianas con orofres et argenfres et qualquier otro affecto que a la cosa non per'tenesçiesse, que se guisassen de armas et de las cosas que eran mester pora en batalla: et aquellos affectos con que non plazie a Dios en las cosas sobeianas, que ploguiesse estonces al muy alto, esto es a Dios, con las cosas que eran mester et prouechossas a la batalla; et guisados desta guisa et con esta entençion, que fuessen luego con ell. Et todos los del regno, del pequenno fastal grand, obedesçieron al noble rey, et otorgaronlo; mas a todas estas cosas el muy dulçe inffante don Fernando, fijo primero et heredero deste muy noble rey don Alffonsso, dando entendimiento conuinient a la su atemplança, a quien tomara en aquel tiempo la fiebre muy fuerte, acabo la uida deste mundo. Et fino ante que el termino de la batalla llegasse; en cuya muerte fue lloro a la tierra, et lloro al padre que non auie conorte, ca se cataua et se reueye en el como en espeio de su uida, segund cuenta la estoria: ca era aquel inffante sperança de los pueblos porque assi le onrrara Dios que todos le amauan; et lo que la edad no da a los *adolesçentes, esto es a los moços que uan ya cresçiendo et uiniendo a tiempo de fer generaçion, dauagelo la graçia de la bienandança de todas las sennales de bien que Dios mostraua en el. Pues murio este infante don Fernando çiertamientre en Madrit, en ell arçobispado de Toledo, en el mes de ochubre, en la era de mill et CC et XLIX annos, et andaua otrossi ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC et XI annos. Et cuenta la estoria

F. 293

2 ay. gr. po. *F*, ayuntada gr. yent *EI*.—5 mes. y et *F*.—8 llegados *F*.—9-11 quebrantados al cabo *F*.—12 *E escribe* p̃so.—13 dennuesto de la fee *F*.—15 XL años *también FI*.—17 dos *EI*, dos años *F*.—20 salit *F*.—21 llegaron *F*.—23 avino a to. *F*, ueno a to. *EI*.—24 fa. do se esparzia *F*.—27 dol. de las gentes *F*.—28 enbidia. *F*.—31 co. quier que quis. yr a la deseada su. *F*.—37-40 para el ot. año q. venia lu. y Ca *F*.—42 atreuençia *F*.—43 esto es *F*.—46 apersurarse *F*.

13 ver *F*, auer *EI*.—15 señores *F*.—18 orofreses et aljofares et qualq. *F*.—19 afeyte *F*.—21 afeytes *FI*.—22 plasia *F*.—26 ent. *F*, oraçion *EI*.—30 dulçe *F*, *en E* bueno (?) *escrito de letra posterior sobre raspado*, buen *I*.—36 al *EIF*, *en E enmendado* el *de tinta más negra*.—42 adol. *supuesto por mí en vez de* ynoçentes *de EI* ó infantes *de F*.

que uazio de annos—et esto es, que non auie aun dias porque murir deuiesse—mas lleno de gracia y de uertud, esse inffante don Fernando murio como es dicho. Et leuaronle dalli a enterrar en el monesterio de Sancta Maria la Real de las monjas que dixiemos çerca Burgos, et dizenle las Huelgas; et fueron con el don Rodrigo arçobispo de Toledo et sus obispos et otros grandes omnes de seglares et de religiosos, et con todos estos la muy noble et muy alta donna Berenguella su hermana, reyna de Leon, a quien despues ueno el regno de Castiella por heredamiento, dando ella a todos complidamientre et muy apuesto todo lo que era mester pora los officios dell enterramiento et de onrra, et otrossi de llanto et de dolor et de duelo; et assi se mostro aqui et fizo Dios esclaresçer el complimiento de las uertudes della et el ensennamiento della, otrossi de la su natura omillosa a Dios, en que ella sobrepuiaua en piedad et en dar elmosnas, en que uençia a todos los otros de su llinnage con su muchadumbre de dar et de bien fazer; et desta guisa leuo complido a la sepoltura al cuerpo dell inffant don Fernando et a todas las otras compannas que yuan y. Mas el noble rey don Alffonsso, su padre, non reçibie conorte de la muerte del fijo, sinon en los grandes fechos que ell amaua, tanto que oluidaua la muerte et el dolor del fijo, assi que non dexaua de contender en ' (F. 293 v.) ellos por el. Et llegada la hueste de los suyos, cogiosse luego con ellos por la ribera ayuso del ryo que dizen Xucar; et por alli entro a tierra de moros desta uez ell muy noble don Alffonsso, rey de Castiella, et çerco luego de su entrada el castiello que dizen Alcala, mas non Alcala la que dizen de Sant Yuste, sinon ell daquella tierra; et priso a esse et a Xorquera et a Gradien et a Cubas, en que fallo muchos presos que tenien los moros et muchos despoios. Et tomados essos despoios et los moros catiuados, et los suyos del rey don Alffonsso guarnidos como era mester, et rycos, tornaronsse dessa uez pora su tierra con bienandança. Et este torno a la tierra fizo el rey don Alffonsso daquella uez, assi como cuenta la estoria, por ell yuierno affincado que entraua. Et passo ell yuierno, mas non passo al noble rey don Alffonsso del coraçon la grand uoluntad que el tenie en uengarsse de la batalla de Alarcos; onde luego, al março desse otro anno, cogiosse et fuesse pora ella como contaremos.

1010. El capitulo de la uenida del rey don Alffonsso a la çipdad real, esto es a Toledo.

Despues desto que dicho auemos, assi acaesçio de como cuenta la estoria: passado ell anno que era et ueniendo el tiempo en que los reyes suelen salir a sus huestes, el noble rey don Alffonsso, llamadas sus yentes, et ayuntadas con sus armas et sus uiandas et todos los otros guisamientos que aduzien como era mester pora la batalla, et sobre todo los coraçones de todos abiuados et alçados pora la batalla contra los enemigos, cogieronsse todos apriessa con su rey noble et bien andant, et dieron conssigo en la çipdad de Toledo. Et esta çipdad sola dio a todos abondo de las cosas que mester les eran, de guisa que non fallesçio nada a ninguno de lo que mester ouo que y non fallasse complimiento de lo que mester le fuesse. Entretanto don Rodrigo, arçobispo dessa çipdad de Toledo, et otros menssaieros que fueron enuiados por las tierras sobreste fecho, tornaronsse aquella ora pora la çipdat de Toledo de muchas partes do fueran con aquel mandado. Començo estonçes la real çipdad a enllenarsse de pueblos, et a seer muy complida de las cosas que mester eran, et ennoblesçersse todos et complirse de armas et enssennarsse de muchas lenguas departidas de las muchas yentes que alli eran ayuntadas, et demudarsse en tantas maneras de uestidos en quantas maneras eran las yentes estrannas ayuntadas alli de nueuo; ca por amor desta batalla fascas de todas las partidas de Europa fueron yentes ayuntadas en Toledo daquella veç, et non era quien se achacar pudiesse que falta fallasse y de ninguna cosa que mester ouiesse: tanto era abondada de toda cosa la çipdad; demas que corrien al'li (F. 294) los abondos de las cosas de todas las partes del regno et de las tierras, et demas sobre tod esto, que la larga mano del muy noble prinçep rey don Alffonsso daua a todos

1 q. ua basio de an. *F*, q. (*sigue raspadura de unas siete letras y escrito de letra posterior* auie pocos) an. *E*, q. avya pocos an. *I*.—6 et diz. las *EF*, *en E enmendado de letra posterior* al qual dizen las, *y así I*.—16 de la honrra *F*.—17 aq. et fi. *F*, aq. ' fi. *E*.—19 et *F*, que *EI*.—21 elm. en *E*, alimosnas en *I*, limosnas con *F*.—26 *En E después de y hay llamada a nota marginal, que I incorpora en su texto, del cual suplo en la nota de E ciertas letras cortadas por un encuadernador, imprimiéndolas entre corchetes:* Et enante deste infante don Ferra[ndo], muriera otro su hermano que era [ma]yor que el, el qual auie nombre [don] Sancho, por razon del su auu[elo] el rey don Sancho; et este [in]fante don Sancho quando m[orio] auie VI annos; et desque el fue [mu]erto, et murio el infante don Fer[rando], non finco otro heredero al R[ey don] Alfonso sinon el infante don [Enrique] que reyno despues del, como [ade]lante oyredes.—36-39 diz. de Alc. et priso esta Alcala et Xur. *F*.—39 Gr. *EI*, Tadia *F*.

5 del cor. *FI*, de cor. *E*.—8 p. alla *F*.—15 pasado *F*, passando *EI*.—39 ens. *EI*, enllenarse *F*.—40 len. et partidos lenguajes de las mu. *F*.

todas las cosas que auien mester. Et ell acorro et la uenida de los que a la fama desta batalla uinieran primero, començosse en febrero; et poco a poco fue cresçiendo et todauia mas, tanto que la muchadumbre de las compannas non cabie ya en la villa. Et porque eran las yentes de muchas tierras et departidas por costumbres, et en las maneras del uestir et por los lenguaies desacordauan, et porque plazie al rey, ell arçobispo de la çipdad de Toledo moraua estonçes y, porque por la su sabiduria se amanssasse el desacuerdo daquellos que desacordauan et se tornasse en acuerdo et en paç et en amor. Et assi fue, que por la graçia de Dios, que faziendo sus sennas a las yentes extrannas, ordenaua todas las cosas de guisa que ninguna discordia nin ningun turuiamiento non nasçio y, que pudiesse enbargar el fecho de la batalla, magar que por ell enemigo del humanal llinnage, et aquel es el diablo, fuera muchas uezes ensayado de estoruarsse. Et porque de dia en dia cresçie mas la cuenta de las yentes que uinien, et trayen en sus cuerpos las sennales de la cruç del Sennor, esto es que uinien ya cruzados a la batalla, et porque en las angosturas de la çipdad non fuessen ellos apremiados, ell noble rey don Alffonsso, queriendo pensar de la pro dellos, dioles fuera de la çipdad en la ribera del rio Taio huertas et huertos et otros uergeles de deleycte en que tomassen solazes et sabores, que el fiziera criar pora si pora tomar la su real maiestad sabores et solazes quando ell en essa çipdad fuesse et quisiesse salir a andar, et diogelo todo a sabor de si et soltogelo pora fazer y como quisiessen, et folgar y a las sombras en las calenturas, et fiziessen de çimas et de ramos de los fruteros et de los otros aluoles cuberturas et tiendas so que estidiessen a plazer de si fastal dia que saliessen pora yr a la batalla. Et en tod esto penssaua dellos el rey don Alffonsso en sus espenssas de quanto auien mester. Et all ochauo dia despues de la fiesta en que la cristiandad onrra sanctidad del dia en que Nuestro Sennor Dios enuio el su Spirito Sancto sobre los apostolos por firmar la ley de la su cristiandad—et a esta fiesta llamamos çinquaesma, et es a L dias del dia de pascua mayor, la de quaraesma—aquel dia ochauo despues del dia de çinquaesma, Pedro, el rey de los aragoneses, fiel amigo del noble rey don Alffonsso de Castiella, segund la postura que fizieran, fue en Cuenca que uinie en su ayuda, et dalli tomo el comienço de llegar a Toledo, et dalli fizo sus jornadas mas apressuradas que non conuinie a rey; mas en el dia puesto ueno ell et lego a Toledo al rey don Alffonsso, | et esta era la F. 294 v.
entençion de la priessa de la su uenida. Et salieronle a reçebir ell arçobispo et toda la clerezia con grand procession et muy onrradamientre. Et ell reçebido dellos desta guisa, aca, en el vergel que dixiemos del rey, fincauan las sus tiendas et guisauanlo todo muy apuestamientre, esperando la su uenida et de su yent pora reçebirle y. Agora cuenta la estoria de la uenida de los grandes omnes et estrannos a Toledo pora esta batalla, et diz:

1011. El capitulo de la uenida de los de allent las montannas a la batalla de Hubeda.

De saber es que uno de los mas grandes fechos que en el mundo contesçieran de quando el mundo fuera criado fasta a aquella sazon, la batalla que dizen de Hubeda fue; et fizola el *ochauo don Alffonsso, muy noble rey de Castiella, et uençiola el en las Nauas que dizen de Tolosa, en el puerto que dizen de Muradal. Et assi como cuenta don Rodrigo, arçobispo de Toledo, que assi como esta batalla fue muy grand et una de las famadas cosas del mundo, assi uinieron y yentes de muchas partes del mundo, et cuenta quales et de quales tierras et como guisadas, et diz luego que uinieron y grandes omnes de las Gallias. Et Gallias dize aqui ell arçobispo por las Françias; et dizen Françias por muchas, porque fallamos que ay IIII Françias que heredaron los gallos, esto es los franceses: ca los gallos por franceses son dichos. Et a estas IIII Gallias dizen las estorias a la una Gallia Comata; et Comata le dixieron porque los franceses daquella Gallia dexauan los cabellos luengos, et por que dizen en latin *coma* por «cabelladura», llamaron a la tierra Gallia Comata, et segund esto, quiere dezir: «Gallia la tierra de los franceses de los luengos cabellos». A la otra dizen Gallia Belgica por la yente de los gallos franceses que la gano et la sennoreo, *la que auie nombre Bel-

1 *F puso* ell otro ac. *y tachó* otro.—9 leng. que des. *F*—15 sus señales ord. to. *F*.—26 en *I*, *falta en EF*.—51 *E escribe* P̊ *con* don *antepuesto de letra posterior*, don Pedro *F*. Pero *I*.

1 fiz. on Cu. q vin. *F*.—20 a *FI*, et *E*.—26 noueno *EF*.—30 Tol. que *F*, Tol. fue esta batalla fecha en la era de mill et cc et quaranta *(con tinta diferente se enmendó* çinquaen'a) et VI *(tachado* et VI) annos et andaua otrossi estonçes el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et cc et XIII Et cuenta esse mismo don Rodrigo arçobispo de Toledo q. *E*, *y así I con las enmiendas indicadas entre paréntesis*.—35 *E* Gallizias, lz *posterior*.—41 comata *F*, commeta... commata *E*.—42 por los fr. *FI*, por los que fr. *E*.—Gal. que dex. *I*.—49 sen. el que *EIF*.

gis. La tercera Gallia dizen Çisalpina; et Çisalpina quiere dezir tanto como «la partida de Françia que es aquende de las Alpes de Bordel», de guisa que este «aquende» que se entienda por aquend de las Alpes esquantra Françia de parte de orient. La IIIIª Gallia dixieron a otra tierra de los françeses que dizen Gallia Gotica, et quiere dezir Gallia Gotica: «Gallia la de los godos», que es una tierra de Françia de la parte de Gasconna que ganaron los godos quando uinien entrar las Espannas, et dixieronle por ende Gallia Gotica, esto es «Francia la de los godos». Et por esto dezimos que son quatro las Gallias, F. 295 esto es las ǀ Françias: Gallia Comata, esto es «de la cabelladura, o aljumada; Gallia Belgica, esto es del nombre de la su yent; Gallia Cisalpina, es esto Gallia la de aquent de las Alpes contra Françia, et esta lieua el nombre del assentamiento de su tierra; Gallia Gotica, que lieua este nombre de la conquista de la su yent que la conquirieron, esto es de los godos que la conquirieron et la assennorearon a su tiempo. Pues cuenta ell arçobispo don Rodrigo de las yentes que a esta batalla uinieron, et diz: vinieron a esta batalla en los primeros muy grandes omnes de las partidas de las Gallias, esto es de las tierras de Françia et dessas tierras de alla; veno luego ell arçobispo de Bordel, veno otrossi ell obispo de Nauarret et muchos otros altos ricos omnes dessas partes; et ayuntaronse y estonçes otrossi grandes omnes de Ytalia; que es tierra de Roma et de Lombardia, que se ayuntaron al perdon daquella batalla, et de otros fijosdalgo simples et de omnes de armas a pie, tantos que non auien cuenta. Alli ueno ell onrrado don Arnaldo, que tenie el mantenimiento de tierra de Sesterçio, et mantenie estonçes et deffendie de los ereges la eglesia de Narbona; et descubrieronse estonçes los ereges et leuantaronse publicamientre contra los cristianos por los bienes et por las grandes cosas que los de la cruzada desta batalla dizien et predicauan; et fue este onrrado don Arnaldo contra ellos con la cruçada que tenie guisada pora uenir a esta batalla, et mato de los ereges, que yuan contra los cristianos con enuidia de los bienes de Jhesu Crispto et de la su ley, tantos en Narbona et en Beders et en Carcaxona que dalli adelant nunqua fue ninguno osado de tener razon de la creençia de la eregia; et cuenta aqui el arçobispo don Rodrigo que uiniera estonçes, en aquellas çipdades que nombramos de las ereieas, grand miraglo de Nuestro Sennor Dios: llama que ueno del çielo et quemo las tierras daquellas çipdades. Et dalli se tomo despues desto este don Arnaldo con su cruçada de fijos dalgo et de otros omnes a pie, todos guisados de armas et de viandas et de otras cosas que pora batalla eran mester tantos que non auien cuenta. Et aquellas yentes que dezimos uinieron todas cruzadas et muy guisadas, que llegaron a la çipdad de Toledo, et reçibieronlos muy bien et muy onrradamientre el rey don Alffonsso et ell arçobispo del logar. Aun uinieron et se ayuntaron en la çipdad de Toledo por esta razon, sin los de tierra de Ytalia et de las Gallias et de Françia et los de Aragon, muchos çaualleros de tierra de Portogal, et de omnes de pie muchos sin cuenta, omnes ligeros et guisados de todas las cosas que a batalla conuienen et de soffrir tod affan que mester fuesse pora hueste et pora lid, et que se yuan ferir con los enemigos muy de grado et atreudamientre et a grand priessa. Aun cuenta desto la estoria adelant, et diz:

1012. ǀ El capitulo de la uenida de los grandes omnes et prelados de los logares de Espanna que uinieron a esta batalla. F. 295 v.

Cuenta ell arçobispo don Rodrigo de como uinieron a esta batalla de Hubeda yentes de muchos regnos, et diz: aqui uinieron et se ayuntaron en la çipdad de Toledo pora esta batalla grandes omnes del regno de Aragon et otros omnes libres et ligeros et guisados pora fazer toda cosa que a batalla pertenesca con armas et cauallos, et llegaron desta guisa a Toledo. Entre los nobles et grandes omnes de Aragon fueron estos: don Garcia Romero, Xemen Cornel, don Migael de Lusia, don Aznal Pardo, don Gvillem de Cardona, el conde de Ampurias don Remon Folcon, don Guillem de Çeruera et muchos otros grandes prin-

5 de las montañas escontra *F*.—16 de *falta en EIF*.—aljumada *F*, ajumada *EI*.—17 nonbre del cabdiello que la gano Gal. Çis. *F*.—30 Nauarrete *F*.—31 ricos *falta en F*.—34 Lonbardia *F*, Normandia *E enmendado de otra tinta* Lombar.—44 los de la *F*, los que la *E*.

1-5 et avn sobre esto cu. el arç... entonçe sobre aq... de aq. çiud. *F que coloca este párrafo aquí entre* hergia *y* Et dalli, *pero EI lo posponen á la línea 10 entre* cuenta *y* Et aquellas.—2 uin. *E con* a *antepuesta interlineada de letra diferente*, viniera *I*.—3 ereieas *E corregido* ereijas.—6 *En vez de* Arn. *dicen* Bernaldo *EFI*.—11 dezimos *F*, dixiemos *E*, diximos *I*.—18 et de Fr. *también IF*.—29 om et *F*, om. legos et *EI*.—log. de Essp. *FI*, log. et de Esp. *E*.—37 et otr. *EF*, *en E se intercaló al margen* de Cataloña *en letra posterior*, et de Cataloña otros *I*.—39 cau. que lleg. *F*.—43 Pardo don *EF*, *en E se intercaló al margen* de Cataloña vinyeron *en letra posterior*, Pa. et de Cat. vin. don *I*.—44 Folc (*así en E y* olc *sobre raspado*. Falcon *F*) don *EF*, *en E se intercaló al margen (cortado)*... z conde de Cardona *en letra posterior*, Folle visconde de Cardona don *I*.

çipes et ricos omnes; et de simples caualleros otrossi, et de ballesteros et de omnes a pie muy grand companna et noble. Alli fueron otrossi en la çipdad real de Toledo, con el noble rey don Alffonsso, grand companna et muy fijos dalgo de grandes omnes, et companna muy de alabar et libres todos et muchos dellos, et complidos mas que otros omnes de buenas costumbres et de bien razonar, et libres pora en las cosas que eran de fazer, et apuestos en todo, de guisa que en su uista se espauoresçien dellos los enemigos; et non solamientre como de uarones de meter espanto, mas aun como de muy onrrados et muy derecheros de onrrar et de temer. De las çipdades otrossi uinieron alli muchos buenos omnes del regno de Castiella al noble rey don Alffonsso; de las villas mayores et de los castiellos uinieron alli otrossi compannas grandes et muy abondadas de cauallos et de armas, et muy guisadas de todas las cosas que eran mester pora leuar en hueste: vianda, lorigas de cuerpos et de cauallos, perpuntes, et de todas las otras cosas que pertenesçien pora deffender sus cuerpos en la batalla et lidiar bien—et estas cosas de que ellos uinieron muy guarnidos eran tantas, que serie mucho de contar, assi que entre todos ellos non auie y ninguno que minguado fuesse de ninguna cosa, mas aun ellos dauan liberalmientre de sus cosas a los otros et fazienlas con ellos comunales pora todos—et magar que en sus villas et en sus çipdades uiuien por gouernamiento et mantenimiento de un prinçep, pero del comienço de la su yent ouieron natura de auer uso de armas et nobleza de caualleria, et ganaron de antiguo nombre de caualgar dandose siempre a ello, de guisa que todauia fizieron muchos buenos fechos et grandes contra moros, et otrossi a las uezes contra cristianos entre ssi mismos unos contra otros,
F. 296 et fizieronlo ellos assi et usaron'lo sus parientes apuestamente todauia. Otrossi fueron y prelados de la eglesia, et omnes de orden que aduxieron y sus cuerpos et sus cosas, assi como Dios ge las dio pora sus despenssas et pora contemprar sus trabaios; et tod esto todauia omillosamientre por el fecho de la fe et de la ley de Cristo, penssando et cuedando en el fecho de tan grand cosa como aquella batalla auie de seer; omillosos ellos et oradores en sus offiçios, auanuistos en los consseios, largos en las cosas que las yentes auien mester, libres et enderesçados pora dar consseio en los peligros, condoledores de los otros en los trabaios. Agora dize aqui la estoria de los prelados de Castiella que fueron y, et diz que fueron estos: don Rodrigo arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, don Tello obispo de Palençia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Melendo obispo de Osma, don Pedro obispo de Auila. Del regno de Aragon fueron y otrossi: don Garcia obispo de Taraçona, don Berenguel electo de Barçilona. Et de los seglares otrossi, caualleros del regno de Castiella: don Diago de Haro, el conde don Fernando de Lara, el conde don Aluaro su hermano, et el conde don Gonçaluo su hermano, et Lop Diaz de Haro, Roy Diaz de los Cameros, Gonçaluo Royz Giron et sus hermanos, et muchos otros grandes et nobles omnes cuyos nombres, segund dize la estoria, serien muchos de contarlos aqui. Alli fueron otrossi los caualleros de las ordenes con sus maestros: el maestre Roy Diaz de Calatraua, con su caualleria, como de hermanos, que plazie a Dios; otrossi fueron y los freyres de la caualleria del Temple, en uno con su maestre Gomez Remirez, et este maestre se murio luego despues de la batalla; et estos son los que primero se apremiaron en el nueuo testamento: con signo de cruç reçebido en si, todauia guardando su loçania de soberuia, que es en aquella caualleria, de seer libres en sus fechos, çinxieronse en ella con çinta de caridad et de religion. Alli fueron otrossi los freyres de la caualleria dell Ospital, que son hermandad que se trabaian de caridad sancta et omillosa por amor de la fe, et todos ençendudos a entençion de aquello que es mester a la Tierra Sancta et en cuyo mantenimiento et deffendimiento ellos uiuen; et aqui tomaron atreuudamientre espada de deffenssion; et fueron en esta batalla en uno con su prior Gutierr Ramirez. Y fueron otrossi los freyres de la caualleria de Sant Yago, en uno con su maestre don Pero Arias; estos caualleros de Sanct Yago muchas obras fizieron en las tierras de Espanna como conuinie. Et fizieron alli en la entrada de la batalla sus professiones et promissiones de nunqua salir de la cristiana religion, esto es

6 et m. fi. da. de *también FI*.—34 mant. *F*, mantenimien *E en fin de linea*, mandamyento *I*.—42 fazienlo *F*.—vsaronlo *FI*, usaronlos *E*.—52 oradores *también F*.

5 estos don *F*, estos del regno de Castiella fue y don *E*.—15-16 Alu. su her. Lope Di. *F*.—17 *Después de* Cam. *se añade en E* et don Aluar Diaz su hermano *de letra diferente, y se incluye en el texto de I*.—18 *Después de* herm. *se añade al margen de E en letra diferente* et don Alfonso Tellez et don Pedro Royz de Çagra et don Gonçal Yuannes que fue depues maestre de Calatraua, *adición que se incluye en el texto de I con la variante* Alf. Perez et.—22 de Cal. *F*, *falta en E y se añadió al margen después de* maestre.—29 resçeuian *F*.—41 Ramirez *también IF*.

de orden de santidat; et esto todo, assi como lo prometieron alli, assi lo guardaron despues F. 296 v. | por la gracia de Dios: ca profession fazer el frayre, es renunçiar el mundo, esto es, quel dexa pora siempre, et de fincar en la orden otrossi por siempre, et nunqua salir de orden. Et sobresto ellos, amonestados por este amor et por condolimiento de la fe, sennalaronse luego con la sennal de la sancta cruç, et tales entraron en esta batalla et fizieron y lo suyo, como los de las otras ordenes, et todos muy bien. Aun ua |la estoria por la cuenta de las razones desta batalla, et diz del noble rey don Alffonsso su razon apartada, desta guisa:

1013. El capitulo dell auantaia de las uertudes et de la franquez que el noble rey don Alffonsso auie sobre los otros.

La estoria, fablando de las bondades de los omnes, cuenta aqui et diz de la nobleza deste rey don Alffonsso de Castiella. Como eran alli muchas yentes de muchas tierras, et departidas por muchos llenguaies, et demudados et estrannos en sus uestires et en las otras cosas, et fue alli ayuntada de tales omnes muchedumbre que diz que non serie ligera de mantenerla et gouernarla un prinçep, nin aun quien la quisiesse nin lo pudiesse soffrir en sus fechos, mas dize ell arçobispo—que era y en todos estos fechos—que maguer que esto assi era del demudamiento et de la estranneza daquellas yentes, que pero el noble rey don Alffonsso, tan grant coraçon auie que se fiziesse aquella batalla en que serien crebantados et abaxados los paganos, que serie grant seruitio pora Dios, que con esta entençion de caridad de la cristiandad et del seruitio de Dios, suffrie el en paç et en manssedumbre todas aquellas cosas que en aquellas compannas acaesçien, et sostenielo con ygual coraçon et derechero; assi que lo que era a los otros enoyo, suffriendolo el muy bien, tornaualo el en uertud de la su nobleza et de la su grand bondad; et andando el entre todos con alegre cara, a todos uençie ell enoyo et el pesar. Et las cosas que oye dichas mal et sin uerguença, dauales el uergonçosa respuesta, et tornandolas en la meior parte, fazie a los que las dizien emendarlas; de guisa que todo se tornaua en onrra et en plazer de todos. Et si algunos eran tristes et torçien ende las caras con maldad, dauales el algo, et lo que auien mester, et metielos en carrera de dezir bien. Et acorrie a los caualleros loçanos, de guisa que si la su loçania era con cordura et apostura, acorrieles el con grand abondo, de manera que la apostura dellos non se dexasse por ninguna mingua. Et guardando el el muy noble contenent de las costumbres de los reyes, assi obraua en ell el buen coraçon et la buena alma, que aquello en que se el abaxaua en fazerse ygual et comunal con los otros, de guisa lo fazie el et en tan apuesto et ensennado contenent, que no semeiaua | a los otros sinon auantaia et meioria F 297 que leuaua el sobre todos, porque todos los que bondad amassen podrien tomar del exiemplo dello. Ca todos ueyen en el que alabar et que cobdiçiar de bien pora si, si ell abondo les cumpliesse; et todos se marauillauan de la su sabiduria que el traye en las cosas que eran de fazer: et tenien que de guisa era complido en dezir, et en fazer, et en dar, et en penssar todos los bienes, et tan complido en todos sus fechos, que dizien que tod el mundo se deuie dar a este muy noble don Alffonsso rey de Castiella. Aun dize deste rey don Alffonsso de Castiella la estoria mas, et departe desta guisa: este muy noble rey don Alffonsso de Espanna, veye alli yentes ayuntadas tantas que eran muchas ademas; assi como auemos ya contado, auie y yentes de las Gallias, esto es de tierra de Francia, muchas et con grandes omnes; auie y de Ytalia, que es tierra de Roma, Lombardia et Alemanna, et essas tierras todas; auie y de Aragon, et de Portogal, de Gallizia, et de las sus Asturias; auie y las suyas del muy noble rey don Alffonsso, de la su Castiella; ca por todas estas tierras fuera, con el otorgamiento dell apostoligo et de la corte de Roma, predicada et pregonada cruzada por todas estas yentes; et por los grandes perdones que y eran dados, cruzaronse yentes sin cuenta destas tierras, caualleros et peones, que uinieron a esta batalla como en romeria a saluarse de sus peccados. Et sobrestas yentes tan muchas, aqui uera agora quien mesurarlo sopiere, quam complido fue alli el seso et ell entendimiento deste muy noble rey don Alfonsso de Espanna. El tenie muy a coraçon el danno et el quebranto que el et la cristiandad auien recebido en la batalla de Alarcos, et gano por ende dell apostoligo, et de su corte, porque aquellas yentes tantas le llegassen alli: porque assi como fuera grand ademas la soberuia et el quebranto et la desondra que

24 demudados et estraños *también Fl.*—29 quien la quis. nin lo *tambien Fl.*—53 *EIF dicen* metiolos.

31 Ro. Lo. et Al. *EIF; en E enmendado de letra posterior* Ro. et de Lo. et de Al.—34 las sus Ast. *también Fl*

el alli tomara, que assi touiesse el guisado de tomar grant emienda de los enemigos renegados de la cruç quel a ell esto fizieran; et, loado a Dios et a la su merçed, assi se cumplio alli: que tomo el tal emienda et tal uengança dellos, en las Nauas de Tolosa, et fueron alli los moros quebrantados et aterrados, de guisa que nunqua despues alçaron cabesça, nin la alçaran, si Dios quisiere. Et pora guisar esto ell muy noble rey don Alffonsso, diremos del su muy complido seso que fizo: fizo partes destas yentes, et ayunto luego en la primera los fijos dalgo et los otros omnes de armas sus naturales, el fizo su corte con ellos et dixoles: «Amigos, entre todas estas yentes que aqui ueedes, uos sodes mios naturales et sodes fijos dalgo, et todos auedes derecho en bien. Et bien creet que, en el regno, el que mas sabe de sus fijos dalgo—dond uienen cada unos, et quales son en sus costumbres et quales en hardiment de armas, et quales los F. 297 v. | leales a sennor, et de las otras yentes de los logares del regno quales son los que prez an de meiores omnes, et quales son los que mas et meior guardaron todauia nobleza de fidalguia et los sus derechos—el qui meior los sabe et meior los connosçe, ell rey es»; et por darles mas uiuos coraçones, et ençenderlos et assannarlos pora la batalla, dixoles adelant assi: «catad agora, mios amigos, quales sodes los que auedes mester cauallos et non los tenedes, et quales auedes mester las armas, et quales los pannos, et quales los dineros, et quales las otras cosas que mester sean; uenid a mi, et demadatme, ca yo complire a todos de todo». Et assi como lo dixo, assi lo cumplio luego a todos; et dioles cauallos, et dioles armas et dioles dineros, et aun dioles cauallerias a los que las non auien et eran pora ellas. Et fizolos a todos tan sus pagados et tan sus amigos, que todos alçaron las manos et dixieron: «sennor, yd por o quisierdes, ca conuusco yremos et nunqua uos fallesçremos; et aun, si mester fuere, y queremos morir; mas que mas, que uençremos a los enemigos de la cruç et nuestros, et uiuremos». Desque los sus naturales ouo el rey don Alffonsso puesto en recabdo desta guisa, apartosse otro dia con los de Aragon et portogaleses et gallegos et asturianos, essos que y uinieron, et dixoles assi el rey don Alffonsso: «Amigos, todos nos somos espannoles, et entraronnos los moros la tierra por fuerça et conquirieronnosla, et en poco estidieron los cristianos que a essa sazon eran, que non fueron derraygados et echados della; et essos pocos que fincaron de nos en las montannas, tornaron sobre si, et matando ellos de nuestros enemigos et muriendo dellos y, fueron podiendo con los moros, de guisa que los fueron allongando et arredrando de si. Et quando fuerça dellos, como eran muchos ademas, uinie a los nuestros dond nos uenimos, llamauanse a ssus ayudas, et uinien unos a otros et ayudauanse, et podian con los moros, ganando siempre tierra dellos, fasta que es la cosa uenida a aquello en que uedes que oy esta. Et assaz oyestes todos el mal que a mi fizieron en la batalla de Alarcos; et llameuos por ende a esta otra batalla et uos ayunte aqui, et pero desta guisa: ell rey de Aragon a su postura comigo porque ueno, los otros uiniestes aqui otrossi pora limpiaruos de uuestros yerros contra Dios: mas pero a qualquier manera que uengades, ruegouos que uos pese mucho del mio mal et del mio crebanto, et de uuestros cristianos; et pues que aqui sodes, que me ayudedes a tomar uengança et emienda del mal que e tomado yo et la cristiandad. Et catad quales auredes mester cauallos o otras bestias o dineros et viandas o otras cosas, et dezidlo et pedid; ca yo dare et complire de todo a todos». Las compannas, quando oyeron estas razones tan buenas, et estos complimientos que el rey don | Alffonsso dizie, gra- F. 298 desçierongelo todos et alçaron las manos et prometieronle aquello mismo que sus castellanos: que fuesse por o quisiesse, ca ellos con ell yrien, et o morrien o uençrien con el. Empos esto, ouo otrossi el rey don Alffonsso su fabla con las yentes vltramontanas, que eran los françeses et los de Leon de sobrel Rodano, et los otros de allent esse ryo Rodano, et los de Italia, los de Lombardia, los de Alemanna, et predicoles en razon de la eglesia de Cristo et de la cristiandad, diziendoles como en la cristiandad et en la eglesia todos eramos unos, et de como ell su danno alcançaua a todos: que otrossi la su emienda et la su uengança onrra et pro serie de toda la cristiandad et de la eglesia; et que aquellos que mester ouiessen cauallos et armas et dineros et viandas, que lo dixiessen et demandassen, ca el complirie todo. Ellos respondieronle como auedes oydo quel respondieran los otros: que yrien con ell o fuesse, et o morrien o uençrien con ell. Et el rey don Alffonsso, el muy noble, desque ouo todas estas cosas puestas et paradas con todas estas yentes, de la guisa que auemos contado, mando a sus notarios et a los escri-

9 E releg. *enmendado* reneg.—34 qua. las o. *F*, qua. o. *E*. —35 demandme *E*, demandat mas *F*.—37 dioles *y* dioles *IF*, dio los *y* dio las *E*.—38 dioles din. *IF*, dio los din. *E*.

uanos que sopiessen de las yentes trasmontanas la cuenta quantos eran, peones et caualleros; et dize el arçobispo don Rodrigo que fallaron y de los de allent de los montes de fuera de Espanna: de caualleros mas de X mill, et de omnes a pie sobre çient uezes mill; et pero segund la estoria quiere dezir, que los de fuera de Castiella, como aragoneses, leoneses, gallegos, portugaleses et asturianos, que en esta cuenta entraron de los X mill caualleros et de los çient uezes mill omnes a pie. Et el noble rey don Alffonsso cogiosse estonçes a su palaçio, et pensso et mando echar pregon por toda la hueste: que los caualleros todos que fuessen tomar quitaçiones de XX sueldos de los burgaleses por el dia el cauallero, et cada peon V sueldos dessa moneda uieia otrossi por el dia; et que esto les complirie el cada dia, fasta que Dios los aduxiesse daquello a que yuan. Et entre tod esto que el noble rey don Alffonsso libraua, llegaronle alli quanto buen cauallo, buena mula, roçines, azemilas buenas auie en Espanna, en ayuda de reyes, de condes, de rycos omnes, de los prelados de sancta eglesia, de los conçeios, en present de que se ayudasse a tal tiempo et en tal priessa como aquella, et muchos buenos otros cauallos que aduxieran y a uender los çipdadanos et los lauradores buenos que se los criauan pora esso. Et el noble rey don Alffonso, desque se assento a yantar, non ouo y rey nin conde, nin prelado nin otro buen omne, a quien non enuiasse sus dones et sus presentes, et cuenta la estoria que en aquellos dones yuan y muchos nobles cauallos de linnage et pannos de muchas guisas que dauan alegria con su fremosa
F. 298 v. | paresçençia. Aun mas fizo sobresto el muy noble rey don Alfonsso, que porque las yentes de las tierras agenas non ouiessen mingua pora leuar sus cosas en la hueste, dioles luego tiendas a todos et *carros que leuassen, et esto ya de gracia. Et aun despues desto, segund dize ell arçobispo, ennadio gracia a gracia et dioles bestias pora leuar todas estas cosas et sus uiandas en la hueste; et assi como cuenta la estoria, fueron estas bestias *someres* que dizen en França por «bestias de repuest et de troxa»; et fueron LX uezes mill, assi como dize ell arçobispo. Libradas todas estas cosas, como Dios non oluidaua a este rey don Alffonsso, ca le paraua su fazienda et ordenaua su hueste assi como auemos dicho, assi non oluidaua ell a el; ca de como quier que las despenssas que son dichas eran grandes a desmesura, et grieues de complir pora todo alto omne, non se agrauio por ende este rey don Alffonsso porque los pobres de Dios oluidasse. Et mandolos catar, et fallaron y mugieres, et omnes flacos que non eran a abtes pora batalla, et moços chicos—et siruien en la hueste en las cosas que mester eran, assi como los menores a los mayores, et uinieran otrossi alli, pora remeir sus peccados aquellos que los auien— a todos estos tales mandoles dar el noble rey don Alffonsso raçion de comer; mas assi como dize ell arçobispo, non en razon de quitaçion como a los omnes de armas; et sobresta racion que se ganassen ellos sus almosnas por la hueste, et sus otras ganançias que eran muchas. Pues que este muy noble don Alffonsso, rey de Castiella et de Espanna, ouo ordenadas sus compannas de su hueste todas, de los mayorales fasta en los menores, como es dicho, començo de mouer su hueste. Agora cuenta desto la estoria y dize adelante desta guisa:

1014. El capitulo de la salida de Toledo a la yda desta batalla, et de como fue presa Malagon.

Agora, despues que la hueste de la batalla de las Nauas de Tolosa fue ordenada, como es contado, pora aquello que yuan, cuenta aqui la estoria que, ell abondo de todas las cosas dado a todos alli, salio de la çipdad real de Toledo de yda pora la batalla la hueste del sennor Dios; et fue esto XII dias ante de las calendas de julio, esto es XII dias por andar del mes de yunno. Et yuan alli por si los vltramontanos, esto es los de alend de los montes de fuera de Espanna, et fueles dado por cabdiello Diago Lopez de Faro. Et yua empos ellos el noble rey don Pedro de los aragoneses, con los suyos. Et empos el, este noble rey don Alffonsso de Castiella, con los suyos. Et pero que apartados yuan, segunt cuenta ell arçobispo | don Rodrigo de Toledo que yua y, F. 299
poco departimiento auie entre los unos et los otros en su yda. Et el primero dia que salieron de Toledo, fincaron las tiendas çercal calze

6-11 *F igual á E salvo que en la linea 9 omite* et.—17 *En* mo. *pone E nota marginal en la que hay cortadas algunas letras por un encuadernador:* que monta desta moneda ocho... al de cauallo et al d... pi... IIII, *nota que se incluye así en el texto de I:* mo. que monta desta moneda ocho mrs al de cauallo et al de pie dos mrs dessa moneda.—18 dia *F*, *falta en EI*.—19 de aquello en q. *F*.—21 alli mucho bu. *F*.—22-25 buenas mulas et ro. et az. de todas las Esp quo le enbiauan en ay. los rey. et los co. et los ri. o. et los p. d. s. eg. et los co. en pres. *F*.—23 Esp. *E enmendado de tinta posterior* las Espannas.—27-b 26 *Desde* et mu. *hasta* comp. de su *laguna en F*.—41 to. et cosas q. *EI*.

4 *Antes de* ca *hay en E* assi non *raspado y punteado*.—28 mo. su *F*, mo. pora su *EI*.

de Guadaxaraç; el segundo, çerca Guadaçalet. El terçero dia posaron çerca Algodor; mas los vltramontanos fueron et fincaron sus tiendas çerca Guadalfezra, et yndo dalli, çercaron el castiello de Malagon, que fue signo de bien por la graçia de Dios que lo fazie: et maguer que los que eran en el castiello se deffendien assaç como varones, pero tanto fue grand el combatimiento de combater los vltramontanos que firuien con ligereza, desseando uençer o morir por el nombre de Cristo, que minguo del poder de los enemigos et la fortaleza del castiello, assi que en el nombre Dios prisieron a Malagon et mataron todos los moros que y eran. Otro dia ueno y la hueste del rey, et fincaron y un dia; et fallesçieronles las uiandas yaquanto, mas acorrio y la noble sabiduria et el poder del rey don Alffonsso, et fizoles alli parar delant viandas muchas a grand abondo. Va agora contando la estoria daqui adelant de la yda desta hueste, como fizieron las unas et las otras yentes, et diz:

1015. El capitulo de como fue presa Calatraua et de como se tornaron los vltramontanos.

Aun ua la estoria departiendo de la cuenta de la yda a esta batalla, et diz: los cristianos por çierto saliendo daquellos logares do dixiemos que posaran, dize ell arçobispo, uenimos todos en uno a Calatraua. Et los moros que y reuellauan et guerreauan deffendiendosse, assacaron de fazer unos estrumentos de fierro que sembrauan por la tierra, a danno de los cristianos, et eran fechos a manera de abroios, et llamales la estoria «cardos de fierro», et sembraronlos et echaronlos por todas las passadas del rio de Guadiana: et auie en ellos IIII aguijones, et como quier que aquel cardo de fierro, que dezimos o abroio, caesse en tierra, el uno daquellos aguijones siempre se paraua derecho a arriba, et fincaua en los pies a los omnes et en las vnnas a los cauallos. Mas porque las arterias de los omnes non ualen nada, quan engannosas et sotiles doquier que sean, contra lo que Dios faze et quiere guardar, muy pocos o fascas ningunos fueron dannados daquellos cardos o abroios de los moros. Et puso Dios la su mano sobrellos, et passamos nos en saluo el ryo de Guadiana, et fincamos las tiendas aderredor de Calatraua. Mas los moros assi guarnesçieron de armas et de sennas et de algarradas, segund cuenta la estoria, las torres en somo, que assaç paresçie grieue de guerrear Calatraua a aquellos que la uinien combater. Demas[1] maguer que aquel castiello es en llano, *F. 299 v.* pero de la una parte ell muro dell ua por somo de la ribera de aquel rio de Guadiana, de guisa que non podrie omne llegar a el; et de las otras partes de guisa es essa villa guarnida de muro et de baruacana et de carcauas et de torres et de logares pora lidiar, que, sin guerrearla luengo tiempo con engennos, semeia que se non podrie combater. Et era estonçes y un moro que auie nombre Abencalez, usado de armas de muchos dias, argudo et prouado espessamientre en fecho de armas, tanto que de la sabiduria deste moro conffiauan los desse pueblo del castiello de Calatraua, mas que de ssi mismos: aunque auie y maguer que en esse castiello de Calatraua otro moro que dizien Almohat, que era alcayde et adelantado en la guarda del logar. Et porque auien ya tardado algunos dias en aquella çerca los de la hueste, los reyes et los otros prinçipes dubdauan como serie del combatimiento daquel castiello. Pues que ouieron departido en ello luengamientre, plogo a Dios que non dexassen por enssayar el castiello, maguer que semeiaua grieue de combater: et los unos dizien et departien que era meior de yr su carrera que auien començada pora la batalla que non tardar en combater castiello en la carrera, mayormientre que en tales fechos peligran a las uezes los omnes que uan libres pora la batalla, et canssarie y la hueste, et como la fuerça de la conquista de tales logares et la ganançia dellos et el cabo de la su batalla sea aun en dubda. Et pero que esto fue et esto judgauan algunos de la hueste, tomaron todos sus armas, et el rey don Alffonsso et los omnes buenos partieron los logares, et dieron sennaladamientre a las yentes de cada tierra et a sos prinçipes los suyos que combatiessen; et en ell nombre de Dios, començaron a combater el castiello. Et combatieronle de guisa que, por la gracia de Dios, en el domingo, despues de la fiesta de san Paulo, echaron del castiello a los alaraues; et fue entergado de Calatraua ell noble rey don Alffonsso, et diola el luego a los freyres que dizen de Calatraua, et entergogela tornada al nombre de Jhesu Cristo, guarnida de armas et de uiandas. Et el noble rey don Alffonsso

1 Guadaç. *F*, Guadacerez *El*.—4 Gu. *F*, Guadalferia *E corregida la* i *en* z.—9 combater los los *(tachado)* vltr. *E*, combatedores los vltr. *F*.—30 uen. *E corr. post.* uiniem.

2 assac *E*, asaz *F*.—14 vsado de guerra et de mu. di. ardit et pro. *F*, *I como E*.—18 avn mag. que auia y en ese cast. *F*, *I como E*.—24 seria *Fl*.—34 cansaria *F*, cansse *El*—37 sea *El*, seria *F*.—45 Di. el dom. *F*, Di. de guisa se conbatio que en el dom. *El*.

de todas quantas cosas y fallo, non tomo ende nada pora si; mas todo lo dio a los vltramontanos et al rey de Aragon. Entre tod esto, porque ell enemigo dell humanal llinnage, esto es ell enemigo de los omnes, et este es el diablo, que nunca queda de enuidiar los buenos fechos de los omnes, metiosse en la hueste de los fieles de Cristo et de la su caridad, et conturuio los coraçones de los enuidiosos que se auien guisado pora yr a esta batalla. Et fizolos arredrar de yr, et fizoles desuiar de la | *F. 300* buena postura que auien fecha: ca por la mayor parte todos los trasmontanos de comunal postura establesçieron que tolliessen las sennales de la cruç que auien tomadas de que se cruçaran pora esta batalla, et que dexassen los trabaios de su lit, et se tornassen pora sus tierras. Mas el noble rey don Alffonsso, esforçando et non dando nada por todo aquello, partio estonçes sus viandas, et dio a todos aquellos que fincauan todo quanto les era mester, et el, por tod aquello, non se dexo de la buena postura que auie començada. Mas essos vltramontanos, esto es los de alend de los montes, demudados de la buena entençion et de la buena carrera, començaronse de tornar, cada unos assi como eran sennas yentes, et fueronse todos; fueras ende ell onrrado don Arnalt arçobispo de Narbona, que finco con todos los que el pudo auer et con muchos de los fijos dalgo de la prouinçia de Viena; et estos estidieron siempre en la buena postura et leal, et fincaron; et assi como diz ell arçobispo, eran çient et XXX caualleros de los fijos dalgo, et de los omnes a pie algunos que fincaron y de los dessa tierra. Et fincaron y otrossi don Teoualdo de Blaçon con los suyos, de tierra de Piteo, omne noble et libre, et natural de Espanna et castellano de llinnage. Et finco otrossi el rey de Aragon et todos los suyos, fasta que la batalla fue toda librada, assi como auie su amor atado con el noble rey don Alffonsso et lo auie puesto con el; et fizo como manda Salomon que diz: «si mantouieres al amigo ell amiçdad quando non ouiere contienda, mantengela quando la ouiere»; et aqui pudo prouar cada uno comol amaua ell otro. Mas porque «los que aman a Dios todas las cosas se les obran en bien», maguer que esta discordia fue temuda que serie peligrosa por aquellos que se fueran, pero todas las cosas començaron de darse a meior, de dia en dia, et darse a bien andança. Onde ydos aquellos que la cruç del sennor aduxieran et la desecharon en ell angostura, los espannoles solos que fincaron, con pocos de los vltramontanos — et aquellos fueron los que dixiemos suso — començaron a yrse pora la batalla muy esforçados et muy enfeuziados en Dios. Et partiendose de Calatraua, fueron luego primeramientre a Alarcos et fincaron y sus tiendas, et prisieron la fortaleza et otros castiellos y aderredor. Et en quanto alli finco el rey don Alffonsso, llegol y el rey don Sancho de Nauarra, que maguer que de *comienço fiziera semeiança que non querie y uenir, pero pues que y ueno, quando llegaron al dia de la batalla et del peligro, non quiso apartar del seruiçio de Dios el prez de la su ualentia nin del su coraçon. Et fue fecha alli cuenta desta guisa de tres reyes ayuntados en uno. Et salieron todos tres en el | *F. 300 v.* nombre de la Trinidad; et el primero dia salieron dalli et andidieron tanto que llegaron a Saluatierra, et fincaron y sus tiendas et çercaronla et prisieronla. Ell otro dia, que fue domingo, Saluatierra dexada en recabdo, touieron los reyes et los otros prinçipes por bien que se armasse toda la huest et ordenassen todas sus cosas, como si fuessen de entrar luego en la batalla; et fizieronlo assi. Et cuenta la estoria que, por la graçia de Dios, assi paresçio alli la muchadumbre de la yent de la hueste, pues que los caualleros et la otra yent fueron armados et conpuestos et ordenados, que tan fermosa cosa et tan apuesta era et se fizo de armas et de sennas et de cauallos, que aun a los enemigos que los uiessen paresçrien nobles: et non tan solamientre que les paresçrien nobles, mas que aurien ende muy grand espanto; et dize esto, et cuenta todo lo al dell estoria ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que yua y: a nos paresçienos nuestra hueste cosa muy amada et de amar, et muy conuinient pora la batalla a que yuamos. Alli, dize otrossi, que començo el muy noble don Alffonsso rey de Castiella et de Espanna a penssar en la yda de los que se fueran, et mesurar en los que fincaran et yuan alli, et entendio et uio que los coraçones de los grandes et atreuudos cresçieran, et los flacos de coraçones que esforçaran, et que se affirmaran los dubdosos; et fue muy alegre

11 arr. de yr et fezoles des. de *F*, desuiar de yr arriedro de *EI*.—13 tras. *EI*, vltramontanos *F*.—18 ti. Mas *IF*, ti. et por poco finco que se non tornaron Mas *E tachado con tinta roja* p. p. f. q. se n. tor.—19 esf. *F*, esforçado *EI*.—21 fi. *EI*, fincaran *F*.—37 Blancó *F*, Bluçon *I*.—38 Piteo *FI*, Pactoo *E*.—42 como el su amor atouo con el *F*.—45 mantou. *F*, mantienes *EI*.—qua. n. o. c. m. q. la ou *F*, en la contienda mantengela (mantieng. *I*) fuera della *EI*.

5 espiñones *F*.—15 de coraçon fiz. (fazeria *F*, fazya *I*) *EFI*.—20 del su cor. *IF*. del su prez nin del su cor *F*.—24 ta. *F*, *falta en EI*.—37 *F pone* quaun a.—39 *F dice* parescrien.—43 muy armada *EIF*.—44 de amar *EI*, de armas *F*.

por aquellas sennales que ueye, porque entendio que aurien la lid, et tomarie el uengança de los enemigos. Et la discordia de los que se fueran, que espantara a muchos, el su espanto compartiosse de los coraçones de los medrosos et fuesse de la companna. Et dize ell arçobispo: et speramos alli aun otro dia, et despues salimos dalli et uiniemos otro dia a posar alli do dizen la Fresneda. Despues all otra posada uiniemos a otro logar que a otrossi esse nombre mismo: la Freysneda; ca son dos logares uno çerca otro a que dizen las Freysnedas. Et al terçero dia adelant, fuemos posar a rayç del mont de Muradal que a nombre Guadalfaiar. Agora, de que la estoria a contado desta hueste de como ueno a aquel logar, ca la hueste de los moros estaua ya açerca de la otra parte, cuenta de como mouio dalli pora la batalla, et diz:

1016. El capitulo de como los cristianos tomaron el mont onde salio la su hueste de yda pora la batalla.

Entre tanto, mientre se fazien las cosas que dichas son, Mahomat, aquel Miramamelin rey de los moros, auie ayuntadas ya en las montannas de çerca Jahen sus yentes, et alli esperaua ell la hueste de los cristianos, segunt dize ell arzobispo. Et cuenta que non auie ell *F. 301* a coraçon de | lidiar, ca diz que dubdaua sil uernien ayudas de cristianos que esperaua que pusieran con el de uenirle; mas su hardiment era et su cuedado de saltar a los cristianos en su torno, que por uentura los cristianos canssados por las lazerias et desmayados por las muertes que ell en ellos farie, que non se le ternien. Mas Nuestro Sennor Dios dio y consseio desta guisa contra otros que se fizieron agenos de los de la hueste de los cristianos, et yniçiados al diablo, fueronse furtando de la nuestra hueste, et fuxieron a ascuso et passaronse a los moros; et descrubieronles luego ell estado de la hueste de los cristianos et de la mingua que auien. Pero dize la estoria que la mingua que era de las uiandas, et fuera ante de la conquista de Calatraua; mas luego que los cristianos ganaron Calatraua, assi lo guiso Nuestro Sennor Dios que la mingua se tollio luego, et ueno abondo de viandas, et assi lo ordeno Dios, que dalli adelant la hueste del rey don Alfonsso que non ouo mingua ninguna. Et quando aquellos falsos cristianos, que Dios coffonda, fueron dezir a los moros que la hueste de los cristianos non auie vianda, grand abondo auie ya y della. Et este es el consseio que la estoria dize que Nuestro Sennor Dios dio contra la trayçion daquellos falssos cristianos yniçiados del diablo. En tod esto, fue alli assi fecho que los moros, por aquella sabiduria que ouieron daquellos falsos renegados, mudaron el consseio que auien auido dantes, et tomaron atreuençia por ganar preç, et mouieron de parte de Jahen apriessa contra nos. Et ueno este rey moro con su poder fasta Baesça, et enuio dend algunos a mano a las Nauas de Tolosa que se parassen en ell angostura de la passada, alli do es la penna sin carrera, et en la canal dell agua que por alli passa otrossi: et alli era el logar de embargar la passada a los cristianos, et que alli gela embargassen, de guisa que la non ouiessen nin passassen; et si los cristianos non ouiessen aun tomado el somo de los montes, mando que se assentassen ellos en somo de la sobreçeia dessos montes: et esta assentada dalli porque estoruassen la sobida de los cristianos. Et aquellos moros que el Miramomelin enuio alli, cuenta la estoria que fueron despues presos en la batalla, et contaron a los cristianos este hardiment porque fueran alli enuidados, et que a esta entençion guardauan ellos la passada, porque al cabo, fallesçiendo a nos las viandas, et nos lazrados por ell enoyo et por la fambre, que nos tornariemos. Mas fizolo la piadad de Dios de otra guisa, ca Diago Lopez de Faro que tenie la delantera et la guiaua et yua en ella yl fuera comendada, enuio delante a su fijo Lop Diaz et dos sus sobrinos | dell: Sancho Fernandez et Martin Munnoç, *F. 301 v.* et mandoles que se cogiessen, et fuessen delant quanto pudiessen, et tomassen las altezas del mont, ante que los moros uiniessen. Et ellos, conffiando de su ligereza. ca eran caualleros muy nobles, et en los cauallos que tenien buenos, trabaiaronse de fazer como don Diago les mandara; et yendose pora sobir priuado all alteza del mont, non se guardando de al, fallaron ya en somo desse mont, çercal castiello que dizen el Ferral, una companna de moros alaraues que dieron salto en ellos, et por poco fue que los non ouieron maltrechos; sinon por que los ayudo Dios, ca tomaron estonçes Lop Diaz et Sancho Fernandez et Martin Munnoç, et los otros que con ellos yuan, sus armas muy de coraçon et muy endereçadamientre, et sostouieron a los

) ent. *IF*, atendio *E*.—33 uenirle *El*, venir *F*.—34 sal. *E*, soltar *I* fallar *F*.—41 yn. *E*, iniç. *I*, anunçiados *F*.

6 yniç. *E*, iniç. *I*, et nasçidos *F*.—dia. En *F*, dia. Et en *E*.—15 pen. et sin *EIF*.—23 asent. ally por tal que estor. *F*

ssaiero de Dios qui escoie las flaquezas del F. 302 v. mundo, fue fallado que dexiera uerdad de tod en todo; et los sobredichos prinçipes subieron et fallaron la llana que les el rey dixiera por la palabra del pastor; et don fueron en ella, en somo del mont, tomaronla et deffendieronla mui bien, et touieronla muy bien guardada. Et desdel dia del sabado, ca en esse dia del sabbado fue ya esto, grand mannana, los tres reyes, tomada la bendiçion dell arçobispo et la graçia del sagramiento del cuerpo de Nuestro Sennor Dios, mouieron et uinieron con sus compannas al sobredicho mont. Et aquell castiello del Ferral fue luego de tod en todo dexado, como por sin pro; et los moros creyendo que nos desuiauamos de la batalla, porque non guardauamos la passada de la Losa, fueron et tomaron con grand alegria el castiello de Ferral. Et los nuestros reyes guardauan la çaga de la hueste, et uinieron con toda su companna a aquellos dos prinçipes que enuiaron delant. Et los moros quando esto cataron, uieron que aquello non era foyr, mas yr adelant, et dolieronse dend muy grieuemientre; et ueyendo las tiendas que en ell alteza del sobredicho mont fincauan, enuiaron una companna de caualleros que de aquel fincar de las tiendas que los cristianos alli fazien que tirassen ende los primeros por fuerça, diziendoles que mala sennal era pora ellos aquello que nos por las angosturas de la passada non dexaramos de yr nuestra carrera derecha. Et aquella caualleria de los moros que el su rey enuiaua, ueno a los nuestros, et assi como llegaron, cometieronlos de lid et lidiaron con los nuestros una piesça de tiempo; et por la uertud de Dios que lo fazie todo, pudieron mas los nuestros et echaron de la plaça et del campo a los moros, por fuerça de muchas buenas lançadas que dieron en ellos, matando ende los mas que podien. Et los nuestros tomaron estonçes toda la llana del mont, et por la gracia de Dios assentaronsse y, et fincaron y luego sus tiendas como bienandantes. Et las tiendas apenas fincadas, el rey de los moros ueyendo que en la guarda de la passada do el tenie la feuzia quel non yazie ningun pro, nin en las çeladas nin en los engannos que el tenie parados a furto a los cristianos, quel non ayudauan en nada, ordeno sus azes esse dia, et salio al campo. Et su aç mayor, que era dada a el a guardar, assentola el noblemientre sobre un monte a que se fazie grieue la sobida; et las otras sus azes fueron otrossi ordenadas a diestro et a siniestro, muy sabiamientre. Et alli esperaron de la ora de siesta fasta la uiespera, cuedando ellos que nos esse dia yriemos a la batalla. Mas los nuestros reyes en su consseio que ouieron, fue assi librado que la batalla fuesse allongada de aquel sabado fasta terçer dia, segunda feria, que era el lunes adelant, porque los F. 303 omnes de la nuestra hueste eran canssados en la graueza de sobir el monte, et enoyados todos, et las bestias yaque canssadas otrossi: et en este medio, que podriemos mesurar et uer ell su estado de los moros, et el su andamio. Et sobresto entendiendo el moro que nos non yuamos a la batalla, parosse muy loçano et touo que auie ganada gloria: et sobresto crouo que non por la su arteria que el nos guisara de que se cuedara ayudar, mas por el miedo quel nos auiemos. Onde enuio sus letras a Baesça et a Jahen: que çercara III reyes et tenielos çercados, et auiensele a dar a terçer dia. Pero algunos de los sus grandes moros que cuedauan la cosa mas altamientre en seso de grand entendimiento, diz que dixieron: «vemoslos nos assentados sabiamientre et con grand entendimiento, et mas semeia que se guisan pora darnos batalla que no pora foyr». Otro dia, domingo grand mannana, salio de cabo ell moro al campo, assi como el dia dantes que fuera sabbado; et y estido esse domingo, sus azes paradas et ordenadas, fasta medio dia; et pora desuiarle la calentura, aduxieronle y la su tienda uermeia, pora fazerle sombra. Et seyendo alli en contenent mayor que non deuie nin cumplie, esperaua la batalla et combaterse el en ella con loçania de rey. Mas nos fiziemos como el dia dantes, et atendiendo alli la su hueste, nos, nuestras tiendas et todo lo nuestro guardado, delibramos como deuriemos salir otro dia. Et ell arçobispo de Toledo, et los otros obispos que y eran, andidieron por las posadas de las compannas de cada unas de las çipdades que alli eran, et por cada unas de las posadas otrossi de los prinçipes, predigandoles et auiuandolos et esforçandolos a la batalla, et perdonandoles todos sus peccados muy omillosamientre et muy con Dios. En esse dia mismo, fizo el rey noble de los aragoneses cauallero a su sobrino Nunno Sancheç. Et los moros entre tod esto, como a manera de algarrada, *feriendo sus estrumen-

17 la pas. F, la batalla pas. E *tachado* bat. *con tinta roja.*—38 los nu. F, *falta en* EI.—50 crist. et q. F.

19 guisaria F.—41 co. diziemos sa. F.—47 esf. F, esforçan E *en fin de linea, añadido después* do *en tinta más negra.*—53 alg. (algarada I) sus estr. EI, algarear fazian ferir sus estrom. F.

alaraues muy atestadamientre como uarones, et fueron ferir en ellos muy de rrezio, assi que los desuiaron yaquanto et tomaronles la cuesta: et por la gracia de Dios, subieronles ellos de suso et ganaronles la cabesça del mont, et libraron de los moros el logar et ffincaron ellos y sus tiendas et estidieron y muy fuertes. En la quinta feria adelant, que era ell yueues, cerca ora de nona, dize ell arçobispo, uiniemos al pie del mont. Et en esse dia mismo, muchos de los nuestros subieron a somo de las altezas desse mont, mas la mayor parte fincaron yuso, çerca la canal dell arroyo que dizen Guadalffaiar. Et en la sesta feria adelant, que era el dia del viernes, tomaronse en la mannana los tres reyes: don Alfonsso el noble de Castiella, et don Pedro de Aragon, et don Sancho de Nauarra, et llamando el nombre del sennor Dios, subieron y en una cuesta del mont, en un grand llano que se fazie y, et fincaron y sus tiendas et assentaronse y. Et en esse dia mismo fue tomado de los nuestros el castiello Ferral, so que a unas pedraias peligrosas, et en la ribera yuso dell arroyo unos logares de pennedos çercal puerto de la Losa, logares muy guisados de caer omnes et bestias en priessa; et tanta era y ell angostura de la passada, que la su graueza aun a los desembargados enbargarie. Et alli estauan unas compannas de moros que aquel dia todo, et aun una parte dell otro dia, guardaron alli la passada de los cristianos; et alli esse dia espessamiente firiendose entre los nuestros et los moros, fizieron alli dantes unos enssayos de batalla, assi que de amas las partes murieron y, pero diçe la estoria que non muchos. Et demientre que estas cosas se yuan assi librando de comienço, fablaron los reyes por o podrien yr que fuesse sin periglo, ca la passada de la Losa non era logar que passarsse pudiesse sin danno de omnes et de bestias; et dize ell arçobispo: era ya la hueste del moro mas açerca del logar que nos, et demas que la su tien'da del
F. 302
era ya fincada, et paresçia como era uermeia. Alli fueron entre los nuestros departidas las sentençias de los departidos sentidos dellos, como serie de la sobida de la hueste: et los unos, catando a la graueza de la passada et que non podie seer, conssejauan tornarse atras pora passar por mas ligero logar a las compannas de los moros. A esto fizo assi el noble don Alffonsso rey de Castiella, et dixo: «Si este consseio fuere tenido por bueno et tomado en buena parte, pero trae periglo conssigo: ca el pueblo et los otros que lo non ouieren prouado, quando nos uieren tornar atras, non judgaran que batalla ymos uuscar, mas que foymos de la batalla; et fazerse a desacuerdo en la hueste, et yrse an, que los non podremos tener. Mas pues que de çerca ueemos los enemigos, mester es que uayamos a ellos; et como la uoluntad fuere en el çielo, assi se libre et se faga la cosa aca». Et como el consseio del noble rey don Alffonsso de Castiella ualio alli mas que lo al, assi Dios omnipotent, por cuya gracia spirital se enderesçaua el fecho, enuio alli estonçes al rey don Alffonsso un omne de pueblo, assaz uil de uestido et de persona, que auie andado de tiempo antes curiando ganado en aquellas montannas et tomando coneios et liebres; et aquel pastor mostro al rey don Alffonsso la carrera assaz ligera de tod en todo, pora sobir por una cuesta del costado desse mont; et aun dixol quel non conuinie de tirarse nin de asconderse de la uista de los enemigos, mas aun que ueyendolo ellos et non nos podiendo embargar nin estoruar nin nos tener danno, que podriemos uenir al logar conuinient a la batalla. Agora la estoria, pues que a departido la subida del mont del puerto de Muradal, et como las huestes de amas las partes eran alli llegadas, cuenta, despues esto, como se llegaron et fue fecha la batalla et diz:

1017. El capitulo de la yda de los cristianos al logar de la batalla, et de la uenida de los moros a ellos.

Sobre la razon daquel pastor cuenta aqui la estoria et diz: mas porque en tan grand perigIo como aquel, adur podrie omne creer atal perssona, como aquel pastor paresçie a la uista de los omnes, el rey don Alffonsso creyol; mas pero queriendo prouar la cosa, enuio adelant con ell dos prinçipes: don Diago de Faro et don Garci Romero de Aragon, et mandoles que fuessen, et si en uerdat fallassen lo que aquel pastor le dixiera, que subiessen et fallarien ençima del mont una llana, et que la tomassen et que se trabaiassen de deffenderla muy bien. Et por la graçia de Dios, fizosse la cosa assi toda, ca aquel omne que al rey don Alffonsso uiniera, como men-

19 salieron *I*.—23 q. ay vnos penescales peligrosos *F*.—25 pen. et çer. pu. *E*, podregales çerca el pu. *F*.—47 los dep. sentedos *E*, *la segunda e con una especie de cedilla*, los sentidos *F*.—50 cons. et tornauanse *F*.

3 *En E la a de buena va interlineada por el copista*.—20 liebres *F*, libres *E*.—39 So. ra. del pas. *F*.—41 adur *E*, aves *F*.—42 prosona *F*.

tos et sus roydos, que ellos fazen contra los cristianos quando tiempo ueen, enssayaron de uenir fastal cabo de las nuestras tiendas, cometiendo sus enssayes de ante de la batalla. Mas al cabo, entre la ora sesta et la nona, pues que ouieron assaz esperado alli et uieron que nos non faziemos contenente pora salir et yr a ellos, leuantaronsse dalli dond estauan, et tornaronse pora sus tiendas, alli do las tenien fincadas. Agora la estoria, pues que a contado la uenida del rey don Alffonsso et de la su hueste, et de los otros reyes sus amigos quel uinieron en ayuda et de todos sus amigos et sus cruzados quel acompannaron, fastal puerto de Muradal et a las Nauas de Tolosa, et helos todos assentados y: et otrossi de la otra parte contada la uenida daquel rey Mahomat Miramomelin de los moros, F. 303 a. de Jahen al puerto de Muradal et a las Nauas, cuentanos agora adelant como ordenaron sus azes otro dia et salieron a la batalla, et como fizieron; et diz assi:

1018. El capitulo dell ordenamiento de las azes desta batalla, et de las ordenes de los lidiadores en ella.

De la entrada desta batalla et de las ordenanças de las yentes della, cuenta la estoria que otro dia, çerca la media noche, se leuanto uoç de Nuestro Sennor Dios de exaltamiento et de confession, et sono por todas las tiendas de los cristianos; et fue llamado essa noche, como por uoç de pregonero: que se leuantassen todos en nombre de Dios, et que se armassen pora la batalla dell Sennor. Onde andando y onrrados et guisados como pora aquel officio por çierto los maestros de la passion del Sennor, confessaronsse todos et, tomado ell conssagrado cuerpo de Nuestro Sennor Jhesu Cristo, guisaronsse todos et guarnesçieronsse de todas sus armas, como era mester. Et salieron a la batalla, ordenadas sus azes assi como lo auien departido dantes—et diremos agora aqui de como—entre los prinçipes castellanos: don Diago Lopez de Haro, con los suyos, ouo la delantera et los primeros colpes; ell az de medio, et esta era la de la una costanera, ouo ell conde don Gonçalo Nunnez con los freyres del Temple et dell Ospital et de Vcles et de Calatraua; ell az de la otra costanera ouo Roy Diaz de los Cameros et Aluar Diaç, su hermano, et Johan Gonçalez, et otros nobles omnes con ellos; en la postremera az fue el noble don Alfonsso rey de Castiella, et don Rodrigo arçobispo de Toledo con ell, et los otros obispos sobredichos, et ricos omnes: don Gonçaluo Royç Giron et sus hermanos, et don Roy Perez de Villalobos, don Suer Tellez, don Fernand Garçia et otros. Et por cada unas destas azes eran partidos los comunes de las nobles çipdades: Segouia et Auila et Medina del Campo. Pues ordenadas las azes con Dios en esta hueste, como es dicho, alçadas las manos a los çielos, enderesçados los oios a Dios et auiuados et leuantados los coraçones a martirio, et tendudas las sennas de la fe et de los fieles de Cristo, uinieron todos, segund la ordenaçion dicha, assessegados en uno yguálmientre, a los peligros et al departimiento de la batalla. Et los primeros que las primeras feridas fueron dar dell az de Diago Lopez de Faro fueron su fijo et sus sobrinos, los nombrados suso, caualleros libres en armas et muy atreuudos. Los moros de la otra parte fizieron otrossi lo suyo: guisaron en somo del mont una fortaleza a semeiança de corral, a poder de saetas et de otras armas, et de dentro daquel corral assentados los sus peones rezios et que algo ualien; et alli souo otrossi el su rey dellos, teniendo çerca ssi una espada, et el, uestido una capa negra que F. 304 fuera de Abdelmon que fue comienço de los almohades, como es dicho, et otrossi, esse su rey çerca si el libro de la descumulgada secta de Mahomat, et este es el libro a que ellos agora dizen Alcoran. De parte de fuera daquel corral eran paradas otras azes de peones de que los vnos, tanbien de los de fuera como de los de dentro, tenien atadas las coxas los unos a los otros a reuezes, como que desesperassen de ayuda de foyr—ca de guisa estauan atados, que maguer que lo mester ouiessen et lo quisiessen fazer, non podrien foyr—ca sufrien ellos otrossi fuertemientre la priessa et ell affruenta dell affincamiento de la batalla. Et delante aquel corral, de la parte de fuera, estaua ell az de los almohades, caualleros buenos guarnidos de cauallos et de armas, et una muchedumbre dellos que non auie cuenta, et companna espantosa de uista. Et de diestro dellos et de siniestro, estauan los alaraues, omnes ligeros, et que se ayudauan de lanças et de azagayas, et fazien danno en los que non sabien que armas eran aquellas: ca ellos en fuyendo, enbargan al otro, et desque

1 fazian *FI* —2 ti. tenian et ens. *F*. ti. veyan ens. *I*. —15 he. *F*, los a. *E*. —36 y g. et o. para aq *F*. —44 c. entraron l. *F*.

7 las noble çiudad de Toledo Seg. Au. Me. del Ca. Madrit et los Vltramontanos Pu. ord. *F*.—23 sae. et de ar. *F*.—28 Almemon *F*, Abdelmuyn *E sobre* uy *interlineada* m *de otra mano*, Abdelyumyn *I*.—29 ese su r. *también IF*.—32 *E puso* Alcorand *y se raspó parte de la* d *pareciendo decir* Alcoram.—36-40 of. arreuezes c. q. des. la yda de fuyr sufrienlo fuert. *F*.—50 sab. *sobre raspado en E*.

son sagudados, tornan, si ueen guisado; et fazenlo peor en llano et en ell angostura non tienen danno a la cosa pora reboluerse, son fallados, estos alaraues de las lanças et de las azagayas, mas dannosos; estos semeian a Turcos: con fechos de saetas lidian, et en las medidas de las porras traen unos como uasos que se rebueluen, et los unos et los otros destos moros guerreros, andan a unas et a otras partes como uagueando et fuera de orden de lid, et non guardan de orden de az, et, corriendo, turuian et desbaratan a los otros, et los suyos uiniendo ordenadament a las feridas, et danles guisado de fazer mal, si se ellos aperçiben. Mas la muchadumbre destos et daquellos non podrien auer cuenta, nin creo que ninguno de los nuestros asmarlos pudiesse con uerdad; sinon que despues, oymos de sus moros mismos que eran LXXX uezes mill caualleros, et las compannas de sus peones que non podrien seer çontadas. A esto dizien, unos moros de tierra de Azcore, que es çerca los Marruecos, que fueran en esto, que non era pagado dellos el su rey; et estos moros, dexados los cauallos, por ganar la graçia del su rey, fizieronse a pie et uinieron a lidiar daquella guisa; et lidiaron et fizieron grand danno en los cristianos, mas pero non creen los omnes que ninguno destos ende escapo. Aun estaua y, delante su rey, mucha companna ademas, et muy guarnida de nobles sennales de armas et de cauallos. Et desta guisa que es dicho estaua aquel corral de los moros çercado et guarnido, et su rey dentro. Agora la estoria, pues que a dicho las ordenanças de las yentes de la una et de la otra part en esta batalla, cuenta agora de como lidiaron et de como fue librada la batalla, et diz:

F. 304 v. 1019. [1] *El capitulo de como se boluieron las huestes et lidiaron, et uençieron los cristianos, et de la mortandad que fizieron en los moros.*

Del desbarato daquel corral et de la batalla que los cristianos uençieron daquesta ueç, cuenta aqui la estoria desta guisa et diz: que los moros que estauan atados, como es dicho, et que se non podien mouer daquel logar do estauan, començaron a desuiar las primeras feridas de los nuestros que subien por logares assaç desguisados pora combaterse. Et en estas contiendas, algunos de los nuestros que subien a cometer los moros, essos canssados por las grauezas de las sobidas, pararonsse et estidieron quedos yaquanto. Estonçes algunos de medio de las azes de Castiella et de Aragon, fizieronsse una companna et uinieron a las primeras azes, et fue grand la muebda que se y fizo, et la cosa muy peligrosa et en dubda; assi que algunos, pero non de los grandes, semeiaua que querien foyr; mas los primeros et los de medio de Aragon et de Castiella ayuntados en uno, combatien a los enemigos, et requedauanlos de yr adelant, et esto fazien ellos quanto podien. En tod esto, las azes de las costaneras lidiauan muy fuerte con las azes de los moros, et las feridas eran muchas et muy fuertes della et della parte; mas las de los moros eran tantas et tan fuertes et la su muchedumbre tan grand, que unos de los nuestros començaron a couardar, et tornando las espaldas, semeiaua que fuyen ya. Et ueyendo esto el muy noble rey don Alffonsso, a unos de los uiles del pueblo menudo que non auien cuedado de catar lo que estaua mal, dixo all arçobispo de Toledo, oyendolo todos: «arçobispo, yo et uos aqui morremos». Et respondiol essa ora ell arçobispo: «sennor, fiemos en Dios, et mejor sera; ca nos podremos mas que nuestros enemigos, et uos los uençredes oy». El noble rey don Alffonsso, nunqua uençudo de coraçon, dixo: «uayamos apriessa a acorrer a los primeros que están en peligro». Estonçes Gonçaluo Royz et sus hermanos fueron contra los primeros en acorro; mas Fernant Garçia, varon libre et enssennado en caualleria, tardo al rey, consseiandol que guardasse ell gouernamiento de la hueste, et de guisa fuesse en ell acorro daquellos, que la hueste non se desordenasse porque fuesse desbaratada. Estonçes dixo el noble rey de cabo al arçobispo: «arçobispo, aqui mueramos, ca tal muerte conuiene a nos, et tomarla en tal articulo et en tal angostura por la ley de Cristo: et mueramos en el». Respondio ell arçobispo: «sennor, si a Dios plaze esso, corona nos uiene de victoria, esto es de uençer nos: et non de muerte nin morir, mas ueuir; pero si de otra guisa ploguiere a Dios, todos comunalmientre somos parados pora

1 *En E está punteada la* a *de* sag. *é interlineada* e.—fa. peor en lla. *I*, fa. p. et un lla. *E*, fazianlo pe. en el lla. *F*.—2 en el ang. non tienen *también F*.—6 en *F*, an *E*.—7 porras *F*, *raspadura en E y escrito de letra posterior* maças.—11 gua. or. *F*.—13 ferias et da. *F*.—17 creo *F*. cre *punteado y tachado E, falta en I*.—19 mesmos *F*, qusmos *E tachado*.—22 dizen *F*.—Azcore *I*, Arzcore *F*, Azoore *E*.—23 los Marr. *F*, los Mauracos *E*. los Maurracos *I*.—24 era *FI*, eran *E tachada la* n.—*E dice* pagados *punteada la* s.—27 fiz. *I*, fezieron *F*, fazien *E*.

3 desaguisados *I*.—5 *E pone punto entre* mor. *y* essos.—21 mas los de *F*, mas de *I*.—24 tornauan *E*, tornar *F*, tornaron *I*.—*E pone* semeiauan *y tacha la* n.—26 Alf. a unos *también F*.—38 va. li. *F*, va. de li. *EI*.—39 tar. *EI*, detouo *F*.—49 cor. a vos vi. *F*.

F. 305 morir conuusco, et es'to ante todos lo testigo yo, pora ante Dios». Estonçes el noble rey don Alffonsso, non demudada por ello la cara nin el su loçano gesto, nin el su muy noble et apuesto contenent que el solie traer, nin demudada la palabra, parosse esforçado et firme, como fuerte uaron armado, et como leon sin espanto; ca pora morir o pora uençer firme estaua el. Et dalli adelante, non queriendo mas soffrir el peligro de los primeros, uenosse dalli apriessa, fasta que llego al corral del moro; et enderesçolo Dios que lo fazie todo, et uinieron y con el alegremientre las noblezas de las sus sennas et los suyos. Et la cruç del Sennor que delant ell arçobispo de Toledo auie en costumbre de uenir, aduziendola aquella hora Domingo Pascual de Almoguera, canonigo de Toledo, entro con ella por ell az de los moros, et passo por todos marauillosamientre, et non tomando y ningun pesar esse don Domingo que la cruç traye, nin ninguna lision, sin los suyos, ca non uinien y con el; et assi fue en su yda sin todo periglo, fasta que llego all otro cabo de la batalla: et fue assi como plogo a Dios. Et en las sennas de los tres reyes uinie la ymaien de sancta Maria uirgen madre de Dios, la que de la prouinçia de Toledo et de toda Espanna estido et fue siempre uençedora et padrona, en cuya uenida marauillosa, aquella az de los moros de marauillar et companna que non auie cuenta et que fasta alli estidieran et estauan firmes que se non mouien, et rebeldes que contrallaran a los nuestros, muerta essa companna marauillosa a espada et segudada a lanças et uençuda a feridas, torno las espaldas a foyr. Estonçes yua el rey moro por la priessa de la batalla, et mas por affincamiento de su hermano a quien llamauan Zeyt Abozecri por nombre, quel affincaua que se saliesse de la batalla et se fuesse, subio esse rey Almiramomelin en una bestia de muchos colores, et por guarir que non muriesse alli o fuesse preso—ca ulo el que lo uno o lo al desto que lo serie si y fincasse—cogiosse a foyr, sintiendo que aquello era lo mas seguro pora lo que ell auie mester. Et fuxo con tres caualleros que ouo por companneros en aquell perigro, et ueno assi fuyendo a Baesça; et los de Baesça, ueyendol daquella guisa uenir, entendieron que mal era et que uençudo uinie, et demandaronle que que farien; et diz que les respondio ell: «non puedo consseiar a mi nin a uos»; et camio alli la bestia, et ueno a Jahen aquella noche. Estonçes los aragoneses de la su parte, et los castellanos de la suya, et los nauarros otrossi de la suya, desboluieron apriessa las manos entre los moros, et mataron alli muchos dellos, et muchos en los alcanços que fizieron empos ellos a muchas partes, por o yuan fuyendo, et ellos empos ellos matando. Oyendo esto ell arçobispo, et ueyendolo, dixo es'tas palauras al noble rey *F. 305 v.* don Alfonsso: «sennor, menbraduos todauia de la graçia de Dios que cumplio en uos todas las faltas, et yaquanto el denuesto de Toledo, et oy uos lo emendo; et menbraduos otrossi de uuestros caualleros, por cuya ayuda uiniestes a tan grand gloria et tanto prez entre los reyes de Espanna: et en mas tierras suena el uuestro prez, ca por mas tierras suena et sonara mas el uuestro nombre et la uuestra grand fama». Estas razones et otras tales como estas acabadas de dezir en esta manera, el arçobispo et los obispos, que y eran con ell, et los abades et frayres et la otra clerezia, que y eran con ellos, alçadas las manos et las uozes al çielo, con lagrimas de sanctidad et con cantico de alabança, salieron en esta razon, cantando con gran alegria aquel cantico que dizen en la eglesia: *Te Deum laudamus, te Dominum confitemur*, et quiere esto assi dezir en el castellano: «A ti, Dios, alabamos, a ti, Sennor, confessamos», et dixieron este cantico todo, cantandol fasta cabo. Et eran y don Tello obispo de Palençia, don Rodrigo obispo de Siguença, don Melendo obispo de Osma, don Domingo obispo de Plazençia, don Pero obispo de Auila, et muchos otros clerigos onrrados que eran y con ellos, cantando canticos et alabanças a Nuestro Sennor Dios, por quanto crebanto fiziera en aquell dia en los paganos enemigos de la cruç, et quanta uertud et exaltamiento mostrara en los cristianos fieles de Cristo et mantenedores de la su ley. Aun dize ell arçobispo en esta estoria adelante: ell campo de la batalla tan lleno fincaua de moros muertos et tanto era y la su mortandat que, aun yndo nos en buenos cauallos, apenas podiemos passar sobre los cuerpos dellos. Et eran los moros que fueron fallados çercal sobredicho corral muy luengos de cuerpos et muy gruessos omnes; et lo que es marauilla pora dezirlo: maguer que yazien destorpados de todos sus cuerpos et de todos sus miembros, et despo-

17 del Alm. *F.*—20 *Después de* Dom. *se interlineó* Pasqual *de letra posterior en E;* pes. Dom. Pasqual q. la cruz *F.*—37 bat. et mas *EIF.*—39 Aloçetria *F.*—42 ool. que era yegua vera et por *F.*—44 fi. oo. *F*, fi. et co. *E.*

13 ya quanto el den. de Tol. *tam*[illegible] *F.*—18 prez et p. m. t. sonara el vuestro *F.*—20 fa[illegible] *EF, en E hay llamada á nota marginal que dice* daqui adelante.—26 sallieron *F.*—40 enxalçami. *F.*—45 tanto *EI*, tanta *F.*

iados todos, que los despoiaran los pobres, pero por tod esso, en tod el campo de la batalla ninguna sennal de sangre non pudo seer fallada. Et acabadas estas cosas como dichas son, los nuestros non queriendo poner termino nin destaio a la graçia de Dios, fueron sin toda canssedad a todas partes, fasta la hueste em pos los moros que fuyen; et segund ell asmança de los nuestros era, mataron y dellos fasta dozientas uezes mill moros. Mas de los nuestros, segund ende podimos saber la uerdad, adur se pudieron seer fasta XX et V omnes. Agora acabada la batalla et delibrada, loado a Dios, como es dicho, cuenta aun la estoria adelant de los grandes fechos que los cristianos y fizieron.

1020. El capitulo de los granados fechos que se fizieron en esta hueste del muy noble rey
F. 306 *don Alffon'sso, et de los que los fizieron.*

La estoria, pues que a contado la uenida de la batalla et las ordenanças de las azes et los logares do fue la lid, et de como fue uençuda, departe agora de los nobles et granados fechos que fizieron los lidiadores, et dize ende assi: non creo que ninguno pudiesse dezir los fechos sennalados que los grandes omnes fizieron en aquella lid, ca ninguno non podrie catar nin ueer todas las cosas que se alli fizieron apartadamientre, de cada uno las suyas, que alguno non fiziesse algo en las dell otro et ell otro en las dell otro. Et maguer que non en todo, en alguna cosa conuiene a saber en qual manera los aragoneses atreuudos et libres se metieron alli a ferir et matar en los enemigos, et en qual manera con su ligereza passauan delant a los que fuyen, por detenerlos et matarlos y; et quan esforçadamientre, otrossi como uaron, Xemen Cornel ueno con su companna a los de la delantera que fazien las primeras feridas, et los esforço et fizo el y lo suyo; et en qual manera otrossi Garci Romero et Açnar Pardo, con los otros grandes omnes de Aragon, quan con Dios et quan granadamientre acabaron alli las dubdas de la batalla. Et en qual manera otrossi la ligereza de los nauarros, omnes lidiadores, se pararon a la piessa de la batalla, segudandolos et matando en los que fuyen. Et en qual manera otrossi los vltramontanos, que eran los de fuera de Espanna, que fincaran y, con qual corredura et quan de coraçon se pararon et contrallaron a las caualgadas et correduras de los moros. Et en qual manera otrossi la grand uoluntad de los castellanos et el su noble coraçon cumplie alli todas las cosas, con largos abondos de armas et de lidiar, et apremio alli con la su nobleza los perigros de la batalla a los suyos, et los acresçio a los enemigos, et los torno sobrellos: et con espada uençedora ueno delant a los muy ligeros, et fizo pora si llanas las asperezas de la sierra, uençiendo a los enemigos con bienandança, tornando los denuestos et las falsas mentiras de los enemigos de la cruç, et de la su ley de Cristo, con canticos et con alabanças de Dios, en gloria et en onrra dell. Agora porque serie muy grand la cuenta de los granados fechos que los grandes omnes fizieron en esta batalla, ell arçobispo don Rodrigo, que fue en esta batalla et esta estoria dicto, por escusarse della con apuesta razon, dize ende assi por su persona: si yo quisiesse contar los grandes fechos que alli fizieron cada unos de los grandes prinçipes et los conçeios, non lo podria complir: ca o me canssarie la mano escriuiendolos, o erraria la cuenta, o minguaria en la razon del dezir; ca si a todos los armo la graçia de Dios pora aquella batalla, et todos que'rien ganar algo et ganar prez, ¿ueyendolo F. 306 bien parado, qual serie el que lo non tomasse?; v. mas que mas: que todos cobdiçiauan acabar uençer et ganar prez pora siempre, o si mester fuesse, morir y, et alcançar coronas de martires. Pues tal graçia como esta et bien tan comunal de todos, o todos se preçiauan de fazer de coraçon bien et meior unos sobre otros, ¿quien lo podrie contar, nin dezir ende al sinon todo bien et alabança de Dios, que lo fizo todo? Et esto assi paresçe que Dios lo fizo todo et lo acabo, por la grand marauilla et el miraglo que dixiemos que contesçiera en esta batalla: que en tod el campo, de tanta matança como se alli fizo, que nin fallaron y sennal de sangre nin paresçio en el campo una gota della. Pues estas cosas todas acabadas por çierto, con tanta bien andança, llego ya el dia açerca de ponerse el sol, et nos assentamosnos en las tiendas de los moros; et souiemos y canssados, pero assaz alegres de la batalla que uençiemos et la uictoria que ouiemos ende. Et nin a nuestras almohallas nin a nuestras tien-

2 en el ca. *F.*—7 pa. fa. la bu. *EI*, pa. en alcançe *F.*—12 ad. se pu. *EI*, adur pu. *F.*—20 q. los fi. *F*, que fi. *EI.*—39 *E dice* deterne'los.—49 se prouaron a la *F.*—segudando et *F.*

1 las *F*, los *E.*—9 uençedora *EI*, vençedor *F.*—12 *EIF dicen* men. que los.—21 presona *F.*—26 ca ansy a *F.*—29 parad mientes qual es el q. lo *F*, *I como E; no hay interrogación en ningún manuscrito.*—30 ac. et venç. *F.*—46 ass. *conjetural, E tiene* nos... *(raspadura de cuatro letras)* ...ntamosnos en, *y en la raspadura se escribió* apose *y se interlineó* et metiemosnos, nos aposentamosnos et metimosnos en *I*, nos posamos en *F.*

das non se torno ninguno de nos de quantos y fuemos, sinon muestros siruientes, que fueron alla pora adozir los sarçanos ende. Et tantas de cosas de los alaraues yazien en el campo, que adur podien ende los omnes tomar la meatad; et quien robar quiso, muchas cosas fallo y que tomasse et leuasse, conuiene a saber: oro et plata, vestiduras preçiadas et ropas de casa, et ropas de seda muchas et nobles, et muchos otros affeytos muy preciados, et muchos aueres de otra guisa, vasos de grand preçio; et todas estas cosas por la mayor parte ouieron los peones et algunos caualleros de Aragon; ca los mayores omnes que auien ell amor de la fe et guardauan la onrra de la ley et se querien dar por libres et non se abaxar a tales cosas, et guardar sus noblezas, desdennando todas estas cosas, mas cataron por contender en matar los enemigos que alcançauan et segudarlos, ante que en metersse a tomar daquellas cosas; mas de matar et segudar los enemigos, nunqua quedaron fasta en la noche; et mayormientre, porque ell arçobispo de Toledo deuedara et descomulgara el dia dantes a todos aquellos que en la batalla dexassen de matar et crebantar los enemigos, et se metiessen a tomar ninguna cosa de tod el campo, fasta que toda la batalla fuesse librada. De camellos otrossi et de otras bestias, que aduxieran alli los moros, non serie, por gran entendimiento que ouiesse, qui cuenta nin preçio les pudiesse dar nin poner: tantas eran las bestias et las preas de las otras cosas que en ell campo fincaron. Et en aquel lugar mismo tardamos aquel dia et ell otro. Et y ouieron que ueer los omnes en coger las cosas del campo et adozirlas todas a un logar do las pudiesse ueer
F. 307 el rey. Et lo que apenas podrie omne creer, maguer que fue uerdat: en adobar de comer et pora las otras cosas que mester eran, nunqua otra llenna ouieron nin quemaron, sinon todo de astas de lanças et de saetas et de otras armas que los moros alli troxieran; et aun en aquellos dos dias, adur se quemo la meatad dellas, et aunque lo fazien de guisa que alli se gastassen; maguer que la muchedumbre dellas era muy grand. Pues de la guisa que lo auemos contado fue a la batalla que dizen de Hubeda ell noble rey don Alffonsso el *ochauo de Castiella; et fue fecha esta batalla en las Nauas que dizen de Tolosa, et uençiola el con Dios et librola, assi como es dicho, a onrra de Dios et de la cristiandat; et crebanto los moros de guisa que nunca mas alçaron cabesça. Agora diremos de las otras cosas que este muy noble rey don Alffonsso fizo.

1021. El capitulo de como fueron presas Vbeda et Baesça et otros castiellos della, et del torno de la hueste.

Librada la batalla como es dicho, torna la estoria a contar de como ordeno et libro este rey don Alffonsso tod el fecho de la frontera et de las conquistas que ell alla fizo desta uez, et desi tornosse pora su tierra con su hueste; et dize assi ell arçobispo que conto lo al: Et yndo nos dalli adelant dont libramos la fazienda, unos de los nuestros fueron et çercaron el castiello de Vilches, que es muy fuerte. Et al terçer dia de la batalla, en la quarta feria, que era ell miercoles dessa sedmana, llego el rey con la hueste et prisiemos esse castiello de Vilches, et estos otros tres castiellos: ell Ferral et Tolosa et Bannos, en que por la gracia de Dios, dend a aca fasta oy, moraron y et moran fieles de Dios, que son los cristianos; et tardamos en esto un dia, dize ell arçobispo Et dalli uiniemos a Baesça, et fallamosla yerma, foydos todos los moros ende: que ueyendo el peligro de los suyos, cogieronse et uinieronse pora Hubeda, sinon unos enbargados que se non pudieron tan bien librar como los otros et metieronse en su meçquita; et llego ell poder de los cristianos et pusieronles fuego et quemaronlos y. Oyeron esto los reyes et los otros prinçipes, et ouieron su consseio et acordaron que çercassen a Hubeda; et fizieronlo assi, et fue esto viernes, VI dias depues de la batalla. Et despues desso, el lunes adelant, que era ya ocho dias despues de la batalla, cometieron de combatir la çipdad et lidiarla muy de rrezio, llamando el nombre de Jhesu Cristo; et de la parte de los moros se acogieran deffendiendosse. En tod esto, un escudero de Lope Ferrandez de Luna subio en el muro; et quando los moros le uieron en somo, desmayaron de mala guisa, temiendo que los entrarien ya, et quedaron luego de guerrear, et prometieron que se darien a la mesura del rey. Sobresto el rey don Alffonsso departio sobrel lo con los otros reyes, et ell acuerdo F. 307
de la fabla et del consseio fue tal: que diessen v.

3 sarçanos *EF*, sarraçenos *I*.—9 de casas mu. et no. *F* —10 afeytes *FI*.—13 por la m. par. ou. *F*, por la m. ou. *E donde luego se borró* por *y después de* may. *se interlineó parte de letra posterior*, la ma. par. ovy. *I*.—17 co. guardando *F*.—26 q. en la ba. dex. de ma. *F*, q. la ba. dex. et de ma. *EI*.—27 met. *FI*, metiesse *E*.—32 ou. quien *IF*, ou. que *E*.—47 mag. *también FI*.—50 el noueno de *EFI*.

3 cristianda *E con* t *final posterior*.—19 nues. *F*, otros *EI*.—45 def. *F*, defendiosse *EI*.—47 Luna *I*, Limia *EF*.

los moros mill uezes mill morauedis de oro et que les fincasse su villa libre et quita enteramientre; et algunos touieron esta pleytesia por buena et acogieronse a ella, mas pesaua a los reyes mucho ademas, pero encrubiensse por el affincamiento de los otros grandes omnes que lo querien. Al cabo ell arçobispo de Toledo et ell arçobispo de Narbona et los obispos que eran y con ellos, deuedando por la eglesia esta pleytesia que se non fiziesse, librosse desta guisa: que la çipdat fuesse derribada fasta en los çimientos, et los moros, que fincassen a uida, mas que fuessen catiuos. Et *por la sobeiania de los omnes esfriandosse ya la gracia de Dios, tanto los tenie enlazados la cobdiçia, que por ella entendien ya a fazer tuertos et robos; onde Nuestro Sennor Dios, por poner freno et estoruo a la cobdiçia dellos, firió con enfermedades a ellos et a sus bestias, assi que apenas auie en todas las sus tiendas uno que pudiesse seruir all otro, nin cauallero a cauallero, nin aun siruient a sennor, pora darle lo que mester fuesse. Et aquexadas todas las compannas desta guisa, tornamosnos a Calatraua, et fallamos y al duc de Astria, de tierras de Alemanna, que uinie a la batalla con muy grant guisamiento; et dalli se torno aquel duc de Alemanna con ell rey de Aragon, que se tornaua ya pora su tierra. Et nos, dize ell arçobispo don Rodrigo, con el noble rey don Alffonsso, tornamosnos pora Toledo; et fue y reçebido el rey et los arçobispos et los obispos con grant procession et muy onrrada, fecha de toda la clerezia et de tod el pueblo en la eglesia de Sancta Maria, alabando todos a Dios por muchos estrumentos de musica, et otros exaltando el su nombre porque les diera su noble rey sano et con salut, et coronado de corona de victoria. Et dalli se partio la hueste en la çipdad de Toledo, et se fueron cada unos pora sus tierras, prometiendoles el noble rey don Alffonsso a los suyos mucho bien et mucha merçed, et meiorarles los fueros, et baxarles los pechos, et muchos otros algos que les prometio, ca lo meresçien ellos muy bien. Et con los agenos partio et dioles de lo suyo, tan granadamientre et faziendoles tanto dalgo, que todos los enuio muy sus pagados, et diziendoles et prometiendoles que siempre fallarien en el todo lo que mester les fuesse; et desta guisa se espidio dellos et los enuio. Ffecha fue esta batalla de las Nauas de Tolosa et de Hubeda en la era de mill et CC et L annos—et andaua otrossi estonçes ell anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et CC et XII—en la segunda feria, esto es en ell dia del lunes, XVI dias antes de las calendas de agosto, esto es XVI dias por andar del mes de julio. Agora, pues que la estoria a contado el fecho desta batalla et el tor no de la hueste, torna a contar de como F. 303
fizo despues este rey don Alffonso.

*1022. El capitulo de como este *ochauo rey don Alffonsso el noble de Castiella preso a Alcaraç ° et otros castiellos, et de la postura que fizo con el rey de Leon, et otrosi como el rey de Leon priso a Alcantara.*

El rey don Alffonsso, passada aquella batalla, ell et sus yentes tornaronse a Çastiella. El maguer que los sus pueblos eran enoyados de lazerias de la hueste en que fueran et de enfermedades, como dixiemos, et ell otrossi que podrie dend seer enoyado et canssado como uno de los otros omnes, ca maguer que rey era; mas porque nunca sopo estar quedo nin se sopo nunqua dar a uiçios nin a deleytes de la carne, nin tenerse nunqua de nobles et grandes fechos, saco luego su hueste, en esse anno mismo que ueno de la batalla de Hubeda, en el mes de febrero. Et fue et çerco a castiel de Duennas, et guerreol con engennos de algarradas et otros estrumentos, de guisa quel preso et diole a los freyres de Calatraua cuyo fuera dantes. Et aquello fecho, mouio dalli et fue et preso el castiello que dizen Eznauexol, et diol a la caualleria de Sant Yague. Et dalli ueno otrossi al muy famado castiello que dizen Alcaraç, et con ell ayuda de Dios çercol et prisol, sennaladamientre en el dia de de la Açension de Nuestro Sennor Jhesu Cristo en esse anno mismo. Et el rey entrando en essa villa de Alcaraç, entro don Rodrigo, arçobispo de Toledo, et con ell la otra clerezia que se y acaesçieron, et reçibieron al rey onrradamientre con proçession en la yglesia de Sant Ygnaçio, que fuera meçquita de los moros fasta alli, et onrraron y luego los offiçios de Dios, faziendo la fiesta de la sancta Acension. Aun salio es-

14 por *falta en EIF.*—souerula *F.*—15 ya por la g. de Di. ta. *EI*, ya ta. *F.*—enl. *E*; enbargados *F.*—18 cobd. *IF*, *en E se raspó la palabra puesta por el copista y se puso de letra posterior* codiçia.—32 *E pone* reçebi *y de letra posterior* do *interlineado.*

6 es siete di. *F.*—12 este noueno r. *EIF*, *el epigrafe está en blanco en F, pero lo pone en el capitulo siguiente.*—13-14 Alcaraç et a Alcantara et otr. *E*, Alcaraz et de la post. *F.* - 15 *En* Le. *acaba el epigrafe de EI*, *F añade* Le. et de los otr. cast. que priso et otrosy c. *etc.*—24 om. o1 mag. *EF*, *en E tachado* (?) ca *con tinta roja*, om: ma. *I.*—25 rey *F*, omne *EI.*—31 *E habia escrito* çer. el (?) castiello de *y borró el* y *el final* lo *poniendo* a *en vez de* el, çer. a castil de *I*, çer. el castillo de *F.*—32 eng. et algarr. *F.*—35 *E escribe* peso, *I* preso.—36 Esnauexol *I*, Nauexxol *F.*

tonçes dalli el rey don Alffonsso, et fue et tomo otro castiello que dizen Riope. Et desta guisa se torno el noble rey don Alffonsso onrrado et ryco pora su tierra, sus yentes aprouechadas, et sus ordenes fechas ricas. Et en su torno fizo en la villa que es de la eglesia de Toledo, a que dizen Sant Torcat, la fiesta de çinquaesma; et era y con el la reyna donna Leonor su mugier, et su fijo don Henrric, et su fija donna Berenguella reyna de Leon, et sus nietos don Fernando et don Alfonsso. Et onrro alli esta fiesta el rey don Alffonsso faziendo muchas graçias a Dios, et gradesçiendol mucho et alabandol las conquistas quel auie dadas a acabar, seyendo ell muy alegre por ello et de grand preç en sus fechos. Acaesçio otrossi esse anno, que uisito el juyzio de Dios a Espanna, segund dize la estoria, et esto fue que assi fallesçieron las viandas por tod el regno de Castiella que querien los omnes pan et auienlo muy mester et non fallauan quien lo ouiesse que ge lo diesse, et muriensse de fambre los omnes por
F. 308 las plaças et por las car reras; et magar que
v. el rey don Alfonsso diesse sus elmosnas muy largamientre, et otrossi los obispos et los abbades que podien, et los grandes omnes, ricos omnes, caualleros et otros del pueblo dauan a pobres quanto auien; pero tanta era la mingua en el fructo de la tierra et ell corrompimiento dell aer, que aun en las aues et en las greyes de las oueias et en los bustos de las vacas que se fazen por engendramiento, dize la estoria que en aquell anno nin se enprennaron nin parieron por mingua de çeuada et de paia et de pastos. Et maguer que tan grand pestilençia, como es dicha, crebanto tierra de Castiella, el noble rey don Alffonsso non se pudo detener de sus sabidurias buenas que tenie asmadas en el coraçon, et renouo el pleyto que auie puesto con don Alffonsso, su yerno, rey de Leon, et tornol el castiello del Carpio et Mont Real, et dalli adelant que se non derribassen nada nin se fiziessen mal. Et don Alffonsso, noble rey de Castiella, dio estonçes al noble rey de Leon en ayuda a don Diago de Faro, grand prinçep et poderoso. Et pusieron assi estos reyes que entrassen amos en ygual por los terminos de sus regnos, et cada uno leuasse su hueste contra moros. Et el rey de Leon dessa entrada preso a Alcantara, noble fortaleza, et diola a los freyres de Calatraua. Agora diremos de los otros fechos del noble rey don Alffonsso de Castiella.

6 finco *F.*—28 ri. o. *E*, et ri. et *F.*—36 pasturas *F.*—39 sab. *EF*, *en E* ri *sobre raspado.*—53 Cal. *F*, Alcantara *EI.*

1023. El capitulo de la çerca de Baesça et de las treguas con los alaraues, et de la puebla de Miragle, et de la pestilençia de la fambre.

Como ell rey don Alffonsso non quedaua de batallas et conquistas, assi la estoria non queda aun de contar dell. Et despues destas cosas que auemos dichas, esse noble rey don Alffonsso de Castiella salio en la era de mill et CC et LI anno, et fue con su huest a Toledo; et mouiendo dalli, passo por Conssuegra et por Calatraua, et passo el puerto de Muradal, et finco las tiendas aderredor de Baesça. Et assi cresçio alli la fambre, que la hueste con premia de la mingua de la uianda ouieron a comer carne en los dias que non deuien nin lo solien fazer segund nuestra ley. Et alli ueno don Diago de Faro al rey con grand companna de caualleria; ca el de Leon, pues que ouo presa a Alcantara, tornosse a su tierra. Et el rey don Alffonsso de Castiella, allongandosse la çerca de Baesça—yl non acorrien viandas de la tierra—aquexada de la fambre ya la hueste et fallesçiendo ya todos, torno por consseio de los suyos las treguas de cabo a los moros, et el uenosse estonçes pora Calatraua con su hueste. Et los freyres, et los otros omnes que en Calatraua morauan, estauan lazrados de fambre et de mesquindad de mala guisa; et los grandes omnes, caualleros, et otros omnes
del pueblo, acorrieron a aquella quexa de la F. 309
fambre, cada uno quanto mas pudo, assi como lo ellos meior pudieron complir en tamanna angostura como aquella. Otrossi don Rodrigo, arçobispo de Toledo, catando la palabra de sant Johan apostol, que dize: «quien uiere a su hermano en angostura de mingua yl çerrare las entrannas de piadad yl non ouiere merçed, *como es en el caridat de Dios?»; aun dize la escriptura sobresta razon en otro logar: «da de comer a tu cristiano que muere de fambre; et sil non dieres a comer, tu lo mateste», et toda quanta plata ell arçobispo tenie conssigo, et quanto pudo fallar et auer, diola a essos freyres de Calatraua; et que los castiellos de la frontera non fincassen yermos de sus moradores, escogio el de auer mingua con los que la auien, et fincar en aquel tiempo con los freyres en conorte et esfuerço de la tierra et en ayuda et acorro de los moradores; et el rey tornosse con su hueste pora su tierra. Et ell arçobispo de Toledo, don Rodri-

8 q. au. di. *F*, q. di. au. *I*, di. q. au. *E.*—17 solian *F*, auien de *EI*, *en E sobre raspado.*—37 çercare *I.*—38-39 pi. et le ou. mer. avra por ello buen galardon aun di. *F.*—39 co, es... Di. *suplido por mí á EI.*—45 que *EI*, porque *F.*—47 de *EF*, *en E se habia puesto* dell *y se borró la* ll.

go, dio cada dia de comer a todos los legos seglares que morauan en Calatraua, et cumpliogelo de la fiesta de la Apariçion, que es por Nauidad, fasta las ochauas de sant Johan de los Arcos; mas en la quaraesma, a tan grand angostura uinieron de la fambre, que el arçobispo et el cabildo de los frayres ouieron a fablar et a departir sobrello, et al cabo judgaron de comer la carne ante que desamparar la tierra, si Dios dotra guisa non penssasse dellos. Et empos esto, assi les fizo Dios merçed et ell abondo de la su piedad, que ell arçobispo non le fallesçio que comiesse nin que diesse, et sostouo la mingua de los frayres fasta en el dia que la tierra del Sennor dio su fructo de nueuo pora los rycos et pora los pobres. En esse tiempo, en la carrera publica por o yua et uinie toda la yent, et por o los alaraues usauan de uenir guerrear a Toledo et fazerle el mas mal que podien, poblo ell arçobispo don Rodrigo el castiello que dizen Miraglo. Et auie ell estado y yaquanto tiempo laurando, mas enbargado de lluuias et de las muchas aguas que fazie, non crescie la obra del castiello como ell arçobispo querie et era mester, pero fizo ell y aquello que pudo. Desend porque non podie y estar, pues que non lauraua antel estoruo de las aguas, dexo y sus caualleros et otros omnes darmas, que guardassen la çerca de la puebla que era aun nueua, et uiniendo ya la fiesta de Ramos, veno ell a su eglesia a Toledo, et fizo y su procession onrrada como en tal fiesta. Et leuantosse y como clamor de pueblos por ell arrequexamiento de la fambre; et ell arçobispo, como era ende aperçebido en aquello quel con los frayres de Calatraua auie passado, doliosse de los pobres que lazrauan, et fizo alli luego su sermon et fablo y al pueblo en razon de fazer caridad; et assi como cuenta la estoria, assi ençendio Dios alli los coraçones de los que lo oyeron, que comen-
F. 309 v. çandolo ell | arçobispo, los otros que oyeran la palabra de Dios reçebieron consigo los pobres, fastal tiempo que uinieron los fructos nueuos de adelant. Et de guisa cresçio alli la gracia de Dios, que en toda la çipdad non finco pobre que non ouiese so proprio mantenedor quel tomasse yl mantouiesse, fasta los fructos nueuos. Et en esse dia mismo que esta caridad se fizo en Toledo, uinieron DCC caualleros et mil et CCCC peones de alaraues a aquel castiello de Miraglo, et combatieron de rrezio a los que fallaron dentro, un dia todo, de guisa que dessos que dentro eran, non finco ninguno que muerto non fuesse o llagado. Et los moros temiendose que como los de dentro estauan fuertes, et muchos de los suyos en tod esto muertos ya a saetas et a espada et a pedradas, ouieron a tornar atras et fueronse dalli. Otrossi tanta fue la muerte de los çercados et tantos fueron y de los llagados, que non ouo y ninguno que en el castiello pudiesse fincar. Et despues que los moros fueron ydos, los que en el castiello fincaran enuiaron su mandado all arçobispo don Rodrigo cuyos eran, et ell arçobispo enuio luego por ellos que los aduxiessen a Toledo; et despues que fueron en la çipdad, ell arçobispo pensso dellos muy bien, fasta que fueron sanos. Et esto dexado en recabdo, ell arçobispo fuesse pora Burgos al rey don Alffonsso a mostrarle lo que auie fecho. Et ell rey don Alffonsso, quando lo oyo et sopo lo que auie fecho, alabogelo mucho et comendogelo a Dios; et sobresso diol alli XX aldeas por suyas en el termino de Miraglo, pora siempre que fuessen por heredad de la eglesia de Toledo. Agora despues de tantos buenos fechos que auemos contado que fizo este muy noble don Alffonsso rey de Castiella, cuenta la estoria dell acabamiento que fizo deste mundo.

1024. El capitulo de la muerte deste rey don Alffonsso el Noble.

Dell acabamiento de la uida deste noble rey don Alffonsso en este mundo, cuenta assi la estoria et diz: Acabados LIII annos en el regno este noble rey ell *ochauo don Alffonsso, uiniendo de tierra de moros, enuio por ell rey de Portogal su yerno, que querie auer sus uistas con ell et su fabla. Et seyendo de uenida pora Castiella, et queriendo uenir por Plazençia, que era la postremera çipdad del su sennorio, llego a una aldea de Areualo que a nombre Gutierre Munnoç; et en llegando alli, enffermo de la fiebre aguda; et fue tan affincada aquella fiebre, et tanto se le affinco et tan a ora fue, que alli ouo a ffincar et finar della. Et acabo y su uida et murio alli ell, et assi como diz la estoria, murio y con el la gloria et la nobleza de Castiella. Pero | fizo y F. 310
primeramientre muy bien toda su conffession, et confessosse all arçobispo don Rodrigo de Toledo que era y, et reçibio ell el cuerpo de Nuestro Sennor Dios—que es la uianda con

3 Apariçio Dño q. *F.*—13 ell *E*, al *F.*—37 quel *E enmendado* que el *posteriormente*, que *F.*—38 au. pas. *F*, *falta en E donde se añadió* passara *al margen de letra posterior.*

4 q. oo. *también F.*—5 fu. *El*, firmes *F.*—37 ell noueno don Al. *E*, don Al. el nou. *F.*—42 Plaz. *F*, Palençia *E.*

que ell alma del fiel se ua pora porayso, et es como espenssa pora la yda daquel camino— et estando y delant los obispos: ell noble uaron et muy fijo dalgo don Tello obispo de Palençia, et muy buen uaron otrossi don Domingo obispo de Plazençia. Otro dia, estando delant la reyna donna Lyonor la muy noble et muy su amada mugier deste rey don Alffonsso, et la muy noble reyna donna Berenguella su fija, que el querie muy grand bien, et era y con el otrossi ell inffant don Henrric su fijo, et y con ellos otrossi la inffante donna Leonor su fija, et otrossi sus nietos don Ffernando et don Alffonsso ninnos fijos de la reyna donna Berenguella et del rey don Alffonsso de Leon—et assi como dize ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, que fue y—fino este rey don Alffonsso, en la era de mill et CC et LII annos, sennaladamientre en el dia de sancta Fe virgen; en la segunda feria, fascas dia de lunes; diez dias antes de las calendas de ochubre, et esto es X dias por andar del mes de setiembre; et andaua otrossi estonçes el anno de la Encarnaçion dell Sennor en mill et dozientos et XIIII annos. Este noble rey don Alffonsso en su fin, non lleno de dias tanto como de uertudes et de onrra: que el dia que fino aun era pora ueuir, segund la su edad, si Dios lo quisiesse et assi lo ouiesse ordenado; mas murio estonçes, et rendio el su bien auenturado spiritu a Dios, el su criador quel criara yl metiera en el su cuerpo, et fuesse pora porayso. Et fue luego alli muy grand ell llorar et el desconortamiento de todos los grandes omnes; et sobre todo, de todos los pobres. Et pusieron el su cuerpo en un ataut fecho fermoso qual conuinie pora el en su muerte, et esse dia que mouiemos de Gutierr Munnoç, dize ell arçobispo don Rodrigo, uiniemos con ell a Valladolit. Et alli en Valladolit, et dent adelant, llegaron de todas las partes del regno obispos et abbades, religiosos et seglares, et los grandes omnes et conçeios mayores et menores: todos corrien al su enterramiento, ca la muerte deste noble rey don Alffonsso, assi como dize la estoria, assi llago los coraçones de todos como si los firiesse saeta que uiniesse a desso ora sin sospecha; porque assi sse apoderaran dell estas uertudes: viueza et largueza et apostura et enssennamiento et sabençia de bien et complida atemplança en las oras, que despues de la muerte dell, semeia que todas estas cosas eran soterradas con ell soterrado. Porque todas estas uertudes, non solamientre en los de su tierra, mas aun en los de las otras tierras de Espanna, semeiaua que yuan todos et andauan por o se querien, sin toda uerguença, de guisa que de mesura non pa- F. 310 v.
rescie nada en ellos. Pues fue este rey don Alffonsso leuado a Burgos, et enterraronle en el real monesterio de las duennas en las Huelgas, el que el fiziera çerca Burgos en aquel logar. Et fueron en el su enterramiento estos prelados de sancta eglesia: don Rodrigo arçobispo de Toledo et primas de las Espannas, et don Tello el sobredicho obispo de Palençia, et don Rodrigo obispo de Siguença, et don Melendo obispo de Osma, et don Giraldo obispo de Segouia, et otros omnes religiosos muchos dellos; et su fija donna Berenguella reyna de Leon, que daua a todos quanto auien mester, et con tan grand dolor acabo el su enterramiento, que llorando et ronpiendose toda, en poco estido que se non murio alli. Este noble rey don Alffonsso, assi como en la uida enlleno de uertudes ell regno, otrossi en la su muerte moio de lagrimas toda Espanna, mas aun el mundo, dize ell arçobispo. Soterrado fue este sobredicho noble rey el *ochauo don Alffonsso en el monesterio sobredicho, et enterraronle los sobredichos obispos con ell arçobispo don Rodrigo de Toledo, primas de las Espannas. Et los pregones de las alabanças deste rey nin los podra amatar enuidia nin oluidança. La su alma con el Rey de los cielos regna en el su sancto parayso; amen. Acabada la estoria de los grandes et muchos et muy nobles fechos deste muy noble ell *ochauo don Alffonsso rey de Castiella, passa agora a contar de los sus herederos, et primeramientre del rey don Henrrique su fijo, que regno luego empos ell.

[1] DEL REGNADO DEL REY EL PRIMERO DON HENRRIC, QUE REGNO EN CASTIELLA TREYNTA ET SEGUNDO DESPUES DEL REY DON PELAYO. F. 311

1025. *De como *este rey don Henrric fue dado en guarda al conde don Aluaro.*

Salido del mundo el muy noble don Alffonsso rey de Castiella, como es dicho, et acabada la su sepultura, torna la estoria a contar

12 et y otr. la *F*, et otr. la *I*.—14 *E* ninnnos.—25 XII *EF*, *enmendado después E* XIIII.—26 lleno *F*, leuo *EI*.—48 a desora sin *FI*.—52 conplido ante plaça en las or. de desp. *F*; *E pone punto en* oras: *I pone* atenprança en las cosas q.

29 el nou. don *EF*.—33 los *restituido por mí*, *EF dicen* las —35 regna *EFI*.—38 el nou. d. *EF*.—48 Et de co. fue da. *EF uniendo el epígrafe al título del reinado.*

de los reyes de la su generation que regnaron empos ell, et primeramientre del rey don Henrric su fijo, que fue el primero que regno empos el, et dize ende assi: Enterrado el muy noble rey don Alffonsso, tomaron luego ell arçobispo et primas de Toledo, et los obispos que y eran et los grandes omnes de Castiella, all inffant don Henrrique, ninno aun, mas pero heredero del rey don Alffonsso a quien fincaua el regno por derecho et por linna de natura, et cantando con el toda la clerezia *Te Deum laudamus*, alçaronle rey et pusieronle en alteza del regno; onze annos cumplie de quando nasçiera, quando el rey don Alffonsso fino en essa era de mill et CC et LII annos, et començo a regnar este rey don Henrrique luego. Et la cuenta de la era del su regnado fazesse en esta guisa: començo a regnar este rey don Henrric el primero—et este lo fue, ca en Castiella, nin antes nin despues, non fallamos rey que y regnasse que por este nombre fuesse llamado—pues començo a regnar en la era de mill et CC et LIII annos. Despues daquello, passados XXV dias despues de la muerte del muy noble rey don Alffonsso, et essos mismos dias dell regnado deste rey don Henrrique, murio la reyna donna Lionor, mugier del noble rey don Alffonsso et madre deste rey don Henrrique; et assi como dize ell arçobispo don Rodrigo, esta reyna donna Lionor fue fija de don Henrrique rey de Ynglaterra, et cuenta della ell arçobispo que fue muy buena reyna, casta, noble et sabia, de muy buen entendimiento; et enterraronla en el dicho monesterio de las Huelgas de Burgos, çercal rey don Alffonsso su marido. Et porque el rey don Henrrique semeiaua a los omnes ninno aun pora gouernar el regno et mantenerle, la noble reyna donna Berenguella F. 311 v. su her'mana, que era y, ouo ende cuedado et metiosse ella a trabaio de guardar el regno pora su hermano; et guardol de guisa que, en tod el tiempo de la su guarda, assi los pobres como los ricos, assi los clerigos como los legos, fueron todos guardados cada unos en sus estados, bien como en el tiempo del rey don Alffonsso su padre, fasta que el bolliçio de los rycos omnes se trabaio de meter discordia con enuidia en este fecho. Et eran estonçes condes de Castiella estos tres: el conde don Fernando, el çonde don Aluaro, el conde don Gonçaluo, fijos del conde don Nunno el sobredicho; et estos començaron luego a contender pora auer la guarda del rey ninno: porque si la ouiessen, que pudiessen uengar las mal querençias que tenien en los coraçones sobre aquellos que querien mal, assi como fiziera su padre dellos, en tiempo de la ninnez del rey don Alffonso su padre deste rey don Henrrique. Et algunos daquellos en que la reyna donna Berenguella se encreye et fiaua, conssintieron este fecho: que la guarda del rey don Henrrique ninno passasse al poder de los condes. Et auie y estonçes un cauallero de Palençia que auie nombre Garci Lorenço, et este andaua en medio en esta razon, fablando y et aduziendo el pleyto a que se fiziesse; et esse cauallero era dado por guarda al rey ninno de mano de la reyna donna Berenguella su hermana; et a este cauallero prometie el conde don Aluaro por heredad la villa de Tablada, que yaze en el Cerrato, que consseiasse al rey don Henrrique ninno que se diesse a la guarda del conde don Aluaro. Et entendio esto la sabia reyna donna Berenguiella, que era muy sabidora de los bolliçios del mundo a que podrien recodir; et tanto trauo aquel cauallero Garci Lorenço, et otros mas que se metien ya y, con la reyna donna Berenguella sobreste fecho, que la ouieron a mouer, et trexieronla que lo fiziesse; et ella pues que uio que tan a coraçon lo auien et eran omnes buenos, otorgolo assi como de grado, maguer que non de coraçon. Et con tod esto, temiendo ella dantes los fechos desaguisados que podrien acaesçer despues, fizo uenir ante si al conde don Aluaro et a los otros grandes omnes de Castiella, et fizolos yurar a todos delante que, sin consseio della, non tolliessen tierra a ninguno nin la diessen, nin mouiessen contra nengun rey uezino, nin echassen pecho ninguno en ninguna parte del regno; et esto yuraron todos et fizieron ende omenage a la reyna donna Berenguella, et lo firmaron en las manos dell arçobispo don Rodrigo de Toledo: et que si este omenage et esta yura crebantassen, nin al fiziessen, que fuessen traydores por ello. Mas la reyna donna Be'renguella, F. 312 teniendosse por agrauiada et maltrecha de la desmesura de los caualleros, et enoyada de los mayores, temie que el regno

12 alçaronle *IF*, alçaron *E con* le *interlineado posterior.* —13 en alt. *EI*, en la alt. *F.*—14-15 qua. el r... de MCCLII an. *F*, este rey don *(siguen unas diez letras raspadas)* en la era de m. et cc et LII ann. *(siguen unas cuatro letras raspadas) E y todo tachado posteriormente, suprimido en I.*—16 et *I*, *falta en E, laguna de F.*—17 lu. *tachado en E y llamada al margen cuya nota se raspó y no se halla en I; laguna de F.* 22 no. se llamase *F.*—36 *E tenia una nota marginal que se raspó; no se halla en I.*

1 co. en Ca. *F.*—3 *E dice* Goncaluo.—15 *E dice* estoçes. —16 un *F*, a un *E.*—24 consejus *F.*

se turuiasse por la guarda dellos; et metio ella por ende al rey ninno en la guarda dell conde don Aluaro, cuedando que farie ell y lo meior, segund las posturas sobredichas. Et ell conde don Aluaro, con Gonçaluo Royz et sus hermanos que lo otorgauan et tenien estonçes con el, salio de Burgos con el ninno, luego quel touo en poder; et començo a leuantar contiendas en el regno et desterramientos de los fijos dalgo, et abaxar a los grandes, et despechar a los ricos del pueblo et a las ordenes et a las eglesias et seruirsse dellas, et tomaua el terçio de las eglesias que era pora las lauores et pora las obras dellas, et metielas en regalengo et tomauaIas el et fazie dellas lo que querie. Mas era y estonçes don Rodrigo dean de Toledo, que tenie estonçes las uezes dell arçobispo de Toledo, et descomulgo al conde don Aluaro, et fizol tornar lo que auie tomado a las eglesias et yurar que dalli adelante que non les tomasse nada. Aun el conde don Aluaro, a los omnes buenos que eran libres por buenos priuilegios que tenien de las eglesias reales, que les dieran los reyes, començolos a meter so si, por premias et despechamientos que les fazie, de guisa que los preuilegios non les ualien nada; et a esto dio otrossi el consseio que pudo aquel don Rodrigo dean de Toledo.

1026. El capitulo del casamiento del rey don Henrrique et de la inffante donna Almofalta que se non fizo.

La estoria yndo por los fechos del regnado deste rey don Henrrique, departe luego de su casamiento et diz: Andando el conde don Aluaro en estos fechos quales auemos dichos, los omnes buenos de Castiella pesandoles ende, ouieron su acuerdo que ouiessen cortes sobre los fechos del rey et del regno; et dixieronlo al rey, et pidieronle merçed que lo touiesse por bien. Et al rey plogol et mando a todos uenir a corte, et ayuntaronse a ellas en Valladolit; et uinieron y a ellas Lop Diaz de Haro, et Gonçaluo Royz Giron et sus hermanos, et Rodrigo Rodriguez, et Aluar Diaç de los Cameros, et Alffonsso Telleç de Meneses, et los otros nobles omnes del regno. Et doliendose todos daquellos desterramientos que el conde don Aluaro fazie en el regno, penssaron en como podrien desuiar atan grandes pestilençias, et fue su acuerdo este: que se cogieron, et fueronsse pora la reyna donna Berenguella, et llegaron rogandola omillosamientre que se condoliésse de los maltraymientos del regno, et pidieronle merçed que ella, con la su sabiduria, que diesse y consseio. Et al cabo, estas razones | *F. 312 v.* ouieron a uenir por corte. En tod esto, el conde don Aluaro, non se sabiendo soffrir de sus soberuias, começo a dezir contra la reyna donna Berenguella, et traerla de palabra diziendo que tomasse aquellas cosas quel diera su padre, et aun, con la su grand locura et con la su sobeiania de la su soberuia, dixo que se fuesse ella misma del regno et quel non fincasse en tod el regno. Estonçes la noble reyna donna Berenguella, que fue despues desto otrossi reyna de Castiella, tomosse por aquellas palabras del conde don Aluaro, et fuesse con su hermana la inffante donna Lionor, que fue despues reyna de Aragon et era estonçes donzella por casar, et fueron et metieronse amas en Otiello, que era castiello de Gonçaluo Royz Giron; et y uisquieron et y estidieron fasta la muerte deste su hermano rey don Henrrique. Et los grandes omnes del regno, acostandosse lealmientre a la reyna donna Berenguella como a su sennora natural, guardaron todauia al rey moço debdo de lealtad en todos sus fechos; et la sabiduria de la dicha reyna donna Berenguella, que era sabia et entenduda en las cosas, ordeno con grand entendimiento todos los fechos con los grandes omnes que tenien con ella, et fue esto: que desfiziessen los desaguisados et locos fechos del conde don Aluaro, et que todos guardassen sus derechos al rey ninno. Et ell rey don Henrrique otrossi, maguer que tierno aun pora seer fuerte, entendio, por la sabia nobleza como de la sangre onde el uinie, la entençion del conde don Aluaro: que querie, si se le fiziesse, passar de grado a auer la guarda de la hermana, como auie a el. Mas assi sopo esse conde don Aluaro guardar este fecho, et tan mal sopo y abenir con los otros sus aleuosos, que maguer que ellos tenien en guarda al rey don Henrrique ninno, que por tod esso non pudieron acabar de auer en su guarda a la inffante su hermana del rey. Empos esto, el conde don Aluaro, pues que se le non fazie aquello que el querie, pensso en al, con arteria por o pudiesse uenir a aquello, et fue esto: en casar al rey don Henrrique, ma-

4 las palauras so. *F* —5 *E dice* Goncaluo.—10 fijos *F*, fijo *E*.—13 to. de las egl. *F*.—14 era *F*, eran *E*.—20 to *Fl*, *falta en E*.—23 ten. que de las *F*

12-13 loo. dixo *F*; dixo *falta en E*.—37 que ti. *F*, q. et ti *E intercalado* ninno *posteriormente*.—41 si fe fe fiz. *El*, *en E punteado y borrado el segundo* fe, sy la fiz. *F*.—45 mag. *en E las letras* aguer *sobre raspado*.—52 mag. *en E las letras* uer *sobre raspado*.

guer non era aun de edad de casar; et sabie ell como la inffante donna Mofalta, fija del rey de Portogal, que era donzella en cabellos, grand et fermosa; et que esta serie pora el; et que esta seyendo en medio, podrie el fazer del rey ninno a su talent lo que quisiesse. Et ell quanto fue en auer la duenna guisolo, et fue et aduxo aquella inffante donna Mofalta, fija del rey de Portogal. Mas como dixiemos, el rey don Henrrique era aun ninno et non en edad de casar; et lo uno por esta razon, lo al porque eran el rey don Henrrique et la inffante donna Mofalta muy parientes, mostraronlo al papa; et el papa Innocençio, que era estonçes, el terçero, apostoligo en Roma, pues que sopo quan de çerca era el parentesco, non *F. 313* touo por bien que ' casassen en uno, ça non podien segund la ley et segund sancta eglesia; et partiolos. Et fue desta guisa donna Moffalta enartada del casamiento. Empos aquello, assi como retraen los omnes, quiso el conde don Aluaro traer casamiento entre si et aquella inffante donna Moffalta; mas donna Moffalta era donzella que amaua castidad, et non quiso oyr tal razon como aquella, et contradixola luego: et refusola et desechola aquella razon sennaladamientre con el conde don Aluaro.

1027. El capitulo de la muerte del mandadero de la reyna donna Berenguella, et de la prision de Mont Alegre et de la çerca de la Villa Alua.

Departiendo aun la estoria en fecho del regnado del rey don Henrrique, libradas las cortes de Valladolit et el fecho del casamiento de donna Mofalta, despues aun daquella arteria, el conde don Aluaro con los parçioneros de su aleuosia andando con el rey don Henrrique çercondando las Estremaduras de Duero, parando de la su parte los coraçones de los mayores, porque pudiesse, con ell otorgamiento daquellos, enssennorear a los otros de las villas et de la tierra, fizolo assi et saco muchos aueres daquellos que los auien. Et esto librado, passo la sierra et ueno a Maqueda, una villa dell arçobispo de Toledo. La noble reyna donna Berenguiella ouo en poridad la sabiduria destos fechos, et enuio su mandadero encubiertamientre a saber dell estado de su hermano el rey don Henrrique; ca la reyna, como era entenduda et sabia et tenie en el coraçon grand cuedado de su hermano, porque non era bien guardado del conde don Aluaro que non auie talent de fazerlo bien, enuio su mandadero a saber la uerdat çiertamientre. Et como quier que esse mandadero de la reyna donna Berenguella andidiesse en su mandaderia encubiertamientre, como la reyna le mandara, pero sopo del el conde don Aluaro; et fizo escreuir una carta de conpostura de falssedad, et seellarla con falsso sello de la noble reyna, et la carta dizie desta guisa: que ella, de consseio de los grandes omnes de Campos, enuiaua dezir a algunos que diessen mortal bebraie al rey don Henrrique su hermano; et esto era porque aduxiessen el moço a grieue malquerençia contra su hermana. Et a aquel mandadero de la reyna prisol el conde, et enforcol luego. Mas porque las bocas de los malos et de las malas almas llenas de venino mintiessen desto, Dios, que libro a Susanna del falso testimonio, mostro libre daquella mentira et daquella apostura de falssedat a la noble reyna donna Berenguella, et sin toda culpa daquella falssedat. Et porque los tortiçeros et falsos fuessen presos et prouados en sus mentiras, todos los leales et fieles de Dios lo affirmauan asi: que ' falssedad contra la reyna era aque- *F. 313 v.* llo, sin toda dubda, et que non era aquello al, sinon falsso testimonio et trayçion que leuantaran falsos et traydores contra ella. Et maguer que el conde don Aluaro semelasse con su soberuia desfazada que uerdat era lo que el dizie, pero tan grand se leuanto el sossanno del pueblo sobrel, que se ouo por fuerça a sallirse dell arçobispado de Toledo, et ueno a Huepte, et alli duro yaquantos dias. Et alli ueno un cauallero noble fijo dalgo, que dizien Roy Gonzales de Valverde, a quien querie bien el rey don Henrrique, et mandol el rey en poridad que se passasse a la reyna donna Berenguella su hermana, et que non lo sopiesse el conde. Mas como andauan todos en mal contral rey et assechandosse unos a otros, aquel cauallero Roy Gonçaluez de Valuerde non pudo encobrir tanto su uenida que ge la non percibiesse et la non sopiesse Fernant Munnoç, que tenie con el conde et era uno de los mas affincados en ello et su sobrino; et assi como sopo el dia de la uenida desse cauallero Roy Gonçalez, tomo caualleros et ueno sobrel a desora et sin sospecha et prisol, et aduxol preso a Alarcon. Estonçes el

6 Et quando fue *F.*—7 guis. el et *F.*—13 par. mo. *F*, par. et mo. *E.*—27 ras. *F*, *falta en EI.*

1 guar. *F*, guiado *E.*—6 *E dice* encubientnmientre.—9 seell. c. *EF*, *en E sobre raspado las letras* larla con.—10 sello *EF*, *en E* -lo *sobre raspado y sobrepuesta otra* e.—27 *E escribe* a si q.—32 desf. *F*, dessazada *E*, *en blanco en I.*—34 se o. a sallir por fu. del *F*, o. por f. a salir del *I.*

conde don Aluaro, por leuantar contiendas et males en el regno, mouio guerra contra los que tenien con su sennora la reyna donna Berenguella, et tomo los que pudo auer et uenosse con ell rey don Henrrique pora Valladolit; et era esto en la quaraesma, et touieron y la pascua. Despues de la pascua, tomosse el conde don Aluaro con caualleros de Castiella et de las Estremaduras de Duero, et fueron et robaron a Val de Trigueros, et crebantaron et destruyeron como de enemigos las casas de los grandes omnes de Campos que tenien con la reyna. Et dalli fueron a Mont Alegre, et fallaron y a don Suer Tellez et çercaronle; et Gonçaluo Royz et sus hermanos, et don Alffonsso Tellez, maguer que tenien mas caualleros, non quisieron yr a acorrer a Suer Tellez, auiendo uerguença al rey don Henrrique que era y; mas Suer Tellez dio luego el castiello al rey que gele demando. Despues desto el conde, saliendo dalli con el rey, fue robando et destruyendo por Campos muchas cosas; et uiniendo faziendo mal daquella guisa, aduxo el rey a Carrion, et alli tardaron algunos dias. Et dalli ueno a Villa Alua dell Alcor, contra Alffonsso Tellez. Et unos caualleros de la companna de Fernant Munnoç, sobrino del conde, que uinieran adelant, tomaron a Alffonsso Tellez los cauallos et las armas et aun firieron a el; et el ferido, metiosse en su fortaleza, et alli estido çercado yaquantos dias, deffendiendosse como uaron.

1028. El capitulo de la muerte del rey don Henrrique.

F. 314 [1]Contando la estoria de como yua al rey don Henrrique en su regnado, ca assaç non era bien como es dicho, cuenta agora de su acabamiento et diz: el conde partiendosse de la çerca de Alffonsso Tellez en Villa Alua, la reyna, et los nobles omnes que tenien con ella, morauan en Otiello, que era de Gonçaluo Royz Giron, et en Castro Çisneros; et non sabien que fiziessen, porque non podien salir a la hueste del conde nin a las sus malfetrias, por la verguença del rey que era y por su persona; otrossi nin podien soffrir los tuertos que les el conde fazie; onde acordaron todos comunalmientre, et touieron por guisado et por derecho que dexassen su tierra al rey, et esperassen ayuda del çielo. Onde seyendo la tierra astragada de muchas correduras et soberuias del conde como es dicho, ell conde uenosse pora Palençia con el ninno, et acaesçiol de posar en las casas dell obispo; et gastaua alli et destruye las cosas de la eglesia como enemigo. Et un dia acaesçio que iogaua el rey ninno con los donzeles de su edad, non guardado bien nin sabiamientre, como de omne que lo ouiesse a cuedado et nin como deuie; et un donzel, en el trebeio, subio a una torre et, por auenimiento de desauentura, derribo dalla una teia que cayo esquantra do estaua el rey don Henrrique, et diol en la cabesça; et la ferida fue atal por ocasion que el rey don Henrrique murio della a pocos dias. Et ante que el dezir nin el mormurio de los omnes apublicasse las nueuas deste fecho, la sabia reyna donna Berenguella enuio luego a Lop Diaz et a Gonçaluo Royz, sos grandes omnes de Castiella que eran con ella, quel aduxiessen all inffante don Fernando su fijo, que moraua estonces en Toro con el rey don Alffonsso su padre. Et los rycos omnes fueron et llegaron al rey don Alffonsso, mas non le dixieron nada de la muerte del rey don Henrrique, mas callaronsse; et non diziendo al rey nada daquella razon, mas fablando con el en unas et en otras razones de solaç et de cordura, como omnes sabios et sesudos, de guisa se sopieron razonar antell, que desque entendieron quel tenien alegre et pagado, quel demandaron all inffante don Fernando en grand amor, que fuesse ueer a su madre la reyna donna Berenguella, que auie ya desseo del ueer: et pues que la madre et el fijo se uiessen, que gelo adurien muy guardado. Et el rey don Alffonsso, tanto fue pagado dell apuesto razonar de Lop Diaz et de Gonçaluo Royz, que les otorgo ell inffante de grado et diogelo. Et ellos fueron muy alegres con el, et tomaronle et leuaronle a la reyna donna Berenguella a Otiello. Entretanto el conde don Aluaro tomo de Palençia al rey, et leuol al castiello de Tarie|go por encobrir la muerte dell. Mas porque la muerte del rey non pudo seer çelada, la reyna donna Berenguella hermana del rey, mouida por las mortales nueuas del rey quel uinieran en poridad, veno a Palençia apriessa con aquellos grandes omnes que tenien con ella; et ell onrrado don Tello obispo dessa çipdad recibiolos muy onrradamientre con proçession, como de grant fiesta; et otro dia mouieron dalli, et uinieron al castiello de Duennas, et prisieronle luego, F. 314 v.

35 *F añade:* et como fue leuado al castillo de Tariego et de la venida del infante don Ferrnando.—48 presona *F.*

20 moraua *F*, mora *E y* ua *interlineado.*—28 ses. et de *EF.*—52 mouieron *EF*, *pero en E las letras* eron *sobre raspado acaso en vez de* endo.—da. úl. *E*, de ally et vi. *F.*

pero por fuerça. Estonçes los grandes omnes fablaron et departieron alli luego que trauassen en abenençia con el conde don Aluaro et amatar la contienda que del se les podrie leuantar; et enuiaron sus omnes buenos a el sobrello. Mas el conde don Aluaro daquella razon non quiso oyr nada, nin reçebir ende nenguna cosa, nin acogerse a ello, sinon con tanto que ell inffante don Fernando, que auie de seer rey et regnar, fuesse dado a la su guarda, como lo fuera el rey don Henrrique— et ell inffante don Fernando era ya alçado rey: ca seyendo el en Otiello, luego que la reyna donna Berenguella et aquellos sus grandes buenos omnes que con ella fenien et andauan, luego que fueron çiertos de la muerte del rey don Henrrique, touieron por bien todos que alçassen rey all inffante don Fernando, et fue fecho assi; et alli luego en Otiello le alçaron rey, et llamaron con el «reall»; et dalli mouieron con el por rey, et andido el rey don Fernando, et todas sus cosas fazien con el como con su rey—onde la noble reyna donna Berenguella et sus grandes omnes, catando lo passado de lo que el conde don Aluaro auie fecho del rey don Henrrique, et dubdando de lo que podrie y uenir otro tal, por ninguna guisa non lo quisieron otorgar nin lo consintieron, nin ouo el conde don Aluaro al rey don Fernando. Despues desto, saliendo dalli la reyna donna Berenguella et aquellos rycos omnes con ell rey don Fernando, uiniense pora Valladolit; et quando llegaron a la villa de Cabeçon, los que y morauan non los quisieron reçebir; et el rey et la reyna, et sus compannas todas, fueronse y a otra aldea que dizien Sant Yuste; et alli les llegaron mandaderos que nin a Segouia, nin a Auila nin a otra çipdad de Estremadura de Duero, que non fuessen nin llegassen; ca les enuiaron dezir que Sancho Fernandez, hermano del rey de Leon, uinie con grand muchedumbre de caualleros et de otra yent contra la reyna donna Berenguella et contra su fijo el rey don Fernando. Onde la noble reyna donna Berenguella et sus fijos, con aquellos omnes buenos que eran y con ellos, tornaronse luego pora Valladolit con estas nueuas. La estoria del regnado del rey don Henrrique et de los sus fechos se aca-
F. 315 ba, pero | dell enterramiento dell nos finca aun a dezir.

| DEL REGNADO DEL TERÇERO DON FERNANDO REY QUE REGNO TREYNTA ET TERÇERO DESPUES DEL REY DON PELAYO EN CASTIELLA, ET DESPUES A TIEMPO EN LEON, ET FUE REY DE CASTIELLA ET DE LEON DALLI ADELANT. *F. 316*

1029. El capitulo de como este don Fernando rey de Castiella fue alçado rey de Castiella.

Acabadas las razones del rey don Henrrique et de los otros reyes que regnaron ante dell, entra agora la estoria a contar de como regno este rey don Fernando empos el rey don Henrrique, et dize ende assi: Seyendo la reyna donna Berenguella en Valladolit, ayuntaronse los mayores omnes de las Estremaduras de Duero et uinieron a Segouia; et enuioles la noble reyna alli estonçes sus mandaderos, omnes buenos et entendudos, que los amonestassen et les dixiessen el debdo de la lealtad que sus padres et sus auuelos guardaran a sus reyes naturales, et que lo guardassen ellos como deuien a su rey otrossi et su sennor natural. Et quando los de aquellas Estremaduras de Duero esto oyeron, acogieronse a ello, et otorgaron de uenir luego a Valladolit a la noble reyna donna Berenguella; et uinieron y a ella luego todos. E desque fueron en Valladolit ayuntados, tanbien los mayores dell Estremadura de Duero que uinieron alli por si et por todos sus pueblos, como los grandes et los otros caualleros castellanos, todos en uno: castellanos et estremadanos, de comun conssentimiento por el debdo de la fieldad, offresçieron el regno a la noble reyna donna Berenguella, como a heredera a quien pertenesçie el sennorio dell, pues que sus hermanos eran finados et ella fincaua la primera fija et heredera entre las otras sus hermanas; et demas que se prouaua esto por ell preuilegio quel diera ende su padre el rey don Alffonsso: et estaua esse priuilegio condesado en ell armario de la eglesia, en la de Santa Maria, de Burgos; et aun, assi como dize don Rodrigo, arçobispo de Toledo, era esse priuilegio firmado de tod ell regno con yura et omenaie, de ante que el rey don Alffonsso ouiesse fijo. Et essa no|ble reyna donna Be- *F. 316*
renguella, estando guardada en castidad et en *v.*
atemplamiento de todo bien, apremiandosse ella misma sobre todas las duennas del mundo,

21 de ally *F*, den de|dalli *E en cambio de columna.*—roy et *F*, rey *E*.—27 et de lo q. *F*.—34 Cabeçon *EIKF y también la Crónica de San Fernando impresa en Sevilla 1526.*—52 *Queda en E todo el resto del folio 315 en blanco.*

13 Henr. *en E sobre raspado y de letra posterior*, Enrrique *R*.—20 *E* lealtal.—42 condes. *EFD*, *en E las letras de son posteriores.*—43 egl. en la de sta• Maria de Bu. *D*, egl. en la sacris ania de Bu. *EIK*. egl. en la escriuanía de Bu. *F*, igl. de Santa Maria de Bu. *S*.—50 apr. *EIDS*. auanta andose *F*.—51 mu. *EIDS*, mu. en bien faazer *F*.

quisiera tomar alli luego el regno pora si; mas porque la muchedumbre de los estremadanos et de los castellanos era grand et non cabien en el palaçio, mando la reyna que saliessen todos et se ayuntassen alli o fazien el mercado. Et alli ante toda la gent recibio la reyna donna Berenguella de todos otrossi el regno por suyo, como heredera linda quel deuie auer por natura et por derecho; et alli luego otrossi ante todos, dio ella luego el regno a su fijo el rey don Fernando. Et este rey don Fernando de quien dixiemos, alabando a todos este fecho tan alto de su madre, alço las manos et bendixo a Dios por ello; et tomaronle luego dalli los obispos et la otra clerezia et los altos omnes de Castiella et de Estremadura, et aduxieronle del mercado a la eglesia de Sancta Maria. Et fue esto en el XVIII anno de su edad del rey don Fernando. Et alli estando en la eglesia de Sancta Maria cantando toda la clerezia *Te Deum laudamus* con don Fernando su rey nueuo, et el pueblo todo alabando a Dios et rogandol et pidiendol merçed que les diesse en el buen rey; et pues quel otorgaron por su rey yl reçibieron por su sennor, alli en aquel logar mismo, en Sancta Maria de Valladolit, fizieronle todos omenage, et yuraronle quel guardassen bien et lealmientre la lealtat que es deuida a rey. Et fue aducho de cabo dalli al palaçio real, con onrra de rey. Et en tod esto el rey don Alffonsso de Leon, marido que fuera desta reyna donna Berenguella et padre deste rey don Fernando, ueno a la villa de Arroyo; et uinie faziendo brauezas et fortalezas contra ella et contral rey don Fernando su fijo. Et la reyna donna Berenguella, pues que aquello oyo, catandose ella et manteniendose muy bien en la guarda de su castidad, tomo all obispo don Mauriç de Burgos et all obispo don Domingo de Auila et enuiolos a rogar al rey don Alffonsso muy omillosamientre: que se temprasse et ouiesse mesura en si en dar contienda a su fijo, et non le maltroxiesse lo suyo. Mas el rey don Alffonsso de Leon, loçano con la soberuia que el conde don Aluaro le amonestara yl metiera en coraçon, non quiso oyr los ruegos de la reyna; et contradixo aquel ruego, et yua contra ella esperando ell auer el sennorio de Castiella, segund que el conde don Aluaro le auie consseiado et mostrado quel podrie auer. Empos esto, fue aun adelant por Castiella fasta que passo Pisuerga, et ueno a Laguna, et alli finco yaquantos dias; et desi mouio dalli et enderesço contra Burgos, gastando et astragando muchos logares et casas de caualleros, las unas tomando todo lo que y fallaua, las otras que- F. 317
mandolas. Et faziendo desta guisa, ueno a Arcos, çerca Burgos, sperando prender essa cipdad de Burgos; mas oyo alli como eran ayuntados en essa çipdad de Burgos Lop Diaz et muchos otros caualleros de los nobles castellanos, et quando ell esto oyo, fue perdiendo la uana esperança que el traye de auer Castiella; et sannudo contra sus consseieros, cogiosse rabdo et tornosse pora su tierra. Agora dexa aqui la estoria esta razon, e torna a contar dell enterramiento del rey don Henrrique, et diz:

1030. *El capitulo dell enterramiento del rey don Henrrique.*

Contados los fechos del regnado del rey don Henrrique, la estoria, porque non auie aun contado ell enterramiento del, torna en este logar a contarle aqui en la estoria del rey don Fernando, et diz: La noble reyna donna Berenguella, su fijo don Fernando alçado rey, mientre se fazien estas cosas que dichas auemos, moraua ella en Palençia, et alli uinieron a ella de Segouia et de Auila, et de otras villas et castiellos de las Estremaduras de allent el Duero, quel aduxieron seruiçios quel enuiauan sus conceios. Et estando ella alli, enuio dos onrrados obispos. don Tello de Palençia et don Mauriz de Burgos, a Tariego, que tomassen el cuerpo del rey don Henrrique et le leuassen a enterrar con sus parientes; et mas, porque el conde don Aluaro lo auie mandado que fuessen por el. Et los dichos obispos fueron et reçibieron el cuerpo, et tornaronse a Palençia. Et dalli tomosse el rey nueuo don Fernando con su madre la reyna donna Berenguella, et uinieron al castiell de Munno, et non los quisieron reçebir y, et finco y el rey don Fernando; et mientre que el combatie el castiello, tomo la reyna donna Berenguella el cuerpo del rey don Henrrique, su hermano, et leuol a Burgos al monesterio de las duennas, a las Huelgas, et fizol meter en un atauut guisado muy noblemientre, et enterrol y çercal inffante don Fernando, su hermano, faziendol officios de sancta

2 *E* muchedubre.—5 ay. alli *FS*, ay. todos alli *E tachado* to. *de rojo*.—12 *E repite* de q. dix. *y lo tacha de rojo*.—20 cantando *EFD*, cantaron *S*.—24 rey et pu. *EFDS*. —37 cat. *F*, catan se *E con* do *interlineado de otra tinta*, catando *DS*.—43 en dar *EFD*, *en E hay* no *intercalado al margen y posterior*.—48 aq. ruego *F*, aq. su ru. *S*, el su rruego *D*, aq. fecho *EIK*.—contra ella *FDS*, co. el *EIK*. —49 auer et el sen. *E punteado* et, avn el sen. *F*.

22 *FD añaden* et de la prision de Lerma et del castillo de Muño et de la prision de Lara.—29 *E* Berenquella.

eglesia muchos et muy onrrados en su enterramiento, con grandes llantos et duelos et muchas offrendas, todo realmientre et acabado con mucha nobleza. Acabada la sepultura del rey don Henrrique et sus onrras, tornosse la reyna donna Berenguella et uenosse pora Munno, al rey don Fernando su fijo; et fallol que auie tomado el castiello, et de los sus desleales caualleros catiuados los que y eran, quantos el pudo auer. Despues desto, ueno el rey don Fernando a Lerma, et dent a Lafa, que tenie el conde don Aluaro; et uinien con el rey et con la reyna el conçeio de Burgos; et conbatieronlas estas villas muy fuerte, et prisieronlas et prisieron otrossi por fuerça F. 317 v. a los caualleros que las | guardauan et las deffendien de parte del conde. Et tornandose dalli, uinieron a la çipdad de Burgos; et ell obispo don Mauriç, con su clerezia grand et muy apuesta, et el pueblo todo, reçibieronlos con procession muy onrradamientre, gozandosse todos et alabando a Nuestro Sennor Dios porque los librara de los enemigos, et fincauan en el sennorio de la su natural sennora. Agora la estoria, pues que a contado la sepoltura del rey don Henrrique et de algunos de los logares que el rey don Fernando yua tomando por su regno, passa a contar de la reyna donna Berenguella, et de la uengança que ouo de sus enemigos.

1031. El capitulo de la franqueza de la reyna donna Berenguella et de la prision del conde don Aluaro.

Siguiendo las estorias sus razones del regnado del muy noble rey don Fernando, despues de la sepoltura del rey don Henrrique, cuenta et dize assi: Por razon destos turuiamientos del regno fechos desta guisa, fallesçieron a la reyna las rendas pora las soldadas de las caualleria et de los otros omnes de armas; et la reyna, quequier que ella ouiera, dieralo ya todo lo mas, muy largament dando a todos, por que al cabo ouo a meter mano a sus donas muy preçiadas que tenie de oro et de plata et de piedras preçiosas que ella tenie condesadas: et diolo libre et francamientre, en ayuda del rey don Fernando su fijo, por consseio de los grandes omnes que ella traye conssigo que ge lo consseiauan. Et por esso mouieron dalli, et fueron a parte de Bilforado et de Naiara et de Nauarra, et recabdadas alla las villas que los moradores les dieron de su grado, tornaronse de cabo a Burgos. Mas las fortalezas que ell conde don Gonçaluo Nunnez tenie, porque eran fuertes, non las pudieron recabdar. Et mientre que el rey et la noble reyna eran en Burgos, el conde don Aluaro con sus hermanos et con los otros sus parçioneros de la su aleuosia que tenien con el, passaron por Oter daios et por Quintana Furtunno; et yndo dalli a Bilforado, corriendo la tierra como enemigos, nin cataron al rey don Fernando, que era assaç ninno et sennor, nin cataron otrossi a la reyna donna Berenguella, que era fembra et reyna et sennora natural; et gastaron et corrieron et destruxieronles la tierra a fierro et a fuego: lo que fue al nueuo rey et a la reyna amargura et dolor, assi como cuenta la estoria. Et aquella corredura et aquel destruymiento fecho, el nueuo rey don Fernando con la noble reyna donna Berenguella, su madre, et con ellos sus grandes omnes que eran y, començaronse de yr de Burgos a Palençia. Et quando uinieron a la uilla de Palençiuela, el conde don Fernan|do estaua en la Ribiella de Val de *Gui- F. 318 gera, sus azes paradas, et el conde don Aluaro con sus caualleros cogiosse a Ferrera. Et en el dia de quarta feria, esto es en el miercoles, de las quatro temporas de setiembre, el rey don Fernando et la noble reyna donna Berenguella, yndosse pora Palençia et passando çerca Ferrera, queriendose guardar del trabaio de los condes, dieron a don Alffonsso Tellez et a don Suer Tellez, su hermano, por guardas all az costanera, porque los caualleros del conde don Aluaro non fiziessen mal en la hueste que passaua. Et el conde don Aluaro parosse fuera de la villa con unos pocos caualleros, et los otros estauan dentro en la villa; et fazie el conde don Aluaro esto, por mesurar la hueste; et desdennandola desta guisa, non se quisieron coger con los otros a la villa. Mas don Alffonsso Tellez et Suer Tellez et Aluar Royç et| otros, connoscieronlos de aluenne; et connosçiendolos bien, pusieron las espuelas a los cauallos et arremetieronse pora ellos. Et ell conde, ueyendo la muche-

3 *E* acacab. *punteado el primer* ca.—25 Ag. la *EF*, *en E interoalado* ua *al margen*, Ag. va la *IK*.—30 Por ra. des. tornam. *FS*, Con rra. des toruam. *D*, Porque estos turu. *E*.—44 larg. da. *EFSD*, *en E tachado* da. *en rojo*, larg. *IK*.—48 cond. *EF*, *en E sobre raspado*.

1 et Nagera et de Naba. *F*, et Nage. de Naua. *D*, et de Rialara et de Riauara *I*, è de Ryalada è de Riauara *K*, et Najara et Nauarra *Sevilla 1526 y S*.—10 Otardajos *F*, Otor de ajos *D*.—11 yndo *E enmendado* yendo *posteriormente*.—15 fe. *EFD*, *en E tachado é interlineado* dueña.—24 vin. a la *FDS*, uieron alla *E corregido* ui^n^ier.—26 la Ribi. *E punteado* la *de tinta clara*, la Ribera *FDS y Sevilla 1526*.—de Val de Grasgira con sus *F*, de Val de Grajera sus *DS y Sevilla 1526*, de Val de Graguera *E punteado el primer* de *y la letra* u *de tinta clara y luego tachado todo é interlineado* Vallegera.—32 ynd. *E corregido después* yend.—35 para guardar la as *F*, por guarda a la *DS*.

dumbre que paresçie dellos, torno a desmayar, et desconortado, maguer que soberuio, començo a acogerse; mas fueronsele llegando de çerca los caualleros dichos. Et el conde don Aluaro, ueyendo que empareiarien ya con ell yl alcaçarien, desçendio del cauallo, assi como cuenta ell arçobispo don Rodrigo, et crubiosse dell escudo a las feridas quel podrien uenir. Mas Alffonsso Tellez et los otros caualleros que yuan y, llegaron a el et echaronle las manos; et prisieronle a el et a otros dos caualleros que yuan y mas çerca del, et aduxieronlos presos por fuerça, et leuaronlos delante el rey don Fernando et delante la reyna donna Berenguella, et empresentarongelos delant. Et alli el conde don Aluaro, que a los caualleros auie conturuiado et non escusara a ninguno de desondrarle, et el que a la natural sennora denegara el natural sennorio, ell, crebantado agora por el juyzio de Dios, fue alli desamparado dell ayuda de sus caualleros et de sus hermanos, quel ueyen estar preso et desondrado et coffondido, et non dieron y consseio, ca non querie Dios por cuyo iuyzio uinie todo aquello. Estonçes la noble reyna donna Berenguella, alabando a Dios con gozo et con lagrimas, estido una piesça faziendo graçias a Dios porquel diera en su mano al su enemigo et enemigo del regno et de su fijo, et gele aduxiera tan sin peligro de si a las manos, yl metiera en la prision tan sin danno della et de los suyos. Agora pues que a contado la estoria la franqueza de la reyna donna Berenguella et la prision del conde don Aluaro, va agora adelant contando aun de como ouo la reyna donna Berenguella derecho del conde don Aluaro et del conde don Fernando, et diz:

F. 318 v. *1032. El capitulo de como el conde don Aluaro et el conde don Fernan'do dieron unos castiellos al rey don Fernando.*

Cuenta aqui la estoria, empos estos fechos que dichos son, et departe assi, et diz: Veyendo esto todos los que y eran: que Dios poderoso en todas las cosas endereçaua las obras de la muy noble reyna donna Berenguella, fueron todas las compannas, et entraron en Palençia con gozo, faziendo muchas gracias a Dios; et mouieron dalli luego et fueronse pora Valladolit. Et alli en Valladolit fue el conde don Aluaro puesto en prision, preso et atado et muy bien recabdado. Et departiendo y los omnes buenos en pleytesia algunos dias, la pleytesia ueno a esto: que el conde don Aluaro diesse a la reyna donna Berenguella et al rey don Fernando todos los castiellos que les tenie, conuiene a saber: Cannet, Alarcon, Amaya, Tariego, Cesareo, Villafranca de Montes dOca, Torre de Bilforado, Nagera, Nayara; et estos castiellos todos dados al rey et a la reyna, el conde don Aluaro que fuesse suelto et dado por quito de la prision. Et estos otros castiellos: Castroxeriz et Monçon, tenie el conde don Fernando, su hermano del conde don Aluaro; et a la enterga destos castiellos, fecha al rey et a la reyna, el conde don Aluaro fuesse tenido de seguir et aguardar al rey con çient caualleros, fasta que el rey ouiesse tomados los castiellos et metudos so el su poder. Mas con tod esto, fasta que la pleytessia fuesse complida, el conde don Aluaro fue metudo en poder de Gonçaluo Royz. Estonçes el rey don Fernando tomo su hueste et fuesse pora reçebir el castiello de Castroxeriz; et el conde don Fernando, maguer que tenie abondo de viandas et de armas, et guerreasse y dellos, pero pues que el rey llego, dio los castiellos Castroxeriz et Monçon; mas con tod esso, a esta pleytesia: que fincasse el por su vassallo del rey, et touiesse del en tierra aquellos castiellos como su vassallo proprio. Acabados estos fechos por ell ordenamiento de Dios, quedo el turuiamiento del nueuo rey, et fue esta discordia apaziguada entrel rey et los condes en seys meses, maguer que cuedauan los omnes que nunqua aquella contienda se amansarie nin se amatarie entrellos et la reyna donna Berenguella. Et el rey don Fernando, desta guisa reçebido de todos por rey, començo por toda la tierra de vsar complidamientre de su poder real. Agora la estoria, pues que a contado de como el conde don Aluaro et el conde don Fernando entergaron de sus castiellos al rey et a la reyna, ua adelante contando de la muerte destos dos condes.

1033. El capitulo de la muerte del conde don Aluaro et del conde don Ffernando.

[1] La estoria, pues que a contado como el rey don Fernando fue alçado rey et otorgado de todos, et el regno metido en su poder todo, et en paç, dize agora de los condes F. 319

2 et descouardo mag F, et fue desconortado mag. DS. 16 dela *falta en* FDS.

4 E coniene *sobre raspado*.—5 Cesar. F, *tachado y enmendado al margen* Cereso. Cesafeo FS, Casafeo D. Cisafeo *Sevilla 1526*.—7 Najera Nayara et est. F, Najara estos D, Najera Vayas e estos S.—11 Monç EIKS, Moron F. Moçon D,—20 Ruys Giron Entonce F, R Giron Et ent. D, *en* F *está añadido* Giron *de letra posterior* —24 guer. y dellos EF, guerreasen y de. D.—26 Monçon EF, Moçon D

quel contrallauan yl estoruauan, como fue dellos. Aquellas contiendas amanssadas todas, ueyendo ellos la loçania del su poder menorgada en el regno, mas aun tòrnada a nada, segund departe ell arçobispo don Rodrigo, començaron en Val de *Enebro, que es çerca Palençia, et en Campos, a guerrear et robar. Mas el rey don Fernando çon la reyna donna Berenguella, su madre, et con yaquantos de los grandes omnes que eran y con ellos, veno a Oter de Fumus et a Medina de Rioseco. Estonçes ellos seyendo alli, quedaron los desaguisados fechos de los condes et las trauessuras que ellos fazien. Et ueyendo ellos que non podien y fazer en la tierra los males que ellos solien et querien, fueronse pora Val de Enebro; et el rey et la reyna con sus compannas, fueronse llegando contra alla. Et ellos, ueyendo que ya nin en Val de Enebro non podrien fincar nin fazer ende guerra ninguna nin lo que pesasse al rey et a la reyna, fueronse poral rey de Leon a meterle en coraçon, si guisarlo pudiessen, que mouiesse guerra contra su fijo don Fernando, rey de Castiella; et assi como fueron con el et ouieron sus fablas en uno et sus razones, yl dixieron esta razon, yl dieron por carrera que serie su pro et ganarie y, yl temerien en Castiella, el rey acoglosse a ello. Et sopo esto el rey don Fernando, que los condes, pues que en Castiella non podien, que alla do yuan en mal dell contendrien quanto ellos pudiessen. Et en tod esto el rey don Alffonsso de Leon començo a sacar su hueste muy grand pora uenir a Castiella contral rey don Fernando, su fijo; et ell rey don Fernando otrossi, pues quel aquello fizieron entender, saco su hueste muy grand. Et las huestes ayuntadas ya de amas partes pora yr unas contra otras, mientre se esto fazie, vnos nobles omnes de Castiella entraron a tierra de Salamanca, et ueyendo como uinie el rey de Leon con su hueste et era ya en Castelon, aldea de Medina del Campo, aquellos fijos dalgo de Castiella entraronle adentro. El rey de Leon, quando aquello sopo, dexo lo al, et fue contra aquellos rycos omnes de Castiella, et çercolos alli o los fallo. Et assi como cuenta ell arçobispo, el conde don Aluaro, que era y et andaua hurdiendo tod esto, començosse a armar, et calçandosse las brahoneras, diz quel firio la mano de Dios de grieue enfermedad; et que pues que el conde don Aluaro fue enffermo et quedaua el bolliçio del mal, vinieron omnes buenos que metieron treguas entre padre et fijo, esto es entrel rey don Fernando de Castiella et el rey don Alffonsso de Leon, et partiosse aquella contienda desta guisa, et fueronse los reyes et las huestes. Estonces el conde don Aluaro, aquexado de la una F. 319 v. parte del dolor de la enffermedad, de la otra parte del pesar de las treguas que se dauan los reyes, de quel pesaua tan de coraçon que non podie mas, yazie por morirse ya; et assi como cuenta la estoria, tomaronle dalli, tal medio muerto qual estaua, et leuaronle a Toro. Et alli, aquexado del grant arrequexamiento de la muerte et de grand pobreza a que era aducho ya, quando ningun acorro uio que non podie auer de ninguna parte, diosse a la caualleria de Sant Yague et metiosse en essa orden; et en aquel logar, esto es en la villa de Toro, acabo su uida et murio y, et soterraronle en Vcles. Et a poco tiempo despues desto, otrossi el conde don Fernando, hermano deste conde don Aluaro, pues que non uio en el regno de Castiella lo que el desseaua, passo la mar et fuesse pora Affrica a Marruecos al Miralmomelin; et el Miralmomelin reçibiol et diol soldada et sus dones assaz. Et contando el conde don Fernando alla sus fechos de unas maneras et otras, alabandose todauia, troxieronle los moros luengo tiempo a unas et a otras partes, faziendol solazes et plazeres como diz que es su costumbre de los alaraues, tanto que andando en esto, acaesçio al conde don Fernando que enfermo muy grauemientre, et fizosse leuar a un varrio que es y çerca de Marruecos, et dizenle Elbora, ca en aquel varrio, assi como cuenta la estoria, non moraua otro sinon cristianos solos; et tantol aquexo alli la enfermedat que entendio que morrie. Et pues que uio que la enfermedad de muerte era, et era y estonçes otrossi vn buen cauallero don Gonçaluo, freyre dell Ospital de Acre, et fuera de companna de Ynnocençio papa el terçero, et tomo el conde don Fernando daquell frey Gonçaluo ell abito dell Ospital, et entro en essa orden dell Ospital, et y murio en Elbora; et soterraronle y, con los otros que alli murieron. Despues a tiempo passaronle dalla, et leuaronle en su atauut a una casa dell Ospital que dizen la Puent de Fitero, en la ribera de Pisuerga et en el ca-

6 en Val de Pero *EIF y Sevilla 1586*, en Valde en.cabo Pero *D*, de cabo en Val de Pero *S*.—13 trau. *EDS*, grauesas *F*.—19 Enebro *todos*.—22 met. *F*, mesterie *E*.—27 ser. *EDS*, faria *F*.—28 tem. *SF*, temien *E*, matarian *D*; gan. el tan bien Cast. *IK*.—43 Cast. *DS*, Castelion *E punteada y raspada la* l, Castellero *F*, Castellon *Sevilla 1586*.

9 enf. que (*falta en S*) quedo el bo. et el m. et binie. (veyendo *D*) *FSD*.—41 enfer. q. murie *S*, enf. q. se murio *D*.—42 q. se muria *F*, q. *E y luego interlineado* morrie *de letra diferente*.—49 et y m. *EFDS*.

mino frances et en ell obispado de Palencia; et allil soterraron de cabo con la condessa donna Mayor, su mugier, et con sus fijos don Fernando et don Aluaro et otros muchos buenos omnes que yazen y enterrados. Agora, pues que a contado la estoria las contiendas del conde don Fernando et del conde don Aluaro en que andidieron en este mundo, et ell cabo que y fizieron, torna la estoria a contar de los otros fechos et de las otras cosas del rey don Fernando.

1034. El capitulo de los loores deste rey don Fernando el III, rey de Castiella, et de la reyna donna Beatriç su mugier.

Acabado fecho de los condes, et judgados de D.os los contrallos del regno como es dicho, el noble rey don Fernando de Castiella ouo F. 320 su regno en | paç et en folgura, ordenando y todauia la noble reyna donna Berenguella con el todas las cosas et todos los fechos del regno. Et essa reyna donna Berenguella, assi como criara con grand cuedado et con grand guarda a este su fijo rey don Fernando, assi le leuo por tal carrera todauia en sus fechos, que en paz que en atemprança de todo bien gouernasse el reyno et la tierra, segund la costumbre de su auuelo el noble don Alffonsso rey de Castiella. Et en este mantenimiento de su regno duro la reyna donna Berenguella, su madre, XXV annos del su regnado del rey don Fernando, assi como cuenta la estoria et ell arçobispo don Rodrigo que fue en ello. Et otrossi cuenta la estoria: porque era cosa desapuesta de tan grand prinçep como este don Fernando, rey de Castiella, ueuir desordenado et por casar et sin mugier linda, la reyna donna Berenguella su madre, quel siempre quiso guardar de las cosas desapuestas et non conuinientes, pensso en como casasse esse rey don Fernando, su fijo; et casol con donna Beatriç, que era fija de don Felippo, rey de Alemanna, et despues electo en emperador de los romanos, et essa donna Beatriç otrossi fija de donna Maria fija de don Corsac, emperador de Costantinopla. Et fueron por ella, pora casarla con el rey don Fernando, enuiados mandaderos: ell obispo de Burgos don Mauriç, varon de alabar et sabio, et don Pedro abbat de Sant Pedro de Arlança, et don Pedro abbat de Rioseco, et don Pedro Odoario prior de la orden dell Ospital; et fueron a don Fredric rey de los romanos, en cuya guarda estaua estonçes la donzella donna Beatriç en Alemanna, et alli fueron estos mandaderos por ella; et rrecibiolos esse rey muy onrradamientre. Et pues que se razonaron et departieron en muchas buenas razones daca de la tierra, et al cabo mostraron la razon, assi como les fue mandado, por que eran alli uenidos. El sobredicho rey et sus prinçipes ouieron su fabla sobrello, et detouieronles la respuesta por algunos dias, et los mandaderos esperaronla; et los dias de la respuesta fueron bien quatro meses, de como cuenta la estoria. Et el rey don Fradric, electo de los romanos, et sus grandes omnes, acordando en el fecho, fallaronle por muy guisado et por conuinient, et otorgaronles la donzella donna Beatriç et dierongela. Et enuio el rey don Fradric, electo et enperador, a su sobrina donna Beatriç guisada muy noblemientre con el obispo don Mauriz et con essos otros mandaderos al rey don Fernando. Et ellos de camino con ella, quando uinieron a Paris, el rey de Francia don Felippo, que sennoraua estonçes todas las tierras de las Gallias, reçibiolos muy apuestamientre, guiandolos por su tierra muy onrradamientre et penssando dellos de todo lo que auien mester; et desta guisa uinieron, fasta que llegaron al regno de Cas|tiella bienandantes. F. 320 v. Et la noble reyna donna Berenguella, pues que fue çierta de la uenida de la donzella donna Beatriç, salio muy acompannada de nobles compannas: de religiosos uarones et maestros de las ordenes, et de abbadessas et duennas de orden, et de otras duennas suyas, rycas hembras et inffançonas, assaç dellas et companna muy apuesta: et fue reçebir, desta guisa acompannada, a la noble donzella donna Beatriç allen Burgos, a la villa que dizen Victoria. Et dalli uiniendo a Burgos con ella, fallaron al rey don Fernando con sus grandes omnes et nobles, et con los mayorales de sus çipdades, do las esperaua. Et reçibio el rey don Fernando alli a la noble donzella donna Beatriç, et a los mandaderos, con aquella onrra que conuinie, fecha muy apuesta et muy complida. Et terçer dia ante de la fiesta de sant Andres, canto misa al rey don Mauriç en el monesterio real de las duennas, que dizen de las Huelgas, çerca Burgos; et a la missa pusie-

17 *Desde aqui faltan tres folios en F.*—27 at. *FS*, aterrança *D.*—28 gouernase *DS*, gouernosse *F.*—32 del su rregno del rey *D*, *S como E.*—35 est. porq. *EDS.*—44 desp. murio elec. enp. *DS y Sevilla 1526.*—46 Corsad *DS*, Carsac *E.*—47 *E dice* emperado *con* r *final añadida.*

41 con ella *D*, con ellas *E pero la* s *es de tinta posterior con que se repasó también la* a *borrosa, falta en* S.—47 conuenia fe. *S*, conuiene fecha *D*, *después de* conu. *hay en E* seer *interlineado de otra letra y borroso.*—48 Et terç. *FDS*, *en E la* t *de* Et *es repasada.*—48-719 *a 11* ante de la fi. de s. Andr. tomo *SD*, *y semejante laguna en la edición de Sevilla 1586.*

ron las armas del rey don Fernando sobrel altar, et dicha la missa et onrrada desse obispo don Mauriç como conuinie, bendixo las armas de la caualleria del rey don Fernando, et sanctiguolas; et pues que fueron bendichas et sanctiguadas, el rey don Fernando tomo dell altar su espada, et el se la çinxo con su mano misma, et çinnossela como a armar cauallero; et la noble reyna donna Berenguella, su madre, ge la deçinxo. Et al terçer dia de la fiesta de sant Andres, tomo el rey don Fernando por mugier a la muy noble donzella donna Beatriç, et caso alli con ella, et reçibiola ell por su mugier lindamientre a grand onrra et como la ley manda. Et fue fecho este casamiento del muy noble rey don Fernando de Castiella et de la muy noble donzella et reyna donna Beatriç, en la cathedral eglesia de Sancta Maria de Burgos; et dixo la missa ell onrrado obispo don Mauriç, dando a essos sennores sobredichos la bendicion que la sancta eglesia manda en la missa a los que se casan. Et fue y la muy noble reyna donna Berenguella et la noble corte de Castiella, et y estidieron delant todos los grandes omnes del regno et las ricas hembras et otras duennas con ellas, et por la mayor parte todos los mayorales de las çipdades et los caualleros del rey. Agora, pues que a contado la estoria el casamiento del rey don Fernando et de la noble reyna donna Beatriç, ua adelante contando de los otros fechos del rey don Fernando et del regno.

1035. El capitulo de la rebeldia de unos grandes omnes de Castiella, et de la muerte del conde don Gonçaluo.

Cventa aqui la estoria et diz que a poco tiempo despues de las cosas dichas, que por los tuertos que Royç Diaç de los Cameros fazie en la tierra que tenie del rey—maguer que F 321 era cruzado pora yr en acorro de la Tierra Santa, esto es de la casa de Iherusalem—que el rey don Fernando, uiniendol muchas querellas de don Roy Diaz, que le llamo a corte que ueniese responder a las cosas que dizien contra el et emendasse los tuertos que feziera. Et Roy Diaz ueno a la corte a Ualladolit, et alli tomandol, segunt la complission de su natura, flaqueza de yra, por conseio de amigos falssos, nin vio al rey en su yda nin se espidio del; et fuese su carrera de la corte. Et el rey, pues que sopo commo se fuera Roy Diaz, sannudo por tal fecho commo este de tal omne commo Roy Diaz, tolliole la tierra por corte. Et Roy Diaz non queriendo dar las fortalezas, al cabo diolas, mas a este pleito: quel diese el rey XIIII mill morauedis en oro, et reçibiendo el este auer, dio despues los castiellos al rey. Et despues de cabo, pasado un anno, Gonçalo Perez, sennor de Molina, por conseio del conde don Gonçaluo, començo a enfestarse contra el rey don Fernando commo non deuie; et la parte del reyno de Castiella que era vezina et frontera de Molina corriegela et robauagela et parauagela mal. Et enbio dezir el rey sobresto a Gonçaluo Perez de Molina que se dexase daquellos fechos tales et se castigase, et emendase los males que auie fechos; et el non lo quiso fazer E el rey don Fernando saco su hueste sobrel; mas bino la regna donna Berenguella, su madre, et porque el rey don Fernando non podie conbater el castiello de Çafra que era muy fuerte, trabaiose ella et metio abenençia entrellos, et por ciertos paramientos que les fizo fazer entre sy, el rey don Fernando solto la hueste et partiose de Molina. Et pasados algunos dias despues daquello, el conde don Gonçaluo que sse pasara a moros dotra uez, porque non podie auer bien fazer del rey de Castiella commo el querie, tornose de cabo a los moros; et mientre que moraua en tierra de Cordoua, en la uilla que dizen Baena, enfermo y de grieue enfermedat, tanto que ouo ende a morir; et pues que fue muerto, tomaronle de Baena Roy Diaz Gallego, su uassallo, et otros sus vasallos que eran con el, et aduxieronle de Baena a Campos, et a Cafinos que es de los freyres del Tenple, et soterraronle y los freyres en su yglesia. Aun ua la estoria adelante en los fechos del rey don Fernando, et diz de sus fechos et de su casa.

1036 Capitulo de los fijos del rey don Ferrnando et de la rreyna donna Beatriz, et de las primeras caualgadas deste rrey don Ferrnando contra moros, et de las buenas andanças que fizo con ellos en conbatimientos

Acabada la cuenta de las trauessuras et de los fechos et de las uidas et de los acabamien-

30 Be. ua *D*, Katalina *E*.—40 *E escribe* Roye Di. *enmendado* Roye Diaz.

10 reyno *en E solo se lee repasado de tinta posterior* —vezina *DS*, *en E se lee* vezino, *pero es escritura repasada de tinta posterior, desvanecida la antigua*.—11 de Mol corriag. (corriala *D*) et rrob. *SD*, del regno de Castiella et rob. *EI*.—12 parau. *DS*, trauage.a *E repasado de tinta posterior, desvanecida la antigua*.—13 *E dice* Goncaluo —17 bino *en E repasado de tinta posterior*, vino *D*.—19 Ça. *DS*, Cafra *E*.—26 bi. fa. *EDS*.—30 Baeça *DS*.—32-34 Baeça los suyos et adux. (trax. *S*) *DS*.—34 'afinos *E borroso*, Çeynos *S*; Zafinos *Sevilla 1526*, Çafines *D*.—38 su casa *ED*, sus casas *S*.—40 *Epigrafe de D que lo coloca en el capitulo 1037, poniendo aqui el de 1035, EI también ponen aqui el de 1035 repitiéndolo*.—47 *E* acabamietos.

fortaleza fasta en el suelo, et dexola atal. Et dalli veno al castiello que dizen Alhanbra et prisol; et los moradores muertos et catiuados, derribo la fortaleza et destruxol commo a Priego, et tornose de aquella uez bien andante con su hueste para su tierra. Et en esta hueste non fue don Rodrigo arçobispo de Toledo, asi commo cuenta la estoria, ca fincara en Guadalfaiara doliente de la fiebre, tan fuerte, que a dur escapo ende que desa uez non morio; mas empero con todo esto, enbio alla su yente, et a don Domingo su capellan con ella, varon onrrado et obispo de Plazençia, que conplie en su logar el ofiçio del arçobispo. Aun va la estoria por las cuentas de las conquistas deste terçero don Fernando rey de Castiella, et diz:

1037. Capitulo de la prision de Capiella, et del fundamiento de la yglesia de Toledo, et de commo se leuanto Abenhut.

Siguiendo aun la estoria la cuenta de las conquistas del bien auenturado rey don Fernando *diz: apoderado con su hueste muy grant contra moros, fue desta vez et çerco Capiella, que es muy fuerte castiello en el arçobispado de Toledo, et conbatiol muchos dias, et prisol. Et al cabo de XIIII sedmanas de quando saliera con su hueste, tornose a la çipdat de Toledo. Et *en uno con el arçobispo don Rodrigo andando por la yglesia de Toledo catandola et departiendo en ella, touieronla por muy antigua ya; et mesurando en ello, ueno espiritu de Dios et de sanctidat en ellos, et mesuro el rey don Fernando que pues que Dios renouaua a el yl daua a fazer tantas conquistas de los moros en la tierra que la su cristiandad perdiera, que bien serie de rrenouar ellos de aquellas ganançias la yglesia de Sancta Maria de Toledo, et fazerle F. 322 v. seruiçio alli de las ganançias | que les el daua de sus enemigos et de las conquistas que y auie fechas; et touieron esta razon por muy buena et muy derecha, et el rey don Fernando et el arçobispo don Rodrigo fezieronlo et metieronlo en obra. Et assi como ese arçobispo don Rrodrigo cuenta en su latin—en la estoria que fizo a este rey don Fernando, de los fechos de las Espannas, a onrra et alabança del—estonçes echaron la primera piedra de la yglesia de Santa Maria de Toledo el rey don Fernando de Castiella et el arçobispo don Rodrigo de Toledo, et la asentaron, amos en vno, aquella piedra sobre que asentase la obra que despues era y de fazer, et fezieron luego labrar y. Et estaua aun estonçes esa yglesia de Sancta Maria de Toledo en forma et a manera de mezquita, del tiempo de los alaraues, fascas de los moros. Et creçio la su obra marauillosamente de dia en dia, et es exaltada oy, non sin grant trabaio de los ommes, mas con gran trabaio et grant lauor dellos, a gran marauilla. En esos dias del rey don Fernando, leuantose en el castiello Ricot, en termino de Murçia, vn moro que dizien Abenhut; et començo de guerrear contra los almohades, et apremiauan a los alaraues de aquen mar con tan cruel sennorio, que de ligero conseio se dieron et otorgaron lo que aquel moro Abenhut traye puesto en su coraçon. Onde ganada Murçia et las otras uillas et los castiellos todos de cerca Murçia, descabeço el todos los almohades que auer pudo; et dando por suzias, ante los almohades, todas las sus mesquitas, fizolas alinpiar a los sus saçerdotes et lauarlas con agua; et fizoles otrosi tennir negras las estrannas et nobles sennales de las sus armas, que ellos aduzien delante si en las batallas et en otros logares; et segunt cuenta la estoria mostraua esto sennal de lloro et de duelo et de destroymiento de la su yente; et fue esto uerdat, ca se cunplio en Murçia et en otros logares a poco tiempo, ca estonçes en medio deste tienpo, gano del Andalozia el rey don Fernando lo que era antes de los cristianos espannoles, sinon a Valençia et sus terminos de aderredor, en que estaua vn moro que dizien Zaen et era del linaie de los reyes, et este moro guerreaua et anparaua la tierra. Et era Abenhut del linaie de Abohayed, que fuera en su tiempo rey de Saragoça; et seyendo el sennero sennor hascas de tod el Andalozia et de toda la tierra de los moros daquen mar—et mas poderoso et mas valiente de cuerpo que todos los otros, por atreuençia et por franqueza et iustiçia et verdat, pero asi commo la deslealdat et la suziedat de aquella yente desleal lo sufre seer entre si —mas vno de los suyos a que dizien Abenarramimi, conuidol vn dia a comer et a sus annazehas de solaz et de amizdat que fazen

2 Al. *EIS y Sevilla 1526*, Alhabra *D.*—13 conpli'e *E en dos lineas*, cunplie *SD.*—24 diz *falta en EIDS.*—27 conb. *EIS*, conbatiendo *D.*—28 di. et *(falta en E)* pr. Al cabo de XIIII *IE*, di. en cabo pr. a catorze *SD.*—30 en uno con *suplido por mi á EDS.*—43 y au. *E*, el avya *I*, auia *DS.*—44 der. et *DS*, der. *EI.*

7 et a *FDS*, et *I*, a *E.*—13 Recat *E*, Retat *F*, Retant *D*, Recanto *S.*—15 Ab. *F*, Abenhuque *E*, Abenhant *D.*—19 Abenhud *F*, Abenhuc *E.*—24 *E* mesq.—34 el r. don Fe. *EFD.*—40 Ab. *F*, Abenhuc *E y asi el resto del capitulo.* —Abenhaet *F*, Bohayet *D.*—49 a que *F*, et *D*, *falta en ES.*—49 *y 722 a 4* Abenrromaymi *E*, Abenroman *FD.*

tos de los tres condes de Castiella, que fueron el conde don Fernando et el conde don Aluaro et el conde don Gonçaluo, et ellos F. 321 v. muertos et soterrados commo[1] es dicho, torna agora la estoria a contar de los otros auenimientos que acaescieron al rey don Fernando et diz: El auenturado rey don Fernando, parado su regno en paz et en mucha buen andança et casado el con la su muy amada muger la rreyna donna Beatriz, fizo en ella estos fijos: a don Alfonso, el primero et el eredero: a don Fradique: et a don Fernando: et a don Enrrique: et a don Felipe, que dio la reyna donna Berenguella su auuela al arçobispo don Rodrigo de Toledo, et el arçobispo pusol a leer al titulo de la yglesia de Sancta Maria de Toledo, et fizol corona et clerigo et diole luego ese arçobispo la calongia et otros benefiçios en essa çipdat de Toledo. Et ouo otrosi, despues destos fijos, este rey don Fernando en la reyna donna Beatriz estos otros fijos: a don Sancho, et este dio otrosy a don Rodrigo arçobispo de Toledo, et el arçobispo ordenol de beneficio de corona et diole luego la calongia de Toledo con otros benefiçios; et fizo aun despues el rey don Fernando en esa reyna donna Beatriz a don Manuel, et dos fijas: a donna Leonor, que se murio ninna pequenna: et a donna Berenguella, que metieron virgen en el monesterio de las Huelgas de Burgos et consagraronla y a Dios. Et la noble reyna donna Berenguela, su madre del rey don Fernando, con amor et con bien querencia dese su fijo, queriéndol estoruar de yr uengar los tuertos que los moros le fazien, fizol consagrar a Dios, asi commo diz la estoria, los comienços de su caualleria, et alongar por mas tiempo las treguas que el auie puestas con los alaraues, et non le dexaua mouer pora alla. Mas al cabo, el rey don Fernando auiendo a coraçon la yda contra los moros, saco su hueste muy grande; et estando y el arçobispo don Rodrigo de Toledo et los otros grandes omnes del regno, non lo pudo ya dexar, et fue con su hueste faziendo sus correduras por tierra de moros, et astragandola. Et paso por Vbeda et Baeça, fasta que llego a Quesada et prisola; et muertos et catiuados muchos millares de moros, por el castiello que era derribado por las muchas conbateduras que los cristianos fezieran y dotras vezes: el rey don Fernando non lo quiso tomar daquella uez nin retenerle, nin fazer y mas de lo que auemos dicho que fizo y. Et presa Quesada commo dixiemos, cogiose el, con el su grand coraçon que traye, por la ribera de Guadalqueuir ayuso, et ueno a Jahen; et destroydas y unas fortalezas, quexaua ya el yuierno a la hueste, et tornosse dalli rico et onrrado para su tierra. Despues desto a otro anno, ya pasado el yuierno, saco el rey don Fernando su hueste et torno a tierra de moros, et desa yda priso a Baeça et Anduiar et el castiello de Martos; et estas uillas diogelas Abenmahomad, que era estonçes principe de los alaraues et el noble fijo de Aboabdille fijo de Abdelmoym. Estonçes dio el rey don Fernando a los freyres de Calatraua el noble castiello de Martos, et destruxo alla en essa tierra de moros otros castiellos et fortalezas, et desi tornose bien andante con su hues'te para su tierra. Al terçero anno, saco F. 322 otrosi ssu hueste despues desto el rey don Fernando, et fue con ella a tierra de los alaraues; et llego con ella a tierra de Sabiot et priso a Xodar et a Garçies et basteçiolas de las cosas que eran mester et omnes de armas, et corrio tierra de moros et destruxola; et tornose daquella vez a la çipdat de Toledo. Et era entonçes en las Espannas llegado, fascas mandadero de la yglesia de Roma, Johan, de la villa de Aberis que es en el condado de Pontis, obispo de Sabina et cardenal, varon bueno, sabio et letrado; et fizo sus conçillios en cada vno de los reynos, en que sermono et pedrico sus amonestamientos de las almas; et desi tornose a Roma, complidos tres annos de su mandaderia. Despues, al quarto anno, saco el rey don Fernando su hueste de cabo, et entro a tierra de moros et corrio en ella lo que quiso; et priso en ella a Eznatoraf et Torre de Albet et a Sant Esteuan et a Chiclana; et desta vez fechos tantos algos et conquistas en los enemigos, tornose a la tierra. El otro anno adelante, saco su hueste muy grand de cabo, et fuese para tierra de moros muy apoderado; et desta vez çerco a Jahen et touola çercada fasta la fiesta de sant Johan; et porque Jahen non se pudo conbater, por la grant fortaleza della, tolliole los panes et las frutas; et desi mouio ende et fue a Priego, et tomola, et de los moradores los vnos mato, los otros catiuo, et derribo la

3 *E* Goncaluo.—10 *E dice* dona.—12 Fra. et a don et a don En. *E*, Fadr. a don Fer. a don En. *Sevilla 1526*, Fra. et a don En. *IS*, Fadr. *D*.—17 cor. et cler. *EIS*.—24 *E dice* lugo.—37 *E* comiencos.—52 vezes el *S*, vez. et el *ED*.

15 Abdelmoym *ESD*, -oyn *Sevilla 1526*.—21-38 hueste de cabo *DS y semejante laguna en la edición Sevilla 1526*.—24 Garçies *E*, Garançes *IK*.—28 llegado *también IK*.—30 Ab. *E*, Habrus *IK*.—40 To. de Al. *E y Sevilla 1526*, To. de Alber *I*, To. de Albed *S*, Correa del Abat *D*.—45 muy poderado *D*.

los moros, las que el deleyte de aquella yente vsa mucho et las onrran ellos mucho; et Abenhut en aquel conbit, con enganno daquel su huesped Abenarramimi et su vasallo, metieronle por arteria en vna camara del cas-
F. 323 tiello de Almaria, et mataronle y. Et | estonçes se apodero de la tierra vn alaraue que dizien Mahomad Auenalahmar, que poco antes era quintero, que non auie otro mester sinon seguir los bueys et el aradro, et fue dalli adelante sennor de Ariona et de Jahen et de Granada et de Accio, esto es de Eçija; et segunt diz la estoria, aun era ende sennor en dias del rey don Fernando et del arçobispo don Rodrigo, et esto asi lo quiere dezir el arçobispo que era, segunt aquellas palabras por las que el lo dize por su latin en la estoria; mas agora, grado a Dios, de otra guisa es. Et despues de la muerte de Abenhut, partiose aquella tierra en muchos pequennos reys, et apartada de los moros almohades, que fue pro et bien a lo que los cristianos tenien en los coraçones: esto es, ganar dellos la tierra; et esto complido es ya oy, loado sea el nombre de Nuestro Sennor Dios, que lo dio a los cristianos, et benditos los nuestros reyes que la ganaron. Agora dexa aqui la estoria las razones deste nuestro sennor rey don Fernando, et torna a contar del rey don Alfonso de Leon, et aun en esta razon este nuestro rey don Fernando es, et diz:

1038. Capitulo de la muerte del rey don Alfonso de Leon, et de commo heredo el regno en pos el su fijo don Fernando rey de Castiella, et de la reyna donna Berenguella.

Commo este rey don Fernando de Castiella non cansso nin quedo de fazer bien en quanto visco, assi la estoria non queda de contar de los sus nobles et grandes fechos et de las sus bienandanças, et diz: despues de todo esto, saco este rey don Fernando de cabo su hueste muy grande, et fue et çerco a Jahen, et conbatiola yaquanto muy de rezio. Mas veyendo el, et sus omnes buenos que eran y con el, que la çipdat era tan fuerte que se non podie conbater con engenno de omne, ouo su conseio con sus omnes buenos, et su acuerdo fue tal: que se fuese ende daquella vez, et despues tornarie y quando Dios quisiese, con mayor guisamiento para conplir y lo que quisiese, a seruicio de Dios. Et fizolo asi, et leuantose ende de torna para Castiella. Et quando veno a Guadalfaiara, llegoll alli mandado que su padre don Alfonso, rey de Leon, era finado et finara en Uillanueua de Sarria, et quel enterraran en la yglesia de Santiago — murio este rey don Alfonso de Leon, padre deste rey don Fernando de Castiella, en la era de mill et CC et LXVIII annos, et andaua estonçes otrosi el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et treynta annos — et dixieron esos mandaderos al rey don Fernando quel rey don Alfonso, su padre, mandara el regno a sus fijas, las que feziera en donna Teresa. Onde la noble reyna donna Berenguella, su madre del rrey don Fernando, con cuedado de madre, salio al rey don Fernando bien aca al camino por o vinie, por acuçiarle que fuese quanto mas podiese a reçibir el regno de ssu padre, ante que nasçiesse y por ventura algun estoruo. Et eran alli estonces con el rey don Fernando: don Rodrigo arçobispo de Toledo, et don Lop Diaz de Haro, et don Aluar Perez de Castro, don Gonçaluo Royz Giron, don Garcia Fernandez, don Alfonso | Tellez, don Guillen F. 323
v. Gançaluez, don Diego Martinez, et otros nobles, et grandes omnes muchos dellos, et muchos caualleros de çipdades, que guardauan todos al noble rey et vinien con el; et fallaron a la noble reyna dona Berenguella en su venida en Orgaz, çerca Toledo; et venieron ya todos en vno a Toledo, et sin otro detenimiento, que non ouo y tardança ninguna, salieron de Toledo a grant priesa todos, et venieron luego derechamiente a Oter de Siellas; et dende a castriell de Sant Cebrian de Maçot, uiniendo el con su madre et con la companna, et dieronle luego, con Dios que lo fazie, ese castiello sin todo trabaio. Otro dia otrosi, venieron a Uilla Alal, et recibieronle lugo et dieronle la uilla; et alli venieron, commo a sennor, los caualleros de la muy noble villa et fuerte castiello Toro, et connosçieron senorio a su sennor natural et su rey et sennor de la uilla, et rogaronle y luego muy afincadamiente que otro dia luego fuesse entrar a Toro; et todo esto andandolo guisando, con Dios, muy ssabiamiente en todas las cosas, la muy noble reyna donna Berenguella, su madre. Et dize aqui

8 Abenalogmar *F*, Abenaliginar *E*.—19 partiose *también F*.—21 re. et ap de *E*, señores et partida de *F*, señorios et *(falta en D)* apartada de *SD*.—33 *Epigrafe de F, semejante D que lo coloca en el capitulo 1039, falta en E*.—46 *E dice* cmos.

3 Guadalfaiara *EFDS y Sevilla 1526*.—8-11 mill et dozientos et setenta et dos años et dixier. *SD*.—9 LXVIII *suplido por mi, en blanco en El*.—11 treynta *suplido por mi, en blanco en El*.—24 y 26 *F dice* Goncal.—27 mu. de. *F*, mucho de. *E*.—et mu. ca. *F*, et grandes ca. *E*.—32 a Tol. *FS*, a la venida *E*.—et sin ot. det. et que *E*, et de alli se partieron luego todos (to. lu. *F*) que *SF*.—33 *E* niguna.—sal. *E*, et salliendo *F*.—36 a castil *S*, al castillo *F*, a castriel *D*.—Maçote *S*, Maçor *F*, Maçod *D*, Maçoc *Sevilla 1526*.—41 alli co. a se. los *E*, ally venieron los *FDS*.

el arçobispo don Rrodrigo de Toledo, que esta estoria fizo en latin et yua y con el rey don Fernando et con la reyna donna Berenguella: otro dia entramos en Toro et alli, otorgandolo todos los caualleros et el otro pueblo, fue el rey don Fernando recibido en rey et en sennor, et desto le fezieron omenaie; et dalli andidiemos por los castiellos de la reyna yaquantos dias, et recibiemos y de las otras çipdades caualleros et mandaderos que uinien, en cuyas palabras semeiaua que dubdauan yaquanto del reçibimiento del rey: ca las sus hermanas del rey, donna Sancha et donna Alduença de las que dixiemos, fijas de donna Teresa, ya gisauan con sus conseleros commo rreuellasen el regno al rey, et se trabaiasen de guerrear et de defendergele. Mas los prelados, a quien pertenesçe de guardar el regno et la dignidat de la eglesia, quando oyeron la venida del rey don Fernando, salieronle luego a reçebir muy onrradamiente, et reçebieronle lugo a la ora por rey et sennor; et fueron estos los obispos del regno de Leon quel rreçibieron: don Johan obispo de Ouiedo, don Munno obispo de Astorga, don Rodrigo obispo de Leon, don Miguel obispo de Lugo, don Martin obispo de Mendonnedo, don Migel obispo de Çipdat Rodrigo, don Sancho obispo de Coria; et todos estos obispos con sus çipdades, muerto el rey don Alfonsso, se dieron luego al fijo rey don Fernando, que nin ouo y asmada rrebeldia, nin pudo y nasçer. Et asi commo viniemos a Mayorga et a Mansiella, luego se dieron al rey. Aun ua la estoria razonando en las bienandanças del rey don Fernando, de como fue rreçebido en Leon, et diz:

1039. Capitulo de la entrada de la çipdat de Leon, et de la abenençia del rey don Fernando con sus hermanas donna Sancha et donna Dulçe.

Sygue aun esta estoria la cuenta de los fe-
F. 324 chos del bienauenturado don Fernando rey de Castiella, et porque non era el aun apoderado de todo el regno de Leon, cuenta de commo fue de alli adelante apoderandose de todo; et diz el arçobispo don Rodrigo de Toledo: Otro dia de aquel que saliemos de Mansiella, uiniemos a la cipdat de Leon—et razona aqui el arçobispo don Rodrigo desta guisa que dezimos, porque y era el, et venie y con el rey don Fernando, et y andido con el yl aguardo, fasta que fue el apoderado de todo el regno de Leon; et porque es el en la razon, por eso rrazona aqui «veniemos»—pues dize asi: Veniemos de Mansiella a Leon, que en aquel regno paresçe et es siella de la real maiestad, mas que otra çipdat de todo aquel regno, et fue y rreçebido sin toda contralla, mas muy bien et muy onrradamiente. Et en aquel logar, en la cipdat de Leon, fue el rey don Fernando de Castiella alçado rey de Leon, de don Rodrigo obispo desa çipdat et de todos los çipdadanos, caualleros et ruanos et el otro pueblo, al alteza del regno de Leon, et puesto en la siella real, la clerezia cantando alta et onrradamiente con el: *Te Deum laudamus*, et quiere esto dezir en el lenguaie de Castiella: «A ti, Dios, alabamos», et esta alabança cantan a Dios las clerezias con su rey quandol alçan de nueuo, commo estonçes en el regno de Leon al rey don Fernando, et otrosi esta alabança cantan a Dios a las eleçiones, esto es a las escogencias que fazen de nueuo de sus obispos et de sus abades. Et toda la clerezia et la caualleria et el otro pueblo, todos muy alegres con su rey don Fernando, et de estonces, de alli adelante, fue este rrey don Fernando en vno llamado ygualmientre: «rey de Castiella et de Leon», los dos rregnos que el eredo lindamiente de padre et de madre; et commo se partieron despues del enperador estos dos rregnos en don Sancho rey de Castiella et en don Fernando rey de Leon, et andidieron partidos yaquantos annos, assi se ayuntaron de cabo agora desta vez en este rey don Fernando, et del aca andidieron sienpre ayuntados, et andan oy en dia con este nuestro sennor rey don Sancho el seteno, que los mantiene. Et esto librado, venieron alli luego al rey don Fernando mensaieros de parte de la reyna donna Teresa, sobre rrazon de conposiçion et abenençia. Et maguer que desta rrazon peso a los grandes omnes del reyno, porque la reyna donna Teresa querie abenençia con el rey don Fernando

11 sem. yaqua. *EFDS* —14 Ald. *E*, Dulçe *FDS*.—22 lue. *F*, lugo *E*.—23 del re. *FD*, *falta en E*.—24 Miño *F*, Martino *E*.—33 viniemos *F*, venimos *DS*, vinieron *E*.—38 *Epigrafe de F*, *semejante D*, *falta en E*.—50 *E dice* uniemos.

4 pu. *E*, et pu. *FSD*.—15 real la *FSD*, *en E después de* real *hay unas palabras raspadas que creo repetían* et puesto en la.—16 con el *falta en FSD*.—19 la clerezia *F*, los clerigos *SD*.—22 Di. los clerigos esto es las escog. *SD*, *F como E*.—36-39 andid (andouieron *F*)... Sa. el set. q. los mant. (el sesto q. lo mantenia *F*) *EF*, *raspado todo en E*, *pero lo leo con reactivo claramente salvo el nombre del rey, del que sólo veo* fa *raspado antes de la raspadura general y enmendado* ferrando (*no* ferr.) *siendo las letras* errando *de letra diferente y tinta más negra; estas líneas, por estar raspadas en E, faltan en I; en SD se leen así:* and. si. ay. et andan oy en *(falta en D)* dia con (*en D)* este nu. señ. *(punteado en D)* don Ferrnando el que los mant.; *SD parten aquí nuevo capitulo, poniendo D nuestro epígrafe 1039 á pesar de enunciar las dos partes de todo el capitulo de EIF*.—44 *E* dona.

et non guerras et males por o ganasen ellos; pero la noble reyna donna Berenguella, commo reyna sabia et de piedat, temiendo el astragamiento del reyno et el maltraymiento de los menores et de los pobres, trabaiose en desuiar guerras et su mal; et guiso et libro con el rey don Fernando su fijo commo fincase el alli en Leon, et fuese ella a Valençia a la reyna donna Teresa et a las ynfantes sus fijas que eran y, a ueerlas et fablar con ellas de paz et de abenençia entre ellas et el rey don Fernando; et esta rrazon librose asi commo la noble reyna donna Berenguella quiso. Et desque amas las reynas donna Berenguella et donna Teresa fueron en yno en Ualençia en sus vistas, tanta fue la sabiduria de la noble reyna donna Be-
F. 324 v. rengue'lla, que ella sopo alli guisar con la reyna donna Teresa que las ynfantes donna Sancha et donna Alduença diesen de llano et en paz al rey don Fernando, su hermano mayor et heredero, todas quantas cosas ellas tenien del regno, et ellas que se touiesen por auondadas et pagadas de aquello que ella et el rey don Fernando les diesen, et sy ellas algun derecho auien en el regno, que se partiesen dello sinplemiente et sin toda contienda; et la reyna donna Teresa et las ynfantes hermanas del rrey don Fernando acogieronse a esta pleytesia et a esta abenençia con el rey su hermano, et otorgaronla et firmaronla. Et la postura firmada, veno el rey don Fernando, et viniemos todos con el, a Benauent, et venieron y otrosy las infantes fijas de donna Teresa; et ally en Benauente, el rey don Fernando et la reyna donna Berenguella posieron a las infantes en logares conuenientes et buenos XXX mill morauedis de oro que ouiesen ellas pora todauia cada vna, en quantos dias ellas visquiesen. Et ouo desta guisa de alli adelante el rey don Fernando en paz et en folgura todas las fortalezas et todas las çipdades et todos los castiellos del reyno de Leon; et daqui paresçio mucho la sabiduria de la noble reyna donna Berenguella quan grant fue, porque por el su grant entendimiento dio ella el reyno de Leon a su fijo rey don Fernando, no menos que quandol dio el reyno de Castiella que perteneçie a ella por rrazon de heredera: ca de guisa sopo ella ordenar todas las cosas, que maguer que con el ayuntamiento destos dos reynos pesaua fascas a todos, ella se trabaio de fazerlo en manera que, sin sangre et sin otra contienda, se fizo el ayuntamiento dellos, et las yentes visquieron sienpre en paz et en alegria.

1040. Capitolo de commo salio don Fernando rey de Castiella et de Leon de la çipdat de Leon, et se vio con el rey de Portogal, et de commo començo por el reyno de Leon a andar, et de commo dio Quesada al arçobispo don Rodrigo de Toledo, et de commo enbio a su fijo el infante don Alfonso et a don Aluar Perez de Castro, a que dizen el Castellano, correr tierra de moros.

En pos esto, el noble rey don Fernando de Castiella et de Leon salio de la çipdat de Leon et ffuese para Sabucal, versse con el rey de Portogal que vino y. Et desque los dichos reyes ouieron y auidas sus uistas, el rrey don Fernando salio ende et començo a andar por el reyno de Leon commo rey et sennor, ueyendo et librando sus cosas a bien paramiento de su rreyno; et estando en Çamora salio et fuese para Salamanca, et mando a su fijo el infante don Alfonso que fuese en caualgada correr tierra de moros; et mando a don Aluar Perez de Castro el Castellano que fuesse con el, para guarda del infante, et por cabdiello de la hueste, ca el infante era muy moço aun et non era tan esforçado, et don Aluar Perez era omne deferido et muy esforçado; et el rey don Fernando enbiaua quebrantar tierra de moros por quebrantar Abenhut a que se nueuamiente era dada. Et Abulule Miramomelin erase ya pasado a Marruecos, et la tierra alçose con Abenhut luego que Miramomellin fue ydo, et desque el rey don | Fernando ouo enbiado F. 325 su fijo don Alfonso et a don Aluar Perez de Castro a su caualgada con todas las otras gentes que con ellos mouieron et con los que adelante tomaron, salio el rey luego de alli de Salamanca et fuese para Ledesma et dende a Çipdat Rodrigo et dende a Alua, et desi por las otras partes del regno, et en todas fue rreçebido mucho onrradamiente en onrra de rey, faziendol omenaie de cada çipdat. Estonces dio el rey don Fernando Quesada por he-

8 *E* dona.—19 Ald. *E*, Dulçe *FDS*.—36 conbinientos *F*, conuenibles *SD*.—38 vna *F*, vno *E*, año *SD*.—42 daq. *E*, de aqui *I*, aqui *DS*.—44 grande sopo que por el su gr. *D*, *S como E*.—46 fijo rey *ED*, fi. el rrey *S*.—51 to. ella *FD*, to. et ella *ED*.

3 *F no divide aqui capitulo, como hacen EIDS*.—8 *F* comenco.—12 aquel que dizen *D*.—15-43 *F continúa el capitulo anterior:* En pos e. andido el rey en Leon por do quiso commo rey et señor et do ally veno a Çamora et a Salam. et a Led. a Çiud. Ro. a Al. et desi por *F*.—17 Sab. ver. *ES*, Sepulueda a se ver *D*, Sabogal para se ver *Sevilla 1526*.—22 li. *ID*, librado *E*.—bi. paramientos *S*, buen partimiento *D*.—24 Sal. et ma *I*, Sal. ma. *EDS*.—fijo *EIKDS*, hermano *Sevilla 1526*.—25 *E dice* Alfon *passim*.—33 Abenhuc *SD*. Abenhuque *E passim*.—34 Et Habolue *D*, Cabulule *S*.—35 a ç. *EI*, acaesçiose *D*, erasele ya alçada *S*.—39 to. *falta en SD*.—40 los *ED*, las *S*.—41 lu. el rey de a. *D*, de a. lu. el rey *S*.—46 de *ESD*. en *F*.

redat a don Rodrigo arçobispo de Toledo; et esa uilla de Quesada ya fecha et endereçada yaquanto, pero aun la tenien los moros que morauan dantes. Mas el arçobispo don Rodrigo, pasados tres meses depues que el rey don Fernando le diera esa uilla, saco su hueste et fuese sobre ella, et echo ende los moros que adobauan los derribamientos de la uilla et del castiello, et tomola el, et adobola a onrra del rey don Fernando que la diera a la yglesia de Toledo. Et guardo el arçobispo en quanto el uisco este castiello de Quesada con otros castiellos alla en esa tierra; conuiene a saber quales eran los castiellos: Pilos, Toya, Lacra, Agraysmo, La Fuente de Jullan, Torres de Alicun, Figura, Alaulula, El Eruela, Dos Ermanas, Villamontin, Nubla, Caçorla, Cuenca, et a Chiellas. Mas agora dexamos a fablar desto, andando este rey don Fernando de Castilla, et nueuo de Leon, en paz, folgando por sus regnos; et diremos como *al infante don Alfonso et don Aluar Perez acaescio en su caualgada.

1041. Capitolo de la caualgada que fezieron a tierra de moros el infante don Alfonso et don Aluar Perez, et de commo llegaron con su presa a Xerez.

El infante don Alfonso de que ya diziemos, et don Aluar Perez el Castellano con el, et don Gil Marrique otrosi que non es de oluidar que yua y, cuenta la estoria et diz que desque salieron de Salamanca, alli onde moujeron quando se del rey su padre saluo et partio, que se fue contra Toledo et dalli mouio con su hueste, et fueron con el quarenta caualleros de los de Toledo, et paso el puerto de Muradal et llegaron a Anduiar. Et desque y llegaron, don Aluar Perez, que yua por mayoral, fizo mouer la hueste de alli, et derramar sus algaras por todas las partidas desa tierra; et fueron contra Cordoua, quemando et destroyendo et açogiendo entre si quanto alcançar podien. Et asi esto faziendo, pasaron por Cordoua, et llegaron a Palma et tomaronla por fuerça, combatiendola muy de rezio de todas partes, et mataron quantos moros fallaron dentro, que sol vno non dexaron a uida. Mouieron de alli et fueronse acostando contra Seuilla, faziendo todas estas estruyçiones; et pasaron por Seuilla, et fueron contra Xerez, et tendieronse las algaras contra Beger et por todas esas partidas, et corrieron et acogieron quanto y fallaron, et tornaronse con todo a su hueste. El infante don Alfonso et don Aluar Perez mandaron fincar las tiendas en Guadalete, y cabo de Xerez, et fizieron llegar su presa derredor de si. Mas agora dexa aqui la estoria a contar del infante don Alfonso et de don Aluar Perez, et torna a dezir del rey Abenhut, de lo que fizo desque lo sopo.

1042. Capitolo de como Abenhut asono toda el Andalozia contra el infante don Alfonso et contra los cristianos. F. 325 v.

El rey Abenhut de que uos ya contamos, desque sopo estas nueuas quel venien de todas partes del Andalozia, enbio apellidar toda la tierra de la mar a aca que fuesen con el alli en Xerez. Et lo vno, por el apellidamiento muy grande que era en la tierra de todas partes, et lo otro, por el mandamiento apresurado del rey Abenhut, començaron a venir moros de todas partes. Et Abenhut que uio alli su poder grande, et el de los cristianos muy pequenna hueste contra la suya; como quier que la hueste de los cristianos grande pareciese por el apresuramiento de la priesa que los apresonaua mucho, enpero, con todo eso, era todo nemigaia contra la uista del poder de los sus enemigos; ca sin cuento era grant la caualleria de los moros, pues al de la gente de pie non es quil dar suma podiese, saluo que sierras et canpos todo era cobierto de todas partes. Don Abenhut començo a mesurar la hueste de los cristianos, et pues bien ouo asmado et entendie quanta la gente podie ser, et quanta la priesa, et uio que se non podian tener en campo nin se le defender—ca sin falla asi pareçeria, a quienquier que el vn poder et el otro viese, saluo el poder de Dios que es grande, que acorre a los suyos—mando luego fincar sus tiendas en el oliuar entre los cristianos et la uilla. Et lugo lo primero que mando,

2 ya fe. *ESD*. maguer que fué destruyda era ya refecha *F*.—4 dan. *ESD*, y de ant. *F*.—7 ella et echo *ES*, ella echo *D*, ella con muchedumbre de omnes de armas et echo *F*.—14 Lacra *F*, Laera *EDS y Sevilla 1526* —15 Agr. *EIS*, Guarfino *D*.—16 Aletum *SD*, Alecus *Sevilla 1526*, Lacuel *F*.—Fig. *ED*, Figuera *FS*, Segura *Sevilla 1526*.—Alaul. *F*, Aulala *Sevilla 1526*, Anlala *ES*, Aula *D*.—Eru. *F Sevilla 1526*, Oruela *S*, Cruela *F* —17 Villamontin *D*, Villamontyn *F*, Villamotin *E*, Villamotim *S*.—Nubla *ES y Sevilla 1526*, Nubyla *F*, Nurla *D* —et achiellas *SD*. ochellys *F*. Cachiellas *E*, Archillas *Sevilla 1526*, Chenchillas *K variante* —18 Mas ag. *ESD*, *F no acaba aqui capitulo y continúa con la materia del 1045:* Enpos esto al otro año veno el rey don Ferrn. et çerco Vbeda.—20 nu. *IK*, noueno *ES*, noue *D*.—21 co. el inf. *EDSI*.—22 ac. *EIDS*.—27 a la villa de Xe. *D*.—34 saluo *ES*, salio *I*.—35 q. fue co. *D*, para *S*.—38 et llego *S*, et luego *D*.—43 ent. *EIS*, ante. *F*

4 Mo. *EIS*, Et mo: *D*.—8 et to. *EI*, ten. *S*, tendiendose *D*.—Bejer *I*, Begar *S*, Baeça *D*.—17 Abenbuque *E*.—19 Ab. *S*, Abenhuc *ED*.—23 Abenhuque *E passim*.—26 el *ISD*, *falta en E*.—35 los apresuraua mu *ISD*.—37 nem. *ES*, nimigaja *D*.—38 cuento *EI*, cuenta *DS*.—39 al de *EIS*, *falta en D*.—43 ent. *EI*, entendido *SD*.—46 paresçiera *S*, pareçie *D*.—49 su. et ma. *EIS*, sus vasallos et ma. *D*.

que la gente de pie que feziesen tramoios et que leuasen sogas para leuar en ellas los cristianos catiuos; et non fue este mal ordenamiento, ca bien fue y mester para ellos.

1043. Capitulo de las azes de Abenhut et del ordenamiento de los cristianos, et de commo don Aluar Perez fizo descabeçar los moros que trayen catiuos.

Abenhut commo quier que los cristianos poca gente eran, reçelandolos et non los teniendo en todo tan en poco, fizo acabdellar sus azes et fueron las azes de los moros siete, que en la que menos auie eran de mill et quinientos caualleros arriba, et en tal dos mill et en tal mas; lo que los cristianos no podien de si todos fazer vna sola, la mas pequenna que en las siete de los moros auie, pero que era y con llos fi del rey de Baeça—ca el rey de Baeça era uasallo del rey don Fernando, et desque sopo que el infante entraua en caualgada, enuiol su fijo con dozientos caualleros que fuesen con el, et con bien trezientos omnes a pie—et freyres de Santiago et de Calatraua et de las otras ordenes venieron y otrosi. Mas todo era nada contra el poder de los moros. Tel Alfonso et Ruy Gonçalez de Ualuerde eran y en esta batalla, et fueron y buenos. Mas por quantos ser podien en esta batalla, non pasauan por todos por mill los caualleros, con toda la otra gente a cauallo; et los de pie de dos mill et quinientos arriba, et non lo eran. Quando los cristianos vieron tan gran poder de gentes contra si, et el suyo tan pequenno, si miedo ouieron, esto non me demande ninguno. Era y vn rey que traye sieteçientos caualleros de alaraues, que veniera en ayuda de Abenhut; et estos los començaron, en llegando, a çercar en derredor, et exetandolos de mala guisa et muy fiera. Grant era el peligro et la coyta en que los cristianos estauan, ca a la mar non se podien acoger nin aca tornar, ca les estaua el agua fonda de la vna parte et la gente de los moros de
F. 326 la otra. Don Aluar Perez que fieramiente los estaua esforçando, amonestandoles començo a dezir tantas buenas cosas et de tantas guisas, que les fizo cobrar esfuerço et coraçones, et perder todo miedo, asi commo si diez tantos que los moros fuesen. El infante tenie la çaga et traye y quinientos moros catiuos que desa caualgada tomaron, et enbiol don Aluar Perez dezir, que traya la delantera, que fezies descabeçar los catiuos todos; et fezieronlo asi. Don Aluar Perez ouo su conseio con los omnes buenos de la hueste, et acordaron que toda la gente de pie qne la apartasen de los caualleros, commo la de los moros estaua; et asi fue fecho; et non fezieron de si az, mas todos tropel fechos, ca non se ueyen conpanna de que az de si se atreuiesen fazer. Et don Aluar Perez mando llegar las azemilas et las otras bestias todas en vno; et mando sobir peones en ellas, et fizoles fazer tropel del mayor alardo que de si fazer podieron; et a estos mando acostar contra la presa, commo por guarda. Et las bozes et los alaridos de los moros, et los roydos de los atanbores et de los annafiles eran tan grandes que semeiaua que çielo et tierra todo se fondia. Ese dia se uistio don Aluar Perez vna falifa delgada, et tomo vna vara en la mano: et con tales armas entro en la fazienda muy loçano et muy alegre et muy esforçado, acabdellando sus gentes et diziendoles muchos bienes, et dandoles grandes esfuerços: dando a entender que el poder de Abenhut tenia en poco. Los cristianos fueron todos confesados, los que podieron auer clerigos, et los que non, unos con otros. Don Aluaro ante que en la fazienda entrase, fizo cauallero ese dia a Garçi Perez de Vargas, et deste contara adelante la estoria qual comienço ouo en su caualleria, et de qual fue depues adelante. Mas desque los cristianos fueron todos confesados et perdonados et acomendados a Dios, don Aluaro enbio dezir al infante, que estaua en la çaga, que se veniese et se feziesen todos tropel; et commo lo auia ordenado, asi lo fizo.

1044. Capitulo de la batalla, et de la buena andança de los cristianos et de commo fue vençido Abenhut.

El infante don Alfonso desque fue pasado de la çaga a la delantrera et fueron fechos todos tropel, don Aluaro los començo a esforçar andando de vna parte et de otra acabdellandolos et mouiendolos much ordenadamiente, deziendoles palabras con que les fazia perder el espanto. Et fueronlos ferir, llamando todos a vna uoz «Sanctiago!», et a las vezes

1 q la *EI*, a la *SD*.—tranbuejos *K variante*.—15 eran *tambien IDS*.—18 de si fa vna sinon mas *D*, fa de ssi to vna sola la mas *S*.—21 *E dice* Baeca.—31 por to. non pas *SD*.—37 *E dice* niguo.—39 *E dice* comenca.—40 exetandolos *I*, exetundolos *E corregido* exetan., enxetandolos *K variante*, enxotandolos *S*, xx de los *D*.—47 am. *EI*, et am. *DS*.

15 alarde *ISD*.—16 priessa *ISD*.—18 *E dice* atabores.—21 fa. *EID*, falista *S*; vn almexi delgada *Sevilla 1526*.—27 tenia *ISD*, tenian *E*.—29 et *S*, a *ES*, *falta en I*.—35 to conf *EI*, conf. to. *S*, c. et t. *D*.—38 vin. et fiziesense to. *D*, ven. et se fuese et se fiziesen to. *EIS*.

«Castiella!» Et començaron a entrar por medio de las azes de los moros, quebrantando lugo la primera, desi la segunda et la terçera, desi todas, asi vnas en pos otras; fasta que todas siete las pasaron, matando et derribando et faziendo grant estruyçion en ellos. Et asi se començaron de mezclar et de reboluer de vna parte et de otra, que non pudo auer acuerdo en los moros de tener vnos con otros. Et dizen, asi commo los moros mismos afirmauan depues, que paresçio y Santiago en vn cauallo blanco et con senna blanca en la mano et con vn espada en la otra, et que andaua y con el vna ligion de caualleros blancos; et aun dizen que angeles vieran andar sobre ellos por el ayre; et que estos caualleros blancos les semeiaua que les estroyen mas que ninguna otra gente. | [F. 326 v.] Et aun pieça de cristianos uieron esta uision. Los moros començaron luego a derramar et foyr, et dexaronse uençer, boluiendo espaldas el que ante podie. Et los cristianos començaron a yr en alcançe con ellos, matando et catiuando; et fezieron en ellos tan grant mortandat, que las gentes de pie que en el alcançe yuan non podien pasar nin salir adelante, ante el grant enbargamiento de la muchedumbre de los muertos que ante si fallauan; fasta que los metieron por las puertas de Xerez, et alli fue la mortandat en ellos muy grande ademas: tan grande era la priessa de la entrada, et tan pocos se fazian los que por la puerta podian entrar al grant gentio que eran, que vnos a otros se matauan. ¡Que uos diremos? asi dolauan en ellos, como farian en sennos maderos, sin se defender de ninguna defension; la plaça fue mucho ayna librada de los moros, los vnos muertos, los otros catiuos, los otros foydos. En esa fazienda fue muerto el rey de los gazules, et otros muchos onrrados et poderosos moros de grant cuenta. En la muerte dese rey de los gazules, cuenta la estoria por afirmamiento de los que se y açertaron, onrro mucho el nouel cauallero Garçi Perez de Uargas—que y don Aluar Perez, entrada desa lid, fizo cauallero—el comienço de la su caualleria: ca sin falla ese dize que lo derribo et lo mato. Et ese rey de los gazules fue el que llegara con los sieteçientos caualleros alaraues que de suso diximos; et commo quier que los de suso la estoria «alaraues» nombre, ante los llamauan bien a ese tiempo «gazules», et por ese nombre dellos llaman a ese «rey de los gazules»; et auie pasado de allen mar, commo en rromeria, en seruicio de su Mahomad. Et desque ese rey fue aca pasado, diol Abenhut Alcala, a que agora llaman «de los gazules»; et por el nombre de los gazules llamaron depues aca a ese: «Alcala de los gazules». Abenhut non se atreuiendo a fincar en Xerez en quanto en las sus gentes asi dolauan et destroyen, fuese escolando con la conpanna que pudo, et alço las uelas et alçose contra do meior guarda sopo. ¡Qui uos podria dezir et contar las ganançias que alli fueron fechas et ganadas aquel dia? nin quan grandes fueron las bienandanças que Dios a los cristianos fizo y? Los cristianos començaron de robar el canpo, et tanto fallauan y yazer por el canpo, que ya enoiados eran de lo tomar. Pues de lo que en las tiendas fallaron, esto non auia cuenta, nin es qui lo preçiar podiese. Desque los cristianos ouieron el canpo robado, fueron desçender en las tiendas de los moros; et fallaron las tiendas tan pobladas, que non ouieron mester tomar afan de enbiar a otra parte por lo que mester ouieron; et dizen que en quanto y estodieron que non quemaron fueras astas de lanças quebrantadas. Et esas sogas et esos tramoios, que para ellos eran fechos, fueron llenos de aquellos que para ellos los auian fechos. Las gentes de pie començaron a derramar por el oliuar, et tantos fueron los moros que suso en la espesura de las oliuas fallaron que mataron et prendieron, que quando mas de aquellos non ouiese, por todos seyendo los estroydos, fuera la buena andança de los cristianos muy grande asaz. Muchos caualleros ouo y que se estremaron a fazer mucho bien por sus manos aquel dia, et lo fezieron; mas mucho fue el bien que y don Aluaro fizo en todo, pero que desarmado entrara; et mucho se estremaron y don Gil | [F. 327] Manrrique et don Tel Alfonso et Ruy Gonçalez, et fueron mucho buenos ademas, faziendo y golpes muy sennalados de lanças et de espadas et de porras; et otrosi se estremaron y caualleros toledanos, pieça dellos, que fezieron y tanto que se faria muy graue de creer a quien lo non viese; et freyres de las ordenes ouo y otrosi que fueron y muy mortales et muy estroyderos a los moros de las sus uidas. Et todas las otras gentes al comunal, fueron y todos bue-

1 y 7 *E* começ.—14 ca. *ISD*, lo'ualleros *E*.—17 q. los estr. *ISD*.—18 avn *IS*, vna *D*.—19 *E* começ.—23 *E* começ.—25 alcançen *S*.—39 gazuelos *S passim y* gazuelles ó ganzules.—45 ent. *EIS*, en ent. *D*.—de esa *D*, desta *S*, de su *EI*.—50 los *ED*, *falta en IS*.

4 diol *S*, dio *E*.—6 a ese *EI*, *falta en S*.—9 esc. *ESD*, excolando *I*.—12 Que *E*, Quien *ISD*.—16 *E* começ.—17 yaz. *EID*, que faser *S*.—28 trambuejos *E variante*.—30 *E* começ.—34 ou *EI*, ouiesen *SD*.—sey. los *EI*, soy. los los *S*, *D altera*.—44 porras *SD y Sevilla 1526*, maças *EI escrito posteriormente sobre raspado*.—47 *E escribe* no *con tilde roja*.—49 estruydores *I*, estruydos *S*, destruydos *D*.

nos et fezieron y mucho bien: tan conplida fue la merçed que les Dios y quiso fazer et les fizo, et el acorro et el ayuda que les enbio. Mas porque entre ellos ouo vn cauallero que auia nombre Diego Perez de Uargas—et era uasallo de don Aluaro, et era de Toledo—a que acaesçio vna auentura de caualleria que paresçe commo fecho de gran ardidez, queremos este su fecho aqui poner ya: Ese dicho cauallero fue y muy bueno aquel dia, et fue de guisa quel fallesçio el espada et quantas armas traya; et quando uio que non auie a que se tornar nin con que ferir, et se uio menguado de armas, fue desgaiar de vna oliua vna braça con vn çepeion; et con aquel se metio en la priesa, et començo a ferir de vna parte et de otra a diestro et a siniestro, asi que al que con el alcançaua non auia mas mester; et fizo y con aquel çepeion, que seria mucho para lo fazer con todas las otras armas que traer podiese; et don Aluaro, con plazer que auia de las ceponadas que el cauallero daua tan a su uoluntad, diziel sienpre, cada que el golpe oye: «asi, Diego, asi! machuca, machuca!;» et por esto, de aquel dia en adelante depues, le llamaron Diego Machuca; et este sobrenombre lieuan aun oy en dia algunos de los que del su linage son: asi et desta guisa gano aquel cauallero para ssi et para ssu linage este sobrenonbre aquel dia. Et como quier que dese cauallero cuenta aqui la estoria por este acreçemiento, que paresçe como auentura de grant coraçon, otro cauallero, su hermano deste, fizo y marauillas de armas en comienço de su caualleria; et este fue el nouel de que uos ya diziemos de suso—a quien don Aluaro ese dia antes de la batalla ouo fecho cauallero—auia nonbre Garci Perez de Uargas. Este fue y derribado tres uezes, et cada uez fue puesto en cauallo, matandol el cauallo cada vez; et fizo y tanto, que non fue mal enpleada la su caualleria en el en ese dia, nin despues fizo: ca ese fue despues muy prouado en otros muchos logares et de muy grandes afruentas, et seyendo y sienpre auenturado; et fue omne que se non pago sienpre de las hufanas nin de las gentilezas del mundo. Et de los acaemientos de algunos de los fechos deste cauallero contara la estoria adelante en algunos logares, alli o veniere su razon; ca es rrazon, a los que bien fezieren, dè gelo razonar omne sienpre desa guisa que lo fezieron; et a los que mal, sienpre desa guisa que los sus fechos fueren. Un acaemiento marauilloso acaescio alli aquel dia: Dos caualleros cunnados andauan y muy omiziados, et quando confesaron en queriendo entrar en la fazienda, aquel que auia razon de fazer emienda al otro demando al otro perdon para ese dia, solo quanto la fazienda durase; et ese que demandaua el perdon fue el dicho Diego Perez de Uargas, a qui depues dixieron Diego Machuca; et al otro dizien Pero Miguel; et amos eran de Toledo. Mas por mucho que con el otro cauallero, su contrario, trauaron clerigos nin omnes de orden nin el infante don Alfonsso | nin *F. 327 v.* don Aluar Perez, non lo quiso fazer nin por Dios nin por otro ruego ninguno, saluo a un pleito: que si sel dexase abraçar, quel perdonarie para sienpre; et esto fazia el por lo matar, ca era de tan grant fuerça et tan grant valiente, asi que non a omne que con poder de su ualentia abraçase a que non matase. Et el otro non se quiso meter a aquella uentura, en que estaua a morir en seruicio de Dios. Entraron en la fazienda, et asi plogo a Dios que lo quiso ordenar, que cauallero de quantos de los cristianos eran no murio y, fueras aquel solamiente que perdonar non quiso; et esto fue muy grant marauilla, ca nunca del depues podieron saber parte nin mandado, nil podieron fallar muerto nin viuo, pero quel vieron andar y en quanto la fazienda duro, faziendo muy grant astragamiento en los moros: ca era buen cauallero et muy valiente et mucho esforçado, et fizo mucho bien ante que se perdiese. Mas quando las gentes se fueron acogiendo et que touieron oio por el, nol vieron ni le podieron fallar; et algunos dizen que con gran coraçon que auia de ferir et de pasar adelante, que fuera a mezcla de los moros dentro en la uilla et quel mataron alla, mas non que lo por cierto sopiesen. Esto paresçio commo miraglo de Dios, porque todos los omnes del mundo deuen deste tomar exienplo de non entrar en ningun tal fecho, sin perdonar a todo omne quel perdon pediere. Mucho fue el bien et la merçed que Nuestro Sennor fizo aquel dia a los cristianos et grande la ondra et la bien andança que les dio, et mucho et grant el mal et el quebranto que dio a los moros; asi que de toda la hueste de los cristianos non fallaron que se perdiesen y

2 les y Di. qui. *SD*, les Di. q. *I*.—14 desgajar *IS*, descachar *D*.—vn braço *S*. vn blaço *D*, vn verdugon *Sevilla 1526*.—24 asi digo asi *S*, assi Diego *ID*.—31 acaesçemiento *S*, acaesçim. *D*, acaeçimvento *I*.—38 *E dice* nobre.—41 tanto *ISD*, *en E* tato.—46 se non pa. *D*, se pa. *ES*, *en E intercalado* non *posterior*, non se pa. *IK*.—46 huf. *ES*, ofanas *I*, vfanias *D*.—nin *EID*, et *S*.—47 acaem. *E*, acaeçimyent. *IDS*, *igual en b 4*.

2 a aquellos q. *D*.—6 qua. se conf. *SD*.—13 disyan *ISD*, dizen *E*.—Mi. *ISD*, Migel *E*.—17 non lo *ISD*, nin lo *E*.—33 y and. *DS*.—34 estargamiento *S*.—45 desto *EI*, desto *DS*.

diez omnes por toda gente, pues de los moros non es qui contar lo podiese. El ifante don Alfonso et don Aluar Perez, et las otras conpannas que con ellos eran, tornaron rricos et onrrados para sus tierras; otrosi fi del rey de Baeça fuese para su tierra. El infante et don Aluar Perez fueronse para Palençia, o era el rey, et fueron bien reçibidos. Conuiene que sepades los que esta estoria oyredes, que la cosa del mundo que mas quebranto a los moros, por que el Andalozia ouieron a perder et la ganaron los cristianos dellos, fue esta caualgada de Xerez; ca de guisa fincaron quebrantados los moros, que non podieron despues auer el atreuimiento ni el esfuerço que ante auien contra los cristianos: tamanno fue el miedo et el espanto que tomaron desa vez.

1045. Capitulo de commo el rey don Fernando tomo Hubeda, et de la reyna donna Beatriz.

Esto pasado, al segundo anno que el rey don Fernando fue apoderado en el reyno de Leon, fue çercar Hubeda, villa de mucho pueblo, defenduda por batalladores et por grant fortaleza. Mas tan fuerte la conbatio el rey don Fernando, que los de dentro que eran çercados, tanto fueron arrequexados, que ouieron a dar la uilla por fuerça al rey, et que sacasen sus cuerpos en saluo. Et ganada la uilla de Vbeda et puesta en recabdo, el rey tornose esa vez a Toledo. Et fue presa la *F. 328* uilla de Vbeda, segunt cuenta la estoria, en la era de mill et dozientos et setenta et tres annos, et andaua el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et dozientos et treynta et cinco. Et ese anno morio la reyna donna Beatriz en la uilla de Toro, et adoxieronla al monesterio de las Huelgas de Burgos a enterrar; et enterraronla realmiente et en real onrra, çerca del rey don Enrrique. Agora dexa aqui la estoria las otras rrazones, et torna a contar aun adelante de las conquistas deste rey don Fernando en tierra de moros.

1046. Capitulo de la çerca et de la prision de Cordoua.

Pues que a contado la estoria de los otros grandes fechos del rey don Fernando de Castiella et de Leon, pasa agora a contar de commo priso a Cordoua et diz: Este rrey don Fernando, desque priso a Vbeda dos annos depues de la muerte de su padre don Alfonso rey de Leon, fue muy apoderado et echose sobre Cordoua et çercola; et fue esto en la era de mill et dozientos et setenta et quatro annos, et andaua el anno de la Encarnacion del Sennor en mill et dozientos et treynta et seys annos. Et cuenta la estoria que es Cordoua çipdat rreal et commo madre de las otras çipdades del Andalozia. Et vino el rey don Fernando a la çerca desa çipdat desta guisa, segunt que cuenta la estoria: Seyendo el rey don Fernando en el regno de Leon, andando por y faziendo iusticia et bien parando el regno, ouo de venir a la uilla de Benauente. Et en aquel tienpo, cristianos que auie en la frontera—caualleros fijos dalgo et adaliles et almogauares a cauallo et de pie—ayuntaronse en Anduiar, que era de cristianos, et fezieron su caualgada contra Cordoua; et catiuaron moros que auien guareçido con sus maiores, et de aquellos ouieron lengua cierta en como la çipdat de Cordoua estaua muy asegurada, que se non velaua nin se aguardaua por miedo que ouiesen de cristianos, et que les farien auer vn andamio en el muro, et asmaron commo furtarian el arraualde que dizen en arauigo *el Axarquia*: ca tenien que si aquello podiesen auer, que por aquello podrian auer todo lo al, bien commo se acaecio. Et ellos acordaron de lo fazer; et desi fablaron commo feziesen sus escaleras, et asmaron de qual manera para las torres et para el muro; et cataron vna noche en que feziese fuerte tienpo et que fuese escura por o mas encobiertamiente lo podiesen fazer. Et esta fabla asesegada de commo se feziese, metieron en ella a Pero Royz Tafur et a Martin Roiz dArgot; et enbiaron con su mandado del acuerdo que auien tomado a don Pero Royz, et a don Aluar Perez su hermano, que estauan en Martos, et enbiaronle dezir qual noche auian acordado de lo fazer, et el, que estodiese presto con su conpanna, para acorrerlos quando

1 por *EI*, de *S*. *D omite*.—4 tornaronse *SD*.—7 p. Pal. *EI*, *en E* Palu *sobre raspado*, a Pal. *SD*.—9 oyerdes *DS*.—19 el muy noble rey *D*—22 Esto paso el seg. *DS*.—*Para F véase la nota de la página 725 a 18.*—29 rey et q. *EDS*, rey poro a pleito q. *F*.—30 sac. *SDFI*, sacase *E*.—34 tres *EFSDO*.—37 cinco *O y K variante*, v *F*, tres *EIDS*, quatro *Sevilla 1526*.—40 en *EDS*, con *F*.—46 et *F*, *falta en ED*.

6-8 mill... set. et quatro (tres *SD*)... Sen. en *FOSD y K variante* (*en D falta 7-9:* et and... seys an.), *falta en EIK*.—9 Et *SID*, *falta en E*.—12 *E escribe* segut.—13-27 estor. vnos moros de la ciudad varejaron con sus mayores et vinieron a vnos caualleros cristianos et prometieronles que les darian vn andam. *F*.—22 guaresç. *IDS*.—mayorales *D*.—25 *E* agrdaua.—*27-730 a 8* muro Estos caualleros eran de aquellos a quien en arauigo dizen almugauares, et oyendo esta razon, gczaronse con ella mucho; et maguer que lo non crey sen, con el gozo que auian ende, metieronse a peligro por fazer seruiçio a Dios et al rey et al cristianismo Fueron en la nocho aquedados *(sic)* ya todas las cosas et llegaronse al muro de la ciudat et non oy. voz *F*.—29 ten. *DSI*, tenie *E*.—31 se *EID*, *falta en S*.—acontecio *I*.—36 por do m. *S*, pero m. *D*, por que m. *I*, por m. *E*.—39 dArgote *OSD*, dUgot *F*.—41 Royz *EIOSD y Sevilla 1526*.—43 enb.-le *DS*, enbiaronles *EI*.—ac. *EI*, puesto *D*.

mester fuese. Et entretanto que don Pero Martines yua a don Aluar Perez su hermano, llegaron ellos quanta gente podieron auer, et guisaron sus escaleras aquella noche que posieron, et llegaron al pie del muro—et esto fue ocho dias por andar del mes de enero—et catauan si uelauan los moros las torres et el muro, et non oyeron boz ninguna de velar, ca dormien todos et tenielos presos la fortaleza del suenno, et andodieron aderredor de las torres et del muro. Et estando los cristianos asi, fablaronse et dixieron: «¿que faremos?» Et Domingo Munnoz, el adalit, les

F. 328 v. dixo: «el mio con'seio es este: que pues que aqui estamos que fagamos la sennal de la cruz et que nos acomendemos a Dios et a sancta Maria et al apostol Sanctiago et que punemos de acabar esto por que aqui venimos en seruicio de Dios; et sy non podieremos echar las escaleras de cuerda, pongamos estas de fuste, et punnemos de sobir por ellas; et suban los meiores algarauiados que fueren entre nos et vayan uestidos commo moros, por tal que si se fablaren con los moros, que los non conoscan et que cuyden que son moros commo ellos: et estos punen de se apoderar de la primera torre que fallaren, fasta que la otra gente suba». Este conseio que Domingo Munnoz les dio, touieronlo por bueno, et fezieronlo asi. Et prouaron tres escaleras de fuste, et fallaronlas cortas, et desi ataronlas la vna con la otra et echaronlas a vna torre, et los primeros cristianos algarauiados que por ellas sobieron fueron Aluar Colodro et Benito de Bannos, et despues los otros que yuan con ellos; estos yuan uestidos et entocados commo moros. Et tomaron vna torre a la qual llaman oy en dia «la torre de Aluar Colodro», et fallaron en ella quatro moros que yazien dormiendo, et el vno dellos era de los que fueron en el conseio; et desper-taron, et dixieronles que andauan buscando; et ellos les resposieron en su algarauia que eran las sobreguardas et que andauan catando las velas. Et aquel moro de que uos ya dixiemos, conosçio en la palabra a Aluar Colodro, et apretol la mano con la suya, et dixol a la oreia: «yo so de aquellos que tu sabes, puna de te uengar destos otros, et yo te ayudare». Desi tomaronlos et ataparonles las bocas et echaronlos de la torre ayuso; et los cristianos que estauan yuso, mataronles. Et en esto començaron los cristianos a sobir a grant priesa, et desque vieron que era la mayor partida dellos en la torre, fueronse por el muro ayuso ganando quantas torres y auie contra la puerta de Martos, fata que ganaron esa puerta; et quando vino el alua del dia, todos los cristianos eran ya apoderados de las torres et del muro et del arraualde a que dizen el Axarquia, con aquella puerta; et entro por ella Pero Roiz Tafur con otros de cauallo que y estauan. Los moros, deque los vieron asi apoderados de aquel arraualde del Axarquia, ouieron a desanparar las casas et a foyr con quanto tenien para dentro a la uilla; et los cristianos fazian sus espolonadas con ellos por las calles en pos ellos, et matauan muchos de los alaraues; et los cristianos barrearon todas las calles del arraualde del Axarquia, saluo la cal mayor que ua derecha, que dexaron por o podiesen yr en pos los alaraues. Desque los moros ouieron metido dentro en la uilla aquellas cosas que podieron, derramaron con los cristianos, et los moros del otro andamio de la uilla les tirauan saetas et dardos et piedras, et tres uezes los vençieron et los leuaron fasta el muro. Los cristianos, veyendose mucho apremiados por el grant poder de los moros que eran muchos, ouieron su acuerdo et enbiaron dos omnes con su mandado: el vno al rey don Fernando su sennor que los veniese acorrer, et el otro a don Aluar Perez que era en Martos, que era vno de los grandes omnes del reyno de Castiella, poderoso et noble, et a un cauallero que dizien Ordon Aluarez que era de la mesnada del | *F. 329* rey, que vino y luego, et lo enbio dezir al rey don Fernando. Et mandaron aquel que yua a

2 Mart. *EISD*, Ruiz *K var. y O*—8 velar *EIDSO*, velador *F.*—10-*b 45* sueño et ouier[on] escaleras que aduxieron consi[go] et arrimaronlas al muro, et s[obi]eron por ellas a somo et prisier[on] luego vnas torres et mataron y los veladores que fallaron durmiendo; et tanto fezieron y de aquella vez que tomaron el arraual de la villa que dizen en arauigo y en Cordoua el Axerquia; et murie[ron] y muchos de los moros que mora[uan] en ese arraual. Et estos al[mu]gauares cristianos fincaron y en las torres de su Axerquia, ansi que por miedo ningu[no... *roto*...] maguer que del otro andamio de la villa los guerreauan los alaraues con saetas et fondas, dardos et piedras. Et estos al[m]ugauares cristianos, estando ally bien fuertes teniendo aquel lugar et anparandose, enbiaròn dezir esta vienandança a los cristianos que morauan alla en la frontera; et vn cau. q. diz. *F.*—12 asi *EI*, alli *S*, *falta en D.*—16 q. n. ac. *EID*, *en E se lee sólo con reactivo.*—17 et al *E (con reactivo) DS.*—18 pune. *EISD.*—de ac. *E (con reactivo) DS*, de librar *I.*—19 seru. *E (con reactivo) DS*, el seru. *I*—21 estas *E (con reactivo) IDS.*—pune *ISD.*—22 et *IS*, *falta en E.*—24 fabl. *ES*, *en E* aren *se lee con reactivo*, fallaren *D*, fallassen *I.*—26 q. son *E (con reactivo) IS.*—punen *ESD*, pugnaran *I.*—32 at. *IS*. ataronles *E*, ataron *D.*—ech. *E (con reactivo) ISD.*—39 Colo. *ISD*, Collodro *E.*

8 puna *EIS*, puña *D.*—et *E (con reactivo) IS.*—13 era *EI*, eran *SD*—19 arraual *ISD.*—22 deque *EI*, enque *S*, quando *D.*—26 espoloneadas *S*—32 mò. *E (con reactivo) S.*—33 derram. *EID*, derrancaron *S*—45 et a un *EIDS*—diz. *FSD*, dizen *EI.*—48-*731 a 10* Ferrn. luego que aquellas nueuas oyo, tomo quantos cristianos pudo auer et aduxolos a Cordoua; et enbio luego dezir man a mano esto al rey don Ferrn. Et entre tanto llego don Aluar Perez, que era de los grandes omnes del regno de Castilla et poderoso et noble, et ayuntose a aquellos que estauan en la torre Et entonçe el rey don Ferrn. era en el regno de Leon, et resçeuio el mandado de esto, et enb. lu. *F.*—48 Et *EISD.*

don Aluar Perez que lo dixiese por todos aquellos logares que eran de cristianos en la frontera, et el mandadero fizolo asi. Et el que fue al rey andido a grant andar de dia et de noche, fasta que llego a Benauente o era el rey; et en asentandose el rey a la mesa, diol las cartas et dixol el mandado por que yua. Et el rey mouio lugo ende, que non se quiso detener vna ora, et mando que mouiesen sus uasallos enpos el, et enbio luego por los de las çipdades et de los castiellos que fuesen con el a la frontera apriesa, ca tal mandado le llegara dalla; et enbioles dezir esto, et no les espero, et salio el lugo apenas con çient caualleros Mas fazie entonçe fuerte tiempo de aguas. et las lluuias muchas, et los rios yuan muy creçidos; et enbargaronle yaquantos dias que non pudo acorrer a la çerca de Cordoua tan ayna commo el quisiera. Pero vino en tienpo conueniente et meiorado ya de las aguas. Et el su camino fue este: de Benauente endereço para Çibdat Rrodrigo, et de Çiptat para Alcantara, paso Guadiana a la barca de Medelin, et de Medelin endereço a Magazela et a Bienquerençia, que era de moros. Et auie y vn alcayde moro que era buen cauallero et buen omne, et quando sopo que el rey don Fernando fincara su tienda en vn canpo, çerca vna fuente cabo del castiello, salio a el et leuol sus presentes, pan et vino et carne et çeuada. Et el rey rreçibiol muy bien et fizol muchas onrras, et en fablando con el pediol el castiello; et el moro le rrespondio: «tu uas agora a ganar Cordoua; et fasta que tu ayas acabado aquello, non te cunple este castiello; mas desque lo acabares, yo te dare el castiello et te seruire con quanto he». Et esto dezie el commo en manera de escarnio, teniendo que se non podia acabar aquello que el rey querie. Et quando el rey paso por alli non leuaua mas de treynta pares de armas, et, de los que yuan con el, era el vno don Fernant Rroyz Cabeça de Uaca, et el otro don Diego Lopez de Uayas, que era estonce escudero, et el otro Martin Gonçalez de Miiancas, et el otro Sancho Lopez dAellos, et el otro don Johan Arias Mexia. et otros de qui non sabemos aqui çiertos los nonbres Et de alli mouio el rey et fue a Dos Hermanas et a Daralbaçar, et dexo Cordoua a man derecha, et fue para la puente de Alcolea, et alli finco sus tiendas con aquellos pocos que leuaua consigo. Quando el rey don Fernando llego a esa çerca de Cordoua, pieça auie ya que don Aluar Perez yazie dentro en el Axarquia en ayuda de los cristianos, et don Pero Martines su hermano, a quien los moros llamauan *alaftaç*, porque era romo, et otra gente de la frontera, de pie et de cauallo, et de las otras tierras de Castiella et de Leon et de Estremadura que venieron y a aquella uoz por seruir a Dios et al rey, et por ganar algo et por ayudar a sus cristianos, et otrosi freyres de las ordenes que eran y a seruiçio de Dios. Et quando los cristianos que yazian en el Axarquia sopieron commo el rey don Fernando su sennor era alli llegado, plogoles mucho, et oluidaron quanto mal et quanta lazeria auian pasado fasta alli, et cobraron coraçones et ouieron en si grant esfuerço para acabar lo que auian començado. Et el rey don Fernando posando alli do uos ya dixiemos, era estonces Abenhut, rey de los moros de aquen mar, en Eçija con muy ¹ grant *F. 329 v.* gente de cauallo et de pie; et era y con el rey Llorenço Suarez, el qual auie el rey don Fernando echado de tierra por malfetrias que feziera, et andaua con Abenhut. Et el rey don Fernando estando sobre la çerca de Cordoua, yuasele llegando todauia mas gente que se uenia para el; pero con todo esto, era aun muy poca. Et Abenhut, estando en Eçija, sopo commo el rey don Fernando era alli con poca gente, et quisiera venir con todo su poder a leuantarle de alli o yazie sobre Cordoua; mas acorrio Dios al rey don Fernando en commo agora oyredes: Aquel rey Abenhut rreçelaua sienpre de cometer grandes fechos, porque las mas uegadas que los cometie era uençido et se fallaua ende mal, et por esta rrazon, commo quier que a el dixieran que el rey don Fernando tenie poca gente consigo, no lo pudo creer, ca tenie que tal omne commo el rey don Fernando et tan poderoso que non vernie alli con poca gente. Et Abenhut fiauase mucho en don Llorenço Suarez,

3 Et el otro q. *SD*.—12 ca *ESD*, que *F*.—13 *F repite* et enb.—20-*733 a 45* ag. Et de ally adel. cada dia tanb de Cast. *F*.—23 Medelim *S*, Medellin *ID*.—24 Magazela *E* (ela *con reactivo*) *I*, Magaçela *S*, Magagela *D*.—et a Bi. *EIS*, *en E la preposición* a *enmendada sobre una* e, et Bi *D*.—26 alc. *SD*, alcalde *EI*.—34 tu *E (con reactivo) ISD*.—35 esta *E (con reactivo) SD*.—37 esto *F (con reactivo) ISD*.—38 ten *F (con reactivo) ID*, temiendo *S*.—41 pares *E (con reactivo) SD*, omnes *I*.—42 Fernat *F (con reactivo)*, Ferran *I*, Ferrnant *S*, Ferrnabd *D*.—44 Vayas *S*, Vayal *I*, Vazcaya *D*.—45 Miian. *E (con reactivo)*, Mijancas *I*, Morançaa *S*, Maiançoa *D*.—46 dAe. *EID*, de Atellos *S*.

1 f. a Dos a Dar. (Derralbaçar *S*) et. *ES*, *en E* f. a Dos a *sólo se lee con reactivo, y se deja en blanco en I*: .. Dar et *I*, f. a Dos Hermanas a *(falta en D)* Dar. et *D y K variante*, f. a Dos Hermanas et a Dorallar et *O*, f. a Dos Hermanas et a Guadalbacar et de Guadalbacar *Sevilla 1526*.—6 *E dice* pieca.—8 Mart. *EID*, Nuñez *SO*, Ruyz *Sevilla 1526*.—9 mor. llam. *E (con reactivo) IS*.—alafçat *D* alastac *Sevilla 1526*, alfaçat *S*, alfeçat *K variante*, alfrac *EI*.—13 nos *E*, vez *ISD*.—14 gan. *EISD*, *repasado con otra tinta en E*.—19 *F repite* et olu.—22 au. *ISD*, auia *E*.—26 con el r. *ES*, con esse r. *IK*, con el don *D*.—29 *E* Abenhuque *passim*.—37 Di. *DSI*, a Di. *E*.—46 con po. *EO*, con tan po. *ISD*.

et porque coydaua que don Llorenço Suarez querie mal al rey don Fernando et que auie querella del, por esta razon llamol et dixol: «Llorenço, ¿que me conseias que faga sobre tal fecho que quiero fazer?» Et don Llorenço le dixo: «sennor, pues que me demandades conseio, fazet asi: dexat a mi yr con tres omnes de cauallo de cristianos, que yo leuare comigo; et yre de noche a la hueste del rey don Fernando, et entrare a la hueste et llegare a la su tienda muy encobiertamiente, que ninguno non me vea nin me conosca; desi tornare a uos con todo lo çierto, porque vos uayades depues a cosa çierta; mas prometedme que fata que yo a uos torne, que non mouades daqui uos nin vuestra gente». Deste conseio fue muy pagado Abenhut, et otorgol de lo fazer asi. Et don Llorenço fuese para la hueste del rey don Fernando con aquellos tres caualleros consigo; et quando llego a los uisos altos que son allende de la puente, descendio con el vno de aquellos que leuaua, et los otros et las bestias dexolos alli et mandoles que le esperasen alli en aquel logar; et entro por la hueste que ninguno nol fizo pesar, fasta que llego a la tienda del rey, et quando fue çerca de la tienda del rey, fallo vn montero que uelaua, et dixo: «amigo, llamadme vn omne destos del rey et dezilde que esta aqui vn omne quel quiere ver a grant priesa». Et el montero entro a la tienda del rey do el yazie, et llamo a Martin dOtiella, et leuantose et salio a el. Et don Lorenço quando lo uio, dixol commo querie fablar con el, et apartol a vna parte, et dixol: «¿Non me connoçedes? yo so Llorenço Suarez. Entrad al rey et dezitle que yo esto aqui et que quiero fablar con el; et que non me atreui a llegar a el, menos de su mandado». Et Martin dOtiella entro al rey, et despertol et dixogelo; et el rey mandol entrar, et quando entro antel, dixol el rey: «¿aqui eres, Llorençio Suarez? ¿commo osaste venir ante mi?» Et el le dixo: «sennor, uos me echastes a tierra de moros por mio mal, et aquel mal tornose en bien para uos et para mi»; desi contol toda la manera de como era
F. 330 alli venido. Et el rey gradeçiogelo mucho; | desi dixol: «¿que me aconseiades que fagamos?» Et don Llorençio respondio: «Sennor, el mi conseio es este: que estedes quedo en este logar en que estades, et punnad de guardar vuestra hueste meior de quanto se guarda. Et sabet que gente tenedes en el Axarquia; et si fuere tanta que fincando el logar en rrecabdo que se pueda guardar, et la demas mandat que se venga para uos. Et yo torname he para Abenhut, et punare en desbaratarle las nueuas quel dixieron, porque derrame su gente. Et de dos cosas fare la vna: o partire el uuestro danno que el querra fazer, o si aquello non podiere partir, prometouos que con el mio cuerpo et con quantos cristianos tengo con Abenhut que lugo me uenga para uos; et qualquier destas que yo pueda acabar, de aqui a otro dia de cras por noche a tal ora commo esta, auredes aqui mi carta et mi mandado con este escudero que aqui trayo comigo». Et el rey don Fernando gradeçiol mucho lo que dezie, et perdonol et recibiol por su uasallo, et en yendose don Llorençio, torno al rey et dixol: «sennor, vengo a uos por vna cosa que se oluido de uos dezir: mandat agora vnas tres noches o quatro fazer muchos fuegos aqui en vuestra hueste, porque si Abenhut diere algunos veedores que vengan de noche a uer la hueste, que por los fuegos que y vieren entiendan que es la vuestra hueste muy mayor de quanto es». Et el rey dixo que lo farie. Don Llorenço fuese, et desque llego alli o dexara sus bestias caualgo et andido, et amanesciol en Castro, et dende fuese para Eçija, et llego y al primer suenno. Desi fuese para Abenhut; et Abenhut le dixo: «¿que as uisto, Llorenço Suarez?» Et el le respondio: «Sennor, yo non uollo oso dezir, porque he miedo que me non creeredes; mas enbiad y quien lo uea, et fallaran al rey don Fernando con muy grant gente et muy buena. Mas ayna fuera yo conbusco, sinon que me detoue alla por tal de uos venir cón lo çierto». Et Abenhut le dixo: «pues ¿que me conseiades que faga». Et Llorenço Suarez le dixo: «sennor non me cae a mi de uos conseiar, mas euos a seruir et conplir uuestro mandado, et mandatme lo que faga». Et Abenhut dexo el conseio para otro dia. Et otro dia de mannana llegaron y dos moros a cauallo del rey de Valençia con quien enbiąua dezir a Abenhut de commo sopiese por çierto que el rey don Jaymes de Aragon venia con todo su poder sobre Valençia, et quel enbiaua rogar quel acorriese.

1 et co. que porque d. Llo. Sua. quer. *EI*, et cuy. que porquel quer *O*, et cuy. que por don Lor. quer. *D*, et cuy. que por don Lor. a *(tachada)* que quor *S*.—2 al *EID*, *falta en S*.—et quo *EI*, et *S*, que *DO*.—aurie *O*.—3 por *EIS*, et por *D*.—7 fazed *ISD*.—8 de can. *EI*, a ca. *SD*.—17 muy *EI*, *falta en SD*.—20 visos *ISDO*.—23 otr. et *EIS*, otr con *D*.—24 le *ISD*, les *E*.—30 entrad *ISD*, entra *E*.—38 men. *EI*, a menos *SD*.—46 manera *ISD*, maña *E*.—49 rrespondiol *SD*.

2 puñad *D*, punad *IS*.—6 rreo. que *SD*, rreo. et *EI*; recaudo la demas q. se venga *O*.—8 pun. *EIS*, puñ. *D*.—13 podyere *I*, pudiere *SD*, podieren *E*.—23 se me olu. *ISD*.—30 *E* Llorenco.—33 y *D*, ay *S*, *falta en EI*.—49 a *I*, *falta en ESD*.

Et Abenhut quando uio estas cartas, llamo a sus aguaziles et a don Llorenço Suarez con ellos, et demandoles conseio; et el conseio quel dieron fue este: que commo quier que cristianos auian ganado el Axarquia de Cordoua, que la uilla non la podrien ganar nin tomar tan ayna, et que fuese lidiar con el rey de Aragon; et sil uençiese, que podria depues acorrer a Cordoua; et aquel tienpo que seria menguada la hueste del rey don Fernando, et que lo auria de meior mercado con el. Et este conseio touo por bueno Abenhut, et mouio luego con toda su hueste, et fuese derechamiente para Almaria, por tal de mouer sus nauios que y tenia para leuarlos por guarda
F. 330 v. del puerto de Valençia. Et el estando en Almaria, vn moro su priuado, que auia nonbre Abenarramimi, conuidol et enbeudol et afogol en vna pila de agua que estaua en su casa. Desque las huestes que Abenhud leuaua sopieron commo era muerto, derramaron cada vnos para sus logares; et don Llorenço Suarez tornose para el rey don Fernando con quantos cristianos traya consigo, et gradeçiol mucho el rey el seruiçio quel feziera. Et uos deuedes a saber que pues Abenhut fue muerto, fue el sennorio de los moros daquen mar partido en muchas partes, et non ouieron y vn rey sennalado sobre si, commo fasta alli ouieran. Asi quiso Dios guardar al rey don Fernando porque el conpliese et acabase el sseruiçio de Dios que auie començado. Et en aquel tienpo vino el rey de Aragon don Jaymes a çercar Valençia, et ganola, segunt que oyredes en la su estoria. Et el rey don Fernando yaziendo en la çerca de Cordoua, fuese llegando cada dia su gente que venie de cada parte. Los moros, desque sopieron que Abenhut era muerto et que el sennorio era partido en muchas partes, tomaron ende grant pesar et ouieron gran quebranto en sus coraçones; otrosi veyendo commo la gente del rey don Fernando creçie cada dia et su fecho yua adelante, mouieronle pleytesia. Et de alli adelante cada dia, tanbien de Castiella commo de Leon, le uenien grandes conpannas de caualleros de los fijos dalgo et de los comunes de las çipdades, et fue çercada Cordoua muy fuertemiente et con grant agrauiamiento de los de la çipdat; et al cabo, aquexados los moradores de la çipdat por lides et por conbatimientos que les fazian, et vençidos por fanbre et por mingua de viandas, mager que non quisiesen, dieronse por fuerça al rey don Ferrando. Et los alaraues, que yazien ençerrados en la çipdat, salieron los cuerpos saluos, et no mas, a uida. Et en la fiesta de los apostoles sant Pedro et sant Pablo, la çipdat de Cordoua, a que la estoria llama patriçia de las otras çipdades, esto es padrona et enxienplo de las otras pueblas del Andalozia, fue aquel dia alinpiada de las suziedades de Mahomad, et fue dada al rey don Fernando, et el entregado della; et el rey don Fernando mando luego poner la cruz en la mayor torre o el nonbre del falso Mahomad solie ser llamado et alabado, et començaron luego los cristianos todos con gozo et alegria a llamar: «¡Dios, ayuda!» Et el rey luego man a mano, mando poner la su senna real çerca la cruz de Nuestro Sennor Dios, et començo lugo boz de gozo et de alegria a sonar et seer oyda en las tiendas de los iustos, esto es de los fieles de Cristo; et aquellas bozes fazien los obispos con toda la clerezia, cantando et diziendo: «*Te Deum laudamus*», con el muy noble rey don Fernando et con la yglesia et la fe del rey del çielo que entraua alli aquella ora con el rey don Fernando et con ellos. Agora la estoria ua contando las nobles conquistas del rey don Fernando, et cuenta de las obras de piedat que este don Fernando fizo.

1047. Capitulo del refazimiento et del heredamiento de la yglesia de Cordoua, et de las canpanas tornadas a Santiago. F. 331

Este noble rey don Fernando, pues que ouo ganado la çipdat de Cordoua, penso en como la meiorase, et començo luego en la yglesia et refizola et adobola, et en pos eso heredola. Et fallo y las canpanas de la yglesia de Sanctiago apostol, de Gallizia, que aduxiera y Almozor quando entro alla, et las aduxo ende por desonrra de los cristianos et pusolas en la mezquita de Cordoua, et y estodieron fasta esta conquista que el rey don Fernando fizo de la çipdat de Cordoua. Et de todas estas cosas, que aqui auemos dichas en pocas palabras, fabla ende la estoria aqui mas conplidamiente et dize asi: El rey don Fernando apoderado de la çipdat de Cordoua et de la mez-

12 bu. *EI*, bien *SD*.—18 Abenarramin *DO*, Abenaramarim *S*, Abenarramarin *E*, Abenramarin *I*.—enbeodol *I*, enbiodol *S*.—26 pues *E*. pu. que *SD*, despues que *I*.—33 don Ja. de Ar. *SD*.—36 fuese *E* (*con reactivo* se) *SD*, fue *I*.—37 q. venian *S*, segun q. venie *D*, q. tenya *I*.—41 vieron *EISDO*.—46 co. de ca. de los fi. *ES*, omnes et ca. fi. *F*, omnes ca. de los fi. *D*

4 enç. *EIS*, çercados *F*, *falta en D*.—5 a vi. et non mas *FSD*.—8 patr. esto es padr. de las otr. ciuda. et entienpo de las otr. pueb. *F*, *DS como E*.—11 suziadades *F*, suçied. *S*.—12 entrego *F*.—19 començo *F*, començaron *EISD*.—24 *E* Deun laudamos.—26 ygl. *EISD*, gloria *F*.—28 ua cont *EISD*, ha contado *F*.—35 *E* conpanas.

quita quel fizo esa ora eglesia, estonçe el onrrado don Johan obispo de Osma, chanceller del palaçio del rey, con don Gonçalo obispo de Cuenca, et don Domingo obispo de Baeça, et don Adan obispo de Palençia, et don Sancho obispo de Coria, entraron esa ora en la mezquita de Cordoua, que sobraua et vençie de afeyto et de grandez a todas las otras mezquitas de los alaraues—porque el onrrado don Johan obispo de Osma tenie estonçe las uezes de don Rrodrigo arçobispo de Toledo, ca ese arçobispo don Rodrigo era esa ora en la corte de Rroma;—mas ese obispo don Johan con los otros obispos dichos, echada fuera la suziedat de Mahomad, çercaron a derredor toda aquella mezquita, esparziendo agua bendicha por ella como deuie; et otras cosas annadiendo y que el derecho de sancta yglesia manda, restolaronla desta guisa, et restolarla es tanto como «conbralla a seruiçio de Dios». Aquel obispo don Johan, en boz del arçobispo de Toledo, fecho aquel alinpiamiento antes con los otros obispos, torno aquella mezquita de Cordoua en yglesia, et alço y altar a onrra de la bienauenturada Uirgen María madre de Dios; et canto y misa altamiente commo de alta fiesta et muy onrradamiente, et ssermono y segunt el saber que el auie et la gracia de Dios le pusiera en sus labros; et de guisa pago a todos los fieles et los asolazo los coraçones, que todos se touieron por guaridos et fezieron y sus oraçiones et ofreçieron sus ofrendas grandes et buenas, et cada vno segunt se pagaron et quisieron. Et despues de aquello, don Rodrigo, arçobispo de Toledo primas de las Espannas, llego de la corte de Roma, et consagro y el primer obispo desta conquista a maestre Lope de Fitero de Rio Pisuerga. Et depues de aquello, el rey don Fernando dioles algunas rrentas a los de la yglesia de Cordoua et confirmogelas con su priuilleio, et dio al obispo de Cordoua Luçena por su camara. Et tan grant es el abondo de la cipdat de Cordoua et el solaz della et la plantia, que luego las yentes, oydo el pregon de esta çipdat, vinieron de todas las partes de Espanna pobladores a morar et a poblar, et corrieron alli, assi commo dize la estoria, commo a bodas de rey; et tantos eran los que y venien que falleçieron casas a los pobladores et non pobladores a las casas: ca mas eran los moradores que non las casas. De las canpanas o'trosi de Santiago de Gallizia que diximos *F. 331 v.* que troxiera Almonzor de Gallizia a Cordoua por desonrra del pueblo cristiano, et estodieran en la mezquita de Cordoua et seruieran y en logar de lanparas, el rey don Fernando, que fazie las otras noblezas, fizo estonçes tornar aquellas canpanas mismas et leuarlas a la yglesia de Sanctiago de Gallizia: et la yglesia de Sanctiago rreuestida dellas, fue muy alegre, et ayuntaron otras esquiliellas que sonauan muy bien, et los romeros que venien et las oyen et sabien la rrazon dellas, alabauan por ende en sus uoluntades a Dios en las sus santidades; et con gran alegria que auian ende, alabauanse en sus santos, et alabauan al rey don Fernando et bendizienle, et rogauan todos a Dios por el, quel diese uida et le mantouiese. Et la çipdat de Cordoua afortalada de moradores et de omnes de armas, et puesta en recabdo de commo se mantouiese, el rey don Fernando tornose bien andante et onrrado a Toledo a la noble reyna donna Beringella, que era y yl atendie. Et esa noble reyna donna Berenguella muy alegre por aquello que su fijo el rey don Ferrando auie conquerida la çipdat de Cordoua, asi commo ella pensaua de su fijo el rey por conseio et por ayuda de quantas cosas ella auie que a el conpliesen, asi maguer que ella estaua alluene, fizo sus gracias muchas a Dios et grandes et con mucha alegria, bendiziendo mucho el su nonbre, porque la antigua dignidat destaiada en cristianos por la mingua de los prinçipes, era cobrada a Espanna por la sabiduria della et por el acuçia del rey don Fernando su fijo. Ca esta muy noble reyna donna Berengella, asi commo cuenta la estoria, asi enderesço et crio a este fijo don Fernando en buenas costunbres et en buenas obras sienpre, que los sus buenos ensennamientos et las sus buenas acuçias quel ella ensenno dulçes commo miel, segunt diz la estoria, non çesaron nin quedaron de correr sienpre al coraçon a este rey don Fernando, et con tetas llennas de virtudes le dio su leche de guisa que, maguer que el rey don Fernando era ya varon fecho et firmado en edat de su fuerça conplida, ssu madre la reyna donna Berenguella non quedo nin quedaua de dezirle et ensennarle acuçiosamiente las cosas que plazen a Dios et a los

5 Pal. *EIFSDO.*—8 afeyto *ES*, afeyte *FIDO.*—11 y 12 *E dice* arcob.—19 restolola *F*, rrestolandola *DO*, restaularla *E*, et restaurarla *I.*—20 conno *FDI*, *falta en E.*—28 et la *EISD*, et que la *F.*—30 asolozo *S.*—37 consagro *FDS*, consagraron *EI.*—39 Pusuerga *F.*—47 mor. et a po. *FS*, mo. a po. *E.*—49 de *FS*, del *ED.*—51 los mo: *ES*, los pobladores que non las casas et eso mesmo mas eran los mo. *F.*

6 lanp. el r. *FS*, la et el r. *ED.*—8 aq. *FD*, a aq. *E.*—11 ay. ot. esquilas (rreliquias *D*) *SD*, ay. con ellas otr. esquillas *F.*—13 las *DI*, los *E*, lo *S.*—16 alabauanse *EIDS.*—20 af. *EDS*, fortalezada *F.*—22 el *FS*, et el *ED.*—30 aluene *ISD.*—39 crio *SD*, tiro *EI.*—41 que los *SD*, *falta en EI.* —*E dice* ensenam.—43 *E dice* segut.—49 *E* dona *passim.*

omnes—et lo tenien todos por bien—et nuncal mostro las costunbres nin las cosas que perteneçien a mugeres, mas lo que fazie a grandez de coraçon et a grandes fechos. Ca esta muy buena et noble reyna donna Beringella con tamanna acuçia guardo sienpre este fijo yl metio en el coraçon fechos de obras de piedat de omne varon, mançebo et ninno, *que todo linaie de omnes, esto es varon et muger: et toda pletesia dellos, esto es el libre et el quito et el adebdado: et todos los tenidos a otra uida, esto es todos los otorgados a orden: et toda la naçion, fascas toda gente: et toda lengua, ssintiese en talente con el fecho en este rey don Fernando, et que la muchedunbre de las virtudes non partida en el, entendiesen todos et viesen que partie el obras de misericordia a todos. Et esta noble reyna F. 332 donna | Berenguella que mesuraua de ante las cosas et las veye, et seguie las buenas obras de su padre don Alfonso rey de Castiella—que nunca fue gastadero de regno et que sienpre ouo virtudes et las obras dellas—sienpre fue con Dios, et por este mereçimiento que auie en ella se marauillaron della los moros de los nuestros tienpos, ca non vino y fenbra que la semeiase; et por ende dize la estoria que roguemos a Dios por ella que la guarde por luengos tienpos yl de a uer las cosas que an de venir quel plegan, et ser abondada de fechos de bien, fasta que ella de el bienauenturado espiritu al su Redemidor, cuyo es. Agora dexa aqui la estoria las otras razones, et fabla en casamiento del rey don Fernando.

1048. Capitolo del rey don Fernando et de su casamiento con la reyna donna Johana, que fue la segunda muger.

Contado vna grant pieça de los nobles et grandes fechos deste muy noble rey don Fernando de Castiella et de Leon, pues que la reyna donna Beatriz, la su muy noble muger, se morio commo auemos dicho, cuenta la estoria commo este rey don Fernando—por no andar por otras costunbres quales non conuienen a tan noble et tan alto principe commo el—de commo caso, et dize ende asy el arçobispo don Rodrigo de Toledo: Porque el gran entendimiento del rey don Fernando non menguase de su nobleza nin valiese menos por andar en agenos desconuenientes ayuntamientos de mugeres, la noble reyna donna Berenguella su madre, ouo coraçon de buscarle con quien casase; et catol vna noble donzella de grant linaie, sobrina del muy noble don Loys rey de Françia, fija ella de don Simon el noble conde de Pontis; et de la otra parte; de donna Maria muger dese conde don Symon; et la donzella auia nonbre donna Johana. Et esa reyna donna Berenguella guiso commo la diesen al noble rey don Fernando su fijo, et casasen en vno, et fuese ella su muger linda. Este casamiento del rey don Fernando de Castiella et de Leon et de la reyna donna Johana, la segunda su muger, fue fecho, asi commo cuenta et arçobispo don Rodrigo, en la era de mill et dozientos et setenta et cinco annos, andando otrosi la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et treynta et siete annos. La dicha donna Johana reçibida del rey don Fernando a la costunbre de los reys, fechas sus bodas et onrradas, fue ella alçada del rey don Fernando en la alteza et dignidat de reyna ante toda la corte, et otorgandolo todos. Cuenta el arçobispo que esta reyna dona Johana era grande et fremosa mas que las otras duennas, et tenprada en todas buenas costunbres, et por tal se prouo ante el rey don Fernando su marido, et ante la uista de los omnes por conplida en sus buenas costunbres et ser amada a todos. Et fizo en ella primero el rey don Fernando vn fijo quel dixieron don Fernando, et por sobrenonbre llamauanle Fernant Pontis; et vna fija quel dixieron donna Leonor, del nonbre de su uisauuela donna Leonor muger | del noble rey don Alfonso et F 332 v. que vençio la batalla de Vbeda; aun depues deso, fizo el rey don Fernando en ella otro fijo que dixieron don Simon, el qual yaze agora soterrado en Toledo en casa de los frayres pedricadores; depues ouo otro fijo que morio a pocos dias depues que naçio el qual dixieron don Johan: este yaze soterrado en la yglesia mayor de Santa Maria de Cordoua, çerca del *altar mayor; depues desto nasçio don Loys. En pos esto, el noble rey don Fernando torno a Cordoua otra uez con don Alfonso et con don Fernando sus fijos, que es-

3 fazya a gr. *I*, faze grandeza *D*, fazien a grandes *ES*, *en E convertida la s en z por el copista.*—6 *F* tamana.—9 que *sustituido por mi á et de EISD.*—14 sintiesse *I*, sentiesen *S*, sugirtase *D.*—15 en *EISO.*—16 partido en el ent *EIS*, partiendo con el entendimiento *D.*—23 dell. que sie. *EID*, dell. et sie. *S*—29 de a uer *EID*, dexe veer *S.*—30 plega *SD.*—38 *D añade* mug. del et de las onrras que y ouo con el.—40 Contado *EIS*, con cada *D.*—46 conuienen *D*, conuien *E*, conuenian *S.*

9 Poties *O.*—18-21 era de mill et doz. et treynta et ocho años La di. *DS*, era de mil et doz. et treynta et siete años del año de la Encar. de Nuestro Se. Et la di. *O.*—21 tr. et si. *tomado de O en vez de* ochenta et ocho *de EI.*—32 cost. et ser am. *EIS*, cost. et ser comedida *D.*—41-48 que dix don Loys *SD*, *semejante O y Sevilla 1526.*—47 del alcaçar ma. *EI.*—50 *E* oscomeç.

començauan estonçes a ser mançebos et auien sabor de salir et cometer grandes fechos commo su padre el rey don Fernando et commo fizieron los reys sus auuelos donde vinien; et corrieron tierra de moros a todas partes, et robaron et quebrantaron et fezieron quanto quisieron. Et desi el rey cato su villa et basteçiola de todo lo que auie mester, et fortaleçiola mas; et desi tornaronse alegres et bien andantes para la tierra. Et en su tornada, dieron los moros al rey don Fernando vnos castiellos que estauan maltrechos et commo yermos por correduras et mortandades que los cristianos auien fecho en los moros moradores que morauan en ellos, et esto era ya luengo tienpo; et los moros que morauan y aun, veyendo creçer el poder de los cristianos et que ellos non podien alli fincar, amenos de perder quanto auien et los cuerpos; et con todo esto, queriendose ellos fincar en sus tierras et en sus logares, dieronse al rey don Fernando por beuir en paz et seer anparados; et fezieron ssus posturas con el, de los tributos de los pechos quel diesen cada anno, et recibieronle por rey et por sennor, et el a ellos por uasallos; et todo esto ante los infantes, et otorgandolo todo el infante don Alfonso. Estonçe se dieron alli al rey don Fernando çipdades et castiellos, et basteçio el de cristianos todas las fortalezas, asi commo diximos que fezieran en las otras conquistas fechas ante desto. Et el rey don Fernando recibio de los alaraues ssus tributos et sus pechos conplidos et bien parados. Pero porque sean sabidas las uillas et los castiellos et los logares que se le estonçes alli dieron de nueuo, ponemos ende aqui los nonbres dellos: Eçija et Almodouar, Estepa, Ssiete filla, et muchos otros logares menores, cuyos nonbres dexamos a contar aqui. Aqui se acaba la estoria de los reyes et de los sus fechos de fasta aqui.

1049. Capitulo de commo el arçobispo que conpuso esta estoria fasta aqui| se espide della.

Dize el arçobispo don Rodrigo de Toledo et primado de las Espannas, que esta estoria conpuso en latin—acabandola, espediose della—estas palabras, et en cabo: «Esta obra pequenna conpusela yo, asy commo sope et pude; et °fue acabada en el anno de la Encarnaçion del Sennor quando andaua en mill et dozientos et quarenta et tres annos, andados veynte et seys annos del reynado del muy noble sennor rey don Fernando; et acabela en la quinta feria, esto es en el jueues desta semana, vn dia antes de las calendas de abril, et fue en el postremero dia de março; andando el nuestro obispado en treynta et tres | annos, *F. 383* et la era de Octauiano Çesar Agusto en mill et dozientos et ochenta et vn annos. Et uagaua estonçes la siella apostoligal vn anno, que auie, et ocho meses et diez dias: Gregorio papa el noueno entrado la carrera de toda la carne estonçes», fascas que morio: ca la carrera de toda la carne esta es, que toda alma que en carne biua, por fuerça de la natura quel puso Nuestro Sennor Dios, a de yr a la muerte, et por ende dize: «Gregorio el noueno entrado la carrera de toda carne de muerte», fascas que era muerto. Mas es de saber aqui que «toda la carne» se dize en esta palabra por el ome solo, o por la muger, *que an alma que vaya a esta carrera, de toda carne, de muerte; et depues desto, qual mereçiere. Et fata aqui, dize esta estoria, que: «fata aqui alcançe; et de aqui adelante, diganla los que venieren, de las cosas que acaesçieren en pos estas, que non diximos».

1050. Capitolo de la Cronica de los reyes de Espanna que don Rodrigo arçobispo de Toledo en este logar dexo.

Siguimiento de la estoria de las coronicas de los fechos de los reys de Espanna et de las sus uidas, la qual el arçobispo don Rodrigo de Toledo, et primas de las Espannas, en el lugar deste cuento dexa et se espide della. Et porque se cunpla fata acabados los fechos et la vida deste rey don Fernando, en cuya razon el dicho arçobispo dexa la estoria, dize el que la sigue asi: «Commo quier que este arçobispo don Rodrigo fablo mucho de los fechos de los reyes et de las sus uidas, et quales fueron et commo acabaron et vsaron de sus poderes, departiendolo todo en cuento de las sus coronicas, se espide en este logar de la estoria;

4 auu. donde ven. *S*, auu. vin. *EID* —7 bast. *ISD*, basteçiol *E*.—14 morad. moros q. morau. *S*, *ID como E*.—26 to. es. an. *EID*, es. to. fue an. *S*.—31 fezieran *ESD*, fizyeron *I*. —36 se le est. a. *EID*, est. se le a. *S*.—38 Siete filla *EISD*.

1 et acabada *EISD*.—6 es *IS*, *falta en ED*.—selmana *S*. —8 and. *IS*, andado *E*, et dado *D*.—10 de *ID*, *falta en E*; era octauiana çesar augusto *S*.—12 año auie *DS*.—15 est. *ES*, *falta en D*.—18 puso *S y K corrección interlineal*, passo *EIK*, *omite D*.—20 entrada *EIKS*, *omite D*.—de mu. *EI*, *falta en SD*.—22 que *D*, de *EIS*.—se di. *DS*, *falta en EI*.—23 *E pone* om e *en dos lineas*.—mug an *EIS*, mug. en *D*.—24 de to. ca. de mu. *EIS*, de mu. de to. ca. *D*.—26 q. fa. aq. *EID*, q. fa. esto *S*.—29 non *EDSM*, nos *I*.—35 Siguimiento de la *EIKS*, Siguiendo de la *DM*, Siguiendo la *R*.—44 Ro. fa. *ESD*, Ro. fabla *M*.

porque la razon de los sus fechos deste rey don Fernando de Castiella et de Leon se cunpla, segunt los sus fechos todos fueron, fasta acabamiento de su uida commo dicho es, •tomando en este logar et seguimiento de la razon, ua aun contando la estoria cabo adelante, departiendolos segunt las razones cabadelante seguiran»; et començola en el logar o finco.

1051. Capitulo de commo siguieron las razones de la coronica cabadelante fasta en acabamiento de la muerte del rey don Fernando.

Manera •es de los estoriadores et de todos quantos començadores de razones et de grandes fechos estorialmiente quisieron departir, de emendar sienpre en las razones pasadas —que fallaron daquellos que ante que ellos dixieron, sy les vino a punto de fablar en aquella misma razon—alguna mengua, et de escatimar y et conplir lo que en las dichas razones menguado fue. Et porque el dicho arçobispo non departio en la estoria por qual razon el rey don Fernando atan arrebatadamiente torno a la frontera, o el arçobispo en la razon desa tornada dexo la estoria—que fue la primera vegada que el rey don Fernando, despues que a Cordoua ouo presa, fue tornado a Castiella; et casado con donna Johana, a Cordoua torno et fue a esa frontera— quierelo aqui la estoria contar, por yr derecha et egualmiente mas por las razones, et por contar quales ayudas y el rey don Fernando desa uez perdio por aquel camino a el yr y
F. 333 v. por ssy. Et de commo fue, queremos de aqui adelante yr contando desto et de todos los otros fechos.

1052. Capitulo del acorro que el rey don Ffernando enbio a Cordoua, a la grant fanbre que y auie.

Cuenta el que la razon desta estoria de aqui adelante sige, que ese rey don Fernando—de qui el arçobispo don Rodrigo de suso en la su estoria a contado, et de qui la estoria otrosi de aqui adelante contara—andando por sus uillas et por sus çipdades por Castiella et por Leon endereçandolas et parandolas bien, que sse fue veniendo su paso contra Toledo, et el en Toledo estando, oyo nueuas de Cordoua en commo estauan coytados de fanbre et que sufrien muy grant lazerio. Et el rey tomo ende muy grant pesar, et saco y luego su manlieua et enbioles luego veynte et cinco mill morauedis, et otros tantos a los otros castiellos dalla de la frontera, que los partiesen entre ellos segunt fue la retenencia de cada castiello. Desi tornose para Castiella.

1053. Capitulo del acorro que el rey don Ffernando enuio otra vez a Cordoua et a los castiellos que don Aluar Perez y tenia.

Estando el rey don Fernando en Valladolit con su madre la noble reyna donna Berenguella et con su muger la reyna donna Johana, folgando et auiendo plazer con esas amas reynas de qui el mucho amado era—esto fue a tienpo despues que el primero acorro a Cordoua et a los otros castiellos dalla enuio —ouo y nueuas otrosi de commo estauan en grant afruenta de fanbre. Esto fue en la semana de Ramos. Et el rey se metio luego al camino et fuese para Toledo et saco y su manlieua muy grande, et enuio y desa uez a don Aluar Perez de Castro con grant acorro apriesa; este enbio el y en su logar, et por este fazien commo por el, et a aquello mismo se paraua que el rey en los fechos et en todas las cosas que mester eran; et este acorrio y a muy buen tienpo, et bastecio los castiellos et las fortalezas, et fizo y caualgadas, et corrio tierra de moros; et fizo y muchos bienes.

1054. Capitulo de commo Aben Alahmar, rey de Ariona, çerco a la condesa en Martos.

Don Aluar Perez tenie a Martos, et dexaron y la condesa su muger et a don Tello su sobrino con quarenta et çinco caualleros de sus uasallos, et el fuese para el rey don Fernando a Toledo para meter rrecua a la frontera, ca estauan mucho lazrados de fanbre. Et Aben Alahmar rey de Ariona—que se llamo en comienço de su reyno «rey de Ariona» porque era ende natural, et depues fue rey de Granada—vino con grant poder et çerco a la condesa en Martos et començola a conbater muy

5 tom. *R*, tomad *EDSM*, *en M corregido despuès* tomando.—8 seg. *DSM*, seguran *EI*.—11 *MR suprimen este capitulo*.—15 es *falta en todos*.—estorias *D*, estudiadores *EIS*, hystoriadores *Sevilla 1526*.—19 fall. *EI*, fablaron *DS*.—28 el *S*, al *EID*.—31 a Cordoua torno et fue a esa *D*, vino et fue a esa *ES*.—35 aq. ca. a el yr y por *D*, aquel... *(un blanco)*... a el y por *EI*, aquel a el yr por *S*.—41 a la fa. q. ende auia *D*.—45 este *ISDR*

5 manlieue *MD*.—9 ret. *EID*, tenençia *SMR*.—21 acorro *IS*, ac. enbio *D*, acorrio *EM*.—22 da. (do alla *S*) enu. *ES*, *en E raspado, pero lo lei con reactivo*, della *D*, enbyara *IM*.—23 est. *EIM*, estaua *SD*.—26 sus manlieues *D*.—30 et aq. *EISDM*.—31 q. el r. *ISM*, q. al r. *ED*.—37 Abenhuc rey *EI*, Abebuc rey *D*.—40 dexaron *EISD*, dexaran *M*.—46 Alahm. *ES*, Alham. *M*, Aleynar *D*, Haiar *I*.—49 vino *SDM*, et vino *EI*.

de rezio. Et ouiera a entrar la penna; et esto podiera el fazer de ligero, ssaluo ende el poder de Dios que salua et defende et acorre a sus creyentes: ca non estauan y estonçe omnes que la defender podiesen, ca eran ydos con don Tello en caualgada a tierra de moros: que a este tienpo non auie en Martos F. 334 la fortaleza que agora y a. La[1] condesa mando a sus duennas que se destocasen et se parasen en cabellos, et que tomasen armas en las manos, et que se parassen en el andamio; et ellas fezieronlo asi. Desto fue el mandado a don Tello, a do era ydo en su caualgada con aquellos quarenta et cinco caualleros, et vinose con ellos quanto mas pudo para Martos. Et quando fueron y çerca et vieron tan grant poder de moros aderredor de la penna et commo estauan conbatiendola tan de rezio, ssy fueron en grant coyta o sy ouieron ende grant pesar porque ellos non estauan dentro para defendella, esto non deuie ninguno demandar, ca ouieron muy grant miedo: lo vno, porque se perderia la penna aquel dia, que era llaue de toda esa tierra; et lo al, porque yazie y dentro la condesa su sennora, et que la leuarian catiua los moros a ella et a las duennas que y eran con ella; et porque veyen que de ninguna parte non podrian seer acorridos que ante non fuesse la penna perduda et ellas catiuas, nin ellos non podrien entrar dentro para las defender, ssinon ssi entrasen por medio de los moros; en tal guisa estaua cercada de grant gente de moros, et non osauan cometer de se meter a tan grant peligro. Ellos estando en esto con este recelo, dixoles vn cauallero vasallo de don Aluar Perez, quel dizien Diego Perez de Uargas, el que ganara el sobrenombre de Machuca en la de Xerez: «Caualleros, ¿que es lo que coydades? Fagamos de nos tropel, et metamosnos por medio destos moros, et prouaremos ssi podremos pasar por ellos et acorrer a la penna et a nuestra sennora; et bien fio por Dios que lo acabaremos; ca si lo començamos, non puede ser que algunos de nos non pasen de la otra parte. Et qualesquier de nos que a la penna puedan sobir, poderla an defender, et non la entraran los moros; et los que no podiermos pasar et morieremos oy, saluaremos nuestras almas et yremos a la gloria de parayso, et conpliremos nuestro debdo, aquello que todo fijo dalgo deue conplir, et esto es: fazer derecho, et perder miedo alli do lo deue omne perder. Que sy assy ymos de aqui, sin mas y fazer, perderse a la penna de Martos, que es llaue de toda esta tierra, onde a esperança el rey don Fernando et los cristianos que por ella ganaran la tierra que los moros tienen. Et de la otra parte, nos leuaran catiuas la condesa nuestra sennora, muger de nuestro ssennor cuyos uasallos somos, et a las duennas fijas dalgo que con ella sson: et seernos a grant quebranto et grant desonrra, et seremos por ello desonrrados et menospreçiados. Et de lo mio, uos dire que yo ante querria morir luego a la ora aqui a mano destos moros, que non que la lieuen catiua et que se pierda la penna de Martos; et yo nunca me parare ante el rey don Fernando nin ante Aluar Perez con esta verguença; et quierome yr meter entre aquellos moros, et fare y todo mio poder, fasta que muera. Et todos sodes caualleros fijos dalgo, et deuedes a saber lo que auedes a fazer en tal fecho commo este: ca non biuremos por sienpre, et a morir auemos, et de la muerte ninguno de nos non se puede escusar; et pues de la muerte non nos podemos escusar agora o depues, ¿porque auemos della tan grant miedo? Et ssy[1] agora nos alcançare la muerte, F. 334 v. venirnos a con muy gran onrra et sernos a onrrada et con bona fama, faziendo derecho et lealdat, lo que todo omne bono deue fazer. Et pues tan poco es la uida deste mundo, por miedo de la muerte non deuemos dexar perder tan noble cosa commo es la penna de Martos, et que sea catiua la condesa et las duennas. Et sy uos a esto acordades; et si non, de todos me espido et quiero yr conplir lo que dix, et fazer mio derecho fasta en la muerte». A don Tello plogo mucho de aquesto que Diego Perez Machuca dixo, et dixol don Tello: «Diego Perez Machuca, uos fablaste a mi voluntad et dixiestes commo buen cauallero, et gradescouos mucho quanto y dixiestes. Et los que lo assi quisieren fazer commo uos dixiestes, faran su derecho et lo que deuen asy commo buenos caualleros fijos dalgo; et sy non, yo et uos, Diego Perez Machuca, fagamos nuestro poder fasta que muramos, et non veyamos oy tamanno pesar de la penna et de nuestra sennora la condesa». Et en aquesto se acordaron aquellos quarenta et çinco caualle-

1 ou. *EIM*, ouieran *S*, -ron *D*.—3 defiende *IDS*.—saluo et acorrio a sus *MR*.—9 dest. et se cortasen el cabello *O*.—11 el and. *EIMR*, los andamios *SD*, las almenas *Sevilla 1526*.—21 deue *SDM*.—40 met. -nos *IS*, metamonos *M*, metamos *ED*.—42 peña et a *M*, pena a *E*, peña a *IS*.—46 a la pe. pu. so. *MR*, la puente pu. so. *D*, pasen de la otra parte *E*, de la otra parte pasen *S*.

3 *E* ome.—11 uas. so. *EIM*, vas. nos so. *SD*. 30 onrrada *DSMI*, *en I a final sobre raspado*, ourrado *E*.—33 poco *EI*, poca *SDM*.—42 Mach. *ES*, *falta en DM*.—46 deuen *EDS*, *en E sobre raspado y posterior*

Toledo se partio della, et esto destas razones todas sobredichas deuiera seer contado en la estoria del dicho arçobispo et non lo fue. Esta fue la razon porque esse rey don Fernando desa uez, segunt es dicho, ouo a yr por sy tan rebatadamiente a la frontera commo fue; et esto conuino a sser por la muerte de don Aluar Perez, reçelando el danno que por auentura podrie venir. Des aqui sigamos la otra razon de los sus fechos deste rey, segunt la estoria cabadelante nos por ella guiara.

1057. Capitolo de commo el rey don Ffernando asesego Cordoua et la poblo, et del rey moro que catiuo et de las conquistas que fizo desa yda.

Pasadas todas las razones de las cosas que acaesçieron en los fechos deste rey don Fernando—de qui la estoria cuenta despues que la prision de Cordoua fue, et fue este rey casado con la dicha reyna donna Johana, fasta en este logar que en el cuento de las razones del arçobispo don Rodrigo deuieran ser contadas—pues esto dicho, començando en los
F. 335 v. sus fechos deste | rey don Fernando, leuando la estoria cabadelante, dezimos que: Depues que este rey don Fernando torno a la frontera depues de la muerte de don Aluar Perez et fue llegado a Cordoua, segunt departido es por las razones dichas, començo este rey don Fernando de asesegar et de poblar su uilla muy bien et de estar y de morada fitamiente—saluo quando salie algunas vezes en sus caualgadas et en sus conquistas fazer, que fizo muchas et buenas dessa yda, las quales seran dichas por nonbres—et moro y assy desta guisa aturadamiente treze meses; et fizo partir su uilla et heredo bien a muchos, et ssennaladamiente heredo bien a aquellos que fueron en la ganar: a Domingo Munnoz el adalil, et a los otros que a la prision del arraualde del Axarquia sse açertaron, por la qual razon la villa fue ganada. Et el rey don Fernando priso en esa sazon desta yda vn onrrado rey moro, que pasara de allen mar por mandar el Andalozia; mas non se le guiso al moro commo el quisiera et lo acabar coydara. Otrosi gano desa uez estos logares que aqui seran nonbrados, dellos que le dieron por pleytesias: quatro logares sennalados destos se nonbran en la estoria del arçobispo don Rodrigo, que fueron desa conquista, et son estos: Eçija, Estepa, Almodouar, Siete filla; et los otros son estos: Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente tomiel, Çafra Pardal, Çafra Mogon, Rut, Bella, Montor, Aguylar, Benmexit, Zanbra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueros, Cuheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron, Fornachuelos, et otros muchos castiellos a que non sabemos los nonbres, que se le dieron a este rey don Fernando et que gano desa yda. Et la razon porque se dio Moron en tan poco tienpo, seyendo tan fuerte castiello et tan bien poblado, uos diremos: Vn infançon, que era sobrino de don Llorenço Ssuarez, quel dizien Men Rodriguez Galinado, que era buen cauallero et prouado en fecho de armas, gano vna torre en vn logar que dizien Margazamara, a vn quarto de legua de Moron, entre las vinnas; et dalli corrie a Moron tres vezes en el dia, fasta las puertas, que non les dexo cosa fuera de la uilla que se ayudar podiesen. Et tomaron del tan grant miedo los moros que non osaua vno salir nin otro entrar; et quando algun ninno lloraua, dezienle: «cata Melendo!», et non osaua mas llorar. Et tanto los apremio con sus correduras, fasta que se dieron por pleytesia al rey don Fernando. Quando ouo el rey don Fernando asessegado et poblado bien su uilla, et cobrado todos esos castiellos et estos logares sobredichos et los otros que aqui non son nonbrados, et ouo dellos dado et partido por las ordenes et por los arçobispados con quien el partio todas sus conquistas muy bien, et los enrriquiçio de muchas et grandes tierras et de muchas et grandes riquezas, et ouo sus fortalezas et sus uillas et sus logares todos de su frontera bien parados et basteçido et fortaleçido et puesto en recabdo, conplidos los treze meses, salio de Cordoua et tornose para Toledo, a las rey|nas su madre et su mu- *F 336*

7 conu. a s. *EIS*, conuiene a saber *D*.—25 es. di. en comienço *D*, este di. començado *S*.—37 nonbres *EISM*, nombre *D*.—38 treze *EDMK y Sevilla 1526*, tres *IS*, *K corregido* tres[e].—42 que a la *I*, que la *ESDM*.—49 *E dice* nobrados.—50 les *DM*, los *S*.

1 fueron *DSM*, fue *EI*.—4 Mi. *EOS*, Mirapel *D*, Mirable *M*.—Tom. *ESD*, Domiel *K variante*, Çumel *O*, Romiel *Sevilla 1526*, Tenuel *I*, Camiel *M*, Gumiel *R*.—*El segundo* Çafra *está en EI (en I seguido de* et) *S y Sevilla 1526*, *falta en D y K variante*, *laguna de MR*.—5 Mongo *ED*, Mengo *I*, Mongon *S*, Ynogon *Sevilla 1526*, Mogru *O*.—Rut *EIS*, Rute *K variante*, Ria *D*; *lo unen á* Bella *siguiente D y Sevilla 1526*.—Ballar *O*.—Montor *S*, Moncor *I*, Monçor *K variante*, Montoro *Sevilla 1526*, Montot *E*, Monte *DO*.—Benmexit *Sevilla 1526*, Bemexic *I*, Bemexad *D*, Bemexit *ES*, Tenexir *O*.—6 Castalla *D*, Castallar *S*, Castellar *M*.—7 Cueros Cuheret *EI*, Oueros Çuheret *K variante*, Cueros Cueret *S*, Çaheros Curet *Sevilla 1526*, Çueres *D*, Çueheros *M cedilla posterior*, Cuetos *R*, Coeros *O*.—8 Forn. *EISD*, *falta en MR que omiten otros de estos nombres, y en Sevilla 1526 y en O*.—a que *EIM*, q. aqui *S*, et otros q. *D*.—15 Melen *DSM*, Melendo *Sevilla 1526*.—Galmado *IKDS*, *y también puede leerse así en E*, Gemaldo *M*, Gallinato *Sevilla 1526*.—17 Marg. *ES*, Margazamaron *D*, Morgazomara *M*, Maragazamara *Sevilla 1526*, Malgazamarra *I*.—21 ui. q. se ay. *EISD*, de q. ay. se *M*.—20 Et *IDMS*, *falta en E*.—38 basteçidos et fortaleçidos *S*, bastecidos et fortalezados *M*, basteçidos et fortaleçido *D*.—40 treze *EDSM*, tres *IK*.

ros, quando vieron que don Tello et Diego Perez Machuca se acordauan en vno et se querien amos a dos meter al peligro; et fezieron de si tropel, et acordaron que non touiesen oio por al synon por derronper por los moros fasta la puerta del castiello. Et metieronse por medio de los moros, et derronpieron por medio dellos. El primero que lo cometlo, et abrio la carrera a los otros, et el que ante subio por la penna arriba, fue Diego Perez Machuca. Et murieron y de aquellos quarenta et cinco caualleros los que destaiaron los moros que non podieron pasar; et los otros pasaron et sobieron por la penna arriba, et entraron en el castiello. Quando el rey de Ariona uio commo aquellos caualleros se metieran a tan grant peligro, et eran ya suso en la penna, et sopo que eran buenos caualleros et omnes que se pararien contra el para defender la penna, entendio que non serie mas su pro de alli estar, et desçerco a Martos et fuese ende. Desta guisa que auedes oydo fue acorrida la condesa et la penna de Martos, que se non perdieron aquel dia por esfuerço de aquel cauallero Diego Perez Machuca. Et dizen agora algunos alguna balfemia, que non es cosa que deua ome a creer, por algunas sennales que estan a la sobida de la penna: que el cauallo de Diego Perez Machuca las fizo y aquel dia.

1055. Capitulo del terçero acorro que el rey don Ffernando enbiaua a Cordoua a los castiellos, et de la muerte de don Aluar Perez.

Dende a otra tenporada, seyendo el rey don Fernando en Aellon—esto fue a la sazon que el sol escureçio—llego y don Aluar Perez al rey, que venie de la frontera. Esta fue la postremera uez que ese don Aluar Peres entro en Castiella, et nunca mas paso el puerto. El rey don Fernando penssol de guisar luego muy bien, et diol otrosy muy grant auer para esos pobladores de Cordoua mantener et asesegar, et para partir por los castiellos, et fizol luego tornar. Et el non se detouo nin punto, ante se començo de tornar mucho apresuradamiente, commo aquel que entendie la mengua que el alla fazie et que auie muy grant voluntad de seruir ssu sennor, | cal mandara F. 335
el rey que se non partiese de Cordoua nin sse alongasse ende mucho, et que gela guardase muy bien; ca como quier que Tel Alfonso y estaua et quel dexara y el rey quando la tomo, don Aluaro auie el poder de la tenençia, et el la tenie por el rey desde la primera otra uez quel alla el rey enbiara, et por el fazien en todos los otros logares asy commo por el cuerpo del rey. Don Aluaro, entrando por su camino et partido del rey et llegado a Toledo et salido ende, llego a Orgaz; et la muerte, que mucho es auiesa et descomunal et tortiçera en judgamiento de convalentia et forçante de las uidas, diol ssalto en aquel logar et non quiso que el dalli adelante mas pasasse, nin le dio y espacio, et matol y sin semeiança de grant dolençia auer. En todos bienes et en todas bondades era varon conplido et acabado don Aluar Perez; quando el en Cordoua estaua o a qualquier parte desa frontera, seguro estaua el rey de quanto el alla tenie. Otrosi a esa sazon poco tienpo ante, estando el rey en Toledo, vinol mandado en commo era muerto don Lop Diaz de Haro, de que el ouo grant pesar et se sintio por muy minguado del, ca era de los nobles et mas altos omnes del reyno et de quien el era muy seruido; mas quando el rey don Fernando oyo de la muerte de don Aluar Perez, doblaronsele los pesares, et non podrie omne dezir quan grant fue el pesar que ende ouo nin quanto sse ende sintio, nin quan gran mingua le fizo.

1056. Capitulo de commo el rey don Ffernando se fue para Cordoua luego que oyo de la muerte de don Aluar Perez, o el arçobispo don Rodrigo la estoria dexo.

Quando el rey don Fernando oyo que don Aluar Perez era muerto, et ouo y mostrado gran pesar, et non teniendo el en poco la mengua que don Aluar Perez fazie en la frontera de la grant guarda que y por el auie, salio luego muy apresuradamiente de Burgos et metiose al camino, et fuese para Cordoua quanto pudo. Esta fue la primera vez que el rey don Fernando fue a Cordoua depues que lo ouo ganada. En el qual logar de la razon desa yda, el dicho arçobispo don Rodrigo de

7 de los *EI*, de la hueste de los *SDM*.—18-20 so. q. porque eran buenos caualleros et que se metieron en aquel lugar para acorrer al castillo que gelo querrian defender pues que eran ya suso en la peña et ent. q. *M*, so. q. porque eran buenos caualleros et se metieron aquel peligro et eran ya suso en la peña por acorrer el castillo que gelo querrian defender pues que eran ya suso en la peña et ent. q. *D*; supo q. porque eran buenos cavalleros se metieran en aquel lugar para defender el castillo ent. q. *R*, *S como EI*.—26 balf. *EM*, blasf. *ISD*.—27 *E* o'me *en dos lineas*.—34 *E* muete.—48 ent. *EI*, ent. bien *SMD*.

7 po. *EIS*, po. todo *DM*.—8 otr. pr. *DM*.—15 conualençia *DS*.—forçante *ID*, fortante (?) *E*, fonçanta *S*.—17 mas adel. *D*; mas de alli ad. *M*.—25 *E* maund.—29 quien *EIS*, que *DM*.—30 oyo *va tras* Perez *en DM*.—48-740 *a* 30 pu. et despues que este rey don Ferrnando fue lleg. a Cord. *M*, *igual laguna en R*, *menor en Sevilla 1526*.

ger, onde estauan. Et libradas sus cosas que y auie de librar et de endereçar, salio ende con su madre et con su muger, las dichas reynas donna Beringela et donna Johana, et fuese para Burgos.

1058. Capitulo de commo se desauino Diego Lopez de Vizcaya con el rey don Fernando.

Legando el rey don Fernando a Burgos et estando y librando sus pleitos con sus ricos omnes et con los de la tierra, acaesçio que se ouo a desauenir Diego Lopez, sennor de Vizcaya, con el rey; et el rey tolliol toda la tierra que del tenie, et el fuese para Vizcaya; et el rey començo a yr en pos el, porquel non fuese faziendo danno en la tierra. Diego Lopez desque fue en Vizcaya, enbiose espedir del rey, et començol a correr la tierra et de fazer el mayor danno que pudo. Et el rey aca, desque lo sopo, mouiose luego con esa gente que tenie, et fuese derechamiente para do el estaua corriendol la tierra. Don Diego, estando en vnas montannas muy altas entre vnas sierras muy esquiuas, pues que sopo que el rey yua contra el, nol quiso atender. Et el rey le priso y yaquantos caualleros de los suyos, de aquesos que la tierra le andauan corriendo; et derribol Briones, et otrosy los castiellos los que entendio dondel podria venir danno.

1059. Capitulo de commo Diego Lopez de Vizcaya vino a la merçed del rey don Fernando, et se alço otra vez, et vino a la merçed del rey et lo perdono.

El rey don Fernando, desque ouo derribados estos castiellos a Diego Lopez et se ouo a ssalir, dexo y por frontero a don Alfonso, su fijo, en Medina. Et quando Diego Lopez sopo que su fijo don Alfonso fincaua alli por frontero, vinose para el, et el leuol consigo para Miranda; et el rey acogiol, et dende mouieron todos en vno et venieronse para Burgos, et dende a Valladolit. Las reynas, su madre et su muger, eran y; et duraron y yaquanto, folgando todos en vno et veyendo sus cosas. Et asy ouo de acaesçer entre tanto que el ouo a salir ende, et fue contra Olmedo; et Diego Lopez otro dia caualgo et començo yr su uia para su tierra; et el rey començo a yr en pos el, otrosi por coydar que querie fazer mal en la tierra. Et desque Diego Lopez se fue acogiendo, et el rey se torno para guisarse, dexo a don Alfonsso su fijo en Vitoria por frontero. El rey, desque fue guisado, començose a yr contra el para Valmaseda derechamient, et enuio adelante a su fijo don Alfonso. Et desque sopo Diego Lopez en commo el rey don Fernando yua sobrel de aquella guisa, caualgo luego et vinose para el, et metios en su merçed et en su poder; et non fue y mal acordado, ca todo fue crecimiento de su pro et escusamiento de su danno. Et metiose el rey luego en camino, et tornose para Burgos o estauan las reynas. Ellas conseiaron al rey de guisa porquel perdono a ese don Diego, et le torno toda la tierra luego y, et aun ennadiol demas Alcaraz, que ante non tenie.

1060. Capitulo de commo el rey don Fernando adoleçio, et de commo[1] mando a su fijo don Alfonso yr a la frontera; et de commo enuiaron los moros de Murçia con pleytesia. F. 336 v.

Paziguada esta contienda del alboroçamiento que don Diego Lopez auie tomado, et abenido ya muy bien con el rey don Fernando su sennor, segunt la estoria cuenta, en la sazon el rey don Fernando, commo dicho auemos, estando en Burgos, ouo de acaesçer que adoleçio muy mal. Et por razon que la tregua que auie el rey de Granada con el era ya salida, et don Aluar Perez que se solie parar a fecho desa frontera era ya muerto, mando el rey a don Alfonsso su fijo que se fuese para alla, et guisol muy bien et ênbio con el a don Rodrigo Gonçalez Giron. El infante don Alfonso seyendo en Toledo et queriendo ende mouer para esa frontera del Andalozia, llegaron y mensaieros de Abenhudiel, rey de Murçia, que yuan al rey don Fernando su padre en pleytesia de Murcia et de todas las otras uillas et castiellos dese regno, que se querien dar al rey don Fernando su padre et meterse en su merçed. El infante, quando los mensaieros uio et la pleytesia con que yuan, plogol mucho et no les dexo pasar mas adelante, mas otorgogelo por el rey su padre et por sy, et fizolos tornar dalli luego; et el otrossi fuese luego en pos ellos. Et el llegando a Alcaraz, los mensaieros de Murçia,

27 aquestos *D*, aquellos *SM*.—29 ca. los q. *ED*, cast. q. *ISM*.—33 del noble r. *D*.—34 vi. otra vez a la su merç. *D y acaba asi el epigrafe*.—42 leu. *DO*, leuolo *MS*, vinose *EI*.

1 guis. *EISD*, *en E la segunda s repasada de tinta posterior*, se guisar *M*.—3 començo a yr *D*, començo yr *S*, començo de se yr *M*.—10 escusamiento *EIKDSM* (*en E las letras* cu, *leidas con reactivo, estaban repasadas con de tinta posterior*).—21 *E pone* Mur. a con.—23 Paz. *ESM*, *en E* aziguada *se lee sólo con reactivo, en I se deja en blanco*; Pazagueda fia contien. *D*.—alb. *ESDM*, *en E* alboroç *se lee sólo con reactivo, en I se deja en blanco*.—38 Abenhudiel *O*, Abenhudic *I*, Abehudiel *ESD*, Abenhut *M*.—yuan *DMO*, yua *E* (*leido con reactivo*) *S*, le daua *I*.—44 yuan *DM*, yua *EIS*.—pas. mas *EM*, mas pas. *DS*.

et los otros pleyteses de parte de Abenhudiel et de toda esa tierra venieron y, et firmaron su pleito; et don Alfonso mouio luego de alli con ellos, et fue reçebir al rey de Murçia. Et fue y con el el maestre don Pelay Correa de la orden dUcles quel ayudo y mucho et muy bien en rrazon de las pleytesias et en grant costa que fizo, faziendo y muy grant seruicio a el et al rey su padre, teniendo todauia muy grant costa et partiendo de su conducho por las fortalezas et con quien lo non tenie; et fizo y mucho bien. Et los moros entregaron el alcaçar de Murçia al infante don Alfonso, et apoderaronle en todo el sennorio, et que leuase las rentas del sennorio todas, saluo cosas çiertas con que auien a rrecodir a Abenhudiel et a los otros sennores de Creuillen et dAlicante et dElche et de Orihuela et dAlhama et dAlaedo et de Ricot et de Cieça et de todos los otros logares del reyno de Murçia que eran sennoreados sobre si. Et desta guisa apoderaron los moros al infante don Alfonso, en boz del rey don Fernando su padre, en todo el reyno de Murçia, ssaluo Lorca et Cartagena et Mula que se non quisieron dar nin entrar en la pletesia que los otros: et ganaron y poco, ca a la çima ouieronlo a fazer, mal su grado. Mas dexamos agora el infante don Alfonso andar por el reyno de Murcia basteçiendo fortalezas et asesegando esos moros que se le dieran, et corriendo et apremiando estos otros logares rebeldes que se le non querien dar, et don Rodrigo Gonçales et el maestro don Pelayo con el, et tornaremos a contar del rey don Fernando, que fincara doliente en Burgos, que fue lo que fizo desque fue guarido.

1061. Capitolo de commo el rey don Fernando salio de Burgos et fizo iustiçia en la tierra, et del acorro que enbio a Cordoua et a Murçia.

F. 337 [1] Desque el rey don Fernando, que en Burgos fincara doliente commo de suso dixiemos, se sintio guarido, salio de Burgos et començo a andar por la tierra faziendo muy grant justiçia et castigando su tierra et parandola bien, ca era muy mester. Et el rey estando en Palencia faziendo esto, fallo y muchos querellosos, et endereçolos bien ante que ende saliese, et mato y muchos malfechores. Et llegaronle y mandaderos de Cordoua et otrosi de Murçia, et enbiaronle pedir merçed que les enbiase acorro, ca non auien que comer et estauan muy afrontados. Et el rey, desque los mandaderos vio, vinose para Toledo, et saco y muy grant manlieua, et enbioles muy grant acorro, et fizo meter muy grant recua a Murcia que partieron por todas las fortalezas et por los logares que lo mester auien.

1062. Capitulo de commo el infante don Alfonso llego a Toledo del reyno de Murçia, et de commo el rey don Fernando se fue para Burgos et ffizo poner velo a su fija donna Beringuella, et enuio a don Alfonso a Murçia et se fue el para la frontera.

Estando el rey don Fernando en Toledo, llego y don Alfonso, su fijo, de tierra de Murcia, en que el ouo muy grant plazer. Et salio el rey de alli, et su fijo con el, et fueronse para Burgos; et fizo estonçe poner velo y a su fija donna Beringuella en las Huelgas, por mano de don Johan el chançeller. Et desi el rey mando luego guisar su fijo don Alfonso muy bien, et enbiol al reyno de Murçia con grandes requas et con grant vianda et grant gente con el. Et don Rodrigo Gonçalez finco con el rey, et el maestre don Pelayo fue con el infante. Et el rey don Fernando guisose et fuese de su parte otrosi luego quanto pudo para esta otra frontera de Cordoua et del Andalozia; et el estando en la Calçada, llego y la reyna su muger a qui el estaua atendiendo, et salio de alli, et paso el puerto de Muradal con muy poca gente; et yua y con el don Rodrigo fijo de la condesa, et podrien seer los que con el rey yuan entonçe fasta çinquanta caualleros et pocos mas de otros omnes a cauallo. Et esa tierra estaua toda estonces muy reçelada et muy temerosa, ca ese rey de Granada, con buena andança que ouiera en vna fazienda que auie auido poco auie con don Rodrigo Alfonso, fijo del rey don Alfonso de Leon et hermano del rey don Fernando, estaua engreydo; en la qual fazienda morieron don Esidro, vn buen comendador que era de Martos—ca Martos dierala ya el rey don Fernando a la orden de Calatraua—ot otros freyres muy buenos morieron y otrosi, et murio Martin Royz dArgote, el que fue muy bueno en la

1 Abonhudel *I*, Abehudiel *ESD*, Abenhut *M*.—11 lo *E (leido con reactivo) SM*.—16 rrec. Abehudiel *EIM*, rrendar Ab. *D*, recudyr Ab. *S*.—19 Alaedo *M tachada la* a, *y Sevilla 1526*, Alahedo *D*, Laedo *EIS*.—21 senn. *S y K variante*, sennorios *E sobre raspado y de otra letra*, señores *IK*, aseñoreados *M*, aseñorados *D*.—25 Mula *E (leido con reactivo) S*.—28 dexemos *DSM*.—32 estos *E borroso, pero seguro*, essos *ISDM*.—49 est. *SDM*, don Fernando *E*.

7 *E dice* mandadero.—8 manlicue *D*.—22 en q. el o *EI*, con q. el o. *D*, con lo qual o. *S*, et ouo con el *M*.—33 esta *EIS*, esa *DM* (esa tierra de la fro. *M*).—42 to. esta. *SD*, esta. *M*.—46 don Al. *SDM*, *falta en EI*.—48 Ysidrio *S*.

prision de Cordoua; et fue y preso Martin Royz su hermano; fasta veynte caualleros podieron y morir por todos, et de otra gente de pie et de almogauares a cauallo grant pieça. Et con engreymiento desto, ese rey moro erasse estendido et derranchaua a cometer et a fazer mas que non solie, et era reçelado mucho por toda esa frontera.

1063. Capitulo de commo el rey don Fernando
F. 337 v. *llego a Anduiar, et de commo salio luego en canalgada, et de las conquistas que fizo.*

Pasando el rey don Fernando el puerto a muy grant peligro, llego a Anduiar; et llegaron y luego en pos el: don Alfonso su hermano, et Nunno Gonçalez fijo del conde don Gonçalo, et otras conpannas asaz quel abondauan a el para su esfuerço, commo quier que muchos non eran. Et el rey don Fernando *con la reyna su muger et con su hueste mouio lugo ende, et fuese para Ariona, et taiola toda: panes et huertas et vinnas, que non dexo y cosa; et dende fuese para Jahen et fizo eso mismo, et Alcaudete eso mismo. Et dende mando a Nunno Gonçalez et a don Rodrigo, fijo de la condesa, que se tornasen para Ariona, et que la conbatiesen muy fuerte de todas partes, et que se asentasen y a manera de la tener çercada, et enuio y la mas de la gente con ellos. Et ellos, de que y llegaron, fezieron commo les el rey mando, ca los començaron de cometer et conbater la uilla muy de rrezio, de guisa que los tenien muy aquexados. Et otro dia de grant mannana el rey don Fernando amanescio con ellos; et los moros, quando vieron que era y el rey, touieronse por perdidos et salieron luego a el con pleytesia, et esto fue miercoles, et dende al viernes, la pleytesia trayda, entregaron el alcaçar al rey don Fernando et la uilla toda; et de los moros, dellos la vaziaron luego, et dellos fincaron y, aquellos a que lo el rey quiso consentir et lo mando. Et el rey don Fernando entro en el alcaçar, et moro y dos dias; des ende, dexado su alcaçar et su uilla en recabdo, salio ende, et desa mouida gano Pegalhaiar et Bexixar et Carchena. Et dalli enuio a su hermano don Alfonso que fuesse adelante derechamiente contra la uilla de Granada a les fazer quanto mal podiese, et enbio y con el estos conceios: el de Vbeda et el de Baeça et el de Quesada, et Sancho Martinez de Xodar et otra conpanna buena de cauallo et de pie, mas non era mucha. Et don Alfonso con esta gente que el rey ssu hermano con el mando yr, començo a entrar por esa uega adelante contra Granada, faziendo todo esto quel su hermano mandara. Et el rey don Fernando, desque su hermano ouo enbiado, tornose luego para Anduiar, et tomo la reyna ende et leuola para Cordoua, et mouio ende et fuese quanto pudo en pos su hermano don Alfonso. Et quando el rey don Fernando a Granada llego, auie ya bien diez dias que era y su hermano, que estaua y a muy grant peligro; et yazie y dentro el rey de Granada con ochoçientos caualleros; mas con todo eso, non quedauan esos que con el y eran de estruyr et estragar quanto podien. Mas desque el rey don Fernando llego, no les finco cosa ninguna en pie de quanto fuera de las puertas alcançar pudo: torres nin arboles nin cosa que enfiesta fuese, que todo non fuesse astragado a suelo. Veynte dias estudo el rey don Fernando desa vez sobre la uilla de Granada, teniendo muy arrequexado a ese rey et a esos moros que con el dentro ya- F. 338
zien. Vn dia, ueyendose mucho afincados los moros, salio toda la caualleria fuera de la villa, et guisaronse de fazer su espolonada contra la hueste, et començaron a mouer muy derraniados et muy denodadamiente. Et el rey don Fernando mando mucho ayna a caualleros çiertos que los recibiesen; et ellos refrenaronlos atras et castigaronlos, que non tornaron todos a la villa onde salieran, et metieronlos, firiendo et matando en ellos, por las puertas de Granada, et fezieron en ellos muy gran danno. Et castigolos desa, de manera que non ouieron otra vez sabor de salir fazer espolonada.

1064. Capitulo de commo estando el rey don Fernando en la frontera sobre Granada venieron los gazules a correr a Martos, et del acorro que el rey alla enbio.

Estando el rey don Fernando ssobre Granana, commo dicho auemos, llegol mandado que los gazules que salieran correr et que yazien sobre Martos. El rey don Fernando mando a

15 llego a *Sevilla 1526*, vino a *O*, fuese para *M*, a *EISD*. —20 con *restituido por mi en vez de* et *de EISDM*.—21 mug. con *SM*.—22 tai. *EIS*, *en E corregido* talola *de tinta diferente*, tajela *D*, talola *M*.—27 tornassen *ISDM*, -ase *E*.—28 conbatiessen *ISDM*, -ese *E*.—32 los co. de co. et co. *EI*, les comen. a conbatir *M*, les escomenç. de conbatir *D*, lo esçomenç. de los cometer *S*.—38 mi. *EID*, el mi. *SM*.—45 dex. *EI*, dexaron esp *D*, dexo *S*; *faltan cuatro folios en M*.—47 Bexixar *Sevilla 1526*, Motixar *EI* (*en E tilde posterior sobre la* m), Mentexax *S*, Motixax *D*, Montijar *O*, Montexicar *R*.—Carchena *EIS*, Escarcena *Sevilla 1526*, Cartejar *O*, *falta en D*.

10 quel *ED*, que *IS*.—ma. *EID*, le ma. *S*.—26 est. y el *DS*.—33 *E* começ.—derramados *IS*, derramar *D*.—45 en la fr. *falta en D*.—51 lleg. y ma. *SD*.

su hermano don Alfonso yr alla, et enbio con el el maestre de Calatraua con sus freyres. Mas quando ellos alla llegaron, ya los moros ydos eran, ca los freyres que y estauan, con otra gente que se les y llegara et que y con ellos auie, salieron et lidiaron con ellos, et uencieronlos et enbiaronlos desbaratados, et mataron pieça dellos et catiuaron et ouieron dellos cauallos et lo mas de lo que trayen. Et ante que se el rey don Fernando de Granada partiese, llego y a el don Rodrigo Gonçales Giron que fincara doliente en Baeça. Desi el rey don Fernando, desque ouo estado quanto se pago sobre Granada faziendol todo este mal que dixiemos a este rey de Granada et a sus moros, fuese saliendo et tornose para Cordoua. Mas dexemos al rey don Fernando alli en Cordoua descansar sus gentes, que lo auian muy mester, et tornaremos a contar de don Alfonso, su fijo, de lo que andudo faziendo por el reyno de Murçia o lo su padre auia enbiado.

1065. Capitulo de commo el infante don Alfonso llego a Murçia et de lo que y fizo, et de commo tomo a Mula.

Contado auemos commo el rey don Fernando enbio su fijo don Alfonso con grant recua et grant conpanna al reyno de Murçia. Et desque el infante don Alfonso al rreyno de Murçia llego con sus requas, començo lugo a partir su conducho muy bien et a basteçer sus fortalezas et a dar de lo suyo muy granadamiente a quantos lo mester auien; et asi començo a andar por todos los logares, desta guisa dandoles et asesegandolos et faziendolos mucho bien. Et corrio Mula et Lorca et Cartagena et esos logares rebeldes que se le non querien dar, et tirolas et astragolas todas. Et andando esto faziendo por ese reyno de Murçia ese infante don Alfonso, ouo lengua çierta de Mula: que sy sse sobre ella echase, que se non podria tener luengamiente, ca estauan muy minguados de vianda los que y
F. 338 v. eran. Et el ynfante don Alfonso, desque esto por çierto sopo, con conseio et con abiuamiento del maestre don Pelay Correa que punno en lo abiuar en este fecho, echo sus huestes sobre ella et touola cercada grandes dias; et tanto la afinco de gerra et de grandes conbatimientos, que con esto, que con la grant fanbre que auien ya los de dentro, que se ouieron a dar et a meterse en merçed del infante et en su poder. Et el infante don Alfonso echo todos los moros ende, sinon muy pocos que mando y fincar iuso en el arraual. Desta guisa gano Mula este ynfante don Alfonso, que fue el primer logar sobre que se el echo. El maestre don Pelay Correa era y con el, que se nunca del partio; et fizo y mucho bien et touo y grant costa. Mula es uilla de grant fortaleza et bien çercada, et el castiello della es commo alcaçar alto et fuerte et bien torrado, et es abondada de todos abondamientos de lauor de tierra et de todas caças de monte que a conplida uilla conuiene, et heredamientos de vinnas et de huertos et de frutales de todas frutas, de montes et de grandes terminos et de buenas aguas; de todas cosas es conplida et abondada mucho. Mas dexemos al infante don Alfonso en Mula ya cobrada et puesta en rrecabdo, andar por esa tierra veyendo et enderesçando todas sus cosas, et corriendo a las vezes estos logares que se le dar non querian, et tornemos al cuento de los fechos del noble rey don Fernando su padre.

1066. Capitulo de commo el rey don Fernando enuio su hermano don Alfonso toller la requa a Jahen, et de commo se fue luego en pos el.

Dicho auemos suso en la estoria en commo el rey don Fernando, saliendo de la vega de Granada, que se fuera para Cordoua. Et el estando y con la reyna su muger et con sus gentes, segunt lo contado auemos desuso, llegol mandado de don Alfonso su fijo, que el enbiara al reyno de Murçia, en commo ganara Mula et que fuera bien andante contra esos moros que tan rebeldes estauan, et de commo quebrantara otrosi los moros de Lorca et de Cartagena; al rey su padre plogo mucho con las nueuas. Et aquella sazon, estando el noble rey don Fernando con este plazer et dando a entender quel plazie mucho de la buen andança del su fijo, llegaronle y otrosy nueuas que el rey de Ariona que metia grant rrecua a Jahen et que eran bien mill et quinientas bestias cargadas. Et el rey don Fernando enbio alla a don Alfonso, su hermano, adelante, et a los conçeios de Vbeda et de Baeça con el, que ante que la requa vuiase vuiar, que se

35 mes. lo *SD.*—37 assossegandolos *I*, -les *SD.*—fazyendoles *ISD.*—40 tir. *EI*, corriolas *SD.*—45 *E* migua.—47 so. por çi. *SD.*—52 con esto *EIS*, conteçio *D.*

6 el se *SD.*—12 torreado *I*, entorreado *SD.*—15 huertas *SD.*—16 frutales et de *SD.*—21 esa *EI*, toda esa *SD.*—22 a las de vezes *S.*—30 *E dice* poz el.—33 sal. *EI*, en sal. *DS.*—36 cont. lo au. *D*, lo au. cont. *S.*—48 quenientas *S.*—52 vu. vu. *E*, ovyasse ovyar *I*, vuiase llegar *SD.*

metiese en el paso entrella et la uilla; et don Alfonso fizolo asi. Et el rey daca mouio en pos el; et los que y con el yuan son estos: don Rodrigo de Valduerna, don Diego Gomez, don Alfonso Lopez de Bayan. Et dio consigo en Ariona, et de Ariona fuese para Jahen, et atendio y la requa dos dias; et ssy ouieron los moros dellos sabiduria o non, non venieron. Et pues que vio el rey don Fernando que non
F. 339 venian, co'rrio el regno de Jahen, et fizoles mucho mal; desi tornose para Cordoua.

1067. Capitulo de las uistas del Pozuelo que ouo el rey don Fernando con su madre la reyna donna Beringuella.

Legando el rey don Fernando a Cordoua et non huuiando aun las conpannas todas ser llegadas nin el asesegado, llegaronle y mensaieros de la reyna su madre donna Beringella, que era salida de Toledo, que se venia veer con el. Et al rey plogol mucho quando lo oyo, et salio ende lugo, et leuo consigo la reyna su muger, et paso el puerto et llego a un logar que dizen el Pozuelo—que a agora nonbre Villa Real, que fizo y grant villa depues a tienpo el rey don Alfonso su fijo— et ouieron sus vistas en vno. Estas fueron las uistas que dixieron que nunca se mas uieron en vno despues estos mucho amados madre et fijo. Et moraron y seys selmanas, tomando en vno grandes plazeres; desi partieronse alli para sienpre, ca nin ella mas vio su fijo, nin el su madre, nin passo el mas el puerto para Castiella. Et la reyna donna Beringuella tornose para Toledo, et el noble rey don Fernando con su muger para la frontera.

1068. Capitulo de commo el rey don Fernando llego a Cordoua, et de la entrada que fizo a Jahen et a la vega de Granada.

Partido el rey don Fernando de sus vistas que con su madre la noble reyna donna Beringuella ouo, segunt dicho lo auemos, paso el puerto et fue a Anduiar et salio ende, et leuo su muger la reyna donna Johana a Cordoua. Et luego con toda su hueste que y consigo touo, dio consigo en Jahen, et corto et taio vinnas et huertas et panes et lo que fallo, que non dexo y cosa enfiesta. Et dende fuese para Alcala de Vençayde, et fizo eso mesmo et priso y pieça de moros. Et mouio de alli et fuese para Yllora, et quebranto el arraual, et entro en la uilla, et fue tomada et quemada et estroyda et muchos moros muertos et catiuos... cristianos morieron y, et fueron feridos pieça et cortaron et astragaron todo lo al que fuera era, et leuaron ende ropas de muchas maneras et otras muchas cosas, bestias et ganados et muy grant algo que en ese arraual fallaron, que era muy rico logar. Et dende fue entrando ese noble et bien auenturado rey don Fernando con su hueste por la vega de Granada adelante, taiando y cortando et estroyendo quanto ante si fallar podieron. Et fue asi yendo por parte de la Sierra, et llego a Granada et parose sobre la uilla. Et estando y yaquantos dias tendiendo sus algaras por todas partes, tomando et astragando et cogiendo quanto fallauan, los moros, pero que grant cauallería y estaua, nunca fuera de las puertas osaron salir nin quisieron. Et el rey don Fernando, pues uio que los moros non salien et que non auien en que fazer mas de quanto fezieran, fuese ssaliendo et tornosse para Martos.

1069. Capitulo de commo el rey don Fernando fue çercar Jahen et la touo mucho apremiada.

Estando en Martos este noble rey don Fernando, llego y el maestre don Pelay Correa, que sa'lie del reyno de Murçia o dexara al *F. 339 v.*
infante don Alfonso, su fijo, bien andante, et se venie para el. Al rey don Fernando plogol mucho con el; et desque este maestre llego al rey, demandole conseio; et el le dixo que el meior conseio que el entendie que era este: yr cercar Jahen. Et el rey, auiendo mucho a coraçon et a grant cobdiçia de tornar Jahen a su sennorio et a su poder, crouol et touose por bien conseiado del, et ssobre este conseio et sobre este acuerdo acordo con este maestre, et con los otros altos omnes que y con el eran, que feziese y ante bastida et que partiesen sus ricos omnes et sus conceios que y estodiesen a tenporadas sobre ella cotianamiente,

2 da. mou. *EIO*, mou. deaca *SD*.—3 son *EISDO*.—8 o non *interlineado en S, falta en D*.—18 las co. avn *SD*. 21 ven. ver *ISD*, venie a ver *O*, ven. de Toledo veer *E*.—25 q. ag. ha no. *I*, q. ag. dizen *S*, q. ag. nonbran *D*.—30 en v. *SID*, *en E entre lineas*.—44 q. su *EIS*, q. con *(posterior)* su *K*, con su *D*.—48 t. su hue. de su gente q. y *S*, t. la gente de su hue. q. *O*, todas sus gentes q. y *D*.—49 tajo *EIS*, talo *D*.

4 ui. et f. *OSD*, ui. f *EI*.—5 cat. crist. *ES*, *en E hay un blanco entre ambas palabras*, capti. et crist. *IKDO*.—6 morieron *EISO*, murieron *D*.—pieça *EID*, pl. dellos *S*; et fu. fe. pi. *falta en O*.—18 te. *EIO*, tendio *S*, echando *D*.—20 fa. *O*, fa. et *EIS*, *laguna de D*.—mo. estauan y gr. cau. pero nun. *S*, *laguna de D*, mo. enpero q. con gr. cau. y estauan nu. *O*.—22 quis. nin os. sa. *S*.—24 auien *EISD*, auie *O*.—fa. y mas *SD*.—25 fiziera *O*.—36 Al *IDO*, El *E*, *falta en S*.—Fer. pl. *EID*, Fer. et al rrey pl *S*.—37 al *EIS*, el *D*.—42 creol *D*.—46 feziese *EID*, feziesen *SO*.—partieson *ES*, parassen *I*, fiziese *D*, repartiesen *O*.—48 cutidianamente *D*.

fasta que la ouiesen; et fizolo asi. Pero el rey, ueyendo que se non fazie a su voluntad commo el querie nin estauan y tan fitamiente commo el mandara, fuese el para alla et echose sobre ella; et çercola et començo a estar y aturadamiente, con muy fuerte tienpo que fazie de frios et de muy grandes aguas, ca era en medio del ynuierno. Mas los frios eran tan grandes et las aguas tan aportunadas, que las gentes se veyen en muy grant peligro et perdiense muchas bestias et muchos omnes, et veyense en muy grant affruenta et sofrieron y muy grant lazeria, et esto en razon de los tienpos muy fuertes que fazie, sin las otras lazerias et las otras afruentas muy grandes otrosi que sofrieron en conbatimientos et torneos et en velares et en otras grandes lazerias quales comuenien sofrir a los que en tal fecho estan, en que se perdien muchas gentes. Et la manera en commo se los fechos todos y acaesçieron non diremos, ca se alongarie mucho la estoria. Mas veyendo este rey de Ariona, que se llamaua ya rey de Granada, tan afincadamiente al rey don Fernando estar sobre Jahen, et temiendose—de lo que se tenie por çierto—que nunca ende se leuantaria fasta que la tomase, et veyendo otrosi los de dentro estar tan aquexados de fanbre et tan afrontados de todas lazerias que se non sabien dar conseio nin confuerço vnos a otros nin se sabian ya que fazer nin podian ya entrar vno nin salir otro, et veyendo otrosi que el non los podia acorrer nin pudia aprouechar en ninguna cosa nin defender la uilla, acordose de traer pleytesia con el rey don Fernando et de la dar, et de se meter en su poder con la tierra et con quanto quiese, ca non touo y otramiente guarda ninguna que podiese auer contra el nin contra su poderio.

1070. Capitulo de commo el rey de Granada se vino meter en poder del rey don Fernando et le entrego Jahen, et le beso la mano et se torno su vasallo.

Auiendo acordado ese rey de Granada con sus moros en esto que dicho auemos, et ueyendo que otra carrera y non auie tan buena para poder fincar en su onrra et en su sennorio et para librar sus moros et su tierra de destroymiento, vinose meter derechamiente en su poder del rey don Fernando et en la su merçed, et besol la mano et tornose su uasallo en esta guisa, que feziese del et de su tierra lo que fazer quisiesc; et entregol luego Jahen. Et el rey don Fernando, llenno [1] de piadamiento [F. 340] et de toda mesura, veyendo en commo ese rey moro venia con grant humildat et tan paçiente a plazimiento de quanto el de la tierra et del quisiese fazer, nol forçando cobdicia maligna, la qual el nunca ouo, et guiandol mesuramiento et piadança natural, lo que sienpre en el fue fallado contra quantos obedeçialmiente lo quisieron leuar, reçibiol muy bien et fizol mucha onrra, et non quiso del otra cosa saluo que fincase por su uasallo con toda su tierra, et se la touiese commo se la ante tenie con todo su sennorio, et quel diese della tributo çierto: cada anno çient et çinquenta mill morauedis, et le feziese della gerra et paz, et le veniese cada anno a cortes; saluo Jahen que se tenie el ganada quel entrego el luego commo dicho es; et fue este el paramiento que entramos estos reys ouo. Jahen, segunt que la estoria cuenta, es villa real et de grant pueblo et bien enfortalesçida et bien encastellada de muy fuerte et de muy tenduda çerca et bien asentada et de muchas et muy fuertes torres, et de muchas et buenas aguas et muy frias dentro en la villa, et abondada de todos abondamientos que a noble et a rica uilla conuien auer. Et fue sienpre villa de muy grant gerra et muy reçelada, et donde venie sienpre mucho danno a cristianos et quantos enpeesçemientos auien a seer; mas desque ella en poder de los cristianos fue et entrada en el sennorio del noble rey don Fernando, que la gano con guiamiento de la su ventura buena, fue sienpre despues la frontera bien parada et segura, et los cristianos que y eran, sennores de lo que auien

1071. Capitulo de commo el rey don Fernando partio et poblo Jahen, et de commol conseiaron que fuese çercar Seuilla.

Desque ouo el rey don Fernando cobrado Jahen de la guisa que oydo auedes et fue apoderado della, entro y con grant proçesion que fezieron toda la clerezia. Et fue luego dere-

3 estauan *SO* estaua *EID*.—fitam. *EIO*, fieram. *S*, afincadam. *D*.—5 aturadamente *O*.—8 inuierno et *(falta en D)* en tener costa Mas *SD*, inu. Et *O*.—9 aport. *ES*, afort. *IDO*.—18 conuenian *S*, conuenie *D*, conuyene *I*.—21 dir. *EI*, dezimos *DS*.—25 tenya *I*, touiese *S*. *laguna de D, que omite desde 24 hasta b 38*.—30 confuerço *ES*, confuerto *I*, conforto *O*.—31 podien *O*, podyan *I*, podia *S*.

6 piad. *E*, *cuyo final raspado y enmendado* piadat, *lo lei con reactivo*, pyedat *I*, apiadamjento *S*.—9 a conplazim. de *S*.—10 *E* forca.—11 *E* piadanca.—13 obedeçial. *EI*, obidiçial. *S*, *emborronado, pero seguro*.—21 sal. que Ja. q. *S*.—27 tend. *EIM*, tundida *S*.—29 de mu. et bu. *S*, mu. et de bu. *E*, mu. de bu. *I*, de *(interlineado)* mu. de *(tachado)* bu. *M*.—31 *E escribe* conuiē.—34 *E* dano.—36 entrada *SM*, entrado *EI*.

chamiente para la mezquita mayor, que fizo luego poner nonbre Sancta Maria, et fizo y luego altar a onrra de sancta Maria, et cantar misa a don Gutierre, obispo de Cordoua; estableçio y luego siella et obispado, et heredo muy bien la yglesia et diol uillas et castiellos et heredamientos. Desy enbio por pobladores a todas partes, enbiando prometer grandes libertades a quantos y veniesen a poblar; et venieron y muchas gentes de toda la tierra, et mandoles partir la uilla et los heredamientos a todos muy comunalmiente, a cada vnos segunt pertenescie, et desy aforolos et conplioles quanto les prometiera. Ocho meses moro y el rey don Fernando en Jahen desque la ouo ganada, en enderesçando todas estas cosas et en asesegar ssu uilla; et desque la ouo bien asesegada et ordenada a conuenimiento de nobleza de cipdat et ouo reparadas et adobadas bien las fortalezas della en logares o eran mester, et quando dende quiso salir, demando conseio a sus ricos omnes et a los maestres de las ordenes que y estauan, que era lo quel conseiauan que feziese, ca ya tienpo era de salir et de fazer algo, | ca mucho auie que estodieran folgando. Et cada vnos dellos le conseiauan aquello que entendien que era lo meior: los vnos deziendol que enbiase correr contra tierra de Seuilla, los otros que se fuese echar sobre algunos de los castiellos que eran por cobrar de los moros et que les fuesen conquerir; et asi cada vnos le conseiauan, segunt sus entendimientos, lo meior que entendian. Mas el maestre dUcles, don Pelay Correa, et caualleros buenos que auie con el rey sabidores de gerra, conseiaronle que fuese çercar Seuilla, et que por aquello que podria despues todo lo al auer mas sin lazeria del et de sus gentes. Et muchos de los otros: que meior era de la correr et de la taiar ante algunas vezes, et desque la ouiesen bien quebrantada et se viesen esos moros della apremiados, que la podrien despues çercar et auerla en menos tienpo et mas sin costa et sin peligro que si la de luego asi cercase. Mas el maestre, et algunos caualleros que y auia, porfiaron con el rey don Fernando deziendol que el tienpo que pornia en corrimientos et en entradas et

F. 340 v.

la costa que farie en çercar los logares, que meior era ponerlo todo en estando sobrella; lo otro que la lazeria et el grant trabaiamiento que las gentes, et el con ellos, en todo lo al sofririan, que lo sofriesen alli sobre Seuilla; et desque a Seuilla ouiese, que aurie todo lo al; et asi, que meior era de lo acabar todo por vn afan et por vn tienpo, que por ventura non podria acabar lo menos de lo que cuydaua por tienpos nin por afanes que pusiese nin por costa que y fuese fecha. Et a este conseio se acordo el rey don Fernando et todos los otros que con el eran en aquel conseio.

1072. Capitulo de commo el rey don Fernando salio de Jahen et se fue para Cordoua, et de commo vino el rey de Granada seruillo et le dio Alcala de Guadeyra.

El rey don Fernando auiendo librado todas estas cosas que dichas son en Jahen, et auiendo tomado su acuerdo sobre el conseio quel fuera dado en echar su hueste sobre Seuilla, ssalio ende, et dexo y a don Ordonno su alcalle que partiese lo que de partir era, et mandol commo feziese; et el fuese para Cordoua, et duro y pocos dias. Esto fue en quanto se guiso, en que non ouo punto de uagar. Desi mouio de alli et fuese para Carmona, et fizo y taiar et astragar quanto de las puertas afuera fallo, et fizoles muy gran danno, et prisieron y muchos moros et moras. Et de todas las cosas paso que el quiso et de todo salio onrrado; et nunca se a grant viçio quiso echar, saluo sienpre en seruir a Dios et en destroyr los sus non creyentes; quando el alguna conquista auia fecha, ya el otra auie coydada de fazer por non comer pan folgado nin se estar de balde, porque podiese al grant iuyz dar cuenta en que vsos espendiera su tienpo. Yuan ya con el rey don Fernando, en esa yda que el a Cordoua yua, estos que el a mano pudo auer: don Alfonso su hermano, don Anrrique ssu fijo, los maestres dichos de Vcles et de Calatraua, et Diego Ssanchez, et don Gutier Ssuarez; mas por quantos ellos todos

4 Gut. *EIS y Sevilla 1526*, Gotierre *O*, Grigorio *D*, Garcia *M*.—8 enb. *SMDI*, enbiado *E*.—12 a ca. vno *IMD*, et cada vnos *S*, ca. vnos *E*.—13 pert. *DSM*, pertenescen *E*, pertenece *I*.—16 en end. *E*, et endereçado *I*, et enderesço *M*, enderecando *D*.—18 asesegar *ES*, assossegar *I*, asosegar *D*.—20 fort. *ISDMO*, fortales *E*.—21 et qua. d. qui. sa. *EIS*, et qui. ende sa. *D*, qui. ende sa. et *MO*.—26 folg. *EIS*, de balde *DMO*.- 39 otr. q. *FIS*, otr. desian q. *MO*, *omisión en D*.—46 el rey d. Fe. *EI*, el rrey *S*, el *M*, *falta en D*.—48 corremientos *S*.- entr. et la cos. *O*, entr. et en la cos. *EIS*, entr. a los quebrantar et la cos. *DM*.

1 lug. et *(interlineado)* que el syn çerca non podria aver a Sevilla q. mejor *M*, log. que el sin çerca podie a Seuilla acabando q. mejor *D*, log. comarcanos podrie auer Seuilla et q. mej. *O*.—2 en estar *O*.—4 ellos *ESD*, ellas *M*.—5 sofririan *MI*, sofrian *DS*, sofrieran *E*.—8 vn tie. *EISMD*, *en E sobre raspado, pero del copista*.—9 de lo q. *SDM*, dello q. *EI*.—10 pus. *D*, pusiesen *SM*, podiesen *E*, fizyessen nin pusyessen *I*.—15 Fe. et todos los otros que con el eran salieron *D*.—38 folgado *EISDMO*.—41 ya *EISDM*.—42 yua *EIS*, fue *DM*.—44 di. de Vc. et de Ca. *S*, di. et de Ca. *EI*, di el de Ca. *D*, de Vc. et Cal. *O*, de Santiago y de Ca. *Sevilla 1526*, de Ca. et de Vc. *M*.—46 Sua. *SDM y K variante*, Xuarez *Sevilla 1526*, Sanches *EI*, Lorenço Xuarez *O*.

F. 341 eran non [1] pasauan por trezientos caualleros arriba; et fue y el conçeio de Cordoua que era muy buena caualleria. Et estando alli el rey don Fernando en Carmona, veno y a el el rey de Granada, su vasallo, con quinientos caualleros, quel venia a seruir. Et desque el rey don Fernando ouo taiado et astragado a Carmona, mouio ende con su hueste et fuese para Alcala de Guadera; et los moros de Alcalá, quando lo sopieron que el rey de Granada yua y, salieron et dieronse a el, et el dio luego el castiello a su sennor el rey don Fernando. Et el rey don Fernando finco en Alcala; et dende enbio adelante a don Alfonso su hermano et al maestre don Pelay Correa correr el Axaraf de Seuilla, et enuio contra Xerez al rey de Granada et al maestre de Calatraua et a su fijo don Enrrique.

1073. Capitulo de la muerte de la noble reyna donna Beringuella madre del rey don Fernando.

Estando el rey don Fernando en Alcala adobando sus carcauas et sus fortalezas et basteçiendo su castiello, llegaronle y nueuas de que a el peso mucho: de la noble reyna donna Beringuella su madre, que era finada. El rey, quando las nueuas oyo, fue muy quexado et muy quebrantado del grant pesar que ouo; mas el fortalezamiento del su coraçon le fizo ende sofrir et encobrir su pesar. Et non era marauilla de auer ende grant pesar, ca perdio tal madre, qual nunca rey en su tienpo otra perdio que tan conplida fuese a todos los sus fechos. Esta era espeio de Castiella et de Leon et de toda Espanna, por cuyo conseio et por cuyo seso sse guiauan muchos reynos, et ouo auentaia et grant meioria de quantas otras en el su tienpo reyno ouieron. Llorada fue por Castiella de conçeios et de todas las gentes de todas lees; muy llorada fue de caualleros pobres a quien ella muchos bienes fazia. Esta era toda conplida sierua et amiga de Dios. La nonbradia de sus bienes, et de las bonas obras et de las noblezas desta, fue esparzida por todo el mundo; ca esta fue enxienplo de toda bondat, a la qual aya Dios merced et piedat, cuya sierua et amiga uerdadera ella era, et la faga heredera con los sus fieles en el su reyno; amen.

1074 Capitulo de commo el rey don Fernando mando al rey de Granada tornar a su tierra et se fue el a Cordoua, et de Cordoua a Jahen.

El rey don Fernando mando estonçe al rey de Granada que se tornase para su tierra, et fue muy pagado de quan bien le seruiera en su tienpo de su comienço; et el rey moro se torno, segunt le fue mandado, muy pagado otrosy de su sennor. El rey don Fernando se torno otrosy para Cordoua, et asmo en su coraçon quel era muy fuerte tienpo para se venir para Castiella, ca sabie que fallarie en ella muchas malfetrias et muchas querellas; et quel conuernia, ssi alla fuese, de se detener et tardar y mas quel non seria mester para lo endereçar; ca ya la ayuda de su madre, que lo escusaua desto et de otras cosas muchas por o quier que ella [1] andaua, perduda la auia; F. 341 v. et que sy alla fuese et la frontera asy dexase o tenie ya los moros quebrantados et apremiados, que entre tanto que querrien coier su pan et se basteçerien, et tomarien tal esfuerço que por uentura quel serie muy graue despues de los tornar a aquel estado en que los esa ora tenie. Et asy entendiendo quel era meior la fincada que la yda de Castiella para ençimar su conquista et parar bien su frontera, estando el rey don Fernando en Cordoua mesurando todo esto, ssalio ende et fuese para Jahen.

1075. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz guisar flota para la çerca de Seuilla, et fue taiar Carmona, et se le dieron Costantina et Reyna.

Desque el rey don Fernando fue llegado a Jahen, ca asy yremos yendo cabo adelante por la estoria, vino y Remon Bonifaz, vn omne de Burgos, uer al rey. Al rey plogo mucho con el, et desque ouo sus cosas con el fablado, mandol luego tornar apriesa que fuese guisar naues et galeas et la mayor flota que podiese et la meior guisada, et que se veniese con ella para Seuilla, quebrantar ese fuerte et alto capitolo del coronamiento real del Andalozia, sobre que el queria yr por tierra et por mar. Desi el rey salio de Jahen et tornose para Cordoua, et fueronsele alli lle-

1 por *EIS*, do *DM*.—9 Guadayra *ISDMO*.—26 de q. *ES*, de las q. *M*, de las quales *D*.—31 el fortalesçemi. *S*, el su fortalezam. *M*.—*E* coracon.—35 a *ESM*, en *I*.—38 mu. en el reyno grand uentura o grand memoria ouo de quantas *M*.—39 auentura *EIS*, *D omite*, *M véase variante anterior*.—40 re. ou. *ES*, regnaron *M*.—45 E nobradia.—49 uerd. *ES*, *falta en M*, *D altera*.

9 ti. de su *EI*, *falta en SDM*.—22 o *EI*, do *S*, que *M*, non *D*.—apr. *EIS*, apr. commo los tenia *M*, apr. como tenio *D*.—24 pan et basteçiendose et cogiendo tal esf. *MD*, *S como EI*.—26 q. los *MD*, q. lo *EIS*.—42 omne de Bu. *ESM*, noble burges de Bu. *D*.—43 et *SM*, *falta en EID*.—48 capitolo *ES*, capitulo *MI*, *enmendado* capitolio *en M*, capulo *D*.

gando ricos omnes et los maestres de las ordenes et otras gentes, et guisosse para yr taiar Carmona; et enbio adelante la hueste toda et el conceio de Cordoua que yua y. Et quando el rey a Carmona llego, la hueste auia çinco dias que llegara y; mas desque el rey fue llegado, todo fue estroydo: huertas et vinnas et panes, quanto fuera de las puertas ouo. Alli se le fue llegando al rey muy grant gente de conceios quel venian de parte de Leon; de Coria, de Granada et de Montanches, de Medelin, de Cançres, et de otros muchos logares. Et sobre esto, los moros de y de Carmona, temiendo que el rey don Fernando que se les y desa uez querie echar en cerca, moueronle como pleytesia en esta guisa: que fasta seys meses quel darian tributo çierto, o por auentura que se acordarian a darle la uilla. Et el rey don Fernando, non teniendo a voluntad de fazer estonçe lo que ellos reçelauan, otorgogelo. Et otrosi los moros de Costantina et de Reyna se fueron alli pleytear con el rey don Fernando; et los alcalles venieron al rey et entregaronle los alcaçares. Et el rey dio luego Costantina a Cordoua et Reyna a la orden dUcles, et que se fincasen los moros y segunt fue el pleteamiento.

1076. Capitulo de commo el rey don Fernando gano Lora et Cantillana et Guillena, et dio Lora al Espital de sant Johan.

Esto acabado, el rey don Fernando mando a los conçeios que fuesen con Fernant Royz, prior del Ospital que fue despues grant comendador, a cometer Lora; et los moros dende, temiendose de yr en perdicion, salieron con pleytesya, et recodieronle a boz del rey don Fernando et entregaronle el castiello; et
F. 342 el rey diolo al Ospital | luego con su uilla et con sus pertenencias todas. Et el rey don Fernando, partido de Carmona, paso a uado a Guadalqueuir a muy grant peligro de si et de sus gentes; pero mando fazer ssarzos que posiesen a la entrada por los tremedales grandes que y auia, et quiso Dios que pasaron a penas, pero sin grant danno. Et el rey enderesço luego a Cantillana que tenien los moros, et tan de rezio la mando el rey conbater que la entraron por fuerça, et mataron et prendieron quantos fallaron dentro; et fueron por cuenta, los moros muertos et que y prendieron, ssieteçientos. Partiose el rey don Fernando dalli et fuese para Guillena, que yazie muy llena de moros, et temiendose de lo de Cantillana, salieron al rey et dieronle el alcaçar. Et el rey dexo y fincar los moros, et fuese para *Gerena. Los moros trabaiaronse de defendella, et el rey la fizo conbater muy fuerte et mando fazer sarzos et gatas para ffazer la caua. Los moros, desque aquello vieron, querien ya dar el castiello, et el rey non querie synon destroyllos todos; mas conseiaronle sus ricos omnes que se non detardase alli por aquello, mas que los dexase yr con sus cuerpos et non con al. Et asi lo fizo, saluo tres pares de armas que les mando el rey dar; et enuiolos asi.

1077. Capitulo de commo adolecio el rey don Fernando, et de commo enbio çercar Alcala del Rio et la tomo por fuerça.

Cuenta la estoria que desque el rey don Fernando ouo ganada *Gerena et echados los moros della, segunt auemos dicho, que se torno para Guillena, et adoleçio y muy mal, de guisa que fue muy quexado. Por todo eso, por non perder tienpo nin estar de balde en quanto el estaua contendiendo en su dolençia, enbio toda su hueste que se echasen sobre Alcala del Rio et la touiesen çercada et la conbatiesen fasta que el fuese guarido o la tomasen. Et fueron alla, et echaronse sobre ella, et fezieron gatas et engennos para la conbater. Et entretanto fue el rey guaresciendo; et seyendo muy flaco, vino y mas doliente que non guarido. Et mando conbater muy fuerte la uilla; mas no les podien mucho enpeeçer, ca se les quebrantauan los engennos a la segunda o a la tercera piedra que tirauan, et asi mas auien que ver en los adobar que en al, et por esto no les fazien grant danno. Axataf yazie dentro con trezientos caualleros de moros, et recodie muchas vezes et muy denodadamiente contra la hueste, et fazie y danno et recibielo mas vezes. Mas astragaron et taiaron vinnas et panes et huertas, et todas las otras cosas de que a beuir auien que tenien fuera

6 lle. y *ES*, eran y *M*, llegada ora y *D*.—9 Alli *S*, Asi *E*, Et alli *MD*, Et assi *I*.—muy *ES*, *falta en MD*.—12 Medelin *ES*, Medellin *IDMO*.—Caçres *MD*, Caçeros *ISO*.—24 alcaçeres *IS*.—27 pleyteam. *ISDM*, preiteamyento *O*.—30 Cant. *D*, Catill. *E*.—41 to. sus per. *MDSO*.—44 ssarzos *ESDO*, çarsos *M*, sarzas *I*.

2 syeteç. *I*, seteç. *SMD*.—3 Guill. *EISDM*.—4 lo *MD*, los *EIS*.—7 Gerena *Sevilla 1526*, Guillena *ESM*, Guillema *I*, *un blanco en M*, *laguna de O*.—9 sarzos *EISDM*.—pa. fa. la *ISD*, para ffazerle *E escrito sobre raspado y de la tinta primera sólo se ve con reactivo* et *después de* ffa., pa. fazer *M*, pa. finchyr la *O*.—24 Guillena *EISDM*, *omisión de O*.—26 Guilliena *I*; se torno contra Alcala del Rio et adoleç. *O*.—y *MD*, *falta en EIS*.—27 *antes de* Por *hay en E para raspado*.—41 avien *DMSI*, auie *E*.—42 fazien *SI*, fazie *E*, podian fazer *MD*.—Axataf *SD y Sevilla 1526*, Axacaf *E*, Axafat *O*, Axaçaf *M*, Axçaf *I*.—46 et taj. *S*, et tal. *I*, *falta en MD*.

de las puertas, que les non dexaron ninguna cosa; de guisa que se vieron esos moros tan arrequexados que Axataf non se atreuio a fincar y, et salio ende et fuese para Seuilla; et los que y ficaron troxieron su pleytesia, la meior que podieron, con el rey don Fernando, et dieronle la uilla. Mas dexemos des agora Alcala cobrada, et contemos de la cosa que
F. 342 dio çima a las | otras cosas todas que este rey
v. don Fernando fizo.

1078. Capitulo de commo vino mandado al rey don Ffernando que enbiase acorrer a su flota, qne venie sobre ella la flota de Taniar et la de Çepta et los moros de Sseuilla

Siguiendo la estoria de las rrazones de los grandes fechos del rey don Fernando egualmiente, por non entrellinar otras razones de los fechos de entremedias, yrla emos leuando asi fasta cabo; onde dize la estoria que estando el rey don Fernando en esa Alcala del Rio de que dixiemos, que le llego mandado y de commo venie Remon Bonifaz por mar, a quien el mandara yr guisar la flota para la cerca de Seuilla, et que vinie muy bien guisado de naues et de galeas et de otros nauios, quales para tal fecho conuinien, et que traye su ota bien basteçida de gente et de armas et de grant vianda et de todas las cosas que mester eran para guisamiento de çerca; mas que venie grant poder sobre ellos de Taniar et de Çebta et de Seuilla, por mar et por tierra, et que les enbiase acorrer apriesa, ca mucho les era mester.

1079. Capitulo del acorro que el rey don Fernando enuio a las naues de la su flota, et de commo lidiaron la flota de los cristianos con la de los moros et fueron vençudos.

Quando el rey don Fernando oyo nueuas de la su flota que venie, ouo grant plazer, et reçelando que les podria venir algun contrario de los moros que sobre ellos venien, enbioles acorro; et los que y enbio son estos: don Rodrigo Flores, Alfonso Tellez, Ffernant Yuanes, con grant caualleria suya et de los conçeios. Mas quando estos a las naues llegaron, aun los moros non llegaran nin pareçien; et coydando que non venien, tornaronse a Alcala o dexaron al rey. Et ellos partidos ende, los moros llegaron de la otra parte lugo a desora et ouieron grant fazienda. Los cristianos se vieron en grant coyta, pero esforçaronse en el seruiçio de Dios en que andauan et en la buena ventura del rey don Fernando, et vencieron a la çima, et ganaron tres galeas de las de los moros, et quemaronles vna et quebrantaronles dos, de guisa que los moros fueron desbaratados et uençidos. Et las naues et las galeas que Remon Bonifaz traye eran fasta treze, et las de los moros de treynta arriba; esto sin los otros baxeles menudos que de toda parte auie assaz.

1080. Capitulo de commo desbarato Rodrigo Aluarez a los moros de Seuilla que salieron contra las naues de los cristianos, et de commo fue el rey don Fernando a sus naues acorrer.

Los moros mouiendo asi asonados de todas partes, los vnos por mar, los otros por tierra, contra el nauio que Remont Bonifaz traye, segunt lo que desuso oyestes—de los de sobre mar ya oyestes lo que acaesçio, et de los de por tierra, grant poder que saliera de Seuilla por terrenno a ellos—Rodrigo Aluarez que auie salido en caualgada de la hueste, ssopolo, et fue alla por açorrer a las naues de los cristianos; et topo con los moros, et fue ferir en ellos, et desbaratolos et mato muchos dellos, et leuolos vençudos vna | grant pieça, F. 343
faziendo en ellos grant danno. Mas el rey don Fernando, que aun non sabie nin auie oydo de las sus naues en commo auien vençido a las de los moros, et el salio luego de Alcala otrosi enpos los que auie enbiados para los acorrer a grant priesa, et fue esta noche aluergar al Uado que dizen de las Estacas; esto fue el dia de sancta Maria de agosto. Otro dia llego bien a la Torre del Canno, et poso y; et fue a las naues do estauan, et mandolas sobir mas adelante contra o el posaua, por las tener mas çerca sy.

1081. Capitulo de commo el maestre don Pelay Correa fue posar de la otra parte del rio, so Eznalfarag.

Don Pelay Correa maestre de la orden de Vcles, con su caualleria, que eran entre freyres et seglares dozientos et ochenta caualle-

3 **Axataf** *O*, **Axatafl** *S*, **Axacaf** *E*, **Axaçaf** *I*, **Alxaçaf** *M*, **Xaçaf** *D*.—4 **sal.** *IMD*, **sallio** *S*, **falio** *E*.—8 **et** *SDM*, *falta en EI*.—19 **entr.** *S*, **enrrellinar** *E*, **entrelinar** *ID*.—20 **yrla** *SDM*, **yrlas** *EI*.—47 **Yuanes** *EI*, **Yañes** *K variante y O*, **Yñigues** *SM*, **Ximenez** *D*; **Fernandiañez** *Sevilla 1526*.

8 **gr.** *EIS*, **muy gr.** *MD*.—12 **bax.** *EID*, **batoles** *SOM*, *en M enmendado* **bax.**—**de to.** *EIS*, **a to.** *D*, **to.** *M*.—19 *E* **acorer.**—25 **oy. de** *(falta en M)* **commo ac.** *SM*, *semejante D*.—34 **que** *también ISDM*.—36 **et** *también ISD*, *falta en M*.

ros, fue pasar el rio, et paso allende de la otra parte so Eznalfarax, a gran peligro de si et de los que con el eran, ca mayor era el peligro desa parte que de la otra; ca Abenmafot, que a esa ssazon era rey de Niebla, les estaua desa parte que punaua de los enbargar quanto mas podia, et toda la otra tierra desa parte era estonçes aun de moros. Los moros eran tantos della—los vnos que yazien en Eznalfarax, caualleros grant pieça et de otra gente mucha ademas, los otros que les venien de contra ese Axaraf de muchas partes—que se veyen con ellos en grant coyta, quando con los vnos quando con los otros, que nunca uagar auien de folgar; et todavia vençiendolos ese maestre con esos sus freyres, corriendo con ellos et enbarrandolos et faziendo grandes mortandades et grandes estroymientos en ellos.

1082. Capitulo de los que el rey don Fernando mando pasar de la otra parte del rio en ayuda del maestre don Pelay Correa.

Mas ese maestre dUcles don Pelay Correa, con sus freyres, de la otra parte del rio o posaua, o estaua tan afrontadò en la gisa que auemos dicho, el rey don Fernando, veyendo el peligro en que ese maestre con los moros estaua, dixo que non era mesura de partir tan mal con los de la otra parte del rio: ca ellos eran mill caualleros, et de la otra parte non eran trezientos, et serie guisado de yr alla algunos. Et mando a Rodrigo Florez et Alfonso Tellez et a Fernant Yuanes que pasasen alla. Estos tres pasaron con çient caualleros, et fueron buenos ayudadores a estos freyres, asi commo adelante contara la estoria.

1083. Capitulo de commo el rey don Fernando fue posar a Tablada et de commo Gomez Royz Maçanedo vencio con los de Madrit a los moros.

De la otra parte onde el rey don Fernando posaua venien los moros por esa parte cada dia mucho a menudo, et fazien grant danno en la hueste, en bestias et en omnes que les leuauan et matauan todauia, ca non era logar o los podiesen echar çelada nin que se podiesen guardar de su danno, et auien a estar todauia armados; et por esto acordo el rey de se mudar de alli, et fuese a posar a Tablada. Et el reçelando el poder de los moros | que era muy F. 343 grande et la hueste non muy cresçida, ca non v. le llegaran aun las gentes nin los conceios de las uillas, synon muy pocos, et seer guardado de yerro et de sobrevienta, mando fazer derredor del logar o posaua grant carcaua. Et en yendo el rey posar alli a Tablada, Gomez Royz Maçanedo leuaua la vna costanera et los de Madrit con el, et recodieron con ellos grant poder de moros, et afincaronlos mucho et touieronlos mucho aquexados et mataronles dos caualleros et seys cauallos; pero a la çima vençieron los cristianos et fueron los moros vençidos et leuados en alcançe fasta cerca de la uilla, et morieron dellos muchos, et ganaron dellos cauallos. Et fue Gomez Royz, et los que con el se açertaron, bienandantes et entregados et vengados del danno que recibieran.

1084. Capitulo de commo Garçi Perez de Vargas torno por la cofia a aquel logar o se le cayera.

Otro dia depues que el rey don Fernando fue a posar a Tablada, mando a los caualleros de su mesnada que fuesen guardar los erueros. Garçi Perez de Vargas, et otro cauallero que auie a yr con ellos, detouieronse en el real et non salieron tan ayna commo los otros; et en yendo en pos ellos, vieron ante sy por o auien a pasar en el camino ssiete caualleros de moros. Et dixo el cauallero a Garçi Perez: «tornemosnos; non somos mas de dos». Et Garçi Perez dixo: «non lo fagamos; mas vayamos por nuestro camino derecho, ca nos non atendran». Et el cauallero dixo que lo non queria fazer: ca lo tenia por locura sy dos caualleros, que ellos eran, fuesen cometer de pasar por do estauan siete; et fuese aderredor del real por non ser conosçido, fasta que fue en su posada. El real do estaua la tienda del rey era vn poco en altura, et por o ellos yuan era llano; et el rey don Fernando ouolo a oio, et los que con el estauan, et vio de commo se tornaua el vn cauallero et que fuera el otro en su cabo; otrosi vio aquellos siete caualleros de moros commo le estauan delante, teniendol el camino por do el auie a pasar; et mando quel fuesen acorrer. Don Llorenço Ssuarez que estaua y con el rey, que auie uisto a Garçi Perez quando saliera del real et conosçiol en las armas et

4 Abemafon *EIK*, Abenafon *D*, Abeniafon *M*, Aboemafon *S*, Abenamafon *Sevilla 1526*.—8 est. a. *ES*, a. ent. *D*, a. *IM*.—9 della *EID*, de alla *S*, dellos *M*.—Aznalfarache *M*.—24 Pay *M siempre, enmendado* Pelay; Pelay Perez Correa *O passim*.—32 er. trez. *EIS*, aun trez. *O*, er. mas de trez. *D*, *laguna de M*.—33 a don Ro. *SDM*.—46 *E* dano.—48 o les *ID*, do les *S*, quo les *M*.

3 ca n. le *EIS*, ca le n. *M*.—5 et ser *EISDO*, et por ser *M*.—21 *Este capitulo se suprimió en MR*.—32 de mo. *ES*, de los mo. *D*.—34 non *EI*, que non *S*, ca ellos son siete caualleros et nos non *D*.—36 nu. *ES*, *falta en D*.—37 quer. fa. *ES*, faria *D*.—40 sie. *ES*, sie. caualleros de moros *D*.

sabie que el era, dixo al rey: «sennor, dexenle; que aquel cauallero, que finco en su cabo con aquellos moros, es Garçi Perez de Bargas, et para tantos commo ellos son non a mester ayuda; et sy los moros lo conosçieren en las armas, non lo osaran cometer, et sil cometieren, vos veredes oy las marauillas que el fara». Garçi Perez tomo las armas quel traye su escudero, et mandol que se parase en pos el et que se non mouiese a ninguna parte, synon asy commo el fuesse que asy fuese el en pos el; et en alazando la capellina, cayosele la cofia en tierra et non la uio; et endereço por su camino derecho, et su escudero en pos el. Los *F. 344* | moros connosçieronle en las armas commo era Garçi Perez, ca muchas vezes gelas vieran traer et bien las conosçien, et nol osaron cometer; mas fueron a par del, de la vna parte et de la otra, faziendol cadamannas et sus abrochamientos vna grant pieça; et quando vieron que se non boluie a ninguna parte nin se querie desuiar por cosa que ellos feziesen, synon que todauia yua por su camino derecho, tornaronsse et fueronse a parar en aquel logar o se le cayo la cofia. Quando Garçi Perez se uio desenbargado de aquellos moros, dio las armas a su escudero; et quando desenlazo la capellina et non fallo su cofia, pregunto al escudero por ella; et el escudero le dixo que non gela diera. Et desque fue çierto que se le auie caydo, tomo sus armas quel auie ya dadas, et dixol que pasase en pos el et que touiese oio por la cofia alli o se le cayera. Et el escudero, quando uio que se querie tornar por ella, dixol: «¡commo, don Garcia, por vna cofia uos queredes tornar a tan grant peligro? et non tenedes que estades bien, quando tan sin danno uos partiestes de aquellos moros, sseyendo ellos siete caualleros et vos vno solo, et queredes tornar a ellos por vna cofia?» Et Garçi Perez le dixo: «non me fables en ello, ca bien veyes que non he cabeça para andar sin cofia»; et esto dezie el porque era muy caluo, que non tenie cabellos de la meytad de la cabeça adelante; et tornose para aquel logar do ante tomara las armas. Don Llorenço Suarez quando lo vio tornar, dixo al rey: «uedes commo torna a los moros Garçi Perez, quando vio que los moros nol querien cometer? agora ua el cometer a ellos; agora ueredes las marauillas que el fara, que uos yo dezia, sil osaren atender». Los moros quando vieron tornar a Garçi Perez contra ellos, touieron que se querie conbater con ellos, et fueronse ende acogiendo que non se detouieron y mas. Quando Llorenço Suarez vio a los moros commo se acogien ante Garçi Perez, que nol osaron atender, dixo al rey: «Ssennor, uedes lo que uos yo dezia que nol osarien atender aquellos siete caualleros de moros a Garçi Perez en su cabo? Sabet, sennor, quel connosçieron; catadlos commo se uan acogiendo antel que nol osan atender. Yo so Llorenço Suarez, que conosco bien los buenos caualleros desta hueste quales son». Garçi Perez llego a aquel logar do se le cayera la cofia et fallola y, et mando a su escudero desçender por ella; et tomola et sacodiola et diogela; et pusosela en la cabeça, et fuese ende para do andauan los erueros. Quando los que fueron guardar los erueros se tornaron para el real, pregunto don Llorenço Suarez a Garçi Perez, ante el rey, quien fuera aquel cauallero que con el saliera del real. Et Garçi Perez ouo ende grant enbargo, et pesol mucho porque don Llorenço Suarez gelo preguntara ante el rey, ca luego sopo que viera el rey et don Llorenço Suarez lo que a el aquel dia ouiera contesçido; et el era tal omne et auie tal manera que nol plazie quando le retrayen algun buen fecho que el feziese; pero con grant verguença ouo a dezir que nol conosçie nin sabie quien fuera. Et don | Llorenço Suarez ge lo pregunto despues muchas vezes quien fuera aquel cauallero, et sienpre le dixo que nol conosçie et nunca del lo podieron saber, pero que lo conoscia el muy bien et lo veye cada dia en casa del rey; mas non querie que el cauallero perdiese por el su buena fama que ante auie, ante defendio al su escudero que por los oios de la cabeça non dixiese que lo conosçia; et el escudero asi lo fizo, que nunca lo quiso dezir, pero que gelo preguntaron despues muchas vezes. *F. 344 v.*

1085. Capitulo de commo los maestres de Calatraua et de Alcantara et de Alcanniz uençieron los moros.

Otro dia en seyendo llegado el rey a Tablada et posando y con su hueste, venieron los moros o el maestre de Calatraua et el de Alcantara et el de Alcanniz posauan, et leuaron

9 par. *ES*, partiese *D*.—10-12 par. sinon enpos del et en *D*, *S como E*.—12 alaz. *EI*, enlaz. *SD*.—13 endreço *S*, enpeço a yr *D*.—18 parte del camino et de la *DS*.—19 cad. *EIS*, adamanes *D*, ademanes *Sevilla 1526 y O*.—20 abr. *ESO*, alboroçamientos *DI*, *falta en Sevilla 1526*.—25 cayo *EIS*, cayera *D*.—37 ten. *EIS*, entendedes *D*.—41 ello ca *EIS*; ello mas *D*.

1 at. *EIS*, acometer *D*.—2 toui. q. se q. co. con e. et *falta en D*.—4 y *EI*. ende *D*, *falta en S*.—7 at. *EIS*; acometer *D*.—Sa. ue. *ES*, ve. s. *D*.—8 at. *EIS*, acometer *D*.—25 *E* Llorenco.—40 cab. *EIS*; cara *D y Sevilla 1526*.—52 Alcañiças *O*.

ende carneros. Et don Fernando Ordonnez, que a esa sazon era maestre de Calatraua, et los otros dichos maestres con sus freyres et con su conpanna caualgaron et fueron en pos ellos. Et yendolos alcançando, firieron en vna çelada en que yazien quinientos caualleros de moros; et pasaron esa, et firieron en otra en que auie trezientos caualleros et de gente de pie mucha ademas. Et alli recodieron los moros muy derramados de todas partes, et touieronlos commo çercados et ouieron grant fazienda con ellos. Et los freyres se vieron en grant coyta, et fueron muy afrontados; pero. esforçandose en Dios et en el rey don Fernando et en ventura buena que los guiaua, començaronlos a ferir tan de rezio que los mouieron et los fezieron boluer espaldas et dexar el canpo; et leuaronlos asi arrancados vna grant pieça del dia, pero deteniendoseles a logares, fezieron en ellos grant mortandat, en los caualleros et en los de pie, muy grande ademas. Et dieronles este alcance et este conbatimiento desde grant mannana, que fue su comienço, fasta çerca de nona pasada, quando ende tornaron. Et el rey don Fernando que auie caualgado por les yr acorrer, encontrose con ellos, et tornaronse para su hueste. Mas en quanto el rey don Fernando con los de su parte estaua contendiendo con esos moros que desbarataron, digamos del maestre dUcles et de los que de la otra parte del rio con el eran, de lo que les auino alla con esos moros sus vezinos dese cabo del rio.

1086. Capitulo de commo el maestre dUcles et los ricos omnes de la otra parte del rio quebrantaron Gelues et mataron todos los moros que y yazien, et vençieron a los moros de Triana.

El maestre don Pelay Correa et los otros ricos omnes don Rodrigo Florez et Alffonsso Tellez et Fernant Yuannes, que de la parte de allendel rio so Eznalfarag estauan, caualgaron contra Gelues et conbatieronla por fuerça et entraronla et mataron quantos moros fallaron dentro, et prendieron muchos dellos que le-
F. 346 uaron catiuos, et leuaron ende muy gran algo que y fallaron, et tornaronse para Triana. Et salieron a ellos, grant caualleria que y estauan de moros et muchos peones. Et los cristianos derramaron con ellos, et vencieronlos et enbarraronlos dentro en el castiello, et mataron muchos dellos et prisieron otrosi muchos dellos, et tornaronse onrrados et sin danno ninguno.

1087. Capitulo de commo desbarataron el maestre dUcles et los de su parte a los moros de Eznalfarax.

Dicho auemos nos en commo el maestre don Pelay Correa et los otros ricos omnes: don Rodrigo Florez et don Alfonso Tellez et don Fernant Yuanes, posauan allende so Eznalfarax; et ellos asi estando, los moros de Eznalfarax salien a ellos de cada dia a menudo, et los seguien mucho et los leuauan bestias et omnes et les fazien grant danno. Mas el maestre et estos ricos omnes se fablaron et echaronles celada, et los moros salien commo solien, et pasaron la çelada; pero ante que la mucho vuiasen pasar, ouieronla a descobrir et guareçiolos yaquanto esto. Pero ante que se huuiasen a coier, fincaron y bien trezientos entre muertos et presos; et leuaronlos asi, feriendo et matando, bien fasta la puerta del castiello, que los enbarraron todos dentro. Et dalli adelante fueron esos moros yaquanto escarmentados de non seguir a la hueste de los cristianos tanto commo fazian ante.

1088 Capitulo de otra buena andança del maestre de la orden dUcles et de sus freyres.

Este maestre don Pelay Correa, estando so Eznalfarag en su real, ouo otrosi sabidoria dun arraez que saliera de la uilla et pasara a Triana por se meter en Aznalfarax; et el maestre quando lo sopo, fuesele meter en çelada. Et el arraez en pasando con su caualleria que leuaua, el maestre salio a el, pero que se le non giso commo coydaua, ca la çelada estaua arredrada de aquel logar por o el arraez pasaua; et desque fueron descobiertos, el arraez se fue acogiendo. Pero con todo eso, alcançolo el maestre bien acerca del castiello, et matol y nueue caualleros et a el derribo del ca-

1 *E* Ordonez.—4 sus conpañas *SD*, su peonia *M*.—10 derram. *EID*, demarrados *S*, derranchados *M*.—13 afrontados *S*, aferçados *E*, esforçados *IM*.—16 *E* comencar.—19 det. *EIMO*, deteniendoselos *D*, deteniendose ellos *S*.—26 les *EIDM*, *puede leerse* los *en E*, los *S*.—27 ellos *EIS*, ellos do venien con tan *(falta en M)* buena andança *DM*, ellos do venien de buena ventura et bien andantes *O*.—37 Golez *E*, Goles *I*, Gelos *D*.—43 la *ES*, la otra *DM*.—45 Gelves *Sevilla 1526*, Guelues *O*, Goles *ISD*, Goles *E*.—46 entr. *EIS*, *en E sobre raspado;* et entr. ca *antes de* por fuerça *en DM*.

9 estaua *IDS*; de mo q. y estauan *M*.—4 der. *EIS*, derrancharon *DM*.—10 el *D*, al *EI*, *en l raspada la* a.—17 *E dice* Eznalfarax farag sal.—20 les leu. *ISDO*.—22 est. *EI*, esos *SDM*.—26 g. los *EI*, guareciolos *SDMO*.—33 fasyan *ISDM*, fazia *E*.—36 buena *E.D*, *borroso en E*.—42 Aznalfarax *D*, Aznalfaracho *MO*, Aznafarax *E*.—44 arrayaz *SDO*.

uallo, et ouieralo a prender saluo por el poder de la gente quel acorrio de todas partes: los vnos que salien del castiello a acorrerle commo estaua açerca, los otros que se yuan con el et que punnauan en lo defender quanto podian. Et asi entre lo vno et lo al, fue el salir entre manos, et metiose en el castiello. Et morieron y pieça de moros del castiello de los quel venieran acorrer. Mas dexemos agora vn poco a fablar destos et de los de la hueste, et digamos de lo que los moros fizieron por se defender por tierra et por agua.

1089. Capitulo del artifiçio que los moros fezieron por quemar las naues a los cristianos et de commo fueron los moros todos vencidos.

Estos desbaratamientos fechos en los moros, estando el rey don Fernando, de quien dezimos, en esa çerca de Sevilla, segunt que lo
F. 345 v. contado auemos, et los moros veyendose muy arrequexados et muy çercados et conbatidos de todas partes por mar et por tierra, et teniendo por mas enpeesciente el contrallamiento del agua que el del terreno, ca todo el su acorro por alli les auia de venir, et por ende punaron en asacar commo se desenbargasen ende en alguna guisa si podiesen. Et asmaron de fazer vna balsa, tamanna que atrauesase el rio de parte a parte, et que la ynchiesen toda de ollas et de tinaias llenas de fuego gregiesco—et dizenle en arauigo fuego de alquitran—et resina et pez et estopas et todas las otras cosas que entendieron que le conplien para aquello que fazer coydauan. Et desque lo ouieron asmado et fecho, mouieron su balsa con todas estas cosas, et con grant gente bien armada en ella; et la balsa auia cinco braças; et posieron las naues que trayen bien guisadas ante la balsa, et mouieron asy muy denodados contra las naues de los cristianos, para gelas quemar; et comencaron a echar su fuego et a los conbater muy reziamiente. Mas non fueron muy sabidores; ca pues que ellos començaron a mouer, los vnos por mar, los otro por terrenno, tan denodados, faziendo grandes roydos de tronpas et de tanbores et de otras cosas: los vnos de las naues de los cristianos, que estauan con sus naues apareiados et muy aperçebidos todauia, los reçibieron de tal guisa, et fueron recodir con ellos, los de la mar a los de por mar et los de tierra a los de por tierra, de cada parte del rio, que los fezieron ser represos del ardimente que tomaron et del cometimiento que ouieron fecho. Et los de las naues vnos con otros conbatieronse et lidiaron vna grant pieça del dia, pero a la çima vencieron los cristianos, et fueron los moros fuyendo vencidos et desbaratados; et amataronles el gregiesco del alquitran, que non les empeesçio en ninguna cosa; et mataron muchos dellos de los de las naues et de la balsa otrosi, et morieron y muchos en el agua, vnos que cayen, otros que se derribauan dentro. Et los de por tierra otrosi fueron de guisa acometidos, que los moros boluieron espaldas et foxieron, et los cristianos en pos ellos, matando et derribando todos vnos con otros, de cauallo et de pie, de cada parte del rio; et los vnos fueron por las puertas de la uilla, et los otros por el castiello de Triana. Desta guisa escaparon estos moros deste arteficio enganoso que contra los cristianos quisieron fazer.

1090. Capitulo de commo los moros dieron Carmona al rey don Fernando.

Este fecho desta guisa pasado, segunt que la estoria uos a contado, el plazo de los seys meses que los moros de Carmona ouieron demandado al rey don Fernando, segunt que de suso es contado, era ya conplido. Et ellos veyendose en desesperança segunt la ventura buena del rey don Fernando, que adelante veyen yr, et el su fecho dellos pereçer cada *F. 346*
dia mas, acordaronse de yr traer alguna buena pleytesia, et fue esta: quel darien el alcaçer et el sennorio de toda la villa, et que los dexase y fincar. Et el rey les otorgo la pleytesia, et enbio alla a don Rodrigo Gonçalez Giron que la reçibiese por el. Et don Rodrigo fuela reçibir, et puso y en el alcaçar veynte caualleros et diez ballesteros que se non partiesen ende.

2 ac. *EIS*, vuio acorrer *D*, vino acorrer *M*, ouo a creçer *O*.—7 Et mor. y pi. de mo. del ca. *ODM*, *falta en EIS*.—8 de los quel *EIS*, que le *MO*, *omisión de D*.—21 lo co. au. *ID*, lo a con. au. *E*.—26 quel ter. *S*, q. el de ter. *D*, qué del ter. *M*.—27 les *ISDM*, *en E puede leerse* les *ó* los.—31 inchiesen *S*, inchiessen *I*, finchesen *DM*.—32 gregi. *EID*, gregisco *S*, greguisco *O*.—35 le *EID*, les *SMO*.—36 aq. *ISD*, *en E interlineado posterior*, esto *M*.—43 *E* começar.—46 *E* começ.

1 na. *EIS*, armas *D*, *omisión de M*.—6 repr. *EIS*, rrepisos *D*, arrepentidos *M*.—12 griesgo *EI*, gregisco *SD*, fuego gregiesco *O*, ḡguiesco *M*, gresgo *K variante*.—14 de. mu. *DM*.—22 cada *EI*, toda *SD*, la otra *M*.—31 Este *M*, Esto *EISD*.—36 desperança *D*, desamparança *IS*.—37 que *EIS*, *falta en DM*.—40 pl. et *EIS*, pl. con qual (que le *M*) fueron et *DM*.—42 les ot. *EISM*, los ot. *D*.—43 enb. *EISM*, enbiaron *D*.—Rodr. Gomez *I*, Rruy Gonç. *D*, Gonçalo Gonç. *M*.—44 la *SDM*, las *EI*.—rreç. p. el Et *SDI*, reeç. Et *M*, reç. muy bien Et *E raspado* m. b. *y escrito después* por el.—Rod. *EISD*, Gonçalo Gonçalez *M*.—45 y *EIS*, *falta en DM*.—46 partiesen *DMO*, partien *EIS*.

1091. Capitulo del moro que salio de la uilla a la hueste por barrunte, que mato al ballestero

Acaesçio vn dia que estando la hueste del rey don Fernando commo sola de gente—ca los vnos eran ydos guardar las requas por que non metiesen vianda en la uilla los moros nin otro acorro les podiese y entrar, los otros eran ydos en caualgadas, et de guisa eran derramados cada vnos a su parte que muy pocos eran los que en la hueste fincaran—et estaua el rey con muy pocos caualleros, et asi estando, acaesçio que vn cauallero de los moros que salio de la villa por barrunte; et fuera a la hueste deziendo que se venie para el rey et quel querie seruir et fincar con el, et quel coydara dar vn castiello, mas que non se le guisara a su uoluntad nin commo cuydara, et que ante se ouiera venido para el, sy por aquello non fuera en que estaua punando. Et el rey lo cogio muy bien, et prometiol quel faria bien et merçed. Et el moro començo luego a andar por toda la hueste de cada parte, mesurandola toda; et deque vio tan poca conpanna et ouo tanbien mesurada commo estaua, arrebato vna lança et començo a foyr contra la villa. Et en yendose, encontrose con vn ballestero de los del rey, et matol; et metiose en la uilla dentro, dando grandes bozes contra los moros, deziendoles que saliesen ferir a priesa a los cristianos de la hueste, ca non eran conpanna que se les touiese. Et commo quier que ellos se arrebataron, non se atreuieron a lo prouar.

*1092. Capitulo de commo don Llorenço Suarez et Arias Gonçales Quexada vencieron Axataf et *el poder de Seuilla.*

Un dia acaesçio que el rey don Fernando ouo a pasar Guadalqueuir allende el agua, o posaua el maestre don Pelay Correa, et en la hueste fincaron don Llorenço Ssuarez et Arias Gonçalo Quexada con muy poca gente de suyos et de mesnada del rey que fincara y. Et quando lo sopo Axataf, tomo el poder de Seuilla, que era muy grant, et salio contra la hueste, sennas tendidas et faziendo muy grandes roydos; et llegaronse a muy çerca de la hueste, sus azes paradas, et fueron y tanniendo atamores et tronpas et annafiles vna pieça, punnando en espantar esos cristianos pocos con esto et con otros enbaymientos grandes que fazien. El infant don Enrrique otrosi fincara y con la hueste, et estaua y con muy pocos caualleros. Los dichos don Llorenço Suarez et Arias Gonçalo con esta poca gente que con'sigo tenien fezieron su espolonada F. 346 v.
con ellos, et tan brauamiente los fueron ferir et asi los quiso Dios ayudar, que les fezieron boluer espaldas et foyr; et los cristianos los començaron a yr alcançando et matando et derribando en ellos, de guisa que, ante que se les enbarrasen, ouieron dellos apartar vna partida en que morieron y por cuenta çinquanta caualleros desos moros et quinientos de los de pie et mas; et muchos desos se metieron por el rio por escapar, que morieron y otrosi, que los matauan los cristianos que andauan en las barcas, de guisa que fue en ellos grant mortandat.

1093. Capitulo de commo las naues de los cristianos echaron çelada a los moros et fueron desbaratados los moros.

Los moros auien husado de seguir mucho amenudo en sus naues alli o los cristianos estauan. Et los de las naues de los cristianos metieronseles en çelada en vnas espesuras grandes que entre la hueste et la villa auie; et los moros que venieron commo lo auien vsado, los de la çelada salieron et fueronlos ferir; et los moros fuyendo et los otros seguiendolos et feriendo, leuaronlos asy fasta que fueron en poder de los suyos. Et morieron y desa de treynta et çinco fasta quarenta moros, et partieronse desta guisa los vnos et los otros.

1094. Capitulo de commo los moros echaron çelada a los cristianos de las naues et fueron desbaratados los cristianos.

Otra vez acaesçio que los moros de las galeas se echaron en çelada en ese logar mismo o se los cristianos, commo dicho es, se auien echado. Et yendo los cristianos commo solien contra los moros do estauan, non se catando de la çelada, los moros souieron prestos

2 al ba. *D*, el ba. *EI*,—8 vi. *EIS*, conducho *DMO*.—19 co. cu. *EI*, co. el cu. (cuydaua *M*) *SDM*.—23 lu. and. *S*, de and. lu. *M*, a and. *D*.—24 cada *ES*, toda *D*, *omisión de M*.—26 ouo ta. mesurado co. est. *S*, la ouo ta. mirada co. est. *M*, ouo ta. mesurada la hueste *D*.—30 don en la ui. *DM*.—31 sal. a pr. a *(falta en D)* fer. en los *MD*.—34 se arr. *EIS*, ademança fizieron *D*, ademan fazian *M*.—38 Axacaf dice *E*.—39 et del po. *EID*.—45 Gonçalo *EID*, -alez *SM*.—47 Axataf *SO*, Axaçaf *EIM*, Axaraf *D*.

6 ot. fi. y *ES*, fi. y ot. *D*, que fi. ot. *M*, quedara ot. ende *I*.—9 Gonçales *DMS*.—esta *EIS*, esa *DM*.—11 con *EI*, contra *SDMO*.—13 crist. començaronlos *M*.—34 von. *EISO*, venien *DM*.—52 çel. los *SDM*, çel. ot los *EI*.

alli, et a sobreuienta dieron en ellos, asi que en los cristianos non pudo auer acuerdo de otro aperçebimiento, saluo de se acoier. Et los moros, siguiendolos, mataron dellos bien treynta o mas; desi acogieronse. Et por esto atal fue dicho lo de los proberuios de las façannas antiguas: «de qual dar, tal reçibir». Et estos si dauan, otrosi reçibien a las de vezes.

1095. Capitulo de los dos maderos que el rey don Fernando mando fincar en el rio por guarda de sus naues, et de commo leuaron los moros el vno.

Los de las naues de los cristianos, reçelando mucho el fuego gregiesco del alquitran que los moros para les quemar sus naues auien fecho, fezieron entender al rey don Fernando en qual guisa se podrien del guardar, et dixieronle commo; et el rey por conseio dellos mando estonçe fyncar dos maderos muy gruesos et muy altos en medio del rio, alli por o las sus naues de los moros auien a pasar, o a los que veniesen con el fuego, por les uedar ese paso. A los moros peso mucho esto, et touieron que les era grant contrallamiento para el su fecho; et sobre los maderos, los moros por los arrancar, et los cristianos por los defender, auien todo el dia muy grant con-
F. 347 tienda. Mas vn dia acaesçio que estando los de las naues de los cristianos asesegados, que los moros llegaron en sus zabras, que trayen muy bien guisadas; et commo venieron sin sospecha, llegaron a los maderos, et ante que los cristianos se huuiasen aperçebir nin allegar y, ouieron ellos atado muy fuertes sogas a un madero, et arrancarronlo; et fueronse asi con el a muy grant priesa de yr dando muy grandes alaridos et uozes.

1096. Capitulo commo Remont Bonifaz fue contra las naues de los moros et les priso vna carranca et quatro barcas.

Otrosi Remont Bonifaz, ese almirante de la flota del rey don Fernando, pesandol mucho del madero que los moros del rio arrancaran, por gelo acalonnar quisolos el yr ver otrosi su vegada. Et tomo sus galeas et muy bien guisadas et bien guarnidas, et desa su gente lo que se pago, non mucha, mas muy buena; et començo a yr muy derraniadamiente contra las naues de los moros, et fallolos non muy apercebidos. Et huuio apartar vna carranca muy noble et muy preçiada a grant marauilla, et quatro barcas; et mataron y moros pieça dellos, et en tomandolos, et dellos en derribandose en el agua, et algunos que y troxieron presos; et tornaronse con ello en saluo.

1097. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz echar celada a los moros de las naues, et de commo prendieron dos zabras et mataron los moros dellas.

Desta guisa que dicho auemos andauan todo el dia en porfia los cristianos con esos moros, quando por tierra, quando por agua, conbatiendose vnos con otros et ganandose vnos dotros, los vnos yendo vn ora, los otros veniendo otra; et asi en esto estauan todauia mannana et tarde et cada ora del dia de cada parte, por tierra et por agua, vnos con otros contendiendo. Mas los moros salien muchas vezes, et venien con sus zabras et sus galeas armadas et apareiadas bien, et llegauan muy çerca de las naues de los cristianos con sus ballestas muchas et muy fuertes que trayen, tirandoles saetas et faziendoles danno a las vezes; mas quando los cristianos mouien para yr contra ellos, lugo se ellos acogien, et en esto andauan todo el dia. Mas vn dia acaescio que auien los moros asy venido desta guisa que dezimos, et los cristianos corrido con ellos; et desque fueron tornados mando el rey a Remont Bonifaz que les echase çelada, en guisa que les feziesen algunt escarmiento sy podiesen. Et don Remont Bonifaz fizo guisar dos bateles bien cobiertos et entablados, et guisados bien de armas et de omnes rezios, et fizolos meter en vna huerta, que era de Axataf, que de partes del Axaraf estaua, so los arbores, que non paresçien; et fizo tener sus galeas aprestadas et guisadas bien, de guisa que podiesen acorrer a los bateles quando mester fuese. Aca los moros comencaron a venir com- F. 347 v.
mo solien en sus zabras muy brauamiente, non se temiendo desa red que les estaua parada, et llegaron a la çelada, mas non pasauan adelante. Et los cristianos tomaron vn omne de

16 gregisco *S*, griego *D*, gregasco *I*, greguisco *O*.—19 guisa *DS*, *en E interlineado*.—20 dellos *EID*, *en E las letras* los *sobre raspado*, del los *S*.—24 a los *ED*, a las *S*, en los *I*.—29 auien *EOI*, auiendo *SD*.—32 zabras *EDO*, zambras *I passim*.—39 gr. bozes et muy grandes alar. *D*.—43 carraca *ID*.—51 lo *ED*, los *I*.

1 derranchad. *D*.—2 fallolos *D*, fallolas *EI*.—non muy *DO*, muy *EI*.—3 apercebidos *EDO*, -idas *I*.—carraca *DIO*.—6 en derr. *EI*, derribandoles *D*.—8 ello *EDO*, ellos *I*.—17 ag. *EIO*, mar *D*.—19 ven. *EI*, yendo *D*.—20 maña *E*, mañana *ID*.—21 ca. ora *EI*, toda hora *D*.—24 ven. *EIO*, entrauan *D*.—33 corrido *E*, corriendo *ID*, corrieron *O*.—34 et *O*, *falta en EID*.—38 bat. muy bien co. et bien ent. *D*.—40 Axaçaf *E*, Axaçaf *D*, Axçaf *I*.—42 paresçien *D*, paresçie *EI*.

los suyos et echaronlo en el rio, por nueuas que era moro et que se les huuiara escapar; el omne començο a nadar a grant priesa contra los moros, en manera que yua fuyendo, dando muy grandes bozes en arauigo, demandandoles valia. Los moros quando lo vieron et entendieron sus palabras, touieron que era moro, et mouieron luego sus zabras adelante, veniendo contra el a mas poder por acorrerle. Quando los de la çelada los vieron pasados de ssi, echaron sus bateles en el agua et començaron a yr en pos ellos muy rezios; los de las galeas otrosy, que estauan aperçebidos, les recodieron luego adelante et començaron a rimar contra ellos a grant poder. Los moros, quando la çelada vieron, dieron tornada contra la uilla por se acoier; mas los de los batelles no les dieron ese vagar, ca les ataiaron de la vna parte, et Remont Bonifaz con sus galeas llego de la otra parte, de guisa que non se huuiaron reboluer. Et la vna zaurá fue luego presa et los moros della todos muertos, sinon quatro que fincaron a uida; mas la otra que se coydara acoger en quanto se en la priesa detenien, nol dieron otrosi grant espaçio, ca luego fue alcançada. Et los moros començaron a desmayar, et los cristianos cortaron los rimos et metieronse dentro en la zabra con ellos. Et tomaron sus zabras, et yaquantos moros que en esa vna a uida dexaron, et tornaronse sin danno et bien andantes para sus naues.

1098. Capitulo de las vacas que leuaron los moros al prior del Ospital, et de la fazienda que ouo con ellos.

Acaescio otra vez que los caualleros de la hueste eran ydos los vnos en caualgada, los otros en guardar las requas et los herueros, los otros recibir al infante don Alfonso, su fijo del rey don Fernando, que venie del regno de Murçia, que auia su padre enbiado por el, por conseio de don Rodrigo Gonçales Giron—et adelante contara la estoria lo que a don Rodrigo acaesçio con el infante sobre esto, asi commo diximos—et seyendo la hueste uazia de los caualleros, venieron diez gazules de los moros, caualleros bien guisados, et dieron salto en la hueste contra o posaua el prior del Ospital; et non se les guiso de fazer y otro danno, mas leuaron ende vnas pocas de vacas suyas que y andauan cabo de la posada dese prior, del qual robamiento a el peso mucho. Et *tres freyres et dos caualleros otros de seglares que se y açertaron, quando vieron que los moros leuauan las vacas, armaronse rebatadamient et salieron en pos ellos; et el prior fue luego otrosy armado et començolos de seguir. | Los moros desque los vieron asi en pos F. 348 ellos yr, fueron desenparar las vacas en el oliuar, et començaron de yr fuyendo en manera que yuan vencidos; et vn escudero del prior tornose con las vacas por vn sendero apartado. Et el prior quisierase tornar, mas uio pasar adelante de su conpanna de pie que se adelantaron; et temiendose que los matarien los moros, fueles pasar adelante, et fue dar en vna çelada en que auia ciento et cinquanta caualleros, et de pie grant conpanna; et quando se el quiso acoier, non pudo. Et desque uio que por al non podia guarir, fue ferir en ellos, ca non pudo por al pasar. Et *los que estauan con el prior eran diez caualleros: çinco que mouieran primero en pos las vacas, et quatro freyres con el, et el el quinto. El prior fue muy aquexado de los moros et uiose en muy grant coyta con ellos, ca ciertamiente ouieranle muerto o leuado, synon fuera por esos que con el salieran quel acorrieron mucho ayna et se conbatieron con los moros muy de rezio et los firieron de coraçon. Y murio vn frayre muy buen comendador de Ssietefilla, muy buen cauallero, et morieron y siete escuderos; fasta veynte podieron y morir cristianos por todos, et muy mas de los moros, ca muy mas de coraçon los ferien et mas esforçadamiente que los moros non fazien a ellos, commo aquellos que se veyen en logar de desesperança de la uida. Et asi estodieron sofriendo et feriendo et defendiendose fasta que los llego acorro.

1099. Capitulo de commo acorrieron los obispos de Cordoua et de Coria al prior del Ospital et lo libraron del poder de los moros.

El roydo se fue faziendo muy grant por la hueste en commo los moros tenien çercado al prior del Ospital, et quel auian ya muerto o

4 yua *DI*, yuan *E*.—5 demandoles *EI*, et demandandoles *D*.—9 viniendo *D*, mouiendo *EI*.—mas *EI*, grande *D*.—13 ot. *falta en D*.—15 remar *I*, rribar *D*.—po. *EI*, priesa *D*.—18 *E escribe* noles *y sòbre la* ò *se añadiò tilde posterior*.—20 lle. con ellos de la *D*.—26 *E* comecaron.—27 cor. los rremos *DO*, cortaronles rimos *I*.—39 ca. *EI*, caualgadas *D*.—40 herueros *ED*, *en E dudoso*, erueros *I*.—46 ac. *EIO*, conteçio *D*.—48 gaz. *EIO*, alguaziles *D*.

1 y de fa. *D*.—5 tres *restituido por mí en vez de* otros *EID*, seys *O*.—7 los mo. *D*, los *E*, les *I*.—9 lu. *EI*, *falta en DO*.—11 fu. et desanpararon *D*.—15 pri. *DI*, escudero *E raspado y sobrepuesto* prior.—16 ad. de su *ED*, ad. de si *I*, delante su *O*.—23 pas. Et con los q. est. con el pr. *EI*, pas. con el prior Et los q. con el est. *D*; Serian el prior et los que con el yuan fasta veynte de cauallo sin los peones *Sevilla 1526*.—24 ca. et çi. *EID*.—29 leu. *EI*, leu. preso *D*.—32 vn bu. com. fr. de *D*.—33 muy *EI*, vn muy *D*.—41 los *EI*, les *D*.

preso. Et luego en los cristianos salieron don Gutierre obispo de Cordoua, et don Sancho obispo de Coria, con su conpanna de cauallo et de pie; et a guisa de omnes esforçados que auian sabor de librar sus cristianos de muerte de sus enemigos, començaron a yr acorrerle a todo el mas grant yr de los cauallos. Et quando los moros vieron el acorro que a los cristianos yua et que uenian ya çerca, fueronlos dexando et saliendose. Et quando los obispos llegaron, ya se los moros yuan acogiendo quanto podian; pero con todo eso punnaron de los seguir et de correr con ellos, fasta que fueron los moros puestos en saluo. Et mataron yaquantos moros de los de pie, en yendo en pos ellos en el alcançe.

1100. Capitulo de commo don Enrrique et los maestres de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital quebrantaron el arraual de Benaliofar.

Otra vez acaesçio que don Enrrique et el maestre de Calatraua et don Llorenço Suarez
F. 348 v. et el prior del Ospital fueron de noche quebrantar el arraual de Benaliofar que dezien; et entraronlo et fezieron y muy grant danno, et quemaron y vna partida del, et sacaron ende mucho ganado et bestias et ropa et otras muchas cosas. Et otrosi de los cristianos ouo y feridos pieça, et vn cauallo que y perdieron; mas los moros fincaron quebrantados et robados et astragados de cuerpos et de quanto ouieron, ca muchos fueron los que y morieron et grande el danno que y ouieron reçebido.

1101. Capitulo de commo don Enrrique et el maestre de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital quebrantaron el arraual de Macarena.

Otrosy acaescio otra vez que estos mismos sobredichos: don Enrrique et los maestres de Calatraua et de Alcantara et don Llorenço Suarez et el prior del Ospital, fueron otra noche conbater el arraual de Macarena, et entraronlo et mataron et ferieron muchos moros et prendieron muchos, et sacaron bestias et ganado et ropa et muy grant algo, de guisa que finco muy quebrantado et destroydo de quanto y auie, et quemaron del gran pieça. Et destas tales se fazien muchas et mucho a menudo en quanto esa çerca duro.

1102. Capitulo de commo el rey don Fernando se leuanto de Tablada et fue posar çerca de la uilla, et de commo don Alfonso echo celada a los moros et los desbarato.

Desque el infante don Alfonso, fijo del rey don Fernando, fue llegado del reyno de Murçia, commo ya dixiemos, mandol el rey su padre posar en vn oliuar cabo de la uilla. Et el rey otrosi leuantose de aquel logar o estaua de Tablada, do auie ante venido posar, et açercose a la uilla, et mando y armar sus tiendas, et asentose y de asesiego. Los moros quando esto vieron, dobloseles el quebranto que ante auian, ca les pesaua mucho con esa venida tan açercada que les recresçie. Mas el infante don Alfonso, desque y fue llegado et ouo sesegado su posada, mando a su conpanna, et a conpanna de Aragon que el rey don Jaymes auia y enbiada con el, que se guisasen en commo quebrantasen en alguna guisa esos moros desa çipdat; et fizoles echar celada lo mas çerca de la uilla que pudo. Los moros fueron saliendo de la uilla grant poder contra la parte de la çelada do el real del infante estaua; et fueron veniendo los de la çelada, que se cuytaran a salir muy mas ante que non deuieran. Pero fueronlos ferir, los moros se les acogiendo, los cristianos siguiendolos et matando, de guisa que fezieron en ellos grant danno et morieron dellos muchos; et seguieronlos de tal guisa fasta que los metieron por las puertas de la uilla. Mas depues se quisieron los aragoneses apartar para amostrar su orgul, et non les dixo mucho bien.

1103. De commo Diego Lopez de Haro desbarato a los moros que venien a su real et al de don Rodrigo Gomez de Gallizia.

Bien dos meses pasados depues que el infante don Alfonso [1] fue venido a esa sazon F. 349
de Murçia, commo es dicho, vino y Diego Lopez de Haro seruir al rey; et el rey mandol posar contra Macarena; don Rrodrigo Gomez

4 pie et *EIS*, pie *D*.—esf. *EIS*, esf. et *D*.—6 de sus *EI*, et de sus *S*, et de mano de sus *D*.—8 vi q a los cris. yua ac et q. ven ç ya fu. *D*, *IS como E*.—26 Benalfarax *O*.—30 otr. ouo y de los crist. fer. *D*.—34 y *EIS*, ende *D*.—41 arraua *dice E*.—45 *E* Llorenco.—48 fir. et ma. *D*.—49 sa. ende be. *D*.

17 assossyego *I*, asosiego *SD*.—22 et a (a la *I*) co. *EIS*, *falta en D*.—28 sa. fuera de *D*.—29 inf. don Alf. era et fu. *D*.—30 cuytauan *ES*, cuydauan *I*, cuydaran *D*.—32 los mo. se les acog. *D semejante O*, *falta en EIS*.—35 mor. *EIS*, matando *D*.—38 ann. *ES*, *en E se escribió primero* amrr(?) *seguido de un blanco y luego las letras* strar *de letra diferente*, mostrar *ID*.—orgul *E añadido* -lo *final de mano diferente*, orgullo *ISD*.—39 dixo mu *EISD*, dixo *O*.—43 Ruy *Cron. 1344*, Diego *EID y F-42 mod 1344*.—45 pas. *EIS*, *falta en D*.—49 pos. *SD*, pasar *EI*.—Ro. Gom. *I*, Ro. (Ruy *D*) Gonçalez *ESDO*.

morieron mas de çiento. Et asi los fueron escarmentando de todas partes, poco a poco, de non salir tan derramados commo en el comienço fazien.

1107. Capitulo de las espolonadas que fizo don Llorenço Ssuarez con los moros por la pontezilla que esta sobre Guadeyra, et de la buena andança que y ouo.

Muchas vezes salien los moros de rebato por la puerta del alcaçar do es agora la Iuderia, et pasauan vna ponteçilla que era y sobre Guadayra, et fazien sus espolonadas en la hueste, et matauan y muchos cristianos, et ferfazien y mucho danno. Quando don Llorenço Suarez sopo el danno que fazien los moros, en la hueste, que por aquella pontezilla pasauan, penso de commo feziesen vn espolonada en ellos porque los podiesen escarmentar. Dixo a Garçi Perez de Vargas et a otros caualleros que y estauan con el: «fagamos vna espolonada en aquellos moros que vienen por aquella pontezilla aqui a la hueste tantas vezes, et reçibimos dellos tan grant danno commo vedes; mas catad commo ninguno de nos non entre en la puente nin llegue a ella, que seer nos ye grant peligro, ca son los moros tantos que non los podriemos sofrir»; et esto dizie don Lorenço Suarez por prouar a Garçi Perez de Vargas que serie lo que y farie; et del otra *F. 850* parte, entre la uilla et la pontezilla, estaua | muy grant gentio de moros: bien fasta diez mill podrian ser. Et fezieronlo asi, et encobrieronse de los moros. Et los moros salieron a fazer su espolonada commo solien contra la hueste del rey don Fernando. Et quando don Lorenço Suarez, et los que con el eran, vieron tienpo, aguyjaron con ellos fasta entrada de la puente. Et alli se detouieron los moros. Don Lorenço Suarez fue ferir en los moros, mas los moros fueronse arrancando, et cayeron muchos dellos en ese rio de Guadayra; et don Llorenço fue feriendo et derribando en ellos fasta en la meytad de la puente, et tornose deziendo: «yo so don Lorençol». Et veniendose, paro mientes por Garçi Perez de Vargas, et nol vio; et torno la cabeça, et vio que auie pasado la puente et estaua del otra parte entre los moros en grant priesa, et auie ya derribado quatro caualleros dellos. «Caualleros —dixo don Llorenço Suarez— engannados nos a Garçi Perez. Vedes commo a pasada la pontezilla el; mas faranos oy entrar en tal logar en que auremos todos mester el ayudorio de Dios. Et porque me reçelaua yo del, oue yo dicho que ninguno non entrase en la pontezilla. Pues asy es, et nol podemos ende tornar, vayamosle acorrer, que esto a fazer es; ca en otra guisa, mal nos estaria, sy atan buen cauallero, commo es Garçi Perez, se oy perdiese por la nuestra mengua». Et desque esto fue fablado, tornaron et fueron ferir en los moros que fallaron en la puente, et mataron muchos dellos. Et boluieron los moros las espaldas contra la villa; et tamanna fue la priesa et el miedo que ouieron, que muchos dellos se dexaron caer en el rio de Guadayra. Et pasaron la pontezilla, et fueron asi con ellos, derribando et matando en ellos, fata la puerta del alcaçar; et muchos dellos que se metieron por el rio, et alli morieron muchos, et alli los entraron a matar. Et tamanna fue la mortandat que en ellos fezieron et tantos mataron, que mas fueron de tres mill moros los muertos. Et don Llorenço Suarez se torno con esta buena andança para la hueste, deziendo ante todos por plaça que nunca auie fallado cauallero que de ardideza le vençiese, sinon Garçi Perez de Uargas, et que el los feziera ser buenos aquel dia. Et deuedes saber que, de aquel dia en adelante, nunca mas los moros que estauan en Sseuilla osaron fazer espolonada en la hueste del rey don Fernando; asi fincaron escarmentados de la grant mortandat que fezieron en ellos.

1108. Capitulo de commo el rey don Fernando mando a Remont Bonifaz que fuese quebrantar la puente de Triana, et de commo la quebranto con las naues.

Esos moros de Seuilla, que el rey don Fernando tenie çercada, de cuyos fechos la estoria en este logar departe, auien buena puente sobre barcos muy rezios et muy fuertemiente trauados con cadenas de fierro muy gordas et muy rezias ademas, por o pasauan, a Triana et a todas esas partes o se querien, commo por

8 Guadayra *ID.*—14 Guad. *EISD, en E las letras* da *interlineadas.*—23 vienen *SI*, vinien *E*, venian *D.*—31 ser. *EIS*, es *D.*—39 *Aqui y con las palabras* de aguijar con (aguijaron con *D*) *cesa la falta de hojas de M.*—40 *En* puente *empieza una laguna en D, que pone esta nota:* aqui çesa esta estoria por estar rrota vna foja del original, et deuengo conseguidamente a esta otra estoria cuyo capitulo et comienço falta otrosi en el original; *llega la falta hasta b 50*—mor. Don *EIS*, mor. Et don *M.*—42-45 arr. et tamaña priesa fue a la puente por se rrecoger los moros que por los peytriles sobresaltaron algunos caualleros dellos mesmos et murieron y algunos en el agua et en el çeñaguero ca don Lorenço auia entrado fasta la meytad de la puente feriendo en ellos et torn. *M.*

9 ayudodyo (ayudoderyo ?) *E*, ayudadero *I*, ayuda *SM.*—11 q. non ent. ning. en *SM.*—17 tornaronse *SM.*—39 ñ. *EI*, fueron *SM.*—48 fe. *SM*, *falta en EI.*—52 pa. *SD*, pasaua *E.*

de Gallizia otrosy poso y cabo del. Los moros, veyendo los cristianos apartados et non mucha gente, yuanlos seguiendo cada dia et mucho amenudo, et afincauanlos muy fuerte. Et vn dia fueron saliendo los moros grant conpanna de gazules, caualleros muy fuertes et de grant coraçon, et gran muchedunbre de peones con ellos; et vinieronse derechamiente muy denodados contra ellos; et quando fueron çerca, fizieron nueuas de parar azes para los cometer. Diego Lopez quando los asi uio tan açerca, no les quiso y fazer detener mucho, et fizo armar su gente apriesa, et armose et salio a ellos, et fuelos ferir. Los moros se quisieron tener et se pararon rezios; mas bien paresçio que non auien y a Dios de su parte: atan rezio los fueron ferir los cristianos, que los mouieron. Et los moros boluieron espaldas et començaronse de boluer et de vençer et yrsse, et a las vezes deteniendose por se defender: ca eran muchos, et los cristianos muy pocos. Et asi los fueron leuando fasta que los fueron enbarrando dentro en la uilla, et fezieron en ellos grant mortandat, et ganaron pieça de cauallos dellos. Et partieronse dellos assy, et tornaronse para sus posadas.

1104. Capitulo de commo salio todo el poder de Seuilla contra o posauan Diego Lopez et don Rodrigo Gomez, et los acorrio don Alfonso, et corrieron con los moros.

Otra vez fue que salio el poder de Seuilla a esa parte o esos dos ricos omnes posauan: don Diego Lopez et don Rodrigo Gomez, de que contado auemos. Et los moros venien de tal continente et con tan grant poder, sus azes paradas et asi ordenadas, que los cristianos fueron çiertos de auer batalla con ellos; et metieronse en las armas mucho ayna et salieron a ellos fuera, et estodieronlos atendiendo, coydando que uernien. Don Alfonso, su fijo del rey, erase ya leuantado de aquel logar o le el rey su padre mandara posar primero, et pasara a Triana de la otra parte del rio; et el quando uio el poder de los moros a esa parte o esos ricos omnes posauan, metiose en las barcas a grant priesa, et paso alla por los acorrer. Los cristianos estodieron atendiendo, de su parte los moros parados de la suya, de guisa que se yua pasando el dia. Quando los cristianos esto vieron, començaron a mouer contra ellos, et los moros no los atendieron; pero los cristianos los seguieron tanto, fasta que los enbarraron en la villa. Mas non ouo y otro grant fecho que de contar sea.

1105. Capitulo de los fechos de los almogauares cristianos, et de commo los desbarataron los moros vn dia

Los almogauares cristianos desa hueste que el rey don Fernando tenie sobre Seuilla, salien mucho amenudo a todas partes por do entendien que de los moros podrien ganar algo. Et de la vna parte, fazien ssus caualgadas muchas de todas partes; et de la otra, nunca quedauan de seguir derredor de la uilla, quando vnos, quando otros. F. 349 v. Mas vn dia acaesçio que gran pieça desos almogauares cristianos estauan en su çelada, atendiendo los moros quando pasarien; et los moros barruntaron et ouieron sabidoria dellos, et venieronles y sin sospecha grant poder, mayor que ellos non quisieron nin atendien, et dieron sobre ellos; pero que enante que se les mucho açercasen, ouieron vista dellos et salieron de la çelada et començaronse de salir et de yr acogiendose. Mas los moros les cayeron tan açerca, que los fueron alcançando, et mataron bien veynte dellos o mas, et corrieron con los otros fata que fueron puestos en saluo. Desta guisa fueron esos almogauares desa vez desbaratados, mas bien les fue dellos pechado depues muchas vezes.

1106. Capitulo de commo el maestre del Tenple echo çelada a los moros et los desbarataron.

Otra vegada acaescio que siguiendo otrosi mucho los moros o el maestre del Tenple posaua, por los escarmentar ende et por se vengar de algun enoio que dellos auie reçibido, caualgo en la grant madrugada, et echoseles en çelada bien a rayz de la uilla, ante del dia, de aquella parte por do contra el solien salir. Desi, al dia bien alçado, los moros salieron grant conpanna dellos; et los que yuan delante fueron ferir en la çelada, et començaronse a boluer contra la uilla; et los cristianos recodieron con ellos fasta çerca de las puertas, et mataron y siete caualleros que mas non huuiaron alcançar fuera; mas de los de pie

8 derecham. *EIS* (derechos *O*), muy dorranchadamente *D*.—15 te. et se pa. *EIS*, detener et se parar *D*.—16 y a *S*, ya *E*, ya a *I*, a *O*.—17 par. at. *EISD*, par. ca tan *O*.—34 vez *D*, *falta en EIS*.—31 y 36 Ro. *corregido por mi en vez de* Diego *de EISD*.—46 el *EIS*, *falta en D*.

19 des. *S*, de sus *EID*.—21 *E* barrut.—26 començaron de se sal. *D*.—27 ac. *EI*, acogiendo *DS*.—31 Des. g. *EIS*. De g. que *D*.—fu *EID*, *en E sobre* fezieron *raspado, que lei con reactivo*; fezieron *S*.—33 dell. pe. *EI*, pe. de. *S*, a de. pechando *D*.—36 çelada *ID* çeladas *E*.—51 y *EIS*, onde *D*.

F. 350 v. terrenno, donde auien gran guarimiento et gran acorro al su çercamiento, ca toda la su mayor guarda por alli lo auien et de alli les venie; et los que en esa Triana otrosy estauan, esa puente era el su mantemiento todo et el su fecho, et sin el acorro della non auien vn punto de uida. El rey don Fernando entendio otrosy que ssi les esa puente non tolliese, que el su fecho se podie mas alongar que non farie, et que por auentura a la çima que serie en auentura de se poder acabar; et desi ouo su conseio et su acuerdo sobre este fecho, et mando a Remont Bonifaz, con quien se conseio et otros que y fueron llamados de aquellos que eran sabidores de la mar, que fuesen ensayar algun artifiçio commo les quebrantasen por alguna arte la puente, si podiesen, porque non podiesen vnos a otros pasar. Et el acuerdo en que se fallaron fue este que fezieron: tomaron dos naues, las mayores et mas fuertes que y auie, et guisaronlas muy bien de todo quanto mester era para fecho de conbater. Esto era en dia de sancta Cruz, tercer dia de mayo, en la era de mill et dozientos et ochenta et seys; et andaua la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos. Et esse Remont Bonifar, guisado muy bien, entro en la vna naue con buena conpanna et muy guisada de muchas armas; en la otra naue entraron aquellos que se don Remont Bonifaz escogio, omnes buenos et buena conpanna et bien guisada. Las naues guisadas et enderesçadas bien desta guisa, leuantose flaco viento, non de grant ayuda. Ora podia ser de medio dia, quando las naues mouieron; et desçendieron vna grant pieça ayuso donde estauan, porque tomasen el trecho mayor et veniesen mas rezios; et la naue en que don Remont yua, desçendio muy mas ayuso que la otra. Et el rey don Fernando, en crençia verdadera, mando poner ençima de los mastes desas dos naues sendas cruzes, commo aquel que firme se auia de toda creençia verdadera. Desi mouieron las naues daquel logar o deçendieran, et las naues mouidas et ydas a medio el cosso, quedo el viento que non ferie punto del. Los de las naues fueron en grant coyta, ca bien touieron que non se acabarie lo que auian començado; et estando assi muy tristes, quiso Dios et acorrio a ora con buen viento, muy mas rezio que el de comienço. Desy mouieron sus naues, endereçadas sus velas, et comencaron a yr muy rezias. Et yuan quantos y auia a muy grant peligro de algarradas et de engennos que por todo logar dese arraual tenien posadas los moros, que non quedauan de les tirar a muy grant priesa quanto podian; et de la Torre del Oro eso mismo, con trabuquetes que y tenien, que los quexauan ademas, et con ballestas de torno et de otras muchas maneras de que estauan bien basteçidos, et con fondas et con dardos enpennolados, et con quantas cosas les conbater podian, que non se dauan punto de vagar; et los de Triana eso mismo fazien de su parte en quanto podian; F. 351 mas quiso Dios que los non fezieron danno de que se mucho sentiesen. La naue que primero llego, que yua de parte del arenal, non pudo quebrantar la puente por o acerto, pero que la asedo yaquanto; mas la otra en que Remont Bonifaz yua, desque llego, fue dar de fruente vn tal golpe que se passo clara de la otra parte. El rey don Fernando et el infante don Alfonso et los ricos omnes quando esto vieron, con todo el poder de la hueste comencaron a recodir en derredor de la uilla por enbarrar los moros et los fazer derramar, por auer las naues vagar de se salir en saluo; et asy lo fezieron.

1109. De commo el rey con todo su poder fue conbater a Triana.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys annos—et andaua la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho—despues que fue quebrantada esa puente de Triana, asi commo ya es contado por la estoria, los moros se touieron por quebrantados, et tenien que el su fecho non era nada, pues vieron que el ayuda et el acorro de la puente perduda auian, et la vieron asi quebrantada. El rey don Fernando otro dia de grant mannana mando a don Alfonso et a los maestres et a todos los ricos omnes et a los conceios, et a toda la otra gente que en la hueste auia, apregonadamiente que fuesen conbater Triana; et el por su cuerpo fue y. De todas partes fue muy conbatida Triana, por mar et por tierra fieramiente.

3 guarda *EIMO*, guarida *SD*.—lo *EDS*, la *IMO*.—4 et los *EISDM*—ot. est. *EIS*, est. ot. *D*.—9 q. non fa. *ESD*, *falta en M*.—14 aquesos *SD*—16 les *ESM*, los *D*—25 and. la *ISD*, and en la *E*.—30 ar. en *EIS*, ar. et en *DM*.—31 se *EI*, ese *SDM*.—38 rezios *EISD*, rrezias *M*.—41 creençia *ISDM*.—42 mastes *EIS*, master *D*, masteles *M*.—43 *E repite* se auia.—44 cree. *EISM*, crençia *D*.

2 *E* comecaron.—4 algaradas *ISDM*—5 posadas *ESD*, posados *I*, puestos *M*—12 enpeñol. *SDM*, enpenol. *E*, enpondolados *I*.—13 les *EM*, los *ISD*.—16 les *ISDM*.—19 arenal *ES*, arraual *IMDO*.—20 asedo *ESMO*, assedo *I*, asento *D*.—23 cla. *EIS*, *falta en DM*.—31 rey don Ferno con to *I*, rrey don Ferrnando por si con to. *D*.—37 ocho desp. *M*, o. años desp. *S*, o. et desp. *EI*, o. años et desp. *D*.—37 ya es *EIS*, es ya *DM*.—40 et teniendo q. *EISDM*.—42 perdida *D* (*y M que suprime* acorro), perdido *IS*.—50 ti. et. fier *M*.

Fue conbatida Triana de don Remont Bonifaz et desos de las naues que la puente quebrantaron por partes del agua o ellos estauan, et grant danno reçibieron otrosi ellos de piedras et de saetas muchas et muy espesas que les tirauan. Et escaleras non tenien y, nin picos, non se trabaiando de los fazer, teniendo que non les acaesçerie fecho en que los mester ouiesen. Et por esto, veyendo el rey mayor el danno que y poderia recibir en su gente que el empeescimiento que a los de dentro poderia fazer sin auer y otro recabdo, mando la gente toda tirar fuera et que se saliesen; et dexola asi que la no pudo tomar.

1110. Capitulo de commo el rey don Fernando mando fazer caua a Triana et los moros la quebrantaron.

Auiendo el rey don Fernando muy a uoluntad de ser apoderado en esa Triana et de la conbater—ca mucho le era enpeeçiente y al su fecho todo, et le enbargaua la conquista desa çipdat de Seuilla sobre que estauan—et auiendolo mucho a coraçon para le fazer caua, el infante don Alfonso et sus hermanos don Fadrique et don Henrrique fueron posar sobre Triana cabo del rio; et so Triana poso el maestre dUcles et don Rodrigo Gomez et don Rodrigo Florez, et Alfonso Tellez et Pero Ponçe. Desi el rey mando otrosi fazer sarzos et gatas para se les acostar al muro, et los conbatir, et entretanto que les fuesen fazer la caua; et
F. 351 asy commo fue ordenado, asi lo fezieron, | ca
v. la gente toda de la hueste fue alli asonada, los vnos a conbater et a les dar priessa, los otros encobiertamiente a la caua. Mas los moros ouieron a uentar la caua que les fazien; et ante que la huuiasen acabar, huuiarongela ataiar et quebrantarla toda; et de alli adelante punnaron en se apercebir mas, et en se guardar. Et asy se ouieron a dexar de les fazer otra caua, pues vieron que les non prestaua.

1111. Capitulo de commo se basteçieron los moros de Triana, et de commo mando el rey don Fernando fazer engennos et la fizo conbater con ellos.

Estos moros de Triana, pues que vieron de la vna parte la puente quebrantada por o todo su acorro solien auer, et de la otra parte que de tantas guisas punnauan de los ensayar, punnaron en se basteçer muy bien et en meter en el castiello todas las cosas que de fuera tenien; et metieron y muchas armas et mucha gente et quanta vianda podieron auer; et tenien muchas ballestas et muy fuertes. Et salien mucho amenudo contra los que mas açerca veyen para les fazer danno con sus ballestas et con fondas, et matauan et firien muchos, et fazien grant danno en los cristianos. Et el rey don Fernando, veyendo que era mayor el danno quel fazien que el que del reçibien, mando fazer engennos, et fueron fechos mucho apriesa, et començaron a conbater ese castiello de Triana con ellos muy afincadamiente. Los moros otrosy quando esto vieron, adobaron sus algarradas que tenien dentro, et començaron de tirar otrosy a los engennos que los conbatien, et salien a las vezes rezios et muy denodados contra los de la hueste; mas quando los cristianos recodian, luego se acogian los moros et acogianse al castiello; et en esto los engannauan todauia, ca auiense a llegar tanto a las barreras, que por fuerça les conuenie a recibir y danno por mucho que se guardasen. Et morieron y muchos cristianos; ca tales ballestas tenien esos moros que a muy grant trecho fazien muy grant golpe, et muchos golpes fueron y vistos de los quadriellos que los moros y tirauan que pasauan el cauallero armado et salien del, et yuanse a perder et ascondianse todos so la tierra. Et en esto estauan contendiendo los de fuera con los del castiello, lidiando vnos con otros, que non se podien los vnos bien defender, nin los otros auer lo que querien, saluo que perdien y mas los que querien ganar, que los otros que en perdimiento estauan et se tan acoytados veyen et tan çercados de todas partes.

1112. Capitulo de commo dixo el infançon que mandaria tomar las armas a Garçi Perez de Bargas porque las traye de sus sennales.

Estando en estos conbatimientos sobre el castiello de Triana, vn infançon que y estaua, que entonce auie llegado de nueuo a esa cerca de Sseuilla, vio y a otro cauallero traer tales ssennales commo las suyas—ondas blancas et cardenas—et dixo a otros caualleros que estauan y con el: «¿et commo trae este caua-

1 Fue co. Tr. *EISM*, *falta en D.* —4 oll. otr. *SMD.*—22 y *ESD*, *falta en M.*—25 auiendolo *EIDM*, auiendo *S.*—para le *EIO*, por le *S*, para el *D*, para lo *M y suprime* caua.—30 Te. et Pe. *IS*, Te. Pe. *ED.*—41 pu. en se *SDM*, pu. se *EI.* —42 les fa. *EISM*, los fa. *D.*—51 Essos *DM.*

9 ma. et fir. *EI*, ma. et firieron *D*, mataron et ferieron *SM.* —15 con *ISDM*, *en E sobre raspado.*— 17 algarr. *ES*, algaradas *IDM.*—19 conb. *EIS*, conb. et que a *(falta en D)* ellos tirauan *MD.* - 22 et ac. *EIS*, *falta en MD.*—28 fa gr. *MD.*—30 los *EI*, estos *SD*, esos *M.*—pa. *ISDM*, pasaua *E.* —31 sa. *S*, salie *EIDM.*—yu. *SM*, yuase *EID.*—32 asc *EM*, ascondiase *SID.*—to. *M*, toda *ESD*, todo *I.*—35 def. bl. *D.*

llero las sennales de las mis armas? Digouos que gelas quiero mandar tomar, ca non per- F.352 tenesçen las ondas commo [1] para tal omne commo es el». Et dixieronle esos caualleros quel connosçien: «Uos catad lo que queredes fazer ante que lo prouedes, ca este es Garçi Perez de Uargas; et commo que es sin vfana, et sin brio lo veedes por aqui andar, çierto sed que uos las querra defender; et non a en esta hueste ningun cauallero que lo osase prouar con el lo que uos aqui dexiestes. Et çierto seed que si el a de saber que uos tal cosa del dixiestes, que uos non podredes partir del sin vuestro danno: que es tal cauallero et tan prouado en fecho de armas, que todo omne lo deue reçelar». El infançon, quando esto oyo quel dizien aquellos caualleros et de commol tenien a mal lo que dixiera, callose et touose por arrepiso por lo que auia dicho. Et commo quier que fue, o de los que y estauan o de otros, ouolo a saber Garçi Perez, mas non ge lo entendio ninguno, et callose ende. Et en conbatiendo el castiello de Triana, asi commo auedes oydo suso en la estoria, vn dia a las barreras de Triana, ese infançon, de que dixiemos, et Garçi Perez de Vargas et otros caualleros, recodieron los moros de Triana faziendo su espolonada fasta en aquel logar do estos caualleros de quien dixiemos estauan, et mataron yaquantos omnes. Garçi Perez dio de las espuelas al cauallo, et fue ferir de la lança a un cauallero de los moros que uenia ante los otros, et dio con el en tierra. Los moros boluieron las espaldas, et los cristianos fueron en pos ellos fasta en las puertas del castiello, matando et derribando en ellos. Los moros, quando vieron que tan pocos eran los cristianos que en pos ellos venien, dieron tornada a ellos; et alli fueron los golpes muy grandes de lanças et de espadas et de porras que se dauan a manteniente que los duro grant pieça del dia; et otrosi de las torres que estauan sobre la puerta del castiello et del muro les tirauan tantas piedras et saetas, que non semeiauan al synon granizo que caye del çielo. Et tan rezio estaua y Garçi Perez de Vargas aquel dia ante las puertas de Triana, et tanto sofrio et tantos golpes dio et tantos recibio, que las sennales de las ondas del escudo et de la capellina a mal abes paresçien ante los golpes quel y dieron. Los moros dexaronse vencer et enbarranronse et mo-rieron y pieça dellos, et de los feridos fueron y muchos; otrosi de los cristianos ouo y muchos feridos de las torres et del muro, et tornaronse para sus barreras a aquel logar onde mouieron. Garçi Perez touo oio por el infançon de que uos ya diximos, et uiolo alli o lo dexara quando aguijara con los moros, que se nunca ende partiera, et dixol: «Sennor cauallero, asi trayo yo las sennales de las ondas et en tales logares las meto commo uos agora viestes, et desta guisa las saco ende commo vos las agora vedes. Et sy queredes, vayamos agora yo et vos, que las trayedes, fazer otra espolonada con aquellos moros que agora seran aqui o ante llegaron, et veremos qual de nos meresçe mas traer las ondas». Al infançon peso mucho, et fuel malo lo quel dixo Garçi Perez, et touose por arrepeso, et cuydo quel querie acalonnar lo que del auie dicho, et de grado se arrepentiera si podiera; pero recodiol en esta guisa: «Sennor [1] cauallero, F. 352 v. uos traed las ondas et fazed con ellas commo agora feziestes et onrradlas commo las onrrastes, ca bien son enpleadas en uos, et por uos valdran ellas mas; et ruegouos, commo a buen cauallero que uos sodes, que si algun yerro dixe o desconnocençia, que me lo perdonedes». Garçi Perez gelo perdono, et el infançon se touo por de buena ventura porque asi tan en saluo se partiera del. Don Lorenço Suarez sopolo, et dixolo al rey don Fernando et a los ricos omnes. Et al rey plogol ende mucho, ca ya bien sabia el quien era Garçi Perez et de quales fechos. Et esto fue mucho retraydo por la hueste, et tomo ende grant enbargo et grant verguenna aquel infançon porque veye quel catauan todos et se reyen, et lo mas porquel preguntauan los ricos omnes cada dia, commo en juego, commo le acaesçiera con Garçi Perez de Uargas.

1113. Capitulo de commo veno el arçobispo de Santiago a la çerca de Seuilla, et de commo los ricos omnes desbarataron los moros que leuauan los carneros.

En esa sazon llego el arçobispo de Santiago don Johan Arias a esa çerca de Seuilla, et fue posar al Tagret, que es bien aluenne de-

7 vfana *EIS*, hufania *D*, ofania *M*.—11 pr. c. el *EI*, c. el pr. *SDM*.—20 y est. *IMD*, ay est. *S*, yiest. *E*.—24 co. *EIS*, co. lo *D*, co. lo ya *M*.—25 ese *EIS*, este *DM*.—40 porras *DO*, porradas *M*, maças *EIS*.—41 los *E*, les *ISDM*.—43 las puertas *SDM*.—50 pa. *DMSI*, paresçie *E*.—51 y *EIS*, *falta en DM*.

1 y *EIS*, ende *D*, *falta en M*.—fu. y m. *EI*, fu. m. *SD*.—8 partiera *IS*, partio *M*, partieron *E*, partieran *D*.—12 vos ag. *D*, las ag. *S*, *omisión de IM*.—13 tr. fa. *EISM*, traedes fermosas fa. *D*.—17 malo lo *EI*, mal lo *SD*, mal con lo *M*.—18 arrepiso *SDM*, repiso *I*.—21 en es. g. et dixo asi se. *D*, desta et dixo se. *M*.—22 uos tr. *EID*, *leído E con reactivo;* vos traeldas ondas *SM*.—23 onrraldas *SD*, honraldas *I*.—33 el *falta en D*.—38 lo mas *EIS*, los mas *D*.—48 Se. *EISM*, *en E sobre raspado y de letra posterior*.—49 Tagarete *D y Sevilla 1526*, Tagarent *M*, Cagret *I*, Cogret *S*.

lla; et luego que llegó, adolesçio muy mal, et la mas de la gente. Otrosi los moros recudian muchas vezes contra esa su posada, commo los uian apartados de los otros, et seguian y mucho et tenianlos en grant quexa et fazienles grant danno. Mas veyendo esos ricos omnes que aqui nonbraremos ~~que serie~~ desmesura en los non escarmentar ende, pues que el dueñno de la posada estaua doliente, en manera que los ende feziesen arredrar, ouieron su conseio de los echar y çelada. Et los ricos omnes eran estos: don Pero Ponçe, don Rodrigo Florez et Alfonso Tellez. Et estos con su gente et con adaliles—Domingo Munnoz, el adalil que fue y muy bueno, et otros pieça que y eran—con gente otrosi de don Alfonso el infante, caualleros non muchos mas muy buenos, metieronseles en çelada, et echaron los carneros desos del arçobispo—que tenie y grant pieça dellos—por los sosacar. Et los moros que vieron los carneros yaquanto desa posada arredrados, salieron lugo et pasaron la çelada et llegaron a los carneros et començaronlos a acoger. Et los de la çelada aca, recodieron entre ellos et la uilla. Los moros que los vieron, dexaron los carneros et començaron de se acoier cada vno por do pudo; mas los cristianos començaron de seguir fuerte et de alcançar et de los castigar, asi que los mas dellos fincaron y; et fincaran mas, sy los otros tan rebatados non fueran al salir. Et morieron y çinquanta caualleros desos gazules valientes—ca desa caualleria eran estos que y salieron—et mas de quinientos de los de pie.

1114. Capitulo de commo los moros de Xerez mataron a Sauastian Gutierres que fuera guardar los herueros, et de commo los acorrieron los de la hueste.

F. 353 Costunbre era de cada dia yr guardar los herueros los caualleros de la hueste por quadriellas, aquellos a que lo el rey mandaua, mager la quadriella suya non fuese. Et vn dia acaesçio que Diego Sanchez et Sauastian Gutierrez auiendo la guarda, salieron con veynte caualleros; et çiento et çinquanta caualleros de moros, que salieron de Xerez, ouieron dellos uista, et commo vieron que eran poca gente, dieron en ellos et touieronlos mucho aquexados. Pero los cristianos los començaron a cometer et de los ferir muy de rezio, luego en el cómienço; et desque vieron que los non podian sofrir, commo los moros eran muchos et ellos pocos, acogieronseles a vna altura pequenna; et estodieron alli fechos tropel, defendiendose lo mas que podien. Mas los moros los çercaron de todas partes, tirandolos sus tragazetes et sus azagayas, et faziendo danno en ellos et en sus cauallos; pero fueron los cristianos acordados en esto: quantas azagayas et tragazetes les tirauan, todas las quebrantauan, que vna no les enbiauan dellas; et fue vna cosa que les guaresçio mucho. Et fueron y feridos Diego Sanchez et Sauastian Gutierrez, de las quales feridas Sauastian Gutierrez morio; et sin falla ouieran leuado a Diego Sanchez, o muerto, si non fuera por esos que y con el eran que lo acorrieron. Et recodian muchas vezes con esos moros, et fazianles redrar de si, et ferian en ellos, et fazianles grant danno. Mas los moros boluian luego, et recudian de cada parte et fazienles tornar a aquel logar forçadamiente, andandoles a derredor et teniendolos en grant coyta. Muy grant dia souieron en esto, que de parte ninguna no les venia acorro, estandose defendiendo asi fasta que los fue llegando gente, ca se fizo el apellido por la hueste et acorrieronlos; pero que estauan ya de guisa afrontados et cansados, que si les tardara el acorro vn poco fueran muertos o presos. Mas quando los moros vieron asomar los de la hueste, pensaronse de acoier a poder de los cauallos. Los cristianos començaronlos a seguir, et podieran lazrar los moros si se les non enbarraran, ca les yuan ya muy açerca los cristianos; mas huuiaronseles meter en Lebrixa. Et perdieron y veynte cauallos los cristianos que a los otros yuan con acorro, que les morieron en este alcançe.

1115. Capitulo de commo los moros de Xerez mataron los herueros de la hueste.

Otra uez acaesçio que los caualleros de la hueste, que auian de guardar los herueros, que ouieron ya por qual razon o en que tar-

1 ad. m. m. de su venida Et otrosi los *D*, ad. et toda la mas de su conpaña m. m. Et los *M*.—2 de la *EI*, de su *S*.—rec. alli mu. *M*.—5 tén. *EIS*, veyenllos *D*, ponianlos *M*.—6 vey. esos *SDM*, veyenlos esos *E*, veyanlo essos *I*.—9 la pos. (quadrilla *M*) non estaua en man. *SM*, la pos. en man. *D*.—10 fez. *EI*, feziese *SDM*.—11 de los *EI*, de les *SDM*.—14 Muños *DM*, M^os *E*, Monoz *I*, Martinez *S*.—15 pieça *SDI*, pieca *E*.—19 tenie *EIMD*, tenian *S*.—21 que *ES*, desque *DM*.—25 que *EIS*, en que *M*, desque *D*.—26 *E* começ.—28 de se. fu. *ES*, fu. de se. *D*, fuertemente de los se. *M*.—31 reb. *EISD*, *en E repasadas las letras* bata.

10 tirandoles *ISDM*.—14 to. las *EIS*, todos los *DM*.—15 vna *EISD*, vno *M*.—19 lleuado *D*, legado *M*.—20 o muerto *SO*, a muerte *M*, muerto *EI*, et catiuo *D*.—30 los *E leido claramente con reactivo*, les *ISDM*.—36 a mas po. de los ca. *M*, a vña de cauallo *D*.—40 hu. *E*, vuyar. *I*, vuiar. *S*, ouieronseles *D*, ouieronse *M*.—42 con *EIS*, en *DM*.—les *EIS*, *falta en DM*.—45 mo. de Xe. *D*, herueros de Xe. *EIK* *(tachado en K)*.—50 o en q. *ESD*, por q. *M*.

daron que non huuiaron salir tan aora commo deuieran. Et los herueros seyendo salidos et ydos ya, los moros venieron et dieron en ellos, et mataron bien dozientos omnes, et leuaron muchas bestias. Quando las guardas et el apellido de la hueste recudio, eran ya los moros acogidos et ydos, et fueronse en saluo.

1116. Capitulo de commo Orias ouo su conseio con los moros que matasen al infante don Alfonso a trayçion.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho, *F. 353 v.* con en'ganno et trayçion, que es senaladamiente entre los moros cabida et vsada, Orias ouo su conseio con los mas onrrados moros de Sęuilla — commo en rromeria estaua alli — et sobre este conseio venieron al infante et dixieronlo quel darien dos torres que ellos tenien, et que ffuese el por su cuerpo reçibirlas; et desque el daquellas fuese apoderado, que çierto fuese de lo seer en toda la uilla; et que se non detouiese nin punto, ca buen tienpo tenian ellos de lo acabar. El infante, reçelando los engannamientos, non se atreuio a yr por sy nin se quiso meter a aquella ventura, mas enbio y a don Pero Guzman con otros caualleros, non muchos, mas de los buenos que y eran. Et quando fueron alla, en llegando o auian parado, cuydaron matar a don Pero Guzman; et el entendiendolo en sus malos ueiayres que fazien, huuiose acoger a un cauallo et puso espuelas et saliose, et los otros con el; mas vn cauallero que non huuio salir, alcançaronle et todo lo fezieron pieças.

1117. Capitulo de commo se fue el arçobispo de Santiago, et de commo don Pelay Correa fue posar o el posaua.

Contado auemos de commo el arçobispo de Sanctiago don Johan Arias adoleçio lugo que llego a la cerca de Seuilla; veyendo el rey en como estaua muy flaco, mandolo tornar para su tierra et que punnase en guaresçer et en pensar de si. Et el arçobispo ouolo de fazer, et fuese ende, pesandol mucho. Et desque el arçobispo fue ydo de la hueste, vino el maestre don Pelay Correa posar a aquel logar do el posaua, et estido y con veynte et çinco freyres solos, que y estonçe consigo tenie, et non mas, et de otra caualleria poca.

1118. Capitulo de commo veno el conçeio de Cordoua a la çerca de Seuilla, et commo los moros fueron arrequexados que salida a ninguna parte non auien.

Desa sazon llego el conçeio de Cordoua, et fueron posar çerca los muros de la uilla. Et los moros que dentro yazian, estauan mucho arrequexados, ca ya non auian por o salir, nin por o entrar, synon por el agua: o por nauio o a nado, et esto a muy grant peligro. Mas omne non podria contar nin escriuir los fechos todos que alli en esa çerca acaesçieron, nin por quanto afan nin por quanta lazeria pasaron los que la tenian çercada a esa çipdat enante que la ganada ouiesen. Et maguer que çercados los de dentro estauan et tantos males les fazien quantos en la estoria oyestes, et muchos mas que serian graues de contar, aun con todo eso non les podian vedar la pasada de Triana a esos moros, que non pasasen los vnos a los otros et que se non acorriesen de cada parte, cada que les mester era.

1119. Capitulo de commo el rey mando a los de las naues tomar tierra contra el arenal et guardar el passo de Triana.

Grant pesar auie el rey don Fernando porque non podie por engennos nin por conbatimientos, nin por cosas que y feziese, tomar el castiello de Triana nin vedar a los moros esa pasada. Et sobre esto ouo el rey su conseio con Remont Bonifaz et con los otros omnes buenos de las naues que eran sabidores de la mar, que ensayasen en alguna guisa commo podiesen tomar tierra en el arenal por los apremiar mas et les vedar ese paso et esa guarda; et mando el rey que guisasen galeas et baxeles, aquellos que les | conpliesen, et *F. 354*

1 t. aora c. *ES*, t. ayna c. *D*, a la ora que *M*.—3 mo. ven. *ESD*, mo. vieronlos *M*.—17 con eng. *Bibl. Nac. ms. F-42 mod. 1347*, eng. *EISDM*.—20 como en rom. est. ally *D*, como en rrom. et est. alli *S y E primitivamente*, que veno en rro. et es. a. *EI (en E que veno es de letra posterior escrito sobre* commo *raspado, pero leido con reactivo)* que est. ally commo en rom. *F-42 mod. 1347*, commo faria en fecho de commo lo el rey don F° tenia çercado *M*.—25 los sus eng. *DM*.—engaña. *DI*, enganam. *ES*.—29 aq. *EIS*, esa *DM*.—31 los muy bu. *DM*.—34 entendiolo *SDM*.—35 huu. *E*, ovyosse *I*, vuiose *D*, et huu. *M*, et vinose *S*.—38 *E* piecas.—46 vey. *EISM*, et vey. *D*.—47 mandolo *EM*, mandole *S*, mandol *ID*.

2 *E* arcob.—3 et fu. ende *S*, et fu. dende *DM*, ende *E a añadido posteriormente al margen* et fu., *I pone sólo* ende.—4 de la hu. ydo *DM*.—7 te. cons. *M*, te. y cons. *D*.—8 po. *ES*, asaz po. *DM*.—15 Esa *I*, A esa *M*, En esa *SD*.—18 arreq. *ES*, aquex. *D*, quex. *M*.—19 na. o por ag. *DM*.—22 to. q. *ES*, de to. q. *DM (M corregido* de to. los q.).—32 les me. *EIS*, me. les *DM*.—39 *E* engenos.—43 los *ES*, *falta en DM*.—46 ar. *ES*, arranal *DMO*, *pero D, en el epigrafe, pone* arenal.—48 guarda *EISDM*, *omisión de O*.—49 bax. *EI*, batelos *SDO*, bat. *M*, *corregido por el copista* bax.

que lo fuesen prouar. Mas vn dia que lo prouaron et coydaron pasar alla, el poder de los moros recudio con ellos tan grande et los seguieron tan fuerte que non ouieron poder de lo fazer. Et el rey los prometio que se punnasen de guisar commol guardasen aquella passada que los moros non podiesen pasar vnos a otros, que les farie grandes bienes por ende.

1120. Capitulo de commo los cristianos de las naues touieron el paso a Orias et a los otros moros que pasaron a Triana et non podieron tornar a la villa.

En la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion en mill et dozientos et quarenta et ocho annos, Orias con otros moros de los meiores de Seuilla pasaron a Triana. Mas commo quier que la yda desenbargada ouieron, la tornada non fue tan en su mano depues, ca los de las naues dese auenturado rey castellano se les fueron meter en el paso con muy gran poder que troxieron de galeas et de carracas et de zauras et de otros nauios muchos et muy bien guisados. Et vino Remont Bonifaz con toda la mayor partida de la meior conpanna desa flota que el cabdellaua, de quien les non fue otorgada la pasada a esos onrrados moros, a que mucho peso de que el paso ouieron preso, et sse presos vieron asi de todas partes que les non defendie nin valie tierra nin agua, nin auien guarda nin saluamiento a ninguna parte de todas las del mundo.

1121. Capitulo de commo los moros que estauan en Triana demandaron fabla et traer pleytesia con el rey don Fernando.

Desque esa gente pagana desos moros que en Triana estauan se vieron asi presos de todos cabos et desesperados de todas guaridas et de todos acorros que gentes auer deuiesen, non sabiendose ya dar conseio, ca nin podien a la uilla tornar nin a otra parte, nin fincar y —ca mager fincar y quisiesen non auien que comer— et quando se vieron tan aquexados et en tan grant coyta, et que de parte ninguna non podien auer ayuda nin acorrimiento ninguno, demandaron fabla et ssalieron, et fueronsse veyer con el rey don Fernando.

1122. Capitulo de las pleytesias que enbiaron cometer Axataf et el arraez Abenxueb et los moros de Seuilla al rey don Fernando.

En la era de mill et dozientos et ochenta annos et seys mas, quando andaua la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho, pues Orias et esos otros moros onrrados, que salieran de Triana a la fabla, ouieron fablado con el rey don Fernando, et uistose con el, pasaron veer los de la otra parte, et entraron a la uilla. Et la primera pleytesia en que trauaron al rey don Fernando, de parte de Axataf et del arraez et de los moros de Seuilla, fue esta: quel darian el alcaçar de la uilla, et que lo touiese el, et que ouiese las rendas todas della, asy commo las auie el Miramomelin quando era ende sennor; et nol querien ende minguar[1] ninguna cosa de F. 354 v. quanto el solia y auer, nin que les diese ende al fueras la merçed que quisiese el fazer a aquellos que el touiese por bien. A esto eran acordados estos moros desa çipdat; mas grant cosa serie de lo poder acabar con ese rey don Fernando, que los ya tan en su poder tenia que sol non gelo quiso oyr. Quando los moros vieron que esto non queria el rey don Fernando, mouieron otro pleteamiento: que el tercio de la villa le darian con su alcaçar et con todos los derechos del sennorio, segunt dicho es. Nin aun el rey don Fernando esto non quiso fazer. Et despues le enbiaron otro pleyteyamiento: que darian la meytad et que farian muro entre los cristianos et ellos porque estodiesen todos mas en saluo. Et algunos de los cristianos plazie desta pleytesia et tenien que era buena, et conseiauan al rey que lo feziese; mas el rey nunca se quiso acoger a ello nin otorgar, ante dixo que toda ge la dexarian libre et quita.

1123. Capitulo qual fue el pleyteyamiento de dar los moros a Seuilla al rey don Fernando, et de commo le fue el alcaçar entregado.

En la era que desuso es dicha de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el

3 rrecudieron con *DMI*.—5 Et el r. *D*, Et r. *E*, El r. *I*.—les *IMD*.—se *ESD*; *falta en IM*.—6 como les gu. *M*, como gu. *D*.—16 seys *EI*, seys años *SDM*.—22 cast. *EIS*, de Castilla *D*, don Fº *M*.—29 quien *ES*, que *D*, las quales *M*.—a *DM*, et *EIS*.—31 ou. *EISD*, ouieran *M*.—et se pr. *EISD*, et desque pr. se *M*.—34 *E* niguna.—42 guari. *EISM*, guardas *D*.—44 nin *EI*, non *SDM*.—48 *E* niguna.—50 *E* niguno.

2 Axacaf *EI*, Axaçaf *D*.—arraez *ED*, arraos *I*.—Abenxue *ED*, Abenxu *I*.—6 an. et se. m. *E*, et se. an. *ISD*.—7 en la de m. *D*.—8 Or. *SD*, Erias *M*, Arias *EI*; *en E la A hecha O con tinta diferente*.—11 vistos se con *M*.—14 Axataf *ES*, *enmendado en E* Axacaf. Axacaf *I*, Axaçaf *DM*.—15 de Se. *ESDM*, *en E añadido con llamada al margen, falta en I*.—21 el quis. *DM*.—26 sol *EI*, selo *M*, avn solamente *D*, tan solamente *S*.—31 es Nin *ESD*, *en E hay un blanco entre ambas palabras para un calderón que se olvidó*.—32 Et des. le enb. o. pl. q. *EIS*, Otro pl. des. le enb. prometer q. *DM*.—33 mey. de la villa et *DM*.—35 Et alg. *EISDM*, *en M se intercaló a entre lineas*.—37 bu. *EIS*, bueno *D*, bien *M*.—43 a *D*, de *EI*.—47 se. *EIS*, se. años *D*.

anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozięntos et quarenta et ocho annos, pues que los moros vieron que ninguna otra cosa non podian pasar de quanto ellos asmauan nin querien, saluo a lo que el rey don Fernando querie, pesandoles mucho, ouieronse acoier a fazer voluntad del rey: quel uaziasen la uilla et que gela dexauan libre et quita; et el rey que diese Axataf et al arraez Abenxueb Solucar et Aznalfarax et Niebra quando la ganase; et los moros que sacasen sus aueres et sus armas et todas sus cosas; et desta guisa que dexasen Seuilla. Et desque el pleteyamiento fue afirmado de todas partes, los moros entregaron el alcaçar de Seuilla al rey don Fernando; et mando poner luego el rey don Fernando la su senna ençima de la torre, faziendo todos los cristianos «Dios ayuda», et dando gracias al Nuestro Sennor. Esto fue en dia de sant Clemeynte, en la era de suso dicha, quando ese alcaçar desa noble çipdat de Seuilla fue dado al rey don Fernando et entregado.

1124. Capitulo del plazo que el rey don Fernando dio a los moros para vender lo suyo, et commo le entregaron las llaues de la uilla et de commo les mando poner en saluo.

Libradas todas las pleytesias de suso dichas que en razon del entregamiento de la noble cipdat de Seuilla fueron traydas, et el rey apoderado ya en el alcaçar della, commo dicho auemos, los moros demandaron plazo al rey para vender sus cosas las que non podian leuar; et fue vn mes el que ellos demandaron, et el rey ge lo dio. El plazo conplido, los moros auien vendido todas las cosas que vender quisieron; et entregados de su auer, entregaron las llaues de la uilla al rey don Fernando. Et el rey, a los que por mar quisieron yr, dioles çinco naues et ocho galeas; et a los que por tierra, dioles bestias et quien los guiase et los posiese en saluo. Et desta guisa los enbio este rey don Fernando a esos
F. 355 moros desa çipdat de Seuilla | desque la ouo ganada et puesta en sennorio. Et los que yuan por mar et querien pasar a Çebta, eran çient vezes mill por cuenta; et los que por tierra, que yuan para Xerez, eran trezientas uezes mill, et con estos enbio al maestre de Calatraua que los guio et los puso en saluo, fasta dentro a Xerez.

1125. Capitulo de commo el rey don Fernando entro en Sseuilla et de commo fue reçibido con grant proçesion.

Dia era de la traslaçion de sant Esidro de Leon, arçobispo que fue de Seuilla—en la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Nuestro Sennor Jeshu Cristo en mill et dozientos et quarenta et ocho—quando ese noble et bienauenturado rey don Fernando, de que la estoria tantos bienes a contado, entro en esa dicha noble çipdat de Seuilla, capital de todo ese sennorio del Andalozia, o fue reçebido con muy grant proçesion de obispos et de toda la clerizia et de todas las otras gentes, con muy grandes alegrias et con muy grandes bozes, loando et bendiziendo et dando graçias a Dios, et alabando los fechos del rey don Fernando; et entro asi desta gisa ese bienauenturado rey don Fernando dentro en la yglesia de Sancta Maria. Et esa proçesion fezo ese dia con toda la clerizia don Gutierre, vn noble perlado que era eleyto de Toledo; et canto y misa a ese noble rey don Fernando et a todo el otro pueblo de los cristianos que eran y.

1126. Capitulo de los recontamientos de las lazerias que el rey don Fernando et todos los de la su hueste sofrieron, yaziendo sobre esa çerca de Seuilla.

Daquesta guisa que dicho auemos gano el rey don Fernando la çipdat de Seuilla, pasando por muchos peligros et por muchas afruentas, et sofriendo muchas lazerias, et muchas veladas tomando, el rey por su cuerpo et los sus uasallos con el, en faziendas et torneos et conbatimientos et espolonadas que fazien con los moros et los moros con ellos, et en requas traer et guardar, et en las suyas de los moros defender que las non metiesen. Mucha sangre fue en esta çerca derramada; et grandes mortandades fechas, las vnas en lides, las otras en enfermedades grandes et grant

1 *E* ano.—3 *E* nigũa.—5 sa. .a lo *ESM*, sa. lo *I*.—6 ac. *ES*, de ac. *IDM*.—8 dexauan *EI*, dexasen *SD*.—9 Axataf *S*, Axacaf *E*.—Abenxue *EISDM*, Abenxus *F-42 mod. 1347*, Abenxuel *O*.—Sol. *E*, Sanlucar *SD*, Sobicar *I*.—10 Niebra *EO*, *E corregido* Niebla *de tinta posterior*, Niebla *SM*, Libre *D*.—18 to. la Dios *M*, to. los dias *D*.—crist. *ES*, *en E de letra diferente sobre raspado*.—22 dada *DM*.—23 entregada *MD*.—45 los *EISM*, les *D*.—47 en señor. (senor. *E*) *SDME*, *en E intercalado* sso *de letra posterior*, *en M intercalado* su *por el copista*, en su señ. *I*

1 trez. ue. m. et *EISK*, (trez. *también Sevilla 1526, pero alterando el giro)*, dozientas vezes mill asi que eran trez. ve. mill por cuenta todos et *D*, *laguna de MR*.—13 el an de la Enc. and. de Nu. *DM*.—15 o. años qua. *DM*.—ese *EIS*, este *DM*.—24 a Di. *SDM*, *falta en EI*.—30 et *SDM*, *falta en EI*.—43 vel. to. *EID*, vel. et to. *S*, vel. que tomaua *M*.—46 ellos et en *SM* (et en *también D*), ellos en *EI*.

dolencia que en esa hueste cayo: ca las calenturas eran tan fuertes et de tan grant ençendimiento et tan destenpradas, que se morien los omnes de grant destenpramiento corronpido del ayre que semiaua llamas de fuego; et corrie aturadamiente sienpre vn viento tan escalfado, commo sy de los infiernos saliese; et todos los omnes andauan todo el dia corriendo agua, de la grant sudor que fazie, tanbien estando por las sonbras commo por fuera, o por o quier que andauan, commo sy en banno estodiesen. Pero que por fuerça les conuenia, que por esto que por el grant quebrantamiento de las grandes lazerias que sofrien, de adoleçer et de se perder y muy grant gente.

1127. Capitulo de las noblezas et de los abondamientos de la hueste de Seuilla.

En la hueste que el rey don Fernando so-
F 355 v. bre Seuilla tenie, auie se[l]meiança de grant çipdat et noble et muy rica. Conplida era de todas cosas et de todas noblezas que a abondamiento de toda conplida et abondada çipdat pertenescan. Calles et plaças auie y departidas de todos mesteres, cada vno sobre si; vna calle auie y de los traperos et de los camiadores; otra de los especieros et de los alquimes de los melezinamientos que auien los feridos et los dolientes mester; otra de los armeros, otra de los freneros, otra de los carniçeros et de los pescadores; et asi de cada mester, de quantos en el mundo podiesen seer, auie de cada vnos sus calles departidas, cada vnas por orden conpasadas et apuestas et bien ordenadas. Asi que qui aquella hueste uio, podie muy bien dezir que nunca otra tan rica nin tan apostada uio, que de mayor gente nin de mayor poder que esta non fuese, nin tan conplida de todas noblezas nin marauillas. De todas viandas et de todas merchandias era tan abondada, que ninguna rica çipdat non lo podrie ser mas. Et asi auien arraygado las gentes con cuerpos et con aueres et con mugeres et con fijos, commo si por sienpre ouiesen y de durar; ca el rey auie puesto et prometido que se nunca ende leuantase en todos los dias de su uida, fasta que la ouiese; et quiso Dios, et conpliose su uoluntad et lo que el quiso. Et esta certanidat de la auer los fazie venir de todas partes tan raygadamiente commo vos dezimos.

1128. Capitulo de quanto tienpo Sseuilla estudo çercada, et de los apostamientos de las noblezas della.

Dizeseys meses la touo çercada a esa noble çipdat de Seuilla ese bienauenturado rey don Fernando, et no lo fazie sin razon de fazer mucho por ella, que es noble çipdat. Et es la meior çercada que ninguna otra allen mar nin aquen mar que fallada nin vista podiese ser, que tan llana estodiese; et los muros della son altos sobeiamiente et fuertes et muy anchos; torres altas et bien departidas, grandes et fechas a muy grant lauor; por muy bien çercada ternien otra villa de la su baruacana tan solamiente. Si quier la Torre del Oro, de commo esta fundada en la mar et tan ygualmiente conpuesta et fecha a obra tan sotil et tan marauillosa, et de quanto ella costo al rey que la mando fazer ¿qual podrie ser aquel que podrie saber nin asmar quanto seria? Et pues de la torre de Sancta Maria todas las sus noblezas, et de quan grant la beltad et el alteza et la su grant nobleza es: sesenta braças a en el techo de la su anchura, et quatro tanto en alto; tan ancha et tan llana et de tan grant maestria fue fecha et tan conpasada la escalera por o a la torre suben, que los reyes et las reynas et los altos omnes que alli quieren sobir de bestias, suben quando quieren fasta en ssomo. Et en somo de la torre a otra torre, que a ocho braças, fecha a grandes marauillas. Et ençima della estan quatro maçanas alçadas vna sobre otra; tan grandes et tan de grant obra et de tan gran nobleza son fechas, que en todo el mundo non podrien ser otras tan nobles nin tales: la de somo es la menor de todas, et luego la segunda que esta so ella es

5 co. *ES*, corronpidos *M*, et corronpimiento *D*.—7 escalf. *EI*, escaldado *S*, escalentado *DM*.—9 sud. *EIS*, suor *D*, calura *M*.—12 Pero *SDM*, Assi *E de letra posterior sobre raspado*, Et assi *I*.—24 nobl. abondada et conplida abondada çib. *M*, nobl. cib. *D*.—q. abondam. de *S*, a ab. de *E*, ab. de *I*.—26 pertenescan *S*, pertenesçie *E*, paresçia *M*, segund perteneçia *I*, como perteneçe *D*.—30 alq. *E sobrepuesto de tinta diferente* alqui[ha]mes, alquihames *I*, alhaquinies *D*, alquiquimes *S*, alhaquines *K variante;* las alquimias et *(falta en O)* de los mel. *MO y F-42 mod. 1347*.—au. *EI*, au. mes. *SDM*.—31 mes. *EI*, *falta en SDM*.—34 pudyessen *I*, podian *DM*.—35 au. y de *SDM*.—41 nob. *EISDM*, *en E* as *es añadido posterior*.—42 merch. *EISD*, mercadurias *M*.—43 *E* nigũa —44 au. *SD*, auie *EI*, estauan *M*.—45 cu. *ISDM*, cuepos *E*.

1 si *ISDM*, *en E interlineado posterior*.—3 pro. *EISM*, prom. al infante don Alfon e a toda su hueste *D*.—leu. en *DM*.—6 çertenidat *S*, çertinidat *ID*.—8 vos *MD*, nos *EIS*.—16 *Desde* Fer. *faltan en S unas hojas hasta 772 b 16*.—17 ella ca es muy no. *D*; olla ca es la mej. çerc. *M*.—18 *E* nigũa.—19 pudo *D*, pueda *M*.—22 anchos *DO*, anchas *EI*, *omisión de M*.—23 por muy *EIO*, por *D*.—24 tenian *M*, tenie *D*.—31 Et *falta en DM*.—32 la *falta en DM*.—35 alto *IDM*, alta *E enmendado de tinta posterior* alto.—41 ot. to. en q. *DM*.—44 et de tan gr. *IDM*.—46 po. ser *EI*, podrian (podrie *D*) saber *MD*.

F. 356 mayor, et muy ma'yor la terçera. Maș de la quarta non podemos retraer, que es tan grant et de tan estranna obra que es dura cosa de creer a qui lo non viese: esta es toda obrada a canales, et las canales della son doze, et ay en la anchura de cada canal cinco palmos comunales; et quando la metieron en la uilla non pudo caber por la puerta, et ouieron a tirar las puertas et a ensanchar la entrada; et quando el sol fiere en ella, resplandeçe commo rayos muy lozientes mas de vna iornada. Et *a otras noblezas muchas et grandes sin todas estas que dicho auemos; villa tan bien asentada et tan llanna non la a en el mundo, villa a quien el nauio del mar le viene por el rio todos dias; de las naues et de las galeas et de los otros nauios de la mar, fasta dentro a los muros, apuertan alli con todas mercadorias de todas partes del mundo: de Taniar, de Çepta, de Tunez, de Bogia, dAlexandria, de Jenua, de Portogal, de Ynglaterra, de Pisa, de Lonbardia, de Burdel, de Bayona, de Cezillia, de Gasconna, de Catalonna, dAragon, et aun de Françia, et de otras muchas partes dallen mar, de tierra de cristianos et de moros, de muchos logares que muchas vezes y acaesçen. ¿Pues commo non puede ser muy buena et muy preciada çipdat tan acabada et tan conplida et o tantos abondamientos de bienes a, commo en esta son? El su azeyte solo suele todo el mundo abondar por mar et por tierra, et esto sin todos los otros abondamientos et las otras riquezas que y a, que serie fuerte cosa de contar a qui por todo pasar quisiese. En el su Axaraf auia bien çient mill alcarias, esto sin los portadgos onde muy grandes rentas salien sin mesura. Et segunt lo prueua la estoria, vna fue esta de las mayores et mas altas conquistas que en el mundo todo fue vista nin fecha que se en tan poca sazon feziese; pues por qual razon pudo seer sennor de la el asi en tan poco tienpo auer et ganar, non puede omne entender y al, fueras merçed que fue del Sennor, cuyo seruidor era, quel quiso onrrar et dar ventura buena, porque tan noble sennorio et tan acabado ouiese, et lo al, que es la flor de los acabamientos de todas onrras: la grant lealtad de los buenos vasallos que auie, que rey que en el mundo fuese no los ouo meiores nin tales de su naturaleza, que sabemos que por todas las partes del mundo ouieron sienpre los castellanos prez desto sobre quantas gentes otras son, et mas seruidores de sennor, et mas sofridores de todo afan. Des aqui lieue Dios el su buen prez adelante, a onrra suya et de la su naturaleza.

1129. Capitulo de la era en que la noble çipdat de Seuilla fue ganada, et de como la poblo el rey don Fernando.

La noble çipdat de Seuilla fue ganada en la era de mill et dozientos et ochenta et seys, quando andaua el anno de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et quarenta et ocho annos, en dia de sant Clemeynte, andados veynte et tres dias del mes de nouienbre. Este rey don Fernando ensancho su regno de grandes tierras que non solia ante auer, et metiolas en su seruidunbre, et reyes et reynos quel connosçieron senno'rio et le fezieron vasallaie, et de que leuo rentas et tributos et de que ouo los pechos sennorales; todo de la mar aca, quanto desa morisma ley era, fue metido en el su sennorio et fue venido a rrendimiento de la su merçed. Desque el noble rey don Fernando fue asesegado en su uilla et ouo gouernado el coraçon de la conplida alegria de la buena çima que uio quel Dios quiso dar en premia del su trabaiamiento, començo luego lo primero a rrefrescar a onrra et a loor de Dios et de sancta Maria su madre, la siella arçobispal, que antiguo tienpo auie que estaua yerma et bazia et era huerfana de so digneral pastor; et fue y ordenada calongia mucho onrrada a onrra de sancta Maria, cuyo nonbre esa yglesia noble et sancta lieua; et heredola ese noble rey don Fernando luego de buenos et grandes heredamientos de villas et de castiellos et de logares muy ricos, et de otras muchas et grandes riquezas. Et dio luego el arçobispado a don Raymundo, que fue el primero de Sseuilla depues que la ouo el rey don Fernando ganada. Depues que ouo el rey don Fernando todo F. 356 v.

2 qua. *EI*, qua. maçana *DM*.—3 t. grand estr. *MD*.—4 lo non *DM*, la n. *E*, n. la *I*.—6 et *IDE*, *en E sobre raspado*. —10 ella res. *EDM*, *en E añadida una* s *y* n *finales posteriores*.—12 a *falta en EIDM*, *se interlineó* ha *en M*.—14 vi. *E*, et vi. *IDM*.—non ha (ay *M*) en *DM*.—21 Jenua *E*, Genoa *D*, Genoua *IM*.—23 *E* Gascona.—30 ab. co. en es. *I*, ab. de bi. *D*, ab. buenos co. en es. *M*.—36 çient *ED y K variante y Sevilla 1526 y F-42 mod. 1347*, çinco *I*, bien *M*.—alc. *EIM*, alcarrias *D*.—estos *DM*.—40 to. *EI*, nunca *M*, *falta en D*.—42 ser della señ. assi en *I*, ser dela el asi en *D*, ser della señ. el asi pues en *M*.—43 ti. au. *D*, ti. pudo au. *E*, ti. et pudo au. *I*, ti. la pudo au. *M*.—46 onr. *EI*, y onrr. *DM y K variante*.—47 ou. et *IDM*, ou. *E*.

6 si. cast. e gallegos prez *D*, si. cast. e gallegos de grant prez *F-42 mod. 1347*.—7 ot. son mas *D*, (son mas *también M, que altera*).—18 se. años qua. *DM*.—28 señorales *ED*, señalados *M*, sacrales *I*.—34 *Desde* çima *empieza laguna de D hasta 771 a 1*.—35 en pr. *E*, en primerio *I*, et puño *M*.—36 refr. et a honrrar a] loor *M*.—38 ant. *EI*, yago *M*. 40 de su dygueral pas. *M*, *la* y *sobre* e (deygueral?), de esse diuinal padre *I*, de su general pe. *K variante*.

esto ordenado, ordeno otrosi su uilla muy bien et muy noblemiente; poblola de muy buenas gentes, diola a partir, heredo y las ordenes et muchos buenos caualleros, et a infantes et a ricos omnes heredo y otrosi, et les dio y grandes algos et muchas moradas et muy ricas. Et de otras gentes, maestres et sabidores de por todas vidas saber bien ve- uir, mando y establesçer calles et ruas departidas a grant nobleza, cada vna sobre sy de cada mester et de cada ofiçio, de quantos omne asmar podrie que a nobleza de rica et noble et abondada çipdat pertenesçiesen. Partio el Axaraf otrosi, et fizolo poblar et labrar a muchas gentes de muchas partes de la tierra que vinien a poblar por la nombradia de las grandes noblezas de Seuilla. Aforo su çipdat muy bien, et diol grandes libertades et grandes franquezas, por fazer onrra et merçed a las gentes que y eran et que al su conquerimiento sse acertaran, et por les pechar los afincamientos et las lazerias que y tomaron, et les dar galardon de los grandes seruiçios quel y ouieron fecho.

1130. Capitulo de las conquistas que el rey don Fernando fizo despues que gano a Seuilla.

Desque el rey don Fernando ouo ganada Seuilla, et la ouo poblada et aforada et asesegada bien, et ouo y ordenadas todas sus cosas a onrra et a nobleza del et de la çipdat et de su regno et a sseruicio de Dios et a pro et a guardamiento de los pobladores della, gano depues: Xerez, Medina, Alcala, Beier, et Sancta Maria del Puerto, et Calez que yaze dentro en la mar, et Salucar dAlpechyn, et aca Arcos, et Lebrixa, et *Rota et Trabuxena. Todo de la mar aca lo gano, dello por conbatimiento, et dello por pleytesias quel traxieron, que se le ouieron a dar; saluo Niebla que se le touo con Abenmafot que era rey della et Aznalfarag que dieron luego en la pleytesia de Sseuilla. Et todos estos logares, villas et castiellos et otros muchos que aqui no son nonbrados, que son de esa partida de entre Seuilla et la mar, gano el noble rey don Fernando despues que | Seuilla ouo ganada. F. 357

1131. Capitulo de quanto tienpo el rey don Fernando visco despues que Seuilla ouo ganada, et recontamiento de las sus noblezas.

Ocho annos duro el noble rey don Fernando en la frontera que non torno a Castiella desque dalla salio, pasando por muchas lazerias et por muchas afruentas. En el logar sobre que se el echaua, nunca se ende querie leuantar fasta que lo conquerido et tomado auie, por aquexamiento nin por afruenta que y aueniese. Tres annos et cinco meses mas fue el tiempo de la su uida despues que Seuilla ouo ganada; et alli fueron acabados et afinados los dias et los tienpos de la su vida quel Dios prometiera, et pereçidos los sus aguzamientos, de los sus altos fechos; en los quales fechos et en la qual uida el mientra visco sienpre seruio a Dios lealmiente. Et nunca lo a Castiella podieron fazer tornar desque desa vez passo faça la frontera: tanto auie sabor de la conquerir; nin temie en veluntad de tornar y fasta que toda la ouiese conquerida. Allen mar tenie oio para pasar, et conquerir lo dalla desa parte que la morysma ley tenie, ca los daca por en su poder los tenie, que asy era. Galeas et baxeles mandaua fazer et labrar a grant priesa et guisar naues, auiendo grant fiuza et grant esperança en la grant merçed quel Dios aca fazie; teniendo que sy alla pasase, que podria conquerir muy grandes tierras si la uida le durase algunos dias, por quantol la uentura ayudaua et le era guiadera en quantas cosas començaua. Et mager todo esto daca, que el ganado auie de moros et tornado en poder de cristianos, en su poder era et lo auie conquisto et metido en su sennorio, non se tenie por entregado, nin se tenie que su conquerimiento era cosa que el en mucho deuiese tener ssy la mar non pasase. Et las sus nueuas bolauan et eran muy esparzidas por tierras de allen mar de commo se guisaua para pasar alla et yr sobre ellos; et lo vno por la sabiduria que auien de commo ganara toda la tierra aca et de commo lo Dios et su ventura guiaua, et de commo para alla pasar se guisaua; et temien todos antel

2 poblada *I*, et poblada *M corregido* -blola.—5 inf. *EIK*, ynfançones *M*.—7 maestres *EIK*, maestros *M*.—8 sa. de por to. uirtudes sa. b. beuir *IK*, sa. de to. vidas sa. b. beuir *M*.—11 quantos *M*, quanto *EI*.—15 ge. de *MI*, ge. que de *E*.—que *EI*, *falta en M*.—17 Aforro su *I*, Aforo la *M*.—21 sse açertaron *M*, acertaran *E*, acaeçieran *I*.—37 Sanlucar *MIO*.—Alpechyn *MO y Sevilla 1526*, Alpechey *EI*, Alperchin *K variante*.—aca *EIK*, a *O*, *falta en M*.—38 Lebr. et a Ro. et a Trab. Y todo *Sevilla 1526*, Lebr. et... *(un blanco)* et T... *(un blanco)* Todo *E*, Lebr. et a otros lugares Et todo *Crónica de Castilla, Bibl. Nac. manuscrito 10210 y F-42, mod. 1347*, Lebr. Todo *I*, Lebr. Et todo *MRKO*.—41 ou. *M*, auien *EIK*.—42 Abenafon *E*, Abenaxafon *M*, Abenmaffon *K variante*.—43 Aznalfarache *M*.

13 lo conq. o tom. avia *M*.—18 afin. *EI y Crónica de 1344 Bibl. Nac. ms. 10210*, afirmados *M*.—20 aguz. *E*. aguisamyentos *IK*, acuçiamientos *M y K variante*.—23 lo a Ca. po. *EIM*, a Ca. lo pud. *Bibl. Nac. ms. 10210*.—27 *Desde Allen al fin del capitulo falta en M; mayor laguna en R.*—29 *E dice* pod. lo ten.; por en su lo ten. et que assi *I*, tanto los tenia como en su pod, q. assi *K variante*.—37 guyadora *I*.—47 auie *dicen EI*.—50 tremyan *I*.

et erales muy grant mal et auien grant espanto. Et muchos prinçipes dellos eran acordados, que tenien grandes tierras, que si alla pasase, que se le renderien, teniendo que se le non podrian defender al su poder nin al su grant coraçon de que oyen contar grandes marauillas. Et por esta razon et por toda manera, et por qual era en si en todos sus fechos et en todas obras contra Dios et al mundo, era en todo guisado, fuera de beuir et de conquerir mas que non visco nin conquirio, si lo Dios por bien touiera, ca por el non fincaua nin punto de lo auer muy a coraçon sil Dios la uida mas alongara. Mas lo quel fue prometido et otorgado ouo de ser, et al non. Por qual razon non pudo estorçer del lazo de la muerte nin desuiarse della, la qual a todos es comunal et egual a uoluntad de ordenamiento de Dios; no a rey nin enperador nin omne de la mayor alteza que seer pueda, que a la muerte pueda foyr nin se le desuiar nin se le asconder; muerte a todos es comunal, mas non la an en vn egual todos; ca mager por todos pasa, vnos la an mas fuerte que otros: los vnos an muerte esquiua et
F. 357 v. afronta|da et a grant desonrra, los otros la an mucho ondrada et con sazon. Diz la estoria que este rey don Fernando, pues que tanto ouo puiado et ouo ganado tal prez et ouo su onrra llegada al logar que uos contado auemos, et fue mucho amado et mucho conprido de Dios—et de los terrenales—quel quiso dar espaçio et uagar por que podiese acabar bien su conquista tan alta et tan rica et tan granada como acabo, et de acabar otrosi meresçimiento para meresçer reynar con el en el su regno. Pues por morir desta manera que el morio, tan alto et tan amado et seyendo tan reçelado, muy buena le era a el la muerte et mucho onrrada; et con muy tenprada sazon le vino. Mas a toda la cristiandat fue muy fuerte et muy pesada que tan onrrada et tan exaltada era por el; et sobre todos lo fue a los sus naturales que tan dudados et tan recelados et tan loados en todos fechos eran de todas las otras gentes, ca por el eran temidos et onrrados et enxaltados en alteza de alta nonbradia. Et que mucho omne del quisiese dezir, los sus fechos le dan testimonio ende. Mas este rey tanto punno en los vsos de todas bondades guisar et obrar sienpre en toda la su uida, que nonbre conplido de todo buen prez gano en sus grandes conquistas fazer et en todos otros bienes conplidos, quales nin quantos omne contar non podrie: en heredar caualleros et ricos omnes, ordenes, eglesias, adalides, almogauares, et a todos quantos otros el razon auie de fazer merçed; en dar buenos fueros et franquezas et grandes libertades; en ser muy iustiçiero et non menguar y alli o deuie. Non fue omne que viese rey que asy sopiesse onrrar a qui el ondrar deuiese, nin que asy acogiese nin recibiese a todo omne segunt el reçibimiento que perteneciese fazer. Este fue rey mucho mesurado et conplido de toda cortesia; et de buen entendimiento, muy sabidor; et muy brauo et muy sannudo en los logares ol conuenie, muy leal et muy verdadero en todas cosas que lealtad deuiese seer guardada. Pero que muchol temien los moros, era dellos mucho amado; esto era por la grant lealtad que en el auien sienpre fallada. Et enxalçador de cristianismo, abaxador de paganismo, mucho omildoso contra Dios, mucho obrador de sus obras et muy husador dellas, muy catholico, muy ecclesiastico, mucho amador de la yglesia, muy rreçelador de en ninguna razon yr contra ella nin pasar contra los sus mandamientos. Rey de todos fechos granados, segunt que en la estoria es ya contado et departido en muchos logares, que saco de Espanna el poder et el apremiamiento de los contrarios de la fe de Cristo, et les tollio el sennorio et los torno al suyo a quantos al su tienpo eran. Muchos bienes ouo en si que non son aqui retraydos. En Dios touo su tienpo, sus oios et su coraçon, por que el sienpre fue tenudo del ayudar et guiar en todos sus fechos, et del adelantar et puiar en todas ondras.

1132. Capitulo de quanto tienpo regno el muy noble et sancto rey don Fernando en los regnos de Castiella et de Leon, | *et del sacramento que fizo.* F. 358

Este muy noble et bienauenturado et sancto rey don Fernando, de qui la estoria tan-

4 rindirian *Bibl. Nac. ms. 1347*, rrecudrien *D.*—8 to. sus fe. *EI*, to. fe. *D.*—9 co. el mu. *D.*—10 gui. fu. *EID.*—12 si lo *EID.*—14 si le Di. *D*, si Di. *I.*—al. *EI*, alongaso *D.*—16 estorçer *D y también O y F-42 mod. 1347*, escusar *EI.*—17 desuiar della *D.*—18 uol. de ord. *EID*, vol. *O.*—25 esq. *EI*, mezquina *D.*—27 sa. *EI*, rrazon *D.*—31 am. de Di. et honrrado de los terren. *F-42 mod. 1347.*—32 conplido *I*, onrrado *D.*—quel qui. dar esp. *también D;* quele qui. dar lugar et uag. *F-42 mod. 1347.*—37 Pu. mo. *D*, Pu. que por mo. *I.*—42 que *EI*, et *D.*—43 enxalçada *I*, ensalçada *D.*—44 todos *ED*, todo *I.*—48 enxalça. *I*, ensalça. *D.*

7 conpl. bi. quel nin quan. *D.*—13 et'et *E en dos líneas.*—men. y et alli *I.* men. alli *D.*—15 a qui *E (sobre la q hay una* i *tachada por una tilde)*, al que *I*, a quien *D.*—17 reç. *EI*, mereçimiento *D.*—19 ent. muy bra. et muy sab. et muy san. *D.*—21 et *ID*, *falta en E.*—22 q. verdad et lealt. *D.*—35 et *D interlineado, falta en EI.*—38 al *E*, y al *D*, en el *I.*—40 to. *EI*, to. todo *D.*—47 re. *DI*, *falta en E.*

tos bienes a contado, reyno, segunt diz la estoria, en los reynos de Castiella et de Leon treynta et çinco annos; desi fino en la noble çipdat de Seuilla, que el ouo conquisto de moros asi commo lo a contado la estoria. Et quando vino la ora en que el sancto rey de finar ouo, et fue conplido el termino de la su uida, et que era llegada la ora de la durable mas de la antoiante que poco dura, et yr al de la sancta claridat que nunca fallesçe, fizo y venir ante sy a don Felipe su fiio, que era eleyto por seer arçobispo de y de Seuilla, et otros obispos que y eran, et toda la otra clerizia. Et pues que este bienauenturado et sancto rey don Fernando vio que era conplido el tienpo de la su uida et que era llegada la ora en que auia de finar, fizo traer y el su Saluador, que es el cuerpo de Dios, et la cruz en que esta su semeiança de Nuestro Sennor Jeshu Cristo. Et quando uio venir contra sy el freyre que lo aduzie, fizo vna muy marauillosa cosa de grant omildat: ca a la ora que lo asomar vio, dexose derribar del lecho en tierra, et teniendo los ynoios fincados, tomo vn pedaço de soga que mandara y apegar, et echosela al cuello. Et demando primero la cruz, et pararongela delante, et encrinose mucho omildosamiente contra ella; et tomola en las manos con muy grant deuocion, et començola a orar nonbrando quantas penas sofriera Nuestro Sennor Jeshu Cristo en ella por nos, cada vna sobre sy, et en como las reçibiera, besandola muchas vezes, feriendo en los sus pechos muy grandes feridas, llorando muy fuerte de los oios, et culpandose mucho de los sus pecados, et manefestandolos a Dios et pediendol merçed et perdon, et crendo et otorgando todas creençias verdaderas que a todo el fiel cristiano conuien creer et otorgar Desi demando el cuerpo de Dios su Saluador, et pararongelo delante otrosy; et el teniendo las manos iuntas contra el con tan grant omildat, llorando muy de rezio, deziendo muchas palabras de grant creençia et de grant dolor; et desque el sancto rey ouo conplido todas estas conuenibles cosas de grant creençia que el fizo, reçibio el cuerpo sancto de Dios de mano del dich arçobispo don Raymundo de Seuilla. Pues que el cuerpo de Dios ouo reçibido commo dicho auemos, fizo tirar de si los pannos reales que uestie, et mando et fizo llegar y sus fijos derredor de si todos, que fueron estos, los que de la reyna donna Beatriz su muger ouo: don Alfonsso que fue el mayor et heredero de sus reynos, et don Fradique, et don Enrrique, don Felipe, don Manuel; et don Sancho, que era luego en pos este, era arçobispo de Toledo et non se açerto y, nin donna Berenguella que era monia en las Huelgas de Burgos. Los fijos que ouo de la reyna donna Johana que y estaua—que fue la postremera muger—eran estos: don Fernando, donna Leonor, et don Loys que fue menor de todos. Et desque estos todos sus fijos, que y estauan, derredor de sy vio, et todos sus ricos omnes con ellos, et la reyna su muger çerca de sy muy triste et muy quebrantada, et non menos todos quantos otros | y estauan, lugo primeramiente fizo F. 358 v
açercar a si don Alfonso su fijo, et alço la mano contra el, et santiguolo et diol su bendiçion, et desi a todos los otros sus fijos. Et rogo a don Alfonso que llegase sus hermanos a sy, et los criase et los mantouiese bien, et los leuase adelante quanto podiese, et rogol por la reyna que la touiese por madre et que la onrrase et la mantouiese sienpre en su onrra commo a reyna conuiene, et rogol por su hermano don Alfonso de Molina, et por las otras hermanas que el auie, et por todos los ricos omnes de los sus regnos, et por los caualleros que los onrrasse et les feziese sienpre algo et merçed et se touiese bien con ellos et les guardase bien sus fueros et sus franquezas et sus libertades todas, a ellos et a todos sus pueblos. Et si todo esto quel el encomendaua et rogaua et mandaua conpliese et lo feziese asi, que la su bendiçion conplida ouiese; et sy non, la su maldiçion; et fizol responder «amen» Et dixol mas: «fijo, rico fincas de tierra et de muchos buenos vasallos, mas que rey que en la cristiandat ssea; punna en fazer bien et ser bueno, ca bien as con que» Et dixol mas: «Ssennor te dexo de toda la tierra de la mar aca, que los moros del rey Rodrigo de Espanna ganado ouieron; et en tu sennorio finca toda: la vna conquerida, la otra tributada. Sy la en este estado en que te la

3 desi *D*, de *E*, deque *M*, et *I*.—la muy no. *DM*.—9 antoiante *EI*, antojança *D*, *blanco en M*.—et yr al *EID*, et yr a la *M*.—10 fizo venir a don Remondo et otros ob. et arçob. *O*; a su fijo don Felipe *etc*., *también F-42 mod. 1347 y la Crónica de 1344*.—12 por *E*, para *IDM*.—16 *En* lleg. *acaba M. pues le faltan dos folios*.—25 y ap. *EI*, y allegar *D*, ya pregar *K variante*.—29 *E dice* começola.—a or. *ID*, et lorar *E*.—30 *E dice* nobran.—32 re. et be. *ID*.—36 manif. *I*, manifestandose *D*.—37 mer. et *falta en D*.—creyendo *ID*.—38 a to. fi. *ID*.—40 Di. *EI*, *falta en D*.—41 pararongelo *D*, pararon *EI*.—48 Remondo *O y Sevilla 1526 y F-42 mod. 1347*, Rodrigo *EI*, Brº *DK*.

6 mug. la primera que o. *D*.—10 et *D*, *falta en EI*.—11 *E dice* moia.—13 estauan *ID*.—15 et *D*, *falta en EI*.—27 leu. adel. *EIS*, conleuase tanto *D*.—28 reyn na *E en dos lineas*.—35 se to. *EIS*, que se mantouiese *D*.—38 quel comendaua *D*, quele el enc. *S*, que el enc. *EI*.—41 la su mal. *EIS*, que la su mal. ouiese *D*.—44 puña a fa. *D*.—49 to. *EIS*, *falta en D*.—vna *D*, *falta en EIS*.—50 la en... te la *EISD*

yo dexo la sopieres guardar, eres tan buen rey commo yo; et sy ganares por ti mas, eres meior que yo; et si desto menguas, non eres tan bueno commo yo».

1133. Capitulo del finamiento del sancto et bienauenturado rey don Fernando.

Conplido et dicho todo esto que el sancto et bienauenturado rey don Fernando et a saluamiento de su alma et a conplimiento de los sacramentos de sancta eglesia fizo, et de todas las otras cosas que dichas son, diz la estoria aun del, que pues que su Saluador, que es el cuerpo de Dios, vuo recebido, et aorada la cruz, et ouo tirado de si los pannos reales, commo dixiemos—que fue llegada la ora en que su Saluador enbiaua por el—et el, deque la ora entendio que era llegada et vio la sancta conpanna quel estaua atendiendo, alegrose mucho; et dando ende grandes graçias et grandes loores a nuestro Sennor Jhesu Cristo, demando la candela que todo cristiano deue tener en mano al su finamiento, et dierongela; et ante que la tomase, tendio las manos contra el çielo, et alço los oios contra el su Criador, et dixo: «Sennor, disteme regno que non auia, et onrra et poder mas que yo non meresçi; disteme uida, esta non durable, quanto fue tu plazer. Sennor, gracias te do, et rendote et entregote el regno, que me diste, con aquel aprouechamiento que yo y pud fazer; et ofrezcote la mi alma». Et demando perdon al pueblo et a quantos y estauan, que sy del, por alguna mengua que en el ouiera, querella alguna auien, quel perdonasen. Et todos, llorando mucho de los oios, recodieron que rogauan a Dios quel perdonase, ca dellos perdonado yua. Desi tomo la candela con amas las manos, et alçola contra el çielo, et dixo: «Sennor, desnudo sali del vientre de mi madre que era la tierra, et desnuyo me ofresco a
F. 359 ella. Et, Sennor, reçibe la mi alma entre conpanna de los tus sieruos». Et baxo las manos con la candela, et adorola en creencia de Sancti Spiritu. Et mando a toda la clerizia rezar la ledania et cantar *Te Deum laudamus* en alta boz. Desi, muy sinplemiente et muy paso, enclino los oios et dio el espiritu a Dios. Et la su alma sea heredada con los sus santos fieles en la gloria de su sancto reyno durable; amen.

1134. Capitulo del sepulturamiento del sancto cuerpo del muy noble rey don Fernando.

¿Qui podrie dezir nin contar la marauilla de los grandes llantos que por este sancto et noble et bienauenturado rey don Fernando fueron fechos por Seuilla, o el su finamiento fue et do el su sancto cuerpo yaze, et por todos los reynos de Castiella et de Leon? ¿Et quien uio tanta duenna de alta guisa et tanta donzella andar descabennadas et rascadas, ronpiendo las fazes et tornandolas en sangre et en la carne biua? ¿Quien vio tanto infante, tanto rico omne, tanto infançon, tanto cauallero, tanto omne de prestar andando baladrando, dando bozes, mesando sus cabellos et ronpiendo las fruentes et faziendo en sy fuertes cruezas? Las marauillas de los llantos que las gentes de la çipdat fazien, non es omne que lo podiese contar. Yueues fue por noche aquel doloroso dia en que este sancto rey, de qui a la estoria contado, dexo la uida deste mundo et se fue para la perdurable o reyna aquel cuyo seruidor el fue, quel touo y buen reyno apareiado. Esto fue en treynta dias del mes de mayo, quando andaua la era de Cesar Agusto en mill et dozientos et nouenta, et quando la era de la Encarnaçion del Sennor en mill et dozientos et çinquanta et dos annos. El sabado, terçero dia despues que el su finamiento fue, lo metieron en la noble yglesia de sancta Maria de Seuilla. Muy reçelada sera todo tienpo fasta sienpre aquella yglesia et muy dubdada por el su sancto cuerpo de este tan alto et tan noble et tan bienauenturado rey don Fernando que y yaze; et bien paresçio despues a tienpo que por el su reçelamiento et por las grandes vertudes que Dios quiso por el y mostrar. Et el onrrado arçobispo canto la grant misa, et fizo su sermon muy grande et muy noble qual a manera de razon de su uida et de los sus nobles fechos pertenesçie et deuie ser fecho.

1 la sop. *EISD*.—2 p. ti m. *EIS*, m. p. ti *D*.—3 men. *EIS*, menguares *D*.—10 Fer. et a *EI*, Fer. a *SD y F-42 mod. 1347*.—12 et de *EIS y F-42 mod. 1347*, de *D*.—15 Di. vuo *SD*, Di. es vuo *E*, Di. el vuo *I*.—16 tir. *EIS*, partido *D*.—*E dice* panos.—17-19 en q. su... et *(falta en I)* el *(falta en F-42)*... era lleg. *EIS y F-42 mod. 1347*, *falta en D*.—26 alço *EIS*, *falta en D*.—28 yo *EIS*, *falta en D*.—31 rend. *ED*, rriendote *S*, rindote *I*.—32 aq. *EIS*, el *D*.—yo y *SD*, y y *E*, y *I*.—42 me ofr. *EIS*, torrno *D*.—45 Santi Espiritus *D*, Santi Espiritu *S*, Spiritu Santo *I*.—46 *E dice* cl'izizia.—47 *E dice* laudamos.

4 amen Et dezid todos Pater noster Aue Maria que perdone Dios la su alma amen *D*.—11 *E dice* Fernado.—13 yaze *SD*, yazie *EIK*.—16 descabeñ. *DS*, descalladas *I*, descabelladas *F-42 mod. 1347*.—18 tanta inf. *SD*.—26 noche *ESD*, *en D antes* nombre *punteado*, nombre *IK*.—27 que (quien *S*) la est. ha co. *IDS*.—38 rreç. se. si. de aq. ygl. *D*, *S como E*.—42-44 et bien... y mostr. *EISD*, *falta en F-42 mod. 1347*.—*E dice* tiepo.—43 las *EISD*, las sus *K variante*.—44 y *EIS*, *falta en D*.—46 qual *ESD*, quel *I*.—47 a manera *D*, amauan *S*, amaua *EI*.—ra. de su *EIS*, ra. de la su *D*

Otrosy quando el rey de Granada su vasallo sopo de la muerte del rey don Fernando su sennor, mando fazer grandes llantos por todo su regno; et non era marauilla de lo fazer, ca tenie a el et a su regno anparado et defendido de todas gentes. Non tan solamient finco manziella en los reynos de Castiella et de Leon, mas por todos los regnos de los cristianos ouieron su quinnon ende et sse dolieron mucho quando de la su muerte oyeron, ca toda
F. 859 v. Espanna por el era temida et reçelada, | et lo fuera mas ssi uisquiera. Vna grant merced le fizo Dios sienpre estremadamiente: en el su tienpo, anno malo nin fuerte en toda Espanna non vino, et sennaladamiente en la ssu tierra. Este alto et noble et santo et bienauenturado rey don Fernando en punto bueno nasçido, de qui la estoria los bienes que auedes oydo a contado, acabo su vida et su estado en la guisa que oydo auedes. Aquel verdadero poderoso Dios—que a este sancto ssu sieruo rey dio ssen et saber et valer, et poder de todas estas onrras de suso dichas meresçer et acabar en este mundo mortal, et auer las otras del regno et de la vida perdurable—dexe a el sienpre beuir et durar en aquella folganza quel Dios ouo apareiada; et a nos dexe de tal guisa perseuerar por la derecha carrera, porque merezcamos auer parte con el en aquella su sancta folgança de claridat, que nunca escureçe nin hereda en niguna tristeza, mas ssienpre plazer et dulçor et alegria. Amen. La estoria del sancto cuerpo del rey don Fernando es acabada. Bendicho sea Dios que acabando todas ondras, del tantos bienes quel dexo ver.

1135. Miraglos que Dios fizo por el sancto rey don Fernando, que yaze en Seuilla, despues que fue finado; por la qual razon las gentes non deuen dubdar que sancto confirmado de Dios non sea, et coronado en el coro çelestial en conpanna de los sus altos siervos.

. . . .
. . . .
. . . .

QUI ME SCRIPSIT SCRIBAT,
SENPER CUM DOMINO UIUAT.

3 gran llanto *D.*—7 de Castilla *ISD*, *las letras de Cas al margen en E.*—8 to. los de los *D.*—9 dol. ende mu. *D.* —12 mas ssi *EIKS*, m. si mas *D*, m. si el mas *Sevilla 1526.* —14 ti. que a. fu. *D.*—17-19 de q. la est. los bi. (est. tantos bi. *S*) q... cont. *EIS*, *falta en D.*—25 dexe *IS*, dexo *E*, et dexe *D.*—26 dur. *SD y K variante*, folgar *EIK.*—27 quele *D*, que *IS.*

3 escur. *ISD*, estuerçe *E.*—5 *E* dulcor.—6-9 *EI escriben estas cuatro lineas en rojo, y lo mismo D que pone:* El capitulo de la est. del santo rrey don Ferrn. es acabada de tantas onrras et de tan. bi. que dexo ver *D*, *S omite estas lineas.*—7-15 *F-42, mod. 1347:* Di. q. acabaron todas onrras de tan. bi. le dexo ver asas miraglos que Dios quiso por el fazer Despues que fue finado fizo muchos los quales confirmados en la santa iglesia de Roma por la qual raz. non deue dubdar ningun cristiano q. sa. et conf. de Di. non sea...—8 bi. *falta en I.*—11 *ES escriben este epigrafe en negro, I en rojo.*—14 q. el non sea santo conf. de Di. et cor. *D*, *IS igual que E.*—16 en la conp. *D.* —companya *I.*

ÍNDICE ONOMÁSTICO

A

B

C

D

E

F

G

I

K

L

M

N

O

P

Q

R

S

T

V

X

Z

ÍNDICE GENERAL

TOMO I

TOMO II